

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

TOMO CXXI

1907

JULIO A DICIEMBRE

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

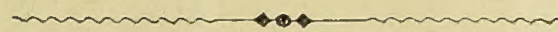
TOMO CXXI

MEMORIAS CIENTÍFICAS I LITERARIAS

1907

JULIO A DICIEMBRE





REPÚBLICA DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50

1907

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES
DE
LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXI—AÑO 65.°



SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 3, 10 17 i 24 de Junio; 1.°, 8, 15, 22, 28 i 29 de Julio; 5, 12 i 19 de Agosto de 1907.*

Memorias científicas i literarias.—*La Imprenta en la Puebla de los Anjeles*, por J. T. MEDINA (continuacion).—*La escuela clásica en la economía política*, por GUILLERMO SUBERCASEAUX.—*El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por R. R. SCHULLER (continuacion).—*Estudios sobre reptiles chilenos*, por el Dr. OTTO BURGER.—*Inventario del Liceo de Tomé.*—*Inventario del Liceo de Angol.*—*Nuevos estudios oceanográficos en la parte sureste del Pacífico i noticias sobre la isla de Pascua*; contribucion bibliográfica por el Dr. H. STEFFEN.—*La ciencia i el tradicionalismo*, por ENRIQUE MOLINA.—*Historia de las matemáticas*, por CARLOS WARGNY.—*Estudios críticos sobre la Flora de Chile*, por K. REICHE (continuacion).—*Observaciones astronómicas i meteorolójicas*, por A. OBRECHT, (continuacion).

JULIO I AGOSTO DE 1907

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50
1907

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

Sumario del núm. de marz. i abr. de 1907, 376 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 11, 18 i 23 de marzo; i del 1.°, 8, 15, 22, 26 i 29 de abril de 1907.*
Memorias científicas i literarias.—*El arte de construir en los paises espuestos a temblores de tierra* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE, (continuacion).—*Historia del Liceo de San Felipe,* por ROBERTO HUMERES O. (continuacion).—*La Imprenta en la Puebla de los Angeles,* por J. T. MEDINA (continuará).—*Comienzo de arte en las selvas vírjenes,* por R. R. SCHULLER.—*El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche,* por R. R. SCHULLER (continuacion)—*Observaciones astronómicas i meteorolójicas,* por A. OBRECHT, (continuacion.)

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, doce números, $ 10—Un semestre, seis números, $ 6

Las suscriciones empiezan en enero de cada año



LA IMPRENTA

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES

POR

J. T. MEDINA

(Continuacion)

B. Palafoxiana.
BERISTAIN, t. III, p. 163, con el segundo apellido del autor equivocado.

225.—Satisfaccion, / qve el Bachiller Ivan / Ortiz de Caftro Presbytero domiciliario del / Obifpado de la Puebla de los Angeles, heredero de Doña Dorothea Vazquez / Mellado, Albacea, que fue del Capitan, y Regidor Iuan Ortiz de Caftro, tuto- / ra y curadora de fus hijos menores, offrece à la demanda, que à bienes de la / fufodicha, tiene puefta el Licenciado Don Geronimo Ortiz de Caftro Pres- / bytero domiciliario de efte Arçopifpado de Mexico, como vno de los hijos, y / herederos de dicho Regidor, fobre pretēder refcif sion de geminadas tranfaccio- / nes con pretexto de averfe cometido lefsion enormifsima en los aprecios, de / los bienes,

que fe le aplicaron, ala *(sic)* fufo dicha porfin, *(sic)* y muerte de di- / cho Regidor, como aprincipal acreedora de ellos *(este último renglón entre viñetas).*

Fol. — 50 hojs. + 3 de diversa foliación para el Apéndice. — Sin fecha (siglo XVII). — Suscrita por el licenciado José de Soto Loria. — Malísima impresión, al parecer angelopolitana.

B. Palafoxiana.

226. — Defensa del derecho de los llamados a las Capellanías aun en el caso de devolucion al Obispo. Por D. José de Soto Loria.

Beristain, t. III, p. 163. Se limita á expresar que se trata de una pieza impresa, sin más detalles, refiriéndose al *Catálogo* de Bermúdez.

Del autor nos dice que fué natural de la Puebla de los Angeles, doctor en cánones, abogado de la Audiencia de México, canónigo doctoral y arcediano de la Catedral de Oaxaca y provisor de aquel Obispado.

TORRES (FR. FRANCISCO)

227.—Panegirico de S. Francisco. Por Fr. Francisco Torres. Puebla de los Angeles. 16. . .

Vetancurt, *Teatro*, etc.

San Antonio, *Bibl. univ. franc.*, t. I, p. 44. "Prodierunt Angelopoli, teste Fr. Augustino Vetancurt..."

Beristain, t. III, p. 191, se limita á decir que se imprimió. Véase el número 53.



SIGLO XVIII





1701

AGUIRRE (FRAY PEDRO ANTONIO DE)

228.—Sentencia / apostolica / (✠) definitiva (✠) / *⁎* de la *⁎* / Precedencia / en todos Actos Publicos, y Privados, /)[✠](de la)[✠](Seraphica Descalcez / y mas eftrecha Obfervancia Regular de N. S. P. S. / Francifco, en la Provincia de San Diego de México: / Respecto / de la Sacratissima Religion / de N. P. S. Auguftin, y fus Immediatas, que cita- / das, comparecieron, y firmaron por fus Procurado- / res las Compulforiales de fu Apelacion para Roma. / Mandada executoriar / con Perpetuo Silencio, á la parte Contraria, / por la Sanctidad del Señor / Innocencio XII. / en fu Breve Emmanavit, expedido en Roma / en 14 de Junio de 1700. Defpachado en el Real y / Supremo Confejo de Indias en 31. de Agofto de di- / cho año. Obedecido en el Real Acuerdo de ef- ta Corte / en 11. de Abril. Y vltimamente Executoriado por el / Metropolitano de Mexico en fu Auto de 16. de Julio /

(entre viñetitas:) de 1701. / Ofrecela â la Religiofa difcreta Confideracion / Fray Pedro Antonio de Aguirre, / Indigno Miniftro Provincial de dicha Santa Pro- / vincia de San Diego. / *(Filete)*. Con licencia de los Superiores, en la Puebla, en la Imprenta / del Capitan Sebaftian de Guevara, y Rios, año de 1701.

4.° — Port. orl. — v. en bl. — 6 hojs. prels. s. f. — 82 pp. (la última s. f., y con las erratas al pié). — Apostillado.

Prels.: — Parecer del doctor D. Carlos Bermúdez de Castro: México, 7 de Julio (esta palabra enmendada en un papelito sobrepuesto) de 1701. — Lic. del Virrey: 16 de id. — Aprob. del doctor D. Carlos López Torrija: Angeles, 28 de Septiembre de 1701. — Lic. del Ordinario: Angeles, 1.° de Octubre de id. — Dos epígrafes de S. Agustín.

B. Palafoxiana.

SAN ANTONIO, *Bib. univ. franc.*, t. II, p. 432.

BERISTAIN, t. I, p. 28, con la lista de sus demás obras impresas en México.

LEÓN, *Bibliografía*, n. 43.

"Aguirre fué natural de la Nueva España, lector jubilado, difinidor, cronista y provincial de los franciscanos descalzos de la Provincia de San Diego de México y calificador de la Santa Inquisición. Fué buen orador, teólogo y canonista sobresaliente, y poeta regular, si basta la regularidad para la poesía..." — BERISTAIN.

CARTILLA

229. — Cartilla / segvn los estatvtos de / la Congregacion, del Ora- / torio del Glorioso / San Felipe / Neri, / Para los Hermanos Externos; que con / Nombre de Escuela de Christo, tienen / aprobados, La Santidad de Gregorio / XIII, Sixto V. Gregorio XIV. Inocencio / IX. Clemente VIII. Leon XI. y Paulo / V. Año de 1612. / (Illust. Dr. D. Augus. de Barbosa in sum. vitae, &c. / Instit. S. P. N. Phil.) / Y para esta Ciudad de la Puebla / de los Ángeles, la Santidad del Pa- / pa Clemente X. por su Bulla de 28. / de Abril, Año de 1701. / Con licencia: En la Puebla, en la Imprenta &c. / D Joseph Perez, impressor de Libros.

8.° — Portada orlada y un Calvario grabado en su vuelta. — 6 hojs. prelims. sin num. con la Declaratoria, Aprobaciones y Licencias. Págs. 1 á 75 la obra; hay una hoja sin numerar con un grabado de la Purísima en la pág. 45; otra igual, con una cruz formada de adornos tipográficos en la pág. 59 y un grabado del Smo. Sacramento en la 66.

A continuación de la obra viene esta:

—Novena / de Nvestro / Padre San / Phelippe / Neri. / Invocandole Patron de el a- / mor de Dios, y del Proximo, / Contra el Pecado Mortal. / Empieza la vispera de la Pas- / qua de Espiritu Santo, y acaba el / dia de la Santissima Trinidad. / Puedese andar en todo / tiempo, empezandola qual- / quiera sabado.

Portada orlada y vuelta en blanco; comienza con la pág. 75, á terminar con la 92. De la pág. 93 á la 105, un índice bajo el nombre de Apéndice.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 317.

FERNANDEZ DE SANTA CRUZ (MANUEL)

230.—Regla / del Glorioso / Doct. de la Iglesia / S. Augustin, / Que han de guardar las Religiofas del Con- / vento del Maximo Doct. S. Geronimo de la / Puebla de los Angeles, y las demas que / fe fundaren del mifmo inftituto. / Con las Ordenanças, y Conftituciones, que en fu exe- / cucion, y declaracion han hecho, los Illuftriffimos, y / Reverendiffimos Señores Obifpos de la / Puebla de los Angeles. / Mandadas guardar, y reducidas à / buena, y clara difpoficion, / por el Illvstrissimo, / y Exmo. Señor / Doct. D. Manvel Fernandez de / Santa Crvz, Obifpo de la Puebla de los An- / geles, del Confejo de fu Mageftad en el Real de In- / dias, electo Arçobispo de Mexico, y Virrey / defta Nueva-Efpaña, &c. / Con Tabla de los Capitulos, y Materias. / *(Colofón:)* Impreffo en la Puebla, en la Imprenta de los Herede- / ros del Capitan Juan de Villa Real, en el Portal de las / flores Año de 1701.

4.º—Port.—v. con un epígrafe de S. Mateo y una gran viñeta.—46 hojs., con la v. de la última en bl.—Indice, 2 hojs. s. f. con el colofón al pié.—En papel fuerte.

B. de S. Angel.

GOMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

231.—Grano de trigo / fecundo de virtudes en la vida, / Fecundiffimo por la Succeffion en la muerte, / la Catholica Mageftad / del Rey nueftro Señor / Don Carlos Segvndo, / que Dios aya: / assvmpto panegyrico fvneral, / que Predicò /

a las funebres exequias, que en su / Magnifica Iglefia Cathedral celebrô el Iluftriffimo Señor / Venerable Ecclefiaftico Cavildo Sede-Vacante, â expenfas / de la Nobiliffima Imperial Ciudad de la Puebla de los Angeles / de la Nueva-Efpaña, el dia nuebe de Mayo de 1701. años. / Y consagra / A la Suprema, Augufta, Real, Soberana Proteciõ / de Nueftro Catholico Monarcha / Don Felipe Qvinto, / Rey de Efpaña, Emperador de las Indias / el Doctor Joseph Gomez de la Parra / Canonigo Magiftral de dicha Santa Iglefia Cathedral; ha- / viendolo fido antes de la Santa Iglefia Cathedral de Valla- / dolid Obifpado de Michoacan; fué Colegial y Rector en el / Infigne Colegio, ya Mayor, de nueftra Señora de Todos San- / tos de la Ciudad de Mexico; actual Cathedratico de Prima / de Theologia, y Regente de los Eftudios en los Reales Colegios / de S. Pedro, y S. Iuan de efta Ciudad, de donde es originario: / Examinador Synodal defte Obifpado. / Con licencia en la Puebla, por los Herederos del Capitan Juan de Villa- / Real, en el Portal de las Flores, año de 1701.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—8 hojs. prels.—44 pp.—Genealogía de los Reyes de España desde D. Pelayo hasta Felipe V, 14 pp. de distinta foliación.

Prels.:—Ded. encabezada por un esc. de a. r. y toda orlada.—Sentir de Fr. Baltasar de Alcocer y Sariñana: 8 de Julio de 1701.—Lic. del Virrey: 13 de id.—Parecer de Fr. Matías de S. Juan Bautista: 18 de id.—Lic. del Ord.: 19 de Julio de 1701.

M. B.—B. M. (186).

BERISTAIN, t. II, p. 401.

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 691.

LOPEZ DE PRO (FRAY MAXIMILIANO)

232.—Caminos de verdad, / mansedumbre, y justicia. / Señales qve dexo estampadas en / ellos la S. A. C. y R. Mageftad / de el Señor / D. Carlos Segundo, / Rey de las Efpañas. / Sermon, / Que predicô El P. Fr. Maximiliano Lopez / de Pro, Predicador, y Vicario de el Pueblo de Santa / Anna Chahutempam, / En las Honras que le hizo el Imperial Convento de / N. P. S. Francifco de la Ciudad de Tlaxcalam el dia / 11. del mes de Agofto, del año de 1701. / Quien le con-

fagra, y dedica. / A N. M. R. P. Fr. Lvis Morote, Lector / Iubilado, Qualificador del S. Officio, Notario Apoftolico, / Padre de la Santa Provincia de San Jofeph de Iucatan, / y Miniftro Provincial de esta de el S. Evangelio. / A expenfas de D. Diego de los Reyes Villa Verde. / *(Línea de viñetitas).* Con licencia: / En la Puebla, en la Imprenta del Capitan Sebaftian de Gue- / vara, y Rios, en el Portal de las flores. Año de 1701.

4.º – Port. orl. – v. en bl. – (Faltan los preliminares). – 11 hojas de texto, terminado por un soneto del autor que comprende el asunto del sermón.

B. M. (179).

BERISTAIN, t. II, p. 450, con fecha de 1700.

ANDRADE, *Ensayo*, p. 803, cambiando el apellido de Pro en "presbítero".

Beristain dice que López fué natural de la Puebla de los Angeles y guardián del convento de San Francisco de Tlaxcala.

LUNA (FR. ANTONIO DE)

233.—Sermon / del Glorioso Padre / S. Diego, / qve en sv fiesta titvlar, / celebrada á devocion de el Capitan Don Patricio / de Soto y Carrillo, Alcalde mayor de la Ciudad / de Huexotzinco, el dia Doce de Noviembre / del Año de 1700. / Predico / el R. P. Fr. Antonio de Lvna / Lector Jubilado, y Guardian actual del Convento de la / Vifitacion de N, Señora de la Villa de Atlixco. / Sale a luz / a peticion de la misma Provincia / de Huetxotzinco, q' lo dâ à la eftampa à fus expenfas / y lo dedica fu Autor en nombre de toda ella / al mifmo Santo. / *(Filete).* / Con licencia: / En la Puebla, en la Imprenta de los Herederos del Capitan / Juan de Villa-Real, en el Portal de las flores.

4.º—Port.—v. en bl.—8 hojs. prels. s. f. – 9 hojs.—Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria encabezada por una estampa del Santo. – Sentir de Fr. Francisco de Escobar: Convento de San Miguel de Huetxotzinco, 24 de Dic. de 1700.—Lic. de la Orden: México, 22 de Dic. de 1700.—Sentir de Fr. Agustín de Vetancurt: México, 9 de Enero de 1701.—Lic. del Gob.: 11 de id.—Parecer de Fr. Matías de San Juan Baptista: Puebla, 1.º de Enero de 1701. – Lic. del Ord.: Angeles, 5 de Enero de id.

B. M. (174).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 215, con fecha de 1700.

BERISTAIN, t. II, p. 196. Id.
ANDRADE, *Ensayo*, p. 803. Id.

Beristain dice que Luna era natural de Nueva España.
Fué también autor de un *Panegírico* impreso en México en 1717.

RELACION

234.—Relacion de las fiestas con que la Ciudad del puerto de la Veracruz aclamó por su rey al señor don Felipe V. Imp. en la Puebla, 1701.

PINELO-BARCIA, *Epítome*, t. II, col. 858, con fecha de 1601 (sin duda por errata) con el título de: Carta de la Veracruz, en que se contienen las fiestas y aclamación del Rey N. S. Don Felipe V.
BERISTAIN, t. IV, sec. I, n. 121.

1702

DIAZ OLIVARES (FRANCISCO)

235.—Arco triunfal con que la Ciudad de la Puebla de los Angeles recibió al Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, virrey de la Nueva España. Por D. Francisco Diaz Olivares. Puebla, por Sebastian Guevara, 1702, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 383.

"Díaz Olivares, natural del puerto de Veracruz, fué colegial y catedrático de filosofía y teología en el Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Angeles, doctor de la Universidad de México, calificador del Tribunal de la Inquisición, cura y juez eclesiástico de San Juan de los Llanos y de la Ciudad de Cholula, prebendado, canónigo y dignidad de tesorero de la Catedral de la Puebla, y buen orador".—BERISTAIN.
Sus demás obras pertenecen á *La Imprenta en México*

GÓMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

236.—Oracion prosphonema / aclamacion laudatoria / En honor de la Puriffima Concepcion / de Maria SS. N. Señora, / en accion de gracias / al nuevo govierno, y feftivo ingreffo / Del Exc. Señor D. Francisco Fernandez / de la

ORACION PROSPHONEMA
ACLAMACION LAUDATORIA
En honor de la Puriſſima Concepcion
DE MARIA SS. N. SEÑORA,
EN ACCION DE GRACIAS
al nuevo govierno, y feſtivo ingreſſo

Del Exc. Señor D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEBA dezimo Duque de Alburquerque. Conde de Ledezma. y Huelma, Señor de las Villas de Mombeltran, Codozera, Lanzayta, Mixares, Aldea Davila, S. Eſtevan, Pedro Bernardo, Villarejo, y Cuebas. Comendador del Orden de Santiago de Guadalcanal, Gentil hombre de ſu Mageſtad: ſu Virrey, y Capitan General de eſta Nueva-Eſpaña, y Preſidente de la Real Audiencia, y Chancilleria de Mexico.

Dedicada

AL EXCmo. SEÑOR D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEBA Marques de Cuellar, Primogenito de ſu Excelencia.

Cuya Votiva ſolemnidad celebrô el Illuſt. Señor Venerable Dean, y Cabildo, Sedevacante de la Santa Igleſia Cathedral Angelopolitana, el dia 4. de Noviembre.

La predicò, y dedica

El Doct. JOSEPH GOMEZ DE LA PARRA Canonigo Magiſtral de dicha S. Igleſia, Cathedratico de Prima de Theologia, y Regente en los Reales Colegios de S. Pedro, y S. Juan, Examinador ſinodal del Obiſpado: fuè Collegial, y Rector en el inſigne Collegio, ya Mayor, de todos Santos de Mexico, y Canonigo Magiſtral de la S. Igleſia de Valladolid, Obiſpado de Michoacan.

Con licencia: en la Puebla, en la Imprenta del Capitan Sebaſtian de Guevara, y Rios, en el Portal de las Flores, Año de 1702.

Cveba dezimo. Duque de Alburquerque. / Conde de Ledezma. y Huelma, Señor de las Villas de / Mombeltran, Codozera, Lanzayta, Mixares, Aldea / Davila, S. Eftevan, Pedro Bernardo, Villarejo, y Cuebas. / Comendador del Orden de Santiago de Guadalcanal, Gentil / hombre de fu Mageftad: fu Virrey, y Capitan General de / efta Nueva-Efpaña, y Prefidente de la Real Audiencia, y / Chancilleria de Mexico. / Dedicada / al Excmo. Señor D. Francisco Fernandez / de la Cueba Marques de Cuellar, Primogenito / de fu Excelencia. / Cuya Votiva folemnidad celebrô el Illuft. Señor Venerable / Dean, y Cabildo, Sedevacante de la Santa Iglefia Cathedral / Angelopolitana, el dia 4. de Noviembre. / La predicò, y dedica / El Doct. Joseph Gomez de la Parra / Canonigo Magiftral de dicha S. Iglefia, Cathedratico de Pri / ma de Theologia, y Regente en los Reales Colegios de S. Pe- / dro, y S. Juan, Examinador finodal del Obifpado: fuê Col- / legial, y Rector en el infigne Collegio, ya Mayor, de todos / Santos de Mexico, y Canonigo Magiftral de la S. Iglefia de / Valladolid, Obifpado de Michoacan. / *(Línea de viñetas).* Con licencia: en la Puebla, en la Imprenta del Capitan Sebaftian de / Guevara, y Rios, en el Portal de las Flores, Año de 1702.

4.º—Port. orl. – v. en bl. – 7 hojs. prels. s. f. – 24 pp. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria orlada, encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en madera: Angeles, 1.º de Diciembre de 1702. – Parecer del P. Antonio Xardón, S. J.: Puebla, 25 de Noviembre de 1702. – Lic. del Virrey: 9 de id. – Aprob. del licenciado D. Bartolomé de Vargas Solórzano. Angeles, 16 de id. – Lic. del Ord.: Angeles, 18 de dicho mes.

B. M. (184).

BERISTAIN, t. II, p. 401.

MONTOYA Y CÁRDENAS (AMBROSIO FRANCISCO)

237.—Diseño festivo / del amor. / Obstentativa mvestra / de la lealtad, / acclamacion alegre / Con que la muy noble, Augufta Im- / perial Ciudad de la Puebla de los An- / geles en el dia diez de Abril / del Año de 1701. / Juro / por fu Rey, y Señor natural / al Invinctiffimo *(sic)* Señor / D.

DISEÑO FESTIVO
DEL AMOR.
OBSTENTATIVA MUESTRA
DE LA LEALTAD,
ACCLAMACION ALEGRE

Con que la muy noble, Augusta Imperial Ciudad de la Puebla de los Angeles en el dia diez de Abril del Año de 1701.

JURO

por su Rey, y Señor natural al Invinctissimo Señor

D. PHELIPE V.

de este nombre, Monarcha Supremo de dos Mundos.

Que escrivia

D. AMBROSIO FRANCISCO DE MONTOYA, Y CARDENAS PONCE DE LEON,

Clerigo Presbytero deste Obispado de la Puebla.

IMPRESSO:

En la Puebla, poa los Herederos del Capitan Juan de Villa Real, en el Portal de las flores.

Phelipe V. / de efte nombre, Monarcha / Supremo de dos Mundos. / Que efcrivia / D. Ambrosio Francisco de Montoya, / y Cardenas Ponce de Leon, / Clerigo Presbytero defte Obifpado de la Puebla. / *(Filete).* Impresso: / En la Puebla, poa *(sic)* los Herederos del Capitan Juan de / Villa Real, en el Portal de las flores.

4.º—Port. v. en bl.—29 hojs.—De 1702:

B. M. (187).

Beristain, t. II, p. 291, con noticia de dos manuscritos del autor. Supone que la jura fué de Felipe IV y la impresión de 1622. Véase lo que decimos en la Introducción.

VITORIA SALAZAR (TOMÁS DE)

238.—✠ / El Doctor Don Thomas / de Vitoria Salazar, Maeftro, y Cathe- / dratico de la Cathedra de Sagrada / Efcritura de los Reales Colegios de San / Pedro, y San Juan de la Ciudad de la / Puebla de los Angeles, defde cinco de / Junio de 1699.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha (1702). Consta haber sido impresa en la Puebla.

A. I.

1703

BONETA (JOSÉ)

239.—Gritos / del Purgatorio, / y medios / para callarlos. / Libro Primero, y Segundo. / Dedicados. / A la Virgen Santissima / del Carmen. / Compuesto / por el Doct. Joseph Boneta, / Racionero de la Santa Metropolitana Iglefia / de Zaragoça, y Doctor en Sagrada / Theologia. / Quinta impreffion añadida. / *(Línea de viñetas).* En Zaragoça: por Gaspar Thomas / Martinez, Año de 1698. / Y por fu original: / En la Puebla, en la Imprenta del Capitan / Sebaftian de Guevara, y Rios, / año de 1703.

8.º—Port.—v. con un epígrafe de Job dentro de viñetas.—7 hojs. prels. s. f.—301 pp. + 3 s. f. de tabla.

Prels.:—Ded. á la Vírgen del Carmen: Zaragoza, 30 de Julio de 1698.—Censura del doctor Tomás Bioto: Zaragoza á 27 de 1697 *(sic).*—Imprimatur: s. fecha.—Prólogo.

Primera edición angelopolitana.

B. de Guadalajara.

MALDONADO (FRAY ANGEL)

240. — Oracion Evangelica del Doct. Angelico que el Miercoles de las Sillas predico en efte Convento de N. P. S. Domingo El Iluft. y Rev. Sr. D. Fr. Angel Maldonado Monje del Gran Padre y Dr. S. Bernardo Doctor en Sagrada Theologia, Lector jubilado, del Confejo de fu Mageftad, digniffimo Obifpo de la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca. Dala a la eftampa dicho Convento de Predicadores, y en fu nombre la dedica, y Confagra al gloriofiffimo Padre y Patriarcha San Bernardo, el M. R. P. M. Fr. Andres Ramirez Prior de dicho Convento de Oaxaca. Con licencia: En la Puebla: En la Imprenta del Capitan Sebaftian de Guevara, y Rios en el Portal de las Flores, Año de 1703.

4.º — Port. — v. en bl. y 10 hojs. prels. s. f. — 9 hojs. s. f. de texto.
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 150.
BERISTAIN, t. II, p. 203.
LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 842, de donde tomamos la descripción.

Bajo el número 1802 de nuestra *Biblioteca hispano-americana* hemos dado noticias biográficas y citado una obra impresa por Maldonado en España. Las demás corresponden á *La Imprenta en México*.

1704

OVIEDO (P. JUAN DE)

241.—Oracion funebre, / y panegyrica, / qve en las solemnes honras, / que fe celebraron en la Santa Iglefia / Cathedral de Gvatemala el dia 7. / de Noviembre de 1703. / Al mvy illustre señor doctor / D. Alonso de Zevallos Villa- / Gutierre, Giron, / del Habito de Alcantara, Prefidente de la Real / Audiencia de Goatemala, Governador, y Capitan, / General de fus Provincias, del Confejo de fu / Mageftad. / *** (✠) *** Dixo *** (✠) *** / el P. Joan de Oviedo de la Compañia / de Jesus, Cathedratico de Vifperas de Theologia / en

fu Colegio de la mifma Ciudad. / Sacala a lvz, y la dedica / Al Illuft.mo y Exc.mo Señor Doctor / D. Jvan de Ortega Montañez, / dos vezes Virrey de la Nueva Efpaña, y / digniffimo Arzobifpo de Mexico, / del Confejo de fu Mageftad. / El Lic. D. Diego Antonio de Oviedo, / y Baños, del Confejo de fu Mageftad, y fu Oydor / en la Real Chancilleria de Goatemala. / (*Filete*). Con Licencia, en la Puebla, en la Imprenta de Diego Fernan- / dez de Leon, en el Portal de las Flores, año de 1704.

4.º – Port. orl. – v. en bl. – 17 hojs. prels. s. f. – 16 hojs. de texto. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria orl.: encabezada por el escudo de armas del Mecenas: Guatemala, 16 de Nov. de 1703. – Carta de D. Pedro de Eguaraz Fernández de Híjar á Oviedo y Baños: Guatemala, 20 de Dic. de 1703.—Al P. Juan de Oviedo, don Fernando de la Riva Agüero: Guatemala, 20 de Nov. de 1703. – Lic. de la Religión: México, 4 de Junio de 1704. – Aprob. del P. Joaquín Antonio de Villalobos: Puebla de los Angeles, 29 de Junio de 1704.—Lic. del Provisor: Angeles, 5 de Julio de id. —Censura de Fr. Pedro Antonio de Aguirre: San Diego de México, 30 de Nov. de 1706 (*sic*). – Al lector.

B. N. L. – B. M. (182).

Beristain, t. II, p. 376.

Backer, t. IV, p. 452.

En el tomo IV de nuestra *Biblioteca hispano-americana* encontrará el lector descritas las obras de Oviedo publicadas en España. Muchas otras se imprimieron en México.

El P. Juan Antonio de Oviedo "nació en la capital del Nuevo Reino de Granada á 25 de Junio de 1670, y trasladado á la ciudad de Guatemala recibió allí el grado de doctor teólogo, y obtuvo la cátedra de filosofía. En 7 de Enero de 1690 tomó la sotana de jesuíta en el Colegio de Tepozotlán de la Provincia de México. Enseñó la filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de esta capital (México) y la teología en Guatemala. Fué secretario de su Provincia y procurador á las cortes de Madrid y Roma, visitador de la Provincia de Manila, rector del Colegio de San Ildefonso de México y del Máximo de San Pedro y San Pablo, prefecto de la Congregación de la Purísima y dos veces provincial de Nueva España; teólogo consultor de los Virreyes y Arzobispos y calificador de la Suprema Inquisición de España... Falleció en México, de 87 años, en 2 de Abril de 1757".—Beristain.

Fué hermano de D. José y de D. Diego Antonio Oviedo y Baños, literatos americanos asimismo muy distinguidos.

De los datos de Beristain debemos rectificar la fecha del nacimiento, que no fué á 25 sino á 15 de Junio de 1670.

1706

ACTA CAPITULI.

242.—*(E. de la O. de Santo Domingo entre viñetas, así como la primera línea.)* Acta / Capituli / Provincialis. / Celebrati in nostro Angelopolita- / no S. P. N. Dominici Conventu, die 8. menfis Maij / Anno Domini 1706. / Præside / R. Adm. P. N. Fr. Antonio Rui-Dias, in Regali Univerfitate, / & Collegio Sancti Thomæ Provincie Philippinarum Sacræ Theo-/ logiæ Lectore, atque Hofpitij Sancti Hyacinthi Mexicani, eiufdem / Provinciæ Vicario, fummo omnium Patrum electorum confenfu / in huius Angelopolitanæ Provinciæ Provincialem affumpto, / definientibus pariter cum ipfo. / *(Línea de viñetas y otra perpendicular que separa en dos el resto de la portada).* R. Adm. P. N M & Sanctæ Inquif. / Qualif. Fr. Ioanne de Malpartida, / primo Defininitore. / R. Adm. P. N. Præfentato Fr / Ignatio de Almonacir, tertio De / finitore. / R. Adm. P. N. M. Fr. Ildephon- / fo Rodriguez, fecundo Defini- / tore. / R. Adm. P. N. Præd. Gen. Fr. Gaf- / pare de Fraga, Priore Conv. noftri / de Itzocam, quarto Definitore.

4.°—Port. orl. con el escudo de la Orden de Santo Domingo en laparte superior entre viñetas.—v. en bl.—7 hojs. s. f.

B. M. (259).

MALDONADO (FRAY ANGEL)

243.—Oracion / evangelica, / predicada en la Santa Iglefia Cathedral de / Antequera, dia del Principe de los Apoftoles / *** N. P. y Señor *** / San Pedro. / Defte Año de 1706. / En que dicha S. Iglefia, y nobiliffima Ciudad defti-

CONSTITVCIONES
DE LA COMPAÑIA
BETHLEMITICA,
APPROBADAS. Y CONFIRMADAS POR LA SANTIDAD DE
INNOCENCIO VNDEZIMO.

ERECCION EN RELIGION,
y diferentes Breves, concedidos en distintos tiempos à favor de dicha Compañia.

LA FORMVLA QVE SE HA DE TENER al tiempo de la recepcion, è ingresso de los Hermanos que tomaren el Habito en ella.

Y LA PROFESSION SOLEMNE
que han de hazer, que es la misma (sacada à la letra) que diò la Sede Apostolica.

Con Licencia en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta Nueva de D. Joseph Perez. Año de 1707.

naron / para dar gracias à Dios N. S. por la falud de nueftro / Catholico Monarcha, y Señor / Phelippe Qvinto. / Predicola / El Illuft. y Rev. Señor D. Fr. Angel Maldonado, Monge / del Gran Padre S. Bernardo, Doct. en Sagrada Theologia, Lector / Jubilado, del Confejo de fu Mageftad, Digniffimo Obifpo / de dicha Santa Iglefia. / Dedicala / a la S. C. R. Mageftad del Grande Monarcha N. Rey, y Sr. / Phelippe Qvinto / Rey de las Efpañas, y Emperador de las Indias. / El Doct. D. Joseph Valero, Cavallero / Gragera, Canonigo Decano de dicha S. Iglefia, / Juez Proviffor, Official, y Vicario General, Synodal, / Commiffario del S. Officio de la Inquificion, y Vicario / particular de Religiofas Auguftinas Recoletas de / N. Señora de la Soledad de dicha Ciudad. / *(Filete)*. Con Licencia: / En la Puebla, en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon, / en el Portal de las Flores, Año de 1706.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 11 hojs. prels. s. f. – 8 hojs., con el v. de la última en bl.

Prels.: – Dedicatoria. — Parecer del agustino Fr. Gaspar Ramos: México, 15 de Dic. de 1706. — Lic. del Virrey: 20 de id. — Parecer del doctor D. José Gómez de la Parra: Angeles, 18 de Dic. de 1706. — Parecer del doctor D. Ignacio de Torres: Angeles, 9 de Dic. de 1706. — Lic. del Ord.: Angeles, 1.° de dicho mes.

B. Andrade.

EGUIARA, *Bib. Mex.*, p. 150.

BERISTAIN, t. II, p. 203.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 843.

1707

CONSTITUCIONES

244. — (✠) / Constitvciones / de la Compañia / Bethlemitica, / approbadas, y confirmadas / por la Santidad de / ⁂ Innocencio Vndezimo. ⁂ / Ereccion en Religion, y diferentes Breves, concedidos en diftintos / tiempos á favor de dicha / Compañia. / La formvla qve se ha de tener / al tiempo de la recepcion, è ingrefo de los / Hermanos que tomaren

el Habito / en ella. / Y la profession solemne / que han de hazer, que es la mifma (facada / à la letra) que diò la Sede / Apostolica. / *(Linea de viñetas).* Con Licencia en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta / Nueva de D. Jofeph Perez. Año de 1707.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—2 hojs. prels. s. f.—146 pp.

Prels.:—Parecer de Fr. Bartolomé Navarro de S. Antonio: México, 20 de Noviembre de 1707.—Lic. del Virrey: 22 de id.—Censura de D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes: 5 de Diciembre de 1707.—Lic. del Ord.: Angeles, 10 de Diciembre de 1707.—Muy buena impresión.

M. B. (176)

SOR JUANA IGNACIA

245.—Novena de San Francisco de Borja Grande en la tierra, y mayor en el Cielo. Espejo que ofrece à los grandes, y Señores la M. Jvana Ignacia Religiofa de Choro en el Conuento de la Encarnacion de Mexico. Impressa en la Puebla por Diego Fernandez de Leon, año de 1707.

Copio este título del colofón de la edición de Guatemala de 1749.

ORDUÑA (FRAY JOSÉ DE)

246.—Ciencia, y paciencia / *(Entre viñetas:)* Calles / Por donde debe andar el Prelado: / Sermon / *** Predicado *** / en la Celebridad del Capitulo Provincial de la / Provincia de San Hyppolito Martyr de Oaxaca, / Orden de Predicadores, dia 9 de Mayo / de 1706 años. / Dixolo / El R. P. Pdo / Fr. Joseph de Ordvña, Regente / de los Eftudios, y Lector de Sagrada Efcriptura del Con- / vento de N. P. Santo Domingo de Oaxaca, Cathedra- / tico propietario de Theologia Moral en el Pontificio y / Real Colegio, Seminario de Santa Curz *(sic)* de dicha Ciudad / y Examinador Synodal de fu Obifpado. / Dalo a la estampa / el Capitan D. Jvan Ximeno de / Bohorques, y afectuofo lo dedica / Al Rmo. P. M. Fr. Joseph de Arjona, / Qualificador del Santo Officio, y Prior Provincial / de dicha Provincia. / *(Linea de viñetas).* Con licencia / En la Puebla en la Imprenta de Diego Fernandez de / Leon en el Portal de las Flores Año de 1707.

4.°. – Port. orl. – v. en bl. – 11 hojs. prels. s. f. – 6 hojs. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria: Oaxaca, 9 de Junio de 1706. – Aprob. de D. Diego de Zuazo y Coscojales: México, 29 de Noviembre de 1706. – Parecer de Fr. Juan de Espinosa, O. P: México, 12 de Octubre de 1706. – Parecer del doctor D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes: Angeles, 6 de Diciembre de 1706. – Sentir del P. Ignacio de Oliva, S. J.: Antequera, 7 de Junio de 1706. – Parecer de Fr. Jacinto de Coria, O. P.: Oaxaca, 21 de Mayo de 1706.—Censura de Fr. Nicolás de Andrade, O. P.: Oaxaca, 26 de Mayo de 1706. – Lic. de la Orden: Oaxaca, 23 de id. – Lic. del Virrey: 15 de Septiembre de 1706. – Id. del Ord.: Angeles, 7 de Diciembre de dicho año.

B. M. (181).

Beristain, t. II, p. 359.

PULGAR (FRAY BLAS DEL)

247.—Sermon / De Nueftra Señora / del Pilar / de Zaragoza, / *(Entre viñetas:)* que predicô / En el Sagrario de la Santa Iglefia Cathedral / de la Ciudad de los Angeles, Domingo 21. defpues / de Pentecoftes, Año de 1705. / Fr. Blas del Pvlgar, Lector / Jubilado de la Regular Obfervancia de N. P. S. / Fracifco, en la Provincia del Santo Evangelio de / Mexico, y Vicario del Convento de las Religiofas / Claras de la mifma Ciudad de la Puebla. / Dedicalo / Al muy Iluftre Señor Venerable Dean, y Cavildo de / la S. Iglefia de la Imperial Ciudad de Zaragoza / El Capitan D. Martin Calvo Biñvales / â cuyas expenfas fale à luz. / *(Entre viñetas:)* ✠ / I H S / Con licencia: / En la Puebla, en la Imprenta de Diego Fernandez / de Leon, en el Portal de las flores Año de 1707.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 7 hojs. prels. s. f. – 12 hojs. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria de Martín Calvo al Deán y Cabildo Eclesiástico de Zaragoza. – Parecer de los franciscanos Fr. Gaspar Caro, Fr. Antonio Torizes y Fr. Miguel Roches: Puebla, 15 de Febrero de 1706. – Lic. de la Orden: Puebla, 10 de id.—Parecer del agustino Fr. Gaspar Ramos: México, 12 de Agosto de 1706. – Lic. del Virrey: 23 de id. – Aprob. del doctor D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes: Angeles, 23 de Febrero de 1707. – Lic. del Ord.: Puebla, 26 de dicho mes.

B. M. (180).

Beristain, que no conoció esta obra de Pulgar, nos da las siguientes noticias del autor: "natural de la Antigua España, lector jubilado del Orden de San Francisco, enviado á la Provincia del Santo Evangelio por el Rmo. Cardona, comisario general de Indias

y arzobispo de Valencia. Enseñó con grande aplauso la teología en el convento de México, fué calificador de la Inquisición y uno de los oradores de su tiempo que supieron unir á la erudición la afluencia y el arte. Murió en 1709."

De las demás obras de Pulgar tratamos en nuestra *Imprenta en México.*

VEGA SAENZ LANDAVERDE (FR. PEDRO DE LA)

248.—Sermon / Que en la fiefta de la Immaculada / Concepcion de Nueftra Señora / la Virgen Maria / Predicó / En la Santa Iglefia Cathedral de la Puebla / de los Angeles, el dia 8. de Diziembre, / del Año de 1706. / El Illuft. y Rmo. Señor M. D. Fr Pedro / de la Vega, Saens, Landaverde; de el Sacro, Real, y Militar Orden de / Nueftra Señora de la Merced Redempcion / de Captivos, Obifpo de Zebû de el / Confejo de fu Mageftad &c. / Quien lo Dedica / Al Exc. Sr. Dvque de Albvrqver- / qve, Virrey Governador, y Capitan Ge- / neral de efta Nueva-Efpaña, y Prefidente / de fu Real Audiencia &c. / *(Linea de vinetas).* Con Licencia en la Puebla en la Imprenta de Die- / go Fernandez de Leon Año de 1707.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—15 hojs. prels. s. f.—12 hojs., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria (orlada) encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en madera: México, 20 de Enero de 1707.—Parecer del P. Francisco Antonio Ortiz, S. J.: Colegio del Espíritu Santo, 20 de Febrero de 1707.—Lic. del Ord.: Angeles, 23 de id.—Sentir del doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Urzúa: México, 5 de Agosto de 1707.—Lic. del Virrey: 6 de dicho mes.

B. M. (177).

BERISTAIN, t. II, p. 81

GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. merced.*, p. 269.

Saénz Vega predicó este sermón en Puebla hallándose de paso para Cebú, de donde había sido nombrado obispo. Para otras obras suyas véase nuesta *Biblioteca Hispano-americana*, n. 2186, y *La Imprenta en México.*

1708

ABARSUZA (JOSÉ DE)

249.—Optimo maximo / fructo de la oracion / Sermon / Panegirico, Predicado en la Fiefta Solemne, que, en / Accion de Gracias, por el feliz, Augfto, *(sic)* y Sereniffimo / Nacimiento de el Principe Nueftro Señor / Don Lvis Philipo, / Que Dios guarde, / celebró el Illuftmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Manuel de Ef- / calante Colombres, y Mendoza, Obifpo de la Santa / Iglefia de Valladolid, Provincia de Michoacā, del Cō- / fejo de fu Mageftad, Cathedratico Jubilado de Pri -/ ma de Sagrados Canones en la Real Vniverfidad de / Mexico, y Abad perpetuo de la Illuftre Congregacion / del Señor San Pedro de dicha Ciudad de Mexi- / co, en la Villa de Santa Fè, Real, y Minas de Hua / najuato à 20 de Diziembre de 1707. Años. / Quien lo da á la Eftampa, y lo dedica / a la Catholica, y Real recien / nacida svcession de sv Alteza. / *(Entre viñetitas:)* (✠) Dixolo (✠) / El Liç D Jofeph de Abarfuza, Cura Beneficiado Vicario, y / Juez Eclefiaftico de dicha Villa, y antes fidolo de los Par- / tidos de Cuzeo, y Rincon de Leon, Examinador Synodal / en los Idiomas de Indios Othomi, Tarafco, y Mexicano, / Maeftro de Philosophia, que fué en el Real Collegio de Sr. / S Nicolas Obifpo en dicha Ciudad de Valladolid. / *(Colofón:)* Con licencia en la Puebla en la Imprenta de Diego Fer- / nādez de Leon, en el Portal de las Flores año de 1708.

4.°—Port. orl.— v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—15 hojs.—Apostillado.

Prels.:—Ded. orlada, encabezada por el escudo de armas reales.—Aprob. de fray Pedro Antonio de Aguirre: México, 11 de Junio de 1708.—Lic. del Virrey: 16 de id. —Parecer del doctor D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes: Angeles, 3 de Julio de 1708.—Lic. del Ord.: Puebla, 4 de id.

B. C. de Guanajuato.—B. M. (183).

BONETA (JOSÉ)

250.—Gritos / del Pvrgatorio, / y medios / para acallarlos. /

Libro Primero y / Segvndo. / ☞ Dedicados ☞ / a la Virgen Santissima / del Carmen. / Compvesto / por el Doctor Joseph / Boneta, / Racionero de la Santa Me / tropolitana Iglefia de Zaragoza, y / Doct. en Sagrada Theologia. / Novena Impreffion añadida. (*Línea de* ☞ (†) ☞). Con Licēcia en Sevilla por Lucas Mar- / tin de Hermofilla, año de 1700. Y por / fu Original En la Puebla de los Angeles / por Diego Fernādez de Leon año de 1708.

8.º—Port. orl.—v. con un epígrafe de Job dentro de viñetas,—Estampa en madera, de la Virgen con las Animas.—14 hojs. prels. s. f.—189 pp. + 1 s. f. + 2 hojs. s. f.—Tabla de los capítulos y gritos de las Animas, 2 hojs. s. f.—Hoja bl.—Novena para rogar á Dios / N. Señor por las benditas / Almas del Purgatorio. / :—16 pp. s. f.

Prels.:—Dedicatoria: Zaragoza: 30 de Julio de 1698.—Censura de Fr. Juan de Castro: Sevilla, 17 de Julio de 1700.—Lic. del Juez: Sevilla, 25 de Septiembre de id.—Aprob. del doctor D. Alonso García Valladares: Sevilla, 14 de Julio de 1700.—Lic. del Juez: Sevilla, 16 de id.—Prólogo.

La segunda edición angeloplitana.

B. M. (401).

GIL (FR. ALONSO)

251.—Oracion / panegyrica / en la Celebridad qve en ac- / cion de gracias por el felis Nacimiento de / Nueftro. Señor, y Principe, hizo el Con- / vento de N. P. S. Domingo de la Puebla el / dia 18. de Jullio de efte año de 1708. / Dixola / El M. R. P. Prefentado fr. Alonfo Gil. / Y la dedica / Al dicho Nueftro Sereniffimo Señor / Don Lvis Phelipe / Principe de las Afturias. / El M. R. P. Prefentado fray Diego de la Vera, / Prior de dicho Convento y Regente / primario de fus Eftudios. / (*Línea de* ☞). Con licencia. / En la Puebla de los Angeles en la Imprenta de / Diego Fernandez de Leon. Año de 1708.

4.º-Port. orl.—v. en bl.—22 hojs. prels. s. f.—9 hojs.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria (orlada) encabezada por el escudo de armas reales.—Parecer del dominico Fr. Juan de Luna: 22 de Octubre de 1708.—Lic. de la Orden: Puebla, 24 de id.—Parecer del jesuíta Nicolás de Segura: 16 de Nov.—Lic. del Ord.: Angeles, 19 de Nov.—Parecer del jesuíta Matías Blanco: México, 25 de Nov.—Lic. del Virrey: 24 de id.

B. Andrade.—B. M. (178).

BERISTAIN, t. II, p. 28.

"Fray Alonso Gil, natural de la ciudad de Cholula en el obispado de la Puebla, maestro del Orden de Santo Domingo, prior del Convento de la Puebla y calificador del tribunal de la Inquisición."—BERISTAIN.

HEREDIA (ANTONIO)

252.—Relacion de las fiestas con que la Ciudad de la Puebla celebró el nacimiento del Principe D. Luis I. Por D. Antonio Heredia. Puebla de los Angeles, 1708, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 77.

"D. Antonio Heredia, natural de la Puebla de los Angeles, doctor en medicina por la Universidad de México, acreditado igualmente en esta profesión que en el estudio de las bellas letras y poesía."—BERISTAIN.

MALDONADO (FRAY ANGEL)

253. — Oracion / panegyrica, / ☜ ☞ predicada ☜ ☞ / En la S. Iglefia Cathedral de la Ciudad de Antequera / Valle de Oaxaca, vltimo dia del Octavario, que celebrô / dicha Santa Iglefia en Acimiento de gracias por el / nacimiento del Principe Real de las Afturias el Señor / Lvis Primero. / *(Entre viñetas:)* Dixola / el Illuft. y Rev. Señor Don Fray Angel / Maldonado, Monge del Gran Padre San / Bernardo, / Doctor en Sagrada Theologia, Lector / Jubilado, del Confejo de fu Mageftad, Digniffimo / Obifpo de Oaxaca. / † Dedicala † / Al Iluftre Señor D. Migvel Calderon de / la Barca del Confejo de fu Mageftad, en el / (✠) Real de las Indias (✠) / El Liç. Don Joseph Bernardo de / Zespedes Cura Beneficiado por fu Mageftad, / Vicario Foraneo, Juez Eclefiaftico de la Real / Fuerza y Caftillo de S. Juan de Vlva. / *(Línea de viñetas).* ⁂ Con licencia ⁂ / En la Puebla, en la Imprenta de Diego Fernandez / de Leon. Año de 1708.

4.º—Port. orl., como también la dedicatoria.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—9 hojs. (la última s. f.) casi todas á dos cols.

Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del jesuíta Francisco Antonio Ortiz: Puebla, 15 de

Junio de 1708.—Aprob. de fray Pedro Antonio de Aguirre, franciscano: México, 8 de Julio de 1708.—Lic del Virrey: 10 de id.

B. Andrade.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 150.

BERISTAIN, t. II, p. 204.

LEON, *Bibl. Mex.*, n. 845.

NIETO ALMIRON (MIGUEL)

254.—Arco triunfal con que la Santa Iglesia de la Puebla recibió á su Obispo el Ill.mo Sr. D. Pedro Nogales. Por D. Miguel Nieto de Almiron. Puebla, 1708, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 335.

Bajo el número 409 daremos algunos datos biográficos de este eclesiástico.

NOVENA

255.—Viva Jefus y Maria Santifsima. / Novena / del Primero Redemptor y mexor Cautivo. / Christo / Refcatado en fu Sagrada y milagrofa Ima / gē, del poder de vn Judio que eftaba en Ar- / gel prifionero de los Moros, por el M. R. P. / M. Fr. Gabriel Gomez de Lozada; del Real / y militar Orden de Nueftra Señora de / la Merced Redempcion de / ☜ * ☞ Cautivos. ☜ * ☞ / Difpuesta por vn Religiofo Sacerdote de di / cho Real Orden, hijo del Convento de / ⁂ la Puebla de los Angeles. ⁂ / Dase a las prensas. / A cofta de los devotos, â la SSma. milagrofa / Imagen de N. Redemptor Refcatado. / Qnienes *(sic)* la dedican à fu Madrc *(sic)* Maria San. tifsi- / ma de Gvia, cuya bellifsima Imagē fe venera en / el Templo de N. Sra. de la Merced dc *(sic)* dicha Ciu / dad, en donde tambien fe venera la S. Imagen del / Santo Chrifto del Refcate, copiada por la Original / que fe venera en Madrid en la capilla de S. Frā- / cifco de Paula del Convento de N. Señora de / la Merced. / *(Colofón:)* Con liçencia de los Superiores en la Im- / prenta nueva de D. Jofeph Perez. / (§) Año de 1708. (§)

8.º – Port. orl.—v. con una décima dedicatoria y noticia del retrato del Cristo del Rescate, cuya estampa se ve en la hoja siguiente, grabada en madera.—9 hojs. s. f. + 1 con un soneto, el colofón, etc.—Pág. final bl.
B. M. (403).

256.—✠ Novena ✠ / De San Cayetano Tiene / Fūdador de los Clerigos Regu / lares; eficas para alcanzar de Di / os N. Sr. lo que fe le pidiere fi / le conviene a fu mayor gloria. / Difpuesta por vu *(sic)* Sacerdote de la / Union del gloriofo San Phelipe / Neri de la Ciudad de Mexico. / *(Estampeta de. San Francisco).* Impreffa en la Puebla por Die / go Fernandez. Año de 1708.

16.º—Port. orl. – v. con la lic. del Virrey, vista la aprob. del P. Antonio Núñez; 25 de Junio de 1686; y la del Ord. de México: 26 de dicho mes.—30 pp. s. f.
B. M. (636).

RODRIGUEZ DE ABOUZA (MANUEL JOSÉ)

257.—Reglas, y Constituciones de la Efcuela de Nueftro Señor Jesu-Chrifto. Fundada con authoridad Ordinaria en la Iglefia de la Puriffima Concepcion de Maria Santiffima Nueftra Señora y del gloriofo Martyr S. Chriftobal de esta ciudad de los Angeles. Dedicadas por el Lic. D. Manuel Joseph Rodriguez de Abouza a la Escuela de Chrifto que con la mifma authoridad está fundada en la Iglesia Parochial de la Villa de Cordova. Puebla de los Angeles, 1708, 16.º

Copio el título de la edición de la misma ciudad hecha en 1744.

1709

GOMEZ DE LA PARRA (JOSE)

258.—Famosos trivmphos / y / victoriosos tropheos, / qve el dia 15. de Jvlio del año de 1708, / el primero de el feftivo triduo, que celebrò el Illmo. V. Dean / y Cabildo, Sede bacante, de la Santa Iglefia Cathedral de la / Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva-Efpaña / en / honor de la Immaculada Concepcion de Maria SS. N. S. fu / titular, para dar gracias à Dios N. S. por el feliz Nacimien- / to de fu Alteza. / El S.r D. Lvis I. / Principe de las Astvrias. / Pre-

nvncio / a la fiempre Augufta y Catholica Mageftad de / El S.r D. Felipe V. / Rey de Efpaña y Emperador de las Indias, su excelfo Padre. / Y los dedica y consagra, / al siempre invicto Monarcha y Chriftianifsimo Rey / de Francia su Bifabuelo. / El S.r D. Lvis XIV. El Dr. D. Joseph Gomez de la Parra, / Canonigo Magiftral de dicha S. Iglesia Cathedral haviē- / dolo fido antes, de la S. Iglefia Cathedral de Valladolid, / Examinador Synodal en uno y otro Obifpado; Collegial que / fue y Rector de el infigne Collegio viejo, ya mayor, de to-/ dos Santos de la Ciudad de Mexico, actual Cathedratico / de Prima de Theologia en los Reales Collegios de S. Pe- / dro y S. Juan de efta Ciudad y Regente de fus eftudios. / *(Entre la orla:)* Con licencia: En la Officina de D. Jofeph Perez.

4.º — Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. — v. en bl. — 19 hojs. prels. s. f. —80 pp. — Apostillado.

Prels.: — Dedicatoria orlada: Angeles, 3 de Marzo de 1709. — Parecer del dominico Fr. Miguel Peláez: Angeles, 10 de Sept. de 1708. — Lic. del Ord.: 15 de id. — Parecer del licenciado D. José de Maya: Angeles, 11 de id. — Aprob. de Fr. Bartolomé Navarro de San Antonio, dominico: México, 20 de Enero de 1709.—Lic. del Virrey: 21 de Febrero de 1709.—Octavas acrósticas, en latín y castellano, del doctor D. Ignacio de Torres. — Dos sonetos del bachiller Miguel de Luna.

B. Andrade.

Beristain, t II, p. 401.

León, *Bibl. Mex.*, n. 692.

MALDONADO (FR. ANGEL)

259. — Oracion / euangelica / † Predicada † / en la Santa Iglefia Cathedral de / Antequera, fegundo dia de Pasqua / de Refurreccion: y dia primero de el / Octavario, que celebrô dicha San- / ta Iglefia en hacimiento de gracias | de el nacimiento de nueftro Principe / Real de Afturias el Señor / Luis Primero / Predicola / El Illuft. y Rev. Sr. M. D. Fr. Angel / Maldonado Obifpo de Antequera, / del Confejo de fu Mageftad &c / Sacalo á luz / un afecto, fervidor fuyo. / *(Filete).* / Con licencia: / Con licencia: *(sic)* En la Puebla, en la Imprenta / de Diego Fernandez de Leon, / Año de 1709

4.° – Port. orl. –v. en bl. – 9 hojs. prels. s. f. – 13 hojs. con el v. de la última en bl.—Hoja final bl. – Apostillado.

Prels.: – Ded. á D. José Sarmiento de Valladares, orlada: Angeles, 1.° de Enero de 1709, suscrita por D. Juan de las Peñas Montalbo. – Sentir del doctor D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes: Angeles, 9 de Junio de 1708. – Sentir del jesuíta Miguel de Castilla: México, 9 de Sept. de 1708. – Lic. del Virrey: 13 de dicho mes. – Lic. del Ord.: 8 de Junio de 1708.

B. Palafoxiana.

260.— Afectos / a Dios, y al Rey, | solicitados por medio de cinco / oraciones evangelicas, / Que predicó en la Ciudad de Antequera, / Valle de Oaxaca, / El Illmo. y Rmo. señor Ms. D. Fr. Angel Maldonado, / Obispo de dicha Ciudad, y Obispado. / Las qvales dedica / a la Magestad del Señor / Phelipe Qvinto, / Rey de España, y Emperador / de la America. / Con licencia. / En la Puebla: En la Imprenta de Diego Fernandez / de Leon. Año de 1709.

4.° – 6 hojas de preliminares, y 104 págs. de texto; con apostillas, capitales de adorno, reclamos y signat. A-P de 4 hojas, menos la P. que sólo tiene 2. – Port. orlada. – v. en bl. – Dedicatoria al Rey: Antequera, 8 Noviembre 1709. – Parecer del M. R. P. y doctor Francisco Antonio Ortiz: México, 20 Octubre 1709. – Fe de la licencia concedida por el Virrey: 30 Octubre 1709.—Fe de la licencia del Vicario general del Arzobispado de Puebla: 12 Noviembre 1709. – Texto.

Debo esta papeleta á mi amigo D. José María de Valdenebro.

Eguiara, *Bibl. Mex.*, p. 151.

Beristain, t. II, p. 204, con el título algo cambiado, pues habla de *siete* oraciones.

Primera edición. La segunda véase descrita bajo el número 2215 de nuestra *Biblioteca Hispano-Americana*.

Es una oración evangélica en hacimiento de gracias por el nacimiento del Príncipe de Asturias.

1710

GOMEZ DE LA PARRA (JOSÉ) Y OTRO

261.—Coronas / de fragantisimas rossas, y Can- / *** didas Azuzenas. *** / ☜ ☞ Para coronar ☜ ☞ / a la Siempre Virgen y Madre de / Dios Maria Santiſima nuef-

tra Señora. / (*) ✠ (*) En honor. (*) ✠ (*) / De los gozos qve tuvo en la / *(Entre viñetitas:)* tierra, y goza en el Cielo. / Segvn los revelo la misma Se- / ñora a fus queridos Siervos Santo Thomas Can- / tuarienfe, San Armulpho Areten fe, y San Al- / *(Entre viñetas:)* berto Confeffor. / *⁎* Qve saca a lvz *⁎* / vn Sacerdote, con desseo de / que todos los fieles exerciten devocion tan a- / gradable ã la Santifsima Virgen. / A cvyo obseqvio / El Magiftral Dr. Joseph Gomez de / la Parra, Rector, y Prefecto de la Con- / gregacion de los Dolores de la Santifsima Vir- / gen fundada con Authoridad Apoftolica en la / Iglefia de la Santa Vera Cruz Oratorio de N. / P. S: Phelipe Neri, difpufo y formo los Ofre- / cimientos de eftas Coronas de Gozos. / *(Filete).* Con Licencia: en la Puebla en la Imprenta de / *(Entre la orla:)* D. Joseph Perez.

8.° — Port. orl. — v. en bl. — Hay, además, antes de la descrita, la siguiente portada — Devocion | de los Gozos de la | (✠) Reyna del Cielo (✠) | Maria Santifsima Nueftra Señora, | ☙ (✠) ☞ Qve ☙ (✠) ☙ | Recien plãtada en efta America Sep- | tentrional de la Nueva Efpaña. | Defeando fu dilatacion, y perpetuidad | (*Entre viñetitas:*) se dedica | a la Exma. Sra. D.a Jva- | na de la Zerda y Aragon, Rama im- | mediata al tronco de la Nobilisima | Cafsa de los Exmos. Duques de Medi- | na Çeli, y por el eftrecho lazo de fu | amorofo conforcio tronco ya auguftif= | fimo- de los Excellentifsimos Duques | de Alburquerque, Nueftra amada | Vireyna.

v. en bl. — 1 hoja orlada en la que termina la dedicatoria del autor (debe faltar por lo menos otra): Angeles, 20 de Abril de 1710; en el verso, el índice. — 99 pp. y 3 s. f. orladas, con unos versos.

B. M. (402).

OCTAVA

262. — Octava / Sancti Michaelis / Archangeli, / Civitatis Angelopolitanæ Patroni. / *(Estampeta en madera).* Superiorum permissu. / Angelopoli ex Tipographia Didaci Fer- / nandez de Leon. Anno Dñi 1709.

8.° — Port. orl. — v. en bl. — 8 hojs. s. f., á dos cols., y 1 bl. al fin.

B. M. (402a).

HEREDIA (ANTONIO DE)

263. — ✠ La Paz Armada ✠ / Por la prvdencia y vigilancia. / Figvrada / en las virtudes del Principe y Pastor /

Aristeo. / *‚* Simbolizada *‚* / en la vtil fecvndidad de la oliva, y labor / officiosa de la aveja / *‚* Desempeñada *‚* / En las heroycas prendas del Exc.mo / Señor Don / Fernando / de Noroña Alencastre / ✠ y Silva ✠ / Dvque de Linares, Marques de Valde- / fuentes Portalegre, y Gobea, Gentil hombre de la Ca- / mara de fu Mageftad Cavallero del Orden de San / tiago, Virrey, Governador, y Capitan General de efta / Nueva Efpaña, y Prefidente de fu Real Audiencia / de Mexico. / Explicada / en la portada que á sv feliz ingreso erigio es- / ta muy Noble y muy Leal Ciudad de los Angeles. / *(Viñetas)*. Encomendada / a la liberalidad, y cvidado de los Ilustres / Señores D. Alonfo de Ballarta, y Palma, y D. Juan Geronimo / de Vazconzelos, actuales Alcaldes Ordinarios de dha. Ciudad. / *(Línea de adorno)*. Con licencia: Impresso en la Pvebla de los / Angeles en la officina de D. Jofeph Perez. Año de 1710.

4.° – Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. – v. en bl – 15 hojs. prels. s. f. – 34 pp. y 3 hojs. s. f. para la Loa, orlada, y con el v. de la última en bl.

Prels.: — Ded. orlada encabezada por el escudo de armas del Mecenas. – Parecer del doctor D. Francisco Díaz de Olivares: Angeles, 19 de Nov. de 1710. – Lic. del Ord.: Angeles, 21 de id. – Elogio del autor, el médico don Antonio de Heredia, por D. Ignacio de Torres, que concluye con un soneto. – Parecer del jesuíta Antonio de Figueroa Valdés: 31 de Dic. de 1710. – Versos latinos y castellanos en elogio del autor. – Soneto de D. Juan Jerónimo Vasconcelos.

B. Palafoxiana. – B. M. (185).

Beristain, t. II, p. 77, con fecha de 1711.

MENENDEZ (FR. JUAN)

264.—Oracion funebre en las Honras de la muy noble y virtuosa señora Doña Aldonsa de Ormachea, celebradas en la iglesia de Religiosas de Santa Catalina de la Habana. Por Fr. Juan Menendez, religioso franciscano de la Provincia de Santa Elena de la Florida, lector de Prima de Teologia en el Convento de la Habana, y examinador sinodal del obispado de Cuba. Puebla de los Angeles, por José Perez, 1710, 4.°

Beristain, t. II, p. 256.

NOGALES DÁVILA (PEDRO)

265.—✠ / Nos D. Pedro de Noga= / les Davila del Orden de Alcantara, por / la divina gracia, y de la Santa Sede Apoftolica Obifpo de la Puebla de los Angeles de el Confejo de fu Magestad &c. / A todos los fieles christianos vecinos, y moradores, estantes, y havitantes en esta Civ- / dad de los Angeles, etc.

1 hoja impresa por un lado, de 29 × 39 cents. – Edicto de 28 de Julio de 1710 sobre fábrica, venta y uso del aguardiente de la tierra.

A. I.

1711

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

266.—✠ / Reglas, / y orde= / nanzas / del Choro de esta / Santa Iglefia Cathe- / dral de la Pvebla de / los Angeles. / Segunda impression. / Con licencia de el Ordinario / En la Pvebla de los Ange- / les, en la Imprenta de D. / Joseph Perez. / Año de 1711.

4.° – Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. – v. con una gran viñeta en madera de la Pureza. – 38 pp. – Suscrita en Puebla, á 25 de Agosto de 1648, por el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza.

Segunda edición.

A. I. – B. M. (195).

TORRES PEZELLIN (FR. JOSÉ DE)

267. — Sermon / de accion de Gracias / Que fe celebraron en el Convento de las Llàgas / de S. Francifco de la Ciudad de la Puebla de los / Angeles, al Santifsimo Sacramento, y la Concep- / cion en gracia de la Reyna de los Angeles Maria / Ofrecidas / Por la victoria que configuiò nueftro Catholico / D. Fhelipe V. del Archi-Duque de Auftria, y / la liga de Alemania, Portugal, Inglaterra, y O- / landa, el año de mil ferecientos *(sic)* y diez. / Predixolo *(sic)* / el R. P. F. Joseph de Torres Pezellin, / Ex Lector, Predicador General Jubila-

do, Notario / Apoftolico y Guardian actual de el dicho Convento. / Dedicalo / Al SS. Sacramento, / ☞ y ☜ / a Maria Santissima / Señora Nueftra concebida en gracia. / *(Línea de viñetas).* / Con licencia, / En la / Puebla de los Angeles, por D. Jofeph Perez, en / la Calle de Cholula. Año de 1711.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—48 pp.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Sentir de Fr. Juan Antonio Pérez, franciscano: México, 16 de Agosto de 1711.—Lic. del Virrey: 27 de id.—Parecer del doctor D. Antonio de los Reyes y Salinas: Angeles, 8 de Agosto de 1711.—Lic. del Ord.: 14 de id.—Lic. de la Orden: México, 7 de id.

B. Palafoxiana.—B. M. (198).

BERISTAIN, t. III, p. 192.

Para otras obras del autor, véase nuestra *Imprenta en México.*

1712

GÓMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

268.—Importantissimas, / y verdaderas refoluciones, / Para Ecclefiafticos, que deffean ajuftarse / à los fagrados Ritos de la / *(Entre viñetas:)* Missa. / Sacadas de los Comentarios, que efcribiò fobre / las fagradas Rubricas de el Miffal Romano el muy / Docto P. Pablo Maria Quarti de el fagrado Orden / de Clerigos Reglares, que inftituyò, y fundò el Gran / Padre, y Patriarcha S. Cayetano Tiene. / Qve consagra, y dedica / Al Illuft. Sr. Dr. D. Pedro de Nogales Davila / de el Orden de Alcantara, Obifpo de la Santa Iglefia Cathe- / dral de la Puebla, del Confejo de fu Mageftad. / El Doct. Joseph Gomez de la Parra, / Collegial Mayor de Santos, Canonigo Magiftral / dos vezes, en la Santa Iglefia Cathedral de Valla- / dolid, y en efta Santa Iglefia de la Puebla, Exami- / nador Synodal en vno, y otro Obifpado. / *(Entre dos grupos de *:)* ✠ / IHS / Con licencia / En la Puebla, en la Imprenta Plantiniana de Miguel de / Ortega, y Bonilla, Año de 1712.

4.º—Port. orl.—v. con dos epígrafes del Deuteronomio.—7 hojs. prels. s. f.—93 pp.—Indice, 2 pp. s. f. y final bl.

Prels.:—Ded. orlada, encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en madera: 4 de Noviembre de 1712.—Aprob. del licenciado D. Alonso Gómez de Rui-Gómez Robles: 11 de Enero de 1713.—Suma de las licencias del Virrey (13 de Marzo de 1713) y del Ord. de Puebla (sin fecha).—Parecer del doctor D. Miguel Feliciano de Zeballos y Yrala: Angeles, 29 de Enero de 1713.—Papel del autor.—Respuesta del licenciado Nicolás Alvarez: Angeles, 19 de Marzo de 1713.

Primera edición. La segunda es de México, 1730.

B. M. (190).

Beristain, t. II, p. 401, con fecha de 1713.

Leon, *Bibl. Mex.*, n. 693.

"Estas fragantes y hermosas flores, dice al autor el Licenciado Alvarez, vi elogiadas en la niñez de Vm. en lo elocuente de la latinidad; en el primor artificioso y sutil de la poesía latina y castellana, teniendo desde entonces muy de su mano la llave maestra de las matemáticas. Con eminencia en la aritmética. Estas son las flores de la niñez, á que siguieron las maravillas de la juventud... En verdad que en Vm. se pasó en blanco el *tardius* del madrugar, y también aventaja á la natural en lo copioso y abundante en todas edades, logrando la Sagrada Compañía de Jesús en su lucimiento de actos y argumentos, en el tiempo del curso de Artes y Teología de tan eminente discípulo, el logro de su enseñanza. De aquí pasó Vm. á ser desempeño de su patria á la Universidad de México, donde obtuvo meritísimamente beca de teología en el Collegio Mayor de Santa María de Todos Santos, desempeñando las muchas funciones que tiene aquella casa, de oposiciones á las cátedras de la Universidad de filosofía y teología, argumentos de actos en todas las Religiones, con los ejercicios literarios interiores del Collegio, que, aunque secretos, son de grande empeño y cuidado. De ahí vino Vm. á esta ciudad á fructificar, no sólo en la cátedra, sino en el púlpito; leyendo filosofía y teología escolástica, haciéndose con este ejercicio eminente en la doctrina tomista, regenteando tantos años la cátedra de Prima de Teología, produciendo esta *Parra* tantos abundantes sarmientos cuantos logran discípulos en los choros de las catedrales, y senadores las Audiencias, en las cátedras, curatos, clero y Sagradas Religiones. Y como maestro en dos escuelas ha logrado por oposición dos Magistrales, la de Valladolid en Mechoacán, no sólo con aplausos, sino con el mejor fruto en copiosos desengaños y adelantamientos espirituales de muchas almas. De allí pasó Vm. por prebendado de esta Iglesia á lucir y fructificar de nuevo con abundancia de vid en su juventud

y sazones de madura ancianidad, en que, entre las singularidades que ha observado mi amor y curiosidad, fué la oposición que Vm. hizo á la canongía lectoral el año de 1685, concurriendo á ella muy grandes sujetos, siendo Vm. entonces de los más mozos, hizo la demonstración pocas veces vista, pues siendo costumbre sacar una ó dos conclusiones de algún verso de la Escritura, lo que Vm. defendió por conclusión fué toda la letra del Capítulo VII de los Jueces, que para calificación grande de esta demonstración que pareció difícil al mayor sujeto que veneró aquel siglo, nuestro amantísimo prelado é ilustrísimo señor D. Manuel Fernández de Santa Cruz. Después logró Vm. la canongía magistral desta Iglesia, que tantos años ha desempeñado, no sólo en los púlpitos del Ordinario, sino honrando á Vm. todas las Sagradas Religiones dándoles los suyos en sus mayores festividades, cuyos efectos es imposible referir en breve, siendo innumerables los que con su doctrina y ejemplo que ha dado sirviendo en el Oratorio de San Felipe Neri salieron de mal estado, mejorándose tanto, que muchos han logrado perpetuos desengaños en los monasterios de religiosos y religiosas... Esperamos breve nos ponga presentes las dilatadas y remotas distancias de cien años de que se compone el dorado siglo de la fundación del ejemplarísimo y religiosísimo Convento de San José de Carmelitas Descalzas de esta ciudad, cuya obra está Vm. para sacar á luz, no sólo con aciertos de grande historiador, sino con enseñanzas de consumado místico."

En la página 106 del tomo IV de Beristain se habla de un impreso de Puebla de ese año 1712 intitulado *Verdaderas resoluciones para ejercicios* por Pedro Nogales. Hay sin duda en eso un error: se ha cambiado la palabra *eclesiásticos* en *ejercicios* y el libro se ha atribuído á la persona á quien está dedicado.

MENA VELASQUEZ (JUAN DE)

268.—La medida sin / *** medida. *** / Los gozos inefables de / *(Entre viñetas:)* Maria / Santissima, / fiesta qve promo- / viò en efte, y otros Obifpados, / el Lic. D. Ignacio / de Assenxo, y Crefpo, / Canónigo de efta Iglesia Cathedral / ✠ de la Puebla de los Angeles. ✠ / Predicolo el Liç. D. Jvan de Mena / Velazquez: Cura proprio, Vicario, y / y *(sic)* Juez Ecclefiaftico de San Francisco / Topoyanco, Co-

llegial que fuê del Collegio / Thologo *(sic)* de S. Pablo, de dicha Ciudad. / Sacalo à luz el Br. D. Iofeph Gonzales Lafo / Capellan de Choro en dicha Santa Iglefia, quien lo / dedica y confagra à la mifma Señora de los Gozos. / *(Línea de viñetas).* Con licencia en la Puebla en la Imprenta de / Miguel de Ortega, y Bonilla.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—6 hojs. [prels. s. f.—28 pp. (esta última s. f.)—Pág. final bl.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del jesuíta Antonio de Figueroa Valdés: México, 1 de Julio de 1712.—Aprob. del P. Juan Carnero, jesuíta: Puebla, 12 de Mayo de 1712.—Lic. del Virrey: 9 de Junio de 1712.—Id. del Ord.: Angeles, 14 de Mayo de 1712.

B.—Palafoxiana.—B. M. (196).

Véase lo que decimos de la edición de 1698 citada por Beristain.

MENÉNDEZ (FR. JUAN TOMAS)

270.—☞ Sermon ☜ / Predicado en las honras / del Illvstrissimo Señor / D. Dionisio / ☜ Rezino ☜ / Obifpo de Andramite y avxiliar de la / *(Entre viñetitas:)* Florida. / Por el R. P. Fr. Jvan Thomas Menen- / des del Orden Seraphico, Lector de Prima de Sagrada / Theologia, Examinador Synodal de el Obifpado de la / Havana, y Comiffario del Tercer Orden de Penitencia / en fu convento de dicha Ciudad, en el dia 26 de Sep- / tiembre, en el convento de Señoras Religiofas Reco- / letas de Santa Catharina de Sena, Año de 1711 / Sacalo à lvz, y lo dedica à la / mui Noble, y mui Leal Ciudad de San Christobal / *(Entre viñetitas:)* de Ia *(sic)* Havana fu Patria. / El Señor D. Martin de Veytia y Albis Contador, Juez, / Oficial Real, que lo fuê por fu Mageftad, de las Caxas de / dicha Ciudad, y al prefente de las de la nueva Vera- / ⁂ Cruz, y Puerto de San Juan de Vlua. ⁂ / *(Línea de viñetas).* / Con Licencia de los Superiores, en la Puebla de los / Angeles, en la Imprenta Plantiniana de Migvel / de Ortega y Bonilla, en el Portal de las / *(Viñetita).* Flores. Año de 1712. *(Viñetita).*

4.—Port. orl.—v. en bl..—13 hojs. prels. s. f.—22 pp.—Apostillado

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas de la ciudad grab. en madera: Nueva-Veracruz, 26 de Mayo de 1712.—Parecer del jesuíta Francisco Xavier de Melgar: 6 de Marzo de 1712.—Lic. del Virrey: 27 de Abril de id.—Censura del jesuíta Ambrosio Palacián: Puebla, 8 de Mayo de 1712.—Lic. del Ord.: 6 de id.—Sentir de Fr. Domingo de Leoz, franciscano: México, 2 de Febrero de 1712.—Lic de la Orden: México, 22 de id.

B. Palafoxiana.

Beristain, t. II, p. 256.]

SAENZ DE LA PEÑA (ANDRÉS)

271.—Manual / de los Santos / Sacramentos / conforme al Ritval de Pavlo V. / Formado / Por mandado del Illuftrifsimo, y Excelentifsimo Señor, / D. Juan de Palafox, / y Mendoza. / Siendo Obifpo de la Puebla de los Angeles, Electo Arçobispo de / Mexico, Governador de fu Arçobifpado, del Confejo de fu Ma- / geftad, en el Real de las Indias, Capellan, y limofnero mayor de / la Sereniffima Emperatriz de Alemania, Virrey, Governador, y / Capitan General, Prefidente de la Real Audiencia de Mexico, / y Vifitador General de efte Reyno. / Impreffo con Privilegio en Mexico Año de 1642. / Repetida fegunda vez fu ediccion el Año de 1671. en / Mexico con las dos licencias del Superior Govierno, / y Ecclefiastico. / Y efta tercera, y vltima vez corregido, emmendado, y dado â luz / por orden del Illuftrifsimo, y Reverendifsimo Señor Doctor / D. Manuel Fernan- / dez de Santa Crvz. / Obifpo de la Puebla de los Angeles, del Confejo de fu / Mageftad &c. / *(Las dos líneas guientes entre viñetas:)* Con licencia en la Puebla de los Angeles por Diego Fernandez de / Leon Año de 1691. / Y por fu Original en la Imprenta de Miguel de Ortega Bonilla Año de 1712.

4.º—Antep. con un escudo de armas episcopal.—v. en bl.—Retrato de Palafox grabado en cobre.—Port. orlada, en rojo y negro, debiendo advertir que el número terminal de la fecha no ha salido bien claro, de modo que no tenemos seguridad de que sea 2.—7 hojs. prels. s. f.—218 pp.—Indice de materias, 2 hojs. s. f.

Prels.:—Aprob. del doctor Jacinto de la Serna: México, 8 de Agosto de 1642.—Id. del bachiller Juan Martínez Gallardo; México, 23 de id.—Lic. del Virrey (el

propio Palafox): 12 de Noviembre de 1642, y del mismo como arzobispo electo: 2 de Septiembre del dicho año. – Id. del Dean de México (sin fecha). – Pastoral de Palafox á los curas beneficiados, vicarios y doctrineros: México, 12 de Septiembre de 1642. – Otra pastoral de D. Diego Osorio Escobar y Llamas, obispo de Puebla: 30 de Agosto de 1670. – Lic. del Virrey: México, 30 de id. – Lic. del Arzobispo: 1.° de Septiembre de id. – Lic. del obispo de Puebla D. Manuel Fernández de Santa Cruz: Angeles, 19 de Mayo de 1691. – Pastoral del mismo á los curas: Puebla, 23 de Mayo de 1691. – Lic. de la Santa Cruzada: 22 de Mayo de 1691.

Cuarta edición.

B. M. (192).

1713

MALDONADO (FR. ANGEL)

272.—Oracion / evangelica / qve / Predicò en el Santo Templo de Nueftra / Señora de la / Soledad / de Antequera, dia de la Expectacion de / Maria SS.ma / El Illuft. y Rev. Señor Maeftro / D. Fr. Angel Maldonado / Obifpo de Antequera, del Confejo de / fu Mageftad. / En ocafion, que fu Illuft. renunciò el Obif- / pado de Origuela, à que fu Mageftad / le avia promovido. / I H S / Con licencia / En la Puebla: En la Imprenta de Miguel de / Ortega, y Bonilla / Año de 1713.

4.°—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. – v. en bl.—7 hojs. prels. s. f. —8 hojs.

Prels.:—Ded. á María Santísima, orlada, suscrita por el Br. Abdón Ignacio de Arjona. – Parecer del P. Juan de Oviedo: Puebla, 12 de Julio de 1713. – Lic. del Virrey: 6 de Julio de 1713. – Aprob. del P. Juan Carnero: Puebla, 21 de dicho mes. – Lic. del Provisor de Puebla: 18 de id.

A. I.

273.—Platica, / que hizo / elIlltriss. mo y Rever.mo / Señor M. / D. Fr. Angel / Maldonado. / En el Santo Convento de Recoletas Augustinas de / Antequera, / Dia / de S. Bvenaventura, / en que tomó el santo habito / Sor Josepha de S. Marcial. / Con licencia / En la Puebla, en la Imprenta de / Miguel de Ortega y Bonilla. / Año de / 1713.

4.° – Portada orlada y vuelta en blanco. – 3 hojs. prelims. s. n. con pareceres y licencias s. n., igualmente, con el sermón.

EGUIARA, *Bib. Mex.*, p. 151.
BERISTAIN, t. II, p. 204.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 846, de donde tomamos la descripción.

MARTINEZ DE TRILLANES (GASPAR ISIDRO)

274.—Manipulus / devotionvm, / Ad acommodatiorem Sacer- / dotum ufum difpofitus. / Sanctiffimæ Virgini Dei Geni- / trici Mariæ de la Defenfa / confecratus. / Per Doc. D. Gafparem Ifidorum Mar / tinez de Trillanes, Presbyterum. / Editio fecunda: Superiorum / permiffu. / Accedit in hac fecunda editione, / Piifsima erga Dei Genitricem de- / votio, ad impetrandam gratiam / pro articulo mortis; ex Seraphi- / co Doctore D. Bonaventura / deprompta. / *(A la vuelta, entre dos líneas de viñetas:)* Angelopoli: Ex Typographia / Michaelis de Ortega, & Boni- / lla, anno 1713.

16.º—Port. orl.—3 págs. s. f. con "Christi Domini Sacerdotibus".—5 pp. s. f. con varios epígrafes.—348 pp.—Index, 5 pp. s. f. y final bl.
Segunda edición.
B. M. (638).
BERISTAIN, t. II, p. 200.

NOGALES DÁVILA (PEDRO)

275.—(✠) | Nos Don Pedro de Nogales Davila del / Orden de Alcantara por la Divina gracia, y de la Santa Sede Apoftolica, Obifpo / de la Puebla de los Angeles, del Confejo de fu Mageftad, &c. / Deviendo por nueftro officio Paftoral, procurar por todos los medios pofibles, componer, y reformar las coftumbres de nueftros / fubditos, etc.

1 hoja de 26 × 56 cents., impresa por un lado.—Suscrita en la Puebla, á 29 de Noviembre de 1713.—Edicto sobre corrección de eclesiásticos.
A. I.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

276.—Constitvciones / para la Contaduria / de la / Iglesia / Cathedral / de la Puebla de los Angeles, / hechas / Por el Excelentifsimo Señor / D. Ivan de Palafox, y Mendo- / za, Obifpo de dicha Ciudad, del Confejo / de fu Mageftad, y del

Real de Indias, / Vifitador General de efta Nueva- / Efpaña. / Con licencia: en la Puebla en la Im- / prenta de Don Jofeph Perez / Año de 1711. / Y por fu original, efta tercera impref- sion, en / dicha Ciudad, en la Imprenta de Miguel de / Ortega, y Bonilla, Año de 1713.

4.º – Port. orl. – v. con una estampa en madera de la Purísima. – 114 pp. – Apostillado.

Las pp. 1-46 contienen las constituciones dadas por Palafox y suscritas por éste en la Puebla, á 13 de Dic. de 1645.

Pp. 47-54: Ordenanzas de el Cofre que han de observar los señores Claveros, dadas por el Obispo D. Manuel Fernández de Santa Cruz y el Cabildo Eclesiástico: Puebla, 2 de Nov. de 1689.

Nuevas constituciones hechas por D. Pedro de Nogales Dávila, obispo de Puebla: 21 de Nov. de 1712: pp. 55 al fin.

B. M. (189).

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1314.

LEÓN, *Bibl. mex.*, n. 910.

VIÁTICO PARA LA ETERNIDAD

277.—Viático para la eternidad con que se previenen los individuos de la Congregación de la Buena Muerte, fundada en los pueblos de Huamantla, Zacatlán y Tlaxco del obispado de Puebla. Imp. allí, 1713, en 8.º

BERISTAIN, t. IV, sec. III, n. 4.

1715

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

278.—Letras de los villancicos / que fe cantaron en la Santa Iglefia Cathedral de la / Ciudad de los Angeles en los Maytines folemnes de / *(Entre viñetitas:)* La Natividad de / Maria Santiffima / *(Entre viñetitas:)* Nueftra señora, efte año de 1715. / Pueftos en metro mufico por el Liç D. Francifco de Atienza / y Pineda Presbytero, Maeftro de capilla de dicha Sta. Iglefia. *(Estampeta de la Virgen de Guadalupe).* Con licencia en la Puebla, en la Imprenta de la Viu- / da de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores.

4.º – Port. orl. – v. en bl. – 3 hojs. s. f., á dos cols., separadas por viñetas.

B. Palafoxiana.

279.—Letras de los villancicos / que fe cantaron en la Santa Iglefia de la Ciudad de los Ange- / les, en los Maitines Solemnes de nueftra Señora del / Rosario / Efte año de 1715. / Que mandò fundar el Capitan Don Domingo de la Hedeza, / Veraftigui, Regidor que fue de los del numero de efta Ciudad / y murio Religiofo Profeffo del Segrado *(sic)* Orden del Glorioffo Patriarcha Santo Domingo. / Pueftos en metro mufico Por el Licenciado Don Francifco de / Atienza, y Pineda Presbytero, Maeftro de Capilla. / de dicha Santa Iglefia. *(Estampeta de la Vírgen del Rosario dentro de viñetas).* Con licencia en la Puebla por la Viuda de Miguel de Ortega.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. s. f., á dos cols. separadas por viñetas.
B. Palafoxiana.

SALAZAR FLORES CITLALPOPOCA (NICOLAS SIMEON)

280.—Directorio / de Confessores / Que ofrece à los principiantes, y / nuevos Miniftros de el Sacramento / de la Penitencia / El Br. D. Nicolas Simeon de / Salazar Flores Citlalpopoca, Clerigo / Presbytero, Cazique Originario dè *(sic)* la / Ciudad de Tlaxcala, de efte Obifpa- / do de la Puebla de los Angeles, Cura / Beneficiado por fu Mageftad, Vicario, / y Juez Ecclefiaftico dè el Partido de / San Lorenço Quauhpiaztla de efte di- / cho Obifpado, y Provincia de Tlaxcala. / Y dedica al Gloriosissimo / San Raymvndo de Pe- / ñafort de el Orden de Predicadores. / Van al fin algunos Exemplos, que ha- / blan con los Paftores de las Ovejas de / Chrifto, y Padres, Confefsores. Y vnas / Oraciones devotas de el Illuft. y Exc. / V. Sr. Palafox. / Año de M. DCCXIII. / *(Colofón entre viñetas:)* Con licencia: en la Puebla, en la Im- / prenta de la Viuda de Miguel de Or- / tega, Año de 1715.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Estampa en madera de S. Raimundo de Peñafort.—v orlado, con una décima en honor del mismo.—12 hojs. prels. s. f.—199 pp. + 15 hjs. s. f., con el v. de la última en bl., siendo de prevenir que aquél es el último número á que alcanza la foliación, pero que está plagada de errores crasísimos.—Indice de los documentos, 8 hojs. s. f.

Prels.:—Dedicatoria (orlada).—Parecer del doctor D. Gaspar Isidro Martínez de

Trillanes, maestro del autor: Angeles, 20 de Diciembre de 1713.—Aprob. de D. Francisco de Aedo y Peña: sin fecha.—Suma de licencias del Virrey (25 de Abril de 1714) y del Ord.: 6 de Marzo de id.—Soneto de D. Agustín Flores Corona Citlalpopoca, clérigo de menores, sobrino del autor.—Al prudente y sabio lector.—Erratas numerosísimas "porque el autor no se halló en la corrección, por la ocupación de su ministerio".

B. M. (405).

BERISTAIN, t. III, p. 92, con fecha de 1718.

"Cuyas palabras (de cierto autor) despertaron en mí el deseo de recoger algunos preceptos, declara Salazar, y teniendo ya este designio, comencé luego á registrar y hojear libros, y fuí poco á poco trabajando en esto algunos días, aunque no continuos, porque las cuotidianas tareas de el ministerio en que me ocupaba no me daban lugar á ello, y como no ha sido el principal motivo de esta obra para divulgarla dándola á los moldes, sino para tener inmanuscripto unos apuntamientos de la teología moral que me sirvieran de dirección en el ejercicio de mi ministerio, deseando cumplir con esta obligación, sólo procuré recoger algunos, que me parecieron ser los más precisos y practicables en un confesionario, por cuya causa no van corroborados con más razones ni argumentos, que éstos se quedan para Summas, que yo no trato sino de recoger estos documentos de autores graves, y advirtiendo que en ellos no se hallará cosa mía"...

SUMARIO

281.—Svmario de las / gracias, è indvlgen- / cias, qve la Santidad de N. S. Pa- / pa Clemente XI ha concedido / ahora à las Coronas, Rofarios, / Cruzes, è Imagenes de oro, ò / plata, ò otro metal, dichas vul- / garmente Medallas, à inftancia / del Rmo. P. M. General de toda la / Orden de Predicadores à 19. de / Agofto del año paffado de 1712 / con la ocacion de la folemne / Canonizacion de N. Gloriofo / P. S. Pio V. Pontifice Maximo. / *(Línea de viñetas)*. Impreffo en Roma, y por fu ori / ginal en la Puebla por la Viuda / de Miguel de Ortega año de 1715.

8.º—Estampa en madera de S. Pío V, y la portada á la vuelta, orlada, como todo el texto.—10 pp. s. f.

B. M. (409).

1716

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

282.—Letras de los villan / cicos que fe han de cantar en la Santa Iglefia / Cathedral de efta Ciudad de la Puebla de los / Angeles, en los Maytines folemnes del / ☞ Nacimiento ☞ / de N. Sr. Jesu-christo efte año de 1716. / Pueftos en metro mufico, por el Liç. D. Francifco de Atienza y Pineda, / Prefvitero, Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / (*Viñeta con estampa del Nacimiento*). (*Colofón:*) Con licencia en la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega y Bonilla en el Portal de las Flores.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 3 hojs. s. f. á dos cols.
B. Palafoxiana.

TORRES (FR. MIGUEL DE)

283.— Dechado / de principes ecclesiasticos, / que dibujò con fu exemplar, virtuofa, / y ajuftada Vida / el Illuft. y Exc. Señor Doctor / D. Manuel Fernandez / de S. Cruz, y Sahagun. / Collegial, que fuè, en el Mayor de Cuenca, / Canonigo Magiftral en la Iglefia de Segovia, / Obifpo electo de la de Chiapa, Confagrado / en la de Guadalaxara, para fu govierno, pro- / movido à la Angelica de la Puebla, nombrado / Arçobifpo de la Metropolitana de Mexico, y / Virrey de efta Nueva Efpaña, honor que re- / nunciò en vida. / Escrivela / El R. P. P.do Fr. Migvel de Torres / del Regio, Militar Orden de N. Señora de la Mer- / ced, Redempcion de Cautivos, Regente de Eftudios en / el Convento de la Puebla, y amantifsimo del Illuft. y / venerado Prelado. / Dedicala / el Religiofifsimo Monafterio de Auguftinas / Recoletas de Santa Monica en obfequio gra- / tuito à fu Illuft. Padre Efpiritual, y / Exc. Fundador / Al Señor D. Migvel Perez de Sta. Crvz, / Marques de Buena vifta, Señor de Torrexon de la / Ribera,

y fobrino de fu Excelencia Illuft. / Quien la da à la Eftampa. / *(Colofón:)* Con licencia En la Puebla En la Imprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega y Bonilla.

4.° – Port. orl. y con algunos adornos tipográficos. – v. en bl. – 15 hojs. prels. s. f. — Retrato del obispo, grabado en cobre. – 431 pp., terminadas con una nota sobre ortografía. – 3 pp. de índice, 1 de erratas y la final con un soneto del bachiller Antonio de Heredia en elogio del autor: todas cuatro sin foliar.

Prels.: – Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas grabado en madera, y suscrita por Sor María de Santa Teresa: Puebla, 3 de Febrero de 1714.—Aprob. del doctor D. Ignacio de Torres: Angeles, 20 de Julio de 1714. – Lic. del Ord.: Angeles, 30 de id. – Aprob. del P. Juan Carnero: Angeles, 15 de Febrero de 1716.— Lic. del Virrey: 27 de id. – Parecer de Fr. José Beltrán: Puebla, 1.° de Marzo de 1716. – Lic. de la Orden. – Protesta del autor. – Prólogo.

Primera edición; la segunda es de Madrid, 1722.

B. M. (188).

BERISTAIN, t. III, p. 196, con fecha de 1714.

De otras de las obras de Torres tratamos en nuestra *Biblioteca hispano-americana* y en *La Imprenta en México.*

Dice el autor en el prólogo que aunque se contaban ya diezisiete años desde la muerte del prelado, se había demorado tanto la aparición de la obra por causa de los datos acerca de su vida que fué necesario buscar en Salamanca y en Segovia; y que estando listo ya el trabajo y remitido á España se hundió junto con el buque en que iba el 31 de Julio de 1715. "Con esta noticia tan melancólica, concluye, recurrí á el borrador... y valiéndome de los cuadernos en que un sujeto grave y docto concolega que fué de nuestro Príncipe, había escrito las individuales noticias de su virtud,... las ajusté á el estilo con que tenía escritas las heroicas proezas,... y así hube de empezar nuevamente, con más estudio mío, la obra, que por la urgencia de remitirse á España, no era tan propia".

Torres fué natural de Puebla, según Beristain, maestro teólogo en su provincia de la Visitación de México de la Orden de la Merced, visitador de ella, comendador y regente de estudios, examinador sinodal y corrector de libros por la Inquisición.

1717

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

284.—Letras de los villan- / cicos que fe han de cantar en los Maytines / folemnes del Nacimiento de / N. Sr. Jesv= Christo / En la Santa Iglefia Cathedral de efta Ciudad de la / Puebla de los Angeles, efte año de 1717. / Pueftos en metro mufico por el Liç. D. Francifco de Atienza y Pine- / da, Presbytero, Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / *(Estampeta del Nacimiento).* Con licencia en la Puebla por la Viuda de Miguel de Ortega.

4.° — Port. orl. — v. con el comienzo del texto, que tiene 3 hojs. más s. f. á dos cols.
B. Palafoxiana.

GONZÁLEZ DE ARADILLAS (ALONSO)

285.—Mysterios del Santo / Rosario / de la Uirgen Maria / concebida fin pecado original. / A choros / de mucho provecho para las almas. / Por Alonso Gonzales de Ara- / dillas, con la Letania de N. Sra. de Loreto. / *(Estampeta grab. en madera entre viñetas).* Con licencia en la Puebla por la viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1717.

8.° — Port. orl. — v. en bl. — 14 pp. s. f.
Segunda edición, por lo menos.
B. M. (406).

1718

CALBO VINUALES (JOSÉ)

286.—✠ / Illuftriffimo Señor. / El Doct. D. Joseph Calbo / Vinuales opositor a las dos Ca- / nongias Lectoral, y Magiftral de efta Sancta Iglefia Ca- / thedral de la Puebla de los Angeles etc.

Fol. — 4 págs. s. f. — Sin fecha, pero de 1718. — Memorial de méritos.
A. I.

PROTESTA

287.—Protesta. / Carta de perpetva es- / clavitud, entrega de todos los ha- / veres: Voto, y Juramento de de- / fender la Concepcion Purifsima de / Maria / Santifsima Sra. Nta, que la otorga / y haze à efta Emperatriz de Cielo, / y tierra, fu Congregacion del Po- / pulo, en la Iglefia, y Colegio del / Efpiritu S. de la Compañia de Je- / svs, en el Domingo de cada mes / del Jubileo de la Comunion gene- / ral; con la Real Prefencia de Chrif / to Señor Nueftro Sacramentado. / Dispvsola / Vn Sacerdote de dicha Congreg. / El Il. Sr. Obifpo de la Puebla, concede / 40. dias de Indulg. ã tod. las perfonas q̃ concurrieren ã hazer, y repetir / efta Protefta, en dicho dia de cada / mes en dicha Iglefia del Efpiritu S. / *(Colofón:)* Reimpefsa *(sic)* en la Puebla / en la Imprenta de la Viu- / da de Miguel de Ortega / efte año de 1718.

8.º de 6 x 8 cents.—Port. (y texto) orlados.—v. en bl. Estampa en madera.—6 hojs. s. f., con el v. de la última en blanco.

B. M. (637).

1719

ASENXO Y CRESPO (IGNACIO DE)

288.—Septenario / Dulce, y devoto, y exercicio tierno, / que fe puede tener en la octava de la / Afsumpcion de Nueftra Señora. / Comenzandose desde el dia / diez y feis de Agofto, hafta el dia veinte y / dos, ò en otro tiempo del año, en memoria de / los fiete efpeciales Gozos, que goza la San- / tifsima Señora en el Cielo. / Proponefe los motivos que mueve à tan San- / ta devocion, y el modo còn que fe ha de / hazer. / A devocion de el Sr. Don Ignacio de Afen- / xo y Crefpo, Canonigo de la Sta. Iglefia Ca- / thedral de la Puebla, devoto de la SS. Virgen. / Dedicado à los Santos Angeles, efpecialmente / à los fiete Efpiritus afiftentes al Throno de Dios, / y de Maria humildifsimos fiervos. / El Illuftrifsimo, y Reverendifsimo Señor Don Pe / dro Nogales Davila, Obifpo de

la Puebla de los / Angeles concede quarenta dias de Indulgencias, / à los que, hizieren ò leyeren con devocion efte / Santo Exercicio. / Tercera Imprefsion en la Puebla, en la Imprenta, / de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla. / En el Portal de las Flores Año de 1719.

12.o—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. con una estampa religiosa en madera.—11 hojs. s. f.
B. M. (410).

Parece que este opúsculo no es el mismo á que se refiere Beristain cuando dice *Ejercicio práctico de la voluntad divina.* Imp. en la Puebla, 8º, sin más indicaciones.

De otros trabajos de Asenjo nos ocupamos en *La Imprenta en México.* Uno de ellos se reimprimió en Sevilla en 1778.

"Don Ignacio Asenjo y Crespo fué natural de Segovia. Pasó á la América en compañía del Iltmo. señor Santa Cruz, obispo de la Puebla de los Angeles, y en aquella Catedral fué primero cura y luego canónigo, y renunció la dignidad de tesorero. Fundó allí el aniversario de Ntra Sra. de los Gozos, habiendo alcanzado de la Silla Apostólica oficio propio para dicha solemnidad en toda la diócesis.

"Murió lleno de méritos y de años en 3 de Mayo de 1736, y á pocos días se le hicieron honrosas exequias, en que pronunció su elogio fúnebre el P. Joaquín Antonio Villalobos, doctísimo teólogo de la Compañía de Jesús."—Beristain.

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

289.—Letras de los villancicos, / que fe han de cantar en los Maytines folemnes / de la Natividad de / Christo Sr. Nº. / En la Santa Iglefia Cathedral de efta Ciudad de / la Puebla de los Angeles, efte año de 1719. / Pueftos en metro mufico por el Liç. D. Francifco de A- / tienza, y Pineda Presbytero Maeftro de Capilla de di- / cha Santa Iglefia *(Viñeta con estampa del Nacimiento).*

4.º—Port.—v.—en el comienzo del texto, que tiene 3 hojs. más s. f.
B. Palafoxiana.

GONZÁLEZ (FR. ANTONIO)

290.—Cathecismo, y explicacion de la doctrina christiana. Compvesto Por el P. Geronimo de Ripalda, de la Sagrada Compañia de Jesvs. Y traduzido en lengua Mixteca Por el M. R. P. Fr. Antonio Gonzalez, del Sagrado Orden de Predicadores, Ministro Mixteco, y Cura de la Casa de Nochistlan, tiene añadido Los Mysterios necessarios *de necessitate medi* para el comun de los Indios, y la forma de dar el Viático á los Enfermos. Dedicalo A su querida Madre, la Santa Provincia de Oaxaca, Orden de Predicadores. Con licencia de los Superiores en la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1719.

8.º—56 hojas no enumeradas.
Primera edición.
EGUIARA, *Bibl. Méx.*, p. 190.
BERISTAIN, t. II, p. 40.
PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 727.
GARCÍA ICARBALCETA, *Apuntes*, n. 118.
VIÑAZA, *Leng. de Amer.*, n. 275.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 695.

"Fray Antonio González, natural de Yanguitlán en el obispado de Oaxaca, en cuya capital Antequera tomó el hábito de Santo Domingo el año 1688. Fué prior de varios conventos en aquella provincia y cura párroco de los indios mistecos."—BERISTAIN.

GUTIÉRREZ GODINEZ (MIGUEL)

291.—Romance / Que efcrivió el Liç. Don / Miguel Gutierres / Godines. / Cura por fu Mageftad del Santo An- / gel Cuftodio de la Ciudad de la Puebla, / A el Valido Exemplar de / la Mifericordia de Dios Nueftro Sr, / efpecial confuelo de Juftos, y pecadores, el / Gloriosso Santo / Ladron / Dimas / Sacanlo â luz devotos del / Santo; / y affectos del / Author. /(*Línea de* ☞ *) /. Con licencia, en la Puebla, en la Imprenta de / la Viuda de Miguel de Ortega, Año de 1719.

4.º—Port. orl., como todo el folleto.—v. con un soneto del doctor D. Diego Perdomo Gamboa y otro del doctor D. Antonio de Heredia.—2 hojs. prels. s. f. con

otro soneto del mismo Heredia, uno del doctor D. Miguel Robledo, una décima anónima, un soneto del mercedario Fr. Miguel de Torres y un romance endecasílabo. — 13 hojs. s. f. — Apostillado.

Primera edición.

B. M. (194).

BERISTAIN, t. II, p. 31, con fecha de 1720, sin indicar lugar. Cita una tercera edición de Puebla, pero no señala fecha ni lugar de impresión á la segunda.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 738.

Beristain nos informa que Gutiérrez Godínez fué natural de Tepeaca en el obispado de la Puebla de los Angeles, y además de cura del Santo Angel Custodio, de San Pedro Cholula, y comisario y calificador del Santo Oficio de Nueva España.

NOVENA

292. — ☞ Viva Jesvs. ☜ / Novena de la pro- / digiofa Imagen, que en el Con- / vento de las Llagas de N. P. S. / Francifco de la Ciudad de los An- / geles, fe venera, con el titulo, y / renombre gloriofso de / Conquistadora. / Difpuefta por un Religioso de la / mifma Orden. / Dala á la eftampa el fervor, y devo- / cion de la R. M. Jofepha del Efpiri- / tu fanto, Religiofa de fanta Clara, / en la mifma Cíudad de la Puebla, / donde fe celebra un novenario â efta / gran feñora, que con el mifmo titu- / lo de Conquistadora se venera en di- / cho Convento, y empieza el dia tre- / inta de Junio, acabando el dia ocho / del figuiente mes. / *(Filete).* Con liçencia en la Puebla en la Imprenta de / la viuda de Miguel de Ortega. Año de 1719.

8.º — Port. orl. — v. con una estampa en madera de la Vírgen citada. — 7 hojs. s. f.

B. Andrade.

SANTANDER (FRAY SEBASTIAN DE)

293. — Oracion funebre / qve predico el M. R. P. M. Fr. / Sebaftian de Santander, del Orden de / Predicadores de N. P. Santo Domingo. / En las honras de la / V. M. Maria / de San Joseph. / Religiosa recoleta Av- / guftina, en la Ciudad de Antequera, / Valle de Oaxaca. / Dedicala al Illuft. y Rev. Sr. D. Fr. Angel / Maldonado, del Confejo de fu Mageftad, /

Obifpo de dicha Ciudad. / A las MM. RR. Madres Monicas / de la Ciudad de la Puebla, y de Oaxaca. / Sacala â luz el Cap. D. Onofre de Arteaga, y Frias, / Regidor, y Depofitario General de la Ciudad de la / Puebla, Hermano de dicha V. M. Maria / de San Joseph. / *(Dos líneas de adorno).* Segunda Impreffion: En la Puebla en la Impren / ta de la Uiuda de Miguel de Ortega y Bonilla, / en el Portal de las Flores Año de 1719.

4.°—Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos.—v. en bl.—9 hojs. prels.—14 hojs. casi todas á dos cols., incl. la p. f. bl.

Prels.:—Dedicatoria, toda orlada: Antequera, 29 de Abril de 1719.—Parecer del dominico Fr. Ignacio de Heredia: Oaxaca, 27 del mismo mes.—Lic. de la Relig. 30 de Abril de 1719.—Parecer del P. José de Arriola, 7 de Agosto.—Lic. del Ord. de Puebla: 8 de id.—Aprob. del mercedario Fr. Miguel de Aroche: México, 10 de Julio de 1719.—Lic. del Virrey: 11 de id.

M. B.

Beristain, t. III, p. 116.

Puttick y Simpson, *Bibl. Mej.*, n. 653.

Como se habrá visto, en la portada se dice que esta es segunda edición. Ignoramos en absoluto cuando se hizo la primera, mejor dicho, nos sentimos inclinados á pensar que esa afirmación es errada y que, en realidad, es primera edición. Beristain sólo menciona esta de 1719 y la sevillana de 1723. Más aún: en la advertencia ó protesta que precede á las *Estaciones* y de la portada de esta misma (Puebla, 1782, 16°) no se mencionan sino la impresa en la Puebla y después en Sevilla. La duda no tiene más explicación, en nuestro concepto, que suponer que en ese mismo año de 1719, salieron dos ediciones, de la cual la que describimos sería la segunda.

(Continuará)



LA ESCUELA CLÁSICA

EN LA ECONOMÍA POLÍTICA

POR

GUILLERMO SUBERCASEAUX

Señores:

La evolucion liberal tan caracteristica del siglo XVIII encuentra una de sus mas especiales manifestaciones en el campo de los ideales i de las doctrinas económicas. Las ideas de *libertad* despiertan el espíritu, presentándose ante la humanidad, como las redentoras de sus antiguos padecimientos; el sol de la verdad parece brillar por primera vez en la atmósfera moral del mundo civilizado.

Los progresos de la Técnica impulsan una evolucion industrial que no puede desarrollarse entre los férreos brazos de las reglamentaciones e instituciones del pasado; una nueva organizacion de la vida económica se impone i ésta al igual que la evolucion política, encuentra su fórmula en la *libertad* que rompiendo las cadenas de las antiguas organizaciones, da paso a la gran industria moderna i ofrece el mas halagüeño horizonte al desarrollo futuro de la vida i bienestar económico.

La Economía Política que nace en medio de esta evolucion, con sus primeras manifestaciones en la literatura llamada de los *physiócratas* i con su posterior desarrollo despues de

Adam Smith, no es, en cierto aspecto, mas que un producto de la quinta esencia de esta evolucion tan brillante en el órden del progreso material.

Quiero llamaros en esta conferencia la atencion hácia ciertos rasgos capitales de la escuela científica que caracterizan mui en especial a cierta corriente de los discípulos de Adam Smith, como Dunoyer, Bastiat, Molinari el director del *journal des economistes*, Paul Leroy Beaulieu de *l'economiste francais* etc., i de los cuales, en menor escala, participan tambien los demas ilustres economistas de la escuela como Ricardo, Malthus, Joseph Garnier, Stuart Mill, etc. Courcelle Seneuil, nuestro ex-profesor, como economista teórico es uno de los que se encuentran ménos influenciado de estos caractéres, pero, como economista práctico, alcanzan tambien a él nuestras observacionee críticas. De nuestros ex-profesores, señores Cruchaga i Rodríguez, discípulos del distinguido profesor Courcelle Seneuil el primero sigue mui de cerca los rumbos de su maestro, i el segundo, inspirándose mas en la rama de Bastiat i demas economistas franceses a que he hecho referencia, incurre mas de lleno en los rasgos que voi a criticar. En pocos paises habrán arraigado mas las ideas de esta escuela que aquí en Chile, donde hasta el presente han inspirado el criterio de muchos de nuestros mas distinguidos estadistas i profesores.

Con no poco pesar persigo hoi el fin de hacer la crítica de la labor científica de tanto ilustre profesor, sin que me sea posible, dada la premura del tiempo, manifestar, en cambio, muchos de los triunfos debidos a su labor. Como gloria científica me basta recordar los trabajos de Malthus sobre la poblacion que constituyen a mi juicio uno de los mas brillantes progresos en el *saber* social; i en jeneral quiero manifestar ante todo el profundo respeto que me merecen los nombres de todos ellos i dejar constancia de que no persigo el fin de empequeñecer sus méritos, si nó el de poner de relieve algunos errores fundamentales a la luz de la ciencia moderna.

La escuela científica a que me refiero ha creido descubrir

la verdadera raiz natural de los fenómenos económicos. El hombro disponiendo libremente su actividad a impulsos del interes privado es ante ella el tipo *natural*, verdadero i único del hombre económico. En consecuencia el órden o desenvolvimiento natural de la vida económica no podria sino ser el producto del libre juego de la iniciativa individual impulsada por el interes privado. De aquí la teoría sobre la abstencion del Estado en las cuestiones económicas i todo el sis tema de Derecho Público Económico que se desprende.

Si tal descubrimiento fuera efectivamente una verdad científica, no cabe duda que él constituiria uno de los mas preciosos tesoros en el órden del *conocer*, uno de los triunfos mas importantes de las investigaciones científicas del órden social; porque habriamos llegado a descubrir con él una de las raices últimas de los fenómenos económicos, o sea su base o raiz natural. La humanidad vendria a darse por la primera vez cuenta de la mente del Creador que al darle vida le diera tambien un órden natural para su desenvolvimiento económico-social; i sólo ahora, en el siglo XVIII, habria venido a comprender que, en los muchos siglos que lleva de existencia, habia marchado descarriada del órden natural. Los planetas que, al parecer, no tienen refleccion habrian sabido marchar por las órbitas que les marcara el Hacedor Supremo; la humanidad intelijente i libre, no tuvo jamas conciencia de que marchaba fuera de su órbita económico-social.

Descubierto este órden de verdades científicas, iluminado con él el saber humano, claro está que la Economía Política como *arte* de obrar o ciencia práctica, no podria ser otra, que la aplicacion estricta de aquellos principios a los hechos de la realidad económica. Con razon decia entónces Bastiat, dirijiéndose a la juventud francesa en el prólogo de sus «armonías económicas»: «les intérêts sont harmonìques—douc la solution est tout entière dans le mot *Liberté*».

¿Quereis obrar científicamente cuando se trata de la organizacion bancaria o del derecho de emitir? Conceded la libertad i el público sabrá bien precaverse contra los abusos

de las instituciones privadas? ¿Quereis saber cuál ha de ser la conducta del Estado ante los problemas de la vida industrial? Allí teneis la libertad como norma de la abstencion de los poderes públicos. Industrias, ferrocarriles, irrigacion, etc. etc., son materias de la iniciativa individual que sólo con raras escepciones autorizan la intervencion del Estado. Se os presentan las llamadas cuestiones sociales u otras análogas de luchas de clases o intereses, recurrid a la receta obligada, «les intérêts sont harmoniques-donc la solution est tout entière dans le mot *Liberté*».

El jóven estudiante que recibe esta enseñanza, emocionado con la posesion de tan lójico encadenamiento científico, apénas ha leido un pequeño manual de Economía Política, cuando ya se siente fuerte para afrontar científicamente todos los problemas de la práctica; i cuando sale al andar de la vida, cuando se roza con los hombres prácticos que jamas leyeron un texto de Economía, pero que masticaron con mas o ménos intelijencia las esperiencias observadas en el largo cinematógrafo de la vida, al verlos tan descaminados de lo que él tiene por principios inconmovibles, acaba o bien por compadecer tanta ignorancia o bien por despertar él mismo a la realidad de la vida desengañándose del ensueño de verdades que tanto le emocionaron en las aulas universitarias, i pasándose, talvez, al estremo opuesto, acaba por considerar como patrañas muchas de las verdades mismas aprendidas.

Si consideramos esta cuestion bajo su aspecto científico puro, o sea si la analizamos por lo que tiene de descubrimiento o conocimiento de la naturaleza de la vida económica, no podremos ménos que calificar de mui incompleto el análisis que hace esta escuela de la naturaleza psicolójica del hombre. Aquello de suponer que el solo tipo natural del hombre económico fuera el hombre actuando solamente a impulsos del interes privado, es un absolutismo desprovisto de fundamento científico; es un postulado incompleto i por lo tanto falso.

La historia de la humanidad en sus diversos períodos nos

muestra diferentes organizaciones económicas, formadas bajo la influencia variada de factores morales, de costumbres, de creencias relijiosas i de principios del derecho; i en estas diferentes organizaciones podemos notar tambien marcadas diferencias en el obrar económico, ya sea porque se alimenten ideales diferentes, ya porque intervengan diferentes circunstancias. El proceso de la organizacion de la *produccion* de los bienes o riquezas i el de la *distribucion* de ellos entre los miembros del cuerpo social, viene a ser un producto de todo este cúmulo de factores variables en la vida de los pueblos. Si los impulsos del interes privado son en la realidad una fuerza psicolójica de gran importancia, una palanca poderosa en el progreso económico, no por esto constituyen el único motor natural de la actividad económica. Los fundamentos psicolójicos del tipo humano de la escuela clásica son incompletos; si encierran una parte de la verdad, olvidan, en cambio, otra parte de ella.

Se me dirá que la escuela clásica no desconoce propiamente la accion de los demas factores, como ser las costumbres, el órden moral i relijioso, el derecho, etc., sino que se limita a no tomarlos en cuenta por considerarlos fuera del campo económico. Pues bien, este es precisamente el error a que me refiero. Tales factores han tenido i pueden tener influencia económica i, por tanto, la Economía Política no puede desentenderse de ellos, ni como ciencia que trata del *conocer*, o sea del *saber*, ni como arte que trata del *obrar*.

«Así como la escultura clásica, tambien la Economía Política clásica, dice el profesor Brentano, de la Universidad de Munich, ha creado igualmente un tipo especial de hombre que carece de todas aquellas influencias que recibe en la realidad, del oficio, de la clase en que vive, de la nacionalidad i de su grado de civilizacion. Ella no distingue al paisano del comerciante, los instintos del proletario sin educacion i los del hombre culto, así como tampoco considera las diferencias mismas que se encuentran en la clase obrera. Por último, ella no reconoce tampoco diferencias de razas ni de relijion, ni de siglos.»

Señores, esta fundamentacion teórica de la escuela clásica induce a menudo a emplear en el raciocinio el método *deductivo* o *a priori* en una forma exajerada e inconveniente. Si tales principios se toman como una base inconmovible, el economista que a ellas se acoje se siente inclinado a menudo a encerrarse entre las paredes de su escritorio, i armado de su premisa del interes privado, *deduce* lójicamente leyes i resuelve cuestiones, descuidando lo bastante el estudio inductivo de la realidad de los hechos. Hubo, señores, un cierto economista ingles, que llegó a compadecer a los químicos i físicos por verse éstos obligados a recurrir a la esperimentacion de sus laboratorios, cuando él, paseándose, podia descubrir las leyes económicas por el procedimiento deductivo. Vosotros comprendereis mui bien quién era mas digno de compasion. I no creais, señores, que yo condene la *deduccion*, lo que condeno es el mal uso que de ella se hace.

La ciencia económica, señores, i digámoslo claro, no ha llegado a conocer aun una lei jeneral del movimiento económico. Tanto la teoría del órden natural de la escuela clásica, cuanto la de la evolucion materialista de la escuela socialista de Karl Marx, carecen al respecto de verdadero fundamento científico.

El obrar económico ha estado i estará siempre sujeto por una parte a los *fines o ideales que se persiguen, i por la otra a las circunstancias que intervienen.* La Economía Política clásica con su imposicion absoluta de un solo ideal i con su desprecio de la consideracion de la diversidad de circunstancias, ha formado un *arte económico* que no se amolda a la realidad práctica de la vida.

Tómese, por ejemplo, la persecucion de un fin *económico-social*, considerando como sujeto de intereses a la humanidad toda entera, i nada parecerá mas conveniente a los progresos de la produccion agrícola que el abaratamiento del precio del salitre i el descubrimiento de la mas fácil fabricacion de abonos artificiales. En cambio, si perseguimos un fin *económico-nacional*, tomando como sujeto de intereses a la sola República de Chile, observamos que, por la inversa, nos

conviene el alza del precio del salitre i el fracaso de todas las tentativas de fabricacion de abonos artificiales. La Economía Política clásica combate con la férrea lójica de su absolutismo la formacion de monopolios, i mui en especial de los amparados por el Estado, en cambio los intereses económico-nacionales de la industria salitrera exijen, por ejemplo, una organizacion monopolística que ha encontrado su forma en la llamada Combinacion Salitrera, institucion que el Estado chileno no podria sino respetar i protejer, si es que sabe comprender los intereses económico-nacionales de la República. La Economía Política clásica desconoce esta diversidad de fines perseguidos en el obrar i en especial desconoce el fin económico-nacional que en buena parte inspira hoi i ha inspirado casi siempre la política económica de los diferentes paises. Nada mas anti-económico-social que una guerra de devastacion entre dos pueblos igualmente cultos i capaces de vivir la vida de la civilizacion i del progreso; pero ¿quién podria negar las ventajas económico-nacionales que, por lo regular, reportan las guerras al pais vencedor? I no creais que aconseje las guerras; lo único que hago es constatar hechos para poner bien en claro la diversidad de fines que pueden ser perseguidos; i cuando estos fines ofenden al órden moral, como lo ofenderia evidentemente una guerra injusta, las consideraciones morales se encargarán de refrenar la política nacional.

Muchas de las actuaciones e instituciones de la politíca llamada *mercantilista* de la edad media i moderna i de la *proteccionista* contemporánea, a pesar de las críticas de la escuela clásica, encuentran su justificacion en la persecusion de los ideales económico-nacionales.

Por otra parte, aquello de pretender que los intereses económicos-*privados* se armonicen siempre con los intereses sociales, como tan elocuentemente se esfuerza por demostrárnoslo Bastiat es tambien otro absolutismo inaceptable. Voi a citaros como ejemplo el de la industria ferrocarrilera. En ninguna parte se manifiesta en este ramo mas potente la iniciativa individual que en los Estados Unidos de América.

Desde los primeros pasos de esta industria, el territorio americano empieza a ser cruzado por su jigantesca red de ferrocarriles i la política de los Estados se dirije únicamente a fomentar este grandioso movimiento, sin imajinar que hubiera de necesitarse algun dia del marco de la lei para reglamentar la accion privada de las Compañías, o sea creyendo firmemente en la completa armonía de los intereses privados de las sociedades empresarias i los intereses jenerales del público. Pronto empiezan a producirse las quejas de los agricultores e industriales cuyos intereses se sienten lesionados por los abusos de las Compañías que fusionándose mas con las otras constituyen un monopolio perjudicial para los intereses industriales. Desde entónces la fuerza de estas necesidades hace evolucionar la política ferrocarrilera de aquel pueblo modelo de libertades i empiezan a dictarse normas a las Compañías, a reglamentarse i fiscalizarse sus procedimientos para evitar abusos i favoritismos. Leed sobre esta materia entre otros al profesor yanqui Arthur Hadley i os convencereis de como a pesar de las armonías de Bastiat, no siempre los intereses privados de los accionistas i directores de estas empresas están en armonía con los intereses económico nacionales i sociales del Estado.

Ah, pero ya me imajino que alguno de vosotros me recuerda el antídoto que la escuela misma propone contra los abusos de la libertad: la propia competencia que se levanta a impulsos de la misma libertad actúa como el mejor mecanismo regulador. Un comerciante pretende hoi abusar imponiendo precios elevados al mercado i al punto brotarán otros muchos a destruir su imposicion con la competencia. Sí, señores, pero tratándose de ferrocarriles, en primer lugar no siempre es posible la solucion de las líneas paralelas en competencia entre dos puntos, ademas si esta solucion se hace posible por permitirla las condiciones del terreno es tambien, a menudo, una solucion anti-económica por cuanto significa un doble gasto de capital para satisfacer las necesidades de un tráfico que pudieran ser satisfechas con una sola vía, i, por último, si las condiciones naturales o del te-

rreno i las económicas del tráfico permiten la construccion de vias paralelas en competencia, pronto las empresas que luchan acaban por convencerse de la necedad con que se están perjudicando mutuamente i resuelven por fin, en paternal abrazo, la formacion de un *trust* o la coalicion para los efectos de fijar sus tarifas i demas condiciones del tráfico, lo cual no significa mas que partirse el botin para aprovecharlo mejor. Esto que acontece con las empresas de ferrocarriles, suele tambien producirse, con caractéres especiales, en las compañías de navegacion.

¿Quereis otro ejemplo? Allí lo teneis en la emision de billetes de banco, ramo importante de la industria bancaria en los paises de circulacion metálica. Para la escuela clásica el único réjimen natural es el de la libertad i por lo tanto la reglamentacion i la centralizacion de las comisiones en una institucion especial serian contra naturaleza. Tendremos que convenir en que Francia, Inglaterra, Alemania, etc.. se han revelado en este punto contra el órden natural i lo que es peor aun que los Estados Unidos mismos, la República liberal, despues de haber ensayado el réjimen natural bancario, despues de haber permanecido en él durante 26 años, se revela tambien contra la naturaleza resolviendo establecer una rigurosa reglamentacion so pretesto de que los abusos de la libertad de emision perjudican los intereses públicos! ¡No veis, señores, que esto es abusar de la palabra *natural!*

Courcell Seneuil en su tratatado de las «operaciones de banco» i P. Leroy B. en su tratado de Economía Política nos demuestran con calor que jamas podria un Banco emitir mas billetes que los que el mercado necesita, pues éste los rechazaria, pasado cierto grado de saturacion. Bien, pero el peligro de abusos no está tanto en que un Banco inyecte en la circulacion billetes que ésta no admite, cuanto en que, aun siendo estos billetes bien recibidos por satisfacer necesidades de la circulacion las instituciones que los emitan no ofrezcan, en la realidad, las debidas garantías de pago a la vista i al portador.

Ya os he recordado, señores, que en las cuestiones de Economía Política práctica es necesario atender al fin que se persigue i a las circunstancias que intervienen. Aun cuando se persiga un mismo fin, o sea aun cuando se alimente un mismo ideal, la solucion de una cuestion puede ser diversa a consecuencia de la diversidad de circunstancias que intervengan en cada caso. Refiriéndome a esta misma cuestion bancaria en lo que respecta al derecho de emision de billetes encontraremos un buen ejemplo. Persiguiendo el mismo fin de atender los intereses públicos, completando el sistema monetario metálico con la emision de billetes de Banco canjeables a la vista i al portador, ciertos Estados europeos que a consecuencia de acontecimientos históricos especiales tenian un Banco privilejiado, o del Estado o misto han resuelto con éxito la cuestion centralizando en estas instituciones el derecho de emitir. Allí donde como en los Estados Unidos no existian ni iguales circunstancias, ni iguales hábitos políticos, se creyó mas de acuerdo con el espíritu nacional estender a todos los Bancos el derecho de emitir, debiendo ellos someterse a las exijencias de una reglamentacion especial. Cuando en 1897 el Ministro de Hacienda de Méjico señor Limantour, establece el derecho de emision bancaria, fundándose en las circunstancias especiales del caso rechaza el sistema de monopolio o centralizacion de la emision en un solo Banco, ya por motivos constitucionales, ya por no encontrar en el pais una institucion bancaria adecuada para este fin, a la vez condena el sistema yanqui de autorizar a todos los bancos a emitir fundándose en el diferente grado de cultura de ámbos pueblos; i por fin termina adoptando un procedimiento especial: limita el derecho de emision a ciertos bancos que parecen ofrecer para ello las garantías requeridas. Cito este caso no por referirme al fondo de la cuestion, sino sólo para presentar un ejemplo de como una misma cuestion puede encontrar diversas soluciones a consecuencia de la diversidad de circunstancias.

Cuando estudiemos las instituciones económicas de los grandes pueblos, ya sea viajando, ya leyendo, ya escuchando,

esforcémonos por comprender bien el espíritu de ellas i no queramos trasplantarlas a nuestra patria, sino despues de convencernos que las circunstancias que aquí intervienen se acomodan tambien a ellas. Las imitaciones inconsultas son tan peligrosas como las jeneralizaciones absolutistas que venimos combatiendo.

Si estudiamos, por ejemplo, la actitud de los poderes públicos de la vieja Europa ante el problema de la irrigacion artificial de los campos nos encontramos con la abstencion casi jeneral del Estado en esta materia; i nosotros al imitar servilmente este ejemplo hemos dado una buena prueba del poco criterio con que apreciamos la diversidad de condiciones naturales de aquellos territorios i de los nuestros. Allá donde un réjimen climatérico i metereolójico asegura a los campos una distribucion de aguas conveniente durante todo el año i donde la configuracion del territorio i de sus rios no se presta para la irrigacion, bien han podido los poderes públicos permanecer indiferentes ante esta cuestion. Si queremos estudiar este problema i averiguar si a él han permanecido siempre ajenos, el Estado, el Municipio o la Provincia, o si por el contrario han intervenido en él en alguna forma recurramos a las rejiones de la tierra que encontrándose en iguales condiciones metereolójicas que las nuestras, han contado a la vez con la posibilidad práctica de llevar adelante obras de irrigacion; miremos a la costa poniente de la América, al Africa del norte, a cierta rejion occidental del Asia, a ciertas otras rejiones de España, etc. El famoso Imperio Babilónico debió, segun nos refiere Ihering, a la actuacion de sus poderes públicos todo el mas admirable sistema de irrigacion artificial que ha conocido esa rejion. El propio Imperio Incásico del Cuzco, construyó canales de regadío que admiraron los conquistadores españoles. En España se se deben al notable empuje de los moros la mayor parte de sus obras de irrigacion i los poderes públicos españoles se han preocupado bastante de la reglamentacion de la distribucion i goce de las aguas. En el Ejipto moderno encontramos una de las mas felices actuaciones del Estado, en las grandio-

s obras de aprovechamiento de las aguas del Nilo para la irrigacion de los campos. En Chile, la iniciativa privada ha dado en este ramo magníficas pruebas, pero es de lamentar sin duda el olvido que de él han tenido nuestros gobiernos, si hacemos una honrosa escepcion del canal de Maipo, obra iniciada por el antiguo Cabildo Santiaguino. No penseis que combato la impulsion de la iniciativa individual; por el contrario la admiro i la considero la mas potente fuerza motriz del desenvolvimiento i del progreso económico. Pero la actuacion del Estado puede a veces, ya sea facilitar la accion individual, ya reglamentarla i tambien, en ciertos casos, reemplazarla con éxito.

El Gobierno Provincial de Mendoza se preocupa en estos momentos de aprovechar las aguas del rio Atuel por medio de un plan jeneral de irrigacion realizado por el Gobierno mismo i destinado a pasar despues, previo el debido pago a los particulares a los cuales ha de beneficiar. Este sistema, cuando puede aplicarse, tiene la ventaja de evitar la agrupacion de varias pequeñas tomas que dirijidas por los particulares segun sus recursos e intereses regarian en conjunto una superficie mucho menor i aun podria resultar el costo de las obras mucho mas oneroso. He aquí, pues, en la irrigacion, uno de los varios ejemplos que pueden ser citados acerca de la necesidad de abarcar en el estudio de las instituciones de los diferentes paises, no sólo los fines perseguidos, sino tambien las circunstancias especiales que intervienen, ya sean circunstancias naturales, ya económicas i aun políticas i sociales.

La filosofía absolutista de este individualismo perturba no sólo el criterio de los hombres prácticos i el de los estadistas que estudian las cuestiones del presente, sino tambien el de los economistas e historiadores que critican las instituciones del pasado. Los historiadores de esta escuela, tomando sus ideales como una base fija de comparacion para sus críticas llegan a encontrar absurdas casi todas las instituciones i actuaciones político-económicas del pasado, porque no se amoldan a sus ideales, sin comprender que muchas veces la di-

versidad de fines i de circunstancias han justificado sus procederes. Esto equivale, como ya se ha dicho, a querer vestir con el *frac* de nuestra época a los personajes de los *tiempos griegos*, romanos i medio-evales.

Por lo que hace a la Economía Política teórica, moderna, el material de conocimientos científicos ha progresado bastante i su enseñanza se impone ya como complemento de una cultura superior. No es posible discrtar hoi sobre cuestiones monetarias, bancarias, de crísis, cuestiones sociales, etc., sin tener cierta preparacion científica sobre la materia. Pero esto no quiere decir que en unas cortas pájinas vayamos a encontrar los principios que han de iluminar todo nuestro obrar práctico.

Para el obrar está la Economía Política como arte que abarca el estudio de todas las cuestiones principales bajo su aspecto económico i significa la acumulacion de conocimientos de críticas i estudios sobre todas ellas. El campo de las cuestiones económicas de la práctica es mui lato, porque puede abarcarse en él toda la actividad humana tendente a la satisfaccion de necesidades materiales, siendo en ellas variable la importancia del aspecto económico. Un hombre culto puede llegar a poseer cierto grado jeneral de conocimientos económicos, pero será especialista en cuestiones de Economía Rural, el que se haya dedicado a estudiar por su parte técnica i económica las cuestiones agrícolas; será especialista en el aspecto económico de las vías de comunicacion i de trasporte el que haya abarcado con su estudio los conocimientos técnicos i económicos requeridos. Las cuestiones monetarias, las bancarias, las de la organizacion de la produccion, etc., requieren tambien conocimientos especiales. ¿Quereis formaros opinion sobre una cuestion de Economía Política práctica, como ser sobre la reforma de alguna institucion, la intervencion del Estado, etc.? No hagais la del economista ingles de que ya os he hablado. Si ignorais una cuestion no busqueis el pretesto de las *leyes naturales* para encubrir vuestra ignorancia. Si teneis los conocimientos científicos jenerales, dedicad todo vuestro empeño al estudio

mas completo que podais de todas las circunstancias que intervienen en la realidad, para poder así formaros concepto de los efectos que puedan resultar de tal o cual reforma. Si recurris al estudio de lo que ha sucedido en otros paises o en tiempo ya pasados, calificad bien la diversidad de fines i circunstancias que han podido intervenir; porque de otra manera os espondreis a merecer el desprecio de los hombres prácticos; os espondreis a vivir en la luna, cuando los fenómenos de la realidad se realizan aquí en la tierra. Un economista de buena escuela no puede ser, ante un hombre práctico, mas que un buen consultor sobre las materias de su especialidad: un economista encerrado en sus principios absolutistas no será para él mas que un teórico incomprensible. El *realismo inductivo* es una de los características de la Economía Política moderna, así como el *Idealismo* deductivo, lo era de la antigua.

Antes de terminar i para no ser mal comprendido, quiero agregaros todavía algo sobre la *libertad.* Los ideales de libertad encuentran en mí un ferviente partidario i si peco por algo, será talvez por apreciarlos demasiado. En sí i como *fin* constituye la libertad individual un gran bien, es una fuente de satisfaccion i de bienestar; ademas como *medio*, ella es una de las condiciones del progreso i del desenvolvimiento económico. Difiero, sí, del absolutismo clásico en aquello de propinarla para toda enfermedad. Comprendo que allá por aquellos tiempos en que la evolucion de las organizaciones económicas i políticas, se esforzaba por romper las cadenas del antiguo absolutismo, de los reglamentos del trabajo, de las corporaciones, de las trabas industriales, etc., los reformadores liberales, actuando mas como político i como abogado de sus ideales, que como hombres de ciencia llegaran hasta la exajeracion en su optimismo liberal. Cuando queremos enzalsar los méritos políticos de un candidato electoral, nos cuidamos de hablar de sus defectos i cuando somos abogados de una causa silenciamos los argumentos que puedan perjudicarla.

Pero las cátedras de la ciencia deben estar por encima de

todo esto: una imparcialidad superior para juzgar, se impone en el tratamiento científico de las cuestiones sociales. I, ademas, a mayor abundamiento, hoi que no hai barreras que derribar, ni corporaciones que disolver, ni libertad que recobrar, ni aun así se esplica el fervoroso entusiasmo de los que todavía hacen eco a estas teorías.

Pero digo mal, queda aun la cuestion del socialismo, la gravísima cuestion social de nuestros dias. No tengo aquí tiempo para tocarla como hubiera deseado; pero, puedo, desde luego, afirmaros que para hacer la crítica científica del socialismo, para vulnerar sus tendencias i para rebatir el optimismo de sus conclusiones, no se necesita recurrir al *cuco* del órden natural individualista; basta i sobra con darle a las bases de la organizacion liberal del mundo actual el carácter que ellas tienen en la realidad, sin necesidad ni de exajeraciones, ni de absolutismos. Se puede ser individualista sin caer en los estremos apuntados.



EL VOCABULARIO ARAUCANO DE 1642-1643

POR

R. R. SCHULLER

(Continuacion)

Ersch u. Gruber, (1) «Allgem. Encyklop».

Meusel (1) «Verstorbenes Teutschland», V p. 251.

Driverius, (1) «Bibl. Monast.», p. 54 (*Medina* cita una «Bibl. Universal» de *Driver*. No la conozco).

«*Goetting. Gelehrt Anzeig.*», 1779, p. 746.

Boucher de la Richarderie, (2) VI. p. 342 (segun Medina).

---

(1) Nouvelle | Biographie Générale | depuis | les temps les plus reculés | jusqu'á nos jours, | etc. etc. | Publiée par | M. M. Firmin Didot Frères, | sous la direction | de M. Le Dr. Hoffer. | Tome Vingt-Troisième | (Filete.) | Paris. | Firmin Didot Frères, Fils et Cie;, Editeurs, | Imprimeurs Libraires de l'Institut de France, | Rue Jacob 56. | MDCCCLXI ||.

In-8.° pp. 959 I f. final en bl. s. fol.

(2) Supongo que el señor Medina alude a la «Bibliothèque Universelle des Voyages, ou Notice complète et raisonnée de tous les voyages anciens et modernes dans les différentes parties du monde, publiés tant en langue française qu'en Langues étrangères, classés par ordre de pays dans leur série chronologique; avec des extraits plus ou moins rapides des voyages les plus éstimés de chaque pays, et les jugements, motivés sur les relations anciennes qui ont le plus de célébrité. Por...... Paris, 1808, in-8.° (tomo VI, p. 342).

Citada en la Bibliotheca Americana Vetustissima | (Filete) | A | Description of Works | Relating to | America | Published between the years | 1492 and 1551 | New-York | Geo. P. Philes, Publisher | MDCCCLXVI. || (Véase p. XXIV).

In.-4.° IV ff. prels. s. fol.—pp. LIVI+I f. s. f.+519 pp. En la p. final la marca del librero.

Medina, «Lit. Col. de Chile», III, p. 125.
» «Bibl. Amer.», p. 188, «in-4.°» (!)
Barros Arana, VII, p 562 i sig.
Medina, «Sermones», p. 38, núm 10.
» Bibl. Hisp.-Chil.», III, p. 55, núm. 543.
Lenz, «Estudios Araucanos», pp. XXXIII et seq.
Backer II, pp. 289[II] i 290.
Ludewig, p. 11.
Brunet, III, 1.ª parte, p. 63, núm. 28695.
Engelmann, (2) p. 201, lo cita en el año 1857, de modo que el señor Jeneral Mitre sufrió una equivocacion cuando creyó que ningun bibliógrafo hiciera mencion del Chilidúgu del P. B. Havestadt.
Courtin, «Encygl.», XII, p. 421.

El Chilidúgu consta, pues, de tres tomos (en dos volúmenes) in-8.° menor (i no in.-4.°, ni de 3 vols. (!), como dice el señor *Medina*, «Bibl. Amer»., p. 188).—VIII ff prels. s. fol. (incl. la portada) + 952 pp. numeradas, de las cuales 536 (+ VII ff. prels. s fol) forman el primer volúmen, i el II, las demas + VIII ff. s. fol.

Signaturas: *; A-Z; Aa-ZZ; Aaa-Nnn, de 8 ff.

Medina no las indica.

Contiene un mapa que está al fin del II. volúmen, i cinco láminas en ff. intercaladas, dispuestas de esta manera: pp. 187, 537, 809, 891, i al fin de la sesta parte del tomo II está la quinta.

Las distintas portadas i semi-portadas se encuentran en las pp. 187, 537, 601 (?), 809, 892, i al fin del tomo III, en la primera hoja s. fol.

---

(1) Bibliothèque | des Écrivains | de la Compagnie de Jésus, | ou | Notices Bibliographiques | etc., etc. | Par Augustin et Alois de Backer, | de la même Compagnie | Deuxième Série. | (*Viñeta.*) | Liège. | Inprimerie de L. Grandmont-Donders, Libraire, | Rue Vinave—d'Ile, 20 —608 | 1854 || (Tomo II.)

In—4.° XXI pp. + 680 + 112 + 1 f. en bl. s. fol.

(2) Bibliotheca | Geographica | (*Filete*). | Verzeichniss | der seit der Mitte des vorigen Jahrhunderts bis zu Ende des | Iahres 1856 in Deutschland erschienenen Werke über | Geographie und Reisen | mit Einschluss der | Landkarten, Pläne und Ansichten. | Herausgegeben | von | Wilhelm Engelmann. | (*Filete*) | Mit einem ausführlichen Sach-Register. | Erste Hälfte: | etc. etc. | (*Bigote*) | Leipzig, | Verlag von Wilhelm Engelmann. | 1857. | Paris, chez Friedrich Klincksieck. | 11, Rue de Lille. ||

In-8.°—1225 pp.—F. en bl.

Referencias al libro de Havestadt las hai tambien en las obras de *Coppenrath* i de *Perrenon*, las que fatalmente, por ahora, no puedo consultar.

Pero lo que sé positivamente es que son de fecha anterior al año 1857.

Engelmann, loc. cit., trae: 1779 (!!).
Dr. Hoffer (Didot-Frères), «Biogr. Génér», XXIII, 621.

El bibliófilo chileno solo conoce el ejemplar del Chilidúgu que conserva la Biblioteca Pública de Turin.

Un segundo ejemplar existe en el convento mencionado de Münster, ciudad de Alemania, en donde fué publicado el famoso libro de Havestadt.

Leclerc, 1878, núm. 3255, ofreció en venta otro ejemplar.

El conocido librero-editor *Hiersemann* (3), de Leipzig, en su Catálogo, núm. 327, p. 112, núms. 939 i 940, ofrece por el precio de 285 marcos un *Chilidúgu* i por el de 48 marcos la carta de la parte de Chile recorrida por el misionero aleman.

El ejemplar que pertenecia a la biblioteca particular de la Emperatriz Catalina II de Rusia, mui probablemente se perdió, pues se ignora su actual paradero.

XXVIII.—Idea dell'Universo, che contiene la storia della vita dell'uomo; elementi cosmografici, viaggio estatico al mondo planetario, e storia della Terra (4).

XXI. Vols. in-4.°, publ. en Cesena.
El volúmen XXII fué publ. en Foligno, en 1792.

Volúmen XVII (1784), Catalogo delle lingue conosciute, notizia della loro affinità, e diversità. Opera del signor abbate don Lorenzo Hervas. Cesena, per Gregorio Biasini, 1784.

In-4.° mayor.—pp. 260 (segun *Valle Cabral*, p. 167, núm. 54).
Medina presciñde del Catálogo escrito en italiano.

Volúmen XVIII (1785) Origine, formazione, meccanismo, ed ar-

(3) Catalog 327 «America» etc. etc., *Karl W. Hiersemann*, Leipzig, Buchhändler und Antiquar-Königsstrasse, 3—1906.

(4) *Barros Arana i Rodolfo Lenz*, «Lingüística», p. 20.

monia degl'idiomi (*Ludewig* p. *XVII, trae: degli* (!) Opera dell'abbate don Lorenzo Hervas. Cesena, per Gregorio Biasini, 1785.

In 4.º mayor.—180 pp.+ XVIII ff. plegadas.

Ludewig, p. 9, cita las pp. 37, 164, 165, i las tablas LI, LII i siguientes Chilena tabl. XLIX).

A Ludewig sigue *Medina*, p. 46, núm. 24.

Viñaza, p. 178 I, núm. 367, copia calladamente lo de Valle Cabral, p. 167, núm. 55.

Volúmen XIX (1786), Aritmetica delle nazioni e divisione del tempo fra l'orientali. Opera dell'abbate don Lorenzo Hervas. Cesena, per Gregorio Biasini, 1786.

In-4.º mayor.—pp. 201 (segun Valle Cabral, p. 167, núm. 56).

Viñaza, p. 179I, núm. 370, dice: 206 pp (!)

Medina, p. 46, núm. 25, sigue al conde, i agrega: «del araucano trata en la páj. 95». Esto es lo que escribió el profesor *Ludewig*, p. 10.

Volúmen XX (1787) (1), Vocabulario poligloto con prolegomeni sopra più CL. lingue dove sono delle scoperte nuove, ed utili all'antica storia dell'uman genere, ed (ad, *trae Viñaza*, p. 179II, núm. 371) alla (e della (!), *escribe, por equivocacion, el señor Medina, p. 47, núm. 30*) cognizione del meccanismo delle parole. Opera dell'Abbate don Lorenzo Hervas. Cesena, per Gregorio Biasini, 1787.

(1) Falta mencionar el «Saggio pratico delle Lingue con Prolegomeni ed una raccolta di orazioni domenicali in più di trecento lingue e dialetti», vol. XXI (1787).

No tengo a mi disposicion la obra de Hervás; por consiguiente no puedo afirmar si este volúmen contiene o no algo acerca de la lengua araucana.

De esta obra existe una version castellana: Viage Estático | al mundo planetario, | en que se observan el mecanismo | y los principales fenoménos del Cielo; se inda- | gan sus causas físicas, y se demuestran la | exîstencia de Dios y sus admira- | bles atributos. | Obra | del Abate D. Lorenzo Hervás y Panduro, | Sócio de la Real Academia de las Ciencias y Anti- | güedades de Dublin, y de la Etrusca | de Cortona. | Parte Primera. | (*Monógrama.*) | Con Licencia; | (*Filete*) | En Madrid, en la Imprenta de Aznar. | Año MDCCXCIII. II. 4.º

La Biblioteca Nacional de Santiago conserva solo 4 tomos de esta obra impresa en los años 1793 i 94. Salon IV (183-13-16.)

Historia | de la | Vida del Hombre, | su autor | el Abate Don Lorenzo Hervás | y Panduro, | etc., etc. | Con Licencia. | En Madrid, en la Imprenta de Aznár. | Año MDCCLXXXIX-XCIV. 3 vols. in 4.º Salon IV (109 17 19.)

In-4.° mayor.—pp. 248.
Ludewig p. 10: la lengua Araucana ó Chilena, p. 161 et seq; i p 220.
Este dato, *Medina*, p. 47, núm. 30, lo estractó de Ludewig.

XXIX.—Observations made during a Voyage round the World, on Physical, Geography, Natural History, and Ethic Philosophy, by John Reinhold Forster London, Robinson, 1778. 4º

Ludewig, p. 9, dice que los vocablos chilenos publicados en la obra de *Forster* fueron tomados de la edicion alemana de 1673 (el supuesto Dapper).

Los tomos XII-XIV contienen el viaje al rededor del mundo, hecho en 1772-1775, por Juan R. Forster.

Consúltense, ademas: *J. Rhd. Forster, u. Mith. Ch. Sprengel*, «*Beiträge zur Völker u. Länderkunde*», 13 Theile, in-8.º, Leipzig, 1781-94. Weygand (Gebhardt u. Reisland.) (1).

Id.—«*Neue Beiträge zur Völker u. Länderkunde*, 13 Th. Mi-Kupfern, in 8.º, Leipzig, 1790-94. Kummer.»

XXX.—Saggio | di Storia Americana | o sia | Storia naturale, civile, e sacra | De' regni, e delle provincie Spagnuole di Terra ferma | nell'America meridionale | descritta dall'abate | Filippo Salvadore Gilij | E consecrata alla Santità di N. S. | Papa Pio Sesto | Felicemente regnante | Tomo III. | Della religione; e delle lingue degli Orinochesi, | e di altri Americani. | (*18 asteriscos colocados en forma de triángulo*). | Roma MDCCLXXXII. | (*Filete doble.*) | Per Luigi Perego Erede Salvioni | Stampator Vaticano nella Sapienza | Con Licenza de' Superiore. ||

In-8.° pp. prels. XVI+430+II ff. en bl. s. fol.
Signaturas: A-Z; Aa-Dd, de 8 ff. (resp. 7.)
Medina no las indica.

«Della lingua Araucana» trata el capítulo VII. en las pp.

(1) I no estaria de mas citar «Die Reise um die Welt während der Jahre 1772-75, in dem Schiffe *the Resolution* unternommen, beschrieben und herausgegeben von G. Forster, vom Verf. (J. R. Forster) selbst aus dem Englischen übersetzt.» 2 Bd. in-4.° m., Berlin, 1778-80. Haude u. Spener.

Esta version alemana de la obra inglesa de Forster fué publicada por su hijo D. Jorje Forster. El traductor es el autor mismo, Juan R. Forster.

261-264, que es un estracto del Compendio anónimo, de Bologna (1776), parte II, § I, núm. VI, etc. (1).

El *Catalogo VII*, pp. 383 i 384, rejistra 40 vocablos araucanos, tomados de un «Tratto dalla storia del Chile».

Me estraña sumamente que Gilij indique pronunciacion española. Es posible que los vocablos los haya tomado de un manuscrito.

La obra de Gilij, que consta de IV tomos, publicados en Roma entre 1780 i 1784, es una de las mejores sobre los indios sud-americanos, i es mui apreciada por los hombres de ciencia (2).

Ludewig no la menciona. I los datos que sobre este tratado nos suministra *Medina*, «Sermones», p. 46, núm. 22, dejan que desear.

Así, por ejemplo, no cita la version alemana hecha por el señor *M. Ch. Sprengel* (3).

XXXI.—Des | Herrn Abts Vidaure | kurzgefasste | geographische, natürliche und bürgerliche | Geschichte | des | Königreichs Chile, | aus | dem Italienischen ins Deutsche übersetzt | von | C. J. J... | (*Filete*). | Mit einer Charte. | (*Filete*). | Hamburg, | bey Carl Ernst Bohn. 1782. ||

In-8.° menor, de 208 pp. Al fin el mapa de Chile que es el mismo (4) del Compendio anónimo de 1776.

Signaturas: A-N, de 8 ff.

Medina no las indica.

En las pp. 108-145, donde comienza el «Zweyter Theil» (2.ª parte), empieza el capítulo que versa sobre los arauca-

(1) Véase la edicion alemana de 1782, «Zweyter Theil», VI i VII, pp. 115-119.

(2) La Biblioteca Nacional de Santiago de Chile posee un ejemplar de esta obra bastante bien conservado. Seccion Americana-Salon II (4 5 13).

(3) *Salv. Gilij.*:—«Nachrichten von dem Lande Guiana; dem Orinokofluss und den dortigen Wilden, aus dem italienischen auzugsw. übersetzt. Hamburg, 1875 (Bohn A. Campe) in-8.°

(4) Salvo la leyenda que en el de la edic. alem. es sustituida por el plano de Santiago, del Compendio anónimo (1776), lámina 10.

nos, su lengua, su relijion, etc. (Von den wilden Völkern, besonders den Araukern, von ihrer Sprache, Religion, kriegerischen Verfassung, Sitten, u. s. w).

Ludewig, p. 11, duda de que el autor sea el jesuita chileno Vidaurre.

Leclerc, 1867, pp. 237 i 238, núm. 1008, considera a Molina como autor del anónimo de 1776. (1)

El bibliógrafo chileno don *Luis Montt* acá, en Chile, fué el primero en indicar como traductor del compendio al sabio custos de la biblioteca particular de la duquesa *Ana Amalia de Weimar*, don *Chr. José Jagemann*.

A *Montt* sigue *Barros Arana*, «Bibliografía Molina», p. 294, llamando la atencion sobre cuán equivocado estaba *Leclerc*, 1878, núm. 1949 (i no 1499 (!), como cree Barros Arana) al comparar las láminas del compendio de 1776 con las de la obra de *Ovalle*, considerándolas iguales.

La prioridad a ese respecto corresponde, evidentemente, a don *Luis Montt*.

Medina, «Bibl. Amer», p. 454, núm. 2001, repite *E. J. J.* (2)

Totalmente desorientado anda el señor *Medina* en respecto al lugar i fecha de impresion de esta trad. alemana.

El error de que la version alemana, publicada, en 1782, en Hamburgo, estuviera sin fecha ni lugar, lo reproduce *Medina* hasta en sus «Sermones», p. 46., núm. 20, que es en donde supone el libro impreso en... 1777!! I esto a pesar de que el orijinal trae espresamente: 1782, como fecha; i como lugar de impresion «Hamburgo.»

O ¿estará incompleto, es decir, sin portada, el ejemplar que Medina conserva en su Biblioteca particular? Seguramente. (3)

---

(1) «Colecc. de Hist de Chile», XI, p. XVIII, *E. J. J.* es error de imprenta.

(2) El mismo error encuentro en la «Bibliogr. Molina», por don *Diego Barros Arana*, p. 292.

(3) La Biblioteca Nacional de esta capital posee un hermoso ejemplar de la edicion de 1782. Seccion Chilena, Salon VIII(1-241-17).

Lo mas curioso es que el señor Medina menciona en su «Lit. Col. de Chile», II, p. 526, el mismísimo opúsculo...... con fecha; i que allí indica el lugar de impresion!

Montt observa con mucha razon que *Jagemann* atribuye a Vidaurre lo que no le pertenecia.

Medina, «Sermones», p. 38, núm. 18, dice que el Compendio de 1776, es atribuido, al parecer con fundamento (pero sin señalar qué fundamento), al jesuita don Felipe Gómez de Vidaurre.

Me creo relevado de advertir que el señor *Medina* incurre en serias contradicciones. (1)

El señor *Medina* habria evitado estos desaciertos, si hubiera consultado la bibliografía que sobre las obras del *Abate Molina* insertó don *Luis Montt* en el tomo XI, pp. XVII i sig. de la «Coleccion de Historiadores de Chile.»

XXXII. Saggio | Sulla Storia Naturale | del Chili | del Signor Abate | Giovanni Ignazio | Molina | (*Viñeta en que dice*: Nihil mihi) | In Bologna MDCCLXXXII. | (*Filete*) | Nella Stamperia di S. Tommaso d' Aquino. | Con licenza de' Superiori ||

In 8.° pp. 367.

Portada.—A la vuelta un verso ex-Virg. Georg. lib. 2.—pp. 3—15 de «Prefazione.»—p. 16 en bl.—el mapa de Chile, grabado en cobre; es el mismo del compendio, de 1776.—pp. 17-340 el «Saggio».—pp. 341-367, los dos Catálogos.—Al fin «Errori» i «Correzioni»; i abajo de un filete, dice: «Vidit D. Carolus Maria Gambarini Clericus Regularis S. Paulli, etc. Die. 12. Octobris 1781. Imprimatur. Fr. Aloysius Maria Ceruti Vicarius Generali S. Officii Bononiae». (2)

Signaturas: A-Z, de 8 ff.

Medina no las indica.

---

(1) «Literat. Col. de Chile», II, p. 526, nota 5, donde dice que el traductor aleman de la edicion alemana de 1791 (Leipzig) reivindicó para Molina el honor que le correspondia, haciendo notar el error de *Jagemann* (p. 305 de la edic. alem. de la «Historia», de 1791).

Barros Arana, «Bibliogr. Molina», p. 295, se guía por el dato del P. R. D. Cabellero: «Bibliothecae scriptorum societatis Jesus supplementum primum, in-4°, pp. 307. Roma, 1814. Allí dice claramente que Molina es el autor del Compendio anónimo de 1776,

(2) El ejemplar que describo, pertenece a la Biblioteca Nacional de Santiago, Seccion Chilena, Salon VIII (2-241-1.)

Sobre el araucano trata el *Catálogo II:* «Di alcuni Vocaboli Chilesi appartenenti alla Storia Naturale», pp. 357 367.

Ludewig, p. 11, afirma que Molina ha se servido de dos gramáticas manuscritas de los PP. Gabriel de la Vega i Pedro Garreta (*sic*).

Las indicaciones que respecto del araucano hace el señor Ludewig, son mas precisas que las del señor Medina. Éste no señala las pp. 334 i 335, nota 1), donde se encuentra la referencia al sabio *Pauw*, autor de las «Recherches Philosophiques sur les Américains», etc.

Leclerc, 1867, pp. 237 i 238, núm. 1008; Id. 1878, p. 512, núm. 1958.

Brunet, III, 2.ª parte, col. 1811, núm. 4546

Dufossé, p. 63, núm. 7358.

Inexactos son los de *Backer*, V. p. 540, donde traen: 376 pp. (!).

Bastante fieles son los datos del señor *Montt*, «Colecc. Hist. de Chile», XI, p. XIX.

Medina, «Bibliotheca Amer.», p. 260, núm. 1692, dice: 368 pp. (!) e indica 1787 (!!) como fecha de impresion.

Mucho mas reservado aun es *Medina*, en sus «Sermones», p. 46, núm. 23.

XXXIII.—Reisen einger Missionarien der Gesellschaft Jesu in America. Aus ihren eigenen Aufsätzen (1) herausgegeben von Christoph Gottlieb von Murr. Mit einer Landkarte und Kupfern. Nürnberg, bey Johann Eberhard Zeh, 1785.

In—8.º—VIII pp prels.+ 615 + mapa i dos láminas.

Las pájinas 325-450 están dedicadas a un análisis gramatical de las lenguas indias sud-americanas.

Esta obra no la cita ni *Ludewig*, ni *Medina*.

XXXIV.—Nachrichten von verschiedenen Ländern des Spanischen Amerika, aus eigenhaendigen Aufsätzen einiger Missionäre der Gesellschaft Jesu, herausgegeben von hristoph Gottlieb von Murr. Halle, 1809-1811, 2 vols. in 8º

---

(1) *Field*, p. 288, núm. 1115, trae «Aussaken» (!) (en todo caso «Aussagen»=segun sus declaraciones).

Medina, «Bibliotheca Amer»., p. 269, núm. 1763, escribe: «segun sus apuntaciones), lo que no me parece exacto.

Dufossé, p. 223, núm. 9296.

Medina, «Bibliotheca Amer»., p. 270, núm. 1764: «en este libro, pp. 507-616, se encuentra la relacion en castellano de un viaje del jesuita chileno José García, con la traduccion alemana al frente, con este título: «Des P. Joseph Garcia, aus der Gesellschaft Jesu, Tagebuch der Reise und Schiffahrt von seiner Mission auf der Inseln Kaylin, in Archipelagus von Chiloe bis gegen Süd. Im Jahre 1766.»

Don Diego Barros Arana publicó esta relacion en el tomo XXXIX, pp. 351-379, de los «Anales de la Universidad de Chile», Santiago, 1871.

I, en las pp. 380 385, Barros Arana reproduce la «Breve noticia de la mision andante por el archipiélago de Chiloé, por el espacio de ocho meses», la que ha sido tomada de la obra del baron de Murr.

Nuevamente reproducida fueron estas dos relaciones en el «Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile», XIV, pp. III. V-47, Santiago, 1889.

El *baron de Murr* tradujo en aleman el Diario del P. de Havestadt (1) i lo incluyó en las pp. 431-496 del tomo II. de su obra, publicada en Halle, 1809-1811.

XXXV.—Versuch | einer | Naturgeschichte | von | Chili | (*Filete*) | Von | Abbé J. Jgnatz Molina. | Aus dem Italiânischen übersetzt, | von | J. D. Brandis, | Doctor der Arzneywissenschaft. | (*Filete*) | Mit einer Landcharte. | (*Filete*) | Mit Churfürstl. Sächsischer Freyheit. | (*Filete doble.*) | Leipzig, | bey Friedrich Gotthold Jacobäer 1786.||

In.—8.°—X ff. prels. s. fol. (incl. las portadas) + 328 pp. num.

Portada.—v. en bl.—I f. s. fol. de «Vorrede des Uebersetzers» (prólogo del trad., fech. en Göttingen, Marzo de 1786).—El mapa de Chile es el mismo de la edic. alem de 1782.—Portada: Versuch | einer | Naturgeschichte | von | Chili. | (*Filete grueso*) | Von | Abbé J. Jgnatz Molina. | (*File-*

(1) *Medina*, «Sermones», pp. 43 i 45.—*Enrich*, p. 213, nota (1).—*Medina* «Bibl. Hisp.-Chil., III», p. 60, nota 7, trae el título en aleman del Diario de Havestadt: «Des P. Bernhard Havestadt Reise nach Chile 1746 bis 1748 dessen zwanzigjähriger Aufenthalt bis 1768 und seine Rückreise im Jahr 1770.»

te.) | Aus dem Italiäuischen übersetzt. | (Filete) | Mit einer Landcharte. | (*Filete grueso.*) | Leipzig, | bey Friedrich Gotthold Jacobäer. | 1786. || v. en bl.—VII ff. s. fol. de «Vorrede».—pp. 1—328 de testo. (1)

Signaturas: *; A-U, de 8 ff; X de 4 ff.

Medina no las indica.

En las pp. 294 - 297, nota r), trata de los números cardinales del araucano; i en las pp. 319 - 328 se encuentran las palabras araucanas relacionadas con la Hist. Nat. de Chile.

Montt, pp. XIX i XX, núm. 5, la describe mui minuciosamente.

Medina, (2) en su «Lit. Col. de Chile», no la cita.

XXXVI.—Diccionario | Geográfico-Histórico | de las Indias Occidentales | ó América: | es á saber: | de los Reynos del Perú, | Nueva España, Tierra–Firme, Chile, | y Nuevo Reyno de Granada. | etc. etc. | Escrito | por el Coronel D. Antonio de Alcedo, | Capitan de Reales Guardias Españolas. | Tomo I. | Con Licencia | En la Imprenta de Benito Cano. | En Madrid Año de MDCCLXXXVI.||

Cinco tomos en 6 vols. in-4.°, publicados entre 1786 i 89. (3)

XXXVII.—Monde Primitif, | analisé et comparé | avec Le Monde Moderne, | consideré | Dans divers Objets concérnant l'Histoire, le Blason, les Monnoies, | les Jeux, les Voyages des Phéniciens autour du Monde, les | Langues Américaines, etc. | ou | Dissertations mêlées | remplies de découvertes interessantes; | Avec une carte· des Planches, & un Monument d'Amérique. | Par M. Court de Gebelin, | De Diverses Académies, Censeur Royal. | Nouvelle Édition. Tome Huitieme. | (*Adorno.*) | A Paris, | Chez Durand, Neveu, Li-

1) Biblioteca Nacional.—Seccion Chilena, Salon VIII: 2 ejempl. (242, 22 i 23)

(2) «Bibliotheca Amer,» p. 260, núm. 1694--«Sermones,» pp. 46 i 47, núm. 26, trae incompleto el título. -- *Barros Arana* la menciona de paso, en su «Bibl. Molina», p. 295.

(3) The | Geographical | and | Historical | Dictionary | of | America and the West Indies. | Containing | an entire translation of the Spanish Work | of | Colonel Don Antonio de Alcedo, | etc., etc. | With | large Additions and Compilations | from Modern Voyages and Travels, | and from | original and authentic information. | (*Bigote.*) | By | G. A. Thompson, Esq. | (*Bigote.*) | In five volumes. | (*Bigote.*) | Vol. I. | (*Filete.*) | (*Epigrafe.*) | (*Filete.*) | London: | Printed for James Carpenter, etc. etc. | 1812. ||
5 vols. in-4.° maior. 1812-1815.

braire. rue Galande, à la Sagesse, N° 74. | (*Filete.*) | M.DCC.LXXX VII. | Avec Approbation et Privilège du Roi. ||

In 4.° mayor.— 2 ff. prels. s. fol. (incl. portada)+24 pp. prels +LXXII pp. prels.+600 pp. num.

Portada.—v. en bl.—pp. 1-20 de «Discours Préliminaire».—pp. 21-24 de «Table des objets contenus dans ce volume».—pp. I-LXXII de «Vue Générale», etc.—1 carta del imperio asirio con las conquistas de Nabuchodonosor en Asia.—pp. 1-581 de texto.—p. 582 de «Fautes a corriger.»—pp. 583-596 de «Table des Matières».—pp. 597 i 598 de «Supplément à la liste de M. M. les souscripteurs», etc.—pp. 599 i 600 de «Approbation» i de «Privilège Général du Roi»; i bajo de un filete grueso, se lee: «De l'imprimerie de Valleyre l'aîné».—1 f. en bl. s. fol.

Del araucano trata el párrafo XI, pp. 535 i 536, del capítulo «Essai sur les rapports des mots, entre les langues du Nouveau Monde, et celles de l'Ancien», pp. 489-560 del tomo VIII.

Las 27 palabras araucanas apuntadas por Court de Gebelin proceden de las «Dissertationes» de Reland.

El señor *Medina* no hace ninguna referencia a esta segunda edicion de la obra (1) de Court de Gebelin.

XXXVIII.—Saggio | sulla Storia Civile | del Chili | del Signor Abate | Giovanni Ignazio | Molina. | (*Viñeta:* Nihil mihi) | In Bologna MDCCLXXXVII. | (*Filete.*) | Nella Stamperia di S. Tommaso d'Aquino | Con licenza de' Superiori. ||

---

(1) Consta de 9 tomos. Véase el número XXIII, pp, 99 i 100.

El titulo jeneral de la obra es este. Monde Primitif, | analisé et comparé | avec le monde moderne, | considéré | Dans son génie allégorique | et dans les allégories | auxquelles conduisit ce génie; | précédé | du Plan General | des diverses parties qui composeron- | ce monde primitif; | avec des figures en taille-douce. | Par M. Court de Gebelin, | De diverses Académies, Censeur Royal. | Nouvelle Édition. | Tome Premier. | (*Adorno*) | A Paris, | Chez Durand, Neveu, Libraire, rue Galande, à la Sagesse, N.° 74. | (*Filete.*) | M.DCC.LXXXVII. | Avec Approbation et Privilége du Roi. ||

Court de Gebelin dejó un resúmen de los tomos II i III bajo el titulo «Histoire naturelle de la parole ou Précis de la langue et de la grammaire universelles», Paris 1776, in-8.° Nuevamente editada en 1816 por el conde Lanjuinais. Véase, loc. cit., nota (1).

In-8.º—pp. 333+I f. en bl. s. fol.

Portada.—A la vuelta, un epígrafe de «Virg. Aen.» Lib. 10.—pp. 3-6 de «Prefazione».—pp. 7-308 el «Saggio».—pp. 309-323 de «Indice».—pp. 324-328 de «Catalogo».—pp. 329-333 el Indice; i en esta última p., abajo de un filete, se encuentran los «Errori» i «Correzioni».— En la p. final están las aprob.—I f. en bl. s fol.—El mapa de Chile, que es el mismo de las ediciones anteriores.—Una Carta del «paese, che abitano gli araucani nel Chili di poncio chileno». (1)

En las pp. 284-323 está la «Idea della lingua chilese».

Ludewig, p. 12, trae incompleto el título.

Brunet, III, 2.ª parte, col. 1811, la cita, pero sin describirla.

Leclerc, 1867, p. 238, núm. 1009, quiere que sean 334 pp. (!)

Backer, V, p. 540 II, dice: in 4.º (!)

Dufossé, p. 19 II, núm. 3559, incurre en un error bastante deplorable al indicar las pp. 248-308 como relativas al araucano. Este error lo repite en la pájina 342, núm. 11061, cambiando las pp. por 284-308. (!)

Montt, p. XX, núm. 6, la describe con fidelidad.

Medina, «Sermones», p. 47, núm. 27, es demasiado reservado; i en su «Bibliotheca Americana», p. 260, cita dos ejemplares de esta edicion del Molina.

El número 1692 del Catálogo de libros de Medina es de 368 pp., i de 334 el núm. 1693.

Seguramente, este último es una edicion incompleta o defectuosa.

XXXIX. — Compendio | de la Historia Geografica, | Natural y Civil | del Reyno de Chile, | Escrito en italiano | por el Abate Don Juan | Ignacio Molina. | Primera parte, | que abraza la historia geografica | y natural, | Traducida en español | por don Domingo Joseph | de Arquellada Mendoza, Individuo de la | Real Academia de Buenas Letras | de Sevilla, y Maestrante | de Ronda. | En Madrid | por Don Antonio de Sancha. | Año M.DCC.LXXXVIII. | Se hallará en su Librería en la *Aduana vieja*. ||

(1) Bibl. Nac., Secc. Chil., S. VIII (1-241-2).

(2) *Leclerc*, 1867, p. 238, núm. 1011. —*Id.* 1878, p. 512, núm. 1962.

In-4.º menor.-pp. prels. XX+418+1 f. s. fol.

Portada. A la vuelta el mencionado verso de Virjilio. — pp. III. —XX «Prefacio del autor» i «Nota del traductor».—pp. 1-387 el Compendio. –pp. 388-418, los dos catálogos.—1 hoja final en bl. s. fol.

Sobre el araucano se trata en las pp. 379-381, nota (1); i en el Catálogo II, pp. 407 418, que contiene los vocablos chilenos pertenecientes a la Hist. Natural.

Signaturas: * —***; A-Z (4); Aa Zz (4); Aaa-Fff (4) i Ggg (1).

Ludewig no cita ninguna version castellana.

Brunet, III, 2.ª parte, col. 1811, se equivoca seriamente al decir «2 vols. publ. en 1788, en Madrid».

Carvallo (Gabriel Cueto) (1), parte 1.ª, p. 236, núm. 5831, repite el error de Brunet, i agrega in-12. (!)

Backer, (2) V, p. 240 II, sigue a Eyzaguirre.

Montt, p. XX, núm. 8, trae in-8.º (!)

Medina. «Bibl. Amer.», p. 260, núm. 1689,

En los «Sermones, p. 48, núm. 31, *Medina* no menciona el mapa de Chile que acompaña a este Compendio. El mapa es el mismo de las ediciones anteriores.

XL.— Essai | sur | l'Histoire Naturelle | du Chili, | Par M. l'Abbé Molina; | Traduit de l'Italien, & enrichi de notes, | Par M. Gruvel, D. M. | (*Bigote.*) | A Paris, | Chez Née de la Rochelle, Libraire, rue du | Hurepoix, près du pont Saint-Michel, n.º 13. | (*Filete doble.*) | M.DCC.LXXXIX. | Avec Approbation et Privilège du Roi. ||

In-8.º—pp. prels. XVI+351 pp. núm.+1 p. s. fol.

El «Vocabulario chileno» se encuentra en las pp. 340-351.

---

(1) Catalogo | de la | Biblioteca Carvallo | Primera Parte. | etc., etc. | Calle de las Agustinas, núm. 20. | Santiago | Imprenta de «La Libertad», Calle de los Huérfanos, num. 19. | 1870. ||

In-4.º—pp. prels. V+I f. s.+379+131 pp. num.—Final en bl.

(2) Historia | Eclesiastica, Politica i Literaria | de Chile, | por | José Ignacio Victor Eyzaguirre, | Presbitero. | (*Viñeta.*) | Valparaiso: | Imprenta del Comercio. | Junio 1850. ||

Esta obra fué traducida al frances por *L. Poillon* i publicada, en 1855, en Lille, por *L. Lofort*, Impresor-librero.

Backer, V, 540 II, cita el «Compte rendu dans le Journal Hist. et Littér.», del P. de Teller, 15 de Agosto de 1789, pp. 561-568, donde éste insertó una noticia bibliográfica acerca de esta edicíon francesa de la obra de Molina.

Dufossé, 159, núm. 8563.

Brunet, III, 2.ª p., col 1811, escribe «par Gravel». (!)

Ludewig, p. 12, fué quien despistó á Brunet, diciendo Graval, i año 1787 (or 1789 !)

Barros Arana, «Bibliogr. Molina», p. 297, reproduce lo de los de Backer.

Leclerc, 1867, p. 238, núm. 1012, trae como debe serlo 351 pp. (lo mismo en su Bibl. de 1878, p. 512, núm. 1961).

Montt, p. XX, núm. 9, se guia por Leclerc.

Medina, «Bibl. Amer.», p. 261, núm. 1695, quiere que sean 362 pp.

En los «Sermones», p. 48, núm. 32, que es en donde debería describir ese libro, Medina se contenta con indicar que es in-8.º

XLI.—Geschichte der Eroberung von Chili durch die Spanier.—Nach dem Italienischen des Herrn Abbé J. J. Molina.—Leipzig, bey Friedrich Gotthold Jacobäer, 1791. ||

In 8.º—V. ff. prels. s. fol. + 308 pp.

Montt, (1) p. XXI, núm. 10, consigna que «en una nota de la páj. 305, referente al Compendio anónimo de 1776, se afirma que el autor de esta obra no es Vidaurre, como asienta su traductor aleman, sino Molina».

Medina, «Bibl. Amer.», p. 261, núm. 1696, trae: VI hojas preliminares (¿sin foliacion?, no lo dice).

En su «Lit. Col. de Chile», II, pp.525 i 526, nota 5, respecto del autor del anónimo de 1776, se adhiere a lo referido por Montt; i en sus «Sermones», p. 38, núm. 18, se retracta a sí mismo . . .

(1) El señor Barros Arana no la cataloga en sus «Notas | para | una Bibliografía | de obras anonimas i seudonimas | sobre la historia, la jeografía i la literatura | de América, | por D. B. A. | (*Bigote*). | Santiago de Chile: | Imprenta Nacional, Calle de la Bandera, núm. 29. | 1882. ||

Sobre la lengua araucana, se trata en las pp. 274- 303.

XLII.—Compendio | de la Historia Civil | del Reyno de Chile, | Escrito en Italiano | por el abate don Juan | Ignacio Molina. | Parte Segunda, | Traducida al español, | y aumentada con varias notas | por Don Nicolas de la Cruz | y Bahamonde. | En Madrid | En la Imprenta de Sancha. | Año de MDCCXCV. ||

In 4.º—pp. prels. XVI + 382. + 1 f. s f.

Retrato de Molina, dibujado por Parret, i grabado por Moreno.—Portada.—A la v. el epígrafe de Virjilio.—pp. III-VIII de «El editor».—pp. IX XVI de «Indice».—pp. 1-360 de testo.—III ff. s. pleg. fol.—pp. 361-376 de «Indice de algunos verbos chilenos».—pp. 377-382 de «Catalogo».—El «Mapa General de la Frontera de Arauco en el Reyno de Chile».—1 f. pleg. con los «Planos particulares de las plazas y fortalezas fronterizas de Arauco en el Reyno de Chile».—1 p. s. f. de «Correcciones».—p. final en bl. s. fol.

La «Idea de la Lengua Chilena» se encuentra en las pp. 332-376.

Signaturas: *—** (4); A-Z (4); Aa-Zz (4); Aaa-Bbb (4).

Brunet no conoció esta edicion; por supuesto no la habia encontrado en la Bibliografía de *Ludewig*.

Tampoco los de *Backer* la citan. La menciona, en cambio, el bibliógrafo francés Leclerc, 1867, p. 238, núm. 1011; i 1878, pp. 512 i 513, núm. 1962.

Montt, p. XXI, núm. 11, la describe prolijamente; pero la supone in-8º.

El bibliófilo chileno, en sus «Sermones», pp. 48 i 49, núm. 34, hace seguir (!) los mapas á la hoja con las «Correcciones». No indica los errores que hai en la pajinacion (1) del Compendio.

XLIII.—A Catalogue of Dictionaries, Grammars, and Alphabets, in two parts. I. Alphabetical Catalogue of Authors. II. Chronological Catalogue of Works in each Class of Language. London, 1796.

In 4.º—pp. VI + 156 (2).

(1) Véase, p. e., p. 363.

Biblioteca Nacional de Santiago, Seccion Chilena, Salon 8 (2-19-22).

(2) *Ludewig*, p. XIX, «Privately printed, and very scarce; contains but little about American languages. See also the Bibliotheca Marsdeniana. London, Printed by J. L. Cox, 1827, in-4.º».

Esta obra de don Guillermo Marsden (D. C. L., F. R. S.) no la refiere el señor Medina.

Prince, p. 302, se equivoca al escribir 150 (!) pp.

Brunet, III, 2.ª parte, col. 1473, núm. 31,748, trae 3 (!) pp. prels.

XLIV.—New Views of the Origin of the Tribes and Nations of America. By Benjamin Smith Barton. Philadelphia, printed for the author. 1797.

In 8.º—pp. XII + CIX + 86.

Ludewig, p. 10, hace mencion de este interesante opúsculo; siendo, sin embargo, deficientes los datos que sobre el libro suministra el bibliógrafo aleman.

Mucho mas exacto es Trübner (1), p, 248; pero yo me guio por *Field*. p. 22, núm. 89, quien describe con mucha minuciosidad la obra de Smith Barton.

Medina, «Sermones», p. 49, núm. 35, estractó, segun parece, de Ludewig.

Leclerc, 1878, p. 13, núm. 52, no conoce sino la segunda edicion.

XLV.—El Viagero Universal, | ó noticia del mundo | antiguo y nuevo | obra recopilada | de los mejores viageros | por D. P. E. P. | Tomo XIV. | Madrid. | Imprenta de Villalpando. | 1797. ||

In-12.º—de 254 pp. (que es error de imprenta; debe ser 354.)

Medina no lo rejistra en ninguna de sus bibliografías relacionadas con la lengua araucana.

---

(1) Trübner's | Bibliographical Guide | to American Literature. | A Classed List of books | published in the United States of America during | the last forty years. | With | Bibliographical Introduction, Notes, and Alphabetical Index | Compiled and edited | by Nicolas Trübner. | London: | Trübner and C.º, 60, Paternoster Row. | 1859. ||

In 8.º—pp. prels. X + CXLIX + 554 pp. + 8 pp. num.

(Al fin, se lee:) Printed by F. A. Brockhaus, Leipzig.

Montt (1), p. XXI, núm. 12, solo cita el tomo XV, en que se encuentran estractos de la obra de Molina. (Véase «Viajero Univ», 1798).

Barros Arana, «Notas», p. 143, núm. 456, incurre en error al afirmar que el bibliógrafo *Salvá* da el «Viajero Univ.» por publicado en los años 1796-1801.

El *Salvá* que tengo a la vista, (2) dice claramente: «Madrid-1797-1801, 43 vols., in-8.º; al precio de £ 15».

Sobre los araucanos tratan las cartas CCXXI-CCXXVII, en las pp. 291-338.

XLVI.—New Views (3) of the Origin of Tribes and Nations of America. By Benjamin Smith Barton, professor of Materia medica, Natural History and Botany in the University of Pennsylvania. Philadelphia. Printed for the author, by John Bjoren, 1798.

In-8.º-pp. CIX+133+32.

Trübner, p. 248, «reimpreso (segunda edicion correjida i aumentada): discurso preliminar, 109 pp; vocabularios comparat. de 70 palabras, 133 pp.; apéndices, 32 pp».

XLVII.—El | Viagero Universal, | ó Noticia del Mundo | Antiguo y Nuevo. | Obra recopilada | de los mejores viageros | por D. P. E. P.

(1) *Montt*, guiándose por Salvá, I, p. 217, núm. 2225, (*), esplica que esast iniciales corresponden a: *Don Pedro Estala Presbítero.*

(*) A | Catalogue | of | Spanish and Portuguese | Books, | with occasional | Literary and Bibliographical | Remarks, | by | Vincent Salvá. | Spanish and Classical Library, | 124, Regent Street, | London. | 1826. | M. Calero, | Spanish Printer, | 17, Frederick Place, Goswell Road. ||

In-8.º—pp. prels. XXX+226 pp. num. (parte II.ª: pp. prels. XXIX + 225 pp. num.)

(2) Bibl. Nac. de Santiago, Salon XII (2-161-20-21.)

(3) *Leclerc*, 1878, p. 13, núm. 52, escribe view (!): 1 f. + XXVIII pp. + CIX pp. discurso prelim.)+133 pp (Vocab. comp.)+32 pp. (Apéndices, etc.); i agrega: «segunda edicion de una obra sumamente importante: la primera publicada sobre la linguística americana por un autor americano».

El Vocabulario comparado versa sobre 36 idiomas americanos.

Field, p. 23, núm. 90.

Medina, p. 49, núm. 35, tambien menciona esta reimpresion.

(don Pedro Estala Presbítero) | Tomo XV. | Madrid. | Imprenta de Villalpando. | 1798. ||

In-12.°—pp. 381.—Final en bl.
Salvá, I, p. 217, núm. 2225.
Montt, p. XXI, núm. 12.
Barros Arana (1), p. 143, núm. 456.
Medina, no lo cita.

El doctor *Vicente G. Quesada* (2), en su obra «La Patagonia», pp. 678 i 679, cita al «Viajero Universal» como si fuera autor orijinal, no conociendo, sin duda, la circunstancia detallada por don *Luis Montt*, loc. cit., respecto de la descripcion de Chile, publicada por el *Presbítero Estala*.

XLVIII.—Catálogo de las Lenguas | de las Naciones conocidas, | y numeracion, division, y clases de estas | segun la diversidad | de sus idiomas y dialectos. | Su autor | El Abate don Lorenzo Hervás, | Teólogo del Eminentísimo Señor Cardenal Juan Francisco | Albani, Decano del Sagrado Colegio Apostólico, y Canonista | del Eminentísimo Señor Cardenal Aurelio Roverella, | Pro datario del Santo Padre. | Volúmen I. | Lenguas y Naciones Americanas. | Con Licencia. | En la Imprenta de la Administracion del Real Arbitrio de Beneficencia. | Madrid Año 1800. Se hallará en la Librería de de Ranz calle de la Cruz. ||

In-4.°—pp. prels. XVI+396.
Portada.—(A la vuelta:) «Obras del Autor», etc.—pp. III-VIII, «Al Supremo Real Consejo de Indias».—pp. IX-XVI de «Índice».—pp. 1 i 2 de «Introduccion».—pp. 3-396 el testo; i al fin, bajo de un filete, la «Fe de Erratas». Contiene, ademas, III ll. pleg. intercaladas en el testo.

---

(1) «Bibliogr. Molina», p. 209, hace referencia a la traduccion francesa del Viajero Univ.

M. Pisa publicó, en 1811, en el tomo XVI de los «Annales des Voyages» pp. 67-102 i pp. 145-168 el «tableau civil et moral des Araucans, nation indépendente du Chili, traduit de l' español du Viaj. Univ.»

(2) La Patagonia | y las | tierras australes | del | Continente Americano | por | V. G. Quesada. | (Director de la Biblioteca de Buenos Aires.) | (*Filete.*) Buenos Aires | Imprenta y Librerías de Mayo, Moreno 337 y Potosí 189 | 1875. ||

In-4.°—pp. 787+II ff.+1 p.—F. en bl.

La obra de Hervás consta de 6 volúmenes in-4.°, publicados entre 1800-1805

El Capítulo I., Trat. I , pp. 122-139, trata de las «Lenguas que se hablan en la Isla del Fuego, en los paises llamados de Patagones, y en el Chile».

Ludewig no la cita.

Viñaza, p. 186, núm. 397.

Medina (1), «Sermones», p. 49, núm. 36. cree que las hojas plegadas sean dos (?)

Signaturas: * — * * (4); A-Z (4); Aa-Zz (4); Aaa-Ccc (4), i Ddd (2)

Ni *Medina*, ni *Viñaza* las consigna.

XLIX.—Oratio Dominica CL linguis versa, et propriis cujusque linguae characteribus plerumque expressa. Edente Marcel, Typographei Imperialis administro generali. Parisiis, typis Imperialibus. Anno repar. sal. 1805, Imperiique Napoleonis primo. in-4º mayor.

Brunet, III, 2.ª parte, col 1394.
Valle Cabral, p. 176, núms. 90 i 91.

No estoi seguro de si contiene esta obra la oracion dominical en lengua mapuche; pero es de suponerlo.

Por la misma razon no incluyo en estas notas bibliográficas las siguientes colecciones políglotas de la oracion dominical:

1799.—Pantographia, containing acurate Copies of all the known Alphabets in the World; together with an English explanation of the peculiar force or power of each Letter; to which are adedd specimens of all well-authenticated oral Languages, forming a comprehensive Digest of Phonology. By Edm. Fry—London. Printed by Cooper and Witson:—1799.—8º m.

1789.—Das Gebeth des Herrn oder Vaterunsersammlung in 152 Sprachen. Herausgegeben von Gustav von Bergmann. Gedruckt zu Ruien 1789, 58 pp. in-8º

1786-89.—Linguarum totius orbis vocabularia comparativa, augustissimae (Catherinae II) cura collecta, (a P.-S. Pallas digesta) (1) Petropoli, typ. Johan.-Carl. Schnorr, 1786-89, in-4º.

La Emperatriz encargó al naturalista *Pallas* la continuacion del vocabulario comparativo que había comenzado por

sí misma con el título arriba mencionado. La primera seccion de la obra comprende las lenguas de Europa y de Asia. Poco mas tarde, en 1790 i 91, se publicó en San Petersburgo en cuatro volúmenes in-4.º otro diccionario políglota, con el título de «Vocabulario comparativo de todas las lenguas i dialectos» (1).

Despues de tener reunidos los vocabularios de las lenguas de sus estados i de los limítrofes, i de haberlos comparado entre sí, se ocupaba la Emperatriz en estender la esfera de ese estudio; cuando el acaso la puso en relacion personal con un americano intelijente, simpático e instruido (2).

Llamábase don *Francisco de Miranda*; era natural de Carácas i viajaba estudiando i observando para completar sus conocimientos políticos i militares, miéntras llegaba la hora de ponerlos al servicio de la independencia americana, que era ya el ideal a que estaban consagradas las facultades i la vida entera de aquel hombre.

Recomendado por el embajador de Rusia en Constantinopla se captó la amistad del príncipe *Potemkin*, con quien hizo el viaje de la Taurida, i este ministro i favorito de Catalina II quedó tan prendado de su erudicion i maneras, que hablando de él con elojio i admiracion en todas ocasiones, inspiró a la emperatriz el deseo de conocerle.

Las conversaciones de la emperatriz con Miranda aumentaron su interes en la adquisicion de vocabularios de lenguas americanas, i para facilitársela se dirijió al *Presidente Washington* i a los Reyes de España i Portugal, indicándole a cada uno las obras de que ya tenia noticia i enviándoles una nó-

(1) *Catalina II*, por el Dr. Alejandro Brückner, en el tomo X, p. 245, de la *Historia Universal* (trad. castell.) de *Oncken*.—*Lenz*, «Lingüística», p. 19. —*Grot*, «Los estudios filolójicos de Catalina II», Moscow, 1877.

No citado por *Adelung*.—*Andrés Lamas*, «Las Lenguas Americanas y Catalina II de Rusia», pp. 301-308, tomo II de la «Revista de la Plata», *Buenos Aires*. 1872.

(2) *Lamas*, p. 303.—*Lenz*, loc. cit., se limita a mencionar que la emperatriz solicitó del rei de España en 1785 las gramáticas, los vocabularios, etc., que acerca de lenguas americanas se hubieran publicado.

mina de las palabras que deseaba fueran traducidas a los idiomas de los aboríjenes de los respectivos paises.

Para S. M. el Rei Católico era esta materia completamente nueva, i su importancia difícil de comprender.

Ni él, ni su gobierno, ni aun los mismos delegados en América se habian ocupado jamas en lingüística americana, i tal debió ser su aturdimiento al recibir el pedido de la emperatriz de Rusia, que mandaron pedir a América i con títulos equivocados, libros que la misma emperatiz les decia que habian sido impresos en Madrid, como ellos debian saberlo aunque no se lo dijera, puesto que no habian podido imprimirse sin previa censura i licencia real.

En consecuencia, el Virrei de Buenos Aires recibió la siguiente Real Orden:

«El señor conde de Florida Blanca me ha pasado el oficio » siguiente:» —Excelentísimo señor.—Con el fin de satisfacer » los deseos que ha manifestado la Emperatriz de Rusia, he » hecho varios encargos para adquirir los libros que contie- » ne la adjunta lista número 1, pero aunque espero lograr » algunos de ellos, no tengo aun certidumbre; y asi pido á » V. E. que pues es cosa en que el Rey quiere complacer á » dicha Soberana, dé V. E. comision á las personas que ten- » ga por conveniente en las dos Américas para que adquie- » ran con la posible brevedad, y remitan uno ó dos ejempla- » res de cada obra, procurando al mismo tiempo el que se » envien con igual prontitud traducidas en todos los idiomas » que se pueda de aquellos paises las voces que contiene el » adjunto papel número 2, indicando la ortografía que se » haya seguido para espresarlas. Dios guarde á V. E. muchos » años.—San Ildefonso, 9 de Octubre de 1787».

«El conde de Florida Blanca.—Señor don Antonio Polier. » —Y siendo la voluntad de S. M. que con la brevedad posi- » ble practiquen las mas exquisitas dilijencias para el logro » de las obras que se espresan en la cópia número 1 y la » traduccion de las voces que comprende la del número 2, » valiéndose de las personas mas instruidas y prácticas en » las lenguas de ese territorio. Lo que prevengo á V. E. de

» Real Orden y que remito á mis manos uno ó dos ejempla-
» res de aquellas si se encontrasen. Dios guiarde á V. E.
» muchos años.—San Lorenzo, 13 de noviembre de 1787.—
» Firmado. - *Antonio Polier.* — Señor Virey de Buenos
» Aires».

NOTA ADJUNTA AL NÚMERO

T. D. Bergamo.—Vocabulario de Panipango en Romance.—Manila 1732 et al.

F. de Noreda i P. de S Lucar.—Vocabulario de la lengua Tagala.—Manila 1754 fol.

Fr. Pareja.—Gramática Timuguana.—Méjico 1614.

A. de Olmos.—Diccionario y Gramática de la lengua Mejicana.

Ph. Ruiz del Corral.—Vocabularium Pacomanum.

A. Ruiz de Montoya.—Gramática Guayana.—Madrid 1639, 8º.

Id.—Lexicon Guayanum.—Madrid 1640.

D. Gonzalez Holguini.—Gramática Quichuana.—Lima 1607. 4º.

Id.—Lexicon Quichuanum.—Lima 1608. 4º.

L. de Valdivia.—Gramática et Lexicon Milcayac.

E. Vega.—Gramática de la lengua Maromisic.

L. Bertorio.—Gramática de la lengua Aymará.—Roma 1603 8º.

L Figuero.—Gramática Brasiliana.—Lisboa 12º.

D. Collado.—Gramática Japonensium lingue.—Roma 1632. 4º.

Id.—Dictionarium Japonicum.—Rome 1632. 4º.

Los errores de que está plagada esta nomenclatura bibliográfica, i que se esplican perfectamente en la emperatriz, que hacia su pedido sobre simples noticias verbales de libros absolutamente desconocidos en su pais, no admiten esplicacion alguna de parte de los ministros españoles que los reproducian, tratándose de libros impresos en los dominios de su soberano, de libros impresos, como los del P. Ruiz de Montoya, en la misma Corte de Madrid i que, para imprimirse, habian seguido un espediente en el que recaia el Real permiso i del qûe quedaba testimonio fehaciente, puesto que se trataba *materia de Indias*, en el Real Consejo.

Oratio dominica in diversas omnium fere gentium linguas ver-

sa et propriis cujusque linguae characteribus expressa, una cum dissertationibus nonnullis de linguarum origine, variisque ipsarum permutationibus. Editore Joa. Chamberlaynio Anglo-Britanno, Regiae Societatis Londinensis et Berolinensis Socio. Amstelodami, typis Guil. et. David. Goerei. 1715. in-4º.

He creido mas prudente no mencionar las obras de *Juan Reuter* (1662), *Juan Wilkins* (1668), *Andres Müller* (1680), *la edicion de Ulm* (1790), *Nicolas Witsen* (1692), *B. Mottus* (1700), *la edicion de Augsburgo* (1710), *la de Lóndres* (1713), etc. etc., por no tener a la mano en este momento las respectivas bibliografías, indispensables para la consulta.

Lamas, l. c., pp. 304-306.—*Brunet*, III, 2 p., cols. 1085 i 1086, (10570) trae: «Linguarum totius orbis vocabularia comparativa, augustissimae (Catharinae II) cura collecta (a P.-S. Pallas digesta). Sectio prima, linguas Europae et Asiae complexa. Petropoli, typ. *Johan.-Car. Schnoor*, 1786-91, 89, 2 part. in. 4.º de 410 et 490 pp.

Otro vocabulario polígloto ha sido impreso en San Petersburgo, en 1790-91, 4 vols. in-4.º. *Théodor Jean Kiewitch, de Miriewo.*

«Catherinens Verdienste», etc. (Mémoire sur l'étude comparative des langues, etc. p. *Federico Adelung*, S. Petersburgh. 1846 in-4.º de 210 pp.

Marsden cita el «Modèle du Voc. qui doit servir à la comp. de toutes langues», p. Pallas. S. Pétersbourg, 1785, in-4 º

L.—Mithridates | oder | allgemeine | Sprachenkunde | mit | dem Vater Unser als Sprachprobe | in bey nahe | fünfhundert Sprachen und Mundarten, | von | Johann Christoph Adelung, | Churfürstl. Sächsischem Hofrath und Ober-Bibliothekar | (*Filete.*) | (*Epígrafe.*) | (*Bigote.*) | Erster Theil. | (*Bigote*) | Berlin, | in der Vossischen Buchhandlung, | 1806. || *4 tomos in 5 vols. in 8º*

El volúmen III. publicado en 1812 por el *doctor Juan S. Vater*, trata de las lenguas americanas.

Mithridates oder allegemeine Sprachenkunde mit dem Vater Unser als Sprachprobe in bey nahe fünfhundert Sprachen und Mundarten von Johann Christoph Adelung, Hofrath und Ober-Bibliothekar zu Dresden. Mit Benützung einiger Papiere desselben fortgesetzt, und aus zum Theil ganz neuen oder wenig bekannten Hülfsmitteln bearbeitet von Dr. Johann Severin Vater. *Dritter Theil. Erste Abtheilung. Berlin,* 1812. (dos partes in-8º).

LI.—The Geographical, Natural and Civil History of Chili. By Abbe Don J. Ignatius Molina. Illustrated by a half-sheet map of the country. With Notes from the Spanish and French versions, and an Appendix, containing copious extracts from the Araucana of Don Alonzo de Ercilla. Translated from the original Italian by an American Gentleman. Middletown, Conn. (*ecticut*), printed for J. Riley. 1808.

2 vols. in—8.º—Vol. I., pp. 12 np. XII+271, i carta. Vol. II, pp. VIII+205+68. (?)

Field, p. 279, núm. 1,078, dice que el volúmen I. es enteramente dedicado a la historia de los araucanos, sus costumbres i sus guerras con los españoles; contiene una gramática de su lengua i un vocabulario.

Esto está, pues, en plena contradiccion con la opinion del señor Medina, «Sermones», p. 50, núm. 38, donde afirma que en la parte referente a la hist. nat. se ha suprimido la lista de los nombres araucanos.

Montt, pp. XXI i XXII, núm. 13.

Ludewig, p. 12, menciona a *Will. Shaler i a Richard Alsop*; lo que estaria de acuerdo con lo de *Barros Arana*, «Anónimos», p. 64, núm. 186.

Barros Arana, «Bibl. Molina», p. 297, nota (1), dice: «Al pié de la portada se lee: «Impreso por J. Riley»; i a la vuelta: «Ricardo (mucho lo dudo; supongo que sea *Richard*) Alsop impresor. Middletown *Connetticut*» (1).

Segun *Evert A. Duyckinck* (i no *Duyckyck* !, como escribe *Barros Arana*), Cyclopaedia of American Literature, I, 495, el traductor anónimo de la obra de Molina fué *Richard Alsop* (2), poeta americano, natural de Middletown.

Los fragmentos de la «Araucana», que forman un apéndice de 62 pp. (*Field* quiere que sean 68), agregado al segundo volúmen, son tomados en su mayor parte de las notas de

(1) Seguramente es *Connecticut*.

(2) Véase: «The Poets of Connecticut», by Rev. Charles W. Everest. The New American Cyclopaedia, *G. Ripley and Ch. A. Dana, I*, p. 414.

«An Essay on epic poetry», London, 1782, por *William Haylay;* pero la traduccion de los fragmentos del tercero i cuarto canto fué hecha por el *Rev. H. Boyd* (1).

Montt, pp. XXI i XXII, núm. 13.

LII.—The | Geographical, | Natural, and Civil | History of Chili. | Translated from the original italian of | The Abbe Don J. Ignatius Molina. | To which are added, | Notes | from the spanish and french versions, | and | Two Appendixes, | By the Englisch Editor; | the first, an account of the Archipelago of Chiloe, from the | Descripcion Historial of P. F. Pedro Gonzalez de Agueros; | The second, an account of the native tribes who inhabit the | southern extremity of South America, extracted chiefly | from Falkner's Description of Patagonia. | In two volumes. | Vol. I. | (*Bigote*) | Printed for Longman, Hurst, Rees, and Orme, | Paternoster-Row, | 1809. || (2).

2 vols. in 8.°—Vol. I: Anteportada. — v. en bl. — El mapa de Chili.— Portada.—A la vuelta, en el ángulo sudoeste, se lee: «Printed by J. D. Dewick. 46, Barbican».—pp. V-VIII de «Traslators Preface», seguido de una «Addition».—pp. IX-XVII de «Preface of the Nat Hist. of Chili».— 1 p. en bl.—pp. XIX i XX de «Contents».—pp. 1-279 de testo. - 1 p. en bl. pp. 281-292 de «A Methodical Table», etc. — pp. 293 i 294 de «Supplement». — pp. 295-321 de «Supplementary Notes». — 3 pp. s. fol. de «New Works printed for Longman», etc.—1 f. en bl. s. fol.—Vol. II.; Anteportada: «The History of Chili».—v. en bl.—Portada.—A la vuelta la misma inscripc. que la del vol. I.—pp. V-VII de «The Authors Preface», etc.— 1 p.en bl.—pp. IX-XII de «Contents».—pp. 1.—366 de testo.—pp. 367-374 de «Appendix num. I».—pp. 375-385 de «Appendix num. II».—3 pp. de «New Works», etc.—1 f. en bl. s. fol.

«An essay on the Chilian Language», se encuentra en las pp. 321-365; i en esta última comienza el «Vocabulary» que se estiende hasta la p. 366.

Ludewig, p. 12.
Stevens, II. p. 531, núm. 1922.
Brunet, III, 2.ª part., col. 1811, núm. 28,690.
Montt, p. XXII, núm. 14.

---

(1) *Barros Arana*, «Anónimos», 64. núm. 186.
(2) Biblioteca Nacional de Santiago, Secc. Chil., Salon VIII (2-272-13 i 14).

Medina, «Bibl. Amer.», pp. 261 i 262, núm. 1698.

Barros Arana, «Anónimos», pp. 64 i 65, núm. 187.

Medina, «Sermones», pp. 50 i 51, núm. 39, no cita el capítulo I. del vol. II, donde se trata de «Origin, Appearance, and Language of the Chilians», pp. 1-8 i pp. 95-100, que es el capítulo VI: «Division of Times; Astronomical Ideas; Measures».—pp. 101 109, cap. VII: «Rhetoric; Poetry; Medical Skill», etc.

LIII.—Saggio | sulla Storia Naturale del Chili | di | Gio: Ignazio Molina | Seconda Edizione | accresciuta e arricchita (1) di una nuova carta geografica | e del ritratto (2) dell'autore. *(Epígrafe Virjilio).* | Bologna 1810. | *(Bigote)* Tipografia de' Fratelli Masi e Comp. ||

In 4.º mayor.—III ff. prels. s. fol. + V pp. prels. num. (3)+306+1 f. s. fol.

I f. en bl. s. fol.—El retrato de Molina, dibujado por J. B. Trullius (ad vivum delin.), i grabado por I. Rosaspina (1805) (4).—Portada.—v. en bl.

II ff. s. fol. de dedicatoria.—pp. I-V de «Prefazione».—1 p. en bl.—pp. 1-276 de testo. pp. 277-301 de «Flora», etc.—pp. 302-306: «Catalogo di alcuni termini Chilesi appartenenti all'Istoria Naturale». — 1 p. s. f. de «Omissioni».—1 p. s. f. de «Errori» i «Correzioni».— La carta del Reino de Chile.— I f. en bl. s. fol (5).

Dufossé, p. 276, núm. 10 029.

Brunet, III, 2.ª partie, col. 1811, núm. 28696.

Leclerc, 1867, 238, núm. 1010, es evidentemente mas exacto que el señor Medina.

de Backer, V, p. 540 II.

Montt, p. XXII, núm. 15.

Medina, «Bibl. Amer.,» p. 261, núm. 1691, indica 4 (!) hojas; lo que no es cierto.

Una séria equivocacion padeció el señor Medina, en su «Hist. Col. de Chile», II, p. 526, nota 6, al citar una edicion hecha en Boloña, en 1812 (*sic*) alega hasta el testimonio del Padre Caballero, el cual, segun Medina, menciona un artículo de la «Bibliotheca Italiana» de Milan, de 1816, dando cuenta de esta edicion, hoi poco comun.

---

(1) *Medina*, «Sermones», p. 51, núm. 40, escribe «arrichita» !

(2) » » » » » » «rittrato» !

(3) » » » » » » XII pp. !!

(4) *Barros Arana*, «Bibl. Molina», quiere que sea 1806 !

(5) Biblioteca Nac. de Santiago, Secc. Chil., Salon VIII (1-244-4).

Consúltense tambien a los «Annales des Voyages et Nouvelles Annales des Voyages», par Eriès, Malte-Brun, etc. etc. Paris, 1808-1870.

No me acuerdo haber visto alguna vez la edicion de 1812 a que alude Medina.

LIV.—Allgemeine geographische Ephemeriden, verfasst von einer Gesellschaft von Gelehrten (XIX Jahrgänge, 1798-1816, in 51 Bd.) De 1803-1816 edit. por F. (1) J. Bertuch.

Año XXIV (1814) in-8.º maior. Weimar, p. 154 «Schilderung der Araukaner eines von Chili unabhängigen Volkes» (Descripcion de los Araucanos, un pueblo independiente de Chile).

Esta obra no la encuentro en la Bibliografía que precede a los «Sermones» del P. L. de Valdivia.

LV.—Linguarum totius orbis Index Alphabeticus, quarum Grammaticae, Lexica, Collectiones Vocabularum recensentur, patria significatur Historia adumbratur. Johann Severin Vater (2). Berlin, Nicolai, 1815.

In-8.º—pp. X+259.

Testo en aleman i latin; abraza todas las lenguas conocidas del orbe, i trae las noticias bibliográficas contenidas en los primeros dos volúmenes i en la primera parte del volúmen tercero del «Mithridates».

La segunda edicion de esta obra de Vater, considerablemente aumentada, fué publicada en 1847.

Medina, «Sermones», p. 51, núm. 42, trae incompleto el título, diciendo que «contiene (la obra) varias referencias al araucano».

LVI.—Uebersicht aller bekannten Sprachen und ihrer Dialekte. San Petersburg. Berlin, 1820, in-8º (3).

---

(1) No *P.* como escribe *Anrique*, «Bibliogr. Hist.,» p. 308, núm 1,003. Tampoco dice el orijinal «Araucanen» (!)

(2) Debe consultarse: «Untersuchungen über Amerikas Bevölkerung aus dem alten Continente». von *J. S. Vater*. Leipzig, W. Vogel, 1810 in 8.º

Es mas que probable que esta obra de Vater contenga tambien referencias a las lenguas americanas; i mui especialmente al araucano.

(3) No citado por *Medina*.

El autor de este opúsculo fué *don Federico Adelung*, sobrino del autor del «Mithridates».

El libro versa sobre 3114 idiomas conocidos: 276 africanos, 987 asiáticos, 587 europeos i 1264 (!) americanos.

LVII.—Atlas (1) Ethnographique du Globe, ou classification des peuples anciens et modernes d'après leurs langues; précédé d'un discours sur l'utilité et l'importance de l'étude des langues, etc., p. Adrien Balbi. Paris, Rey et Gravier, 1826 (2).

In fol.—XLI cuadros i tablas pp. XLII-LII.

La tabla XXV contiene la «Division etnográfica de la América i cuadro jeneral de las lenguas americanas»; i la tabla XLI, el «Cuadro polígloto de las lenguas americanas», trae un vocabulario de veintiseis palabras en mas o ménos ciento veinte idiomas americanos.

El número 439 de la tabla XVI se relaciona con el araucano, segun *Ludewig*. p. 10. (3)

El «Bolletino della Società Geografica Italiana» Serie II, Vol. VI, Luglio 1881, Año XV, facs. 7, pp. 528-532, Roma, 1881, inserta una estensa noticia bio i bibliográfica acerca del célebre hijo i discípulo del profesor Eujenio Balbi.

La primera obra jeográfica de Adriano Balbi tiene por titúlo: «Prospetto politico dello stato attuale del globo» publicado en 1808, en Venecia.

En 1817 salió en la misma ciudad su «Compendio di Geografia Universale» (en 1819 la secunda edicion).

---

(1) Este título lo tomó de *Ludewig, p. XXI.*

(2) Existe tambien una edicion italiana de esta obra de Balbi, que es anterior a la edicion francesa.

Medina no la menciona; i yo solo he podido averiguar el título de la version alemana.

Balbi, Adrien.—«Algemeine Erdbeschreibung, oder Handbuch des geograph. Wissens. Eine systematische Encyklopädie der Erdkunde für die Bedürfnisse der Gebildeten jedes Standes.» 3te. Nach dem neuest. französisch und ital. bearb. Ausgabe von J. F. G Cannabich, K. Vogel u. A. Wimmer. Pest (1825) 1842 (edit. Hartleben).

(3) *Medina*, p. 51, núm. 43, sigue fielmante a *Ludewig*.

En 1818 dió a la luz de la publicidad el «Prospetto fisico politico dello stato attuale del globo» i «los Elementi di Geografia».

El «Essai statistique sur le royaume du Portugal et d'Algarve» i las «Variétés politico-statistiques sur la Monarchie Portugaise» fueron impresos en 1821, en Paris.

Despues de la aparicion del «Atlas Ethnographique», Balbí dió principio a su «Abrégé de Geographie», editado en Paris, en 1832.

Tengo a la vista la 2.ª edicion de 1834, que pertenece a la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, Salon III (1-19-25); i la 3.ª de 1844, Salon III (1-215-3).

Respecto de las demas obras jeográficas, consúltese al *referatum* arriba mencionado.

LVIII.—Introduction à l' atlas ethnographique du globe, p. Andrien Balbi. Paris, Rey et Gravier, 1826.

In-8.º—pp. CXLIII+416. (1)

Las pájinas 278-320 del testo, tratan de las lenguas americanas (así como en el Atlas, los cuadros XXV-XXXVI).

LX.—A View of the American Indians, their general Character, Customs, Language, Public Festivals, Religion Rites, and Traditions; showing them to be the descendants of the Ten Tribes of Israel the language of Prophecy concerning them, and the course by which they travelled from Media into America. By Israel Worsley. London: Printed for the Author, and sold by R. Hunter, St. Paul's Churchyard, and the author at Plymouth, June MDCCCXXVIII.

In-12.º—pp. XII+186. (3)

Este título me hace recordar el trabajo presentado por el doctor Pablo Patrón, de Lima, al Congreso de Americanistas, esponiendo sus teorías sobre el orijen caldeo de los Incas peruanos.... !

¿Qué diria el señor Worsley de nuestros mapuches?

---

(1) *Leclerc*, 1878, p. 538, núm. 2044.

(2) *Field*, p. 428, núm. 1698, «trae 185 pp.»; i 1818!!!

No cito las obras de *Miers* (4), *de Stevenson* (5), etc., a pesar de que ellas tratan estensamente de los indios araucanos, de sus usos i costumbres, etc. porque así tendria que referir un sinnúmero de autores cuyos escritos aunque todos ellos sumamente importantes para el estudio del indio chileno, en realidad, por su índole, no se ajustan al plan que me he trazado al empezar esta contribucion bibliográfica.

LX.—Voyage de découvertes del' Astrolabe pendant les années 1826-1829, Paris, 1830-33.

Medina, «Sermones,» p. 51, núm. 44, «la parte de filolojia, redactada

---

(4) Travels in Chile and La Plata, including accounts respecting the Geography, Geology, Statistics, Government, Finances, Agriculture, Manners and Customs, and the Minning operations in Chile. Collected during a residence of several years in these countries. By John Miers. Illustrated by original maps, views, etc., in two vols. London, Printed for Baldwin, Cradock, and Joy 1826. In 8.°

(5) Historical and Descriptive Narrative of Twenty year's residence in South America, by W. B. Stevenson, Formerly Private Secretary to the President and Captain General of Quito, Colonel, and Governor of Esmeraldas, captain de Fragata, and late secretary to the Vice Admiral of Chile. His Excellency the Honorable Lord Cochrane, etc. Containing the travels in Arauco, Chile, Peru, and Colombia; with an account of the revolution, its rise, progress, and results. In three Volumes. London: Longman, Rees, Orme, Brown and Green; Grapel, Liberpool; & Oliver and Boyd, Edinburg. MDCCCXXIX, in-8.°

Anrique, «Bibliogr. Hist.», p. 605, núm. 2343, cita la edicion inglesa de 1825, por Hurst, Robinson and C.° Constable & C.°, and Oliver & Boyd, Edinburgh, MDCCCXXV, in 4 ° (?)

H. G. Bohn, II, p. 2514 [1], menciona una edicion inglesa de 1828.

No conozco ni esta, ni aquella.

El «Bibliófilo Americano», núm. 37 Dic., de 1906, p. 42, núm. 39421, trae una edicion francesa, editada por *Sétier,* Paris, 1826-1828, 3 vols. in-8.°

Anrique. núm. 2344, conoce una version francesa de 1826. Paris, *A. J. Killian,* Libraire, Rue de Choiseul, n.° 3. 3 vols. in-4.° (!).

En el vol. XLII de la «Nueva Biblioteca de las mas importantes relaciones de viaje» etc., 65 tomos, in-8 ° mayor, Weimar, 1815-35, se encuentra la version alemana de la obra de Stevenson.

En 1828, *Sétier* publicó otra version francesa que consta de 2 vols. in-8.°. Paris, Librairie Universelle de *P. Mongie aîné,* Boulevard des Italiens, n.° 10.

por el director del viaje, J. Dumon d'Urville, contiene algunas noticias del idioma araucano» (1).

LXI.—Miscellaneous works of William Marsden. London, Cox and Sons, 1834, in-4º (2).

I.° On the polynesian, or east insular languages; II.° On a conventional roman alphabet, applicable to oriental languages; III.° Thoughts on the composition of a national English dictionary. (Con una carta).

En la pájina 104 se encuentran 33 palabras araucanas, apuntadas por *Alcide d'Orbigny*, escribe *Medina*, p. 52, núm. 45. Bien puede ser que así sea, porque tambien el señor *Ludewig*, p. 10, menciona la pájina 104 de la obra Marsden, como referente al mapuche.

LXII.—Welt-Gemälde-Gallerie oder Geschichte und Beschreibung aller Länder und Völker, ihrer Religionen, Sitten, Gebräuche, u. s. w. mit vielen hundert bildlichen Darstellungen von Lagen wichtiger Orte, alten u. neuen Denkmälern, Trachten, Geräthschaften, Kunstsachen u. andern Gegenständen. Bearbeitet von Artaud, A. Delaborde, etc., etc., und vielen andern, deutsch von C. A. Mebold. E. F. Kauffmann u. Andern. 12 Bd. in-8º m. Stuttgart, 1834-41. (Schweizerhart) (3).

---

(1) No he podido consultar esta obra mencionada por el señor *Medina*; por ello me limito a trascribir la cita del bibliófilo chileno.

La Bibl. Nacional de Santiago solo posee el «Voyage au Pole Sud et dans l'Océanie sur les Corvettes L'Astrolabe et La Zélée», etc. etc., pendant les années 1837 1840, sous le command de *M. J. Dumont D'Urville*, etc. etc., 21 vols. in-8.°

El tomo XXI (1854), que es la parte de Antropolojía, contiene referencias a los araucanos.

Véase pp. 51-61, i Atlas, corresp., pl. 27, que trae 3 cráneos sacados de cementerios indíjenas cerca de La Mochita (Bio-Bio).

(2) *Brunet*, III, 2.ª part., col. 1472.—*Allibone*, II. p. 1223.—*H. G. Bohn* II, p. 1482.—*Nijhoff*, n.° 349, núm. 811.

(3) Es una traduccion alemana del «Univers pittoresque», 60 vols. in-8.°, Paris, *Firmin Didot Frères*.

Consúltese, ademas: «Streifzüge im Gebiete der Länder-u. Völkerkunde». Von J. K. Wietz. Prag. 1826-33. (18 tomos in-12.°).

El tomo 1.° contiene una Descripcion de la Patagonia, de la Araucanía, etc., i de sus habitantes.

Las entregas 152-154 se refieren a Chile i sus pobladores indíjenas.

LXIII.—Viage | a su costa, | del Alcalde Provincial | del Muy Ilustre Cabildo | de la Concepcion de Chile, | D. Luis de la Cruz, | desde el Fuerte de Ballenar, Frontera de dicha Concepcion, por tierras desconocidas, | y habitadas de Indios barbaros, hasta la Ciudad de Buenos Aires; auxiliado por | parte de S. M. de un agrimensor, del practico D. Justo Molina, de dos Asociados, | Tenientes de Milicias, Don Angel y D. Joaquin Prieto, de dos Dragones, un inter- | prete, y siete peones para el servicio y conduccion de viveres, en 27 cargas || (1).

Este interesante relato de viaje, que contiene una copiosa nomenclatura topográfica indíjena, i al cual se agregó ademas, un tratado especial sobre los indios *Peguenches*, sus usos, costumbres i lenguaje, etc., no figura en la Bibliografía del señor *Medina*; no obstante lo menciona *Ludewig*, p. 10 (2).

No estará fuera de lugar reproducir el índice del relato de viaje:

ÍNDICE

			Pájs.
Intrucciones			5
		PRIMERA PARTE.	
Jornada	1.	Desde el fuerte de Ballenar hasta el sitio de la Cueva (7 de Abril de 1806)	21
»	2.	Desde la Cueva hasta pasada la Cordillera de Pichachen.	25
»	3.	» Pichachen hasta Mancol	27
»	4.	» Mancol à Rime-Mallin	36
»	5.	» Rime-Mallin á Butacura	49

(1) «Coleccion de Obras y Doc. rel. á la Hist. Ant. y Mod. de las Prov del Rio de la Plata», etc., *p. D. P. de Angelis*, Buenos Aires, Imprenta del Estado. 1835-37.

(2) Ni *Ludewig*, ni *Medina*, conocen la reimpresion de este tratado, hecha en Buenos Aires, en 1854. in-8.º

Ultimamente reimpreso por segunda vez, en Buenos Aires, 1900-1903, in-folio.

Jornada	6.	Desde	Butacura al Rio Tocaman	61
»	7.	»	Tocaman à Treuco	63
»	8.	»	Treuco á Treuquico	65
»	9.	»	Treuquico à Cudileubu	68
»	10.	»	Cudileubu á Tilque.	70
			Reconocimiento desde Butacura á Tilquí	72
»	11.	Desde	Tilquí à Auquinco.	76
»	12.	»	Auquinco á Tríl	80
»	13.	»	Tril á Cobuleubu	81
»	14.	»	Cobuleubu hasta la boca del Estero de Invierno, en donde hace isla el rio . . , , ...	88
»	15.	»	dicha isla hasta otra del mismo Cobuleubu. . .	89
»	16.	»	las islas de Cobuleubu hasta Quenico	90
»	17.	»	Quenico à Luanco	92
»	18.	»	Luanco á Carcaco	94
»	19.	»	Carcaco à Guacague	94
»	20.	»	Guacague á Puelce.	98
»	21.	»	Puelce à Chadico	108
»	22.	»	Chadico á Chadileubu	108

SEGUNDA PARTE.

Jornada	23.	Desde	Chadileubu hasta del Desaguadero	117
»	24.	»	el Desaguadero hasta Tripaqne	121
»	25	»	Trepaque hasta un plan en la travesia de Meuco	126
»	26.	»	el plan de la travesia hasta Meuco	127
»	27.	»	Meuco à Tolvan	132
»	28.	»	Tolvan á Butatequen.	136
»	29.	»	Butatequen a Rimeco	137
»	30.	»	Rimeco à Cura-lauquen	139
»	31.	»	Cura-lauquen á Rinanco	157
»	32.	»	Rinanco à Calchague.	158
»	33.	»	Calchague á Putrilmalal.	160
»	34.	»	Puitrilmalal à Lancoché.	170
»	35.	»	Lancoché á Retequen	172
»	36.	»	Retequen à Peningué.	172
»	37	»	A Pel-lauquen	173
»	38.	»	Pellauquen á Michinguelù	174
»	39.	»	Michinguelú à Rinancolob	176
»	40.	»	Rinancolob á Guacagua	177
»	41.	»	Guacagua á Guentcan. . . . , ...	179
»	42.	»	Guentcan á Pichinlob.	183
»	43.	»	Pichinlob á Blancomanca . . . . , .	184
»	44.	»	Blancomanca á Chicalco.	185

Jornada	45.	Desde	Chicalco á una laguna	189
»	46.	»	la laguna de Chicalgo á la Ramada	191
»	47.	»	la Ramada á Chipaylauquen	192
»	48.	»	Chipaylauquen á Chadilauquen	193
»	49.	»	Chadilauquen al Sauce	194
»	50.	»	el Sauce á 7 Arboles	196
»	51.	»	Siete Arb. à Melincué (5 de Julio de 1806)	198

Tasacion de la compostura del camino 213

Siguen los Estados desde las pp. 218-223.

I a éstos sigue La "Descripcion | de la | Naturaleza de los Terrenos | que se comprenden | en los Andes, | poseidos por los Peguenches; | y | los demas espacios hasta el Rio de Chadileubu, | reconocidos por | D. Luis de La Cruz, | Alcalde Mayor Provincial | del Ilustre Cabildo | de la Concepcion de Chile. | Primera Edicion. | Buenos Aires. | Imprenta del Estado, | 1835. ||

1.° Descripcion de la naturaleza de los terrenos etc., pp. 3-27.
2.° Tratado importante para el perfecto conocimiento de los indios Peguenches, segun el órden de su vida:
a.) De la constitucion política y leyes de los Peguenches.
b.) Del gobierno militar, armas y modo de hacer la guerra.
c.) De su religion y funerales.
d.) De los tiempos y otras nociones.
e.) De su retórica, poesia, medicina y comercio.
f.) De la arrogancia de los Peguenches, su caridad, manera de saludarse, y sus nombres.
g) De los matrimonios y ocupaciones domesticas.
h) De sus alimentos, músicas y otros pasatiempos.

LXIV.—Descripcion | de Patagonia | y de las | partes adyacentes | de la America Meridional; | que contiene una razon del suelo, producciones, animales, valles, montañas, rios, lagu- | nas, de aquellos paises. La Religion, gobierno, politica, costumbres y lengua | de sus moradores, con algunas particularidades relativas a las islas Malvinas, | escrita en ingles | por | D. Tomas Falkner, | que residio cerca de 40 años en aquellas partes. ||

(Tomo I., N.° IV, de la «Colecc» de D. P. de Angelis. Buenos Aires. 1835.)

Es una miserable traduccion (1) de la obra inglesa del insigne misionero de Manchester.

La «Razon del idioma de los moradores de este pais», se encuentra en las pp. 54-61.

Medina, «Sermones», p. 52, núm. 46, cataloga esta edicion; pero sin comunicar que fué reimpresa en 1854 (2).

Aunque en la esposicion i division de las materias i capítulos concernientes a los usos i a las costumbres de los indios Pehuenches el autor parece haber seguido a Molina, difiere su relato, sin embargo, notablemente de la descripcion que en el «Saggio» se hace de los araucanos chilenos.

Compárense, p. e., las divisiones del tiempo.

Segun de la Cruz:

Gualenquiyen.....	Enero, mes de calor.
Ynamquiyen......	Febrero, tiempo 2.º de calor.
Atenquiyen.......	Marzo, tiempo de piñones.
Unemnimí........	Abril, tiempo de la yerba perdiz.
Ynamquiyen......	Mayo, tiempo en que sigue la yerba.
Ynee-curiguenu...	Junio, tiempo 1.º del cielo negro.
Llaque-cuye......	Julio, tiempo 2.º del cielo negro.
Peuquen........	Agosto, mal tiempo para las viejas.
Inan-curiquenu....	Setiembre, tiempo de brotes.
Guta-paguin......	Octubre, el brote crecido.
Guequilqueyen....	Noviembre, tiempo de desganchar.
Villa-quiyen......	Diciembre, tiempo de necesidad.

Segun Molina:

Avun-cùjen.......	Enero, mes de la fruta.
Cogi-cùjen.......	Febrero, mes de la cosecha.
Glor-cùjen.......	Marzo, mes del maiz.

(1) El señor de Angelis no solo tuvo el buen tino de alterar arbitrariamente la nomenclatura indíjena, sino que hasta ha suprimido capítulos enteros.

Véase *F. F. Outes*, p. 47 i sig., «Etnografía Argentina», Buenos Aires, 1898.

(2) I, por segunda vez, en 1900-1903.

Rimu-cùjen.......	Abril, mes 1.º del *rimu.*
Yùanrimu-cùjen ..	Mayo, mes 2.° de la flor *rimu.*
Thor-cùjen.	Junio, mes 1.º de la espuma.
Ynanthor-cùjen...	Julio, mes 2.º de la espuma.
Huin-cùjen.... ..	Agosto, mes molesto.
Pillel-cùjen.......	Setiembre, mes impostor.
Hueul-cùjen......	Octubre, mes 1.º de nuevas ventas.
Inanhuel-cùjen....	Noviembre, mes 2.º de nuevas ventas.
Huevun-cùjen....	Diciembre, mes de la fruta nueva.

De la Cruz, hablando de la retórica i poesía de los Pehuenches, trae la siguiente estrofa:

El mebin ni Niculantey
Fué á dejar mi Neculante

Tilqui mapu meum.
A las Tierras de Tilquí.

Anca maguida meum
Oh! homicidas faldas de cerro

Ayquinchey ni pello menchey.
Que en sombras ó moscas lo conviertes.

LXV.—Derroteros y Viages | a la | Ciudad Encantada, ó de los Cesares. | Que | se creia existiese en la cordillera, | al sud | de Valdivia. | Primera Edicion. | Buenos Aires. | Imprenta del Estado, | 1836. ||

(Tomo I. (1836), N.° V, de la «Colecc». de P. de Angelis).

LXVI.—Proyecto | de Traslacion | de las | Fronteras de Buenos Aires | al | Rio Negro y Colorado, | por | Sebastian Undiano y Gastelu. | Al que se agrega el itinerario de un camino, desde Buenos-Aires | hasta Talca, por José Santiago Cerro y Zamudio. ||

(Tomo I.º (1836), N.º VII, «Colecc». de Angelis).

LXVII.—Diario | de un | Viage a Salinas Grandes, | en los | Campos del sud de Buenos Aires, | por el Coronel | D. Pedro Andres Garcia. ||

(Tomo III.º (1836), N.º VII, «Colecc». de Angelis).

LXVIII.—Diario | de la | Expedicion de 1822 á los campos del Sud | de | Buenos-Aires, | desde | Moron hasta la Sierra de la Ventana; | Al mando del Coronel | D. Pedro Andres Garcia. | Con | las observaciones, descripciones y demas trabajos cientifi- | cos, egecutados por el oficial de ingenieros | D. Jose Maria de los Reyes. ||

Tomo IV., (1836), N.° VII, «Colecc». de Angelis).

Páj. 88:					Hombres.
La	1.ª	division	del cacique	Lincon	200
»	2.ª	»	» »	Avouné.	180
»	3.ª	»	» »	Anepan	260
»	4.ª	»	» »	Pichiloncoy.	296
»	5.ª	»	» »	Ancaliguen y otros. . . .	300
»	6.ª	»	» »	Llangueleu » »	140
»	7.ª	»	» »	Chañabilú » »	450
»	8.ª	»	» »	Cachul, Catriel	364
»	9.ª	»	de los caciques	Huilliches	400
Fuerza que componía la línea.					2,590 (1)
Chinas, y muchachos de ambos sexos que se hallaban esparcidos por el campamento.					650
Total de la reunion.					3,240

Páj. 89: «Los caciques que se reunieron fueron los siguientes»:

Ulmenes, o principales	Pampas (3)
Lincon	Neculpichuy
Avouné	Pitrí
Pichiloncoy	Califiau
Anepan	Ancaliguen
Cachul	Llangueleu
Epuan	Huilletrur
Chañabilú	Catrill (Catriel?)
Chañapan	Trignin (2)
Curunaquel	Amenaguel
Tacuman	

(1) El señor *de Angelis*, p. 88, trae: «2520» (!).

(2) «El cacique *Ancafilú*, uno de los de esta tribu, y de los principales por su antigüedad, fuerzas militares y valor acreditado en sus correrias, no se reunió á los tratados, á pesar de haber sido invitado por todos los caciques, y repetidas veces por los principales ó ulmenes, á quienes no quiso obedecer».

(3) No los confundan con los Pampas de los PP. Falkner i Baucke, o sea los Tehuel-het, Diui-het, Cheche het etc. etc.

Páj. 90:

Capitanejos ó Conas..	Antiguan Catrillan, y diez mas, cuyos nombres nos son desconocidos.
Huilliches...............	Niguiñilé, Quinifoló, Pichincurá.

Páj. 99: «Desertores ú hombres no vimos ninguno, ni menos mugeres en la línea. Los caciques que venian en ella, fueron los siguientes»:

Principal. Llampilcó, ó Cacique Negro.

Caciques............	Canilié Sebastian Churlaquin Napoló

Páj. 129: «*El gualicho* es un ser imaginario ó genio del mal que creen que los persigue; y causa todos los males que les sobrevienen: enfermedades, muertes, robos y desgracias... .... En general, gualicho llaman al génio del mal que origina las desgracias, y un fusil, cañon ó arma cualquiera, dicen que trae el gualicho, porque causan un efecto semejante, y que ninguno otro génio produce».

LXIX.—Reise (1) | in | Chile, Peru | und auf dem | Amazonenstrome | während der Jahre 1827-1832 | von | Eduard Poeppig, | Professor an der Universität zu Leipzig. | Erster Band. | Mit Königlich Würtembergischem Privilegium. | Leipzig, | Friedrich Fleischer. | J. C. Hinrichssche Buchhandlung. | 1835. ||

2 tomos in-4.º mayor. Tomo I, pp. prels. XVIII + 466; tomo II., pp. prels. VIII + 464. Al fin de cada tomo, se lee: Leipzig, gedruckt bei B. G. Teubner.

Apreciaciones bastante exactas sobre la lengua araucana se encuentran en la pájina 466 del tomo primero (2).

---

(1) *Medina* no la cita.

(2) Dice el profesor *Poeppig* que la Gramática del P. Andrés de Febrés es mucho mas sistemática i servible que el Chilidúgu de Havestadt, Monaster, 1779 (*Engelmann*, loc. cit., repite este error) 3 vol. in-8.º

I agrega: Noch giebt es eine dritte Sprachlehre, wahrscheinlich auch von

LXX.—A Synopsis of the Indians tribes within the United States East of the Rocky Mountains, and in the British and Russian Possessions inNorth America. By Albert Gallatin. *Pp. 1-422*

---

einem Jesuiten geschrieben und in Südamerika gedruckt, welche einen starken Duodezband ausmacht, ganz nach dem Muster älterer lateinischer Sprachlehren eingerichtet ist, und mir, wiewohl ohne Titelblatt, einst in Concepcion zu Gesicht kam».

Aquí se trata evidentemente de un ejemplar de la famosa gramática del Padre de Valdivia, impresa, en 1606, en Lima.

Jeografía, Jeolojía, historia natural e industria minera de América i especialmente de Chile. (Publicaciones de algun interés hechas en Alemania i en Francia sobre la).—Artículos del Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, *don Ignacio Domeyko*, tomo XVI, pp. 426-428 de los «Anales de la Universidad de Chile».

No será sin provecho para nuestros lectores, principiar por recorrer las principales obras que posee la Alemania sobre Chile, aunque publicadas con fecha de 15 a 20 años a esta parte. La literatura i bibliografía alemanas son las que ménos se conocen entre nosotros.

Entre estas obras, la que sin duda ocupa el primer lugar es:

Reise in Chile, Perú, etc., von E. Poeppig. Dos ediciones existen de esta obra: una en 2 tomos in 4.°, i sin atlas, i otra con atlas in-folio.

Poeppig, actual Profesor en la Universidad de Leipzig, llegó a Chile en 1827, i despues de una permanencia de cerca de dos años en nuestra República, pasó al Perú; de allí atravesó las dos Cordilleras de los Andes, i, al través de mil trabajos i peligros, bajó por el Rio Huallaga i el Marañon a Pará, en donde se embarcó para Europa.

El principal objeto de su viaje era formar colecciones de objetos de Historia Natural, para lo cual unos aficionados a este ramo se asociaron para suministrarle fondos. Diez i siete mil muestras de plantas disecadas, centenares de animales preparados, i gran cantidad de otros productos naturales que se distribuyeron entre los socios, i que costearon el viaje; la introduccion en los jardines europeos de muchas plantas mui interesantes, desconocidas ántes; como tres mil especies de plantas descritas en el lugar i suelo donde crecen; i unos cuantos dibujos i cuadros de paisajes, etc., con una inmensa coleccion botánica de propiedad del viajero, han sido los resultados de la empresa. Los fondos fueron tan limitados, que Poeppig no tuvo con que mantener siquiera un auxiliar, i todo se ha debido a sus propios esfuerzos, su trabajo i actividad.

Su viaje ha dado a conocer al mundo científico de Alemania, una gran parte de la América Meridional. Jóven todavía, i entusiasta por las bellezas de la naturaleza, acometió esta empresa con todo el ardor i encanto que acompañan por lo comun al sabio que, por la primera vez cruza los mares

del volúmen II° de la Archaeologia Americana. Transactions and Collections of the American Antiquarian Society, Worcester,

---

i continentes lejanos en busca de la ciencia. Pero lo que en gran parte lo distingue de los otros viajeros en la descripcion de su viaje, es una cierta moderacion en todo; un corazon dispuesto a juzgar sin prevencion; una imajinacion feliz, i un jénio investigador al mismo tiempo; nunca apresurado en cambiar de lugar i recorrer grandes extensiones, para hablar de todo; i libre de pretension, tan frecuente entre los viajeros, de decir cosas extrañas i agudezas. El viaje de Poeppig es talvez el que mas se acerca, bajo este respecto, al gran viaje a las rejiones equinoxiales de Humboldt; al mismo tiempo su estilo es florido, i el colorido de sus cuadros, mui animado.

Sin embargo, Poeppig en su viaje, no es ni astrónomo, ni gran jeógrafo, ni físico como el autor del Cósmos; es solo Naturalista i Botánico; en su narracion, pintor ántes que todo de la naturaleza vejetal de los paises que visita. Sus investigaciones botánicas i zoolójicas, el cuadro que dá de la flora i fauna de Concon i de Quinteros, de los Andes de Aconcagua i de la vejetacion del Sur de Chile, serán siempre de gran interes para los naturalistas en jeneral, i particularmente para los que estudian la jeografía botánica de nuestro país. El último capítulo del primer tomo comprende su excursion al Volcan de Antuco; i esta es talvez la parte mas interesante de su viaje a Chile. La Cordillera de Antuco con su volcan activo, su hermosa laguna, sus despeñaderos i praderías vistosas, es una de las partes mas pintorescas de los Andes i de las mas agradables para un viajero, i que ofrece atractivos, tanto a un simple aficionado que viaja por viajar, como a un jeólogo o a un naturalista. Por casualidad se halló Poeppig en aque lugar en tiempo de *Pincheira* i de sus correrías: lo que por cierto no era circunstancia la mas favorable al objeto de nuestro naturalista, i que le obligó a pasar algun tiempo en el pequeño pueblo de Antuco situado al pié de la cordillera. Grandes dificultades encontraba en todo; hasta que, acompañado por un sirviente i por otro hombre que le sirvió de guía, penetró en la rejion nevada del volcan, de donde, sin guía i con grande pena i trabajo, logró llegar hasta el cráter. La descripcion que nos dá del volcan, es mui instructiva i amena a un tiempo: es una linda pájina de la jeolojía de Chile.

En el segundo volúmen de la obra de Poeppig, tenemos todo su viaje al Perú i por el rio de las Amazonas. Esta última parte es de mucha importancia para la jeografía de aquella inmensidad de llanuras, donde a cada paso, nuevos peligros i nuevas incomodidades se presentaban al viajero, i nuevos objetos al naturalista. Allí tuvo que hacer para sí mismo hasta la embarcacion, para bajar por ríos i torrentes desconocidos. Es recomendable, sobre todo, la lectura de la parte relativa a la provincia de Mainas i los cuadros que da de aquella naturaleza todavía vírjen i salvaje.

Mass., Cambridge, printed for the Society at the University Press, 1836, in-8º (1).

Seccion VI, «Lenguas indias», pp. 1-208 (Appendix of grammatical notices, and specimen of transitions and conjugations, pp. 211-302). «Vocabularios», pp. 305 406. «Sentencias selectas», pp. 408-421.

Estractos de la gramática araucana del P. Febrés se encuentran en el vol. II, pp. 258-264, i p. 277, observa *Ludewig*, p. 11.

LXXI.—Coleccion | de | Viages y Expediciones | a los | Campos de Buenos-Aires | y | a las costas de Patagonia. || (Tomo V, 1837, Nº IVº, de la "Colecc." de Angelis).

Páj. 35: «Los caciques que concurrieron á dicha expedicion (1770), son»:

Lepin Naguel, que en nuestro idioma significa: «la pluma del tigre».
Lincon Naguel, el grillo con el tigre.
Lincan Naguel, piedra de tigre.
Caulla Mantu, brilla el sol.

A mas de esta obra, ha publicado Poeppig una Flora de Chile i del Perú bajo el título: «Nova genera et species plantarum, quas in Regno Chilensi Peruvia et in terra Amazonica annis 1827-1832 legit, et cum Stephano Endlicher descripsit iconilasque illustravit., Lipsiae 1835». Esta obra es mui apreciada por los naturalistas.

No ménos apreciadas son varias otras Memorias que se refieren a la Historia Natural de Chile, publicadas por el mismo autor en las revistas científicas de Alemania: entre otras, una descripcion de *Doris amarilla*, molusco de la bahía de Talcahuano; una descripcion de tres especies de murciélagos hallados cerca del Volcan de Antuco; unas observaciones sobre el *psittacus cyanolesseus* de Molina (en los Archivos de Wiegmann 1835); i una *crustacea chilensia nova*, etc. (id. 1836, p. 133).

(1) *Leclerc*, 1867, pp. 18 i 19, núm. 70.—Id., 1878, p. 10, núm. 41; p. 221, núm. 804; p. 558, núm. 2256; i p. 631, núm. 2415.

Leclerc, 1867, p. 115, núm. 608: in-8.º, pp. XXX + 422.

El las pp. 209-422, se encuentran, bajo el título de «Noticias de Gramática» etc., un vocabulario comparado de lenguas de 53 naciones americanas; i, al fin, la oracion dominical en 4 dialectos.

Field, p. 10, dice que las «Tables of comparative vocabularies, and verbal forms», ocupan las últimas 155 pp. de ésta noble obra, cuyo autor era uno de los mas escrupulosos i mas sabios hombres de América.

Calfingere, zorro azul.
Epullanca, dos piedras verdes.
Alcaluan, guanaco macho.
Tanamanque, buitre arrojado.
Cadupani, leon negro.
Guente Naguel, el tigre encima.
Lepiguala, pluma de cuervo.
Pallaguala, echado de espaldas.
Guayquibilu, lanza de víbora.

Páj. 81: «Allí llegó el hijo del cacique Zorro Negro, con varios de sus indios, (que son de paz con esta capital), á hacer varios *cambalaches*».

Pájs. 95-99: «Noticia individual de los Caciques ó Capitanes Peguenches y Pampas»... etc. etc.

1. Puñaleph
2. Lepian
3. Yanquelemus
4. Curruguilì
5. Culucalqun
6. Ancapichui
7. Tumuilemuí
8. Maripol
11. Llancan
12. Rainao
13. Aygopillan
14. Catruen
15. Painemanque
16. Guaiquiante
17. Canipayú
18. Carimangue
19. Antuanque
20. Pichuimanque
21. Mariñanco
22. Maliguenu
23. Antemanque
24. Nancopillan
25. Curripulquí
26. Lanquenerrí
27. Chañal
28. Maripí
29. Creyu
30. Paineque

31. Cheuquel
32. Caipì
33. Caripí
34 Calloani
35. Puiñanco.
36. Anteñanco.
37. Labangenri.
38. Canigurri.
39. Catrinaoel.
40. Colomilla.
41. Curuante.
42. Cauchuante.
43. Tipayante.
44. Rapimanqui.
45. Runcapayù.
46. Viscalanxen.

LXXII.—Descripcion Geográfica | de un | Nuevo Camino | de la | Gran Cordillera, | para | facilitar las comunicaciones | de | Buenos Aires con Chile; | por | J. Sourryere de Souillac, | etc. etc. (Tomo VI, (1837) Nº 62, "Colecc." de Angelis.)

LXXIII.—Nuevo plan | de | Fronteras de la Provincia | de | Buenos-Aires, | proyectado en 1816; | con | un informe sobre la necesidad de establecer una guardia en los | manantiales de casco, o laguna de Palantelen. | Por el coronel | D. Pedro Andres Garcia. || (Tomo VI, (1837) Nº 64, "Colecc." de Angelis.)

LXXIV.—Diario (1) | del | Piloto de la Real Armada, | D. Basilio Villarino, | del | reconocimiento que hizo | del | Rio Negro, | en la | costa oriental de Patagonia, | el | año de 1782. || (Tomo VI, (1837) Nº 68, de la "Colecc." de Angelis.)

Páj. 109: «Me nombró los caciques de la faccion, que as-

(1) El señor Medina, fuera de la traduccion castellana del Falkner, no menciona ninguna de las obras de la coleccion de Angelis, que deben ser incluidas en la bibliografía de la lengua araucana: pero cita, en cambio, el cuadro sinóptico de la comparacion de los números cardinales araucanos con los de otras lenguas indias sud-americanas, el cual es de ninguna importancia para el estudio de aquel idioma indio.

cienden á 27, los cuales viven en estas inmediaciones, y son los siguientes:

Guchulap.	Guchumpilqui.
Niquinilla.	Pevnaquin.
Cuijual.	Pangacal.
Chaquelaelna.	Chopá.
Nangohuel.	Cachuachen.
Marnaiel.	Nengalaldá.
Tamoahenta.	Naquinavajen.
Gulchunchen.	Mencon.
Cholon.	Milaon.
Milaoente.	Ignacio.
Lejep.	Mechecaoxque.
Quelasquen.	Maniloal.
Cusjilap.	Milelenco.
Milahuente.	Chulilaquin.

LXXV. — L'homme américain (1) | (de l'Amérique Meridionale,) | consideré | sous ses rapports physiologiques et moraux; | par Alcide D'Orbigny, etc. etc. | Paris, | chez Pitois-Levrault et Cie., Libraires-Éditeurs, | Rue de la Harpe, Nº 81; | Strasbourg, chez F. G. Levrault, Rue des Juifs, Nº 33. | 1839.||

2 vols. in-8.º—Vol. I, pp. XXVIII+423+I f. en bl. s. fol.; contiene dos ff. plegadas.—Vol. II, Anteportada.—Portada. — pp. 372; I f. pleg., i al fin el mapa de la América del Sur.

Sobre los araucanos i su lengua se encuentran detalles sumamente importantes en el tomo I, páj. 162, f. pleg. páj. 164 (i no 162-164, como cree el señor *Medina*, «Sermones», p. 52, núm. 49), en donde d'Orbigny apunta 24 palabras arauca-

(1) Existe una traduccion italiana, hecha por S. Bandarini, i publicada en 1852, en Venecia.

Medina, no indica ni ésta ni la «editio princeps» que consta de siete tomos in fol. de testo i de dos tomos in-fol. de Atlas (415 lám., 18 mapas i cartas).

La version inglesa de la obra del gran francés, citada en ocasiones por autores americanos, no la conozco; no sé ni cuándo, ni dónde fué publicada, i no tengo ni la mas remota idea de quién pueda ser el traductor.

nas (Medina quiere que sean sólo 23 (!); i las pp. 385-407 se relacionan con el *ramo araucano*, en jeneral.

LXXVI.—United States of America. Exploring Expedition, by Authority of Congress, Charles Wilkes commander, during the years 1838-42. Philadelphia, 1844-54. 16 vols. in-4º, i 5 vols. in folio (1).

Vol. VI, «Ethnography and Philology». By Horatio Hale, 1846.

El vocabulario *araucano-chileno* se encuentra en las pp. 652 i 653.

Ludewig, (2) p. 10, menciona el impresor, que, segun él, fué: Lea and Blanchard; pero trae incompleto el titulo de la obra.

Véase el número LXXVII

LXXVII.—Araucanía | i sus habitantes. | Recuerdos de un viaje hecho en las provincias meridionales de | Chile en los meses de Enero i Febrero de 1845 | por | Ignacio Domeyko. | Miembro de la Universidad de Chile, Profesor del Colegio de Coquimbo. | Con dos mapas de las provincias meridionales de Chile. | (*Viñeta*). | Santiago. | Imprenta Chilena. | 1845. ||

In-8.º—pp. prels. s. fol. V+121 pp. num.—F. en bl.

LXXVIII.—Ethnography and Philology of the United States Exploring Expedition, during the years 1838, 1839, 1840, 1841, 1842. Under the command of Charles Wilkes, United States Navy. By Horatio Hale, (3) philologist of the expedition. Philadelphia, Lea and Blanchard, 1846.

In-4.º—pp. XII+666 (con mapa).
«Las lenguas de la parte noroeste de América», pp. 533-656.

---

(1) Catalogue | of the | New-York State Library: 1855 | General Library | Albany: | Charles van Benthuysen, Printer | 1856. ||

In-8.º.—pp. prels. X+I f. s. fol.+987 pp. num.—F. en bl.

(2) *Medina*, «Sermones», pp. 52 i 53, núm. 50, trascribe al pié de la letra lo de *Ludewig*, p. 10.

(3) Véanse: *A. Gallatin*, «Hale's Indians of North West America, and vo-

Ludewig, p. 10: «el Vocabulario Araucano i Chileno» se encuentra en las pp. 652 i 653.

Medina, «Sermones«, p. 53, núm. 50, dice lo mismo.

LXXIX.—Gramatica | de la | Lengua Chilena, | escrita pór el Reverendo Padre Misionero | Andres Febres. | De la C. de J. | Adicionada i correjida por el R. P. Fr. Antonio Hernandez Calzada, de | la órden de la Regular Observancia de N. P. San Francisco. | Edicion hecha para el servicio de las Misiones por órden del Supremo Gobierno i bajo la inspeccion del R. P. misionero | Fr. Miguel Anjel Astraldi.| (*Bigote*). | Santiago, | Imprenta de los Tribunales. | 1846. || (1)

In-4.º—pp. prels. V+pp. 292+29+II pp. num.+I p. s. num.

Portada.—v. en bl.—pp. III-V de «Prologo al Estudioso».—1 p. en bl.—pp. 1-225 de «Arte».—1 p. en bl.—pp. 227-292 de «Apendice» (Diálogo de pp. 227-267; i de pp. 268-292 el «Catecismo». Sigue un «Breve diccionario de algunas palabras mas usuales», que comprende 29 pp.—II pp. de «Indice» i «Erratas» —Final en bl.

Ludewig, p. 11, creyó que fueran 330 pp.

LXXX. A.—Diccionario | Chileno Hispano, | Compuesto por el R. P. Misionero | Andres Febres. | De la C. de J. | Enriquecido de

---

cabularies of North America», with an introduction. pp. XXV-CLXXXVIII, 1-130 del Vol. II, de las «Transactions of the American Ethnological Society», New-York. Bartlett and Welford, 1848, in-8.º

Introduccion III, Filología, Vocabularios, Gramática, pp. CVIII-CXLIV, «Hale's Indians of N. W. America». Filología, pp. 25-70; Vocabularios, pp. 71-130.

H. Hale:—«Race and Language». Reimpreso en la Revista «The Popular Science Monthly», January 1888. in-8.º

Id.:—«The Development of Languages. A paper read before the Canadian Institute». Toronto, April 1888. Toronto, 1888. in-8.º

Id.:—«The Origin of Languages and the Antiquity of Speaking». Cambridge, 1886, in-8.º

Charles Wilkes:—«Narrative of the U. S. Exploring expedition, during the years 1838-42». London, 1845 in-8.º m.

(1) A visit to the Indians | of the Frontiers of Chile. | By | Captain Allen F. Gardiner. R. N. | Published by R. B. Seeley and W. Burnside; | nd sold by L. and G. Seeley. | Fleet Street, London. | MDCCCXLI. ||

In-8.º—pp. 194 de testo+1 p. de «Table».

voces i mejorado por el R P. Misionero Fr. Antonio Hernandez i Calzada de la órden de la Regular Observancia de | N. P. S. Francisco, | Edicion hecha para el servicio de las Misiones por órden del Su- | premo Gobierno i bajo la inspeccion del R. P. misionero | Fr. Miguel Anjel Astraldi. | (*Bigote*) | Santiago, | Imprenta de los Tribunales. | 1846. ||

In-4.º-menor.—pp. prels. IV+87 pp. num.... +1 p. s. n.

Portada.—v. en bl.—pp. III i IV de «Advertencias».—pp. 1-87 el «Diccionario Chileno-Hispano» a dos (resp. 4) cols.—p. f. s. n., con la «Fé de erratas».

B. Diccionario | Hispano Chileno. | Compuesto por el R. P. Misionero | Andres Febres. | De la C. de J. | Enriquecido de voces i mejorado por R. P. Misionero | Fr. Anttnio | Hernandez i Calzada de la órden de la | Regular Observancia de N. P. S. Francisco. | Edicion hecha para el servicio de las Misiones por órden del | Supremo Gobierno i bajo la inspeccion del R. P. misio- | nero Fr. Miguel Anjel Astraldi. | (*Bigote.*) | Santiago. | Imprenta del Progreso. | 1846. ||

In-4.º-menor.—pp. prels.—II+108 pp, num.

Portada.—v. en bl.—pp. I i II de «Advertencias».—pp.1—108 el Diccionario Hispano Chileno»; en la última p, abajo de un bigote, están las «Erratas» i una «Nota» (1).

Leclerc, 1878, p. 554, núm. 2109, describe con mucha exactitud esta reimpresion del Diccionario de Febrés; pero incurre en un grave error respecto del lugar de nacimiento de este misionero a quien supone natural de la ciudad de Colonia (Alemania), confundiéndole, a todas luces, con el célebre jesuita aleman *Bernardo Havestadt* (2).

El Padre Febrés nació en Manresa (Cataluña) el 29 de Junio de 1734; murió en Jinebra (Suiza) en Abril de 1790 (3).

---

(1) El ejemplar que acabo de describir, tuvo la amabilidad de obsequiármelo el señor Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, *don Emiliano Fuentes R.*

Biblioteca Nacional de Santiago, Salon VIII (1—82—18).

(2) *Lenz*, «Estudios Arauc.», p. XXXVII: «Havestadt nació en 1708, en Colonia sobre el Rhin».

(3) «Bibliothèque de la Compagnie de Jesus». Nouvelle édition, par *Carl*

Medina, «Sermones», pp. 53 i 54, núms. 51 i 52, guarda el mas profundo silencio acerca de los manuscritos, algunos inéditos aun, dejados por el incansable misionero sobre la lengua de los indios araucanos (1).

LXXXI.— Literatur der Grammatiken, Lexica und Woertersammlungen aller Sprachen der Erde, *von Johann Severin Vater*. Zweite völlig umgearbeitete Ausgabe von B. Jülg. *Berlin*, Nicolai, 1847.

In 8.º—pp. prels. XXII+592.

Jülg aumentó considerablemente i corrijió el opúsculo de Vater, publicado en 1815; pero se equivocó inmensamente al escribir «the *Mocorosi* or Morocosi, the language of the Indians of Mexico, now perhaps extinct» (2).

Esta inexactitud fué correjida por el *doctor Latham*, segun el cual «Jülg's notice of the Morokosi is inaccurate. The work he means is an «Arte», etc., published in Madrid, 1699. The language, however, is Moxa (*nu-aruac*); and what is called the Mokorosi Vocabulary, is only an edition of Marban's «Arte de la Lengua Moxa». Lima, 1701 (3).

Viñaza, p. 49, núm. 94, reproduce el *lapsus* de Jülg; por consiguiente, el título núm. 94 está de mas.

En cuanto a lo de la «lengua hablada en determinada comarca de México, hoy tal vez extinguida», p. 374, le debo manifes-

---

Sommervogel, tomo III, (1892), cols. 576 i 577, «entra au noviciat, le 8 nov. 1752, partit pour le Chili en 1759. Il fut déporté en Italie en 1767 et mourut à Génève, en avril 1790».

Barros Arana, «Hist. Jen.», VII, 561, dice; nació en 1732 (?).

(1) «El Confesonario por preguntar», etc. etc., en todo 80 i tantas ff. in-4.º maior, testo en castellano-araucano, lo publicaré en la Revista Internacional de Etnolojía i de Lingüística Americana, llamada «Anthropos», que edita en Salzburgo el eminente etnólogo austriaco *P. Schmidt*, S. V. D.

(2) *Ludewig*, p. 122.

(3) No es cierto: el «Arte de Marban» fué impreso en 1702.—Véase: *René-Moreno*, «Biblioteca Boliviana».

tar al señor *conde de la Viñaza* que «leer i no entender, es no leer» (1).

El famoso documento anónimo en cuestion tiene por título:

Arte, | y vocabulario | de la | Lengua Morocosi. | Compvesto | por vn Padre de la | Compañia de Jesvs, | Missionero de las | Provincias de los Moxos. | Dedicado | a la Serenessima Reyna | de los Angeles, siempre Virgen Maria, | Patrona de estas Misiones. | (*Línea de* ~) | En Madrid. Año de 1699. || (2)

In.4.º—Portada orlada.—1 f. prel.+379 pp. Signaturas: A—Z, Aa—Zz, Aaa—Bbb. (4 ff.)

Las razones que inducen a *de la Viñaza* a suponer que el Padre Pedro Marban (3) pudiera acaso ser el autor de este anónimo, son las siguientes:

Anónimo de 1699:	Arte de Marban, de 1702:
Pág. 1 y 2.	Cap. I.
«No ay en esta lengua rigurosa declinacion, porque no se halla partícula ninguna que distinga los casos unos de los otros. Suplese en los más con los pronombres posesivos. Y el dativo *para*, se suple con el futuro imperfecto del verbo substantivo» (4).	«No ay en esta lengua rigurosa declinacion que distinga los casos unos de otros. Suplese en los mas con los pronombres posesivos; y el dativo *para* se suple con el futuro imperfecto del verbo substantivo» (5).

La identidad de estos dos párrafos, (i de otros, que no men-

(1) Puesto que ese error de Jülg, en cuanto a la ubicacion jeográfica de los indios de habla morocósi, queda satisfactoriamente subsanado en *Ludewig*, p. 122, que es lugar consultado (?) i citado por *de la Viñaza*.

(2) *Viñaza*, p. 123, núm. 244.—*Medina*, «Bibl. Hisp.-Amer.», III, p. 432, núm. 1994.

Madrid: Biblioteca Nacional, precioso ejemplar.

(3) El *doctor Latham* tambien lo adjudica a ese misionero. *Ludewig*, 122.

(4) *Viñaza*, p. 123.

(5) *Id.*, p. 127, núm. 248.

ciono ahora) es, pues, lo que hace creer a *de la Viñaza* que Marban sea el autor del documento anónimo.

No participo de la opinion del señor conde, porque Marban mismo escribe:

Sus lenguas y una como general.

«Cinco son las lenguas diferentes que hay en esta Provincia, la *Morocosi*, la *Manesono*, la *Mopesiana*, la *Juberana* i la *Iapimono;* pero con ser tantas las lenguas que hay en esta Provincia, una es como general que es la *Morocósi*, la cual usan como las tres partes de la Provincia aunque en diversas partes, son muy diversos los modos de hablar y usan muchas palabras que no usan las otras, en los que usan las otras hay muchas que entienden esta y no hará mucha falta el no saberla; nosotros habemos procurado aprender la más importante *para lo cual nos aprovechó mucho el arte que de ella hace el Padre Juliàn de Aller*, que esté en gloria. Mas como el Padre estuvo poco tiempo entre estos indios y su comunicación de ordinario era con los intérpretes que eran unos muchachos, no pudo el arte estar tan acabado, ni tan fiel, que no haya necesidad de mucho exámen el cual se ha hecho con los indios y sin intèrprete ninguno . . .» (1).

A mi sentir, no es dable suponer que Marban haya publicado en 1699 un «Arte» de la lengua Morocosi, i luego en 1702 otro, dándole por título «Arte de la lengua Moxa».

Lo mas probable es que el documento anónimo de 1699 tuvo por autor al Padre *Juliàn de Aller*, el que primero aprendió la lengua de los indios Mojos (nu-aruac), llamándola «morocosi», por haber sido este dialecto el mas jeneral en aquellas misiones.

(1) «Relacion de la Provincia de la Vírgen del Pilar de Mojos, por el Padre Pedro Marbán de la Compañía de Jesús», publicada por *Manuel V. Ballivián* en el tomo I, número 1, del «Boletin de la Sociedad Geográfica de la Paz», páj. 120. La Paz. 1898.

Ballivián, páj. 124, trae 1701 (!), como fecha de impresion del «Arte» de Marbán.

El testimonio del Padre Marban mismo apoya esta hipótesis.

I, por lo que respecta al «Arte Morocosi», que el señor conde de la Viñaza, acojiendo la noticia de Jülg, conjetura impreso en Méjico, en 1599, digo que esto es enteramente antojadizo; porque *León Pinelo*, a quien injusta e infundadamente alude el conde, jamas ha afirmado que en la ciudad de Méjico se imprimiera tal anónimo de la lengua mocorosi (o, morocosi).

El simple hecho de que León Pinelo en su «Epítome», tomo II, cols. 728 i 729 solo rejistra un anónimo morocosi, impreso en 1599 (que a todas luces es error de imprenta), demuestra hasta la evidencia que de la Viñaza no ha consultado directamente la fuente a que se refiere; (1) sino que trascribió la noticia equivocada de otro autor a quien, como de costumbre, no quiere denunciar...

LXXXII.—Lenguas indíjenas de la América | por Miguel Luis Amunátegui. ||

Artículo, que contiene una breve reseña bibliográfica del araucano, publicado en el tomo I., número 21, Abril de 1848, de la *Revista de Santiago*, Imprenta Chilena, Calle de Valdivia. In-4.º

LXXXIII.—Descripcion | de Patagonia | y de las | partes adyacentes | de la | America Meridional; | que contiene una razon del suelo, animales, valles, mon- | tañas: rios, lagunas, &a. de aquellos paises. La religion, gobierno, política, costumbres y lengua de sus mo- | radores, con algunas particularidades relativas a las islas de Malvinas. | Escrita en ingles | por | D. Tomas Falkner. | Que residió cerca de 40 años en aquellas partes. || (2)

(1) Loc. cit., número 94, donde cita, ademas: *Ludewig*, páj. 122; i *Ternaux*, número 233.

De la Viñaza no ha consultado ni siquiera el libro de *Ludewig*, puesto que allí es rectifica el error de Jülg.

(2) Historia Argentina | Desde el Descubrimiento, Poblacion y Conquista | de las Provincias del Rio de la Plata | hasta nuestros días. | Aumentada | con varias é interesantes documentos históricos. | Tomo II. | Reimpresa en Buenes Aires. | Imprenta de la «Revista». | 1854. ||

In-8.º menor, de 356 pp. + I f. s. fol.

Es la primera reimpresion de la obra de Falkner, insertada, en 1536, en la «Colecc.», etc., de D. P. de Angelis.

La «Razon del idioma de los moradores de este pais» se halla en las pp. 143-153; i en las pp. 154-157 se encuentran vocabularios fueguinos *(Onas)*.

Ni Ludewig, ni Medina hacen mencion de esta segunda edicion castellana del libro del jesuita Tomás Falkner.

LXXXIV.—Descripcion | de la | Naturaleza de los Terrenos | que se comprenden | en los Andes, | poseidos por los Peguenches; | y | los demas espacios hasta el Rio de Chadileubu, | reconocidos por | D. Luis de la Cruz, | Alcalde Mayor Provincial | del ilustre Cabildo | de la | Concepcion de Chile. ||

Publicada en las pp. 159-188 de la «Colecc.» arriba mencionada; i en las pp. 189-232 se encuentra el «Tratado importante para el perfecto conocimiento de los Indios Peguenches, según el órden de su Vida».

No citada ni por *Ludewig*, ni por el señor *Medina*.

LXXXV.—Observaciones | a la | Memoria | del señor | Presbitero Dr. D. José Manuel Orrego | sobre la | Civilizacion de los Araucanos, | leida el once de Junio del presente año | ante | el Consejo de la Sociedad Evanjélica | (*Bigote*). | Concepcion. | Imprenta del "Correo del Sur". | Noviembre 1854. ||

In-12.°, de 44 pp.

Frai Victorino Palavicino es el autor de este opúsculo.

El impreso, hoi sumamente raro, lo conserva don *Luis Montt* en su rica biblioteca particular.

Dice Palavicino en la p. 4: «Entre los muchos a quienes he tratado de convencer, recuerdo un anciano infiel, que me resistió en Valdivia sin quererse bautizar. (Debo notar de paso que en aquellos indios se encuentra una gran docilidad, ventaja de que se carece con los del Norte). A mi primera propuesta tuve el *ayllan* al frente: mas entonces tomé la cosa con mas seriedad, creyendo que con razones triunfaria de la ignorancia del araucano; pero me engañé. . . i su contesta-

cion fué *vemgeai, huelu aylan,* «así será, pero yo no quiero». Exijia yo la razon de esa seca respuesta i el *aylan* me venia al encuentro, i por toda razon oí: «*inche ñi pu chao gelavuign*», «mis padres o mis mayores no lo fueron».

Páj. 5: «Entré entonces con una especie de amenaza: hombre si mueres sin hacerte cristiano, no permito te sepulten, i de ese modo las aves i los perros te despedazarán. *Mas que nunca inche lali sentilan norume,* «no importa despues de muerto nada siento». Bien, tu cuerpo no sentirá; pero tu alma en ese caso, que no muere, tendrá que sufrir un gran fuego. Contesta: *Cumei mas que nunca (sic) vothigelayan vemuechi quintulayan mamúl:* «bueno nada importa, así no tendré frio, así no tendré el trabajo de buscar leña para calentarme»: *huelu inche cristiangelayan;* «pero yo no me haré cristiano».

I, mas abajo, Palavicino cita los caciques siguientes: Colipí, Melin, Marilen, Pinoleu, Llevul, Pichuñmangue, Calvun, Caniulav, etc.

En la páj. 24 trae esta frase: *Peayu, deuma pensaayeu;* «ahí lo veremos, despues lo pensaremos».

Macion aldùn millaeyu, «mantas con harto oro» (p. 28).

Pulata ñi ihuecimei ñi pulco putual, «vaso de plata, bueno para tomar chicha».

Cumei mauen hombre ¡aya yai! remilla meiten, maciado ricú vachi patiru, aldùn milla mei, «hermoso poncho hombre, ¡de veras! puro oro es, ¡qué rico es este padre! ¡cuánto oro tiene!

Calcu lavquen huedaqueche, «la jente del otro lado del mar no es buena», (p. 37).

LXXXVI.—Contestacion | que hace | el P. Capuchino Fr. Anjel Virjilio de Lonigo | Prefecto Apostólico de Misiones | a la Memoria presentada | Por el Presb. Don José Manuel Orrego (1) | a la Sociedad Evanjélica con el motivo de haberle ésta | encargado de visitar las Misiones de Pro- | paganda de la Araucanía. | Segun-

(1) Yo, en el lugar de Palavicino, le habria aconsejado al señor Orrego lea lo que en cuanto a la sumamente difícil catequizacion de indios escribe el jesuita austriaco *Floriano Baucke,* misionero que fué de los Mbocoví del gran Chaco, en su hermosa obrita: «Un jesuita en el Para-

da Edicion correjida. | (*Viñeta.*) | Santiago, Agosto 1854. | Imprenta de la Sociedad. ||

In-4.º menor.—Portada.—v. en bl.—32 pp. num.

Don *Luis Montt* conserva solo la segunda edicion.

Segun el Presbítero Orrego (1) la no reduccion (empleo el término del Capuchino Fr. Anjel Virjilio de Lonigo) de los araucanos provenia de dos causas: una, los inconvenientes graves que se presentaban por la falta de proteccion de la autoridad gubernativa, por la existencia entre ellos de malos cristianos que con sus ejemplos i consejos los pervertian, de los comerciantes e introductores de licores espirituosos, i finalmente de su carácter voluble, receloso, i en estremo afecto a la independencia salvaje; i la otra, la falta de idoneidad en los misioneros encargados de la propagacion de la fe entre ellos, la desunion que reinaba entre los misioneros de las distintas corporaciones, i lo inadecuado de los medios que empleaban para conseguirlo...

A esa acusacion, el P. Fr. Victorino Palavicino contesta: ¡Ah! si el Sr. Orrego hubiera tenido la resolucion bastante para haber tentado siquiera por un par de meses la conversion de algunos de esos honrados araucanos, que en su opinion no son indiferentes al influjo de la palabra i de la razon, cuán diversas habrian sido sus ideas ...

«Así lo acostumbramos nosotros»; «así es el uso de la tierra»; «así lo hicieron nuestros maiores», son las contestaciones de siempre; pero en los mas casos se dignan a balbucear un aylan «(no quiero)».

---

guay» (Florian Baucke, ein Jesuit in Paraguay. (1748 1766). Nach dessen eigenen Aufzeichnungen von *A. Kobler*, Priester der Gesellschaft Jesu. Mit Abbildungen. Regensburg, New-York & Cincinnati. Papier, Druck und Verlag von Friedr. Pustet. 1870).

(1) He aquí el título del folleto:

Memoria | sobre | la civilizacion de los Araucanos | leida el once del co

Apuntes | Sacados del Archivo de las Misiones que existe en el | Hospicio de Valdivia. | pp. 25-32:

La conquista de Chile se efectuó por los españoles en el año 1541, en cuyo año se fundó la capital. En 1550 se edificó la ciudad de Concepcion, la que fué destruida muchas veces por los indios, i otras tantas reedificada por los españoles. En 1552 se fundó Valdivia que fué destruida con todas las demas ciudades en 1599 a consecuencia de una revolucion jeneral de los naturales; fué reedificada en 1633. En 1552 se fundó la Imperial, en 1553 Arauco, en 1557 Cañete, en 1558 Osorno. Los primeros relijiosos que se introdujeron en Chile fueron los franciscanos que vinieron con los conquistadores. Poco tiempo despues vinieron del Cuzco otros de la misma Orden con un Obispo tambien franciscano, R. P. D. D. Fr. Antonio de San Miguel, que despues en 1563 fué hecho Obispo de la Imperial.

Los Padres de la Compañía de Jesus vinieron a Chile en el año de 1593.

Las revoluciones jenerales de los indios acaecieron en las épocas siguientes: La primera en 1553, la segunda en 1599, en la que fueron destruidas ocho ciudades, es decir: Osorno, Valdivia, Villarica, Imperial, Cañete, Angol, Coya i Arauco, cuyas ciudades fueron fundadas del año 1550 a 1558; en esa misma revolucion los indios quemaron las dos ciudades de Concepcion i de Chillan. Las otras revoluciones tuvieron lugar en los años de 1725, 1766 i 1769. La revolucion de Rio Bueno fué en 1792 en la que mataron al relijioso Misionero P. Fr. Antonio Cuzco franciscano. En todas las revoluciones lo primero que hacian los indios era el pegar fuego a las ca-

rriente | ante el Consejo | de la | Sociedad Evanjélica | por el Presb.° Dr. D. José Manuel Orrego, Miembro | del Directorio de dicha sociedad, en desempeño | de la comision que ésta le confirió para | visitar las Misiones de la Araucanía. | (*Bigoie.*) | Santiago, Junio 30. | Imprenta de la Sociedad, Calle de la Compañía Número 94. | 1854. ||

In-4.° menor, de 39 pp

El artículo del Presbítero don José M. Orrego fué insertado tambien en la *Revista Católica*.

sas misionales, i dar la muerte a los Misioneros cuando podian conseguirlo.

Los Padres de la Compañía de Jesus entraron en la pro vincia de Valdivia en el año de 1633, i el decreto de espulsion fué publicado en toda la América el 26 de Agosto de 1767. Todas las misiones fundadas ántes del año de 1593 las establecieron los franciscanos, i asimismo las que se fundaron despues del año de 1757. Las demas fundadas en el espacio de 174 años, que fué el tiempo que permanecieron los Jesuitas en Chile, parte fueron por los Jesuitas, i otras por los Franciscanos, como se verá de la cronolojía que sigue:

I. Arauco.—Esta mision la fundaron los Jesuitas en el año de 1646, fué destruida por la revolucion de 1723, fué restablecida algunos años despues por los mismos Padres que permanecieron en ella hasta la espulsion. El dia 25 de Setiembre de 1768 los Franciscanos tomaron posesion de la misma. pero fué destruida nuevamente por los indios en el año 1769, Los franciscanos la reedificaron nuevamente en 1772, i algunos años despues tuvieron que abandonarla por el mismo motivo. En 1842 fué restablecida, pero en la actualidad no hai nadie. El sínodo asignado por el Rei era de 1462 pesos.

II. Tucapel.—Esta mision la fundaron los Franciscanos a principios de la Conquista, i fué destruida por los indios en 1599, fué restablecida en 1691, i destruida nuevamente en 1723. Los Padres Jesuitas la reedificaron en 1729, i los indios la destruyeron en 1766, fué restablecida por los Franciscanos en 1779, i volvieron a perderla algunos años despues. En 1805 la abrieron nuevamente i en 1817 tuvieron que abandonarla; finalmente en 1843 tomaron de nuevo posesion de ella, i existe hasta el dia. El sínodo asignado por el Rei era de 1000 pesos.

III. Imperial.—La mision del Imperial la fundaron los Jesuitas en 1692, es decir, 95 años despues de la destruccion de aquella bella ciudad. Por una revolucion que acaeció en 1723, fué nuevamente destruida, i se restableció en 1760. Se perdió nuevamente en 1766, i la oposicion constante de los indios no permitió rehabilitarla. Los Padres Capuchinos es-

tablecidos en Chile a fines del año 1848, con mucho trabajo pudieron plantearla de nuevo en 1850, i hasta ahora perma' necen allí dichos Padres. El Sínodo en tiempo del Rei era de 1000 pesos.

IV. Isla Mocha.—La fundaron los Padres Jesuitas en 1687-i la dejaron con la supresion. Actualmente esa pequeña isla es casi desierta, i los pocos individuos que hai son todos cristianos. El sínodo en tiempo del Rei 1000 pesos.

V. San Cristóbal.—Se fundó esta mision por los Padres de la Compañía, i fué abandonada en la espulsion. Estuvieron los Padres en la misma 25 años, sin interrupcion. El sínodo en tiempo del Rei 1000 pesos.

VI. Repúcura.—En 1694 los Jesuitas fundaron esta mision, i por una revolucion de los naturales la perdieron en 1723, fué abierta por los mismos en 1764, i la perdieron otra vez en 1766 porque los indios no quisieron juntarse para formar pueblo, como lo pretendian los Jesuitas. De aquella época en adelante no fué posible restablecerla mas. El sínodo en tiempo del Rei era de 1462 pesos.

VII. Santa Juana.—La fundaron los Jesuitas en 1646, i la perdieron en 1723, fué restablecida por los mismos en 1725, i fué otra vez destruida por los indios en 1766. De aquella época en adelante se han resistido siempre en recibir misioneros. El sínodo 1462 pesos.

VIII. Angól.—Fué fundada por los Jesuitas en 1757, la perdieron en 1766 i de allí en adelante no fué posible restablecerla mas. Sínodo en tiempo del Rei 1400 pesos.

IX. Santa Fé.—La fundaron los Padres de la Compañía en 1727, i duró hasta la espulsion de los mismos. El sínodo en tiempo del Rei 720 pesos.

X. Maquehue.—Los Franciscanos fundaron esta mision en 1694, i tuvieron que abandonarla en 1707 por falta de medios para subsistir. Cierto Gobernador por miras particulares detenia el sueldo destinado por el Gobierno de España para el mantenimiento de los Padres Misioneros. Los Jesuitas restablecieron esta mision en 1764 que fué destruida por una revolucion de los indios en 1766. Los indios hasta el dia

de hoi se han opuesto siempre a una nueva apertura. El sínodo asignado en tiempo del Rei 1642 pesos.

XI. Colué.—En el año de 1696 los jesuítas fundaron esta mision que fué destruida por los indios en 1723; fué restablecida por los mismos en 1760, i fué destruida de nuevo en 1766, i permanece así hasta el dia. El sínodo en tiempo del Rei 1000 pesos.

XII. Santa Bárbara.—La fundaron los franciscanos en 1758, cuya mision servia tambien de hospicio para los mismos padres, i de colejio; es distante de Chillan 30 leguas al Sur, 40 al Este de la ciudad de Concepcion. En la revolucion que acaeció en 1766 los indios las destruyeron, i no se ha podido restablecer mas. El sínodo en tiempo dcl Rei 1462 pesos.

XIII. Nuestra Señora del Pilar de Baribilueva.—Esta mision dista cinco dias de camino de Santa Bárbara al Noreste en el centro de la Cordillera. La fundó el R. Fr. Pedro Anjel de Espiñeyra franciscano que despues fuá obispo de Concepcion en el año 1758, i fué destruida por los indios Pehuenches en 1766, i desde entonces acá jamas han permitido que se restablezca. El sínodo en tiempo del Rei 1000 pesos.

XIV. La Purísima de Cúlaco.—Esta mision la fundaron los franciscanos en el año de 1758, dista 3 leguas de Santa Bárbara; fué destruida por los indios en el siguiente año de su fundacion, es decir, en 1759; la restablecieron de nuevo, i la incendiaron otra vez en 1766. Desde aquella época no se ha vuelto a abrir. El sínodo 1000 pesos.

XV. N. P. San Francisco de Llolco.—Los padres francis, canos la fundaron a principios del año de 1766, está situada dentro de la Cordillera, tres dias distante de Santa Bárbara, pero antes de estar bien establecida fué quemada por los indios en el mismo año, los padres misioneros se vieron forzados a estar tres dias dentro de la nieve, i en los bosques no teniendo mas comida que los piñones; despues se empeñaron mucho en restablecerla, i lo consiguieron; pero por una revolucion peor que la anterior, tuvieron que abandonarla en 1769. El sínodo en tiempo del Rei 1000 pesos.

XVI. Valdivia.—Esta mision fué fundada por los franciscanos en tiempo de la conquista, i cuando los indios destruyeron las ocho ciudades arriba indicadas, es decir, en el año de 1599, fué preciso abandonarla. En 1633 los españoles reedificaron la ciudad en cuya época los padres de la Compañía vinieron con una colonia a establecer la mision que fué dirijida por ellos hasta el de 1767 que fué la época de su espulsion. Quedó sola hasta el 21 de Febrero de 1769, en cuyo tiempo tomaron posesion de la misma los padres franciscanos, i la han conservado hasta el año 1848. En el dicho año el Supremo Gobierno de la República la entregó a los padres capuchinos con todas las demas de la provincia. Desde el año 1599 hasta la fecha no sufrió el mas mínimo contraste por los indios. El sínodo en tiempo del Rei 1462 pesos.

XVII. Mariquina.—Los Padres Jesuitas la fundaron en el año de 1633 cerca del castillo llamado de Cruces; en 1683 la trasladaron a Tolten Bajo, 20 leguas mas al Norte en las riberas del mar. Por motivos graves que no esplica la Crónica de aquel tiempo la dejaron hasta el de 1752, en cuya época la trasladaron de nuevo en un valle llamado de San José. El sínodo en tiempo del Rei 1492 pesos.

XVIII. Nahuelguapi.—Este territorio se halla situado dentro de la Cordillera distante 130 leguas de Concepcion, i mas de 80 de Valdivia; los Franciscanos fundaron esta mision en tiempo de la conquista: en el año de 1655 los naturales se sublevaron, i fué preciso abandonarla. La restablecieron los Jesuitas en 1659, i la dejaron en el año de 1663 por otra revolucion en que perecieron los dos misioneros. Los Jesuitas la volvieron a plantear en 1705, i la perdieron nuevamente en 1718 con la muerte de los misioneros. En 1764 los padres Jesuitas la restablecieron otra vez; pero en la revuelta de 1766 fué preciso abandonarla por tercera vez i hasta el dia de hoi no han querido admitir los misioneros. El sínodo en tiempo del Rei 1462 pesos.

XIX. Los Chonos.—Los Padres Jesuitas fundaron esta mision en el año de 1646 al Sud de Chiloé a la altura de 45 grados de latitud; esta mision fué siempre pacífica i despues

de la espulsion de los padres de la Compañía, tomaron posesion de la misma los Padres Franciscanos, i la tienen hasta la época presente. El sínodo en tiempo del Rei 720 pesos.

XX. Los Caucahues.—En la isla de Caylin. Esta isla fué descubierta en 1741, al Sud de Chiloé. Los Padres Jesuitas fundaron la mision de este nombre en 1764, la que actualmente está dirijida por los Franciscanos. El sínodo en tiempo del Rei 720 pesos.

XXI. San Cárlos de Chonchi.—Esta mision fué fundada por los Padres Jesuitas en el año de 1764. Las misiones del Archipiélago de Chiloé estuvieron abandonadas un cierto tiempo despues de la espulsion de los Jesuitas. El dia 2 de Julio de 1788 seis sacerdotes i dos hermanos legos de la Orden Franciscana que fueron enviados del colejio de Chillan, tomaron posesion de la misma para prestar los auxilios espirituales a los indíjenas i colonos, que hasta el dia la conservan en pacífica posesion. El Sínodo en tiempo del Rei 720 pesos.

XXII. Arique.—Esta mision fué fundada por los Padres Franciscanos en el año de 1772, i en 1850 fué unida temporariamente a la de Quinchilca porque se había caido la Iglesia. Actualmente la ocupan los Padres Capuchinos. El Sínodo en tiempo del Rei 720 pesos.

XXIII. Tolten.—Los Padres Jesuitas fundaron esta mision al norte de Valdivia en el año de 1683, i estuvieron en ella hasta fines de 1752 en cuyo año por graves motivos que la crónica no indica, la abandonaron. Los Padres Franciscanos el dia 8 de Diciembre de 1776 la repusieron i permanecieron ella hasta el año de 1787, en cuya época se sublevaron los indios, i quemaron la Iglesia i la casa misional. El Sínodo en tiempo del Rei 1462 pesos.

XXIV. Costa de Niebla.—Esta mision que antes estaba situada en la costa del Pacífico fué fundada por los Padres Franciscanos en el año de 1777; distaba cinco leguas al norte de Valdivia, i fué suprimida sin que la crónica designe su causa, ni la época. Se cree que fué por hallarse tan cerca de

la ciudad, i por el reducido número de indios que habia en dicho lugar. El Sínodo en tiempo del Rei 720 pesos.

De las misiones que siguen, no se encuentra que la época de su fundacion; i se cree que nunca han sufrido violencias, por hallarse colocadas a la inmediacion de los pueblos, i que son indios mas mansos; en efecto, en el dia son casi todos cristianos, lo que no se ha verificado tan fácilmente con las misiones arriba indicadas.

XXV. Quinchilca.—Fué fundada por los Padres Franciscanos en 1778.

XXVI. Guanchue.—Fué fundada por los mismos Padres Franciscanos en 1777.

XXVII. Rio Bueno.—Fué fundada por los Padres Franciscanos en el año 1778.

XXVIII. Dallipulli.—Fué fundada por los Padres Franciscanos en el año 1787.

XXIX. Cudico.—Fué fundada por los Padres Franciscanos en 1787, i suprimida en 1845 que la trasladaron a Tumag.

XXX. —Quilacahuin.—Fué fundada por los Padres Franciscanos en el año de 1794.

XXXI. Coyunco.—Fué fundada por los mismos Padres Franciscanos en el año de 1794.

XXXII. San Juan de la Costa.—Fué fundada por los mismos en el año de 1806.

XXXIII. Pilmayquen.—Fué fundada por los mismos Padres en el año de 1843.

XXXIV. Nacimiento.—Fué fundada por los mismos en el año de 1843.

XXXV. Estrecho de Magallanes.—Fué fundada por los mismos en el año 1843. En esta mision i colonia hubo una revolucion en 1851 en que se revolucionó el presidio en la que mataron el Gobernador i el Misionero.

XXXVI. Tumag o Thumao.—Se fundó como queda dicho arriba en el año de 1847.

XXXVII. El Colejio de Jesus de Castro de Chiloé.—Se fundó en el año de 1838.

XXXVIII. El Hospicio de Osorno.—Se fundó en el año de 1847.

En la espulsion de los Padres de la Compañia de Jesus, los Padres Franciscanos tomaron posesion de las misiones siguientes:

Santa Fé.
Santa Juana.
San Cristóbal.
La Mocha.
Arauco.
Valdivia.
Mariquina.
Los Chonos.
Chonchi.

En el año de 1848 se hicieron cargo de las misiones de Valdivia los Padres Capuchinos, i son las siguientes:

Valdivia, Prefectura.
Quilacahuin.
Rio-Bueno.
Thumag.
Dallipulli.
San Juan de la Costa.
Pilmayquen.
San José.
Quinchilca.
Imperial.
Tolten.

Estas dos últimas fueron establecidas despues como queda dicho arriba por los Padres Capuchinos. Dichos Padres en 1850 hicieron todo lo posible para establecer una mision entre los indios Piquientus en el lugar llamado Petrusquen, que dista de Valdivia tres dias de camino a Este; pero despues de dos meses de permanencia se vieron obligados a esconderse, aprovechándose de la oscuridad de la noche para huir, porque los buscaban para matarlos. En esta circunstancia fué

cuando el cacique *Marinao* i su hijo fueron asesinados, otro cacique fué asesinado por su hermano, porque sospechaban que dicho cacique queria favorecer a los Padres Misioneros.

LXXXVII.—Usos y Costumbres | de los | Indios Pampas | y algunos apuntos históricos sobre la guerra | de la Frontera, | por | F. Barbará. | (*Adorno*). | Buenos Ayres, | Imprenta de J. A. Bernheim, Calle Defensa, 73. | 1856. ||

In—4.° menor.—VI pp. prels. + 98 pp. num.

Portada.—v. en bl.—p. III con la dedicatoria.—p. IV. en bl.—pp. V i VI de «Advertencia».—pp. 1-91 los «Usos y costumbres de los indios Pampas».—pp. 92-98 «del dialecto de los Indios».

«En todo el tiempo que he estado en contacto con los indios, jamás les he visto persignarse, y movido por la curiosidad, hice venir á mi carpa, al hijo del cacique Mayka, llamado Mariano, que sirve actualmente en el ejército de operaciones, en clase de ayudante, cuyo indio habla el español regularmente y posee muy buena inteligencia, á fin de entablar con él algunas conversaciones, y conocer las voces con que esplican ellos la doctrina cristiana».

«Para comprender las respuestas que tenia que darme Mayka (Mariano), le propuse el siguiente diálogo, rogándole que lo que yo le preguntase en español, lo repitiese en su lengua y vice-versa»

¿Cheu muli Dios?	¿Dónde está Dios?
Pumo sumecay.	En los cielos.
¿Chunten Dios muli?	¿Cuántos dioses hay?
Quiñe mutén.	Uno solo.
¿Cagnelo Dios muley?	¿Hay otros dioses?
Muley-cá.	Si, hay.
¿Nipigugué?	¿Cuáles son?
Dios llallày	Dios Padre.
Dios vot-hom	Dios hijo.
Dios persona gueyúm	Dios Espíritu Santo.

«Las palabras mas familiares que he podido aprender y cuya escritura es sumamente difícil, por ser un idioma muy

aspirado, pongo á continuacion aquellas que presentan mas facilidad de vertirse»:

Lonkó	babeza (!)
Agué	cara
Nieé	ojos
Hum	boca
Kenum	lengua
Yuú	nariz
Voró	dientes
Anká	cuerpo
Puá	vientre
Cuú	mano
Nagmún	pierna
Piuoqé	corazon
Hueuú	niño
Lakú	abuela
Papay	madre
Llallay	padre
Mallé	tia
Vot-hóm	hijo
Nahué	hija
Quempú	cuñado
Quempú-Somó	cuñada
Peñi	hermano
Lamuén	hermana
Chezquí	suegro
Futá	marido
Curé	mujer
Anay	amigo
Cayñé	enemigo
Ruká	casa
Leoufú	arroyo
Curá	piedra
Có	agua
Hiló	carne
Cofqué	pan

Chassí	sal
Mamuhel	leña
Quetrál	fuego
Ralí	plato
Utrúm	cuchara
Machito	cuchillo
Pafá	caldera
Challá	olla
Carú	jarro
Cangaguel	asador
Toquin	hacha
Trelqué	cuero
Perquin	pluma
Polcuy	aguardiente
Cumultué	espejo
Pañu	pañuelo
Quelú Capá	manta colorada
Calli-fú capa	manta azul
Llancatu	collar
Traricú	pulsera
Trarinagmun	adorno para la pierna
Tupú	alfiler
Chagaitu	arroz
Charaolla	calzoncillo
Colufcó	mate
Yergué	yerba *(Ilex)*
Asucra	azúcar
Petrén	tabaco
Cicáro	cigarros

NOMBRES DE ALGUNOS ANIMALES.

Cahuello	caballo
Ahucá	yegua
Manssum	buey
Huacá	vaca
Pagi	leon

Quirqué	lagarto
Huetél	mulita
Filú	vívora
Treguá	perro
Chuiqué	avestruz
Pio Somó	gallina
Pio Huentrú	gallo
Pio curán	huevos
Villcum	lagartija (1)

«Son tantas las significaciones que pudiera traducir, que por no causar tedio, suspenderé de hacerlo; pues mi objeto no ha sido escribir una gramática ni menos diccionario, sino dar alguna idea del dialecto de nuestros pampas. En una palabra, de la conversacion que sostuve con Maycá, resultó quedar convencido que el idioma de los indios es abundante, y no como algunas personas creen, que llaman al pan pan; y al vino, vino. Ellos conocen y tienen los nombres propios para todas sus cosas, con la diferencia que hacen jugar al adjetivo como sustantivo; pues por decir: hombre bueno, dicen: «cumey huentrú»; esto es: buen hombre, que nosotros la tomamos en el sentido de un manso espíritu».

FRASES FAMILIARES.

Mari-mari.	buenos dias.
¿Cumelacay mi?	¿cómo están Uds.
Cutram muley.	con enfermos.
¿Ni huentu ó somó cutran?	¿Quién es el enfermo?
Inche ñi pichi bot hom.	mi hijo pequeño.
Chaola ca copay.	ahora volveré.
¿Coy latu laymy?	¿no es mentira?
Mú, upin cay.	nó, ¡de veras!

(1) Los números ordinales que en el orijinal siguen a este párrafo los suprimo, porque ninguna novedad ofrecen al investigador. Barbará los tomó de Febrés i de la obra de Falkner.

Yá, amulan, matucalé, ca copaimi.	bueno, anda y vuelve pronto.
Elupán cofqué.	traénos pan.
Fil eluem.	todos les traeré.
¿Curé llegayú?	¿quieres casarte?
Pilan (o *aylan*?)	no quiero.
¿Chemuta pilay?	¿por qué no quieres?
Cumelay futá aymi.	porque serás mal marido.
¿Chumul copaymi inché ñi ruca?	¿entónces, cuándo vienes á mi casa?
Ulé.	mañana.
Cume pinqu(e) amuan, inche amulan rutcaulay mi, peymi?	¿quieres que vaya luego por tu corazón?
Siguel, y guél.	¡no me digas bromas!
¿A lú huentrú muley mirucamu?	¿mucha gente hay en tu toldo?
Yuché ni papay guizú.	mi madre solamente.
Fenté quillipé, cume somó.	adios, hermosa china!
Fenté quillipé fofo huinká.	adios, cristiano bóbo!

DIALOGO ENTRE UN PULPERO Y UN INDIO.

P. ¿Chumpeymi anay?	P. ¿Qué andas haciendo?
I. Paseapen.	I. paseando.
P. ¿Chentaculaymí, illaninché?	P. ¿Qué traes?; yo compro.
I Trelqué cahuéllo.	I. cueros de caballo.
P. ¿Chunte pilaimí?	P. ¿cuánto quieres?
I. ¿Chuntevi éluen?	I. ¿cuánto me das?
P. Quimilaben, cumelay.	P. no sé; segun su calidad.

I. Itró cumey fechá trelqué.	I. es superior y grande.
P. Yá, nacupan, trelqué inché illál.	P. bueno; bájalo, que te lo compraré
P. Cumpamu, anay.	P. entra, amigo.
I. Tufa trelqué.	I. toma el cuero.
P. Faó anelí.	P. siéntate.
P. Chien peymí.	P. pide lo que quieres.
I. ¿Cof qué, muley?	I. ¿tienes pan?
P. Nielay.	P. no tengo.
I. ¿Chiem muley?	I. ¿y entonces, qué tienes?
P. Yergué, petrén, polcuy.	P. yerba, tabaco y aguardiente.
I. Polcui eluaven.	I. bueno, tomaré aguardiente
P. ¿Cumey, pulpero?	P. ¿Qué tal pulpero soy?
I. Itró cumelay.	I. muy inferior.
P. ¿Chunté curé muliaimi?	P. ¿cuántas mujeres tienes?
I. Epú mari, ni en inché.	I. veinte, solamente.
P. ¿Pilaymi, chiñora tutelo?	P. ¿te agradan las cristianas?
I. May, tutelo chiñora.	I. sí; me gustan mucho.
I. ¿Alú lamuen muley aymi?	I. ¿tienes muchas hermanas?
P. Mari lamuen nien.	P. tengo diez.
I. Elupan meli.	I. dáme cuatro.
P. Yá, épué eluen.	P. bueno; despues, te daré.
I. Fente, peñi.	I. ¡adios, hermano!

Leclerc, 1878, pájina 491, número 1875, trascribe los errores cometidos por Barbará, diciendo que los «Puelches, indigènes de la république argentine, entre le Rio Negro et le Rio Colorado, son divisés en trois familles nommés: *Chechehet*, *Divihet* et *Taluhet*; les deux dernières sont appelés *Pampas* par les Espagnols.»

Pero tal «langue puelche» a que se refiere Leclerc, no existió jamás; puesto que la palabra «puelche» es un nombre colectivo, aplicado indistintamente a todos los indios que vivian al otro lado de la cordillera.

La palabra *puelche*, en la etnografía i en la lingüística americana, tiene el mismo valor que *Guaycurú*, *Auca*, *Huilliche*, *Caribes*, *Tapúya*, *Pampa*, *Chunchos*, *Orejones*, *Coroados* (1), *Encabellados*, i otros.

Pueches eran los *Taluhet*, los *Diuihet* i los *Chechehet* del padre Falkner, a quienes Barbará confunde con los *Moluches* (araucanos) del mismo; los *Huarpes* o *Guarpes* (*Milcayac*, *Querendiac*, *Allentiac*) de Cuyo, los *Sanavirones*, i los *Comechingones* de Córdoba; i lo eran muchas otras tribus que des aparecieron sin dejar ni siquiera el nombre que llevaban.

Puelches decian los españoles en tiempo del P. Falkner a los indios *Chechehet*, *Divihet*, *Tehuelhet*, i *Tehuelkunny*, cuyos últimos representantes, sin discusion alguna, tenemos hoi dia en los *Tehuelche* i *Gnnacken*, etc,

El mismo apodo se aplicába a los *Querandiac*, aquellos in dios que tenían sus sembrados de maíz en la Sierra de Achala (Córdoba), i que en tiempo de la pesca solían trasladarse a las márjenes del estuario hoi dia llamado Rio de la Plata, donde, en 1535, fueron encontrados por el Adelantado don Pedro de Mendoza, quien los escarmentó despues, porque la indiada, acometida por la ruda soldadesca, se negó proporcionarle alimentos.

«Puelche-algarroberos» eran los *Huarpes* del Valle de *Suminta* i de la Laguna de *Guanacache* para los conquistadores de Chile, que en la segunda mitad del siglo XVI iban a «descubrir i poblar» las tierras de los *Diaguitas* i de los *Allentiac*.

---

(1) El señor Outes se afana en demostrar que los Coroados del señor Boman eran Goyatacazes. Pero sin tomar en cuenta que con eso absolutamente nada remedia ni prueba, porque sustituye un nombre colectivo poi otro; de manera que el problema queda intacto. Véase: «Dos Estudios del señor Eric Boman.»

I «Puelche» (1) se llama aun hoi dia en Chile al viento Este.

¿Cómo es, pues, que se habla tan terminantemente de una lengua *puelche* o *pampa*?

LXXXVIII. The | Literature | of | American Aboriginal languages. | By | Hermann E. Ludewig. | With additions and corrections | By Professor WM. W. Turner. | Edited by Nicolas Trübner. | London: | Trübner and C°, 60, Paternoster Row. | MDCCCLVIII. ||

In-4.°—pp. prels. XXIV+258.

Medina, «Sermones», pájina 54, número 54, escribe: in-8°!!; i trae 260! pájinas.

Viñaza, pájina XX, número 7, quiere que sean 259!! pájinas.

Ludewig trata del araucano en las pájinas 9-12.

I, en la pájina 211, el profesor *Turner* hace referencias a la gramática araucana del Padre Gabriel de la Vega.

La bibliografía del señor Ludewig es el mas seguro i abundante repertorio bibliográfico jeneral sobre gramáticas i vocabularios de las lenguas americanas (2).

LXXXIX. Gramática Elemental | de la | Lengua Española. | Escrita por el Presbítero | José Ramon Saavedra | 2ª edicion, modificada. | Santiago de Chile. | Imprenta de la Opinion. Calle de la Compañía Núm. 155. | Noviembre de 1859. || (3).

---

(1) Los Picunches, que llegaban hasta mas abajo de Mendoza eran llamados «Puelches» por los (araucanos o mapuche) que vivian en Chile.

I estos Puelches decian «Huilliches» a los Pehuenches; porque éstos vivian al sur de aquellos.

«Huilliche» eran tambien los Chonos i Poyas para el mapuche de Imperial.

«Buta-Huilliches» eran los Patagones.

(2) *Lenz*, «Lingüística», p. 11, nota (1).

(3) *Medina*, «Sermones», p. 54, núm. 55: «la primera edicion de esta gramática, publicada en 1857, salió sin ese «diccionario.»

No menciono la obra de Edmond Reuel Smith, (*) por ser ella de importancia secundaria para el estudio del araucano.

(*) «The Araucanians, or Notes of a Tour among the Indian tribes of Southern Chili. New-York. 1855».

In-8.°—pp. prels. IX+198.

Portada.—v. en bl. — pp. III-IX de «Prólogo». — 1 p. s. n. de «Erratas notables».—pp. 1-171 de testo. — 1 p. en bl. — pp. 173-195 de «Apéndice»: «Diccionario de algunas voces araucanas usadas entre nosotros».—pp. 196-198 de «Indice».

El «Diccionario» contiene 337 palabras de oríjen de lenguas indias, usadas en el lenguaje vulgar de Chile.

XC.—Memoria | sobre | la Araucania por | un misionero | del Colejio de Chillan. | (*Viñeta*). Santiago de Chile. | Imprenta de la Opinion, Calle de la Compañia núm. 155 | 1860. || (1).

In-8.°—pp. prels. IV+166.

«Habiéndonos presentado este opúsculo para que se imprima por cuenta de la Sociedad Evanjélica, se comisiona al socio consejero doctor don Ignacio Domeyko para que lo examine e informe».—*Arístigui.*

SANTIAGO, NOVIEMBRE 9 DE 1859.

Apesar de que el opúsculo titulado «Memoria sobre la Araucanía» por un misionero del Colejio de Chillan, me ha parecido algo difuso i se repiten en él las mismas cosas mui a menudo; a pesar de que algunas ideas relativas al modo de como el autor se espresa, insinuando que se establecieren fuertes i guarniciones para la proteccion de las misiones, puedan dar lugar a interpretaciones talvez perjudiciales a la propaganda; es innegable que el opúsculo contiene: 1.° De-

(1) Consúltense, ademas: «Ungleichheit der menschlichen Rassen hauptsächlich vom sprachwissenschaftl. Standpunkte,» Lomgo, 1856.

El autor de este opúsculo, hoi dia un libro sumamente raro, fué el célebre *A. Fr. Pott.*

Id.: «Die quinare und vigesimale Zählmethode bei Völkern aller Erdtheile.» Halle, 1847, in-8.°

De ningun valor científico es la novela: «Le grand Chef des Aucas», par Aymard, 2 vols. in-4.° Paris, 1858.

talles mui interesantes relativos a los hábitos i costumbres de los indios, al modo cómo se gobiernan i a la autoridad de los caciques, como tambien a sus creencias: detalles desconocidos al público i que el misionero ha recojido durante su larga residencia entre los infieles; 2.º Ideas mui útiles i reglas que debieran ser observadas por las autoridades competentes en la compra de los terrenos araucanos, para que, al propio tiempo que se adquieran estos terrenos legalmente, se deje al indio i a la tribu a que pertenecen, propiedades suficientes para la subsistencia de sus familias; 3.º Defectos que se notan en la regla i organizacion actual de las comunidades encargadas de la propaganda de la fé entre los araucanos; 4.º Advertencias mui útiles relativas a la espedicion militar que se propone mandar contra los araucanos i al temor de malas consecuencias que podria tener la reduccion de los indios por la fuerza».

«En atencion a lo que acabo de esponer, soi de opinion que, no solamente será útil la publicacion de este opúsculo, el cual bajo varios puntos de vista, es talvez mas completo que todo lo que se ha publicado hasta ahora en esta materia; sino que tambien seria bueno encargar al autor que miéntras esté en la situacion de poder recojer nuevos datos mas detallados acerca de las creencias relijiosas, culto i supersticiones de los indios araucanos, procure elaborar sobre este asunto un tratado mas completo posible».

Ignacio Domeyko.

Santiago, 22 de Noviembre de 1859.

Sigue el testo de la «Memoria», pp. 1166. Al fin, se lee: «Abril 1.º de 1859.—*Frai Victorino Palavicino.*»

Medina no la cita en la «Bibliografía», que antecede a los «Sermones».

El libro del P. Fr. V. Palavicino es hoi dia una joya bibliográfica.

Don *Luis Montt* conserva en su biblioteca particular el ejemplar (1) que acabo de describir.

XCI.—La | Provincia de Valdivia | i los | Araucanos | por Pablo Treutler. | Tomo I | (*Viñeta*). | Santiago de Chile. | Imprenta Chilena, | Calle de la Ceniza, núm. 25. | 1861. || (2)

In. 4.° de 244 pp. (de num. dist.) + I f. en bl. s. fol.

Una lámina (copia del famoso cuadro «Un malon», p. *Rugendas*).—Antoport.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—«Plano del territorio entre los rios de Tolten i Calle-Calle en la Provincia de Valdivia. Levantado por Pablo Treutler. 1860».—1 p. de «Erratas».—1 p. con el «derecho de propiedad». —1 p. de «Dedicatoria».—1 p. (p. VI) en bl.—pp. VII.—XIX de «Introduccion».—p. XX en. bl.—pp. 21—29 de «Antecedentes Históricos».—p. 30 en bl.—pp. 31.—213 de testo.—p. 214 en bl.—I. f. en bl. s. fol. (pp. 215 i 216). —pp. 217—223 de «Indice».—p. 224 en bl. pp. 225—244 con la lista de los «Suscriptores». -I f. en bl. s. fol.

En las pp. 53-69, Treutler (3) trata del idioma araucano limitándose a estraer de las obras de Molina i Falkner.

Una ocurrencia bastante estraña es la de la p. 63, donde dice el autor que «en el idioma araucano se encuentra todavía muchas palabras de orijen latino (!) que en nada se asemejan al español.»

---

(1) No existe en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

La mencionan:

Zenteno Barros, «Recopilacion de Leyes», etc., p. 1457, núm. 105, llamándole «Victoriano» (!) Palavicino..

Anrique, «Bibliogr.», p. 365, núm. 1277.

Porter, «Bibliogr»., pp. 20 i 21: «la obra es rarísima i nunca se entregó a la venta.»

(2) El ejemplar de la Biblioteca Nacional (Secc. Chilena, S. VII, 13, 38) carece del grabado; por ello describo el ejemplar de mi propiedad.

(3) La obra sobre Chile, escrita en aleman, tiene por título: «Fünfzehn Jahre in Süd—Amerika an den Ufern des Stillen Oceans. Gesehenes und Erlebtes von *Paul Treutler*. Leipzig, Weltpost-Verlag, Richard Lesser, 1882. (in—4.° IV + 208 pp.) 2 tomos.

Consúltese tambien: «La Conquista de Arauco». Proyecto presentado al Gobierno por el coronel don Pedro Godoi. Santiago, Imprenta Nacional, 1862.

In 8.°, 47 pp.

XCII. Elements of Comparative Philology. By R. G. Latham. London, Walton and Maberly, 1862. in-8º

No anotado por *Medina.* (1)

XCIII.—Viaje | en las | Rejiones Septentrionales | de la Patagonia, | 1862-1863, | por | Guillermo E. Cox. | (Con un mapa.) | (*Viñeta*) | Santiago de Chile, | Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, núm. 46. | Noviembre de 1863. ||

In-4.º—pp. prels. X (incl. anteport. i port.) + 276 pp. núm. (i no 266, que es error de imprenta. (2)

Anteportada.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—pp. 1 i 2 de «Advertencia». —1 p. s. num. de «Dedicatoria».—1 p. en bl.—pp. VII i VIII de «Introduccion. (1)—pp. 1-269 el testo.—p. 270 en bl.—pp. 271-273 de «Indice».—p. 274 en bl.—pp. 275 i 266 (que es error (3) de imprenta; debe ser 276) con la «Fé de Erratas».—Sigue un mapa «sin leyenda».

Del araucano tratan las pájinas 252 (otro error de imprenta; debe ser páj. 242)-253.

Voi a reproducir íntegro el interesante cuadro sinóptico que se halla en las pájinas 252 i 253.

---

(1) Esta cita la trascribo de la «Bibliografía» del señor Valle Cabral porque aquel libro no se encuentra en ninguna de las bibliotecas de esta ciudad Véase, *do Valle Cabral,* ob. cit., p. 55 (tirada aparte), núms. 151 i 152.

(2) *Medina,* «Sermones», p. 55, núm. 57, indica: 273 !! pp.

(3) *Medina,* l. c., no tomó nota de los errores que hai en la compajinacion de ese libro.

Véase: «Orelie-Antoine I, Roi D'Araucanie et de Patagonie. Son avenement au trône et sa captivité au Chile, écrite par lui-même.» Paris, Librairie de Thevelin, 1863.

In-4.º—pp. prels. IV + 174 (con grabados).

	Tehuelche del Norte	Tehuelche del Sur	Araucana
Uno......	Chíe..........	Choche......	Quiñe.
Dos......	Poeish......	Jauke........	Epu.
Tres......	Gùtrsh.......	Caashr.......	Cùla.
Cuatro....	Malle.........	Kgagui.......	Melí.
Cinco.....	Tanke......	Tzen........	Quechu.
Seis......	Trùman.......	Onikash......	Cayu.
Siete......	Katrshpoesh...	Ok...........	Relghe.
Ocho.....	Posha.........	Hunikgagui...	Pura.
Nueve....	Chiba.........	Jamaketzen...	Aylla.
Diez......	Samask.......	Caahquin.....	Mari.
Padre.....	Yaujeneki.....	Yanko........	Chao.
Madre....	Mamaki.......	Yanna.......	Ñuque.
Hijo......	Agatrki.......	Yahamel.....	Votum.
Hija......	......	......	Ñahue.
Hermano..	Ukene........	Yinua......	Peñi.
Hermana..	Ugùpatzum....	Huenona......	Lamuen.
Tio.......	Apgezézequi...	Yieionam.....	Coñi huenthu.
Tia.......	Acallazúmpki..	Yatrapenen....	Coñi domo.
Hombre...	Pastrei........	......	Huenthu.
Mujer.....	Yamkank......	.....	Domo, malghen.
Cabeza....	Yagueje.......	Ishraan.......	Lonco.
Pecho.....	Huegueje......	......	Rùcu.
Mano.....	Ugall.........	Iitchen.......	Cuu.
Pié.......	Huetzk........	Kauj.........	Namun.
Pantorilla.	Iánekí........	Inke.........	Cùmon.
Muslo.....	Iamzai........	Yshr........	Chagnamun.
Canilla....	Huiauques.....	......	.....
Barriga...	Huítetr........	? eten.......	Pue.
Barba de pelo..	Hupelques.....	Aantchij.....	Payun.
Ojos......	Huitetk.......	Utel........	Ge.
Nariz.....	Huinetr.......	Or.........	Yu.
Boca......	Hupetk.......	Shram.......	Uùn.
Dientes...	Ojaiye........	Horr.......	Voru.
Carrillo...	Ojilgue........	Capankan.....	......
Uña......	Huepas.......	Oipas........	Huìlì.
Cara......	Huupk........	Kee..........	Age.
Lengua...	Huuenk.......	Tal..........	Queuùn.
Orejas....	Huitzesk......	Shraan.......	Pìlun.
Barba.....	Hutgauj.......	Maa.........	Pavtha.
Verano, sol	Ishauou........	Soorken.......	Huerantù.
Invierno..	Maggin........	Shreiaike....	Duqueñ.

	Tehuelche del Norte	Tehuelche del Sur	Araucana
Luna	Apiujek	Teroutz	Cùyen.
Fuego	Aguakek	Yeike	Quethal.
Agua	Yagup	Lehe	Co.
Tierra	Jioum	Tehema	Mapu, tue.
Viento	Eiii	Jushren	Cùrùo.
Comer	Chokeknek	Yraatreshk	Yn.
Beber	Chokek´	Kemleeshrute	Putun.
Dormir	Chukupklauke.	Kootreshrute	Umaghn.
Pescar	Chuchejerseak.	Huienolen	Napùltun.
Hablar	Chujesealk	Aiishrute	Dugun.
Ver	Chukukglek	Chienshrute	Othin.
Oir	Chukuiklzeskenek	Yoyenshrute	Allcùn.
Oler	Yayije	Jelanegue	Ñumùltun.
Gustar	Yanshtle	Yemeyenhe	Cùmentun.
Palpar	Yojtetre	Yimolg	Ydanidacùmon.
Yo	Koa	Yah	Ynche.
Tú	Kmao	Mah	Eymi.
Aquel	Ksa	Khehe	Taye.
Este	Huasa	Huiene	Tvachi.
Nosotros	Kian	Ushuhuá	Ynchu, Ynchiñ.
Vosotros	Kuman	Jemma	Eymu, Eymn.
Dia	Amaha	Shrehueu	Antù.
Noche	Trùmau	Tehenon	Pun.
Comprar	Yajumyanje	Yenugongue	Gillan, gillacau.
Vender	Yahuknatze	Yekengue	Huelurupan.

XCIV.—Cautiverio Feliz | del Maestro de Campo Jeneral | Don Francisco Nuñez de Pineda y Bascuñan, | y Razon individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile, | Compuesto por el mismo | y dedicado al Rei N. S. Don Cárlos II, que Dios guarde muchos años para gloria nuestra. ||

Publicado por don Diego Barros Arana en el tomo III de la «Coleccion de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional.» Santiago, Imprenta del Ferrocarril, Calle de la Bandera, núm. 39. 1863.
In 4.º-pp. prels. VI+VII+II ff. s. fol.+560 pp. num.

En la pájina 477 (i no 476, como escribe el señor *Medina,*

«Sermones», páj. 26, núm. 12) se halla una estrofa en araucano.

El señor *Medina* creyó necesario incluir en la «Bibliografía» del araucano, que en forma de preámbulo antecede a los «Sermones» del P. Luis de Valdivia, la «Clave técnica», etc., del *P. Argarañez*; por tanto, mayor razon aun tengo yo en citar la hermosa obra de *Pineda y Bascuñan* (1) la cual, bajo todos conceptos, indefectiblemente, es mas útil para el conocimiento de la lengua araucana que la insignificante obrita de aquel cura arjentino, cuyas nociones lingüísticas, en jeneral, son las mas deplorables.

XCV.—Historia Militar, | Civil y Sagrada | de lo acaecido en la conquista y pacificacion del Reino de Chile, | desde la primera entrada de los españoles, | hasta la mitad del siglo décimo octavo de nuestra Redencion, | escribiala el Padre Maestro | Miguel de Olivares de la Compañia de Jesus, | Natural del Reino de Chile, | que en nombre de su Provincia la dedica, ofrece y consagra a la Virjen Purisima y Madre | de Dios, bajo la advocacion de la Madre Santisima de la Luz. || (2).

Publicada en el tomo IV de la «Colecc. de Hist. de Chile.» Santiago, Imprenta del Ferrocarril, Calle de la Bandera, núm. 39. 1864.
In 4.º-pp. prels. VI+I f. s. f.+402 pp. num.

El capítulo IX, pájinas 39-45, versa sobre «los indios de Chile cuanto a su fisonomía, idioma, elocuencia i poesía.»

XCVI.—Gramatica Chilena | por el Padre | Andres Febres | de la Compañia de Jesus | (*Adorno.*) | Concepcion, | Imprenta de la Union. | 1864. ||

In 4.º—pp. prels. III+77.—F. en bl.

Carátula en color verde: Gramática | de la | Lengua Chilena |

(1) El manuscrito (copia) lo conserva el Museo Bibliográfico anexo a la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. Véase «Manuscritos».

(2) Consúltese tambien: «Viaje a las provincias meridionales de Chile i su descripcion.» Por Cárlos García Huidobro, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1863.
In-4.º-pp. 284.

por el | Padre Andres Febres | Nueva Edicion correjida y aumentada. | (*Bigote.*) | Libreria de José Maria Serrato | Ajencia del "Mercurio" | 1864. | (*Filete.*) | Imp. de la Union.—Diciembre de 1864. ||

Ante-portada.—v. en bl.—Portada.—(a la vuelta:) la marca del librero-editor.—pp. I-III de «Introduccion», firmada por G. E. Cox.—Concepcion, setiembre de 1864.—1 p. en bl. pp. 1-51 la «Gramática Chilena».—1. 51 con una «Advertencia».—pp. 52-77 de «Dialogo» i «Coyaghtun»; i en la última pájina la «Oracion Dominical».—páj. fin. en bl. sin núm.

Ni Ludewig, ni Sommervogel citan esta edicion del libro de Febrés.

Este libro es hoi dia una de las mas grandes rarezas bibliográficas chilenas.

La Biblioteca Nacional (1) de Santiago de Chile no posee ningun ejemplar de esta edicion.

XCVII.—La Fuga de un cautivo de los Indios. | Narrada por el mismo. ||

Artículo publicado en el tomo XIV, pp. 414-430 i 600-609 de «La Revista de Buenos Aires | Historia Americana, Literatura, Derecho y Variedades. | Periódico dedicado á la República Argentina, la Oriental del | Uruguay y la del Paraguay. | Publicado bajo la dirección | de | Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola | (Abogados) | Tomo XIV | Buenos Aires. | 241.—Imprenta de Mayo, Calle Moreno.—243 | 1867. ||

In-8.° de 660 pp.

«Cohigué» llamaban los araucanos de las pampas a la jarilla, dice el cautivo (p. 428).

Cóihue, escribe *Lenz*, «Dicc.», I, p. 199, nº. 190. (*Nothofagus Dombeyi*).

Coyhue, llama Febrés a un árbol semejante al roble. (Lenz, l. c.)

Cóihue, una de las «callampas mas grandes de Chile». *Polyporus senex*, segun Murillo, 225. (Lenz, ibid.)

Medina no cita este interesante relato del famoso cautivo de los araucanos arjentinos.

(1) El ejemplar que describo, me lo obsequió el señor don *Emiliano Fuentes R.*, Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion.

XCVIII.—Diccionario Jeográfico | de la | República de Chile. | Por | Francisco Solano Asta-Buruaga, | etc. etc. | Nueva York. D. Appleton & Cª 443 i 445 Broadway. | 1867. || (1)

In 4.º menor.—VIII ff. prels. + 421 pp. + 1 p. s. num. + I f. s. f. de «Catálogo», etc.

Véase la segunda edicion, hecha en 1899.

Medina no la consigna.

XCIX.—Los araucanos | y | sus costumbres. | Seguido de un apendice, | que contiene la lei sobre la enajenacion de terrenos | de indijenas y varios decretos supremos re- | lativos a la materia. | (*Filete.*) | Anjeles | Mayo de 1868. | Imprenta del «Meteoro». ||

In-4.º menor.—75 pp. num. + 1 p. s. n

Carátula en color verde, fileteada: Los Araucanos | y | sus costumbres. | Seguido de un apendice, | que contiene la lei sobre la enajenacion de terre- | nos de indijenas y varios decretos supremos | relativos a la materia. | (*Bigote.*) | Anjeles. | Mayo de 1868. | (*Filete doble:*) | Imprenta del «Meteoro». ||

Portada.—(a la vuelta, se lee:) «Estos artículos se publicaron por la primera vez en Santiago en *El Ferrocarril* i salieron con muchos errores tipográficos i con no pocas inexactitudes, porque el autor procedia entónces por reminiscencias i por datos que el coronel Barbosa tenia la bondad de suministrarle».—pp. 3-66 el testo; i en esta última p. comienza el «Apéndice», que se estiende hasta la p. 75.—1 p. s. n. de «Indice».

Pedro Ruiz Aldea es el nombre del autor de este escrito sobre los usos i costumbres de los mapuches.

---

(1) Consúltense: «Die Reise der oest. Fregatte Novara um die Erde. 1857-59. III Abthg. Fr. Müller. Ethnographie. Wien, 1867 in-4.º

«La Paz con las tribus araucanas». Santiago de Chile, Imprenta de la República. 1869. In 4.º 15 pp.

«Primeros trabajos de esploracion del Rio Valdivia, i sus habitantes». Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1868.

In 4.º, 46 pp.

«Reconocimiento de la costa comprendida entre la rada de los Vilos, el Rio Choapa, el Valdivia i la costa entre el Morro Bonifacio i el Rio Maullin». Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1870.

In 4.º, 140 pp.

Estos opúsculos, lo mismo que muchos otros de análoga índole, contienen una copiosa nomenclatura jeográfica i topográfica de oríjen araucano.

Este folleto, que se vendia al preció de 50 centavos el ejemplar (1), es hoi dia una rareza bibliográfica (2).

La obrita trata de las siguientes materias:

Introduccion, Araucanos, Habitaciones, Casas, Mueblaje, Comidas, Vestidos, Limpieza, Ejercicios, Juegos, Fiestas, Industria, Comercio, Agricultura, Matrimonios, Hijos, Mujeres, Funerales, Hospitalidad, Medicina, Religion, Gobierno, Parlamentos, Guerra, (Conclusion).

Apéndice.

Terrenos de Indíjenas.

Formalidad para la compra, arriendo por mas de 5 años, etc.
Declaracion sobre el decreto anterior.
Poderes para litigar.
Lei sobre enajenacion de terrenos de indíjenas.
Obligaciones de los ajentes fiscales de Arauco i Valdivia.

El editor de la segunda edicion (3) tuvo el tino (!) de suprimir el «Apéndice».

(Continuará)

---

(1) Véase el periódico *El Meteoro* de Anjeles, año 2.°, núm. 92.—Julio 20 de 1868.

(2) No existe en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

Mi amigo *Sr. D. Emiliano Fuentes R.*, Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, tuvo la amabilidad de cederme el suyo.

(3) Véase: «Biblioteca de Autores Chilenos», vol. V., 1892.



ESTUDIOS SOBRE REPTILES CHILENOS

POR EL

DOCTOR OTTO BÜRGER
Profesor de Zoolojía de la Facultad de Medicina

(Con tres láminas)

I. *Sobre algunos lagartos nuevos clasificados i descritos por el Doctor* E. Werner *de Viena*

Al efectuar en 1903 la revision de la coleccion de lagartos chilenos existente en el Museo Nacional, encontré algunos que me parecian nuevos. Pero, para tener completa seguridad, los mandé a un especialista, el Doctor Werner de Viena, quien confirmó mis suposiciones. El zoólogo austriaco se tomó aun el trabajo de bautizarlos i describirlos. Así no puedo hacer cosa mejor que traducir sus comunicaciones escritas i publicarlas.

1. **Phyllodactylus heterurus** *Werner*

Lam. 1. Fig. 3 *a* i 3 *b*.

Cabeza oviforme, mucho mas larga que ancha. Hocico mas largo que la distancia del contorno posterior del ojo a la

abertura auditiva i dos veces mas largo que el diámetro de un ojo.

La frente no es cóncava. Abertura auditiva pequeña, horizontal i elíptica.

Cuerpo bastante delgado.

Las caras inferiores de los dedos, tanto de las estremidades anteriores como de las posteriores, con anchas lamelas que son en sus estremos distales visiblemente mas anchas que en sus proximales.

La cara superior del cuerpo con escamitas en forma de granitos igualmente pequeños, ovoideos, lisos, un poco convexos. Las escamitas rostrales son pentagonales, algo hundidas en la parte superior i con un surco que empieza en su borde posterior.

Abertura nasal entre rostrale, 1. supralabiale i 3 nasales. 9 escamitas en el labio superior i 7 en el inferior. Las escamas nasales están separadas en la línea media por una escamita especial.

Mentales (Symphysiale) dos veces mas largas que anchas, con su borde posterior redondeado i con bordes laterales paralelos. Sin escamas bien acentuadas en la barba. Escamas en la parte de la garganta mui pequeñas.

Escamitas del vientre pequeñas, lisas, circulares i dispuestas como las tejas de un tejado. Cola cilíndrica, con séries trasversales de tubérculos robustos i coniformes, cuya punta está dirijida hácia adelante.

Color i dibujo. Cara superior de un plomo parduzco claro i con puntos i líneas irregulares negras. Las líneas se reunen en el dorso en cintas trasversales de contornos mal dibujados. Los tubérculos de la cola rojo ladrillo.

Largo total 71 mm. Cabeza 12 mm. de largo por 7.5 mm. de ancho. Cola 30 mm. de largo.

Orijinario del oasis de Pica (Desierto de Tarapacá).

Coleccionado por el Doctor *C. Reiche* (1902).

Phrynosaura *Werner Fam., Iguanidae*

Lam. 1. Fig. 2 *a* i 2 *b*.

Tímpano distincto. Cabeza ancha con hocico corto. Escamas del dorso, lisas, romboideas i dispuestas como las tejas de un tejado.

Escamas de la parte superior de la cabeza del mismo tamaño o mas grandes que las dorsales, lisas i convexas.

Dos pliegues paralelos, delante de las espaldas ámbos se estienden como pliegues trasversales por encima de la garganta.

Dedos cilíndricos con lamelas en la cara inferior que poseen prominencias alargadas colocadas una detras de otra. (Mit gekielten Lamellen!).

Cola coniforme.

Dientes laterales sencillos coniformes. Los grandes caninos existen. Faltan los dientes en el paladar.

Macho con poros anales.

Este jénero se asemeja mucho al jénero **Phrynocephalus** de los Agámidos. De los Iguanidos es **Ctenoblepharis** que recuerda nuestro jénero nuevo.

2. **Phrynosaura reichei** *Werner*

Los bordes del hocico faltan debido a que este es demasiado corto.

Abertura nasal lateral, algo dirijida hácia arriba. Párpado inferior dentellado por escamitas triangulares puntiagudas (spitzdreieckig). Las escamas bordeantes del párpado superior mucho mas cortas.

Abertura auditiva vertical-elíptica, sin denticulacion en su borde anterior.

Escamas de la rejion interorbital i parietal agrandadas.

El gran sub-ocular se encuentra separado de los supralabiales por una serie de escamitas. Hai 9 supralabiales.

Escamas de la nuca mas pequeñas que las del dorso. Escamas laterales del cuello granuladas. Escamas en la cara su-

perior de las estremidades con prominencias alargadas, pero poco acentuadas en el medio (schwach gekielt).

Escamas del vientre lisas, romboideas, i arregladas visiblemente como las tejas de un tejado; son casi tan grandes como las del dorso. Las séries trasversales formadas por las escamas ventrales se tocan en la línea mediana del vientre, formando ángulos agudos, cuyas puntas miran hácia atras.

La pata posterior alcanza hasta el contorno posterior del ojo, si se coloca contra el cuerpo i dirijida hácia adelante.

Cola con círculos de escamas bien acentuados, las escamas no son mas grandes que las del dorso, pero muestran mui bien las prominencias lonjitudinales en el medio (starck gekielt).

Con 4 poros anales.

Color i dibujo. Con pequeñas manchas negras encima del dorso i de la cola. Cara inferior del cuerpo blanquecina.

Largo total 88 mm.; cola 45 mm., cabeza 12 mm. de largo por 9 mm. de ancho. Estremidades anteriores 22 mm., posteriores 32 mm. de largo.

Orijinario de Iquique.

Coleccionado por el Doctor *C. Reiche* (1902).

Liolaemus buergeri *Werner*

Lám. 1. Fig. 1 *a* i 1 *b*.

Tiene parentesco mui cercano con **L. kingi**, pero se distingue de todas las especies del mismo jénero conocidas hasta ahora por tener 80 escamas alrededor del cuerpo. Abertura nasal superolateral.

Escamas de la cabeza lisas. Con 1-2 frontales impares que están separadas de las interparietales por escamitas bastante irregulares.

Supraoculares agrandadas (trasversalmente ensanchadas) numerosas (9) formando un arco.

2-3 escamitas obtusas en el borde anterior del oido.

Escamas de la cola algo mas grandes que las dorsales.

La estremidad posterior alcanza en el macho hasta entre la espalda i la abertura auditiva, pero en la hembra solo hasta la espalda.

Macho con 3 poros anales.

Color i dibujo: Dorso gris claro; los lados mas oscuros. La parte media del dorso en la hembra con rayitas oscuras i lonjitudinales.

Dimensiones: ♂ largo total 142 mm. (67 largo de cabeza i tronco), cabeza 15,5 de largo por 11 de ancho. Estremidad anterior 24 mm. de largo i la posterior 38 mm.

♀ largo total 137 mm. (66 largo de cabeza i tronco). Cabeza 15 de largo por 11 de ancho. Estremidad anterior 25 mm. de largo i la posterior 41 mm.

Orijinario del Planchon (Cordillera de Curicó).

Coleccionado por *Otto Bürger* (1903).

Vivíparo.

II. *El órgano parietal de* **Phymaturus palluma** *Gray*

Lam. 2 i 3.

En los meses de Enero i Febrero del año 1903, hice acompañado por el preparador del Museo Nacional, actual biólogo en el Ministerio de Obras Públicas Señor *Zacarias Vergara* un viaje en la Cordillera Curicó. Allá vive en esas alturas, desde 2,000 m. mas o ménos hasta el límite de las nieves perpetuas, uno de los lagartos mas notables de la Fauna chilena. Está descrito en la obra de *Claudio Gay* con el nombre de **Oplurus bibronii** i en el Catálogo Británico con el nombre de **Phymaturus palluma**.

Es durante la vida azul oscuro o color pizarra, la cola verde amarillenta. El dorso está adornado por un retículo mas oscuro.

Pertenece a los lagartos herbívoros, alimentándose por ejemplo con los botones de flores de **Berberis empetrifolia** i **Acaena laevigata**

Es una especie vivípara. En los individuos disecados he constatado cuatro embriones. Los embriones observados por

mí estaban ya bastantes desarrollados, i median 12 mm. de largo.

En estos embriones llamó mi atencion en la parte culminante del cráneo una manchita redonda negra que mide no mas de la tercera parte de 1 mm.

Un poco mas aumentado uno se da cuenta que representa un círculo de pigmento negro que rodea una mancha redonda clara.

Cortes sajitales efectuados por esta formacion me enseñaron que se trata de un ojo rudimentario es decir del ojo parietal. Ese ojo es mui aplastado. La copa del ojo es casi plana como un plato. Su pared consta de una membrana gruesa, de células cilíndricas. Estas células son cortas en las partes ventrales de la pared, pero mui alargadas en las partes laterales. Ademas contiene la pared mucho pigmento i en las partes laterales, uno se puede convencer que los granitos de pigmentos pertenecen a otras células que son coniformes, su estremo ancho mira hácia el interior del ojo; su estremo contrario se adelgaza en forma de hilo.

No se puede negar que la pared del órgano parietal de nuestro lagarto que está construido de los dos elementos celulares mencionados, recuerda la *retina* del verdadero ojo de los vertebrados. Es sorprendente, sin embargo, que el pigmento en el ojo parietal se acumule especialmente en la parte esterna de la «retina.»

El interior del ojo contiene un hueco bastante acentuado i un cuerpo correspondiente al *cristalino.*

En mis preparaciones contiene el hueco una masa algo granulosa que se ha teñido con carmin un poco rosada, talvez estos son los resíduos de una especie de *cuerpo vitreo.*

El *cristalino* es bien grande i tiene la forma de segmento de esfera. Consta de largas células que en el corte aparecen ordenadas como las varillas de un abanico.

El cristalino está unido por su parte plana con la piel gruesa que representa pasajeramente la cubierta de la cabeza.

El ojo está rodeado de un anillo de células pequeñas semejantes a células de cartílago. Probablemente esas células

van a dar oríjen pronto a un anillo óseo que rodeará al ojo parietal.

En el individuo adulto, la escama parietal es blanca dis tinguiéndose por eso mui notablemente de las que la rodean. Ademas se nota en el medio de la escama blanca una prominencia redonda como una cúpula.

No me cabe duda que debajo de esta cúpula se encuentra el órgano parietal.

ESPLICACION DE LAS LÁMINAS

(Todas las figuras son orijinales)

Lámina I

Fig. 1 *a* i 1 *b* *Liolaemus buergeri* Werner. Aument.: $1^1/_4$ ×.
» 2 *a* i 2 *b* *Phrynosaura reichei* Werner. » »
» 3 *a* i 3 *b* *Phyllodactylus heterurus* Werner. » »

Lámina II

Fig. 1. *Phymaturus palluma* Gray. Aument.: 1½ ×.
» 2 i 3 Embriones de *Phymaturus palluma*.
(p= órgano parietal). Aument.: $2^1/_2$ ×.

Lámina III

Fig. 1. Cráneo del embrion de *Phymaturus palluma* visto de arriba. Aument.: 20×.
» 2. Corte sajital por el órgano parietal del embrion de *Phymaturus palluma*. Aument.: 200 ×.





LICEO DEL TOME

INVENTARIO

50	Bancos unipersonales	$ 950.90
40	» bipersonales (tres en mal estado	625
15	» traseras (dos en mal estado)	250
15	» chicos	54.40
10	Sofáes de corredor	200
5	Mesas escritorios	40
4	Pizarrones grandes jiratorios	180
3	» chicos » (uno en mal estado)	32.80
1	Atril para cuadros i mapas	15.50
1	Aparato para colocar mapas	21.50
1	Globo jeográfico	30.50
20	Cuadros jeográficos e históricos	85.20
1	Mapa Mundi	36.40
2	Mapas América del Sur	52.40
2	» » » Norte	52.40
2	» Chile en tres secciones	60.40
1	» Chile en dos secciones	26.50

1	» Asia	$ 30.40
2	» Europa	60.40
1	» Palestina	24.40
1	» Islas Británicas	18.30
1	» Italia	18.30
1	» España i Portugal	18.30
1	» Francia	18.30
1	» Alemania	18.30
1	Aparato para colocar cuadros	21
1	Esqueleto humano	175
1	Modelo del pulmon i corazon	66
73	Cuadros murales para la zoolojia	148.50
51	Cuadros murales para la botánica	162.50
1	Microscopio con objetivos Leitz	320.50
15	Metros de cañería para agua potable	18.80
4	Libros índice	12.50
4	Cuadros para la enseñanza de idiomas	36.80
1	Cuadro sistema métrico	8.40
1	Cuadro panorámico	10.40
12	Cuadros de plantas chilenas	81
1	Campana grande	81
1	Poste para campana con casucha de zinc	25
4	Baldes	6
1	Pala	2.50
1	Regadera	2
1	Trampolin	25
60	Bastones para jimnasia	15
24	Aves embalsamadas, flete	8.90
1	Pequeño gabinete de Física (para lec. objet)	220.75
2	Estantes para el Laboratorio de Física	100.00
3	Lámparas de colgar	77.60
5	Retazos de alfombras para oficinas	650.70
4	Felpudos	16.50
1	Mampara de puerta	90.50
1	Campanilla eléctrica con pilas	14.00
2	Tableros contadores	35.00
1	Filtro para el agua potable	35.50

29	Cuadros para lecciones objetivas..........	$ 44.50
4	Cuadros del cuerpo humano-anatomía	51.90
1	Caja de insectos disecados................	32.20
23	Cuerpos jeométricos.......................	27.50
1	Compas...................................	8.00
1	Trasportador.............................	6.50
1	Escuadra.................................	5.50
2	Marcos para horarios......................	9.00
2	Libros para firmas de profesores.........	5.00
5	Perchas para sombreros..................	10.80
1	Martillo.................................	2.25
1	Plumero..................................	2.50
4	Cortinas completas.......................	99.40

OFICINA DEL RECTOR

2	Sillones tapizados marroquí............	103.00
6	Sillas » »	256.00
1	Sofá » »	102.00
1	Escritorio ministro....................	128.00
2	Estantes para libros...................	142.00
1	Tintero nikelado.......................	18.50
1	Silla tapizada para escritorio.........	46.00
1	Barómetro aneroide.....................	17.00
1	» para alturas...................	25.30
2	Lentes.................................	12.00
1	Timbre de resorte (mal estado).........	12.00
2	Timbres de goma........................	12.60
1	Percha.................................	2.50
1	Raspador...............................	1.20
1	Canasto papeles sucios.................	2.25
2	Salivadoras............................	3.00

OFICINA DE LOS PROFESORES

12	Sillas.................................	70.00
1	Mesa grande escritorio	46.00

1	Carpeta de paño para la mesa	$ 20.00
1	Estante para libros	71.00
2	Relojes de campana	63.00
4	Libros diarios	38.20
1	Percha grande	6.25
1	Canasto papeles sucios	2.25
2	Salivadoras	3

SECRETARÍA

1	Escritorio medio ministro	83
1	Prensa para oficios	102
1	Máquina de escribir Remington	305
3	Libros copiadores para oficios	14.25
2	Rejistradores-oficios, cuentas i telegramas	14
1	Depósito de agua i brocha	8.10
1	Libro de matrícula	60
1	Libro inasistencia de profesores	28
1	Perforador	3.50
1	Canasto papeles sucios	2.25
2	Salivadoras	3

BIBLIOTECA

2	Tomos Diccionario enciclopédico	51.30
1	Diccionario de la Academia	30.50
1	» Español-frances	25.50
1	» Frances-español	25.50
1	» Ingles-español	25.50
1	» Español-ingles	25.50
16	Tomos Historia Jeneral de Chile (Barros A.)	82.20
1	Jeografía de Chile (Espinoza)	7.30
1	Atlas de Volckmar	4.15
1	» estadístico	5.10
1	Guía del profesor (Canseco)	4.15
1	Códigos de Chile (García Moreno)	18.50
1	Diccionario aleman-español, dos tomos	25.50
	TOTAL	$ 7,849.85

1 Servicio de lavatorio de fierro, compuesto de una taza, un jarro, una jabonera i un depósito; en la oficina de los profesores.	35.60
20 Metros de manguera de goma....	38.40
SUMA TOTAL...............	$ 7,923.85

El valor de cada útil o mueble comprado para la fundacion del Liceo está tomado con su precio puesto en Tomé, es decir, agregado el flete.—*Vicente Alberto Palacios*, Rector.—Intervine, *Luis A. Miranda C.*



LICEO DE ANGOL

INVENTARIO DEL MOBILIARIO, MATERIAL DE ENSEÑANZA I BIBLIOTECA DE ESTE ESTABLECIMIENTO, HECHO EL 1.º DE ABRIL DE 1907.

Rectoría

1 Escritorio «Ministro»	$	200
2 Estante de nogal, $ 125 cada uno		250
1 Amueblado marroquí: 1 sofá, 2 sillones i 6 sillas		450
1 Alfombra		130
1 Timbre de bronce (el sello del Liceo)		30
1 Tintero		20

Secretaría

1 Escritorio	75
2 Estantes	150
1 Lavatorio con sus útiles	50
1 Prensa para copiar con su mesa respectiva	50
1 Alfombra	100

1	Amueblado: 1 sillon i 6 sillas	$ 300
1	Tintero $ 5 i 1 aparato para lapiceros $ 2	7
2	Dos urnas para votaciones de exámenes	30
1	Reloj de campana	50

Sala de Inspectores

1	Reloj de campana	20
1	Escritorio-estante	50
1	Mesa	12
1	Docena sillas Viena de algun uso	40

Sala de Profesores

1	Estante	65
1	» jiratorio	40
1	Escritorio	25
1	Mesa con carpeta	30
1	Aparato guarda-mapas	30
1	» para colocarlos en clase, 1 garfio	30
1	Docena sillas Viena	80

Patio

20	Escaños de madera con patas de fierro	400
4	» americanos usados	60
1	Campana	30

Salones de clases

125	Bancos escritorios a $ 16 cada uno	2,000
20	» » usados $ 12	240
6	Mesas para clases	120
1/2	Docena sillas de Viena	40
5	Pizarras nacionales, $ 35 cada una	175
4	» usadas, $ 12 cada una	48
1	» estranjera con atril	80
2	Grandes estantes en la Sala de Ciencias Naturales	500
	Valor total del mobiliario	$ 6,007.00

Material de enseñanza

1	Globo terrestre	$ 50
1	Mapa Philip «Picture Map. of the Wordl»	30
7	Mapas » murales	112
2	» pizarras	32
35	» de Historia Natural	110
10	Cuadros, tipos de pueblos	33
1	Coleccion Nelson, modelos de dibujos	60
1	» de Hölzells para idiomas, número 1.	32
1	» » » » » 2.	32
4	Mapa de Kampen	60
1	» Kieper, político de Africa	15
1	» » de Europa	15
1	» » físico de Norte América	15
2	» » hemisferio Oriental i Occidental	20
1	Mapa Kieper, Historia del Imperio Persa	10
1	» » Grecia antigua	10
1	» Delamare, Oceanía	5
1	» Spruner, Historia de Europa	10
1	» Philip, político de Africa	10
1	» » » de Asia	10
1	» mundi de E. Debes, físico	20
4	Mapas de Historia Natural, Johmstons	10
1	» botánico, Gervais	10
3	Cuadros de Jeografía Física	3

Jimnasia

1	Pàr de anillos	14
1	Trapecio	14
1	Escalera de cordel	27
1	Cuerda anudada	8

Gabinete

1 Máquina eléctrica	$ 75
1 Molinete eléctrico $ 1, 1 Voltámetro $ 2 i 1 condensador $ 4	7
1 Aparato para demostrar que la electricidad se acumula en la superficie	1
1 Piso aislador $ 1, 1 barra vidrio deslustrado, 50 centavos	1.50
1 Pirómetro de cuadrado $ 5, 1 aparato de Aldá $ 5	10
1 Aparato de vasos comunicantes $ 5, 1 f. de Mariote $ 1	6
1 Alambique de cobre	50
1 Hervedor de Franklin $ 0.50, 1 aereómetro Beaumé $ 0.50	1
1 Aereómetro de Gay Lusack $ 0.50, 1 aparato para probar líquidos $ 0.50	1
1 Aereómetro de peso variable $ 0.50, 1 aparato de Injenauk $ 2	2.50
1 Máquina neumática	100
1 Campana grande	2
2 Campanitas rope-vejigas	1
1 Aparato Hemisferio de Magdeburgo	3
1 Globo para demostrar que el sonido no se trasmite en el vacio	5
1 Tubo de Torricelli, $ 22; 2 niv. de agua con trip. $ 25	47
1 Lente converj., $ 2; 1 id diverj., con soporte metálico, $ 2	4
1 Prisma, $ 1; 3 microscopios, $ 5 cada uno, $ 15	16
1 Balanza ordinaria, $ 5; 1 cajita con pesos, $ 3	8
100 Aparatos de vidrio para el uso de la química	15

1 Barómetro de cubeta, $ 20; 1 cubeta prof. $ 10	$	30
Valor del material de enseñanza	$	1,173.00

Biblioteca

Academia. Diccionario de la Lengua Castellana	$	28
Aguayo. Curso de Pedagojía		6.50
Alarcon. El Niño de la Bola		3
Alcántara. Educacion intuitiva		5.50
Almanaque Hachette		5.40
Amunátegui. Obras, 2 vols		10
Arboleda, J. Poesías		5
Astaburuaga. Diccionario jeográfico		12
Augusta, J. de. Gramática araucana		7
Amunátegui. Vida de don A. Bello		6.50
Baldiron. Direccion de las Escuelas		4.50
Baralt. Diccionario de galicismos		10
Barcia. Sinónimos castellanos		9.50
Barros Arana. Composicion literaria		5
» » Historia de Chile. Un decenio 2 vols		16
Barros Arana. Jeografia Física		5.50
Baude. Mitolojía de la juventud		2.50
Bello i Cuervo. Gramática castellana		9.20
Béring i Sepúlveda. Enseñanza del castellano		5
Blest Gana. Los trasplantados, 2 vols		6
» » Durante la reconquista, 2 vols		6
Boero, J. Biografía de americanos		6.50
Bouan, E. Dictionnaire manuelle		6
Brénes, M. R. Gramática histórica		11
Brunot. » »		6
Bunge, C. O. La educacion		6.50
Bustamante. Diccionario frances-español		12
Carreño, A. Manual de urbanidad		1.80
Castro, F. de. Aritmética, 2 vols		2

Castro, F. de. Aritmética comercial..........	$	3.50
Caustier. Historia natural aplicada..........		5
» Anatomía i Fisiolojía............		5
Cemborain. Gramática española-inglesa......		5
Cervantes. Don Quijote..................		6
Church, J. H. de. Cartago................		8
Clarin. Doña Berta....................		3
Clédat, L. Gramática razonada.............		5.50
» » » historique............		6
Código Civil.........................		10
» de Procedimiento Penal..............		3
Congreso Jeneral de Enseñaza Pública, 2 vols		20
Conto e Izaza. Diccionario ortográfico de aplicacion..............................		3.75
Cornish, C. Lectura inglesa................		2.40
Coronado. Literatura americana............		5
Cortina. Método de ingles.................		3.50
» Modelos para cartas..............		5
Cruveilhier. Hijiene jeneral...............		3
Cruz, P. N. Manual de literatura............		2.40
Currie. La enseñanza elemental.............		4.50
Cuervo. Lenguaje bogotano................		8
Darmesteter. Grammaire historique, 2 vols...		14.50
Demolins. Los anglo-sajones...............		6.50
Diaz, C. Historia universal................		4
Dowden. » de la literatura francesa....		9
Ducray, Duminil. Las Tardes de la Granja...		6
Duruy, V. Historia de la Edad Media........		1.50
Espinosa, E. Jeografía de Chile............		9
Fenelon. Telémaco......................		2.80
Ferrero, G. Grandeur et décadence de Rome, 3 vols..............................		15.50
Figueroa, P. P. Diccionario biográfico, 3 vols.		60
» » » » de estranjeros............................		15
Fuenzalida. La Evolucion Social...........		10
Ganot. Física.........................		12

García, M. Códigos de Chile................	$	16
Garnett. Historia de la literatura italiana....		9
Ganer Pompeyo. Historia de la literatura....		6.50
Genlis. Las Veladas de la Quinta..........		6
Giner de los R. Manual de Literatura, 2 vols.		14
Goethe. Fausto..........................		6
González R. Jeografía Física...............		1
Gramática de la Real Academia.......... ..		6
Guex. Histoire de l'instruction..............		8.25
Héricourt, J. Las front. de la enfermedad.....		4
Herrig-Burguy. France Littéraire............		6.50
Herrig, L. Classical Authors....		9
Hohl. P. New English Teacher.....		2
Hauxley i Youmans. Fisiolojía e Hijiene.....		7.50
Ihering. Prehistoria de los Indo-Europeos.....		9
Inglada i Villanueva. Vocabulario Esperanto..		6
» » Manual del Esperanto..		3
Iñiguez. Historia del período revolucionario...		9
Irwing. Cristóbal Colon....................		1.20
Johonnot. Práctica de la enseñanza..........		4.50
Jünemann. Historia de la Literatura.........		3.50
Lacroix. Historia de Napoleon, 2 vols..		8
» Los Mariscales de Napoleon........		4
Langlebert, Química........................		4.50
» Física..........................		5.50
Langlois, Elementos de Fisiolojía.............		6
Larrazábal W., Gramática Castellana........		2.50
Lastarria J. V., Obras, 2 vols...		10
Le Bon, Psicolojía de la Educacion...........		4.10
Letelier V., Ensayo de Onomatolojía.........		4
Lubbock, El empleo de la vida..............		4.50
Macaulay, Estudios biográficos..............		4.50
Mantilla, Historia Universal................		3
Moyano, Lengua española..................		7
Melzi J. B., Correspondance espagnole.......		3.50
Merchan, Estudios críticos...........		5
Milhe, Flores de la literatura francesa.......		4.80

Monlau, Historia Natural, 3 vols.	18
Montaner M., Hijiene.	3
Montebruno J., Historia de Roma antigua.	3
» » Jeografía de Asia, etc., 2 vols.	3
» » » » Europa	1.80
Moyano, Cosmografía	3
Muret M., Littérature italienne	5
Murillo, Plantas medic. du Chili	9
Nesfield, English Grammar	3.50
Nyrop, Grammaire histoire française, 2 vols.	24
Ochoa, Tesoro de romancero	10
O'Reilly B., Vida de Leon XIII	16
Ovilo i Otero, Manual de biografía, 2 vols.	2
Palma, Armonías	2.50
Passy et Hempl., Diccionario	12
Payot J., Aux instituteurs et aux	5
Pérez R., Recuerdos del pasado	7
Perthes J., Atlas portátil	2.60
Picarot, Enfermedad de las vias urinarias	3
Pinochet i Castro, Crestomatía	3.50
Pinto, Formularios	8
Prida F., Derecho internacional	6
Quevedo, El parnaso español, 2 vols.	11
» Obras festivas	5.50
» » sérias	5.50
Quijada, Instituto Secundario i Superior	3
Raza Chilena	8
Renan, Estudios relijiosos	4
Riquelme, Historia de Chile	1.50
Rivodó B., Memorándum	1
Rousselot et L., Pronuonciation française	9
Salas M., Trozos escojidos	2.50
Santos H. P., Juegos de los niños	6
Sarmiento, Civilizacion i barbarie	7
Scott W., El anticuario, 2 vols.	4
» » El Pirata, 2 id.	5
» » Las Aventuras de Nigel, 2 id.	5

Schmid, Cuentos, 2 id	$ 11
Seignobos Ch., Historia política de Europa	16
» » » de la Civ., 3 vols	9
Shakespeare, Mercader de Venecia	10
» Poemas i sonetos	10
Sheldon, Lec. de cosas	4.50
Smiles S., Ayúdate	3
» » El carácter	3
» » El ahorro	3
« » Invent. e Indust	3
» » Vida i trabajo	3
» » Viaje de un muchacho	3
Sienkiewics, Quo Vadis, 2 vols	4
Sotomayor V., Historia de Chile, 4 id	24
Stier, Causeries françaises	1.60
Taine, Literatura inglesa	10.50
Tarnowsky, El instinto sexual	8
Ticknor, Literatura española, 3 vols	45
Tissandier, Recreaciones científicas	4.50
Tom-Tit, La Récréation	4.50
Valdes V., Historia de Chile	1
Velásquez, Dictionary	8
Vickersam, Métodos de inst	4.50
Zerolo, Diccionario enciclopédico, 2 vols	50
Valor total de la biblioteca	$ 1,195.10

Detalles

Valor del mobiliario	$ 6,007.00	
» del material de enseñanza	1,173.00	
» de la biblioteca	1,195.10	
Valor total de las existencias de este Liceo		$ 8,375.10

Angol, 1.º de Abril de 1907.

FRANCISCO CUEVAS.



NUEVOS ESTUDIOS

OCEANOGRÁFICOS EN LA PARTE SURESTE DEL PACÍFICO I NOTICIAS SOBRE LA ISLA DE PASCUA.

CONTRIBUCION BIBLIOGRÁFICA

POR EL

DR. H. STEFFEN

El conocido oceanógrafo i zoólogo, señor Alexander Agassiz, director del Museo i profesor de la Universidad de Harvard en Estados Unidos, ha publicado, hace poco, los resultados científicos de su último viaje de estudio, realizado desde Octubre de 1904 hasta Marzo de 1905, en las rejiones del Océano Pacífico oriental antepuestas a las costas americanas desde Acapulco hasta la latitud de 30° Sur, aproximadamente. Fuera del resultado de los trabajos zoolójicos, se trata en esta obra (1) tambien de las condiciones fisiográficas de una porcion del Gran Océano que baña un trecho con

(1) Reports on the scientific results of the expedition to the eastern tropical Pacific...... by Alexander Agassiz, pp. I-XIII i 1-75; 96 plates and 8 figures in the text. 1906. (Memoirs of the Museum of comparative Zoölogy at Harvard College, vol. XXXIII).

siderable de las costas de Chile, i se incluye, ademas, un capítulo especial relativo a la isla de Pascua, por lo cual creemos de interes dar a conocer aquí estos nuevos estudios del profesor Agassiz i reseñar algunos pasajes de su libro.

La comision compuesta, ademas del sabio mencionado, de dos asistentes, un naturalista i un artista, tenia a su disposicion el vapor *Albatross* de la «U. S. Fish Commission», buque arreglado especialmente para sondajes i dragados en alta mar, i que habia servido ya en los años de 1891 i 1899 para espediciones semejantes en la parte oriental del Pacífico.

La rejion sometida a los estudios i recorrida por el buque en grandes líneas de zig-zag, es una de las partes ménos conocidas del Pacífico, a saber la comprendida entre la costa americana en la estension arriba indicada i el meridiano 135° O. Gr. que pasa cerca de las islas de Manga Reva o Gambier. El derrotero de la espedicion toma su punto de partida en Panamá, con direccion a la isla Chatham del grupo de los Galápagos, sigue de ahí al ESE hasta la Punta Aguja en la costa del Perú setentrional i, despues de una nueva salida en alta mar hasta el meridiano 90° O. Gr., llega al Callao. La continuacion del viaje va con rumbo SO. hasta la isla de Pascua, desde donde se volvió a los Galápagos. Desde este archipiélago se avanzó nuevamente hácia el SO. hasta llegar a las islas de Manga Reva, regresando en seguida al puerto de Acapulco en Méjico, donde se dió por terminada la espedicion. La distancia total recorrida en el viaje alcanza a mas de 13,000 millas.

La porcion del Gran Océano atravesada por estas líneas es de interes particular por la vasta estension de mar libre de islas, pues, con escepcion del archipiélago de los Galápagos, la isla de Pascua i la roca Sala i Gómez, no existe ninguna interrupcion de la continuidad de la enorme superficie oceánica.

La configuracion del fondo oceánico de esta rejion era conocida, hasta ahora, solo en sus rasgos jenerales por los sondajes practicados por las espediciones anteriores del *Alba-*

tross i del *Challenger*. Se sabia que la parte central de ella era ocupada por una ancha meseta sub-marina, limitada por la línea de 4,000 metros de profundidad, abarcando aparentemente todo el espacio comprendido entre el archipiélago de los Paumotus por el Occidente i el grupo de los Galápagos i las islas de Juan Fernández por el Oriente. En el centro de la meseta se hacia figurar las islas de Pascua i Sala i Gómez, miéntras que en los bordes del Norte, Oeste i Este el fondo aparecia bajando a profundidades de entre 4,000 i 5,000 metros, habiendo, ademas, en las vecindades inmediatas de la costa del Perú i Chile setentrional, una série de depresiones angostas de profundidades todavia mas considerables.

Las nuevas séries de sondajes practicados por el *Albatross*, especialmente en el trayecto entre la isla de Pascua i los Galápagos i de ahí a Manga Reva, nos obligan a modificar considerablemente estas ideas. Ante todo, la estension de la meseta, cuyo punto culminante se consideraba ser la isla de Pascua, ha resultado ser mas reducida en direccion al Norte i al Este, de tal modo que no existe la continuacion de ella hasta la meseta de los Galápagos; i las islas de Pascua i Sala i Gómez no forman el centro, sino están sobrepuestas sobre una especie de espolon sub marino que se desprende de la meseta en su estremo Sureste. La meseta que en los planos de la espedicion del *Challenger* fué llamada «meseta Albatross», i cuyos detalles, por una rara casualidad, fueron estudiados ahora por el buque de este nombre, queda separada de la meseta de los Galápagos por una faja oceánica de 650 a 700 kilómetros de ancho en que se sondaron profundidades superiores a 4,000 metros i que forma, por consiguiente, un canal de union bien pronunciado entre la cuenca profunda antepuesta a las costas del Perú, por el Este, i la gran cuenca de las partes centrales del Pacífico, por el Oeste.

El espolon de la «meseta Albatross» que culmina en las islas de Pascua i Sala i Gómez ha quedado bastante bien determinado. Se ha comprobado que la isla de Pascua se levan-

ta del fondo de la meseta mas rápidamente i sobre una plataforma ménos estensa que la roca de Sala i Gómez, a pesar de tener esta última en su parte emerjente una estension mui inferior a aquella. El lomo sub-oceánico que une las dos islas alcanza cerca de Sala i Gómez solo a 1,142 brazas de profundidad, pero a medio camino entre este punto i la isla de Pascua se deprime hasta 1,696 brazas, manteniéndose en mas de 1,500 brazas hasta corta distancia de la isla de Pascua.

Segun el mapa batométrico publicado por la espedicion del *Challenger*, la «meseta Albatross» estaria en conexion con otra meseta situada mas al Este que culmina en las islas de Juan Fernández; pero el señor Agassiz espresa dudas acerca de la efectividad de tal conexion que no es sino una hipótesis fundada en unos pocos sondajes practicados por el *Challenger* a mas de 600 millas al Sur de la línea de 2,000 brazas que bordea la «meseta Albatross».

En el vasto espacio de mar comprendido entre el borde oriental de la «meseta Albatross» i la costa del continente sud-americano se diseña ante todo una estensa depresion del fondo llamada «cuenca de Bower», de forma ovalada, con un eje lonjitudinal de unos 1,600 kilómetros de largo. Las líneas de sondaje del *Albatross* que la cruzan en tres partes diferentes, permiten determinar su estension con alguna exactitud, sobre todo en el borde oriental, frente al puerto del Callao donde se agregan a la cuenca dos depresiones menores de mas de 3,000 brazas de profundidad, conocidas con el nombre de «depresion Milne-Edwards».

Para la rejion que sigue al Sur de la «cuenca de Bower» los trabajos del *Albatross* no aportan datos nuevos acerca de la configuracion del fondo oceánico; pero la série de sondajes practicados en el trayecto entre el Callao i la isla de Pascua revela la gran estension de un fondo de mar parejo i uniforme, con profundidades de entre 2,000 i 2,500 brazas al Suroeste de la cuenca mencionada. En todo caso, tomando en consideracion estos resultados i los de otros trabajos oceanográficos anteriores, queda comprobado que la plataforma

sub-marina en que se levantan las islas de Juan Fernández i que, segun los sondajes efectuados en 1896 por el crucero chileno *Presidente Pinto*, se estiende hasta las islas de San Félix i San Ambrosio, no puede tener continuacion hácia el Norte, no habiendo, por consiguiente, razon de hablar de un cordon de cordillera sub-marina en aquellas rejiones del Pacífico.

Respecto de la composicion jeolójica del fondo en la parte recorrida del océano, las muestras recojidas en los sondajes i dragados del *Albatross* comprueban que una zona mui estensa del fondo al Sur i al Oeste de los Galápagos está cubierta de nodulos manganesianos, formacion cuyos depósitos se hallan tambien en otros océanos con gran abundancia, jeneralmente en aquellas partes donde se encuentran despojos de lavas aujiticas. El límite oriental de dicha formacion queda, al parecer, a una distancia fija de 300 a 400 kilómetros al Oeste de la costa sud-americana i llega, hácia el Sur, por lo ménos hasta la latitud de la isla de Pascua. Hai que advertir, sin embargo, que el *Challenger* encontró nodulos manganesianos bastante mas al Sur, en la latitud de Valparaiso, i la cuestion queda abierta, si el área de esta formacion reconocida por el *Albatross*, se estiende sin interrupcion hasta aquel estremo.

En las grandes profundidades, mas allá de la línea de 2,200 brazas, la formacion de los nodulos manganesianos aparece mezclada en abundancia con fangos radiolarios que constituyen el elemento principal en la composicion del fondo al SO. de los Galápagos. Agassiz les da como límite oriental una curva algo mas retirada de la costa que el límite de los nodulos manganesianos, i por el Oeste una línea próxima al meridiano 125° O. Gr., mas allá de la cual se estiende la rejion de los fangos globijerinos, característicos para las mesetas sub-marinas de las islas de la Polinesia.

De interes particular son los resultados obtenidos acerca de la estension de otra formacion típica para los depósitos en aguas profundas oceánicas, a saber, de los fangos diatomeos. Es sabido que esta clase de depósitos sub-marinos se

halla por regla jeneral en las latitudes antárticas o aquellas adonde alcanzan a llegar los hielos flotantes; pero el *Albatross* encontró una faja mui ancha de fangos diatomeos estendida desde la línea del ecuador, mas o ménos, hasta el paralelo de latitud 15° Sur, siendo la cantidad de diatomeas en as vecindades de la costa americana suficiente para formar tierra silícea. Se nota luego que la zona de estos fangos está enteramente dentro del dominio de la corriente de Humboldt que arrastra los materiales desde latitudes mas australes, contribuyendo ademas los vientos alisios del Sureste a su espansion considerable en direccion occidental.

La influencia de la corriente de Humboldt se da a conocer tambien en la distribucion i carácter de la fauna pelájica. Durante el trayecto desde el Callao hasta la isla de Pascua, el *Albatross* encontró, miéntras quedaba en la corriente mencionada, o sea hasta el meridiano 90° O. Gr., en la latitud de 20° Sur mas o ménos, una cantidad abundante de animales pelájicos, tanto en la superficie como en las capas de profundidades medianas. Aun la fauna de las grandes profundidades es afectada por aquella corriente, pues, a medida que el buque se alejaba de ella en direccion al Suroeste, los dragados quedaron cada vez mas infructuosos, hasta que, a una distancia de 1,200 a 1,400 millas de la costa de Chile, el fondo resultó ser casi completamente desierto. Ocasionalmente solo se encontraron adheridos a los nodulos manganesianos, unas pocas esponjas silíceas, algunos braquiopodos, tubos diminutos de vermes, etc. La misma escasez de vida animal caracteriza el fondo de la meseta sub-marina que une la roca de Sala i Gómez con la isla de Pascua.

En el trayecto desde la isla de Pascua hasta los Galápagos se repitieron las esperiencias hechas respecto de la influencia de la corriente de Humboldt sobre la riqueza de la fauna pelájica, notándose gran escasez en la parte comprendida entre la isla de Pascua i el grado 12 de latitud Sur, miéntras que al Norte de este paralelo se observó un cambio repentino, presentándose tanto la fauna profunda como la intermediaria i superficial con los mismos caracteres de abundancia

que en cualquier otra parte dominada por la corriente mencionada.

Los trabajos zoolójicos del *Albatross*, en unión con las mediciones de las temperaturas de agua, permiten, pues, trazar aproximadamente la estension del dominio de la corriente de Humboldt en la parte donde ella toma direccion occidental, alejándose de la costa continental. A este respecto, llama la atencion la gran anchura que le atribuye Agassiz. «Al Sur de los Galápagos, dice, el ramal occidental de la corriente de Humboldt debe tener casi 800 millas de ancho, o mas o ménos la misma anchura que tiene en su curso paralelo a la costa de Sud-América» (páj. 17). Es de advertir que, segun datos anteriores (1), el ancho de la corriente, por lo ménos en la latitud de Valparaiso, es considerablemente inferior, dándosele en los mejores tratados i atlas de oceanografía a lo sumo un ancho de 100 millas, si bien este dato se refiere evidentemente solo a la anchura de las aguas frias en la superficie oceánica. Respecto de los cambios de temperatura que se observan en las profundidades de entre 30 i 150 brazas, resultó que la amplitud de las temperaturas alcanza en algunos puntos hasta 28°, hecho que, segun Agassiz, debe ser tomado en cuenta para esplicar las grandes masas de material muerto i moribundo de la fauna pelájica coleccionada en aquellas profundidades.

La distribucion de las temperaturas de las aguas superficiales, ha sido representada gráficamente en la obra del señor Agassiz por medio de curvas isotérmicas, correspon-

(1) El doctor L. Plate, quien en 1894 practicó estudios sobre la fauna de las islas de Juan Fernández, tomó, a esta ocasion, una série de temperaturas del agua durante el trayecto entre el archipiélago i el puerto de Valparaiso que le hicieron llegar a la conclusion de que la corriente fria superficial no podia tener, en esa latitud, mas de 100 millas de ancho. Tambien comprobó, en sus escursiones en los alrededores inmediatos de Juan Fernández, la existencia de una débil contra-corriente de aguas calientes de Norte a Sur, a la cual atribuye el carácter peruano o norte-chileno de la fauna pelájica de las islas. («Zur Kenntnis der Insel Juan Fernandez» en Verhdl. d. Ges. f. Erdk Berlin, 1896. páj. 226-228.)

dientes a los meses desde Noviembre hasta Marzo. En la rejion al Sur del ecuador que nos interesa aquí especialmente, se nota que desde la costa sud-americana hasta el meridiano 110º O. Gr. mas o ménos, la temperatura no se eleva en ninguna parte a mas de 23º9 (1), disminuyendo, por lo jeneral, en direccion de Oeste a Este i llegando al mínimum de 18º.3 a corta distancia de la costa mencionada, donde la corriente de Humboldt arrastra sus aguas relativamente frias hácia el Norte. Es de advertir, sin embargo, que en la ancha zona comprendida entre las isotermas de 18º.3 i 21º.1, las fajas de agua fria alternan con otras de agua mas caliente, por lo cual el cuadro presenta en esta parte un conjunto mui variado de curvas de temperatura ya mas largas, ya mas cortas, corriendo todas ellas en direccion de Sur a Norte. Solo a Oeste de la curva de 23º.9, las líneas de temperatura asumen mayor regularidad i limitan áreas bien definidas. A éllas pertenece la parte del océano intermediaria entre la isla de Pascua i el archipiélago de las Marquesas, donde se estiende una rejion de aguas calientes que se diseña en el cuadro por curvas elípticas cerradas, correspondientes a las temperaturas de 26º.1 a 27º.3. Esta gran área caliente del Pacífico meridional, corresponde a otra mas estensa al lado Norte del ecuador que alcanza a llegar casi sin interrupcion, hasta las costas de Méjico i Centro-América.

Fuera de las observaciones de las temperaturas en la superficie, la espedicion se ha ocupado tambien en determinar, en un gran número de estaciones, séries de temperaturas en distintas profundidades. A este respecto, los resultados obtenidos dentro del recinto de la corriente de Humboldt merecen ser notados especialmente. Ante todo queda comprobada la gran rapidez con que la temperatura desciende en las capas inmediatamente vecinas a la superficie. En varias partes se observaron descensos de cerca de 7º en las primeras 50 brazas, continuando el descenso, pero con menor ra-

(1) En la obra de Agassiz las indicaciones de temperatura se hacen en grados de la escala de Fahrenheit. Las reproducimos aquí en centígrados

pidez, en las capas mas profundas. En el cuadro siguiente hemos reunido algunos de los datos mas característicos contenidos en el rejistro de temperaturas que comunica el señor Agassiz:

Lugar de la observacion	Superficie	PROFUNDIDAD EN BRAZAS					Fondo (mas de 2,000 brazas)
		50	100	200	400	800	
En medio de la corriente de Humboldt, entre Punta Agujas i los Galápagos.	21.°0	14°.6	13°.6	10°.3	6°.3	3°.7	1°.9
Estacion, inmediatamente al Norte de la isla de Pascua.	23.°6	20°.5	19°.4	13°.4	5°.3	2°.6	1°.9
En el ramal Oeste de la corriente de Humboldt, al Suroeste de los Galápagos.	24°.6	19°.3	11°.6	8°.2	6°.7	3°.3	2°.1
En el borde Oeste de la «meseta Albatross», fuera del alcance de la corriente de Humboldt.	27°.2	23°.4	21°.7	12°.0	5°.4	2°.9	1°.6

***

Durante su estadía en la isla de Pascua, los viajeros hicieron colecciones de plantas, reuniendo a lo ménos unas treinta especies. «La flora de la isla, dice Agassiz, es mui pobre. No hai ni árboles ni arbustos indíjenas. Ni siquiera los matorrales que caracterizan los litorales de los aislados arrecifes madrepóricos del Pacífico se hallan aquí, aunque es de suponer que las contra-corrientes ecuatoriales arrastran ocasionalmente algunos jéneros flotantes hasta las playas de la isla». Tambien se hicieron colecciones de la fauna del litoral, i se examinaron los monumentos pre-históricos que han dado fama particular a la isla.

Los puntos principales dónde se han conservado esos monumentos, están situados en las dos estremidades de la isla. En el estremo Noreste, los alrededores de la bahía Lapérouse son adornados con varias plataformas de piedra, como tambien algunos puntos del litoral Sureste, al pié del Monte Topaze o cráter de Rana Roroka. Aquí, en el lugar llamado Tongariki, se halla la plataforma mas estensa de todas, con unos 150 metros de largo, acompañada de quince estatuas grandes que han caido de sus pedestales. En el llano a espaldas de la plataforma hai una multitud de casas de piedra cuya mayor parte yace en ruinas; por lo demas, el terreno de los alrededores es, segun la espresion de Agassiz, «un vasto cementerio». Cerca del cráter de Rana Roroka se hallan las grandes canteras que suministraron los materiales para la fabricacion de las estatuas dispersas en toda la isla, cuyo número alcanza a un total de quinientas cincuenta. Cuarenta de ellas están colocadas en el lado interior del cráter, i otras tantas en el lado esterior al pié de la falda, donde quedaban listas para ser trasportadas a las diferentes plataformas. El material consiste de un conglomerado volcánico, labrado fácilmente por medio de toscos martillos de lava dura, i mui descompuesto por las fuerzas de la erosion atmosférica. En ciertas partes de las canteras se ven toda-

vía algunas estatuas incompletas, elaboradas parcialmente en el sitio mismo de la roca.

Aunque hai poca variacion en el aspecto jeneral de las estatuas o bustos, Agassiz cree—como lo han manifestado ya viajeros anteriores—que en realidad son de mui diferente edad. Las que se ven dispersas en la isla parecen ser de hechura mas tosca que las que se hallan en el Rana Roroka, todas las cuales muestran una espresion mas animada; diferencia que se esplica talvez por la mayor descomposicion que sufrieron algunas de las que han quedado abandonadas en el camino a sus plataformas respectivas. Ademas, los bustos mas antiguos, situados en las plataformas, tienen grandes cabezas de forma casi cuadrada, apropiadas para llevar las coronas de toba colorada de las cuales se encuentran algunos ejemplares dispersos, miéntras que la forma cónica de las cabezas que es particular de los bustos de Rana Roroka, parece escluir tal ornamentacion.

En el estremo Suroeste de la isla, los alrededores de la bahía Cook (Hanga Roa) i el cráter de Rana Kao forman otros puntos de interes arqueolójico. En la obra de Agassiz se reproducen las vistas de una série de casas de piedra situadas en Orongo, en el borde occidental del cráter mencionado. Todas ellas están construidas en los bajos del terreno, apareciendo mas bien cuevas que casas verdaderas. El material de construccion son planchas de piedra, relativamente delgadas, sobrepuestas sin ninguna cimentacion; tambien los postes de las entradas son formados de planchas, aunque mas gruesas, de piedra, adornadas frecuentemente con grabados toscos, semejantes a los que se ven en las esculturas de roca fuera de las casas. Los techos están cubiertos de una capa de césped que a veces alcanza hasta cuatro piés de grueso. En algunas casas se notan dos entradas bien separadas, i sus paredes interiores están adornadas de pinturas hechas con una tierra colorada, que representan jeneralmente figuras de dioses i buques de forma anticuada. Por último, se encuentran tambien esculturas algo borradas en los grupos de rocas volcánicas situados en la estremidad meridional del

borde del cráter. Se reconoce en ellas la figura del dios Make-Make, considerado como el creador del mundo, al paso que otros representan pájaros, peces, caras humanas i ornamentos que carecen, al parecer, de un significado particular.

Al tratar de la cuestion del oríjen de esas construcciones i, particularmente, de las estátuas, Agassiz dice que sus estudios le han otorgado la conviccion de que los hombres que tallaron aquellas grandes moles de piedra fueron los antepasados inmediatos de los habitantes actuales, i agrega: «Se gana la impresion de una interrupcion repentina de todos los trabajos en la isla debida a alguna catástrofe jeneral. El número de estatuas dejadas a medio hacer en las canteras i sitios de trabajo, indica una gran actividad que de un repente llegó a su término; se ven instrumentos abandonados en todas las direcciones, estátuas en todas las posiciones posibles, listas para ser trasportadas a su sitio definitivo i dispersas sobre toda la isla en el camino a su destino. Algunos de los indíjenas pretenden que sus bisabuelos eran fabricantes de estatuas. En una isla volcánica como la isla de Pascua, con cráteres que se elevan en todas partes, no es imposible que una erupcion pueda haber destruido gran parte de la numerosa poblacion que indudablemente existia en alguna época en la isla; i posiblemente, despues del desastre, habiendo quedado reducida la poblacion, los trabajos de fabricar estatuas cesaron gradualmente».

Respecto de la proveniencia de los isleños actuales, Agassiz no pronuncia una opinion fija, contentándose en mencionar las tres hipótesis formadas acerca de este punto, a saber las que los hacen venir del continente sud-americano, o de los Galápagos, o de los archipiélagos de los Paumotus i Sociedad. Si bien la primera de estas conjeturas tiene en su favor la facilidad de llegar a la isla con ayuda de los vientos alisios, parece que los hábitos etnográficos de los isleños actuales hacen mas aceptable la idea de su afinidad cercana con los habitantes de los archipiélagos vecinos de la Polinesia.

En resúmen, el capítulo de la obra que trata sobre la isla de Pascua, si bien contiene algunas contribuciones valiosas al conocimiento de las famosas obras de arte pre-históricas, no aporta datos nuevos que nos obligarian a modificar las opiniones que sobre la existencia de una antigua poblacion mas numerosa i civilizada de la isla emitieron viajeros anteriores, especialmente el comandante don Ignacio L. Gana (1) de la marina chilena, el comandante Geiseler, (2) de la marina alemana, i Mr. W. I. Thomson, (3) contador del buque americano *Mohican*.

El valor principal de esta parte de la obra de Agassiz, está en la magnífica série de láminas que lo acompañan, siendo todas ellas reproducciones de vistas fotográficas tomadas por la espedicion, que dan una idea excelente de las curiosas obras de piedra, construcciones i esculturas antiguas, como tambien del carácter del paisaje volcánico i casi desierto de la isla.

(1) «Descripcion científica de la isla de Pascua». Memoria de Marina. 1870.

(2) «La isla de Pascua. Un sitio de cultura pre-histórica en el Mar del Sur». (Informe del comandante de la cañonera de S. M. *Hyäne*). Berlin 1883, en aleman.

(3) Report U. S. Nat. Museum for the year ending 1889 (June 30) 1891.





LA CIENCIA I EL TRADICIONALISMO

POR

ENRIQUE MOLINA

«Las cosas mas interesantes i de mas valor en el hombre son sus ideales i super-creencias (over beliefs). Lo mismo es cierto respecto de las naciones i de las épocas históricas.» WILLIAM JAMES. — «The Will to beliere-Preface».

SUMARIO.—La Psicolojía, la Lójica i la Sociolojía i los problemas humanos.—Nuestros estudios de Filosofía.—El Naturalismo i sus principios fundamentales.—Concepcion jeocéntrica i antropocéntrica del mundo. —El Moralismo criticista i el Tradicionalismo.—Determinismo i fatalismo.—La voluntad de creer, la certidumbre i el principio de contra diccion.—El desarrollo intelectual i moral de la humanidad i el destino de ésta.

Casi todos los problemas humanos mas trascendentales, los problemas sociales, políticos i relijiosos, tienen su base i encuentran la solucion que les corresponde en los principios de la Psicolojía, de la Lójica i de la Sociolojía. Así es de sentir que a estos estudios no se les dé aun entre nosotros la importancia que merecen. No tenemos un curso de humanidades superiores, no existe una cátedra de Psicolojía esperimental i nuestros cursos humanitarios secundarios, no se ocupan de las cosas mas esencialmente humanas, como son la

conciencia i los fenómenos que tienen relacion con ella i la sociedad.

Es claro que tales materias, por la complejidad que las caracteriza, no admiten un tratamiento a fondo en la enseñanza secundaria; pero, teniendo cuidado de usar principalmente un método en que los alumnos procedan por medio de observaciones e intuiciones propias, es fácil conseguir la asimilacion de algunas nociones sobre las funciones de la inte. lijencia, la voluntad, los sentimientos i la evolucion social; Que semejante enseñanza no se lleve a cabo es particular mente sensible, si se considera que la educacion de un jóven no está terminada en el momento en que éste deja las aulas- que la accion educadora que conviene que el individuo ejerza sobre sí mismo, no debe cesar en todo el trascurso de su vida; que las sujestiones mundanas que reciben jeneralmente los jóvenes al salir de los liceos son mui a menudo contrarias a las que han debido al trato de sus profesores, i que, tanto para contrarrestar las influencias vulgares maléficas como para completar su propia educacion son indispensables principios sólidos sobre el hombre i la vida social.

Cuando estos dos propósitos no se consiguen la labor de los profesores es parecida a la de Sísifo: Se esfuerzan en llegar con un bloque humano a la cumbre de la perfeccion intelectual i moral, creyendo ya asegurada su obra, al alcanzar mui arriba lo dejan solo, i el bloque se derrumba por la pendiente mundana para ir a caer, por lo ménos, en la turbia corriente de la vulgaridad, i a veces tambien en la de los vicios i crímenes.

Luego vienen nuevos Sísifos i nuevos bloques. Por suerte algunos de éstos llegan a la cumbre i es de esperar que, con el tiempo, aumente el número de los que llegan i disminuya el de los que caen.

Esta es la espresion en pocas palabras del perpétuo conflicto que existe entre la accion educadora elevada e idealista i la vida mundana jeneral; antagonismo por larguísimo tiempo o quien sabe si en todo tiempo inevitable, porque las fuerzas intelectuales i morales que forman el haz de las fuer-

zas educadoras son esencialmente trasformadoras de la existencia i propulsoras del progreso, miéntras que la vida social es, por naturaleza, conservadora i la vida mundana es ramplona.

Concebir la educacion como un simple adiestramiento para la vida corriente i sin ninguna accion rejeneradora i elevadora sienta al honrado vecino tímido i pacato, a la propietaria de una casa de pensionistas i al labrador cansado que anhelan únicamente que sus hijos coman bien, acrecienten la suma de pesos que ellos hayan de dejarles en herencia i ocupen algunos rengloncitos de los periódicos en la columna de «Vida Social» la que dentro de la verdadera vida social sobre que no se nos llama la atencion, es de tanta importancia como es en el mundo sideral un aerolito que atrae nuestras miradas al lado de Sirio, Júpiter i Vénus, cuya accion constante no nos detenemos a contemplar. Pero, para el verdadero educador, para el sociólogo, para el pensador i aun para el hombre de Estado i el político, personas que han de tener por lo ménos nociones jenerales sobre la evolucion orgánica i humana completas, no es concebible la educacion sin la fuerza sujestiva que sea capaz de crear formas nuevas de organizacion social. Aquella doctrina exajeradamente individualista que se contenta con predicar que cada cual se preocupe sólo de la satisfaccion de sus propios intereses, encierra únicamente la mitad de la verdad. Es cierto que todo sér tiene necesidades i, por consiguiente, deseos e intereses. Pero de este mismo hecho surje el problema de encontrar un estado social en que reine la armonía entre esos intereses. De aquí nacen tambien los ideales como son las concepciones imajinadas i no realizadas aun de reformas sociales, morales, jurídicas i estéticas que han de acercarnos a este estado de felicidad, cuyo logro es el problema humano por excelencia.

Dentro de tal concepcion el conocimiento i estudio de las cuestiones que son el objeto de la ciencias indicadas al principio de este ensayo, ayudarán a la realizacion de ese perfeccionamiento individual que es condicion indispensable del perfeccionamiento social.

La filosofía esta reducida en nuestras humanidades, al estudio de la Lójica, i por las noticias que tengo no se emplea jeneralmente en su enseñanza el método que corresponde al valor que encierra i a su calidad de ciencia disciplinal de la mente. Por lo comun se la enseña usando el sistema de apuntes que, si en cualquier ramo es condenable, en este lo es mucho mas. En cambio, el empleo de un método inductivo i de observaciones directas que conduzca a los alumnos a sacar inferencias propias, produce resultados admirables, tanto por la animacion que comunica a la clase, como por la impresion mas viva i duradera que las ideas adquiridas de ese modo graban en la mente de los jóvenes. Conviene empezar por ejemplos de los cuales con algun trabajo fluya la nocion, definicion o lei que debe ser la sustancia del estudio. Así, tratándose de la clasificacion no debe empezarse por comunicar una definicion de esta forma de la esposicion científica sino que se debe primero, pedir a los estudiantes que en vista de las clasificaciones que ellos mismos han estudiado ya, formulen los caractéres principales i las condiciones a que está sujeto este procedimiento.

Parece que los profesores de Lójica, erróneamente, no vieran en ella, por lo jeneral, mas que un estudio dialéctico i formal sin importancia científica ni práctica. Mas, de acuerdo con lo que dice Aikins en sus «Principles of Logic», (1905) i Matienzo en la «Revue Philosophique», correspondiente a Octubre de 1905, es menester considerar a esa disciplina de la intelijencia como una ciencia objetiva que ha de estudiar no sólo las formas del pensamiento sino principalmente la naturaleza de las cosas. Es la ciencia que dando unidad a los diversos principios de todos los ramos del saber, presta solidez e independencia al criterio de los estudiantes i contribuye a desarrollar en ellas aceptados conceptos acerca de los problemas de la vida.

De entre estos problemas voi a ocuparme brevemente de los que tienen relacion con el naturalismo i sus principios

fundamentales: el de causalidad, el de transformacion o correlacion de las fuerzas i el del determinismo que es su espresion mas ámplia i completa.

Estas tésis, que tienen su fundamento en todas las ciencias; que logran sus fórmulas mas jenerales en la Psicolojía, en la Lójica i en la Física i alcanzan con sus consecuencias a casi todas las manifestaciones de la vida social, encuentran aun hoi dia, segun André Cresson (Le Malaise de la pensée philosophique-París 1905) viva resistencia en muchos pensadores que por escrúpulos morales mal entendidos no las aceptan.

Antes de esponer los caractéres de esta crísis del pensamiento filosófico i de indicar cuales son los lados vulnerables del naturalismo que sus enemigos atacan, principia por delinear los conceptos del mundo que imperaban ántes que se jeneralizaran las concepciones naturalistas.

«Hace cuatro siglos apénas, dice, el hombre no tenia sobre sí mismo i sobre el mundo mas que ideas que nos parecen ahora estrañablemente fantásticas.»

«La Tierra ocupaba el centro del Universo. Alrededor de ella jiraban los astros movibles bajo la bóveda cristalina del cielo de las estrellas fijas. Los fenómenos físicos, químicos, biolójicos, psíquicos se esplicaban por la accion misteriosa de principios, de virtudes, de fuerzas, de entidades ocultas. Cada sér era lo que era porque se componia de una materia i de una o varias formas sustanciales encajadas las unas en las otras; cada una de estas formas poseia un cierto número de propiedades inherentes a su esencia. El agua se elevaba en los cuerpos de bomba porque la naturaleza tenia horror al vacío. Los cuerpos se combinaban entre sí en razon de simpatías i antipatías que les eran especiales. La planta crecia i tomaba su aspecto específico porque tenia un alma vejetativa a la cual se agregaba la forma del tipo a que ella pertenecia. El animal se distinguia de las plantas porque poseia, ademas del alma vejetativa que tenia en comun con ella, un alma sensitiva. El hombre estaba dotado ademas de un alma razonable, principio de las operaciones superiores del pensa-

miento. Cada una de estas almas o formas tenia sus propiedades, sus cualidades, sus disposiciones naturales, a las que se agregaban los accidentes en los individuos. Cada especie de sér inorgánico o vivo era así una entidad distinta, inmutable en su fondo, producida una vez por todas con sus determinaciones esternas para desempeñar en el conjunto del universo un papel netamente definido.

«Esto era cierto sobre todo respecto del hombre. Este era «el rei de la creacion»: como tal, poseia ciertos caractéres escepcionales. Participaba de la razon, «semilla de eternidad» de oríjen sobrenatural, que era para él un instrumento de conocimiento absoluto: la libertad que hacia de él en el mundo una escepcion única: la conciencia moral que no era otra cosa que la voz de Dios hablándole desde lo mas profundo de si mismo. Colocado en la tierra en los comienzos del mundo como un semi-dios i como un amo, no habia sabido obedecer las órdenes de su creador. Habia pecado; sus sufrimientos eran el mas justo castigo de su falta. En adelante su vida no seria mas que una penosa prueba. Cada instante de su existencia le presentaba un problema. Vivia en un perpétuo exámen de moralidad.»

I encima de todo el Universo primitivamente arreglado para el hombre tronaba el creador. Dotado de una intelijencia omniciente i de una voluntad perpetuamente buena, este habia arreglado todas las cosas de la mejor manera posible. Habia determinado la organizacion de cada especie, querido cada uno de los accidentes que diversifican a los individuos, organizado el Universo de suerte que todo concluyese bien para los buenos, mal para los malvados. De lo alto del cielo supervijilaba a sus criaturas i particularmente a los hombres, oculto tras una nube insondable, pero siempre presto a intervenir, sea ejecutando un milagro, sea enviando sus gracias a los que sabian rogarle como es menester. El gran fin de la vida era agradarle, ganar sus favores i evitar su cólera».

«He aquí como hace cuatro siglos apénas, los mas adelan-

tados de nuestros antepasados se representaban el Universo.» (1)

Se puede decir que todo el esfuerzo del pensamiento científico desde hace tres siglos se ha ejercitado sin cesar en un mismo sentido: disolver esta concepcion jeocéntrica, antropocéntica i finalista de las cosas, i sustituir a ella una representacion i una esplicacion mecanista del mundo. La astronomía dió el primer paso. Redujo a la Tierra a no ser en el mundo mas que un grano de polvo que se mueve vertijinosa e incesantemente alrededor del Sol. Despues sucesivamente la Física i la Química han llevado a cabo descubrimientos característicos. La Física ha comprendido que no hai muchas especies de fuerzas en la naturaleza sino una sola que se manifiesta bajo diferentes aspectos a nuestros diversos sentidos, que no disminuye sino que es persistente i puede aumentar. En las trasformaciones químicas no se pierde un átomo de materia así como en los fenómenos físicos no pierde un átomo de fuerza. La Biolojía ha demostrado que los fenómenos por medio de los cuales dura i se mantiene la vida, la circulacion, la dijestion, la respiracion no son mas que fenómenos físicos-químicos mui complicados. La Psicolojía, la Psicolojía fisiolójica i la Psicolojía comparada, han puesto en evidencia este triple hecho: dado el cerebro el pensamiento es dado, suprimido el cerebro el pensamiento es suprimido; variando el cerebro el pensamiento varia: de manera que el pensamiento aparece como una funcion natural del cerebro.

Implicados en estas doctrinas se hallan los principios del naturalismo que enunciamos ántes.

Segun la lei de causalidad no hai efecto sin causa, i las relaciones entre los antecedentes i los consecuentes no obedecen a inspiraciones del capricho o del azar, sino que resultan matemáticamente de la cantidad de las fuerzas que obran i de las condiciones en que obran. Esta lei niega la posibilidad de un principio absolutamente espontáneo, de algo que pueda existir sin una causa natural, i la posibili-

(1) A. Cresson-Obra citada-P. 13 14 i 15.

dad de los milagros. Lo que suele designarse con este nombre no es, en el mejor de los casos, mas que un fenómeno cuyas causas se ignoran por el momento. Esta lei es aceptada por toda clase de personas en las cosas menudas de la vida i producirá burlas i asombros la sola tentativa de negarla. Id a decirle a un campesino que un buei puede volar i os mirará sorprendido no sabiendo si os quereis mofar de él o si deberá reirse de vosotros. Afirmadle a un jugador de billar que una de las bolas de marfil, empujada medio a medio por otra no seguirá en la direccion en que la han impelido, sino que saltará hácia atras por encima de la bola que ha dado el golpe. El jugador creerá proceder mui cuerdamente no haciendo caso de lo que decis e imajinándose que gastais bromas que no tienen gracia. Pero estas mismas personas que en cuanto perciben i esperimentan, conciben implícita, sin saberlo, la lei de causalidad no la consideran necesaria i la niegan, tambien implícitamente, en los grandes problemas cosmolójicos como el oríjen del mundo i de la vida. Esto se esplica por la falta de claridad de sus percepciones i la complejidad de dichos problemas. Pero este carácter de complejidad es relativo únicamente a nuestro escaso poder intelectual i se puede presumir mui acertadamente que analizados esos problemas hasta descubrir los mas simples elementos de que se componen, se encontraria que estos son acciones i movimientos tan sencillos o mas que el choque de las bolas de billar. Así si no es concebible el azar en los fenómenos sencillos que están al alcance de nuestra pura percepcion, ménos lo es en los fenómenos complejos que nos ofuscan porque no los percibimos con claridad.

Dicha lei de causalidad convertida en sistema de esplicacion de la naturaleza i en sistema de prevision de los acontecimientos en cuanto pensamos que idénticas causas producen siempre idénticos efectos, i que, dado un hecho, podemos, razonando segun la semejanza que tenga con otros hechos ya verificados, inferir cuales han de ser sus consecuencias; es decir, la doctrina segun la cual los fenómenos

son *determinados* i previstos por sus antecedentes, se llama *Determinismo.*

La lei de la trasformacion o correlacion de las fuerzas afirma que en todo fenómeno hai un cambio de fuerzas, que ninguna enerjía se pierde i que la cantidad de fuerza que se gasta en un caso dado es igual a la que reaparece en otra forma. Así: el agua depositada en una locomotora se convierte en vapor por la accion del calor producido por la combustion del carbon i el vapor, a su vez, se convierte en movimiento; una bala, al chocar con una plancha metálica, tórnase inmediatamente incandescente porque su rapidísimo movimiento al ser interrumpido con brusquedad se trasforma en un calor mui elevado; el calor del sol i las sustancias de la tierra se trasforman en savia vejetal i en frutos, que son alimentos, los cuales se convierten en sangre, en músculos, en fuerza nerviosa i en fuerza psíquica.

Los adversarios del naturalismo atacan estos principios i dicen que no son «verdades» probadas sino simples hipótesis, postulados.

Es verdad que en el fondo de estos principios hai un postulado, cual es el de la uniformidad «esencial» de la naturaleza, pero estos son postulados e hipótesis que si bien no se hallan absoluta i totalmente probados en todo tiempo i en todo lugar porque no podemos conocer esperimentalmente el porvenir ni observar con precision completa los mas lejanos rincones del universo, en cambio, se ven confirmados por cada nueva esperiencia que se realiza i no están afectados por ninguna esperiencia que los contradiga.

Como una dificultad ante la cual aparentemente ha fracasado la lei de la conservacion de la fuerza, se presentan los fenómenos psíquicos. En realidad, los psicólogos, han estado ante estos fenómenos mui perplejos. Es un hecho claramente establecido la concomitancia o proporcionalidad entre los fenómenos físicos i psíquicos, pero el paso de aquéllos a éstos lo han considerado muchos psicólogos un misterio. De todas maneras la esplicacion que predomina en esta cuestion es la que da la teoría monista, digna de consideracion

sobre todo en la forma en que la ha presentado Höffding en su hipótesis que él ha llamado de la *identidad*. (1) Para el filósofo danes nombrado, lo físico i lo psíquico no constituyen dos diversas sustancias sino que son dos aspectos distintos de una misma sustancia, dos aspectos inseparables que resultan el uno de mirar por fuera i el otro de mirar por dentro la misma cosa, son como el lado cóncavo i el convexo de una curva. Basta trazar la curva para que por el mismo hecho aparezcan simultáneamente los dos lados de ella.

El sabio sociólogo norteamericano Lester F. Ward considera tambien a la fuerza psíquica únicamente como una nueva forma de la fuerza universal, como un resultado mas de las síntesis creadora de la naturaleza, de la misma síntesis que ha producido la fuerza química i la vida. El alma del hombre, dice Ward, no es nada mas que el alma del átomo despues de haber pasado a traves de toda la evolucion orgánica. (2)

Así la fuerza psíquica existe siempre, aunque en diversos grados, como un acompañante necesario de la vida de todo organismo, aun de los mas inferiores, i no es su union a la fuerza física un problema esclusivamente humano, sino una cuestion biolójica esplicada por la citada hipótesis monista de la identidad.

Dos escuelas filosóficas principalmente, el moralismo criticista i el tradicionalismo han impugnado en el siglo XIX al naturalismo. Le niegan que haya llegado a conclusiones ciertas sobre el oríjen del hombre i su destino; que sea posible tener siquiera alguna certidumbre sobre estos interesantes tópicos i otros conceptos metafísicos, i lo consideran de consecuencias morales funestas por cuanto afirma entre otras cosas, la imposibilidad de una vida futura i de penas i recom-

(1) Esquisse d'une Psychologie fondée sur l'xpérience. Paris-1903.

(2) The Psychic Factors of Civilizacion.

pensas de ultra-tumba, la no existencia de un creador antropomórfico i la imcomprensibilidad del libre arbitrio como una facultad orijinal que no obedezca a causas.

Los principales representantes del moralismo criticista han sido Secretan i Renouvier, i del tradicionalismo Brunetiére, que se ha inspirado en los pensamientos de José de Maistre i de Pascal.

Ambas escuelas parten de análogos fundamentos i formulan en contra del naturalismo mas o ménos las mismas críticas; pero llegan a diferentes conclusiones.

Los filósofos criticistas dicen mas o ménos: Dado el fracaso de la ciencia i de la lójica que, descansando, como se ha visto, sobre simples postulados, no pueden ofrecer ninguna evidencia indiscutible, al pensador, al hombre se le presenta el siguiente dilema: O caer en el escepticismo o tomar como suya una creencia tradicional que, si no da una esplicacion total del mundo, servirá por lo ménos para hacer vivir bien, con esperanzas i tranquilidad. Que cada cual observe, pues, su conciencia i se deje guiar por ella. Que no trabe discusion sobre las ideas de Dios, vida futura, libertad i deber, porque ha menester creer en ellas cerrando si es preciso los ojos del espíritu para conseguirlo i ha menester conservarlas intactas a fin de efectuar su tránsito por el mundo en buenas condiciones.

Esta escuela invita por una parte a seguir las inspiraciones de la conciencia i, por otra parte, indica a la conciencia los conceptos que tiene que aceptar de grado o por fuerza, Bajo una divisa de sinceridad, conduce a la hipocresía.

El programa del tradicionalismo va mas léjos. Lo mas importante, dice, es obrar bien; sólo en seguida viene el pensar bien. La ciencia carece de todo valor especulativo; posee unicamente un interes práctico considerable pòr las ventajas materiales que proporciona.

El que quiera formarse una creencia no tiene pues que preocuparse de las pretendidas verdades científicas irrefutables. Al mismo moralismo criticista le censura el tradicionalismo que busque en la conciencia individual la regla de su

creencia. ¿Quién le asegura, dice el tradicionalista, que lo que siente a propósito del deber sea en realidad lo que debiera sentir? Basta que los hombres nazcan en paises diferentes o hayan recibido educaciones diverjentes para que se creen los deberes mas opuestos con la misma sinceridad i para que ejecuten con serenidad moral igual los actos mas contrarios. El hombre que confia en su conciencia corre pues el riesgo de afirmar cosas absurdas i de llevar a cabo actos criminales. «¡Notable criterio continúan los tradicionalistas, el de una conciencia que varia con las latitudes, los estados sociales i las épocas! El sentimiento del deber puede ser tan ilusorio como el de la inmovilidad de la tierra. La ciencia no es segura i es fácil poner siempre en duda sus conclusiones: pero la conciencia no es mas segura que la ciencia i quien quiera dudar de ella encontrará mas razones para hacerlo que para desconfiar de las verdades científicas. El único acto verdaderamente razonable es, pues, cuando se trata de elejir una creencia i un principio de accion, es rechazar nuestras tendencias individuales, poner en duda a la vez las conclusiones de la ciencia i los datos de la conciencia i sometemos a la tradicion. Hai creencias cuyo valor ha sido ya esperimentado. Hai principios de accion que han hecho sus pruebas. Han ayudado a nuestros padres a vivir; la práctica de ellos ha hecho durar la sociedad. ¿Porqué, pues, rechazarlos? ¿Porqué no admitirlos a nuestra vez? Creamos lo que nuestros antepasados han creido, lo que los ha hecho ser lo que han sido i sometámonos al catolicismo. I si no podemos creer en ello, hagamos por lo ménos como si creyésemos. Nos adheriremos asi al árbol de la tradicion del cual no somos mas que una hoja pasajera. A falta de una fé tendremos una regla de vida asegurada. I luego concluiremos por creer de veras lo que habíamos aparentado creer. Tomar una actitud triste pone triste; igualmente el jesto de la fé produce la fé».

Así habla el tradicionalismo. Este quietismo que se recomienda tiene los caractéres de un ensayo de *orientalizacion* de la Europa. En las aldeas de la India, los consejos de los

ancianos no ordenan ni resuelven nada; declaran simplemente cual ha sido siempre la costumbre. Ademas, propone el tradicionalismo ostentar por interes personal o social, como doctrina propia algo que sinceramente no se acepta. Tal actitud se designa con la misma palabra en todas las lenguas i entre todos los pueblos cultos: se llama hipocresía.

El tradicionalismo conduce mas directamente al resultado que indicamos al señalar los defectos del moralismo criticista.

Hagamos principalmente a estos impugnadores del naturalismo, dos observaciones que dicen especial relacion con el determinismo.

Niegan la evidencia de este principio i del de causalidad que está ligado a él i afirman de ellos que son solo postulados improbables. Entre tanto, en los actos mas importantes de su vida se aprovechan de ellos a cada momento. Los impugnadores llevan a cabo una activa propaganda en favor de sus ideas; creen en una determinada accion de la palabra hablada o escrita sobre el que escucha o lee. ¿Qué es esta accion sino una relacion de causa a efecto, i que otra cosa la confianza en ella que una confianza en el determinismo?

Condenan esta doctrina i en ella confian para triunfar.

En segundo lugar, al concebir el conflicto que existe entre el determinismo i el libre árbitrio incurren en cierta confusion de aquel con el fatalismo.

El determinismo no hace otra cosa que aplicar la lei de causalidad a la voluntad. Una volicion sin causa seria algo de absolutamente estraño, dice Höffding, de absolutamente inconciliable con la naturaleza del yo. Las mismas acciones i reacciones que obran ya en un sentido ya en otro en el desenvolvimiento de la voluntad, de los sentimientos i en el perfeccionamiento o dejeneracion del individuo proceden en virtud de causas determinadas. Es un error imajinarse que los motivos sean algo estraño a nosotros como son respecto de una balanza las pesas que inclinan sus platillos. En reali-

dad el motivo, la fuerza exitadora de la voluntad, está en nosotros: nuestro yo real es nuestro motivo fundamental. Esta manera de entender la tésis determinista rechaza la idea de que el determinismo nos haga esclavos de fuerzas estrañas a nosotros. Ademas el proyecto i la resolucion dependen de la memoria, i por consiguiente, no se pueden admitir reglas o leyes válidas para la memoria i la asociacion de ideas que no lo sean al mismo tiempo para la voluntad. Decir que la voluntad está íntimamente ligada a la memoria, es decir en suma, que ella está íntimamente ligada al yo, a la unidad formal i real de la conciencia. Un acto sin causa no podria provenir de un yo, ni ser nuestro acto propio, porque un acto no es verdaderamente nuestro sino en cuanto es una manifestacion necesaria de nuestro sér. Las dos ideas *determinacion por si mismo i ausencia de causalidad* que se miran a menudo como equivalentes, se suprimen recíprocamente desde que se da a la espresion *si mismo* un sentido preciso. Si se quisiese encontrar en el dominio psicolójico algo que no estuviere sometido a la lei de causalidad seria menester buscarlo, aun sin mucho fundamento, en primera línea en las representaciones inconexas i en las sujestiones variables del alienado i del idiota. Pero justamente lo que domina en semejante vida, es la esclavitud i no la libertad.

Wundt (1) ha buscado la conciliacion del determinismo i de la libertad humana en la lei psíquica que él llama de la «heterojeneidad de los fines». Segun este filósofo no siempre el fin produce los medios sino con bastante frecuencia los medios hacen surjir el fin. Un objeto, una idea, un hecho cualquiera, que para nuestros fines actuales, carecen de importancia o la tienen mui accesoria, pueden llegar mañana a ser el objetivo hácia el cual converjan todos nuestros esfuerzos, porque un mero concurso de circunstancias nos ha producido un estado de ánimo del todo o en parte distinto del anterior. En la conducta moral no podemos proponernos siempre un fin bien definido, con la certeza de tenerlo en

(1) Compendio de Psicolojía.

todo momento a la vista, sin desviarnos de la direccion que nos hayamos impuesto como en los fenómenos físicos, donde en muchos casos i teóricamente en todos, anticipamos con certeza los efectos finales que hayan de dimanar de una causa determinada. En jeneral, en los hechos morales, estéticos, históricos i psicolójicos únicamente prevemos las líneas jenerales de un desarrollo futuro. Es un hecho fácil de comprobar esperimental i directamente. ¿Quién se atreve a afirmar que ha cumplido una série compleja de actos, segun un plan pre-establecido, previstos i determinados con anticipacion? Por el contrario, el modo mas frecuente de desarrollarse i concatenarse nuestros actos es frecuentemente fortuito, en el sentido de que de una misma causa moral pueden proceder efectos mui distintos segun las circunstancias que no siempre nos hallamos en disposicion de prever i dominar. Cuando nos proponemos realizar un acto cualquiera, tomamos como punto de mira un fin, al cual nos esforzamos en llegar. Pero para ello, hemos de emplear una série de medios i de procesos psíquicos, porque los medios son lo mismo que las representaciones del fin, proceso de la conciencia; realizamos, por tanto, otras tantas síntesis psíquicas. Ahora bien, puede acontecer i acontece con frecuencia, casi normalmente, que de las nuevas síntesis resulten representaciones de otros fines, capaces de modificar los primitivos o de sustituirlos. Se les imponen muchas veces semejante modificacion o sustitucion de los fines al hombre de Estado, al artista, al sabio, al comerciante, a todos los que en suma se proponen llevar a cabo obras que exijen el empleo de varios medios.

Así ocurre siempre, dado el carácter particular de los procesos psíquicos, en mayor o menor grado, segun la distinta complejidad de los actos voluntarios. En el desarrollo jeneral de la vida psíquica i mas especialmente de la vida moral se efectúa una continua diferenciacion de los fines que hace su estudio sumamente complejo. La lei de la heterojeneidad de los fines resuelve pues la cuestion de la libertad de la voluntad. Los actos morales son determinados por motivos;

pero no están pre-determinados *in eterno,* porque existe la posibilidad de la formacion de nuevos motivos que determinen los actos futuros. La formacion de los motivos es lo mas importante para la educacion moral.

Así es menester no entender el determinismo de una manera absoluta que lo identifica con el fatalismo. Lo que se acaba de decir sobre la creacion de nuevos motivos que señalen distintos rumbos a la voluntad, creemos que es posible espresarlo en esta otra forma que indica el poderoso ausiliar de que puede disponer la educacion: *el determinismo (i por consiguiente la respectiva prevision) de un acto o de un hecho está en razon inversa del tiempo que falta para su realizacion.* Con tiempo, el educador, el lejislador, el sociólogo hacen surjir i obrar las sujestiones, leyes i principios que modifican los motivos i males personales i sociales anteriores. Así en el tiempo de Demóstenes la poblacion de Atenas, segun Curtius, habia dejenerado mucho a consecuencia de los continuos matrimonios entre parientes que se habian efectuado en el seno de ella; i el gran orador, hijo de un ateniense i una tracia, llevaba en sí sangre nueva i semi-bárbara que fué la fuente de su vigor. La dejeneracion del démos ateniense, constituyó en el momento histórico a que nos referimos un hecho inevitablemente determinado por sus antecedentes i que no admitia remedios rápidos; pero fenómenos análogos se han podido i se podrán evitar cuidando de que no obre la misma causa de dejeneracion.

De esta suerte, léjos de ser el determinismo una doctrina semejante al fatalismo, creemos que es precisamente lo contrario i que es la única que puede librarnos del fatalismo porque tan solo ella nos asegura i garantiza la prevision del porvenir. Sin ella viviriamos cegados i temerosos de un futuro enteramente incierto manejado al azar por un hado caprichoso.

Dicho esto para manifestar que el determinismo no envuelve los peligros que se le atribuyen, volvamos a nuestro asunto principal.

El moralismo criticista, como hemos visto, nos recomienda por una parte que nos dejemos guiar por las inspiraciones de nuestra conciencia i, por otra parte, nos recomienda ciertas creencias tradicionales como las que constituyen el fundamento *sine qua non* de toda existencia humana i moral. Ya se ha visto tambien que entre la sinceridad que se pide por un lado i la adopcion de doctrinas en las cuales no se cree por otro lado, hai incompatibilidad i contradicion.

Estos dos defectos resaltan con caractéres mas graves en el tradicionalismo.

Para dejar en claro, cuan erradas son las sendas que señalan las escuelas nombradas, basta con recordar los principios esenciales que dan bases a nuestros conocimientos, i ver hasta qué punto la aceptacion de una idea como verdadera puede ser funcion de la voluntad i del sentimiento que obren independientemente de la intelijencia.

Para examinar bien estas cuestiones, hai que distinguir varios casos.

Si la idea produce certidumbre fundada en la esperiencia, debe ser tenida por cierta. A este respecto llega Bain en su *Lójica deductiva e inductiva* a una conclusion categórica. Todo lo que no esté al alcance de nuestra esperiencia, dice, debe ser tenido por falso: al que afirma i no al que niega, incumbe la prueba.

Si la idea no está esperimentalmente probada, se presentan dos situaciones. Si no hai hechos u observaciones que la contradigan es aceptable como creencia; por ejemplo, la fé en un porvenir de la humanidad mas venturoso i justo que el estado actual, es una creencia digna de entusiastas alabanzas. Si la idea está en contradiccion con verdades científicas rigurosamente establecidas no es verosímil, ni posible, ni conveniente aceptarla en ninguna forma. El principio lójico de contradiccion tiene la llave de la mente.

Este es uno de los llamados primeros pricipios de la lójica. Su fórmula es mui sencilla: una cosa no puede a la vez ser i no ser. Si afirmamos que algo se mueve, no podemos decir que al mismo tiempo esté quieto. Esta percepcion de la con-

tradiccion deja de ser clara en los problemas complejo cuando no son sometidos a un prolijo análisis i así resulta que hai personas que sustentan sin dificultad creencias que para un observador ilustrado son contradictorias.

El criticismo i el tradicionalismo predican que el principio de contradiccion carece de valor para guiarnos en la consecusion de la verdad; pero, no obstante esta afirmacion, no se puede negar que es la única fuerza posible para eliminar errores. Ahora, cerrar los ojos del espíritu sobre contradicciones palmarias por un acto de voluntad fundado en supuestas razones morales, es inmoral i funesto para la especie humana.

La vida intelectual entera de la humanidad, es una série de ensayos de interpretacion del mundo, i la vida de la voluntad humana es otra série de ensayos de transformacion del mundo i de adaptacion del sujeto al objeto. La vida intelectual es una continua produccion i rectificacion de ideas en vista de los hechos i de las cosas, i la vida activa propiamente dicha es una continua produccion i rectificacion de cosas i de hechos en vista de las ideas. Ambos procesos accionan i reaccionan mútuamente uno sobre otro. Esas interpretaciones de que hablamos son rectificadas incesantemente en atencion a los nuevos hechos, a las nuevas observaciones que ponen de manifiesto contradicciones ántes no vistas. No de otra manera han ido siendo reputadas erróneas todas las cosmogonías antiguas, las leyendas mitolójicas de los pueblos primitivos; así ha sido reemplazada la teoría jeocéntrica de Tolomeo por la concepcion heliocéntrica de Copérnico, i así ha sustituido a la hipótesis de la creacion la de la evolucion.

Pero hai entre esos ensayos de interpretacion i esplicacion del mundo, algunos que no se someten a las rectificaciones que la razon va señalando como necesarias. Tales son las relijiones llamadas positivas i reveladas que descansan, segun sus adeptos, sobre dogmas inconmovibles. La verdad es que con el trascurso del tiempo i a consecuencia de los progresos del espíritu humano, se ven dichas relijiones conde

nadas a ser nada mas que esplicaciones i sistemas fracasados, que van disólviéndose i pereciendo lentamente en conformidad a leyes psíquicas i sociolójicas determinadas.

En virtud de una de estas leyes la disolucion se efectúa en un sentido inverso al seguido por el desarrollo; lo que se ha adquirido últimamente i es mas complejo perece primero i lo mas simple perece al último. Aprovechando la clasificacion de las almas de Platon, se puede decir que estas doctrinas fracasadas son en la persona humana huéspedes que, cuando van decayendo, desalojan primero el departamento superior, la razon, se refujian en seguida en el alma pasional i, al fin, pasan a ocupar los aposentos del alma vejetativa, para perder en postrer término el instinto de conservacion. Esto quiere decir que la falsedad de un credo cualquiera es reconocida primero por las personas ilustradas i, por último, por las multitudes que, sin ideas ni sentimientos, sirven para apuntalar el derruido edificio que sólo por instinto de conservacion mantienen los sostenedores oficiales del credo.

Por análogas consideraciones es menester afirmar que, respecto de un cuerpo de doctrinas no es posible aseverar que en cualquier tiempo i en absoluto sea moral o inmoral. La pauta que corresponde usar para juzgar de estas condiciones es la vida misma i un cuerpo de doctrinas puede ser moral o inmoral segun la época i las circunstancias en que actúe: si en sus comienzos tuvo un poder espansivo, favorecedor de mayor vida, ha sido moral, i si despues de ser espansiva pasa a ser opresora i cohibidora de las aspiraciones superiores, tornase inmoral. Ejemplos de estos cambios se encuentran en la historia de todas las relijiones: principian por nacer al impulso de necesidades sociales poderosas como sustentadoras de ideales que arrastran i elevan a los mejores espíritus de la época, luego triunfan, olvidan los ideales que dieron calor a su nacimiento i se convierten en asociaciones que cuidan mas de la observancia de los ritos que de la práctica de verdaderas virtudes i que se preocupan principalmente de asegurar su conservacion i de estender su do-

minacion. En este caso, las fuerzas individuales apartadas de las nobles, austeras i purificadoras luchas de la intelijencia i del carácter, se escapan por las válvulas de los apetitos i de los vicios, cuya satisfaccion no envuelve como la propaganda de ideas nuevas, un peligro para el órden social existente i no produce esos conflictos de las luchas intelectuales en que jerminan formas sociales progresistas.

El tradicionalismo es por otro lado mas digno de crítica. Una tradicion útil a una jeneracion puede dejar de serlo para la siguiente i una sociedad que se aferra a sus tradiciones, las venera como algo sagrado, renuncia a eliminar de sus creencias i de sus prácticas los errores que con el progreso hayan quedado de manifiesto, i se resiste a introducir las innovaciones que no son mas que adaptaciones mas acertadas a las exijencias de la vida i requeridas por su mejoramiento, se condena a sí misma a la estagnacion i a la regresion.

Por lo que respecta al reconocimiento de una autoridad cualquiera, si se trata de la autoridad de los principios, no cabe otro fundamento para que ellos ocupen un lugar en el alma de un individuo que la independiente aceptacion por parte de éste, es decir, que la sinceridad libre de contradiccion; i si se trata de una autoridad personal cualquiera, sea cual sea el oríjen que la persona pretenda dar a su poder, *tanto un hombre como una sociedad en el completo sentido de la palabra no pueden reconocer i respetar otra autoridad que la que ellos mismos hayan constituido o coadyuvado a constituir. Si no sucede así es porque el hombre i la sociedad no han llegado a su madurez i padecen de alguna especie de servidumbre adquirida o hereditaria.*

Cresson, el autor ya citado, insiste en poner de relieve el malestar del pensamiento filosófico actual; el conflicto insoluble que existe entre la ciencia, el moralismo i el tradicionalismo i la oscura perspectiva de que en estas cosas funda-

mentales no haya jamas acuerdo en el pensamiento humano.

El, por su parte, le da a la cuestion, en lo que corresponde a la moral, una posible solucion, algo lateral por decirlo así. Cree que puede llegar un momento en que dejen de discutirse las bases especulativas i teóricas de la moral, porque tal discusion no sea necesaria a consecuencia de que la humanidad practique firmemente cierto número de costumbres de las mas adecuadas para su existencia, las cuales así han de concluir por convertirse en una especie de instinto moral. Es la ética de las abejas i de las hormigas.

Por nuestro lado opinamos que tanto en el campo de la moral como en los demas estadíos de la actividad del hombre, el principio de contradiccion continuará ejerciendo su benéfica accion eliminadora i depurativa de errores; seguirá enjendrando en las mentes mas avanzadas i cultivadas dolorosos alumbramientos, precursores de futuros progresos, i que, por consiguiente no se debe desconfiar de llegar a formar doctrinas racionales sobre todos los aspectos de la vida.

Renunciar al principio de contradiccion como enseña el tradicionalismo, seria condenarse a la estagnacion, seria hacer del jénero humano un pobre Prometeo, de entrañas roidas por un buitre, ántes de haber terminado de robarle el fuego al cielo.

El camino inverso, el de reconocer i formular en principios las adaptaciones nuevas que impone la vida, lo sujieren las enseñanzas de la historia i de la ciencia social i las conveniencias de la especie, i no hai en esto peligros para nadie sino ventajas para todos.

El progreso universal i necesario no es una cosa demostrada; los acontecimientos sociales no siempre se encaminan por la senda mejor para nosotros. Solo nuestras oportunas innovaciones basadas sobre las inducciones mas sólidas que haya sido posible obtener, pueden evitar algunos males. Son a menudo, pues, malos consejeros el tradicionalismo, el quietismo i el misoneismo, i urje tambien desprenderse de ese providencialismo inconsciente i latente que hai en los que se

imajinan que siempre, del exceso del mal viene el remedio. Algunas veces del exceso del mal viene la muerte.

Las tradiciones que son adaptaciones de jeneraciones anteriores a circunstancias que ya pasaron, son modificadas por las ideas nuevas que son adaptaciones a circunstancias recientes. La idea nueva, la norma nueva fundada, repito, sobre la base científica o hipótesis no contradichas es un producto de la mente individual, mas o ménos inspirada por el espíritu social de su época. Así es posible que, si para el hombre comun (i para el hombre estraordinario en la parte en que no lo sea) la verdadera moral es la del imperativo categórico de Kant que no resulta otra cosa que un imperativo tradicional, la moral de las normas orijinales, de los imperativos orijinales, de la idea nueva considerada mejor que algun uso jeneralmente aceptado en alguna faz de la existencia es la moral del jénio, del héroe, del hombre superior.

Para terminar i en resúmen.

Las escuelas nombradas i cierta categoría de personas graves, sin entender de achaques de escuelas especulativas, miran con temor i desconfianza las ideas de la filosofía naturalista i de la moral científica. Las juzgan demasiado revolucionarias i peligrosas.

Ya hemos visto que es mas peligroso i mas indigno de la humanidad hacer por creer lo que se rechaza del fondo del alma.

Ademas, esas personas, si reflexionaran un poco verian que las verdaderamente revolucionarias i anárquicas son las doctrinas (si es que pueda corresponderles tal designacion) implícitas en la práctica egoista de las jentes prácticas.

Luego, si continuaran reflexionando, percibirian que no hai doctrinas, por mas reformista que sea, i ménos si tiene una base científica, capaz de efectuar un cambio social brusco. Las tradiciones i los hábitos disponen de una fuerza colosal i solo pueden ser modificados mui lentamente. Cada

cual habrá hecho a este respecto una esperiencia mui en pequeño cuando ha tratado de transformar sus propias costumbres. Pensando en las dificultades, frecuentemente insuperables, que estorban la realizacion de este propósito, nos es posible vagamente calcular las que entorpecen la modificacion de millares de individuos.

Aun mas: si la ciencia ha destruido a la humanidad muchas ilusiones, le ha dado en cambio muchas certidumbres con las cuales los hombres viven mas serenos i alegres de lo que estaban con las ilusiones ahora perdidas.

La humanidad ha debido comprender su destino de perfeccionadora de su propia vida, i tambien lo concebirá así cada individuo que no ponga a su espíritu límites lugareños e ilustrado por las verdades de la paletnolojía i sociolojía, deje un sitio en su mente para la conciencia de la especie i de su evolucion.

Todos nuestros ensueños no nos harán recorrer desde el punto donde estamos hácia adelante una distancia mayor de la que hemos recorrido desde nuestros oríjenes hasta ahora.

Así, partiendo de la representacion del estado pre-histórico que nos pinta la paletnolojía, señalándonos al hombre como descendiente de especies inferiores i haciendo uso de los dos procedimientos lójicos, el principio de contradiccion para eliminar de nuestra vida lo erróneo i la síntesis, la induccion que forman las ideas nuevas i abren ignorados horizontes al desenvolvimiento de la humanidad, i no imajinándonos que tenga alguna virtud reparadora el dormir intelectual i sin temerle al pensamiento metódico i libre,—podemos, sin creer en el super-hombre de Nietzche, creer i contribuir a crear la super-sociedad que no sea una amenaza para nadie sino una garantía de solidaridad i amor para todos podemos concebir un estado social que ponga fin a la situacion caótica, política, relijiosa e industrial de los tiempos presentes; estado en que el trabajo, escuela de sobriedad i disciplina i fuente de fortuna, bienestar i felicidad, por medio de su division acertada i no anómica, sea la principal base de la distincion de clases que no han de ser cuadros de categorías que obliguen a riji-

deces desagradables a los que están arriba i a mortificaciones amargas a los que están abajo; podemos concebir un estado en que, como un cielo sereno, se cierna sobre todos la verdadera tolerancia que respeta todas las personas i discute todas las ideas sin dar nada por establecido *a priori*, tolerancia que solo podrá implantar la ciencia que contempla el *devenir* de la vida con calma sonriente, conocedora i previsora, e interpreta los estados de ánimo con criterio determinista. Podemos concebir un estado social en que continúen cultivándose todas las reales virtudes que constituyen el tesoro ético de la humanidad i en que se haya desgarrado el manto de la hipocresía i de la inepcia que hoi cubre tantas cosas. Tendremos mas amores i ménos matrimonios que son poligamias clandestinas; tendremos mas justicia i ménos vana caridad locamente discernida, cuyos actos benéficos solo son a veces para las miserias sociales como flores arrojadas a un pantano; tendremos ménos ritualidad superficial i hueca, i mas relijiosidad honda, mas comunion íntima de cada cual con el Universo, con sus grandes misterios, fuerzas i bellezas.

Sin envolver sacrificios i sin ser estraordinarias subsistirán, al mismo tiempo, la magnanimidad i sensibilidad esquisita de un Jesus con la encantadora serenidad de un Marco Aurelio; la curiosidad infatigable i el amor a la juventud i a la belleza de un Leonardo de Vinci, con la bondad de un Franklin; la laboriosidad de un Spencer i de un Wirchow con el ocio griego de un Anacreonte, el amor a la patria de Epaminondas i Washington, con el amor a la humanidad de Comte: podemos concebir un estado social, en fin, en que, como probablemente siempre ha de haber misterios, a las ventajas i adelantos producidos por las ciencias aplicadas, se agregue el encanto producido por esos mismos misterios que, sin causar temores, serán una fuente de inspiracion mas para los soñadores que los hermosearán o los contemplarán hermoseados por las creaciones delicadas de las bellas artes.





HISTORIA DE LAS MATEMÁTICAS

POR

CÁRLOS WARGNY

ADVERTENCIA

La obra que con este título ha publicado el señor W. W. Rouse Ball, de la Universidad de Cambridge, está dividida en tres grandes períodos, correspondientes a los tiempos antiguos, de la edad media i modernos. Sirve de introduccion a su notable trabajo, la prehistoria, que comprende los hechos anteriores a Tales (640 A. J. C.).

El presente estudio, que es un compendio de dicha obra, da a conocer los nombres de los matemáticos mas célebres i sus principales descubrimientos; analiza i critica sus doctrinas, i espone el desarrollo lento i progresivo de las ciencias exactas, desde los tiempos mas antiguos hasta nuestros dias.

CÁRLOS WARGNY

Valparaiso, Abril 8 de 1907.

CAPÍTULO PRIMERO. PREHISTORIA: FENICIOS, EJIPCIOS I CHINOS

La historia matemática comienza con la civilizacion de los griegos jonios, quienes debieron sus primeros conocimientos a los fenicios i ejipcios. Comerciantes i atrevidos navegantes los primeros, diéronles especial importancia a la aritmética, navegacion i astronomía; i reunieron los principales hechos suministrados por la observacion i la esperiencia, sin llegar a formar con ellos un cuerpo de doctrina científica. Sin embargo, Pitágoras era fenicio i, segun Heródoto, Tales era de la misma raza. Los fenicios instruyeron a los griegos en las primeras nociones de la aritmética práctica i los ejipcios en los rudimentos de la jeometría aplicada. Los caldeos eran hábiles astrónomos i hacian parte comun de sus progresos con los fenicios: estos usaban el sistema de pesos i medidas que aquellos habian formado. Se ha encontrado en Babilonia una tabla de los cuadrados de los números; i valiéndose del abaco o *suan-pan* (Cap. VII), aquellos pueblos sumaban i restaban mecánicamente, sin poseer ninguna teoría científica sobre los números i sus propiedades.

El primer documento que nos da a conocer el grado de conocimientos matemáticos que tenian los ejipcios, es el *papiro Rhind*, del Museo Británico, documento que remonta a mas de mil años A. J. C., i que parece ser una copia correjida de una obra escrita mas de diez siglos ántes. Titúlase *Instrucciones para conocer todas las cosas secretas*, i su autor es el sacerdote ejipcio *Ahmes*.

Principia este manual, compuesto de problemas de aritmética i jeometría, con la descomposicion de las fracciones, de la forma $2:(2\,n+1)$, en otras cuyo denominador es la unidad: por ejemplo, encuentra que

$$\frac{2}{29}=\frac{1}{24}+\frac{1}{58}+\frac{1}{74}+\frac{1}{232},$$

indicando los resultados solos, sin mencionar los procedimientos empleados. Hai que advertir que para calcular las fracciones, cálculo lleno de dificultades para los primeros pueblos, los griegos procedian como los ejipcios; los romanos las reducian a docc avos $(n:12)$ i los caldeos a sesenta avos $(n:60)$; a estos últimos se debe la division sexajesimal del círculo.

Ahmes trata en seguida de la multiplicacion, i opera así: $13\,n = n + 4\,n + 8\,n$, doblando sucesivamente el número n i sumando en seguida los términos necesarios. Luego resuelve ecuaciones de la forma

$$x + \frac{1}{7} = 19$$

i llega al resultado

$$x = 16 + \frac{1}{2} + \frac{1}{8}.$$

Es curioso saber que en aquellos remotísimos tiempos, ya se tenia una idea de la notacion aljebraica: Ahmes representa la incógnita (Kucha) por un monton o pila, la adicion por una especie de A, la sustraccion por dos flechas, i la igualdad por nuestro signo *menor que* ($<$). Termina la parte aritmética con las progresiones por diferencia, i parece que sabia sumar sus términos.

Antes de analizar las nociones jeométricas que trata Ahmes en su manual, conviene saber que los conocimientos de jeometría de aquella época, eran solo empíricos, inductivos i a veces mui poco exactos. Así encontramos en los libros sagrados de los judios (I Los Reyes VII, 23; Crónicas, IV, 2), la siguiente medida: «Hizo tambien un mar, perfectamente « redondo, de *diez codos* de diámetro, de un borde al otro, « en tanto que un cordon de *treinta codos*, media su circun- « ferencia.» Segun esto, seria $\pi=3$. Los caldeos daban a π igual valor.

Sin embargo, a los ejipcios se deben las primeras ideas de jeometría, que, bien entendido, no son las de la ciencia pura i abstracta que crearon mas tarde los griegos, sino las requeridas en el ejercicio de la jeometría práctica o agrimensura, como claramente lo indica la palabra misma *ge*, tierra: *metreo*, mido. Heródoto refiere que, a consecuencia de las inundaciones periódicas del Nilo, organizóse, entre la casta sacerdotal, un cuerpo de agrimensores, encargados de restablecer los deslindes de las propiedades destruidas por las aguas del rio. Con este motivo, a ellos atribuye la creacion de la ciencia jeométrica.

Los ejipcios orientaban exactamente sus templos de Norte a Sur, mediante algunas observaciones de la salida i puesta de los astros; i para trazar la línea de Este a Oeste, valíanse de una cuerda dividida en tres partes, cada una con las lonjitudes 3, 4 i 5; formaban con ella un triángulo rectángulo, aplicando de este modo el famoso teorema de Pitágoras ($5_2 = 3 + 4^2$). verdad que no conocian en toda su jeneralidad.

En su manual, Ahmes trata los siguientes puntos de jeometría: determina la medida de capacidad de los cereales por medio de una fórmula parecida a

$$V = a\,b\left(c + \frac{1}{2}c\right);$$

calcula el área de algunas figuras, no siempre con mucha exactitud; i estima que la del círculo es

$$\left(d - \frac{1}{9}d\right)^2$$

siendo d el diámetro; segun esto, para $d = 1$, el círculo tendria una área igual a 64 : 81, i seria

$$\pi = \left(\frac{4}{3}\right)^4 = 3,\ 16049,$$

cuando en realidad es aproximadamente $\pi = 3{,}14159$. Mas adelante veremos que Arquímedes encontró el valor

$$\pi = 22 : 7 = 3{,}14286$$

i que los hindúes empleaban el valor

$$\pi = \sqrt{10} = 3{,}16957$$

Concluye el sacerdote ejipcio con el cálculo de las pirámides, i al hacerlo, establece las relaciones trigonométricas de algunos ángulos.

En resúmen, los conocimientos matemáticos que habian adquirido los fenicios i ejipcios, eran empíricos, sus teoremas referíanse a casos especiales i no tenian el carácter jeneral que despues les dieron los griegos. Estos últimos crearon una ciencia deductiva desde sus comienzos.

A pesar de todo, el oríjen de la aritmética, la jeometría i la astronomía, se encuentra en las operaciones prácticas i observaciones de los fenicios, ejipcios i caldeos.

En cuanto a los chinos, hace tres mil años conocian ya el uso manual de la regla, la escuadra, el compás, la palanca, el torno i la brújula; poseian el teorema de Pitágoras aplicado a casos particulares (3, 4, 5; 1, 1, $\sqrt{2}$), i algunos teoremas sencillos; empleaban el sistema decimal de numeracion; hacian sus cálculos aritméticos con el suan-pan; i su astronomía era un simple acopio de observaciones, aunque no ignoraban que los fenómenos astronómicos son periódicos. Es de advertir que los chinos de aquella época eran mas instruidos que los de nuestros dias.

Primer período: tiempos antiguos

Las Matemáticas bajo la influencia de la civilizacion griega

(600 A. J.C. a 641 D. J.C.)

El carácter distintivo de este período es el desarrollo de la jeometría.

CAPITULO II.—ESCUELAS JÓNICA I PITAGORICA

(—600 a —400)

De esta época no poseemos mas que las obras históricas de Proclo i de Gémino, las biografías de algunos matemáticos i fragmentos de sus obras.

ESCUELA JÓNICA

Tales (640-550 A. J. C), comerciante, estadista, injeniero, astrónomo i jeómetra, nació en Mileto, i fué uno de los siete sabios de la Grecia. Despues de un viaje que hizo a Ejipto, donde estudió la astronomía i la jeometría, retiróse de la vida pública i dedicóse a la filosofía i a la ciencia.

Su enseñanza de la jeometría, consistia en proposiciones aisladas i sin encadenamiento lójico, siendo, sin embargo, sus demostraciones deductivas, i es lo que constituye su principal mérito.

Se le puede atribuir los siguientes teoremas, que referimos a *Los Elementos* de Euclides por medio del número del libro, seguido del de la proposicion, conforme con la edicion de Roberto Simson.

I. En un triángulo isósceles, los ángulos de la base son iguales (I, 3); lo demostraba sobreponiendo dos triángulos isósceles iguales i dando vuelta en seguida el de encima hasta hacerlos coincidir de nuevo.

II. Los ángulos opuestos por el vértice son iguales (I, 15); lo admitia como evidente; Euclides lo demostró mas tarde por primera vez.

III. Un lado i dos ángulos adyacentes determinan un triángulo (I, 26); así podia medir una distancia desde la altura de una torre.

IV. Dos triángulos equiángulos tienen sus lados proporcionales (VI, 2,4); fundóse en este teorema para medir la altura

de una pirámide, midiendo su sombra i la de un estilo vertical: las lonjitudes de estas sombras son proporcionales a las alturas de la pirámide y del estilo. Es probable que los ejipcios no poseyeran este teorema.

V. El diámetro dimidia al círculo; propiedad conocida desde mui antiguo.

VI. El ángulo inscrito en un semi-círculo es recto (III, 31). Este teorema era mirado como la obra maestra de Tales, i por su descubrimiento sacrificó a los Dioses un buei. Demostraba esta proposicion uniendo el vértice del ángulo recto con el centro del círculo, i aplicaba en seguida el teorema I; lo que hace suponer que conocia tambien el valor de la suma de los tres ángulos de un triángulo.

El valor de dos ángulos rectos que tienen esta suma, debióse haber presentado naturalmente a los que observaban los ladrillos triangulares de los embaldosados de los edificios o de los templos; porque el exágono regular, descompuesto en seis triángulos equiláteros, muestra claramente que cada ángulo en el centro vale $\frac{1}{6}$ de cuatro ángulos rectos; luego cada ángulo del triángulo regular es de 60°. Un rectángulo descompuesto en dos triángulos rectángulos iguales, por medio de la diagonal, indica igualmente que los ángulos agudos sumados valen un recto, lo cual es mas evidente en un cuadrado.

Por último, la altura descompone en dos triángulos rectángulos a un triángulo oblicuángulo.

Tales era mas célebre como astrónomo; creía que el año se componia de unos 365 dias, i que la tierra es esférica; esplicó la causa de los eclipses de sol i de luna; i valiéndose de las observaciones hechas por los caldeos i los ejipcios, predijo el eclipse de 28 de Mayo de 585 A. J. C., lo que le valió una gran nombradía.

Anaximandro, Mamerco i *Mandriato* fueron sus principales discípulos.

Anaximandro (—611a—545) sucedió a Tales en la escuela de Mileto. Escribió un tratado sobre la esfera, i consideró el infinito en el espacio i en el tiempo. A estos hechos, que son

solo probables, agrégase la creencia de que introdujo el uso del *gnomon* o estilo de los cuadrantes solares; con cuya ayuda determinó la meridiana del lugar, los solsticios, la latitud de Esparta i la oblicuidad de la eclíptica.

La escuela de Tales, despues de 400 A. J. C., descuidó las Matemáticas i dedicóse a la filosofía i a la astronomía. Felizmente Pitágoras habia ya fundado una escuela que dió a las ciencias exactas un brillo estraordinario i a sus discípulos un renombre que se conserva hasta hoi dia.

ESCUELA PITAGÓRICA

Pitágoras (—569 á—500), matemático, filósofo i eminente profesor, nació en Samos; fué discípulo de Ferecidas i de Anaximandro; viajó por Ejipto, Asia Menor, Sicilia, i por último se estableció en Crotona, donde abrió una escuela, que en poco tiempo adquirió gran celebridad. Acudia a ella la nobleza i aun las mujeres.

Teano, una de sus discípulas mas atentas, fué mas tarde su esposa, i escribió una biografía del ilustre maestro.

En su enseñanza filosófica i moral, las matemáticas servian de introduccion i de base.

Los novicios llamábanse *auditores*; i, despues de tres años de estudios, adquirian el título de *matemáticos*: entónces se les confiaban los descubrimientos de la Escuela. Estos últimos, que designamos con el nombre de *pitagóricos*, componian una asociacion comunista i prestaban juramento de no revelar al público su ciencia. Llevaban una vida sencilla, severa i ordenada: al rayar el alba, traian a la memoria los hechos del dia anterior, formábanse un programa de deberes i trabajos para el dia, i en la noche hacian la comparacion de sus actos con el plan impuesto. Reconocíanse entre sí por medio del pentagrama o triple triángulo, que, segun Jámblico, era una estrella regular de cinco vértices, con las letras y, g, i, th, a.

A causa del poder político que adquirió la Escuela, con-

traria a las ideas democráticas del tiempo, en 501 prodújose una revuelta popular; incendiaron la casa que ocupaba, i Pitágoras hubo de refujiarse en Tarento i despues en Metaponto, donde, un año despues, fué asesinado en otra conmocion popular.

Sus discípulos formaron en Tarento una escuela de filosofía i matemáticas que subsistió durante siglo i medio, guardando siempre la mas estricta reserva sobre sus ideas científicas. En 470, Hipaso fué ahogado por haber hecho públicos los conocimientos de sus compañeros. Mas tarde, sin embargo, se divulgaron sus doctrinas, i en 370 Filolao escribió el primer tratado de la ciencia pitagórica, obra que llegó a manos de Platon. Los pitagóricos, durante todo el siglo V, fueron los únicos poseedores de las ciencias exactas, en el mundo intelectual.

Segun Proclo, a Pitágoras se debe el carácter riguroso de deduccion de la Jeometría i el órden lójico de sus proposiciones, que hasta hoi conserva.

En opinion de Aristoxeno, la Escuela se envanecia de haber elevado a la aritmética por encima de las necesidades del comercio; i, como buenos teóricos, establecieron la máxima de que «una figura i un paso hácia adelante i no un número para ganar un óbolo».

Pitágoras fué un reformador moralista i un filósofo; i, mirando la ciencia de los números como base de su filosofía, llegó hasta atribuirles propiedades físicas a las cantidades i magnitudes: el número 5 era el símbolo del color; la pirámide, del fuego; un sólido representaba la *tetrada* ó los cuatro elementos de la materia: el fuego, el aire, el agua i la tierra.

Los pitagóricos clasificaron las cuestiones matemáticas en cuatro secciones: la aritmética i la música correspondian a los números; la jeometría i la astronomía, a las magnitudes. Durante largo tiempo fué mirado este *quadrivium* (quatuor, via), como un curso necesario i suficiente para una instruccion liberal. Empero, su enseñanza mezclábase con consideraciones filosóficas i aun metafísicas, que entorpecian la marcha esperimental de las ciencias exactas.

En lo que concierne a la jeometría, poseian los siguientes conocimientos:

I. Definiciones, mas filosóficas que matemáticas; para Pitágoras, el punto era una unidad *(mónada)* con posicion; para Euclides, lo que no tiene partes.

II. a). En todo triángulo, $A+B+C=180^{\circ}$. (Eucl. I, 32).

La demostracion, atribuida a Pitágoras, dióla Euclides en sus Elementos, i es la que todos conocemos.

b). Una recta al caer sobre otra forma dos ángulos suplementarios (I, 13); c). Dos paralelas cortadas por una trasversal forman ángulos alternos iguales (I, 29).

Es mui verosímil que tanto estos teoromas como sus demostraciones son obra de Pitágoras.

III. Cuadrado de la hipotenusa: $a^2 = b^2 + c$. (I, 47,48). Este es elteorema mas célebre de Pitágoras, i en nuestros colegios es designado con el nombre de «El Pitágoras».

Se crée que la demostracion de Pitágoras es una de las dos siguientes:

a) Descompongamos un cuadrado (II, 4), de lado $a+b$, por medio de dos perpendiculares a sus lados, en dos cuadrados i dos rectángulos: $(a+b)^2 = a + 2ab + b$; sobre d, una de las diagonales del rectángulo ab, construyamos un cuadrado inscrito en el primero; encontraremos que $(a+b)^2 = d^2 + 4 \left(\frac{1}{2} ab\right) \therefore d^2 = a^2 + b^2$.

Para abreviar la demostracion, hemos empleado la notacion aljebraica moderna; las letras representan rectas, i el signo $\therefore$ *de aquí.*

b) Bajando la altura de un triángulo rectángulo sobre la hipotenusa a, se obtienen, con los catetos b, c i los segmentos m, n, $(m+n=a)$, las relaciones conocidas:

$$b^2 = am,\ c = an \therefore b^2 + c^2 = a^2$$

Esta segunda demostracion presume el conocimiento de los siguientes teoremas.—*a*). $am + an = a^2$. siendo $m+n=a$ (II, 2);—*b*). dos triángulos equiángulos tiene sus lados pro-

porcionales (VI, 4);—c). de $a:b=b:c$ se deduce $ac=b^2$ (VI, 17).

IV. Es probable que Pitágoras resolviera los problemas de construir un paralelógramo equivalente a un triángulo o a otra figura (I, 44, 45); i un cuadrado equivalente a otra figura (II, 14), de lo cual se deduce la construccion de $x = ab$.

Se cuenta que despues de haber resuelto esta última cuestion, ofreció a los Dioses un buei, como lo hiciera Tales un siglo ántes. Allman cree que sabia ademas construir una figura semejante a otra i equivalente a una tercera (VI, 25).

V. Pitágoras no ignoraba que era posible cubrir una superficie plana, alrededor de un punto, con triángulos equiláteros, cuadrados o exágonos.

VI. Los pitagóricos pretendian haber encontrado la cuadratura del círculo, la mas perfecta de las figuras, segun ellos.

VII. Conocian los cinco poliedros regulares, el tetraedro, el exaedro, el octaedro, el dodecaedro i el icosaedro, que se pueden inscribir en la esfera, considerada por ellos como el mas hermoso de los sólidos.

VIII. Conocian los métodos i cálculos empleados por Euclides en los libros II i V de sus *Elementos;* i parece que Pitágoras demostró la inconmensurabilidad del lado de un cuadrado con su diagonal, verdad que encontramos en la *Jeometría* de Legendre (Lib. I, 8, corol. 2). como consecuencia del «Pitágoras».

Por lo que hace a sus conocimientos sobre la teoría de los números, los pitagóricos estudiaron los números poligonales, los factores de los números, los números proporcionales i las séries numéricas.

Pitágoras divide los números en pares ($2n$) e impares ($2n+1$) o *gnomones*; considera a $2n+1=(n+1)\ —n$; i la suma S de los impares, desde 1 hasta $2n+1$, $S=(n+1\ )$. A la raiz cuadrada llama *lado*; *plano*, al producto de dos números; *oblongo*, si el producto no tiene raiz cuadrada exacta.

sólido, al producto de tres números; i *cubo*, cuando los tres números son iguales.

Todas sus demostraciones están fundadas en consideraciones jeométricas; por ejemplo, segun lo hace notar Aristóteles, sobreponiendo un cuadrado de 25 casillas iguales a otro de 36, se encuentra que el gnómon 11 (casillas) colocado alrededor del cuadrado, 5^2, da un nuevo cuadrado, 6^2.

Como se dijo, Pitágoras demostró en toda su jeneralidad que el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos, relacion que se verifica con los números.

$$2\,n^2+2\,n^2+1,\ 2\,n+2\,n \text{ i } 2\,n+1;$$

o los mas jenerales, haciendo $m=n+1$,

$$m^2+n^2,\ 2\,m\,n \text{ i } m^2-n^2$$

Arquitás i Platon establecieron reglas para $n=1$; Diofantes no ignoraba las relaciones jenerales.

Estudió los números *triangulares*, que tienen la forma

$$\frac{1}{2}n\,(n+1)$$

i que corresponden a la progresion aritmética

$$n,\ n-1,\ n\text{-}2\ldots 2,\ 1.$$

Así el número triangular de 4 es 10; i $10=4+3+2+1$.

Clasificó los factores de los números en *abundantes*, *perfectos* i *deficientes*, segun fueran mayores, iguales o menores que su suma. Los números proporcionales los estudiaron sus discípulos, tal como lo hizo Euclides en el libro V de sus, *Elementos*.

Por último, ocupáronse en el estudio de las progresiones

aritmética, jeométrica, armónica i musical; las tres primeras tienen las formas conocidas:

$$a,\ a+\delta,\ a+2\delta,\ a+3\delta,\dots$$

$$a,\ ar,\ ar^2,\ ar^2,\dots$$

$$\frac{1}{a},\ \frac{1}{a+\delta},\ \frac{1}{a+2\delta},\ \frac{1}{a+3\delta},\dots$$

Los cuatro números 6, 8, 9 i 12 están en proyeccion musical, i su forma jeneral es,

$$a,\ \frac{2\,a\,b}{a+b},\ \frac{a+b}{2},\ b.$$

Pitágoras habia descubierto que tres cuerdas sonoras dan una nota, su quinta i su octava, cuando sus lonjitudes son entre sí como los números 6, 4, 3, los que forman una progresion musical. Se dice que esta fué la causa de que se incluyera el estudio de la música en el *quadrivium.*

Los principales sucesores de Pitágoras fueron *Epicarmo*, *Hipaso*, *Filolao*, *Lisis* i *Arquitás.*

Arquitás (hácia—400), fué en siete ocasiones diferentes, gobernador de Tarento; salvó la vida de Platon amenazada por Dionisio; protejió la instruccion pública i aun la de sus esclavos. Pereció en un naufrajio, muerte que los pitagóricos miraron como un castigo por haberse desviado de la senda que señalara el maestro. Fué el primero de los pitagóricos que aplicara la ciencia jeométrica a la mecánica: inventó la polea cuya teoría espuso; fabricó un pájaro volador, varios juguetes mecánicos, i diversos aparatos destinados a construir las curvas i a resolver los problemas de su tiempo. Fué uno de los primeros que resolvió la duplicacion del cubo, famoso problema de la antigüedad conocido con el nombre de *Delíaco*, i que consiste en encontrar el lado de un cubo cuyo volúmen sea doble de otro cubo dado. El procedimiento de Arquitás es el siguiente: Sobre el diámetro

O A de la base de un cilindro recto, se levanta un semi-círculo perpendicular, que se hace jirar alrededor de la jeneratriz *O B*: la superficie enjendrada por la semi-circunferencia cortará a la cilíndrica segun una curva, la que, a su vez, es cortada en un punto *P* por un cono de eje *O A* i de ángulo en el vértice conocido: tendremos así que la proyeccion de *O P* sobre la base del cilindro es a su radio $^1/_2$ *O A* como el lado del cubo desconocido es al lado del que se da. Para idear esta solucion, Arquitás conocia los siguientes teoremas: *a*) la tanjente es perpendicular en la estremidad del radio (III, 18); *b*) dos cuerdas se cortan en segmentos proporcionales (III, 35); *c*) la arista de un diedro es perpendicular al plano perpendicular a sus caras (XI, 19).

La demostracion analítica de esta construccion es sencilla: sea *O A* el eje de las x, la jeneratriz *O B* el de las z i $a = \frac{1}{2}$ *O A*; en coordenadas polares, tendremos para las superficies cilíndrica, cónica i la del semicírculo:

$$r \text{ sen } \theta = 2 a \cos \phi, \text{ sen } \theta \cos \phi = {}^1/_2, \; r = 2 a \text{ sen } \theta.$$

Como estas tres superficies se cortan en *P*, será,

$$\text{sen } \theta = \tfrac{1}{2} \; .\dot{}. \; \rho^3 = r \, (\text{sen } \theta_3) = 2 a_3,$$

siendo ρ la proyeccion de *O P* i el lado del cubo que se busca.

Otros de los pitagóricos conocidos fueron *Teodoro* de Cirene, *Teetetes* su alumno, *Timeo* de Locres, i *Brison* de Heraclea. *Teodoro* probó jeométricamente que las raices cuadradas de 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 i 17 son inconmensurables con la unidad; *Brison* trató de calcular el área del círculo, inscribiendo i circunscribiendo cuadrados que transformaba en cierto número de polígonos; i por último tomaba para el área del círculo, el medio aritmético de las áreas poligonales.

OTRAS ESCUELAS GRIEGAS

Ademas de las escuelas de Mileto i de Tarento, florecieron en aquella época las de Quios, de Elea i de Tracia,

Enópidas de Quios (—500 a—440), astronómo, resolvió los dos problemas que siguen: Bajar una perpendicular de un punto a una recta (I, 12); construir sobre una recta un ángulo igual a otro (I, 23).

En Elea, distinguiéronse *Jenófanes*, *Parménides*, *Zenon* i *Meliso.*

Zenon (—495 a—435), emitió la célebre paradoja de Aquiles i la tortuga: Pretendia que Aquiles, con un andar diez veces mas rápido que el de una tortuga, no la alcanzaria jamas, si ésta se encontraba a 1,000 estadíos de aquél; porque, decia Zenon, una vez que Aquiles haya recorrido los 1,000 estadíos, la tortuga habrá adelantado cien mas; i cuando Aquiles haya recorrido estos 100, la tortuga habrá andado 10 mas, i así sucesivamente; de modo que Aquiles se irá acercando indefinidamente a la tortuga sin poder alcanzarla jamas. La causa del error de Zenon proviene de que no admitia que el espacio pudiera dividirse indefinidamente. Este problema aparece en todos nuestros textos de áljebra con el nombre de «problema de los correos», i es debido a Clairaut. Si representamos por x la distancia que ha de recorrer la tortuga ántes de ser alcanzada, $1{,}000+x$ será la recorrida por Aquiles; i de la ecuacion $1{,}000+x=10x$ sale $x=1{,}000:9=111{,}11\ldots$

Por otra parte, los espacios sucesivos recorridos por la tortuga, forman una série cuya suma es

$$S=100+10+1+0{,}1+0{,}01+\ldots$$

o bien

$$\text{lím } S=\frac{a}{1-r}=\frac{100}{1-0{,}1}=1{,}000:9.$$

Estas i otras paradojas de la Escuela de Elea, indujeron a los griegos a rechazar las cantidades infinitamente pequeñas, i en su lugar emplearon el método de exhaucion.

La escuela *atomística* de Tracia fué fundada por *Leucipo* discípulo de Zenon; *Demócrito* i *Epicuro* fueron sus sucesores.

Demócrito (—460 a—370) de Abdera, escribió sobre filosofía, jeometría i aritmética, obras todas que han desaparecido.

Desde fines del siglo II, la intelectualidad griega se manifiesta con todo su esplendor en Atenas i Cnido.



ESTUDIOS CRÍTICOS

SOBRE LA FLORA DE CHILE

POR

K. REICHE

(Continuacion)

Familia BORRAJINÁCEAS

Flores actinomorfas, rara vez cigomorfas (*Echium*), pentámeras o rara vez de otro tipo (*Cordia*), hemafroditas. Cáliz cilíndrico, 5-lobulado o partido en 5 segmentos profundos. Corola hipocraterimorfa o infundibuliforme, de 5 (en *Cordia* de 10-12) divisiones de estivacion imbricada, a veces contorneada. Estambres del mismo número de las divisiones del limbo e insertados en el tubo corolar. Disco existente. Jineceo súpero, bicarpelar. Estilos 1-2. Fruto una drupa con un hueso de 4 celdas; o un fruto seco que se parte en 2 frutos parciales (nuecesitas) dispermos o en 4 frutos parciales monospermos. Semillas con poco endospermio.—Plantas herbáceas o leñosas, jeneralmente peludas hasta cerdosas. Hojas alternas, rara vez opuestas (*Allocarya*), sin estípulas. Flores dispuestas en cincinos por fin muy

alargados.—Mas que 80 jéneros distribuidos sobre el globo; en Chile 11 jéneros con representantes indíjenas; 2 (*Lycopsis* i *Echium*) son malezas de oríjen europeo.

Clave de las subfamilias

I. Estilo terminal en el ápice del ovario.
  A. Estilo bipartido con las ramitas bífidas. Drupa.......... I. *Cordioídeas*
  B. Estilo sencillo, o bífido o 2 estilos.
    1. El estilo sin anillo peludo...... II. *Ehretioídeas*
    2. El estilo con un anillo peludo debajo del estigma............ III. *Heliotropioídeas*
II. El estilo brota por entre las 4 divisiones del ovario.......... IV. *Borrajinoídeas*

Subfamilia primera: *Cordioídeas*

Un solo jénero. Arbusto de las prov. boreales con las flores blancas.......... 1. *Cordia*

1. *Cordia*.—L.

Cáliz cilíndrico o acampanado con el ápice 3-5-dentado i los dientes ± partidos. Corola infundibuliforme, hipocraterimorfa o acampanada, de 4 a muchas divisiones jeneralmente contorneadas en el boton. Estambres del número de las divisiones corolares, insertados en el tubo. Ovario 4-locular con un óvulo en cada celda. Estilo largo, bipartido i las ramitas bífidas. Fruto rodeado por el cáliz persistente, drupáceo, con el mesocarpio delgado, i el endocarpio en forma de un hueso durísimo que contiene 1 (-3) semillas. Endospermio mui reducido. Embrion plegado. Plantas leñosas con las hojas alternas, a veces casi opuestas, enteras. Inflorescencias variadas.—Ca. 230 especies principalmente de la zona tropical de América, en Chile una sola especie de la seccion *Sebestenoides* DC.

1. C. DECANDRA Hook et Arn. Bot. Beech. páj. 38 tab. X.—Gay IV páj. 455. "Carbon".

Arbolito o arbusto con las ramas áspero-peludas, por fin peladas. Hojas alternas, casi sésiles, oblongo-lanceoladas, largamente atenuadas en el ápice; cara superior áspera; cara inferior ceniciento-peluda, arrugada por los nervios prominentes, las márjenes dobladas hácia abajo; de 4-6 cm. de largo. Flores cortamente pedunculadas, cimoso-paniculadas hácia el estremo de las ramas. Cáliz acampanado, estriado, negro-peludo, de 1 cm. de largo. Corola vistosa, de un blanco puro, 10-12- lobulada, infundibuliforme, de 2-2, 5 cm. de largo. Estambres 10-12, de largo desigual; los filamentos peludos i mui prominentes en la rejion de su insercion. Estilo mas largo que los estambres. El fruto globoso, apiculado, de 1 cm. de diámetro, casi hasta el ápice rodeado por el cáliz persistente i por fin irregularmente hendido; el hueso jeneralmente monospermo. Testa blanca. Troncos de 2–3 m.

En el interior de las provincias de Atacama i Coquimbo; alcanza a su límite austral cerca de Illapel (31½° l. m.). Florece en la primavera, algunos ejemplares hasta el verano; los frutos maduran en Enero, Febrero.—La madera dura con el corazon negro útil en la ebanistería; a veces usada como leña o para quemar carbon.

Subfamilia segunda: *Ehretiídeas*

Un solo jénero. Plantas de las provincias boreales con los tallos tendidos i las flores rojizas.............................. 2. *Coldenia*

2. *Coldenia*.—L.

Cáliz de 4-5 divisiones profundas, angostas. Corola con el tubo corto, en el interior desnudo o con 5 pliegues prominentes; el limbo de 5 divisiones horizontales de prefloracion imbricada. Estambres 4-5, con los filamentos cortos, desiguales, unidos al tubo corolar. Ovario ovóide, en las especies chilenas marcadamente 4-lobulado i 4-locular; el estilo ± profundamente bipartido; (en las especies chilenas lo es solamente en su estremo superior; las divisiones son solamente a la lijera pegadas entre si). El fruto se deshace en 4 nuecesitas. Semillas sin endos-

permio.—Hierbas o arbustitos hirsutos con las ramas nudosas tendidas al suelo i ± dicótomas. Hojas alternas, jeneralmente enteras i pequeñas. Flores axilares, amontonadas.—Ca. 12 especies tropicales i sub-tropicales de la rejion occidental de América, desde California al Norte de Chile. Las especies chilenas (las 5 admitidas a continuacion probablemente han de reducirse!) son de la seccion *Tiquilia* DC. i deben compararse con las del Perú i de Bolivia; la *C. dichotoma* (R. et P.)Lehm = *Lithospermum dichotomum* R. et P. Flor. per. et chil. II páj. 5 tab. III parece poco diferente de *C. atacamensis* Phil.

I Nuecesitas grandes (2, 5 mm. de largo), semi-elipsoídeas, con las márjenes angostamente aladas............................... *1. grandiflora*
II. Nuecesitas mas pequeñas (0,75-1 mm. de largo), semi-globosas..........................
A. Tallos exactamente dicótomos. Láminas con los nervios hundidos........ 2. *litoralis*
B. Tallos irregular-ó difusamente ramosos (Especies mal definidas).........
1. Cara superior de la lámina arrugada por los nervios hundidos.......
a. Corola ± del doble bajo del cáliz .... 3. *atacamensis*
b. Corola ± del largo del cáliz... 4. *paviflora*
2. Cara superior de la lámina mui pequeña no arrugada.................
a. Los nudos de los tallos y las bases de las láminas largamente blanco-peludos. Hojas indistintamente pecioladas............................ *5. paronychioides*
b. Las partes respectivas peludas. Láminas sobre pecíolos ± de su propio largo................................ 6. *tenuis*

* 1, C. GRANDIFLORA Phil. Viaje á la prov. Tarap. pj. 55 N.° 241.

Planta subleñosa, con los tallos tendidos, glandulosos-pelu-

dos. Hojas angostamente oblongo-lanceoladas, atenuadas en ambos estremos, arrugadas, densamente blanco-cerdosas por encima, peludas por debajo, las márjenes enroscadas y ± encrespadas, de 10-12 mm. de largo sobre pecíolos de 5-6 mm. Flores aglomeradas. Cáliz de 7-8 mm. de largo, profundamente partido en 5 divisiones puntiagudos, híspidas, membranosas entre medio de ellas. Corola azul-rojiza, *grande*, de 12 mm. de largo. Estambres del largo de la corola; los filamentos prominentes al interior del tubo corolar. Estilo bipartido en su estremo superior, seguramente no "bipartibilis". Nuecesitas semi-elipsoídeas, negras, jaspeadas de blanco, plano-convexas, con las márjenes aladas; de 2, 5 mm. de largo. Tallos 0,2-0,25 m.

Provincia de Tarapacá (Médanos de Pica). Marzo.

* 2. C. LITORALIS. Phil. Flor. atac. N.° 248; (*C. mitis* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 229; *C. virens* Phil. l.c.).

Planta perenne, ceniciento-híspida hasta verdosa (en caso de ser ménos híspida, *C. virens*); con los tallos tendidos, *marcadamente dicótomos*; los entrenudos mas largos que las hojas. Las hojas amontonadas en los nudos de los tallos; láminas aovadas, atenuadas en ámbos estremos, arrugadas en la cara superior por los nervios hundidos; las márjenes lijeramente enroscadas; láminas de 4 6 mm. sobre pecíolos de igual largo. Flores sésiles entre las hojas. Cáliz de 5 mm., de 5 divisiones lineares, puntiagudas, híspidas. Corola roja, del doble largo del cáliz; el tubo solamente del largo de este último. Estambres mas cortos que la corola. Estilo como en la especie anterior. Nuecesitas cenicientas, semi-globosas, de 0.75 mm. de largo. Tallos 0,05-0,3 m.—Las muestras orijinales de *C. litoralis* con su raiz delgada serán de un año de edad; pero probablemente persiste la planta y con sus raices entónces mas gruesas es la *C. mitis* y *C. virens*.

En la zona litoral i en el interior de la provincia de Atacama.

* 3. C. ATAMENSIS Phil. Flor. atac. N.° 249.

Planta subleñosa, ceniciento híspida, con los tallos ± derechos hasta tendidas; los entrenudos cortos. Hojas oblongo-aova-

das, atenuadas en ámbos estremos, arrugadas, blanco-bíspidas por encima, peludas por debajo, con las márjenes enroscadas; láminas de 5-6 mm. sobre pecíolos de 4 mm. de largo. Cáliz de 4-5 mm., membranoso entre las 5 divisiones lineares, puntiagudas, híspidas. Corola de un morado pálido con el tubo amarillento; de 8-10 mm. de largo. Estambres ± del largo de la corola. Estilo como en la especie anterior. Nuecesitas cenicientas, semi-globosas, de 0,75 mm. de largo. Tallos 0,05-0,2 m.

En el interior de la provincia de Antofagasta (San Pedro de Atacama' Peine, Tilomonte.

*4. C. PARVIFLORA Phil. Viaje a la prov. Tarap. paj. 55 N.º 244.

Planta leñosa, ceniciento-híspida, con los tallos tendidos, irregularmente dicótomos, los entrenudos largos. Hojas lanceoladas, *arrugadas*, blanco, híspidas por encima, peludas por debajo, con las márjenes enroscadas; láminas de 3-4 mm. sobre pecíolos de igual largo. Las inflorecencias en las dicotomías i agrupadas en espigas a lo largo del estremo de las ramas. Cáliz de 4 mm., como en las otras especies. Corola roja con la garganta mas oscura, solamente de 5 mm. de largo. Nuecesitas sub-globosas, cenicientas, jaspeadas de negro, de 1 mm. de largo. Tallo 0,2 m. Afin a *C. atacamensis.*

Provincia de Tarapacá (Socaire, 2,600 m.).

* 5. C. PARONYCHIOIDES Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 55 N.º 242.

Planta perenne, algo leñosa, con los tallos tendidos, *difusamente ramosos.* Hojas amontonadas en los nudos, *mui pequeñas* (5 mm.), angostamente oblongas; las márjenes enroscadas; la lámina con pelos largos i tiesos principalmente hácia la base. Flores sésiles en las axilas. Cáliz de 2 mm. de largo, con 5 divisiones hirsutas, alesnadas. Corola poco mas larga que el cáliz. Nuecesitas semi-elipsoídeas, negruzcas, de 1 mm. de largo. Tallos 0,2–0,4 m.

Provincia de Tarapacá (Pampa del Tamarugal).

* 6. C. TENUIS Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 55 Núm. 243.

Como número 4. *C parviflora* de la que difiere por las hojas mas pequeñas (la lámina con el pecíolo solamente de 5 6 mm.); la lámina no arrugada; los glomérulos de ménos flores. — Talvez faltan las arrugas en consecuencia de la pequeñez de la lámina i entónces número 4 i número 6 serian idénticas.

Provincia de Tarapacá (Tambillo).

Observacion. C. phaenocarpa Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 56 N.° 245. = *Heliotropium phaenocarpum* (Phil) R.; *C. glabra* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 230 = *Frankenia glabrata* Phil.

Sub-familia.—*Heliotropioídeas*

Un solo jénero. Arbustitos o plantas herbáceas de las provincias boreales i centrales........................... .... 3. *Heliotropium.*

3. *Heliotropium* L.

Cáliz de 5 divisiones lineales o lanceoladas. El tubo corolar cilíndrico o algo dilatado hácia la boca, sin escamas, pero ± plegado en el desprendimiento de los 5 lóbulos del limbo los que son de prefloracion imbricada. Estambres 5, con los filamentos mui cortos e insertados ± en el medio del tubo corolar Ovario ± marcadamente 4-lobulado. Estilo de forma variada; en las especies chilenas con el estigma corto, funjiforme (= en forma de callampa) o largo, cilíndrico, bipartido. El fruto se deshace en 4 nuecesitas monospermas o en 2 nuececsitas dispermas. — Plantas anuales o perennes, herbáceas o leñosas, ± hirsutas hasta peladas, a veces glandulosas. Las hojas jeneralmente alternas, enteras. Flores dispuestas en cincinos. Corolas blancas, violáceas, rara vez amarillas. — La 230 especies principalmente de las rejiones cálidas del globo, en Chile talvez unas 18 especies de las que algunas son mal definidas ×).

---

(1) *H. stylosum.* Phil. véase entre las especies problemáticas *Cryptanthe.*

Clave de las secciones

I. El fruto maduro se parte en 4 nuecesitas monospermas .... 1 *Eu Heliotropium*
II. El fruto se parte en 2 nuecesitas dispermas ± coherentes hasta completamente separadas ....
A. El estigma es funjiforme (véase arriba). 2. *Heliophytum*.
B. El estigma es cilíndrico, bipartido; el estilo con un engrosamiento circular debajo del estigma .... 3. *Cochranea*.

Seccion 1. *Eu-Heliotropium*

I. Planta glauca con las hojas espatulado-lineares .... 1. *curassavicum*.
II. Plantas verdes con las hojas oblongas o elípticas.
A. Los frutos maduros no arrugados, inclusos en el cáliz.
1. La lámina angostada en el pecíolo. 2. *paronychioides*.
2. La base de la lámina es obtusa..... 3. *Geissei*.
B. Los frutos maduros son grandes i exceden del cáliz .... 4. *phaenocarpa*.

Seccion 2. *Heliophytum*

Una sola especie .... 5. *Kingi*.

Seccion 3. *Cochranea*

Esta seccion es el jénero *Cochranea* Miers, Contrib. II (1860-1869) páj. 194-202, i comprende las especies 3 a 5 de la seccion Eu-Heliophytum del jénero *Heliophytum* en DC. Prodr. IX páj. 551 i las especies nuevamente agregadas por Miers i Philippi. En vista que el *H. Kingi* reune la forma del estigma de Eu-Heliotropium con el fruto de Cochranea, conviene incluir esta última en el jénero ya mui polimorfo de Heliotropium. O. Kuntze hizo la misma indicacion.

I. Corolas amarillas.
A. Las hojas casi cilíndricas, con las márjenes fuertemente enroscadas .... 6. *pycnophyllum.*
B. Las hojas planas con las márjenes no enroscadas............ 7. *linariifolium.*
II. Corolas blancas, a veces tirando al violáceo con la garganta amarilla ....
A. Las márjenes de la lámina almenado-encrespadas .... 8. *rugosum.*
B. Las márjenes lisas.
a. Las hojas marcadamente carnosas, espatulado-oblongas.... 9. *crassifolium.*
b. Las hojas no carnosas.
α. Hojas largamente lineares, de 3-6 cm. sobre 2-3mm.
O Estigma mas corto que la mitad del estilo............ 10. *longistylum.*
OO Estigma hasta de la mitad del largo de todo el estilo.............................. 12. *stenophyllum.*
β Hojas mas cortas.
o Estigma ± del largo de la mitad de todo el estilo.
× Hojas anchamente lanceoladas, de 1-3 cm. sobre 3-5 mm............... 12. *floridum*
× × Hojas lineares, de 5 cm. sobre 6-7 mm....... 13. *corymbosum*
oo Estigma mas largo que la mitad de todo el estilo....
× Hojas oblongo-lineares, lanceoladas etc.............,
+ Planta casi pelada, barnizada............. 14. *glutinosum*
+ + Ramitas nuevas

blanco-peludas.......... 15. *mysotifolium*
++ + Toda la planta cortamente híspida... 16. *hispidulum*
×× Hojas lineares, casi cilíndricas por las márjenes fuertemente enroscadas......................
+ Inflorescencias por fin alargadas................ 17. *chenopodiaceum*
++ Inflorescencias mui cortas, hojosas....... 18. *inconspicuum*

Seccion I *Eu-Heliotropium.*

1. H. CURASSAVICUM L. Sp. Pl. 130—Gay IV páj. 459; (*H. chilense Bert.*, "Jaboncillo, Cama de Sapo".

Planta perenne, pelada, *glauca*, de muchos tallos tendidos, ramosos; surcados cuando secos. Hojas numerosas, alternas u opuestas, linear-lanceoladas, en las muestras chilenas mas bien linear espatuladas, enteras, de 1,5-3 cm. de largo. Inflorescencias multifloras, solitarias o jeminadas. Flores pequeñas, sin brácteas. Corola blanca, del doble largo del cáliz. Estambres nsertados en la parte inferior del tubo corolar, con las anteras sésiles, linear-lanceoladas. Estigma ancho, casi sésil, funjiforme. Nuecesitas peladas. Tallos jeneralmente de 0, 1-0, 3 m. de largo, a veces de dimensiones mas considerables, formando céspedes estensos.

Planta latamente dispersa en las rejiones tropicales i sub-tropicales del globo; en Chile desde Tacna hasta la provincia de Maule, principalmente en la zona litoral i en localidades salobres del interior (Renca cerca de Santiago). Enero, Febrero.

2. H. PARONYCHIOIDES DC. Prodr. IX paj. 565.-Gay IV páj. 459.

Planta anual, híspida, de varios tallos irregularmente dicótomos, tendidos. Hojas alternas u opuestas, trasaovado-oblongas, *atenuadas en un pecíolo* poco mas corto que la lámina obtusa; de 2-2,5 cm. de largo. Inflorescencia axilares, multiflores. Flores

pequeñas, sin brácteas. Corolas blanco-azulejas, poco mas largas que los cálices. Anteras sésiles, insertadas en el medio del tubo corolar, cortas, oblongas. Estigma ancho, casi sésil, funjiforme. Nuecesitas peladas. Tallos 0,03-0,15 m.

En localidades arenosas desde las cordilleras de Coquimbo a Chillan, acarreado por los rios en los arenales del Maule, Itata etc. Tambien en la Arjentina (Nahuelhuapi, Cholile). Enero, Febrero.

3. H. GEISSEI F. Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90. (1895) páj. 352.

Planta anual, cortamente peluda, de varios tallos tendidos, sencillos o ramosos. Hojas ínfimas en roseta, las tallinas jeneralmente opuestas; láminas anchamente elípticas, *obtusas en ámbos estremos*, cubiertas de pelos cortos, sencillos con la base globosa, amarilla i otros pelos glandulosos. Inflorescencias axilares i terminales, solitarias i jeminadas, rara vez ternadas, multifloras. Flores sin brácteas. Divisiones calicinales linear-espatuladas. Corola del doble largo del cáliz, blanca con la garganta amarilla; por fin morada. Anteras lineares sésiles en la base del tubo corolar. Estigma ancho, sésil, funjiforme. Nuecesitas papilosas, recorridas por 3 costillas en el lado esterior. Tallos 0,1-0,4 m.—Acaso una especie estranjera (compare *H. europaeum L.*) casualmente introducida?

En terrenos cultivados de las provincias de Aconcagua i Valparaiso.

* ?4. H. PHAENOCARPAM (Phil.) R.; (*Coldenia phaenocarpa* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 56 N.° 245.)

Conócese solamente el estremo de una ramita dicótoma, cubierta de pelos recostados. Hojas opuestas, oblongo-elípticas obtusas, atenuadas en el pecíolo. Cara superior peluda con escepcion de los nervios pocos hundidos; cara inferior peluda principalmente sobre los nervios. Láminas hasta 12 mm. de largo sobre pecíolos de 7 mm. Las flores en glomérulos axilares. Divisiones del cáliz lineares. Corola blanca, poco mas larga que el cáliz. *Nuecesitas grandes*, mas largas que el cáliz, peladas, arrugadas en estado seco, bastante coherentes entre sí.—Especie de clasificasion insegura en vista del material insuficiente.

Provincia de Tarapacá (Calcalhuay).

Seccion II. *Heliophytum.*

* 5. H. KINGI (Phil.) R.; (*Cochranea Kingi* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 350.)

Arbustito mui ramoso, *verde, pelado barnizado.* Hojas numerosas, lineares, casi cilíndricas en vista de las márjenes fuermente enroscadas; obtusas, de 6 mm. de largo. Ramitas cortas, hojosas en las axilas. Ramas hojosas casi hasta las inflorescencias dicótomas. Flores sésiles. Cáliz solamente de 2, 5 mm, de largo partido casi hasta la base en 5 divisiones triangular-lanceoladas. Tubo corolar infundibuliforme, casi del triple largo del cáliz. Corola blanca con el limbo de 7 mm. de diámetro, pero aumentando despues de la floracion. Estambres ocultos en el tubo corolar. Estilo con el estigma sésil, fanjiforme. El fruto se deshace en 2 cocos dispermos.

Provincia de Atacama (Carrizal).

Seccion III *Cochranea.*

* 6. H. PYCNOPHYLLUM Phil. Flor. atc. N.° 254; (*Cochranea pycnophylla* F. Phil. e sched.; *Heliotropium brevifolium* Phil. Anal. Univ. Santiago vol. 90 (1895) páj. 357; *H. breanum* Phil. l. c.).

Arbustito mui ramoso, *ceniciento-hirsuto.* Hojas mui numerosas, lineares, gruesas, casi cilíndricas, con las márjenes enroscadas; obtusas, de 8-10 mm. de largo. Ramitas cortas, hojosas en las axilas*). Las ramas son hojosas hasta las inflorescencias cortas, dicótomas. Flores en las ramitas no numerosas, sésiles. Cáliz cilíndrico, ± hasta el medio partido en 5 divisiones lineares. Tubo corolar hasta del doble largo del cáliz (de 6-8 mm). Limbo corolar de 8 mm. de diametro, *de un amarillo anaranjado.* Estambres insertados en el medio del tubo corolar e inclusos en él. Estigma grueso, corto, una cuarta parte del largo total del estilo. Por el estigma corto difiere de la *Cochranea hispidula* Miers.

Provincia de Atacama, principalmente en la costa (Cachinal).

(*) Como en todas las especies de esta seccion.

* 7 H. LINARIAEFOLIUM Phil. Flor. atac. núm. 251; Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 354; *H. linearifolium* F. Phil. Catal. pl. vasc. chil. páj. 212, error de pluma).

Arbustito mui ramoso, *verde*, sembrado de pelos cortos, recostados i dirijidos hácia el estremo de las ramas. Hojas lineares, con el ápice agudo u obtuso, adelgazadas hácia la base; las márjenes no enroscadas, de 2-4 cm. de largo. La rejion floral de las ramas jeneralmente desnuda. Ramitas florales largas, bífidas. Las flores sésiles. Cáliz cilíndrico, partido casi hasta la base en 5 divisiones lineares, angostas. Tubo corolar 1½ veces del largo del cáliz. *El limbo de color amarillo intenso,* de 7-8 mm. de diámetro. Estambres insertados en el medio del tubo corolar, las anteras alcanzan a la garganta. Estilo corto (su ápice queda bajo el nivel de las anteras); el estigma mas corto que la mitad de todo el estilo. *Philippi* Anal. l. c. dice, que las corolas de su muestra orijinal eran blancas i las de otra muestra posteriormente cojida eran amarillas; pero como el ejemplar orijinal concuerda perfectamente con el mio cuyas corolas eran amarillas, creo que Phil. se equivocó.

Arbustito sumamente ornamental de la zona litoral de la provincia de Atacama. Setiembre a Diciembre.

* 8. H. RUGOSUM Phil. Flor. atac. núm. 252; *H. Izagae* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 355; *H. rosmarinifolium* Phil. l. c. vol. 43 (1873) páj. 514; *Cochranea sinuata* Miers l. c. páj. 196; *C. rugosa* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 351; *C. taltalensis* Phil. l. c. páj. 349; *C. rosmarinifolia* Phil. l. c. páj. 349).

Arbustito mui ramoso con las ramas nuevas densamente pubescente-hirsutas i glandulosas. Hojas tupidas, lineares, atenuadas hácia la base, obtusas, con la cara superior cuando nueva *barnizada i mui arrugada*; las márjenes enroscadas i *arrugado-almenadas*; la cara inferior tomentoso-pubescente, de nerviacion pinada; de 2-4 cm. de largo. Las ramas son hojosas hasta las inflorescencias cortas, dicótomas, apretadas. Flores sésiles. Cáliz mui peludo, de 5 divisiones profundas, lineares, agudas; de

1 Como en todas las especies de esta seccion.

2-3 mm. de largo. Tubo corolar ± del largo del cáliz; el limbo blanco de 5 mm. de diámetro. Anteras ocultas en el tubo corolar. Estigma algo mas largo que la mitad de todo el estilo. Arbusto de 1-2 m. de alto.

Provincia de Atacama principalmente cerca de la costa.

* 9. H. CRASSIFOLIUM Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 515; (*Cochranea crassifolia* Phil. l. c. vol. 90 (1895) páj. 349).

Arbustito mui ramoso, con las ramas ± peludas. Hojas numerosas, *carnosas*, oblongo lineares hasta espatuladas, atenuadas hácia la base, poco peludas de pelos cortos, tiesos, engrosados en la base; de 2-4 cm. de largo. El estremo de las ramas es casi desnudo i se abre en las inflorescencias dicótomas. Flores numerosas, sésiles. Cáliz hasta la base partido en 5 divisiones lineares, agudas. *Corola de un violáceo oscuro.* Tubo corolar (durante la floracion) del largo del cáliz. Las dimensiones de la corola aumentan mucho con el tiempo, alcanzando el diámetro de la corola por fin a 12 mm. Estigma mas largo que la mitad de todo el estilo.

Zona litoral de la provincia de Atacama (Huasco).

* 10. H. LONGISTYLUM Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 515; (*Cochranea longistyla* Phil. l. c. vol. 90 (1895) páj. 349; *H. vernicosum* Phil. l. c. páj. 355).

Arbustito mui ramoso, *casi pelado, pero finamente papiloso i con los órganos nuevos barnizados.* Hojas mui numerosas, anchamente lineares, con la base atenuada i las márjenes enroscadas, enteras, con el nervio mediano mui marcado; hasta 4-5 cm. de largo. Las ramas llevan hojas hasta la rejion floral. Inflorescencias repetidas veces dicótomas. Flores sésiles. Divisiones calicinales lineares, de 4 mm. Tubo corolar poco mas largo. Diámetro del limbo (de color desconocido) de 8-10 mm. Estambres insertados en la mitad superior del tubo corolar. Estigma mas corto que la mitad del estilo. Nuecesitas arrugadas.

Zona litoral de la provincia de Atacama (Carrizal Bajo).

* 12. H. FLORIDUM (DC.) Clos, Gay IV páj. 457; (*Heliophy-*

tum floridum DC.; *Cochranea florida* Miers l. c. páj. 198; *Heliotropium longiflorum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 354).

Arbusto mui ramoso con ramitas hojosas en las aristas, polimorfo en cuanto a la forma de las hojas i al tegumento. Hojas tupidas, sésiles, oblongas, linear-lanceoladas hasta lineares (var. δ, Clos l. c.); las márjenes de las láminas anchas ménos enroscadas que las de las angostas; o casi peladas o principalmente hácia las marjenes o hácia el lado inferior (var. β *Bridgesii* DC. Prodr. IX páj. 553) o en ámbas caras sembradas de pelos cortos, ríjidos; de 1-3 cm. de largo sobre 3-5 mm. de ancho; en la var. *latifolium* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 516, el tallo i las hojas (hasta 4 cm. de largo 1 cm. de ancho) llevan pelos recostados. El estremo de las ramas se abre en una panícula de inflorescencias dicótomas. Flores sésiles. Cáliz hasta la base partido en 5 divisiones lineares, de 5 mm. Corola con el tubo de 6 mm. de largo i el limbo blanco-violáceo con el centro amarillo, *ancho* de 8-10 mm. de diámetro; pero parece, que estas dimensiones aumentan con la edad de la flor. Anteras sésiles en el medio del tubo corolar. Estigma poco mas corto que la mitad de todo el estilo. Arbusto de 0,6-1 m. — La definicion de esta especie con sus variedades es insuficiente.

Provincias de Atacama i Coquimbo, principalmente en la zona litoral. Setiembre a Diciembre.

11. H. STENOPHYLLUM Hook. et Arn. Bot. Beech. páj. 38.- Gay IV páj. 456; (*Heliophytum stenophyllum* DC.) "Palo Negro".

Arbusto mui ramoso, de un verde oscuro; las ramas cortamente hirsutas hácia el estremo. Hojas lineares, las adultas casi peladas por encima, lijeramente peludas por debajo; las márjenes marcadamente enroscadas en las hojas nuevas, pero mui poco las adultas; de 3-6 cm. de largo sobre 2-3 mm. de ancho. El estremo de las ramas se abre en una panícula de inflorescencias dicótomas. Cáliz hasta la base partido en 5 divisiones lineares, de 5 mm. Corola con el tubo de 3-4 mm. de largo i el limbo blanco-violáceo de 5-6 mm. de diámetro. Anteras sésiles en la

mitad del tubo corolar. Estigma poco mas largo que la mitad de todo el estilo. Arbusto de 1-1,5 m.

En la zona litoral i en el interior de las provincias de Coquimbo, Aconcagua i Valparaiso (La Calera). Setiembre a Enero.

var. *rosmarinifolium* DC. Prodr IX páj. 552 (bajo *Heliophytum; Cochranea conferta* Miers, l. c. páj. 194 tab. 53 A.)

Apenas diferente del tipo, con las hojas mas largas i mas ralas.

Provincia de Valparaiso (Quillota, Llaillai).

* 13. H. CORYMBOSUM (Miers) R.; (*Cochranea corymbosa* Miers l. c. páj. 195.

Arbustito mui ramoso, poco peludo, con las ramitas largas. *Hojas anchamente lanceoladas*, con el ápice cortamente acuminado, obtuso; la base largamante atenuada en un pecíolo algo dilatado en su insercion; la lámina delgada, sub-membranosa, con los nervios delgados; casi pelada con escepcion de las márjenes i del nervio principal que son áspero-peludos; largo total de la hoja de 5 cm. sobre 6-7 mm. de ancho. El estremo de las ramas es largo, *desnudo*. Inflorescencia flojamente dicótomo-ramosa. Las flores bastante grandes; las ínfimas cortamente pedunculadas, las otras sésiles. Divisiones calicinales de 4-5 mm. lanceoladas. Tubo corolar de 6-7 mm; el limbo (probablemente blanco) de 10 mm. de diámetro. Estigma poco mas corto que la mitad de todo el estilo. — Falta en las colecciones del Museo Nacional.

Provincia de Coquimbo.

* 14. H. GLUTINOSUM Phil. Flor. atac. Núm. 253; (*Cochranea glutinosa* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 349).

Arbustito mui ramoso, casi pelado, *pero densamente sembrado de puntos amarillos, glandulosos que le dan un aspecto barnizado.* Hojas oblongo-lineares, atenuadas en ámbos estremos, agudas, con las márjenes enroscadas; de 1,5-2 cm. de largo. Las ramas son hojosas hasta las inflorescencias repetidas veces dicótomas. Flores algo ralas, cortamente pedunculadas. Cáliz partido hasta la base en 5 divisiones lineares, agudas, hirsutas,

por fin oblicuamente estendidas. Tubo corolar ± del largo del cáliz. Limbo de 8 mm. de diámetro. Estigma mucho mas largo que la mitad de todo el estilo.

Cordillera de la provincia de Atacama.

15. H. MYOSOTIFOLIUM (Miers) R.; (*Heliophytum stenophyllum* var. *myosotifolium* DC. Prodr. IX páj. 552, Gay IV páj. 456; *Cochranea myosotifolia* Miers l. c. páj. 197; *C. hebecula* Miers l. c. pj. 199).

Arbustito mui ramoso *con las ramitas nuevas ceniciento-peludas.* Hojas tupidas, lineares, atenuadas hácia la base, con el ápice obtuso; las márjenes enroscadas; en ámbos lados áspero-peludas; de 1,5-2 cm. de largo sobre 2-3 mm. de ancho. Inflorescencias dicótomas. Flores numerosas, sésiles. Cáliz de 4-5 mm. El tubo corolar ± de la misma estension, el limbo blanco de 7-8 mm. Las anteras alcanzan al tubo corolar. Estigma mucho mas largo que la mitad del estilo.

Provincia de Coquimbo.

* 16. H. HISPIDULUM (Miers) R.; (*Cochranea hispidula* Miers l. c. páj. 201; *Heliotropium hispidulum* Phil. Anal. Univ. Santiago. vol. 90 (1895) páj. 356; *H. canum* Phil. l. c. páj. 356).

Arbustito mui ramoso con las ramitas nuevas híspidas. Hojas numerosas, espatulado-lineares, obtusas, algo carnosas, con las márjenes mui enroscadas, *híspidas en ámbas caras*; de 8-15 mm. de largo sobre 1-2 mm. de ancho; en las especies sinónimas tambien de forma oblongo-linear o lanceolado-linear. Las ramas son hojosas hasta cerca de la rejion floral. Inflorescencias cortas, dicótomas, peludas. Flores poco numerosas, tupidas, sésiles. Tubo corolar del largo del cáliz; el limbo de 5 mm. de diámetro. Cáliz tubuloso, de 2 mm. de largo, partido hasta la mitad en 5 divisiones erguidas. Estigma notablemente mas largo que la mitad de todo el estilo.

En la zona litoral de las provincias de Atacama i Coquimbo.

17. H. CHENOPODIACEUM Clos, Gay IV páj. 458; (*Heliophytum chenopodiaceum* DC.; *Cochranea chenopodiacea* Miers l. c. páj.

201; *H. Pearcei* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 18 (1861) páj. 65, Linneaea XXXIII páj. 188; *Cochranea Pearcei* Phil. Anal. l. c. vol. 90 (1895) páj. 352).

Arbustito despilfarrado-ramoso con las ramas largas, delgadas, ríjidas; las nuevas pubérulas, las adultas cubiertas de una cáscara amarilla, por fin hendida. Hojas alternas, linear-lanceoladas, *casi cilíndricas*, dilatadas hácia la base sésil, con las márjenes fuertemente enroscadas; casi peladas, *pero barnizadas*; de 5-8 mm. de largo. Las ramas se abren en inflorescencias dicótomas, delgadas, glanduloso-pubérulas, con muchas flores pequeñas, sésiles, desprovistas de brácteas. Cáliz cilíndrico-globoso, partido hasta la mitad en 5 divisiones agudas; de 2.5 mm. de largo. Tubo corolar de la misma estension. Limbo blanco-azulado, poco abierto, de 5 divisiones triangular-aovadas. Anteras lanceolado-lineares, un tanto salientes de la garganta corolar. Estigma algo mas largo que la mitad de todo el estilo. Tallos 0,5-1 m.

En el interior de las provincias de Atacama y Coquimbo; algunas variedades tambien mas al Sur.

var. *ericoideum* Miers l. c. paj. 199 (bajo *Cochranea*, como especie; talvez idéntico con *H. Pearcei* Phli).

Difiere del tipo por las hojas mas cortas, lineares, con la cara superior sembrada de pelos ríjidos, engrosados en la base.

En las mismas provincias.

var. *filifolium* Miers l. c. páj. 200 (bajo *Cochranea*, como especie; *Cochranea sentis* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol, 90 (1895) páj. 351).

Difiere del tipo por las hojas mas largas, filiformes, granuloso-glandulosas—como todas las partes mas nuevas de la planta.

En las mismas provincias, pero tambien mas al Sur, hasta Quinteros en la provincia de Valparaiso (*Cochranea sentis*).

var. *sclerocarpum* Phil. como especie bajo *Heliotropium* Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873-páj. 515 y bajo *Cochranea* l. c. vol. 90 (1895) páj. 351.

Arbustito-ceniciento-hirsuto. Hojas mui tupidas, de 1-1,5 cm. de largo.

Provincia de Atacama (Huasco).

* 18. H. INCONSPICUUM R., (*Cochranea parviflora* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 350; el nombre se cambió por existir ya *H. parviflorum* L.).

Arbustito mui ramoso con las ramitas nuevas glanduloso-pubérulas. Hojas tupidas, lineares, con el ápice obtuso y las márjenes enroscadas; la cara superior glanduloso-pubérula; a veces barnizada; la cara inferior tomentosa; largo solamente de 7 mm. Las ramas son hojosas hasta las inflorescencias cortas. Flores sésiles. Cáliz subgloboso, de 5 divisiones lineares, obtusas, solamente de 2 mm. de largo. Corolas pequeñas. Tubo corolar $1\frac{1}{2}$ veces del largo del cáliz. Limbo corolar blanco, de 3mm. de diámetro. Estambres insertados en la mitad superior del tubo corolar, las anteras ocultas en él. Estilo corto, con el estigma mas largo que la mitad del estilo total.

Provincia de Atacama (Breas).

Observacion. H. peruvianum L. (la vainilla) es una planta de adorno. *H. anchusifolium* DC. y *H. auratum* Phil. son de la República Arjentina.

Subfamilia cuarta: *Borrajinoídeas*

I Corolas blancas (en las especies chilenas)
A Nuecesitas ásperas, tuberculadas ó espinudas..............................
1 Arbolitos de J. F. con las flores paniculadas.............................. 6 *Selkirkia*
2 Especies no de J. F..............................
a. Las bases de las nuecesitas gancho-so-espinudas son alargadas a manera de saco mas abajo de su insercion... 4 *Pectocarya*
b. Las bases de las nuecesitas no alargadas hácia abajo..............................

α Hojas opuestas.................... 7 *Alocarya*
β Hojas alternas o las inferiores en roseta..............................
+ Los pedúnculos de los frutos persisten .... 8 *Plagiobotrys*
+ + Los frutos maduros caen con los pedúnculos.......................... 8 *Cryptantha*
B. Nuecesitas lisas y lustrosas. Rejiones antárticas.................................... 11 *Mysotis*
II Corolas violáceas o azules.................... 5. *Cynoglossum*
III Corolas amarillas(*)............................ 10. *Amsinckia*

Borrajinoídeas-Cinoglóseas.

4. *Pectocarya.*—DC.

Cáliz de 5 divisiones angostas. Corola con el tubo del largo del cáliz, en la garganta con 5 escamitas papilosas o sin ellas las divisiones del limbo obtusas, de prefloracion imbricada. Estambres con las anteras sésiles, obtusas. Estilo corto con el estigma en forma de cabezuela. Nuecesitas 4, de contorno linear hasta trasaovado, horizontalmente estendidas, rodeadas por una membrana espinoso-dentada. La radícula del embrion mira a la insercion del fruto.—Hierbas anuales, ± ceniciento-hirsutas con las hojas angostas. Flores mui pequeñas con las corolas blancas.—Ca. 5 especies americanas de las que algunas son afines una a otras; en Chile 2 especies.

I Corola con escamas en la garganta. Nuecesitas de contorno casi linear, jeneralmente 4, acercadas por pares (Seccion *Ctenospermum* (Lehm.) A. Gr.)........................ 1 *lateriflora*
II Corola sin escamas. Nuecesitas de contorno trasaovado, con una cresta lonjitudinal en la cara superior, jeneralmente 1-3 (Seccion *Gruvelia* (DC.) A. Gr.)...................... 2. *pusilla*

(*) Compare tambien *Cryptantha chrysantha*.

1. P. LATERIFLORA DC. Prodr. X páj. 120; (Sinonimía segun Asa Gray, Flora de Calif. I páj. 531 y II páj. 469; *Cynoglossum laterіflorum* Lam.; *C. pilosum* R. et P.; *C. lineare* R. et P.; *Pectocarya chilensis* DC.-Gay IV páj. 480 tab. 52 bis Fig. 2; otros sinónimos DC. Prodr. X páj. 120).

Planta anual con la raiz sencilla, delgada, vertical. Tallos delgados, segun la robustez del individuo uno o varios de la misma raiz. Hojas angostamente lineares, sésiles, las infimas opuestas, la superiores alternas; de 1-2 cm. de largo. Flores estra-axilares. Nuecesitas amarillas, sus márjenes dobladas hácia arriba. Tallos 0,02 0,15 m.

Planta primaveral, mui frecuente en los cerros desde la provincia de Atacama hasta Bio-Bio; tambien en California, el Perú y en la Patagonia arjentina.

2. P. PUSILLA (DC.) A. Gray, Proceed. Am. Acad. XII (1877) páj. 81;—*Gruvelia pusilla* DC. Prodr. X páj. 119.—Gay IV páj. 482 tab. 52 bis Fig. 3; *Cynoglossum pauciflorum* Bert).

Planta delgada, anual, con un solo tallo derecho. En el cuello de la raiz jeneralmente persisten los cotiledones aovado-rómbicos. Hojas tallinas opuestas, linear-oblongas, agudas, solamente de 2 3 mm. de largo. Flores axilares, en corto número hácia el estremo del tallo. Cáliz de 5 divisiones profundas, agudas. Corola mui pequeña. Nuecesitas con las márjenes no dobladas. Tallos 0,08 m.

En las provincias centrales (Valparaiso, O'Higgins). Florece ya Agosto i no se ha observado en los últimos decenios.

5. *Cynoglossum.* — L.

Cáliz de 5 divisiones por fin horizontalmente estendidas o reflejas. Corola con el tubo corto i con el limbo de 5 divisiones obtusas, horizontalmente abiertas. En la garganta 5 escamas obtusas. Estambres 5, ocultos en el tubo corolar, con los filamentos cortos. Estilo con el estigma pequeño. Nuecesitas con el dorso convexo, sembradas de púas ganchosas.—Hierbas bisanuales o perennes, las chilenas algo leñosas en la base; las hojas alternas. Las inflorecencias por fin mui alargadas, sin brác-

teas o (mas rara vez) con ellas. — Ca. 50 especies esparcidas soqre las rejiones templadas i subtropicales del globo; en Chile 2 especies silvestres i 1-2 especies introducidas.

I Toda la planta cenicienta, blandamente peluda.................................... 1 *pictum*
II Plantas ± híspidas..........................
A Los pedúnculos fructíferos mui alargagados, capilares, horizontalmente estendidos. Hojas no decurrentes....... 2 *paniculatum*
B Los pedúnculos no alargados. Hojas decurrentes................................... 3 *decurrens*

1. C. PICTUM Ait. Kew. I páj. 179; DC. Prodr. X páj. 147; Willk. et Lange, Flor. hisp. II páj. 508; (*C. molle* Phil. Linnaea XXIX páj. 18). "Trupa"

Planta robusta, perenne, *en todas partes blandamente peluda* i de un verde ceniciento. Las hojas inferiores oblongo-lanceoladas, atenuadas en un pecíolo largo; hasta 20 cm. de largo; las otras tupidas, sésiles, mucho mas cortas. El estremo del tallo se abre en un número variable de inflorescencias por fin mui alargadas, sin hojas. Cáliz por fin horizontalmente abierto. Corola poco mas larga que el cáliz, de un color rojizo que pasa al azul reticulado de rojo. Las nuecesitas grandes, cada una de 8-10 mm. de largo i densamente cubiertas de púas ganchudas Tallos 0,5-0,8 m.

Planta mui comun en Sud-Europa, en Chile observada desde 1855. Es maleza mui fastidiosa que crece desde el Sur de Santiago hasta la Aracaunía i en La Mocha. Los frutos se enredan facilmente en las lanas de las ovejas. Las hojas sirven para adulterar el tabaco. Noviembre a Febrero.

2. C. PANICULATUM Hook. et Arn. Bot. Beech. páj. 37. — Gay IV páj. 478.

Planta perenne, lacia, con el tallo ramoso, delgado, leñoso hácia la base. Hojas inferiores tupidas, atenuadas en pecíolo, lanceoladas, oblongas o algo trasaovado-oblongas, agudas o apiculadas; las mas grandes, segun los individuos de 5-10 cm. La indicacion de Hook. et. Arn. l. c. que la cara inferior de la lámina es sedoso-cenicienta, no la encuentro verificada en las mues-

tras del Museo. Las hojas superiores sucesivamente mas cortas i ralas. La mitad superior de la planta difusamente ramosa, saliendo las ramificaciones de las axilas de las hojas superiores. Divisiones calicinales primero erguidas, pero reflejas durante la fructificacion. Corolas celestes, pequeñas, de 3-4 mm. de diámetro. *Los pedúnculos fructíferos mui largos (2-3 cm.), delgados i horizontalmente abiertos.* Nuecesitas de 2, 5-3mm de largo. Los tallos se elevan entre medio de los matorrales a 1-2 m.

Desde la cordillera de la costa de la provincia de Valparaiso (Campana de Quillota) hasta Valdivia; tambien en el Perú. Octubre, Noviembre.

var *Azocarti* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 65 (1884) páj. 62 (como especie).

Difiere del tipo por ser ménos híspido, las hojas mas coriáceas, mas angostas i (por la disecacion?) con las márjenes enroscadas. En los frutos no encuentro diferencias.

Provincia de Maule (Constitucion).

3. C. DECURRENS R. et. Pav. Flor. per. et chil. II páj. 6.—Gay IV páj. 479.

Planta perenne, leñosa en la base, de ningun modo anual i herbácea como se dice en la descripcion orijinal; ± híspida. Hojas alternas, delgadas, lanceoladas, agudas, enteras, con los nervios manifiestos, *decurrentes en la base*, produciendo así un tallo alado; hasta 8-10 cm. de largo sobre ca. 2 cm. de ancho. El estremo de las ramas se divide en 2 inflorescencias desprovistas de hojas, con 10-15 flores pedunculadas, vueltas del mismo lado. *Los pedúnculos por fin poco alargados* (1 cm.) *i reflejos.* Divisiones calicinales horizontalmente estendidas durante la fructificacion. Corola blanco-azuleja, ± de 1 cm. de diámetro. Las escamas en la garganta de la corola son obtusas. Frutos maduros desconocidos.—A esta especie refiero el ejemplar de *C. paniculatum* Hook. et Arn. que es número 321 de la coleccion de plant. chil. Hohenacker.

Desde la provincia de Concepcion al Sur; parece planta escasa.

Especie problemática.

1). C. PAUCIFLORUM R. et Pav. Flor. per. chil. II páj. 6.

Planta anual, cenicienta, densamente híspida. Hojas alternas, lanceoladas. Inflorescencias axilares, ± del largo de las hojas, con unas 7 flores cortamente pedunculadas. Corola del doble largo del cáliz.—Acaso una especie de *Cryptantha* o de jénero parecido?

Cerca de Concepcion

6. *Selkirkia.* — Hemsl.

Cáliz corto, de 5 divisiones aovadas, por fin casi ocultas debajo del fruto. Tubo corolar corto, poco dilatado hácia arriba, en la garganta con 5 escamas obtusas. Estambres 5 con las anteras obtusas, inclusas o un tanto salientes, sobre filamentos mui cortos. Estilo incluso en el tubo corolar con el estigma algo engrosado en cabezuela. Nuecesitas en la cara interior con una zona triangular pegadas al estremo del receptáculo piramidal; anchamente aladas i dentadas; su dorso vestido de púas ganchosas. — Arbustito poco peludo con las inflorescencias paniculado-dicótomas. — Jénero monotípico de Juan Fernández.

JF. 1. S. BERTEROI Hemsl. Bot. Challeng. I, III (1884) páj. 48 tab. 57; Johow Flora de J. F. páj. 84; (*Cynoglossum Berterii* Colla.—Gay IV páj. 478).

Las partes nuevas sedoso-peludas, las adultas con numerosos pelos cortos, recostados. Hojas amontonadas principalmente hácia el estremo de las ramas, membranosas, elípticas hasta trasaovado-oblongas, atenuadas en un pecíolo corto; el ápice acuminado-mucronado; el nervio mediano mui marcado; de 3-7 cm. de largo. El estremo de las ramas se abre en una panícula ancha, irregularmente dicótoma, algo hojosa en la base. Flores pedunculadas; los pedúnculos i cálices ceniciento-peludos. Corolas blancas, de 7-8 mm. de diámetro. Tallos 1-2m.

Planta escasa en Masatierra, mas arriba de 400 m. Florece desde el invierno hasta Noviembre.

(Continuará.)



Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

MAYO DE 1907

TEMBLORES

Dia 1.°, a 10h. A. M. Oscilaciones N. a S., mui suaves, pocos segundos amplitud, 3mm.

Dia 2, 1h. 32m. 10 s. A. M. Oscilaciones N. a S., mui suaves, 56s. de amplitud, 4 m.

Dia 9, 20h. 1m. 2s. P. M. Sacudon corto i oscilaciones débiles, N. a S., sacudon fuerte, 12s.

Dia 17, 11h. 37m. A. M. Dos remezones mui débiles, 3 o 4s.
" 17, 11h. 55m. 12s. A. M. Un remezon débil, 5 a 6s.
" 18, 20h. 3m. 10s. P. M. Oscilaciones mui suaves, 15s.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

Dia 3, 8½h. a 23h.	Lluvia	3.60
" 4, a 16h. con truenos	"	0 10
" 10, 16½h. a 18¼	"	3.40
" 20, 12h. a 23h. i poco mas .	"	3.40
" 25, 5h. a 9h.	"	0,70
" 30, 5h. a 22½h. . . . . gran	"	43.20
" 31, hasta 9h. A. M.	"	1.20
Suma		55.60
Suma anterior		18.60
Suma desde Enero 1.° (en nueve dias). . .		73.70

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

MAYO 1907		2	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Term. normal centig.	Temperatura media					5°78
	» máxima					10°6
	» mínima					1°1
Psicrómetro	Humedad relativa media					97.6
	» » máxima					100
	» » mínima					79
	Tension del vapor media					6.73
	» » máxima					8.5
	» » mínima					4.8
Barm. norm. red. a cero	Presion media					718.06
	» máxima					721.64
	» mínima					714.07
Atmósfera	Despejada (veces)	13	11	14	38	13
	Nublada »	2	6	2	10	2
	Cubierta »	16	14	15	45	16
	Neblina »	8	—	2	10	8
	Rocío »	18	—	24	42	18
	Helada »	6	—	—	6	6
	Lluvia »	7	5	3	15	7
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	1 (1)	—	1	—
	Promedio nublado %	55	57	50	53.1	55
Vientos	Direccion (veces) N	2	—	2	4	2
	NE	1	—	7	8	1
	E	—	1	4	5	—
	SE	—	1	2	3	—
	S	4	10	5	19	4
	SW	5	10	4	19	5
	W	2	—	—	2	2
	NW	8	2	—	10	8
	Variable	9	9	3	21	9
		a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	—
	Velocidad por minuto (Metros) media	—	—	—	51.1	—
	máxima	600	600	200	76.9	—
	mínima	—	5	0	28.8	—

Declinacion magnética	media del mes		14°5′8
	oscilacion media diaria		5′2
	Hora media	de la mínima (a W)	—
		de la máxima (a E)	14h.1
Inclinacion media			30°53′

(1) El dia 4 a 16h.: Tempestad eléctrica.

Mayo de 1907		Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES	Termómetro	9°87	25°4	1°0	24°4	11°91	7°39	4°52	22°8	2°3	11°63
	Dias	–	6	27	–	7	8 i 15	–	6	30	–
	Higrómetro	82.3	10.0	17	83	95.2	65.6	29.6	83	9	45.2
		–	4 veces	6	–	24	7	–	6	14 i 24	–
	Tension del vapor	7.38	9.6	4.1	5.5	8.65	5.85	2.80	3.6	1.3	2.28
		–	25	6	–	3	28	–	6	3 veces	–
	Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	16°13	42°3	-1°.5	43°8	21°65	7°40	14°25	42.3	4.1	27.40
		–	14	27	–	–	8 i 15	–	14	30	--
BARÓMETRO INSCRIPTOR	Presiones	718.01	724.90	713.93	10.97	722.29	715.05	7.24	6.45	1.18	2.58
	Dias	–	31	3	–	31	7	–	4	15	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	717.52	718.59	717.58	718.31	718.03
Horas medias	4.12	9.61	15.52	22.52	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	5 a 6	18 a 19	20 a 21	30 a 31	
Milímetros	-4.99	-4.15	-5.02	+4.92	

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS (1)

Dias	3 a 4	4 a 5	18 a 19	20 a 21	27 a 28	30 a 31
Milímetros	+6.39	+6.20	-5.43	+6.70	-5.25	+6.86
En horas	30	30	31	35	31	33

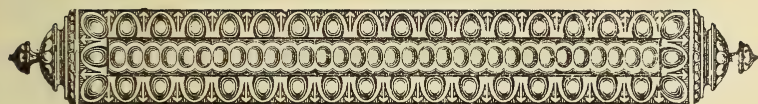
		12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
	Kilómet. recorridos	56.8	8.0	26.8				111.8	41.5	73.7	2283 en 31 dias
	Dias	4	24	–				21	6	–	
	Por hora	11.4	1.6	5.4				4.66	1.73	3.07	
	Tanto por ciento	–	–	36.4				–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros	1.3	0.0	0.46				2.2	0.0	0.95	29.4 en 31 dias
	Dias	11	3 veces	–				7	16 i 30	—	
	Tanto por ciento	–	–	48.4				–	–	100	
LLUVIA mm.	7 dias con lluvia										55.60
	Suma desde enero 1.° en 9 dias										73.70

(1) Ha habido otras oscilaciones, entre 4 i 5 milímetros.

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. Obrecht,
Profesor del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.





Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

JUNIO DE 1907

TEMBLORES

Dia 6, 4h. A. M. Temblor con ruido subterráneo, regular.
" 8, 8h. 27m. A. M. Crujidos fuertes mui cortos.
" 8, 17h. 47m. 50s. P. M. Golpe subterráneo i oscilaciones suaves, regular, 25s.

Dia 13 { 4h. 37m. A. M. Principian oscilaciones E. W., regular, 30s.
4h. 37½m. A. M. Sacudon i siguen oscilaciones E. W. suaves, regular, 30 s.
4h. 38m. A. M. Terminó 60s. }

" 27, 20h. 07m. 48s. P. M. Rodado subterráneo i mediano, 6s.

E' temblor del 13 fué terremoto en Valdivia.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

			mm.
Dia	7, 12h. a 22 P. M.	Lluvia	5.05
"	8, 0 a 22 P. M.	"	17.10
"	12, 19 a 23½ P. M.	"	12.10
"	13, 0 a 23	"	8.50
"	14, 0 a 4 A. M.	"	10.18
"	17, hasta 10½ A. M.	"	0.55
"	18, 16 a 24½ P. M.	"	6.10
"	20, 19 a 24 P. M.	"	10.60
"	21, hasta 3½ A. M.	"	9.20
"	22 i 29, rocío i helada		0.40
"	23 i 30, otras dos noches de rocío		0 15
	Suma		79.93
	Suma anterior		73.70
	Suma desde Enero 1.° (en 20 dias)		153.63

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

JUNIO 1907		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centíg.	Temperatura media.....					3°66
	» máxima...					10.1
	» mínima...					" −1.7
Psicrómetro	Humedad relativa media					96 2
	» » máxima					100
	» » mínima					69
	Tension del vapor media					5.78
	» » máxima					8.5
	» » mínima					3.9
Barm. norm. red. a cero	Presion media............					715.55
	» máxima........					724.36
	» mínima					713.63
Atmósfera	Despejada (veces)	7	8	12	27	7
	Nublada »	3	4	2	9	3
	Cubierta »	20	18	18	56	20
	Neblina »	4	—	1	5	4
	Rocío »	19	—	—	19	18
	Helada »	11	—	—	11	11
	Lluvia »	5	4	7		5
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad veces.........	—	(1)	—	—	—
	Promedio nublado %...	70	65	58	64.2	70
Viento	Direccion (veces) N	2	2	2	6	2
	NE	1	3	10	14	1
	E	3	3	5	11	3
	SE	2	1	2	5	2
	S	1	5	4	10	1
	SW	3	11	1	15	3
	W	2	1	—	3	2
	NW	6	1	—	7	6
	Variable	10	5	6	21	10
		a 12 h.	12 a 17	12 a 22	en 24 horas	—
	Velocidad por minuto (Metros) media	—	—	—	48.0	—
	máxima	160	2000 (1)	100	86 7	—
	mínima	—	5	5	23.3	—

Declinacion magnética	media del mes........	14° 6′3
	oscilacion media diaria..	7′2
	Hora media de la mínima (a W)..	próx. 10h.6
	Hora media de la máxima (a E)..	14h.4
Inclinacion media..		29° 52′

(1) Tempestad de NW dia 18.

Junio de 1907		Promedio del mes	Valores			Promedios diarios			Oscilaciones diarias		
			máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	media
INSCRIPTORES	Termómetro	7°44	18°8	0 - 1°9	20°7	10°99	3°51	7°48	17°1	2°4	10°18
	Dias	–	2, 4 i 9	23	—	9 i 10	22	–	4 i 23	6	–
	Higrómetro	84.0	100	31	69	93.3	73.2	20.1	69	11	21.3
		–	6 veces	3 i 27	–	5	3 i 25	–	3 i 27	6 i 10	–
	Tension del vapor	6.36	9.4	3.9	5.5	8.10	4.40	3.70	4.3	1.0	2.44
		–	8,10,12	22.23	–	10 i 12	22	–	18	6	–
	Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	12°03	33°0	0 - 4°6	37°6	17°75	4°70	13°05	35°0	5°9	18°04
		–	3 i 19	22	–	9	28	–	24	6	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR	Presiones	715.58	724.40	712.87	11.53	722.88	714.20	8.68	6.10	0.98	2.89
	Dias	–	1	6	–	1	12	–	15	22	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	717.18	718.23	716.78	718.05	717.56
Horas medias	4.02	9.42	15.47	22.13	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS (1)

Dias	1 a 2	8 a 9	14 a 15	15 a 16	19 a 20	20 a 21
Milímetros	-5.53	-6.0	-7.74	-5.38	-5.23	-6.32

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS (2)

Dias	1 a 2	8 a 9	13 a 14	14 a 15	17 a 18	20 a 21
Milímetros	-8.35	+6.06	+5.63	-8.07	+6.45	+6.67
En horas	30	32	29	29	25	33

		12 a 17			17 a 22			Dia entero			Total del mes
		máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio	
VIENTO	Kilómet. recorridos	80.0	7.4	22.92				125.0	33.6	69.07	2072
	Dias	18	2 i 10	–				13	17	–	en 30
	Por hora	16.0	1.5	4.58				5.21	1.40	2.87	dias
	Tanto por ciento	–	–	33.0				–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros	1.0	0.0	0.27				1.5	0.0	0.66	17.2
	Dia	14	7 veces	–				2 i 3	4 veces	–	en 30
	Tanto por ciento	–	–	41.0						100	dias

LLUVIA mm	Once dias de lluvia	79.93
	Suma desde enero 1.° en 20 dias	153.63

(1) I varias otras de 4 a 5 milímetros.
(2) I varias de mas de 5 milímetros.

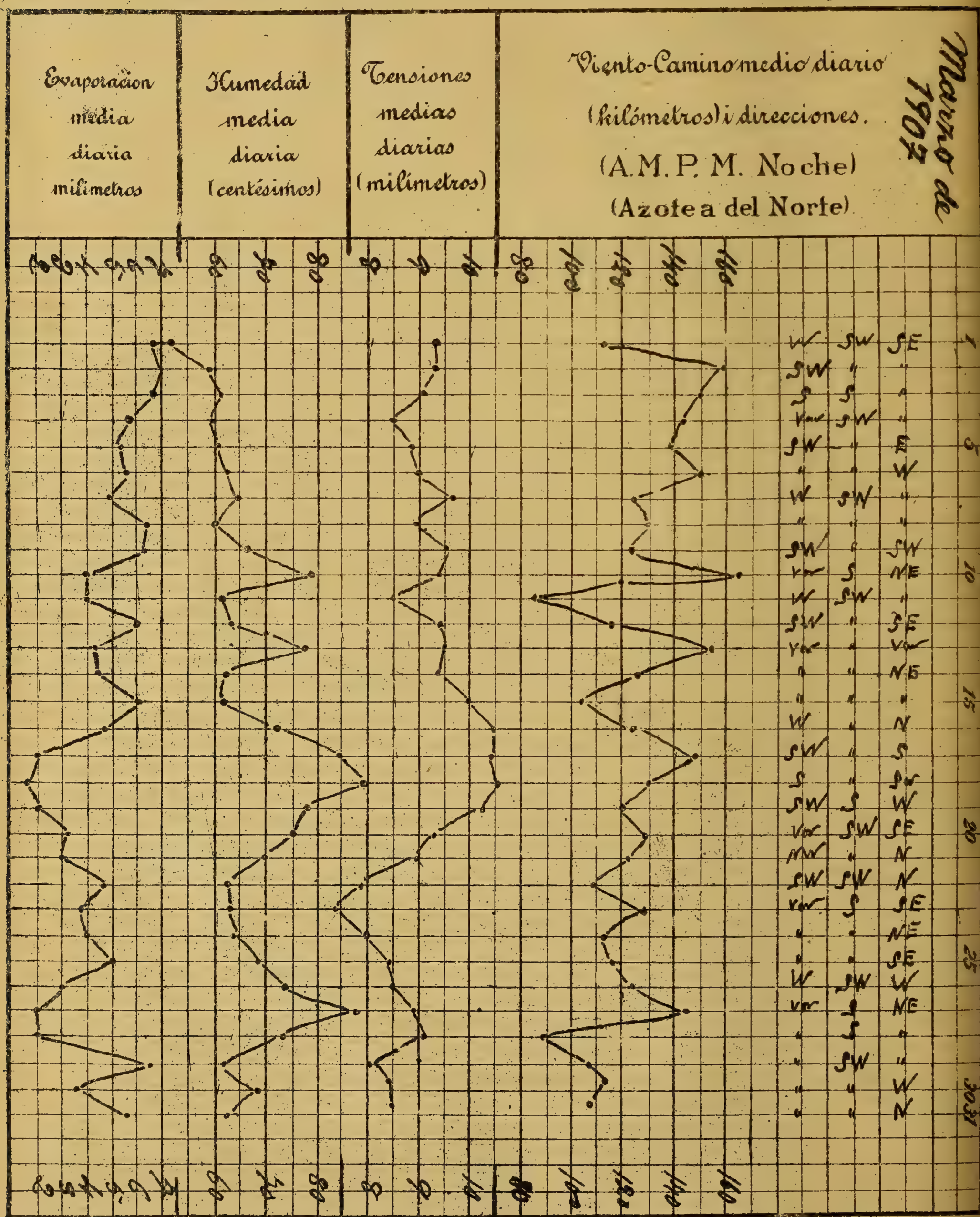
Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

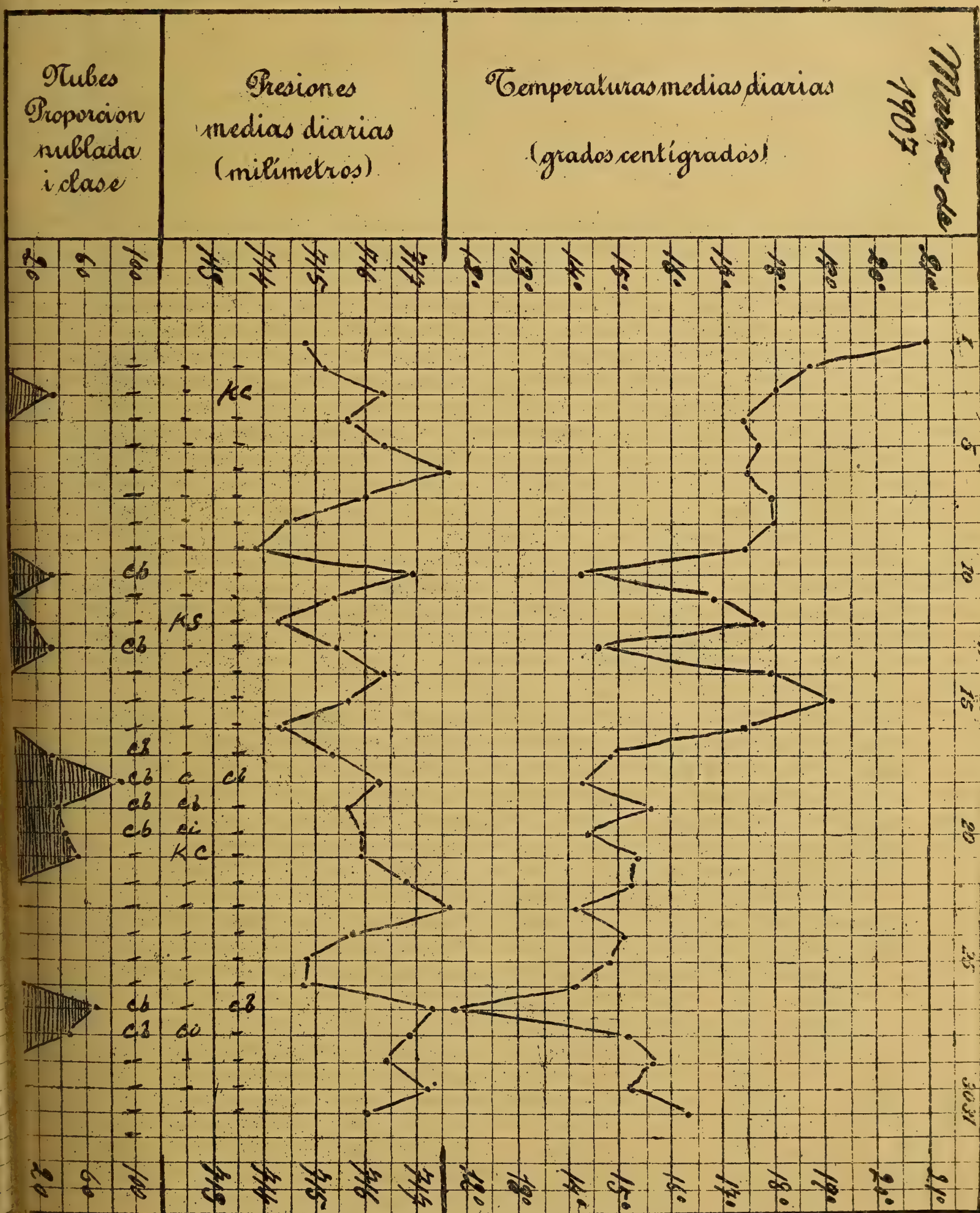
Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.



Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.

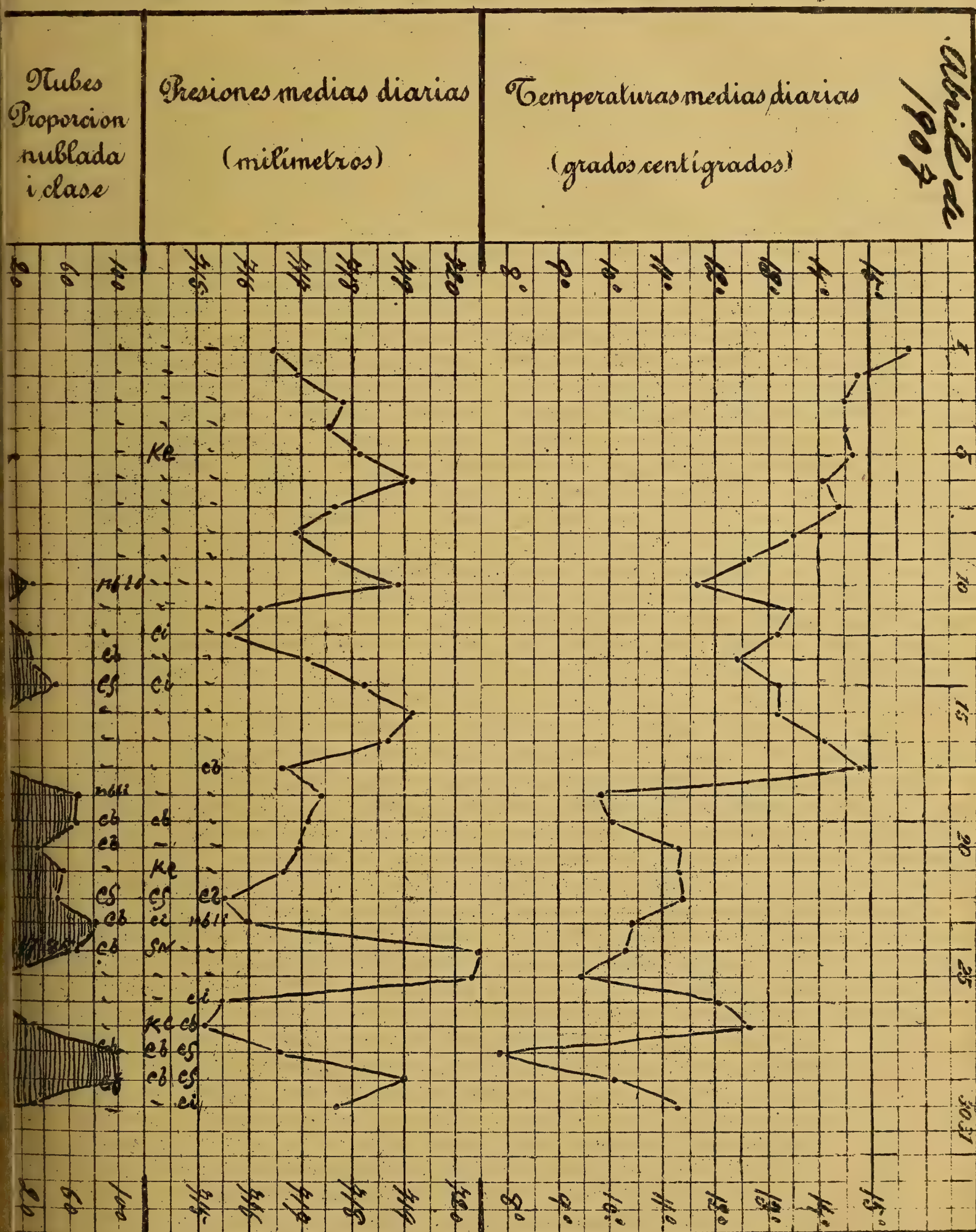
abril de 1907

Evaporacion media diaria milímetros	Humedad media diaria (centésimos)	Tensiones medias diarias (milímetros)	Viento-Camino medio diario (kilómetros) i direcciones. (A.M. P.M. Noche) (Azotea del Norte)
1 2 3 4	7 8	60 70 80 90	60 80 100 120 140

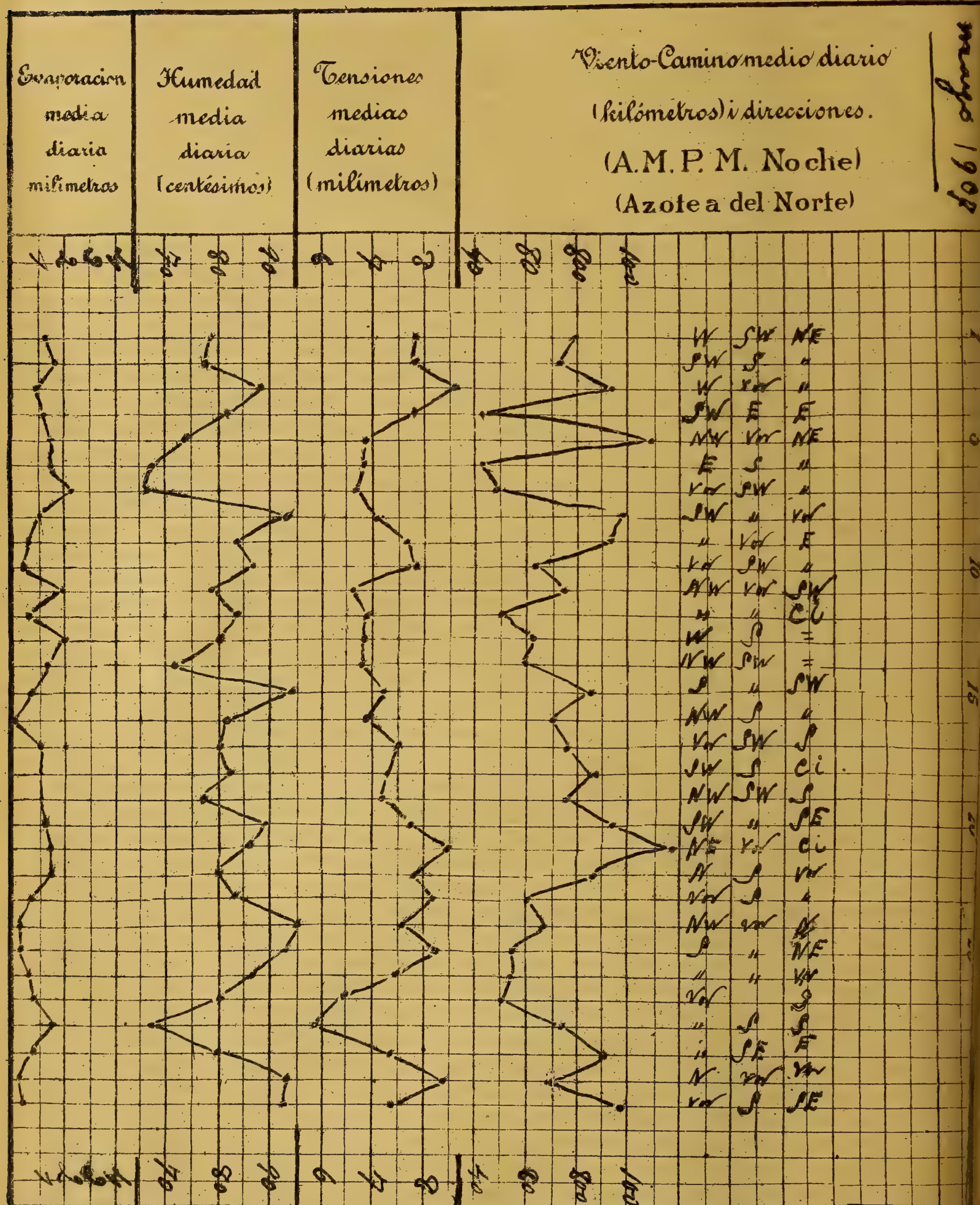
A.M.	P.M.	Noche	Día
N	S	NE	1
NW	"	Var	
NW	"	"	
NW	"	E	
Var	SW	Var	5
W	S	ES	
NW	"	NE	
Var	SW	N	
Var	"	SW	
"	"	Var	10
NW	S	SW	
W	"	Var	
S	"	E	
Var	SW	N	
NW		"	15
S	S	NE	
NW	"	Var	
Var	SW	NE	
"	Var	"	
"	S	NW	20
N	S	Var	
Var	"	"	
NW	"	SE	
Var	"	Var	
NW	"	E	25
"	SW	NE	
W	S	Var	
Var	"	"	
"	Var	"	
SW	SW	N	30.31

Evaporacion	Humedad	Tensiones	Viento
1 2 3 4	7 8	60 70 80 90	60 80 100 120 140

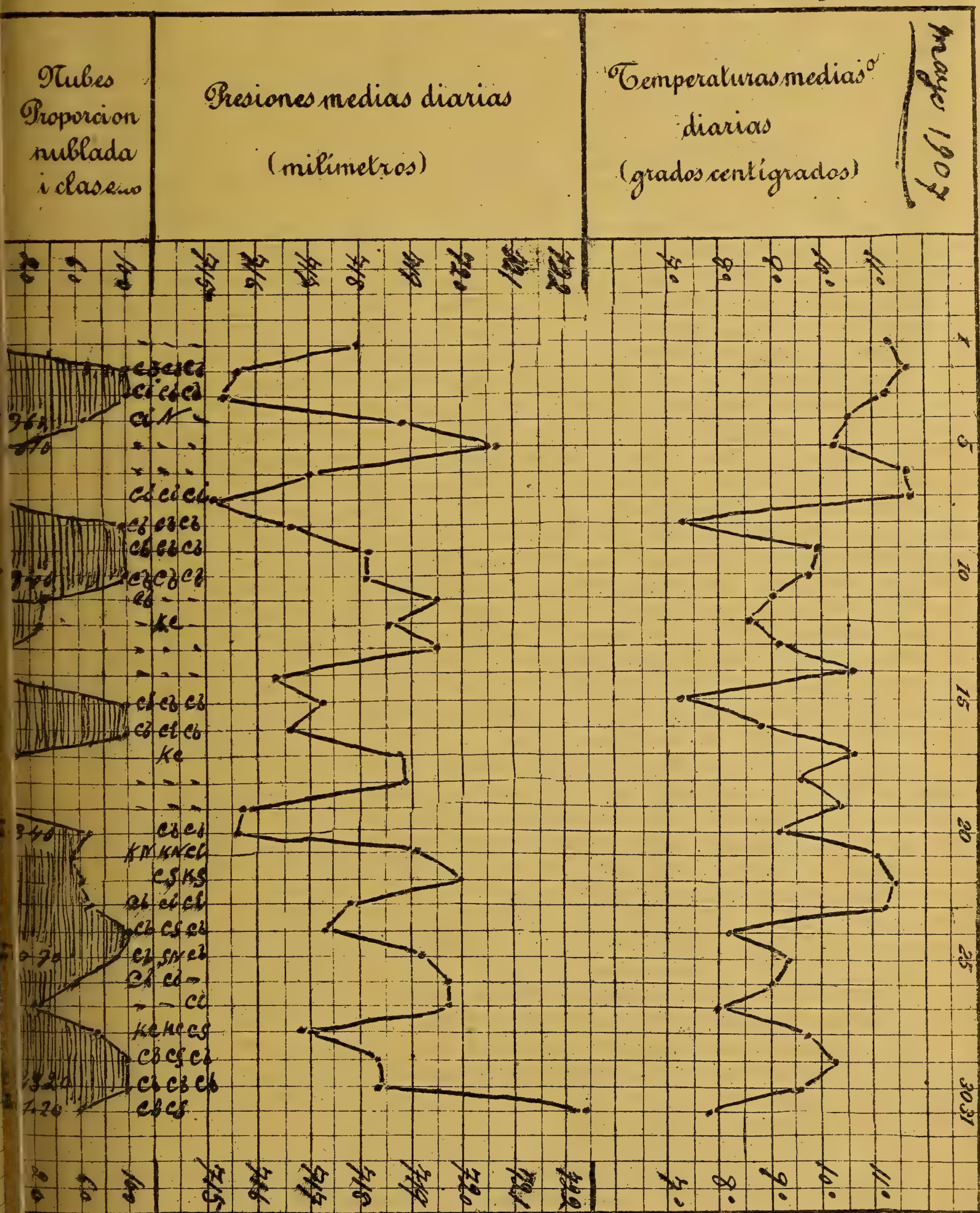
Observatorio Astronómico de Santiago.



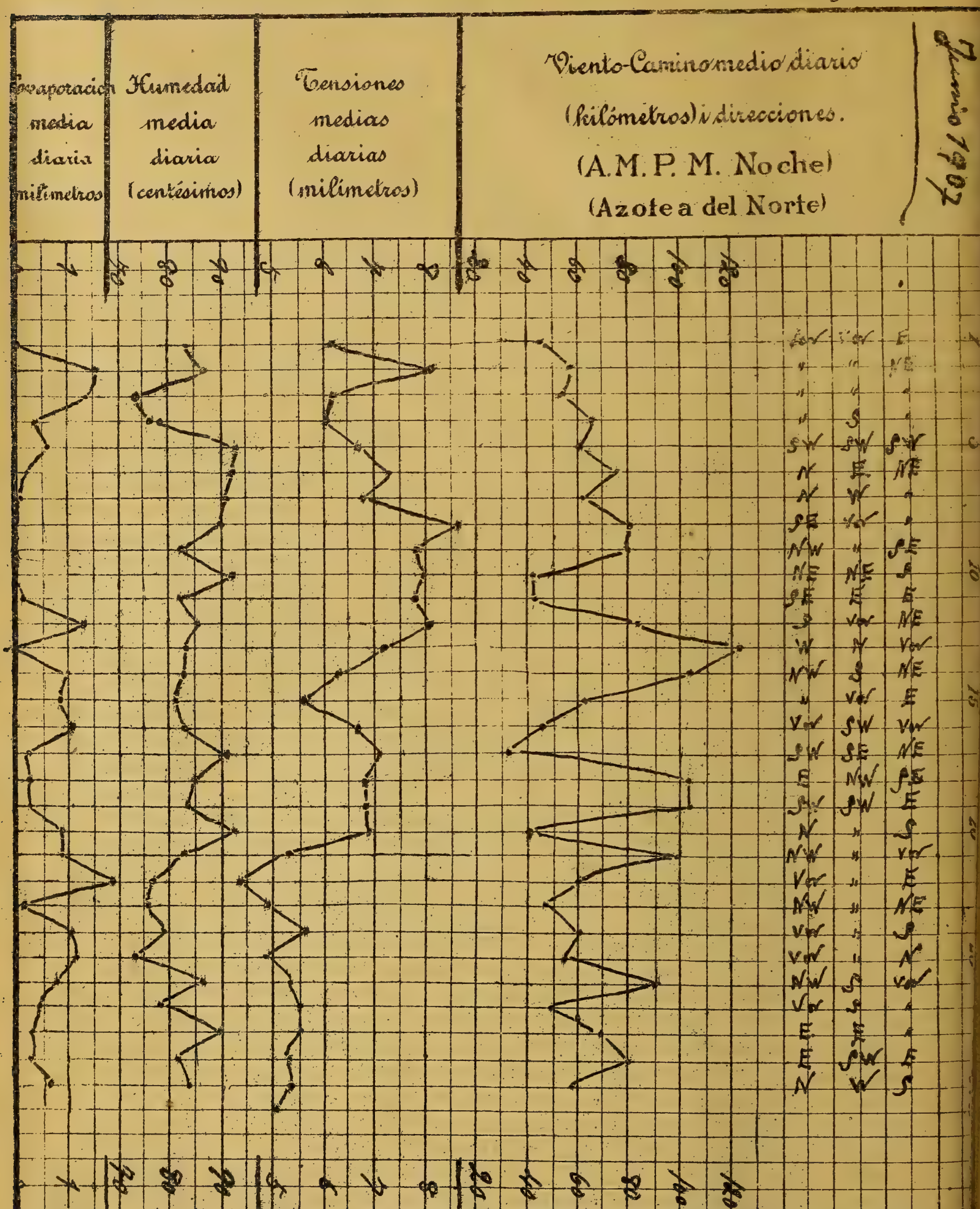
Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.

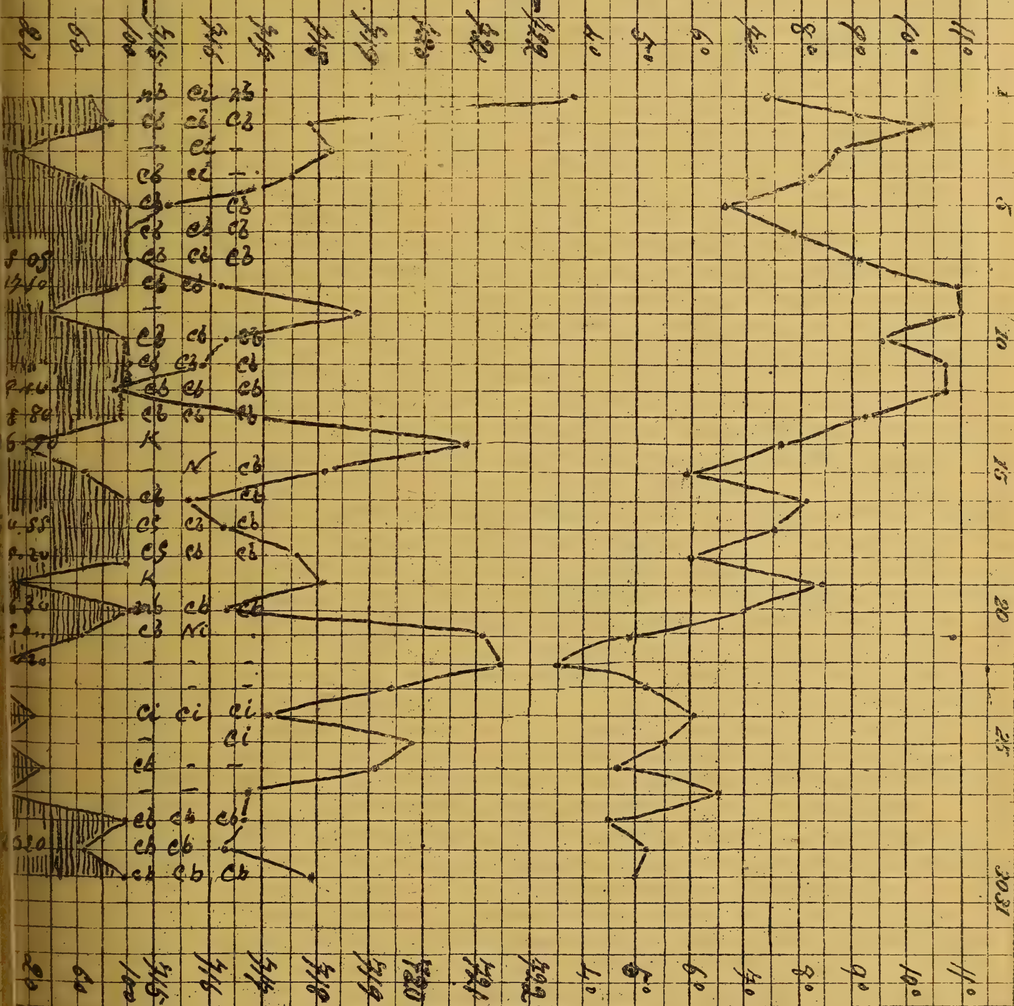


Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.

Nubes Proporcion nublada i clase	Presiones medias diarias (milímetros)	Temperaturas medias diarias (grados centígrados)	Junio 1907



MANUAL
DE LOS SANTOS
SACRAMENTOS
CONFORME AL RITVAL DE PAVLO V.
FORMADO.

Por mandado del Illustrissimo, y Excelentissimo Señor,

D. JUAN DE PALAFOX,
Y MENDOZA

Siendo Obispo de la Puebla de los Angeles, Electo Arçobispo de Mexico, Governador de su Arçobispado, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Indias, Capellan, y limosnero mayor de la Serenissima Emperatriz de Alemania, Virrey, Governador, y Capitan General, Presidente de la Real Audiencia de Mexico, y Visitador General de este Reyno.

Impresso con Privilegio en Mexico Año de 1642.

Repetida segunda vez su ediccion el Año de 1671. en Mexico con las dos licencias del Superior Govierno, y Ecclesiastico.

Y esta tercera, y vltima vez corregido, enmendado, y dado à luz por orden del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor

D. MANUEL FERNANDEZ DE SANTA CRVZ.

Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad &c.

Con licencia en la Puebla de los Angeles por Diego Fernandez de Leon Año de 1691.

por su Original en la Imprenta de Miguel de Ortega y Bonilla Año de 17..



RASGO BREVE
DE LA GRANDEZA GUANAJUATEÑA,
GENEROSO DESEMPEÑO
CON QUE CELEBRÒ LA REGOCIJADA
DEDICACION
DEL SUMPTUOSO TEMPLO
DE LA SAGRADA COMPAÑIA DE JESUS,
Que â sus Expensas erigiò,
SOLEMNIZADA EN EL OCTAVARIO
Con que annualmente obsequia â su Smâ Patrona, y Madre
LA S.RA DE GUANAJUATO,
MADRINA DEL NUEVO TEMPLO.
Siendo Diputados
D. VICENTE MANUEL DE SARDANETA, Y LEGASPI,
Regidor, y Alcalde Provincial,
Y D. ANTONIO JACINTO DIEZ MADROÑEDO,
Quê lo son de la Mineria, la que generosa erogò todos sus Gastos.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS:
En la Imprenta del Colegio Real de San Ignacio de la Puebla.
Año de 1767.


Mapa
del
Reyno
De Chile
Chiloe

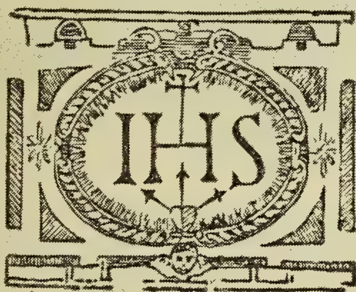


ARTE

Y GRAMATICA

GENERAL DE LA LENGVA QVE corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabulario, y Confessonario. Compuestos por el Padre Luys de Valdiuia de la Compañia de Iesus en la Prouincia del Piru.

IVNTAMENTE CON LA DOCTRIna Christiana y Cathecismo del Concilio de Lima en Español, y dos traduciones del en la lengua de Chile, que examinaron y aprobaron los dos Reuerendissimos señores de Chile, cada qual la de su Obispado.



CON LICENCIA.
En Lima por Francisco del Canto.
Año. 1606.

Brasilianische
Geschichte/
Bey Achtjähriger in selbigen Landen geführeter Regierung
Seiner Fürstlichen Gnaden
Herrn
Johann Moritz/
Fürstens zu Nassau rc.
Erstlich in Latein durch CASPAREM BARLÆUM beschrieben/
Und jetzo in Teutsche Sprach ubergesetzt.



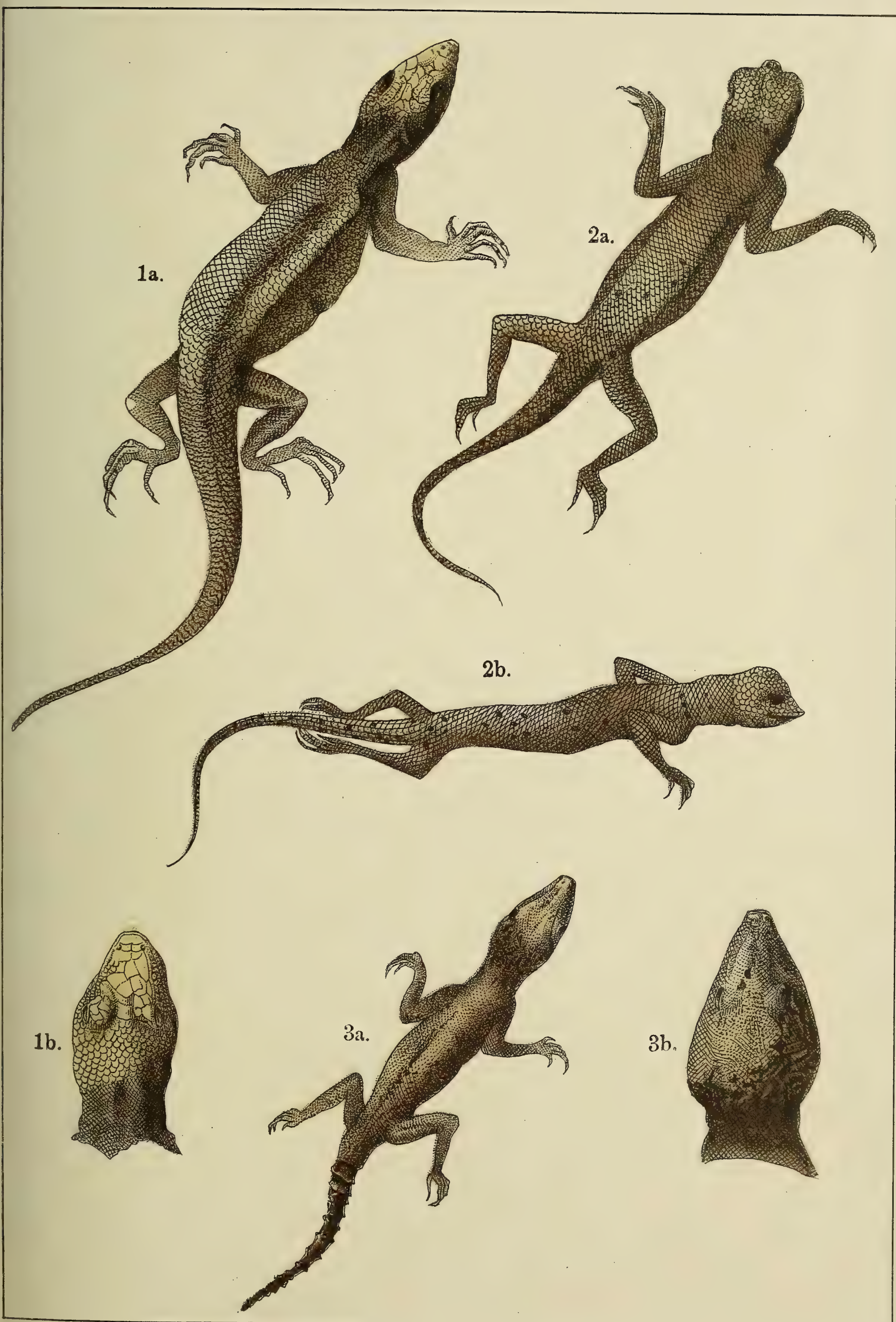
Cum Grat. & Privil. Sac. Cæsar. Majest.

Cleve/ Gedruckt bey Tobias Silberling/
Im Jahr 1659.




Geschichte
in Brasilien
IOHANNIS MAURITII
Fursten zu Nassau &c.
Bey Tobias Silberling

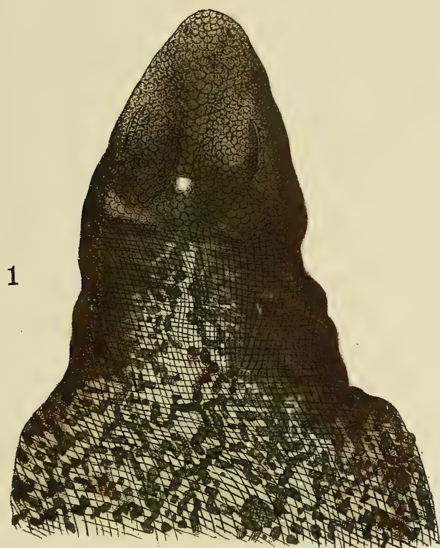




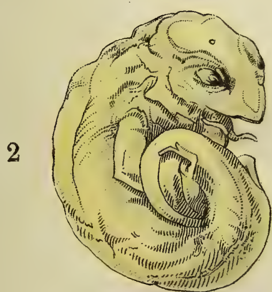
Bürger, Reptiles

Lit. Leblanc,

1



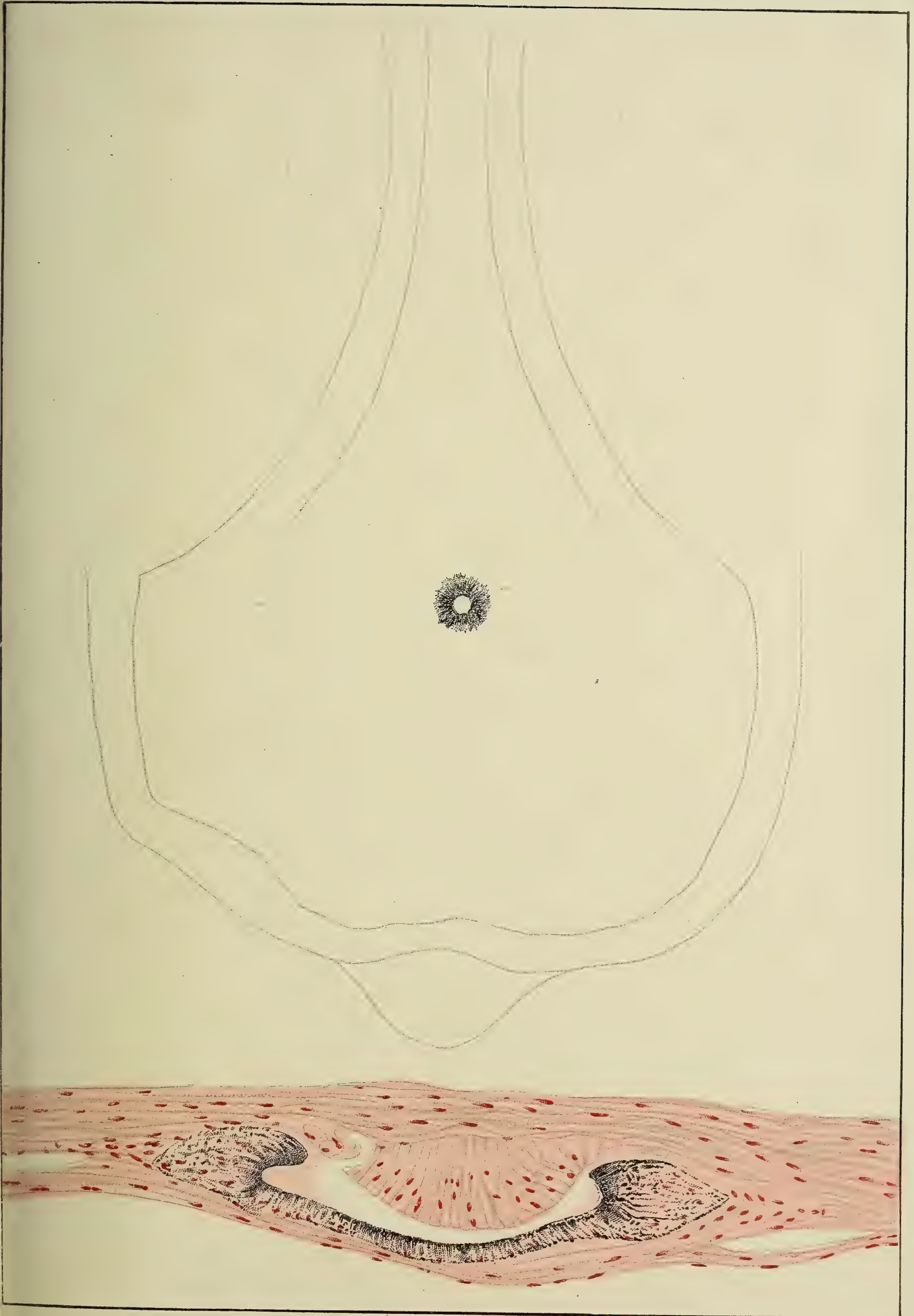
2



3



Lit. Leblanc,



Bürger, Reptiles

Lit. Leblanc,

TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES [1]

(Premios reglamentarios: $ 1 000 para cada uno)

Facultad de Teolojía

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de testo de enseñanza."

Facultad de Medicina i Farmacia

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

---

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, antes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que corresponda.

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD



TOMO CXXI.—AÑO 65.°

SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 26 de Agosto; 2 i 30 de Setiembre; 7, 14, i 21 de Octubre de 1907.*

Memorias científicas i literarias.—*El vocabulario araucano de 1642 1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche*, por RODOLFO R. SCHULLER, (continuacion).—*El papel moneda ante la actual situacion económica de Chile* por R. ESPINOZA.—*Dos problemas de sintáxis* por FEDERICO HANSSEN.—*Psicolojía colectiva aplicada: exéjesis del alma de una raza* por A. BÓRQUEZ SOLAR.—*Inventario del Liceo de San Felipe.*—*La Imprenta en la Puebla de los Anjeles* por J. T. MEDINA (continuacion).—*Efectos del terremoto del 18 de Abril de 1906 sobre las cañerías de aguas i las acequias de la ciudad de San Francisco de California* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE.—*Crónica jeneral de España* por FRAI GARCÍA EUGUI, Obispo de Bayona. Trascripcion paleográfica hecha del Manuscrito del Escorial por G. EYZAGUIRRE ROUSE (continuará).—*Observaciones astronómicas i meteorolójicas*, por A. OBRECHT, (continuacion).

SETIEMBRE I OCTUBRE DE 1907

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 50

1907

AVISO

Para la debida regularidad en el reparto de los ANALES, se ruega a los señores suscritores que hayan cambiado de domicilio, tengan a bien avisarlo por escrito a la Secretaría Jeneral de la Universidad.

Sumario del núm. de marz. i abr. de 1907. 376 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 11, 18 i 23 de marzo; i del 1.°, 8, 15, 22, 26 i 29 de abril de 1907.*
Memorias científicas i literarias.—*El arte de construir en los paises espuestos a temblores de tierra* por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE, (continuacion).—*Historia del Liceo de San Felipe,* por ROBERTO HUMERES O. (continuacion).—*La Imprenta en la Puebla de los Angeles,* por J. T MEDINA (continuará).—*Comienzo de arte en las selvas vírjenes,* por R. R. SCHULLER.—*El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche,* por R. R. SCHULLER (continuacion). — *Observaciones astronómicas i meteorolójicas,* por A. OBRECHT, (continuacion.)

Sumario del núm. de Jul. i Agost. de 1907. 310 pájs. (con lám.)

Boletin de Instruccion Pública.—*Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 3, 10 17 i 24 de Junio; 1.°, 8, 15, 22, 28 i 29 de Julio; 5, 12 i 19 de Agosto de 1907.*
Memorias científicas i literarias. — *La Imprenta en la Puebla de los Anjeles,* por J. T. MEDINA (continuacion).—*La escuela clásica en la economía política,* por GUILLERMO SUBERCASEAUX.—*El vocabulario araucano de 1642 1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche,* por R. R. SCHULLER (continuacion. —*Estudios sobre reptiles chilenos,* por el Dr. OTTO BURGER.—*Inventario del Liceo de Tomé.*—*Inventario del Liceo de Angol.*—*Nuevos estudios oceanográficos en la parte sureste del Pacífico i noticias sobre la isla de Pascua;* contribucion bibliográfica por el Dr. H. STEFFEN.—*La ciencia i el tradicionalismo,* por ENRIQUE MOLINA.—*Historia de las matemáticas,* por CARLOS WARGNY.—*Estudios críticos sobre la Flora de Chile,* por K. REICHE (continuacion).— *Observaciones astronómicas i meteorolójicas,* por A. OBRECHT, (continuacion).

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, doce número, $ 10—Un semestre, seis números, $ 6

Las suscriciones empiezan en enero de cada año

EL VOCABULARIO ARAUCANO DE 1642-1643

POR

R. R. SCHULLER

(Continuacion)

Medina no menciona ni la primera ni la segunda edicion de este folleto, lleno de detalles sumamente interesantes acerca de los mapuche.

Briseño, «Repertorio», escribe: in—8.°!
Zenteno Barros, sigue a Briseño.
Anrique, n.° 999, se adhiere a éste.
Porter (o su informante) trae: in—8.°, ¡de 76! pps.
I así sigue por el estilo......

C.—Una escursion | a los | Indios Ranqueles | por | Lucio V. Mansilla | Coronel de la República Argentina. | Buenos Aires 1870. | (*Adornito*) | Buenos Aires | Imprenta, Litografía y Fundicion de Tipos—Belgrano, 126. | 1870. ||

2 tomos in—4.°

Carátula en color amarillo, fileteada: una excursion | a los | Indios Ranqueles | por | Lucio V. Mansilla | Coronel de la República Argentina. | Buenos Aires 1870. | Tomo Primero | Buenos Aires | Imprenta, Litografía y Fundicion de Tipos—Belgrano, 126. | 1870. || .—Portada.—a la vuelta hai tres notas.—1 retrato del autor.—pp. III-V de «Dedicatoria».—pp. VI-VIII de «amado hermano y cofrade».—pp 1-347 de testo.—1 p. en bl. s. num.—pp. I-VI de «Indice».– 1 p. s. n. de «Erratas mas notables».—F. en bl.—Tomo II.: Portada.—a la vuelta las mismas notas.—pp. 3-428 de testo.—pp. I-VII de «Indice».—1 p. en bl.—pp. IX i X. de «Erratas mas notables» —Al fin el «Croquis topográfico», etc.

Medina no hace mencion de la obra de Mansilla (1).

CI.—The | Araucanian Territory, | its inhabitants | natural productions, | & c. | (*Bigote*). | Printed and published by Cox and Taylor, | Albion Printing Office, | Nos. 26 and 28, Calle de San Agustín. | Valparaiso. 1870. ||

In-8.°, 39 pp.

CII.—Rio de la Plata | e | Tenerife | viaggi e studi (2) | di Paolo Mantegazza | Deputado al Parlamento Italiano. | Secunda edizione ritoccata ed accresciuta dall'autore | Milano | Per Gaetano Brigola, Editore | 1870. ||

In-4.° menor.—670 pp. num. + I. f. sin fol. (con láminas). (3).

Medina, segun parece, no conoció la obra de Mantegazza.

CIII.—Esploracion | del | Seno de Reloncaví, | Lago de Llanquihue i Rio Puelo. | Practicada | por órden del Supremo Gobierno | bajo la direccion | de don Francisco Vidal Gormaz, | capitan graduado de corbeta. | (*Bigote.*) | Santiago de Chile. | Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, núm. 46, | 1872, ||

In-4.°, de 179 pp. (con planos i láminas).

---

(1) La segunda edicion fué impresa, en 1877, en Leipzig.—Véase el título correspondiente.

Tampoco citada por el señor Medina.

(2) El orijinal trae: «studj», que debe de ser error de imprenta.

(3) No conozco la primera edicion.

Existe, ademas, una version alemana, que tiene varias ediciones.

CIV.—Los idiomas | de la América Latina | Estudios biografico-bibliográficos | por | D. Félix C. y Sobron | Medico-cirujano é individuo de varias Sociedades científicas. | (*Filete.*) | Madrid | Imprenta á cargo de Víctor Saiz | Calle de la Colegiata, núm. 6. ||

In-8.° menor (s. a.)—137 pp. num.+I f. s. fol.
Anteportada.—v. en bl.—Portada.—pp. 5-131 los «Idiomas» —pp. 132-137 de «Apéndice».—1 p. en bl. s. n.—1. p. s. n. con las «Otras producciones que deben ser las mas deplorables—*Schuller*) del autor».—F. en bl.

III.—«Idiomas Chileno y Peruano», pp. 66-78, es el tópico que se relaciona con el araucano.

Medina, «Sermones», p. 57, núm. 62, trae: in-16.° (!), e indica las pp. 66-68 (!) como relativas al mapuche.

Menéndez y Pelayo, escribiendo él mismo en 1876, señala ese año como el de la aparicion del libro de *Sobron.*

Viñaza, p. XXIII, núm. 29, lo data en 1870.

¿A qué atenerse?

En cuanto al valor científico de la obrita del cirujano español, valiéndome de los términos del eminente crítico don Miguel de Unamuno (1), digo:

«Si el autor de la bibliografía en cuestion, se está en medicina a la altura en que se encuentra en la bibliografía de lenguas americanas *¡desgraciado del pobre que caiga en sus manos!*»

He aquí una muestra de la temeridad del médico-bibliógrafo.

Escribe ese señor:

«Lexica et precepta (!) gramaticae (!) iter (!) liber confesionis (!) et precum, in quinque indorum linguis, quarum usus per Americam australem. (In-folio abultado).»

No dispongo de tiempo ni de espacio para refutar las afirmaciones gratuitas del inexperto bibliógrafo, médico a ratos.

---

(1) Véase: «Diario Ilustrado», Santiago de Chile, 4 i 5 de Agosto de 1907.

CV.—Las fronteras y los indios | apuntes históricos | por Vicente G. Quesada. || (1)

Artículo publicado en los «Anales de la Sociedad Rural Argentina», 31 de Agosto de 1870, núm. 8, pp. 270-317.

CVI.—A Orillas | del | Bio-Bio, | (Escenas de la vida araucana.) | por | Máximo R. Lira. | (*Bigote.*) | Santiago. | Imprenta del Independiente. | Calle de la Compañía, núm. 79. F. | 1870. ||

In 16.°, de 104 pp.

CVII.—Cailloma | (*Leyenda indiana.*) | por | Raimundo Larrain C. | (*Filete.*) | Santiago. | Imprenta del Independiente. | Calle de la Compañía, núm. 79. F. | 1870. ||

In-16.°. de 78 pp.

CVIII.—Chile | en la actualidad. | (*Filete.*) | Discurso leido en Berlin el 13 de Diciembre de 1869 | a beneficio de la espedicion alemana al polo norte | por | Francisco Fonck, | miembro de la Universidad de Chile, | de la Sociedad de Jeografía de Berlin, etc. | (*Filete.*) | Berlin. | Imprenta de A. J. Obst. | 1870. ||

In-8.°, de 40 pp.

En las pp. 36-38, se encuentran referencias al idioma mapuche.

CIX.—Die Jndianer des südlichen Chile von einst und jetzt. Vortrag gehalten in der anthropologischen Gesellschaft am 2. April d. J. von Dr. Fonck. (2)

(1) Tambien fué insertado en la «Rev. de Buenos Aires».

Consúltense ademas: Estadística Bibliográfica | de la | Literatura Chilena (*Filete.*) | Obra compuesta en virtud de encargo especial del Consejo | de la Universidad de Chile, | por | el miembro de la misma Universidad en la Facultad de Filosofía i Humanidades, | Don Ramon Briseño. | (*Viñeta*). | Santiago de Chile. | Imprenta Chilena. | Calle del Peumo, núm. 29, Esquina de la de Huérfanos. | 1862. || in-folio.

(2) «Relacion de la situacion, y demas circunstancias de la costa patagónica», en las pp. 29-43 del tomo XXII de la «Rev. de Buenos Aires».

Artículo publicado en la «Zeitschrift für Ethnologie» Zweiter Jahrgang, 1870—Heft IV, Berlin, Verlag von Wiegandt und Hempel (in-4.º)

Las pp. 284-294, las ocupa el artículo del Dr. Fonck.

CX.—Algunas observaciones | sobre las lenguas guaraní y araucana | por Juan María Gutiérrez. ||

Artículo publ. en la «Rev. del Rio de La Plata», (1) tomo II, pp. 71-86 i pp. 198-230.

CXI.—Ocupacion i civilizacion de Arauco, por don Luis de la Cuadra. Santiago de Chile, Imprenta de la Union Americana, 1871.

In-4.º, de 111 pp

CXII.—Diario del Viaje i Navegacion hechos por el Padre José García, de la Compañía de Jesus, desde su mision de Caylin, en Chiloé hácia el Sur, en los años 1766 i 1767.

Artículo (2) publicado en los «Anales de la Universidad de Chile», tomo XXXIX, pp. 351-385, Santiago de Chile, 1871.

Los nombres de las «Capillas», etc., son en su mayor parte de oríjen araucano.

CXIII.—Fronteras | y | Territorios Federales | de las Pampas del Sud | por el coronel argentino | Alvaro Barros | (*Viñeta.*) | Buenos Aires | Imprenta, Litografía y Fundicion de Tipos á vapor, Belgrano 126 | 1872. || (3)

In-8.º—pp. prels. X+349+I f. en bl. s. f.+XVII pp.

(1) Periódico Mensual de Historia y Literatura de América, publicado por Andrés Lamas, Vicente Fidel López y Juan María Gutiérrez. Buenos Aires, Carlos Casavalle-Editor, Imprenta y Libreria de Mayo, Calle de Moreno 241, Plaza Monserrat, 1871.

(2) Véase el número XXXIV, pp. 118 i 119.—«Sommervogel» (de Backer nouv. éd, III, cols. 1217 i 1218), José García, nació en Valencia el 19 de Enero de 1709.—*Ch. G. von Murr.* «Nachrichten», II.ª p., pp. 507 616.—*Gayangos*, ob. cit., II, p. 298 (manuscrito).—«Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile», XIV, pp. III-V-47, Santiago de Chile, 1889.

(3) Consúltense: «At home with the Patagonians, a year's wandering over untrodden ground from the Straits of Magallan to the River Negro». By

CXIV.—Cementerios y paraderos prehistóricos de la Patagonia, por Francisco P. Moreno.

Artículo insertado en los «Anales Científicos Argentinos», Entrega 1.ª (Mayo de 1874), pá. 2-13. Buenos Aires, Imprenta especial para obras de Pablo E. Coni, 52-calle Potosí-52, 1874.

In.-4.°, de 32 pp.

CXV.—La Guerra | contra los Indios | por el | coronel Alvaro Barros. | (*Filete*). | Buenos Aires | Imprenta y Librerías de Mayo, Moreno 327 y Potosí 189 | 1875. || (1)

In.-8.°, de 65 pp.

CXVI.—La Patagonia | y las | Tierras Australes | del | Continente Americano | por | Vicente G. Quezada | (Director de la Biblioteca de Buenos Aires). | (*Filete*). | Buenos Aires | Imprenta y Librerías de Mayo, Moreno 337 y Potosí 189 | 1875. ||

In.-4.°. 787 pp. num. + I f. s. f. + II pp. de «Indice» + I p. s. num. on la «Fé de Erratas».—F. en bl.

En las pájs. 365 i 366, entre otros detalles bastante interesantes, se lee: «Dos de estas dinastías eran los *Puelches* y *Tehuelches:* porque los dichos indios, así como habitan diversos

---

George Chaworth Munsters, retired Commander R. N. First edition, London, 1871, in-8.°

La segunda edicion es de 1873, in-4.° menor.—pp. prels. XXIX+340.

«Unter den Patagoniern», aus dem Englischen von *Martin*. Jena, 1873, es la version alemana de la obra de Munsters.

Lecturas Populares. | (*Filete.*) | I | (*Filete.*) Los antiguos | habitantes de Chile | por | Don Diego Barros Arana. | Lectura dedicada a los alumnos de las escuelas de adul- | tos de la sociedad de instruccion primaria. | (*Bigote.*) | Santiago | Imp. de «El Ferrocarril», Calle de la Bandera, Núm. 39. | 1874. || (*Orlada.*)

In-16.°, de 23 pp.

(1) «Reconocimiento del Rio Maullin, por la Comision Esploradora de Chiloé i Llanquihue bajo la direccion del capitan Vidal Gormaz». Santiago de Chile. Imprenta Nacional, 1875.

In.-4.°, menor, de 140 pp.

lugares, así varían sus nombres. Los que moran mas cerca de Buenos Aires se llaman *Puelches*: los que viven en las cercanías de Chile *Tehuelches*...»

«Fuera de éstos hay otras parcialidades llamadas *Aucaes* y *Pegüenche...s*» (1).

CXVII.—Guia Postal | de la | República de Chile | o | Reseña Jeneral sobre el servicio del Correo | N. 1—1875. | R. L. I. | (*Viñeta*). | Santiago. | Imprenta de la República | de Jacinto Nuñez. | 1875. ||

In.-4.º, pp. prels. IV+124+I f. s. f.+I f. plegada.

Nombres jeográficos de oríjen araucano se encuentran en las pp. 19-61.

R. L. Irarrázaval es el nombre del autor.

Medina no lo cita.

CXVIII.—Verzeichniss | einer Auswahl | Amerikanischer | Grammatiken, | Wörterbücher, Katechismen | u. s. w. | gesammelt | von | Julius Platzmann. | (*Bigote*.) | Leipzig, 1876. | K. F. Köhler's Antiquarium, | Poststrasse 17. ||

In.-4.º, III ff. prels.+38 pp.

Lo relativo al araucano se encuentra en las pp. 1 i 2.

CXIX.—Diccionario | de Chilenismos | por | Zorobabel Rodriguez | (*Epígrafe*.) | Imprenta de "El Independiente," | Calle de la Compañía, núm. 102. | 1875. || (2)

In-8.º—pp. prels. XII+487.—F. en bl.

CXX.—Reparos | al | Diccionario de Chilenismos | del señor don | Zorobabel Rodriguez | por | Fidelis P. del Solar. | (*Epígrafe*.) | Santiago: | Imprenta de Federico Schrebler. | Calle del Estado, 58. | 1875. || (3)

In-8.º—pp. prels. XIV+190+I p. de «Errata».—F. en bl.

(1) Estos apuntes provienen de un manuscrito de la Biblioteca de Buenos Aires («Colecc.,» del *Canónigo Segurola*.)

(2) Véase: *Lenz*, «Diccionario», etc., I, § 69, pp. 59 i 60.

(3) *Loc. cit.*, pp. 60 i 61.

CXXI.—Reparos de Reparos, | o sea lijero exámen de los "Reparos al Diccionario de Chilenismos de don Zorobabel Rodriguez, por Fidelis Pastor del | Solar." | Por Fernando Paulsen. ||

Artículo publicado en «La Estrella de Chile», Revista Literaria Semanal. Año noveno 1875-1876. Tomo X (12 de Marzo, núm. 440, pp. 881-898; 19 de Marzo núm. 441, pp. 949-960). Santiago de Chile, Imprenta de «La Estrella de Chile». 19 J.—Agustinas.—19 J. 1875. (1)

Medina no conoció este artículo.

CXXII.—Pequeño Manual del Misionero | para evangelizar á los indios fronterizos | en el que se contiene | un catecismo menor en castellano y en indio | un confesionario indio con su correspondiente traduccion castellana | y por último | Un pequeño Repertorio de frases usuales y exhortatorias que | pueden ser de alguna utilidad para la conversacion y el ejercicio | del Ministerio Evangélico en Idioma Indio | Con aprobacion de la autoridad eclesiástica. | (*Bigote.*) | Buenos Aires | Imprenta de Pablo E. Coni,—Calle Potosí, Nº 60. | 1876 ||

In-16.º apaisado.—122 pp. numeradas.

Medina, «Sermones», p. 57, núm. 63, es deficiente.

I f. en bl. s. f.—Portada.—v. en bl.—1 p. (o sea p. 3) con la «Dedicatoria»: «Á María | sin pecado concebida | y | al glorioso Patriarca San José | esta humilde obrita ofrezco y consagro | (*Bigote.*) ||.—1 p. (o sea p. 4) en bl.—pp. 5-12 de «Direcciones necesarias sobre la escritura, pronunciacion y acentuacion del idioma indio».—pp. 13-34 de «Catecismo Menor ó Preguntas y Respuestas en castellano y en indio sobre las principales verdades de nuestra Santa Fé»; y al fin hai una «Advertencia.»—pp. 35-41 de «Resumen de las verdades de necessitate medii y de algunas de necessitate praecepti para las personas incapaces de mayor instruccion.»—pp. 42-54 de «Pequeño Confesionario en indio con su correspondiente traduccion castellana.»—pp. 55-72 de «Repertorio de frases usuales y exhortatorias que pueden ser de alguna utilidad para la conversacion y el ejercicio del ministerio evangélico en idioma indio».—pp. 73-118 de «Repertorio de frases

(1) *loc. cit.*, p. 60, nota (1), hace mencion de una tirada aparte, de 35 pp. num.

usuales y exhortatorias relativas á diferentes asuntos, estados y personas.» -pp. 119 i 120 de «Indice.»—pp. 121 i 122 de «Advertencia» i «Errata.» —I f. en bl. s. fol.

El ejemplar que acabo de describir pertenece a la biblio teca particular de don Luis Montt (1).

En la primera hoja s. fol. leo lo siguiente: «Aunque no se espresa, este manual ha sido compuesto por un padre actual misionero entre los indios pampas de la tribu de *Colliqueo*, S. O. de Buenos Aires, a cuyo idioma se refiere. No se ha puesto a venta por haberse impreso un reducido número de ejemplares para el solo uso de los misioneros».

«Esto le probará, querido Dr. don W. Diaz, que no ha olvido su encargo su afmo. amigo i S. S.

GASPAR TORO.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1876.»

I, a la vuelta: «Este catecismo está en idioma araucano, con ortografía algo diversa de la Febres.»

W. D.

CXXIII.—Viaje | á la | Patagonia Setentrional | (*Filete.*) | Memoria | Lei da el 14 de Marzo en la Sociedad Científica Argentina | por | Francisco P. Moreno. | Tomada de los "Anales" de la misma Sociedad | Buenos Aires | Imprenta de Pablo E. Coni, Especial para obras | 60-Calle de Potosí-60 | 1876. ||

In-4.°, de 16 pp.

El siguiente párrafo se halla en la pájina 12: «Shayhueque» es el gefe principal de la Patagonia y manda las siete naciones que viven en estos parajes: *Araucanos, Picunches, Mapunches, Huilliches, Tehuelches, Agongures y Traro Huilliches*, que se hallan á las órdenes de los 84 caciques siguientes:

(1) Supongo que es el mismo que describió el señor Medina, loc. cit.

MAPUNCHES

Juan Ñancucheuque
Mollfinqueapo
Treima Lafquen
Nagnipichuin
Yanka Kirque
Zumughueque
Quilenchesique
Kayihuanque
Pitrehuen
Lloftun
Guaiquileuf
Llancaqieupo
Santul
Tacumán
Puelmanque
Chancayal
Neculmancue (*cóndor que corre*)
Aillapan
Curchuinca
Aiylef
Purraillan
Nagüel Parigi
Pichiñancu
Huircoleufu
Liencura
Cayuin
Chorrí

HUILLICHES

Ynacayal
Juan J. Chagallo
Antonio
Siechúano
Toijel
Antemill
Ymil

TEHUELCHES

As' Kal
Gumelto
Jinchiel
Getruguez
Ucamaní
Rapa
Racaguiste
Calacha

PICUNCHES

Renquecurá
Purran
Curraélo
Cheuquel
Guizal
Queis-pumilla
Suñica
Pichiguayquillan
Quenchaoguala
Currilem

ARAUCANOS

Namuncurá, hijo de	Montre
Quillapan	Ambrosio Paillaleuf
Simonao	Meli
Caniumill	Neculhueque
Calfunao	Collín
Neculman	Armuna
Currihuall	Quizulef
Paghilet	Catrighir
Ayeñancu	Chapinco
Colipan	Antilef
Antimill	Ancalipi
Liempan	Caguanti
Quintumán	Guaiquimill
Melipan	Quighallo
Pichicayull	Pichialo
Líncopan	

CXXIV.—La nueva línea de fronteras, por el Dr. D. Adolfo Alsina Memoria especial presentada al Honorable Congreso Nacional, por el Ministro de Guerra, 1877. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, Defensa 139. (1) (*Con un atlas.*)

El Dr. Alsina traza en este libro la historia del avance de las fronteras de Buenos Aires a sus posiciones actuales (1876) de Vutalvo, Tenquelavquen, Huaminí, Carahué, Puan, etc., trae los informes de los jefes de fronteras i las descripciones del territorio por los injenieros militares.

CXXV.—Biblioteca del Centro Editorial. | (*Filete*) | Los | medicos de antaño | en el Reino de Chile. | La ciencia, la caridad, la beneficencia, | la hijiene, los hospitales, los asilos, las maravillas i las | barbaridades de nuestros mayores en materia | de médicos i de medicina. | Reseña histórica i crítica que comprende desde la fundacion | del Hospital del Socorro (1556) hasta el establecimiento

(1) Citado por el doctor E. S. Zeballos, en su «Conquista de quince mil leguas», etc.

del Tribunal | del Protomedicato en 27 de abril de 1830. | Por | B Vicuña Mackenna. | (*Bigote.*) | Rafael Jover, Editor. | Santiago, | San Francisco, 66, | Lima, Aumente, 128, | Valparaiso, | Victoria, 124. ||

In-12.° de 379 pp. num.+5 pp. s. n.

Anteportada.—v. en bl.—Portada.—a la v. (o sea p. IV), al pié de la páj el colofon: «Santiago: | Imp. de la Libreria del Mercurio | de E. Undurraga y C.ª | 1877. || .—p. V. de «Dedicatoria».—p. VI en bl.—pp. VII i VIII de «Advertencia».— pp. 9-366 de testo.—p. 367 de «Fe de Errata».—p. 368 en bl.—p. 369-379 de «Indice».—siguen 5 pp. s. num., con los avisos del «Centro editorial de obras ilustradas».

El texto alcanza solo hasta la pájina 281. La pájina 282 está en blanco; i en la pájina 283 comienza el «Apéndice», que se estiende hasta la pájina 366.

CXXVI.—Una excursion á los Indios Ranqueles, por Lucio V. Mansilla, coronel de la República Argentina. Colección de autores españoles (*sic*), tomo XXXVIII. Leipzig, Brockhaus, 1877.

2 tomos in-8.°

La obra del coronel Mansilla ha adquirido celebridad con justicia; fué publicada orijinariamente en «La Tribuna» de Buenos Aires, en forma de cartas i luego en dos volúmenes En 1876 obtuvo premio en el Congreso Internacional de Jeografía reunido en Paris (Dr. E. S. Zeballos).

La primera edicion es del año 1870.

CXXVII.—Apuntes sobre el Quechua, por Rafael B. Gumucio.

Artículo publicado en «La Estrella de Chile», Año XI. Tomo XV, pp. 29-40 (núm. 548, Abril 7); pp. 56-61 (núm. 549, Abril 14); pp. 101-113 (núm. 550, Abril 21 de 1878).

Ni *Medina*, ni *Lenz* citan esos «Reparos» al «Diccionario de Chilenismos» por Z. Rodríguez.

CXXVIII.—Bibliotheca | Americana | Histoire, Géographie, | Voyages, Archéologie et Linguistique | des | Deux Amériques | et | des Iles Philippines | Rédigée | Par Ch. Leclerc | (*Viñeta.*) | Paris

Maisonneuve et Cie. Libraires-Éditeurs | 25, Quai Voltaire, 25 | 1878. ||

In-8.° mayor.—pp. prels. XX+737+I f. s. fol.

Anteportada.—v. en bl.—Portada.—v. en bl. – pp. I-XVII de «Avant-Propas».—pp. XVIII-XX de «Table de Division».—p. 1-643 la «Bibliotheca».—p. 644 en bl.—pp. 645-694 de «Supplément».—pp. 695-737 de «Index Général».—1 p. en bl. s. n.—1 p. s. n. para el «Colofon».—F. en bl.

En las pp. 537-643 se halla la parte relativa a la lingüística americana, en jeneral; i las pp. 553-554 se refieren al idioma araucano.

Leclerc reproduce el error de D'Orbigny de que los «Araucaniens» fueron sedentarios i los «Auca» errantes.

Medina no consigna esta obra en la bibliografía araucana.

CXXIX.—La conquista | de | Quince Mil Leguas | Estudio sobre la traslacion de la frontera sud | de la República al Rio Negro | dedicado a los Gefes y Oficiales del ejército expedicionario | por | Estanislao S. Zeballos | abogado | etc., etc. | (*Filete*) | Buenos Aires | Imprenta de Pablo E. Coni, Especial para Obras | 60—Calle Alsina—60 | 1878. ||

In-4.°—pp. 370+I f. s. fol. (con mapas i planos).

CXXX.—Coleccion | de Historiadores de Chile | y Documentos relativos | a la Historia Nacional. | Tomo XI. | Santiago | Imprenta de la libreria del Mercurio | de E. Undurraga i Ca. | Compañía 94. | 1878. || (1)

a) "Notas bibliográficas", por don *Luis Montt.*

El señor Montt describe minuciosamente las diversas ediciones que se hicieron de la obra del célebre jesuíta chileno don J. Ignacio Molina.

En las pp. 185-304 del mismo tomo se halla la version castellana del compendio anónimo de Bolonia (1776) con este título:

b) Compendio de la Historia Jeográfica Natural i Civil del Rei-

(1) *Medina*, «Sermones», pp. 57 i 58, números 64 i 65.

¿A qué hacer dos distintos títulos? El número 65 de la «Bibliografía» del señor Medina está demas.

no de Chile, publicado anónimo en Bolonia en 1776 i traducido por Narciso Cueto.

Al araucano se refieren las pp. 243-245.

No comprendo por qué el señor Medina altera el órden (1); a esta traduccion castellana del anónimo corresponderia el número 64 en la «Bibliografía», que precede a los «Ser mones».

Montt indica a Ch. J. Jagemann (véase núm. XXXI, p. 116) como traductor (2) del compendio anónimo.

La opinion del bibliófilo señor Montt queda plenamente comprobada por una cita que encuentro en una obra alemana que lleva el siguiente título:

CXXXI.—Der | Freistaat Chili oder Chile | und der | Staat der Araucanos. ||

En: Vollständiges | Handbuch | der neuesten | Erdbeschreibung | von | Ad. Chr. Gaspari, G. Hassel, | J. G. Fr. Cannabich, | J. C. F. Guts Muths | und | Fr. A. Ukert. | (*Bigote*) | Fünfte Abtheilung fünfter Band | zweite Lieferung | oder | des ganzen Werkes zwanzigster Band | zweite Lieferung, | welche | Chile und Arauca, Patagonien, Feuerland, die | Falk landsinseln und die Südpolareilande | enthält, | bearbeitet von | J. C. F. Guts Muths | (*Bigote.*) | Weimar, | im Verlage des Geographischen Instituts. | 1830. ||

In-8.º—Portada.—v. en bl. + 298 pp. num. + I f. s. fol. (3)

En la nota bibliográfica que precede al texto se dice es presamente: «Compendio de 1776. — Traduccion alemana Hamburg, 1782, in-8.º, hecha por C. J. Jagemann».

c) Compendio de la Historia Jeográfica Natural i Civil del Rei no de Chile, escrita en italiano por el abate don Juan Ignacio Molina. Primera Parte, que abraza la historia jeográfica i natural, traducida en español por don Domingo José de Arquellada Mendoza, Individuo de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, i Maestrante de la Ronda. Publicado por don Luis Montt,

(1) «Sermones», p. 58, número 65.

Este título está de mas...

(2) Edicion alemana de 1782.

(3) Biblioteca Particular de don Luis Montt

Las pp. 334 i 335, nota (1), 379-381, nota (1), i 508-515 tratan del araucano (1).

CXXXII.—Historia | de la | Literatura Colonial de Chile | por | José Toribio Medina | (Memoria premiada por la Facultad de Filosofía i Humanidades) | Tomo segundo | Santiago de Chile | Imprenta de la Librería del Mercurio | de E. Undurraga i Cª—Compañía, 94 | 1878.

In-4.º pp. prels. VII+553+II ff. en bl. s. f.

El capítulo XII, pp. 371-388, trata de «la lengua araucana.» (2)

CXXXIII.—Examen gramatical comparé des seize langues américaines, par M. Lucien Adam. (3)

Artículo publicado en el «Compte Rendu de la troisième session (Congrés International des Américanistes). Bruxelles 1879. Tome Second. Bruxelles, Librairie Européenne, C. Muquardt, Merzbach et Falk, éditeurs—libraires du Roi et de S. A. R. le Comte de Flandres, Leipzig même maison.

No notado por Medina.

CXXXIV.—Pequeño Catecismo | Castellano-Indio | Para enseñar la doctrina cristiana | á los indios que están en casa de particulares | (*Filete doble.*) | Con Aprobacion | de la Autoridad Eclesiástica | (*Bigote.*) | Buenos Aires | Imp. de La América del Sur, Alsina 50 | 1879.

In-16.º—21 ff.

Portada.—v. en bl.—1 p. s. n. de «Prólogo», que sigue hasta la p. numerada 5.—de p. 5-21 testo castellano-araucano. La numeracion es doble; se lee a uno i otro lado la misma cifra.—p. f. s. núm. con el «Indice».

---

(1) El nombre del autor de las «Recherches Philosophiques sur les Américains», etc., etc., Londres, 1771, no es Paw, como escribe Molina, sino Cornelio de Pauw.

(2) La obra consta de 3 tomos, in-4.º

(3) Consúltese: «Chile», etimolojía de esta palabra, etc., etc., por J. E. G. en los «Anales de la Universidad de Chile», tomo LV, pp. 400-40, 1879 (i no 1876 (!), como escribe alguién...)

La Biblioteca Nacional de Santiago de Chile no posee ningun ejemplar de este interesante impreso. (1)

Pio Bentivoglio se llama el autor del catecismo.

Medina, «Sermones», p. 58, núm. 68, declara que no ha podido descubrir quien fuese el autor del librito en cuestion.

CXXXV.—Viaje á la Patagonia Austral 1876 | 77. Tomo I (*con 6 láminas i una carta*) Por Francisco P. Moreno. Buenos Aires 1879, in-8º m.

No mencionado por Medina.

CXXXVI.—Los idiomas americanos, por Félix C. Sobrón. (2)

Artículo publicado en la «Revista Chilena», tomo XIV, pp. 412-418. Santiago, Jacinto Nuñez, Editor, Imprenta de la República. 1879.

In-8.º, de 560 pp.

Una de las muchas afirmaciones gratuitas con que nos favorece el médico-lingüista español en su artículo seudo-científico, es la de que la «lengua Betoya», segun el criterio estraviado del articulista, carece de la *p* esplosiva.

Pi es el sufijo de dativo.

Véase: Arte de lengua de las Misiones del Rio Napo de la Nacion Quenqueboyos y idioma general de los mas de ese Rio, Payohuates, Genzeguates, Ancoteres, Encabellados. Juntamente tiene la doctrina christiana en dicha lengua y en la del Ynga. Al remate.

MS. in-12.º, de 75 ff.; i data de Mayo 4 de 1793. (3)

(1) El librito es de mi propiedad.

(2) Debe ser «Félix C. i Sobron».

(3) El MS. lo conserva inédito la Biblioteca Lenox. Estractos de la lengua Betoya se encuentran en «Further Notes on the Betoya Dialects: from unpublished Sources.» By Daniel G. Brinton, M. D., Ll. D., en los «Proceedings of the American Philosophical Society», vol. XXX, núm. 139 pp. 271-278, Philadelphia, December 1892.

Ni de la Viñaza, ni el señor Prince tuvieron conocimiento de ese manuscrito inédito.

A Sobron no hai que tomarle en serio.

CXXXVII.—Revista | de la | Sociedad Arqueolojica | de | Santiago | Tomo I | Santiago de Chile | Imprenta Gutenberg | 1880 ||

Carátula en color: Revista | de la | Sociedad Arqueolojica | de | Santiago | Entrega 1.— Enero 1.° de 1880. | Santiago de Chile | Imprenta Gutenberg | 1880 ||

In-folio, de 18 pp.; con 6 láminas, que representan objetos arqueolójicos descritos en el testo.

Portada.—v. en bl.—18 pp. de testo, etc., etc.

En la pp. 9-12, se halla el «Razonamiento» en araucano antiguo i moderno: «Coyagtun entre el cacique Ancatemu i el padre Millalcubu».

Suprimo el coyagtun en araucano antiguo que se halla en la obra del Padre Febrés (1765) i en todas las ediciones que se hicieron del libro del jesuíta catalan.

El testo araucano moderno es obra del padre Ortega, de la Seráfica Orden (1).

Al Coyagtun, que está a tres cols., sigue un artículo con el título:

Jeografía Antigua de Chile.

No lleva la firma del autor; pero el señor *Medina* «Sermones», p. 59, núm. 70 (título que está de mas . . . .) nos asegura que él es el autor.

CXXXVIII.—Viaje á la Patagonia Austral emprendido bajo los auspicios del Gobierno Nacional, 1876-1877, por Francisco P. Moreno. Tomo Primero. Buenos Aires. Imprenta de la Nacion, San Martin 208. 1880.

In. 4.°—pp. prels. VIII+462+IV (con láminas i planos).

(1) En otra ocasion voi a reproducir el «Coyagtun» del padre Ortega. aprovechándome de la «Fe de Erratas» (inédita todavía), que tuvo la amabilidad de proporcionarme don *Luis Montt* a quien, veinte años mas o ménos hace, fué enviada por el mismo padre Ortega.

(2) Consúltese: «Ocios Literarios». Por Alejandro Cañas Pinochet Cauquenes, Imprenta de la Tribuna. 1880.

In 12.°—II ff. prels. s. fol. + 140 pp. num. + I f. s fol.

Medina no lo registra.

CXXXIX.—Etnolojía Filolójica Americana.—Apuntes de don Rafael B. Gumucio sobre el idioma quechua.

Artículo, que contiene datos para el estudio del lenguaje vulgar en Chile, publicado en los «Anales de la Universidad de Chile», tomo LVII, pp. 627 i ss. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, Bandera núm. 29, 1880.

Ni *Medina*, ni el *doctor Lenz* hacen mencion de los estudios lexicográficos del señor Gumucio (1).

CXL.— La | Conquête de la Pampa | Recueil | des documents relatifs à la campagne | du | Rio Negro | comprend l'itinéraire suivi par toutes les colonnes expéditionnaires qui, sous les ordres du ministre de la guerre, | Général D. Julio A. Roca | ont occupé le désert et porte la ligne de frontière sur le Rio Negro | précédé d'une étude topographique | par | Manuel J. Olascoaga | suivi du | rapport du Général Villegas | sur | l'expédition à Nahuel-huapi | et d'une notice sur l'importance des territoires de la Pampa et du Limay | avec la carte de la Pampa et des territoires du Rio Negro. | (*Escudo*). |Buenos Aires | Imprimerie du "Courrier de la Plata" | 148, Rue de la Piedad, 154 | 1881. ||

In.-4.°—pp. prels. CIV+307.—F. en bl.

Pájs. 301-303: «Vocabulaire des noms indiens contenus dans la carte avec leur traduction en français».

Aillanco.	Les neuf sources.
Alcaine.	Lieu où l'on s'est battu.
Auca Mahuida.	Montagne élevée.
Ancar-lo.	Dune partagée.
Anquelen.	Le lieu de la menace.
Arquem-có.	L'eau qui baisse.
Atren-có.	L'eau du sable mouvant.
Atuel.	Lieu où l'on entend des plaintes.
Aunhelo.	Champ semé.

(1) Poco interes tiene la novela histórica «Tegualda», por Julio César en la «Revista Chilena», tomo XVI, pp. 5-19.

Arauco.	Terrain fangeux.
Cheuque-Lavquen.	Lagune de l'autruche.
Cochen Leufu.	Rio superbe.
Chapaleoufu.	Rio du marais.
Cum-loo.	Dune rouge.
Canelo.	La cruche.
Colcultune.	Lieu hauté.
Curu- Lafquen.	Lagune noire.
Coñi-malal.	Clôture commencée.
Co-mallin.	Foin mouillé.
Chacay (1).	L'arbre.
Coihueco.	Eau du chêne.
Chacha-huen.	La ressemblance.
Coipo-Lavquen.	Lagune de la loutre.
Chocico.	Lagune des papillons.
Curi-Leuvu.	Rivière noire.
Colli-co.	Eau rouge.
Colchahua.	Marchéaux bestiaux.
Cholchol.	Fermeture.
Ca-Lafquen.	Autre lagune.
Catapuliche.	Indiens enterrés.
Chichaca.	Maïs vert.
Cahuellhue.	Rendez-vous des chevaux.
Carhue	Emplacement du fort.
Carrauco	Endroit où l'on s'arrête pour boire
Cochénelo	Rendez-vous des porcs
Cura-co	Source jaillissant d'une pierre
Curru-huaca	Vache noire
Choyque-Mahuida	Montagne de l'autruche
Chagqui-hue	Où l'on met en pièces
Chadi-Lavquen	Lagune salée
Curum-co	Eau du matin
Cuchilla-co	Eau du porc

(1) *Lenz*, Diccionario, p. 235, «Colletia Doniana», segun Gay, Bot., II, 36.

Calquin-lo	Dune de l'aigle
Chichinal (1)	Mine de plomb
Chelforo	Ossuaire
Chimpay	Auberge
Cavanco	Eau chaude
Chubut	Bossu
Colimulas	Escargot rouge
Chucul	Brouet de maïs
Carri-lo	Dune verte
Cochiquingan	Frontière
Chacallual	Arbre du repas
Chillan	Seller
Chilhue	Grande marmite
Chem	Sans nom
Chacu-Chacu	Cervelle
Choele-Choel	Epouvantail
Epecuen	Preque brûlé
Epu-Puel	Les deux tombes
Epu-Lavquen	Deux lagunes
Etrep-quetralhue	Lagune du feu
Elun-quetralef	Rivière du feu
Eleura huincal	La côte
Eilo-Lavquen (Vilo-Lauquen?)	Lagune des vipères
Foro-malal	Enclos des os
Futa-Lavquen	Grande lagune
Gualicho	Mystère
Guamini	Plumet de maïs
Guazá (Huadá)	Le chant des calbases
Guinchecal	Laine tressée
Hueda-lo-co	Dune de mauvaise eau
Huencarretanco	Sources des charretiers
Huin-can	Peint
Huaca-Lavquen	Lagune de la vache
Huitag	Brisé

(1) *Cachinal*, mina de sa

Huaiie Mahuida	Montagne des pet. chênes
Huayque-nelo	La soulée
Huincul	Colline
Loncoche	Tête d'Indien
Lig-leuvu	Rivière blanche
Luan-leuvu	Rio du guanaque
Lonco-man	Le bonheur du cacique
Limay	Les roches
Lonco-tue	Le domaine du cacique
Lonco-huaca	Les vaches du cacique
Laco-tue	Les terrains des homonymes
Limen Mahuida	Montagne d'argent
Luan Mahuida	Montagne du guanaque
Lonquimay	Résidence des caciques
Lihue calel	Chaire vivante
Languehan	Le fantôme de la soeur
Levuco	Eau de rivière
Luan Foro	Eaux des guanaques
Luan-Lavquen	Lagune du guanaque
Loncahue	Domicile du cacique
Licancha	Pierre de la vertu
Llanquehue	Les mines
Llanhue	Champ de fraises
Llancanelo	Pierre contenant du minerai
Malal-tué	Champ clôturé
Mallo-Lavquen	Lagune de terre colorée
Marraco	Eau marécageuse
Malalgüe	Où il y a un enclos
Mechinquil	En aval
Mallin (Blanco)	Herbe blanche
Malal-huaca	Enclos des vaches
Maule (Maulevu)	Rivière des pluies
Malle-co	Eau de la terre colorée
Moncol	Rond
Muluchen-co	Eau des indiens d'en haut
Mañu-leuvu	Rio trouvé par hasard
Mallo-Quehan	Les mantes peintes

Manquel-Vitre	Le condor crevé
Malal	Enclos
Mari-mamuel	Dix arbres
Malli Lavquen	Lagune herbeuse
Maullin (Mallin)	Fourrage
Mari-Lavquen	Les dix lagunes
Meuco	Le tourbillon
Mehuaca	Fumier de vache
Macu-Leuvu	Rivière aigre
Nigüil	Le gué
Nauquen (Navain)	Très profond
Nahueve	Qui passe en dessous
Noreun	Redressé
Nahuel-huapi	Ile du tigre
Nay-nay	Terre pulvérulente
Nilgüe	Gué
Naran choique	L'autruche enterrée
Napolcofú	Rio tranquille
Nanca-tué	Le lieu du paiement
Ossopal	Le trou où l'on boit
Ofnelo	Où il y a de quoi boire
Pichi-queham	Petite dispute
Poñehue	Où il y a des pommes de terre
Poita hue	Marécageux
Pichi-picum lavquen	Petite lagune du nord
Pihué-hué	Où il y a des pins
Piru-co	Eau des vers
Pichi-melcohé	Petite source
Potro lo	La dune brûlante
Pigüe (pehuen)	Pin
Puan (Pu-am)	Les fantômes
Peli-cura (pelecura)	Pierre et boue
Pilla huinco (Pillan huincül)	Colline du diable
Pequen	Le hibou
Palan-co	Eau des herbes médicinales
Payon	Cuivre

Pran Leuvu	Rivière qui se lève
Puntano-Milahue	Mine d'or du marais
Pichi-leuvu	Petite rivière
Painequeo (Paine-queüpu)	Pierre céleste
Pira Mahuida	Montagne de la neige
Pichi carhue	Petit fort
Patraño-lo	Dune où l'on se baisse
Pitralo	La dune inégale
Puecha picu-Lavquen	Lagune des champignons
Pichi trequen	Côte perpendiculaire
Puen cahué	Où l'on se disperse
Pum Mahuida	Montagne de la nuit
Pichi mahuida	Petite montagne
Pul	Arbre médicinal
Pire	Neige
Quehue	Centre
Quintu	l'Ambulance
Quetrudugun	Cinq mots
Quetrupillan	Cinq diables
Quiñe-malal	Un enclos
Quitren-huitru	La cuillère tordue
Quillay-lo	La dune de Quillay
Quiñe-malal	Un signe
Quene-huin (Quiñe güng)	Le harnachement
Quela-lo (Quila-lo)	Dune des hautes herbes
Quemu-quemu	Le paiement des mantes
Quequen (Quecün)	Où l'on moud le maïs
Ranquilco	Eau des glaïeuls
Rañi leuvu	Rio des touffes d'herbes
Ringui leuvu	La pêche au harpon
Ranco	Lieu du pari
Rumeco o Reumeco	Eau filtrée
Rarincho	Où il y a du bois
Rara hue	Où l'on entend du bruit
Renancolo	La dune des tentes
Sanguilco (Rancülco)	Eau de glaïeuls

Sanhue lavquen (Ranhue lavquen).	La lagune du pari.
Somotué (Domotué).	Le meilleur terrain.
Tunuyan (yam).	La crainte du tremblement de terre.
Truvun-cura.	Les pierres du conseil.
Tripahue.	La sortie.
Tilu Lelvum (Thula-lelvum).	La plaine du cygne.
Travun Leuvu.	Le confluent.
Trapal Lavquen.	Lagune des flaques.
Trehua Lavquen.	» du chien.
Tragal-tué.	Terre à poterie.
Traro lavquen.	Lagune du vautour.
Tisque menoco	Eau où l'on s'enfonce.
Trapalito.	Flaque d'eau.
Tromen.	Terrain mou, sabloneux.
Trelantue (Thenantue).	Terre battue.
Tanan (Thanan).	Battre la terre.
Truvuluzi.	Eau trouble.
Tulu che.	Indien isolé
Trapal-co.	Eau de la flaque.
Toay (Than).	Arbre tombé.
Trapalo.	Dune de la mare.
Trilis.	Petits oiseaux.
Trumaque.	Terrain mou.
Traf trequen.	Battre comme le pouls.
Trenque lavquen.	Lagune gelée
Tromen-lo.	Dune molle.
Tricauco.	Eau de l'oiseau.
Troco-man (Thücoman).	Champs de seigle.
Tinguirica.	Les nains.
Trayquen.	Les ruisseaux.
Utran-repuig-lo.	Dune du bois à feu.
Utracan.	L'entreé du bois.
Urre lavquen.	Lac des brouillards.
Vuta-lo.	Grande dune.

Vuta-Melehue.	Les grands escargots.
Vuta-Lelvun.	La grande pomme de terre.
Vuta-mallin.	L'herbe haute.
Vuta-trequen.	Monceau de cendres.
Vure-co.	Eau amère.
Yollinco.	Eau des trous.
Yapenque.	Le lieu des signaux.
Yta-loo (Vuta loo),	Grande dune.
Yaima.	Canal d'irrigation.
Yoitué.	Terre meilleure.
Yutrao.	La pointe de la réunion.
Yente-co (Yutu-co).	La source de l'eau.

El señor *Medina* no cita el trabajo del señor Olascoaga.

CXLI.—Estudio Topográfico | de la | Pampa y Rio Negro | por Manuel J. Olascoaga | Teniente Coronel Gefe de la Oficina Topográfica | é Ingenieros militares | (*Filete.*) | Comprende el itinerario de todas las columnas de operaciones | que ocuparon el desierto y llevaron la línea de frontera sobre dicho río | á órdenes del Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina | General D. Julio A. Roca. | Precedido de los antecedentes y documentos relativos á la iniciativa de esa empresa | y batida general de indios que se anticipó á la definitiva ocupacion | Contiene siete vistas y un retrato | y termina con el plano general del territorio referido | Segunda edicion | Buenos Aires | Editores: Ostwald y Martínez, Calle de la Florida, 136. | 1831. ||

In-4.° pp. prels. VII+I f. s. f.+411 pp.+I f. s. fol.

Tampoco esta obra es citada por el señor *Medina*

En las pp. 193 i 194 se halla «la nómina de indios niños bautizados en Pitre-Lauquen, campamento de la 3.ª Division, por el Capellan de la misma D. Pio Bentivoglio».

Arcínit	Ganytian	Pichirrué
Antigñer	Hueman	Sintillan
Ariogner	Huniemigan	Sinchare
Arical	Hemchenar	Suintipain

Alliqueo
Agñel
Aminan
Amuillan
Caillaré
Currenan
Cunian
Culpeman
Curenlló
Caynquen
Camullan
Ceroná
Cuñuepan
Clenechen
Cayvin
Cutrenem
Carmuillú
Chuquepan
Chemunillan
Chipoigñer
Cuimai
Epopá
Eumche
Eñanem
El Suro (?)
Fraygay
Fehuyé
Fayná
Fepayo
Fuituin
Hualá
Inanden
Inorillan
Ignellen
Leutrheé
Leunlegñer
Lepetiñan
Levinan
Leylen
Leptian
Lamponi
Laureano Brito!
Lential
Leutical
Micheran
Milam
Mirril
Nahuel Iripay
Nahueleié
Numillan
Nemó
Naipuan
Nontrua
Nontoñi
Parliman
Pintrin
Panimian
Parnope
Pichinciné
Píchique
Llainá
Llanquelen
Montruy
Monguine
Melinquenan
Mallen
Numie
Narpolican
Nelai Cahé
Santigñer
Nanigñer
Parguai
Suntigun
Suinimal
Suintrical
Sunimeal
Relmé
Rasten
Reciné
Sichiquil
Tamá
Tiefé
Topilco
Topayo Anuman
Anmiaical
Ugmay
Ymecheinar
Ymardem

CXLII.—La | Conquista del Desierto | proyectada y llevada a cabo | por el | Excmo, señor Ministro de Guerra y Marina | General D. Julio A. Roca. | Tomo Segundo. | Memoria militar y descriptiva | sobre la campaña de la 3ª Division expedicionaria | por Eduardo Racedo. | *(Filete.)* | Buenos Aires | Editores: Ostwald Martínez Calle la Florida, 136. | 1881. ||

In-4.°—VIII pp. prels.+231 pp. num. (con planos en que se marcan las marchas realizadas durante esa tremenda guerra contra los indios cimarrones de las pampas.)

No mencionado (1) por *Medina*.

CXLIII.—Apuntes Jeográficos sobre el interior de Chiloé, por el Dr. Cárlos Martin.

Artículo publicado en la «Revista de Chile», tomo I, pp. 75-98. Santiago de Chile, 1881.

No lo encuentro en la Bibliografía de los «Sermones».

CXLIV.—Descripcion Amena | de la | República Argentina | Tomo I. (*Filete doble*). | Viaje | al Pais de los Araucanos | por | Estanislao S. Zeballos | (Abogado) | (*siete renglones con títulos*) | (*Adornito.*) Buenos Aires | Imprenta de Jacobo Peuser, Editor | 96 —Calle San Martin—98 | 1881. ||

In 4.° de 447 pp. num. (con láminas i planos).

CXLV.—Bibliografía de las obras de don Juan Ignacio Molina, por Diego Barros Arana.

Esta reseña bibliográfica se halla en la «Revista de Chile», tomo I, pp. 289-300. Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg. Calle de Jofré, 42, 1881.

Medina hace omision de ese artículo.

CXLVI.—Los | Aboríjenes de | Chile | por | José Toribio Medina | (*Filete*) | Santiago | Imprenta Gutenberg | 42—Calle de Jofré—42. | 1882. ||

In-4.° m.—pp. prels. XVI +427.—F. en bl. (con láminas).

Segun la opinion de uno de los mas competentes etnólogos, esta obra del señor *Medina* es «sobremanera de compi-

(1) La portada del libro dice: «Memoria Militar y Descriptiva sobre la campaña de la 3.ª Division expedicionaria al territorio de los Ranqueles á las órdenes del General Eduardo Racedo».

lacion i no distingue bastante lo que es mas antiguo de lo que es reciente» (1).

CXLVII.—Historia Jeneral | de Chile | por Diego Barros Arana | Tomo Primero | Santiago | Rafael Jover, Editor | Calle del Puente, núm. 15-D | 1884. ||

In-8.° (2)—Anteportada: «Historia Jeneral de Chile».—v. en bl.—Retrato del autor.—Portada.—Ala vuelta: «Es propiedad del Editor. Queda hecho el depósito exijido por la lei»; i al pie de la bajo, abajo de un filete, se lee: «Imprenta Cervantes» Santiago, Puente, 15 D.—pp. VIII de «Prólogo.»—I p. en bl. s. fol.—En la páj. 1 se lee: «Historia Jeneral de Chile.—Primera Parte.—Los Indíjenas.—p. 2 en bl.—pp. 3—443 de testo.—p. 444 en bl.—pp. 445—452 de «Indice».

Lo concerniente a la lengua araucana se encuentra en las pp. 13-58.

CXLVIII.—Diccionario | Araucano-Español | ó sea | Calepino Chileno-Hispano | Por el P. Andrés Febrés | de la Compañía de Jesus. | Reproducido textualmente de la edicion de Lima de 1765, | Por | Juan M. Lársen. | Con un Apéndice sobre las Lenguas Quíchua, Aimará | y Pampa. | (*Filete.*) | Impreso por Juan A. Alsina. | Buenos Aires. | 1882. ||

In.-4.° menor.—282 pp+104 pp. numeradas.

Anteportada.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—p. 5 de «Al Lector».—p. 6 en bl.—pp. 7-20 de «Introduccion».—pp. 21-282 de Calep. Chileno.—«Hísp.».—p. 1 de portada (semi-portada: «Apéndice Sobre las lenguas Quíchua, Aimará y Pampa y fragmento de un Vocabulario de los idiomas Alikhulip y Tekinica, y algunas palabras pertenecientes á los Patagones Tehuelches y á los Chonos».—p. 2 en bl.—pp. 3-29 de «Lengua Quíchua».—p. 30 en bl.—pp. 31-39 de «Lengua Aimará».—p. 40 en bl.—pp. 41-71 de «Lengua Pampa».—pp. 71-74 de «Suplemento».—pp. 75-104 de «Idiomas Fueguinos» (con algunos cuadros sinópticos).

De la Viñaza, p. 229, núm. 649, es inexacto.

---

(1) Véase «La etnografía de la América del Sur», por el doctor don Pablo Ehrenreich, version castellana en la «Revista del Ministerio de Colonizacion i Agricultura», Volúmen II, núm. 19, 20, 21, pp. 102 i ss. La Paz, 1906 (ex.—«Archiv für Anthropologie», etc. Braunschweig).

(2) *Medina*, «Sermones», p. 60, núm. 76, trae: in-4.°

Medina, «Sermones», p. 59, núm. 71, podia haber sido un poco mas prolijo en la descripcion de ese libro.

CXLIX Grundriss | der | Sprachwissenschaft | von | Dr. Friedrich Müller | Professor an der Universität, Mitglied der Kaiserl. Akademie der Wissenschaften, Mitglied u. d. Z. Vice-Präsident der anthrop. Gesellschaft in Wien, etc. etc. | Wien 1882. | Alfred Hölder | K. K. Hof-und Universitäts-Buchhändler | Rothenthurmstrasse 15. ||

Tomo II° Die Sprachen | der | Schlichthaarigen Rassen | von Dr. Friedrich Müller | etc. etc. | I. Abtheilung. | Die Sprachen der Australischen, der Hyperboreischen | und der Amerikanischen Rasse. | (*Filete.*) | Wien 1882. | Alfred Hölder | K. K. Hof—und Universitäts—Buchhändler | Rothenthurmstrasse 15. | (1).

In.-8.°—pp. prels. X+439+I p. s. n. de «Verbesserungen».

I p. en bl.—Anteportada.—Portada.—1 p. de «Dedicatoria».—1 p. en bl. —pp. VII i VIII de «Vorrede».—pp. IX i X de «Inhalt».—pp. 1-439 de testo.

Las pp. 418-423 tratan del araucano o moluche.

La majistral obra del exímio filólogo *Federico Müller* no encontró cabida en la «Bibliografía de la lengua araucana», por el señor *José Toribio Medina.*

NOTA.—Consúltese tambien: «Viaje a las rejiones septentrionales de la Patagonia. 1862 a 1863». Publicado en los «Anales de la Universidad de Chile», XXIII, Santiago, 1863, pp. 3-103 i pp. 151-238.

Véase el número XCIII, p. 184 i ss., que es en donde deberia estar esta nota.

(1) Véase: «Apuntes | de | un viaje a la Araucanía | por | Ambrosio Letelier, | Sarjento Mayor del Ejército. | (*Bigote.*) | Santiago | Imprenta de la República, de Jacinto Nuñez. | Chirimoyo 30 | 1877. || (*Orlada la carátula*).

In.-4.°—82 pp. num.+I f. en bl. s. fol.

De la carta que el autor dirijió al editor, infiero que la memoria de ese viaje ha sido publicada tambien en un diario de esta capital.

Véase: Chili | le Chili | l'Araucanie, | le Detroit de Magellan | et retour par le Sénégal | par | Le comte Eugène de Robiano | ouvrage faisant suite à | dix-huit mois dans l'Amerique du Sud | du même auteur | (*Viñeta.*) | E. Plon et C.ie, Imprimeurs-Éditeurs | Rue Garancière, 10 | 1882. ||

In.-8.° m.—III ff. prels.+267 pp. n.—F. en bl.

A la Araucanía se refieren las pp. 175 i ss.

CL.—Memoria | del | Departamento | de| Injenieros Militares | presentada al | Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina | por el Gefe del espresado | Coronel D. Manuel J. Olascoaga. / Anticipacion al Informe | de la Comision Científica Exploradora de la regionaustral andina. | Buenos Aires | 166—Imp. Lit. de la Tribuna Nacional, Bolivar 38.| 1883. || (1).

In.-4. m°·I s. f. + 103 pp.—F. en bl.

CLI.—F. A. Subercaseaux | (*Filete.*) | Memorias | de la Campaña a Villa-Rica | 1882-1883 | (*Bigote*) | Santiago. | Imp. de la Libreria Americana de Carlos 2º Lathrop. | Ahumada 37 A. | -1883. ||

In.-4.° m.—VII pp. prels.+184.
Portada.—v. en bl.—1. p. de «Dedicatoria».—1 p. en bl.-pp. V-VII de «Una palabra».—1 p. en bl.—pp. 1-9 de «Introduccion».—p. 10 en bl.—pp. 11-170 de testo.—pp. 171-180 con la «Lista nominal», etc.—pp. 181-184 de «Indice».

Los capítulos X i XI, pp. 125-170, tratan de los araucanos i de su idioma.
Medina, «Sermones», pp. 59 i 60, núm. 74.

CLII.—Un Galope | a Villa Rica | (Marzo de 1883) | por | Cautin | *Bigote.*) | Santiago | Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, Núm. 52 | 1883 ||

In.-12.°—208 pp. num.
Al fin, se lee: «No se siguió publicando».

Del araucano tratan las pp. 207 i 208.
Medina no menciona ese libro.

CLIII.—Chilidúgu | sive | Tractatus | Linguae Chilensis | opera Bernardi Havestadt. | Editionem novam immutatam | curavit | Dr.

(1) Véase tambien: «Recuerdos de un viaje al sur de Chile», por J. A. P Santiago, Imprenta de «El Independiente», 1882.
In.-8.°—17 pp., testo a dos cols.

Julius Platzmann. | Vol. I. | (*Monograma del impresor Teubner*) Lipsiae | In Aedibus B. G. Teubneri | MDCCCLXXXIII. || (1).

2 vols. in-.8.º

Medina «Sermones», p. 59, núm. 73, observa que esta re impresion» carece de la parte final de la edicion príncipe, el poema «Lachrymae salutares», sin duda porque el ejemplar que sirvió al Dr. Plaztmann estaba incompleta».

He aquí el título de ese poema, reimpreso por el Dr. Platzmann en 1888:

Chilidúgu. | Lachrymae Salutares | opera | Bernardi Havestadt. | Editionem novam immutatam | curavit. | Dr. Julius Platzmann. | (*Monograma del editor Teubner.*) | Lipsiae | In Aedibus B. G. Teubneri | MDCCCLXXXVIII. ||

In.-8.º de 78 pp. n.

CLIV.—Gramática Araucana | ó sea | Arte de la Lengua General | de los Indios de Chile | Por el P. Andres Febrés. S. J. | Reproduccion de la edicion de Lima de 1765, con los | textos completos. | Por | Juan M. Lársen | (*Adornito.*) Impreso por Juan A. Alsina. | Buenos Aires. | 1884. ||

In 4.º menor.—VIII pp. prels. + 332 pp. num. + II ff. en bl. s. fol.

Anteportada (el ejemplar que tengo a la vista, carece de ella).—v. en bl. —Portada.—v. en bl.—pp. III-VIII de «Al Lector».—Portada.—v. en bl. —pp. 3-5 de «Dedicatoria»: «A María Santísima Madre de la Luz Increada».—pp. 6-17 de «Aprobaciones», «Censuras» i «Licencias».—p. 18 en bl.—pp. 19-24 de «Prólogo».—pp. 24-29 de «Indice».—p. 30 en bl.—pp. 31-118 de «Arte».—p. 119 con una «Advertencia».—p. 120 (i 121 sin num.) de «Diálogo» hasta p. 161.—pp. 162 i 163 de «Nota».—pp. 164-173 de «Razonamiento».—pp. 174 205 de «Breve Dicc.»—pp. 206-207 de «Cartilla Chilena».—pp. 209 (donde comienza la IIª parte)-332 de «Doctrina Christiana».

Poco exacta es la cita bibliográfica del señor *de la Viñaza*, p. 229, núm, 650, quien, no sé por qué, supone esa gramática reimpresa en . . . . 1883!

---

(1) Consúltese: «La colonizacion de la Araucanía», por Martin Droully. Artículo publicado el 20 de Setiembre de 1883 en el «Boletin de la Sociedad Nacional de Agricultura», vol. XIV, núm. 23, pp. 489-496. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, núm. 52.

Mucho mas fiel es *Medina*, «Sermones», p. 60, núm. 75.

CLV.—La Araucanía | Correspondencias a "La Patria" de Valparaiso | (*Filete.*) | Una | Escursion de Verano | de | Angol a Villarica y Valdivia | en los primeros meses de 1883 | por | P. Nolasco Préndez, | Secretario de la Espedicion a Villarica. | (*Bigote.*) | Valparaiso. | Imprenta de "La Patria", calle del Almendro núm. 16. | 1884. || (*Carátula fileteada*).

In. 8.°, de 98 pp.

Lleva el librito el retrato del señor don Luis Aldunate, a quien está dedicado.

En las pp. 84-94, que es el capítulo «Costumbres araucanas», trae el autor las traducciones de varias palabras araucanas, recojidas por él mismo durante el viaje por la Araucanía.

Medina no hace mencion de este opúsculo.

CLVI.—Clave Técnica | de | La Lengua Indígena | de Sud Amèrica | por | un sacerdote argentino | Ensayo General | (*Adornito.*) | Córdoba | Imprenta de "El Eco de Córdoba", de Ignacio Velez | 12 Constitucion—12 | 1886 || (1).

In.-8.°—56. pp. num.+1 f. s. fol.

Portada.—v. en bl.—pp. 3-56 de testo.—1 p. s. n. con una nota que se refiere a la propiedad literaria.—1 p. s. n. con la «Correccion de erratas».

Medina, «Sermones», p. 60, núm. 77, asegura que el cura Apolinario Argarañaz fué el autor de ese libro. Por las muchas afirmaciones disparatadas, que demuestran a las claras la incompetencia del autor, ni vale citarlo.

CLVII.—Chilenismos, por Francisco A. Concha Castillo.

Artículo publicado en la «Revista de Artes y Letras», tomo VII, pp. 391-400, i pp. 629-634; i tomo VIII, pp. 236 240.

Lo mas curioso es que no he podido encontrar la conti-

(1) El Rev. P. A. Zamorano del convento de S. Domingo de esta ciudad, tuvo la amabilidad de facilitarme el ejemplar que describo.

nuacion del trabajo del señor Concha Castillo, a pesar de haber revisado aquella «Revista» desde el primer hasta el último número.

Ni *Medina*, ni el doctor *Lenz* mencionan esos «Chilenismos».

CLVIII.—Notas marginales | puestas por don Juan María Gutiérrez al "Diccionario | de Chilenismos" de don Zorobabel Rodríguez. ||

Estudio crítico insertado en la «Revista de Letras y Artes», tomo VII, pp. 153-168. Santiago de Chile, 1886.

Con respecto a la palabra *cancha*, quiero advertir que el doctor Gutiérrez omitió la frase «ser mui conocido en la cancha», tan comun en el lenguaje vulgar.

Mucho dudo que la voz *chancho* es de oríjen mapuche.

«Es un cuico», segun Gutiérrez, en Buenos Aires significa un hombre de la frontera norte de la República (tambien conocido bajo la denominacion de «colla»), que muestra carácter bajo, rastrero i falso. El término, segun él, es netamente bonaerense (porteño).

No conozco esa espresion, ni la he oido jamas en la República Arjentina, donde, segun creo, se emplea la palabra «colla» para designar a los bolivianos de la altiplanicie, vendedores ambulantes de yerbas medicinales.

«Chaya», dice el doctor Gutiérrez, ni remotamente significa aquí (en Buenos Aires) lo que en Chile. Se llama «chaya» un instrumento de hierro con cabo, en el cual afilan el cuchillo los carniceros i degolladores de animales.

El doctor Gutiérrez sufrió una seria equivocacion, confundiendo «chaira» con «chaya o chaila». El instrumento, a que él se refiere, es empleado por los trabajadores en los saladeros del Uruguai, i se llama «chaira».

Ni *Medina*, ni *Lenz* citan ese trabajo lexicográfico relacionado con el mapuche.

CLIX.—Historia Jeneral | de Chile | por | Diego Barros Arana

Tomo VII | Santiago | Rafael Jover, Editor | Calle de la Bandera, Núm. 73. | 1886. || (1).

In.—8.°, de 584.

Las pp. 559-564 se relacionan con el araucano.
Medina, «Sermones», p. 60, núm. 76, cita solo el tomo I.

CLX.—Viaje de Esploracion | en la | Patagonia Austral | por | Luis Jorge Fontana | (*Viñeta*). | Buenos Aires | 2513. Talleres de la Tribuna Nacional, Bolivar 38. | 1886. ||

In-4.°-pp. prels. IV+123+f. s. f. (contiene láminas i cartas).

CLXI.—Guia Jeneral de Santiago | para 1888. | Autor i Editor Pedro Regalado Rojas | Empleado del Correo de Santiago | Santiago | Imprenta de "El Correo"—Teatinos 39 | 1887. ||

In-4.°, de 730 pp.

En las pp. 177-242 se halla la «Guía Postal Jeográfica de Chile»; i la «Nómina de las Oficinas telegráficas del Estado al servicio del Público», en las pp. 244 i 245.

CLXII.—Recuerdos Argentinos | (*Filete.*) Relmu | Reina de los Pinares | por | Estanislao S. Zeballos | Edicion especial | Casa Editora | Imprenta, Litografía y Encuadernación de J. Peuser | Buenos Aires | San Martin nums. 96, 98 y 100 | La Plata | Bolvd. Independencia esq. 53 | 1887. ||

In-12.°—279 pp. num.—F. en bl.

No rejistrado por *Medina*.

CXLIII.—Arte | Vocabulario y Confesionario | de la | Lengua de Chile | compuestos | por | Luis de Valdivia | publicados | de nuevo | por | Julio Platzmann | Edicion facsimilar | (*Bigote*). | Leipzig | B. G. Teubner | 1887. || (2)

In 8.° Portada.—v. en bl.—I. p. s. n. de Dedicatoria: «Dedicado a J. Abelardo Nuñez Educador Filólogo Doctor en Leyes de la República de Chile por Dr. Julius Platzmann».—I p. en bl. s. n.

---

(1) Véase: «Estado del habla castellana en Chile», por *Pedro N. Albornoz* en la «Revista de Artes y Letras», tomo IV, 1885.

(2) *Viñaza*, p. 232, núm. 663, es detestable......!

Estas dos ff. son las únicas adiciones a la edicion facs., impresa a plana i renglon de la *editio princeps* de 1606.

Arte | y Gramatica | General de la Lengva (1) qve | corre en todo el Reyno de Chile, con vn (2) Voca- | bulario, y Confessonario. (3) Compuestos | por el Padre Luys de Valdiuia (4) de la | Compañia de Iesus en la Pro— | uincia del Piru. | Ivntamente con la Doctri— | na Christiana y Cathecismo del Concilio de Lima en Es— | pañol, y dos traduciones (5) del en la lengua de Chile, que | examinaron y aprobaron los dos (6) Reuerendissi | mos (7) señores de Chile, cada qual la | de su Obispado. | (*Escudo de la S. J.*) | Con Licencia. | En Lima por Francisco del Canto. | (*Filete.*) | Año. 1606. ||

Medina, «Sermones» pp. 17 i ss., núm. 1, «Bibliotheca Hispan.-Chilena», I, 97, n. 29, i «La Imprenta en Lima», I, p 96 i ss,. núm. 35, comete varios errores en cuanto a la com pajinacion del precioso libro, que en 1887 fué reimpreso por el desinteresado bibliófilo *doctor Julio Platzmann,* de Leipzig.

El «Arte» del célebre jesuíta P. Luis de Valdivia, es un librito:

In-8 º menor (talvez in-12.º)—55 ff.+1. f. s. fol.—Al fin, se halla el colofon: «Impresso | con licencia en Lima | Por Francisco del Canto. | Año. 1606. ||

Portada.—v. en bl.—1 p. con la «Svma del Privilegio.» (su data en Lima a veynte y seys de Agosto de 1606. Años).—1 p. de «Licencia del Padre Prouincial. En Lima a 30. de Agosto de 1606. Esteuan Paez»—1 p. de «Aprobacion. En Lima a 28. de Agosto de 1606. Hernando de Aguilera». —1 p. de «Aprobacion. En Lima a vltimo de Agosto de 1606. Alonso de

---

(1) *Mitre,* «Rev. del Museo de La Plata», VI, 49, trae «Lengua».—El mismo error aparece en las «Lenguas Americanas» (tirada aparte, in-12, p. 9).

(2) *Loc cit.,* escribe: «un» (!)

(3) » » » «confessionario» (*sic*).

(4) » » » «Valdivia» (!)

(5) *Medina,* «Bibl. Amer.», p. 438, dice: «traducciones». Tambien *Viñaza* escribe traducciones (!).

Lo mismo repite *Mitre,* loc. c.

(6) Palabra omitida por *Mitre,* l. c.

(7) *Mitre,* l. c., trae reuendissimos (*sic*).

Toledo. Presbit. El Bachiller Don Diego Gatica. El Bachiller Miguel Cornejo».—II ff. de «Dedicatoria».—I f. de «Al Lector».—De f. 7—55 el «Arte de la Lengva de Chile», que termina en el verso de la última hoja, donde comienza la «Tabla», la que se estiende hasta la f. subsiguiente; i en el verso de esta última f. s. f. se halla el colofon.

Las primeras ocho hojas (que corresponden a: la portada+5 ff. prels.+2 ff. pertenecientes al «Arte») están sin fol. La numeracion empieza en la hoja 9 (o sea la tercera perten. al «Arte») i sigue hasta la f. 55. Las ff. 33 i 51 están s. fol.

Las signaturas son: A-F (5 ff).

Medina, «Sermones», p. 17, núm. 1, sufrió una equivocacion al decir 55 ff. de «Arte»; porque, en realidad, solo 49 ff. corresponden a esa parte del libro.

El mismo error lo repite el señor *Medina* en el «Arte de la lengua Allentiac», pp. 44, núm. 1; en «La Imprenta en Lima», I, p. 97, núm. 35, etc. etc.

Vocabvlario | de la Lengva de Chile | compuesto por el Padre Luys de | Valdiuia de la Compañia | de Jesus. ||

79 pp. s. num. (1)+I p. para el colofon: Impresso | con licencia en Lima | Por Francisco del Canto. | Año. 1606. ||

Signaturas: G-L (5), i no C-L, como escribe *Mitre*, «Lenguas Americanas» p. 10.

Al Vocabulario sigue una portada especial que reza:

Doctrina | Christiana, y Ca— | thecismo Aprobado por el | Concilio Prouincial de Lima. Con dos traduccio— | nes en lengua de Chile, q(ue) examinarô, y aproba- | ron conforme al decrêto del (2) dicho Côcilio los | dos Reuerêdissimos (3) señores (4) Obispos del | mismo Reyno, cada qual la | de su Obispado. | (*Gran escudo de S. J.*) | Impressa (5) con licencia de la | Real Audiencia, a peticion del Padre Luys de Valdi- | uia (6) de la Compañia de Jesus, con el arte de la misma len | gua, bocabulario y confessonario, que

(1) *Mitre*, l. c., dice sumariamente «40 f. s. fol.» !!!
(2) » » » p. 49, i p. 10, escribe: «de dicho» (!)
(3) » » » » » » «Reurendissimos» (!)
(4) *Ibid*, omite esta palabra......
(5) » trae: «impreso» (*sic*).
(6) *Loc cit*, p. 11, dice: «Valdivia» (!

compuso el | dicho padre. | En Lima impresso (1) por Francisco | del Canto. Año. 1606. ||

Portada.—a la vuelta: «Svma del Privilegio. su data en Lima a veynte y seys de Agosto de 1606. años»; sigue una viñeta i la cartilla.—La «Doctrina Christiana» comienza en la f. I (v)i sigue hasta la f. X (verso), donde empieza el «Cathecismo Breue», que termina en la f. 15. En ésta comienzan las «Coplas», etc., que ocupan las pp. que subsiguen. Al fin, se lee: Lavs Deo et B. Virgini | Mariae Amen. | (✠)

Las ff. 2, 12 i 16 están s. fol. (2)

Signaturas: Aa—Bb (4).

Sigue luego el:

Confessionario | Breve en la | lengva del Reyno de | Chile. Compuesto por el Padre Luys | de Valdiuia de la compañia de | Jesvs. En la Prouincia | del Piru. | Provechoso, para con- | fessar los Indios de Chile, y | otras personas. | (*Escudo de la S. J.* | Con licencia. | En Lima por Francisco del Canto. | Año M. DC. VI. ||

Consta de XVI ff. incl. la portada.

Portada.—a la v. «Svma del Privilegio. su data en Lima a veynte y seys de Agosto de 1606. Años.—ff. 2-16.—Al fin, se lee: «Ad Maiorem Gloriam Dei».

Signaturas: ✠ - ✠✠ (6).

Medina (3), «Sermones», loc. cit., no está en lo cierto con respecto a las signaturas finales.

Al «Confesionario» siguen III ff. s. fol., i sin signaturas (Medina no lo menciona) para las «Erratas»: la I.ª para las «Erratas del Arte», etc.; para las del «Confessonario» la II.ª; i la III.ª para las «Erratas del Cathecismo».—Final en bl.

Tanto las notas bibliográficas que acerca del famoso libro del jesuita Padre L. de Valdivia nos suministra Medina, como

(1) *Mitre*, l. c., trae: «En Lima. Impreso......» (*sic*)

(2) En la f. 11 hai un error de imprenta: Por «Breue» dice «Brebe».

(3) Este caballero en su «Arte de la lengua Allentiac», p. 45, trae la siguiente llamada: «Viñaza, núm. 163»...... que nada tiene que ver con el araucano i ménos aún con los impresos del P. Valdivia, puesto que se refiere a una «Doctrina Crist., puesta en Lengua Tingua de la Florida»!!!

las que nos proporciona *de la Viñaza* son discutibles i no exentas de errores i omisiones.

Segun mis propias investigaciones, el libro de Valdivia cita con mas o ménos exactitud los siguientes bibliógrafos:

Antonio de Leon (1), titvlo XVIII, p. 110.
Alegambe (2), «Bibl. Script. Soc. J.,» p. 319.
Sotvell, (3) pp. 574 i 575.

---

(1) «Biblioteca Nacional de Santiago», Salon XII (1-154-1):

Epitome | de la | Biblioteca | Oriental i Occidental, Nautica | i Geografica. | Al Excelentiss. Señor D. Ramiro Nuñez | Perez Felipe de Guzman, Señor de la Casa | de Guzman, Duque de Medina de las Tor= | res, Marques de Toral i Monasterio, Conde | de Parmacoello i Valdorce, Comendador | de Valdepeñas, Gran Canciller de las In= | dias, Tesorero General de la Corona de Ara- | gon, i Consejo de Italia, Capitan de los cien | Hijosdalgo de la guarda de la Real per= | sona i Sumiller de Corps. | Por el Licenciado Antonio de Leon | Relator del Supremo i Real | Consejo de las Indias. | Con Priuilegio. | En Madrid, Por Juan Gonzalez. | Año de M. DCXXIX. ||

In-4.°—XIII ff. prels. fileteadas (incl. la port. signaturas: * (3)—** (4); +VIII ff. pr. fil., sign.: § 4.+XXIV ff. prels. fil., sign.: ***—***** (4)+ +186 pp. orl.+XII pp. orl.+II ff. s. f.

+En la f. 30 hai un error de pajinacion.

En la penúltima p. se halla: una (*Viñeta*) | Sint Mecaenates, non deerunt, Flacce, Marones, | Virgiliumque; tibi, vel tua rura dabunt. | Marcial. lib. 8 Epigr. | (*Viñeta.*) | Con Privilegio, | En Madrid, Por Juan Gonzalez. | (*Filete.*) | Año M. DC. XXIX. ||

Medina, en su «Bibl. Hispan.-Amer.,» VI, p. LIX, núm. 7707, trae: 43 hojs. preliminares»!

(2) Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu, post excusum anno 1608. Catalogum R. P. Petri Ribadeneirae Societatis ejusdem theologi; nunc hoc novo apparatu librorum ad annum reparatae salutis 1642 editorum concinnata et illustrium virorum elogiis adornata a Philippo Alegambe Bruxellensi ex eadem Societate Jesu... Antverpiae, Apud Joannem Meursium, 1643, in-fol. (ex *de-Backer-Sommervogel*).

(3) «Biblioteca Nacional de Santiago», Salon XII (1-151-9).

Biblioteca | Scriptorvm | Societatis Jesv | opvs inchoatvm | A. R. P. Petro Ribadeneira | Eiusdem Societatis Theologo, anno salutis 1602. | Continvatvm | A. R. P. Philippo Alegambe | Ex eadem Societate, vsque ad annum 1642. | Recognitum, & productum ad annum Jubilaei | M. DC. LXXV. | A Nathanaele Sotvello | Eiusdem Societatis Presbytero. | Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti, & qui ad iustitiam | erudiunt multos, quasi Stellae in perpetuas aeternitates. | Dan. 12.

Leon Pinelo (*-Barcia*), (1) II, col. 727.
Nicolas Antonio, (2) II, p. 67.
Conde, «Catalogue», London, 1824, 4.° núm. 785 (ex-Medina).
Ternaux, (3) p. 58, núm. 296.
Ludewig, p. 10.
PP. de Backer, VI, p. 709, «es un libro mui raro, vendido en siete libras esterlinas.» *Heber*, II, núm. 6,091.
Brunet, «Manuel», V, 2.ª p., col. 1032, reproduce lo de los de Backer.
Sobron, pp. 75-77.
Medina, «Lit. Col. de Chile», II, p. 386 (según el mismo señor *Medina*, «Sermones», p. 18; pero esa páj. se refiere a... Havestadt!
Medina, «Bibliotheca Americana», p. 438.

---

ver. 3. | (*Esc. de la S. J.*) | Romae, Ex Typographia Jacobi Antonij de Lazzaris Varesij. | M. DC. LXXVI. | (*Filete.*) | Svperiorvm Permissv. ||
In fol.—pp. prels. XXXVI (incl. la port.)+982 cols. num.+II ff. s. fol.
(1) «Biblioteca Nacional de Santiago», Salon XII (3-158-2):
Epitome | de la | Bibliotheca | Oriental, y Occidental, Nautica, y Geografica | de Don Antonio de Leon Pinelo | del Consejo de su Mag. en la Casa de la Contratacion de Sevilla. | Y Coronista Mayor de las Indias, | añadido, y enmendado nuevamente, | en que se contienen | los escritores de las Indias | Occidentales, especialmente | del Peru, Nueva-España, La Florida, el Dorado, Tierra-Firme, | Paraguay, el Brasil, y viajes a ellas, | y los autores de navegacion, y sus materias, | y sus apendices. | Al Rey Nuestro Señor. | Por mano de el marques de Torre-Nueva. | Tomo Segundo. | (*Grab. en cobre.*) | Con Privilegio: | (*Filete.*) | En Madrid: | En la Oficina de Francisco Martînez Abad, en la | Calle del Olivo Baxo. Año de M. DCC. XXXVIII. || (*Orlada*).
In-folio.—cols. 719-738: «Titulo XVIII: Autores qve han escrito en lengvas de las Indias.»
(2) «Biblioteca Nacional de Santiago», Salon XII (2-151-6).
Bibliotheca | Hispano Nova | sive | Hispanorum Scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV Floruere | Notitia. | Auctore | D. Nicolao Antonio Hispalensi J. C. | Ordinis S. Jacobi equite, patriae Ecclesiae canonico, Regiorum negotiorum | in Urbe & Romana curia procuratore generali, consiliario Regio. | Nunc primum prodit | recognita emendata aucta | ab ipso auctore. | (*Escudo de las armas de España, sostenido por un ánjel, firmado: «Raf. Ximeno lo inv. y dib.—Mariano Brandi lo grabó.»*) | Tomus Secundus. | Matriti | Apud Viduam et Heredes Joachimi de Ibarra Typographi Regii | MDCCLXXXVIII. || In.-fol.
La obra consta de 3 tomos.
(3) El autor de la «Bibliothèque Américaine», se firma simplemente: «Ternaux».

Briseño, «Antigüed.» p. 360, conoce dos (!) ejemplares de la edicion orijinal, existentes en esta capital.
Torres Saldamando, «Jesuítas del Perú», p. 87.
Menéndez y Pelayo, «Ciencia Esp.», III, pp. 301 i 302.
Viñaza, p. 55, núm. 116.
Medina, «Allentiac», p. 43, núm. 1.
Mitre, «Lenguas Amer.», Rev. del M. de La Plata, VI, p. 55
» » » Tirada ap., p. 9.
Medina, «Sermones», p. 17 i ss., núm. 1.
Echeverría i Reyes, «Lengua Arauc.», p. 11.
Medina, «Bibl. Hisp.-Chil.», I, p. 97, núm. 29.
» «Imprent. en Lima», I, p. 96, núm. 35.
Lenz, «Est. Arauc.». p. XXXIII.
De Backer-Sommervogel, «Bibl.», VIII, col. 379.

El error de *Medina*, en cuanto al precio de aquel ejemplar vendido por Heber, está manifiesto.

De la Viñaza solo conoce el ejemplar que conserva la Biblioteca Nacional de Madrid, ignorando el otro que vendieron los PP. Jesuítas de Santiago de Chile al doctor Platzmann, quien lo usó para la reimpresion facsimilar.

El actual paradero de ese libro no lo conozco.

CLXIV.—Tres Razas | (*Filete.*) | Artículos escritos por Don Isidoro Errázuriz | en 1887 | para "La Patria" de Valparaiso | (*Filete.*) | Imprenta de "La Patria"—Valparaiso. ||

In-4.° menor.—183 pp.—F. en bl.

Ni *Medina*, ni *Porter* se acordaron de ese interesante libro.

CLXV.—Misiones de la Araucania | (*Bigote.*) | Carta | del | P. Prefecto de Misiones | Al R. P. Guardian | de | Misioneros Franciscanos | Castro | (*Bigote.*) | Valparaiso | Imprenta "Valparaiso" de C. Rosas | Calle de Jaime, Núm. 47 | 1888. ||

In-4.° menor.—61 pp.—F. en bl.

No citado por *Medina*.

CLXVI.—Alberto del Solar | Huincahual | Narracion Araucana |

(*Filete.*) | Paris | Pedro Roselli, Editor | 41, Calle de Echiquier, 41 | M DCCC LXXXVIII. ||

In-12.°—IV ff. prels.+194 pp. num.+III ff. s. f.

CLXVII.—La familia entre los indios Araucanos, por Gustavo Adolfo Holley.

Artículo publicado en la «Revista del Progreso», tomo I, pp. 112-119, Santiago de Chile, Oficina i Administracion: Huérfanos 28, Altos, 1888.

CLXVIII.—La Ruca de los Araucanos, por Gustavo Adolfo Holley.

Artículo publ. en la «R. del Progreso», tomo I, pp. 255-259.

Medina no menciona ningun trabajo del señor Holley.

CLXIX.—La | lengua araucana | por el | Doctor L. Darapsky | (Publicado en la Revista de Artes y Letras) | (*Adornico.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Calle de la Bandera, núm. 73 | 1888 || (*Carátula en color, orlada.* |

Un folleto in-4.°, de 35 pp. num.—F. en bl.

El estudio del señor Darapsky fué publicado en la «Revista de Artes y Letras», tomo XII, pp. 153 185.

Naturalmente bajo ningun pretesto participo de la opinion del señor Darapsky de que «desde Copiapó hasta Chiloé no habia mas que un solo idioma...»; porque justamente en el Valle de Copiapó, en el de Alto i Bajo Huasco, me encuentro con una nomenclatura indíjena que, en mi sentir, absolutamente nada tiene que ver con el mapuche.

He aquí una simple muestra:

Sasmai, Saquinai, Chillamai, Sulentai, Atintai, Nacamai, Guanitai, Quilpatai, Tamblai, Zaira, Guanchinai, Campilai, Pantoc, Pismel, Talpop, etc., etc.

I mas al Norte de Copiapó gobernaba el cacique llamado *Tolombopop* (1), nombre que difícilmente es de oríjen araucano.

---

(1) Fíjense en los indios *Tolombones* de las encomiendas calchaquí en Catamarca, etc.

Por lo que respecta la nomenclatura indíjena del Valle de Copiapó, consúltese la hermosa obra: «Historia | de | Copiapó | por | C. M. Sayago. | (*Viñeta.*) | Copiapó. | Imprenta de «El Atacama». | 1874. ||

In.-4.°—452 pp.

CLXX.—Bibliotheca Americana | (*Filete.*) | Catálogo Breve | de mi | Coleccion de Libros | relativos a la America Latina | Con un ensayo de bibliografia de Chile durante | el período colonial | (*Adornito.*) | J. T. Medina | (*Viñeta.*) | Santiago de Chile | Typiis Authoris (*sic*) | MDCCCLXXXVIII. ||

In.-16.°—(o in.-8.° menor.).—pp. prels. VI+478+I f. s. fol.

CLXXI.—La | Araucana | de | Don Alonso de Ercilla i Zúñiga | Edicion | para uso de los chilenos | con noticias históricas, biográficas | i etimolójicas | puestas por | Abraham König | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Calle de la Bandera, número 73 | -1888 ||

Carátula en color, fileteada: La | Araucana | de Don Alonso de Ercilla i Zúñiga | Edicion para uso de los chilenos | con noticias históricas, biográficas i etimolójicas | puestas por | Abraham König | (*Retrato de Ercilla.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Calle de la Bandera, número 73 | -1888. ||

In.-4.°—pp. prels. LIV+196.
Anteportada.—v. en bl.—El retrato de Ercilla.—Portada.—v. en bl.—pp. V-VII de «Advertencias».—pp. VIII-XVIII «La Araucana».—pp. XIX-XXXII de «D. Alonso de Ercilla i Zúñiga».—pp. XXXIII-XXXVIII de «Ediciones de la Araucana».—pp. XXXIX-LV de «Etimolojías de algunos nombres indíjenas».—1 p. en bl. s. num.—pp. 1 i 2 de «Dedicatoria» —pp. 3-193 de testo.—p. 194 en bl.—pp. 195 i 196 de «Indice» i «Pauta», etc. (1).

Nota importante: Por razones completamente ajenas a mi voluntad, se suprimió el siguiente título:

CLXXII.—Manual ó Vocabulario | de la | Lengua Pampa | y del estilo familiar | para el uso de los gefes y oficiales del ejército, y de las | familias á cuyo cargo están los indígenas | por | Federico Barbará | Teniente Coronel del Ejército Argentino | Autor de los "Usos y Costumbres de los Indios Pampas" (*) | Buenos Aires | Imprenta y Librería de mayo de C. Casavalle, Perú 115 | 1879. ||

In.-8.°, de 178 pp.

---

(1) Véase «La Revista del Progreso», tomo I, pp. 400-429, *La Araucana*
(*) » el título LXXXVII.

El señor *König* anota las etimolojías de 240 i tantas palabras en su mayor parte procedentes del mapuche.

No figura ese meritorio trabajo en la «Bibliografía» del señor *Medina*.

En cuanto a algunas de las voces indias catalogadas por el editor, me permitiré hacer algunas lijeras observaciones:

ALCATIPAI: no me parece palabra araucana, sino mas bien voz del norte (rejion Atacama).

COPIAPÓ: es sin duda alguna palabra atacameña o calchaquí.

COQUIMBO: König da la palabra como voz quechua.

La palabra es, sin embargo, netamente atacameña o cunza (o sea calchaquí, que es lo mismo).

Ckockimbaltir es apellido indio de 1615, apuntado en los libros parroquiales de Chiu Chiu o Achiquai (1).

PAIPOTE: mui discutible es su orijen aymará.

PAITANA: la creo seguramente voz atacameña, a pesar de que *paita* parece ser palabra aymará.

CLXXIII.—Painé | y | La Dinastía de los Zorros | por | EstanislaoS. Zeballos | (3ª edición) (2). | Casa Editora | Imprenta, Litografía y Encuadernación de J. Peuser | Buenos Aires | 150—San Martin—158 | La Plata | Boulevard Indep. esq. 53 | 1889. ||

In-12.º—II ff. prels. s. fol. + 345 pp. num.—F. en bl.

Anteportada.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—1 p. (o sea p. 1) de «Dedicatoria».—p. 2 en bl.—pp. 3-345 de testo.—I p. en bl. s. n.+I f. en bl. s. f.

No citado por *Medina*.

CLXXIV.—Crónica de | la | Araucania | —Descubrimiento i Conquista | Pacificacion definitiva i Campaña de Villa-Rica | (Leyen-

(1) Pbo. Emilio F. Vaïsse.—Félix 2.º Hoyos | Aníbal Echeverría i Reyes | (*Filete doble.*) | Glosario | de la | Lengua Atacameña | —Tirada de 200 ejemplares | Hecha a expensas de la Universidad de Chile.— | Santiago | Imprenta Cervantes | Calle de la Bandera, 73 | 1896. ||

In.-4.º—36 pp. num.

(2) Las dos edic. anter. no las conozco.

da Heroica de tres siglos) | por | Horacio Lara | —Tomo I— | Santiago de Chile | Imprenta de "El Progreso" | 102—Calle de la Compañía—102 | 1889. || (*Caratula orlada.*) (1).

2 tomos in-4.°—tomo I, pp. prels. XII+371 pp. num.—F. en bl.—tomo II, de 476 pp. num.

CLXXV.—Adolphe Murillo | Professeur d'Obstétrique et de Clinique d'accouchements de l'Université du Chili | Ancien Professeur de Thérapeutique | Membre de diverses Sociétés Savantes et Littéraires d'Amérique et de l'Europe | (*Filete.*)| Plantes Médicinales | du Chili | (*Un grabado.*) | Exposition Universelle de Paris | 1889 | Section Chilienne. || (2).

In.-4.° m.—pp. prels. XII+234.

CLXXVI.—Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile por Felipe Gómez de Vidaurre. Publicada con una introducción biográfica y notas por J. T. Medina, Santiago de Chile, Imprenta Ercilla, 1889, 2 vols. in-4°.

Medina, «Sermones», p. 64, núm. 84: «trata del araucano en las pájinas 311—16 del tomo I».

Supongo que es la misma publicada en los tomos XIV i XV de la «Colecc. de Hist. de Chile».

CLXXVII.—Anuario Hidrográfico | de la | Marina de Chile | —Año XIV— | Santiago de Chile | Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, N° 112 | -1889 ||

In.-4.°—pp. prels. XXV+547 (con láminas i cartas).

Contiene:

Diario del Viaje i Navegacion | Hechos por | el Padre Jose Garcia | de la Compañía de Jesus / desde su mision de Cailin, en Chiloé, hacia el sur | en los años 1766 i 1767 | publ. p. D. (iego) B. (arros) A. (rana), pp. 3-47 (3).

(1) No incluyo la obra del *doctor Rodolfo Falb:* «Die Andensprachen in ihrem Zusammenhange mit dem semitischen Sprachstamme». Leipzig, 1888, in-8.

(2) Véase: «Las Misiones en la Araucanía», por *Gustavo Adolfo Holley*, Publicado en la «Rev. del Progreso», III, pp. 404-418, Santiago de Chile, 1889.

(3) Existe tambien una tirada aparte.

Las «Capillas» se hallan en las pp. 46 i 47.

CLXXVIII.—Aníbal Echeverría i Reyes | (*Filete.*) | La | Lengua Araucana | Notas bibliográficas | Edicion de 25 ejemps. | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1889 ||

In.-16.°—32 pp. num.

CLXXIX.—Aníbal Echeverría y Reyes | (*Bigote.*) | Disquisiciones | La lengua araucana | El Puente de Cal y Canto | La batalla de Rancagua | Primeros almanaques publicados en Chile | El Cólera | Santiago de Chile | Imprenta Nacional, Calle de la Moneda, N° 112 | 1889 ||

Carátula en rojo i verde, orlada.
In.-4.° m.—100 pp. num.+I f. s. f.
Anteport.—(a la v.) «Otras publ.»—Portada.—(a la v.) «Tirada de 100 ejemplares».—pp. 5—100 de testo.—1 p. s. n. de «Indice».—F. en bl.

«La Lengua Araucana» se halla en las pp. 5-28.

CLXXX.—Vocabulario | Rioplatense Razonado | por | D. Daniel Granada, | abogado, | precedido de un juicio crítico | por el | Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, | Miembro Correspondiente de la Academia Española. | (*Viñeta.*) | Montevideo | Imprenta Elzeviriana, de C. Becchi y C.ª | 97—Calle Cerrito—97 | 1889. ||

In.-4.°—pp. prels. XVIII+314 pp.+I f. s. f.
Medina no cita esta edicion.

CLXXXI.—Repertorio | de | Antigüedades Chilenas, | o sea, de los primeros pasos por Chile dados en las distintas sendas de su vida pública, | desde que fué descubierto hasta que logró sacudir el yugo colonial. | Obra compuesta | por | Ramon Briseño, | etc., etc. | (*Escudo.*) | Santiago de Chile | Imprenta "Gutenberg" | 38-Estado-38 | 1889. ||

In-fol.—pp. prels. VIII+580.
«Sobre el oríjen del nombre Chile», pp. 9 i 10; «Indíjenas», pp. 95-104; «Significado de algunos nombres indíjenas segun sus respectivas etimolojías», pp. 176-182;
«Indios Guerreros», pp. 184 i 185.

CLXXXII.—Vocabulario | Rioplatense Razonado | por | D. Da-

niel Granada, | precedido de un juicio crítico | por | D. A. Magariños Cervantes, | Miembro Correspondiente de la Academia Española. | Segunda Edición | corregida, | considerablemente aumentada, | y á la que se añade un nuevo juicio crítico | publicado | por | D. Juan Valera, | Individuo de Número de la Academia Española. | Imprenta Rural: | Calle de la Florida, números 84 y 92. | Montevideo: 1890. ||

In-4.°, de 409 pp. num.+V pp. s. num.

Anteportada.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—pp. 5-17 de «Juicio Crítico de la 1.ª edición».— pp. 18-32 de «Nuevo Juicio Crítico».—pp. 33-63 de «Prólogo del Autor».— pp. 64-66 de «Al Paraná».— p. 67 de «Advertencia».— p. 68 de «Signos prosódicos», etc.— pp. 69 402 el Vocabulario.— pp. 403-409 de «Artículos del Voc.», etc.— I p. s. n. de «Abreviaturas».— I p. s. n. de «Erratas».—I p. s. n. de «Indice».—I p. s. n. para el colofon.

Medina, «Sermones», p. 64, número 85, incurre en varios errores.

CLXXXIII.—Recuerdos Argentinos | (*Bigote.*) | Callvucurá | y la | Dinastía de los piedra | por | Estanislao S. Zeballos | 3ª Edición (1) | Casa Editora | Imprenta, Litografía y Encuadernación de J. Peuser | Buenos Aires | 150--San Martín--158 | La Plata | Boulevard Indep. esq. 53 | 1890 || (*Carátula en color con un grabado*).

In.-8.°, m.—372 pp. num.

Medina no consigna este opúsculo del doctor Zeballos.

CLXXXIV.—Viajes del Padre Francisco Menendez al Lago Nahuelguapi en 1791--1794. (2)

Publ. en el «Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile», tomo XV, pp. 3 71, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, calle de la Moneda núm. 112, 1890.

CLXXXV.—Promissiones Domini Nostri Jesu Christi factae B. Marg. M. Alacoque. | Inchiñiñ S. Jesucristo pu manel, serui | B. Margarita Maria Alacoque meu, ché ñi | frenegeteu meu, con-

(1) No tengo noticia de las anteriores.

(2) Véase la tirada aparte, que contiene tambien el tercer viaje del P. Menéndez, que no se ha podido publicar en la obra arriba mencionada.

sagrafi ñi | huenumapu puique meu. | (*Al pie:*) P. A. Kemper, Day ton, O. (N. América.)

7 por 11 cm.— Estampa del Corazon de Jesus, en colores, con leyenda castellana al pié, i del otro lado con las promesas en araucano.

Este título lo trascribo de la «Bibliografía» de los «Sermones», p. 64, núm. 86.

CLXXXVI.—Bibliografía Española | de | Lenguas Indígenas de América | por | El conde de la Viñaza | (*Filete.*) | Obra premiada por la Biblioteca Nacional | en el concurso de 1891 | é impresa á expensas del Estado | (*Esc. de A. R.*) | Madrid | Est. tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra" | Impresores de la Real Casa | Paseo de San Vicente, núm. 20 | 1892. ||

In-4.º mayor.— pp. prels. XXV+1 p. en bl. s. n.+I f. s. fol.+427 pp. n.+I p. en bl. s. n.+IV ff. s. fol.

Anteportada.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—pp. V-XVIII de «Prólogo».— pp. XIX-XXV de «Bibliografía».— 1 p. en bl. s. n.—1 p. s. n. de «Abreviaturas».—1 p. en bl. s. n.— p. 1 de «Primera Parte».—v. en bl.—pp. 3-330 de testo a dos cols., en que se rejistran 1188 títulos referentes a idiomas americanos.—pp. 331-400 de «Cuadro», etc.— pp. 401-427 de «Tabla», etc.—1 p. en bl.—I p. s. n. de «Indice General»—I p. en bl.—III pp. s. n. de «Enmiendas».—I p. en bl. —I p. para el colofon.—F. en bl.

Esta obra del conde de la Viñaza, a pesar de ser premiada por la Biblioteca Nacional de Madrid, contiene muchos errores e inexactitudes.

Iria demasiado léjos si fuera a enumerar uno por uno los defectos i las afirmaciones gratuitas del bibliógrafo español.

CLXXXVII.— Etudies on South American Natives languages, by D. G. Brinton. Philadelphia, 1892, in-8º

Medina no lo cita.

CLXXXVIII. — Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen von Rudolf Lenz. (1)

(1) Consúltense: «Chilenische Studien». Siete artículos publicados en la Revista «Phonetische Studien», editada por *W. Vïetor,* tomos V i VI, 1891-1892.

Artículo publ. en la «Zeitschrift für romanische Philologie», Strassburg, 1892, tomo XVII, pp. 188-214.

CLXXXIX.—Ateneo de Madrid | (*Bigote.*) | Los lenguajes | hablados por los | indígenas de la América | Meridional | Conferencia | de | D. Francisco Fernández y González | Senador por la Universidad Literaria de la Habana | pronunciada el dia 16 de Mayo de 1892. | (*Viñeta*) | Madrid | Establecimiento tipográfico "Sucesores de Ribadeneyra" | Impresores de la Real Casa | Paseo de San Vicente, núm. 20 | 1892. ||

In-4.° —Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—Indice, 1 p. s. f.—Páj. bl.—80 pp.

Medina, «Sermones», pp. 65 i 66, núm. 90.
Las pp. 69-73 se refieren al mapuche, *loc. cit.*

CXC.— La | Lingüística Americana | su historia i su estado actual | por | Diego Barros Arana i Rodolfo Lenz | (Publicado en los "Anales de la Universidad" | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1893 ||

In 4°.—49 pp.—F. en bl.

Artículo publ. en el tomo LXXXIV, pp. 985-1029 de los «Anales de la Universidad de Chile».
No mencionado por el Sr. *Medina.*

CXCI.— Primer Año | (*Filete.*) | Guia-Crónica | de la | Frontera Araucana | de Chile | Años 1892-1893 | (*Bigote.*) | Apuntes históricos, geográficos, topográficos, | descriptivos y estadísticos de sus poblaciones, de su comercio, industrias y agricultura | Obra indispensable | para los comerciantes, agricultores é industriales, como asimismo | para los viajeros y turistas | por | J. Julio Mansoulet | —Precio: $ 1.50 Ejemplar — | Santiago de Chile | Imprenta y Encuadernacion Barcelona | Moneda, entre Estado y San Antonio | 1893. ||

In.-4.° m.—pp. prels. VIII+136 pp.

CXCII.— Diccionario Manual | de | locuciones viciosas | y de | correcciones de lenguaje | con indicacion del valor de algunas

palabras | y ciertas nociones gramaticales | por | Camilo Ortúzar | Sac. de la Pia Sociedad de S. Francisco de Sales. | S. Benigno Canavese | Imprenta Salesiana | 1893. ||

In-8º.—pp. prels. XXVI+I f. s. f.+320 pp. num+I f. s. fol.
Anteport.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—1 p. de «Dedicatoria».—1 p. en bl.—pp. V-XXVI de «Prólogo».— I p. s num. de «Advertencia».—I p. s. n.—pp. 1-320 de testo a dos cols.—I f. s. f. de «Erratas».

CXCIII.—Doctrina Cristiana | y Catecismo | con un confesionario | Arte y Vocabulario Breves | en | Lengua Allentiac | por el Padre Luis de Valdivia | de la Compañía de Jesús. | Reimpreso todo á plana y renglón, con una reseña de la vida | y obras del autor | por | José Toribio Medina | (*Bigote.*) | Sevilla | Imp. de E. Rasco, Bustos Tavera, I | MDCCCXCIV (*in-8º menor*).

Parte primera: pp. prels. X+78 pp. num.— p. segunda: XXXIV ff. fol.+XII ff. s. fol.
Anteportada: «Obras del P. Valdivia sobre el Allentiac».—A la vuelta «Tirada de doscientos ejemplares».—Portada.— v. en bl.—1 p. de «Dedicatoria».—1 p. en bl.—pp. VII-X de «Advertencia».—pp. 1-42 de «Noticia Biográfica».—pp. 43-78 de «Sección Bibliográfica».

IIª parte: Doctrina | Christiana | y Cathecismo (1) en la | lengua Allentiac (2), que corre en la ciu- | dad de S. Juan de la Frontera, con | vn Confessonario (3), Arte, y | Bocabulario breues. (4) | Compvesto por el Padre | Luys de Valdivia (5) de la Compañia de Je- | sus, de la Prouincia (6) del Peru. | (*Escudo de la S. J.*) | Con Licencia. | En Lima por Francisco del Canto. Año M.DC.VII. |

(A la vuelta:) «Decreto del Real Acverdo de la Real Audiencia. En los Reyes a diez y nueue de Febrero de seyscientos y siete años.»—ff. II XIII (v. de esta última en bl.) de «Doctrina Christiana en lengua Allentiac» (7)

---

(1) *Mitre.* «Lenguas Amer.», p. 31, trae: «Catecismo»!
(2) *Medina*, «Bibl. Amer.», p. 440, escribe: «Allectiac»!
(3) *Loc. cit.*, trae: «confesonario»!
(4) *Mitre*, l. c., dice: «breves»!
(5) *Medina*, p. 48, trae: «Valdiuia»!
(6) *Mitre*, l. c., escribe: «Provincia»!
(7) *Loc.* l. c., p. 32 (tomo VI, p. 57), incurre en serias equivocaciones al indicar la disposicion de los diferentes capítulos.

Hoja XIV: Confessionario | Breve en la | Lengva Allentiac,| que corre en la ciudad de S. Juan de | la Frontera, de la Prouincia de Cuyo | Por el Padre Luys de Valdiuia de | la Compania de Jesus en la | Prouincia del Peru. | Provechoso para confes- | sar los Indios de Cuyo, y otras personas. | (*Escudo de la S. J.*) | con Licencia. | En Lima por Francisco del Canto. | Año. M. DC. VII. |

I en el verso de la f. XIV se halla: 1.° el «Decreto del Real Acverdo de la Audiencia de los Reyes. En los Reyes a diez y nueue de Febrero de 1607. años.—2.° «Licencia del Padre Prouincial. En Lima a veynte y vno de Febrero de 1607. Años Esteuan Paez »—ff. XV-XX de Confesionario. —Sigue la portada:

Arte y | Gramatica | brebe (1) de la Lengva Allen- | tiac, que corre en la Ciudad de S. Juan de la Fron | tera prouincia de Cuyo, jurisdiccion (2) de Chile. | Compuesta por el Padre Luys de Val | diuia de la Compañia de Jesus de | la Prouincia del Peru. (3) | Con la Doctrina y Catecis | mo, y Confessionario (4) en esta lengua, y vn (5) breue Voca- | bulario para començar (6) a catequizar (7) y confessar, | que compuso el (8) dicho Padre, y aprobo el se | ñor Reverêdissimo (9) de Sâct. de Chile. | (*Esc. de la S. J.*) Con Licencia. | En Lima por Francisco del Canto. | Año. M. DC. VII. ||

(*A la v.:*) «Decreto del Real Acverdo de la Audiencia de los Reyes. En los Reyes a diez y nueue de Febrero de 1607. años». I la: «Licencia del Padre Prouincial. En Lima a veynte y vno de Febrero de 1607. Años. Esteuan Paez».—ff II. (sin fol.)—XIV del «Arte de la Lengva Allentiac».—I p. s. n. de «Tabla de los Capitvlos deste Arte».—I p. en bl. s. n.—I p. en bl. s. n.—Sigue:

Vocabvlario | Breve (10) en Len | gva (11) Allentiac, de | los vo-

(1) *Mitre*, p. 32 (VI, p. 57) trae: «breue»!
(2) *Medina*, «Bibl. Amer.», 440, escribe: «jurisdiccion»!
(3) *Loc.-cit.*, «Perú»!
(4) » » «confessonario».—*Mitre*, l. c., confesionario»!
(5) » » dice: «un»!
(6) *Mitre*, l. c., escribe: «comenzar»!
(7) *Medina*, l. c., trae: «confesar»!
(8) *Mitre*, suprimió esta palabra......
(9) Ambos se equivocan, *loc. cit.*
(10) *Medina*, l. c., escribe; «Breue»!
(11) *Mitre*, l. c., dice: «lengua»!

cablos mas comunes y necessa | rios para cathequizar y côfessar (1) en | esta lengua. Compuesta por el Pa | dre Luys de Valdiuia del Peru. | (*Esc. de la S. J.*) | Con Licencia. | En Lima por Francisco del Canto. | Año. M, DC. VII. =

(*A la v.:*) «Decreto del Real Acverdo de la Audiencia de los Reyes». En los Reyes a diez y nueue de Febrero de 1607. años; *i la:* «Licencia del Padre Prouincial. En Lima a veynte y uno de Febrero de 1607. Anos. Esteuan Paez».—IX ff. (2)s. fol. de «Vocabvlario Breve en lengua Allentiac.» —p. f. en bl. sin num.
Signaturas: A (8)—C (4); ¶; A (8)—E (2).

Medina, «Bibl. Americana», indica in-12.º!!

CXCIV.—The American Race, by Daniel G. Brinton.

CXCV.—Nuestro Pasado | (*Filete*) | Tipos i Costumbres Chilenos | Coleccion escojida de amenos artículos | críticos del festivo i malogrado | escritor de costumbres nacio- | nales Pedro Ruiz Aldea, | compilados por primera vez i ordenados | por | Horacio Lara | Tomo I. | Santiago de Chile | Imprenta Benjamin Vicuña Mackenna | San Diego 31. | 1894. ||

In.-12.º—pp. prels. XXXII+236 pp. num.

CXCVI.—Lenguas | Americanas | Estudio Bibliográfico-Lingüístico de las obras | del P. Luis de Valdivia sobre el araucano | y el allentiak | por | Bartolomé Mitre | Miembro Correspondiente de la Academia Española | (*Adornito.*) | La Plata | Talleres de Publicaciones del Museo | 1894. ||

In-12.º—pp. 153+1 p. en bl. s. n.+I f. en bl. s. fol.
Anteportada.—A la v.: «Tirada de 200 ejemplares».—Portada.—A la v.: «Publicado en la Revista del Museo de La Plata». (3)—pp. 5-8 de «Sumario, seguido de una corta introducción».—pp. 9-95 de texto.—p. 96 en bl. —pp. 97-153 de «Vocabulario».—I p. en bl. s. n.—I f. en bl. s. fol.

CXCVII.—La *A* privativa en las lenguas americanas, por Daniel Barros Grez.

---

(1) *Medina,* «Bibl. Amer.», trae: «confesar»!
(2) *Medina.* l. c., indica «10 ff.»!
(3) Véase: tomo VI de la «Revista del Museo de la Plata» (1895).

Artículo publicado en el tomo IV, pp. CLI-CLIII de las «Actes de la Société Scientifique du Chili,» etc., Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 73, Calle de la Bandera, 73, Mai

CXCVIII. —Borrones | Gramaticales | por | Miguel Luis Amunátegui Reyes | (*Epígrafe*) | (*Adornito.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1894. ||

In-4.° menor (i no in-8.°, como escribe *Medina,* «Sermones», p. 66, núm. 91).—de 311 pp. num. (i no de 312, como dice *Medina*, l. c.)+I p. s. num

«Chilenismos,» pp. 19-35.

Acerca de la palabra «callampa,» véase la p. 111 (i no 3, como indica *Medina*, l. c.)

CXCIX. Lenguas Americanas | (*Filete*) | Estudio Bibliográfico-Lingüístico de las obras del P. Luis | de Valdivia sobre el Araucano y el Allentiak, con | un vocabulario razonado del Allentiak | por | Bartolomé Mitre | Miembro correspondiente de la Academia Española. ||

Artículo publicado en el tomo VI, pp. 45-99, de la «Revista del Museo de La Plata.» Talleres de Publicaciones del Museo de la Plata. 1895.

Mo mencionado por *Medina.*

CC. — Las Lenguas Americanas y el P. Luis de Valdivia, por Ant. M. Fabié.

Artículo publicado en el «Boletin de la Real Academia de la Historia,» tomo XXVII, pp. 321-411. Madrid, 1895.

No citado por *Medina.*

CCI.—Al Traves del Diccionario | i | La Gramática | por | Miguel Luis Amunátegui Reyes | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, Número 73 | -1885. ||

In-4.° menor.—335 pp. num.+I p. s. n.

Las pp. 327-335 tratan de palabras de oríjen mapuche.

Medina no lo cataloga.

CCII. — Der Ausbruch des Vulkans Calbuco, nach der Beschreibung eines Indianers von Osorno. Von Dr. Rudolf Lenz.

Artículo publicado en las «Verhandlungen des Deutschen Wissenschaftlichen Vereins zu Santiago de Chile». Bd. III., Heft 1 u. 2, pp. 133-139. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, Bandera, 73. 1895. (1)

No citado por *Medina.*

CCIII.—Estudios Araucanos | I | Viaje al pais de los Manzaneros | contado en dialecto huilliche por el indio Domingo Quintuprai, de Osorno | por Rodolfo Lenz. || (2)

Artículo publicado en los «Anales de la Universidad de Chile,» tomo XC, pp. 359-385.

CCIV. — Estudios Araucanos | II | Diálogos araucanos en dialecto huilliche | por Rodolfo Lenz. || (3)

Artículo publicado en los «Anales de la Universidad de Chile,» tomo XC, pp. 843 878.

---

(1) Hai una tirada aparte.—Véase tambien: «La erupcion del Volcan Calbuco, descrito por un indio de Osorno,» en los «Anales de la Universidad de Chile,» tomo XCIII, pp. 434 i 435 (tirada aparte, pp. 122 i 123).

(2) *Medina,* «Sermones», p. 66, núm. 93, cita: Estudios araucanos | I | Viaje al pais de los manzaneros | contado en dialecto | huilliche por el indio Domingo Quintuprai, de Osorno | por el Dr. Rodolfo Lenz | Profesor del Instituto Pedagójico de Chile | (Publicados en los «Anales de la Universidad de Chile» tomo XC) | Tirada aparte de 300 ejemplares | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1895.

In-4.°—Portada.—v. con un nuevo pie de imprenta.—Pájs. 3-29, y final bl.

En la tirada aparte que yo poseo, esa relacion se halla en las pp. 7-29.

(3) Véase: *Medina,* «Sermones,» pp. 66 i 67, núm. 94. Estudios araucanos | II | Diálogos araucanos en dialecto huilliche | por | el Dr. Rodolfo Lenz | Profesor del Instituto Pedagójico de Chile | (Publicados en los «Anales de la Universidad de Chile» tomo XC) | Tirada aparte de 300 ejemplares | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1895. ||

In-4.°—Port. reempl. por la tapa en color.—Pájs. 31-66.

CCV. — Estudios Araucanos | III | Diálogos araucanos en dialecto picunche | por Rodolfo Lenz. || (1).

Artículo publicado en los «Anales de la Universidad de Chile», tomo XCI, pp. 195-241.

CCVI.—Congreso | Científico Jeneral Chileno | de 1894 | (*Bigote*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera núm. 73 | 1895. ||

In-4.º m.—pp. prels. XXXVIII+I f. en bl. s. f.+263 pp. num.+I f. s. fol.

En las pp. XVIII-XXVI se halla: «De la Lengua Araucana. Discurso leído por el Doctor don Rodolfo Lenz» (2).

I en las pp. 171-185: «Una Carta del P. Andres Febrés / Al P. Bernardo Havestadt / (*Filete*) / Notas bibliográficas sobre la lengua araucana / presentadas al Primer Congreso Científico Jeneral Chileno / En la sesion del 5 de Diciembre de 1894 / por el / Dr. Rodolfo Lenz. || (3).

CCVII. — Estudios Araucanos IV | Trozos menores en Picunche i Huilliche | I | La fiesta de la trilla | entre los indios de Collipulli contado por Juan Amasa (dialecto picunche.) | II. Episodio histórico | de la guerra de la Independencia, contado por Domingo Quintuprai | (Dialecto Huilliche de Osorno.) | III. La erupcion del Volcan Calbuco | descrita por Domingo Quintuprai | (Dialecto Huilliche.) | IV. La llegada del forastero. | V. Canto del Borracho. | Dictado por Domingo Quintuprai (Dialecto Huilliche.) || (4).

Artículos publicados en el tomo XCIII, pp. 427-438 de los

(1) *Medina*, «Sermones», p. 67, núm. 95, «Estudios araucanos | III | Diálogos araucanos en dialecto picunche | por | el Dr. Rodolfo Lenz | Profesor del Instituto Pedagójico de Chile | (Publicados en los «Anales de la Universidad de Chile» Tomo XCI) | Tirada aparte de 300 ejemplares | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1895.

In-4.º—Port. reemplazada por la tapa en color.—The Pájs. 67-113 i final bl.

(2) Tirada aparte, pp. XIII-XXXI.

(3) „ „ „ XXXIII-LI.

(4) Véase: *Medina*, «Sermones», p. 72, núm. 97, menciona la tirada aparte in-4.°, pp. 115-126.

«Anales de la Universidad de Chile». Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, núm. 73, 1896.

CCVIII. — Estudios Araucanos V | Diálogos en dialecto Pehuenche Chileno | por Rodolfo Lenz. || (1).

Artículos publicados en el tomo XCIII, pp. 507-555 de los «Anales de la Universidad de Chile», Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1896.

a) Autobiografía del Indio Segundo Jara (Kalvün), pp. 517 i 518 (2).
b) Diálogos en dialecto Pehuenche Chileno, pp. 518-555 (3).

CCIX.—Estudios Araucanos VI | Cuentos Araucanos, referidos por el Indio Calvun (Segundo Jara) en dialecto Pehuenche Chileno | por Rodolfo Lenz. || (4).

I. CUENTOS DE ANIMALES (5)

1. El cuento del traro con el jote (6).
2. » » » jote » » zorro (7).
3. » » » zorro i del tábano (8).
3ª. » » » zorro con tábano (otra version).
4. » » de un zorro con un tigre (9).
5. » » del zorro i del zorzal (10).
6. » » de un pollito (11).

(1) *Loc. Cit.*, núm. 98.
(2) Tirada aparte, pp. 137 i 138.—«Verhandl. d. D. W. Vereins», Bd. III, Heft 3 u. 4, pp. 178 i 179 (tirada aparte, pp. 10 i 11).
(3) Tirada ap., pp. 138-175.
(4) *Medina*, «Sermones», p. 72, núm. 99.
(5) Tirada aparte, pp. 177-219.
(6) Vers. alem. en las «Verhandl. d. D. W. V., III, H. 3 u. 4, p. 205, n.° 6 (tirada ap., p. 37, n.° 6).
(7) «Verhandl.», pp. 205 i 206, n.° 7 (tirada ap., p. 37, n.° 7).
(8) „ „ 212 „ 10 „ „ „ 44 „ 10.
(9) „ „ 209 „ 9 „ „ „ 41 „ 9.
(10) „ „ 214 „ 12 „ „ „ 46 „ 12.
(11) „ „ 206 „ 8 „ „ „ 38 „ 8.

7. El cuento del pajarito, llamado caminante (1).
8. » » del zorro, el leon i el armadillo.
9. » » » potro libre i la mula.
10. » » » pan i el zorro.
11. » » » gallo de oro.
12. » » » tigre i el zorro.

CCX.—Estudios Araucanos VII | (*Bigote.*) Cuentos Araucanos II | (*Filete.*) | Cuentos Míticos | por Rodolfo Lenz. ‖ (2).

Artículos publicados en el tomo XCIV, pp. 691-719 i pp. 841-865 de los «Anales de la Universidad de Chile», Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1896.

Sumario: Introduccion:

1.) La novia del muerto (3).
2.) El viejo Lataprai (4).
3.) Las apuestas.
4.) Los dos perritos (5).
5.) Las transformaciones (6).
6.) La hija del Cherruve (7).
7.) Huenchumir, el hijo del oso.

CCXI. — Araukanische Märchen | und | Erzählungen | mitgeteilt von | Segundo Jara (Kalvun) | (*Filete.*) | Gesammelt und übersetzt | von | Dr. Rudolf Lenz. | (*Bigote.*) | Valparaiso: | Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann | Calle San Agustin, 39-D | -1896. ‖

In-4.°—70 pp. num. + I f. s. fol.

Publicado en las «Verhandlungen / des / Deutschen Wis-

(1) «Verhandl.», pp. 212 n.° 11 (tirada ap., p. 44 n.° 11.)

(2) *Medina*, «Sermones». p. 72, núm. 100, indica el año 1897; mui probablemente se trata de la tirada aparte.

(3) «Verhandl.», III, pp. 197-199, n.° 4 (tir. ap., pp. 29-31, n.° 4).

(4) „ „ „ 199-204 „ 5 „ „ „ 31-36 „ 5).

(5) „ „ „ 187-192 „ 2 „ „ „ 19-24 „ 2).

(6) „ „ „ 193-197, „ 3 „ „ „ 25-29 „ 3).

(7) „ „ „ 183-187, „ 1 „ „ „ 15-19 „ 1)

senschaftlichen Vereins / zu / Santiago de Chile / (*Bigote*). / Band III / Heft 3 u. 4 / Valparaiso: / Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann | Calle San Agustin, 39-D / 1896. || (pp. 171-238).

«Einleitung», pp. 171-178 (3-10).

«Autobiographie des Indianers Kalvun (Segundo Jara) vom oberen Perkenko», pp. 178 i 179 (10 i 11). (1)

I. MYTHOLOGISCHE MÄRCHEN, pp. 183-204 (12-36)

1.) Das Märchen vom Cherruve, pp. 183-187 (15-19). (2)
2.) » » » beiden Hündchen, pp. 187 - 192 (19-24). (3)
3.) Das Märchen v. guten Indianerchen, pp. 193-197 (25-29). (4)
4.) Die Totenbraut, pp. 197-199 (29-31). (5)
5.) Das Märchen vom alten Latraprai, pp. 199-204 (31-36). (6)

II. TIERMÄRCHEN, pp. 205-215 (37-47)

6.) Das Märchen vom Geier und dem Traro (7) (Falken), p. 205 (37).
7.) Das Märchen vom Fuchs und dem Geier, (8) pp. 205 i 206 (37 i 38).
8.) Das Märchen vom kleinen Hühnchen, (9) pp. 206-208 (38-40).

---

(1) «Anales», XCIII, pp. 517 i 518.—Tir. ap., pp. 137 i 138.

(2) «Estud. Arauc.», tirada ap., Núm. 6, «La hija de Cherruve», pp. 257-260.

(3) Estud. Arauc., tirada ap., Núm. 4, «Los dos perritos», pp. 242-249.

(4) „ „ „ „ „ 5, «Las transform.», pp. 249-257.

(5) „ „ „ „ „ 1, «La novia del muerto», pp. 223-225.

(6) «Estud. Arauc.», tirada ap., pp. 225-234.

(7) «Est. Arauc.», t. ap., Núm. 1, pp. 182 i 183.

(8) „ „ „ „ 2, „ 183 i 184.

(9) „ „ „ „ 6, „ 196 199.

9.) Das Märchen vom Fuchs u. dem Tiger, (1) pp. 209-211 (41-43).
10.) Das Märchen vom Fuchs u. der Bremse, (2) pp. 212 (44).
11.) Die Geschichte von dem kl. Vogel Chilihuen, (3) pp. 212-214 (44-46).
12.) Die Geschichte vom Zorzal u. d. Fuchs, (4) pp. 214 i 215 (46 i 47).

III. MÄRCHEN EUROPÄISCHEN URSPRUNGS, pp. 216-225 (48-57)

13.) Das Märchen von den drei Schwestern, (5) pp. 216-219 (48-51).
14.) Das Märchen von den drei Brüdern, (6) pp. 219-225 (51-57).

IV. ERZÄHLUNGEN, pp. 226-234 (58-66)

15.) Ein Kampf Kalvucura's, (7) pp. 226-229 (58-61)
16.) » Raubzug, (8) pp. 229 i 230 (61 i 62).
17.) » Streit, (9) pp. 230 i 231 (62 i 63).
18.) Eine Liebesgeschichte, pp. 231 i 232 (63 i 64).
19.) Die Erzählung v. Mariñamko. (10) pp. 232 i 233 (64 i 651).
20.) Das Lied v. Mariñamko, (11) pp. 233 (65).
21.) » » der Frau, (12) pp. 233 (65).

Siguen las anotaciones, pp. 235-238 (66-70)

(1) „ „ „ „ 4, „ 189-194.
(2) „ „ „ „ 3, „ 187-189.
(3) „ „ „ „ 7, „ 200-202.
(4) „ „ „ „ 5, „ 194-196.
(5) „ „ „ „ 1, „ 278-283.
(6) „ „ „ „ 2, „ 283-293.
(7) «Estud. Arauc.», t. ap., Núm. 1, pp 362-365.
(8) „ „ „ „ 3, „ 367 i 368.
(9) „ „ „ „ 6, „ 374-376.
(10) „ „ „ „ 7, „ 376-378.
(11) „ „ „ „ 7 b, p. 377.
(12) „ „ „ „ 5, p. 379.

CCXII.—Botanische | Excursion in das Araukanerland | von | Director Prof. Dr. R. A. Philippi | Separatabdruck aus dem XLI. Beriche des Vereins für Naturkunde zu Kassel | *(Viñeta.)* | Kassel | Druck von L. Döll. | 1896. ||

In-8.º, de 31 pp.

CCXIII.—Viajes | de | Fray Francisco Menendez | a la Cordillera | publicados y comentados | por | Francisco Fonck | (*Bigote.*) | Edicion centenaria adornada de grabados orijinales | con un mapa | (*Filete.*) | Valparaiso | En comision de | Carlos F. Niemeyer | 1 96. ||

In-4.º—pp. prels. XXVII+111.—F. en bl.

CCXIV.— Chiloé | (Rasguños acerca de su estado de | ilustracion, comercio, agricultura e industria, | con algunos lijeros apuntes sobre | ciertos usos i costumbres característicos del bajo pueblo. | Por | N. N. N. (1) | Ancud. | Imprenta y Encuadernacion | de "El Austral" | Año 1906. ||

In-4.º m.—83 pp. n.+ I f. s. fol.

CCXV.— Estudios Araucanos VIII. | Cuentos en dialecto pehuenche chileno III | por Rodolfo Lenz. ||

Artículo publicado en el tomo XCVII, pp. 331-352 i pp. 491-504, de los «Anales de la Universidad de Chile». Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1897.

Sumario. Introduccion.

1.) Las tres hermanas. (2)
2.) Los » hermanos (3)
3.) Plata, hongo i talero.
4.) La flor amarilla.
5.) Las tres señas.

Medina, «Sermones», p. 73, núm. 101 (el último título de la «Bibliografía»), indica equivocadamente el tomo XCIV (!) de los «Anales».

---

(1) *Lenz*, «Dicc.», I, p 105, «el autor del libro se llama Darío Cabada».
(2) Véase «Verhandl.», l. c. pp, 216-219, Núm. 13 (pp. 48-51, núm. 13).
(3) „ „ „ 219 225, „ 14 („ 51-57 „ 14).

CCXVI.— Apéndice á los estudios araucanos VI, VII i VIII | filiacion de los cuentos de Calvun | por Rodolfo Lenz. || (1)

Artículo publicado en el tomo XCVII, pp. 623-662 de los «Anales de la Universidad de Chile».

CCXVII.— Apéndice a los cuentos araucanos I, II, III | (*Bigote.*) | Estudios Araucanos VI, VII, VIII | (La filiacion de los cuentos de Calvun) | continuacion | por Rodolfo Lenz. ||

Art. publ. en el tomo XCVIII, pp. 177-185 de los «Anales de la Universidad de Chile». Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1897.

CCXVIII.— Estudios Araucanos IX | (*Bigote*) | Cuentos en dialecto pehuenche chileno IV | por Rodolfo Lenz. ||

Publ. en el tomo XCVIII, pp. 187-207 de los «Anales de la Universidad de Chile». Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1897.

CUENTOS HISTÓRICOS

Sumario: Introduccion.
1.) Calvucura i Tontiao. (2)
2.) Quilapan.
3.) Un malon. (3)
4.) Calvucura en Voroa.
5. a) Relacion de Añihual.
5. b) Canto de »
5. c) Nota sobre »

---

(1) La tirada aparte: «Estudios Araucanos | -Apéndice a los estudios VI, VII, VIII | -Notas comparativas | La Filiacion de los cuentos de Calvun | por el | Dr. Rodolfo Lenz | Profesor del Instituto Pedagójico de Chile | (Publicados en los Anales de la Universidad de Chile) | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1897. ||
In-4.° de pp. 311-358.
(2) «Verhandl.», III, pp. 226-229, Núm. 15 (58-61, núm. 15).
(3) » » 229-230, » 16 (61 i 62 » 16).

6.) Pelea de Henchupan. (1)
7. a) Relacion de Mariñamco. (2)
7. b) Canto » » (3)
8 a) Relacion » Trehualpeye.
8. b) Canto » »

CCXIX.— Estudios Araucanos X | (*Bigote.*) | Cuentos araucanos en moluche i pehuenche chileno, con introduccion | sobre la poesía araucana | por Rodolfo Lenz. ||

Publ. en el tomo XCVIII, pp. 301-338, de los «Anales de la Universidad de Chile». Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1897.

CANTOS ARAUCANOS EN DIALECTO MOLUCHE

1.) Versos del moluche Benito Naguin.
2.) El ladron.
3.) La vuelta del borracho.
4.) Cantos de amor I, II, III.

CANTOS ARAUCANOS DICTADOS POR CALVUN, DIALECTO PEHUENCHE CHILENO

5.) La queja de la mujer.
6-9.) Cantos de amor.
10.) Canto de Ranculantu.
11.) La queja de la viuda.

CANTOS GUERREROS

12.) Canto de Nahuelcheu.
13.) Desafío.
14.) Canto de Calviao.

(1) «Verhandl.», III pp. 230 i 231, Núm. 17 (62 i 63, núm. 17).
(2) „ „ „ 232 i 233, „ 19 (64 i 65 „ 19).
(3) „ „ p. 223, núm. 20 (p. 65 núm. 20).

CANTOS ÉPICOS

15.) Canto del cacique Marihual.
16.) » de Livonso.
17.) » » Pranao.
18.) » » Puelmapu.

CANTOS SUELTOS

19.) Cantos de Samuel Quipúe.
20.) » » Bartolo.
21.) El canto de la Curiche. Inakudun.
22.) Canto del Machi.

CCXX.—Estudios Araucanos XI | (*Bigote*) | Trozos descriptivos i documentos para el estudio del folklore araucano, dictados por el indio Calvun (Segundo Jara) en dialecto pehuenche chileno | por Rodolfo Lenz. ||

Public. en el tomo XCVIII, pp. 499 525, de los «Anales de la Universidad de Chile». Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1897.

Sumario: Introduccion.

1.) Descripc. de la trilla entre los Pehuenches.
2.) La piedra santa de Retricura.
3.) Viaje a Retricura i la piedra del oráculo.
4.) Viaje de Calvun a Huinfali.
5.) El maleficio del lagarto.
6.) El pleito de Trureu.
7.) Una escursion al monte.

CCXXI.—Estudios Araucanos XII | (*Bigote.*) | Introduccion | Correccion al estudio III | XII Diálogos | en dialectos moluche de Cholchol, Araucanía Central | Epílogo | por Rodolfo Lenz. ||

Publ. en el tomo XCVIII, pp. 739-777 de los «Anales de la Universidad de Chile», Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 73, 1897.

CCXXII.—Estudios | Geográficos é Hidrográficos | sobre | Chiloé | por | Roberto Maldonado C. | Capitán de Fragata. | Publicado por la Oficina Hidrográfica de Chile, | por orden del Ministerio de Marina. | Establecimiento Poligráfico "Roma" | Calle Bandera, 75. | 1897. ||

In.-4.º pp. prels. CXXXVIII+379.

CCXXIII.—Nueve | Sermones en lengua de Chile | por el | P. Luis de Valdivia | de la Compañia de Jesús | Reimpresos á plana y renglón del único ejemplar conocido | y precedidos de una bibliografía de la misma lengua | por | José Toribio Medina | (*Esc.*) | Reimpresos en Santiago de Chile en la Imprenta Elseviriana | (*en dos colores*).

In-4.º mayor.—pp. prels. 73 (I-XVI i 17-73)+I p. en bl. s. n.+I f. s. fol.+76 pp. num.+I f. s. fol.

Carátula (en dos colores).—v. en bl.—Antep.—a la v: «Tirada de 300 ejemplares».—Portada.—v. en b.—pp. V i VI de «Advertencia».—pp. VII-XVI de «Prólogo». —pp. 17-73 de «Bibliografía».—I p. en bl. s. n.—Portada (repr. | acs.); Sermon | en lengva | de Chile, de los mys- | terios de nvestra Santa | Fe Catholica, para predicarla | a los indios infieles del Reyno | de Chile, dividido en nveve | partes pequeñas acomodadas a | su capacidad. | Compvesto por el P. Lvys de Valdivia, de la | Compañia de Jesus, Perfêcto de los estudios mayores | de S. Ambrosio......... | (*Esc. de la S. J.*) | Impreso en Valladolid, Año de 1621 || .—a la v.: «Licencia del Señor Obispo de Valladolid. En Valladolid a 8 de Octubre de 1621. Don Enrique Obispo de Valladolid».—pp. 1-76 de texto que comprende los nueve sermones en araucano, con la correspondiente version castellana al marjen (apostillada).—I p. s. num. para el colofon: «Acabóse de imprimir á veinte y seis días del mes de Julio del año | de mil ochocientos y noventa y siete, en la ciudad de Santiago de Chile, | en la Imprenta Elseviriana. || —F. en bl. (1).

Las signaturas son: *A—K* (8 i 4 pp. resp.)

CCXXIV.—De la literatura araucana | Discurso | Leído en la sesion pública de la Facultad de Filosofía | i Humanidades de la Universidad de Chile | El 1º de Octubre de 1897 | por el | Dr. Rodolfo Lenz | Profesor del Instituto Pedagójico de Chile | (Publicado en la "Re-

(1) Véase: «Biblioteca Hisp.-Chil.», I, p. 177 i ss., núm. 52.

El secretario de la Biblioteca Nacional, señor don *Ramon A. Laval* acaba de comunicarme que de la «Bibliografía», que precede a los «Sermones». existe tambien una tirada aparte, mas o ménos de 5 a 8 ejemplares.

vista del Sur« año I núm. 7| (*Bigote*) |—Chillan—| Imp. y Enc. de la Librería Americana | de | Cárlos F. López S. |—1897 || (1).

In.- 4.°—Port.—v. en bl.—44 pp. de texto.

Año I Chillan, Noviembre de 1897 Núm. 7 | (*Filete doble.*) | La Revista del Sur | Periódico Mensual | Literario Científico i Pedagójico | (*Bigote.*) | Director | Enrique Sepúlveda | (*Bigote.*) | Chillan | Imp. y Enc. de la Librería Americana | de | Cárlos F. Lopez S. | 1897. || (*Carátula en color*).

In-4.°, de pp. 380-450.

La Biblioteca Nacional de Santiago no conserva (2) ningun ejemplar de esta revista, que se publicó en Chillan durante el año 1897.

CCXXV.—Premier envoi de M. Raoul de la Grasserie, Docteur en Droit, juge | au Tribunal Civil de Rennes (France), Correspondant du Ministère de l'Instruction Publique. ||

Langue Auca. | Vocabulaire, fragments de grammaire, textes inédites, trouvés à la Bibliothèque Nationale de Paris. ||

Ese embrollo científico se halla en:

Congreso Internacional | de | Americanistas | (*Bigote.*) | Actas | de la | Undécima Reunión | México.=1895 | (*Viñeta.*) | México | Agencia Tipográfica de F. Díaz de Leon | Cinco de Mayo, y Callejón de Santa Clara | 1897 ||

In-4.°—de 576 pp. de texto.

La «Langue auca» de R. de la Grasserie se halla en las pp. 490-499.

CCXXVI.—Recuerdos | de | otros tiempos | por | César Valdes | Tomo I. | Valparaiso | Imprenta del Comercio, Condell, N.° 12 | 1897. ||

In.-12.°—180 pp. +I f. s. f.

---

(1) Consúltese: «On recent explorations in the Patagonians Andes, south of 41° S. Lat. By Dr. *H. Steffen,* of Santiago de Chile, Corr. Memb. (ex «The Scott. Geogr. Magaz.», February, 1897, pp. 57-71).

In.-8.°—de 15 pp. n.—F. en bl.

(2) El señor don *Eduardo Sandoval M.* de la Intendencia de esta capital tuvo la fineza de proporcionarme una coleccion completa.

CCXXVII.—Karl W. Hiersemann | Buchhändler und Antiquar | Leipzig, Königsstrasse 3. | Katalog 179. | Bibliotheca Americana. | I. Theil. | etc., etc. | 1897. ||

In -4.°—62 pp.+I f. s. f.
«Amerikanische Ursprachen», en la p. 32 i ss.

CCXXVIII.—La Patagonia | Lingua, Industria, Costumi e Religione | dei Patagoni | per il | Sac. Domnico | Milanesio | Missionario Salesiano | (*Bigote*) | Buenos Aires-Almagro. | Scuola tipografica professionale | del Collegio Pio IX di Arti e Mestieri | -1898. ||

In.—4.°, de 56 pp.
Portada.—v. en bl.—p. 3 de «Avvertenza».—p. 4 en bl.—pp. 5-21 de «Avvertenze Necessarie», etc., etc.— pp. 22-25 de «Quadro linguistico comparativo dell'Italiano, Araucano, Pampa e Tewelche».—pp. 26-36 de «Proposizioni». etc., etc.—pp. 37-44 de «Brevi Cenni sulla Patagonia», etc.—pp. 45-49 de «Brevi Cenni sulle Missioni Salesiane», etc.—pp. 50 i 51 de «Fauna», etc.—pp. 52-55 de «Piccolo Catecismo» (en italiano i araucano). —p. 56 de «Il Segno della Croce in Araucano», «Il Padre Nostro» e «Ave Maria».—I, abajo de una nota referente a las esplosivos *ke* i *que*, se lee: «Miércoles Santo ñi antù meu waranca, pura pataca aylla mari pura chipantu».—«Il giorno Mercoledì Santo dell' anno mille ottocento novant' otto. A. M. D. G.

El doctor *Roberto Lehmann-Nitsche* del Museo de La Plata cita la misma obrita; pero indicando la carátula con el siguiente título:

La Patagonia / Lingua, Industria, Costumi e Religione / dei Patagoni / per il / Sac. Domenico Milanesio / Missionero Salesiano / (*Filete?*) / Buenos Aires / Scuola Professionale Salesiana di Tipografia.//

El ejemplar que acaba de obsequiarme el R. Padre Superior de los PP. Salesianos, lleva una carátula en color, pero sin título alguno.

CCXXIX.—Bibliothèque Linguistique Américaine | (*Filete.*) | Langue Auca | (ou langue indigène du Chile) | Grammaire | Dictionnaire, Textes Traduits et Analysés | par Raoul de la Grasserie | (*Siguen nueve renglones con títulos!!*) | Paris | J. Maisonneuve, Libraire-Editeur | 6, Rue de Mézières et Rue Madame, 26 | 1898. ||

In.-4.°—pp. 372 num.

La crítica sobre esa mistificacion científica se halla en los «Anales de la Universidad de Chile», tomo CI, año 56, Agosto de 1898, pp. 157 i ss.; i en las «Verhandl des Deutsch. Wissenschaftl. Vereins zu Santiago de Chile», Bd. IV, Heft I, pp. 3-53.

CCXXX. Estudios Araucanos | Materiales para el estudio de la lengua, | la literatura i las costumbres de los indios | mapuche o araucanos |—Diálogos en cuatro dialectos | Cuentos populares, | narraciones históricas i descriptivas i cantos | de los indios de Chile en lengua mapuche, con traduccion | literal castellana | por el | Dr. Rodolfo Lenz | Profesor del Instituto Pedagójico de Chile | —(Publicados en los Anales de la Universidad de Chile, Tomo (IIAXC) | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 73 | 1895-1897 ||

In.-4.°—pp. prels, LI+1 p. en bl. s. n. +435 pp. num.+I p. en bl. s. n. +XII (?) pp.

CCXXXI.—Crítica | de la | Langue Auca | del señor | Raoul de la Grasserie | por | Rodolfo Lenz | (Publicada en los «Anales de la Universidad» de Agosto) | (*Bigote*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 46 | 1898 ||

In.-4.°—de 21 pp. n.—F. en bl.

Es la tirada aparte del artículo que se halla en el tomo CI, año 56°, pp. 157-175, de los «Anales de la Universidad de Chile», Agosto de 1898.

CCXXXII.—Kritik der Langue Auca | des Herrn Dr. jur. Raoul de la Grasserie | Membre de la Société de Linguistique de Paris | Eine Warnung für Amerikanisten | von | Dr. Rudolf Lenz | (*Filete*) | (Separatabzug aus den Verhandlungen des Deutschen Wissenchaftlichen | Vereins in Santiago, Band IV.) | (*Bigote.*) | Valparaiso: | Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann | Calle de San Agustin, N° 39 D. | 1898 ||

In. 4.°—de 53 pp.—F. en bl.
Tirada aparte del artículo publicado en las:

Verhandlungen | des | Deutschen iss enschaftlichen Vereins |

zu | Santiago de Chile | (*Bigote*) | Band IV | Heft 1. | Valparaiso: | Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann | Calle de San Agustin- Nº 39 D. | 1899. || (*pp. 1-53*).

CCXXXIII.—Etnografía del Chaco | -Manuscrito del Capitán de Fragata | D. Juan Francisco Aguirre | (1793) |-

Artículo de *Enrique Peña*, publicado en el tomo XIX, pp. 464-510, del «Boletin del Instituto Geográfico Argentino». Buenos Aires, 1898. (1)

CCXXXIV.—Tesoro | de | Catamarqueñismos | Nombres de lugar y apellidos indios | con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana | por | Samuel A. Lafone Quevedo M. A. | Autor de Londres y Catamarca, etc. | Buenos Aires | Imprenta de Pablo E. Coni é Hijos | 680- Calle Perú- 680. | 1898. ||

In-4.º—pp. prels. XLIV+377 pp. num.+I p. s. n.+I f. s. fol.

Este trabajo fué primitivamente publicado en los «Anales de la Sociedad Cientifica Argentina», tomo XLIII i ss.

CCXXXV.—Apuntes Históricos | del | Colejio de Jesús | en Castro | por | Manuel de Jesús Cardenas | Canónico de Merced de la Catedral de la Serena y antiguo alumno | de aquel Colejio | (*Viñeta.*) | Santiago de Chile | Imprenta San Buenaventura | Calle de San Francisco, núm. 75 | 1897. (2) ||

In-4.º m.—de 74 pp.+I f. s. fol.

CCXXXVI.—Gramática Chilena ó Mapuche.

Algunos fragmentos de la «Gramática» del P. Ant.º Hernandez Calzada, publicados en «El Misionero Franciscano» Revista Mensual. Publicada por los PP. Franciscanos de los Colejios de Propaganda Fide en Chile, y bendecida por Su Santidad León XIII. Angol, Imprenta de «El Misionero Franciscano» Año VIII, 1899, pp. 588-591, 620-623 i 689-691.—Tomo IX, (1900) pp. 83-88, 109-113, 148-153, 177-181, 310-312, 338-340, 375

(1) Véase: «Manuscritos»
(2) La carátula lleva «1898»

(error de imprenta)-376 (377 respt.)--Tomo X (1901), pp. 107-110, 412-416 450-454.—Año XI (1902), pp. 86-90.

CCXXXVII.—Manual de Piedad | en castellano y en mapuche (araucano). | Para Texto de Lectura | de los indigenas de Chile | -Edición revisada | por el Dr. Don Rodolfo Lenz | y costeada por el Supremo Gobierno. | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta de San José | Casa Central de la Providencia. | 1899. - ||

In-16.°—121 pp. n.+I p. en bl. s. n. +III ff. s. fol.

Carátula orlada: Manual de piedad | en Mapuche. | (*Bigote*) || .—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.— p. 5 para la «Licencia.»—p. 6 en bl.—pp. 7-9 de «Advertencias.»—pp. 10-117 de texto (a la izquierda el texto castellano i en la páj. enfrente la correspondiente version mapuche.)—p. 118 en bl. pp. 119-121 de «Indice» 1 p. en bl. s. n.—I p. s. n. para la «Fe de Erratas.» —I p. s. n. para el colofon: «Acabóse de imprimir este libro el 16 de Julio de 1899.»— II ff. en bl. s. fol.

CCXXXVIII.—Chilcatun | Chile Dugnu | (*Escudo.*) | Santiago de Chile. | Imprenta de San José | Casa Central de la Providencia. | 1899.- ||

In-8.° m.—35 pp. num.+I p. s. n.

Portada.—(a la v.): «Primera edicion, revisada por el Dr. Don Rodolfo Lenz.»—pp. 3-35 de texto (en cast. i araucano).—I p. s. n. para la «Licencia.»

CCXXXIX.—Diccionario | Jeográfico Postal | de la | República de Chile | por | Fermin A. Fuentes L. | (*Viñeta.*) | Santiago de Chile | Imprenta y Encuadernacion Chilena | 43 = Calle Bandera = 43 | 1899. ||

In-4.°—pp. prels. XV + 263 pp. n. + III pp. s. n.

CCXL.—Diccionario Geográfico | de la República de Chile | por | Francisco Solano Asta-Buruaga y Cienfuegos, | Miembro Académico de la Universidad de Chile, etc. etc., | (*Epígrafe*) | (*Filete*) | Segunda edición corregida y aumentada. | (*Escudo*) | Santiago de Chile. | 1899.

In-4.°—de 903 pp.

Retrato del autor.—Port.—a la v.: «Es propiedad.»—903 pp. n. de texto. —I p. s. n. para el colofon. «Imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig».—I f en bl. s. fol.

CCXLI.—Félix F. Outes | - Estudios Etnográficos | Primera Serie | I. Crítica al artículo Orígenes Nacionales | del Dr. Estanislao S. Zeballos.—II. Réplica al Dr. Daniel G. | Brinton.—III. Los pobladores indígenas de la Gobernacion | del Río de la Plata según un documento inédito. | (*Monograma*) | Buenos Aires | —Imprenta de Martin Biedma é Hijo | 535—Bolivar—535 | 1899 || (*en dos colores.*)

In-8.°—88 pp. n. + II ff. s. fol.

CCXLII.—Idioma Nacional | de los Arjentinos | por | El Dr. Luciano Abeille | profesor de lengua latina en el Colegio Nacional de la Capital de "Buenos Aires" | de Francés en la Escuela Superior de Guerra | Miembro de la Sociedad Ligüística de Paris | Con una introduccion | Por el Dr. Louis Duvau | Profesor-Director de Gramática comparada en la Escuela Práctica | de Altos Estudios de Paris | Miembro de la Sociedad Lingüística. | (*Viñeta.*) | Paris | Librairie Emile Bouillon, Éditeur | 67, Rue de Richelieu, Au Premier | 1900. ||

In-4.°—pp. prels. XXIV + 434 pp. n. + I f. en bl. s. fol.

«Es un libro del cual hai que precaverse no porque defienda una causa perdida—la cuestion de si habrá o no en América formacion de nuevos idiomas nacionales es mui delicada, pero de ningun modo puede resolverse de manera docmática como lo hacen tanto *Abeille* como su adversario *Ernesto Quezada*—el libro no merece recomendarse porque, siendo escrito por un europeo, el autor es frances, está lleno de ciencia postiza,» escribe *Lenz*, «Diccionario,» I, p. 70, nota (1).

Algo análogo he manifestado yo en 1903, cuando el doctor *Julio Wolf* anunció en sesion ordinaria celebrada por la «Sociedad Científica Alemana» de Buenos Aires la aparicion del libro de *Abeille*.

CCXLIII.—Anibal Echeverria i Reyes. | (*Filete.*) | Voces usadas | en Chile. | (Anexo a los Anales de la Universidad de Chile). | (*Adornito.*) | Santiago. | Imprenta Elzeviriana. (1) | 1900. ||

(1) Otros impresos llevan: «Elseviriana.»

In-4.° menor.—pp. prels. XXII+246+II ff. en bl. s. fol.

Antep.—(a la v.): «Libros i folletos del autor.»—Portada.—(a la v.): «es propiedad del autor.»—p. V de «Dedicatoria».—p. VI en bl.—pp. VII-XXII de «Prólogo.»—pp. 1-21 de Bibliografía.»—pp. 22 en bl.—23-25 de «Observaciones jenerales».—p. 26 en bl.—pp. 27-116 de texto.—p. 117 anteporada.—p. 118 de «Abreviaturas.»—pp. 119-244 de «Vocabulario» (Voces a dos cols.—pp. 245 i 246 de «Indice.»—II ff. en bl. s. fol. (1)

CCXLIV.—Publicado en los "Anales de la Universidad" | (*Filete doble.*) | Historia | de la | Civilizacion de Araucanía | por | Tomas Guevara | —Premiada por la Facultad de Humanidades en 29 de Mayo de 1898 | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 46 | -1898 || (2)

Tomo (1) I.°, in-4.°—309 pp. n.+I p. s, n.+I f. s. fol.

El capítulo V. pp. 125-168, trata de «La Lengua i la literatura araucanas».

La obra fué publicada en los «Anales de la Universidad de Chile», tomo CL. pp. 612-653 i pp. 865-908 (*otra omision del Sr. Porter*, l. c.); tomo CIII, pp. 279-317, 499 (i no 449, como escribe Porter, l. c.)—560, 691-698, 753-783 i pp. 1025-1040; tomo CIV, pp. 237-247, 467-509 i pp. 1009-1030.

CCXLV.—Biblioteca | Hispano-Chilena | (1523-1817) | por | José Toribio Medina | Memoria presentada á la Universidad de Chile, en conformidad á lo dispuesto | en el artículo 22 de la ley sobre instrucción secundaria y superior, | de 9 de Enero de 1879. | (*Viñeta.*) | Santiago de Chile | Impreso y grabado en casa del Autor MDCCCXCVII || (*en dos colores*) (3)

In.-fol.—pp. prels. XVI+653 pp. n.+I p. en bl. s. n.+I f. s. fol.

---

(1) Vease *Lenz* «Dicc,» I, pp. 61 i 62, § 72.

(2) La carátula lleva «1900,» año en que se terminó la obra, que consta de 3 tomos (i no de 2, como escribe *Porter* «Literatura,» p. 16) in-4.° (i no in-8.°, como indica *Porter*, l. c.).

Porter, loc. cit., dice: «de la Araucanía»!! Consúltese: «Bibliographie des récentes conquêtes de la linguistique sud-américaine», p. Lucien Adam, pp. 497-520 en «Compte-Rendu» de la VIIème. S. du Congr. Int. des Améric. Berlin, 1888. Berlin, Libraire W. H. Kühl, 1890.

(3) El tomo I (solo en tinta negra) in-fol., de 616 pp. num.

Véase tambien: «Étude de grammaire comparée. De la conjugaison objetive. P. Raoul de la Grasserie. Paris, 1888. in-8.°

CCXLVI.—Biblioteca | Hispano-Chilena | (1523-1817) | por José Toribio Medina | Memoria presentada á la Universidad de Chile, en conformidad á lo dispuesto | en el artículo 22 de la ley sobre instrucción secundaria y superior, | de 9 de Enero de 1879. | Tomo III | (*Escudo*) | Santiago de Chile | Impreso y grabado en casa del Autor | MDCCCXCIX || (1)

In-fol.—de 575 pp. n.+I p. s. fol. para el colofon.

CCXLVII. – Nuevos Chilenismos | ó | Catálogo de las voces no | registradas en los diccionarios | de Rodríguez y Ortúzar, | recopiladas y definidas | por | Abraham Fernández O. | (*Adorno*) | Valparaíso; | Talleres de San Vicente de Paul, Delicias 215 | - 1900 ||

In-4.° menor.—83 pp. n.—F. en bl. (carátula en color, orlada).

Anteport.—v. en bl.—Port.—(a la v.): «Es propiedad».— pp. V i VI de «Al que leyere».—pp. 7-83 de «Chilenismos».)—F. en bl.

Lenz, «Dicc.», I, p. 63 § 73.

CCXLVIII.— La raza pampeana y la raza guaraní | ó | los indios del rio de La Plata en el siglo XVI | por Samuel A. Lafone Quevedo, M. A. ||

Artículo publicado en el tomo V, pp. 27-135 (existe tambien una tirada aparte), de la «Primera Reunion» | del | Congreso Científico | Latino Americano | celebrado en Buenos Aires del 10 al 20 de Abril de 1898 | por iniciativa | de la | Sociedad Científica Argentina | etc., etc. | V | Trabajos de la 4.ª Sección | etc., etc | Buenos Aires | Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco | Calles Chile 263 y San Martin 155 | 1900. ||

In 4.°—364 pp. num.

---

(1) Consúltense tambien: «Biblioteca Hispano-Americana».

«La conquête des anciens chiliens par les pérouviens, au temps des Incas, p. Henri Savary, en «Compte-Rendu de la Sec. Sess. du Congr. Int. des Améric.» Luxembourg. 1877. Paris, Maisonneuve & Cie. Éditeurs. 25, Quai Voltaire. 1878. (tomo I, pp. 361-363).

«Vergleichung der amerikan. Sprachen mit den uralaltaischen hinsichtlich ihrer Grammat». R. M. Forchhammer, referido por Prosper Müllendorff, en «Compte-Rendu» de la Sec Sess. du Congr. I. d. Amer. II, pp. 56-75.

En la páj. 104 se halla la «Lengua Araucana-Chile».

En el mismo tomo se hallan, ademas, las siguientes publicaciones, relacionadas con el mapuche:

a.) Gaucho | (origen probable de este nombre y su significación) | por Daniel Barros Grez ‖ (*pp. 17-25*).

b.) Libros doctrinarios en idiomas y dialectos índicos peruanos | Por Carlos Prince ‖ (*pp. 209-360*). (1)

CCIL.—La Bella Española | -o- | La Venganza de Yanacona | (*Filete.*) | Novela histórica orijinal | = de = | L. Flóres Fernández | (*Bigote.*) | Chillan | Imprenta, Enc. y "Librería Ibérica" | de Domingo Terrán S. | 1900. ‖

In-8.° m.—Portada.—v. en bl.—I p. de «Dedicatoria».—I p. en bl.—pp. 1-193 de texto.—I p. en bl. s. n.—I p. s. n. para el «Indice».—F. en bl.

CCL.— Libro | de los Diarios de | Fray Francisco Menendez | Predicador General Apostólico de la Regular Observancia | de N. P. S. Franc.º | Missionero circular de las Islas de Chiloé, | y ex-Presidte. de la Mission | que tiene en ellas el colegio de Propaganda fide de | Santa Rosa de Ocopa | que esta en el Valle de Jauja | Arzobispado de Lima | (*Bigote.*) ‖

CCLI.—Ngünechen | ñi | neyüntükumuyümchi chillka | kiñeke trokin | nütramyengei | che ñi elngen, ka ñi yafkan, | Jesu Cristo ñi montulchen, | ñi pu werken ñi weupiyawün feichi | küme dungu, | ka | Ta feleyealchi dungu | - fei pi San Pablo: | "Yewekelan ta küme-nütram meu. | El mapun ñi pepil ta tfei, chuchi | mupiltulu

(1) NOTA: no estaria de mas consultar; «Catálogo de los Manuscritos relativos a los antiguos Jesuítas de Chile que se custodian en la Biblioteca Nacional». Santiago de Chile, Imprenta Ercilla, 12, Calle del Doce de Febrero, 12, 1891.

In-4.°—ff. prels. V+543 pp. n.—F. en bl.

Consúltense: «Beschreibung zur Arzney dienlicher Pflanzen, welche in den reichen des Mittagigen America, in Peru und Chile, vorzüglich in Gebrauche sind.» V. Ludwig Feville. Nürnberg. 1766, in-4.°

«The Patagonian Cordillera and its main rivers, between 41° and 48° S. Lat.» By Dr. Hans Steffen.

In-8.°, de 51 pp.— F. en bl. (con un mapa); es una tirada aparte del «Geographical Journal», for July and August, 1900.

ñi montuam". | (Romanos 1: 16.) | (*Bigote.*) | Imprenta | De la Mision Araucana | Casilla 15, Temuco. | 1901. ||

In-4.º menor.—de 94 ff. s. fol.

«En este (libro) se hallan las siguientes porciones traducidas, i el sistema de pronunciacion i escritura está al fin:

«Jénesis, capítulos 1 a 3, con la cuenta de la creacion, la entrada del pecado i sus consecuencias, i la promesa de un salvador.

«El Evanjelio de nuestro Señor Jesu Cristo, segun San Lúcas, con la venida, vida i victoria de nuestro divino Redentor.

«Los Hechos de los Apóstoles, conteniendo su doctrina, i la predicacion del evanjelio por ellos.

«El Apocalipsis de San Juan, capítulos 19 a 22, con las cosas venideras, i la gran consumacion de los propósitos de Dios.»

CCLII.—Contribucion a los estudios Araucanos | Nombres Zoolójicos Mapuches | Catalogados | por | V. M. Chiappa. | (*Filete.*) | Impreso en Victoria | por la imprenta de "El Comercio". 1901. ||

In-4.º m.—Port.—v. en bl,— I p. de «Dedicatoria».— I p. en bl.—pp. I-III de «Preámbulo».— I p. en bl.— I p. de «Abreviaturas».— I. p. de «Equival. fonéticas».—V. ff. s. pl. de «Catálogo de las voces.» (1)

CCLIII.—The Chilean Committee of the Buffalo Exposition | (*Filete.*) | The | Fisheries in Chile | (*Viñeta.*) | Santiago de Chile | Imprenta Moderna, Printers | 2015, Calle de la Moneda, 2039 | 1901. ||

In-4.º—II ff. prels. s. f.+63 pp.—F. en bl. (2).

(1) Véanse tambien. «La Papa». Investigaciones sobre su oríjen, sus cultivos i las enfermedades i pestes que la atacan en Chile. Por A. Cañas Pinochet. Publ. en las «Actes de la Soc. Scient. du Chili», t. XI pp. 159-197, Santiago de Chile, 1901. (hai una tirada aparte)

«Estudio sobre la Civilizacion Indíjena». Memoria de Prueba, etc., etc. Santiago de Chile, Imprenta i Encuadernacion Aurora, 196, Nataniel, 196. 1901.

In-4.º—de 36 pp.

Manuel J. Gajardo Sanhueza se llama el autor.

(2) Consúltese tambien: «The Chilean Committee of the Buffalo Exposition. Account of Fishing industry in Chile, read at the Sixth General Scientific Congress hold in La Serena, in January 1900, by the Delegate from the navy, *Don Luis Pomar.* Captain in the Chilean Navy. Santiago de Chile, Imprenta Moderna, Printers. 2015, Calle de la Moneda, 2039. 1901.

In.-4.º—47 pp.—F. en bl.

CCLIV.—Ensayo | de una | Bibliografía Histórica | i | Jeográfica de Chile | obra premiada | con medalla de oro en el certámen | de la Universidad para presentarla al Congreso Internacional | de ciencias históricas i jeográficas de Roma | por | Nicolas Anrique R. i L. Ignacio Silva A. | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta, Litografía i Encuadernacion Barcelona | Moneda, entre Estado i San Antonio |—1902. ||

In.-4.º—pp. prels XIX+I p. en bl. s. n.+679 pp. n.—F. en bl.

CCLV.—Die indianischen Elemente im chilenischen Spanisch, inhaltlich geordnet, von Doctor Rodolf Lenz.

Artículo (1) publicado en «Beiträge zur romanischen und englischen Philologie» Festschrift für Wendelin Foerster, Halle, 1902, pp. 1-48.

CCLVI.—Biblioteca de Autores Chilenos—Volumen V. | (*Filete doble.*) | P. Ruiz Aldea. | Los | Araucanos i sus costumbres | (*Filete.*) | Guillermo Miranda | Editor | Santiago, Ahumada 51. | 1902. | (*Imprenta del Comercio*).

In.-12.º—de 84 pp.

Es una reimpresion trunca del folleto publicado el año 1868, en los Anjeles. (Véase el título XCIX. (p. 189) (p. 146).

CCLVII.—Arqueología Argentina. Hachas votivas de piedra (Pillan toki) y datos para rastros de la influencia araucana prehistórica en la Argentina, por Juan B. Ambrosetti.

Artículo publ. en los «Anales del Museo Nacional de Buenos Aires». Serie 2.ª, tomo IV, pp. 93-107. Imprenta A. Alsina, Calle México, 1422, 1902.

CCLVIII.—Voces de mi tierra, por Pedro N. Vásquez Ciudad.

Artículo publicado en «El Chileno», año XXI núm. 5,658, 30 de Mayo de 1902. (*Lenz* «Dicc.», I, p. 65).

CCLIX.—Estudios Etimolójicos | de las palabras de oríjen indí-

---

(1) *Lenz*, «Dicc.», I, pp. 23 i 24 (véase tambien: nota (2).

jeña | Usadas en el lenguaje vulgar que se habla en Chile | (Conferencia leida en la Sociedad Científica de Chile | en Mayo de 1902) | por | Alejandro Cañas Pinochet |—(Publicado en la Revista de la Sociedad Científica de Chile | (*Bigote.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Calle de la Bandera, 50 | —1902. || (*Caratula orlada*).

In.-4.°—69 pp.—F. en bl.

La tirada aparte del artículo publ. en el tomo XII, I.ère Livraison. Agosto de 1902, de las «Actes de la Société Scientifique du Chili» (1).

CCLX.—Gramática Araucana | compuesta | por | Fray Félix José de Augusta, | Misionero Apostólico Capuchino | de la Provincia de Baviera | (*Bigote.*) | Valdivia | Imprenta Central, J. Lambert | 1903. ||

In.—4.°—pp. prels. XIV+I f. s. f.+408 pp. num. (*Carátula en color, fileteada*).

Portada.—v. en bl.—p. III de «Dedicatoria».—p. IV en bl.—pp. V-IX de «Prefacio».—p. X en bl.—pp. XI-XIV de «Indice».—I f. s. fol.—pp. 1-240 la «I Parte».—pp. 241-331 de «II Parte».—pp. 333-403 la «III Parte». —pp. 404-408 de «Erratas».

La gramática araucana del meritorio capuchino aleman es, sin duda alguna, una de las mejores obras que sobre el idioma mapuche se publicaron en estos últimos años (2).

CCLXI.—Vocabulario Etimolojico | de | Nombres chilenos | por | Julio Figueroa G. | (*Bigote.*) | Contiene: | Introducción—Nombres jeográficos | Nombres propios de Araucanos | Chilenismos procedentes de lenguas indíjenas | Estudio comparativo. | (*Bigote.*) | Santiago | Tipografía Salesiana | 1903 || (*Carátula en color*).

In.-4.° menor.—de 172 pp. num.

CCLXII.—Alejandro Cañas Pinochet | (*Filete.*) | Escenas | de la |

---

(1) Véase: *Lenz*, «Dicc.», 1, pp. 66 i 67, § 77.

(2) Consúltese: «Chiloé. Su estado actual. Su colonizacion. Su porvenir». Por *Alfredo Weber S.* Santiago de Chile, Imprenta Mejía, Nataniel 65 1903.

In. 4.° m.—pp. prels. XI+194 pp.+I f. s. f.

Vida Agrícola | en ultra–Maule | (*Viñeta,*) Santiago de Chile Imprenta Cervantes | Bandera, 50 |—1903 ||

T. Mignon.—pp. prels. XIV+119.—F. en bl.—I f. en bl. s. f.

CCLXIII.—Comparative Philology. A comparison between Semitic and American Languages. By, *Leesberg* (*A. C. M.*) Leyden, 1903.

Supongo que trata tambien del mapuche.

CCLXIV.—Ngünechen ñi | Elyeelchi–Dungu | ka | ta doi ñüdol ke dungu | Cristo ñi trapümtuchen | ngünechen meu | ka | kiñeke trokin | Ngünechen ñi chillka meu | ka | kiñeke ül (1) | (*Bigote.*) | Imprenta | De la Mision Araucana | Casilla 15, Temuco. |—1903. ||

In.-12.°—de XII ff. s. fol.

Carátula en color, orlada: Los principios | de | La Relijion de Cristo | (*Bigote.*) | Ta doi ñüdol ke dungu | Cristo ñi trapümtuchen | ngünechen meu ||

CCLXV.—La Verdadera Doctrina Católica | de Cristo | (*Filete.*) | Cristo | Rüf ñi mlenkütumangechi |Kimeltun, ta tfa! ||

Obrita que se halla aun en prensa (2).

CCLXVI.—Testimonios | en favor de los | Misioneros Franciscanos | de la | Antigua Araucanía | (*Filete doble.*) | Angol | Imprenta de "El Colono" | 1889–1903. ||

In. 8.°—110 pp. n.+I f. en bl. (?).

CCLXVII.—Nidolke dəŋu Dios ñi | Nùtram | pu Chilemapuche ñi dəŋun meu. | Ñi rulpaqel ta | P. Félix José de Augusta, | Misionero

(1) La version castellana es como sigue: «Los | Mandamientos de Dios | i | los Principios de | la relijion de Cristo | con | versos esplicativos, escojidos de | las Escrituras Sagradas. ||

(2) Imprenta | De la Mision Araucana | Casilla 15, Temuco | 1903. ||

El señor Superintendente de las misiones tuvo la amabilidad de proporcionarme el primer pliego impreso, advirtiéndome que espera terminar el libro en el trascurso de este año.

Apostóliko Kapuchino, Baviera provincia meu tuulu. | (*Viñeta.*) | Tipografia Pontificia de B. Herder. | Friburgo de Brisgovia (Alemania). | 1903. ||

In-12.°—X pp. prels.+92 pp. num. (con láminas).

Al frente de la Portada se halla: «Compendio | de | Historia Sagrada | para | uso de los niños que frecuentan las escuelas católicas. | Por el | Ilmo. Sr. Dr. D. Federico Justo Knecht, | Obispo auxiliar de Friburgo. | Edición araucana de | P. Félix José de Augusta, | Misionero Apostólico Capuchino, de la provincia de Baviera. | (*Bigote.*) | Tipografía Pontificia de B. Herder. | Friburgo de Brisgovia (Alemania). | 1903. ||

El libro es dedicado a la señora doña *Isabel Correa v. de Irarrázaval.*

CCLXVIII.—Jeografía descriptiva | de la República de Chile | arreglada según las últimas divisiones administrativas, | las mas recientes esploraciones i en conformidad al Censo Jeneral de la República levantado | el 28 de Noviembre de 1895 | Por | Enrique Espinosa | Obra premiada | por la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile | i mandada adoptar por el Supremo Gobierno como testo de estudio en los | establecimientos de instruccion militar del ejército. | Quinta edicion (1) | considerablemente correjida i aumentada. | (*Viñeta*) | Santiago de Chile | Imprenta, Litografía i Encuadernacion Barcelona | Calle Moneda, entre Estado i San Antonio. | 1903. ||

In.-4.°—de 562 pp.

CCLXIX.—La | Imprenta en Lima | (1584-1824) | por | José Toribio Medina | Tomo I | (*Viñeta*) | Santiago de Chile | Impreso y grabado en casa del Autor | MCMIV || (*en dos colores*) (2).

---

(1) Primera edic., 1890, in-12.° 264 pp.
Segunda » 1892, in-12.° 387 »
Tercera » 1895, in 12.° 472 »
Cuarta » 1897, in-4.° 493 » +1 f. s. f.

(2) La obra consta de 4 tomos.

Véase: «Consideraciones sobre Lejislacion actual de indíjenas». Memoria presentada por Alejandro Urrutia Zañartu, etc., etc., Chillan, Casa Editora, Imprenta y Enc. de la Librería Americana, 1903

In.-4.°—de 36 pp.

In -fol. m.—pp. prels. XCVIII+I f. s. f.+487 pp. num.—F. con la marca de la imprenta.

CCLXX.—Historia General | de la | Medicina en Chile | (Documentos inéditos, biografías y bibliografía.) | Desde el descubrimiento y conquista de Chile, | en 1535, hasta nuestros días | por | Pedro Lautaro Ferrer | Talca | Imp. Talca, de J. Martin Garrido C.—3 Oriente, 653–661 | 1904. ||

In.-4.º—III ff. prels. s. f.+485 pp. n.—F. en bl.

Las pp. 46-50 tratan del araucano.

CCLXXI.—Uber die Nationalität der Südamerikaner, besonders der Chilenen. Von Dr. Rudolf A. Philippi.

Artículo publicado en la revista «Globus», tomo LXXXV núm. 8, pp. 126 i 127. Braunschweig, 1904.

CCLXXII.—Las | Misiones Franciscanas | de la | Araucania | por el | Padre Luis Mansilla | Prefecto de Misiones | (*Viñeta.*) | Angol | Imprenta de "El Franciscano" | 1904 ||.

Carátula en color, orlada: Fr. Luis Mansilla | Prefecto de las Misiones | Las | Misiones Franciscanas | de la | Araucania | Angol | Imprenta de El Misionero Franciscano | 1904 ||

In-4.º—405 pp. num. (incl. la port.)+1 p. en bl. s. n.+I f. s. fol., (con láminas).

CCLXXIII.— Raza Chilena | (*Filete.*) | Libro escrito por un chileno | (*Esc N.*) | i para los chilenos | (*Filete*) | Imprenta i Litografía Alemana | de Gustavo Schäfer | Valparaiso | 1904. ||

In.-8.º m.—XIII pp prels.+743 pp.—F. en bl.

CCLXXIV.—Attempt at catalogue of the library of the late Prince Luis-Lucien Bonaparte, 1904. By Victor Collins. (1)

In-4.º menor.—de 700 pp.

(1) «Embracing workes in most of the known languages of the world, and the most complete linguistic bibliography ever issued», Francis Edwards, Bookseller, July, 1907, Catalogue of interesting books, núm. 291, p. 24, núm. 384.

CCLXXV.— Alejandro Cañas Pinochet | (*Filete.*) | La Raza | i la | Lengua Veliche | Conferencias dadas en la Sociedad Científica de Chile | (*Adornito.*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 50 | -1904 || (1)

In.-4.° —24 pp.

Artículo publicado en las «Actes de la Société Scientifique du Chili», tomo XIV, pp. 1-20. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, Calle de la Bandera, 50, 1904.

CCLXXVI.—Los elementos indios del castellano de Chile | Estudio lingüístico i etnolójico | Primera Parte | -Diccionario Etimolójico | de las | voces chilenas derivadas de lenguas indíjenas americanas | por el | Dr. Rodolfo Lenz | Profesor del Instituto Pedagójico de Chile | (Publicado como anexo a los Anales de la Universidad de Chile) | -Primera Entrega | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 50 | -1904-1905 |

In-4.°—448 pp. num.

Anteport.—v. en bl.—Portada.—v. en bl.—p. V trascr. de un Fr. de B. V. M. (1868).—p. VI en bl.—pp. VII.—43 de «Prólogo».— p. 44 en bl.—p. 45 semi-port.—p. 46 en bl.— pp. 47-117 de «Introduccion».— p. 118 en bl.—p. 119 semi-port.—p. 120 en bl.—pp. 121-443 de «Diccionario».

Esta obra lexicográfica es, bajo el punto de vista científico, la mas abundante i mas completa que hasta la fecha se dió a la publicidad. Terminado el «Diccionario», se juzgará mejor de la capital importancia que tiene para los estudios de las lenguas indíjenas de Chile.

CCXXVII.—Idiomas y Dialectos Indígenas | del | Continente Hispano Sud-Americano | con la nómina | de las Tribus Indianas de cada territorio | por | Carlos Prince | publicado por el Ministerio de

(1) Véanse tambien:

Katalog 301. «Amerikanische Linguistik und Amerika im Allgemeinen» etc., etc. Karl W. Hiersemann, Leipzig, 1904.

«Un punto de la prehistoria de Chile», por Alejandro Cañas Pinochet. In-4°.—49 pp.—F. en bl.

«Costumbres Judiciales i enseñanza de los Araucanos», por Tomas Guevara.

In-4.° —94 pp. n.+I f. s. f.

Fomento | (*Escudo.*) | Lima | Impreso en casa del autor | 198, Calle del Correo, 198 | -1905. || (1)

In-4.° m. — pp. prels. XIV+I f. s. f.+131 pp. n.+I p. en bl. s. n. +II f. s. fol.

CCLXXVIII.—Maleupan Antü, | Ta Tfa! | ñi pelomtuam ta pichi ke che. | "Rüf felei, pelom ñi llakongeu, ka, ayüwünngei | nge meu, kintuwülngen meu antü." | (Eccle 11: 7.) | (*Bigote*). | Imprenta | De la Mision Araucana | Casilla 75. Temuco, Chile. | -1906. ||

In. 4.° menor.
Esta obrita se halla aun en prensa.

CCLXXIX.—¿Cómo se llaman los araucanos? | por | Fray Felix José de Augusta, | Misionero Apostólico Capuchino | de la Provincia de Baviera. | (*Bigote.*) | Valdivia | Imprenta San Francisco. | 1907. || (2)

In.-4.°—40 pp. num.+ I f. s. fol

(*Continuará*)

EL PAPEL MONEDA

ANTE LA ACTUAL SITUACION ECONÓMICA DE CHILE

POR

ROBERTO ESPINOZA

INTRODUCCION

Complejidad de los fenómenos sociales i principalmente de los económicos

§ 1

La complejidad de los fenómenos sociales es cada dia mayor, como consecuencia de la civilizacion creciente, que agrega, de hora en hora, al torrente de la vida colectiva, nuevos elementos de progreso dotados de poderosa enerjía, i con trascendental influencia sobre la manera de vivir, de pensar, de querer i de sentir de los hombres.

Pero esta complicacion no llega a convertir en inaccesibles dichos fenómenos al análisis: es posible prever su jéne-

(1) Conferencia dada en la Universidad de Chile el 30 de Agosto del corriente año.

sis, observar su nacimiento i su desarrollo, i anticiparse a sus consecuencias lejanas.

La observacion, en efecto, ha podido comprobar que los actos de la vida colectiva están gobernados por leyes exactamente lo mismo que los demas hechos del órden natural.

Entre los fenómenos sociales, ningunos mas complicados que los económicos: su difícil estructura unida a la suma de prejuicios i de intereses íntimamente ligados a los obstáculos que presenta la lucha por la vida, aumenta las dificultades de su exámen, i la difusion de los principios que los dominan, i de los cuales, el mundo actual tiene gran necesidad de poseer exactas nociones.

Las teorías que para esplicarlos o dirijirlos se formulan por jentes que sienten intensamente el poder i la fuerza de los hechos económicos en sus negocios, i a quienes, por otra parte, ofusca su propio interes i falta el tiempo para beber en una observacion ámplia de los hechos que rejistra la historia económica de los pueblos, la verdad, llegan a constituir en la opinion pública de los paises de escasa cultura intelectual, un estrato que esa verdad no puede traspasar sino despues de ruda i perseverante labor.

Tal es lo que ha ocurrido en Chile con el papel moneda, sobre el cual se han acumulado, propiedades i cualidades de que carece en absoluto, perdiéndose respecto a él, la nocion de la realidad; de tal suerte que siendo el papel moneda el causante único de nuestro actual malestar económico, se le considera, por algunos, como el remedio a que necesariamente debe acudirse para salvar esas dificultades.

Lo que se ha denominado la actual crísis económica de Chile no tiene la complejidad que se le atribuye

§ 2

La actual situacion económica de Chile no tiene ni ha tenido nunca la complejidad estrema que muchos aseguran ver en

ella: todo el sistema de fenómenos observados hoi como efecto de un grave malestar económico, gravita en torno a una sola causa fundamental: el papel moneda que tenemos, i mas profundamente, en el concepto lejislativo que nuestros estadistas han revelado tener en materias monetarias.

La unidad monetaria que poseemos, el *peso* que sirve para apreciar i medir todos los valores, para liberar todas las obligaciones, i para ahorrar, carece de estabilidad i fijeza: su valor, representado por una promesa del Estado, en un billete, sube i baja, señalando con sus vaivenes, la inconsistencia, la inseguridad de esa promesa.

La sensibilidad de que está dotada la moneda fiduciaria es esquisita, como es sensible i delicado, i casi frájil, el crédito, la honradez, el honor de toda persona, de toda entidad social.

El Estado chileno, muchas veces, se ha mostrado indiferente al leal cumplimiento de tales promesas, ha buscado subterfujios para eludir o diferir su pago; pero con ello ha dañado su crédito interior i atraido hácia su papel moneda un considerable desprestijio, que se ha manifestado por una notable desvalorizacion en el mercado internacional.

El acreedor chileno en razon del papel moneda de que es poseedor, es necesario no olvidarlo, se halla enteramente a merced del Estado chileno, que por medio de leyes sucesivas ha multiplicado las emisiones, retardado en varias ocasiones el pago asegurado para un plazo fijo, otorgándose prórrogas arbitrariamente, así como antojadizamente ha hecho sustracciones a la obligacion de pagarlas que contrajo en sus leyes.

En consecuencia, la cotizacion del papel moneda, por necesidad económica, no puede ser fija, debe variar continuamente, como la voluntad, como la honradez, como el crédito del que lo debe.

CAPÍTULO I

DE LOS CAMBIOS, DE LA MONEDA I DEL CRÉDITO.

Rápida esposicion sobre el oríjen de los cambios, de la moneda i del crédito

§ 3

Para poder fundar la opinion apuntada de ser únicamente el papel moneda el causante del malestar económico que en el pais se deja sentir; i para poder demostrar que mas profundamente la causa de esta crísis de que se habla, hai que buscarla en los errores lejislativos en que, sobre asuntos monetarios, se ha incurrido, hagamos ante todo, una lijera esposicion del fenómeno de los cambios, desde sus oríjenes hasta nuestros dias, así se verifiquen en el interior de un pais, o se estiendan mas allá de sus fronteras, a fin de poder apreciar la funcion que la moneda i el crédito desempeñan en ellos, así como la que corresponde a la moneda en el pago de toda clase de obligaciones i en el ahorro.

Un estudio semejante permitirá apreciar mejor lo que es el papel moneda, las funciones que desempeña, i los inconvenientes de su empleo.

Las necesidades humanas, permanentes como son, tienen en cada pais, en cada pueblo, la característica que les da el clima, el estado de la cultura, los progresos industriales, el desarrollo del comercio interior i esterior, la seguridad de la vida, de la propiedad, del honor; la multiplicacion, facilidad, rapidez i baratura de las comunicaciones; el sistema i la estabilidad del gobierno, la administracion pública, las costumbres, la raza, la relijion dominante, la configuracion jeográfica... i mil fenómenos mas que sobre esas necesidades actúan, modificándolas hasta el infinito.

De igual manera, esas necesidades, en cada hombre tienen los rasgos que corresponden a sus aptitudes, a sus gustos, a su cultura, a su organizacion fisiolójica i psicolójica... así como al medio físico o social en que vive.

El trabajo que esas necesidades, así subordinadas o dirijidas, orijinan, i hácia el cual empujan con fuerza irresistible, tiene del mismo modo, las singularidades que le dan un conjunto de elementos tan heterojéneos.

La produccion, resultado del trabajo; la obra final, resultado del esfuerzo humano, lleva de igual suerte, impresa la accion de esa masa de elementos diversos.

Por lo mismo, las necesidades, por imperiosas que sean, por numerosas que broten, no consiguen hacer traspasar a los hombres cierto límite fijado por la naturaleza que les rodea i por la suma de enerjías que son capaces de desarrollar.

Así, aun cuando cada hombre, cada pueblo, sienta la necesidad de consumir muchas cosas, no puede producir sino unas pocas especies de aquellas que le servirian para aplacarla, sucediendo, mui a menudo, que muchos hombres producen de lo que absolutamente no consumen, como, por ejemplo, sucede en Chile en las industrias cuprífera i salitrera.

Es tambien un hecho, que cada hombre, lo mismo que cada pueblo, puede obtener con su trabajo o industria individual, i ausiliado por la naturaleza i el arte industrial, de esas especies o cosas, una cantidad mui superior a la que puede consumir.

Así, el agricultor que no produce sino trigo, puede recojer en un año, con sus esfuerzos, de este precioso cereal, sea él solo o ayudado de otros hombres, una cantidad mui superior a la que él i los que le ausiliasen pudieran consumir dentro de un período igual de tiempo.

Del mismo modo, los fabricantes de armas, herramientas, porcelanas, etc., pueden en un año producir mucho mas de lo que serian capaces de consumir en igual tiempo.

Dispuestas así las cosas por la naturaleza, el agricultor, con el sobrante de su trigo, i cada uno de los espresados fabricantes con el exceso de su produccion, adquieren, per-

manentemente, por medio del cambio, aquellos otros objetos de que sienten necesidad i que otros hombres, u otros pueblos producen: telas para abrigarse, combustible para moderar los efectos de la baja temperatura, muebles, bebidas, alimentos....

De todos los hechos que preceden resulta: que cada hombre, cada pueblo solo puede producir una o solamente algunas especies en cantidad limitada; pero en proporcion mui superior a la que basta para satisfacer la necesidad que siente de ellas: aun no han llegado la ciencia i el arte industrial al grado de colocar a cada hombre o a cada pueblo en situacion de producir cuanto necesite o de abastecerse a sí mismo sin necesidad de acudir a la produccion de otros hombres o de otros paises.

Resulta asimismo: que los hombres, esparcidos como se hallan por toda la tierra, pueden obtener una variedad mui grande de productos; ya que los climas i los cien factores que influyen sobre la produccion, son tan diferentes en cada zona del globo.

Resulta, igualmente: que es la necesidad de consumir muchas cosas diferentes de lo que cada cual puede producir, la causa de los cambios entre los hombres o entre los pueblos que poseen producciones diversas, i en cantidad superior a la que exije su particular consumo.

Resulta, finalmente: que los hombres, por necesidad se comunican i establecen entre sí relaciones permanentes de cambio o de comercio.

¿Cómo se han verificado estos cambios? ¿Cómo se verifican hoi?

Entre los pueblos que en épocas remotas poblaban la tierra, los cambios han revestido formas mui sencillas: un producto por otro, un servicio por otro servicio, un producto por un servicio; he ahí las formas mas elementales del cambio, tales como llegan hasta nosotros las noticias de esas épocas lejanas.

Ciertas clasificaciones que encontramos en los contratos del Derecho Romano, suministran a este respecto, datos positivos. Ciertos pueblos que en esta época viven en estado primitivo aun, verifican sus cambios de idéntico modo.

Esta manera de cambiar tenia una ventaja notable: la de desligar para siempre de todo ulterior compromiso a los cambiadores con ocasion de sus tratos; el pago, en otras palabras, de lo cambiado, quedaba hecho irrevocablemente, a ménos de haber engaño, o vicio en la especie dada en cambio.

Coetáneo de esta época debe ser el crédito en sus manifestaciones mas sencillas, tal como hoi mismo lo vemos en los cambios a plazo.

Así, por ejemplo, si Pedro tiene trigo sembrado, que recojerá en algunos meses mas, i Juan, vinos en sus bodegas; Juan, que en la época de la recoleccion del trigo, tendrá necesidad de dicho cereal, puede anticipar a Pedro la cantidad de vino que éste le pide, en cambio de una determinada cantidad de trigo que promete darle cuando haya hecho la cosecha.

La fé en las promesas aplicada a los negocios, es indudable, que no pertenece esclusivamente a la época histórica actual, debe ser tan antigua como el hombre. Esa confianza es lo que constituye el crédito.

Esos cambios a plazo han debido coexistir con el cambio simultáneo.

Una de las formas de los cambios a que acabamos de hacer alusion, refiriéndonos a los datos que a este particular suministra el Derecho Romano, corrobora nuestra opinion.

En efecto, al verificarse el cambio de un producto por un servicio, o de un servicio por otro servicio, una de las partes, a lo ménos, debia esperar el cumplimiento de lo pactado; i en tal caso, el crédito ya en ese tiempo existia.

Con todo, esa época aunque distante, señala ya un grado de cultura avanzado; i es seguro que el crédito es mui anterior a esos siglos remotos.

Bajo cualesquiera de estas formas de cambio que los hom-

bres viviesen, el cambio simultáneo o a plazo, habia en el sistema defectos notables que eran un gran tropiezo al desarrollo de la civilizacion humana.

Para que los cambios, en tales condiciones, pudieran verificarse, precisaba que el poseedor de una especie dada de productos, encontrase:

1.º Que los tenedores de los artículos de que él tenia necesidad tuviesen al mismo tiempo necesidad de la especie por él ofrecida;

2.º Que la especie ofrecida fuese fácilmente divisible. Como estas mismas condiciones, i algunas otras, era preciso que concurriesen respecto de cada productor, lo que debia ser raro, resultaban flojos i restrinjidos los cambios, i lánguida la vida económica.

La necesidad, la primera gran maestra de todos los progresos, ha hecho acudir a los hombres, en todas partes, a alguna mercancía de consumo jeneral en el pais, a fin de tomarla como base de sus tratos, i facilitar los cambios. Este es el oríjen de la moneda.

Así es como en Lacedemonia, pueblo guerrero, se adoptó el fierro en la antigüedad; en Tartaria, el té; en los pueblos pastores de réjimen patriarcal, el buei i el carnero, el cobre en Roma; el arroz en el Japon; las pieles en la Bahía de Hudson i en Siberia, pueblo que vivian de la pesca o de la caza; la sal i la pólvora en el Africa Central; el bacalao, en Terranova; el tabaco, en Virjinia....

La adopcion de estas mercaderías, como base de los cambios, varia de un pais a otro i aun de una época para otra; pero, en todas partes, esa mercancía se impone por la conveniencia misma de los pueblos. La autoridad, respecto a ella, se limita a reconocer lo establecido.

Mas, estos diversos productos cualquiera que fuese la aceptacion que tuviesen en el pais de su oríjen, podian no tenerla en el mismo grado en los demas pueblos, o, simplemente, no tener aceptacion alguna.

Ademas, ninguna de esas mercaderías puede conservarse largo tiempo; de modo que para el ahorro, son un obstáculo.

De igual manera, el trasporte de grandes valores, en cualquiera de esas especies, es incómodo.

Era pues, preciso, en razon de esos inconvenientes i otros mas que no apuntaremos, recurrir a uno, o a algunos productos que encontrasen plena aceptacion en el mercado universal; ya que el comercio estendia la esfera de los cambios por toda la tierra.

Esos productos, los hombres los hallaron: son el oro i la plata.

El oro i la plata son hoi las especies que sirven en todos los pueblos civilizados, de base a los cambios.

La plata, a consecuencia de las grandes masas que de éste metal se estraen de las minas anualmente, en los últimos treinta i cinco años, ha estado sujeta a grandes fluctuaciones de valor, por lo que ha empezado a prevalecer el oro amonedado en los cambios.

El oro tiene aceptacion unánime por el conjunto de cualidades preciosas que reune i que lo hacen admirablemente apto, mas que ninguna otra sustancia conocida, para servir de fundamento a la medicion i apreciacion de todos los demas valores, no ménos que para la acumulacion de él, en grande escala, i sin graves molestias; por el gran valor que tienen aun en pequeñas cantidades; por la estabilidad de su precio; por la facilidad con que puede dividirse, sin que sus partes pierdan el valor proporcional que en grandes masas les corresponderia.

Puede, ademas, por sí mismo, tener muchas aplicaciones industriales i satisfacer, en consecuencia, muchas necesidades, muchos deseos concretos.

De consiguiente, son las propiedades materiales de las mercaderías empleadas como moneda, las que constituyen el valor en la moneda.

No hai otros factores que entren en la formacion del valor de la moneda que los elementos materiales de que está formada.

En consecuencia, una moneda que careciese de esas pro-

piedades materiales, capaces de satisfacer necesidades concretas, seria una ficcion.

Del modo primitivo i elemental de verificar los cambios, siempre de un producto por otro, o de un producto por un servicio, o de un servicio por otro servicio, se pasa, pues, a uno mas complicado, pero estraordinariamente mas ventajoso: al cambio de los productos o de los servicios por una mercadería que toma el nombre de moneda, que con el trascurso del tiempo es de oro o plata i que sirve para adquirir, a su vez, en razon del metal fino que contiene, todos los demas productos i para proporcionarse toda clase de servicios; no ménos que para el ahorro, i para liberar cualquiera obligacion.

Este sistema que es el actual, tiene las ventajas del primitivo i ninguno de sus inconvenientes: el que dá un producto o un servicio por una cantidad de monedas con una determinada cantidad de metal fino, queda exento de toda obligacion ulterior, del mismo modo i en el mismo grado que aquel que dá las monedas.

Del *trueque*, de la *permuta*, se pasa así, a la compra-venta; así como del cambio de un servicio por un producto, se pasa al *arrendamiento de servicio o al mandato.*

Dentro del réjimen monetario, las formas del crédito se consolidan: dar una suma de monedas, con tanta cantidad de oro, hoi, en cambio de otra cantidad igual de monedas que serán devueltas mañana con igual cantidad de oro puro; prestar hoi un servicio o dar un producto, en cambio de una determinada cantidad de monedas entregables mañana, con tanta cantidad de oro puro... pasan a ser convenciones corrientes.

La adopcion de la moneda produce en la vida económica una verdadera revolucion: en lo sucesivo todos los valores, todos los cambios, las obligaciones, los ahorros, se aprecian al tenor de la respectiva unidad monetaria. Sin ella el valor de las cosas no pudiere ser estimado i hasta la nocion misma del valor se quedará en la esfera de lo abstracto. La unidad monetaria concreta esa nocion.

En lo sucesivo el que necesite una cantidad cualquiera de productos podrá con monedas adquirirla, sin preocuparse de las necesidades que tenga el vendedor.

Este sistema, ayudado del crédito, estenderá prácticamente los beneficios del comercio al traves de todas las fronteras.

Cómo se pagan actualmente las deudas que derivan de los cambios internacionales: las Letras

§ 4

Hoi dia, en todos los pueblos civilizados, i dentro de los límites territoriales de cada pais, el cambio de los productos reviste jeneralmente la forma de *compra-venta*, es decir, se hace dando productos por monedas, o monedas por productos. Mas allá de las fronteras de cada pais, el cambio se complica un poco, aunque siempre continúa haciéndose sobre la base de la moneda de oro, o, mas precisamente, sobre la cantidad de oro puro que hai en la unidad monetaria, o en las unidades monetarias que se toman como base.

Los productos que un pais recibe de otro, en efecto, no se pagan actualmente, por regla jeneral, con monedas, ni con otros productos, se pagan, jeneralmente con Letras.

Así (supondremos que vivimos bajo el réjimen del oro), cuando un comerciante chileno recibe de un fabricante ingles £ 1.000,000 en máquinas; i a su vez, otro comerciante británico recibe de un salitrero chileno £ 1.000,000 en salitre, el deudor chileno paga a su acreedor ingles, no con monedas de oro enviadas de aquí, ni con salitre que no tiene, sino con letras, que le comprará al salitrero acreedor del comerciante británico, sobre la base del oro que representan esas Letras en Inglaterra.

El deudor, compatriota nuestro, no paga a su acreedor ingles con moneda de oro enviada de Chile, porque a la remesa del oro, se adicionan los gastos de embalaje, seguros i fletes, i la pérdida de intereses; i no le envia salitre, cobre o trigo

de Chile, porque ni él tiene de tales productos, ni su acreedor ha celebrado con él una permuta, sino un contrato de compra-venta que debe cumplirse en libras esterlinas, en oro.

Nuestro compatriota, en lugar de remitir a su acreedor £ 1.000,000, busca en el pais la persona que pueda darle £ 1.000,000 en Letras jiradas contra alguna persona de Inglaterra, deudora, en consecuencia, de un tercero residente en Chile.

El tenedor de estas Letras, o el librador de ellas, que suponemos sea un esportador de salitre, trata, como es natural, de obtener las ventajas que el negocio puede darle; i calcula los gastos i la pérdida de intereses que tendria que soportar el solicitante de esas Letras, si remitiera oro a Inglaterra para pagar a su acreedor británico.

De este modo, el tenedor de dichas Letras, obtiene al cederlas, el millon de libras esterlinas que ellas representan, i ademas, los gastos i la pérdida de intereses que el importador de maquinarias tendria que soportar para remitir oro amonedado de Chile a Inglaterra.

Las Letras, dicho importador de máquinas, se las remite a su acreedor, el fabricante de ellas, el cual, en Inglaterra, las cobra al comerciante británico que importa a ese pais salitre de Chile.

De esta manera, el salitrero chileno obtiene en Chile mismo el pago del salitre vendido a Inglaterra; i recíprocamente, el fabricante ingles recibe en Inglaterra, i de un compatriota suyo, el precio de su maquinaria espendida a Chile.

En esta operacion, el importador de maquinarias ha pagado $^1/_4$ %, o $^1/_8$ % mas sobre el monto de su deuda, exceso que el esportador de salitre se lo ha aprovechado íntegramente.

Ese tanto por ciento que se paga demas, como equivalente de los fletes, embalajes, seguros i pérdida de intereses, es lo que viene a determinar el tipo del cambio internacional entre Chile e Inglaterra, o sea el precio que tiene la moneda de oro chilena en moneda esterlina.

No es, por consiguiente, que la moneda inglesa valga, in-

trínsecamente, mas que la moneda chilena, sino que debiendo hacerse los pagos en Inglaterra i teniendo que hacer desembolsos para remitir el dinero correspondiente a Inglaterra, la moneda chilena tiene un descuento equivalente a esos desembolsos.

En Inglaterra, la moneda chilena con sus 18 peniques, valiera 18 peniques; así como en Chile una libra esterlina, valdrá 240 peniques.

Recíprocamente, si de Inglaterra hubiera necesidad de remitir oro a Chile para pagar las esportaciones de este pais a aquel reino, la moneda inglesa tuviera el descuento equivalente a los gastos de comision, de embalaje, fletes, seguros i pérdida de intereses; pero una vez en Chile esa moneda, valiera aquí lo mismo que en Inglaterra, pues en ámbos paises, i en todos, el oro tiene el mismo valor.

El tipo del cambio internacional, señala, pues, el precio que tiene, comercialmente, la moneda de un pais con relacion a la de otro pais; estando esa relacion limitada en su máximun i mínimun por los gastos i pérdidas de que hemos hablado, i por la abundancia de letras, que en el mercado, influyen sobre las exijencias de los tenedores de ellas, siguiendo la lei de la oferta i de la demanda.

Fenómenos estraños a los cambios de productos internacionales que modifican la oferta i demanda de letras

§ 5

La actividad económica internacional, que no se limita al mero cambio de las producciones, da oríjen a un movimiento de Letras que por lo jeneral, no se toma en cuenta i al cual vamos a dedicar en seguida algunas líneas.

La corriente de las emigraciones, motivada por los negocios, los estudios, las comisiones de los gobiernos, por los viajes i por el deseo de radicarse en un pais estranjero, dan gran márjen a la demanda de Letras.

Salen, en efecto, de ciertos paises injenieros de todas cla-

ses, maestros de toda categoría, instructores de ejércitos i de marinas de guerra, naturalistas...que a su partida provocan una demanda de Letras i una emigracion de monedas; se envian, ademas, por los gobiernos, embajadores, diplomáticos, encargados de negocios, agregados, cónsules... que dan ocasion a un fenómeno enteramente análogo al anterior i que, ademas, durante su permanencia en el pais en que estan acreditados, hacen persistir ese mismo fenómeno, como consecuencia de las remesas periódicas que los gobiernos deben hacerles para remunerar sus servicios i costear sus gastos; se envian por el comercio, vendedores viajeros, i por los gobiernos o el comercio, comisionados para estudiar i reconocer los mercados, las industrias estranjeras, las necesidades de los paises que se han de visitar, las producciones que ofrecen; salen, así mismo, turistas, estudiantes, i, en fin, jentes que abandonan su patria en busca de mejores colocaciones, de mejor clima, de mas tranquilidad i sosiego, i que, a su vez, orijinan una demanda de Letras i una emigracion de monedas.

Hai aun en la vida económica internacional otras manifestaciones que influyen sobre la oferta i demanda de Letras.

En aquellos paises en que los capitales monetarios abundan, el empeño de estos por salir en busca de colocaciones ventajosas, es un hecho.

Es así como se invierten capitales en acciones de Compañías de minas de petróleo, carbon, fierro, cobre, plata, oro, diamantes, salitre.... existentes en el estranjero.

En estos casos se observará una oferta de letras en el pais en que se hallan los negocios, ya que, habrá necesidad de hacer llegar a él dinero efectivo para los pagos i gastos que exija la esplotacion, así como será necesario hacer llegar a ese mismo pais el precio por el cual esos yacimientos mineros sean adquiridos; del mismo modo que fué preciso proveer a los emisarios que fueron enviados a verificar estudios i reconocimientos, del dinero suficiente.

Otro fenómeno que complica aun algo mas el estudio de estos asuntos, se revela cuando del pais en que los capitales

fueron suscritos para esos negocios, se envian maquinarias, materiales i herramientas, que aumentan la suma de la importacion, sin exijir, no obstante, un pago de retorno, ya que ese pago se efectúa en el pais de su procedencia con capitales estranjeros.

En tales casos, si la importacion superase a la esportacion en el valor de dichos materiales, herramientas i maquinarias, no habria demanda de letras para el pago de ese exceso de importacion.

Véamoslo por medio de un ejemplo: Algunos capitalistas ingleses adquirieren en Tarapacá algunos yacimientos salitrales, cuyos títulos han necesitado previamente hacer estudiar, así como han necesitado hacer reconocer, estudiar i ensayar la calidad del salitre o caliche; todo lo cual demanda gastos.

Una vez pagado el precio (operacion que ha dado oríjen a una oferta de letras de Chile sobre Inglaterra), necesitan construir edificios, pagar operarios i empleados (para todo lo cual se necesita dinero, que ha motivado, de igual manera una oferta de letras en Chile sobre Inglaterra), i remitir desde el Reino Unido a Chile maquinarias, herramientas i materiales para la esplotacion del caliche.

Esta maquinaria, esas herramientas i aquellos materiales han sido pagados en Inglaterra por sus dueños, los propietarios de las salitreras. En Chile no habrá demanda de letras para el pago de esa importacion.

Existen todavía otros fenómenos en la actividad económica de las naciones que influyen sobre la oferta de Letras: son los empréstitos hechos por los gobiernos en el esterior para sus servicios públicos i para obras nacionales.

Tales empréstitos dan oríjen a la oferta de Letras en el pais que los ha obtenido sobre el pais que ha facilitado el dinero: la esportacion de productos permanece tambien ajena a esta oferta.

Todos estos fenómenos i otros mas de la misma naturaleza de los descritos, motivan una oferta o una demanda de le-

tras que nada tiene que ver con la esportacion i la importacion o sea con el cambio de los productos.

Dentro de un tiempo mas o ménos largo, i segun los negocios, estos mismos fenómenos provocan sobre las Letras un movimiento inverso; i es cuando se empiezan a remesar a los paises que suministraron los capitales los intereses, la amortizacion de los empréstitos, las utilidades de los negocios; i hasta los productos elaborados que debilitan la oferta de Letras.

En tales casos puede haber demanda de Letras, si se desea remitir dinero al estranjero; o no presentarse el fenómeno de la oferta de Letras en la estension que las sumas esportadas debian hacer esperar, en razon de enviarse a los accionistas o empresarios los productos de las industrias respectivas.

Estos fenómenos, invisibles para la mayoría del público, dan lugar a teorías i demostraciones singulares.

Así por ejemplo, cuando se ve en Chile una gran demanda de Letras, superior a la que exije el pago de los saldos de la importacion, se atribuye a la especulacion de los corredores esa demanda, i a ésta la virtud siniestra de hacer bajar el cambio internacional a términos que espantan.

En tales casos se ha llegado a recomendar la conveniencia de hacer ahorcar en la plaza pública un par de docenas de esos corredores, que así influyen sobre la baja del cambio!

Talvez en ningun pais del mundo la especulacion, no ya únicamente sobre las letras, sino sobre los productos, es mas audaz i atrevida que en New York; i sin embargo no se ve allí el cambio abatido como ocurre en Chile.

Pero es que en Chile el criterio de las jentes está a este respecto dominado por ideas mui erróneas.

Por la inversa, cuando la oferta de Letras no corresponde a las sumas esportadas, se anotan las cantidades que se llevan los salitreros, los *gringos* i los *gabachos*, sin retorno para el pais, sin atenderse a que esa exportacion que no da márjen a la oferta de letras, es la compensacion del capital que en Chile se invirtió en comprar las salitreras, las minas... capital que gana intereses, que debe amortizarse, i

que es justo se lleve las utilidades que han exijido los riesgos, despues de deducir los gastos de operarios, empleados, fletes, seguros....

Análisis de las ventajas que tiene la moneda de valor fijo, i de las funciones que desempeña en la medida de los valores, en la liberacion de las obligaciones, i en el ahorro.

§ 6

Importa muchísimo, segun es lo que va apuntado, a la facilidad del comercio, al pago de las deudas internacionales, la posesion de una moneda de valor intrínseco estable; i es corolario de esa condicion el gran beneficio que para todos los paises del mundo resultara de contar con un solo sistema monetario; así como tiene la mayoría de los paises civilizados, con gran ventaja para todos, un solo sistema de pesos i medidas.

Los valores, así como las lonjitudes i las superficies, del mismo modo que el tiempo, pudieran ser medidos por una unidad de adopcion universal, con tal que esa medida fuera otro valor, como es lójico.

Las ventajas de un sistema monetario en que la unidad sea de un valor fijo, son obvias, i apénas es necesario considerarlas en el triple aspecto en que la moneda corrobora la grande importancia de sus funciones: en la medida de los valores, sea para verificar los cambios sobre la base de una equivalencia preconstituida, sea para estimar, conforme a una razon determinada i fija, las cosas que son o pueden ser objeto del comercio; en la liberacion de toda clase de obligaciones; i en el ahorro.

Ninguna mercancía, ningun producto industrial, desempeña funciones tan variadas i tan universales.

Bajo el imperio de la unidad monetaria de valor estable, de la moneda de oro, el precio de las mercaderías de toda clase, no sufre otras alteraciones que las que derivan de la oferta i de la demanda, i de los progresos industriales, que facili-

tando el trabajo i disminuyendo los esfuerzos humanos, mediante el empleo de los ajentes naturales, van aminorando los gastos de produccion lentamente i abaratando los precios.

De la misma suerte, la tasa de los salarios, al amparo del réjimen de la moneda de valor fijo, no se halla espuesta a otras oscilaciones que las que emanan de la lei de la oferta i de la demanda, i de los progresos industriales, que multiplicando incesantemente las aplicacianes del esfuerzo humano, exijen nuevos brazos, manejados cada vez por mas hábil entendimiento, que reclama remuneracion cada vez mas alta.

La moneda de valor fijo, asimismo, es admitida en todos los mercados del mundo para toda clase de transacciones: su poder de adquisicion, por este respecto puede decirse que es ilimitado; ya que al traves de todas las fronteras pasa conservando su poder de cambio sobre toda clase de producciones o de servicios, como en el propio pais de donde sale.

La organizacion, desarrollo i sostenimiento de las empresas industriales, tiene su base fundamental en el valor fijo de la unidad monetaria; ya que todos los valores, precios, salarios i rentas de dichas empresas miran a ella, sea para comprar lo que se necesita, sea para vender lo que se produce, sea para el pago de servicios que se reciben o se prestan.

La unidad monetaria de estable valor, elimina de los cálculos que se hacen en la constitucion, desarrollo i conservacion de toda empresa industrial, así como de los que hagan los consumidores todos, desde el Estado a las asociaciones particulares, a los individuos, la eventualidad mas inconstante que puede presentarse a los hombres de negocios.

En la liberacion de las obligaciones, la fijeza en el valor de la moneda, no es ménos fundamental.

En efecto, es ya un hecho, en todos los paises civilizados, que toda clase de obligaciones pueda ser estinguida con una cantidad de monedas, tomando por base la unidad monetaria adoptada por la lei misma.

Así, el que se compromete a prestar un servicio, o a ejecutar una obra, puede desligarse de la obligacion contraida pagando al acreedor una suma dada de monedas; el que se

ha obligado, en virtud del contrato, a restituir la cosa que le fué dada en arrendamiento o en comodato, puede librarse de la obligacion pagando al arrendador o comodante la suma, en monedas, que valga la especie que por la convencion debia devolver; el que recibió en mútuo una cantidad de cosas funjibles, que no son monedas, puede, asimismo, verse libre de la obligacion dando al acreedor una suma de monedas por un valor igual al de las cosas que le fueron dadas en mútuo; el que en depósito recibió una especie que ha consumido en su provecho o que por su culpa ha perdido, queda exento de toda responsabilidad pagando en monedas el valor de la especie; i el que hace a otro un daño a consecuencia de un delito o cuasi delito, queda, asimismo, exento de las obligaciones que sobre él hace gravitar la lei, en razon del daño, pagando al perjudicado la suma en monedas que determinen los tribunales, o la convencion de las partes.

En materia penal, son muchos los delitos respecto de los cuales la lei impone a los delincuentes, como pena, el pago de una suma de monedas.

En materias internacionales, los daños que sufre el pais vencedor, con motivo de la guerra, suele pagarlos el pais vencido con la suma de monedas que le impone el jeneral victorioso.

Del mismo modo, los daños inferidos durante la guerra por uno de los belijerantes a un pais neutral, a la propiedad neutral, se indemnizan con una suma de monedas.

En resúmen, toda obligacion, ya derive de la lei, del hecho, o de la convencion; ya se halle amparada por el derecho o por la fuerza, simplemente, puede ser estinguida con una determinada suma de monedas.

La cantidad que en cada pais representan solamente las obligaciones civiles, es bastante considerable para mirar atentamente esta funcion de la moneda, i relacionarla con la estabilidad de su valor.

En efecto, siempre, desde la época en que la obligacion se contrajo al dia del pago, media un lapso de tiempo; i es evidente que, siendo la moneda de un valor fijo, el acreedor

percibirá en la suma de ellas que el acreedor deberá entregarle, el valor que corresponda: así, sobre £ 100 recibirá el acreedor 731 gramos i 556 $^1/_2$ milígramos de oro puro.

Al contrario, si la unidad monetaria tiene un valor sujeto a alzas i bajas frecuentes, bruscas a veces, demasiado considerables, será tan oneroso para el deudor pagar mas de lo que la obligacion le impone, en el caso de que la moneda suba; como será perjudicial para el acredor recibir menor valor que el establecido por la obligacion misma, si la unidad monetaria se deprime.

El pais que tiene una moneda de valor inestable se halla sujeto, por lo mismo, en sus transacciones interiores, a las mas graves perturbaciones económicas, que a menudo repercuten en el esterior, puesto que los pueblos no viven en aislamiento internacional.

Tratándose de obligaciones internacionales contraídas de Estado a Estado, i estipuladas siempre en una unidad monetaria de oro de una lei invariable, la inestabilidad de la moneda del pais deudor no perjudica ni aprovecha al pais acreedor; éste reclamará solo la cantidad de monedas de la calidad estipulada.

Al ahorro, como que es fundamento de la formacion de los capitales i del desarrollo industrial, interesa contar con una moneda de valor estable.

Las sumas ahorradas forman al lado de las que se emplean en los cambios i en la estincion de las obligaciones una cuota cuya importancia debe hacer mirar con interes esta otra funcion de la moneda.

La moneda de valor fijo conserva las sumas ahorradas, indefinidamente, i esta cualidad es para el ahorro un estímulo i una esperanza.

Esa fijeza inalterable lleva la tranquilidad a todos los capitales que dentro del pais se desarrollan, así como es aliciente para los que de todas partes del mundo acuden a aquellas plazas en que la unidad monetaria, conserva, por encima de las vicisitudes políticas i económicas, su invariable poder de cambio, de liberacion i de ahorro.

En conclusion, la unidad de medida de los valores, debe ser una base tan cierta, tan segura i estable, en la estimacion de los haberes, en los cambios, en la liberacion de las obligaciones i en el ahorro, como son fijas las unidades de medida que sirven para apreciar el tiempo i el espacio.

CAPITULO II

DEL PAPEL MONEDA

Diversos aspectos del papel moneda

§ 7

Prévias las nociones que dejamos espuestas entremos a estudiar el papel moneda.

Cuenta Marco Polo que lo encontró en la China; lo que indicaria que en aquel pais el papel moneda fué empleado ántes que en Europa, en donde, por esos tiempos, aun era desconocido.

El deseo de proporcionarse recursos, valiéndose de la fuerza que en sus manos tiene la autoridad, aunque despertando solo un mínimun de sospechas i suspicacias, es lo que ha dado oríjen al papel moneda.

Es un modo disimulado de pedir prestado a los particulares, de obligarles a prestar lo que tienen, mediante una promesa de devolucion o de pago que puede trasmitirse de mano a mano hasta lo infinito: de tal suerte que el préstamo no grave a uno solo, sino a toda la colectividad, con lo que se consigue hacerlo mas lijero i ménos odioso.

El papel moneda, entre nosotros, es demasiadamente conocido; pero lo que no es jeneralmente entendido en su naturaleza, su significacion, la razon que lo hace vivir; porque las funciones que lo hace desempeñar la lei, la fuerza, hacen perder de vista la realidad.

El papel moneda, dotado de la actividad económica que le

da la lei, hace recordar a aquellas imájenes, de pura ilusion, que con el auxilio de ciertos espejos una esperiencia de Física nos deja ver, dotadas de todas las apariencias del objeto que reproducen, con sus colores, sus formas i sus movimientos.

Así tambien, el papel moneda, hace ver un valor en donde no hai valor alguno; una moneda, en donde no hai sino una promesa.

En efecto, el papel moneda es la promesa, de aceptacion forzosa, dentro del respectivo territorio, que hace el Estado, o los particulares bajo la autoridad de éste, de pagar al portador, en moneda de oro o de plata, la suma espresada en cada billete, en un plazo determinado, aunque prorrogable al puro arbitrio del Estado, pero que ordinariamente no se fija.

El papel moneda, el Estado, lo da como un signo de la obligacion que contrae, como un título conforme al cual pagará una determinada cantidad de metal fino.

El papel moneda, en razon de su circulacion obligatoria, pasa a ser un instrumento artificial de cambio, nó una moneda, puesto que carece intrínsecamente de valor.

En la recepcion del papel moneda, no es la conveniencia la que prima, es la fuerza de la autoridad la que prevalece en su circulacion. Pudiera decirse, en consecuencia, que es la confianza o el crédito impuesto por la fuerza.

El papel moneda presenta dos fases que conviene observar: la jurídica i la económica.

a) Al examinar el lado jurídico, se nota que la obligacion que para el Estado o para el deudor implica la promesa de pago hecha en cada billete, sale, por completo, de los límites de toda relacion normal de derecho.

En el papel moneda, es al que lo emite, es decir, al deudor, a quien compete únicamente cuanto se refiere a la aceptacion de la promesa por el acreedor. Este no tiene derecho a protestar esa promesa, a rechazarla. Su recepcion es forzosa, i sirve para cancelar todas clase de obligaciones, así como para adquirir todo cuanto el tenedor de él pudiera con la verdadera moneda.

Sea la promesa solvente o nó, formal o informal, honrada

o nó, el acreedor debe recibirla en liberacion de las obligaciones que el Estado o los particulares hayan contraido o contraigan en lo futuro.

De igual manera, es al deudor solamente a quien toca fijar el plazo en que se ha de redimir la promesa.

La voluntad del acreedor o del tenedor de esos billetes es como si no existiera.

De idéntico modo, la voluntad del deudor es la única que prevalece ¿qué digo? es la única que resuelve cuando se refiera a prórrogas del plazo, es la única que otorga las esperas.

En realidad se trata de una obligacion inexijible miéntras el deudor no esté dispuesto a pagarla.

De la propia manera, si al acreedor le place, se otorga quitas, i reduce a su arbitrio el monto de lo que ha prometido pagar.

De todos estos hechos jurídicos tenemos ejemplos notables en Chile desde la vijencia del papel moneda.

Ademas, el Estado deudor de una cantidad de monedas, puede a su arbitrio, comprometer su crédito con nuevas emisiones, sin límite alguno, cualesquiera que sean las situaciones en que se halle respecto a sus promesas anteriores.

El acreedor no tiene procedimiento alguno que ejercitar contra ese deudor omnipotente e inescrupuloso, que, en perjuicio suyo, multiplica sus obligaciones sin cesar, contribuyendo a empeorar la promesa de pago que tiene contraida i a aumentar la depreciacion que tiene en el mercado.

b) Uno de los aspectos económicos que primero se notan en el papel moneda, es una total ausencia de valor en ese instrumento artificial de cambio.

En el papel moneda, es la cantidad de oro o de plata puros prometidos lo que vale.

Mas, como esa promesa de entregar la cantidad de oro o de plata espresada, por cada unidad, se retarda, se aleja, a veces indefinidamente, se vé estorbada, en fin, en su realizacion por cien motivos diferentes, esa promesa, o en otros términos, ese oro o plata finos prometidos, no se aceptan sino con descuento en el comercio.

Veamos de qué suerte el comercio, sin violar la lei que hace obligatoria la recepcion del papel moneda, se coloca frente a ella; veamos de qué modo el comercio llega a convertirse en válvula de seguridad contra los abusos i las espoliaciones del papel moneda.

El comercio, todos los paises, lo hacen invadiendo estrañas fronteras: no se limita al interior, sale al esterior. Este comercio es al que se denomina internacional.

Pues bien, el comercio internacioual se hace siempre sobre la base del oro, sea que las mercaderías estranjeras se internen a uu pais, sea que de él se estraigan productos nacionales.

Las mercaderías que un pais compra al estranjero lo mismo que las que ese pais vende al estranjero se contratan, hoi dia, en libras esterlinas, o en francos, o en marcos, o en dollars americanos, etc.

Ninguna transaccion del comercio internacional se hace en papel moneda en ninguna parte del mundo.

Verificada una transaccion sobre la base de alguna de esas monedas de oro que sirven a los comerciantes de unidad de medida, el pago es preciso hacerlo en la moneda estipulada.

El pais que no tiene oro sino papel moneda, no puede pagar lo importado con papel moneda; porque el contrato se ha hecho en oro. Al acreedor que reside en el estranjero, las leyes dictadas en el interior del pais en que el papel moneda circula, no le alcanzan. Es pues preciso pagarle en oro i en la moneda estipulada.

¿De qué manera no habiendo sino papel moneda?

El comercio acude al mismo arbitrio de que hace uso bajo el imperio de la moneda de oro, ya en otra parte insinuado; pero haciendo entrar, como elemento primordial en la adquisicion de las Letras, el papel moneda, con el cual paga en el interior del pais esas Letras, que representan el valor de las esportaciones en oro.

Ahora bien; los poseedores de esas Letras son, por consiguiente, acreedores de una cantidad de oro que deberá en-

tregársele en Lóndres o en Hamburgo, por ejemplo; i al ver solicitadas esas Letras, o sea el oro que representan, entran, forzosamente, a relacionar el valor de la unidad monetaria solicitada con la unidad monetaria ofrecida.

Para poder apreciar la unidad monetaria solicitada, no tienen sino que atender a su valor intrínseco, o sea a la cantidad de metal fino que hai en ella, al precio del oro en el mercado universal.

Para poder cotizar en oro efectivo, el oro prometido por el billete de curso forzoso que se les ofrece, toman en cuenta la época en que esa promesa será cumplida; el respeto que al Estado, emisor del papel moneda, puedan merecer las leyes que ordenan el rescate de la promesa, en el plazo señalado; la honradez de los gobernantes en materias de gobiernos i la suma adeudada por el Estado, en razon de su papel moneda; ya que estos son factores que robustecen o debilitan las probabilidades del pago; las sumas que el Estado destina al rescate de su papel moneda....

Cuantas mayores sean las probabilidades en contra del pago, mayor será la depreciacion que alcance la promesa.

El pais, puede ser rico; el Estado, opulento; las fortunas individuales, inmensas; pero todas esas riquezas son elementos estraños a la cotizacion del papel moneda o sea de ese título de crédito contra el Estado o institucion deudora.

El Estado puede pagar puntualmente al estranjero sus deudas internacionales; mas, esta exactitud i honradez será motivo para que los bonos de su deuda esterna no se deprecien pero nó para inspirar confianza en el pago de su papel moneda.

Un Estado rico que determinadas obligaciones repudia pagar, i sirve, no obstante, otras puntualmente, se halla en un caso análogo al de una persona pudiente que honradamente paga a los banqueros i a sus acreedores hipotecarios; pero que no paga con la misma exactitud al sastre, ni a su cochero.

Las obligaciones en favor de los primeros, si se negociasen, talvez se cotizarian a la par o mui cerca de la par, o con

premio; los acreedores del segundo grupo seguramente cederian sus derechos con notable descuento, i quizas no hubiese interes alguno en adquirirlas.

Mas, el símil no es enteramente exacto; porque, jurídicamente, es aun mas desventajosa la situacion del tenedor del billete de curso forzoso que la del cochero impago del millonario.

En efecto, el tenedor del billete debe atenerse a lo que el Estado disponga en cuanto a la época del pago, i aun en cuanto a la cantidad que debe recibir, sin ulterior recurso.

Así, pues, los poseedores de las Letras de cambio, despues de tomar en cuenta todos estos factores que influyen sobre la cotizacion del papel moneda i despues de tomar en consideracion, ademas, las costas i pérdidas que tendria que soportar el interesado en adquirirlas, si remitiese oro, como en otra parte lo hemos manifestado, fija a sus Letras el precio, a la unidad monetaria de curso forzoso su valor comercial actual; de donde resulta el tipo de cambio en moneda esterlina, alemana o francesa, segun el caso.

El cambio internacional, por lo tanto, tratándose de fijarlo en papel moneda, no reconoce límites en su depreciacion, porque la confianza en el Estado o institucion deudora de él puede ir gradualmente desapareciendo.

Ese tipo del cambio internacional, refiriéndonos a nuestro pais, no es fijado en Chile por los tenedores de esas Letras, residentes en Chile, sino en Lóndres, que es como la casa de banca de todo el orbe; i en donde los hombres de negocios que tienen intereses en Chile, sea porque esportan del pais salitre, cobre o trigo, o por otro motivo, estan, con la debida oportunidad, al corriente de lo que en Chile se hace, se dice, o se piensa, por los hombres de Gobierno o por las personas que tienen grande ascendiente sobre nuestros gobernantes.

De esta manera, la cotizacion de la unidad monetaria prometida por el Estado de Chile en sus billetes de curso forzoso, se hace en Lóndres, tomando como base el oro esterlino, en razon del comercio internacional, que formula de este modo, a los gobernantes chilenos una advertencia sobre los

abusos i las espoliaciones que comete al amparo de ese título fiduciario.

El comercio internacional, por medio del tipo del cambio, da la voz de alarma, i hace acudir a cada cual a los arbitrios que sujiere la conveniencia: el comerciante alza el precio de sus mercaderías; el empleado toma huelgas para conseguir el alza de su salario; el arrendador sube el precio de los alquileres; el acarreador los fletes; el fabricante aumenta el precio de sus artículos, todos, en fin, los que trabajan, los que prestan servicios, los que cambian, elevan los precios.

Nótese, bien, con todo, que esta alza no es sino aparente, que no hai tal alza; que solo hai una baja en la cotizacion de la promesa que corresponde a cada unidad monetaria consignada en el papel moneda; que dicha unidad monetaria se admite solo por una cantidad menor de oro que la prometida; que al papel moneda le ocurre en el comercio lo que a cualquier título de crédito, en el cual es tanto mayor el descuento que sufre, cuanto está mas distante el plazo de su liberacion i es mas incierto su pago; que, estimando en oro esas mercaderías i servicios el precio ha quedado invariable.

Mas aun. Los efectos del descuento del papel moneda no se limitan a los cambios solamente: sufre con ello el que ahorra, i tambien, pero alternativamente, los que prestan i los que toman monedas en préstamo.

Esta clase de personas no tiene medio de compensarse de las pérdidas que le hace esperimentar el curso forzoso.

Hai una entidad en estos fenómenos del curso forzoso del papel moneda que jamas pierde, es el Estado o la institucion privada que al amparo de la autoridad del Estado emite papel moneda o billetes inconvertibles.

En efecto, supóngase que el Estado emite billetes de circulacion obligatoria por valor $ 1.000,000. Esta suma, el dia de la emision, podrá tener en el mercado una cotizacion que se hallará, supongamos, mui cerca de la par, esto es, representarán en oro la suma de $ 950,000.

Esto quiere decir que el Estado, recibe, en cambio de sus billetes de curso forzoso, valores (ya consistan estos, en ser-

vicios o artículos de provision para su ejército o marina, o materiales para obras públicas) ascendente a $ 950,000.

Ahora bien, sea porque el Estado no parece dispuesto a ejecutar lo prometido; sea porque el plazo para cumplir la obligacion lo prorroga, o lo suspende indefinidamente; sea porque nuevas emisiones vienen a poner en pugna la promesa hecha en una lei, con la esperanza de que esa lei se cumpla; sea porque dispone de los recursos destinados al pago de esa emision; sea porque no consultó en sus presupuestos las sumas necesarias para atender al rescate de su papel moneda; sea porque aparezca con el ánimo de poner quitas a su deuda...., el precio, de cotizacion del papel moneda, baja; i en vez de 95% lo veremos descender por ejemplo a 70%.

De consiguiente, aquellos que prestaron o vendieron en la época en que la unidad monetaria valía 100%, para percibir en un plazo determinado, perderán ya, al hacerse la espresada emision, 5%, i mas tarde, 25%; lo que quiere decir que el dia del pago, serán acreedores solo del 70% de lo prestado o vendido. En un caso igual se hallarán los que ahorran.

Estos depositaron, por ejemplo, sus ahorros en algun Banco, cuando la moneda valia 100%, a seis meses plazo. La emision de $ 1.000,000 de curso forzoso les hizo perder desde luego, 5%; la prórroga que el Estado se tomó o la nueva emision les hizo perder 25% mas.

Entre tanto, el Estado, sigue cancelando todas sus obligaciones i pagando sus servicios públicos, con esa moneda ficticia sin atender para nada a su valor comercial.

Se argüirá que el Estado pierde tambien al recibir el pago de las contribuciones e impuestos en una moneda depreciada; pero si se advierte que con los presupuestos calculados en esa moneda depreciada paga sus servicios públicos, i atiende al pago de los intereses i a la amortizacion de su deuda interna, sin tomar para nada en cuenta su depreciacion, se verá que el argumento carece de fuerza.

Se puede argüir tambien que el Estado pierde, al rescatar su papel moneda, la diferencia entre la suma efectiva por la

cual su emision se aceptó en el mercado i la suma en efectivo que paga; pero si se observa que con esa moneda depreciada en %, pagó el Estado obligaciones anteriores que representaban % mas; si se anota que ese rescate no lo hace el Estado sino despues de trascurrido largo tiempo, durante el cual no ha pagado intereses; si se toma en consideracion que con esa moneda depreciada, durante varios años, paga los empleados públicos, cancela toda clase de obligaciones aunque estipuladas en una moneda de valor superior, resulta igualmente especioso el argumento.

Así, pues, miéntras todos los ciudadanos pagan al Estado el error de sus gobernantes en estos asuntos, el Estado queda completamente indemne.

El papel moneda pone restricciones, en el pais en que impera, a la influencia del capital estranjero, i estorba el desarrollo industrial por cuanto las variaciones de valor que esperimenta, quita toda base positiva i segura a los cálculos de todo negocio; pone trabas a la emigracion que no vé en el pais hácia donde querría dirijirse, salarios fijos, con una moneda que a cada hora cambia de valor; dificulta el consumo de los que viven de sus salarios, porque recibiendo siempre una cantidad nominal fija, cuyo poder adquisitivo disminuye, ve encarecer las subsistencias.

Como consecuencia de los trastornos que sobre los valores todos trae consigo el papel moneda, surjen otros fenómenos que no por ser puramente morales, dejan de tener trascendencia económica.

La timidez para el ahorro, que tiene su base en la prevision, en la perseverancia, en la abstinencia, es uno de sus efectos.

Una falsa apreciacion del valor de las cosas i de las causas que lo orijinan i modifican, ya que tan pronto lo ve, en las mercaderías, como en los servicios, subir o declinar, sin causas aparentes, es otro de sus resultados.

La costumbre de ver al papel moneda desempeñar todas las funciones de la moneda, lo convierte en principio de sofismas incalculables.

Estravia el sentido de la honradez aun en los gobernantes mismos, los cuales empezando por verificar las emisiones de papel-moneda aguijoneados por la necesidad, siguen haciéndolas estimulados por la facilidad con que les proporcionan recursos, i concluyen multiplicándolas movidos por la costumbre.

Para ellos las deudas representadas por el papel moneda, no comprometen el crédito del Estado; significan algo así como jirar sobre fondos propios, o como si sus billetes fueran una moneda de buena lei, trabajada o acuñada para atender los servicios públicos.

En el órden político, el Estado que cuenta con el recurso del papel moneda de fácil fabricacion, so pretesto de necesidades públicas, de dificultades económicas, de imajinarios peligros internacionales, hace emisiones que emplea en objetos electorales, en pagar inútiles empleados públicos, i en inventar comisiones i servicios remunerados en recompensa de favores electorales. . .

CAPÍTULO III

De la actual situacion económica de Chile

Algunos hechos observados en la presente situacion económica

§ 8

Intentemos estudiar ahora lo que se ha denominado la actual crísis económica de Chile.

Hai desde luego en ella un hecho, de suma evidencia, que se impone a la comprobacion de todos: es la desvalorizacion del peso fiduciario que tenemos: de 18 peniques que el Estado de Chile ha prometido pagar en oro por cada unidad la cotizacion del peso de papel-moneda en el mercado ha descendido a 11 $^1/_2$ peniques.

Como el fenómeno de la baja del cambio, fijado en papel-

moneda, constituye, en el órden de ideas que domina este estudio, la base de las dificultades económicas de lo que se ha llamado la actual crísis, tomemos nota de él.

Otro hecho singular, tambien sujeto a la comprobacion de todos, es el subido premio que el oro chileno ha alcanzado sobre el papel-moneda chileno, dentro del territorio de la República; de tal suerte que tomando en cuenta ese premio, si el cambio internacional fuera fijado en oro, tuviéramos ese cambio internacional al rededor de la par.

Bastará un ejemplo: El dia 21 de Agosto del presente año el oro tenia sobre el papel-moneda 47% de premio. En ese mismo dia el cambio sobre Lóndres, a 90 dias vista, fué fijado en $12^1/_4$ peniques por el Banco de Chile, es decir, nuestra moneda de un peso era admitida en el mercado por solo $12^1/_4$ peniques, o sea por 68 centavos oro de 18 peniques; de manera que para integrar los 100 centavos, hubiera habido necesidad de adicionar 32 centavos oro de 18 peniques; o bien el equivalente de estos 32 centavos oro en papel moneda, es decir, 47 centavos.

Es tambien un hecho notable que al paso que el valor de la unidad monetaria desciende, la cotizacion de los bonos de Chile en Europa, que son, como el papel moneda, una deuda del Estado, se mantienen mui cerca de la par.

La causa de esta diferencia está en que la deuda que representan esos bonos se sirve en condiciones regulares por el Gobierno de Chile.

Paga él, en efecto, puntualmente los intereses, i la amortizacion de esa deuda: hallándose, ademas, abonada por la seriedad i honradez de largos años, así como por su paz interior i sus buenas relaciones internacionales, no ménos que por los recursos con que cuenta el Estado, i los que periódicamente se consultan en los presupuestos para su servicio.

Mas, si Chile se mostrase, respecto a su deuda esterna, del mismo modo que con su papel moneda, o de la manera que otros paises suelen hacerlo para obligar a las potencias acreedoras al empleo de la fuerza, a fin de hacerse pagar, en tal caso, los bonos de Chile siguieran el mismo camino hácia

la baja que su papel moneda, sometido al puro arbitrio de los gobernantes.

Este hecho sirve estraordinariamente para aclarar las ideas dominantes acerca de la moneda fiduciaria.

Otro hecho digno de ser anotado es el alza que han esperimentado los salarios, saliendo de la esfera de la administracion pública, en donde solo por escepcion, esa alza se ha verificado.

Analizando éste fenómeno, él se esplica, en parte, por la depreciacion de la unidad monetaria con que esos servicios se pagan. Los asalariados han visto su remuneracion disminuida en 36% a consecuencia del menor valor en efectivo del papel moneda con que se les paga. Han reclamado, como es lójico, un aumento en papel moneda, proporcionado a esa pérdida. A esa alza ha contribuido tambien la demanda de brazos i de empleados que para su desarrollo han hecho las industrias nacientes. Las diez ciudades maltratadas o destruidas por el terremoto de Agosto, han pedido tambien brazos para su reparacion o reedificacion. Las obras de saneamiento iniciadas, i las obras públicas emprendidas, en varias partes del pais, han reclamado asimismo un contijente de obreros, que han visto cumplirse a su favor la fórmula de Cobden. «Cuando varios patrones corren tras un obrero, los salarios suben.» Esta alza no indica crísis, sino todo lo contrario, prosperidad, puesto que hai capital disponible para pagar esos salarios i emplear esos brazos.

Otro hecho que debe tomarse en cuenta es la alza que ha esperimentado el precio de todas las mercaderías importadas i productos nacionales.

Esplicando este fenómeno, puede decirse, que esto no puede suceder jamas. Es imposible que todas las mercaderías suban simultáneamente, i mas imposible aun que todas suban en una cantidad proporcional a sus precios, como aparentemente ocurre hoi en Chile.

La causa de este raro fenómeno reside en la unidad monetaria de papel que tenemos: no son las mercancías las que han subido, es la unidad monetaria la que vale ménos.

Siendo menor el valor del peso, valiendo, por ejemplo, solo 68 centavos de 18 peniques, no pueden adquirirse con él valores superiores a 68 centavos. De consiguiente, una mercadería que vale un peso oro, valdrá hoi $ 1.47 en papel moneda; porque esta suma es precisamente el equivalente de los cien centavos oro.

Si el precio de las mercaderías se contratase en oro, no veríamos alzado, sino firme ese precio.

El alza de las mercaderías es, pues, un fenómeno puramente ilusorio. Es como si el pavimento en que se apoya nuestra planta se hundiese, sin que nos dieramos de ello cuenta alguna, i vieramos subir las murallas i los cuadros que las decoran, las lámparas i el techo, como si se escapasen hácia el cielo.

El resultado para el tenedor del billete es el mismo, es cierto; poco importa saber cuál es la verdadera esplicacion del fenómeno, a fin de acudir con medidas acertadas a prevenirlo.

Respecto a algunos artículos de produccion nacional el precio ha subido realmente, pero por otras causas diversas de aquellas que derivan de una crísis. El escaso poder de movilizacion de nuestros ferrocarriles ha orijinado esa alza, ocasionando escasez de ellos en rejiones de consumo alejadas, de los centros de produccion. La demanda de algunos otros, en cantidad superior a la acostumbrada, a consecuencia de las reedificaciones i reparaciones que el terremoto de Agosto ha hecho necesarias, como ha sucedido con las maderas, da la razon de la alza de estas producciones unida a los escasos medios de trasporte i al descenso del papel moneda.

La prohibicion impuesta al ganado arjentino de traspasar la Cordillera de los Andes cuando aun nuestros campos agrícolas no se hallan, por diversas causas, en condiciones de abastecer las necesidades crecientes del consumo nacional, unida a la depresion de la moneda, ha orijinado el alza de las carnes, que la mayoría de nuestros conciudadanos no puede pagar.

Llama tambien poderosamente la atencion en esta denominada crísis de Chile, la baja de los valores mobiliarios.

Este descenso es una consecuencia del freno que ha encontrado la especulacion ante el pánico ocasionado por la baja del cambio. Era la especulacion la que habia dado alas a muchos valores: su alza no era debida a la prosperidad material de las industrias a que esos papeles se referian, sino a la propaganda, no exenta de sospecha, en favor de determinados negocios.

Muchas de esas empresas fueron organizadas sobre el principio de las especulaciones, encontrándose en la hora difícil con sus acciones impagas, i con deudas en los Bancos

Las acciones de compañías sérias i honradas han sido arrastradas por el pánico jeneral causado por la progresiva desvalorizacion de nuestra moneda, que amenaza a todos como el hundimiento de la tierra.

Se destaca igualmente en esta crísis el cierre jeneral que se hiciera de las arcas de los Bancos a toda tentativa de conseguir dinero. Esa medida orijinada, en parte, por el temor con que se miraba la depresion del cambio, no tiene justificacion en jentes que no deben perder la calma. Los banqueros en las crísis económicas, en toda perturbacion esperimentada por el curso de los negocios, deben ser lo que los capitanes de una nave en los supremos instantes de un naufrajio; jamas les es dado perder la serenidad.

En Inglaterra, cuando el mercado monetario halla dificultades, se alza el descuento; i en todos los Bancos del mundo cuando ese mismo mercado se ve impedido en sus movimientos por la escasez de circulante, o ajitado por una gran demanda de capitales monetarios, siguiendo el principio de la oferta i de la demanda, alzan el interes, con cuyas medidas i la solidez de las garantías, se consigue, sin ocasionar pánicos inmotivados, ni agravar los que ocurran, sin causar parálisis a las transacciones, atraer de otros paises la moneda que falta; ya que esta, como el obrero, busca el lugar en que hallará mejor remuneracion.

Bajo el réjimen del papel moneda, no debemos esperar

que vengan de fuera capitales monetarios a Chile, es cierto; pero en tal caso los Bancos radicados en Chile, sin temor a la competencia, pueden mui bien imponer la lei, i fijar el interes que les plazca, dentro de lo lejítimo.

El interes bancario sobre avances, con todo, desde Mayo de 1906 hasta el mes de Marzo del corriente año, se mantuvo al 8 %; solo en Abril, ese interes subió al 9 %, tasa que se mantiene hasta la fecha.

Llama poderosamente la atencion que los Bancos ya en Febrero del corriente año restrinjiesen el crédito, so pretesto de escasez de circulante, i sin embargo, la tasa del interes sólo sube en Abril....

No ménos notable es, entre los hechos que en esta crísis se destacan, la ausencia de quiebras, de concursos, i de manejos fraudulentos superiores a lo normal que viniesen a revelar en el pais la existencia de un grave mal económico.

Al contrario, el desarrollo de los negocios apénas se ha sentido inquieto i nervioso con el descenso del cambio.

No hai crísis económica en Chile

§ 9

La alarma de profunda crísis lanzada al pais, tomando pié para proclamarla con espanto, en la notable baja del cambio fijado en papel moneda, que se anotaba como una consecuencia de esa crísis, halló eco en muchas jentes impresionables que daban proporciones jigantescas a esas alarmas, avivadas con el alza brusca de las mercaderías i de los salarios, con la depreciacion en el valor de las acciones de las sociedades industriales i bonos bancarios. Esas jentes unian a esa masa de hechos de sensacion sus propios presentimientos i prejuicios—porque para ellas no hai nada seguro ni cierto: ni la estabilidad de nuestras instituciones, ni el amor de nuestro pueblo al trabajo, ni el ejercicio regular del gobierno que tenemos; porque para esas jentes el pais

está siempre en el período de transicion que media entre el salvajismo i la civilizacion.

A este acervo de hechos, inconexos con las razones que se daban para esplicar esta crísis, se agregaba haber desequilibrio desfavorable entre las esportaciones e importaciones, escasez de produccion i de circulante, llegando, en consecuencia, a recomendar como salvadora medida, la emision de varias decenas de millones de pesos en papel moneda.

Ahora bien, en los hechos anotados, sólo hai una razon constante que a todos domina, es la baja del cambio, fijado en papel moneda.

En virtud del menor valor, en efectivo, de nuestra unidad monetaria, el precio de las mercaderías estranjeras i de los productos nacionales, el de los alquileres, i trasportes, los salarios, aparentemente, han subido.

¿Constituyen estos hechos una crísis económica?

De ninguna manera.

Las crísis económicas, puede decirse, que son de tantas clases como son las industrias i las aplicaciones del trabajo humano; pero las principales, por ser las mas frecuentes, son las agrícolas, las comerciales, las manufactureras i las monetarias.

En toda crísis se nota paralizacion, aunque transitoriamente, en la vida económica entera de la nacion; pero mas intensamente en la industria afectada por la crísis.

En los paises en que se deja sentir una crísis económica, la realizacion forzada de un número de valores, de propiedades raices, de bienes muebles, de efectos públicos, inmensamente superior a la demanda, son hechos que no pueden pasar inadvertidos.

Estos fenómenos, hasta ahora no han sido observados en la actual crísis.

Los trabajos se paralizan, los salarios bajan, el interes del dinero sube, los capitales monetarios se ocultan, los valores, todos, descienden su cotizacion, los brazos abundan.

Tampoco hasta hoi se ha podido ver nada parecido a esto en la presente crísis.

Las crísis comerciales, van aparejadas de quiebras i liquidaciones; las crísis agrícolas se desarrollan con la pérdida de las cosechas, la falta de mercados; las crísis manufactureras se caracterizan por la paralizacion de las fábricas, por la existencia de grandes masas de mercaderías que no hallan mercado, por la baja de los salarios, como consecuencia de los brazos que dejan desocupados. El excesivo desarrollo de las fábricas, superior a las necesidades del mercado, que luego se ve por ellas, como enfermo de plétora, es una de las causas de estas crísis. Las crísis monetarias son orijinadas por la escasez de circulante, fenómeno que da nacimiento al alza del interes del dinero, i a la baja de todos los valores i precios.

En la actual crísis económica de Chile, tampoco ha podido verse nada parecido a estos fenómenos, sino otros enteramente contrarios.

No hemos tenido pues ni tenemos crísis comercial: no ha habido quiebras, ni liquidaciones, ni concursos; tampoco hemos tenido ni tenemos crísis agrícola: los campos no han esperimentado la pérdidas de sus cosechas, ni ha faltado a los agricultores mercado a donde enviar sus producciones; ni hemos tenido ni tenemos crísis manufacturera o fabril: las pocas industrias de éste orden con que en el pais contamos, han seguido desarrollándose regularmente; ni hemos tenido crísis minera: al contrario, son muchas las empresas organizadas con cuantiosos capitales para esplotar los yacimientos de cobre i de salitre en el norte i centro del pais; ni en fin, hemos tenido o tenemos crísis monetaria, el interes bancario apénas ha subido un punto desde el mes de Abril del corriente año; siendo de notar que el interes bancario del 8%, lo ha tenido el pais desde la segunda mitad del año de 1901 hasta el mes de Setiembre de 1905, en cuya época desciende al 7½% hasta el mes de Abril del año 1906. En Mayo de este último año sube al 8 % i a este tipo lo encuentra el mes de Marzo del corriente año en que fué elevado al 9%. Los precios de las mercaderías se han man-

tenido invariables con relacion al oro; con respecto al papel moneda han subido.

Aun mas, la crísis de que se habla hubiera quedado ignorada para la mayoría del pais, sin el descenso que ha esperimentado el papel moneda.

Este hecho, es el único que el pais palpa de verdad.

La crísis de las leyes monetarias de Chile

§ 10

Por manera entónces que si hai crísis actualmente, no es una crísis económica la que el pais soporta, sino la crísis del crédito del Estado comprometido en su papel moneda, i cuyo pago ya diez veces ha sido diferido, no obstante la solemne promesa consignada en sus leyes.

Es pues, la existencia del papel moneda en el organismo económico del pais la causa del malestar presente.

Mas, el papel moneda es sólo el fruto de las leyes monetarias que lo han creado i sostenido aun en contra de los hechos que demuestran todos sus inconvenientes.

Esas leyes son, pues, en último análisis las causantes del descontento que se esperimenta en los negocios, de las bruscas sacudidas que el cambio internacional hace sentir sobre toda la actividad económica del pais.

A esas leyes, que pretendiendo burlar, eludir, desconocer o negar la fuerza de los principios económicos, i que han convertido en permanente un ficticio réjimen monetario hai que imputar esta situacion molesta.

CAPÍTULO IV

DEL CAMBIO INTERNACIONAL DE CHILE EN LOS ÚLTIMOS CUARENTA I DOS AÑOS RELACIONADO CON SU LEJISLACION MONETARIA I CON LA BALANZA COMERCIAL.

Jeneralidades

§ 11

Vamos pues a verificar ahora el estudio de la última proposicion insinuada en el exhordio, a saber, que han sido las leyes monetarias de los últimos cuarenta i siete años las que han preparado el presente estado de cosas; pues no siendo el papel moneda sino la consecuencia de motivos mas profundos con él relacionados, es necesario descubrir i dejar en trasparencia esas causas, si ha de hacerse de la situacion actual un exámen capaz de servir de fundamento a la adopcion de medidas adecuadas para lo futuro.

Como de los hechos que se van a tratar resulta haber relacion íntima entre esas leyes monetarias i el cambio, al cual hai ya la costumbre de observar, en cada uno de sus vaivenes, podemos, invirtiendo el órden que facilitará la percepcion de las ideas i la esposicion, anotar primero esas variaciones, i en seguida sus coincidencias con las leyes monetarias i bancarias, ménos conocidas i ménos estudiadas, i con los datos de las importaciones i de las esportaciones, así como con la tasa de los intereses bancarios.

Como un análisis detenido de las leyes aludidas, relacionadas con el cambio, con las importaciones i las esportaciones, i con el tipo del interes en el período de cuarenta i dos años que vamos a verificar nos pediria mucho mas tiempo del que podemos disponer, haremos solamente a grandes rasgos ese análisis.

Desde hace unos treinta i cinco años, el cambio internacional de Chile ha esperimentado bruscas e irregulares oscilaciones, con tendencia constante hácia la baja.

Un diagrama del cambio internacional que comprendiera los últimos treinta i cinco años, señalaria una línea semejante a la que trazaria un punto que se moviera desde el Norte por las mas altas cumbres de la cordillera andina, hácia el Sur; empezando por indicar en el paralelo del Aconcagua considerable elevacion, iria gradualmente bajando hácia el mar austral hasta confundirse con los arrecifes del océano.

En efecto, desde el año 1872 en que el tipo del cambio internacional fué de 46.58 peniques, ha ido lentamente descendiendo hasta llegar en Abril del presente año a 11 1/2 peniques.

Mas, sea dicha la verdad, no ha sido esta la mas baja cotizacion que nos a dado el papel moneda. En Marzo de 1894 el cambio se detuvo en los 10 7|8 peniques.

Unidades monetarias de Chile

§ 12

Con todo, es preciso saber, para poder formarse concepto cabal de las relaciones que han existido o existen entre el tipo del cambio i la moneda, las diversas unidades monetarias que hemos tenido en Chile en los espresados 35 años.

Estas distintas unidades monetarias iremos recordándolas, a medida que vayamos avanzando en el estudio de los tres períodos en que para mayor claridad, dividiremos la historia del cambio internacional en los últimos 42 años,

El valor intrínseco de la unidad monetaria que tuvo el pais por lei de 9 de Enero de 1851 era, aproximadamente, de 45 peniques.

En efecto, el peso, la unidad monetaria, con una lei de 900 milésimos, pesaba con su liga, un gramo i 5,253 diez milígra-

mos; de modo que en metal fino tenia 1 gramo i 37,277 cien milésimos de gramo.

La libra esterlina, con lei de 916 $^2/_3$ milésimos, pesa con su liga 7 gramos i 9,872 diez milésimos de gramo: de suerte que en oro puro lleva 7 gramos i 32,159 cien milésimos de gramo.

En otros términos, con $ 5 oro chileno no se alcanzaba a pagar una libra esterlina: faltaba un poco mas de 4 $^1/_2$ decígramos de oro puro para adquirirla.

Atendiendo a la cantidad de oro puro contenida en una libra esterlina con sus 240 peniques, corresponde en oro puro a cada peniques 0.gr.0 305 245 diez millonésimos de gramo, cantidad que multiplicada por 45 da con aproximacion la cantidad de oro puro contenida en el peso.

Tres períodos del cambio internacional en los últimos 42 años: Primer período

§ 13

Las variaciones del cambio internacional en los últimos 42 años pueden dividirse en tres períodos, a saber, el primero desde 1865 a 1872, inclusives, en el que el cambio se mantuvo, por término medio mas arriba de los 45 peniques, valor intrínseco aproximado de nuestra unidad monetaria: el segundo, desde 1873 a 1877, inclusives, en que el cambio se mantuvo sobre los 40 peniques, aunque bajo los 45 peniques; i el tercero de 1878 a 1907, inclusives, período en que el cambio internacional sigue una marcha de descenso contínuo.

Al manifestar las observaciones que nos merece el primer período (1865 a 1872) recordemos algo que en otro lugar hemos dicho: que cuando un pais se halla enteramente sometido al réjimen del oro, el cambio internacional, fluctúa. constantemente, al rededor de los gastos i pérdidas ocasionados por la remesa que habria que hácer para pagar los sal-

dos resultantes entre las importaciones i las esportaciones en un dia dado.

La abundancia o la escasez de Letras, puede hacerlo subir o bajar: pero siempre dentro de los límites intranspasables de los gastos i pérdidas referidos, unas veces considerando los que tendria que soportar el importador para remesar el oro al estranjero en pago de su deuda, i otras veces tomando en cuenta los que tuviera que hacer el esportador para hacer llegar a Chile el oro que en el estranjero debe recibir en pago de su crédito.

Ahora bien, el período de 1865 a 1872 corresponde a una situacion normal de los negocios i del cambio. Durante ese período se corrobora cuanto hemos espuesto. En el pais existe el réjimen del oro; las esportaciones exceden durante todo ese período a las importaciones en la suma de $ 56 millones: el cambio internacional se mantiene sobre los 45 peniques, con escepcion del año 1870 en que, por algunos dias solamente, descendió a 44 3/4. En este año de 1870 las esportaciones fueron sobrepasadas por las importaciones en 2 millones de pesos. Hecho es este que confirma lo espuesto anteriormente. Durante este período de 8 años, se vé que el pais saca las ventajas de su sistema monetario con el exceso de sus esportaciones sobre las importaciones; la unidad monetaria tiene premio sobre su valor intrínseco.

El año 1870 en que la esportacion se vé superada por la internacion, el cambio baja, pero, en jeneral, se mantiene sobre el valor intrínseco de la moneda, aun cuando por algunos dias declina a 44 3/4.

Bajo el réjimen del oro, si la esportacion se ve superada por la importacion como en este año 1870 ocurre, o en términos mas jenerales, si hai una demanda de letras en el mercado superior a la oferta, se puede, alzando el interes, con alguna anticipacion (alza que tiene la propiedad de atraer el circulante del esterior), conservar al pais el equilibrio de su cambio internacional, i limitar o anular los efectos de la estraccion del numerario.

El remedio es lójico. Un exceso en la demanda de letras

puede traer como consecuencia la emigracion de una parte del numerario. El alza del interes trae como resultado la inmigracion del circulante.

Esa alza será, pues, siempre que se aplique, en tales oportunidades, una consecuencia del conocimiento de la lei de la oferta i de la demanda que se anticipa a los hechos.

El alza del interes viene, ademas, seguido de una restriccion del consumo interior i de una disminucion en la suma de la importacion; ya que el encarecimiento del numerario limita su circulacion i su difusion.

Segundo período

§ 14

Entremos al segundo período (1873 a 1877). El pais vive siempre bajo el réjimen del oro. Las esportaciones, en el primero i en los dos últimos años de éste quinquenio, exceden a las importaciones. En el segundo i en el tercer año, al contrario, las esportaciones se hallan por debajo de las importaciones. El cambio, en jeneral, baja en todo el quinquenio desde 44, 89 a 44, 50 a 43, 81, a 40, 56, a 42, 09, términos medios, de los años de 1873 a 1877.

Las letras, en este período, sólo se adquieren pagando en moneda del pais mayor suma de la que espresan, es decir todo lo contrario del período procedente.

Aun mas, el cambio desciende mucho mas allá de los gastos i pérdidas de la remesa de oro a Europa.

En efecto, el peso sufre un descuento en la compra de letras equivalente a 3 i 4 peniques, o sean 6 a 8 $^1/_2$ centavos por cada peso.

Los gastos i pérdidas es imposible que llegasen a tanto, por raras, difíciles i peligrosas que fuesen las comunicaciones, en esos años, entre Chile e Inglaterra,

Mas, no hay para que divagar. Lascomunicaciones, en es-

te período no eran inferiores a las del precedente en que el cambio internacional estaba tan alto.

Nuestro pais, en ese tiempo, tenia tambien la plata en su sistema monetario, pero ni la baja esperimentada por la plata con ocasion de los riquísimos descubrimientos de este metal en los Estados occidentales de la Union norte-americana en 1871, ni la desmonetizacion del metal blanco en Alemania en el año 1873, esplican la estraordinaria baja del cambio internacional de Chile desde el año 1873 adelante.

La plata, cuyo valor con relacion al oro era desde el siglo XVIII hasta 1870 de $15^1/_2$, en todo el quinquenio de 1871 a 1875, esa relacion es de 15.98, o sea inferior a un 3.09%.

Entre tanto, desde el año 1871 a 1872, años en que ya la la baja de la plata principiaba, el cambio internacional de Chile se halla sobre los 45 peniques.

En el año 1875 el tipo del cambio internacional deja una pérdida de 5.3%. En otros términos, la pérdida dejada por el cambio es superior en 40% a la pérdida que corresponderia por la baja del metal blanco.

Ademas, Francia pais bimetalista, en los años 1871, 1872 i 1873, no obstante las dificultades en que la guerra con Prusia la deja, i a pesar de que su importacion en el año 1872 excede a la esportacion en 694 millones, tiene su cambio internacional alrededor de $25^1/_2$ francos por libra esterlina.

El fenómeno, es pues, puramente monetario; no hai para que detenerse en otra esfera.

¿Cuál era, pues, la causa de éste fenómeno que aparentemente contradice cuanto llevamos dicho?

Ateniéndonos al órden de ideas que hemos anotado, i tomando en consideracion los hechos que por aquellos tiempos se desarrollaban en Chile, esa depresion del cambio internacional, en un período en que *solo legalmente* el pais tiene su circulacion monetaria de oro, se presenta como lójica consecuencia de esos hechos i de los principios económicos que dejamos espuestos.

Volvemos a repetirlo: en esos años, el pais vive *solo legalmente* bajo el réjimen del oro, de hecho nó.

En esos tiempos tenia el pais una moneda de oro de un valor aproximado de 45 peniques; i si en el pais hubiera circulado únicamente esa moneda, hubiera sido simplemente un absurdo sostener que los tenedores de ese oro lo cediesen en la compra de Letras por 43, 42, o 40 peniques, desde que podian remitirlo a Inglaterra, con una pérdida mui inferior.

El caso hubiera sido el mismo que, si, hoi por ejemplo, el poseedor de una suma de pesos de oro de 18 peniques cediera su oro en la compra de Letras a razon de 12 $^1/_2$ peniques por cada peso; porque tal es hoi el tipo del cambio internacional.

Espliquémonos.

Recordemos, que el 23 de Julio de 1860 se habia dictado la lei sobre Bancos de Emision.

Esta lei autoriza a los Bancos para emitir billetes a la vista i al portador por una suma igual al 150 % de su capital efectivo, constituido, por monedas legales del pais, i por barras de oro o plata, o por documentos i obligaciones suscritas a 6 meses plazo, o ménos.

Agreguemos, que esa lei, al autorizar a esos Bancos la emision de billetes por una cantidad superior a su capital efectivo, establece implícitamente la condicion de no ser pagaderos a la vista i al portador, desde que no toma ninguna precaucion al respecto, salvo la de dar a los billetes mérito ejecutivo; lo que no es una garantía, sino un medio de perseguir un cobro que puede o nó hacerse efectivo, como pudiera ocurrir con las obligaciones de cualquiera persona natural o jurídica.

Anotemos, ademas, que esa lei, al permitir a los Bancos la constitucion de su capital en documentos u obligaciones, sean a seis meses o a seis dias o a seis horas, documentos que por otra parte pueden, indefinidamente, renovarse, autoriza de hecho, a los Bancos de emision a no tener moneda de oro con que canjear sus billetes a la vista i al portador.

Agreguemos todavía que, aun en el caso de tener los Bancos sus capitales íntegros en barras de oro o plata, no hubieran

podido pagar a la vista i al portador sus billetes, pues ántes hubieran tenido que hacer acuñar o amonedar ese oro o plata.

Adviértase tambien que en el supuesto de que el capital efectivo del Banco hubiese sido íntegramente pagado en monedas legales del pais, la lei no obligaba a los Bancos al mantenimiento en sus arcas de esas monedas, que los Bancos podian prestar o negociar libremente como los billetes de su emision.

En el hecho, la lei de 23 de Julio de 1860 autorizó a los Bancos para emitir billetes inconvertibles: esa lei no da garantía alguna a los tenedores de esos billetes para hacerse pagar «a la vista»: la calidad de título ejecutivo dada a cada billete no basta, i su aplicacion es prácticamente inútil, sino dificilísima, o contraproducente, i, en todo caso, dispendiosa.

En consecuencia, esos billetes de Banco no podian ser estimados en el comercio a la par del oro: debian como todo título de crédito esperimentar el descuento correspondiente a las condiciones desfavorables a su canje i pago.

En los paises en que el billete de Banco es pagadero «a la vista i al portador», no por fórmula legal, sino de hecho, el billete de Banco suele aceptarse con premio como ocurre en Francia i sucede actualmente en Oruro.

Al apreciarse, pues, en razon del comercio de importacion i esportacion, i de las letras de cambio, esos billetes, que de hecho desempeñaban las funciones de la moneda en las transacciones, i que de hecho no eran pagaderos «a la vista i al portador» ni tampoco garantía, debia tomarse en cuenta: la honradez de los Bancos i su solvencia, la suma emitida; ya que este es dato que sirve para estimar, con relacion a los demas factores, la posibilidad del pago; la complacencia del lejislador, la benignidad de la lei que le dió oríjen i sus consecuencia sobre el comercio de la moneda, i mil motivos mas, en fin, que en tales casos se entrelazan de tantas maneras.

La gran baja del cambio desde los 45 peniques a los 42-que es el tipo medio en el año de 1877, es pues, un fenóme, no esclusivamente monetario derivado de la circulacion del billete bancario no pagadero *a la vista i al portador.*

La lei de 23 de Julio de 1860 sobre Bancos de Emision señala el primer error de nuestros gobernantes en materias monetarias.

Los efectos de esta lei sobre el cambio internacional, no empiezan a hacerse sentir sino unos doce o trece años despues de su vijencia.

No pudiendo comprobar cuál fuese la cantidad de billetes de banco en circulacion en esos años, manifestaremos las razones que a nuestro juicio esplican este fenómeno.

Los Bancos, por la lei recordada solo podian emitir billetes de $ 20, 50, 100 i 500, condicion que debia limitar la circulacion de los billetes i su influencia en el mercado, por esos tiempos restrinjido a unas pocas industrias.

La moneda de oro debia continuar circulando i servir de base en las transacciones pequeñas i en el pago de los salarios, por esos tiempos mui bajos.

Le lei de 24 de Setiembre de 1875 que autoriza la emision de billetes del tipo de *un peso, de cinco i de diez pesos,* pone fin a ese órden de cosas, i los billetes bancarios entran francamente a la circulacion i a constituir la moneda de las transacciones comerciales i civiles.

Desde ese año de 1875 adelante, puede decirse, por lo mismo, que la influencia del billete bancario empieza a manifestarse claramente en el tipo del cambio. Desde esa época solamente empiezan los Bancos a infiltrarse en todas las transacciones comerciales i a sacar todas las ventajas que les da la lei de su creacion, en cuanto a la emision de billetes sin garactía i no pagaderos a la vista.

Tercer período

§ 15

Lleguemos al tercer período (1878 a 1907)

El pais en el año 1878 vive aun, legalmente, bajo el réjimen del oro; pero en sus entrañas ha dado vida diezisiete años há a una lei que lentamente desarrollará una accion perturbadora sobre su espansion económica: la lei sobre Bancos de emision.

El 28 de Junio del año de 1878, los Bancos de emision reciben de la lei el *privilejio* de que sus billetes sean recibidos en todas las oficinas dependientes del Estado por su valor nominal, en pago de todo servicio, de todo impuesto fiscal, de toda obligacion contraida a su favor.

Se ordena por esta lei a los Bancos garantizar el 25°/o de su emision con vales de tesorería.

Mucho pudiera decirse de esta lei.

Desde luego, aparece de manifiesto que si los Bancos de Emision reciben de la lei el aludido *privilejio*, es porque sus billetes eran, como lo hemos manifestado, realmente *inconvertible*. En efecto, si los billetes hubieran sido pagaderos a la vista i al portador, no tenian necesidad del privilejio: con el canje a su presentacion quedaba acreditado suficientemente el billete.

Ademas, el hecho de obligar esa misma lei a los Bancos a constituir una garantia de 25°/o revela que los Bancos de Emision no canjeaban a la vista i al portador sus billetes.

Por otra parte, ese *privilejio* lo obtenian ¿con respecto a quién? ¿Quiénes mas en el pais emitian billetes?

La lei, sin embargo, va mucho mas léjos de lo que en apariencias se vé.

Esa lei, al declarar que los billetes de Bancos de Emision obtienen el *privilejio* de servir para pagar toda deuda contraida en favor del Estado, establece, en otros términos, la recepcion obligatoria de dichos billetes en las oficinas del Estado; establece el curso forzoso de los billetes de Bancos en las oficinas públicas.

Estas oficinas no pueden rechazar ya esos billetes, ellos deben ser recibidos por su valor nominal para liberar toda clase de obligaciones contraidas a favor del Estado.

Los billetes bancarios respecto al Estado pasan a ser moneda legal de hecho, segun esta lei, que señala el segundo error de nuestros lejisladores en asuntos monetarios.

Llega el dia 23 de Julio de 1878, i una lei de la República declara que los billetes de Banco «a la vista i al portador»

pasan a ser *moneda legal* en el pais para la solucion de todas las obligaciones que deben cumplirse en Chile.

Esta lei hace garantizar la emision bancaria con créditos contra el Estado, cédula de la Caja Hipotecaria, i Banco Garantizador de Valores.

No dice esta lei que esos billetes tendrán curso forzoso, nó; ni que serán *inconvertibles*; pero es tan categórica la lei! Si son *moneda legal* para solucionar toda clase de obligaciones, ¿quién podrá, lejítimamente, repudiarlos?

Quien debe, cancelará sus obligaciones, pagando con esos billetes de banco al acreedor.

Implícitamente, esta lei estableció, respecto a todos los ciudadanos, el curso forzoso del billete de banco, así como un mes ántes otra lei establecia el curso forzoso respecto al Estado.

Se advertirá que esta lei impone a los Bancos la obligacion de garantizar su emision.

En otros términos, esa obligacion significa que los Bancos, como lo dejamos dicho, no pagaban a la vista i al portador sus billetes. La mejor garantía del billete de banco es su canje en oro cuando se solicite.

Apunta esta lei el tercer error de nuestros lejisladores i estadistas en cuestiones monetarias.

En las leyes que preceden (28 de Junio i 23 de Julio) se advierte cierto comercio entre los Bancos de Emision i el Estado, comercio que si en un lapso de tiempo mas o ménos largo puede perjudicar al Estado, puede perjudicar mas a los Bancos.

Todos los Bancos particulares que en cada pais del mundo han entrado en un comercio demasiado íntimo con el Estado, han tenido que arrepentirse.

A los Bancos, es la independencia, i no las relaciones íntima con esa entidad social que se llama Estado lo que conviene. Las personas que componen el Estado cambian, las opiniones de los estadistas se modifican.

Llega el 7 de Setiembre de 1878 i una lei declara *inconvertibles* los billetes de banco, i aptos para solucionar todas

las obligaciones. Esa inconvertibilidad se dispone que cese el 1.º de Mayo de 1880. Esa misma lei constituye al Estado fiador de los Bancos por su emision.

La declaracion de *inconvertibilidad* era inoficiosa, dada la naturaleza de las leyes precedentes; i la fianza, aunque jurídicamente i segun la letra de la lei, era ineficaz, prácticamente, tenia la ventaja de obligar al Estado a continuar siendo amable i liviano con los Bancos.

A contar desde esta fecha no es de esperar que el Estado adopte en contra de los Bancos medidas destinadas a compelerlos al pago de sus billetes: el fiador será mas benévolo que el Estado.

El año 1878 el cambio internacional descendió a 39.55d, no obstante que las esportaciones excedieron a las importaciones en $ 6.000,000.

Las leyes monetarias debian tener su influencia en la cotizacion a las *monedas legales* de Chile; i así se manifiesta en los hechos.

Lleguemos al 7 de Setiembre de 1879. Una lei de la República autoriza al Estado para emitir $ 6.000,000 de papel moneda de curso forzoso que serán moneda legal en Chile i servirán para solucionar toda clase de obligaciones.

El cambio internacional en este año, como término medio, fué de 32.89 peniques; pero a raiz de la lei espresada el cambio descendió a 24½ peniques, la mas baja cotizacion a que nuestra moneda no alcanzara aun en los dias mas críticos de la guerra con el Perú i Bolivia, que en ese tiempo empezaba a desarrollarse.

La esportacion en este año, excede a la importacion en mas de 20.000,000.

No nos es posible, porque ocuparamos mucho tiempo, seguir paso a paso las variaciones del cambio internacional de Chile relacionado con su lejislacion monetaria: ya lo hemos dicho.

En el resto del año 1879 i en los siguientes, las emisiones de papel moneda o de vales del tesoro que tenian todas las características del papel moneda, recepcion forzosa i plazo

indeterminado de pago, continúan haciéndose regularmente.

El cambio internacional desde ese año al 1892 sigue imperturbablemente descendiendo.

No obstante, las esportaciones continúan superando a las importaciones. Desde el año 1879 al 1892, inclusives, exceden aquéllas a éstas en mas de $ 200.000,000.

El año 1890 cerraba con el cambio a 21 $^{7}/_{8}$ peniques; en el año 1891, con las emisiones que se hicieron en ese período de crísis social, el cambio descendió a 15½ peniques.

Lleguemos al año 1892. El abatimiento del cambio, las pérdidas de vidas i de capitales la paralizacion de la actividad industrial ocasionadas por la revolucion civil del año anterior, hace pensar a nuestos estadistas.

A fin de levantar la abatida prosperidad económica del pais, que de pronto halla tantos obstáculos diversos, se propone la conversion del papel moneda.

Mas, esa medida viene aparejada de condiciones tales que dañan profundamente la fé pública del Estado comprometida en sus leyes.

El rescate del papel moneda con una que no es la prometida, i que tampoco es la que los Bancos de Emision se obligaron a pagar cuando obtuvieron el privilejio de que sus billetes se recibiesen en las oficinas públicas en pago de toda deuda en favor del Estado por su valor nominal, es lo que se propone para «salvar la situacion».

Por lei de 26 de Noviembre de 1892, se creó una unidad monetaria denominada *peso*, como la antigua; pero que sólo tiene gr. 0.7988 con su liga, i con lei de 11 duodécimos.

La cantidad de oro puro de esta nueva unidad monetaria es sólo de gr. 0.7322326 o sean aproximadamente 6½ decígramos ménos que la antigua moneda creada por la lei del 9 de Enero de 1851.

El rescate de los billetes de curso forzoso i de los Bancos queda establecido en esa lei que se verificará el 1.º de Julio de 1896; pero se impone al cambio internacional la condicion de mantenerse a un nivel dado, cercano a la par, durante va-

rios meses... ¡El deudor moroso imponiendo condiciones de cotizacion a su deuda en el mercado para pagarla!

Esa lei dejó al Estado de Chile al nivel de cualquier fallido que ha perdido la esperanza de rehacer su fortuna, o como aquel deudor que, con no excesiva delicadeza, fíjase las quitas de su propia deuda, sin que el acreedor pudiera oponerse esa sustraccion.

Es de advertir, ademas, que habiéndose constituido el Estado en fiador de los Bancos (fianza que, por otra parte, es inesplicable dada la naturaleza del Estado i de las instituciones bancarias) en razon de los billetes de emision, por la lei espresada, ampara a sus afianzados en el no estricto pago de lo debido.

Desde el instante en que el Estado se hizo fiador de los Bancos, era de prever un hecho semejante.

El cambio internacional en el año de 1892 se mantuvo alrededor de $16^3/_4$. El año cerró con un cambio de $17\frac{1}{2}$ peniques.

La esportacion, en este año escepcional, fué superada por la importacion en $ 29.000,000; i no obstante esta enorme diferencia en contra del pais, el cambio, con relacion a la nueva moneda, como se ve, no está mui distante del tipo del cambio del año 1891, en el cual la esportacion sobrepasó a la importacion en mas de $ 4.000,000, cuando aun la moneda prometida de 45 peniques debia presentarse como una esperanza.

Estos hechos demuestran que los saldos internacionales sólo tienen una débil influencia en el tipo del cambio, bajo el réjimen del curso forzoso, el cual absorbe todas las ventajas así como hace imperceptibles todas las desventajas que de la balanza comercial pudieran resultar.

La lei del 26 de Noviembre crea una nueva moneda i fija plazo para el pago; pero ¿se cumplirá esa lei? ¿es posible su cumplimiento? ¿no será derogada por otras leyes? ¿Se pagará con la moneda nueva? ¿No se creará otra novísima?

Por supuesto, dada la volubilidad de nuestro Estado, todo podia esperarse; i, en tal caso, la cotizacion del papel mone-

da, debia seguir depreciada, a pesar de la promesa de pago a plazo fijo.

Es posible comprobar, en efecto, en el conjunto de nuestra lejislacion monetaria, ausencia grande de sólidos i fijos propósitos, i un gran desden a las promesas hechas por el Estado en sus leyes, en cuanto han versado sobre moneda.

Como consecuencia de las condiciones de realizacion imposibles, consignadas en la lei de conversion, se dictan las del 13 i del 31 de Mayo de 1893 que modificaron, o derogaron, en parte, la lei citada.

La situacion se empeora: el cambio desciende a los 12 $^1/_2$, aunque en Diciembre cierra a 12 $^7/_8$ peniques: el considerable exceso de 36.000,000 de pesos de la esportacion sobre la importacion, no consigue hacer surjir en el mercado internacional el valor de nuestro papel moneda, no ya pagadero con 45 sino solamente con 24 peniques,

La lei de 11 de Febrero de 1895 aporta una novísima unidad monetaria denominada *peso*, como las precedentes; pero que tiene solo gr. 0. 5.991,035 de oro puro, o sean 823 milígramos ménos que aquella que se prometió en las leyes de 1878, 1879 i siguientes. Vale solo 18 peniques.

El lejislador de 1892 hizo a la deuda del Estado i de los Bancos, derivadas de sus billetes, una sustraccion de 21 peniques por cada *peso*; el lejislador de 1895 dió un paso mas en el camino de las quitas, rebajó a la deuda 27 peniques por cada *peso*.

Conviene dejar clara constancia de que los Bancos aceptaron «de buen grado i sin apremio alguno» esta segunda reduccion de su deuda; o, en otros términos, aceptaron este acto de beneficencia que hacia el Congreso de una parte de la fortuna privada de los ciudadanos, sin formular protesta por el agravio que envolvia una lei semejante a su honradez.

Ahora bien, esta lei establece que la conversion *del papel moneda del Estado*, nó de los Bancos, a quienes no se obliga a canjear sus billetes por oro, se verificará el 1.º de Junio de ese mismo año, es decir, tres meses i veinte dias despues.

Los Bancos quedan obligados a garantizar su emision; lo

que indica el deseo de perseverar en la *inconvertibilidad* del billete bancario, aunque esa garantía es un paso adelante.

Ademas, por esa misma lei se dispone que el billete bancario *será admitido* en arcas fiscales en pago de contribuciones, créditos i servicios públicos; lo que manifiesta el propósito de perseverar en el curso forzoso del billete de banco respecto al Estado. Dominan en esta lei los mismo principios que hemos señalado en las leyes de 28 de Junio, 23 de Julio i 7 de Setiembre de 1878: un curso forzoso respecto al Estado, bajo la forma de *privilejio*, una *inconvertibilidad* paliada con una garantía.

La lei de conversion aludida debia entrar a cumplirse en condiciones desfavorables, no por la situacion económica del pais, sino por otros factores mui distintos.

Esa lei dejaba dos monedas; una buena, la de oro de 18 peniques, i otra mala, el billete bancario inconvertible, de recepcion obligatoria en las oficinas dependientes del Estado para liberar toda clase de obligaciones fiscales.

Esa lei obligaba a los Bancos sometidos a la lei del 23 de Julio de 1860 a garantizar totalmente su emision dentro de un plazo fijo; pero ¿estaban los Bancos, no obstante el enorme descuento hecho a su deuda por el Congreso en condiciones de cumplir la lei?

He aquí lo que el lejislador, que tan previsor fué siempre del interes de los Bancos, debió tomar en cuenta.

El Estado de Chile tiene firme su crédito esterior i dispone de recursos proporcionados a su importancia; pero ¿los Bancos de emision estaban en el mismo caso?

La garantía a que el Estado obligaba a los Bancos debia colocarlos en dificultades: sus reservas no bastaban para salvarlos del compromiso, a pesar de la cuantiosa reduccion de su deuda.

Así fué. Los trastornos que siguieron a la conversion cuando parecia ya asegurada contra toda asechanza, tuvieron su jénesis, en parte, en las obligaciones que el Estado imponia a los Bancos, alguno, o algunos de los cuales no estaban preparados.

No hubiera sido, por otra parte, una novedad entre nosotros, un apoyo, un ausilio del Estado a los Bancos, i así como mas tarde el Estado se hizo cargo de la deuda de los Bancos, declarando fiscal, la emision bancaria, pudo ántes haber procedido de análoga manera, a fin de pagar en oro toda la circulacion en billetes de curso forzoso que habia en el pais, para asegurar de esta suerte de manera definitiva la conversion.

Se nos ocurre una observacion que de paso haremos, i es que los hechos a que se refiere esta esposicion, deben servir de leccion a los Bancos: de ella sale una útil enseñanza.

Si así como la lei de 11 de Febrero de 1895 dispuso que los Bancos emisores garantizasen toda su emision, el lejislador del año 1898 hubiera persistido en el propósito de mantener esa lei i dejar abandonados los Bancos a sus propias fuerzas; o si en vez de obligarlos a garantizar su emision los hubiera obligado a pagarla en oro, así como lo hacia el Estado con sus billetes, o que hubiera sido mas justo i conveniente, el golpe que los Bancos no preparados a esa disyuntiva hubieran recibido, hubiera sido para ellos un desastre.

La enseñanza que resulta es clara: es peligroso a los Bancos una relacion de favores demasiado íntima con el Estado. Este es a veces voluntarioso. A los Bancos conviene una total independencia del Estado, por grandes que sean las deferencias que este les guarde, o por considerables que sean las ventajas que puedan conseguir.

Entraba la lei de conversion a imperar con algunas otras desventajas.

Los precedentes lejislativos eran un grave peligro, un síntoma inquietante para esa lei. Era posible que nuestro Congreso i el Estado retrocediesen ante su obra. Sin propósitos fijos i definidos, siempre uno i otro se mostraron en estas materias.

El plazo que se señala para la conversion es angustiado: apénas ciento diez dias median entre la promulgacion i el cumplimiento de la lei; pero se duda.

Con todo, la decision del lejislador i del Estado es visible: los preparativos se inician i se llevan adelante.

Estas medidas honradas influyen, como es natural en el tipo del cambio: desde los 13 5/8 con que abre al principio de ese año, a fines de Mayo se halla a 17 1/2 peniques.

Mas, en el pais, aun despues del 1.º de Junio, fecha de la conversion, se sigue dudando. La posibilidad de la derogacion de la lei continúa mortificando los espíritus ¡tan débil es la confianza que inspira el lejislador chileno dentro i fuera del pais!

Los precedentes lejislativos continúan siendo una amenza, un temor que contribuye al retiro, al ocultamiento de los capitales, i a precipitar el desenlace que tuvo esa lei.

Era asi mismo una desventaja para la lei de conversion de 1895, la reducida suma de oro que iba a reemplazar la emision de los billetes de curso forzoso del Estado.

A fin de aliviar al Estado en el cumplimiento de la lei de conversion dictada el 26 de Noviembre de 1892, se dispuso que se incinerasen de la emision fiscal 10.000,000 de pesos.

No se consideró suficiente el alivio de 27 peniques, por peso, o sea la quita del 60%, era necesario disminuir el circulante que el pais tenia para sus transacciones.

Jurídicamente el Estado dueño era de su deuda i de quemar todos sus billetes; pero política i económicamente el Estado debia mantener el circulante necesario.

No previó la lei que al empezar el pais a contar con una moneda de valor intrínseco estable, necesitaria, nó de menor suma de circulante, sino de una cantidad equivalente a la confianza con que se acometerian nuevas empresas, i se desarrollarian las existentes; ya que se hallaba eliminado de los cálculos el factor inconstante i caprichoso de las alzas i bajas bruscas del cambio, que tantos daños hace a los hombres de negocios, así como a la prosperidad económica.

Mas, en vez de aumentarse el circulante de oro sobre la suma a que alcanzaba el papel moneda, que no era excesiva, unos $ 60.000,000, comprendiendo la emision bancaria, solo se acuñaria por la lei espresada, a fin de disminuir el gra-

vámen del Estado, la suma de $ 26.000,000 de 18 peniques.

Debia resultar lo que era lójico, escasez de circulante i, como consecuencia, alza del interes.

Asi fué: desde el mes de Diciembre de 1892, el interes bancario sube del 8%, tasa máxima de los últimos trece años, al 9%.

En el año siguiente sube al 10% durante los meses de Febrero i Marzo (época de cosechas); desciende al 9% en Abril; i sube nuevamente al 10% desde el mismo dia de la conversion en 1.º de Junio de 1895.

En medio de todas estas desventajas se inició la conversion el dia recordado.

Para sostenerla era necesario hacer frente a todos esos elementos contrarios.

El cambio internacional, desde que se inicia la conversion, i aun desde que empieza a palparse la sinceridad del Estado en llevarla a cabo, sube a 17½ peniques, tipo al rededor del cual se mantiene hasta Diciembre, aunque se nota un vaiven hácia los 16¾ en el mes de Julio.

La esportacion excede a la importacion en $ 7.000,000, ese año.

De conformidad a los principios en otra parte esplicados, el cambio internacional debió hallarse sobre la par; ya que el pais entraba a vivir al abrigo del réjimen del oro.

Sin embargo, se ve que no es así.

¿Cuál era la causa?

Vemos aquí reproducirse exactamente el mismo fenómeno a que hemos hecho alusion en otra parte, al examinar el quinquenio de 1872 a 1877. En Chile habia dos monedas, la moneda de oro i el billete de banco inconvertible que entraba a figurar en las transacciones de toda clase.

La lei del 11 de Febrero de 1895 no ordenaba a los Bancos el pago de sus billetes, nó; ni derogaba los privilejios establecidos en leyes anteriores en favor de los billetes de Banco, tampoco; ni salía del círculo vicioso en virtud del cual se cree que basta la garantía para dar al billete de Banco el valor que tendria si fuese pagadero efectivamente a la vista

o al portador, i si el billete de Banco se desprecia es porque no tiene garantía.

El billete de Banco, prácticamente pagadero a la vista i al portador, tiene para el tenedor el mismo precio que el oro; i aun puede hallarse con premio sobre el oro por las facilidades que presenta para el trasporte i manejo de gruesas sumas; pero desde el momento en que empieza a adquirir los caractéres del papel-moneda, haciéndose de hecho o de derecho inconvertible, sufre la depreciacion consiguiente.

Era, pues, la existencia de ese billete de banco inconvertible lo que impedia al cambio internacional traspasar la par o colocarse a su nivel, tal como se ve en el período de 1872 a 1877.

Los años de 1896 i 1897 mantienen el cambio al rededor de $17\frac{1}{2}$ peniques.

La esportacion en 1896 supera a la importacion en solo 500,000. En 1897 la esportacion se ve superada por la importacion en 2.000,000.

Si en este año de 1897 no se ve al cambio descender mas, a pesar del saldo que en su contra deja al pais la balanza comercial, es porque la moneda que sirve de base al cambio, es de oro, i sin duda, tambien porque el capital monetario estranjero acude al pais a lograr las ventajas de la situacion; lo que forzosamente debia influir en la oferta de letras; puesto que, si por una parte se deseaba remesar una suma de 2.000,000, para pagar el saldo de las importaciones, por otra, sumas iguales o mayores deseaban llegar a Chile buscando inversiones.

Esta última tésis se halla corroborada por el descenso, que a contar desde el mes de Marzo de 1897, esperimenta la tasa del interes bancario. Este, desde que la lei de conversion se inició se mantuvo al 10 %. En Marzo de 1897 descendió bruscamente al 8 %.

Despues de veinte meses de prueba que llevaba la lei de conversion, el capital monetario estranjero entraba a Chile amparado por una unidad monetaria estable i por un interes remunerador.

Hasta Abril de 1898 el interes bancario del 8 % se sostiene.

Desde esa época empieza a temerse intensamente por la conversion, se teme volver al curso forzoso: los capitales empiezan a ocultarse o a emigrar: la vuelta al réjimen fiduciario se considera un hecho. El interes sube al 9 %.

El Estado, ante esta sombría perspectiva «deja hacer», «deja pasar», pero a alguno de sus representantes en el esterior hace decir que la lei de conversion será mantenida.

La confianza en la situacion parece momentáneamente renacer, pero la realidad llega demasiado pronto.

El 11 de Julio de 1898 una lei de la República declara ineficaces las acciones ejecutivas por el término de 30 dias.

Esa lei, que así intervenia en los contratos, que deben ser sagrados para el lejislador, era el anuncio de la vuelta al papel moneda. Los bancos cerraron sus puertas, i el pais, de pronto, se halló como en tinieblas.

Veinte dias despues (el 31 de Julio) el Congreso autorizaba al Presidente de la República para emitir 50.000,000 de papel moneda que se pagarían el 1.º de Enero de 1902.

La misma lei declaraba fiscal la emision bancaria. En otros términos, el fiador, que aun no habia cancelado su fianza, tomaba a su cargo la deuda de sus afianzados. Los Bancos pagarian al Estado sus billetes.

¿Por qué el Estado o el Congreso no adopta en la lei del 11 de Febrero de 1895 esta actitud? ¿Por qué en aquella lei no empleó la franqueza que tuvo tres años i medio mas tarde?

Se darán muchas razones; pero todo prueba la imprevision de la lei de conversion.

El Estado de Chile que siempre ayudó a los Bancos, bien pudo hacerse cargo de la emision de billetes de éstos, ántes de esa lei, i darle al pais una situacion económica estable, con una moneda de valor fijo; del mismo modo que pudo, ántes o a raiz de la lei de moratorias, para afianzar la conversion, tomar de su cuenta esa deuda i pagarla en oro dentro de un plazo prudencial; ya que sus recursos i su crédito se lo permitian amplísimamente, i ya que la deuda bancaria, reducida a solo las dos quintas partes con la lei del 11 de

Febrero de 1895, facilitaban ese procedimiento, en vez de sacrificar la lei de conversion i de volver a un réjimen odioso.

La situacion bancaria era grave sin duda, como lo revela la lei del 31 de Julio que traspasa al Estado la obligacion de los Bancos derivada de sus billetes.

Es preciso dejar esplícita constancia de otro hecho que revela esa quebrantada situacion bancaria.

Los bancos no manifestaron desagrado alguno, no hicieron manifestacion alguna en contra de la cesion de la deuda contraida en sus billetes, que el Estado se hizo otorgar por medio de la lei de 31 de Julio. Tampoco, en forma alguna que sepamos, protestaron, como podia esperarse, de la injuria que el Congreso les hizo al confundirlos en la categoría de los deudores insolventes que colocan a sus fiadores en la necesidad de pagar por ellos.

Esa lei obliga a los Bancos a pagar al Estado dentro de un plazo fijo, su emision; pero no en oro.

Por supuesto, esta otra medida, tomando en cuenta la pasividad observada por los Bancos ante esa lei, no ha podido dejar de serles grata; ya que, en vez de pagar sus billetes en oro de 18 peniques, verificarian ese pago en papel moneda a razon de 13, 14 o 15 peniques por cada peso, segun fuese el tipo del cambio.

De esta suerte, la deuda primitiva de los Bancos quedaria cancelada, no a razon de 45 peniques por peso, conforme a las leyes bajo cuyo imperio hicieron sus emisiones i contrajeron obligaciones, ni pagando 18 peniques por peso conforme a la lei de 11 de Febrero de 1895, sino con 14 o 15 peniques por cada unidad monetaria.

Aquí preguntaremos ¿por qué el honesto lejislador de 1898 obliga a los Bancos a pagar al Estado su emision de billetes en una moneda depreciada i no obligó a esos mismos Bancos, en la lei del 11 de Febrero de 1895, a canjear al público sus billetes por oro de 18 peniques?

La emision de papel moneda que hace el Estado conforme a la lei del 31 de Julio, hace descender el cambio internacional a $13^1/_2$ i a $12^1/_2$ peniques, sin embargo de que en este

año la esportacion sobrepasa la importacion en 66 millones de 18 peniques.

El interes bancario con esa misma emision desciende al 8% en ese mismo año, i al año siguiente, al $7\frac{1}{2}$% i al 7%, tipo que se mantiene hasta Agosto de 1901, en que se eleva al 8%.

Desde 1899 a 1901 el cambio fluctúa entre $11\frac{1}{2}$, 16, i $16\frac{1}{2}$. Las esportaciones en ese trienio superan a las importaciones en 128 millones de 18 peniques.

La conversion, que habia sido fijada para el 1.º de Enero de 1902, se posterga por la lei del 31 de Diciembre de 1901 para el 1.º de Enero de 1905; pero otra lei, la del 29 de Diciembre de 1904, posterga esa conversion para el 1.º de Enero de 1910 i autoriza la emision de 30.000,000 mas de papel moneda.

El cambio internacional desde 1902 a 1904 inclusives, fluctúa al rededor de los 16 peniques, no obstante que la esportacion supera a la importacion en todo el trienio en 186 millones de pesos de 18 peniques.

La emision de papel moneda autorizada al espirar el año de 1904 coincide con el descenso del cambio que en 1905 llega hasta los 14 peniques. En el año siguiente 1906 se le ve declinar hasta los 13 peniques, aunque tiene reacciones que lo levantan hasta los 15 peniques.

El término medío del cambio en los dos tercios ya corridos del presente año ha sido de 12.70.

Las esportaciones desde 1905 a 1906 inclusives sobrepasan las importaciones en 123 millones de pesos.

El interes bancario que, como se ha dicho, fué del $7\frac{1}{2}$% en 1899, 1900, i parte de 1901, se eleva en la segunda mitad de ese año, al 8% a consecuencia de la demanda de capitales que exijen los negocios de toda clase que se inician i desarrollan, estimulados repentinamente por las seguridades de paz que augura el término del litijio de límite con la República Arjentina i por el espectáculo que a los turistas chilenos les ofrece aquella nacion hermana con su prosperidad económica, no sospechada en toda su colosal grandeza.

Ese interes del 8% se sostiene hasta Setiembre de 1905, desde cuyo mes adelante, bajo la influencia de los 30.000,000 de papel moneda autorizados por la lei de Diciembre de 1904, desciende al $7\frac{1}{2}$%. En Mayo de 1906 el interes sube nuevamente al 8%, tipo que se sostiene hasta el mes de Abril del corriente año en que sube al 9%.

CAPITULO V.

CONCLUSIONES

§ 16

De todos los hechos que quedan espuestos es imposible no deducir alguna enseñanza para el porvenir.

Los pueblos, segun es lo que hemos visto, hacen el cambio de sus producciones por necesidad; i la moneda i el crédito son arbitrios a que han acudido, por su propia conveniencia, para facilitarlo i estenderlo.

La observacion i la esperiencia ha demostrado a los hombres que no cualquier producto puede servir de moneda i que los metales preciosos, i particularmente, entre estos, el oro, es el producto natural mas apropiado, por el conjunto de cualidades que posee, para servir de moneda.

La moneda, en razon de ser un valor i una medida, i de tener un poder ilimitado de cambio, ha entrado en la lejislacion i en las costumbres de todos los pueblos a servir para solucionar toda clase de obligaciones, de donde resulta para ella, un poder liberatorio, tambien ilimitado.

La moneda de oro, en razon de su valor invariable i de su conservacion indefinida, es el medio mas adecuado hasta ahora encontrado, para estender los beneficios del ahorro a todas las clases sociales.

La autoridad i las leyes, con respecto a la moneda, no hacen mas que acatar lo establecido por la necesidad de los pueblos.

Hemos visto asimismo, que los cambios entre las nacio-

nes siempre se verifican sobre la base del oro, i que actualmente, no se cancelan con moneda, sino con Letras, aunque en último término cada uno de los cambiadores perciba monedas en su propio pais en pago de lo vendido al estranjero.

Las ventas al estranjero, asi como las sumas de numerario que habria que internar al pais en razon de empréstitos, inversiones, etc., son los motivos que dan oríjen a esas Letras, las cuales son unas de las formas en que se manifiesta el crédito; i las Letras las que entran a fijar la relacion entre las monedas de los paises cambiadores.

Entre las letras i las monedas se establece una especie de competencia en la que cada parte desea sacar ventajas. Estas ventajas las fija la oferta i la demanda, i la suma de los gastos i pérdidas que tendria que soportar el que desea poseer esas Letras para remitir oro a su acreedor estranjero o para hacer llegar al pais el oro del estranjero.

La resultante entre el valor de la moneda que representan las letras i la moneda con que se desea pagar éstas, agregando los gastos i pérdidas referidos, i la accion de la oferta i la demanda de Letras, es la que determina el tipo del cambio entre las naciones cambiadoras.

Este tipo de cambio, tiene, en consecuencia, leyes, i límites fijos, intraspasables; pero como los elementos que lo determinan son variables a cada instante, el tipo del cambio está continuamente oscilando, aunque siempre dentro de límites reducidos.

Mas, si en vez de fijarse el tipo del cambio en oro; o en otros términos, si en vez de vivir un pais al amparo de la moneda de oro, vive bajo el imperio del curso forzoso, o del billete de banco inconvertible, el tipo del cambio no reconoce límites en su descenso; ya que uno i otro billete representan solo una lejana promesa de pago en oro, al puro arbitrio del Estado, sea en cuanto al plazo, sea en cuanto a la suma adeudada.

Con el billete de Banco pagadero en oro a su presentacion, pueden obtenerse iguales ventajas que con el oro; i es porque ese billete representa una suma de oro a la vista i al

portador, en cualquier momento que lo reclame el tenedor.

Conviene, en consecuencia a los pueblos poseer una moneda de oro de una lei fija para poder tener tambien un cambio lo ménos variable posible.

La moneda de valor fijo no solo favorece los cambios, influye sobre el ahorro, sobre la estabilidad del valor de las obligaciones, i sobre los cálculos que se hacen en la organizacion i desarrollo ulterior de las empresas industriales.

El billete de curso forzoso, lo mismo que el billete de banco inconvertible que tenemos en Chile, los cuales, segun las nociones precedentes carecen de valor intrínseco, son las causas únicas que alteran el cambio internacional de Chile mas allá de los límites que esas variaciones alcanzan al amparo de la moneda de oro de lei fija.

La lei del 23 de Julio de 1860 da el mérito de títulos ejecutivos a los billetes de banco; lo que de un modo implícito significa que la lei exije previamente judicial requerimiento de pago al banco para poder despachar mandamiento de embargo en su contra i declararlo en quiebra.

Este procedimiento, en tratándose de la moneda, no puede ser recomendado. Jurídicamente, es bueno, porque se asegura el pago, hasta cierto punto, de los billetes; pero económicamente no es aceptable; puesto que, por una parte, quedan los bancos espuestos a riesgos ciertos a cada instante, con grave daño de la situacion monetaria en que de improviso pudiera hallarse el pais ante esos billetes; i por otra parte, porque desde el momento en que las probabilidades del no pago de billetes bancarios a la vista i al portador se presentan como un hecho, nace la desconfianza i la depreciacion del billete, que es su resultado.

Estando los bancos autorizados para emitir hasta el 150% de su capital efectivo en billetes, en cualquier momento, pudiera hallarse en la absoluta imposibilidad de canjearlos.

Entre nosotros, a lo ménos por ahora, dados los resultados poco satisfactorios que ha dado la lei recordada, debe negarse a los bancos la facultad de emitir billetes, a ménos que ellos

sean pagaderos de hecho a la vista i al portador, adoptándose en la lei aquellos arbitrios que garanticen ese pago o canje inmediato. Las garantías que por leyes posteriores a la del 30 de de julio de 1860 se ha ordenado constituir a los Bancos en favor de sus emisiones de billetes, no han dado buenos resultados en nuestras costumbres.

Sus negocios haríanlo en consecuencia, los Bancos sin la facultad de emitir billetes, tal como actualmente sucede en que les está prohibida la emision miéntras subsista el curso forzoso.

Miéntras se consolidan nuestras costumbres bancarias monetarias, algo desquiciadas hoi, solo sostendríamos la facultad del Estado para emitir billetes—pero sin curso forzoso, canjeables por oro a su presentacion—con el solo objeto de ahorrar al público los onerosos gastos del trasporte del oro, i de darle facilidades a los particulares en sus transacciones con un título o instrumento de manejo espedito, i a fin de economizar el uso de la moneda metálica.

Los fenómenos observados en el período actual de nuestra historia económica, i a las cuales se ha juzgado como manifestaciones de una crísis económica, son, o derivaciones del réjimen del papel moneda en que vive el pais, o hechos absolutamente contradictorios con el malestar que se cree percibir.

Al comprobar la verdad de las nociones anteriores, a la luz de los hechos económicos acaecidos en Chile en los últimos cuarenta i dos años, i al verificar la verdad en cuanto a que han sido i son las leyes monetarias que se han dado al pais las causas del malestar que se palpa con las contínuas i bruscas sacudidas del cambio internacional, hemos visto corroboradas esas nociones.

Dentro del lapso de 42 años desde (1865 a 1907) encontramos en Chile dos períodos diversos que se alternan en sus apariciones en cuatro épocas distintas.

Desde 1865 a 1878, el pais, legalmente, tiene solo circulante de oro; pero tolera el billete de banco inconvertible, aun-

que la lei lo llama billete de banco «pagadero a la vista i al portador».

Desde 1878 a 1895 el pais vive en pleno réjimen de curso forzoso. La lei ha dado al billete de banco la calidad de billete de recepcion obligatoria.

Desde el 1.º de Julio de 1895 al 31 de Julio de 1898 se repite la circulacion mista: circulante de oro i billete de banco inconvertible.

Desde el 31 de Julio de 1898 hasta hoi, hemos vuelto a sentir la pesada mano del lejislador que nos obliga a recibir promesas de pago en oro, en vez de oro.

Ahora bien, en los períodos en que el pais tiene un circulante misto, el tipo del cambio suele bajar mas allá de los gastos i pérdidas ocasionados por el envío del circulante de oro al estranjero en pago de los saldos internacionales; pero se halla contenida esa baja por el contrapeso que pone el oro al billete bancario inconvertible.

En los dos períodos en que el pais ha tenido como circulante único el billete de curso forzoso, el tipo del cambio ha esperimentado perturbaciones bruscas, i descensos cuyo límite se ha visto mui distante del punto de partida.

Si de nuestro pais saliésemos, por un instante, i observásemos lo que en otros paises ocurre, veríamos corroborarse estos mismos principios.

Bajo el réjimen del oro viven los Estados Unidos de Norte América, Inglaterra, Alemania, Francia, e Italia, i en todos ellos el tipo del cambio internacional se mantiene constantemente, cerca o mui cerca de la par, sino sobre ella.

Jamas se observan oscilaciones bruscas ni de grande amplitud.

En todos esos paises el tipo del cambio se halla rigorosamente sometido a los gastos i pérdidas de que hemos hablado, i a la existencia de Letras.

Este fenómeno so observa i se sostiene no obstante cualesquiera que sean las crísis sociales, políticas o económicas que ocurran; i es por que el oro en ninguna época i con ningun trastorno pierde su valor, que es constante.

Inglaterra, en los peores dias de la guerra con el Transval, Estados Unidos en la guerra que no há muchos años sostuvo con España, jamas vieron declinar su cambio.

Chile mismo, en el año 1866, durante la guerra con España, i cuando aun el billete de banco inconvertible no habia alcanzado en las transacciones la influencia o la intervencion que adquiere despues, i cuando aun podia decirse que la circulacion del oro era en el pais una realidad, pudo ver su cambio por encima de los 46 peniques. En Abril de ese año estuvo a 48³/₄.

Del mismo modo en las crísis económicas del presente año que se han dejado sentir en Ingleterra i Estados Unidos, el tipo del cambio internacional en esos paises no ha desmejorado.

Al contrario, es un hecho, hasta ahora no contradicho, que los paises sometidos al imperio del curso forzoso tienen que soportar estraordinarias fluctuaciones en la cotizacion de su moneda fiduciaria.

Los paises sud-americanos corroboran este principio amplísimamente.

Bajo el réjimen del curso forzoso no puede existir un cambio que se contenga dentro de límites precisos ni aun con gobernantes dotados de la probidad de un Wáshington, ni aun con una paz tan completa como la que tenemos, ni aun con una produccion superabundante, que halle mercados en las mas favorables condiciones.

En efecto, si en los paises sometidos al padron de oro, es perceptible la influencia de la balanza comercial, i de la oferta i demanda de Letras, en los paises sometidos al papel moneda, esa influencia es como si no existiera, queda enteramente absorbida en la depreciacion del papel, al cual contribuye a valorizar en proporciones mui débiles con respecto a su depreciacion.

Observemos si no, lo que ocurre en Chile en una ojeada jeneral.

Bajo el réjimen de la antigua moneda de oro, aunque mezclada con el billete de Banco inconvertible tenemos:

En el año 1866 las *esportaciónes* exceden a las importaciones en ocho millones: el tipo medio del cambio es de 46.39 peniques.

En el año 1867 las *esportaciones* exceden a las importaciones en seis millones: el tipo medio del cambio es de 45.80 peniques.

En el año 1868 las *esportaciones* superan a las importaciones en cuatro millones: el tipo medio del cambio es de 46.14.

En el año 1869 la *esportacion* sobrepasa a la importacion en solo 500,000 pesos: el tipo medio del cambio es de 46.63, es decir, superior a cualquiera de los años precedentes, no obstante que el exeso de la esportacion ha sido inferior a cualquiera de esos mismos años.

Bajo el réjimen del oro de la novísima moneda de 18 peniques, aunque coexistiendo con el billete de Banco inconvertible, como en el período a que se acaba de aludir tenemos:

En el año 1895 la *esportacion* lleva sobre las importaciones un saldo de siete i medio millones: el tipo del cambio fluctúa al rededor de los 17 peniques, como término medio aproximado.

En el año 1896 la *esportacion* es mayor que la importacion en solo 500,000 pesos: el tipo del cambio se halla al rededor de 17 i medio peniques, es decir, mas arriba que el año precedente aun cuando la esportacion fué inferior a ese mismo año.

En el año 1897 la *esportacion* se queda atras de la *importacion* en dos millones: el tipo del cambio se halla alrededor de 17 i medio peniques.

En el año 1898, el mismo año en que el pais retrocede al papel moneda, la *esportacion* es superior a la importacion en 64 millones: i el cambio, *miéntras el pais, en ese año tuvo el padron de oro*, se mantuvo alrededor de 17 peniques; i *desde que descendió al papel* moneda, el tipo del cambio bajó a los 13 peniques.

Contemplemos ahora la balanza comercial con el curso forzoso.

Miéntras el pais tuvo espectativa de recibir una moneda de oro de 45 peniques por cada peso de papel moneda, tenemos:

En el año 1879 las *esportaciones* sobresalen de las importaciones con un saldo de veinte millones: el tipo medio del cambio es de 32.89 peniques. En otras palabras, aun cuando el saldo en favor de las *esportaciones* es el mas alto de los que figuran al tenor de la antigua moneda, el tipo del cambio, es el mas bajo de los que van citados, dado el valor nominal de la unidad monetaria.

En el año 1880 la *esportacion* lleva sobre la importacion veintiun millones adelante; el tipo medio del cambio es de 30.83, es decir, mas bajo aunque el año anterior, aun cuando el saldo en favor del pais es mayor.

En el año 1881 la esportacion excede a la importacion en veintiun millones: el tipo medio del cambio 30.84.

En el año 1891 la *esportacion* supera a la importacion en cuatro millones: el tipo del cambio fluctúa alredor de 17 peniques como término medio aproximado.

En el año 1892 la *esportacion* se queda rezagada de la *importacion* con veintinueve millones: el cambio fluctúa, como término medio aproximado, alrededor de los 17 peniques.

La lei de Noviembre de 1892, promete pagar una moneda de 24 peniques, i tenemos:

En el año 1893 la *esportacion* deja al pais sobre la importacion, un saldo de siete millones: el tipo del cambio, como término medio aproximado es de 13 i medio peniques.

En el año 1894 la *esportacion* da al pais sobre la importacion un saldo de treinta i ocho millones, i en ese año se ha contemplado la mas baja cotizacion a que haya llegado nunca nuestro cambio, descendió a $10^7/_8$ peniques.

La lei del 11 de Febrero de 1895, creó la novísima moneda de 18 peniques, i desde que el curso forzoso vuelve desde Julio de 1898, tomando por base esta moneda, tenemos:

En el año 1898 la *esportacion* supera a la importacion en sesenta i cuatro millones, i miéntras tuvimos el oro como cir-

culante, el cambio se mantuvo al rededor de 17 i medio peniques i desde que el pais fué precipitado al curso forzoso el cambio descendió al $13^3/_4$ $13^1/_2$ 13 i $12\frac{1}{2}$ peniques.

En el año 1899 la *esportacion* va adelante de la importacion con cincuenta i siete millones: el cambio internacional se ve descender a los $11^1/_2$ peniques, aunque reacciona i cierra el año con un cambio a $16^1/_2$.

En el año 1903 la *esportacion* tiene un exceso sobre la importacion de 52 millones: el cambio se mantiene sobre los 16 peniques.

El año 1905 la *esportacion* es mayor que la importacion en 77 millones: el cambio desciende a los 14 peniques.

El año 1906 la *esportacion* es superior a la importacion en 96 millones: el cambio desciende hasta 13 peniques.

Terminemos. La balanza comercial, o el exceso de las esportaciones sobre las importaciones, o vice-versa, o el exceso, o la escasez de letras, son factores secundarios en el alza o en la baja del cambio, *bajo el réjimen de curso forzoso.*

Esos elementos pueden, en un dia dado, hacer reaccionar el cambio internacional, o abatirlo, pero sólo débil i transitoriamente.

Si se desea, pues, el cambio en este pais se eleve definitivamente, debe buscarse el medio permanente de conseguirlo: llegar al padron de oro. Si se deséa evitar la repeticion periódica de las alzas bruscas de las mercaderías, de los salarios, de los alquileres, etc., debe abandonarse el curso forzoso i el billete de banco inconvertible.

Si el tipo del cambio tiene relacion profunda con algo, es ante todo, con el valor intrínseco de la moneda, como lo demuestran los hechos, nó con la produccion, ni con el consumo; ni con los derechos de Aduana, ni con la abundancia o escasez del circulante, ni con la prosperidad de una o muchas industrias, ni con los derechos protectores, ni con el libre cambio, ni con las pérdidas, ni con las ganancias industriales. . . .

En la fijacion del tipo del cambio, no hai sino una relacion de valores entre las monedas que se comparan.

Si el tipo del cambio los Bancos lo fijasen en Chile en oro i no en papel moneda, tuviéramos el cambio a la par, como lo prueba el subido premio que el oro alcanza sobre el papel moneda.

El papel moneda es una creacion jurídica, un efecto de las leyes.

Esas leyes, que no se basan en la realidad de los hechos i que aun la niegan; esas leyes que desconocen los principios de la Economía Política, a la cual impugnan su índole científica, son los responsables de la situacion actual.

Esas leyes dieron a los Bancos de emision un estatuto contrario a los intereses permanentes del pais, autorizándolos para organizarse con capitales nominales, para emitir billetes inconvertibles, para lanzar emisiones superiores al 150% de su capital efectivo. Esas mismas leyes dieron a los billetes de Banco la calidad de billetes de curso forzoso respecto al Estado; mas tarde la calidad de forzosos para los particulares, i despues la calidad esplícita de inconvertibles. Esas mismas leyes obligan a los Bancos a garantizar sus emisiones con valores sujetos a fluctuaciones constantes, como si la garantía, aun cuando fuese del oro mas aquilatado, pudiera compararse con el pago efectivo a la vista i al portador. Esas mismas leyes reducen la deuda de los Bancos en 60%; i, finalmente, por una espropiacion de esa deuda, el Estado se hace cargo de ella i obliga a los Bancos a pagarla, en términos que solo devuelvan el 35% de lo adeudado.

Esas leyes crearon el curso forzoso cuando el pais no tenia necesidad de que llegar a ese estremo, que sólo debe tocarse cuando todas las puertas del crédito se cierran, lo que es sumamente raro, pues siempre, sea en el esterior, sea en el interior, hai quien dé prestado, aun cuando sea con intereses usurarios, lo que es preferible al curso forzoso.

Esas mismas leyes, sin probidad i sin honradez, redujeron las deudas contraidas por el Estado i por los Bancos en leyes anteriores.

En el malestar económico actual no debemos, pues, buscar, porque no la encontraremos, una crísis económica; no la hai.

Lo que existe, sí, es una anarquía profunda, intensa, en el sentido económico de nuestras leyes monetarias.





DOS PROBLEMAS DE SINTAXIS

POR

FEDERICO HANSSEN

I. LA COLOCACION DEL VERBO AUXILIAR EN ANTIGUO CASTELLANO

§ 1. *Introduccion*

Entre la sintáxis del Poema del Cid i la de Berceo, se nota una estraña diferencia. En el Poema, no es costumbre dar al verbo auxiliar el primer lugar en la proposicion. Miéntras tanto, en las poesías de Berceo, son frecuentes las frases de la siguiente forma: as tu sacado ende pobreza e contienda S. Dom. 242 d, fueron de tales omnes muchas cartas escriptas S. Dom. 63 c, eran li estas nuebas al diablo pesadas S. Dom. 17 d.

Conviene principiar la disquisicion con algunos datos que suministra la gramática comparada de las lenguas neolatinas.

En la cuestion de la colocacion del verbo, tiene importancia fundamental un trabajo de Thurneysen, Zur Stellung des Verbums im Altfranzösischen, Z. XVI, páj. 289. El autor examina la version prosaica de la historia de Aucassin i Nicolete i llega a la conclusion de que en la antigua prosa francesa es costumbre colocar el verbo a continuacion de la

primera palabra acentuada de la proposicion. Esta palabra puede ser sujeto nominal o pronominal, complemento directo, predicado o adverbio: *les deniers prenderons nos.* Escepciones aparentes se forman por hacerse una leve pausa despues del exordio, principiando a continuacion la proposicion de nuevo: *certes, tu es de bon confort.* Otras escepciones resultan por intercalarse una frase, que en la mayoría de los casos es un adverbio temporal indefinido, entre el exordio i el verbo: *que ja mais ne le verra de ses ex.*

La misma regla la esplica Thurneysen diciendo que ya en latin las formas del verbo *esse* se podian agregar en calidad de enclíticos a la primera palabra de la proposicion. Esta colocacion posible pero no obligatoria en latin, se jeneralizó en romance. Al verbo *estre* se asoció el verbo *avoir*, i al fin, la regla gramatical establecida para los verbos auxiliares, por la fuerza de la analojía llegó a abarcar todos los verbos. Sin embargo, su valor no alcanzó a ser absoluto. Se conservó siempre la posibilidad de colocar el verbo en primer lugar i esta práctica rije particularmente en algunas frases que constan de dos componentes: *dist Oliviers.*

En latin, no es necesario que la primera frase a la cual se agrega el verbo auxiliar, sea palabra acentuada. Tambien en las lenguas neolatinas del mediodía, basta una palabra de poco acento para servir de exordio al verbo. Hasta en frances, se hallan restos de esta licencia. Por ejemplo, el verbo puede seguir inmediamente al pronombre relativo, si este es sujeto: *qui estoit au cief de la forest.* Pero se puede decir tambien: *qui tant vous a gerroié.*

Conjunciones inacentuadas, pronombres relativos i adverbios relativos *(et, car, que, mais, que, quant, se, etc.)* por regla jeneral no bastan en frances para ser exordio de la frase. Mas bien, es costumbre anteponerlos al exordio: *et mout seroit grans aumosne.* Sin embargo, esta regla tampoco es absoluta. En el documento examinado por Thurneysen, el verbo puede combinarse directamente con *et* sin necesidad de otro exordio cuando el sujeto es el mismo que pertenece al verbo anterior: *or dient et content.* En testos contemporáneos

i posteriores, las conjunciones *et* i *ne* en combinacion con el verbo pueden encabezar la proposicion sin limitacion alguna.

Mas datos relativos a la materia, se hallan en el tercer tomo de la Gramática románica de Meyer-Lübke. (1) Sobre los verbos auxiliares habla el autor en la pájina 773 i dice que en el latin vulgar i en los antiguos idiomas románicos algunos verbos, principalmente *esse* i *habere* en combinacion con el participio i *habere* i *velle* en combinacion con el infinitivo, pueden ser enclíticos. Se decia, por lo tanto, *istud habeo cognitum, cognitum habeo, cantare habeo,* ocupando siempre el auxiliar el segundo lugar.

La lengua rumana ha conservado esta particularidad de la antigua sintáxis neolatina con mucha fidelidad. Solamente los verbos que espresan una idea completa se hallan al principio de la proposicion; los verbos auxiliares siempre ocupan el segundo lugar. Se dice *venit-am* «he llegado», pero precediendo un exordio se usa *am venit.* (2)

Los demas idiomas neolatinos se han apartado mas de la práctica primitiva. En Italia i Francia, se emplea en el futuro unicamente la combinacion *cantare habeo.* En la península ibérica, esta forma es la regular, pero se conserva tambien *habeo cantare* i esta variante se usa correctamente por cuanto no se encuentra nunca al principio de la proposicion: *mucho de mayor precio a seer el tu manto* Berceo S. Laur. 70, *oy a seer el dia que le as de provar* Alej. 1526, *este avia dar cima aas maravilhosas aventuras* Graal 12. En italiano, antiguo frances i provenzal se notan manifiestos indicios de que tambien en las formas compuestas del verbo formadas por combinacion con el participio pasado, el verbo auxiliar debe de haber sido enclítico en un principio. En el Poema de Roldan, se dice *oit l'avez* i *bien ad oit,* ocupando siempre el auxiliar el segundo lugar. En la península ibérica, segun la opi-

(1) Compárese Z XXI 320.

(2) Compárese Tiktin, Grundriss 606: «Conforme a una costumbre que tambien se observa en antiguo italiano, provenzal i frances, en el antiguo rumano una frase independiente no podia principiar ni por un pronombr inacentuado ni por el auxiliar».

nion del autor, no se encuentra vestijio de la énclisis ni en los documentos mas antiguos.

El futuro *cantare habeo* es indisoluble en Italia i en el norte de Francia (páj. 788). En antiguo provenzal, en antiguo castellano i en portugues, los casos complementarios de los pronombres se pueden intercalar *(dezirlo e)*. Las formas compuestas formadas con el participio son divisibles solamente por los casos complementarios *(oido lo avedes)*, cuando el participio precede. Precediendo el verbo auxiliar, en los documentos mas antiguos los dos elementos son separables: ebbe assai di queste cose riso (ital.), messe e matines ad li reis escultét (franc.), a esta sazon habian ya las doncellas la puerta abierto *(cast.)*. Con el trascurso del tiempo, las indicadas combinaciones llegan a ser mas i mas inseparables.

Sobre la colocacion del verbo en jeneral, habla Meyer-Lübke en la pájina 797. Reconoce que en las lenguas neolatinas se manifiesta la tendencia de dar al verbo el segundo lugar. Esta tendencia se convirtió en regla en frances, aunque en la lengua antigua se encuentran escepciones. Particularmente los verbos que significan *afirmar* ocupan en los testos mas antiguos, por ejemplo en el Poema de Roldan, a menudo el primer lugar: *dist li paiens.* Tambien las frases optivas presentan el verbo en primer lugar: *aït vos Deus.* En cuanto al castellano i al portugues, declara que el órden de palabras en ellos es tan libre que casi no se pueden establecer reglas de carácter comprensivo.

Sobre el órden de las palabras en frances tratan varias publicaciones, las que enumera Suchier, Grundriss I (segunda edicion), páj. 824. El mismo habla sobre el lugar que corresponde al verbo en la pájina 822 i dice en lo material lo mismo que acabamos de copiar de la gramática de Meyer-Lübke.

A todas las lenguas neolatinas se refiere el trabajo de Elise Richter, Zur Entwickelung der romanischen Wortstellung aus der lateinischen, Halle 1903. La autora trae copiosos materiales i sus esplicaciones son injeniosas e interesantes. Pero me parece que en la cuestion del verbo auxiliar su

dictámen necesita una rectificacion. En el índice, páj. VIII, se encuentra el siguiente resúmen: «Tambien el auxiliar puede ocupar el primer lugar. Esto sucede raras veces en antiguo italiano i en antiguo frances, en antiguo rumano casi nunca. En los demas idiomas se emplea el auxiliar como cualquier otro verbo. La colocacion del auxiliar es mui diferente de la posicion rigurosamente enclítica del pronombre». En la pájina 126 leemos lo siguiente: «El auxiliar no es precisamente enclítico. Puede encabezar la proposicion i puede emplearse en combinacion con palabras átonas que no pueden combinarse con los pronombres, por ejemplo con *et*. En el interior de la proposicion, no es raro el caso de que se le agregue el pronombre enclítico». Desde luego la aseveracion de que el auxiliar se puede combinar con *et* i que no lo pueden los casos complementarios de los pronombres no es exacta respecto al castellano. Se lee en el Poema del Cid *e gelo auien iurado* 163, *e me aiude* 221 (1). Tambien es incorrecta respecto al antiguo frances; véase Meyer-Lübke III páj. 768: «Ya el lenguaje antiguo presenta una desviacion estraña de la práctica primitiva, por cuanto admite el pronombre en combinacion con *et* i *mais*, diciendo desde un principio *e me voit*, *mais le vueil* etc.».

Los ejemplos que se dan para probar que en castellano el auxiliar puede ocupar el primer lugar (páj. 128) no son adecuados. Los que están tomados del Arcipreste, de la Celestina i de los Cantares populares representan una trasformacion posterior. El que corresponde al Fuero Juzgo está introducido por *e*. Los que se hallan en el Poema del Cid no prueban nada, porque en *fusted meter tras la viga lagar* la forma *fuste* no pertenece al verbo *ser* i no es auxiliar, i lo mismo vale en cuanto a los dos ejemplos que quedan. Esta misma crítica se refiere tambien a las frases sacadas de autores portugueses.

(1) Compárese Gessner Z. XVII 36.—Ya terminado el presente trabajo, recibí el artículo de Staaff, Contribution à la syntaxe du pronom personnel dans le Poème du Cid, Rom. F. XXIII.

En la pájina 130, la autora propone la siguiente conclusion: «Por consiguente, en todos los idiomas que pueden carecer del sujeto gramatical al principio de la proposicion, el auxiliar se coloca en primer lugar i se emplea como cualquier otro verbo». Ya que el antiguo frances, el italiano i el rumano pueden carecer del sujeto gramatical al principio de la proposicion, me parece que no puede ser correcto este pasaje.

En la misma pájina, concede la autora que el auxiliar a menudo se pospone al participio i al infinitivo: *fechos son*, *dexárlemos*, etc. Este hecho, segun ella, no tiene nada de estraño en vista de lo que ha esplicado en § 9. Este párrafo forma parte del primer capítulo, en el cual ella declara que son latinismos las combinaciones *adverbio+verbo*, *complemento+verbo*, *predicado+verbo*, *verbo infinito+verbo finito* (páj. 12). Concedo que esa idea puede contener, en algunos detalles, el jérmen de la verdad; pero en su totalidad, en el mejor de los casos, es una exajeracion. No es lícito considerar como latinismo el órden de palabras que se presenta en el futuro *dar e* i en frases como *contado avemos*, *alegre era el Campeador*.

Me parece que la autora no ha traido ningun argumento que permita poner en duda la regla dada por distinguidos romanistas la que dice que en antiguo frances i en otros idiomas neolatinos el verbo auxiliar no puede ocupar el primer lugar en la proposicion.

§ 2. *Las Glosas*

El primer documento castellano que merece ser examinado son las Glosas publicadas por Priebsch. En jeneral, las formas compuestas del verbo presentan anticipacion del participio: aflatu fueret 8, kematu siegat 9, puesto siegan 181, mandatu iet 265, etc. Una vez se intercala un caso complementario: betatu lo aiat 252. Hai posposicion del participio en: non siegat inquinata 279. Veremos mas adelante que en castellano, a diferencia del frances, no es necesario

que el exordio sea palabra acentuada. En cuanto a *monaco taillatu abieret a so membra* 250, no consta si es una glosa o si son dos.

§ 3. *El Fuero de Aviles*

El futuro, a pesar de que en antiguo castellano pueden intercalarse los casos complementarios de los pronombres, ya no se considera como tiempo compuesto. Se dice por este motivo *non daré* 12 en lugar de * *non e dar* o * *dar non e*. Asi mismo se dice *dicho será* en lugar de * *dicho a seer*.

En los tiempos compuestos del verbo i en la combinacion del auxiliar con el predicado, se usan con igual frecuencia las dos formas PA (participio o predicado + auxiliar) i AP (auxiliar + participio o predicado): acercado fosse 5, arrancado fur 13, vencido fur 30, vezinos siant 41, aver (futuro hipotético) dicho 18, aia facto 26, sia prisa 26, seia franca 3, etc.

Hai que suponer que al principio de la proposicion sea obligatoria la forma PA; pero faltan ejemplos. En el resto de la proposicion, alternan ambas formas con gran libertad.

PA. Precede el sujeto: e si el acercado fosse 5, et que illos passados serant 5, on l' altro arrancado for 13. Precede el relativo en nominativo: el qui sovado fur cum torto 13, aquel que pindrado es 16, toth omne qui populador for 24, homne qui vizino es 32. Precede un adverbio relativo: per tal que verdat sea 15, pois que efiada es illa lide 18, et si vencido fur 26 et quando iulgada for sua pesquisitio 31, on provado sea por concilio 26. Precede *et*: et arrancado fur el altro per iuditio 13 et homo leal sial vezino 26.

AP Precede el sujeto: ata lo rancuroso seia cumplido 13, quando el aver dicto 18. Precede un complemento: que altro furto aia facto 26, que in altro furto sia prisa 26, e daquel dia a VIII dias sien aparelliadas de la lith 18, et qui ferro aver levado 30. Precede una proposicion: et illos maiorinos que illo Rei poser, siant vezinos de illa villa 6, queque fezer, sedeat stavido 23, et si issir cremada, sea periurado

30. Precede *et*: et sedea solta illa pindra 12, e siant les treguas bonas et salvas 33.

Merecen especial atencion las frases en las cuales entra la negacion: si el meismo non fuisse cercado 5, qui ladron non siat de altro furto probado per concilio 26, qui leal non sit 26, ond el vivo cognoscido non foe in vida del morto 30, et non seia homiciero 33.

Se podria suponer que la distribucion de las formas PA i AP obedeciera a una lei rítmica: se pronunciaria *quando el aver dicho* sin interrupcion i *e si el, acercado fosse* con una leve pausa en el medio. Pero los hechos se contraponen. A continuacion del relativo se usa PA (el qui sovado for) i precediendo una proposicion se usa con preferencia AP (et si issir cremada, sea periruado). Por consiguiente, el Fuero de Aviles comprueba solamente que ambas formas se empleaban mas o ménos con igual frecuencia; pero no da indicio alguno sobre su repartimiento.

§ 4. *El Poema del Cid*

El documento mas importante para el presente estudio es el Poema del Cid. De este se puede derivar con absoluta seguridad la regla: «En el castellano del siglo XII el verbo auxiliar no podia ocupar el primer lugar en la proposicion». Esta lei rije para el participio combinado con el auxiliar *aver*, para el participio combinado con el auxiliar *ser* en activa i pasiva i para la cópula *ser* combinada con el predicado.

El participio combinado con el auxiliar AVER

Al principio de la proposicion se usa esclusivamente la forma PA: espeso e el oro 81, vencido a esta batalla 1008, arribado an las naves 1629, etc. Se pueden intercalar los casos complementarios de los pronombres: vedada lan compra 62, desfechos nos ha el Cid 1433, etc.

Por lo demas, alternan con mucha libertad las formas PA

i AP; pero hai que notar que PA se emplea con ménos frecuencia que AP.

PA. Precede el sujeto: los de Valencia cercados nos han 1119, que mio Cid fechas ha 1149, mesnadas de myo Cid Robado an el campo 1736, estas apreciaduras myo Cid presas las ha 3250, etc. Precede un complemento (este caso se presenta con mucha frecuencia): la missa acabada la an 366, las puertas dexadas an abiertas 461, de tierra echado lo ha 629, quando esto fecho ouo 915, que mucho costadom ha 1470, etc. Precede *e*: e pasada han la sierra 1823, e dexado a Huesca 1089. Precede una proposicion dependiente: por quanto auedes fecho vencida auedes esta batalla 3669.

AP. Precede el sujeto: el Rey lo ha vedado 42, ca el nos lo ha buscado 192, que el Criador nos a' dado 811, que uos yo he ganada 1607, etc. Precede un complemento: Martin Antolinez el pleito a parado 160, quando esto ouo fecho 188, las armas auien presas 1001, que de tierra me a echado 1240, toda esta ganancia en su mano a rastado 1733, a Valencia an entrado 2247, etc. Precede un adverbio: asi lo an asmado 844, mucho me auedes enbargado 2147, ca bien uos he casadas 2189, etc. Precede la negacion: ni vn pelo non aurie taiado 1241, aquelos que gelos dieran non gelo auien logrado 2452. Precede el relativo en nominativo: que me a ayrado 815, los que an Rebtado 3391. Precede el relativo en acusativo: odredes lo que a dicho 70, del sueño que a soñado 412, aquelos que auien dexadas 929, los moros que ha matados 1795, etc. Precede un adverbio relativo: como gelo a dicho 1134, quando ouo corrido 1590, derecho fizieron por que las han dexadas 3278, etc. Precede *e:* e avemos lidiado 2530. Precede un vocativo: ya don Rachel e Vidas, auedes me olbidado 155.

La forma PA por regla jeneral puede ser dividida únicamente por los casos complementarios; pero hai un ejemplo irregular: e librado todo lo hal 2423. La forma AP por regla jeneral no se divide; sin embargo, se intercala un acusativo en: quando ouieron aquesto fecho 2236. Los casos comple mentarios de los pronombres propiamente no se pueden in

tercalar en AP; pero hai un ejemplo aislado, precursor de los que se encuentran en autores posteriores: ya don Rachel e Vidas, auedes me olbidado 155.

El participio combinado con el auxiliar SER *en voz activa*

Al principio de la proposicion se usa esclusivamente la forma PA: exido es de Burgos 201, entrados son a Molina en 1550, etc. Se pueden intercalar los casos complementarios de los pronombres: venidom es delicio 1639. Por lo demas, prevalece AP.

PA. Precede el sujeto: la noch entrada es 1699, a las aguas de Duero ellos arribados son 2811, etc. Precede un complemento: de Castiella la gentil exidos somos aca 672, amos hermanos a part salidos son 2319, etc. Precede un adverbio relativo: don salidos son 2112, que entrada era la noch 2120. Precede *e:* e entrada es la noch 2061.

AP. Precede el sujeto: el dia es exido 311, ya la noch era entrada 827, todos eran ydos 2712, etc. Precede un adjetivo predicativo: ricos son venidos 1853, ca nuevos son legados 2347. Precede un complemento: en buen ora fuestes nacido 71, de missa era exido 1316, etc. Precede un adverbio: fuera eran exidos 1629, Mynaya Albarfanez essora es legado 2449, etc. Precede la negacion: aun non era legado 3013, estos casamientos non fuessen aparecidos 3355. Precede un adverbio relativo: despues que fue cenado 404, e quando fueredes iantado 1039, ca era almorzado 3375.

La forma AP se divide en un solo ejemplo: por la su voluntad non serien alli legados 2349.

El participio combinado con el auxiliar SER *en voz pasiva*

Al principio de la proposicion, se usa esclusivamente la forma PA: nonbrados son los que yran en el algara 454, oyda es la missa 1541, echado fu de tierra 1934, etc. Por lo demas, prevalece AP.

PA. Precede el sujeto: chicos e grandes vestidos son de

colores 1990, cuemo la uña de la carne ellos partidos son 2642, etc. Precede un complemento: por aquel colpe rancado es el fonssado 764, etc. Precede un adverbio: de todas partes alli iuntados son, 3012 etc. Precede un adverbio relativo: ca echados somos de tierra 14, ca acusado sere 73, quando manfestados son 3224, etc. Precede *e:* oy nos partiremos e dexadas seredes de nos 2716.

AP. Precede el sujeto: yo sere metido 74, las palabras son puestas 2111, etc. Precede un complemento: de tierra sodes echado 267, con oro son labrados 1786, etc. Precede un adverbio: daqui sea mandada 180, de uos bien so seruido 2152, etc. Precede la negacion: que non sean ventadas 128, el sabor que dend e non sera olbidado 1063, de venir uos buscar, sol non sera pensado 1076, que non fueron contados 1723, tantos auemos de aueres que no son contados 2529, si non fuessemos Rogados 2760. Precede un adverbio relativo: quando son pagados 2586, e ssi fueredes vencidos 3566, etc. Precede una conjuncion: ovieron miedo e fue deseparada 469, sil pudiessen prender o fuesse alcançado 1253. Precede una proposicion: si yo algun dia visquier, seruos han doblados 251. Los dos elementos de AP son separables: de quien so yo seruida 270, esso fue apriessa fecho 1506, que sea bien galardonado 2150. Se intercala un caso complementario en 1708: pido uos un don e seam presentado.

El predicado combinado con la cópula SER

Al principio de la proposicion, se emplea PA. Los ejemplos son numerosos: grandes son vuestras ganancias 177, yffantes son e de dias chicas 269, muchas son las arobdas 660, alto es el poyo 864, myo amigo es de paz 1464, nuevo era e fresco 2800, tan Ricos son los sos 1086, bien entendido es de letras 1290, etc. Se pueden intercalar los casos complementarios: apareiados me sed 1123, amigol sodos sin falla 1528. Tambien se puede intercalar la negacion: verdad non sera oy 3028. Se esceptúan de la regla las frases imperativas: sed membrados 315, sed buenos menssageros 1903, fuessedes

my huesped 2046, sed padrino dellos 2138. Sin embargo, estas mismas frases tambien pueden tener la forma regular: quedas sed, menadas 702, apareiadas me sed 1123, uos sed sabidor 1949, firmes sed en campo 3525.

PA. Precede el sujeto: Sy yo biuo so 1963, ca yo pagado so 2089, oy los Reyes dEspaña sos parientes son 3724, etc. Precede un modificativo del predicado: que de Castiella fin es ya 399, de dias pequenas son 2083. Precede un complemento: con la merced del Criador nuestra es la ganancia 598, etc. Precede un adverbio: agora Rico so 2494, etc. Precede el pronombre relativo en nominativo: que fiera es e grand 422, que bien andantes son 2158, espidios de todos los que sos amigos son 3531, etc. Precede un adverbio relativo: ca grandes son las ganancias 1016, ca tal es su husaie 1519, quando biuas somos nos 2861, quando myos yernos non son 3206, etc. Precede *e:* e huebos me serie para toda mi compaña 82, e grande es el almofalla 660, etc. Precede una proposicion: a la tornada que fazen, otros tantos son 725, mager que algunos pesa, meior sodes que nos 3116, etc.

AP. Precede el sujeto: Longinos era ciego 352, uos sodes el myo diestro braço 753, etc. Precede un modificativo del predicado: dalma e coraçon es pagado 1923, que de todel mundo es señor 2684, etc. Precede un adverbio: mucho era pagado 412, agora so pagado 782, nunqua serien minguados 2470, etc. Precede la negacion: non era maravilla 1950, non es aguisado oy 2047, non seran menguadas 2194, que non seades minguados 108, esto non sera verdad 979, dentro en Valencia non es poco el miedo 1097. Precede el relativo en nominativo: que fue so criado 737, que son fieras e grandes 1491, etc. Precede un adverbio relativo: mager eran esforçados 171, ca fue tu voluntad 346, si serie corredor 1575, etc. Precede un adverbio interrogativo: Dios, como es alegre la barba velida! 930, etc. Precede una proposicion: si les yo visquier, seran duenas Ricas 825, tanto cuanto yo biua, sere dent maravillado 1038. Precede un vocativo: Martin Antolinez, sodes ardida lança 79, oyd, Mynaya, sodes myo diestro braço 810, Merçed, Rey Alfonsso, sodes tan ondrado 1845,

Merced, ya Rey don Alfonsso, sodes nuestro señor 3171. Precede *e:* e son myos yernos yfantes de Carrion 2496. La forma AP es separable, véase el último ejemplo.

Otras combinaciones

La regla de que el auxiliar no puede ocupar el primer lugar en la proposicion vale únicamente para las combinaciones que acabo de especificar. No vale para el verbo *ser* combinado con frases adverbiales: somos en uuestra merced 1760, seremos a las bodas de los yfantes de Carrion 2162. No vale tampoco para otros verbos que ocasionalmente desempeñan el papel de auxiliar: a menester seys cientos marcos 135, pensemos de yr nuestra via 380, vo meter la uuestra seña en aquela mayor az 707, van buscar a Valencia a myo Cid don Rodrigo 1628, quiero uos dezir lo que es mas granado 1776, estan parando mientes al que en buen ora nasco 2218, van Recordando don Eluira e doña Sol 2790, etc.

Observaciones

En comparacion con las Glosas i con el Fuero Juzgo, se nota en el Poema el principio de la jeneralizacion de la forma AP, pero todavía PA se emplea con frecuencia.

Al principio de la proposicion se admite esclusivamente PA. Las escepciones que se hallan (sed buenos menssageros) no infrinjen la lei sino que mas bien la apoyan. Sin embargo, la regla que rije en el Poema del Cid, a pesar de que debe de descansar en la misma base, en su aplicacion es bastante diferente de la que desarrolla Thurneysen para el antiguo frances. En primer lugar, la regla castellana se refiere únicamente a los verbos *ser* i *aver* combinados con participios i predicados. No abarca los demas verbos. El futuro no entra porque los dos elementos que lo componen ya han formado un solo cuerpo. En segundo lugar, en castellano cualquiera palabra puede servir de exordio. No es necesario que lleve acento. Se pueden combinar con el verbo al principio de

la proposicion los relativos, las conjunciones i hasta la negacion: non era maravilla, non es aguisado, non seran menguados.

Parece que no es posible dar reglas sobre la distribucion de las formas PA i AP en el interior de la proposicion. Sobre los detalles, se pueden hacer algunas observaciones, pero no se puede establecer una norma jeneral. Parece, por ejemplo, que precediendo un relativo o un adverbio relativo se prescribe la forma AP para el verbo *aver* combinado con el participio; pero otras combinaciones no respetan esta restriccion. Particularmente, hai plena libertad en la eleccion de una de las dos formas, cuando precede la conjuncion *e*.

§ 5. *El Misterio*

La poca estension de la obra no permite obtener resultados seguros, pero parece que en la cuestion que nos interesa no hai diferencia entre este testo i el Poema del Cid.

Se encuentran las formas PA i AP: prouado lo avedes 88, e ueida 3, nacido es 5, es nacida 4, es falada 146, senior sera 42, es senior 57, etc. Prevalece AP.

Al principio de frases afirmativas se usa PA: nacido es el Criador 5, nacido es Dios 15. Hai una frase interrogativa, la que naturalmente obedece a otra disposicion: ¿avedes lo ueido? 62.

Por lo demas, rivalizan las dos formas. PA: que prouado lo avemos 90, de todas gentes senior sera 42, etc. AP: agora primas la e ueida 3, un strela es nacida 92, ni en nostras uocas es falada 146, bine es uertad 11, si fure rei de tera 68, etc. La negacion *non* puede servir de exordio: non es uerdad 7.

La forma PA admite la intercalacion de los casos complementarios ¿ia provado lo auedes? 88. En AP se pueden insertar tambien otros elementos: si es aquel omne nacido 132, ual, criador, atal facinda fu nunquas alguandre falada 34.

§ 6. *Tratado de Cabreros*

El tratado de paz entre los reyes don Alfonso VIII de Castilla i Alfonso IX de Leon, formado en Cabreros en 1206 (España sagrada 36, p. CXXXII) conserva con frecuencia la forma PA: que nombrados son de suso, como escripto es de suso, et quando librados fuerint,el omenaxe que fecho han, etc. Se encuentra naturalmente tambien AP: la paz que es firmada, etc.

La frecuencia de la forma PA en un documento escrito en 1206, es un dato cronolójico de alguna importancia; porque el empleo de PA disminuye rápidamente en el trascurso del siglo XIII.

§ 7. *Crónica Jeneral*

Con el tratado de Cabreros termina la serie de testos que conservan el órden antiguo. Entre los testigos de la trasformacion que sufrió la sintáxis castellana en la cuestion de la colocacion del verbo auxiliar en el siglo XIII, corresponde el primer lugar a la Crónica Jeneral de Alfonso X (publicada por Ramon Menéndez Pidal), la cual, aunque pertenece en la cuestion aludida decididamente a la escuela mas moderna, siempre es ménos radical que las poesías de Berceo, conservando algunos rasgos de la práctica antigua.

La regla de que el auxiliar no puede ocupar el primer lugar de la proposicion está abolida para la cópula: era omne que beuie muy poco vino 93 a 1, era omne bien razonado 93 a 16, era muy sabidor en las artes 116 a 32, era muy bravo a todas las órdenes de las dignidades 129 a 44, etc. Este hecho no impide que la cópula ocupe el segundo lugar: doloroso es el llanto 312 b 23, mucho fue grant la onrra 629 b 5, etc. Parece que la regla se conserva para los tiempos compuestos del verbo: contado avemos de suso 34 b 40, prometudo te avien ellos bien andança 74 a 32, departido avemos de como regno este rey 368 a 27, dicho auemos suso

en la estoria 744 b 31, sallidos somos de Castiella la noble 527 b 40, soterrado fue este sobredicho noble rey 708 a 28, etc.

En el interior i al fin de la proposicion son raros los casos en los cuales se conserva PA: de Asia e de Affrica oydo auedes ya en otros libros 5 a 10, yo reyna so desta cibdat 50 a 26, entendieron que aquella batalla cibdadana era 70 b 27, los nuestros amigos yurado an 74 a 4, dixo que fecho era lo que el mandara 119 a 28, ese anno que dicho es 379 a 27, de como este rey don Ramiro regno dicho lo avemos 389 b 21, amigos e uassalos, oydo auedes ya lo que uos he mostrado 419 a 30, daquesta guisa que dicho auemos 767, b 39 etc. Se pueden intercalar los casos complementarios: segunt dicho lo avemos 745 a 45.

Prevalece AP. Esta forma puede emplearse tambien al principio en combinacion con *e* i *non*: e auie tod el canno fechos 12 a 26, et era ya movido 18 b 52, e fue ganado y muy grand aver 22 b 24, et auie las ya este Ponpeyo todas conqueridas 57 a 48, et a dessuso contado la estoria los nombres 97 a 23, et fue el su cuerpo soterrado 113 b 50, e so yo much alegre 143 a 44, non fue tenuda por buena nin por guisada 74 b 19, etc.

La forma AP es separable: despues que Hercules ouo tod esto fecho 8 a 48, e fuera y luego fecho grand mal 65 b 52, et era estonces ell emperador Graciano ydo 229 a 21, et porque los berberis avien toda la tierra despoblada 459 b 47, etc.

Se pueden intercalar, en AP, los casos complementarios; pero los ejemplos no son numerosos: et aste todo buelto en sanna 143 a 11, et el diziendo esto fuel aducho un cauallo 487 b 30, et auiel ya perdonado 488 a 6, et auiel ya mucho rogado 516 b 30, et este alfaqui auiel mucho seruido 632 b 3, etc.

§ 8 *Estoria de los Godos*

Mui parecida a la práctica que se observa en la Crónica Jeneral es la norma que sigue la Estoria de los Godos (1).

El auxiliar puede estar al principio de la proposicion. Los ejemplos que se encuentran tienen el auxiliar *ser* en combinacion con el participio i con el predicado: fue presa Roma de Alarico 15, 14, era entonz primado en Toledo ese mismo Julian 34, 13, era estonz primado en Toledo Gunderico 35, 19, fue y cercado tres meses 43, 10, fue Silo alçado rey en Prauia 50, 26, era buen cauallero 54, 13, fue fijo de la reyna donna Blanca 110,6, era de linaje de los reyes 132, 18. No se halla ningun ejemplo del auxiliar *aver* colocado al principio de la proposicion.

En el medio i al fin de la proposicion son raros los casos en los cuales se conserva PA: el mi mal et el mi danno et mi honta vestro es 28, 17, salgamos a ellos que uencidos son 30, 19, tollido es de la faze de iniquidad 50, 1, et dize el conde de Barcilona que pasado es el feudo 54, 24, asi commo dicho es 98, 15.

Prevalece AP. Esta forma puede emplearse tambien al principio en combinacion con *e* i *non*: et murio Fusco et fue uencido Domiciano 11, 18, et era ya legado Karlos 54, 2, non fue princep ninguno de los Godos preso 43, 12. La forma AP es separable: que auie ya echado los moros 53, 24, pues ouo su terra partida et ordenada 84, 28, nunqua fuese yo nacido 122, 28. Las casos complementarios se pueden intercalar en AP: el rey don Alfonso, su padre, auielo en su vida adelantado en Galizia 63, 12, et ouole comendado las hermanas 90, 9.

§ 9 *Gonzalo de Berceo* (2)

La forma PA se usa solamente en casos escepcionales: na-

(1) Cito la edicion de Lidforss.

(2) El autor del Poema de Apolonio observa la misma norma que Berceo.

tural fue de Cannas S. Dom. 5 b, exido so del regno 185 a, oydolo auedes 223 a, sennores, deo gracias, contado uos avemos 288 a, puesto lo e con ellos e an me enplazado 512 c, fija era de Maximio S. Mill 117 b, contada vos avemos la sue preciosa vida 318 a, lo que dicho avemos Mil. 16 a, si estos cinco gozos que dicho uos avemos 122 a, venida es la hora 136 d, pero tant alto era Alej. 496 a, etc.

Prevalece AP i esta forma se emplea sin limitacion alguna al principio de la proposicion: es clamada y eslo de los cielos Reyna Mil 33 a, avie con el grant miedo perdida la color 223 b, asme oi sacado de muy grant pobredat 655 d, so perdido con Dios 756 a, era del monesterio cabdiello e señor S. Dom. 266 c, avie un silogismo de logica formado Alej. 30 c, sodes todos caydos en una razon mala 140 b, fueron delante Paris a iuizio uenidas 322 b, etc. La forma AP es separable; véanse los ejemplos que acabo de dar. Se pueden intercalar tambien los casos complementarios de los pronombres: e tu as me tollido a mi un capellano Mill. 229 d, avienla ya levada cerca de la posada 249 a, ca ovo te servido 255 d, que vino e que miedo avienlo tan sovado 481 c, avielo el diablo puesto en grant logar 725 a, fueron li al captiuo tales nuebas uenjdas S. Dom. 707 c, etc.

§ 10. *El Poema de José*

Cito la poesía por la edicion de Schmitz. Las reglas son las mismas que se observan en las poesías de Berceo.

La forma PA se usa escepcionalmente: ficho's de Yakub 56 d, rrepentido fue luego 72 d, probado fue al panicero 92 c, etc.

Prevalece AP i esta forma se emplea sin limitacion alguna al principio de la proposicion: anme fecho pecado 20 d, eran bellas i gordas 104 a, e fecho como torpe e sientome errado 111 d, sois de muy mala varata 289 d.

§ 11. *Juan Manuel, El libro de los enxiemplos*

La forma PA se usa escepcionalmente: esto que dicho es

1, 9, ca bien veye que aquellas yeguas eran 124, 22, si estas son vacas perdido he yo el entendimiento 126, 14, etc.

Prevalece AP i esta forma es separable: et avedes todos tomado 143, 1, et deque el diablo et aquella beguina fueron a esto avenidos 182, 6, vos avedes aqui dicho 237, 24. No se puede decir qué forma emplea el autor al principio de la proposicion porque tiene la costumbre de enlazar las frases con *et*.

§ 12. *El Arcipreste de Hita*

La forma PA se usa escepcionalmente: como fecho la an 93 c, el un mes ya pasado que casado avia 194 c, venido es el dia 343 a, segund dicho he de suso 363 d, dicho te lo he de suso 472 a, ffecho era el pregon 1112 a, labrada es de oro 1242 d, ya fallado lo han 1541 c, etc.

La forma AP prevalece i se emplea tambien al principio: era dueña en todo 78 a, ffue la mi poridat luego a la plaça salida 90 c, avia mucho comido 302 b, avie con un marido fecha poca morada 478 b, ffue de la su muger con desden Rescebido 481 b, etc. AP es separable: ffueron por la loxuria cinco nobles cibdades quemadas e destruydas 260 a, que avya mucho errado 368 b, quando fue el pyntor de frandes venido 481 a, desque ovo la dueña vencido la fazienda 1173 a, etc. Nótese la negacion intercalada en PA: lo que en muchos dias acabado non as 579 c.

§ 13. *Cavallero venturoso*

Agrego los datos que suministra un testo de fecha posterior. He elejido para el fin indicado la novela Cavallero venturoso, por Juan Valladares, publicada por Adolfo Bonilla i San Martin, Madrid 1902.

Se conservan restos de la forma PA en el uso predicativo: cierto es II 49, justo es el Señor II 187, grande es el mérito II 263, etc. Por lo demas se encuentran pocos ejemplos aislados: como dicho es I 50, humillado nos has, Señor I 174 echado hemos de ver II 325, dicho habemos II 353, etc.

La forma AP puede encabezar la proposicion: fue luego avisado I 18, habian ya desnudado multitud de christianos y moros muertos I 68, ha sido tan profunda y continua su oracion II 237, etc. AP es separable: habia el Caballero mezclado con las suyas sus lamentables versos I 150, lo habia todo vendido II 221, etc. Se pueden intercalar los casos complementarios: fuele respondido I 58, pero hala señalado Dios I 99, habianse retirado los dos camaradas I 207, etc. Pero tambien es posible agregarlos al participio: pues aun no habia hechosele cargo 256.

§ 14. *Conclusiones*

En el siglo XII (Poema del Cid) no era lícito colocar el verbo auxiliar al principio de la proposicion. Se decia necesariamente *dicho avemos, dicho es, cierto es,* si la proposicion principiaba por una de estas frases. Se nota relajacion en la observancia de esta regla en la Crónica Jeneral i abolicion completa en Berceo i en todos los escritores posteriores.

En el Fuero de Aviles, hai equilibrio entre las formas PA (participio o predicado + auxiliar) i AP (auxiliar + participio o predicado). En el Poema del Cid, ya se nota que avanza AP i retrocede PA. En los siglos XIII i XIV (Crónica Jeneral, Berceo, etc.) es escepcional la forma PA, prevaleciendo AP. Despues se pierden mas i mas las combinaciones *dicho avemos, dicho es.* En el predicado combinado con el auxiliar, todavia se conservan las dos formas: *cierto es, es cierto.* Pero la primera se encuentra únicamente al principio de la proposicion. Se puede decir *la noche fué oscura* i *oscura fué la noche;* pero no se usa en prosa *la noche oscura fué.*

Los casos complementarios de los pronombres se insertaban orijinariamente en la forma PA, porque solamente esta podia ser inicial: *contado lo avemos.* Hai pocas escepciones en el Poema del Cid, hai varias en la Crónica Jeneral i en las poesías de Berceo ya son corrientes las frases de la forma *avi mlo tan sovado.*

Hai completo paralelismo entre la colocacion del verbo

auxiliar i de los casos complementarios. Véanse los siguientes ejemplos tomados del Poema del Cid: sacada me avedes 1596: dexado he heredades 115.—el Rey lo ha vedado 42: todos son exidos 461.—el Campeador dexarlas ha 117: que mio Cid fechas ha 1149.– quandol vieron de pie 1757: quando ouo corrido 1590.—quando uos las tomades 2133: ca fecha es el arrancada 609.—e gelo avien iurado 163: e avemos lidiado 2530.—e do uos my amor 2034: e passada han la sierra 1823.—non las deviemos tomar 2759: non seran menguados 2194.

En PA, se pueden intercalar los casos complementarios i la negacion: *contado lo e, contado non e* (1). Por lo demas, PA es inseparable. La forma AP es separable en antiguo castellano. En castellano moderno, las formas compuestas de la activa son separables por intercalacion de los casos complementarios. Raras veces, se insertan otras palabras: «Habria necesariamente sucedido» (M. L. Amunátegui, Disc. Parl. I 17), «¿Habria Chile podido?» (ib. 356). En cuanto a la pasiva, se da mas libertad: «La borla imperial fué inmediatamente arrancada de sus sienes». «Su muerte fue con justicia lamentada como una desgracia nacional». La cópula obedece, actualmente, en lo esencial a las leyes jenerales establecidas para la colocacion del verbo.

§ 15. *Resúmen*

En resúmen, podemos decir que combinándose en antiguo castellano un infinitivo, participio o predicado con un verbo auxiliar, son posibles las siguientes formas:

	A	B	C
Futuro	dar e yo	yo dar e	yo e dar
Ante presente.	contado e yo	yo contado e	yo e contado
Pasiva.........	vencido so yo	yo vencido so	yo so vencido
Predicado.....	alegre so yo	yo alegre so	yo so alegre.

(1) Compárese Juan Ruiz 579 c.

Todas esas combinaciones existen; pero la combinacion C del futuro es escasa ya en los testos mas antiguos. Puede ser que la combinacion B sea de oríjen posterior; pero es un hecho que se usa en iguales condiciones con C. En las combinaciones B i C, el exordio puede ser palabra acentuada o proclítica: *el rey a contado, e a contado.*

Reglas especiales valen para la negacion, la que no se puede separar del verbo: *non e contado, non so alegre, contado non e, alegre non so.* No se puede decir: **non contado e*, pero sí *non dare,* porque el futuro ya no se considera como forma compuesta, aunque se pueden intercalar los casos complementarios.

Si comparamos el antiguo castellano con el antiguo frances, vemos que los dos idiomas concuerdan en la regla de que los verbos auxiliares se escluyen del primer lugar de la proposicion. Pero se diferencian por cuanto, en castellano, no es necesario que el exordio sea palabra acentuada i no se nota la tendencia de aplicar a los demas verbos el precepto que rije con relacion al auxiliar.

II. SUPLEMENTO AL ARTÍCULO SOBRE MUCHO, MUI I MUCH

§ 16. *Introduccion*

He publicado en estos Anales, en el número correspondiente a los meses de Enero i Febrero de 1905, un trabajo intitulado: «De los adverbios mucho, mui i much en antiguo castellano». Nuevos i copiosos materiales subministra la Crónica Jeneral de Alfonso el Sabio, publicada por Ramon Menéndez Pidal, tomo I, Madrid 1906. Quedan sin alteracion los resultados obtenidos en el artículo citado; pero algunas teorías propuestas en forma problemática encuentran comprobacion satisfactoria por el estudio del lenguaje de la Crónica Jeneral.

Actualmente, el adverbio *mucho* modifica a los verbos i el adverbio *mui* modifica a los adjetivos: temo mucho, mui temible. En la época arcáica, rije la misma regla; pero, en ai-

gunos casos, *mucho* usurpa el oficio de *mui*. Se pueden dar los siguientes datos particulares.

1) El adverbio que modifica al verbo tiene la forma *mucho:* mucho lazdraba, lazdraba mucho.

2) Cuando el adverbio se separa del adjetivo, participio o adverbio que modifica, se usa *mucho:* ca mucho avie grandes cuydados (Cid).

3) El participio se usa con *mui* i con *mucho*: muy cansado, mucho cansado. En las mismas condiciones, están algunos adjetivos verbales, principalmente los terminados en *dor*: mui peccador, mucho peccador.

4) El adjetivo predicativo se usa, por regla jeneral, con *mui*; pero se emplea escepcionalmente tambien *mucho*: son muy alegres, son mucho alegres.

5) El adjetivo pospuesto al sustantivo se usa con *mui;* son mui pocos los ejemplos que presentan *mucho*: yentes muy alegres, yentes mucho alegres.

6) El adjetivo antepuesto al sustantivo se usa con *mui*: muy gran locura. Esta regla vale invariablemente para la mayoría de los documentos examinados; solamente algunos testos determinados introducen tambien aquí a *mucho.*

7) El adverbio se combina con *mui*: muy lexos.

Un solo testo de los que he examinado admite a *mucho.*

8) En combinacion con los comparativos i con frases compuestas, alternan *mui* i *mucho*: muy mas, mucho mas; muy de priessa, mucho de priessa.

9) Al lado de la forma *mui*, se halla la variante *much.*

Se emplea únicamente en combinacion con frases que principian con vocal: much alto. Su uso es escaso en los documentos que he examinado. A veces los copistas la reemplazaron por *mucho.* Esta sustitucion no se hizo solamente en el testo escrito, sino en el mismo idioma. Esto se ve en las poesías del Arcipreste donde se admite el hiato entre *mucho* i *ayna*: 745 b 2 a vos mucho ayna (siete sílabas), 968 pusso me mucho ayna (ocho sílabas), 1209 a 1 ssalio mucho ayna (siete sílabas).

Estos son, en lo esencial, los resultados de mi trabajo an-

terior. En dos puntos, tengo que agregar notas completivas.

El verso de Berceo Santo Dom. 277 b 2 *fo de sus compannneros mucho bien recebido* se debe correjir. He propuesto *sobra bien.* El manuscrito E, cuyas lecciones conocemos por la edicion de Fitz-Gerald, presenta *muy bien,* i esta leccion es satisfactoria, porque *muy* puede ser de dos sílabas; sin embargo siempre es posible que la leccion primitiva haya sido *sobra bien,* porque E tiene la costumbre de introducir *muy* o *mucho* en lugar de *sobra.* Compárense las «Notas al testo de Berceo» publicadas en estos ANALES.

En §14, he emitido el siguiente dictámen: «Dos corrientes contrarias entre sí obraban para modificar las reglas sobre el empleo de *mui* i *mucho* que rejian en los primeros documentos del idioma castellano. La primera propagaba el uso de la forma *mui* i dió como resultado la distribucion que actualmente se observa en la gramática moderna. La segunda propagaba el uso de la forma *mucho.* Se notan sus efectos en el Arcipreste i, en mucho mayor grado, en la Crónica de Morea, pero su influencia fué pasajera i sus huellas no se descubren en el lenguaje moderno». Esta última aseveracion necesita una rectificacion. La Gramática de la Academia dice en la pájina 77: «*Mui* no es otra cosa que una síncopa o abreviacion del adverbio de su misma clase, *mucho,* o *muito,* vulgar en una rejion de España; i todavía se dice en varias provincias *mucho bueno, mucho rico,* etc., por *mui bueno, mui rico,* etc.». Se ve que la tendencia de propagar la forma *mucho* se estinguió en la lengua literaria, pero debe de subsistir en algunos dialectos. (1)

§ 17. *Investigaciones Preliminares*

El lenguaje de la Crónica Jeneral no es uniforme. Se notan considerables diverjencias en distintas partes. Hai, por ejemplo, pasajes en lós cuales el posesivo de tercera perso-

(1) Saroïhandy, Annuaire de l'école pratique des hautes études 1901, cita la frase *muito duro* que es propia de uno de los subdialectos del Alto Aragon.

na es *so* en masculino i *su* en femenino. Hai otros que usan en el jénero masculino indiferentemente *so* i *su*; i hai aun otros que conocen casi únicamente su. La misma falta de estabilidad se observa en el empleo de *mucho*, *mui* i *much*. Por este motivo, es imposible tratar sobre estos adverbios en comun, sino que es necesario dividir toda la obra en varias partes, las que designo con las letras A B C D E F.

La parte A es la primera. No se puede decir con precision en qué punto termine. Parece que alcanza mas o ménos hasta la pájina 245. En cuanto al uso de los adverbios *mucho*, *mui* i *much*, llama la atencion la frecuencia de la forma *much*, la que escasea en todos los demas testos que conozco i en cambio aquí se presenta a cada paso alternando con *mui*. Encontramos *much espantable*, *much alto*, *much amado*, *much ayna*. *much onradamient*, *much a coraçon* i muchos otros ejemplos de la misma clase. Los últimos ejemplos se hallan en la pájina 243: much onrrado 243 a 37, much algo 243 b 26.

La parte B alcanza mas o ménos hasta la pájina 358. Aquí la forma *much* está reemplazada por *mucho*: *mucho a menudo*, *mucho onrrado*, *mucho onrradamiente*, *mucho espantado*, etc. El primer ejemplo de esta clase se halla en la pájina 251: mucho a menudo 251 b 49 i el último en la pájina 358: mucho onrradamiente 358 b 29. (1). Coincide con esta particularidad el frecuente empleo de los pretéritos terminados en *iron* en tercera persona de plural: viron, feriron, oyron, partiron, moriron, escreviron, recibiron, consentiron, recodiron, pediron, etc. Tambien otras formas verbales presentan la vocal *i* en las mismas condiciones: uira, escrivira, conquerira, sofrira, partisse, morisse, seruissen, etc. Las citadas terminaciones revelan probablemente influencia del dialecto leonés. Se encuentran estas mismas tambien en otras partes de la obra pero en ninguna en tanta abundancia como aquí.

---

(1) La frase *et los avie mucho apremiados* 359 b 29 es de otra categoría porque ahí el adverbio no modifica al participio sino al verbo.

La parte C alcanza mas o ménos hasta la pájina 404. En ésta los adjetivos i adverbios se presentan modificados únicamente por *mui:* muy onrrado, muy onrradamiente, muy alegre, muy ayna, etc.

La parte D alcanza mas o ménos hasta la pájina 642.

En ésta vuelve a presentarse *mucho* como sustituto de *much*: mucho espessos, mucho apuesto, mucho a menudo, mucho entendido, mucho ayna, mucho apuestamiente. El primer ejemplo se halla en la pájina 405: mucho espessos 405 b 21 i el último en la pájina 642: mucho apuesta 642 b 9.

La parte E, que alcanza mas ó ménos hasta la pájina 725, escluye la forma *much* i presenta únicamente *muy* (2): muy onrrado, muy encubiertamientre, muy alegre, etc. Coincide con esta particularidad el frecuente empleo de la *ç* final en lugar de la *z*: assaç, cruç, preç, Royç, vegeç, uoç, Beatriç, Gomeç.

La parte F alcanza hasta el fin de la obra. Vuelve a aparecer *mucho* en lugar de *much*: mucho apremiados, mucho amado, mucho ayna, mucho a coraçon, mucho obrador etc. Esta parte está caracterizada por la frecuencia de las formas que carecen de mutacion: venieron (726 a 26), fezies, fezieron, morio, dormiendo, dezie, venie, sobieron, sofriesen, deziendo, morieron, seguiendo, feriendo, conpliesen, vestie, etc.

Los resultados obtenidos en este párrafo los espresa el siguiente cuadro:

A (—245): much ayna.
B (—358): mucho ayna (viron).
C (—404): muy ayna.
D (—642): mucho ayna.
E (—725): muy ayna (cruç).
F (—774): mucho ayna (dormiendo).

(2) No tomo en cuenta *mucho a su voluntad* 653 a 1, porque ahí el empleo de *mucho* se puede justificar sintacticamente.

§ 18. *El adverbio* «MUCHO»

El adverbio *mucho* modifica al verbo. El hecho es conocido i no necesita prueba alguna.

Se usa la forma *mucho* cuando el adverbio se separa del adjetivo o adverbio que modifica: ca mucho fue perseverada 310 b 14, ca mucho fue dura et mala 310 b 15, ca mucho era mester 392 a 34, mucho lo eran mas 403 b 4, ca mucho sodes loçano 419 b 48, ca mucho serie la nuestra desondra grand 433 b 40, ca mucho nos tienen los moros en grand quexa ademas 439 b 25, et mucho fue grant el alegria 593 a 7 (1), et mucho fue grant la onrra 599 a 43, et mucho fueron maravillados 605 a 43, et mucho es enpleado meior 624 b 29, mucho fue grant la onrra 629 b 5, mucho fueron maravillados 639 a 7, mucho fue grant la gente que y fallaron 639 b 47, ca mucho lo tenian por estranna cosa 640 a 2, mucho era grant sin guysa la gente 640 a 22, mucho fueron grandes las onrras 640 b 19, ca mucho le era enpeeçiente 762 a 22.

Los participios vienen modificados por *mui* i escepcionalmente por *mucho*: pero que fueron mucho maravillados 598 b 1, et fue mucho pagado 599 a 16, fue mucho maravillado 640 b 7, ca estauan mucho lazrados de fanbre 737 b 45, et esto fue mucho retraydo 763 b 34, et fue mucho amado et mucho conprido 771 a 31, et fue rey mucho mesurado 771 b 18. Todos estos ejemplos se hallan en la última parte de la obra. En la primera, hai algunos dudosos: e trayelos todauia bien guisados et mucho apuestos 93 b 27, un rethorico mucho onrrado 153 a 44, una yglesia mucho ondrada 194 b 48, que era mucho ensennado et much ardit 242 a 16. Estos ejemplos se leen en la parte A, que emplea *much* en combinacion con los adjetivos que principian por vocal, i puede ser que la leccion orijinal haya sido *much ondrado*, *much ensennado*, *much apuesto*.

---

(1) En 592 a 43 se lee: ca mucha fue grant el alegria. Compárese *de poca mas edad*, *mucha mayor agudeza*, Diez, Gram. III, 771, Gröber, Grundriss I paj. 302.

Una sola vez se combina *mucho* con un adjetivo predicativo: que fueron casados et mucho en paz et mucho viciosos 602 b b 45.

En combinacion con un adjetivo pospuesto al sustantivo se presenta *mucho* solamente en un ejemplo dudoso: muros muy fuertes et mucho altos 171 a 42. Puede ser que *mucho*, en este caso, sea sustituto de *much.*

En combinacion con los comparativos, se usa *mucho* al lado de *mui*: mucho mas claramientre 252 b 50, mucho mas 264 a 30, mucho mas 274 a 27, mucho mas cruel 335 a 12, mucho mas 599 b 37, mucho mas 640 a 45, mucho mas 652 a 31.

En combinacion con frases compuestas prevalece *mui*, pero se halla tambien *mucho*: era mucho su privado 117 a 48, cosa mucho contra Dios 262 b 42, era omne mucho de mugieres 537 b 13.

Sobre los casos, en los cuales *mucho* se presenta como sustituto de *mui*, hablaré en § 21.

§ 19. *El adverbio* MUI

En combinacion con adjetivos predomina *mui*. Doi a continuacion algunos ejemplos:

1) *Mui* combinado con participios: de grandes coraçones et muy esforçados en armas 57 b 45, et era muy loado 162 a 18, era mui temido de todos 334 a 38.

2) *Mui* combinado con adjetivos predicativos: que era muy bravo 8 a 9, començaua a seer muy bueno et muy esforçado 97 b 17, era muy alegre 165 a 44.

3) *Mui* combinado con adjetivos pospuestos al sustantivo: en un monte muy espesso 413 b 33, por unas calles muy angostas 573 b 14, dos maderos muy gruesos et muy altos 756 a 22.

4) *Mui* combinado con adjetivos antepuestos al verbo: muy esquivos dannos 153 b 39, a muy altas vozes 186 b 36, muy alto rey 363 a 14.

5) *Mui* combinado con adverbios: muy omildosamientre

195 b 17, muy ayna 245 a 41, mui esforçadamientre 364 a 35, muy bien guisada 591 a 36.

6) *Mui* combinado con comparativos: muy mas cuerdamientre 177 a 53, muy mayor 309 b 17, muy meior et muy mas alto 657 a 3.

7) *Mui* combinado con frases compuestas: muy de coraçon 57 b 15, muy a coraçon 556 b 27, muy en poridad 660 a 23.

§ 20. *El adverbio* MUCH

Esta forma se usa únicamente ante una frase que principia por vocal: much alegre, much esquivo. Hai una sola escepcion: son much menoscabadas 351 b 15. Esta se halla en una parte que ordinariamente no emplea *much* i se puede decir con seguridad que *much* es error del copista i se debe escribir *mucho*.

Much es frecuente en la parte A. En el resto de la obra, los ejemplos son escasos: much ordenadamiente 726 b 49, much onrradamiente 614 b 42. El segundo ejemplo se halla en el título, el cual evidentemente ha sido trasladado a esta parte por el editor; véase el facsímile del manuscrito, páj. 358.

Sintácticamente *much* equivale a *muy*. La parte A escribe en combinacion con frases que principian por consonante *muy*, i en combinacion con frases que principian por vocal *much* i *muy*.

Son ilustrativas las frases en las cuales se combina *muy* i *much*: que era muy bravo e much espantable 8 a 9, e fue esta batalla muy ferida et much esquiva 100 b 16, de muy fuerte engenno et much estranno 172 b 17, omne muy sabio et much artero 174 b 8, en la cara que auie muy sannuda et much esquiva 175 a 13. Para aclarar el uso de *much*, doi los siguientes ejemplos.

1) *Much* combinado con participios: e fue much amado 12 a 47, omne muy ligero e much esforçado 28 b 25, omnes much onrrados 38 b 23, fueron much espantados 45 b 34 mio fijo much amado 113 a 18.

2) *Much* combinado con adjetivos predicativos: el monte Allant que es much alto 8 a 54, tornaran se vencedores et much alegres 153 a 53, e era sant Poncio much amigo de los Philippes 164 b 40, et fueron much alegres todas las eglesias del mundo 186 a 26, avien las caras much espantosas 226 a 33.

3) *Much* combinado con adjetivos pospuestos al sustantivo: logar much esquivo 14 a 38, en somo de la su torre much alta 44 a 10, fuertes enfermedades et much estrannas 110 a 37, gestos much espantosos 116 a 20, tiniebras much estrechas 127 b 20.

4) *Much* combinado con adjetivos antepuestos al verbo: de much alta guisa 42 a 44, much esquiva persecucion 187 a 30, el sabio et much assessegado regno 188 a 46.

5) *Much* combinado con adverbios: much acordadamientre 22 b 16, much ayna 23 b 30, much onradamient 39 b 20, much adelante 57 b 14, much encubiertamiente 96 b 16.

6) *Much* combinado con comparativos no se encuentra porque ningun comparativo principia por vocal.

7) *Much* combinado con frases compuestas:: much a pro del rey 33 a 52, much a priessa 83 b 53, much a coraçon 107 b 32, much a menudo 130 a 2, much a amidos et much a pesar de si 178 a 51.

8) *Much* puede ser variante proclítica del adjetivo *mucho*: con el much aver y el grand poder 44 b 4, mucha onra et much algo 105 a 42. Compárese Gessner Z. XIX 162 i mi artículo sobre mucho, mui i much § 3.

9) Hai dos frases que son irregulares: ca much era buena tierra 35 b 36, much era bien andant Eneas 39 a 4. Estando separado el adverbio del adjetivo, aquí se deberia emplear *mucho* i puede ser que el copista que en otros casos fielmente copiaba el *much* del orijinal,a pesar de que para él era forma anticuada, en este caso haya introducido erróneamente *much* en lugar de *mucho*, desviado por la costumbre de escribir esta forma cuyo verdadero significado ya no comprendia. Sin embargo, tambien debemos contar con la posibilidad de que *much* invadiera el dominio de *mucho*. Parece que son análogas las frases que presentan *tan* en lugar de *tanto: tant*

eran desarrados Berceo S. Dom. 135 b, *tan so plena* M. Eg. 310 b. Compárese § 23.

§ 21. *El adverbio* MUCHO *como sustituto de* MUCH

En algunas partes de la Crónica, las que arriba hemos designado con las letras B D F, se emplea *mucho* en lugar de *much*. Hai evidencia de que esta sustitucion no es sintáctica sino que los copistas han introducido *mucho* en lugar de la forma *much*, la que no entendian, por dos razones. En primer lugar, *mucho* se halla únicamente ante vocales, esceptuándose los pocos ejemplos que hemos señalado arriba en § 3. En segundo lugar, las condiciones sintácticas en las cuales se encuentra la forma *mucho*, corresponden en todo a los adverbios *much* i *mui* i no corresponden al oficio que *mucho* desempeña en otros testos.

Merecen especial atencion las frases en las cuales hai paralelismo entre *mucho* i *mui*: una mesa muy luenga et mucho ancha 316 a 43, demostrosse por muy bravo et mucho esquiuo 330 a 20, era mui temido de todos et mucho onrrado 334 a 38, su conpanna que leuaua muy bien guisada et mucho ordenadamiente 591 a 36.

Los siguientes ejemplos servirán para aclarar el uso de *mucho*, sustituto de *mui*.

1) *Mucho* combinado con participios: un omne mucho onrrado 271 b 36, fueron todos los de Espanna mucho espantados por end 281 b 23, era mucho amado 306 b 38, et ellos estando mucho assessegados 596 a 19, tenienlos mucho apretados 598 a 4.

2) *Mucho* combinado con adjetivos predicativos: que son mucho altos 272 b 7, y yazien mucho espessos 405 b 21, yuan mucho alegres 600 a 49, fue mucho alegre 628 b 11.

3) *Mucho* combinado con adjetivos pospuestos al sustantivo: duna penna mucho alta 332 a 5, una mesa muy luenga et mucho ancha 316 a 43.

4) *Mucho* combinado con adjetivos antepuestos al sustantivo: el mucho onrrado don Jeronimo 595 b 36. Este ejem-

plo i otros que se encuentran no son enteramente satisfactorios por tener el adjetivo forma de participio.

5) *Mucho* combinado con adverbios: mucho onrradamientre 277 a 50, mucho atreuudamientre 309 b 28, mucho ayna 594 b 48, mucho adelante 597 a 14.

6) *Mucho* combinado con frases compuestas: mucho a menudo 555 b 34, que fueron casados et mucho en paz 602 b 45, fue fecho mucho a su voluntad 653 a 1, mucho a coraçon 745 b 40.

§ 22. *Conclusiones*

En cuanto al empleo de los adverbios *mucho* i *mui*, la Crónica concuerda con los demas testos castellanos de la época arcaica. *Mucho* modifica al verbo i *mui* modifica al adjetivo; pero por la analojía del verbo tambien los participios, los predicados i, en casos escepcionales, los adjetivos pospuestos al sustantivo admiten a *mucho*. Esta estension del uso de *mucho* se nota tambien en la Crónica, aunque en un grado relativamente insignificante. Son pocos los ejemplos que atestiguan la usurpacion sintáctica de *mucho* en esta obra.

En cambio, la Crónica ocupa un lugar escepcional por cuanto no conozco otro testo castellano que conserve en igual abundancia la forma *much*, variante de *mui* que se emplea esclusivamente en combinacion con frases que principian por vocal. La tendencia de reemplazarla por *mucho* que se nota en algunos testos i que ha denunciado mi trabajo anterior, se manifiesta visiblemente en algunas partes de la obra.

§ 23 «*Mucho es grant*»

En mi trabajo anterior, § 14, digo lo siguiente: «Cuando el adverbio se separa del adjetivo, participio a adverbio que modifica, se usa *mucho*: ca mucho avie grandes cuydados (Cid), ca mucho lo tienen por desonesta cosa (Libro de Marco Polo). Esta figura es de mucho uso en el Poema del Cid;

en los demas documentos, no faltan los ejemplos, pero son escepcionales».

Se conoce que frases como «ca mucho es pesado» (Cid) presentan un arcaismo que va desapareciendo poco a poco. Este modismo es de uso corriente en el Poema del Cid i se halla tambien con alguna frecuencia en la Vida de Santa Maria Egipciaca i en el Libro de los Reyes de Oriente. En la Vida de Santa Maria Egipciaca, encontramos los siguientes ejemplos: esta palabra mucho les es dura páj. 307 a (Janer), mas mucho eres tu luenye de mi 311 b, mucho fue la muerte bien amada 311 b, las sus orejas que eran aluas mucho eran negras e pegadas 313 a, el vientre auie sseco mucho 313 a, e mucho era ella gozosa 313 a, tres panes houo non grandes mucho 313 a, que mucho era de buena vida 314 b, que mucho ffueron desaguisadas 314 b, mucho eran claras e bien taiadas 318 a.—Libro de los Reyes de Oriente: mucho fue alegre e pagado 319 a, mucho sen touo por escarnido 319 b.

En idénticas condiciones se hallan *tan* i *tanto*. Se emplea *tanto* cuando el adverbio se separa del adjetivo o adverbio que modifica: tanto es linpia e clara Cid 3649, tanto fue plena de luxuria Maria Eg. 307, tanto era de buena entencion 309 a, tanto era buena fablador 309 a, e tanto hauie el cuerpo gençor 309 a, tanto fue cortesa de su mester 310 a, (1) e tanto fueron los romanos coytados Crónica Jeneral 18 a 19, tanto fue grand ell amor 24 a 27, e tanto fue el esfuerço grand 26 a 27, e tanto era bueno aquel puerto 48 b 24, etc.

La mencionada construccion se halla tambien en portugues i en jeneral en los idiomas neolatinos (2), i debe ser considerada como resto de antigua sintáxis románica. Se

(1) Hai una escepcion en la Vida de Santa María Egipciaca: tan so plena de malveztat 310 b. Compárese § 20,9.

(2) Véase, por ejemplo, Thurneysen Z. XVI, páj. 291: "Enthält das Prädikat ein mit *par, tant, mout, etc.* gesteigertes Adjektivum oder Adverbium, so tritt das Verbum direkt hinter das Steigerungswort, z. B. Mout i ariés peu conquis; tant par estoit blance la mescinete, tant fust rices".

encuentra en la Crónica, en las poesias de Berceo i en otros testos antiguos; pero su uso disminuye rápidamente en el siglo XIII.

Es notable la diverjencia entre el Cid i Berceo. La anticipacion de *mucho* i *tanto*, que es frecuente en el Cid, es escepcional en Berceo. Esta particularidad está en relacion con otra. En el Poema, no es costumbre dar al verbo auxiliar el primer lugar en la proposicion. Miéntras tanto en las poesías de Berceo son frecuentes las frases de la siguiente forma: as tu sacado ende pobreza e contienda S. Dom. 242 d, etc., (compárese la primera parte de la presente publicacion). Evidentemente, se efectúa en el siglo XIII un movimiento por el cual cae en desuso la fórmula *mucho es grant* i progresa la fórmula *es mui grant*, cesando al mismo tiempo la aversion contra la colocacion del verbo auxiliar en el primer lugar de la proposicion. Simultáneamente tienen lugar otras trasformaciones. En el siglo XII alternan las frases *contado auemos* i *auemos contando*, pudiendo solamente la primera encabezar la proposicion. En el siglo XIII disminuye el empleo de *contado auemos* i aumenta el empleo de *auemos contado*, abrogándose al mismo tiempo la prohibicion de colocar *auemos contado* al principio de la proposicion. Se ve que la supresion de la frase *mucho es grant* i de otras parecidas es un síntoma de una evolucion de la sintáxis castellana que ha traido muchas consecuencias.

En la Crónica Jeneral, la separacion de *tanto* del adjetivo o adverbio que modifica es mas jeneral que la separacion de *mucho*: Esta última es mas frecuente en las partes que repiten las narraciones de las antiguas poesías; pero no es lícito decir que se admita únicamente por imitacion del estilo épico.

§ 24. *La supresion de la* O *final.*

Las formas *mui* i *much* han perdido la *o* final. La supresion de la *o* se debe comparar con la desaparicion de la vocal final en *hi dalgo*, *hi de Maria*, *se que*, *(sapio quod*, Cornu,

Grundriss I 958), *he dicho, a fuer de caballero, vecinde Pedro, apres, com, cab, grand.* Esta particularidad se ha conservado en las formas corrientes *un, algun, primer, tercer, postrer, cien, buen, san, cuán, don, segun, mi, tu, su, etc.* En la Crónica encontramos: *a man derecha* 641 b 11, *en Camp dEspina* 647 a 45, *Cam de Espina* 648 a 4, *Diag Ordoñez* 508 b 27 (*don Diago* 517 a 28), *Diag Arias* 517 b 12, *Rodrig Arias* 518 a 13, *Vellid Adolffo* 510 a 9 (*Vellido* 510 b 23), *Tel Alfonso* 726 a 28, *Garci Ferrandez* 421 a 27, i otros ejemplos mas.

Al fenómeno aludido se le puede dar el nombre de *síncopa sintáctica* porque se halla en palabras que están en estrecha union sintáctica con otras (Grundriss I 893.958). Precisamente la observacion del uso de *mui* i de *mucho* nos subministra datos sobre las condiciones en las cuales se efectúa. La síncopa sintáctica se distingue de la síncopa comun por cuanto no respeta la vocal *a: mi madre, tu casa-primer noche* (ant.), *di domingo, disantero, a cas de, a guis de, Mari Juana, mariposa, Garci Muñoz, don Sol*, etc.

Un fenómeno que es semejante pero al parecer no es idéntico, es la elision. Algunos ejemplos que se hallan en la Crónica son los siguientes: *duna piedra* 316, a 44, *Via dAngos* 647 b 41, *en medi' el puerto* 32 b 51 (compárese *mediol cielo*, Astronomía de Alfonso X 1,121,7), *sobr'aquella* 49 b 54, *sobr'aquesto* 114 a 31, *por marid' e por mugier* 38 b 47, *poc' a poco* 122 a 42, *cinc' annos* 230 b 33, *man' a mano* 665 b 36 (*).

No es fácil trazar los límites entre la apócope (síncopa sintáctica) i la elision. Hai necesariamente apócope en *Camp de, mui grande* etc. Hai necesariamente elision en *duna, sobr' aquesto*, etc. Pero se puede dudar respecto a *man a mano* i otros ejemplos parecidos.

Sobre la elision, he hablado ocasionalmente en mi artícu-

(1) La elision es actualmente de uso limitado en la lengua literaria (Araujo Fonética castellana, páj. 111); pero subsiste en el lenguaje vulgar (Cuervo, Lenguaje Bogotano, páj. 88 de la quinta edicion, i Revue Hisp. V).

lo que se intitula «Notas al testo de Berceo» (1). En este mismo trabajo, he espresado la idea de que las formas *del* i *al* pueden venir de * *de illum*, *ad illum* i pueden haber perdido la *o* final por apócope. En lugar de *del* i *al* se emplean en portugues *do* i *ao;* pero existen tambien las formas *del* i *al* i estas deben de ser las primitivas. Cornu, Grundriss 1019, dice lo siguiente: "Estrañas son las formas *el rey*, *del rey*, *al rey*, *almeos* (ant.), *aldemenos*, *aldemeos* (ant.) i *alfim*; pero no son mas estrañas que por ejemplo *solque* (ant.) en lugar de *solo que*". Se ve que Cornu encuentra en *alfim* la misma síncopa sintáctica que se presenta en *solque* i creo que esta esplicacion es exacta (2).

Se oculta una dificultad en la circunstancia de que *mio* en combinacion con el sustantivo da *mi* (*mi padre*), miéntras que * *io* en combinacion con el verbo da *yo* (*yo digo*). Me parece que esta se puede vencer por la observacion de que el pronombre personal como sujeto en castellano (a diferencia del frances, véase Meyer-Lübke, Gram. III 762) conserva su acento i no está necesariamente en estrecha union con el verbo. Compárese *si yo algun dia visquier* Cid 251, *e ruego vos lo yo* Cid 1903, *que yo nulla cosa nol sope dezir de no* Cid 2200 i véase Gessner Z. XVII 27: "La colocacion del pronombre personal como sujeto es en castellano la misma que la de cualquier otro sujeto; no sucede lo mismo en frances donde la existencia de las dos formas que se usan en nominativo ha tenido por consecuencia reglas particulares". Por

(1) Aprovecho la oportunidad para agregar un aditamento a ese artículo. Para evitar la sinéresis de *vio*, que a mi ver no se usa en las poesías de Berceo, he propuesto que se escriba en 233 c *ome vio tan bonas* en lugar de *omne non vio tan bonas*. En cuanto al uso de *ome* con negacion implícita, se puede comparar *a tanto eran de ssanta vida que hay omne que uos lo diga*, Vida de Santa Maria Egipciaca, paj. 313 b (Janer).

(2) En Leonés, se usan las formas *el* i *lo*. La segunda se emplea particularmente en combinacion con preposiciones, circunstancia que es favorable para mi hipótesis. Véase Ramon Menéndez Pidal, El dialecto leonés, páj 59 (Revista de Archivos, Bibliotecas i Museos, 1906).

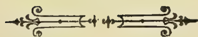
consiguiente, creo que las tres formas *mío*, *yo* i *mi* se deben distribuir fonéticamente del modo siguiente:

mío forma pausal.

yo forma que se usa en el interior del grupo de aliento.

mi forma que se usa en estrecha union sintáctica.

En cuanto a la forma mió *(myo Cid, el myo)* no la igualo con *yo* sino que la derivo del plural *miós* i esta última forma la esplico comparándola con *Diós, los diós, los judiós.* La contraccion de *yo* acompañada por trasposicion del acento la interpreto por la analojía de la contraccion de *rio, dia, sea* en el interior del verso autorizada por Garcilaso i otros poetas, la que tambien puede traer como consecuencia la trasposicion del acento: Benot, Prosodia II 110.





PSICOLOJIA COLECTIVA APLICADA

EXÉJESSIS DEL ALMA DE UNA RAZA

POR

ANTONIO BÓRQUEZ-SOLAR

La muchedumbre tiene un alma. «Asi principia Pascual Rossi su libro *El Alma de la Muchedumbre.* Efectivamente, existe un alma en la colectividad, que la mueve, que la empuja, que tiene voliciones i pasiones, movimientos de ira, arrebatos de alegría i delirios de la ira, que ama o que odia, irreflexiva a las veces, reflexiva otras. Podria decirse que es el alma individual agrandada, ajigantada, i que se forma con el conjunto de todas las psíquis particulares. La hallareis en todas partes donde se produzca alguno de esos acontecimientos que interesan i que atraen, solemnes o conmovedores; en un comicio público, cuando el pueblo se exalta al oir a sus tribunos predilectos que con la armonía de su palabra de oro aduermen i engañan, seducen i mienten; la hallareis, otrera, delante de una casa en llamas, v. gr., de entre cuyo torbellino espantoso contempla el horror de una

madre que con su hijo en brazos implora socorro, en un vehementísimo anhelo de ser salva i de librar a su pequeñuelo del que juzga tremendo dolor de la muerte. La psíquis colectiva en el uno i en el otro caso se manifiesta. Miéntras allá bate palmas como en tácito acuerdo, aquí desearía correr a ausiliar a la que clama; i si de esta muchedumbre hai un valiente que logra en un bello arranque de audacia i de sacrificio librar a esa madre del cercano peligro, es un regocijo delirante el que esperimenta esta misma muchedumbre asombrada; su alma colectiva se alegra i vitorea al héroe.

Aun sin estas demostraciones puede ella encontrarse; visitad, por ejemplo, algunos pueblos de la Frontera. Allí donde la civilizacion devastadora de la antigua Araucanía se ha consumado, donde la codicia brutal incendió, robó, violó, estupró i asesinó, vereis en los pobres descendientes de aquellos victimados el alma dolorosa de todos los hijos de los mártires de la miseria, el alma de las razas esplotadas i esclavizadas, con todas sus características. En esas mismas ciudades nuevas donde parece hervir hoi la vida aparentemente alegre del negocio, con sus bonitos edificios, con sus elegantes i cómodas casas de campo, donde parece respirarse un ambiente de comodidad i felicidad, se nota algo así como el sello de una tristeza recóndita, la tristeza de la psiquis de la ciudad nueva, formada por las melancolías, por la manera de ser de cada una de las almas de sus pobladores. Es tan cierto esto que digo que no necesito acumular pruebas. I de la misma manera como la psíquis de cada uno recibe modificaciones segun el tiempo, el lugar, o el medio ambiente, el alma colectiva está constantemente influida por lo esterior, aparte de las leyes de herencia i de las de la Historia. Es por esto por lo que es necesario para conocer bien, o siquiera aproximadamente el alma de los pueblos, para esplicarse su manera de pensar i de sentir, tener en cuenta las diversas influencias que reciben o a que se someten. Es este un estudio interesantísimo i hasta cierto punto nuevo en nuestro pais, el de la psicolojía colectiva que adivinada por Barzelletti fué sistematizada por Sighli, para quien la psico-

lojía individual i la sociolojía se hermanan por las varias formas de psicolojía colectiva: la de la casta, la de la clase, la del estado.

Chiloé es, indudablemente, la parte ménos conocida de nuestro territorio, la Australia de Chile, la mas hermosa porcion del mundo, cuyo porvenir será enormemente brillante. Apénas si nuestros estudiosos son los únicos que saben que está situada esa provincia entre los 41º 46 i 46º 59 lat. i los 72º 30 i 75º 26 lonj., que ella está formada por la Isla Grande i por los archipiélagos de Guaitecas i Chonos que cuentan con mas de mil islas que se entienden como una maravillosa jigantesca guirnalda en medio de los golfos azules, serenos o bravíos, hasta la Tierra del Fuego i el cabo de Hornos. Pues bien, yo debo decir, entónces, para que sea mejor comprendida el alma chilota, aunque sea a la lijera, de la naturaleza espléndida, sorprendente, feraz, bellísima, paradisíaca, de estas rejiones donde los descendientes de los *huilliches* mantienen todavía todas las pacíficas enerjías i todas las virtudes de la raza.

Suponed que en un día de verano llegais desde el continente, desde Valdivia, a Ancud, vaya por caso. Os acercais al Faro de la Corona. El mar está tranquilo, i tan nítidamente azul está que en su fondo se reflejan con una pureza admirable, hasta en sus mas variados perfiles, las caravanas de nubes del cielo que van por la ruta que les marca el viento. A vuestro frente se alzan como en la gradería de un anfiteatro los contornos suaves de la Isla, verdegueantes, exuberantemente enbosquecidos, donde está toda la gama del verde desde el claro celeste hasta el oscuro profundo. La playa de lijera pendiente blanquea con sus conchas blancas o con los florones de espuma que la onda levanta al golpear contra los peñascos i los arrecifes de la costa brava. De la tupida verde maraña de las colinas comienza a aparecer el caserío que se distiende, en seguida, en un ámplio semi-círculo como para abrazar la costa, como para abrazar

el mar. Surjen las casas blancas de entre las verduras i desde allá de lo alto parecen precipitarse hácia la playa. Vagamente alguna vez se le ha ocurrido a mi espíritu que son como cordones de palomas que bajaran a beber, o como romerías de monjas cuyas blancas i ancha tocas se parecen alas. Todo bajo la amable, bajo la divina caricia del Sol.

Desde que descendeis a tierra os impregnais del alma del paisaje tranquilo, dulce i melancólico a la vez. Se desprende de todo, de la roca, de la altura, de la brizna de la yerba, del quejido del mar, del canto de los pájaros, del cielo i de la tierra uno como ambiente de paz i de reposo, de sencillez i de ternura. Se diria que ahí la naturaleza está en su edad infantil; pero que al mismo tiempo medita i piensa serenamente, con una tal cantidad de abandono que parece que estuviera olvidada del mundo.

I en todas partes esta característica especial, este sello, en todas las islas, en todos los paisajes. Raramente la naturaleza ahí es agresiva. Los golfos, las ensenadas, los islotes, las montañas, la sorprendente variedad de paisajes, ante los cuales los mas bellos i mas afamados de la Suiza resultan empalidecidos, al decir de todos los viajeros, desde Byron, Darwin i Fitz Roi, no conmueven sino por su apacibilidad llena del encanto de la melancolía de la tierra vírjen, inesplorada, olvidada de la codicia del hombre en un rincon del planeta. Ni aun en aquellos dias en que los elementos se riñen esta característica se pierde, ni cuando rujen los leones del mar i bufan los vientos i truenan las tempestades. I es en los bosques mas principalmente, bosques «majestuosos i sombríos, perpetuamente cubiertos de oscuro follaje, que encantan i que marean, que atraen por su fresca hermosura, que inspiran admiracion i asombro», como dijo un esplorador estranjero (Alfredo Weber. *Chiloé. Su estado actual. Su colonizacion. Su Porvenir.* 1903), es en estos bosques donde mas se hace notar aquella característica a que me vengo refiriendo. Diríase que ahí está la morada de un espíritu o jenio de apacibilidad i de melancolía inefable, ahí bajo el apretado dombo de una folia ubérrima que apénas deja pasar el

Sol, sostenida por troncos de prodijioso grosor, de alerces veinte veces seculares, que tienen al decir del doctor Francisco Fonck en sus *Viajes de frai Francisco Menéndez*, i como lo asevera nuestro venerable doctor Philippi, 2,500 años, es decir, que nacieron junto con la ciudad de la vestal.

Esta peculiaridad de la naturaleza chilota es la misma del alma de los isleños. I así como aquella suele ser alterada por las repentinas tempestades que desgajan la montaña i aplastan i hunden con su peso los mares, para levantarlos en seguida hirvientes i tonantes, del mismo modo el natural tranquilo de mis conterráneos suele ser sacudido i suele ser tremendo en sus enojos. Mas esto es raramente.

Ha obrado tan poderosamente el medio ambiente en nosotros que me atrevo a asegurar que llevamos la belleza melancólicamente alegre de nuestros paisajes, de nuestros cielos i de nuestras tierras, a todas partes donde nos trasportemos.

Es así que el alma chilota es meditativa, triste i soñadora. Ademas, como la tierra es una madre fecunda i pródiga i el mar un abuelo espléndidamente jeneroso, i no hai necesidad de mucho esfuerzo para alcanzar el ordinario sustento, en las largas horas ociosas cada uno se refujia en su reino interior, en una dulce tranquilidad de conciencia, sin grandes deseos, sin vanas ambiciones, sin torcedores dolorosos, i bajo la lluvia o el sol, cabe a las riberas, o sobre la alfombra de gramas, o delante del hogar, se sueña indolentemente, con la vista perdida en la lejanía del golfo o en la raya azul del horizonte, en cosas vagas, profundas, misteriosas i encantadoras.

Es por esto por que al isleño se le ha motejado de distraido i flojo, i porque habla poco de falto de ideas o pobre de espíritu. ¡Qué magna equivocacion! Sacadle de su tierra i ya vereis cuando esté delante de la naturaleza agresiva, del medio hostil, del hombre malo, enemigo i rival, todas las actividades que desplega, todas las enerjías con que asombra. Nadie entónces como él para el trabajo, ningun brazo mas robusto que el suyo, ninguna mente mas rica en recur-

sos en los momentos difíciles. Yo no me sorprendo cuando se habla del empuje de los mineros o calicheros del Norte. Grande es ciertamente; pero ved que el veinte por ciento de esos briosos laboreros i de los de mas fuerza, de mayor fortaleza es de los hombres del Archipiélago, que hoi emigran a centenares porque una serie de administraciones displicentes tolera que les quiten i los despojen de sus tierras, la santa herencia de sus abuelos, sus hermanos, los chilenos. ¿Cómo puede ser holgazan el que contribuye a la riqueza pública con el esfuerzo de su brazo por todas partes del continente, en todas las faenas, que recorre los mares en los buques de nuestra Armada de guerra i en los de la marina mercate, o que va al fin del planeta a ser conductor de caravanas en el desierto de Sahara o a morir con el rifle al brazo en el heroico weldt por la independencia del Transwaal?

Siguiendo a Sigheli que consideró mas por el lado de la criminalidad el alma colectiva, diré que el alma chilota carece del instinto criminoso, que es tan frecuente en otras psíquis rejionales. Efectivamente en Chiloé son raros, mui raros los asesinatos. Cuando alguno se comete la consternacion i el espanto son jenerales i duran muchos meses. Cuando yo era niño de diez años, se cometió uno; pero el hechor habia sido un marinero manila. Hace dos o tres años oí de otro homicidio. El asesino habia sido un colono holandes. Siempre el criminal es un estranjero. El único caso de un chilote, es el del pirata Nagüalgüen, de cuya historia valientemente mala en medio de la soledad de su isla, en las Guaitecas, i entre las bravuras del mar, he yo escrito en tiempo pasado. La estadística carcelaria no anota sino pequeñas raterías o desórdenes callejeros. Los presos en las cárceles no necesitan ni grillos, ni muros, ni cerrojos, ni guardianes. Esta es la verdad. Recuerdo mui bien que en tiempo de un intendente medio atrabiliario i loco, que hizo encarcelar i azotar, a centenares de isleños con el pretesto de que eran

brujos, estos salian en largas filas, todos los dias, a trabajar en las calles, custodiados apénas por tres o cuatro policiales cuyas armas eran un yatagan mohoso i un kepis mugriento, que, como se comprenderá, eran un poco insuficientes para que hubieran impedido cualquier intento de evasion de parte de la tropa de infelices brujos presos. Cito el caso para comprobar el aserto anterior.

Se sabe que una de las manifestaciones del pensamiento colectivo está en las tradiciones i leyendas. Estas son una forma del proceso cojitativo, de las cuales algunas suelen ser verdaderas anticipaciones científicas i jeniales, como atestigua Rossi ya citado.

La mayor parte de las tradiciones, supersticiones i leyendas chilotas que aun se conservan son, indudablemente, de procedencia de españoles; pero hai tambien muchas orijinarias, de cuya jénesis autóctona no es posible dudar. Las mismas tradiciones que se heredaron de los abuelos se modificaron i se amoldaron al carácter i a las tendencias insulares, al temperamento, mejor dicho, de la raza chilota. Tuvieron entónces ese aire de tristeza i melancolía que predomina en casi todas ellas, la tristeza de los monótonos días de invierno, de las noches pluviosas cuando jime el mar i canta el viento largamente, largamente en sus flautas sus oraciones sibilantes i clamorosas, i tienen la melancolía de los cielos grises i de los parajes encantadoramente misteriosos.

El mismo tono quejumbroso i monótono con que son referidas estas consejas, al amor de la lumbre, en las noches largas, son la espresion mas jenuina de esta apacibilidad del alma insular, con la sencillez que se heredó de los antepasados *huilliches* que eran, influidos por el medio natural en que vivian, tranquilos, no amigos de guerras como los aucas, llenos de dulcedumbre i de bondad, pacíficos i hospitalarios. Que así lo eran lo dicen las mas antiguas crónicas, desde el

año 1553, cuando el capitan don Francisco de Ulloa fué por toda la costa de Chiloé, como otro Bautista, dando nombres a islas, canales i golfos; desde el capitan Cortés Ojeda, segundo esplorador, hasta el augusto, el magnánimo jentil caballero poeta don Alonso de Ercilla en el canto treinta i seis de *La Araucana.* Aquí cuenta nuestro gran lírico, con arrobadora complacencia, del ofrecimiento que de sus tierras, de sus víveres, de su amistad les hiciera en nombre de los demas, uno de mis abuelos, «gracioso mozo bien dispuesto» «crespo de pelo negro i blanco jesto». I añade que aun no habian bien enclavado su campamento, cuando llevaron a los españoles en muchas piraguas cargadas de maiz, fruta i pescado, todo cuanto poseian esos isleños, «sin rescate, sin cuenta ni medida», para continuar despues alabando «la sincera bondad i la caricia de la sencilla jente de estas tierras» que «daban bien a entender que la codicia aun no habia penetrado en aquellas tierras, ni la maldad el robo i la injusticia».

Es este el testimonio que con mayor alegría de mi ánimo puedo yo aquí citar. Es que nadie tambien como el poeta pudo comprender mejor el natural de aquellas jentes. Es de deleitarse hasta el punto rayano del éxtasis, cuando se lee ese canto treinta i seis de *La Araucana.* Yo siempre que lo he leido he dicho en mí: ¡Oh glorioso cantor de mi tierra i de mi raza, tu que con la punta de tu cuchillo de guerrero heroico grabaste en uno de los troncos del bosque chilote, para que quedaran eternos tu nombre i tu fama:

«Aquí llegó, donde otro no ha llegado,
don Alonso de Ercilla, que el primero
en un pequeño barco deslastrado,
con solo diez pasó el desaguadero;
el año de cincuenta i ocho entrado
sobre mil i quinientos, por Febrero,
a las dos de la tarde, el postrer dia,
volviendo a la dejada compañía»....

¡Oh! noble porta-lira, porque supiste pagar en la moneda de tu gratitud la hospitalidad de los mios, porque proclamaste su excelsitud, su belleza i su fuerza, su bondad de alma i de corazon, porque protestaste anticipadamente de las injusticias de que serian víctimas los de esa raza austral robusta, sana i sobria, comunicativa, pacífica i hospitalaria; porque, acaso, tuviste la claro videncia del incomparable porvenir de riqueza i felicidad que le aguarda; porque la sacaste de la bella i agreste oscuridad en que yacia i la pusiste sobre tu lira a la admiracion de las jentes, por todo esto, pues, tú serás tres veces inmortal en el Archipiélago, i en todas partes, i llegará dia, yo te lo aseguro, que tu nombre no solo lo repetirán en sus primeros balbuceos los tiernos infantes, el viento de la tierra i el coro de los mares insulares, sino que brillará como un lema en torno de la Cruz del Sur, i el bronce que te inmortalice en tu guerrera i lírica apostura, será de los sillares en que se sostienen nuestros golfos i será erijido en la entrada de la Isla grande como una enseña anunciadora de gloria, i será nuestro Palladion.

Tambien es indudable que en este carácter melancólico de la raza chilota debe haber influido la dominacion de los españoles durante el largo período colonial. Sujetos de improviso, sorpresivamente i sometidos a pesada servidumbre a pago de fuertes contribuciones, i a otras exacciones, miéntras los dominadores, contajiados por la indolencia del paisaje, por la ahí perezosa naturaleza, vivian en la holganza, los isleños ahogaron sus protestas i se bebieron sus lágrimas, fué mudo su dolor i la resignacion de los padres fué el lote de la melancolía de los hijos. Aceptaron la sujecion como la disposicion de un poder oculto superior i poderoso, como lo ordenado por la divinidad. Ocurrió en la Isla lo mismo que en todas partes donde posó la planta el castellano audaz, cruel i admirable.

Me guardaré yo bien de prorrumpir aquí en las declamaciones que se acostumbran contra los conquistadores, sangre de ellos llevo i, como todos los de mi pais, que hace ya muchos siglos que les tienen perdonadas sus faltas, yo les quie-

ro bien; su lengua hablo i no acostumbro hablar mal de mi casta. Ademas respeto el Rei de España en la larga sucesion del tiempo, hasta el de hoi que rije gloriosamente el cetro secular de los Alfonsos.

Pero hai algo mas que agregar sobre las leyendas chilotas, ya que ellas pueden servirnos para comprobar el carácter jeneralmente melancólico de la psíquis del Archipiélago. Sabemos, por otra parte, cuánta es la importancia que tienen estas estratificaciones, como diria Ribot, del pensamiento colectivo para poder comprender bien el alma de una muchedumbre i seguirla en el camino de su desarrollo evolutivo en el tiempo, punto este último que tiene íntimas relaciones con la filolojía i que sirve de plataforma a la interesantísima literatura folk-lorista.

Pasando en revista los muchos cuentos, fábulas o romances chilotes que conservo en mi memoria, podia talvez decir que tienen ellos en apariencia un carácter distintivo, pero ligados todas por otro mas jeneral i uniforme. El primero podria deducirse de las épocas en que se produjeron i de los elementos únicos que influyeron en su invencion, desarrollo i propagacion; el segundo carácter, mas o ménos igual para todos, está ya dicho, es el de la melancolía.

Estos cuentos contienen algo así como la vida de Chiloé, como la Historia del Archipiélago en sus etapas mas culminantes. Otros son evidentemente importados, i no solamente por españoles. El lugar en que nacieron aquellos que no sé si seria desacertado llamar autóctonos o primojenios, no es posible fijarlos. No existiendo en las épocas en que brotaron ninguna clase de escritura, no hubo mas medio para perpetuar su recuerdo que la simple tradicion oral, la cual no puede ser base de afirmacion absoluta. I esto es sencillamente lo que ocurre con todos los romances, cuentos ó fábulas de todos los paises.

Entre estas leyendas primojenias de la Isla quiero referir

la que me contó el padre de una jóven criada de mi casa. El hombre era de Chaulinec. No sabia leer ni escribir. Yo era aun mui niño i preferia ardientemente el cuarto de la servidumbre para oir sus maravillosas, fantásticas o terroríficas consejas. I aquél dijo así:

—Voi a contar el cuento de los huillines. De esto hace mucho tiempo, de mas ante de nuestros tata-tatarabuelos. . . el Rei que ni pensaba. Bueno. Tres hombres tenian una hermana mui bonita. Dicen que esto fué por ahí por los Payos. Cuando la niña fué grande, uno le dijo a escondidas de los otros hermanos:—«Arranquémonos i seamos marido i mujer». Ella se enojó mucho. Otra vez vino el segundo hermano i tambien le dijo que estaba enamorado de ella. Entónces vino la hermana i se lo contó todo al menor i le rogó que la llevará bien léjos, a una cueva, donde no la viera nadie, para que sus hermanos mayores no la hicieran su mujer. Así fué. I a la cueva donde estaba la niña, el menor le llevaba de comer todos los dias; pero los otros que buscaban por todas partes a su linda hermana, la encontraron en la puerta de la cueva que comia con su hermanito. Con unos palos les quisieron pegar; pero ellos arrancaron. Entónces los dos malos hermanos les tiraron piedras i les dieron en la cabeza. Los dos que huian cayeron al suelo i aquí los remataron a palos. Entónces el espíritu que estaba en el mar salió bramando, alzando olas como montañas. Los dos malos hermanos arrancaron i, como eran mui trepadores, se subieron hasta la copa de unos árboles mui altos, donde el mar no pudo alcanzarlos. I entónces en castigo se convirtieron en huillines, i fueron los padres de todos los huillines que andan por el monte i por el mar. I aquí se acabó el cuento.

Mi abuela, doña Andrea Berenguel del Solar, biznieta de uno de los últimos gobernadores de Chiloé, el antecesor de Quintanilla, me decia que tambien habia oido esta fábula en sus mocedades.

A esta misma serie de narraciones primojenias pertenecen las del *camahuete* i del *caballo marino.* El primero aparece en las lagunas i los rios i devora a los niños. Sus huesos curan

todas las enfermedades. Se puede aprisionar con ligaduras de zargazo. Tambien hai que mencionar en este número las que tienen como asunto dos pajaritos, que sólo se encuentran en las montañas de Chiloé: el Chucao (pteroptohus rebecula) i *el huid-huid*, que tiene el ladrido de un perro nuevo, pájaros agoreros jenitores de muchas supersticiones insulares.

Me inclino a creer que la idea del buque submarino es tambien peculiar de mi Isla. Allá se cree desde tiempo inmemorial en la existencia del *Calcuche*, tripulado por brujos, que navega larguísimas estensiones bajo el mar, que de improviso aparece a flor de agua plenamente i fantásticamente iluminado, miéntras en su cubierta su banda de músicos da las notas mas arrobadoras i entusiastas de su prodijioso instrumental.

Entre los cuentos de procedencia exótica hai que contar los de derivacion araucana i el enorme ciclo español-colonial, como el de *Sur i Nòrte* (cuento de perros) *Juan el leñador*, *El pájaro Verde*, *Juan de la Flor*, i un centenar mas.

Buena obra haria el que acometiera la empresa de coleccionar tales leyendas. Aquí se contienen como en cifras cuanto ha pensado i sentido mi raza desde los antiguos tiempos. El fondo de la mayor parte es intensamente afectivo; alegres, o jeneralmente tristes, son la espresion de una humanidad no conocida hasta ahora por los pobladores del resto de la República. Esas mismas fábulas injénuas, propias de las muchedumbres primitivas, tienen un alma, las mueve alguna pasion, la alienta algun noble sentimiento, enternecen el corazon, seducen i cautivan el ánimo, o hacen verter lágrimas a los niños o a los espíritus sensibles; son fuentes de verdadero placer estético; son todo el mundo de la historia insular visto con las lentes de la imajinacion por una raza alternativamente soñadora i práctica, siempre robustamente afectiva.

I èsta tarea habria que realizarla pronto, mas aun si se tiene en la cuenta que tales leyendas i narraciones, en este nuevo período de resurjimiento industrial i fabril que allá se esperimenta, se están modificando totalmente o se están

perdiendo, i persisten solo en la plebe, en la baja clase popular, que es donde mas superviven las antiguas estratificaciones del carácter. A medida que ese desarrollo de la vida del negocio acrezca i que se eleven las condiciones económicas de los insulares, irán borrándose en el recuerdo estos cuentos que todavía hacen la delicia del pueblo en sus largas veladas.

Todo ese mundo de los prodijios, rico hasta lo inverosímil imajinativamente, con sus *pillanes* brujos, *camahuetos*, jénios, *calcuches*; con su Ciudad de los Césares, cuyas murallas son de oro macizo i sus puertas de diamantes, El Dorado del Archipiélago, donde hai mujeres hermosísimas, donde las fiestas se realizan perpétuamente bajo un cielo de primavera eterna, en campos i palacios llenos de flores que no se marchitan; todo ese mundo fabuloso de hadas i de *embunches*, de *traucos*, pigmeos, señores del bosque, cuyo enorme bonete de quilineja asusta, de príncipes i de ogros, de animales maravillosos que hablan como los de Esopo, de adivinos i machis, de hechiceras, de riquezas incalculables, de entre las cuales los rubíes, las perlas i los zafiros no valen mas que un grano de arroz, con todas sus historias conmovedoras hasta la médula, donde el amor, el odio, el interes menguado, la villana envidia, la avaricia pálida, alternan i se barajan con otras de marinos aventureros i de lobos de mar que son capitanes de buques que están encantados, con las leyendas de las focas que en las horas de la puesta del sol se trasforman en mujeres hermosísimas, i sobre las crestas de las olas, o en los somanres de los islotes, se alisan sus cabelleras renegridas, cantan con voz dulcísima i enseñan sus pechos blancos i túrjidos; todo, todo eso, pasado por el tamiz de una investigacion séria, de una crítica juiciosa, colectado por un ánimo sereno libre de prejuicio, artista i sentimental, puede formar ántes que los nuevos tiempos vengan a destruir los sueños, el verdadero poema de nuestra raza chilota, desde sus oríjenes nebulosos hasta que se presenta dulce i pacífica, hospitalaria i afectiva a la mirada de la Historia.

I hai que advertir que en mucho de este mundo extra real i místico creen los insulares, i con mayor razon aun en lo que tiene atinjencia con el órden relijioso. Tal sentimiento relijioso predomina en las jentes tanto mas cuanto ménos ilustradas son. Pero no es esto lo que ocurre exactamente en Chiloé. Aquí, aun las altas clases sociales, si se puede decir así, por mas que tengan el convencimiento de la falsedad de los dogmas, por mas que abominen i rechacen la imposicion de un credo relijioso, guardan en el fondo cierta credulidad primitiva contra la cual es en vano que se revuelvan con todas sus creencias científicas. Es que, talvez hai que confesar que todavía pesan sobre semejantes espíritus que presumen o quieren ser libres, las montañas de prejuicios i de supersticiones que acumularon los cándidos antepasados. No se puede aun prescindir de la lei de herencia.

El alma chilota es fatalista, acaso por esto mismo relijioso i soñador que hai en su fondo. En todos los actos de su vida ordinaria se manifiesta este arraigado convencimiento en el destino, en el fatum de los antiguos. De aquí viene su profundo, su altanero i admirable desprecio por la muerte por toda suerte de peligros. I es este desprendimiento que tiene de su vida el que le hace realizar las mas bellas acciones, audaces i heroicas. En medio de la tempestad deshecha surca así los mares procelosos, bajo el viento i la lluvia en su canoa débil i costanera i hundiéndose o levantándose con ella en los abismos o en las montañas del golfo encuentra estoicamente la muerte sin miedo ni vacilaciones, muchas veces sin lanzar un grito de ausilio. «Si he de morir estará de Dios», dice, i se lanza en las mas arriesgadas empresas. Va de intento cara a cara en busca del anonadamiento. Al tenerse noticia de cualquier catástrofe donde han perecido varios hombres i mujeres dicen con la mas indiferente resignacion: «Estaria de Dios; qué hemos de hacer!»

De esta conformidad con lo que se llama el destino, debe derivarse este indiferentismo característico de todos lo

·hilotes, el cual hace que no se inmuten mucho ante la des-·racia inesperada. Lo que ha ocurrido no ha podido evitar-e; de aquí que no vale nada afiijirse o protestar de este ·oder oculto que todo lo tiene dispuesto de antemano. Por ·tra parte, esta doctrina es un manantial de consolaciones. Ias, esta, que no sé hasta qué punto llamar virtud, tiende ambien a desaparecer, a ser reemplazada por la increduli-lad en todo.

Lo que revela mas la riqueza ideolójica de la psíquis in-ular es su riqueza de vocabulario. He observado en mis pe-egrinaciones por el sur i en el centro de Chile que el hom-re del pueblo tiene un número reducido de palabras para spresar sus pensamientos. Sus frases i jiros estereotipados nos sobre otros son mui pocos i verdaderamente bárbaros, n un castellano tres veces rústico. Todo esto corresponde ıdudablemente a una gran pobreza de ideas i raciocinios. 'or el contrario, el chilote no solo se ha limitado a conser-ar el idioma que le dieron sus abuelos castellanos i a con-ervarlo en su pureza antigua, sino que lo ha enriquecido on nuevas dicciones. Esto proviene, sin duda alguna, de ue piensa mas, de que tiene un horizonte intelectual mas ilatado, de la mayor suma de conocimientos que se ha pro-urado con la lectura; porque, efectivamente, el insular es ıui dado a leer; le gusta ilustrarse con el libro o escuchan-o de los estranjeros, marineros o viandantes, las relaciones e otras jentes i de otros paises, i retiene en su memoria empre propicia cuanto oye o cuanto lee i, despues a su ırno, lo refiere a sus amigos i compañeros en sus largos cios invernales.

Modelada el alma huilliche en la larga sucesion del tiem-o sobre el patron de los conquistadores ensoberbecidos i ·gullosos que se creian de una raza superior, ha heredado se orgullo la que se pudiera llamar alma criolla chilota; i

mas que esto todavía, un gran respeto por todas las cosas de España, una especie de veneracion por la edad antigua, un recuerdo casi relijioso por el Rei. Las familias que derivan de la época colonial, no mui lejana, tienen a gran honor descender en línea recta de los antiguos empleados civiles o militares, agraciados por alguna merced de la corona, que pasaron por San Cárlos de Ancud o para Castro; i los que no lo son se pirran por entroncar con estas reliquias del pasado. Mas estos ejemplares ya son mui raros. Pero preciso es confesar que en las clases populares aun perdura este sentimiento cariñoso al Rei que rije el glorioso cetro de San Fernando, talvez porque Chiloé fué el último de los baluartes de los españoles en América, *la llave del Pacífico*, como ellos la llamaban, la cual tanto quisieron en las postrimerías de su dominio, i por la cual, para conservarla, hicieron tantos desesperados esfuerzos. Talvez Chiloé ama al Rei como una entidad abstracta, como un ideal, en el cual ha encarnado, a traves de sus desgracias i del desprecio inmerecido en que se la tiene, todas sus aspiraciones de prosperidad, de riqueza, de bienestar, de fuerza, de mando i de progreso.

Todavía resta decir que el chilote practica sin reservas la virtud de la hospitalidad, que la puerta de su casa, pobre o cómoda, está abierta para todos de dia i de noche, jenerosamente, sin interes alguno. Las personas que llegan allá del continente tienen ocasion de comprobar este aserto a cada paso. Las familias les reciben con cariño, les invitan a su mesa i les brindan su tertulia sencilla, patriarcal i modesta; pero profundamente afectuosa, tanto que parece procurar a toda costa rodear al forastero de su misma atmósfera familiar para hacerle olvidar la que ha dejado allá distante en el paterno hogar. Oh! santa i bendita virtud de mi raza que trae el recuerdo de las edades idílicas i que hace pensar que mucho tiene adelantado el alma chilota para el futuro de solidaridad fraternal que nos aguarda a

todos los hombres; santa i bendita virtud de mi raza, i de la cual se han burlado muchos de corazon engurruñido i seco, de esos que van por el mundo devolviendo mal por bien, piedras de maldicion i de escándalo.

Paréceme haber indicado mas adelante que una de las cualidades del insular era la de ir por tierras estrañas, en sed de aventuras o por agrandar sus horizontes simplemente.

Es la verdad que emigran de las islas con mucho mas frecuencia ahora que ántes. Pero no es que esperimente el chilote tan solo la necesidad de ir en busca de lo desconocido. Le mueve, en el mayor número de casos, el ánsia de mejorar de fortuna, i por esto empuña la hoz i doblega en un esfuerzo inacabable de sol a sol las espigas de los trigales como mares por ahí; o toma la barreta i tiende los rieles de todos los ferrocarriles; o hace el brillo, la pujanza industrial, con el solo esfuerzo de su brazo, hace él sólo la riqueza floreciente de Valdivia, cuyos talleres se consumian de inanicion en espera de obreros alemanes, pedidos insistentemente a Alemania.

I ahora va a rodar tierras, triste i penoso, a fecundar otras con la brava potencialidad de su músculo, porque las compañías colonizadoras estranjeras le arrojan del terruño natal i lo desposeen inicuamente de la herencia de sus mayores. Por esta causa Chiloé pierde dia a dia el factor mas grande de su riqueza: el brazo chilote, el obrero insular.

Aquí hai que decir que esa colonizacion, en la forma que hoi se hace en Chiloé, i con los elementos con que se hace, no es otra cosa que una conquista de esa porcion de la República por un elemento estranjero. De colonizar allá debiera hacerse con los nacionales, con los mismos chilotes, con esos mismos jóvenes que emigran por miles todos los años. Sé que el lote de tierras con que estos se contentarian seria siempre menor que el concedido a los estranjeros. Los lotes que se dan a los colonizadores por cada familia miden 200 i 300 hectáreas. El chilote se contenta con 50, unas 20 de labrantío o de bosque fácilmente esplotable i el resto de

montaña i pastoreo. En diez kilómetros cuadrados podrian instalarse 20 familias chilenas, miéntras que estranjeras sólo cabrian cuatro en ese espacio. El informe particular i privado de donde tomo estos datos me dice: Así se obtiene con los nacionales una densidad demográfica cincoveces mayor que con los forasteros. Por otra parte, el pueblo de Chiloé posee un juicio práctico certero de las cosas, un admirable sentido comun, que es ménos comun de lo que nos figuramos en las clases populares de las naciones del Sur de Europa, i una clara intelijencia velada por su natural reserva, mal apreciada por los observadores superficiales. Forma el chilote una agrupacion rejional mas uniforme que los del resto del pais, es una unidad nacional mas concreta —núcleos sociales que los estadistas deben esmerarse en conservar i robustecer, i es superior a todos sus demas compañeros en moralidad. Todo esto me dice el autor de *Raza Chilena* en carta particular, hermosas palabras justicieras que cito con gran complacencia de mi ánimo.

I estos son los hombres que habitan en una tierra tan privilejiada de la naturaleza que ha obligado a decir a un esplorador estranjero: «Entre las provincias australes el porvenir mas brillante i duradero le está reservado a Chiloé. No se encontraran allá riquezas efímeras sino fuentes perennes de vitalidad, una fuerza i vigor primitivos que no han llamado todavía a las puertas de los capitalistas».

El chilote donde quiera que esté recuerda su tierra natal, deseando volver a ella, i a ella regresa cuando despues de rudo trabajo ha podido acumular algunos ahorros. «Ese amor al terruño, decia el Marques de Figueroa, hablando sobre la poesía gallega, esa especie de absorcion por la naturaleza, da el secreto de la duracion de una raza».

No es ménos notable su espíritu de solidaridad. La diferencia que a este respecto puede establecerse con los demas habitantes de las otras rejiones de la República, es bien marcada. Mas aun se nota este espíritu de ausilio i de ayuda recíproca entre los insulares cuando se encuentran en tierras estrañas. Como se sienten tenidos en ménos, forman hasta

aquí en la capital como otra distinta colectividad, siempre atenta al prestijio, al auje de cada uno de los que se consideran como estranjeros en su propio pais. Ciertamente que esto no debiera ocurrir, pero ¿quién tiene la culpa?

Otro carácter distintivo del alma insular es el ánsia del saber, el apasionamiento por la instruccion. Relativamente a la poblacion, Chiloé es la provincia de Chile que tiene el menor número de analfabetos. Esto lo demuestra la estadística. La instruccion primaria debe algo a aquellas lejanas jentes. Las escuelas normales han contado en todo tiempo con numerosos alumnos chilotes que despues de graduados se han repartido por los cuatro puntos cardinales en apostolado de abnegacion, de humildad i de cultura. Yo estoi seguro que en el Archipiélago no quedarian sin saber leer ni escribir sino los ciegos el dia que allá se multiplicaran las escuelas en las ciudades i en los campos. Es tal el entusiasmo que los padres tienen porque aprendan sus pequeños hijos, que aun cuando estén leguas distantes de la escuela a ella los envian a fuer de sacrificios, por pobres que sean. Que nuestros hijos sepan leer o escribir—dicen—que mañana tendrían que renegar de nosotros si no los enseñáramos. Puede ser que lleguen a ser mas que nosotros.

Cuando esto se considera uno recuerda lo de aquella crónica antigua de las postrimerías del siglo XVIII, en la que decia don Lázaro de la Rivera, alférez injeniero delineador, sobre la provincia de Chiloé; citado por Fuenzalida Grandon (*Historia Intelectual de Chile*, 1903): «Da compasion ver la jeneral ignorancia que reina en la provincia; hasta aquellas primeras ideas que caracterizan al hombre cristiano han sido sepultadas en el mas profundo olvido. Es cosa mui frecuente hallar hombres de treinta i cuarenta años que ignoran hasta el símbolo de la fe, i esto se hará increible cuando se sepa que el Estado mantiene ahí tres curas i dieziseis misioneros». Para remediar esta ignorancia proponia Lázaro de la Rivera un maestro de escuela para la enseñanza de aquella «desgraciada juventud que está en el mayor abandono». I aquí hai que advertir que si el discretísimo injeniero delineador,

supra dicho, se manifestaba tan desencantado de la eficacia de curas i misioneros para combatir esa jeneral ignorancia, era por lo mismo que le hacia decir al gobernador de Chiloé, en 1788, a don Francisco Hurtado, de todos esos misioneros: «Son la mayor parte mozos acabados de ordenarse de misa que sin la mas leve instruccion, virtud, sujecion i arreglo, luego que llegaron aquí, dispersos cada uno en su doctrina se han resabiado i de tal modo alzado que no hai Lucifer que les iguale en audacia», etc. Por fortuna, estos tiempos están ya lejanos i a pesar de algunos de la estirpe de aquellos Luciferes que aun quedan en la Insula, lenta i trabajosamente, pero inevitablemente tambien, el progreso se ha hecho por el propio impulso.

No sé si anteriormente he indicado que una de las aficiones del alma chilota, la mas vehemente, casi irresistible, es la que tiene por el mar i por los encantos i peligros de la vida marina. Mas que laborador infatigable de la tierra, tal como el de la zona agrícola central del pais, el isleño es marino por naturaleza, por herencia, por instinto. Ama la enseñanza i tiene sangre marinera, i así por este modo participa, amándolas, de dos de las mas bellas cualidades de un alma nacional privilejiada. Desde los mas remotos tiempos históricos es el combatiente del mar. Jhon Byron lo admira, Lord Cochrane despues de la heroica toma de Valdivia lo proclama *el mejor i el mas bravo de los marinos* del mundo, i en los gloriosos anales de la Marina de Guerra ha escrito pájinas brillantes, desde los albores de nuestra vida independiente, o con la punta de su espada o con los gavilanes de la pluma del sabio en las peligrosas esploraciones hidrográficas por mares desconocidos, que hoi mismo hacen brotar palabras de alabanzas en los de ordinario secos i desdeñosos labios del Almirantazgo ingles. I no se diga que esta aficion a la marina sea propia de toda colectividad isleña. Casos hai de ejemplos de lo contrario. Esploradores de la Oceanía

atestiguan que muchos insulares manifiestan un verdadero horror al agua. Sin recurrir a pueblos antiguos, Inglaterra se hizo señora del mar mas por difundir su comercio i por espíritu de lucro conquistador de mercados, i el Japon se ha hecho potencia marítima por una lei inevitable de su vida internacional, por la propia conservacion. No puede decirse estrictamente que los dos pueblos citados son esencialmente marinos. Nó, no es lo propio i esencial de las colectividades que se desarrollan junto al mar el ser dados a la vida marina tan ardientemente como lo es por instinto el chilote. Somos los hijos del Océano.

Véase, pues, como tomando en la cuenta esta aficion especialísima del alma de nuestro archipiélago que se siente tan irresistiblemente solicitada a esa dura, abnegada i admirable existencia en los barcos que van de golfo en golfo, como mensajeros de riqueza i de progreso, véase, repito, que fué malhadada disposicion aquella por la cual la escuela náutica que funcionaba en Ancud, con tanto jeneral aprovechamiento para toda la zona austral, fué trasladada a no sé que puerto, factoría mercantil, centro de gran actividad fabril o industrial, pero de ninguna manera de jente marina.

Saliéndome un poco de los límites precisos de una conferencia podria decir que en el análisis de la psíquis insular, que he procurado hacer lo mas sintéticamente posible, he tratado solamente de sus cualidadades excelsas i que nada he dicho de sus faltas o estigmas. Es que verdaderamente de lo último nada sé. Si podria añadir que de poco tiempo a esta parte el vírus del apasionamiento político corroe toda la provincia, en tal forma que se justifica hasta cierto punto aquel aforismo del patriarca Matta: «a Chiloé hai que quitarle sus derechos políticos». Ganadores de elecciones, traficantes del voto, falsificadores i bandoleros pululan allá a cada renovacion del Poder Lejislativo i comunal, i si bien pudiera esclarecerse que el mayor número de aquellos está formado por los estraños que envian desde aquí los candidatos, no es ménos cierto que los mismos insulares han demostrado en esto, del ajetreo electoral, tal aprovechamiento, que suelen dar

ciento i raya a los mismos importados. Verdad que este mal puede ser remediado con buenos gobernantes, con la mayor difusion de la instruccion i con la penalidad para los traficantes del sufrajio.

Las enfermedades psíquicas contemporáneas, peculiares de otras colectividades que han alcanzado una mayor lonjevidad, tales como la psicoastenia, agotamiento nervioso, dejeneracion, producidas por el exceso de trabajo i por las dificultades del vivir, no se conocen allá. Apénas si el alcoholismo se manifiesta. De aquí que no se conozca este *surmenage* que comienza a notarse en otras partes, ni tampoco de locuras i vesanias. I esto porque allá no hai ninguna razon mental que justifique tales epidemias psíquicas, que se producen cuando a una estrechez mental i a un desequilibrio profundamente afectivo, pasional, mejor dicho, se une el gran dolor humano por las grandes injusticias sociales i económicas que al resto del mundo traen hoi al retortero. Esta especie de serenidad en que vive el alma insular, que ha sido motejada de indolencia i apatia por malos observadores' ha retardado la produccion de enfermedades psíquicas.

Se sabe tambien que una de las causas de las enfermedades a que vengo refiriéndome está, ademas de las que produce el *struggle for life* para las colectividades contemporáneas, en la superabundancia del egoismo en el terreno de la intelijencia, la falta de altruismo, la falta de idealidad de un ideal noble i alto, definido i claro. El alma chilota, jóven, primitiva si se quiere, es hondamente idealista, i hoi tiene su ideal práctico, tras el cual lentamente, pero sin desviarse un ápice, va cada individualidad de mi raza en el mismo archipiélago ó fuera de él, tras la realizacion de esa aspiracion colectiva. Todos los chilotes sueñan vehementemente con sacar a la provincia de esa postracion, del marasmo en que yace, mas por las ajenas que por las propias culpas; todos quieren que sea una de las mas florecientes i mas progresistas de nuestro territorio, para que pueda contribuir mas a la riqueza i progreso nacional; quieren ver surcando por todos sus canales, magnificentes ejércitos de naves i por las tierras

muchos ferrocarriles que lleven por los cuatro puntos cardinales en un inagotable raudal, los inmensos tesoros escondidos en sus montañas, en sus bosques, en las profundidades del mar; quieren así participar con mas intensidad de la vida moderna, formar parte mas integrante del alma nacional chilena. Por esto se trabaja allá i aquí. Queremos hacer ilustre el nombre de Chiloé para que sea mas grande el de la República. I no hai temor de que cuando esto se realice, sufra el alma isleña por falta de otro ideal. Para tener uno nuevo tenemos toda la tierra, el cielo i el mar. En la una nuestros robles seculares millares de años, se erijen como columnas que que apuntan al infinito, i del infinito, evolucion tras evolucion, nos habla a nuestro espíritu soñador la lejanía del horizonte costanero i el mar sereno i grave, inacabable i purificador por todo el haz del planeta.



INVENTARIO

DEL SITIO I EDIFICIOS, MOBILIARIO I MATERIAL DE ENSEÑANZA DEL LICEO DE SAN FELIPE.

Sitio i Edificio

Valor del sitio i edificio	$	36,000.0

MOBILIARIO

Rectoría

1	Escritorio ministro	$	100.00
1	Silla jiratoria de cuero		30.00
½	Amueblado de cuero, compuesto de un sofá, un sillon i seis sillas		200.00
2	Sillas de balance de Viena		50.00
1	Estante para libros		80.00
1	» jiratorio		40.00
1	» para papeles		30.00
1	» » »		20.00
1	Consola		5.00
1	Prensa para copiar		60.00
1	Mesa para la prensa		15.00
1	Estufa		30.00

4 Pares de cortinas completas	$	200.00
1 Alfombrado		100.00
1 Reloj de colgar		20.00
1 Tintero		25.00
1 Timbre seco		40.00
1 » de tinta		10.00
1 Cuadro al óleo de O'Higgins		100.00
10 Cuadros, grabados, fotografías, oleografías i minutas		30.00
1 Lámpara de gas de cinco luces		80.00
1 » eléctrica		12.00
3 Escupideras de porcelana		10.00
1 Canasto para papeles		1.00
2 Atriles para plumas		5.00
1 Balanza para cartas		2.00
1 Barómetro		30.00
2 Secantes		4.00
1 Percha		3.00
	$	37,332.00

Secretaría

1 Mesa de raulí	$	20.00
1 » álamo		10.00
6 Sillas de junco de Viena		30.00
1 Máquina de escribir «Adler»		325.00
1 Encerado para piso		25.00
1 Estante para libros		30.00
1 Escupidera de loza		1.00
15 Vistas fotográficas del Liceo		12.00
1 Marco con vidrio		3.00
1 Lámpara de gas de dos luces		10.00
3 Urnas para las votaciones		25.00
	$	37,823.00

Sala de los Profesores e inspectores

1 Escritorio ministro	$	50.00
2 Estantes		80.00
2 Sofáes de junco de Viena		40.00
1 Divan de cuero		20.00
6 Sillas de cuero		50.00
1 Sillon de junco de Viena		10.00
2 Perchas		4.00
1 Reloj de péndulo		20.00
1 Alfombrado		100.00
3 Escupideras		3.00
1 Percha llavero		1.00
1 Canasto para papeles		1.00
1 Silla jiratoria		20.00
1 Estante para el libro de firmas de los señores profesores		10.00
1 Cuadro para avisos		2.00
2 Felpudos		3.00
1 Piso de cuero		4.00
1 Lámpara de gas de tres luces		20.00
1 Tintero de metal		2.00
1 » de vidrio		1.00
	$	38,264.00

Sala de los Inspectores

1 Escritorio	$	30.00
2 Atriles para colocar mapas		16.00
1 Estante para libros		40.00
2 Estantes chicos		40.00
2 Mesas de álamo		20.00
1 Reloj de colgar		20.00
1 Peinador de álamo		15.00
1 Espejo		10.00

3 Sillas de junco de Viena	$	20.00
2 » » americanas		10.00
1 Recipiente		2.00
1 Jarro para lavatorio de fierro enlozado		1.00
1 Taza para lavatorio de loza		1.50
1 Botella para agua i tres vasos		3.00
1 Estante para listas de profesores		3.00
1 Cuadro «Cárlos Condell»		5.00
1 Plano de San Felipe		5.00
1 Alfombrado		50.00
1 Lámpara de gas de tres luces		30.00
1 Tintero de bronce		3.00
1 Timbre de goma		2.00
	$	38,590.50

Biblioteca

2 Estantes de cedro	$	500.00
3 » de raulí		600.00
2 Mesas de lectura		50.00
1 Mesa chica		10.00
20 Sillas de junco		100.00
1 Escalera grande		10.00
1 » chica		3.00
3 Tinteros de metal		9.00
3 Cuadros: Plaza de San Felipe, Estatua de O'Higgins i Gabinete de Pérez		10.00
4 Perchas		5.00
3 Escupideras		3.00
1 Tarima		5.00
1 Canasto para papeles		1.00
	$	39,896.50

Sala de Ciencias Naturales

4 Estantes para vertebrados	$	600.00
1 » para ejemplares en alcohol		100.00
1 » para muestras de caliches		30.00
1 » para cuadros murales		15.00
1 » horizontal para coleccion de minerales		100.00
1 » para útiles de dibujo		20.00
1 Pupitre		30.00
1 Silla de junco de Viena		5.00
1 Tarima		10.00
1 Pizarra de tela		5.00
1 Tintero de metal		2.00
1 Escupidera de loza		1.00
1 Escaparate chico		10.00
2 Lámparas de gas de dos luces		30.00
19 Bancas escritorio americanas		190.00
	$	41,044.50

Sala de física

1 Estante grande	$	200.00
1 Mesa de álamo		15.00
1 » » » larga		20.00
1 Sillon de junco de Viena		10.00
1 Pizarra de tela		10.00
1 Tintero		0.50
1 Escupidera de fierro enlozado		1.00
1 Lámpara de gas de tres luces		25.00
1 » » de dos luces		15.00
14 Bancas escritorio americanas		140.00
	$	41,480.50

Laboratorio de Química

4 Estantes	$	80.00
1 Mesa redonda		10.00
1 Mesa de álamo		10.00
1 Silla de junco		5.00
1 Percha		3.00
1 Pizarra de tela		10.00
1 Escupidera		1.00
2 Ganchos de gas		8.00
1 Tintero		0.50
1 Regla		0.50
12 Bancas escritorio de raulí		96.00
1 Banca larga		5.00
		$ 41,708.50

Sala del sesto año

1 Pizarron de madera	$	20.00
1 Mesa de raulí		20.00
1 Pizarra jiratoria		30.00
1 Sillon de junco		10.00
4 Bancas escritorio americanas		40.00
2 » » de álamo		6.00
1 Regla		1.00
1 Tintero		0.50
1 Gancho de gas		3.00
1 Escupidera		1.00
		$ 41.839.50

Sala del quinto año

1 Pizarra de tela	$	5.00
6 Bancas escritorio americanas		60.00
1 Sillon de junco de Viena		10.00

1 Mesa de raulí	$	20.00
1 Tarima		5.00
1 Tintero		0.50
1 Escupidera		1.00
4 Tableros grandes para dibujo		24.00
4 Caballetes para los tableros		16.00
		$ 41,980.50

Sala del tercer año

12 Bancas escritorio americanas	$	120.00
2 » de álamo		6.00
1 Pizarra de tela		15.00
1 Mesa de raulí		20.00
1 Silla de junco de Viena		5.00
1 Canasto para papeles		1.00
1 Escupidera		1.00
		$ 42,148.50

Sala del segundo año

19 Bancas escritorio americanas	$	190.00
1 Banca larga		5.00
1 Mesa de álamo		10.00
1 Silla de junco de Viena		5.00
1 Tarima		5.00
1 Pizarra de tela		2.00
1 Regla		0.50
1 Canasto para papeles		1.00
1 Escupidera		1.00
		$ 42.148.50

Sala del primer año A.

20 Bancas escritorio americanas	$	200.00
1 Pizarron de madera		20.00

1 Tarima	$	5.00
1 Mesa de álamo		10.00
1 Silla de junco de Viena		5.00
1 Canasto para papeles		1.00
1 Escupidera		1.00
1 Gancho de gas		3.00
		$ 42,612.50

Sala del primer año B.

20 Bancas escritorio americanas	$	200.00
1 Tarima		5.00
1 Mesa de raulí		20.00
1 Sillon de junco de Viena		10.00
1 Pizarra de tela		10.00
1 Percha		3.00
1 Tintero		0.50
1 Canasto para papeles		1.00
1 Escupidera		1.00
1 Lámpara grande de parafina		10.00
		$ 42.872.50

Sala de preparatoria inferior

20 Bancas escritorio americanas	$	200.00
1 Mesa de álamo		5.00
1 Silla de junco		5.00
1 Estante		20.00
1 Tarima		5.00
1 Pizarra de tela		10.00
1 Percha		3.00
32 Ganchos para sombreros		5.00
		$ 43,150.50

Sala de preparatoria superior

1 Mesa de raulí	$	20.00
1 Silla de junco		5.00
1 Estante		20.00
1 Pizarron de madera		10.00
1 Pizarra chica		5.00
1 Tarima		5.00
32 Bancas escritorio americanas		320.00
1 Percha		3.00
36 Ganchos para sombreros		5.00
1 Campanilla		1.50
1 Regla de madera		0.50
1 Escuadra de madera		0.50
1 Escupidera		1.00
	$	43,522.50

Sala de canto

1 Piano		100.00
15 Bancas		80.00
1 Mesa		10.00
1 Pizarra de tela		5.00
1 Silla de junco		5.00
1 Escupidera		1.00
	$	43,723.50

Primer patio

1 Sofá americano	$	20.00
12 Bancos largos		80.00
1 Reloj		20.00
1 Barril para agua		5.00
1 Percha		6.00
	$	43,854.50

Segundo patio

13 Bancas de raulí	$	130.00
1 Gancho de gas		3.00
.. Perchas para sombreros		10.00
1 Filtro para agua		40.00
1 Barril con soporte		15.00
1 Silla americana		5.00
	$	44,052.50

Tercer patio

10 Bancas de raulí	$	100.00
1 Barril con llave de bronce i soporte		15.00
4 Escaleras		30.00
1 Pala		2.00
1 Manguera de goma		20.00
	$	44,224.50

Galpon de jimnasia

2 Escaleras	$	20.00
1 Paralelas		30.00
1 Escalerilla de cáñamo		5.00
2 Pares de argollas		10.00
3 Palanquetas		5.00
1 Cable con ramales		8.00
Postes para trampolin		5.00
4 Perchas para jimnasia		16.00
1 Trapecio		6.00
	$	44,329.50

Almacen

1 Estante chico	$	2.00
1 Estante de madera en bruto		3.00
1 Sierra para leña		2.50
1 Tijera podadora		2.00
1 » para jardin		1.50
1 Serrucho podador		1.50
1 Lima		50
1 Escofina		1.00
1 Atornillador		1.00
1 Taladro con cuatro mechas		2.50
1 Hacha de mano		1.50
1 Martillo		1.50
Instalaciones de luz eléctrica		30.00
» de campanillas eléctricas		30.00
	$	44,410.00

MATERIAL DE ENSEÑANZA

SECCION DE CIENCIAS NATURALES

Cuadros murales

1 Coleccion de A. Comte, continuada por Gervais, compuesta de 55 cuadros para la enseñanza de las ciencias naturales...... $ 250.00

1 Coleccion de Lehmann:

Mamíferos: Gato; chimpacé; oveja; gamuza; orangutan; rinoceronte; asno; leon; ballena; ornitorinco; tigre; iltis; perro; elefante; ardilla; cerdo; camello; cabra; reno; cangurú; zorro; erizo; topo; castor; foca; nutria; oso pardo; lobo; jirafa; ciervo; murciélago; oso blanco; bisonte; venado; caballo; hiena; conejo i vaca.

Total 37 cuadros a $ 3...................... 111.00

Aves: Avestruz; pelícano; garza; águila; cuervo europeo; fringilla; lechuza i buho; fringillas; pavo real; tetrao urogallus; ardea cinerea; cóndor; pato; carpinteros; turdus i troglodytes; cisne; paloma; golondrina; gallo i gallina.
Total 18 cuadros a $ 3 .... $ 54.00

Insectos: Abejorro; estafilinos; gusano de seda; acridiun; libelula; pieris; hormiga; abeja.
Total 7 cuadros a $ 3 .... 21.00

Peces, reptiles, vermes, etc.: ténia; sanguijuela i trinquina; tortuga; escorpion i tarántula; caracol, ostra i sepia; camaron i araña; jaiva, homarus i paguro; actinias; salmon i siluro; tiburon; culebra i rana; cocodrilo; trucha i esturion; boa; triton i salamadra; culebra.
Total 14 cuadros a $ 3 .... 42.00

1 Coleccion de Niepel: barata; polilla i chinche; langosta; lombriz de tierra, caracol i babosa; zancudo i libelula; hormiga i pulgon de rosa; mosca comun.
Total 6 cuadros a $ 3 .... 18.00

1 Coleccion de Pfurtscheller: Astacus fluviatilis; apis mellifica; tenia solinun; esquinoides; octactinia; sepia; hydra; viridis; polyactinia; astropecten; euspongia.
Total 10 cuadros a $ 10 .... 100.00

1 Coleccion de Johnston: Compuesta de 14 cuadros para la enseñanza de la Zoolojía i de la Botánica, a $ 5 .... 70.00
3 Cuadros de Gerold: Mono; perezoso i quirquincho; delfin, a $ 3 cada uno 9.00
1 Coleccion de Goering Schmidt: Caña de azú-

car; cacao; tabaco; caucho, café; algodon; té.	$	
Total 7 cuadros a $ 4.		28.00
1 Coleccion sin autor: Ranúnculus; dijital; datura; poroto; vid; fresa; olivo; amapola; oblon.		
Total 9 cuadros a $ 2.		18.00
1 Coleccion de Oliver i Boyd de cartones con muestras para la enseñanza de ciencias naturales en los cursos inferiores.		
Reino vejetal, 20 cartones: Trigo, café, mimbre; sicomoro; encina; haya; abeto; fresno; castaño; abedul; nogal; cipres; algodonero; lino; cáñamo; esparto; corcho; morera; rosa; té.		
Reino animal, 14 cartones: Buei i vaca; ternero; oveja; Caballo; cabra; conejo; aves; ballena; gusano de seda; abejas de miel; cochinilla; moluscos; perlas; esponjas i corales		
Reino mineral, 13 cartones: Diagrama jeolójico; oro; plata, plomo i zinc; fierro; cobre i bronce; estaño; mercurio; arenisco i pizarra; granito i mármol; carbon i azabache; arena; arcilla; acero.		
Son 47 cartones en 3 cajas de madera a 1.40 cada uno	$	65.00
	$	786.00

GABINETE DE HISTORIA NATURAL

1 Esqueleto humano con soporte	$	50.00
1 » de delfin »		20.00
1 » de tortuga terrestre		15.00
1 Espaldar, peto i cabeza de quelonia Mydas		10.00
1 Momia humana (de niño) con caja		10.00
1 Idolo indíjena		5.00
1 Pieza anatómica en yeso, el oido humano		30.00

1	Pieza anatómica en yeso, el ojo humano....	$ 30.00
1	Piel de boa................................	10.00
1	Piel de culebra, con caja..................	5.00
1	Tortuga terrestre..........................	10.00
1	Trozo meteórico............................	10.00
1	Coleccion de 70 muestras de caliches......	50.00
1	» mineralójica de 303 muestras....	100.00
4	Plumas de jibia............................	1.00
1	Cráneo de indio............................	10.00
1	Occipital, 1 costilla, 1 vértebra i ½ mandíbula de ballena........................	50.00
1	Mandíbula tiburon..........................	2.00
2	Botellas con variedades de salitre........	5.00
		$ 1,209.00

Mamíferos embalsamados

2	Monos......................................	$ 10.00
1	Erizo (Erinaceus europeus).................	10.00
1	Leon de Chile..............................	30.00
2	Chingues (Mephytis chilensis)..............	20.00
1	Maki (Lemur Indri).........................	50.00
2	Zorros.....................................	20.00
2	Murciélagos................................	6.00
1	Conejo.....................................	5.00
2	Pudú (Cervus pudu).........................	30.00
1	Hormiguero.................................	25.00
1	Mustela putorius...........................	15.00
1	Cui..	3.00
2	Ratones....................................	3.00
1	Quique (Galictis vitata)...................	10.00
1	Coipo......................................	20.00
1	Gato doméstico.............................	10.00
1	» montes...................................	10.00
1	Perro......................................	10.00
1	Quirquincho................................	15.00

1 Vizcacha	$	10.00
1 Chinchilla		10.00
	$	1,119.00

Aves embalsamadas

1 Cuca (Ardea cocoi)	$	10.00
2 Gaviotas		5.00
1 » Larus glaucus		3.00
1 Bailarin		5.00
2 Perdicillas		3.00
3 Picaflores		3.00
1 Chircan		1.00
1 Canastero		1.00
1 Curruca		1.00
2 Camineros		2.00
1 Becasina		1.00
1 Tapaculo		2.00
2 Pidenes		6.00
1 Cuervo		5.00
1 Cuervo (Graculus brasiliensis)		5.00
3 Turcas		3.00
3 Carpinteros		15.00
1 Carpintero hembra		5.00
5 Triles		5.00
1 Paloma		2.00
1 Becasina pintada		3.00
1 Curruca de los Alpes		5.00
1 Tordo		2.00
1 Cóndor		15.00
1 Tenca		2.00
1 Runrun		1.00
2 Zorzales		4.00
1 Zorzal mero		3.00
1 Perdiz		4.00
5 Loicas		5.00

1 Rara	$	1.00
5 Diucas		3.00
3 Chincoles		4.00
1 Bailarin grande		10.00
2 Aguilas		10.00
3 Aguiluchos		15.00
1 Cernícalo		5.00
3 Lechuzas		15.00
2 Mochuelos		10.00
2 Chunchos		5.00
1 Plasta		5.00
1 Traro		10.00
1 Tucúquere		5.00
2 Gallos		10.00
1 Gallina		5.00
6 Patos		30.00
1 Polluelo de pato		3.00
1 Pollolla		5.00
1 Carbonera		1.00
1 Canario		2.00
1 Siete colores		2.00
2 Guales		10.00
1 Choroi		5.00
1 Scolopax		2.00
1 Chirigüe		1.00
1 Golondrina		1.00
1 Motasilla luscinia		1.00
1 Cometocino		1.00
1 Catita		5.00
1 Colilarga		1.00
2 Garzas		10.00
1 Garza europea (cinerea)		15.00
2 Taguas		10.00
1 Tórtola		2.00
1 Queltegüe		5.00
1 Tablero		5.00
1 Tijera		5.00

1 Loro	$	5.00
1 Tortolita cordillerana		2.00
1 Psittacus cyanocephalus		5.00
1 Pequen		5.00
2 Flamencos		20.00
1 Pájaro niño		10.00
1 Alcatráz		10.00
1 Totorero		1.00
2 Peucos		10.00
1 Pájaro carnero		15.00
1 Jote		10.00
1 Ruiseñor		5.00
1 Urraca		2.00
1 Mochuelo		5.00
	$	1,997.00

Peces embalsamados

1 Esox lucis	$	3.00
1 Pichibueno (Umbrina ophicefala)		4.00
1 Machuelo		3.00
1 Lenguado		4.00
1 Trucha		2.00
1 Furel		3.00
1 Diodon punctatus		8.00
2 Castañetas		4.00
1 Characinus cyprinoides		3.00
2 Tramollos		4.00
1 Blanquillo		3.00
1 Trachinus vividus		4.00
1 Petromyzon marinus		6.00
1 Anguila		4.00
1 Hippocampus brevirostrus		3.00
2 Pejerreyes		2.00
1 Cabrilla pintada		3.00
1 Jerguilla		2.00

1 Cabinza	$	3.00
1 Cabrilla		2.00
1 Raya		10.00
1 Bdellostoma politrema		5.00
1 Syngnatus acus		6.00
1 Arius papillosus		5.00
1 Squalus caniculus		10.00
4 Pinta roja		10.00
1 Trucha de agua dulce		2.00
1 Tiburon pequeño		10.00
1 Chanchito de mar		2.00

Insectos

600 Insectos contenidos en seis cajas con tapa de vidrio	$	60.00

Moluscos

60 Ejemplares de Strombus, Murex, conus, oliva, cypraea, ampullaria, natica, ostrea, turritella, trochus, helix, planorbis, chilina, patella; fisurelia, chiton, venus, solen, pholas, unio, mytilus i terebrátula	$	60.00
1 Nautillo con caja de vidrio		10.00

Zoófitos

30 Ejemplares de esteléridos, equinodermos, madréporas, milléporas, tubíporas, sérpulas, corales, etc	$	30.00

Crustáceos disecados

1 Centolla	$	5.00
2 Jaivas		5.00

(Los demas ejemplares están en alcohol)

Ejemplares en alcohol

207 Ejemplares de insectos, arácnidos, crustáceos, moluscos, reptiles, vermes, peces, celenterados, etc.	$ 100.00
1 Plancha de corcho	5.00
SUMA	$ 2,402.00

GABINETE DE FÍSICA

10 Cuadros para la enseñanza de la física, de Johnson	$ 50.00
1 Balanza Roberval	25.00
1 » columna	30.00
1 » trébuchet precision	80.00
1 » » 30 gramos	20.00
1 » precision (hidrostática)	100.00
1 » brazos movibles	80.00
1 Caja de pesos, 1,000 gramos	10.00
1 Peson de resorte	10.00
1 Serie de pesos de fierro	10.00
1 » » »	6.00
1 Sistema de polipastos	20.00
1 Modelo de cabria de madera	10.00
1 Triángulo de bronce con mango	8.00
1 » »	5.00
1 Máquina Atwood sin péndulo	10.00
1 Aparato para fuerza centrífuga i achatamiento	14.00
1 Metrónomo	7.00
1 Soporte para péndulos	3.00
1 Péndulo de escape ancla	12.00
1 Aparato para elasticidad ángulos reflejos	30.00
1 » desconocido, en caja	10.00

1 Aparato desconocido, en caja............	$	5.00
1 Jiroscopio incompleto....................		2.00
1 Equilibrista sobre zócalo.................		5.00
1 » chino en madera.............		2.00

Calor

1 Pirómetro Bronquiart....................	$	50.00
1 » »		23.00
1 » Wedgewood..................		15.00
Bolitas para esperimento Tindall..........		5.00
1 Aparato anillo Gravesande...............		25.00
1 » » »		15.00
1 » varillas Ingenhousz..............		25.00
1 » » »		20.00
1 » Tyndall, calor por frotamiento....		50.00
1 Calorímetro de agua (mezclas)...........		25.00
2 Espejos ustorios con canastilla, etc.......		100.00
1 Radiómetro Crockes......................		10.00
1 Cubo Leslie.............................		20.00
1 Alambique de cobre......................		80.00
1 » »		35.00
1 Aparato para determinar el punto cero....		5.00
1 » » » » 100.....		25.00
1 Máquina modelo a gas....................		100.00
1 Aparato Leslie (fusion)..................		40.00
1 Péndulo de compensacion.................		20.00
3 Crióforos Wollaston......................		12.00
2 Termoscopios Rumford...................		20.00
2 Termómetros diferenciales de Leslie		22.00
1 Hervidor de Franklin.....................		3.00
1 Soporte con cuatro tubos (evaporacion)....		25.00
1 Aspirador simple, dos litros..............		8.00
1 Pluviómetro con probeta..................		40.00
1 Anemómetro con rejistro.................		40.00
1 Higrómetro de cabello...................		20.00
1 » (capuchino)..............		2.00

1 Termómetro de alcohol en plancha........	$	10.00
1 » » precision grande...		10.00
1 » » » 100°.....		8.00
2 » » chicos............		10.00
1 » mercurio precision 360°......		20.00
1 » máxima Negretti		15.00
1 » mínima Rutherford		5.00
1 Termómetro de aire		10.00
2 Tubos para termómetros..................		2.00
1 » graduado en estuche..............		5.00
Varios tubos..........................		3.00

Óptica

2 Lentes biconvexos con soporte...........	$	60.00
1 » bicóncavo con soporte.............		30.00
1 » cóncavo-convexo		35.00
1 Espejo plano con soporte..................		15.00
1 » cóncavo-convexo con soporte.......		30.00
1 » grande, parabólico................		35.00
1 Prisma con soporte......................		50.00
1 » »		30.00
1 Esterescopio con vistas		15.00
1 Microscopio chico......................		30.00
1 Anteojo larga vista		15.00
1 Fotómetro Bunsen......................		10.00
1 Caja con una barra de vidrio (refraccion)...		1.00
1 Literna májica........................		34.00
1 Lampadorama con lámpara		10.00
1 Linterna para proyecciones		80.00
1 Florero con ramillete (ilusion)...........		10.00
2 Lámparas-Cárcel.......................		5.00

Hidrostática

1 Prensa hidráulica.......................	$	100.00
1 Aparato Pascal-Masson, presion vertical .		30.00

1 Aarato Pascal-Masson presion vertical.....	$	20.00
1 » Haldat, grande.....		50.00
1 » vasos comunicantes..............		40.00
1 Soporte con cuatro tubos capilares...... ..		25.00
1 » » » comunicantes....		10.00
2 Vasos de Tántalo..................		8.00
1 Ludion con probeta..................		5.00
1 Fuente de Heron.......		52.00
1 » intermitente......................		35.00
1 Aparato con obturador, presion de abajo...		30.00
1 » » » »		25.00
2 Niveles de agua con trípode..		25.00
2 Frascos de Mariote...		15.00
1 Torniquete hidráulico, quebrado..........		5.00
1 Cilindro huecos de Arquímedes..........		35.00
1 Soporte con cremallera..		10.00

Acústica

1 Sonómetro diferencial..................	$	75.00
1 » »		50.00
1 Sirena incompleta.......		10.00
1 Tubo con lengüeta..................		5.00
1 » ensaye........................		5.00
2 » cónicos.......................		6.00
4 » de boca.......		40.00
1 Flauta.		1.00
1 Diapason normal con cajas sonoras.......		30.00
6 Trozos de madera....................		1.00

Densidad

1 Aerómetro Fahrenheit en caja............	$	40.00
1 » » en estuche de lata.		15.00
2 » Nicholson....		20.00
1 Pesa jarabe		10.00
1 Densímetro boca ancha.........		10.00

1 Frasco esperimental para líquidos........	$	5.00
1 Alcohómetro Gay-Lussac centesimal........		5.00
1 Fiola cuatro elementos....................		5.00
2 Vasos probetas para esperimentos..........		6.00
1 Aparato Hope (densidad del agua)..........		25.00
1 » » « »		15.00
1 Aerómetro Baumé......................		10.00
1 Densímetro con bulbo mercurio..........		10.00

Magnetismo

2 Agujas imantadas con soporte............	$	15.00
1 » » de inclinacion, grande.......		40.00
1 » » » suspendida........		20.00
1 » » astática con pié...........		10.00
1 Brújula de marino, en caja..............		20.00
1 » con gnomon......................		40.00
1 » de inclinacion (de precision).......		200.00
2 Cajas con dos barras imantadas...........		30.00
2 Varillas imantadas....................		5.00
1 Magneto de herradura..................		10.00
1 Haz magnético.......................		10.00

Neumática

1 Máquina neumática grande completa......	$	350.00
1 » » chica »		150.00
2 Tubos Newton m. 1.20..................		50.00
2 Pares hemisferios de Magdeburgo.........		50.00
1 Salto de agua en el vacío................		35.00
1 Globo sonido en el vacío................		35.00
1 Aparato Leslie, ebullicion en el vacío......		5.00
2 Rompe-vejigas.......................		5.00
1 Vejiga con llave.....................		5.00
1 Cuba con platillo de cobre, evaporacion en el vacío.......................		5.00
1 Bomba de bronce de compresion..........		50.00

1	Soplete de fierro de compresion (malo)	$	15.00
1	Bomba jardinera		20.00
2	Cubas profundas de fierro con trípodes		30.00
1	Tubo Mariote grande		8.00
1	» » en soporte		15.00
1	» » » (Albergniat)		12.00
1	Soporte con cuatro tubos (Ducretet)		40.00
2	Sifones de vidrio		5.00
1	Barómetro Fortin		20.00
1	» cubeta simple (malo)		10.00
1	» » profunda »		25.00
1	» sifon simple »		10.00
1	» » escuela »		10.00
1	» » »		10.00
1	» cuadrante »		10.00
1	» Gay-Lussac »		5.00
1	» anerolde »		1.00
2	Tubos para barómetro Gay-Lussac		10.00
2	» » doble soldadura		9.00
1	» S para elasticidad de los gases		1.00
1	Manómetro aire libre		20.00
1	» »		8.00
1	» aire comprimido		18.00
1	» » »		2.00
1	» » » chico con llave		5.00
1	Baróscopo		40.00

Electricidad dinámica

1	Pila Grenet al bicromato	$	15.00
2	» Daniell		20.00
5	» Bunsen grande		30.00
2	» Leclanché		5.00
	Varios accesorios: carbon, zinc, etc		10.00
1	Pilita de Volta, de discos		5.00
1	Elemento con mango, Wollaston		5.00
1	Lote alambres, etc		5.00

1 Batería portátil de médico	$	20.00
1 Bobina Ruhmnorff grande		120.00
1 » » chica		50.00
1 » Faraday, induccion		50.00
1 Galvanómetro (Nobili)		30.00
1 Escitador universal, con accesorios, soporte, etc		50.00
1 Luz arco voltaico		40.00
1 Lamparita Edison		5.00
1 Vóltmetro		5.00
1 Multiplicador Schweider		20.00
1 Vaso para éter		8.00
1 Vaso con perforador		15.00
1 Micrófono		10.00
1 Par de receptores telefónicos		15.00
1 Aparato para galvanoplástica		5.00
1 Pila termo-eléctrica Seebech		15.00
1 Aparato desviacion Oersted		15.00
2 Bobinas con cono de fierro 20 cms		8.00
1 Campanilla eléctrica		5.00
1 Aparato perforador (cobre-zinc)		10.00
2 Electro-magneto, herraduras		30.00
1 Escitador cobre-zinc		2.00

Electricidad estática

1 Máquina Ramsden, grande	$	150.00
1 » » mediana		100.00
1 » » chica, mala		30.00
2 Taburetes aisladores, malos		5.00
1 Condensador Oepinus		80.00
1 Balanza Caulomb		80.00
1 » » incompleta		10.00
1 Botella Leiden		8.00
1 » » oro		8.00
1 Electroscopio con condensador		25.00
1 » sencillo de bola		20.00

2 Electrómetros de cuadrante	$	15.00
1 Aparato conductibilidad		30.00
1 » granizo con frasco		25.00
1 Huevo eléctrico		35.00
2 Cuadros chispeantes con pié		30.00
1 Tubo chispeante		30.00
2 Campanarios eléctricos		30.00
2 Torniquetes eléctricos con pié		10.00
1 Esfera hueca con pié		20.00
1 Cilindro abierto con péndulo		25.00
1 » » » »		20.00
1 Cuerpo cilíndrico con péndulo i mango		20.00
1 » » » » i soporte		15.00
2 Escitadores bronce articulados		8.00
1 Disco de vidrio con mango descompuesto		2.00
1 » » »		8.00
1 Varilla de vidrio con mango de bronce		8.00
1 Disco condensador con mango de vidrio		8.00
2 Péndulos eléctricos con soporte		12.00
2 Varillas ebonita		2.00
3 » de vidrio con punta esmerilada		6.00
1 » lacre		2.00
1 Soporte con bola, pié de vidrio, alto		2.00
1 » » » zócalo de fierro		5.00
Los accesorios de la balanza Caulomb		10.00
1 Bolita con mango de vidrio		2.00
1 Tabla con los accesorios del escitador universal		20.00
1 Voltámetro, malo		1.00
Varios accesorios		1.00
1 Electróforo zócalo cautchu		25.00
1 » ordinario		10.00
1 Vasito de bronce		5.00
1 Disco condensador		8.00
1 Escitador chico		2.00
1 Soporte de madera barnizado		5.00
1 » universal, una prensa para tubo		5.00

1 Evaporómetro con discos de papel........	$	10.00
1 Cilindro de tela metálica................		1.00

LABORATORIO DE QUÍMICA

1	Caja de frascos con reactivos...........	$	50.00
2000	Gramos Bicromato de potasio...........		5.00
1000	» Acido tánico		6.80
2000	» Bioxido de manganeso		2.50
500	» Cianuro de potasio.............		7.50
1000	» Sulfato de fierro...............		0.35
300	» Yoduro de potasio.......... ...		12.00
1000	» Clorato de potasio..............		2.50
500	» Acetato de sodio...............		1.25
500	» Cloruro de amonio		1.50
500	» Súlfuro de antimonio............		1.50
200	» Acetato de amonio..............		0.60
50	» Fosfato de amonio		0.30
1000	» Súlfuro de zinc............... .		2.00
500	» Carbon animal		0.40
100	» Nitrato de potasio........		1.00
500	» Minio......		0.60
500	» Sulfato de sodio................		0.50
500	» Acido tártrico....		3.50
500	» Litarjirio		0.75
1000	» Zinc en granallas............ ..		2.00
400	» Azufre en cañones		0.40
200	» Acido arsenioso................		0.60
300	» Amianto.......................		2.40
200	» Oxalato de amonio		1.00
500	» Borato de sodio		1.60
500	» Nitrato de bario		0.70
100	» Bicloruro de mercurio..........		1.00
500	» Cloruro de bario...............		1.75
100	» Percloruro de fierro............		0.90
1000	» Sulfato de fierro		0.35
500	» Acetato de plomo cristalizado......		1.00

500	Gramos	Carbonato de sodio	$	0.60
1000	»	Sulfato de cobre		1.15
1000	»	Masicot		1.20
500	»	Azufre sublimado		0.45
1000	»	Bicarbonato de amoníaco		1.50
500	»	Carbonato de sodio		0.60
500	»	Plombajina		1.10
408	»	Arsénico metálico		3.20
100	»	Barita cáutica		1.00
500	»	Sulfato de potasio		1.00
200	»	Soda cáustica		2.50
200	»	Magnesia calcinada		1.50
150	»	Ferrocianuro de potasio		0.75
500	»	Hiposulfito de sodio		2.00
500	»	Floururo de calcio		0.50
100	»	Súlfuro de arsénico		0.50
400	»	Antimonio metálico		1.50
100	»	Silicato de potasio		0.30
20	»	Yodo		1.80
300	»	Bromuro de potasio		3.00
100	»	Arseniato de cobalto		0.50
100	»	Sodio		3.50
1000	»	Bicarbonato de sodio		1.20
1000	»	Alumbre de amoníaco		1.00
1000	»	Acido oxálico		3.00
100	»	Acido fórmico		1.00
100	»	Tornasol en panes		2.50
100	»	Parafina		0.65
12000	»	Mercurio		90.00
1500	»	Tubos de vidrio variados		3.00
1000	»	Varillas de vidrio		1.75
2000	»	Mármol machacado		0.70
7		Retortas de greda		5.00
65		Globos i matraces variados		30.00
10		Campanas i vasos de vidrio		8.00
12		Copas de vidrio variadas		4.00
4		Probetas de pié		3.50

1	Probetas de pié graduada	$ 6.00
8	Embudos de vidrio	2.40
4	Alargaderas rectas	1.00
2	» curvas	1.00
2	Tubos de Welter	2.20
40	» de seguridad i abductores variados	18.00
2	Pipetas	0.80
2	Hornos de reverbero i de tubo	16.00
6	Hornillos varios tamaños	12.00
15	Probetas para gases, variadas	7.50
24	Frascos de Woolf variados	18.00
7	Soportes de madera variados	20.00
30	Crisoles en mal estado	5.00
4	Tubos de caucho	6.00
1	Alambique de cobre, 1 litro incompleto	20.00
5	Pinzas de fierro	12.00

(*Continuará*)



LA IMPRENTA

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES

POR

J. T. MEDINA

(*Continuacion*)

1720

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

294.—Letras de los / Villancicos que se han de / cantar en la Santa Iglefia Cathedral de efta / Ciudad de la Puebla de los Angeles en los / Maytines folemnes de la Natividad de / ☞ Maria SSma. ☞ / Señora Nueftra efte Año de 1720. / Pueftos en metro mufico por el Lic D. Francifco de Atienza

y / Pineda Presbytero Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / *(Estampeta de la Pureza entre viñetitas). (Colofón:)* Con Licencia en la Puebla por la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores año de 1720.

4.° – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 3 hojas más, s. f., á dos cols.

B. Palafoxiana.

295.—Letras de los / villancicos que se han de / cantar en los Maytines folemnes de el / *(entre viñetas:)* Rosario de / ☞ Maria SS^{ma}. ☜ / Sra. Nra, en la Santa Iglefia Cathedral de / efta Ciudad de la Puebla de los Angeles, año de 1720 / Dotados por la buena memoria del Capitan D. / Domingo de la Hedeza Veraftegui, Regidor, que / fue del numero de efta Ciudad. / Pueftos en metro mufico por el Liç. D. Francifco de Atienza y / Pineda Presbytero Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / *(Viñeta con la Virgen del Rosario). (Colofón:)* Con Licencia en la Puebla por la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores año de 1720.

4.° – Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene hoj. 3 s. más s. f., á dos cols En verso.

B. Palafoxiana.

CALVO Y VIÑALES (JOSÉ)

296.—*(Estampeta en madera de una Dolorosa).* Mentis acies versatvr in gladio, / . . . / Dolentissima / Virgo Mater, / cuius ad limina / D. Josephus Calbo, et Vinuales / etc.

Fol. – 1 hoja orlada impresa por un lado. – Tesis que debió defenderse en la Catedral de Puebla el 9 de Febrero de 1720.

A. I.

297.—)-(✠)-(/ El Doct. D. Joseph Calbo / Viñales, Prebendado de efta Sancta Igle- / fia Cathedral de la Puebla de los Angeles, Opofitor à / la Canongia Doctoral vacante en ella, con todo ren- / dimiento representa à la grandeza de V. S. Iluftriffi- / ma, y à efte Iluftriffimo y Venerable Cavil-

do los / meritos, que conftan de los inftrumentos, que demueftra.

Fol. — 8 pp. s. f. — Puebla, Marzo de 1720.
A. I.

CASTRO BOLAÑOS (MIGUEL JOSÉ DE)

298. — Agradecido recverdo / obfequiofo culto, y veneracion de- / vota a N. SS. P. Efclarecido Martyr / y Vniverfal Patron, Abogado, y / Protector / San Felix / Primer Pontifice de efte nombre, que en fu mila / grofa Imagen y reliquias autenticadas, venera / en fu Iglefia de la Illuftre Villa de Atlixco, y / Valle de Carrion la devocion Chriftiana à quien / para fu aliento ofrece el ardentifsimo afecto del / Br D. Miguel Jofeph de Caftro Bolaños, Mayor / domo de la Fabrica, y Rector del Hofpital Real / de Señora Santa Anna, efta / Novena / qve consagra el avtor / a la Bma. Trinidad Padre / Hijo, y Espiritv Santo, / de quien fuê nueftro SS. P. Felix felififsi- / mo devoto, aferrimo defenfor, y gloriofo / Martyr, por fu fee, defenfa y predicacion / â quien fea la gloria, honrra, y alabanza, / por los figlos de los figlos. Amen. / Enc. . . *(rota la última línea).* / *(Colofón:)* Con licencia: en la Puebla, en / la Imprenta de la Viuda de / Miguel de Ortega, Año de / 1720.

8.o — Port. orl. — v. en bl. — 30 pp. s. f. — Apostillado.
B. M. (407).

FERNÁNDEZ BLANCO (DIEGO)

299. — *(Estampeta de una Dolorosa).* Pro ancipiti certaminis alea / . . . Dolentissima intemerata que / Virgo. /

Fol. — 1 hoja orl., impresa por un lado. — Tesis de D. Diego Fernández Blanco y Villegas. — 9 de Marzo de 1720.
A. I.

300. — *)-(✠)-(* / Iluftriffimo Señor. / El Dr. D. Diego Fernan- / dez Blanco y Villegas, Pres- / vitero del Obifpado de Michoacan, Colegial / numerario del Illuftre del Señor S.

Ramon / de la Ciudad de Mexico, y fu mas Antiguo, / Abogado de aquella Real Audiencia, Opofitor à la Canongia / Doct. de efta Sancta Iglefia reprefenta à la Soberana Juftificaciõ / de U. S. Illuft. y à efte muy. Illuft. Cavildo los Meritos, Titu- / los, y grados figuientes: Etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Apostillado.—Puebla, 20 de Marzo de 1720.
A. I.

MÉNDEZ DE CISNEROS (GASPAR ANTONIO)

301.—(*Estampeta de San José con el Niño).* Ivstitiæ Palma / . . . / Sanctissimus (nimirum) / Patriarcha / Ioseph, / . . . Doct. D. Gaspar Antonivs Mendez de Cisneros, etc.

Fol.—1 hoja orlada imp. por un lado.—Febrero de 1720.
A. I.

302.—)-(✠)-(/ Iluftriffimo Señor. / El Doctor. D. Gaspar Antonio Men / dez de Cifneros, Clerigo Diacono domiciliario de- / efte Obifpado, Abogado de la Real Audiencia de efte / Reyno, y Oppfitor *(sic)* a la Canongia Doctoral vaca en / efta Santa Iglefia Cathedral, no como pretenfor de / ella, refiero mis actos literarios, y afanes de mi trabajo, / fi como fubdito el mas rendido de U. S. Iluft. defeo / dar breue refidencia de mis ocupaciones en el tiempo que he feguido la la- / boriofa fenda de las letras.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 18 de Noviembre de 1720.
A. I.

NOGALES DÁVILA (FR. JOSÉ DE)

303.—Mistica casa / de la mejor saviduria / erigida. / Sobre siete columnas sumptu- / ofas, coronadas con fiete Soberanos Principes / Angelicos, quienes con fiete diverfas Ciencias pu- / blican los titulos myfteriofos de / Maria SS^{ma}. / en la antiphona de la Salve, / y Afumpcion à los Cielos en Cuerpo, y Alma / gloriofa. / Que lebantò, y Predicò / el P. P^{do}. Fr. Joseph de Nogales Davila / del Real, Orden de Nueftra Señora de la Merçed Redempcion / de Captivos; en la Santa

Iglefia Cathedral de la Puebla de los / Angeles, en feis Sermones Vefpertinos de Quarefma, y en el de / la Afumpcion de Maria Santifsima à los Cielos. / Dalos à la eftampa. / D. Antonio Nogales, / Prebendado de dicha Santa Iglefia. / Y los dedica / Al Illftr. Sr. D. Pedro de Nogales / Davila; del Orden de Alcantara; del Confejo de fu Ma- / geftad, y dignifsimo Obifpo de la Puebla, de quien es / actual Limofnero Mayor. / Con licencia, en la Puebla por la Viuda de Miguel de Ortega.

4.º – Port. orl. y sembrada de adornos tipográficos. – v. en bl. – 11 hojs. prels. s. f 64 hojs. – Apostillado.

Prels.: – Ded., encabezada por el esc. de armas del Mecenas, grab. en madera. – Parecer del P. Clemente Sumpsín: México, 24 de Oct. de 1720. — Id. del doctor D. Miguel Nieto de Almirón: Puebla, 5 de Nov. de 1720. – Id. de Fr. Miguel de Aroche:, México, 30 de Oct. de id. – Lic. del Gob.: 22 de id. – Id. del Ord.: 31 de id. – Id. de la Orden: México, 14 de Septiembre de 1720.

B. M. (199).

Beristain, t. II, p. 337.

Garí y Siumell, *Bibl. Merced.*, p. 204.

Nogales fué extremeño; tomó el hábito de la Orden de la Merced en la provincia de Andalucía, y en la de la Visitación de Nueva España llegó á ser lector jubilado de teología, presentado y maestro, catedrático y regente de estudios del Colegio de San Pedro Pascual de México.

OBANDO CÁCERES (PEDRO DE)

304.—*(Estampeta de N. S. de Guadulupe).* Lvcis semina, qvæ adeo / in eiufdem fegetem excreverunt; / . . . Nimirun Virgo / Gvadalvpana / vulgo de Estremadura, / etc.

Fol. – 1 hoja orlada impresa por un lado, con la tesis de don Pedro de Obando Cáceres. – Febrero de 1720.

A. I.

305.—)-(✠)-(/ Illuftriffimo Señor. / El Doct. D. Pedro de / Obando Caceres y Ledesma, / Abogado de la Real Audiencia, Opofitor / â la Canongia Doctoral de efta Santa Iglefia Ca- / thedral de la Ciudad de los Angeles, pone en la / recta confideracion de U. S. fus cortos meritos.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 20 de Marzo de 1720.
A. I

ROBLES (JUAN NARCISO DE)

306.—*(Estampeta de la Pureza).* Regina Sapientissima / ...Pvrissima Virgo / Maria / ..

Fol.—1 hoja orlada, impresa por un lado.—Tesis de don Juan Narciso de Robles.—Febrero de 1720.
A. I.

307.—)-(✠)-(/ Illuftriffimo Señor. / El Doctor D. Juan / Narcisso de Robles Opositor / à la Canongia Doctoral de efta Santa Igle- / fia Cathedral de la Puebla de los Angeles, que / vacò por afcenfo del Señor Doctor Don Antonio / de Xaurigui Barzena, a la Thefsoreria de efta di- / cha Santa Iglefia, reprefenta á V. S. Illuft. y á este Uenerable Cabildo, / con el rendimiento que debe fus cortos meritos en la forma figuiente.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 18 de Marzo de 1720.
A. I.

RODRÍGUEZ CALADO (FRANCISCO JAVIER)

308.—*(Estampeta de la Purísima)...* Jmmaculata Deigenitricis / Mariae Conceptio. / Cuius ad vmbram D. Franciscus Xaverius Rodriguez Ca / lado viridi Doctoris etc.

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado.—Tesis que debió defenderse el 20 de Febrero de 1720 en la Catedral de Puebla.
A. I.

309.—✠ / Illmo Señor. / El Doct. Francifco / Xavier Rodrigvez Calado, / Presbytero, Domiciliario y Patrimonial / defte Obifpado de la Puebla de los Angeles, / Abogado de la Real Audiencia de Mexico, / Oppofitor à la Canongia Doctoral, vaca / en efta Santa Iglefia, por afcenfo del Sr. Doct. D. Antonio / de Xaurigui y Barzena; en cumplimiento de fu obligacion di / ze, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 18 de Marzo de 1720
A. I.

SALCEDO FITA Y PERALTA (JUAN)

310.—*(Una ✠ entre viñetas).* Descripcion / del Fenix renacido, / y / Discvrso del Fe- - / nix retirado. / Por el Liç. D. Jvan de Sal / zedo, Fita, y Peralta, Abogado de la Re- / al Audiencia de efta Nueva- / *(Entre viñetas:)* Efpaña. / *(Tres líneas de adornos tipográficos).* Con licencia / En la Puebla en la Imprenta de la Uiuda de / Miguel de Ortega. Año de / 1720.

4.°—Port., y en el v. el comienzo del texto, todo orlado, foliado 2-16 pp.
B. M. (193).
BERISTAIN, t. III, p. 96, con fecha de 1727.

Salcedo Fita "fué natural de la Puebla de los Angeles, en cuyos colegios estudió las letras humanas y la filosofía. Cursó en la Universidad de México las cátedras de jurisprudencia y fué abogado de la Audiencia; instruído en matemáticas, obtuvo el título de agrimensor de tierras y aguas. Dejó manuscritas muchas poesías, según Bermúdez en su *Catálogo*."—BERISTAIN.

SEPTENARIO

311.—Septenario / dulce, / Y devoto Exercicio, que fe ha de / empezar defde el dia en que fe / empiezan à celebrar las fiete / Miffas de los / Gozos de la Virgen / Nuestra Señora. / Y fe proponen los motivos, que / mueve á tan fanta devocion, y / el modo conque fe ha de hazer. / Y es quarta Imprefsion, / Hecha à cofta del Sr. D. Ignacio / de Afenxo, y Crefpo, Canonigo / de la Sta. Iglefia Cathedral de la / Puebla, devoto de la SS. Virgen. / *(Línea de *).* En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta / de la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, / en el Portal de las Flores. Año de 1720.

8.°—Port. orl.—v. con el comienzo del texto.—22 pp.—El número 2 de 1720 está tan poco visible que no tenemos certidumbre de que lo sea.
B. M. (408).

La manera como está redactada la portada parece indicar que Asenjo no es el autor del opúsculo. Tampoco puede afirmarse, por la misma razón, si las tres impresiones anteriores fueron hechas en Puebla.

TORRES GUEVARA Y DIAZ (JUAN DE)

312.—*(Estampeta de Santa Ana)*. Mirabile divini roris / conchylium. / Etc.

Fol. – 1 hoja orlada impresa por un lado. – Tesis de D. Juan de Torres Guevara y Díaz. – Febrero de 1720.
A. I.

313.— ✠ / Illuftriffimo Señor. / El Doct. Juan de Torres / Guevara, y Dias, Presbytero, Domi- / ciliario de efte Obifpado, Secretario de fu Sa. / los Señores V. Dean, y Cavildo de efta Santa / Iglefia, Abogado de la Real Audiencia de ef- / ta Nueva Efpaña, Opofitor à la Canongia Doctoral, vacante / en efta Santa Iglefia, por afcenfo del Sr. Doct. D. Antonio de / Xaurigui, y Barzena, à la Theforeria de ella, con el rendimi- / ento que devo, para la votacion prefente, y nominacion que / fe ha de hazer à fu Mageftad (que Dios guarde) reprefento / los meritos siguientes.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 21 de Marzo de 1720.
A. I.

1721

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

314.—Letras de los Villancicos qve / *(Entre viñetas:)* fe han de cantar en los Maytines folemnes de / Nuestra Señora del Rosario, / en la Santa Iglefia Cathedral de efta Ciudad de la Puebla de / los Angeles efte año de 1721. / Que fundò, y dotò la buena memoria del Capitan D. Do- / mingo de la Hedeza Veraftigui, Regidor que fue de los del / numero de efta dicha Ciudad. / Pueftos en metro mufico por el Liç. D. Francifco de Atienza, y Pineda, / Presbytero Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / *(Estampa de Nra. Sra. del Rosario.) (Colofón:)* Con licencia. / En la Ciudad de la Puebla de los Angeles, en la Im- / prenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, / en el Portal de las Flores.

4.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 3 hojas más s. f. á dos cols.
B. Palafoxiana.

315.—Letras de los Villancicos, qve / que *(sic)* fe han de cantar en los Maytines folemnes de la *(Entre viñetas:)* Natividad de / Christo S.r N.o / En la Santa Iglefia Cathedral de la Ciudad de la Puebla / de los Angeles, efte año de 1721. / Pueftos en metro mufico, por el Liç. D. Francifco de Atienza y Pine- / da Presbytero Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / *(Estampa de la Natividad, entre viñetas perpendiculares).* Con licencia en la Puebla en la Imprenta de la viuda de Miguel / de Ortega, y Bonilla.

4.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 3 hojs. más s. f. á dos cols.
B. Palafoxiana.

316.—Letras de los Villancicos qve se / han de cantar en los Maytines folemnes de la Purrifsima *(sic)* / Concepcion / de Maria SS. Señora Nuestra / En la Santa Iglefia Cathedral de efta Ciudad de los Angeles, efte año / de 1721. / Pueftos en metro mufico por el Liç. D. Francifco de Atienza, y Pineda / Presybtero *(sic)* Maeftro de Capilla de dicha Santa Iglefia. / *(Estampa de la Purísima, entre viñetitas).*

4.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 3 hojs. más, s. f., á dos cols.
B. Palafoxiana.

DELGADO LORIA (PEDRO)

317.—Septena de la / Soledad de / Maria / Sanctissima / y Entiero de / Christo, / cuyas devotas / Imagenes fe veneran en fu Igle- / fia del Hofpital Real del Señor / San Pedro, de la Ciudad de la / Puebla de los Angeles. / Consagrala a sv ma- / yor culto, fu mas humilde efclavo, y / obligàdo devoto, el Br. Pedro / Delgado Loria, Cura Rec- / tor, de dicho Hofpital Real. / *(Linea de viñetas).* Con licencia, en la Puebla por la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1721.

8.° – Port. orl. – v. en bl. – 4 hojs. prels. s. f. con la dedicatoria del autor al obispo de Puebla D. Pedro Nogales Dávila: Angeles, 18 de Febrero de 1721: y el prólogo al lector. – 14 pp. s. f.
B. M. (432).

DEVOCIONES

318.—Devociones / Mui tiernas, y vtiles à / las almas / En veneracion de la / Purifsima Concepcion / de / Maria SSma. / Señora Nueftra. / Y de fu Santifsima Ma- / dre, mi Señora / Santa / Ana. / Por vn Sacerdote de la / Compañia de Jesvs. / *(Colofón:)* Con licencia en Madrid / y por fu original en la Pu / ebla por la Viuda *(sic)* de Mi- / guel de Ortega y Bonilla / año de 1721.

16.° – Port. orl. – v. con una estampeta religiosa. – 29 pp. s. f. y final para el colofón.
B. M. (639).

NIETO DE ALMIRÓN (MIGUEL)

319.—Sermon / qve saca a lvz, dedica, y consagra / à la divina Mageftad de Chrifto Sr. N. venerado en fu / Imagen de Salamea, el Lic. D. Antonio Nogales, Pre- / bendado de la Sancta Iglefia Cathedral, y fu Juez del / Cofre de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, / y / Predicò en las exequias del Illuftrifsimo Señor / D. Pedro / Nogales / Davila / Dignifsimo Obifpo de dicha Ciudad de la Puebla / en fu Iglefia Cathedral / El Sr. Doct. D. Migvel Nieto de Almi- / ron, fu Canonigo Magiftral, Regente general de la Re- / gia, y Pontificia Academia, Cathedratico de Prima d / Theologia en ella, Rector de los Reales Collegios de S / Pedro, y S. Juan, Juez Ordinario Apoftolico, Qualifi- / cador del Santo Officio de la Inquificion, Examinador / Synodal de dicho Obifpado. / *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Superio- / res: en la Puebla en la Imprenta de la viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1721.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 5 hojs. prels. – 14 hojs., incl. la p. f. bl. – Apostillado. Prels.: – Dedicatoria toda orlada. – Parecer del mercedario Fr. Juan Antonio d

Segura: 2 de Nov. de 1721. — Aprob. del P. Juan Antonio de Oviedo: 5 del mismo mes. — Lic. del Virrey y del Ord., de 11 de Nov. de 1721 y 15 de Enero de 1722

M. B. — B. M. (201).

BERISTAIN, t. II, p. 335.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bib. Mej.*, n. 653.

NOGALES DÁVILA (FR. JOSÉ DE)

320.—Mutuo respecto relativo / hallado, y descubierto / en el termino misterioso de mvger, / para vna nveva filiacion de / redemptores. / Sermon panegyrico, / que en la festibidad, de / Maria SS.ma / de la Merced. / Predico en sv convento de la / Puebla, el dia 24. de Septiembre, el año de 1720. / El P. Pres.do F. Joseph de Nogales / Davila, Prefentado de jufticia, en Cathe- / dra de Theologia, y Regente de Eftudios, que / fue, en el Collegio de Belen, de dicha Orden, / en la Ciudad de Mexico. / Qvien lo dedica reverente / a N. M. R. P. M. Fr. Joseph de las Heras, / y Alcocer, Doctor y Maestro, por la Real Vniverfidad / de Mexico, fu Cathedratico Proprietario de Philofophia, y / Provincial dignifsimo de efta Provincia de la Vifitacion de / el Real Orden de Nueftra Señora de la Merced / Redempcion de Cautivos. / *(Linea de viñetas)*. Con licencia, de los Svperiores, en la Pve- / bla de los Angeles, por la Viuda de Miguel de Ortega.

4.° — Port. orl. — v. en bl. — 11 hojs. prels. s. f. — 11 hojs. con el v. de la última en bl. — Apostillado.

Prels.: — Dedicatoria, orlada, al Provincial por Fr. Joseph de Nogales Dávila. — Parecer de Fr. Francisco Moreno: México, 21 de Diciembre de 1720. — Parecer del Dr. D. Tomás de Victoria Salazar: De casa, 10 de Enero de 1721. — Parecer de Fr. Baltasar de Alcocer y Sariñana: México, 30 de Diciembre de 1720. — Licencia del Superior Gobierno. — Licencia del Ordinario. — Licencia de la Orden: México, 7 de Enero de 1721.

B. M. (202).

BERISTAIN, t. II, p. 337.

GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. Mereed.*, p. 204.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 144.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

321.—✠ / Regla del Glorioso / Doctor de la Iglefia / S. Augustin. / Que han de guardar las Religiofas del Con-

vento / de Santa Catharina de Sena, y Santa Inès de Monte Policiano, de la Orden de Santo Domingo de / la Puebla de los Angeles, y los demas que fe fun- / *** daren del mifmo inftituto. *** / Con las Ordenanzas, y Conftituciones, que en fu execucion / y declaracion han hecho los Illuftrifsimos, *(sic)* y Reverendifsi- / mos Señores Obifpos de la Puebla de los Angeles. / Mandadas guardar, y reducidas à buena, y clara / difpoficion, / Por el Illmo.mo y Exc.mo S.R D. / Jvan de Palafox, y Mendoza; / Obifpo de la Puebla de los Angeles, del Confejo / de fu Mageftad en el Real de las Indias, y Vifita- / dor General de efta Nueva Efpaña. / Con tabla de los Capitulos, y Materias. / *(Línea de viñetas)*. Reimpreffa en la Puebla en la Imprenta de la / Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1721.

4.° – Port. orl. v. con un epígrafe de San Mateo. – 40 hojs. – Sin fecha.
B. M. (206).
Decretum Beatificationis, etc., n. 243.

ROJAS (FR. JUAN DE)

322.—✠ Relox con ✠ / despertador / mostrador christiano de / avifos, y defengaños, para el alma. / Compvesto por el M. R. P. / M. F. Juan de Rojas, del Orden de N. / Sra. de la Merced Redempcion de Ca- / utivos, Commendador, que fue de fu / Convento de Madrid. / Reimpresso a solicitvd del / M. R. P. M. F. Miguel de Torres Correc- / tor del Sto. Officio de la Inquificion de / efteReyno, *(sic)* y actual Commendador del / Convento de V *(sic)* Sra. de la Merçed de la / Ciudad de los Angeles. *(Línea de adorno)*. En Madrid: por Francifco Nieto. Año / de 1668. Y por fu Original en la Puebla / por la Viuda de Miguel de Ortega, en / el Portal de las Flores. Año de 1721.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 43 pp. s. f. de prels. – 243 pp. + 1 hoja s. f. de texto.
Prels.: – Ded. de Manuela de S. Francisco de Sales á don Francisco Antonio de Mier: 4 de Julio de 1721. – Censura de Fr. Pedro de Salazar: Madrid, 26 de Abril de 1668. – Lic. del Ord.: 30 de Abril de 1668. – Id. del Provincial: Valladolid, 21

de Marzo de 1668.—Suma de la tasa; 27 de Junio de id.—Nota sobre concesión de indulgencias.

B. de S. Angel. (México).

1722

ATIENZA Y PINEDA (FRANCISCO DE)

323.—Letras de los Villancicos, / que ſe cantaron en la Santa Igleſia Cathedral de / la Ciudad de la Puebla de los Angeles, en los / Maytines ſolemnes de la Limpia Concepcion de / Maria SS.ma N. S.ra / Eſte Año de 1722. / Pueſtos en metro muſico por el Liç. D. Franciſco de Atienza, y / Pineda, Presbytero, Maeſtro de Capilla de dicha Santa Igleſia. / *(Estampeta de la Concepción entre viñetas).* Con licencia: / En la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. s. f. á dos cols.

B. Palafoxiana.

324.—Letras de los Villanci- / cos, que ſe cantaron en los Maytines ſolemnes / de la / Encarnacion / de N. S. Jesu-Christo. / En la Santa Igleſia Cathedral de la Puebla de los An- / geles, eſte año de 1722. / Que fundò el Señor Doct. D. Antonio de Jaurigui Barzena / Maeſtre Eſcuela de ella, Subdelegado Apoſtolico de la San- /ta Cruzada de ſu Obiſpado, Proviſor, y Vicario General / en eſta Sede-vacante. / Siendo Maeſtro de Capilla el Liç. D. Franciſco de Atienza, / y Pineda Presbytero. / *(Estampa, en madera, de la Encarnación). (Colofón:)* Con licencia en la Puebla por la Viuda de Miguel de Orrega, *(sic)* / en el Portal de las Flores, año de 1722.

4.°—Port. orl.—v. con el comienzo del texto (á dos cols.) + 3 hojs. s. f.

B. Palafoxiana.

GIL (FRAY ALONSO)

325.—Directorio / para / religiosas, / que / Dedica al M. R. P. M. Fr. / Thomas de Morales, Predica- / dor de ſu

Mageftad, Regen- / te Primario de los Eftudios, / en el Convento de N. P. Sto. / Domingo, Prior, que fue de / dicho Convento, y Secreta- / rio de Provincia. / El M. R. P. M. Fr. Alonfo Gil, / Prior que fue de dicho Convento, / y oy del de Santo Domingo de / Itzocan. / *(Una* (✠) *entre viñetas).* Con licencia en la Puebla, por la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1722.

8.º—Port. orl.—v. con el escudo de la Orden Dominicana grabado en madera.—11 pp. s. f. de prels.—17 pp. s. f. + 1 s. f. con un soneto de Mario León Monjato "en obsequio del autor y Mecenas".—Pág. final bl.

Prels.:—Dedicatoria: Angeles, 7 de Mayo de 1722.—Censura de Fr. Bartolomé Amphozo del Manzano, O. P.: Puebla, 13 de Mayo de 1722.—Licencia de la Orden: Puebla, la misma fecha anterior.—Parecer de don Francisco Javier de Vasconcelos: 20 de Mayo de 1722.—Lic. del Ord.: Angeles, 27 de id.—Soneto en elogio del autor de Fr. Manuel de Esqueda.—Otro anónimo.—Al lector.

B. M. (404).

JAURIGUI Y BARCENA (ANTONIO DE)

326.—(✠) / Nos el Doct D. Antonio / de Javrigvi Barzena, Maestre Es= /cvela de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad de la Pue- /bla de los Angeles, etc..

1 hoja impresa por un lado, de 24½ x 33 cents.—Puebla de los Angeles, Enero de 1722.—Edicto en que se prohibe matar cabras, ovejas y vacas, bajo la pena de excomunión mayor.

A. I.

LEVANTO (FR. DIONISIO)

327.—Oracion / panegyrica de el Angelico / ☞ + ☜ Doctor ☞ + ☜ Santo Thomas / ○ + ○ de Aquino ○ + ○ / En la fiesta que celebro la / Milicia Angelica del Cingulo de la Caftidad, nue- / vamente fundada en la Yglefia del Convento de / Predicadores de Oaxaca. / Por el Yll.mo y R.mo Sr. Maestro D. Fr. / Angel Maldonado, Obifpo de fu Diecefsi *(sic)* de el / Confejo de fu Mageftad Ec. / Dixola el dia 28. de Henero de / 1722. años el M. R. P. M. Fr. Dionifio Levanto / Commifsario de la Cofradia del Santifsimo Rofa- / rio, y Director de dicha Santa Milicia. / Se da a la estampa de orden de / el Ylluft.mo y R.mo Señor Obifpo de An-

tequera; quien la / dedica al Angelico Doctor / Santo Thomas de Aquino. / *(Línea de adorno).* Con Licencia de los Superiores: | En la Puebla de los Angeles, por la Viuda de Miguel de / Ortega; en el Portal de las Flores.

4.° —Port. orl.—v. en bl.—13 hojs. prels. s. f.—13 hojs. con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.:—Ded. orlada, encabezada por una estampa del Santo: Antequera de Oaxaca, 9 de Abril de 1722.—Parecer de Fr. Sebastián de Santander: San Miguel de Talistaca, 5 de Abril de 1722.—Aprob. del Marqués de Monserrate: Puebla, 8 de Junio de 1722.—Id. del jesuíta Juan Carnero: Angeles, 7 de Junio de 1722.—Lic. del Virrey: 12 de Mayo de 1722.—Id. del Ord.: 13 de Junio de 1722.—Lic de la Orden: Oaxaca, 8 de Abril de 1722.

Palafoxiana.

Beristain, t. II, p. 163.

Las demás obras del autor se imprimieron en México.

"Fray Dionisio Levanto nació en Sevilla el año 1673, y habiendo pasado joven á la Nueva España profesó el Orden de Santo Domingo en el convento de Antequera del valle de Oaxaca, en Febrero de 1691. Obtuvo allí el grado de maestro en Teología, habiéndola enseñado muchos años. Fué prior de aquel convento y provincial dos veces en la Provincia de San Hipólito. Edificó la hermosa capilla del Rosario y erigió la milicia angélica. Dejó muchos tomos manuscritos de materias teológicas."—Beristain.

MANSILLA (FR. ANTONIO)

328.—Panegírico de S. Pedro Apostol. Por Fr. Antonio Mansilla, del Orden de S. Francisco. Puebla de los Angeles, por Ortega, 1722, 4.°

Beristain, t. II, p. 211.

Del autor tratamos en nuestra *Imprenta en México*, en cuya ciudad dió á luz sus demás obras.

NIETO DE ALMIRON (IGUEL)

329.—Sermon / qve saca a luz, dedica, y consagra / à la Real Alteza de su muy amado Principe, y / Señor natural / D. Luis Fernando / Principe de Astvrias. / El muy leal Ecclesiastico Dean y Cabildo de la / Puebla de los Angeles, / Y predicô en aplauso de los felicissimos Desposorios de este

Augus- / to Señor con la Serenissima Señora / Da. Luisa Isabel / Princesa de Mompencier. / Y de la Christianissima Magestad del Señor / D. Luis Decimo Quinto / con la Serenissima Infanta de Castilla / Da. Maria Anna Victoria / El Doct. D. Miguel Nieto de Almiron / su Canonigo Magistral, Regente general de la Regia, y Ponti- / ficia Academia, Cathedratico de Prima de Theologia en ella, / Rector de los Reales Collegios de S. Pedro, y S. Juan, Juez Or- / dinario Apostolico, Qualificador del Santo Officio de la Inquisi- / cion, Examinador synodal de dicho Obispado. *(Línea horizontal de adornos tipográficos).* Con licencia. / En la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, y / Bonilla. Año de 1722.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 9 hojas preliminares sin fol. – 18 hojas foliadas. Sig. ** A. – E. – Apostillas.

Prels.: – Ded. (orlada) fechada en la Iglesia Angelopolitana: 1.° Enero 1721 y firm. por D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, Deán; Miguel Nieto de Almirón, Magistral; y el Marqués de Monserrate, Racionero. – Sentir de Fr. Esteban de la Cerda Morán, dominico: Colegio de San Pablo de México, 2 Noviembre 1722. – Aprob. del P. Juan Carnero, jesuíta: Collegio del Espíritu Santo, Angeles, 12 Diciembre 1722. – Suma de licencias del Virrey (4 Noviembre 1722) y de D. Antonio de Jáuregui Bárcena, Vicario general de México: 14 Diciembre 1722. – Texto. – Pág. en b.

Biblioteca Provincial de Sevilla. 113-18. – B. M. (200).

BERISTAIN, t. II, p. 335.

Catálogo del Museo – Biblioteca de Ultramar, p. 143.

RELACION

330.—*(Estampeta de una Virgen sentada en un sillón, entre grupos de viñetas).* Relacion lavdatoria / de la venida, y milagros, de la Maravilla del Oriente, Mila- / grofifsima, y bellifsima Imagen de Maria Santifsima de la / Misericordia, que al Convento del Real, y Militar Or- / den de Nueftra Señora de la Merced Redempcion de Capti- / vos de la Ciudad de Panamà donò el Señor Carlos V. y / cuya venida à efta Septentrional America, profetizò el Ill.mo y R.mo Sr. Doct. D. Fr. Gaspar de Andrada, del Or- / den Seraphico, y

Obifpo que fuè de la Ciudad de Comallagua. / Conducida à eftas partes por el R. P. P. Fr. Gabriel de Villa- / gran, de dicho Real Orden, è hijo del Convento de Panamà. / Dif- puefta por vn Ingenio de la Puebla de los Angeles. / *(Colofón:)* Con liçencia del Ordinario en la Puebla por la Viuda de Miguel de / Ortega. Año de 1722.

4.°—4 pp. s. f., orladas.
B. N. G.

Comienza:

No ya el clarín que Euphemene
Con sus cien voces anima, etc.

SEMANA DE SANTA ANA

331.—Semana / De mi Señora / Santa Anna. / (Esto es) / Breves, y pequeños obfequios / que en cada vno de los dias de / la femana, fe pueden hazer. / Dedicalos / A el Sacerdote Eterno Jefu- Chrifto, dulcifsimo Nieto, fe- / gun la Carne, de mi Señora / Santa Anna / La muy Illuftre Congregacion / De los Dolores de S. Ildefonfo / dela *(sic)* Puebla de los Angeles. / *(Colofón entre dos líneas de viñetas:)* Reimpreffa. / En la Puebla por la viuda de Miguel / de Ortega. Año de 1722.

16.°—Port. orl.—v. en bl.—26 pp. s. f.
B. M. (640).

1723

BAÑUELOS (NICOLAS CARLOS DE)

332.—Luna de la Iglesia / el Glorioso Apostol, y Predicador / *(Entre viñetas:)* de las gentes / San Pablo. / Sermon / Que en la Iglefia Cathedral de la Puebla, predicò / D. Nicolas Carlos de Bañvelos Cavesa / de Vaca, Liçdo. en Sagrada Theologia, Revifsor, y Expur- / gador de Libros por el Santo Tribunal de la Inquififsion de efte / Reyno, Cura Bdo. por fu

Mag. de la Gravifsima Iglefia Parro- / chial de S. Joseph de efta Ciudad, y Examinador Synodal de fu / Obifpado, en 30 de Junio del año de 1722. / En fiesta annval / Que dotò el Señor Doctor D. Joseph de Lvna, / Oydor que fuè en la Pro to-Real Chanfilleria de Me- / xico; y oy Dignidad de Chantre de efta Santa Iglefia / ☜ ☞ Cathedral. ☜ ☞ / Dedicalo sv gratitvd / A el Sr. D. Francisco de Lvna, fu Hermano, / Caballero del Orden de Calatraba, y Contador Ma- / yor Jubilado del Tribunal, y R. Audiencia de Quentas. / *(Linea de viñetas).* Con licencia de los Superiores. / En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega, y Bonilla. Año de / 1723.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 7 hojs. prels. s. f. – 7 hojs. – Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria orlada, encabezada por un escudo de armas grabado en madera: 4 de Agosto de 1702.—Aprob. del doctor P. Pedro Fernández Zorrilla, S. J.: 4 de Octubre de 1722.—Parecer del doctor D. Bartolomé Felipe de Ita y Parra: 19 de id. – Suma de las licencias del Virrey y del Ord. de Puebla: 29 de Octubre de 1722 y 20 de Mayo de 1723.

B. M. (203).

Beristain, t. I, p. 130.

Bañuelos fué natural de la Puebla de los Angeles y era descendiente del almirante del Mar del Sur D. Jerónimo de Bañuelos y Carrillo. Ordenado de presbítero, se graduó de licenciado en teología en la Universidad de México. Sus demás títulos constan de la portada de su obra.

DIALOGO

333.—Díalogo / entre vna Religiofa, / y fu Padre efpiritual. / Por vn Clerigo Prefbytero An / gelopolitano. / Quien lo dedica al Principe de / los Angeles el Sr S / Migvel Archangel / Añadido / El exercicio fãto del Via / crucis en forma de retra / to de vna Alma tibia pa- / ra falir de fu eftado, en la / tierna meditacion del / Corazon de Jesvs. / *(Colofón:)* Con Liçencia en la Puebla, en la Im- / prenta de Francisco Xavi-/er de Morales, Año / de 1723.

16.° — Port. orl. – v. con una décima. – 30 pp. s. f. – Todo en verso.

B. M. (642).

LOPEZ (PATRICIO ANTONIO)

334.—Trivmphos aclamados / contra vandoleros por la / Real Jvsticia Que (a los inflvxos de / el Excelentifsimo Señor / D. Balthazar / Manuel de Zuñiga Guzman / Sotomayor, Sarmiento, y / Mendoza: Marqves de Balero, Aya- / monte, Alenquer, Uirrey Governador, y Capi- / tan General, que fue de efta Nueva-Efpaña, y Ma- / yordomo Mayor de la Serenifsima Princefa nuef- / tra Señora) a confeguido el Capitan / D. Miguel Velazques / Lorea, Provincial de la Santa Hermandad, y Al- / guacil Mayor de el Tribunal de la Santa Inquici- / fion de efte Reyno; que con infercion de la Real Ce- / dula de gracias, con que fu Mageftad (que Dios / guarde) le ha honrado. / Obseqvioso escrive, y reverente / confagra al mifmo Excmo. Senor la encogida pluma de D. Patricio Antonio Lopez, Caziqve / Originario del Obifpado de Antequera, Valle de Oaxaca. / *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Svperiores / en la Puebla de los Angeles en la Ymprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores Año de 1723. / *(Colofón:)* Imprefso en la Puebla, con las Liçencias necefsarias. Año de 1723.

4.°—Port. orl.—v. con la lic. del Virrey: 14 de Enero de 1723; y la del Ord.: 6 de Febrero de id.—3 hojs. prels. s. f., orladas, con la dedicatoria y la real cédula de gracias á Vásquez Lorea: Aranjuez, 22 de Mayo de 1722.—4 hojs. s. f., á dos cols.—Romance octosílabo.—Al fin con la protesta del autor y tres décimas de D. Juan Apelo Corbulacho, D. Nicolás Marín de Samaniego y D. Juan Antonio de Samano.

B. Andrade.

Beristain, t. II, p. 187.

"D. Patricio López, indio noble, cacique, originario del valle de Oaxaca; erudito y curioso apreciador de las antigüedades de su patria. Tenía una copiosa librería, de que hace mención el Iltmo. Eguiara en el articulo F. Antonius ab Ascensione de su *Biblioteca Mexicana*, donde insinúa que López escribió muchas cosas."—Beristain.

NOVENA

335.—Novena / para venerar à la San- / tifsima, Incfa

ble, y / Auguftifsima / Trinidad, / Y alcãzar de fu piedad im- / menfa copiofos beneficios / Por vn Sacerdote de la Sagrada / Compañia de Jesvs. / Ponese al fin el Rofario de la / SS. Trinidad. / *(Línea de adornos).* Reimpreffa en la Puebla en la Im / prenta de la viuda de Miguel de / Ortega. Año de 1723.

16.º—Port. orl.—v. en bl.—14 hojs. s. f. y final bl.
B. M. (641).

336.—Jesus, Maria, y Joseph. / Novena, / Que en glorias de el Efclarecido / Patriarcha Señor / S. Joseph / Saca à luz fu Illuftre Cofradia que / con Authoridad Apoftolica, eftà / fundada en fu Iglefia Parrochial / de efta Ciudad de la Puebla / de los Angeles. / *(Entre viñetitas:)* Y dedican / En nombre del Br. D. Baltasar / Gverrero Portillo, Màyor- / domo de la fabrica de dicha Parrochial / A la Exma. Matrona Señora / Santa Anna. / Sus actuales mayordomos Francisco / de Eraso, y Miguel Ruis de Narvaes. / *(Línea de adorno).* Con liçencia: / En la Puelba en la Imprenta de la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1723.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Tosco grabado en madera del Santo.—12 pp. s. f.
B. M. (419).

PIMENTEL (P. FELICIANO)

337.—Aparato fúnebre para las solemnes exequias, inscripciones y poesias latinas y castellanas para el Túmulo, y elogio fúnebre del Sr. D. Juan José Veitia y Linage, del Orden de Santiago. Por el P. Feliciano Pimentel, de la Compañia de Jesus. Puebla de los Angeles, 1723, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 427.

Del autor y de otra de sus obras hablaremos en nuestra *Imprenta en México.*

1724

ACTA CAPITULI

338.—*(E. de la O. de S. Domingo entre viñetas).* ☙ ☞ Acta ☙ ☞ / Provincialia, / S. Michaelis Archãg & SS. Angelorum Provinciæ / Ordinis Prædicatorum, in commitijs habltis *(sic)* in / Conventu S. P. N. Dominici Angelopolitono. *(sic)* / Die 20 Maij anni 1724. / Præfide R. Adm. P. N. Pto. Fr. Joanne / Rodriguez, Priore Provinciali. / Pariter que Deffinientibus. *(Las líneas siguientes á dos columnas:)* R. Adm. P. N. M. Fr. / Antonio de la Vera. I. Deff. / R. Adm. P. N. M. Fr. / Michaele de Ovando / II. Deff. / R. Adm. P. N. Præf. Fr. / Bartholomæo Padilla Pr. / Conv. SS. AA. Petri, & / Pauli de Tepofcolulam / III. Deff. / R. Adm. P. N. Prædic. / Gen. Fr. Elia de Arjona. / IV. Deff.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—40 pp.
B. M. (260).

ARANDA (DOMINGO MIGUEL DE)

339.—Novena al glorioso martir San Sebastian, defensor de la Catholica Iglesia, y abogado de contagios y peste. Dispuesta por el doctor D. Domingo Miguel de Aranda, Cura de la Parroquia del mismo Gloriofiffimo Santo de la Ciudad de la Puebla de los Angeles. Impresa en la Puebla, por la Viuda de Miguel Ortega. Año de 1724.

Tomo la noticia de este impreso de la edición de Guatemala, 1755, 8º.

Acerca del autor véase *La Imprenta en México.*

CORONEL (P. LORENZO)

340.—Esclavitud, / De los cinco mejores, y mayo / res Señores de cielo, y tierra, / Jesus, / Maria, / Joseph, / Joachin, / y Anna, / Por el P. Lorenzo Coronel Pro- / feffo de la

Compañia de Jesvs. / Sacalo á luz el Cap. D. Pedro de Bar- / rios Gavallero, Vezino de efta Ciu- / dad de Oaxaca. / *(Línea de adorno).* Reimpreffo en la Puebla por / la viuda de Miguel de Orte- / ga. Año de 1724.

16.° – Port. orl. —v. con una tosca estampeta en madera. – 7 hojs. s. f.
B. M. (643).

No tengo noticia de una edición anterior de este opúsculo, que no conoció Beristain. Del autor dice este bibliógrafo que nació en las minas de Escanela del arzobispado de México (y no en Querétaro, como escribe alguno) y ya bachiller en filosofía, vistió la sotana de jesuíta en Tepozotlán, á 28 de Abril de 1669. Fué catedrático de retórica y de filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, y de teología en Yucatán. Murió en Oaxaca, de 70 años, y con fama de varón santo, en 1720, Escribió: "*Certamen poético del nacimiento de Jesucristo, siguiendo la alegoría de Júpiter*, manuscrito en la Biblioteca de la Universidad de México."

Eguiara llama Alonso al P. Coronel.

MODO

341.—Modo / de ofrecer los / Santos / Jubileos / y de rezar / los Cinco Altares. / El Illuftrifsimo Señor Arço- / bifpo de Mexico concede qua- / renta dias de Indulgencia. *(Línea de viñetas).* Impreffo en Mexico, por Juan Fran- / cisco de Ortega, Año de 1722. Y por / fu original, por la Uiuda de Miguel de / Ortega: en el Portal de las Flores, don- / de fe venden. Año de 1724.

16.° – Port. orl.—v. con la estampa en madera del Santísimo. – 7 hojs., orladas.
B. Andrade.

MORA (P. JUAN ANTONIO DE)

342.—Alientos a la verdadera confianza y poderosos motivos para moverse a la perfecta contricion de las culpas. Por el P. Juan Antonio de Mora, de la Compañía de Jesus. Puebla de los Angeles, por Ortega, 1724, 8.°

Tercera edición. Las dos anteriores son de México, 1721 y 1722.

Del autor y de sus demás obras tratamos en *La Imprenta en México.*

PARRALES (MANUEL)

343.—Devocion en honor de Sr. San José, Esposo de Maria. Por D. Manuel Parrales. Puebla de los Angeles, por Ortega, 1724, 16.º

Segunda edición; la primera es de México.
BERISTAIN, t. II, p. 404.

VILLAGRA (JOSÉ DE)

344.—✠ ✠ ✠ / *(Entre viñetas:)* Novena / preparatoria a la festi- / vidad de la Infigne Virgen, y Martyr / Santa Barbara Efpecialifsima Abogada contra rayos, / temblores, incendios, y Milagrofifsima / Protectora de fus devotos en fu muerte / para no morir fin los Santos Sacramētos / la da a lvz / El Br. D. Joseph de Villagra / Presbytero, Capellan de Choro de la Santa / Iglefia Cathedral de la Puebla, Rector, y / Fundador de la Congregacion de dicha / Santa. / Y la dedica / à Nueftra Señora de la / Soledad / En donde eftà la Congregacion. / *(Línea de adorno).* Con liçencia en la Puebla por la viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1724.

8.º—Port. orl.—v. con la estampa en madera de la Santa.—6 hojs. s. f., y final bl.
B. Andrade.

1725

FERNANDEZ DE SANTA CRUZ (MANUEL)

345.—Regla dada / por nvestro padre / S. Avgvstin / a sus monjas. / Constitvciones, qve / han de guardar las Religiofas Au- / * guftinas Recoletas de * / Sta. Monica / de la civdad de la Pvebla / Aprobadas por los M. SS. PP. Pavlo / V. y Vrbano VII. y ampliadas por / el Illuftriffimo Señor Doctor D. Ma- / nvel Fernandezde Santa / Crvz, del Con- / fejo de fu Mageftad, y / Obifpo de la Puebla, en virtud de

Bre- / ve que obtuvo de N. M. S. P. Inno- / cencio XI. / Su Señoria Illma. Concediò quarenta / dias de Indulgencia à todas las Reli- / giofas, por cada vez que leyeren eftas / *** Conftituciones. *** / *(Línea de *)*. Reimpreffás en la Puebla en la Impren- / ta de la viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1725.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – 1 hoja con una estampeta en madera de S. Agustín, y en el v. la licencia para la impresión del mismo obispo Fernández, de Julio de 1691. – 82 hojas de texto, y 1 s. f. de tabla.
B. de S. Angel.

INCOMPARABLES FRUTOS

346.—(+) / Incomparables / frvctos, qve logran, los qve / con devocion afsiften â las tres horas, / que Nuestro Redemptor / Iesuchristo / Eftuvo pendiente en la Cruz, el / (+) Viernes (+) / Santo. / Sacòlo à luz el año de 1628. vn Sacer- / dote de la Terzera Orden de el Seraphi- / co Padre San Francifco: / Volviolos à publicar el año de 1634. D. / Lorenzo de Jesvs, de la Tercera Orden / de el Monte Carmèlo. / Impressos en Madrid, y Toledo; de / cuyo Original, los reimprime aora la muy Illuftre, / y Venerable Congregacion de la Bue- / na Muerte, de el Colegio de la Compañia de / Jesus de la Puebla para aliẽto de fus congregãtes. / *(Línea de * * *)*. Tercera Imprefsion, por la Viuda de Miguel de Orte- / ga, en el Portal de las Flores. Año de 1725.

Tercera edicion. La segunda es de Toledo, de 1634.
B. M. (644).
16.° – Port. – v. en bl. – 15 hojs. s. f., incl. las tres primeras para la dedicatoria á los Congregantes de la Buena Muerte de Puebla.

INSTRUCCION

347.—Instrvccion / para criar / Nouicios / De el Orden Defcalzo de N. S. / del Carmen, / Compuefta por tres Maeftros / de ellos, y aprovada por los / primeros Padres de dicha / Religion. / Que la manda Reimprimir el / Señor Don Antonio / Nogales Davila, / Prevendado de la Sta. / Iglefia

de la Puebla / de los Angeles. / *(Línea de adorno).* Reimpreffo en la Puebla por Francif-/co Xavier de Morales, en el Por / tal de Borja, Año de 1725.

8.º - Port. orl. - v. en bl. - 5 hojs prels. s. f. - 302 pp. + 1 s. f. + 3 de índice, también s. f.

Prels.: - Real cédula de licencia y privilegio á la Orden del Carmen por diez años para la impresión de este libro: Madrid, 14 de Diciembre de 1623. - Lic. de la Orden: Uclés, 20 de Noviembre de id. — Aprob. de Fr. Francisco González: Madrid, 1.º de Diciembre de dicho año. - Id. de Fr. Juan Bastita, Fr. Blas de S. Alberto y Fr. Juan de Jesús María: Madrid, 7 de Julio de 1590. - Mandato del Difinitorio General para que se imprima y guarde. — Prólogo.

B. M. (412).

SALCEDO FITA Y PERALTA (JUAN DE)

348.—Escvela / de la razon. / Denio / instruido. / *(La línea siguiente entre viñetas:)* Por / el Licenciado Don / Jvan de Salcedo Fita, / y Peralta, / Abogado de la Real / Audiencia de efta Nueva Efpaña. / Qvien lo dedica / Al Sr. D. Lvis de Cvellar, / Caballero del Orden de Santiago, Col- / legial, en el Mayor del Sr. Arçobifpo / en Salamanca, del Confejo de fu Ma- / geftad, y fu Alcalde de Cafa, y Corte, / en la Villa de Madrid &c. / *(Línea de adorno).* Con Licencia de los Superiores, en la Puebla / de los Angeles. por la Viuda de Miguel de Or- / tega, en el Portal de las Flores. Ano *(sic)* de 1725.

4.º - Port. orl. - v. en bl. - 5 hojs. prels. s. f. - 46 pp. + 1 s. f. y final bl.

Prels.: - Dedicatoria: Angeles, 6 de Abril de 1725. — Lic. del Virrey: México, 18 de Enero de 1724. - Id. del Ord.: Puebla, 7 de Mayo de 1735 *(sic)*. - Soneto de D. Manuel de Murga y Salazar.

B. M. (204).

BERISTAIN, t. III, p. 96.

"Don Juan Salcedo Fita, natural de la Puebla de los Angeles, en cuyos colegios estudió las letras humanas y la filosofía. Cursó en la Universidad de México las cátedras de jurisprudencia, y fué abogado de la Audiencia; instruído en matemáticas, obtuvo el título de agrimensor en tierras y aguas... Dejó manuscritas muchas poesías, según Bermúdez en su *Catálogo.*"—BERISTAIN.

SUSPIROS ESPIRITUALES

349.—) . (Suspiros) . (/ espirituales, / descansos del Alma, / y / Jacvlatorias devotas, pa- / ra difponer la vida â vna buena muerte, / y muy proprias para ayudar en la muer- / te, à los que falen de la vida. / *⁎* Dedicadas *⁎* / Al Doctor Nicolas Gomes Brizeño, Cura por / fu Mageftad de la Santa Iglefia Cathrdal *(sic)* / de la Ciudad de los Angeles, Juez de Testa- / mentos, y Obras pias, Provisor, Vicario Ge- / neral, y Governador de todo el Obifpado por / el Illmo. y Exmo. V. Señor D. Jvan de Pa- / lafox, y Mendosa, el tiempo q̃ fuè / meritifsimo Obifpo de la Puebla, Delegado / de las Apelaciones de dicho Obifpado de los / Angeles, eftando en la Ciudad de Mexico en / compañiã de dicho Señor Exmo. y Subdele- / gado de la Vista Ganeral *(sic)* del Reyno. / A hora *(sic)* reimprefos â folicitud del Liç. D. Ro- / que del Valle, y Luna, Presbytero de dicho / Obifpado, y Notario del Santo Tribunal de / la Inquificion de efte Reyno. / *(Colofón:)* (✠) / Con licencia / en Mexico, por là Viuda de Bernar- / do Calderon, en la calle de San Au- / guftin, Año de 1671. / Y / Por fu Original en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, y Bo- / nilla, en el Portal de las Flores, don- / de fe vende. Año / de 1725.

8.º–Port. orl., como todo el libro.–v. en bl.–5 hojs. prels. s. f.–19 pp. de texto, y la final, s. f., con el colofón.

Prels.:–Sentir del doctor D. Isidro Sariñana: México, 24 de Mayo de 1671.—Aprob. del doctor D. Ignacio de Santillana: México, 21 de Abril de 1671.–Dedicatoria del bachiller Isidro de Valverde.

Segunda edición.

B. M. (416).

Atribuídos á D. Juan de Palafox y Mendoza.

VILLALOBOS (P. JOAQUIN ANTONIO DE)

350.—Jesus. Maria, y Joseph. / Vida exemplar, / y mverte dichosa de el / Padre Juan / *(Entre adornos:)* Carnero / Profeffo de quatro Votos de la Compa- / ñia de Jesvs, Prefecto

de la Congrega- / cion de la SS. Virgen, y Fundador de la / de la Buena muerte, en el Colegio del Ef- / piritu Santo de la Ciudad de los Angeles / qve dispvso / el P. Joachin Antonio de / Villalobos, Profeffo de la mifma / Compañia, y Prefecto de entrambas Con- / gregaciones, en dicho Colegio. / Qvien la dedica / al Illmo. y Rmo. Sr. Doct. D. / Jvan Antonio de Lardi- / zabal, y Elorza, Obifpo de / la Puebla, del Confejo de fu Mag. &c. / *(Línea de adorno).* Con licencia de los Superiores: En la Puebla en la / Imprenta de la Uiuda de Miguel de Ortega.

8.º – Port. orl., quedando fuera la primera línea. – v. en bl. – 21 hojs. prels., s. f. – Retrato del P. Carnero grabado en cobre por Villegas. – 158 pp. – Indice de los parágrafos, 1 hoja s. f.

Prels.:—Dedicatoria: Colegio del Espíritu Santo, 28 de Enero de 1725. – Parecer del P. Nicolas Zamudio, S. J.: México, 27 de Diciembre de 1724. – Id. de D. Francisco Javier Diego Carlos Gómez Vasconcelos, etc.: 1.º de Febrero de 1725. – Suma de las licencias: del Virrey (9 de Diciembre de 1724); del Ord. de Puebla (8 de Febrero de 1725); y de la Orden: México, 15 de Marzo del mismo año. – Protesta del autor.

B. M. (414).

BERISTAIN, t. III, p. 281.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1728.

BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 98.

El P. Carnero nació en México el 30 de Agosto de 1660; fué su padre el maestro pintor Nicolas Rodríguez Carnero y su madre doña Bernarda Pinto. Después de haber cursado teología ingresó á la Compañía en 1684. Concluído su noviciado, se le destinó á la clase de "medianos" en el Colegio de Puebla. El 22 de Enero de 1690 se ordenó de sacerdote. Falleció el 2 de Diciembre de 1722.

El P. Villalobos nació también en México, "á 6 de Junio de 1668, y en 29 de Noviembre de 1683 vistió la ropa de la Compañía de Jesús en el noviciado de Tepozotlán. Fué maestro de retórica, de filosofía y de teología, muy celoso de la salud de las almas, y muy querido y venerado en México, Guatemala y Puebla de los Angeles, donde murió el año 1737."—BERISTAIN.

Además de las obras suyas que describiremos más adelante y de otras que se dieron á luz en México, Beristain dice que dejó en manuscrito una *Historia de la vida de la Ven. Leonor de San José. fundadora de las Carmelitas Descalzas de la Nueva Galicia*, y un tratado *De Arte rethorica.*

1726

ABREU (FRAY JUAN DE)

351. — Desagravios / dolorosos. / De Maria, / Por los Agravios ignominiofos / de / Christo * / Por / el P. Fr. Jvan de Abrev, / Hijo de la Provincia de el Santo Evan- / gelio, ex-Predicador Conventual de el / numero, en el Convento de N. S. P. / S. Francifco de Mexico. / *(Línea de adorno).* Con licencia, en Mexico, por los Herede- / ros de Miguel de Rivera, año de 1726. / Y por fu original, en la Imprenta de la / Viuda de Miguel de Ortega, en dicho año.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – 74 pp. s. f.
Segunda edición.
B. M. (413).
León, *Bibl. Mex.*, t. II, n. 3.

Uno de los libros que más ediciones alcanzaron durante la colonia en México.

Según Beristain, fray Juan de Abreu nació en México, á fines del siglo XVII, y tomó el hábito de San Francisco en la Provincia de Observantes, donde fué predicador jubilado y definidor.

Fray Juan de San Antonio cita en su *Bibliotheca* como obras de Abreu impresas, *El sepulcro de Jesucristo* y un *Panegírico de N. S. de Begoña*, que ni Beristain vió ni nosotros tampoco. Otras obras suyas se describen en *La Imprenta en México.*

COLECCION DE AVISOS

352.—Coleccion de avisos de la teología mística del Padre Luis de la Puente, dictámenes del P. Nieremberg y aforismos del P. Godínez, puestos en verso castellano. Imp. en la Puebla, por Ortega, 1726, en 8.º

Beristain, t. IV, sec. V, n. 3.

DEVOCIÓN

353.—Devocion, / que cada dia se / ha de ofrecer à Señor San / Joseph, / En honra de las fiete triftezas, / y fiete alegrias mayores, que / tuvo en fu vida. / Sacadas del cor-

dial devoto de / Señor San Joseph. / Reimprefso, à cofta de la Efclavi- / tud de Sr. S. Jofeph, fiendo Rector / de ella el Dr. D. Gafpar Mendez de / Zifneros, Prevendado de efta Santa / Iglefia, y Mayordomos el Liç. D. / Miguel Perez, y D. Jofeph Ruiz. / *(Línea de adorno).* Tercera Imprefsion en la Puebla de los An- / geles, por la Viuda de Miguel de Ortega, / en el Portal de las Flores. Año de 1726.

8.º—Port. orl. – v. con una estampa en madera del Santo. – 14 pp. s. f.
B. M. (417).

INSTRUCCIÓN DEVOTA

354.—Instrvccion / devota. / Para hazer fructuofamente las di- / ligencias, que fon neceffarias, y / afegurar, quãto es de nueftra par- / te, el feliz logro de el Santo / Jubileo Circvlar, / Que concediò para efta Ciudad de los / Angeles, N. SS. P. Benedicto / XIII. Y fe comiença por Henero de / efte año de 1726. / Difpuefta por el Padre Perfecto de la / Congregacion de Nueftra Señora del / Populo, del Colegio del Efpiritu San- / to de la Compañia de Jesvs; para di- / reccion de fus Congregantes; y puede / fervir para todos los que quifieren / ganar dicho Jubileo. / Reimpreffa en la Puebla por Francif- / co Xavier de Morales en el Portal de / Borja donde fe vende.

8.º – de $5\frac{1}{2} \times 8$ cents. – Port. – v. con una estampa religiosa. – 22 hojs., con el v. de la última en bl.
Primera edición. Las hay de México, 1773 y 1830.
B. M. (629).
URIARTE, *Catálogo de obras anónimas, etc.*, n. 1,057. Sospecha que sea obra del P. Joaquín Antonio de Villalobos.

SOR JUANA IGNACIA

355.—Novena en honor de S. Francisco de Borja, grande en la tierra y mayor en el cielo. Por Sor Juana Ignacia, religiosa en el convento de la Encarnacion de México. Puebla, 1726, 8.º

BERISTAIN, t. II, p. 104.

LEYBA (BERNARDO ANTONIO DE)

356.—En los autos / que sigue / Doña Maria / Moreno Rodriguez, / Viuda del Capitan Don Manuel de Torija y Roxo, / Regidor, que fuè de efta Nobilifsima Ciudad de la / Puebla de los Angeles. / Con / D. Juan Francisco / de Cevallos, vecino de ella. / Sobre / Que fe declare por nulo el Matrimonio que con la / dicha contrajo, por el Impedimiento publico, diri- / mente de affinidad en fegundo grado, / conque fe hallaba embargado. / Informa / Los Meritos de fu Jufticia, / el Lic. D. Bernardo Antonio de Leyba, / Presbytero, Abogado de la Real Audiencia de efta Nueva- / Efpaña, y Fifcal, que fuê Interino de las Reales Alcavalas / de efta dicha Ciudad, y Jurifdicciones agregadas, y de los / Reales Azogues de efte Reyno. / Para / Que afsi fe declare (como fe fuplica) al Señor Provifor, / y Vicario General de efte Obifpado de la Puebla. / *(Filete).* Con licencia del Svperior Govierno. / Impreffo en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, / en el Portal de las Flores. Año de 1726.

Fol.—Port. orl.—v. con dos epígrafes dentro de viñetas.—68 pp.—Las apostilla separadas del texto por una línea perpendicular de viñetas.

Librería Orortiz. (México).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 434, llama equivocadamente al impresor Arteaga.

BERISTAIN, t. II, p. 156.

Véase el número 368.

Leiva era angelopolitano, abogado de la Audiencia de México y fiscal de alcabalas y azogues.

NÚÑEZ (P. ANTONIO)

357.—Sumarias / meditaciones de los qve / parecen mas principales, y eficaces motivos / a la devocion, y focorro de las Benditas / Almas del Purgatorio. / Por el P. M. Antonio Nuñez de la / Compañia de Jesus; / Qve reducidas à compendiofos Puntos, faca à luz / la pia devocion de vn Sacerdote. / Dedicadas / Al amparo de la Reyna de los Angeles, y de los hom / bres, Maria Santiffima, Nueftra Señora. / *(Monograma coronado de María). (Colofón:)* Con Licencia en

Mexico, porla *(sic)* Viuda de Bernardo Cal / deron, y por fu original en la / Imprenta de Francifco Xavi- / er de Morales, y Salazar, Im- / preffor, y Mercader de Li- / bros en el Portal de Borja.

8.° – Port. orl., con la primera línea entre viñetas. – v. con las lics. del Virrey y del Ord.; 16 y 2 de Octubre de 1676.—1 hoja s. f. con la dedicatoria.—46 hojs. s. f.

Segunda edición, por lo menos. La primera es de México, 1676.

B. N. Mexico. – B. M. (415).

EGUIARA, *Bib. Mex.*, p. 252.

La biografía del P. Núñez corresponde á *La Imprenta en México.*

OLIVA (AMBROSIO DE)

358.—Memoria / devota de los siete / dolores / de Nueftra Señora. / Por Ambrosio de Oliva, sa- / criftan, que fuè, en efta Santa Iglefia de fu / Capilla de Nueftra Señora de la Soledad. / *(Estampeta de Ntra. Sra. de Dolores).* Tercera impresion en la Pvebla, / por fu original, por la Viuda de Miguel de / Ortega. Año de 1726.

8.° – Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 7 hojs. más s. f., pero falta alguna, al parecer, al fin.

B. Andrade.

TERCERO (P. JOSÉ)

359.—Para mayor gloria / de Dios. / Santa Christina / la Admirable. / Su vida, y fus maravillas, / para bien de las Almas. / La escrive por voto / Joseph Tercero, / Sacerdote, de la Compañia de Jesvs / y la dedica / a el S.r D. Francisco / Ignacio de Erauso, / Dignifsimo Prebendado de la Santa / Iglefia Cathedral de la Puebla de los / Angeles. / *(Línea de filetes).* Con licencia, en la Puebla, en la Imprenta de / la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, en el / Portal de las Flores Año de 1726.

8.° – Port. orl. – v. en bl. – 10 hojs. prels. s. f. – 150 pp.—Indice de capítulos, 1 hoja s. f.

Prels.: – Dedicatoria: Colegio del Espíritu Santo (Puebla), 21 de Noviembre de 1725. – Lic. de la Orden: México, 23 de Octubre de id. – Parecer del doctor D. Luis

de la Peña: México, 4 de Diciembre de id. – Lic. del Virrey: 6 de dicho mes.—Parecer del P. José Solís, S. J.: Puebla, 29 de id. – Lic. del Ord.: Angeles, 7 de Enero de 1726. – Párrafo de carta de un prelado de Nueva España al autor. – Elegía latina del P. José Bellido al autor. – Prólogo. – Protesta.

Primera edición.

B. M. (418).

Beristain, t. III, p. 175, la da como impresa en México.

Véase el número 3754 de nuestra *Biblioteca hispano-americana.*

TORRES (FRAY MIGUEL DE)

360. — Novena sagrada / al Gloriofifsimo, y Purifsimo / Arçobifpo Cantuarienfe, / San / Edmundo / Efpecialifsimo Tutelar de la Virginal / Pureza, y conftancia en defender la / Immunidad Eclefiaftica. / Contiene al principio vna breve noti- / cia de la Vida de el Santo, y el vtilif- / fimo exercicio de la memoria de la / Pafsion Sagrada de Christo / nueftra Vida. / Dispvesto todo / Por el R. P. M. Fr. Miguel de Torres, / del Real Orden de Na. Sa. de la Merced Re- / dempcion de Cautivos, Maeftro del numero / en la Provincia de Mexico. Quien fuplica / hagan piadofa memoria de fu Alma en efta / Novena, q̄ çeda en la mayor gloria de Dios. / *(Línea de filetes).* Con licencia en Puebla: por la Viuda de Miguel de / Ortega Bonilla. Año de 1726.

8.° – Port. orl. —v. en bl. – 18 pp. s. f.

B. M. (418a).

VASQUEZ GAZTELU (ANTONIO) Y OLMEDO (ANTONIO DE)

361.—Arte / de Lengva Mexicana / compuesto por el Bachiller D. / Antonio Vafquez Gaftelu, el Rey de Figue- / roa: Cathedratico de dicha lengua en los Rea- / les Collegios de San Pedro, y San Juan. / Corregido fegun fu original por el Br. D. / Antonio de Olmedo, y Torre, Cura Theniente / de la Parrochia Auxiliar del Evangelifta S / Marcos de la Ciudad de los Angeles. / *(E. de a. ecles.)* Con liçẽcia en la Puebla, por Diego Fernadez de Leõ, / y por fu original en la Imprenta de Francifco Xavier / de Morales, y Salazar, Impref-

ARTE
DE LENGVA MEXICANA

COMPUESTO POR EL BACHILLER D. Antonio Vasquez Gastelu, el Rey de Figueroa: Cathedratico de dicha lengua en los Reales Collegios de San Pedro, y San Juan.

Corregido segun su original por el Br. D. Antonio de Olmedo, y Torre, Cura Theniente de la Parrochia Auxiliar del Evangelista S. Marcos de la Ciudad de los Angeles.



Con licēcia en la Puebla, por Diego Fernãdez de Leõ, y por su original en la Imprenta de Francisco Xavier de Morales, y Salazar, Impressor, y Mercader de Libros en el Portal de Borja, donde se vende.
Año de 1716.

for, y Mercader de Li- / bros en el Portal de Borja, donde fe vende. / Año de 1726.

4.° - Port. orl.—v. con la censura del cura D. Juan de León Coronado, Ángeles, 22 de Agosto de 1689, que termina en la pág. sigte., donde se halla también la lic. del Ord., de 29 del mismo mes. - Prólogo al lector, 1 p. - 54 hojs.

Tercera edición.

M. B. Ejemplar marcado como de la Biblioteca de Buenos Aires. - B. M. (197).

BERISTAIN, t. II, pp. 25 y 351.

Citan el libro con fecha de 1716:

LUDEWIG, *Amer. aborig. Lang.*, p. 114.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 700.

Catalogue Ramirez, n. 351.

VIÑAZA, *Lenguas de América*, n. 270.

DUFOSSÉ, *Americana*, n. 81,931 anuncia una edición de este mismo año pero de México, lo que parece un error.

Con su verdadera fecha:

VIÑAZA, *Lenguas de América.*, n. 286.

Catalogue Heredia, t. II, n. 1496.

1727

ARRIAGA (P. PABLO JOSÉ DE)

362.—Kempis / religioso. / Tratado de la perfeccion religiofa, / y de la obligacion, que todos los / Religiofos tienen de afpirar à ella. / Compuefto en Italiano, por el Padre / Lucas Pinelo de la Compañia de Jefus. / Traducido por el Padre Pablo Jofeph / de Arriaga, de la mifma Compañia. / Y / Vn Contrato de amor con Dios. / *(Viñeta con un* IHS *entre filetes y* *). En Madrid, por Juã de la Cuefta. Y por fu original / en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1727.

8.° - Port. orl. - v. en bl. - 2 hojs. prels. s. f. - 434 pp.—Tabla de capítulos, 3 hojs, s. f. - Exercicio de Inocencio XI, 1 hoja, s. f.

Prels.: - A los religiosos y siervos de Dios.—División de la obra. - Contrato de amor con Dios. - Oración de la V. Doña María de Escobar. - Id. de San gnacio.

B. M. (420.)

Acerca del P. Arriaga, véase el tomo II de nuestra *Biblioteca hispano-americana* y *La Imprenta en Lima*, tomo I.

VILLALOBOS (P. JOAQUIN ANTONIO DE)

363.—Sermon, / que en las funerales / Exequias, que fe celebraron el dia quinze de / Marzo de efte año, en el Colegio de el Efpiri-/tu Santo, de la Compañia de Jesus, à el / señor Doctor / D. Antonio / de Xauregui Barzena, / Maeftre Efcuela de efta Santa Iglefia Cathedral / de la Puebla de los Angeles, y Comifsario de el / Tribunal de la Santa Cruzada, / Predicò el P. Joachin Antonio de Villalobos, / Profefso de la mifma Compañia, y Prefecto de las Congre- / gaciones de Nueftra Señora del Populo, y de la de la Buena / Muerte. / Dalo á la estampa, D.ª Avgvstina / de Xauregui Barzena, y lo dedica / Al Illuftmo. y Rmo. Señor Doct D. Jvan Antonio / de Lardizaval, y Elorza, dignifsimo Obifpo de la / Puebla de los Angeles, del Confejc defu Mageftad &c. / *(Filete).* Con licencia, de los Svperiores: / En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de la Viuda de Mi-/ guel de Ortega Bonilla, en el Portal de las Flores, / efte Año de 1727.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—24 pp. (foliada 42 la última) casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Ded. orlada, encabezada por el escudo de armas del Mecenas: 5 de Mayo de 1727.—Aprob. del carmelita Fr. Andrés de S. Miguel.—Sentir de D. Miguel Valero del Castillo: Angeles, 14 de Junio de 1726 •Lic. del Gob.: 19 de Mayo de 1727.—Id. del Ord.: 17 de Junio del mismo año.—Lic. de la Orden: México, 16 de Mayo de 1727.

B. Palafoxiana.—B. M. (205).

BERISTAIN, t. III, p. 280, con la fecha equivocada, sin duda por errata (1717).
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 729.

1728

EXERCICIO ANGELICO

364.—Exercicio angeli- / co, empleo celeftial / de / alabanzas a Dios / por fus infinitas Perfeccio- / nes, y Attributos. / Devocion, que inventô / Santa Rosa / de Santa Maria. / Y pueden imitar las almas de- / feofas de agradar à Nueftro / Señor. / Por vn Padre de la Compañia / de Jesvs Teho-

logo. *(sic)* / Impreso, / A expenfas, y devocion, de vna / Religiofa de Santa Catharina / de Sena. / *(A la vuelta:)* Con licencia / En Lima, en la Imprenta nue- / va, que eftà en la calle Real de / Palacio, año de 1723. Y por fu / original en la Puebla, en la de / la Viuda de Miguel de Ortega, / año de 1728.

16.° - Port. orl. - v. con un epígrafe y el colofón. - 31 hojs.

B. M. (645).

Hay ediciones de Lima, 1723 (Véase el número 794 de nuestra *Imprenta* en aquella ciudad) y de Guadalajara, 1831, 16.°

URIARTE, *Catálogo de obras anónimas*, etc., n. 868, citando á Sommervogel, IX, 1064, atribuye el opúsculo al jesuíta Antonio ó Diego de Osuna.

MARTÍNEZ DE TRILLANES (GASPAR ISIDRO)

365.—) (✠) (/ Directorio, / que para las ce- / remonias de el Altar, y de el / Choro en todos los dias de el / Año, / deve observarse en / efta Sancta Iglefia Cathedral, de / la Ciudad de los / Angeles. / Dispvesto, / por el S^r. Doctor D. Gaspar / Ifidro Martinez de Trillanes, Dean, que / fuè de dicha Sancta Iglefia. / (*Línea de adorno*). Imprsso, *(sic)* / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de / Ortega. Año de 1728.

4.° - Port. orl. - v.: Al lector. - 98 pp.

B. M. (207).

BERISTAIN, t. III, p. 200.

Catalogue, *Andrade*, n. 2566.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1194.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 883.

"Al lector:—Este *Directorio*, que por muerte del señor doctor D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, deán que fué de esta Sancta Iglesia, se halló entre sus papeles, para el gobierno económico de la Iglesia, así en el coro como en el altar, cuyas noticias adquiridas en veintiocho años de prebendado... mandó el Venerable Señor Dáen y Cabildo se diese á la estampa, para que á manera de los Kalendarios del Rezo, ande en manos de todos..."

SANTA MARÍA (JOSÉ DE)

366.—A. M. D. G. / El camino del Cielo / ⊂(efto es)⊃ / La Cruz en los ombros de / Jesus Nazareno, / en fu devotifsima Imagen, / que fe venera en la Iglefia / Parrochial de

Señor San / Jofeph, de la Puebla. / En vna breve, y devota Novena. / Dispvesta / Por Jofeph de Sãta Maria, indigno / efclavo de fu Mageftad. / (*Línea de* ⌒ ⌣). Con licencia, en la Puebla: / Por la Viuda de Miguel de Ortega, / en el Portal de las Flores. 1728.

16.°—Port. orl.—v. en bl.—17 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.

B. Andrade.

SEGURA (FRAY FRANCISCO ILDEFONSO)

367.—Consultas / varias, / morales, y mysticas, / resveltas / por el R. P. Fray Francisco / Ildephonfo Segura, Lector Jubilado, / Vifitador que fuè en efta Sta. Provincia / de el Santo Evangelio, Hijo, y Ex- / Guardian de fu Inftituto de la Sta. Reco- / leccion de N. S. P. S. Francifco. / Dedicadas / Al Gloriofifsimo Apoftol, Vniverfal, y / Supremo Paftor, y Cabeza de la Iglefia / Señ. San Pedro. / A expensas / De los Señores fus Hijos, y Ecclefiafti- / cos, Domiciliarios de efte Obifpado / de la Puebla. / (*Línea de* *). Con licencia: En la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega Bonilla / Año de 1728.

8.°—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—258 pp.—5 pp. s. f. de tabla.

Prels.:—Dedicatoria.—Parecer del bachiller D. Antonio de Heredia: Los Angeles, 31 de Julio de 1728.—Id. de Fr. Antonio Cordero, dominico: Puebla, 13 de Junio de 1728.—Id. de Fr. Juan de Torres, franciscano: Puebla, 13 de Junio de 1728.—Lic. del Gob.: 11 de Agosto de 1728.—Id. del Ordinario: 15 de dicho mes.—Id. de la Orden.: México, 21 de Junio de 1728.

B. de Orizaba.—B. M. (411).

BERISTAIN, t. III, p. 133.

El autor fué "natural de la Puebla de los Angeles, hermano del P. Nicolás, jesuíta. Tomó el hábito de San Francisco en el convento de la Recolección de San Cosme de la Provincia del Santo Evangelio, de la que fué lector jubilado, visitador y presidente de capítulo... Escribió: *Apología del célebre Sermón del Mandato del P. Vieyra contra la Crítica de la Monja de México.* Manuscrito en la librería del Colegio de San Gregorio de México."—BERISTAIN.

SOS VICTORIA (JOSE DE)

368.—Manifiesto / en derecho, / por parte / de D. Juan

Francisco Zevallos, / Marido legitimo de Doña Maria Moreno Ro- / driguez, en los Autos fobre nulidad de Matri- / monio, intentada por dicha Doña Maria, por / cierto impedimento de afinidad. / Fecho / por el Lic. Don Joseph de Sosa / Victoria, Presbytero, Abogado de la Real / Audiencia de Mexico. / En que / Con toda legalidad fe pone el hecho, y meritos / de jufticia, que fufragan â dicho Don Juan. / *(Línea de viñetas).* Con licencia. / Impreffo en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega, / Bonilla, en el Portal de las Flores: en efte Año de 1728. *(Línea de viñetas).*

Fol.—Port. orl.—v. con dos epígrafes dentro de viñetas.—52 hojas, con una línea de viñetas perpendicular en todas ellas para separar las apostillas.

B. Palafoxiana.

Beristain, t. III, p. 161, con fecha de 1722.

Véase el número 358.

Sosa, que fué natural del Obispado de Puebla, y abogado de la Audiencia de México, escribió también un *Informe en derecho* que se publicó en aquella ciudad en 1712.

VASQUEZ SALGADO (ANTONIO)

369.— Observacion sagrada, cronológica e histórica de la Inclita, Imperial y Real Estirpe de Austria destinada por Dios para defensa de la Iglesia contra el poder otomano. Por D. Antonio Vasquez Salgado. Puebla, viuda de Miguel de Ortega, 1728, 8.º

Eguiara, *Bibl. Mex.*, p. 293.

Beristain, t. III, p. 97, da como impresor á Miguel de Ortega.

Del autor y de otra de sus obras hablamos en nuestra *Imprenta en México.*

VILLA Y SANCHEZ (FR. JUAN DE)

370.—Elogio de S. Atanasio predicado en el Capítulo Provincial de 1728, por Fr. Juan de Villa y Sanchez. Puebla de los Angeles, 1728, 4.º

Beristain, t. III, p. 277.

Del autor y de sus demás obras tratamos en nuestra *Biblioteca hispano-americana* (número 3649) y en *La Imprenta en México.*

1729

GUERRERO PORTILLO (BALTASAR)

371.—Jesvs, Maria, y Joseph / Novena / Que en glorias del Efclarecido / Patriarcha Señor / S. Joseph / Saca à luz fu Illuftre Cofradia que / con Authoridad Apoftolica, eftà / fundada en fu Iglefia Parrochial de / efta Ciudad de la Puebla de los / Angeles. / Y Dedica en nombre del Br. D. Baltazar / Guerrero Portillo, Presbitero Mayordo / mo q̃ fuè de la fabrica en dicha Parrochial / A la Exma. Matrona Señora / S$^{ta.}$ Anna. / Reimpreffa en la Puebla por la / Viuda de Miguel de Ortega, y / Bonilla. Año de 1729.

4.°—Port. orl. p. con la estampa en madera del Santo. —7 hojs. s. f.
B. Andrade.

Véase el número 336.

INFORME

372.—Informe, / que haze la Provincia de la / Compañia / de Jesvs, / de esta Nueba España, por lo qve / toca à la parte de fus Mifsiones, como legataria de / el Officio, y Vara de Alguacil Maior, / del Real, y Apoftolico Tribunal de la Santa Cru- / zada, de efte Reyno, en defagravio, y defenfa de / la bnena memoria, y vienes del / Br. D. Francisco / de Orosco, / Presbytero, del Obifpado de Valladolid, en Indias, / difuncto, proprietario de efte Officio, Eximio pro- / motor del Culto divino, ardientifsimo de la con- / verfion de las almas, y liberalifsimo benefactor de / los Suios, y Eftraños. / En el pleito, / qve despves de sv mverte movio contra / fu Alma heredera, y Legatarios, / el Conde de Miravalles, / D. Pedro Alonso de Avalos, y Bracamont, / del Orden de Santiago, en reprefentacion, y como marido de fu / muger

Doña Francisca de Orosco, y Servantes, co- / mo hija legitima, y vnica heredera de los vienes de Don Manuel / de Orofco, y Doña Therefa Ribadeneyra, fus Padres. / *(Línea de adorno).* / Con Licencia del Svperior Govierno: / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, en el Portal / de las Flores: Año de 1729.

Fol. – Pcrt. orl. – v. en bl. – Ded. al P. Andrés Nieto, encabezada por una gran viñeta con un IHS· México, 4 de Mayo de 1729, 4 pp. s. f. – 247 pp. – 2 para las notas y f. bl. – Apostillado.

M. B.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 341. Dice que el autor fué don Agustin de Vergara.

BERISTAIN, t. III, p. 270. Id., id.

"D. Agustín de Vergara fué natural de Santa Fe de Bogotá y doctor de la Universidad del Nuevo Reino de Granada. Habiendo pasado á México se dedicó á la abogacía y fué uno de los letrados de más crédito en los tribunales de esta capital. Ganó copioso caudal en su bufete, y lo distribuyó en obras de piedad y de misericordia, dejando el resto en su muerte á los pobres de las cárceles..."—BERISTAIN.

QUINTANA (FR. AGUSTIN DE)

373.—Instruccion / Christiana / y / Guia de ignorantes / para el Cielo. / En lengua Mixe. / Escrita / Por el P. Fray Augustin de Quintana, / de la Orden de Predicadores, / Dedícala / A la Soberana Emperatriz de el Cielo / Maria SSma. del Rosario, / Por mano / Del M. R. P. M. en Sagrada Theologia / Fr. Miguel Ferrer de la misma Orden. / Con licencia de los Svperiores: / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla. / Año de 1729.

4.º – Portada con vuelta blanca.— 3 hojs. prels. con dedicatoria, pareceres y licencias. Siguen: 16 con Modo de hablar. | La lengua Mixe: | otras 16 con: Arte de la | lengua Mixe | y | Notas del Arte y Advertencia; todas sin numerar. A continuación esta otra portada: Instruccion | Christiana | y Gvia de | Ignorantes | Para el Cielo.

Páginas 1 á 550 la obra, con la 232 duplicada. – 3 hojs. s. n. con la tabla y corrección de Erratas, más 9 de índice; todas sin numeración.

"He visto en Oaxaca hasta cuatro ejemplares de esta obra, todos incompletos, y uno sólo completo y perfectamente conservado en poder de mi colega y amigo el Dr. Antonio Peñafiel, y es el que se describe.

"El Sr. Lic. F. Belmar reimprimió en Oaxaca, el año 1891, la parte gramatical de

esta obra bajo el título de "Arte de la lengua Mixe", tirándose solamente 60 ejemplares."

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 335.
BERISTAIN, t. II, p. 462.
TORRES AMAT, *Escrit Catal.*, p. 523.
MARTÍNEZ VIGIL, *Ord. de Pred.*, p. 355.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 917: cuya es la descripción.

374.— Doctrina / Christiana / y / declaracion de los principa- / les mysterios de nvestra / Sancta Feê Catholica, con vn Tratado / de la Confession Sacramental. Escrito todo en Lengua Mixe / por / el P. Fr. Avgustin de Qvintana del / sagrado orden de predicadores, / siendo cvra de la doctrina de San / Jvan Bavtista de Xvqvila. / Dedicala / al SSmo. Patriarcha Santo Domingo de Gvzman / el R. P. Fr. Joseph Romero / Procurador General de la Provincia de San Hypolito Martyr de Oaxaca. / Con licencia en la Pvebla por la Viuda de Migvel de Ortega / Año de 1729.

4.°—Port., 5 hojs. prels. s. n.— Páginas 1 á 28 la obra, y 2 hojs. s. n. con el índice.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 918, de donde copio la descripción.

"El señor Conde de Charencey reimprimió esta obra en el vol. XVIII, 2ª serie de las *Actes de la Société Philologique.*"

"Fray Agustín de Quintana, natural de la ciudad de Antequera, capital del valle de Oaxaca, del Orden de Predicadores, que profesó en su patria el año 1688. Fué misionero y párroco, por espacio de 28 años, de los indios mijes, cuyo idioma aprendió con la perfección á que ningún otro había llegado por lo difícil de su pronunciación. Retirado por sus achaques á la enfermería de su convento de Antequera, después de haber gobernado su casa de Zaacrila, se dedicó á escribir varios opúsculos utilísimos en dicha lengua, en la que hasta entonces no se conocía escrito sino un *Acto de contrición* en medio pliego. Para publicarlos pasó personalmente dos veces á la ciudad de la Puebla, y regresándose á Oaxaca, murió allí en 1734."—BERISTAIN.

SEPTENARIO

375.—Septenario / Del Gloriofo Patriarcha / Sr. S. Jo-

seph, / en reverencia de / los fiete Dolores, y fiete / *** Gozos. *** / Van añadidos los Exercicios en / reverencia del Auguftifsimo, y / Divinifsimo Sacramento, para / celebrarlo con perfeccion. / *(Un* IHS *entre viñetas). (Filete).* Reimpreffo en la Puebla: Por / la Viuda de Miguel de Orte / ga, y Bonilla. Año de 1729.

16.° – Port. orl. – v. con un tosco grabado del patriarca en madera. – 60 pp.
B. M. (646).

VILLALOBOS (P. JOAQUIN ANTONIO DE)

376.—Relox / de sombras, / en qve, con las de la / muerte de nuestro Redemptor / Jesu-Christo, / se apvntan las tres ho- / ras, que eftuvo agonizando pendiente / de la Crvz. / Distribvcion de los piado- / fos Exercicios, que en ellas à de execu- / tar la devocion, el Viernes Sancto; / Proponela el P. Joachin An / tonio de Villalovos, Profefso de la Com- / pañia de Jesvs, y Prefecto de las Con- / gregaciones, de Nueftra Señora, y de la / Buena Muerte, en el Colegio de el Efpiritu Sancto, de la Puebla; / y dedicala / al Alferez D. Bentvra Her- / naez, Prefecto, y Protector de dichas / Congregaciones, acuias *(sic)* espenfas fe / imprime. / *(Línea de* ☞*).* / Con licencia de los Superiores, en la Puebla de los / Angeles, por la Viuda de Miguel de Ortega, en el / Portal de las Flores. Año de 1729.

8.° – Port. orl. – v. en bl. – 13 hojs. prels., s. f. – 174 pp. – Distribución que se observa en las tres horas de el Viernes Santo: 136 pp. – Indice, precedido de una nota en que se advierte que habiéndose comenzado á imprimir el libro se suspendió para continuar en el punto de la nueva foliación, 2 hojs. s. f. – Hay algunos versos en el cuerpo del texto.

Prels.:—Dedicatoria. – Aprob. del P. Nicolás Zamudio: México, 10 de Marzo de 1729. – Parecer del P. Cayetano de Lazcaibar: Angeles, 25 de Febrero de 1729. – Lic. del Gobierno: 11 de Marzo de id. – Id. del Ord.: 28 de Febrero de id. – Id. de la Orden: México, 19 de Marzo de 1729.

B. M. (421).

BERISTAIN, t. III, p. 281.

1730

ACTOS FERVOROSOS

377.—Actos fervorosos, / que excitan al verdadero Amor/ (:) de Dios. (:) / En ellos se descubren las / principales Virtudes, las que puede el / Chriftiano frequentar en fu vida, y / valerfe de ellos en las agonias / de fu muerte. / Sacalos a luz vn devoto / Sacerdote de efta Ciudad de los Angeles. / Y los dedica / A la Chriftiana devocion de el Señor / Don Francifco Maldonado, Alcalde / Ordinario, q̄ fuè, de efta Ciudad. / Tienen al fin el Ofrecimiento de las Lagrimas, que / llorò la fiempre Virgen Maria, en el efpacio / de fu Santifsima Vida / *(Línea de *)*. Reimpresos en la Pvebla: / Por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal / de las Flores (donde fe venden) Año de 1730.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Estampa en madera de la Crucifixión.—v. con dos octavas.—1 hoja s. f. con el parecer de Fr. Antonio Eugenio de Valdepeña: Angeles, 26 de Enero de 1728; y la dedicatoria suscrita por B. N. A. S. O. M.—22 pp. s. f.
B. M. (424).

NOVENA

378.—Novena / a / S. Ignacio, / de Loyola. / Fvndador de la Com- / pañia de Jesvs. / Para alcanzar de fu Patrocinio, / los favores, que cada dia expe- / rimentan fus Devotos. / Compuefta por vn P. de la mif- / ma Compañia. / Reimpressa a costa de vna / Devota de el Sancto, en reconocimien- / to de los muchos beneficios, que con- / fiefsa dever à fu interceffion. / *(Línea de ⌒)*. Con licencia, de los Svpe- / riores: Imprefa en Madrid, Salamanca, / y Mexico, y aora reimprefsa en la Pue- / bla, por la Viuda de Miguel de Ortega, / en el Portal de las Flores, año de 1730.

8.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 46 pp. más s. f.
B. M. (647).

SEPTENARIO

379. — Septenario / dulce, / Y devoto Exercicio, que fe ha de / empezar defde el dia en que fe / empiezan à celebrar las fiete / Miffas de los / Gozos de la Virgen / Nuestra Señora. / Y fe proponen los motivos, que / mueve *(sic)* a tan fanta devocion, y / el modo conque fe ha de hazer. / Y es quarta Impreffion, / Hecha à cofta del Sr. D. Ignacio / de Afenxo, y Crefpo, Canonigo / de la Sta. Iglefia Cathedral de la / Puebla, devoto de la SS. Virgen. / *(Línea de *)*. En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta / de la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, / en el Portal de las Flores. Año de 1730.

8.º — Port. orl. — v. con el comienzo del texto, que tiene 22 pp. más,
B. M. (425).

VILLA Y SANCHEZ (FR. JUAN DE)

380.—Elogio de S. Juan de la Cruz predicado en las fiestas de su canonizacion por Fr. Juan de Villa y Sanchez, del Orden de Santo Domingo. Puebla de los Angeles, 1730, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 277.

Tenemos por muy dudosa esta edición, ya que la pieza á que alude Beristain figura en el libro que con el título de *El Segundo quinze de Enero*, etc., se imprimió en México ese mismo año.

1731

BERMÚDEZ DE CASTRO (DIEGO ANTONIO)

381.—Parentacion / funeral, / en que, con posthumos encomios, / y devidos fentimientos, declamaba / las notorias letras, jvstos meri- / tos, y fingulares virtudes, / de el Illvstrissimo Señor Doctor / Don Carlos / Bermudez Gonzalez / de Castro. / Arzobispo, de la Sancta Igle- / fia Metropolitana de Manila, Primada de las Islas Philippinas, del Confejo de fu Mageftad. &c. / Sv sobrino / D. Diego Antonio Bermvdez

de Castro, / Efcrivano Real, y Publico de la Ciudad de la Puebla. / Quien la confagra, en defempeño de fu gratitud, / a el Señor Doctor / Don Marcos Joseph Salgado Salier, y Somosa / Cathedratico, que fuè de Methodo, y Jubilado de Prima / de Medicina, en la Real Vniverfidad de Mexico, Prefi-/dente, Juez, Alcalde, Examinador, y Vifitador Gene- / ral de los Profefsores de las Sciencias Medicas, de el Re- / al Tribunal de el Prothomedicato, de efte Reyno, y Medi- / co de Camara, de el Excelentifsimo Señor Marquês de / Cafa Fuerte, Vi-Rey Governador, y Capitan General, / de efta Nueva Efpaña, y Prefidente de fu Real Audiencia. / *(Línea de filetes)*. Con licencia de los Svperiores: en la Pvebla / por la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1731.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 19 hojs. prels. s. f. – 112 pp. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria: Angeles, 9 de Septiembre de 1731. – Parecer del P. Nicolás Zamudio, S. J.: México, 9 de Abril de 1731. – Lic. del Virrey: 12 de id. – Aprob. del P. Joaquín Antonio de Villalobos, S. J.: Puebla, 4 de Mayo de 1731. – Lic. del Ord.: Puebla, 5 de id. – Dos sonetos del licenciado D. Diego Sáenz Moreno; tres de D. Domingo Laureano de la Vega; décimas anónimas; romance de D. Andrés Bermúdez de Castro.

B. M. (191).

EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 468.

BERISTAIN DE SOUZA, *Bibl. Hisp. Amer. Sept.*, t. I, p. 161.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bib. Mejicana*, (1869) n. 195. Como impreso en México.

"... La lozana juventud de el autor, la amenidad de su ingenio, su aplicación á las letras humanas le han hecho brotar aquellas flores de la elocuencia que bizarrean su pompa en la hermosura nada vulgar de las voces y en la frondosidad bien compuesta de los períodos."—Aprobación del P. Villalobos.

CALDERON (FRAY FRANCISCO SANTIAGO)

382.—() ✠ () / Avissos / pastorales, / que el Illmo. y Rmo. Sr. / Maeftro Don / Fr. Francisco / Santiago Cal- / deron, de el Sacro Real, y Mi- / litar Orden de Redemptores de Nuef- / tra Señora de la Merced; Obifpo de / Antequera, de el Confejo de fu Ma- / geftad, dá â todos los Myniftros de Al- / mas de fu Obifpado, con el fin de lo- / grar el fruto de al-

gunos Decretos, he- / chos en ſu Viſita, y conducentes al / ſanto fin de el Cultivo de las / Almas, Gloria, y honrra de la / Magestad Divina. / *(Línea de filetes).* Impressos en la Pvebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1731.

4.º – Port. orl. – v. en bl. – 30 pp.
B. M. (215).
BERISTAIN, t. I, p. 215.
GARÍ Y SIUMELL, *Bibl. Merced.*, p. 54.

"Fray Francisco Santiago Calderón fué natural de la villa de Torralba en la diócesis de Cuenca, del real y militar Orden de la Merced. Enseñó la filosofía en Huete, y la teología en sus colegios de Salamanca y Alcalá. Fué comendador de Madrid, provincial de Castilla, visitador de Galicia y Asturias, y teólogo de la Nunciatura de España. En 1728 fué presentado para el obispado de Oaxaca, de que tomó posesión en 8 de Junio de 1730. Hizo las torres de su catedral y colocó en ellas un nuevo relox; consagró aquella iglesia; dotó el aniversario de N. S. de la Merced, y costeó el suntuoso altar de los Reyes. Visitó todo su obispado, puso escuelas de lengua castellana en muchos pueblos de indios, y obligó á sus clérigos á que supiesen el canto llano. Añadió seis mil pesos á la dotación del Colegio de Niñas de su capital Antequera; y llorado de todos por sus amables prendas y largas limosnas, murió santamente en 13 de Octubre de 1736."—BERISTAIN.

HURTADO DE MENDOZA (P. JOSÉ)

383.— Novena / de la Santa / Veronica, / ô Roſtro ſagriento (*sic*) de nueſtro Padre, / y amoroſiſsimo Señor Jeſu-Chriſto, / eficaciſsima para lograr vna buena / vida, y dichoſa muerte: y tambien / para qualquier trabajo, o neceſsi- / dad, y en eſpecial, para conſeguir / la ſanidad de el cuerpo en las / enfermedades. / Comienza nueve dias antes de la Domi- / nica ſegunda, deſpues de la Epiphania de / el Señor, y ſe puede hazer en qualquiera / tiempo del año. / Dala à la eſtampa el P. Joſeph Hurtado / de Mendoza, Presbytero, de la Congre- / gacion del Oratorio de N. S. S. Patriarcha / S. Phelipe Neri, de la Ciudad / de Mexico. / *(Colofón:)* Reimpreſſa en

la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, en / el Portal de las Flores, / año de 1731.

16.º — Port. con las tres primeras líneas entre viñetas. — v. con una estampa del rostro de Cristo en madera. — 23 hojs. s. n.

Por lo menos tercera edición, pues las hay de México de 1703 y 1712.

B. Andrade.

RUIZ DE MORALES (PEDRO)

384.—Exercicios de la / Sagrada / Passion, / Para que las Almas enamoradas / del Divino Jesvs Crucificado, / lo defagravien los diez dias / antes de el Miercoles / de Ceniza. / Dedicados à la Patrona de efta / Nueva-Efpaña, la Señora Santa / Rosa de Santa Maria. / Sacalos à luz / el Lic. D. Pedro Rviz / de Morales, Mayordomo de el / muy obfervante Beaterio de Sta. / Rofa, de la Puebla de los / Angeles. / *(Línea de filetes).* Con licencia en la Puebla, por la Viuda / deMiguel *(sic)* de Ortega Bonilla, en el Por- / tal de las Flores. Año de 1731.

8.º — Port. orl. — v. en bl. — Ded. á Santa Rosa, 1 hoja s. f. — Preludio, 1 hoja s. f. — 18 pp. s. f.

B. M. (423).

VEGUELLINA (DOMINGO)

385.—Devocionario para alcanzar la Divina Gracia por la intercesion del Apostol de Valencia, S. Vicente Ferrer. Por don Domingo Veguellina, bachiller, teólogo. Reimpreso en Puebla, por Morales, 1731, 8.º

Beristain, t. III, p. 250, sin decir dónde ni cuándo salió la primera edición.

1732

ASENXO Y CRESPO (IGNACIO DE)

386.— Compendio / de meditaciones / para la oracion / mental. / Sacadas de varios Auctores: / por / D. Ignacio de Asenxo, / y Crefpo, Canonigo mas antiguo / de efta Santa Iglefia Cathedral de / la Puebla de los Angeles. / Dedicado /

A San Francifco de Sales, y à Sancta / Therefa de Jesvs. / Dalo de limofna; la Illuftre Congregacion de Nueftra / Señora de el Populo de la Sagrada Compañia de / Jesvs, de la Puebla de los Angeles. / Imprefso en Mexico, por la Viuda de Ber- / nardo Calderon, año de 1681, y por fu Ori- / ginal en la Puebla, por la de Miguel de / Ortega, efte prefente, de 1732.

16.° – Port. – v. con un tosco grab. en madera de la Crucifixión. – 55 hojs. s. f. Tercera edición, por lo menos.

B. M. (660).

BURGUETE (FR. MIGUEL)

387.—Carta pastoral de Fr. Miguel Burguete, del Orden de Predicadores, maestro del número y provincial de la Provincia de Oaxaca y visitador de las de Mexico y S. Miguel de la Puebla, a los prelados y religiosos de la Provincia de S. Miguel y Santos Angeles de la Puebla. En la Puebla, 1732, 4.°

Beristain, t. I, p. 197.

GÓMEZ DE LA PARRA (JOSÉ)

388.— Fundacion, y primero siglo, / del muy religioso Convento de Sr. S. / Jofeph de Religiofas Carmelitas Defcalzas de la Ciudad de / la Puebla de los Angeles, en la Nueva Efpaña, el primero / que fe fundô en la America Septemtrional, en 27. / de Diziembre de 1604. / Governando este Obispado el Illus- / trifsimo Señor Doctor D. Diego Romano, quien lo erigiô, / y fundô, en virtud de Breve Apoftolico de N. M. S. P. / Clemente VIII. / Que / con la subscripcion de capitulo / 25. del Libro 12. del tomo tercero, de la Reforma de los / Defcalzos de Nueftra Señora del Carmen de la primitiva / Obfervancia, hecha por Santa Therefa de Jesvs, en la anti- / quifsima Religion, fundada por el Grande Propheta Elias. / Escribe, y saca a luz. / El Dr. D. Joseph Gomez de

la Parra, Ange- / lopolitano, Colegial del Maior de Santos, Magiftral en la Santa Iglefia / de Michoacan, y defpues en efta de la Puebla, electo Maeftre Efcuela, / Examinador Synodal en los dos Obifpados, Cathedratico de Prima / de Theologia, en los Reales Colegios de S. Pedro, y S. Juan de efta / Ciudad, y Regente de fus Eftudios. / Y por sv fallecimiento, prosegvida, / Por el Doctor Joseph Martinez de la Parra, Deca- / no en la facultad de Sagrada Theologia, y Calificador del Santo / Officio de la Inquificion de efte Reyno. / Dedicada por las Religiofas de este Convento, / a Nuestra S[ra]. de el Carmen. / (*Filete*). Con licencia de los Svperiores: en la Puebla de los Ange- / les, por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1732.

Fol. — Port. orl. — v. en bl. — 8 hojs. prels. — 603 pp. — Indice de capitulos y párrafos, 7 pp. s. f. y f. bl.

Prels.: — Ded. á N. S. del Carmen. — Aprob. del Dr. D, Lorenzo de Sempertegui: Puebla, 18 de Abril de 1726. — Parecer del Dr. D. Antonio de Aregui: 17 de Dic. de 1731. — Lic. del Gob. y del Ordin., de 6 de Abril de 1726 11 y de Enero de 1732. — Prólogo al lector.

B. M. (123).

Beristain, t. II, p. 401, con fecha de 1731.

Catalogue Ramirez, n. 650.

Catalogue Andrade, n. 2480.

Puttick y Simpson, *Bibl Mej.*, n. 724.

Quaritch, *Catalogue*.

"Esta obra, dice Beristain, contiene las vidas de 51 religiosas del convento de Santa Teresa de la Puebla, el primero que de este instituto se fundó en la América Septentrional, y fué en el año 1604."

GOROZITO (FR. FRANCISCO)

389. —Cartilla en diálogos sobre la confesion sacramental y sus requisitos, para quietud de los escrupulosos. Por Fr. Francisco Gorozitu, del Orden de la Merced. Puebla de los Angeles, por Morales Salazar, 1732, 8.º

Segunda edición: la primera es de México, (1703).

Beristain, t. II, p. 47.

MÉTODO

390.—Methodo / para celebrar las / Tres Horas de / Jesu-Christo / Señor Nueftro, / En la Cruz, y fu Descendi- / miento, en el / Viernes Santo. / En el Convento de las Señoras Ca- / pvchinas, de la Ciudad de la / Puebla de los Angeles. / Dalo à la eftampa vn Devoto, para fu / firmeza, y eftablecimiento. / *(Línea de adorno)*. Con licencia del Ordinario: / en la Puebla, por la Viuda de Miguel / de Ortega. Año de 1732.

16.° – Estampa en madera de la Crucifixión.—Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 25 pp. más s. f. – Pág. final bl.

B. M. (659).

MORENO (FR. JERÓNIMO)

391.— Reglas ciertas, / y precisamente necessa- / rias para / Juezes, / y Ministros de Justicia de las / Indias, y para fus Confefsores. / Compueftas por el muy Docto P. M. Fr. Geronymo Mo- / reno, de la Sagrada Orden de Predicadores. / Año de *(Gran escudo de la Orden de Santo Domingo)*. 1732. / Con licencia, en Mexico, en la Imprenta de Francifco Salba- / go, Miniftro del Santo Officio, en la calle de San Francifco, / Año de 1637. Y por fu Original, en la Puebla de los Ange- / les por la Viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla, en el Por- / tal de las Flores, Año de 1732.

4.° – Port.—v. en bl. – 7 hojs. prels. s. f.—136 pp. de texto, á dos cols.

Prels.: – Lic. del Virrey: México, 11 de Dic. de 1636. – Aprob. del mercedario Fr. Bartolomé Ladrón de Guevara: 30 de Sept. de 1636. – Lic. del Ord. de México: 3 de Oct. de id. – Id. de Fr. Juan Noval: Choapa, 20 de Abril de 1636. – Aprob. de Fr. José Calderón: Oaxaca, 22 de Junio de 1636. – Lic. de la Orden: Oaxaca, 1.° de Julio de 1636. – Ded. á D. Pedro de Quiroga y Moya del Prior y Convento de Predicadores de Oaxaca. – Carta de Quiroga, en respuesta: México, 30 de Agosto de 1636. – Prólogo. – El lic. Martín Acosta y Mezquita (introducción).

Segunda edición. La primera es de México.

M B. – B. M. (209).

Puttick y Simpson, *Bibl. Mej.*, n. 1177.

Véase el número 552 de nuestra *Biblioteca hispano-americana.*

PÉREZ (DIEGO)

392.—Confessionario / Practico en el qual fe advierte à

los / Confeffores como han de adminiftrar el / Sacramento / de la Penitencia, / â las Religiofas, y demas perfonas que / frequentan los Sacramentos. Y como / eftas lo han de recibir para el mayor / bien de fus almas. / Difpuefto, por el Doctifsimo, y Venerable / Dr. D. Diego Perez, Cathedratico de Ef- / criptura en la Vniverfidad de Barfelona. / *(Linea de ☞).* Sacado del Libro de Aviso de Gente Reco- / gida. En Madrid: En la Imprenta del / Reyno. Año M. DC. LXX VIII. / Y por fu Original en la Puebla por la / Viuda de Miguel de Ortega año de / 1732.

8.º- Port. - v. «á el lector». - 19 pp., y final bl.
B. M. (426).

TRIDUANA

393.—Triduana para / bvscar a Jesvs / Niño / Perdido. / Dedicada a la insigne / matrona Sra. Stà. Anna. / Por vna Religiosa del / Monafterio de Señora Santa Cathari- / na de Sena, de efta Ciudad de los / Angeles. / *(Filete).* Reimpref- ffa en la Puebla. Por la / Viuda de Miguel de Ortega, y / Bonilla en el Pôrtal de las Flores / donde fe vende. Año de 1732.

16.º - Port. - v. con la estampa en madera de la Sagrada Familia. - 14 pp. s. f.
B. M. (648).

1733

CALDERON (FR. FRANCISCO SANTIAGO)

394.—Carta pastoral a los padres de familia, parrocos, predicadores y confesores, y à todos los fieles del Obispado de Oaxaca. Por Fr. Francisco Santiago Calderon. En la Puebla, por Morales Salazar, 1733, folio.

Beristain, t. I, p. 215.

CASTRO (FRAY PEDRO DE)

395.- Rosario / del Patriarcha Sr. / San Joseph. / Se

reza como el de Nueftra Se- /ñora la SS. Virgen Maria, fu Ef- / pofa: divididos los Myfterios para / los dias de la femana, en tres tercios / para que todos juntos llenen vna / Hora. / Con el Ofrecimiento / de cada Myfterio en la forma que / fe figue. / Por el P. Fr. Pedro de Caftro. / *(Línea de adorno).* Reimprefso en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, en el / Portal de las Flores, donde se ven- / de Año de 1733.

16.° — Port. — v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más, s. f.
B. M. (657).

Beristain habla de un Fray Pedro de Castro, natural de Guatemala, religioso de aquella Provincia, que dejó manuscrito un tomo con 110 "Sermones de misterios, de santos y de tempore". Es probable, así, que la edición original de este *Rosario* sea de Guatemala.

EXERCICIOS

396.—Exercicios de Santa Gertrudis. Por el párroco del curato de S. Pablo. *(Colofón:)* Reimpreffo en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, / en el Portal de las Flores. / Año de 1733. / (: :)

16.° — (Falta la portada y la primera hoja, á cuya causa no podemos señalar el autor ni el título exacto de la obrilla. — 28 pp. más, s. f., la última con el colofón. — Parece que la primera edición es de 1720.
B. M. (658)

ESTACIONES

397.—Estaciones / de el / Via-Crucis / en qve el devoto cora- / zon del Chriftiano debe acompañar / al Corazon Crucificado de / Iesus. / Conforme institvyo la V. / M. Maria de la Antigua. / Dispvestas / Por vn Religiofo de N. Seraphico / Padre San Francifco. / En eftas Eftaciones fe guarda el mifmo / orden, que las otras del Calvario. / *(Línea de filetes).* Reimprefsas por fu original, en la / Puebla, por la Viuda de Miguel de / Ortega, en el Portal de las Flores, / donde fe venden. Año de 1733.

16.° – Port. – v. con la estampa en madera del Sagrado Corazón. – 30 pp. s. f.
B. M. (655).

GARCIA (P. ANDRES)

398.—Sermon, / que saca a luz / el Ill.mo S.r D.r Don Juan / Antonio de Lardizabal, y Elorza, Obif- / po de la Puebla de los Angeles, del / Confejo de fu Mageftad, &c. / Y / predicô en las exequias de la / Reverenda Madre Angela Xaviera Juana Ma- / ria Jofepha, Exemplarifsima Fundadora, y / Abbadefa de el Convento de Santa Anna / de Señoras Capuchinas de dicha / Ciudad, / el R. P. Andres Garcia, professo / de la Sagrada Compañia de Jefus, y Rector en fu / Collegio del Efpiritu Santo. / *(Dos líneas de viñetas).* Con licencia: En la Puebla, por la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1733.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 12 hojs. prels s. f. — 20 pp. – Apostillado.

Prels.: – Ded. del Obispo á las monjas capuchinas de Puebla. – Sentir del P. José Barba: México, 21 de Marzo de 1732. — Aprob. del P. Pedro Zorrilla: 17 de Agosto de id. — Lic. del Virrey: 22 de Marzo de 1732. – Id. del Ord.: 20 de Agosto de id. – Lic. de la Orden: Angeles, Noviembre de 1731.

B. M. (214).

Eguiara, *Bibl. Mex.*, p. 146.

Beristain, t. II, p. 20.

Backer, *Bibl. des Ecriv.*, t IV, p. 264.

"El P. Andrés Javier García nació en Estremadura el año 1686, y habiendo profesado el instituto de la Compañía de Jesús, el de 1707 pasó á Nueva España, donde no sólo aprendió para sí la lengua mexicana, sino que la enseñó á otros y fué utilísimo á los indios en el Colegio de San Gregorio de México. Gobernó otros varios de su Provincia, y en 1747 fué nombrado provincial. Los señores Lanciego, arzobispo de México, y Lardizábal, obispo de la Puebla, lo llevaron por compañero en la visita de sus diócesis, tanto para que les sirviese de fiel intérprete entre los indios, como para asesorarse con él en las ocurrencias graves. Falleció por el año 1764."—Beristain.

Hay otra obra suya impresa en México.

QUINTANA (FR. AGUSTIN DE)

399.—Confessonario / en Lengua / Mixe * / Con vna Conftruccion de las Oraciones / de la Doctrina Chriftiana, y y vn Compen- / dio de Voces Mixes, para enfeñarfe â pro- / nunciar la dicha Lengua. / Escrito todo / por el P. Fr. Augustin de Quintana de la Orden de Predicado- / res, Cura q̄ fuê de la Doctrina de S. Juan / Bautifta de Xuquila. / Dedicalo / al Gloriofo Apoftol de la Europa/ S. Vicente Ferrer. / *(E. de la O. de S. Domingo entre viñetas y al fin una línea de *)*. Con licencia: en la Puebla por la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1733.

4.° – Port. – v. con una gran viñeta de Santo Domingo. – 7 hojs. prels. s. f. – Texto, 124 pp., cuya última sólo contiene un es. de la Ord. – Compendio de voces mixes útil para comenzar á estudiar la lengua mixe, pp. 125-148. – Indice, 3 pp. s. f. – F. con una viñeta grande.

Prels.: – Dedicatoria á S. Vicente Ferrer.—Parecer del dominico Fray Esteban de Roxas: San Miguel de Talistaca, 15 de Dic. de 1732. – Lic. del Gob.: 19 de Enero de 1733. – Parecer del dominico Fr. Antonio Meneses: Parroquia de San Pablo de Oaxaca, 10 de Oct. de 1732.—Lic. del Ord. de Oaxaca: 11 de Oct. de 1732. – Parecer de Fr. Antonio Valera, dominico: Ayutla, 23 de Sept. 1732.—Id. de Fr. Nicolás Sánchez, de la misma Ord.: Xuquila, 26 de Sept. de 1732 – Lic. de la Orden: Oaxaca, 1.° de Oct. de 1732. – Prólogo.

M. B.

Reimpreso y publicado por el Conde de Charencey, Alençon, 8.°, sin fecha 1890). – 150 pp.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 335.
Catalogue Ramirez, n. 556.
PINART, *Catalogue*, n. 763.
GARCÍA ICAZBALCATA, *Apuntes*, n. 144.
DUFOSSÉ, *Americana*, n. 51206.
KOEHLER, *Catalogue*, *n. 496*, n. 528.
VIÑAZA, *Leng. de América*, n. 301.
MITRE, *Lengua Mixe*, etc.

SAN ANTONIO (FRAY JUAN DE)

400.—Novena / del Glorioso Principe, / y Sagrado Archangel / San Rafael. / Medico, y medicina de / los dolientes, Guia, y Defenfor de los / caminantes, Abogado, y Protector de / los Pretendientes, y Confuelo, y Ali- / vio de los Afligidos. / Sacala a lvz / el P. Fr. Jvan de San / Antonio, Pres-

bytero, y Sacriftan Mayor / de el Convento Hofpital de el Venerable / Padre Anton Martin, de efta / Corte. / *(Línea de filetes).* Reimprefsa por fu original, en la Pue- / bla, por la Viuda de Miguel de Orte- / ga, en el Portal de las Flores, donde fe / vende. Año de 1733.

16.° – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más, s. f.
B. M. (656).
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 108.

VAZQUEZ GASTELU (ANTONIO)

401.—Cathecismo breve, que precisamente deve saber el Cristiano. Dispuesto en Lengua Mexicana por el Licenciado don Antonio Vazquez Castelu *(sic)* el Rey de Figueroa, Cathedratico que fue de dicha Lengua, en los Reales Colegios de S. Pedro y S. Juan. Y salio à luz de orden de el Ill.mo y Ex.mo Sr. Doct. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obispo, que fue de este Obispado de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad, &c. Reimpreso en la Puebla: Por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores, donde se vende. Año de 1733.

4.° – 10 páginas.
GARCÍA ICAZBALCETA, *Apuntes*, etc., n. 112.
VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 299.

1734

CRESPO (BENITO)

402.—Nos el Dr. D. Benito Crespo, / de el Orden de Santiago, por la divina gracia, y de / la Santa Sede Apostolica, Obispo de la Puebla de los Angeles, de el / Confejo de fu Magestad, &c.

1 hoja impresa por un lado, de 29 x 38 cents. – Edicto dado en 20 de Noviembre de 1734, en que se prohibe matar ovejas, cabras y vacas, bajo pena de excomunión mayor.
A. I.

DALLO (FRAY MANUEL ROMUALDO)

403.—Sermon / panegyrico, / que en la folemniffima Fiefta de N. G. Padre / Santo Domingo de / Gvzman, en sv convento de la Pve- / bla, con affiftencia de el Iluftriffimo, i Venerable Señor / Dean, i Cavildo; dixo el dia 4 de Agofto de efte año de 1734. / El R. P. Presentado Fr. Manvel / Romvaldo Dallo, Doct Theologo por la / Real Vniverfidad, Regente primario de los Eftudios / de el Colegio de Porta-Cœli, Secretario, i Compañe- / ro que fue de N. Rmo. P. M. Fray Migvel / Bvrgvete, Ex-Provincial de la Provin- / cia de Oaxaca, Comifsario, Vifitador, i Vica- / rio General de las de Santiago de Mexi- / co, i San Miguel i Santos / Angeles. / Dedicalo á Nueftro Reverendiffimo Padre Maeftro / Fray Thomas Ripoll, / digniffimo Padre Maeftro General de todo el Sagrado Or- / den de Predicadores. / *(Línea de adorno).* Impresso con las licencias necessa- / rias, en la Puebla por Francisco Xavier de / Morales, y Salazar. En el Portal / de Borja Año de 1734.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—9 hojs. s. f.—26 pp.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Real Colegio de S. Luis de la Puebla, 20 de Octubre de 1734.—Parecer del P. Nicolás de Segura, S. J.: Colegio de S. Pedro y S. Pablo, 7 de Octubre de 1734.—Lic. del Gobierno: 9 de id.—Sentir de Fr. José de Ugarte, agustino: Angeles, 4 de Septiembre de 1734.—Licencia del Ord.: 5 de id.—Aprob. de Fr. Antonio de la Vera, O. P.: 17 de dicho mes.—Lic. de la Orden: Puebla, 19 de id.

B. M. (213).

Beristain, t. I, p. 373.

"Fray Manuel Romualdo Dallo y Zavala fué natural de la ciudad de México, hijo de la Provincia de Santiago del Orden de Predicadores, donde profesó, siendo de edad de 17 años, á 23 de Mayo de 1713. Enseñó la filosofía y teología; obtuvo el grado de maestro por su religión y los empleos de secretario del visitador general, regente de estudios de los colegios de San Luis de la Puebla y Portacoeli de México, prior del convento imperial, definidor y procurador general para las cortes de Madrid y Roma; y fué doctor y catedrático de Santo Tomás en la Universidad de México, calificador de la Inquisición y examinador sinodal del arzobispado,

uniendo á estos títulos y honores el crédito de excedente orador y la estimación general de domésticos y extraños por su religiosidad y virtudes. Murió de 56 años, en 15 de Junio de 1752".—BERISTAIN.

GODÍNEZ GUTIÉRREZ (MIGUEL)

404.—Arco triunfal erigido por la Catedral de la Puebla de los Angeles a su obispo el Iltmo. D. Benito Crespo. Por D. Miguel Godinez Gutierrez. Puebla, 1734, 4.º

BERISTAIN, t. II, p. 32.

MURILLO (FR. MANUEL JOSE)

405.—Novena / en honra de la / Immaculada / Concepcion de / Maria / Santissima, / Que à peticion de vn Devoto, y / por orden de ſu Prelado diſpuſo / nuevamente el Hermano Fr. Ma- / nuel Joſeph Murillo Religioſo No- / vicio de el Orden de San Aguſ- / tin de eſta Provincia Mexicana. / *(Línea de adorno).* Impreſſa con las licencias neceſarias, en / Mexico: / por Joſeph Bernardo de Hogal, / y Reimpreſa por ſu Original, en la Pue- / bla en la Imprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega, año de 1734.

16.º—Port.—v. con la estampa, en madera, de la Virgen.—15 hojs. s. f.
B. Andrade.

Beristain, t. II, p. 319, que ha citado esta *Novena* sin más indicaciones que la de haberse impreso, dice que Murillo fué natural de México, maestro de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y presidente de su Capítulo de 1754. Rector del Colegio de San Pablo y calificador de la Inquisición. Fué reputado en sus días por uno de los mayores teólogos de esta América y sus papeles apreciados por los doctos eclesiásticos.

"Eguiara en sus *Disertationes mexicanae*, t. I, tratado 3º, hace elogios de este sabio agustiniano y de otra obra suya intitulada *Fasciculus selectarum quaestionum.*

Según el mismo bibliógrafo fué también autor de unos "Commentaria in Primam Partem Divi Thomae a Quaest". 12, 4º, y "De scientia Dei et divinis praedefinitionibus, 4º"

NOVENA

406.—Novena / al Glorioso Martyr / San / Christoval / Abogado contra los temblo- / res de tierra, y muertes re- / pentinas. / Efcrita por vn Religiofo del / Orden de el Seraphico Padre / San Francifco, devoto suyo. / *(Linea de filetes)*. Reimpreffa en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, en el / Portal de las Flores. Año de 1734.

16.°—Port.—v. en bl.—26 pp. s. f.
B. M. (649).

407.—Novena / a Nvestra Señora / de los / Desamparados / para consegvir por tan / eficaz medio, con el amparo de la Madre, / la gracia de el Hijo. / Qve la consagran, / Y ofrezen humildes, y rendidos a la Empera- / triz Señora, Madre, y Virgen Maria / Santifsima de los Desamparados, / dos Sacerdotes Religiofos. / Sacada por la que se dio / à la Eftampa en la Ciudad de Valencia, / en el Año de 1714. / *(Linea de adornos)*. Con licencia. En Santiago, por Andres Frayz / Impreffor de la Santa Inquificion: y por fu / original, por la Viuda de Miguel de Ortega, / en el Portal de las Flores. Año de 1734.

8.°—Port.—(Con la primera línea entre grupos de *).—v. en bl.—22 pp.
B. M. (422).

408.—Novena / à el Señor / S. Francisco / de Borja / Duqve de Gandia, Ter- / cero General, de la Sagrada / Compañia de Jesvs, Privado de / el mayor Monarcha de el mun- / do, y mejor Valido aora de el / Rey de el Cielo. / Compuefta, y dada â la eftampa, por / vn Ecclefiaftico, no tanto Cura, co- / mo Beneficiado fuyo, fin que fe queje / el amor, que tiene â el Sancto, antes lo / augmenta, con el mucho, que profef- / fa â fu querida Sagrada Compañia. / *(Linea de *)*. Con licencia: en la Puebla, por la Viuda de Miguel / de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1734.

16.º—Port., con la primera y cuarta línea entre grupos de *.—v. con el comienzo del texto, que tiene 46 pp. más s. f.
B. M. (653).

PEÑA (LUIS DE LA)

409.—Novena / del Gloriosso / San Diego / de Alcala, / Efficaz para alcanzar el Exer- / cicio Santo de las Virtudes, / y el Remedio de nueftras / necefidades. / Difpuefta por el Br. D. Luis de / la Peña, Clerigo Presbytero de / el Arçobifpado. / *(Línea de filetes).* Con Licencia en Mexico, Por la Viuda / de Miguel de Rivera, y Por fu Original / en la Puebla, en la de la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1734.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más s. f.
Segunda edición: la mexicana es de 1727.
B. M. (654).

Peña publicó en México todas sus obras. Fué natural de Nueva España, doctor teólogo por aquella Universidad, rector del colegio esclesiástico de San Pedro y calificador de la Inquisición.

VILLALOBOS (P. JOAQUIN ANTONIO DE)

410.—Honroso Obelisco, / que sobre las cenizas de / el Sepulchro, de el Señor Doctor / Don Miguel Nieto / de Almiron, / Maestre-escuela, qve fue de la / Sancta Iglefia Cathedral de la Puebla, levanta / la obfequiofa veneracion, à la memoria de fu / ajuftada vida, y á las difpoficiones de fu precio- / fa muerte, en la hiftorica, y panegyrica narraci- / on de fus heroycas Virtudes, que para exemplar / de Señores Sacerdotes, para modelo de zelofos / Curas, para norma de Iluftres Prevendados. / Trazò el P. Joachin Antonio de Villalobos, / Profeffo de quarto voto de la Sagrada Compañia de Je- / svs, y Prefecto de las Congregaciones de Nueftra Seño- ra, / y de la Buena muerte, en el Colegio de el Efpiritu / Sancto de la mifma Ciudad. / Y sacan a la pvblica lvz el parentes- / co, y la amiftad, à la fombra de el patrocinio, de el Iluf- / trifsimo, y Reverendifsimo Sr. Dr. D. Benito Cres- / po,

Cavallero de el Orden de Santiago, dignifsimo / Obifpo de la Puebla de los Angeles, de el Confejo de fu / Mageftad. &c. / *(Línea de filetes).* Con licencia de los Svperiores, / En la Puebla, en la Officina de la Viuda de Miguel de / Ortega, en el Portal de las Flores, año de 1734.

8.° – Port. – v. en bl. – Escudo de armas grabado en cobre por Pérez. – 27 hojs. prels. s. f. – 558 pp. – Indice, 7 pp. s. f. – Soneto del licenciado D. Miguel Gutiérrez, 1 p. – Id. de D. Diego Bermúdez de Castro, 1 p. s. f. – Pág. final bl.

Prels.: – Dedicatoria de D. Antonio Nogales, D. Miguel Gutiérrez y D. Antonio Torizes. – Parecer del P. Nicolás de Segura, S. J.: México, 11 de Enero de 1734. — Aprob. del doctor D. Lorenzo de Sempertegui: Angeles, 25 de Mayo de 1734. – Lic. del Gobierno: 21 de Enero de id. — Lic. de la Orden: México, 24 de id. – Protesta.

B. M. (427).

Beristain, t. III, p. 281.

Nieto de Almirón nació en la hacienda de Santa Clara en la jurisdicción de S. Agustín Tlaxco el 12 de Marzo de 1677 y fueron sus padres D. Pedro Nieto de Almirón y doña María Muñoz de Urdaneta. Estudió letras en el Seminario Palafoxiano de Puebla de los Angeles, donde obtuvo beca por oposición en el Colegio de S. Pablo; graduóse de doctor en teología y luego recibió las órdenes sacerdotales. Sirvió varios curatos, en los cuales trabajó por desterrar la idolatría de los indios, parte sin duda muy interesante de este libro. Más tarde obtuvo por oposición la canongía magistral de Puebla, ascendiendo á tesorero y maestre-escuela. Falleció el 24 de Febrero de 1729.

1735

ACTA CAPITULI

411. — ☞ —() Acta —() ☞ / in Comitijs Provincialibus, / Angelopolitanae Sancti / Michaelis, et Sanctorum Angelo- / rum Provinciae. / Ordinis Praedicatorum. Coactis in Conventv S. P. N. Domi- / nici Angelopolitano die decima quarta Menfis / Maij Anno Domini MDCCXXXV. / Præside R. Adm. P. N. M. / F. Antonio de la Vera. In eisdem in Provincialem electo / Simul que definientibus. / *(Las ocho líneas siguientes á dos cols. separadas por filetes).* R. adm. P. N. Ma

giftro / Fr. Ildephonfo Sanchez / I. Definitore. Pro natis / in Indijs. / R. adm. P. N. Prædic. / Gener. Fr. Francifco de / Leon III. Definitore. / Pro natis in Hifpania. / R. adm. P. N. Fr. Thoma / de Zepeda Præd. Gener. / & II. Definitore. Pro / natis in Indijs. / R. adm. P. N. Praed. Ge- / ner. Fr. Elia de Arjo- / na IIII Definitore. Pro / natis in Hifpania. / *(Es. de la Orden entre dos angelillos y la última línea entre viñetitas:)* Angelopoli ex officina Viduae Michaelis de Ortega.

4.° – Port. orl. – v. en bl. — 18 pp.
B. M. (257).

CAMACHO (FR. JOAQUIN)

412. Ad Mayorem Gloriam Dei. / Novena, / que en honor de el Glo- / riofso / San Eligio, / Obispo de Noyons, Patron, / y Abogado de los Plateros. / Consagra a el altissimo / Myfterio de la Beatifsima / Trinidad, / La cordial devocion de vn / Devoto de el Santo. / Dispuesta por el R. P. Fr. Joa- / chin Camacho, del Orden de N. P. S. Fran- / cifco; Lector de Philofophia, y ex-Predi- / cador Conventual del Convento prin- / cipal de la Recoleccion. / Con licencia en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las / Flo res. Año de 1735.

16.° – Port. más 14 hojs. s. n.
Primera edición.
León, *Bibl. Mex.*, n. 294.

Hay otra obra de nuestro autor impresa en México.

"Fray Joaquín Camacho fué natural del pueblo de Tenancingo en el arzobispado de México. Profesó el Orden de San Francisco en el convento de la Recolección llamado de San Cosme, extramuros de aquella capital, y allí fué dos veces guardián, y definidor de los recoletos de la Provincia del Santo Evangelio."—Beristain.

CRESPO (FR. BENITO)

413.—Excelencia / de la Concepcion / de Maria / San tissima, / Discurrida / Por dos Sagrados Libros; el Prover-

bial / de Salomon, y el Evangelico de / San Matheo. / En la Oracion Panegyrica, / que en el dia de la Celebridad titular de ſu / Concepcion en gracia, predicò en la Santa Igleſia / Cathedral de la Puebla de los Angeles / El Ill.mo y R.mo Señor Doctor / D. Benito Crespo, / Caballero del Orden de Santiago, del Conſejo / de ſu Mageſtad &c. Digniſſimo Obiſpo de / dicha Santa Igleſia Cathedral. / La que conſagra reverente / á la Puriſſima Concepcion de la Santiſſima Virgen / Maria, Madre de Dios, y Señora nueſtra. / Y saca á luz / el M. Ill.tre y V.ble Sr. Dean, y Cabildo. / —de dicha Santa Igleſia— / Con Licencia de el Superior Govierno. / En la Puebla, por Franciſco Xavier de Morales Mi- / niſtro Impreſſor de eſta Sta. Igleſia. Año de 1735.

4.° – Port. orl.—v. con una estampa en madera de la Virgen dentro de viñetas.—4 hojs. prels. s. f. – 20 pp. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria: Puebla de los Angeles, Sala Capitular, 29 de Enero de 1735, suscrita por los doctores Diego Felipe Gómez de Angulo, Tomás de Victoria Salazar y Juan Pérez Salgo. – Pág. llena con adornos tipográficos.

B. Palafoxiana.

Beristain, t. I, p. 357.

414.— Glorias / de el Gran Patriarcha / S. Ignacio / de Loiola / fundador / de la Compañia de Jesus: Que ſu dia predicó, en la Igleſia / de el Colegio de el Eſpiritu Santo / de la Puebla / El Illtmo. y Rvmo. Señor Doctor / D. Benito Crespo: / Cavallero de el Orden de Santiago; de / el Conſejo de ſu Mageſtad: Obispo que fue / de Durango: y aora digniſſimo de la / Santa Igleſia Cathedral, de la Puebla / de los Angeles. / Dedicalo á eſta Santa Igleſia, el Colegio de el / Eſpiritu Santo de la Compañia de Jesus. / *(Linea de adornos).* Con licencia de el Superior Govierno. / En la Puebla, por Francisco Xavier de Morales, / ySalazar (*sic*) Miniſtro Impreſſor de eſta Santa Igle- / ſia Cathedral En el Portal de Borja, año de 1735.

4.o – Port. orl. – v. en bl. – 9 hojs. prels. s f. con la dedicatoria. – 34 pp – Apostillad.

B. M. (212).
EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 410.
BERISTAIN, t, I, p. 357.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 464, sin descripción.

Don Benito Crespo fué natural de Mérida en Extremadura, "del Orden de Santiago, de la Casa de San Marcos de León, colegial y rector del Colegio del Rey en la Universidad de Salamanca, doctor y catedrático de filosofía en dicha academia, visitador del convento de Uclés y de las comendadoras de Salamanca y Valladolid, deán de la Catedral de Antequera de Oaxaca. En 1722 fué presentado para la mitra de Durango en la Nueva Vizcaya, cuya diócesis visitó toda, hasta internarse en el Nuevo México. A los doce años fué promovido al obispado de la Puebla de los Angeles por haber sido víctima de la caridad en la famosa y terrible epidemia del año 1737, llamada *matlazahual*, en que sirvió á los enfermos, y con particularidad á los indios, personalmente, tanto en lo espiritual como en lo corporal".—BERISTAIN.

Hay otros trabajos de Crespo que se imprimieron en México.

DALLO (FR. MANUEL ROMUALDO)

415.— Sermon / de la gloriosa Madre / Santa Monica / que en fu Iglefia de Religiofas Recoletas / Auguftinas de la Ciudad de los Angeles, / con affiftencia de el Ilmo. Señor Doctor / Don Benito Crespo / fu digniffimo Obifpo, / dixo el dia 4 de Mayo de 1735, / el R. P. Presentado Fr. Manvel / Romvaldo Dallo, de el Sagrado / Orden de Predicadores, Doctor Theologo por / la Real Vniverfidad de efta Corte, Ex Secre- / tario General de las Provincias de Santiago, i / de S. Miguel, i Santos Angeles de efte Reyno, / Regente Primario de los Eftudios de el Colegio / de N. P. S. Domingo de Porta Cœli de Mexico, / i actual de los de el Pontificio, i Real Colegio / de S. Luis de la Puebla. / Ofrecelo / A N. Rmo. P. M. F. Joseph de Vgarte, / Prior, i Regente que fue de el Convento de N. P. S. / Auguftin de efta Ciudad, antes Definidor, i al prefente / meritiffimo Provincial de la Provincia de el Santiffimo / Nombre de Jesvs en la Nueva Efpaña. / *(Filete).* / En la Puebla, por Francifco Xavier de Morales, i / Salazar,

Ministro Impreffor de efta Santa Iglefia Ca- / thedral. En el Portal de Borja.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 7 hojs. prels. s. f. – 14 hojs., la última sin foliar y con el v. en bl. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria: Colegio Real de San Luis de la Puebla, 2 de Julio de 1735. – Parecer de Fr. José Manuel de Monroy: Convento de S. Sebastián, 2 de Agosto de id. – Lic. del Gob.: 1.° de Julio de id. – Censura de Fr. Diego de Luna: Convento de Santo Domingo, 3 de Julio de 1735. – Lic. del Ord.: 4 de id. – Aprob. de Fr. Juan de Villa: Colegio Real de S. Luis, 14 de Junio de 1735. – Lic. de la Orden: Puebla, 16 de dicho mes.

B. M. (211).

Beristain, t. I, p. 373.

León, *Bibl. Mex.*, n. 472.

TRIDUANA DEVOCIÓN

416.—Triduana / devocion, para impe / trar de la Auguftifsima, Sanc- / tifsima, inefable / Trinidad, / Por medio, y ruegos de / Santa Ines / de Monte Pvlchiano / La recuperacion de las cofas / perdidas. / Dispuesta / Por vn Sacerdote Operario de el / Oratorio de Sr. S. Phelipe Neri / de efta Ciudad de los Angeles. / *(Línea de *)*. Reimpreffa en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, en el / Portal de las flores. Año de 1735.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 12 pp. s. f., pero falta probablemente una hoja al fin.

B. M. (652).

1736

DALLO (FR. MANUEL ROMUALDO)

417.—Sermon moral / de la Santa / Veronica, / sobre el verso treze de el / Pfalmo çinquenta de David, / Que en la tarde de la Feria fexta de la Domi=/ nica primera de Quarefma, dia 4 de Marzo / de 1735, / predicó / en la Santa Iglefia Cathedral de la Puebla / de los Angeles, / el R. P. Prefentado Fr. Manuel Romualdo Dallo / de el Sagrado Orden de Predicadores, Doctor Theo=/ logo por la Real Vniverfidad de efta Corte, Ex=/ Secretario General de las Provincias de Santiago, / de S. Miguel, i Santos Angeles de efte Reyno, /

Regente Primario de los Eftudios de el Colegio de / N. P. S. Domingo de Porta = Cœli de Mexico, i / actual de los de el Pontificio, Real, y mas antiguo / Colegio de S. Luis de la Ciudad de la Puebla. / Sacalo á luz á fus expenfas, y lo confagra / Al Efclarecidiffimo Patriacha / el Señor San Joseph, / Francifco Xavier de Morales, i Salazar, Mi- / nistro Impreffor de dicha Santa Iglefia. / (*Filete*). En fu Cafa, en el Portal de Borja. Año de 1736.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 9 hojs. prels. s. f. – 12 pp. (la última s. f.) – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria, encabezada por una estampa del Santo en madera. – Aprob. del doctor D. José Fernández Palos: 14 de Febrero de 1636 *(sic)*. – Parecer de Fr. Juan Rodríguez, agustino: Puebla, 24 de Enero de 1736. – Sentir de Fr. Juan de Villa, dominico: Angeles, 8 de Nov. de 1735. – Lic. del Gob., del Ord. y de la Orden.

B. Agreda.

BERISTAIN, t. I, p. 373.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 473.

LUQUE MONTENEGRO (MIGUEL IGNACIO)

418.—☜ () Novena () ☞ / de el esclarecido / Obispo, y Martyr / S. Antenoxenes, / Y fus diez / Compañeros. / Hecha para eftender fu devocion / entre las Almas devotas, que tuvie / ren la dicha de valerfe de fu / Patrocinio. / Dispvesta / Por el Br. Miguel Ignacio de Luque Mon- / tenegro, Angelopolitano, Capellan de Se- / ñoras Religiofas Carmelitas Defcalzas de efta Ciudad de la Puebla de los Angeles. / (*Línea de filetes*). Con licencia: en la Puebla de los Angeles, / por la Viuda de Miguel de Ortega, en el / Portal de las Flores. Año de 1736.

16.° – Lámina del santo grabada en cobre por Perea. – Port. – v. con el comienzo del texto, que tiene 36 pp. más s. f.

Primera edición. Hay reimpresiones mexicanas y angelopolitanas.

B. M. (650).

BERISTAIN, t. II, p. 197, sin dar fecha.

MORALES SIGALA (JERÓNIMO)

419.—☜ (⁂) ☞ Exaltacion ☜ (⁂) ☞ / de el Prin-

cipe de los Apostoles, y Señor / San Pedro * / Sermon panegyrico, que en su dia 29. de / Junio de efte Año de 1735. / dixo / el S.r Licdo. D. Geronimo Morales / Sigala Espinosa de los Monteros, Colegial Real, que fuè / en el Colegio Seminario de el Señor San Jofeph de la Ciudad de Guada- / laxara, Admyniftrador de fus rentas, y Cathedratico interino de Philo- / fophia, Rector de èl Colegio Seminario de Nueftra Señora de la Concep- / cion, de Ciudad Real de Chiapa, y en dicho Colegio Cathedratico de / Philofophia, y Theologia Moral, Cura Rector de el Sagrario de dicha / Ciudad: actual Canonigo Lectoral, y Decano de efta Sancta Iglefia de / Antequera, Examinador Synodal, en dichos Obifpados, Juez Provi- / for, Vicario General, y Governador, Comifsario de el Sancto Oficio / de la Inquificion, Vicario particular de el Sagrado Monafterio de Nuef- / tra Señora de la Soledad, de Religiofas Auguftinas Recoletas, de efta / Ciudad, y Rector de el Colegio de Niñas Doncellas, de Nueftra Seño- / *** *** ra de la Prefentacion. *** *** / Se dedica al / Iluft. y Rev. Sr. M. D. Fr. Francisco Antonio de Santiago, / y Calderon, de el Sagrado, Real, y Militar Orden de Redemptores / de Nueftra Señora de la Merced Calzada, Lector que fue de Artes en el Con- / vento de la Ciudad de Huete, y de Theologia en los Colegios de Vera- / cruz, en las Vniverfidades de Salamanca, y Alcala; Rector Commenda- / dor de la Villa de Madrid; Vifitador de los Conventos de Goluia, y Aftu- / rias; Definidor, y Provincial, de la Provincia de Caftilla; Elector general, / Theologo de la Nunciatura; Examinador Synodal del Arçobifpado de To- / ledo, del Confejo de fu Mageftad, y Obifpo de efte Obifpado de Oaxaca. / Por el Br. D. Marcos Marcelino de Olibera, cura que ba sido del / Partido de S. Juan Theotlalcingo, y actual de Santiago Atitlan, en efte Obifpado; Juez Eccle- / fiaftico, y Comifario del Sancto Oficio de la Inquificion en fu Partido. Quien lo dà á la eftampa. / *(Filete)*. Con licencia de los Superiores: en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega. Año de 1736.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—24 pp. á dos cols. (menos las 5 primeras).—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas: Oaxaca, 14 de Julio de 1735.—Aprob. de D. Juan Antonio de Fábrega Rubio: sin fecha.—Parecer del jesuíta Joaquín Antonio de Villalobos: Puebla, 8 de Enero de 1736.—Lic. del Virrey: 20 de Dic. de 1735.—Id. del Ord.: Puebla, 12 de Enero de 1736.

B. de Oaxaca.

Beristain, t. I, p. 306.

Véase la biografía de Morales bajo el número 510.

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE) Y CRESPO (BENITO)

420.—✠ / Reglas, / y orde=/ nanzas / del Choro de esta / Santa Iglefia Cathedral de la / Puebla de los Angeles. / Tercera impression. / Con licencia del Ordinario. / En la Puebla; Por Francifco / Xavier de Morales, y Salazar, Minif- / tro Impreffor de efta Santa Iglefia / Cathedral. Año de 1736.

4.º—Port. orl. y con otros adornos tipográficos.—v. con una viñeta de la Pureza dentro de una orla.—35 pp.—1 bl. Con nueva portada orlada:

—Ordenanzas, | reglas, | y estatutos, | que fe han de guardar en efta Santa Iglefia | Cathedral de la Puebla de los Angeles, | en la celebracion de las Miffas Conven = | tuales, y de Anniverfarios, y demás con = | ducente al Culto Divino, conforme | á las Sagradas Rubricas, y De=| cretos de la S. C. R. | Por mandado | De el Illmo. Señor Doctor | D. Benito Crespo, | de el Orden de Santiago, de el Confejo de | fu Mageftad, y Obifpo de efta dicha | Diœceffi. Año de 1736.

—v. con una viñeta religiosa en marco orlado.—Pp. 36-62 y f. bl.—Apostillado.

La primera pieza está suscrita por el obispo Palafox y Mendoza, á 25 de Agosto de 1648, y la segunda, en 20 de Octubre de 1736. Obra esta última del obispo don Benito Crespo.

A. I.—B. M. (208).

Eguiara, *Bibl. Mex.* p. 410.

Beristain, t. I, p. 357.

Catalogue Andrade, ns. 2566 y 2662.

REGLAS

421.—Reglas, / instruccion, / y / gobierno de la Sta. Iglesia / Cathedral / de Antequera, / Valle de Oaxaca. / Ajusta-

das al Consilio / Mexicano à ſu ereccion, y â la coſtumbre, / que ſiempre hà obſervado. / Dividida en tres parraphos, / El primero trata las Reglas, que han de ob- / ſervar los Señores Prebendados, y demàs Mi- / niſtros de ella, en el tiempo de la celebracion de / el Santo Sacrificio de la Miſsa. El ſegundo las / Reglas, que deben obſerbar en el tiempo, que ſe / reza, ö canta el Officio Divino. El tercero, va- / rias Reglas, que deben obſervar, para el buen / govierno de esta Santa Igleſia. / *(Filete).* Reimpreſsas en la Puebla de los Angeles, por / la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de / las Flores, año de 1736.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 15 hojs. s. f., incl. la p. f. bl. – La primera hoja contiene el decreto del Cabildo Eclesiástico de Oaxaca para la impresión: 14 de Enero de 1701.

A. I.

1737

ATIENZA (FR. JORGE)

422. — Tributo de almas reconocidas y remedios de los pecados. Por Fr. Jorge Atienza, del Orden de S. Agustin, maestro de novicios en el Convento de su Orden de Puebla, su patria. En la Puebla, por Ortega, 1737, 8.°

BERISTAIN, t. I, p. 109.

ESCALONA MATAMOROS (MIGUEL DE)

423.—Elogios, y excelencias, / de / los Santos / Angeles / Custodios, / en vna devota Cadena / Angelica, / y / Se procura mover la devocion de / las Almas, en mutua correſponden- / cia; a los obſequios, de los SS. / Angeles Custodios. / Diſpueſta, por el Liç. D. Miguel / de Eſcalona Matamoros. / Y la dedica â el Exemplariſsimo Beaterio de / N. M. Sta. Rosa Maria, la M. Ignacia Jo- / ſepha de la Encarnacion, Religioſa de Velo, / y Choro, en el Convento del Maximo Dr. / S. Geronimo, en la Ciudad de los Angeles. / *(Dos líneas*

*de *).* Con licencia en la Puebla, por la Viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1737.

16.º—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—Dedicatoria: Convento de S. Jerónimo de Puebla, 15 de Marzo de 1737, 2 hojs. s. f.—26 pp. s. f.

B. M. (651).

PRUNEDA (P. JUAN DE DIOS)

424. — Elogio funebre del Illmo. Sr. D. Benito Crespo, del Orden de Santiago, obispo de la Puebla de los Angeles, pronunciado en la Iglesia Catedral por el P. Juan de Dios Pruneda. Puebla, 1737, 4.º

Beristain, t. II, p. 451.
Backer, t. IV., p. 610.

"El P. Juan de Dios Pruneda fué natural de Cadereita en el Nuevo Reino de León. Abrazó el instituto de San Ignacio en la Provincia de México el año 1711. Fué maestro de latinidad, filosofía y teología, y el año 1737 era rector del Colegio del Espíritu Santo de la Puebla de los Angeles. Murió en México en 1754." — Beristain.

SALAZAR (FR. JUAN DE)

425. — Vida de el amor de / Christo / estampada en el corazon de / Theresa. / Sermon panegyrico, / Que en la plaufible fiefta, que annualmente ce- / lebra el Convento de Carmelitas Defcalças, de / efta Ciudad de la Puebla. / Predico / El P. Fr. Jvan de Salazar vno de los / del numèro de efta Provincia de la Vifitacion de Nue- / ba-Efpaña, del Real, y Militar Orden de Nueftra Se- / ñora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Comendador fegunda vez, y Regente de Eftudios de el Con- / vento de dicha Ciudad, Vifitador General de los Con- / ventos de la tierra dentro, y Calificador de el Santo / Officio de efte Reyno. / Quien lo dedica, / a N. Rmo. P. Mro. Fr. Luis Antonio Armida / de Noboa, meritiffimo Vicario General de eftas Pro- / vincias de Mexico, Guathemala, è Isla Efpañola de Santo / Domingo, y fus adjacen-

tes del mifmo Real, y Militar / Orden. / Sacalo a lvz, / El Sr. D. Antonio Nogales, Canonigo de efta / Santa Iglesia. / *(Dos líneas de *)*. / Con licencia de los Superiores: / En la Puebla, Por la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1737.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—11 hojs. prels. s. f.—40 pp.—Apostillado.

Prels.:—Ded. encabezada por un escudo de la Orden Dominicana: Angeles, 8 de Dic. de 1736.—Parecer del jesuíta Pedro de Echavarri: México, 13 de Enero de 1737.—Aprob. de Fr. Juan de Villa, dominico: 4 de Febrero de 1737.—Sentir de Fr. Juan Antonio de Segura Troncoso, mercedario: México, 10 de Enero de 1737.—Suma de las licencias.

B. Andrade.

Beristain, t. III, p. 91.

Garí y Siumell, *Bibl. Merced.*, p. 91.

"Fray Juan de Salazar fué natural de la ciudad de San Luis Potosí, maestro del Militar Orden de la Merced, comendador de los conventos de la Puebla y México, visitador y dos veces provincial de la Provincia de la Visitación de la Nueva España."—Beristain.

En la capital del virreinato Salazar publicó, en 1738, otra obra que describimos en nuestra *Imprenta en México*.

1738

VILLASANCHEZ (FRAY JUAN DE)

426.—Sermon funeral, / que en las exequias / celebradas el dia 13. de Septiembre de el año / de 1737. en la Iglefia de el Convento de el Pa- / triarcha Señor Santo Domingo de la Ciudad / de los Angeles, á el Señor Doctor / Don Miguel Feliciano / Gutierrez de Zevallos, e Yrala, / Capellan que fue de el Monafterio de Señoras / Religiofas de la Santiffima Trinidad. / Predicó / El M. R. P. F. Jvan de Villasanchez / Maeftro de el numero de fu Provincia de el Archangel / S. Miguel, y Santos Angeles, Orden de Predicadores, / y actual Rector de el Antiguo, Real, y Pontificio / Collegio de S. Luis de dicha Ciudad. / Sacalo a luz / a expenfas fuyas, y de otros afectos, Diego Antonio / Bermudez de

Caftro, Efcrivano Real, y Publico, / Compadre del Difunto, y apaffionado del Orador. / Y lo consagra a el / Sr. S. Francisco de Sales, / Obifpo, y Señor de Geneva. / *(Línea de adorno)*. Impreffo en la Puebla, con las licencias neceffarias. / En la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1738.

4.º Port. orl. – v. en bl. – Grabado en cobre de S. Francisco de Sales por Villegas. – 17 hojs. prels. s. f. – 36 pp., y al pié de la última un soneto "del que sacó á luz este Sermón". – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria. – Parecer de Fr. Melchor de Jesús, carmelita: 6 de Noviembre de 1737. – Aprob. del licenciado D. Miguel Gutiérrez Godínez: Angeles, 16 de Enero de 1738. – Sentir de Fr. Diego López de Luna y Rivera, O. P.: 18 de Enero de 1738.—Lic. del Gobierno: 8 de Noviembre de 1737. – Id. del Ord.: Puebla, 8 de Febrero de 1738. – Id. de la Orden: Puebla, 20 de Enero del mismo año. – Romance endecasílabo del bachiller D. Miguel Sánchez, médico de la Real Carcel de Corte (orlado). – Nota.

B. M. (210).

BERISTAIN, t. III, p. 277.

ZETINA (JUAN PABLO)

427.—Disertacion liturgica sobre si el dia 12 de Diciembre se debe rezar en las Iglesias de la Nueva España el Oficio propio de N. S. de Guadalupe con rito de primera clase y Octava, por estar jurada Patrona. Por D. Juan Pablo Zetina, presbitero del obispado de la Puebla y maestro de ceremonias de aquella Iglesia Catedral. Puebla, 1738, 4.º

BERISTAIN, t. III, p. 320: "La impugnó D. Cayetano Cabrera, presbítero mexicano."

1739

ACTA PROVINCIALIA

428.—Acta / Provincialia, / Sancti Michaelis Ar- / changeli, & SS. Angelorum Provinciæ / Ordinis Prædicatorum, in comitijs habi- / tis in Conventu / S. P. N. / Dominici / Die 2. Maij. Ann 1739. / Præfide R. adm. R. N. / Fr. Josepho Ramires / Priore Provinciale. / Pariter que Deffinientibus. / *(Las ocho líneas siguientes á dos columnas, separadas por filetes:)*

R. adm P. N Præd. Ge- / nerali Fr. Petro Pizar / ro Conv. S. P N. Domi- / ci *(sic)* Angelopolitani Priore / I. Deff. / R. àdm. P. N. Magiftro / Fr. Didaco de Luna. / III. Deff. / R. adm. P. N. Ma- / giftro Fr. Thoma de Mo- / rales. Sancti Officij / Qnalif. *(sic).* / II. Deff. / R. adm. P. N. Magiftro / Fr. Bartholomæo Padilla. IV Deff. / *(Linea de filetes).* Angelopoli ex officina viduæ Michaelis de Ortega.

4.º—Port. orl. —v. con un gran escudo de la Orden de Santo Domingo grabado en madera.—22 pp.

B. M. (261).

FESTIVO APLAUSO

429.—Festivo aplauso, / con que los Curas / Beneficiados de efta Illuftre Diocefi / de Antequera Valle de / Oaxaca, / celebra / los triumphos de el / Atlas / de las Ciencias, el / Illuftrifsimo Señor Doctor, y / Maeftro / D* Thomas / Montaño, / Al colocarfe en la nueva, y alta ef- / phera de fu Santa Iglefia / Año de 1738. / *(Filete).* Con licencia, / En la Puebla de los Angeles, por la Viuda de Mi- / guel de Ortega. Año de 1739.

4.º—Port. orl —v. en bl.—22 pp, en parte á dos cols.—Poesías en diversos metros.—Anónimo.

B. Andrade.

Beristain, t. IV, sec. I, n. 69.

SERMON

430.—Sermón panegírico académico forense de la aparicion de N. S. de Guadalupe, predicado en la Catedral de Puebla, el año de 1739. Imp. allí, dicho año.

Beristain, t. IV, sec. VII, n. 14.

1740

ORACIONES

431.—Oraciones / que fe rezan en los / Exercicios de / Desagravios / que fe hazen en la / Santa Efcuela de / Christo /

Señor nueftro, de N. P. / Santo Domingo, / Dispvestas / por vn Religiofo del mifmo / Convento à expenfas de vn / hermano de la mifma / Efcuela. / *(Filete)*. Con licencia, en la Puebla: / Por la Viuda de Miguel de / Ortega y Bonilla, año de 1740.

8.° – Port. orl. – v. en bl. – 1 hoja orl. con una estampa en madera de la Crucifixión.—6 hojs. s. f.

B. Andrade.

1741

VERGARA (AGUSTIN DE)

432.—Manifiesto. / Que saca a luz, el defensor de los / bienes del Marques de / Villapuente, / en representacion de la Marquesa / de las Torres, / ambos difunctos, para el desagravio, / y Vindicacion de las impofturas, injurias, y agravios, / de D. Joseph Lorenz de Rada, con que à of- / fendido fu buena memoria, en el pleyto, que figue en la / Real Audienci, fobre Addicciones, aprecios, y otros / articulos, contra los Inventarios, que fe hizieron, por / muerte del / Marques / de las Torres de Rada. / Dase noticia svccintamente de los / hechos Iluftres de el Marqves de Villapvente, / los fervicios à ambas Mageftades, fus elogios, y el manantial / innagotable de fu caudal. / Tocase tambien la dedicacion, del de / la Marquesa de las Torres, fu piedad, y / fervicio al culto Santo de Dios / *(Filete)*. Con licencia del Svperior Govierno. / En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1741.

Fol. – Port. orl. – v. en bl. – 138 pp., con una línea perpendicular de viñetas para las apostillas.

B. Palafoxiana.

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 341.

BERISTAIN, t. III, p. 270.

1742

ALAPIDE (P. CORNELIO)

433.—Guirnalda / preciosa, texida / de las nueve Bienaventuran- / zas, con que hizo feliz en la / tierra la Santifsima / Trinidad, / Al dichofifsimo Efpofo de la / Madre de Dios, y eftimativo / Padre de / Jesus. / Señor San / Joseph. / Dedicada à fus mas Amantes / Devotos, para que le coronen / cada dia. / Aplicadas por el P. Cornelio Alapide, de / la Compañia de Jesvs fobre el Cap 25 / de el Ecclefiaftico. / *Colofón:)* Reimpreffas en la Puebla, por / la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1742.

8.º de $5\frac{1}{2} \times 8$ cents.—Portada fileteada. – v. con una estampeta y viñetas. – 7 hojs. s. f.

B. M. (661).

CRUZ (ANTONIO)

434.—Representacion juridica y apologetica al Rey por el honor del licenciado D. Matias de la Cruz, cura de Toxtepec, sobre el ruidoso pleito con el alcalde mayor de Tecali. Por D. Antonio Cruz. Puebla, 1742, folio.

BERISTAIN, t. I, p. 358.

DEVOCION MUSICA

435.—Devocion musica / Que fe queda en defeos / de cantar à la Purifsima / Concepcion / de / Maria, / Alabanzas / Al compaz, y apuntes de la / Salve. / Por vn devoto Religiofo Sacerdote. / *(Línea de filetes).* Con licencia, en la Puebla: / Por la Viuda de Miguel de / Ortega. En el Portal de las / Flores. Año de 1742.

16.º – Port. orl. – v. en bl. – Estampa en madera de la Virgen.—7 hojs. s. f. + 1 orlada en forma de portada, y en el verso con una estampa en madera de la Crucifixión + 12 pp. s. f.

B. M. (663).

LUQUE MONTENEGRO (MIGUEL IGNACIO DE)

436.—Novena / de el Esclarecido / Obispo, y Martyr / S. Athenoxenes, / Y fus diez / Compañeros. / Hecha para eftender fu devocion entre / las Almas devotas, que tuvieren la di- / cha de valerfe de fu Patrocinio. / Dispvesta / Por el Br. Miguel Ignacio de Luque Mon / tenegro, Angelopolitano Capellan de Se- / ñoras Religiofas Carmelitas Defcalças de / efta Ciudad de la Puebla de los Angeles. / *(Línea de viñetas).* Reimpreffa en la Puebla, por la Viu- / da de Miguel de Ortega. En el Portal / de las Flores. Año de 1742.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 38 págs. más s. f.
Segunda edición angelopolitana.
B M. (662).

SANTA MARIA (JOSÉ DE)

437.—A. M. D. G. / El Camino del Cielo, / ⁂ (efto es) ⁂ / La Cruz en los ombros *(sic)* de / Jesus Nazareno, / en fu devotifsima Imagen, / que fe venera en la Iglesia / Parrochial de el Señor San / Jofeph, de la Puebla. / En vna breve, y devota Novena. / Dispvesta / Por Jofeph de S.ta Maria, in / digno efclavo de fu Mageftad. / *(Línea de viñetas).* Reimpreffa en la Puebla por / la Viuda de Miguel de Orte- / ga, año de 1742.

16.º—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 15 hojs. más s. f.
B. Andrade.

1743

ACTA PROVINCIALIA.

438.—Acta / Provincialia / Sancti Michaelis Archang / & Ss, Angelorum Provinciæ Ordinis / Prædicatorum, commitijs habitis in Cō / ventu S. P. N. Dominici Angelopo- / litano. Die 18 Maij anni 1743. / Pro natis in Indijs / Præfide R. Adm. P. N. M. Fr. Ilde- / fonso Sanches, Priore Provinc. / Pariter qve deffinientibvs / pro natis in Indijs. / R. Adm. P.

N. M. Fr. / Joanne Jofepho de / Ortega. 1. Deff. / R. Adm. P. N. M. Fr. / Jofepho Mariano / Montes, 2. Deff. / Pro natis in Hispania. / R. Adm. P. N. Præd. / Gen. F. Francifco / Leon. 3. Deff. / R. Adm. P. N. Praed. / Gen. Fr. Elia de / Arjona. 4. Deff. / *(E. de la O. entre viñetas)*. Ang. ex Off. vidue Machaelis *(sic)* de Or- / tega, eiufdem anni.

4.º – Port. orl. – v. en bl. – 11 hojs. s. f.
B. M. (258).

ESPINOLA (NICOLAS DE)

439. —Via / Dolorosa / compuesta / por el Br. Don Nicolas / de Espinola, Clerigo Presbyte- / ro de el Arçobifpado de Mexico. / A devocion / de la Madre Thomasa / de San Ildephonso. / Religiofa Profeffa, y Tornera Ma- / yor del Religiofo Convento de / Jesvs Maria. / *(Línea de §)*. Reimpreffa en la Puebla: Por la Viuda de / Miguel de Ortega En el Portal de las / Flores. Año de 1743.

8.º – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (431).

(Continuará)



EFECTOS DEL TERREMOTO

DEL 18 DE ABRIL DE 1906 SOBRE LAS CAÑERIAS DE AGUA I LAS ACEQUIAS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO (CALIFORNIA).

POR EL

CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE

Doctor en ciencias físicas i naturales, Director del servicio sismolójico de la República de Chile

Es cierto que el terremoto del 18 de Abril de 1906 no fué sumamente violento, a lo ménos en la ciudad misma de San Francisco pues que de haberlo sido i de haber sucedido a las cinco horas i cuarto de la mañana,. es decir cuando la mayor parte de la jente estaba todavía en cama, las desgracias personales hubiesen sido innumerables en una ciudad que tenia entónces unos 500,000 habitantes. Al contrario, el incendio que siguió al terremoto fué la causa principal i predominante de la catástrofe; se quemaron unas 22,000 casas i edificios, o sea todos los que se encontraban en 514 cuadras enteras, lo que corresponde poco mas o ménos a la superficie de las comunas de Santa Lucía, Santa Ana, Portales, Maestranza i Universidad en Santiago. Pereció mucha jente en esta horrorosa conflagracion al quedarse o al volver a ellas para recojer i salvar sus bienes mas preciosos, muebles, joyas, papeles, etc., i a pesar de los esfuerzos de la policía para prohibir la entrada en las casas a medida que se inflamaban miéntras que el fuego reducia a cenizas las mas

vecinas. Un viento fuerte soplaba del oeste i así el azote llegó a desplegarse casi libremente durante cuatro dias sin que se hubiese podido estorbarlo por falta de agua a consecuencia de muchas roturas de las cañerías así afuera como dentro del recinto de la ciudad.

Tales incendios seísmicos son bastante frecuentes i, el 16 de Agosto de 1906, Valparaiso tuvo que sufrir tambien por el fuego, el que añadió sus daños a los tan importantes producidos por el terremoto. Desde muchos siglos, los anales del Japon nos recuerdan muchos sucesos semejantes i en este pais las pérdidas han sido a veces mucho mas grandes aun que en San Francisco, por ejemplo en las ciudades de Kyoto i de Tokyo. Bastará citar aquí el terremoto del 18 de Octubre de 1891, en las provincias centrales del Mino i del Owari, por el cual la poblacion de Kasamatsu desapareció completamente con sus 18,000 casas sin que ninguna quedase en pié para señalar siquiera en lo futuro su asiento al viajero.

A consecuencia de lo combustible e inflamable de los materiales con los cuales las casas indíjenas mas comunes se construyen en Japon, este azote llegó a ser endémico en el pais a tal punto que ha sido preciso buscar una lámpara de petróleo que cayéndose al temblar la tierra se apagará en el acto, pues el peligro ha crecido mucho en estos últimos años a medida que se ha ensanchado en el pueblo el empleo de este sistema de alumbramiento. Sin embargo en vano se han propuesto premios para este problema tan importante que parece no haber sido resuelto hasta la fecha.

Así la cuestion de los incendios que siguen a los grandes terremotos es una de las de mayor alcance de la seismolojía práctica.

Estas catástrofes las orijinan mas comunmente la caida de las casas i de sus materiales mas combustibles sobre los hogares que arden en las cocinas, i muchas veces tambien el derribo de las lámparas encendidas. En los edificios alumbrados por medio del gas, el peligro es todavía mas grande, porque al romperse los caños el gas llegando al contacto de

los hogares, o de las lámparas encendidas, estalla i esparce con ímpetu el incendio por todas partes. A su vez, los conductores de la luz eléctrica ayudan tambien a propagarse el fuego con la produccion de *cortos circuitos*. I qué decir de las máquinas a vapor i otros aparatos que se encuentran en número tan grande dentro de las ciudades modernas.

Asi todo concurre para que el incendio estalle a la vez en muchos puntos de una ciudad que un terremoto acaba de derribar mas o ménos completamente. En San Francisco el *Servicio del fuego* recibió 57 avisos de incendio durante la primera media hora despues del terremoto. Sólo a consecuencia de tamaño número, la lucha se hacia difícil, pero se hizo imposible por la destruccion de las cañerías de tal suerte que, faltando el agua, i despues de cuatro dias de esfuerzos vanos, se resolvió cortar el camino al incendio i privarle de alimento derribando con dinamita hileras enteras de edificios. A grandes males grandes remedios ¿pero cuánto mas cuerdo no hubiera sido tener de antemano cañerías aseísmicas, es decir que el terremoto no hubiese podido quebrar i destruir? Tal es el problema mui importante que vamos a estudiar en este trabajo. Al mismo tiempo se tratará tambien i subsidiariamente del alcantarillado, otro género de construccion que sufre daños semejantes por los terremotos.

Cualquiera que sea una construccion i para saber como soporta los movimientos seísmicos i por consiguiente para conocer las precauciones que podrian ponerla al abrigo de los daños en caso de terremoto, es preciso comparar entre si las que, a poca distancia i en circunstancia semejantes de situacion, han resistido o padecido mas o ménos; es decir que los arquitectos i los injenieros deben atender sólo a la observacion de los hechos, ya que la esperiencia prueba que la teoría se muestra muchas veces un guía mui engañoso en tales cuestiones.

Hasta el terremoto de San Francisco las observaciones sobre cañerías de agua i alcantarillados escaseaban casi completamente como se ve mui bien en nuestros trabajos ante-

riores (1). Dichosamente este acontecimiento ha permitido subsanar esta deplorable falta cuya gravedad no podria ser exajerada a causa de sus consecuencias tan dañosas. Aprovecharíase aquí una memoria del señor Ch. Derleth (2) (*Associate professor of structural engineering at the University of Berkeley, California*) i el informe oficial (3) que el señor Hermann Schussler, injeniero en jefe de la «Spring valley water Company», dedicó a los injenieros hidráulicos de América i dirijió a la Municipalidad de San Francisco a fines de Julio de 1906, es decir poco tiempo despues de la catástrofe; pero es preciso notar que siendo este trabajo un alegato en pro de la Compañía encargada del abastecimiento de aguas a la ciudad no debe consultárselo sino con cierto recelo. Cuando estuve en San Francisco, en el mes de Junio del presente año, el tiempo trascurrido desde el terremoto habia sido bastante largo para reparar la mayor parte de los daños ocurridos en las obras de la Compañía de tal suerte que han sido pocas las observaciones que pude hacer personal i directamente sobre el terreno, pero conversaciones con profesores, arquitectos, injenieros i contratistas me han suministrado sin embargo informaciones i documentos interesantes sobre este asunto.

Ahora mismo se hace el alcantarillado en Santiago, así es que esta memoria no podria publicarse mas oportunamente. Se empezará por una breve reseña del sistema de acueductos de San Francisco, la que necesitan, para su intelijencia,

---

(1) El arte de construir en los paises espuestos a los temblores de tierra (*Anales de la Universidad*. CXIX. 1906. 455. CXX. 1907. 79 i 241. Santiago)—Les tremblements de terre. 1906. La Science seismologique. 1907. Paris.

(2) The destructive extent of the San Francisco earthquake. Its effects upon structures and structural materials within the earthquake belt. Berkeley. 1906.

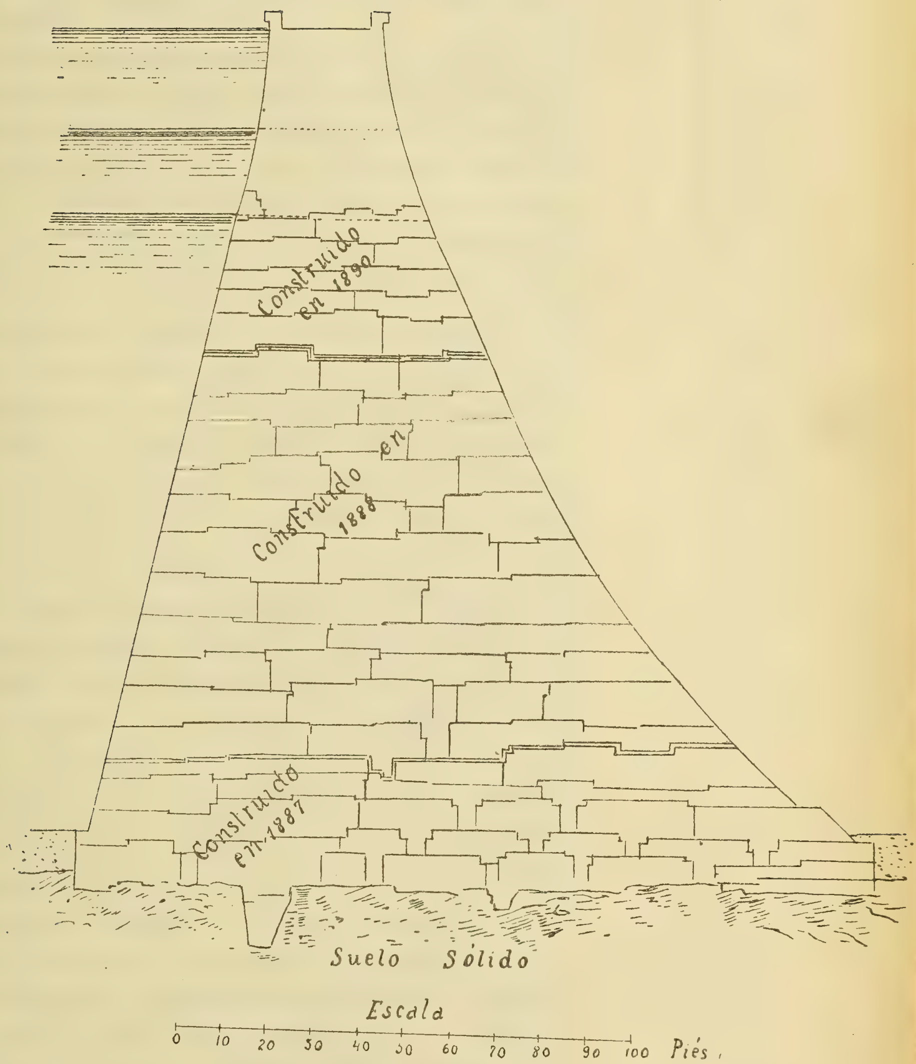
(3) The water supply of San Francisco, California, before, during and after the earthquake of April 1906, and the subsequent conflagration. San Francisco, 23rd July 1906.



FIG. 1.—MAPA DE LAS LÍNEAS DE CAÑERIAS PRINCIPALES AL ESTE DE LA BAHIA DE SAN FRANCISCO



Fig. 2.



SECCION VERTICAL DEL DIQUE DE CRISTAL SPRINGS



los pormenores i datos que se darán sobre los daños observados en las cañerías.

La ciudad de San Francisco está abastecida de agua potable por una compañía privada, la «Spring Valley Water Company», establecida el año de 1858 i que, en Febrero de 1906, se tasaba oficialmente en la cuantiosa suma de 25.450,327 *dollars* sobre el valor de sus obras i propiedades, que, como era de preverse, habia crecido con el desarrollo mismo del número de los habitantes, de tal suerte que ahora las cañerías forman un sistema mui complejo i estenso que va a buscar las aguas en muchos valles bastante alejados i situados en los condados de San Francisco, San Mateo i Alameda, los dos primeros al sur de la ciudad i el tercero al este, del otro lado de la inmensa bahía de San Francisco. Siendo mui desigual el terreno de la península de San Francisco i del condado de la Alameda, ha sido mui fácil el captar las aguas de muchos valles por medio de diques artificiales.

Al presente las aguas llevadas hasta la ciudad forman cinco sistemas o grupos diferentes que tienen cada uno su línea de cañerías principales. El primer o el de la Alameda abastece las poblaciones de Berkeley, Oakland i San José al este de la Bahía i pasando sus cañerías bajo ésta se dirije al norte hasta San Francisco. No se ha dado todavía a este grupo todo el desarrollo que alcanzará mas tarde a medida que crezca la ciudad de San Francisco, pero como no ha sufrido sino pocos daños por el terremoto no se necesita tratar mas de él, ni tampoco, por la misma razon, del grupo del lago de la Merced mui cercano a la ciudad. Así no quedará mas que estudiar los daños observados en las líneas de cañerías de los estanques artificiales de Pilarcitos, Crystal Springs i San Andres, todos tres situados en el condado de San Mateo entre el Pacífico i la bahía de San Francisco.

Las cañerías urbanas reciben el agua de las cañerías de afuera por el intermedio de estanques de repartimiento esparcidos en los diferentes barrios i están establecidas en forma de parrillas correspondientes al plano de las calles. Habria sido bastante difícil el arreglar este conjunto que alcan

zó un alto grado de complicacion a medida que la ciudad se ensanchaba mas i mas sobre una superficie considerable i por lo desigual de su topografía en la que las altitudes varian desde cero a orillas del mar hasta 300 piés en las crestas de pliegues montuosos i 500, o mas, en las cúspides de cerros aislados. Se puede decir que el problema ha sido resuelto de la manera mas cuerda. En 1905, el consumo diario de agua ascendia a 7.687,225 metros cúbicos, o sea a la cantidad considerable de 15 metros cúbicos por cada habitante. Al tiempo del desastre las cañerías principales tenian 757 kilómetros de largo i las del distrito quemado unos 150, miéntras que los estanques urbanos de reparticion contenian mas de 88.000,000 de metros cúbicos, es decir la cantidad de agua que podia consumirse en once dias. Así era cierto que se podria luchar con ventaja contra incendios por grandes i numerosos que fueran, con tal que las cañerías quedasen en buen estado.

Las cañerías principales tenian un diámetro de hasta 44 pulgadas inglesas i eran compuestas del mejor hierro americano que se habia podido conseguir, sea forjado i laminado o de fundicion. Afuera de la ciudad no se habia empleado de esto último. Los peritos de la compañía habian vijilado rigorosamente la fabricacion i al llegar las cañerías a San Francisco se las habia sometido a ensayos severísimos. El exámen de los demas materiales, como cemento, cal, ladrillos, etc., no habia sido ménos serio. Por consiguiente se puede afirmar que los daños esperimentados el 18 de Abril de 1906 en las obras de la compañía no resultaron por causas relativas a la calidad de los materiales empleados sino por el descuido en la ejecucion del trabajo, o mas cierto por faltas en el modo mismo de construir las obras de canalizacion.

Hubo mas de 300 rupturas en las cañerías grandes afuera de la ciudad i 23,200, poco mas o ménos, adentro, números que, atendiéndose a la superficie de la ciudad, el injeniero Schussler mira como mui pequeños, lo que atribuye a la escelente calidad de los materiales i al cuidado con que todas las obras

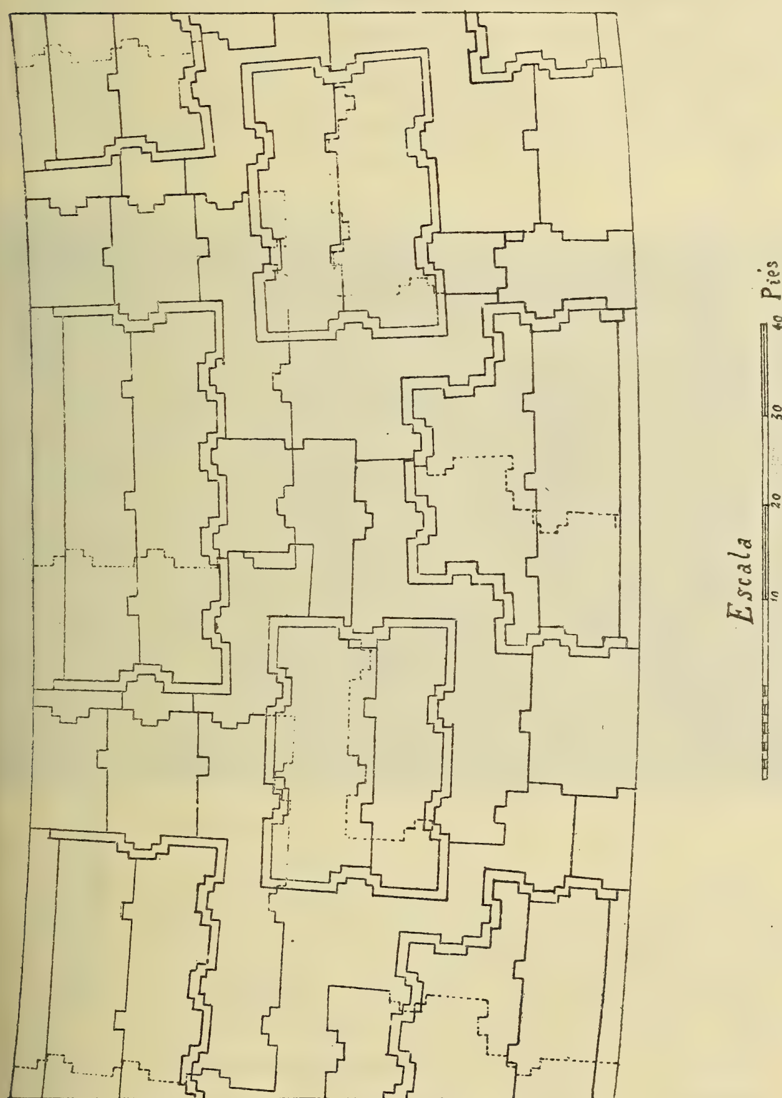
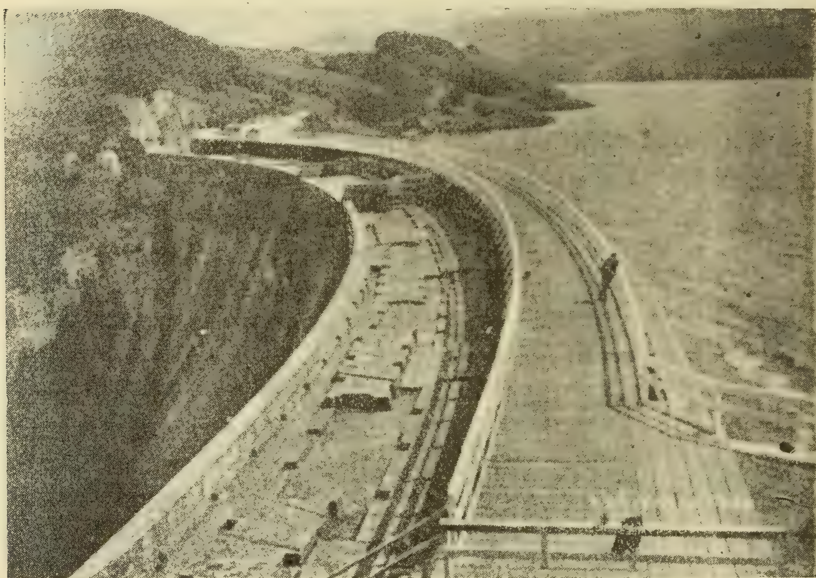


Fig. 3.—Plano horizontal de la hilada décima sétima de los bloques de cemento del Dique de Cristal Springs

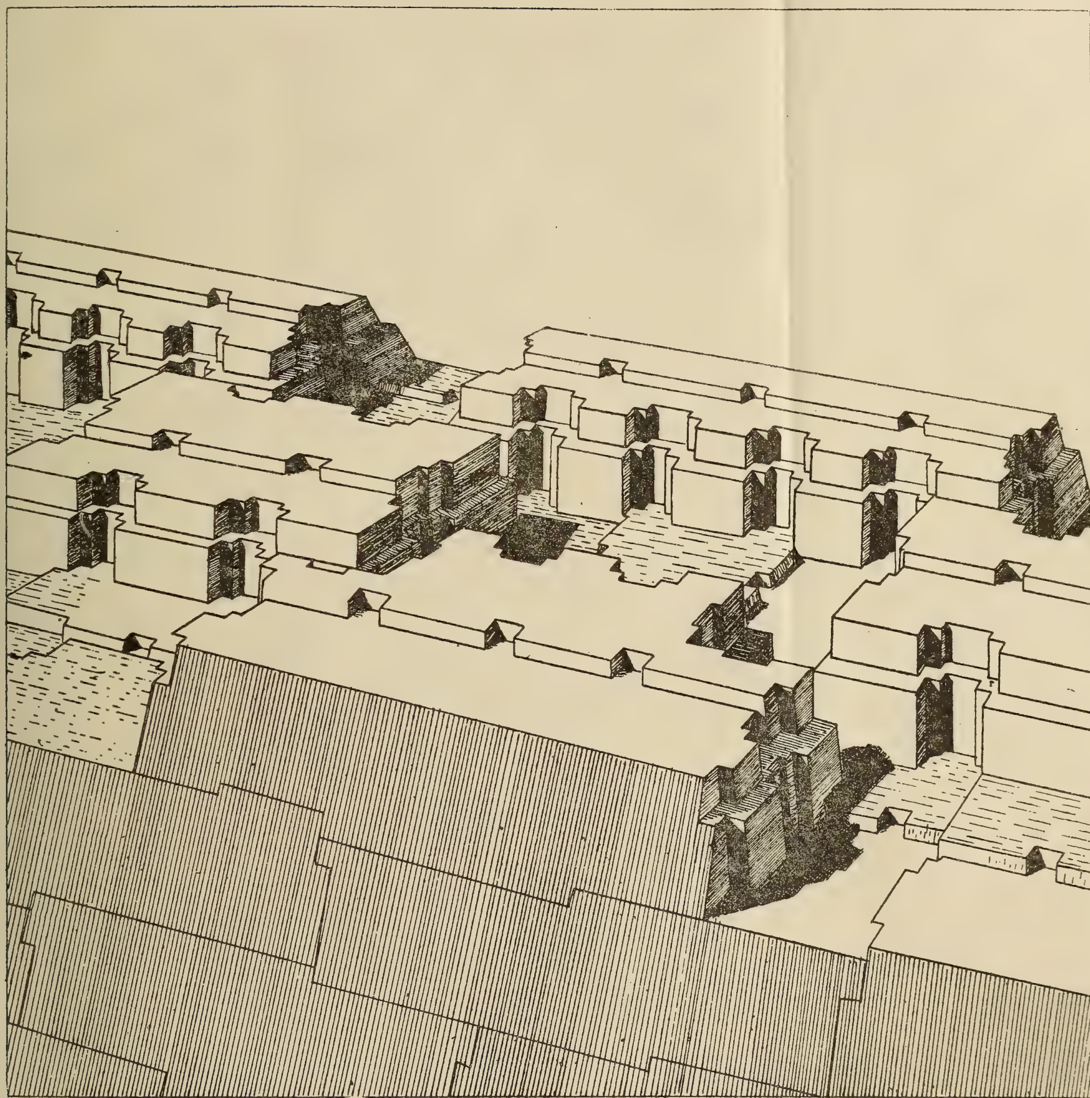
de la compañía han sido ejecutadas. Se comprende mui bien que al abrirse las cañerías principales en puntos diferentes i tan numerosos, la presion del agua se ha anonadado inmediatamente, correspondiendo estas rupturas a una área de 7,000 pulgadas cuadradas. Ademas el agua se derramaba tambien por innumerables rupturas de las cañerías caseras, todo lo cual hizo ilusoria la lucha contra el incendio.



5.—V Figista del dique de Crystal Springs

El servicio hidráulico de San Francisco comprendia tambien muchas obras como túneles, estanques, pozos, puentes, bombas, máquinas de vapor, etc., pero que no es preciso estudiar aquí pues los daños que sufrieron no han presentado nada de particular ni de nuevo. Sin embargo se va a hablar de los diques de los estanques para señalar datos interesantes i esplicar la perfecta resistencia que han ofrecido contra el terremoto a consecuencia de su buena construccion aunque hayan tenido que soportar esfuerzos enormes por el movimiento seísmico.

Fig 4

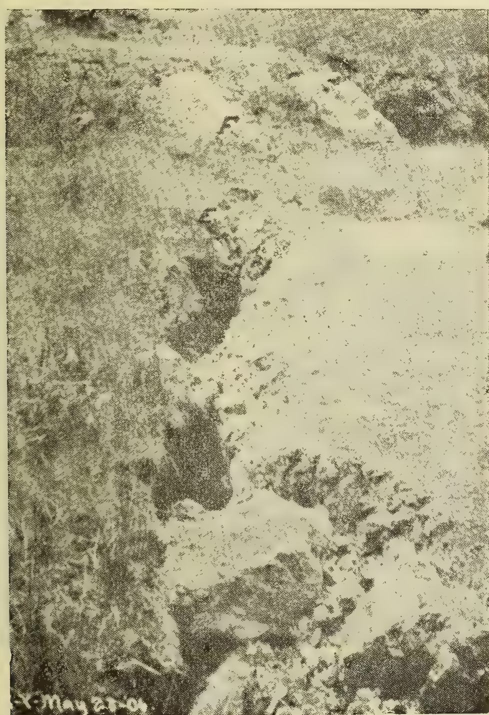


Escala

0 10 20 30 40 Pies

PERSPECTIVA DE LA HILADA DÉCIMA SÉTIMA DE LOS BLOQUES DE CEMENTO DEL DIQUE DE CRISTAL SPRINGS

El dique de Crystal Springs tiene una altura de 135 piés i está edificado por medio de bloques de cemento engranados unos en otros, disposicion que probó su resistencia perfecta el 18 de Abril de 1906, pues este dique no sufrió en nada por el terremoto. Este sistema de construccion debe, por



Fig, 6.—La falla seísmica cerca del estanque de San Andres

consiguiente, ser adoptado en casos semejantes, es decir en los paises seísmicamente instables.

Los demas diques han resistido tambien perfectamente, aunque construidos sencillamente i segun el método ordinario, es decir, por medio de tierra i de arcilla apisonadas fuerte i cuidadosamente, i a pesar de haberse hallado el dique de San Andres en circunstancias mui peligrosas, pues

la falla seísmica, de la cual se hablará mas adelante, pasaba a sus orillas mismas i aplastó a un túnel de ladrillos construido con mucho cuidado i con los mejores materiales. Este dique de San Andres tuvo que soportar esfuerzos enormes; en efecto la falla seísmica $C\,C_1\,C_{1\,1}$ lo atraviesa i le orijinó una traslacion de siete piés entre su posicion primitiva, A B, i la que ocupó despues del terremoto, $A_1\,B_1$. Así, diques de esta clase, con tal que sean construidos con mucho

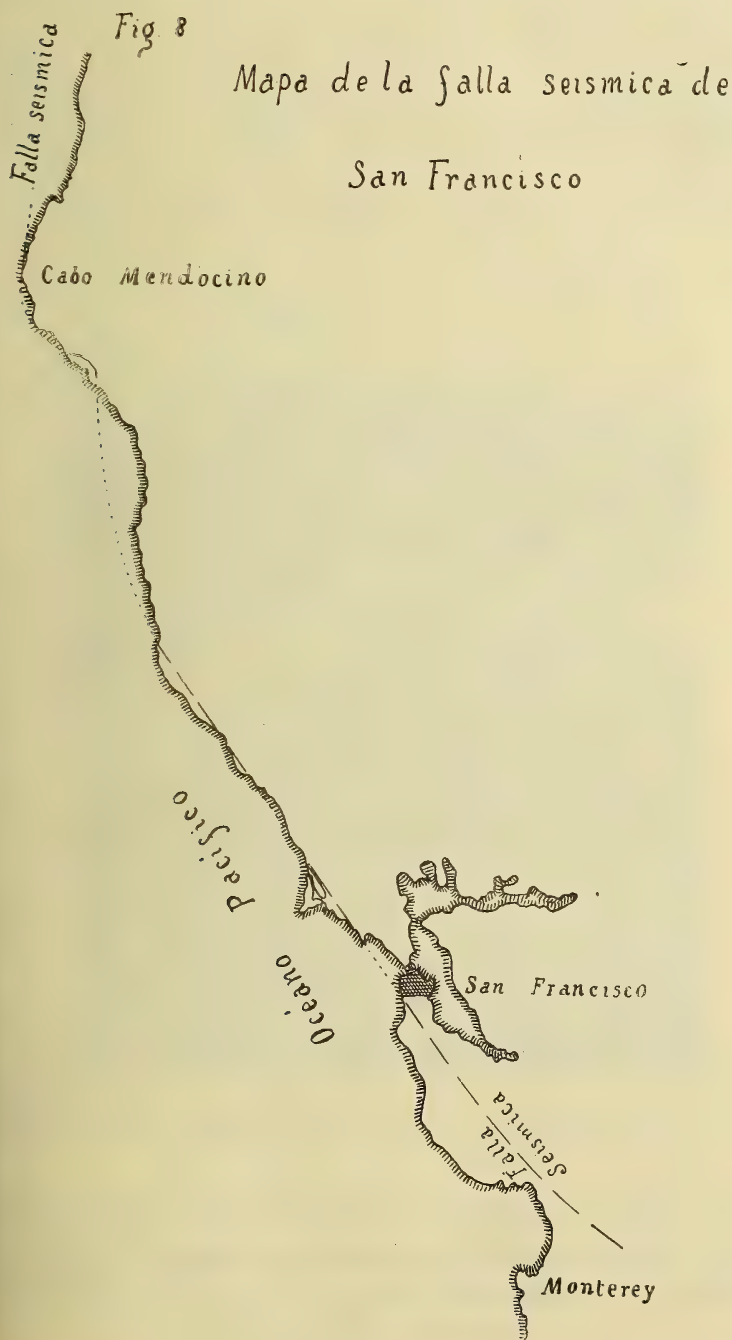


Fig. 7.—Cambio de posicion del dique de San Andres

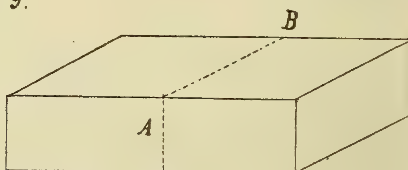
esmero, resisten a los mas fuertes terremotos, aun cuando las fallas seísmicas pasen cerca de ellos o los atraviesen.

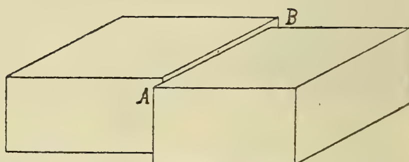
Los daños esperimentados en las obras de la Compañía de Aguas de San Francisco, pueden distinguirse segun si aquellas se encontraban o no sobre el tránsito de la falla seísmica, o si estaban establecidas en suelo sólido o no.

Se sabe ahora que el terremoto de San Francisco tuvo por orijen la formacion de una inmensa falla que se abrió cerca de la costa del Pacífico i se estendió en una lonjitud de mas


Fig. 8
Mapa de la falla seismica de San Francisco
Falla seismica
Cabo Mendocino
Oceano Pacifico
San Francisco
Falla Seismica
Monterey

de 300 kilómetros. La teoría tectónica de los temblores se vericó entónces de la manera mas clara. En este caso el papel seismojénico de la falla ha sido reconocido sin duda alguna por los jeólogos Lawson i Leuschner (1) i Gilbert (2) que lo ha estudiado mas detenidamente. Los temblores i los terremotos de la costa del Pacífico, a lo ménos desde Mon-





Esquema del movimiento relativo ocasionado
por la falla A B

terey hasta el cabo Mendocino, resultan de movimientos mas o ménos grandes a lo largo de la falla, cuya existencia parece bastante antigua. No se sabe todavía cuál ha sido el mo-

(1) Preliminary report of the state earthquake investigation committee. Berkeley. May 31st 1906.

(2) The investigation of the San Francisco earthquake. The popular science monthly. August. 1906 1907.

vimiento absoluto de los dos puntos de la corteza terrestre separados por la falla, el que no se podrá conocer mas tarde sino por medio de nuevas medidas jeodésicas; pero su movi-

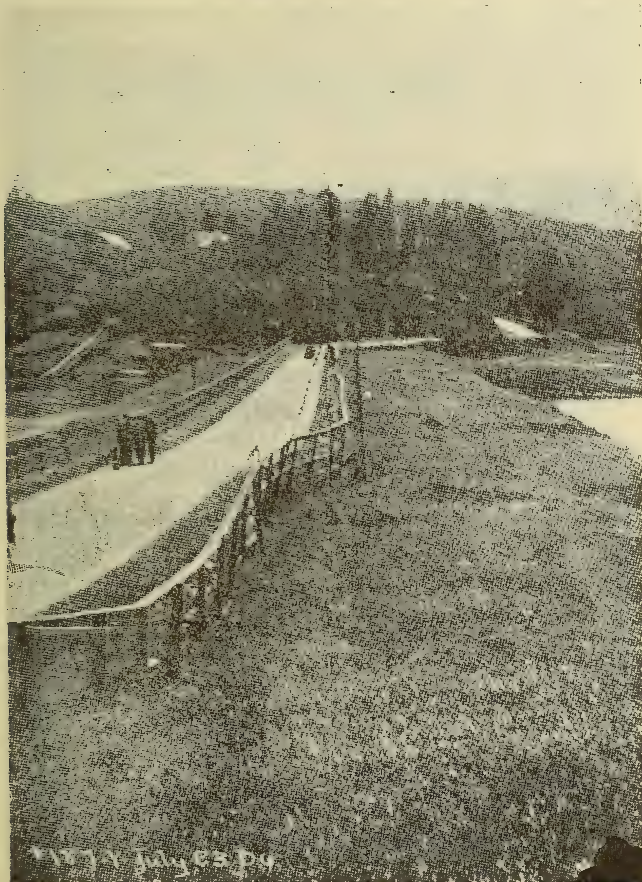
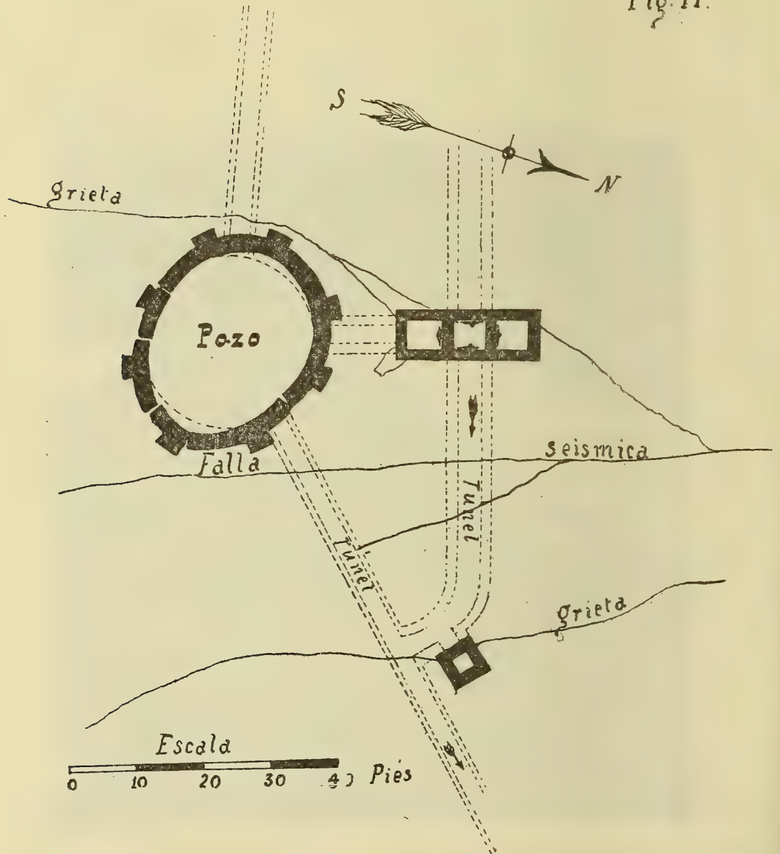


Fig. 10.—Tránsito de la falla seísmica del dique superior de Crystal Springs

miento relativo por el terremoto del 18 de Abril de 1906, puede representarse esquemáticamente como sigue en la figura 9; a lo ménos los efectos del terremoto sobre el terreno concuerdan mui bien con este esquema.

Refiriéndose al mapa de las líneas de cañerías, se ve que la falla se confunde con la línea de los estanques de San-Andres i de Crystal Springs. Esto prueba que la falla misma es el rasgo jeolójico mas importante de la comarca, pues



Aplastamiento del pozo de desagüe del estanque de San Andres

ha tenido el mayor influjo sobre su topografía i ha presidido a la formacion de su relieve actual. Por consiguiente la falla es mas antigua que esta topografía i es cierto que ha llenado siempre un papel seismojénico desde los tiempos remotos en

los cuales se ha abierto hasta nuestra época. Los terremotos i los temblores de ahora resultan de la falta de equilibrio de los dos compartimientos terrestres que la falla separa entre sí i sobre todo de la continuacion de los esfuerzos tec-

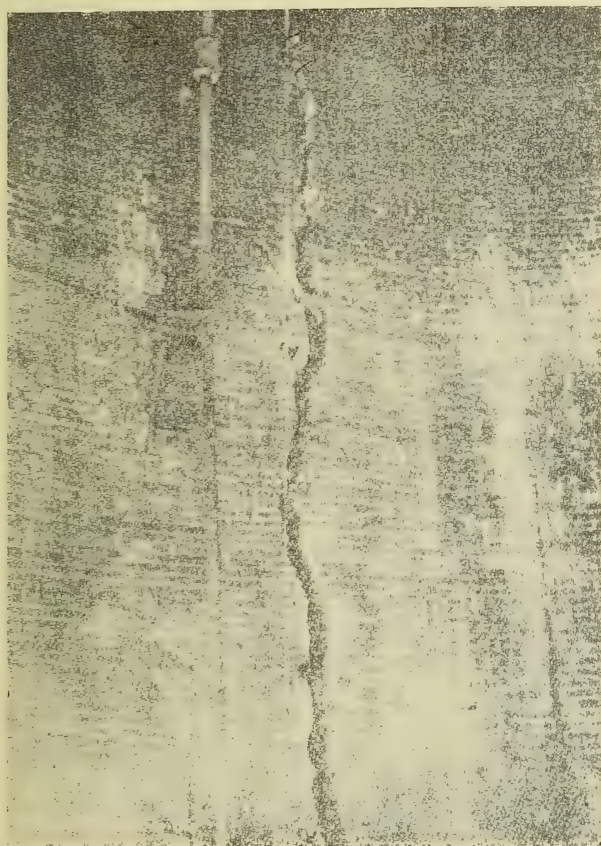


Fig. 12.—Grieta en el pozo de desagüe del estanque de San Andres

tónicos correspondientes a su formacion misma por antigua que sea.

Entre muchos ejemplos mas o ménos análogos, se escojerá el de una palizada situada sobre el dique superior, de

tierra i arcilla apisonadas, del estanque de Crystal Springs, i que cambió de posicion i de forma; la traslacion horizontal ascendió a 8 o 9 piés.

No parece posible que edificios, por fuertes que sean,

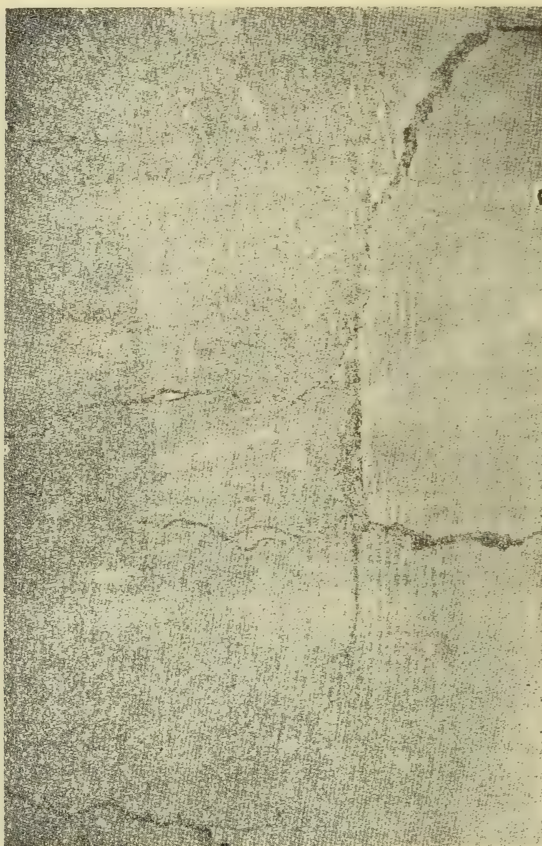
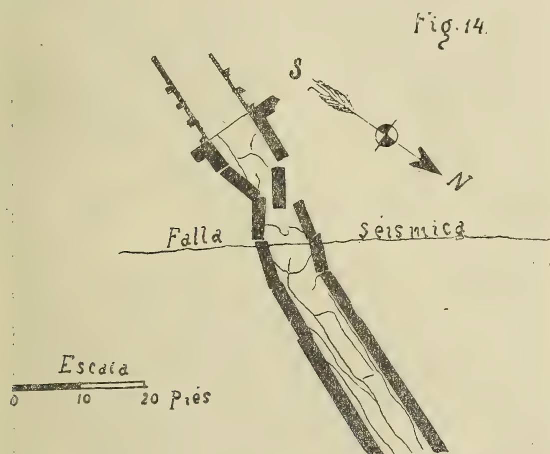


Fig. 13.—Grietas en el pozo de desagüe del estanque de San Andres

puedan resistir a tamaños esfuerzos, i *no se debe nunca olvidar esta restriccion cuando afirmamos que el arte del injeniero puede ahorrar a lo menos las dos terceras partes de los daños seísmicos, lo que no se verifica sino afuera del tránsito*

mismo de las fallas abiertas por o con los terremotos. Por esto, en California, la destruccion alcanzó su máximum a lo largo de una estrecha zona de pocos kilómetros de ancho de cada lado de la falla i ha sido culpa de los constructores si los estragos se han estendido afuera de ésta, por ejemplo, en la ciudad de San Francisco, sea que hayan construido segun métodos malos o con pésimos materiales.

No hai, pues, de que estrañarse, si muchas obras de la Compañía de Aguas de San Francisco fueron destruidas mas o



Destruccion del túnel de desagüe del estanque de San Andres

ménos completamente. Entre varios ejemplos, escojeremos el de un pozo circular perfectamente construido i de 30 piés de diámetro que se encontraba cerca del estanque de San Andres atravesado por la falla i que ha sido aplastado. Era menester señalar este hecho porque hemos afirmado muchas veces que las bóvedas de eje vertical, como pozos o torres, resisten mejor á los esfuerzos seísmicos que la de eje horizontal; no hai contradiccion aquí por causa de la proximidad de la falla.

Lo mismo sucedió a un túnel de desagüe del mismo estanque, a pesar de su buena construccion. Sin duda este túnel

no habria sufrido tanto si hubiese sido completamente circular en lugar de tener la forma de una bóveda soportada por paredes verticales i de estar tan cerca de la falla. Se hace esta observacion en pro de la forma escojida para los alcantarillados de Santiago.

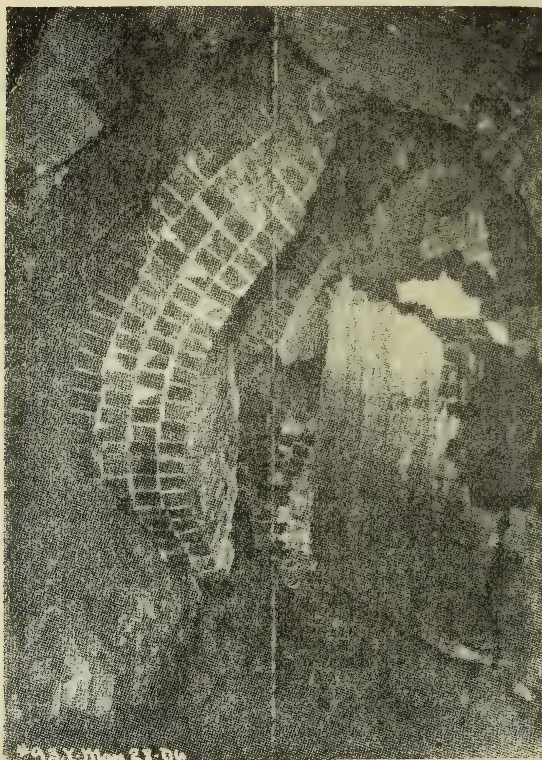


Fig. 15.—Destruccion del túnel de desagüe del estanque de San Andres

Los daños producidos a las cañerías, es decir a las obras mas propias a un sistema de distribucion de aguas, han sido mui diversos. Allí donde las cañerías no eran enterradas, se las tenia protejidas por fuertes túneles de carpintería, o armazones de madera, cuya construccion mui defectuosa ha

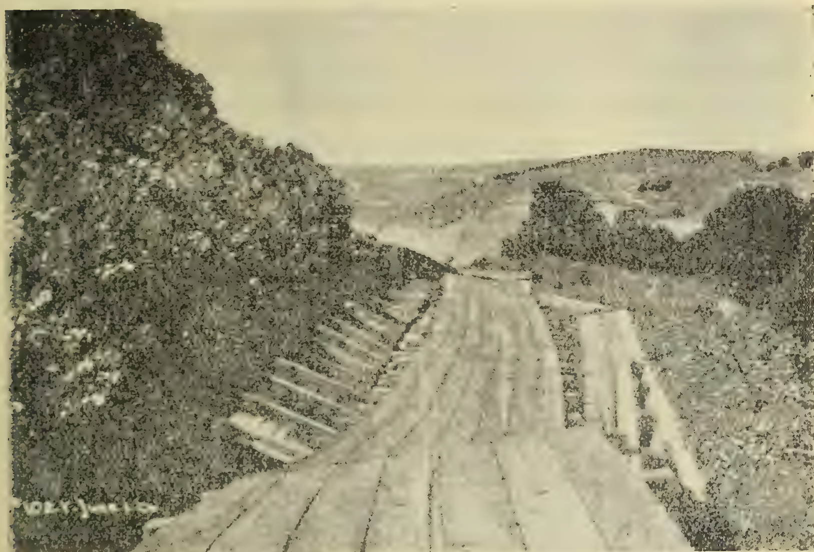


Fig. 16.—Daños a las armazones de las cañerias de San Andres



Fig. 17.—Daños a las armazones de las cañerias de San Andres

causado su destruccion i su caida en centenares de metros de lonjitud. Estas armazones se han aplastado mas o ménos completamente i a la simple vista se ve mui bien que no podian resistir a las ondas seísmicas por la falta evidente de



Fig. 18.—Aplastamiento de una cañería en el tránsito de la falla sísmica

trabazon entre sus diferentes piezas, verticales u horizontales, las que ningun tirante ligaba entre sí, a lo ménos jeneralmente. Así la destruccion de aquellas armaduras era del todo inevitable, hasta en puntos bastante alejados de la falla seísmica. En este caso parece mui probable que los injenie-

ros de la Compañía no pensaron ni siquiera un instante en el peligro de los terremotos, sin embargo tan frecuentes i graves en California.

Estas observaciones no tienen nada de nuevo ni de estraño i será mucho mas instructivo el exámen de lo que sucedió a las cañerías mismas. Todas las rupturas se produjeron en las junturas de las cañerías entre sí, lo que comprueba mui bien la calidad de los metales empleados. Estos efectos han sido

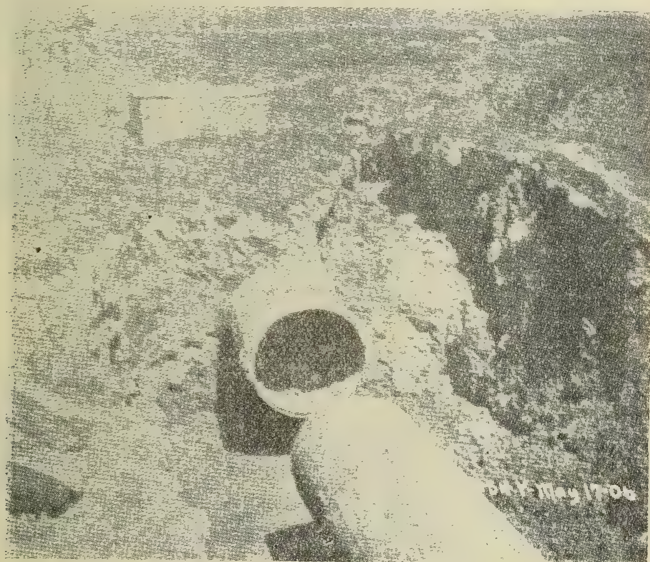


Fig. 19.—Disyuncion simple (de 20 pulgadas

los mismos en la línea de cañerías de San Andres, mui cercana a la falla i en las demas líneas mas alejadas de ella, así que escojeremos indiferentemente ejemplos en unas i otras. Ciertas cañerías se aplastaron i otras se encajaron entre sí como los tubos de un telescopio, i en este caso, con o sin cambio de posicion relativa.

Sin duda no habria sido posible el evitar estos daños en la línea de San Andres atravesada por la falla seísmica, pero sí en las otras i lo prueba esta observacion que las rupturas

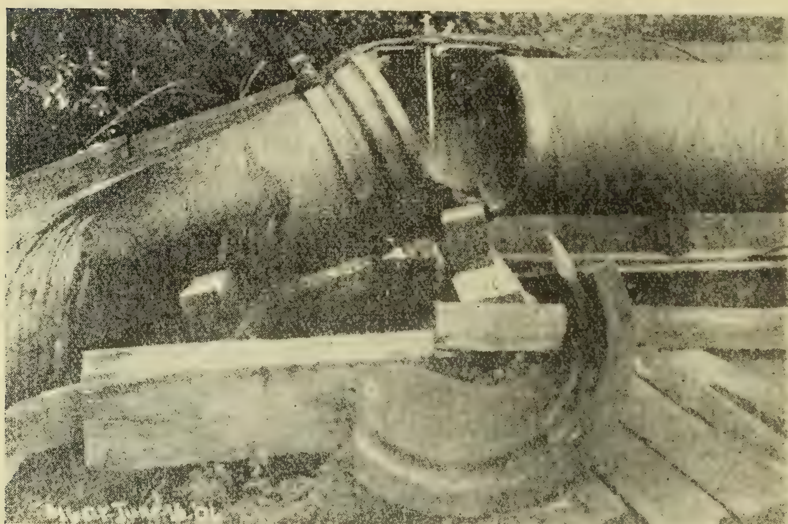


Fig. 20.—Ruptura de una juntura en un codo (ó ángulo)
(Disyuncion de 20 pulgadas)

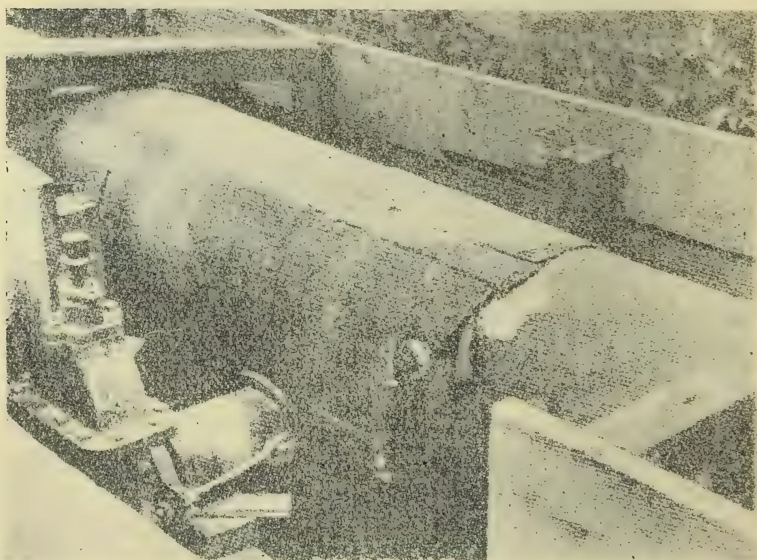


Fig. 21.—Movimiento simple de telescopiamiento

no se produjeron sino sólo al atravesar las cañerías terrenos blandos o movedizos, como por ejemplo los pantanos de los valles de San Bruno, Guadalupe i de la Visitacion, atravesados por la línea de cañerías de Crystal Springs. No era pues

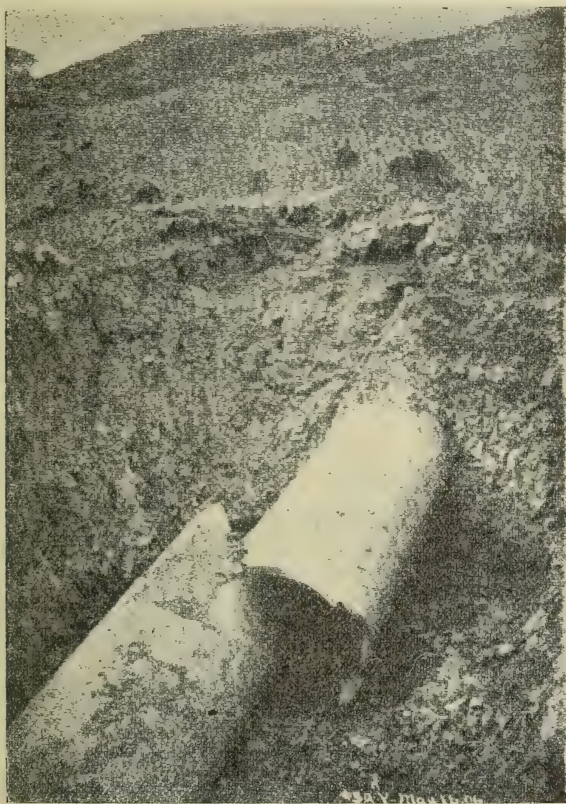


Fig. 22.—Movimiento de telescopiamiento con traslacion lateral i aplastamiento

ni cuerdo, ni prudente, el establecer cañerías al traves de estos valles i la línea de cañerías debia a toda costa dar la vuelta al rededor de estos terrenos peligrosos. En apoyo de nuestra opinion, citaremos esta observacion que se hizo en uno de estos pantanos, donde el armazon de madera que en-



Fig. 23.—Hundimiento de cada lado de la via de una tranvía (Calle décimo cuarta, al este de la calle de Valencia)



Fig. 24.—Hundimiento sin desplomo de las casas (Calle del Mercado, esquina de la calle de Spear)

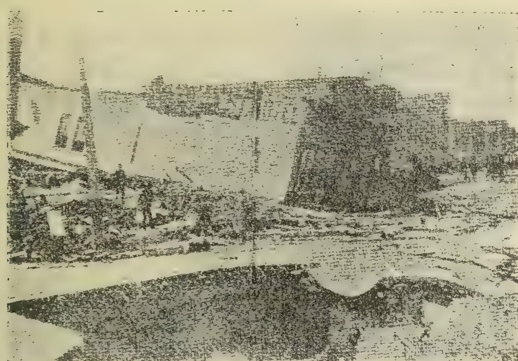


Fig. 25.—Hundimiento con desplome de las casas (Calle décimo-cuarta)

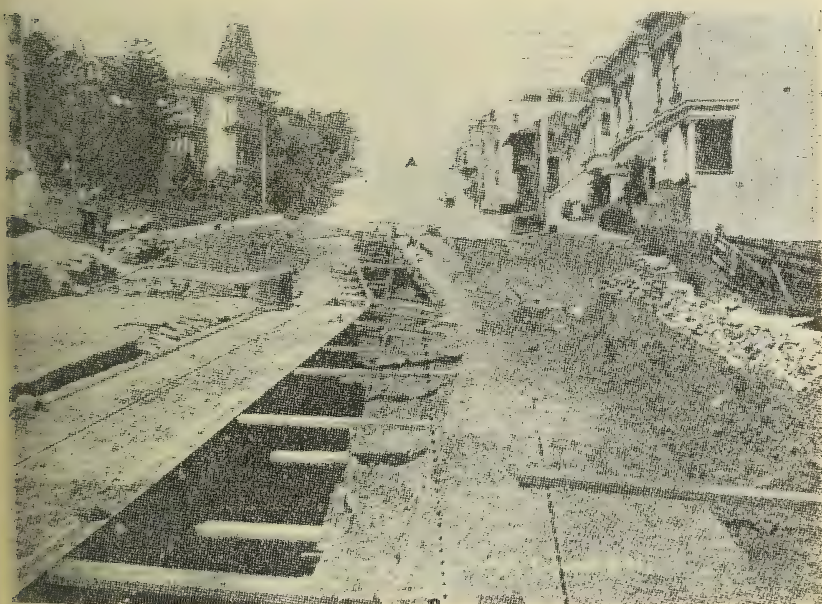


Fig. 26.—Hundimiento con gran movimiento lateral del suelo de la calle i separacion entre la via de la tranvía i el suelo (Calle Union entre las calles Steiner i Pearce)

cerraba las cañerías reposaba sobre una hilada de pilas de ladrillos establecidos sobre el fondo sólido del terreno. En una lonjitud de 800 piés el armazon se salió de las pilas i tomó una forma ondulada sin que se quebrase i no se produjo tampoco ninguna ruptura de las junturas de las cañerías; al reparar la línea se comprobó que las pilas habian resistido perfectamente, de tal suerte que si el armazon hubiera sido



Fig. 27.—Ruptura de cañerías (Esquina de las calles séptima i de Howard)

fijado sólidamente encima de las pilas, no habria habido ningun daño, lo mismo que en los terrenos sólidos.

Semejantes observaciones pudieron hacerse en las líneas urbanas de cañerías. En los terrenos firmes el número de rupturas ha sido mui pequeño, con lo que la lucha contra el incendio no habria llegado a ser imposible. Pero, al contrario, en las calles establecidas sobre arenales o a orillas del mar, dunas, antiguas quebradas terraplenadas, o ciénagas colmadas artificialmente por medio de escombros de todo jénero, las rupturas han sido mui numerosas sobre todo a la

separacion entre los terrenos blandos i movedizos i las rocas sólidas de las pendientes mas o ménos rápidas de los collados sobre los cuales la ciudad de San Francisco está fundada. Las rupturas se produjeron en estos puntos por el hundimiento del terreno i por su deslizamiento a lo largo de las vertientes firmes. En varias de las figuras dadas en seguida no se ven las rupturas de cañerías, escondidas como están por los escombros, pero se han manifestado por fuertes chorros de agua que no se agotaron sino cuando la presion hidráulica hubo bajado en las cañerías, poco despues del terromoto. Así se puede decir que la mayor parte de las rupturas han sido causadas por la peligrosa situacion de las cañerías i no por el efecto directo de las ondas seísmicas mismas.

Los albañales o los alcantarillados suministraron observaciones análogas. Es de notar que en San Francisco estos últimos eran túneles de ladrillos con paredes verticales i bóvedas.

La causa mas evidente que ocasionó la destruccion de las cañerías i que habria podido evitarse, ha sido, como se ha dicho ántes, lo movedizo del terreno; añadiremos otra, el efecto dañosísimo de las ondas seísmicas semi-gravíficas, que los terromotos orijinan únicamente en estos terrenos sin firmeza i sin estabilidad. Estas ondas, todavía mal conocidas, se asemejan mucho a las que se producen en el agua al lanzar una piedra en ella; diferiendo mucho de las ondas seísmicas propiamente dichas, se propagan con una velocidad mucho menor; al contrario su amplitud es considerablemente mayor, de tal suerte que se les debe atribuir los grandes daños padecidos por las construcciones establecidas en los terrenos en los cuales pueden producirse, es decir, los mas blandos i movedizos como los de aluvion, las cenizas volcánicas, las arenas, los pantanos, los terraplenes artificiales e insuficientemente apisonados, etc., cuya superficie, al temblar reciamente la tierra, ondea como la de un líquido, o mejor dicho, de una jalea, i con la intervencion de la pesantez, lo que no sucede con las ondas seísmicas ordinarias.

Todas estas observaciones prueban así que lo mismo que

para otras construcciones, cualesquiera que sean, se debe prohibir severamente el establecer cañerías en tales terrenos tan peligrosos i esta regla parece bastante para ponerlas al abrigo de los daños seísmicos, pues han resistido mui bien

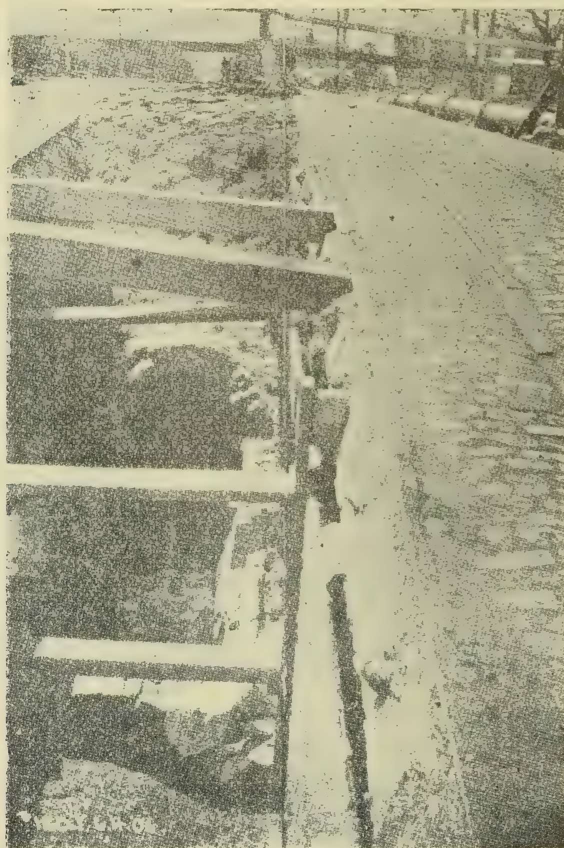


Fig. 28.—Destruccion de un albañal (Calle Valencia entre las décima-octava i décima-nona calles)

en las otras partes de la ciudad de San Francisco. No pareciendo cuerdo aconsejar que en una ciudad antigua como la de San Francisco se abandonen en el acto barrios enteros, reemplazándolos por parques, alamedas o jardines, se debe

buscar los medios a propósito para protejer las cañerías, los alcantarillados i los albañales en caso de terremoto, a lo ménos tanto como se pueda.

El injeniero Derleth piensa que las cañerías resistirian mejor si se les proveyese con junturas elásticas i flexibles, pero añade inmediatamente que, en el estado actual del arte de construir, es mui difícil concebir cómo se podria obtener este resultado. Que me sea permitido sujerir que un tal problema no queda talvez fuera del alcance de la industria moderna i que las cañerías metálicas podrian mui bien proveerse de junturas móviles, sino elásticas, dando a sus estremidades la forma de porciones de esferas que se juxtapondrian entre sí, como en las articulaciones llamadas de rodillas que se emplean en ciertos aparatos de física. A la verdad se necesitaria un ajustamiento mui exacto de las superficies esféricas en contacto para que el agua bajo alta presion no se derrame o se resuma por la juntura. Ademas se podria disminuir mucho el roce mutuo, dado caso que la juntura se mueva por un terremoto, proveyendo una de las dos superficies con una moldura destinada a rodar contra la otra. De esta manera las líneas de cañerías que hubiera sido preciso colocar en terrenos peligrosos i movedizos, podrian torcerse i moverse con el movimiento seísmico, obedeciendo así a todas sus ondulaciones por rápidas que fuesen i resistiendo hasta en caso de hundimientos i deslizamientos con tal que no fuesen demasiado grandes. Queda bien entendido que la solucion aquí sujerida i bosquejada lijeramente no valdria sino para cañerías metálicas, siendo evidentemente del todo imposible adaptarla a cañerías de cualesquiera otros materiales. Este sistema costoso no tiene talvez sino un interes puramente teórico i, dejando a los injenieros de profesion este problema tan interesante e importante, vamos a indicar métodos mas prácticos.

En los terrenos peligrosos las cañerías se establecerán encima de estacas, lo mismo que las casas i los demas edificios, sistema que, como se sabe mui bien, ha dado siempre los mejores resultados, especialmente en la parte baja de San Fran-

cisco i en donde el suelo firme se encontraba a veces hasta una profundidad de 105 piés debajo de la superficie. Se adherirá tambien a la opinion de Derleth cuando aconseja que se encierren las cañerías dentro de armazones de madera: así protejidas contra los hundimientos i los deslizamientos no se aplastarán tan fácilmente i resistirán con mejor éxito al efecto devastador de las ondas semi-gravíficas. Tomando todas estas precauciones juntas, se puede contar con que las cañerias soportarán eficazmente los mas fuertes terremotos a pesar de estar colocadas en pésimos terrenos, o a lo ménos las rupturas no serán bastante numerosas para que la presion hidráulica baje hasta el punto de anonadar la lucha contra el incendio que hubiera estallado despues del terremoto.

Las innumerables rupturas que se produjeron en las cañerias urbanas son las que han mermado tanto la presion en el sistema de distribucion interior i sin embargo el agua seguia llegando en cantidad que hubiera sido suficiente para combatir el fuego. En efecto algunas líneas del exterior, como la de la Alameda i la de la Merced, esta última a la verdad mucho ménos importante, habian resistido al terremoto. De esta observacion resulta que el sistema esterior de cañerías de una gran ciudad debe constar de varias líneas independientes de cañerías principales llegando de rumbos diferentes i esparcidas en distritos cuya constitucion jeolójica difiera tanto como sea posible. Así en caso de terremoto algunas líneas quedarán exentas de todo daño seismico de tal suerte que las cañerias urbanas no se vaciarán completamente porque las del exterior no se encontrarán todas en el tránsito de la falla seísmica, en caso que la haya.

En San Francisco no existia sino una sola canalizacion urbana i a medida que se reparaban las líneas de cañerías de afuera, sin embargo la presion hidráulica no podia restablecerse porque a cada instante la caida de casas incendiadas abria nuevas aberturas sin número, de tal suerte que los esfuerzos casi sobrehumanos de los bomberos quedaron inútiles. Esto no habria sucedido si la municipalidad de San Francisco hubiera seguido los prudentes consejos del injeniero en



Fig. 29.—Montón de escombros en la calle de la Batería

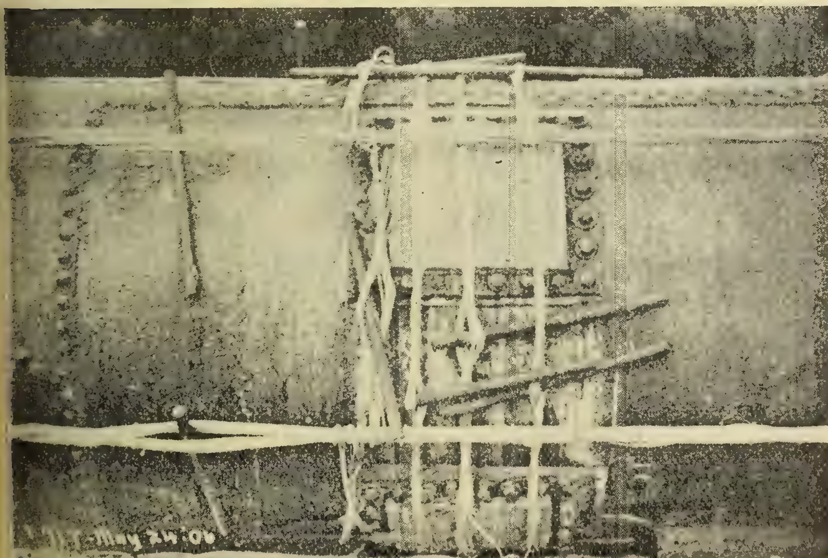


Fig. 30.—Reparo de una cañería de 44 pulgadas

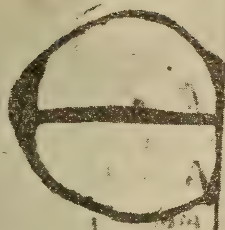
jefe Schussler que, unos diez años ántes de la catástrofe, habia propuesto abastecer de agua del mar el barrio de los negocios por medio de un sistema especial de cañerías, completamente distinto del de distribucion del agua potable i destinado únicamente al servicio del fuego.

La Compañía de Aguas de San Francisco tropezó con dificultades enormes para reparar sus líneas de canalizacion miéntras que la ciudad se consumia. El número de rupturas era enorme i fué preciso ir a buscarlas debajo de montones de escombros; en muchos puntos las cañerías estaban inaccesibles. Sin embargo la Compañía se mostró a la altura de su tarea i se ejecutaron trabajos de reparacion cuyo estudio seria mui interesante pero que no concierne sino al arte del injeniero i no parece oportuno tratar de esto en una memoria que tiene por objeto único la descripcion de los daños seísmicos i los medios para evitarlos.

Sin duda se necesitarian gastos cuantiosísimos para tomar todas las precauciones indicadas en esta memoria de seismolojía práctica i que resultan de la mera observacion de lo acontecido en San Francisco el 18 de abril de 1906. No seria ménos costoso establecer, a lo ménos parcialmente, dos sistemas independientes de cañerías, una para el público i otra para el servicio municipal del fuego. Pero si se tiene en cuenta las pérdidas efectivas, uno se convencerá que ni los gobiernos, ni las municipalidades no deben en ciudades como la de San Francisco ahorrar estos gastos por grandes que sean, si se quiere evitar en lo futuro las pérdidas, todavía mucho mas grandes que les prometen otros terremotos. En tales circunstancias el despilfarro aparente no es sino la verdadera cordura.

CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE
Doctor en ciencias físicas i naturales
Director del servicio seismolójico de la República de Chile

4 de Octubre de 1907.



stas canonicas fizo escribir el Reuerent en Jhu xpo padre don fray garcia de Eugui obpo de Bayona delos fechos que fueron fechos anti gamente en espana segunt se trueba por scripto endiuersos libros antigos et porque mellor se pta deuedes saber que los sabios antigos partieron todos los tpos pasados despues quedios formo ad adam en vj hedades et por esto aqui digamos que cosa es hedat Et Responden los sabios antigos que antigament quando porel mundo achaescia algun grant fecho estranyo que nunqua obiesse achaendo fazian enel departimiento del tpo hedat et clamauan hedat al tpo pasado et aquel mesmo clamauan hedat al tpo por uenir et agora digamos dela primera hedat et quantos anos turo

La primera hedat

Deuedes saber que la primera hedat enpesco quando nro senor dios creo el mundo et formo a adam et turo esta primera hedat fasta el diluuio que noe por mandamiento de nro sor dios se puso con sus iij fillos et con sus mulleres en larca et fueron por todos viij personas et cuento en esta primera hedat segunt la biblia que oy es et segunt el cuento que fazen los judios ij mil dc l vj anos segunt los lxx interpretadores dela ley ij mil cc L anos destos lxx interpretadores dela ley segun sea auat en su tpo et logar

La segunda hedat

Deuedes saber que la segunda hedat enpeco quando el diluuio et nohe auia la hora dc anos et abia iij fijos son assaber sem cham et Jafet et estos por mandamiento de nro senor dios escaparon con sus mulleres en larcha con nohe et turo esta segunda hedat fasta que

vinieron muchos de portogal. Sin venieron los aragoneses bien guisados
de todo, e vinieron con el dicho Rey de aragon don garçia Remyrez don ximenez
cornel miguel de luesia aznar pardo don guillen de çervera el conde de
ampurias don Remon folc gui[l]len de cardona e otros Ricos omes
et pasaron de mill cavalleros e muchos peones de castilla el arçobispo de toledo
don Remyro de ciguença don melendo de palençia don tello de osma
don Rodrigo de avila don pedro de taraçona don garçia de taraçona
don berenguer de barçilona electo e los Ricos omes de castilla
son estos don diago lopez de haro el conde don ferrando de lara et el conde
don alvaro e el conde don gonçalo todos iij hermanos lop diaz de haro
Roy diaz de los cameros juan Royz giron et sus hermanos e otros Ricos
omes e nobles e mucha peonada et los frayres de calatrava con su
maestro Roy diaz los frayres del templo con su maestro gomez Ramirez
este fino en su lecho la batalla vencida los frayres del hospital con
su prior gutier ermildez y los frayres de santiago con su prior don pedro
arias e tanto fue el guisamiento que fizo lo que quiso non demandes cauda-
llados por home carnal ni los demás que cumplio conducho a los ultramon-
tanos eran mas de x mill a cavallo e de c mill peones e daban cada
al cavallero quando e al peon e ala muger et al niño cada v sueldos de piones
de mas algun non avia renda/o/o fanega de armas daban gelo et estavan
gentes bien adobadas el dia fue acordado del plazo movieron los ul-
trapuertos de toledo por dias por andar de junio los ultramontanos mo-
vieron por si e despues por caudillo a don lope diaz e el Rey de aragon
movio con los suyos e el Rey de castilla con los suyos e non se alongaban
unos de otros assi que en iij dias fueron fasta guadalfaiara e a arguazo a ga
lagon e prisieron lo otro dia llegaron los Reyes e falleçio el conducho
a carrio, el Rey don alfonso otro dia vinieron a calatrava e los moros fi
zieron daños menudos de iij piedes et echaron los en el Rio muchos
sin cuenta por ende aviya a pasar los omes e las bestias e asi plogo
a dios que a pocos los ungueros fizieron mal ni daño et era en calatrava
alayt halmohar muy poderoso moro con grant cavalleria et otrossi avene-
zabez buen cavallero e ovieron su consejo los Reyes que non fuesse calatrava
e assi en nombre de dios fue conbatida e presa et los moros echados ende
presos e muertos e cativos e tornaron la a los frayres que la avien tenido
tan los ultramontanos ya que se conplieron tornaron se todos de alli que los
non pudieron Retener si non que fincó y don arnalt obispo de narbona con
los suyos e con los que pudo Retener que fueron C. e x cavalleros avienos.

CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

POR

FRAY GARCIA EUGUI
Obispo de Bayona

(TRASCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA HECHA DEL MANUSCRITO DEL ESCORIAL POR G. EYZAGUIRRE ROUSE)

Estas canonicas (1) fizo escribir (2) el reuerent en Jhesu Christo padre don fray Garcia de Eugui obispo de Bayona, delos fechos que fueron fechos antigament en Espanna, se gunt se trueba por scripto en diuersos libros antigos.

E por que mellor se parta, deuedes saber que los sabios antigos partieron todos los tienpos pasados, despues que Dios formo ad Adam, en VI hedades, et por esto aqui digamos que cosa es hedat. Et responden los sabios antigos que antiment quando por el mundo achaescia (3) algun grant fecho estraynno que nunqua oviesse achaecido, fazian enel departimiento del tiempo, hedat. E clamauan hedat al tiempo pasado e exo mesmo clamauan hedat al tiempo por venir. Et agora digamos dela primera hedat e quantos annos turo.

LA PRIMERA HEDAT

Deuedes saber que la primera hedat enpesco quando nuestro sennor Dios creo el mundo et formo a Adam, et turo esta

(1) Coronicas, dice el Ms. de la Bib. Nacional de Madrid
(2) Ms. B. N. de M.: screbir.
(3) Ms. B. N. de M.: sin h.

primera hedat fasta el diluuio, que Noe por mandamiento de nuestro sennor Dios se puso con sus III fillos et con sus mulleres en larqua et fueron por todos VIII personas. Et obo en esta primera hedat segunt la Biblia que oy es, et segun el conto (1) que fazen los judios, (2) mil. DCLVI annos; mas, segunt los LXX interpretadores de la ley obo II mil CCL (3) annos. Destos LXX interpretadores de la ley dezir sea auant (4) en su tiempo et logar.

LA SEGUNDA HEDAT

Deuedes saber que la segunda hedat enpeço quando el diluuio, et Nohe auia la hora DC (5) annos et avia tres fijos son a saber: Sem, Cham e Jafet et estos por mandamiento de nuestro sennor Dios escaparon con sus mulleres en larcha con Nohe. E turo esta segunda hedat fasta que Abraam obo C (6) annos, que la ora obo I (7) fijo que le puso nonbre Isach e la hora el anjel por mandamiento de nuestro sennor Dios mando ad Abraam que çircunçidiesse (8) su fillo e toda su casa. Et el assi lo fizo. Et assi en esta segunda hedat obo segunt la Biblia que oy es, e segunt los judios CCCXC (9) VII annos; mas segunt LXX (10) interpretadores de la ley obo en esta hedat (11) mil LXXI (12) anno.

(1) Ms. B. N. de M.: comto.
(2) Ms. B. N. de M.: jodios.
(3) Ms. B. N. de M.: dos mil dozientos y cincuenta.
(4) Ms. B. N. de M.: se a abant.
(5) Ms. B. N. de M.: seyscientos.
(6) Ms. B. N. de M.: cient.
(7) Ms. B. N. de M.: vn.
(8) Ms. B. N. de M.: çircunçidiese.
(9) Ms. B. N. de M.: trezientos y nobenta vn anno.
(10) Ms. B. N. de M.: setenta.
(11) Ms. B. N. de M.: en esta *segunda* hedat.
(12) Ms. B. N. de M.: mil setenta vn.

LA TERCERA HEDAT

Deuedes saber que la tercera hedat enpeço quoando Abraam obo C (1) aynnos que la ora ouo hum fijo que obo nonbre Isach. E por mandamiento de nuestra sennor Dios enpeço la çircunçision; et turo esta tercero hedat ata el Rey Dauid. (2) E aqui ay dos opiniones, en algunnos libros, dize que esta hedat turo ata la uncion que el propheta Samuel fizo, por mandamiento de Dios, en Dauid auant que regnasse, XXXVIII (3) annos. En otros libros se conta esta tercera hedat ata el tienpo que regno el Rey Dauid. Et assi obo en esta tercera hedat segunt el primer conto mil LXXXI (4) anno, et segunt el segundo conto mil L. C. XIX (5) annos.

LA QUOARTA HEDAT (6)

Esta quoarta hedat enpeço, segunt algunos libros, quoando Dauid fue vntado por el propheta Samuel por que la ora recebio el buen spiritu; et segunt otros libros dizen que enpeço a XXXVIII (7) annos auant quoando enpeço a regnar. E turo esta quoarta hedat fasta que fue la transmigracion de Babilonia que el rey Sedechias fue muerto. E assi obo en esta carta hedat, segunt el primer conto (8), CCCCXXI (9) anno medio; et segunt el segundo conto (10) CCCLXXXIII (11) annos et medio.

---

(1) Ms. B. N. M.: cient.
(2) Ms. B. N. de M.: Dauit.
(3) Ms. B. N. de M.: trenta y ocho.
(4) Ms. B. N. de M.: mil ochenta y vn.
(5) Ms. B. N. de M.: mil ciento dizenuebe.
(6) Ms. B. N. de M.: quarta.
(7) Ms. B. N. de M.: trentay ocho.
(8) Ms. B. N. de M.: compto.
(9) Ms. B. N. de M.: quatrozientos veyntey vn
(10) Ms. B. N. de M.: comto.
(11) Ms. B. N. de M.: trezientos ochenta y tres annos y medio.

LA QUINTA HEDAT

Esta quinta hedat enpeço quoando fue la transmigracion (1) de Babilonia, que Nabucoodnosor leuo presos de Jherusalem todos los judios que eran la ora el pueblo de Israel a Babilonia, e mato al rey Sedechias e destruyo el templo. E turo esta quinta hedat ataquela virgin pario a nuestro sennor Jhesu Christo. E ouo en esta quinta hedat, segunt la Biblia que oy es, e segun contan los judios D.LXXXVI (2) annos; mas segunt los LXX (3) interpretadores dela ley obo en esta quinta edat CCCCLX (4) annos.

LA SEXTA HEDAT

La sexta hedat enpesço quoando nuestro sennor Jhesu Christo nascio en Belem.

ESTO FUE EN LA PRIMERA HEDAT

Assi como dize la scritura e afirma el genesi, que quoando nuestro sennor Dios formo el home asu semejança para su seruicio, del limo dela tierra. E bien, assi como fue creado de bil materia o corrompille obo se de corromper e obo de pecar e de perseuerar en mal; e nuestro sennor Dios qui creo el cielo e la tierra no lo quiso sofrir, e por dreyta bengança, e por dar exemplo alos que abian de benir, quiso destruir el mundo por agua, et imbio el diluuio sobre la tierra. E non finquo home biuo sobre la tierra sinon Nohe con sus III fijos; son asaber: Sem, Cham e Japhet; e sus mulleres que fueron por todos VIII (5) personas; e esto fizo a II mil CCL (6) annos que abia creado el mundo e ad Adam.

---

(1) Ms. B. N. de M.: trasmigracion.

(2) Ms. B. N. de M.: quinientos ochenta seys.

(3) Ms. B. N. de M.: setenta.

(4) Ms. B. N. de M.: quoatrozientos setenta.

(5) Ms. B. N. de M.: oyto.

(6) Ms. B. N. de M.: dos mil dozientos cinquenta.

DE COMO FINCO LA GENERACION DE NOHE POR HABITAR EN CALDEA I EN DAMASCO

Desta generacion de Noe fincaron en Caldea y en Damasco y en Siria y en Armenia la mayor, que las otras tierras assi como Asia, Afriqua e Europa eran yermas. E la ora esta generacion de Nohe por cuydar se enparar si otra vegada acaesçiesse el diluuio començaron afazer vna torre en Babilonia diziendo que puyasse fasta el cielo. Et esto peso a nuestro sennor Dios, e la ora partio les los lengoages en manera que non se entendian los vnos a los otros. E entonces se partieron por las tierras, et fizieron III partes de todo el mundo, e la mayor fue Asia, et la otra Afriqua, et la otra terçera Europa. Et los fijos de Sem heredaron Asia, mas no toda; et los fijos de Cham (1) heredaron Afriqua, et los fijos de Japhet heredaron los montes de Ceçilia e de Siria, que son en Asia e toda la Europa fasta los montes de Ercules que son en Espayna, en Cadix, do se ajuntan (2) los dos mares que se claman la mar Occeana et la mar Mediterranea. Et maguera assi obiessen partido las tierras semejo les que les non abastarian e començaron de guerrear e de matar se los vnos a los otros; e las tierras que poblauan e que ganauan metian les sus nombres.

DE QUE TAMAYNO (3) ES EUROPA

Et por que Spannia es situada en Europa digamos que tamainna (4) es Europa (5) e quantas tierras se ençarran en ella. Deuedes saber que Europa (6) comienca en hun rio que

(1) Ms. B. N. de M.: Quam.
(2) Ms. B. N. de M.: ayuntan.
(3) Ms. B. N. de M.: tan manno,
(4) Ms. B. N. de M.: tan manna.
(5) Ms. B. N. de M.: Heuropa.
(6) Ms. B. N. de M.: Heuropa.

ha nonbre Canays, e este rio nasçe en los montes Eseos que son moion entre Asia et Europa (1). E toda Europa cerquanla dela vna parte la mar Hocceana et dela otra parte la mar Mediterranea. E enel mar occeano ay muchas yslas, assi como Inglaterra ala quoal clamauan antigament Bretayna (2) la mayor et Scoçia, o Francia que clamauan Nuruega, (3) e Estancia, Albernia (4) et otras muchas menores. Et exo mesmo en el mar Mediterrano abe por yslas a Mallorquas e Minorquas e Viça, Formentera, Corsega, Cerdeynna, Cecillia, Mielelena, la ciudat de Venecia, Seyenta, Peramero, Ponto Aispo e mas todas las yslas menudas que alli jazen son de la pertinencia de Europa, et exo mesmo Constantinople. Et assi deuedes (5) saber que todas estas tierras heredaron VII fijos de Japhet.

DEQUANTOS E COMO DIXIERON ALOS FIJOS DE JAPHET

Los fijos de Japhet fueron siete los quoales poblaron muchas tierras speçialment (6) en Europa.

Item el primer fijo (7) obo nonbre Gomez.

Item el segundo fijo (8) de Japhet obo (9) nonbre Magoge.

Item el terçero fijo (10) de Japhet obo nonbre Madoy.

Item el quoarto fijo (11) de Japhet obo nonbre Yauan (12).

Item el V fillo de Japhet obo nonbre Tubal.

---

(1) Ms. B. N. de M.: Heuropa.
(2) Ms. B. N. de M.: Vretanna.
(3) Ms. B. N. de M.: Nurbega.
(4) Ms. B. N. de M.: Alber nia.
(5) Ms. B. N. de M.: debeys.
(6) Ms. B. N. de M.: Speçialmente.
(7) Ms. B. N. de M.: fillo.
(8) Ms. B. N. de M.: fillo.
(9) Ms. B. N. de M.: vbo.
(10) Ms. B. N. de M.: fillo.
(11) Ms. B. N. de M.: fillo.
)12) Ms. B. N. de M.: yabam.

Item el VI fillo de Japhet obo nonbre Mocecon.

Item el VII fillo de Japhet obo nonbre Thiras.

Item Gomez, que fue el primer fijo de Japhet, obo dos fijos al uno dixieron Alseueche e al otro Togarina. E destos descendieron los que poblaron el regno e Calabria e una tierra que llamaron Pilla e despues la llamaron Latia, donde se clamaron latinos; e otra tierra que llamaron Pafagonia (1), e otros que llamaron ligires, e otros que llamaron nilios, e otros que clamaron fragianos e pusieron nonbre a la tierra Frigia. E destos descendieron los que poblaron Gallicia en Espannia e fueron clamados Gallo Cresso.

Item de Magoge el II (2) fijo (3) de Japhet vinieron los sichos et los godos e los vncidolos e los sueuos e los alanos.

Item de Madoy el tercero fijo de Japhet vinieron los medos que poblaron Meda.

Item de Yauan (4) el IV fijo de Japhet vinieron los yliones que poblaron vna partida de Grecia e despues Troya. E despues que Troya fue destruida sallieron de alli II (5) ermanos (6) que al vno dizian Priamo e alotro Antenor. E estos vinieron por mar aBenescia, e poblaron la. E murio allí Antenor, e su hermano gano vna tierra que le puso nonbre por amor de su hermano, Antonia, que es en Alemania. Es vna tierra de las grandes Xentias del mundo e sabe en ella muchas tierras apartadas de las quoales son estos los nombres. Item ala vna dizen Letaricia que es Leoremia. Item ala otra Bramancia (7). Item a la otra Bespalia. Item ala otra Frixia (8). Item ala otra Formigia. Item ala otra Sansonia. Item ala otra Sueuia (9) et dizen agora Suaua.

(1) Ms. B. N. de M.: Paffagonia.
(2) Ms. B. N. de M.: segundo.
(3) Ms. B. N. de M.: fillo.
(4) Ms. B. N. de M.: Yaban.
(5) Ms. B. N. de M.: dos.
(6) Ms. B. N. de M,: hermanos.
(7) Ms. B. N. de M.: Vramaencia.
(8) Ms. B. N. de M.: Flixia.
(9) Ms. B. N. de M.: Suebia.

Item ala otra Framonia. Item Cornichia. Item ala otra Abstia que dizen agora Obstarica. Item Francia antigament fue otra partida de Alemania. Item Bretania poblo Bruto, que fue del linage de Troya, e agora la claman Inglaterra que quiere dezir tierra de marabillas. (1).

—Item de Tubal el V.º (2) fijo (3) de Japhet, vinieron los spaynoles et su linage. Destos andubieron por muchas partes buscando logar para poblar de que se pagasen fasta que llegaron ala parte de occident alos grande montes que son llamados Pireneos que departen Spannia la mayor desta otra. E estos montes comiencan en la grant mar, cabo dela billa que es aclamada Bayona, e trauiessan toda la tierra fasta la mar (4) mediterranea et acaban se cabo de vna billa que dizen Carapie. E aquestas gentes pues que fallaron aquella tierra, comencaron apoblar todas estas montaynas (5) e fizieron se y grandes pueblas; et descendieron al plano fasta que llegaron a hun rio que es dito (6) Ebro, e por que se pagaron mucho de aquella tierra, poblaron cabo de ella. E clamaron se conpaynna de Ebro, e por esto clamaron adaquella tierra Celtiberia e poblaron alli IIII billas. La vna obo nombre Hoca (7) que es suso en la montaynna que claman monte Doca. Et la otra poblaron cabo Ebro en la hocient e clamaron la Calahorra. E la otra poblaron mas adelante cabo Ebro e pusieron le nombre, segunt algunas canonicas dizen Taraçona, et otras canonicas dizen que fue Tudela. E despues poblaron otra ciudad en exe mesmo rio e clamaron la Aropa; (8) mas despues el emperador Cesar Agusto, quoando la gano por fuerça, cambiole el nombre et

(1) Ms. B. N. de M.: marabellas.

(2) Ms. B. N. de M.: quinto.

(3) Ms. B. N, de M.: fillo.

(4) En el ms. del Escorial se hallan las palabras «fasta la mar» intercaladas con escritura diferente.

(5) Ms. B. N. de M.: montannas.

(6) Ms. B. N. de M.: dicho.

(7) Ms. B. N. de M.: Oca.

(8) Ms. B. N. de M.: Arropa.

clamola Çesaragusta et assi se clama hoy. E despues estas conpaynnas (1) descendieron por la tierra e poblaron toda Espayna. Et a las tierras que poblauan ponian les sus nombres: assi, como los alaues (2) que poblaron aquella tierra que dizen Alcate, (3) que es del rio de Ebro fasta la grant mar do es Bayona, et los silmeges poblaron otra tierra cabo el rio que claman Sil, desde que nasce fasta do caye en la mar, e los galisos poblaron Galiçia que es del agua dExea fasta el puerto de Gayan.

—Item de Moçecon el VI fillo de Japhet vinieron los que poblaron Capadoçia que es vna grant tierra, e ala primera ciudat que poblaron pusieron le nombre Masaqua (4).

—Item de Thiras el VII° fijo de Japhet vinieron los tirasianos e poblaron vna tierra que obo nombre Tirasia.

Item despues vinieron los galleses en Spannia (5) por mar, que fueron echados de su tierra, et llegaron ahun logar que agora llaman Porto e poblaron vna grant partida de Gallicia, que la hora era yerma, entre los dos rios que llaman Doyro e Muynno et pusieron le nonbre Portogal.

Item Lixbona enpesço apoblar, hun nieto de Blixes que abia aquel nombre mesmo. Et por que el nonla bio acabar mando avna fija que abia nombre Buena que la acabasse; et ella fizo lo assi et junto el nonbre de su pabre y el suyo et puso nombre Lisbona. E fue despues poblada que Troya fue destruida la segunda vegada. (6)

Item otras gentes y obo que clamaron vnadaluzes (7), e aquellos poblaron el (8) Andaluzia, que tiene en ancho, deste el rio que dizen Goadiana, fasta la mar Mediterranea; e en

(1) Mss. B. N. dice: conpannas.

(2) Mss. B. N. dice; Alabes.

(3) Mss. B. N. dice: Alcute.

(4) Mss. B. N. dice: Masaca.

(5) Mss. B. N. dice: Espania.

(6) El ms. del Esc. repite la frase: «Que Troya fue destruyda la segunda vejada».

(7) El ms. del Esc. repite la palabra Unandaluzes.

(8) El ms. del Esc. repite la frase: «poblaron ell andaluzía ».

luengo desde el mar Occeano, fasta el rio de Desuca assi como entra enla mar Mediterranea.

Item otra tierra y obo dentro en Andaluzia que la claman Bethita, por que corre por ella hun rio que claman Bethis alque agora dizen Gualdalquivir. E tiene desde do nasce este río en la sierra fasta do caye en la grant mar enel poniente amediodia çerqua de la ysla de Calix. Et todas estas tierras fueron pobladas assí como vos contamos. E obo muchos cabdiellos que fueron sennores dellas et ouieron grandes guerras entresi; mas por que los sus fechos non fueron muy seynnalados para contar los lexamos los.

ESTO CONTECIO (1) EN LA TERCERA HEDAT QUE ENPEÇO QUOANDO ANDAUA EL CONTO (2) DE ADAM EN III MIL CCCXXI (3) ANNO.

Qoando Abrahaam obo C (4) aynnos obo hun fillo, que obo nombre Isach, de Sarra su muller que abia entonçes LXXX (5) aynnos. E la hora mando le Dios que circunçidiesse asu fillo e a toda su casa, et assi lo fizo; et por esto enpesço aqui la terçera hedat.

DE LA YSTORIA DE ROCAS

Como quiere que el principio desta ystoria de Rocas tocase algun poco enla fin dela segunda hedat, por que todo lo demas fue en la tercera hedat, ponese aqui. Et deuedes saber que en la tierra de orient en la partida que claman Hedom, ally do dizen las ystorias que es el paradiso terrenal do fue formado Adam, abia hun rey que abia nonbre Rocas, que tangrant sabor abia de aprender los saberes que dexo asi

(1) Mss. B. N. dice: contescio.
(2) Mss. B. N. dice: compto.
(3) Mss. B. N. dice: tres mil trezientos beynte y vn.
(4) Mss. B. N. dice: cient.
(5) Mss. B. N. dice: ochenta.

suegro todo su regno e quoanto avia, e començo deyr de vna tierra aotra parandomientes de aquellas cosas porque podria mas saber. Assi que fallo en vna tierra en la horient, LXX (1) pilares, que los XXX (2) eran de alaton, et los XL (3) pilares de marmor et jazian en tierra, et abian scripturas enderredor en que jazian scriptos todos los saberes et todas las cosas e las naturas, como se auian de obrar. E Rocas quoando bio cato los e traslato los, e fizo ende hun libro que tenia consigo por do adeuinaua muchas cosas delo que abia de ser. E fazia tan grandes marabellas que, los que lo beyen, tenian que fazia grandes miraglos, et por ende, benian todas las gentes ael; de manera que lo acuytaban tanto que fuya dellos. Et fuesse descondiendo de vna tierra aotra fasta que llego aTroya, ante que fuesse destruyda la primera begada; et bido y fazer grandes labores e muy nobles, e començo se a reyr, etpreguntaron le las gentes que ¿por que reya? Et el dixo, que, si ellos supiessen lo que les auia debenir non abria por que labrar. Et ellos tomaron lo stonçes e leuaron lo ante el rey Leomedon. E el rey preguntol ¿por que dixiera aquellas palabras? Et el respuso le, que dixiera verdat, que aquellas gentes passarian por espada e los hedifficios por fuego. Et quoando esto oyeron los troyanos quisieron lo matar, mas el rey non, quiso teniendo que lo dizia con locura, e por ende tomo lo et puso lo en fierros por ver si acordarya, e dio homes que lo agoardassen. E el temiendo se de muert sopo fazer conquese adormiessen los goardadores, despues limo los fierros. Et fue su camino, et bino por aquel logar do fue despues poblada Roma; et scriuio en hun marmor IIII letras de la vna part que dizian Roma, et estas fallo y despues Romulo quoando la poblo et plogo le mucho por que acordaba conel su nombre. Et puso le nonbre Roma. Et despues començo Rocas de venir ala parte de occident fasta que llego a Spayn-

(1) Mss. B. N. dice: setenta.
(2) Mss. B. N. dice: tenta.
(3) Mss. B. N. dice: quorcynta.

na, e andido (1) toda la tierra enderredor, assi como las montaynas delos mares las cercan; e quoando fue do agora es Toledo bio que aquel logar era mas enmedio que otro ninguno et abia alli grant montayna, et entendio por su saber que alli abia de auer vna grant ciudat mas que no la poblaria (2). Et el fallo y vna cueba enque se metio, e jazia ally hun dragon muy grande e quoando lo bio temiendo se del rogo le que no lo fiziesse mal, car todos eran creaturas de Dios. Et el dragon tomo tal amor conel, quelo que caçaba traye gelo ally, e de aquello se mantuuo (3) vna grant sazon. E despues achaescio que hun hombre (4) honrrado de aquella tierra, que abia nonbre Tartux e moraba enla sierra de Abila, corria enel monte e fallo hun ouso (5) e veno enpues del fasta que llego adaquella cueba, e el ouso entro se dentro; e Rocas que lo vio benir obo miedo, pero començo lo afalagar e rogole que no le fiziesse mal, bien assi como lo fiziera el dragon. Y el ouso humiliose (6) le luego e echose le en el regaço e el començol de rascar enla cabeça. Et en tanto llego aquel caballero que corria enpues el ouso et entro en la cueba. E quoando lo bio assi (7) estar fue mucho marabillado (8), e mas Roca que non del ouso, por que lo bio con muy luenga barba e todo cubierto de cabellos fasta en tierra; e touo que era hombre brauo et puso la saeta (9) en el arquo e quiso le tirar. E Rocas rogole por Dios que no lo matasse. Estonçes Tartux quoando le oyo fablar pregunto le que ¿quien era, e como andaua? E dixo que no gelo diria fasta que atregoasse a el e adaquel benado que se bibia meter en su acomienda. E Tartux atregolos e de si començo Rocas a contar toda su fazienda. E quoando Tartux oyo

(1) Mss. B. N. dice: andubo.
(2) Mss. B. N. dice: mas que no la poblaria el.
(3) Mss. B. N. dice: mantibo.
(4) Mss. B. N. dice: home.
(5) Mss. B. N. dice: houso.
(6) Mss. B. N. dice: humillose.
(7) Mss. B. N. dice: anssi.
(8) Mss. B. N. dice: marabellado.
(9) Mss. B. N. dice: saheta.

que el rey era e tan noble homme, obo grant duelo del; e rogole que non estouiesse mas alli en aquel periglo (1) e que lo casaria con vna su filla, que non abia mas, e despues de sus dias le dexaria todo lo suyo. E Rocas octorgogelo que lo faria. E ellos estando en esto, llego el dragon e Tartux quoando lo bio obo grant miedo del e quiso se yr. E dixo le Rocas que no lo fiziese que el guisaria como nole viniese daynno del. E estonçes fue Rocas al dragon e començo lo de falagar. et el dragon echole luego medio buey dauant (2) que traya, que el otro medio abia ya comido. E dixo aTartux quesi queria comer de aquel buey. E dixiole Tartux que mas queria yr comer con su compaynia, pues dixo el; tal vida fago pero tengolo por biçio por amor de los sabores (3). Dixo estonçes Tartux: sal aqua, euayamos nos que no es este logar para tu. Estonçes dixo Rocas al dragon: amigo dexar te quiero que asaz he morado contigo. E sallieron ambos desta cueba, e fue cadauno a su parte, e jamas nunqua bieron (4) al dragon. E Rocas fuese con Tartux. E caso lo eon su filla. E obo despues en ella II fijos (5) el vno obo nonbre Rocas como su padre e el otro fijo obo nonbre Siluio (6). E desi murio Tartux et finco todo lo suyo a Rocas. Mas pero, que abia quoanto que abia menester, non pudo oluidar la cueba biniendo le ymiente desta conpannia del dragon. E fizo vna torre sobre aquella cueba, e moro ally algun tiempo, et despues que el murio fincaron sus fijos ally.

COMO EL FIJO DE ROCAS HEDIFICO VNA TORRE EN TOLEDO E DELA GRANT SEQUIA QUE BINO EN SPAYNA

Despues obo desauenencia entre los dos fijos de Rocas. e

(1) Mss. B. N. dice: peligro.
(2) Mss. B. N. dice: deuant.
(3) Mss. B. N. dice: saberes.
(4) Mss. B. N. dice: ybieron.
(5) Mss. B. N. dice: dos fillos.
(6) Mss. B. N. dice: Silbio

vno finco (1) en la torre que fizo el padre e el otro fijo de Rocas fizo otra torre ally en Toledo, do agora es la yglesia de Sant Roman; e moraron y grant tienpo fasta que bino la grant sequa que duro XXVI (2) annos que no plouio en Spaynna por que obieron afoyr todas las gentes de la tierra, e murieron estos dos hermanos. Et en este tienpo no finco (3) rio en Espaynna que no se secase, sino Guadalquivir et Ebro, e estos corrian poco e toda la tierra fue perdida y et yerma que non finquo cosa ninguna en ella; e pasaron todas las gentes los montes Pireneos que son los puertos de Aspa, e fueron a biuir a las otras tierras. E fue assi que, el postremero aynno de la sequa, fizo un viento tan grant que todos los arbores derribo por que los fallo sequos; e tan grant fue el poluo que fizo con aquel viento que semejaba fumo e cuidaban que ardia toda la tierra. E despues binieron III (4) aynnos que nunqua fizo al, synon ploner deguisa que toda la tierra era cubierta de agua que semejaba mar. E fue cobrando Espaynna lo que abia perdido, e los homes que eran naturales della maguer que eran sosegados en otras tierras non les pudo turar los coraçones que non tornassen a Espaynnia luego que sopieron que amejoraba la tierra. E non fallaron en toda la tierra arbol verde si non fue en ribera de Guadalquiuir e de Ebro, muy pocos e estos eran olibos e melgranes. Por que aquel mal que vino aSpannia dizian que fuera como gafedat. La primera billa que poblaron de nuebo fue entre la mar hoccidental y el rio Guadalquiuir e pusieron le nonbre Lepia a la que oy dizen Nieblla. E fueron assi poblando fasta que llegaron alas torres de los dos hermanos fijos de Rocas do es oy Toledo; e non treuiron apoblar y por que les semejo logar much esquibo, mas lexaron las torres assi como estaban fasta que bino el rey Pirus e poblo ally la ciudat de Toledo.

(1) Mss. B. N, dice: finquo.

(2) Mss. B. N. dice: veynte y seys.

(3) Mss. B. N. dice: finquo.

(4) Mss. B. N. dice: tres.

DE ABRAHAM E DE SARRA SU MULLER

Tornemos afablar de Abraam e de Sarra su muller. Quoando Sarra ouo CXX (1) aynnos murio en Quiria Tarbe alli do dizen Ebron. E Abraam soterro la en la cueba doblada que compro en Efeon (2) por CCCC marcos de plata. E biuio Abraam por todo CLXXV (3) aynnos, e murio et soterraron lo en Quiria Tarbe en la dicha cueva con Sarra su muller. E assi finco Isach la hora de hedat de LXXV (4) annos, quoando caso con Rebeca abria Isach XL aynnos; quoando nascieron Esau e Jacob sus fijos abia Isach LX annos; e toda la bida de Isach fué de CLXXX (5) aynnos e murio en Ebron e elli fue soterrado por ambos sus fillos. Item quoando Jacob fuyo por miedo de Esau su hermano ala tierra de Airam (6) Mesopotania, por razon que abria furtado la bendicion asu hermano, estonces abria Jacob XIII (7) aynnos. E despues seruio a Laban su tio e suegro por la una filla VII (8) aynnos, e despues por la otra fija otros VII aynnos; assi que obo ambas las fijas de Laban su tio hermano de su madre. Et despues tornose Jacob atierra de Chanam aEbron e stido y. . . aynnos fasta que fue bendido alos de Ejipto e yacio Joseph en la carcel. . . aynnos e despues pasaron VII annos de fortuna e otros VII annos de fambre. Entonces bino Jacob en Egipto con sus fijos e con toda su conpaynna a Joseph su fijo. Estido en tierra de Egipto. . . aynnos, e entre todos biuio Jacob. . . aynnos, e murio en tierra de Egipto; e Joseph con sus hermanos lebaron lo asotaron en tierra de Chanam aEbron con sus parientes. E tornose Joseph con

(1) Ms. B. N. dice: cient y veynte annos.
(2) Ms. B. N. dice: Effeon.
(3) Ms. B. N. dice: ciento setenta y cinco.
(4) Ms. B. N. dice: setenta y cinco.
(5) Ms. B. N. dice: ciento ochenta.
(6) Ms. B. N. dice: Arram.
(7) Ms. B. N. dice: treze.
(8) Ms. B. N. dice: siete.

sus hermanos en Egipto e touo en poder la tierra del rey Pharaon. Toda la vida de Joseph fue CX (1) annos e murio en Egipto; e pusieron lo en vn ataut de fierro, e stido y fasta que yxieron los fijos de Israel de Egipto, et lebaron lo asoterrar en Sichem assi como el les abia rogado.

Item despues de la muert de Joseph fincaron los fijos de Israel. . . aynnos. Et aprincipio abian entrado en Egipto de los fijos de Israel LXX personas e quoando los saco Moysen por mandamiento de Dios, salieron, sin las mulleres e los chicos, VII^c vezes mil varones. De como Moyses saco el pueblo de Israel por mandamiento de Dios de Egipto en la Biblia es scripto.

DE HERCULES

Ercules el tercero, el que fizo los grandes fechos, fue grant e legero e muy valient mas que otro omme, e deste fablaron todos los sabios que ystorias fizieron e que conpusieron grandes libros. E dixieron los sabios de Grecia que nasceria (2) ally vno que habia nombre Ercules, que faria grandes et maravillosos fechos por el mundo mas que otro homme. E los dos Ercules primeros cuidando que cada uno de ellos seria pusieron les este nombre, que quiere dezir batallador honrado e alabado en fuerça y en lit.

Et el primer Hercules fue en tiempo de Moysen. Et este tercero Hercules fue de gran linage, car fue fijo de Jubiter rey de Grecia et dela reyna Almena, et quoando fue crescido fue recio. E muy valient mas que otro homme del mundo. Este mato al toro de Creta que era muy grave e muy espantable. E mato los III leones a manos, el vno en el monte Corgenio e los dos en la selua Menea. E mato la gran serpiete (3) de la lengoa del Erne que abia VII cabeças; et bencio

(1) Ms. B. N. dice: ciento ydiez.
(2) Ms. B. N. dice: nascria.
(3) Ms. B. N. dice: serpient.

muchas batallas do murieron reyes. E agora fablemos deste Hercules que fizo seynallados (1) fechos en Spaynna.

DE COMO HERCULES POBLO ACALIX

Despues que Hercules obo todo esto fecho, obo X nabes e metiose en la mar, que ya habia conquistado la mayor partida de Assia e passo en Espanna. E abia consiguo hun astrologo muy sabio desta arte dela strologia (2) e astronomia e auia nonbre Galas que conto en Ouidio que fizo hommes de lodo. E este Hercules abia hun strument que era bueno contra el canto de las serenas. E ribo en vna ysla entre la mar Mediterranea e la mar Hocçeana (3), e por que le semejo que aquel logar era muy viçioso et estaua enel comienço de occidente fizo alli vna torre muy grande et puso ensomo vna ymagen de cobre bien fecha, e cataua (4) en la orient, e tenia en la mano diestra vna semejança como que queria abrir puerta; e la mano siniestra tenía alçada catando contra orient, e tenia scripto en la palma: «estos son los mojones de Ercules». E pusieron nombre ala ysla Calix.

E despues que esto obo fecho recrillose en sus naues e fue yendo por la mar, e llego al rio de Bethis, que agora claman Gualdalquivir, y fue yendo por la ribera fasta que llego al logar do es agora Seuilla poblada; e siempre yban entrando por la ribera buscando do fallarian buen logar do poblasen vna gran ciudat. Entonces demandó Hercules aGalas el astrologo si seria alli la ciudad. Et el dixo le que, ciudat abria ally muy grande, mas otro la poblaria que non el. Et quoando lo oyo Hercules obo gran pesar, et pregunto le que homine seria aquel que la poblaria et el dixo que seria homme honrado e mas poderoso que el e de grandes fechos. E quoando esto oyo, que el faria remenbrança

(1) Ms. B. N. dice: seynalados.
(2) Ms. B. N. dice: estrologia.
(3) Ms. B. N. dice. Oceana.
(4) Ms. B. N. la palabra *cataua* está intercalada.

por que la viesse aquel que sopiesse el logar do abia deser la ciudat, e puso ally VI pillares de piedra muy grandes e puso en somo una grant tabla de piedra de marmol, scripta de grandes letras que dizian assi: «aqui sera poblada la grant ciudad». Et puso en somo una ymagin de piedra, e tenia la una mano contra orient e tenia scripto en la palma: «fasta aqui llego Hercules». E la otra mano tenia contra juso mostrando con el dedo la letra de la tabla.

DE COMO HERCULES MATO AL REY GERION

E POBLO LA CURUYNA E VENCIO ACAYO

Despues que Hercules obo fechas aquellas dos ymagines de Caliç e de Seuilla, obo sabor de veer toda la tierra que clamaban Speria, e metio se po la costera dela mar fasta que llegó ahun logar do es agora poblada Lixbona. E ally sopo que vn rey muy poderoso abia en Speria que tenia la tierra desde Taio fasta en Duero; et por que abria VII prouinçias en seynnorio fue dito en las fablas (1) antigas que abia VII cabeças. E este fue Gerion, que era gigant muy fuert e muy legero, de guisa que por fuerça drecha abia conquistado, et abian le dar los hommes la meatad de quoanto abian, tambien de los fijos e de las fijas como de lo al. E alos que no lo querian fazer mataua los. Et por esta era muy mal quisto de todas las gentes mas non osauan yr contra el porque non auia ally qui los defendiesse; e cuando sopieron que Hercules binia imbiaron le dezir, que el qui tantos buenos fechos fazia et tantos buenos hommes sacara de primia de mal seynorio que liurasse aellos e que le darian toda la tierra. Et quoando esto oyo Hercules plogo le mocho et fuse para alla. E maguer era del linage delos gigantes non era por eso homme cruo et nin de mala sennoria, antes era muy piadoso alos buenos et muy cruel et muy brauo alos malos. E como oyo las querellas de aquellas gentes doliose de ellos

(1) Ms. B. N. dice: fablas.

et fuesse para ellos. E quoando Gerion lo sopo fuese con sus gentes adaquel logar do fue despues poblada la ciudat que dizen Curuyna que era estonçes yerma. Et Hercules imbio dezir aGerion que las gentes non abia por que matar nin por que lasdrar (1); mas que lidiassen ambos vno por otro et aquel que vinçiesse que fuesse toda la tierra suya. E Gerion atreuiendo se en su voluntad de mas que era mayor, non lo dixo que le placia. E lidiaron III dias que non se pudieron vencer, e en cabo benció Hercules e corto le la cabeça, et mando en aquel lugar fazer vna torre muy grande e fizo meter la cabeça de Gerion enel cimiterio (2). E mando poblar y vna grant ciudat, e la primera muller que y poblo obo nombre Curuyna et por esso puso nombre a la ciudad Curuyna. E vna gran partida de las gentes que el traia fueron de Galicia (3) e mando les poblar ally et por eso fue aclamada aquella tierra Galiçia.

Et despues que Hercules obo poblada Galiçia (4) vino se por la ribera desta mar fasta hun rio que dezian Anna e agora la claman Goadiana. Et por que le semejo ia tierra buena para criar ganados et para caçar biuio alli vna grant sazon, e fizo ay sus juegos e grandes alegrias por que vinçiera a Gerion e ganara toda la tierra donde el era sennor et puso nonbre a la tierra Luçitania. Et despues fuesse para Guadalquiuir al logar do el mandara fazerla imagin, et fallo la crescida e plogo le mucho. Despues fue adelante alli do mandara fazer la billa sobre los palos e puso le nombre Yspalis, e mando la cercar de muros e de torres. E despues fue assi yendo por la ribera de la mar, poblando los logares que le semejaban que eran depoblar fasta que plego aCartagema que obo este nombre de Cartago la grant que es en Afriqua (5) que antigament le dizian Espartera por que toda la

(1) Ms. B. N. dice: lacerar.
(2) Ms. B. N. dice: cimiento.
(3) Ms. B. N. dice: Gallicia.
(4) Ms. B. N. dice: Gallicia.
(5) Ms. B. N. dice: Africa.

tierra es esparto que claman agora mont Aragon. E de alli era rey hun homme muy grande e muy fuerte que llamaban Cayo e auia ensu poder las tierras que claman Celtiberia e Carpentania. E quoando oyo dezir que vinia Hercules no lo quizo obedeçer como los otros. Mas saco su huest e fue a lidiarcon ellos. E fue vencido Cayo e fuyo avn monte mucho alto que es en Celtiberia al qual puso nombre de si mesmo, e por que dezian ael Cayo puso le nonbre Montcayo. E era logar do abia grant sabor de morar porque es logar sano e tenia cabo de si sus ganados et por exo fuyo adaquel logar cuidando se emparar alli: mas quoando sopo que Hercules les vinia empues del, no los oso atender alli e fuyo para tierra de Roma ahun logar que claman Abentiçino que es çerqua la ciudad que claman la Vinna. Ahun alli no se treuio aguaresçer e metiose e vna cueba muy fonda dentro e carrola con una piedra molar e puso le de partes de dentro grandes cadenas de fierro. E quoando era de noche sallia e fazian el mal que podian por la tierra, desy tomaba se alli e carraua la puerta dela cueba. Et por que era legero e corredor mas que otro homme tomaua las cabeças de las bestias e de los hombres que mataua e colgaua las ala puerta, de part do cuydaban que comia los cuerpos delos hombres tanbien como delas bestias. E por eso dizian que era medio homme et medio bestia. En aquella cueba stido vna grant sazon fasta que vino Hercules e lo mato alli segunt se conta auant ensu ystoria. Mas porque esto non comuiene alos fechos de Spaynna, tornemos acontar de las cosas que fizo Hercules en Spanna despues que vincio a Cayo.

DE LAS BILLAS QUE POBLO HERCULES EN SPAYNNA DESPUES QUE VINÇIO ACAYO

Bien oiestes de suso en como Cayo despues que fue vencide fuyo e como Hercules lo siguio fasta Montcayo do el solia morar, e andando lo buscando por aquella tierra semejole muy buena et poblo alli vna ciudad alpie (1) de Moncayo de

(1) Ms. B. N. dice: piede.

vnas gentes que vinieron conel de Greçia, los vnos eran de vna tierra quele dezian Tiro e los otros de otra tierra que le dezian Absona. E por esto puso nonbre a la villa Tirasona e oy en dia assi la clamaron. Et despues que Hercules esto obo fecho començo deir conquiriendo fasta que llego avn logar que le semejo que lo deuia poblar, e fizo y vna torre e fortaleza e puso le nonbre Vrgel (1), que quiere dezir tanto como apremiamiento (2), car sin falla toda aquella tierra mas la gano por primia que por amor.

E despues que obo esto fecho, delas X nabes que traxieron dexo la vna de comienco en Calix e lebo las IX consigo a Galliçia; et desi mando que fincasen las VIII ally e que le aduxiessen la IXª (3), et al logar do ella ribo semeiol que abia ally buen logar depoblar et mando fazer y billa, e puso le nombre Barçalona (4), que quiere dezir tanto como la IX barcha; (5) e agora claman la Barcalona.

E despues que Hercules obo conquistando toda Spania e tomado asu senorio, obo sabor de yr ad andar por el mundo et por las otras tierras; et probar grandes fechos que y fallase, empero non quiso que fincase la tierra sin hommes de su linage amanera que por los que y lexase fuese sopido que el la ganara, e por esto la poblo de aquellas gentes que el traya consigo que eran de Grecia e puso en cada logar hommes desu linage. E sobre fizo sennor ahum su sobrino que criara de pequeynno e abia nonbre Span, et esto fizo el por quel probara por mucho esforcado et de buen seso e por amor del camuio del nombre dela que antes le dezian Esperia, e pusol nonbre Spanna.

---

(1) Ms. B. N. dice: Hurgel.
(2) M. B. N. dice apremiamiento.
(3) Ms. B. N. la palabra *nobena* está intercalada.
(4) Ms. B. N. dice: Barcelona.
(5) Ms. B. N. dice: nueba barca.

DE COMO HERCULES MATO A CAYO, E DESTRUYO TROYA, E MATO AD ANTEZOR (1), E SE ECHO ENEL FUEGO

Despues don Hercules vino en Lombardia, e don Tocig (2), hun su homme curiaua el ganado en el mont el que don Hercules tolliera aGerion en Celtiberia en la ribera de Ebro. Et el andando por el monte don Cadus que fuyera del monte de Montcayo por miedo de don Hercules e que le fuera aesconder a las cuebas de Abentino, fallo el ganado de don Hercules et furto ende IV (3) bacas e IV toros et por amatar el rastro puso las en su cueba por la coa. Despues andando el ganado por el monte mugendo et echando boçes al alba del dia, echo vna baca hun bramido delas dela cueba e fizo grant sonido la cueba en el mont (4) et dixieron por asmo adon Hercules que alli tenia (5) sus bacas. Et pues quentendio que el furto era alii fue para alla. E priso vna maca e crebanto las cadenas e las ligaduras de la cueba, e entro alla et conpenço a lidiar con Cadus apiedras e condardos, pues que lo non podian sofrir, don Cadus conpenço defazer fuego e fumo, mas don Hercules non dio por ello nada, e paso por el fuego e escabecalo (6). E assi mato a don Cadus. E despues toda la tierra de Lombardia destruida e los hommes subjugados asu sennorio.

Don Hercules fue a Grecia e destruyo Troya e alli fallo adon Anteror (7) e lidio con el, e quoando lo tenia por matar cobraua Antenor su fuerça e su vida, que atal era safado (8) solamente con el alma alcancase atierra de non morir, enton-

(1) Ms. B. N. dice: Anteror.
(2) Ms. B. N. dice: Tocios.
(3) Ms. B. N. dice: quatro.
(4) Ms. B. N. dice: monte.
(5) Ms· B. N. dice: tenian.
(6) Ms. B. N. dice: descabeço lo.
(7) Ms. B. N. dice: Antenor.
(8) Ms. B. N. dice: gufado.

ces don Hercules alçolo ensus braços de tierra e touolo tanto apretado ata que lo mato. E assi murio Antenor. E despues restauro los juegos de las Olimpiades (1) en remenbrança de don Pelapio. E todas las cosas sobre dichas assi passadas, enla fin don Hercules fue cuytado por amor de su muller que non pudo yr tan aynna aella como queria, e de dolor e de grant amor que el le habia fizo fazer grant fuego e echose alli, et assi mato assi mesmo el que mato-a otros muchos.

DE COMO FUE POBLADA LA CIUDAD DE TIRO

Demientres que don Hercules fazia todas las cosas sobre dichas empues de la muerte de Moysen, sallieron de Atenas lade Egipto, dos hermanos que el vno abia nonbre Canuo e el otro Fenis fijos del rey Agenor e fueron por mandado de su padre buscar asu hermana a Europa que leuara por fuerça el rey Jupiter, onde estos dos sus hermanos que la andaban buscando pasaron ad Afriqua e Fenis poblo ally vna ciudat et puso le nonbre Fenicia. E acabo de tiempo tremio aquella ciudat tan fuertement que, los que y moraban, cuydaron ser muertos e por ende ovieron la alexar e fueron a buscar ado poblasen; e poblaron hun logar que le pusieron nombre Sidona. E andados CLXXXIV (2) que esta ciudat poblada, lebantose hun rey de Estalona e guerreo los tan fuert mientre que non lo pudieron sofrir, e con cuyeta que obieron metieron se en navios por la mar. Et fallaron vna ribera e hun puerto muy bueno, e hediffícaron e poblaron y vna grant ciudat e pusieron le nombre Tiro. Et esta ciudat fue poblada hun aynno antes que fuesse destruida Troya la primera begada. Mas ventura que non dexa las cosas fincar en hun estado aguiso assi que en la ciudat auia muchos sieruos atanto que el pueblo dellos crescio mucho.

(1) Ms. B. N. dice: Olimpiadas.
(2) Ms. B. N. dice: ciento ochenta y quatro.

DE COMO LOS SIERUOS MATARON ASUS SEYNORES

Despues que los sierbos que morauan enTiro, a muchos eguados consus senores obieron su fabla que matassen asus sennores e que se apoderassen de la ciudat de Tiro e de toda su tierra e este consello tomaron en grant poridat. Et fizieron assi, e mataron lo todos en un dia, assi alos chicos como alos grandes e alas mulleres, e despues apoderaron se dela ciudat e dela tierra enderredor. E desta guisa los que antes eran sierbos tornaron se senores.

E entre aquellos sieruos crueles abia vno que non se nonbra que abia hun senor viejo que le dezian Strunto que era del linage de los reyes, e este abia hun fijo pequeyno. E porel bien que aquel sennor le abia fecho obo grant duelo del biejo e del nino e non los quiso matar; mas escondio los en hun logar muy apartado e siruia los alli. Onde bino assi, apocos dias ouieron consello los sieruos como oviessen sennor, car sin el non podian mantener se et sobre esto cayo contienda entre ellos por que cadauno dellos queria aver el sennorio. E algunos concordaron los ental manera que salliesen todos fuera de grant maynana e que parasen mientes aparte de orient, e el primero que viese el sol que aquel fuese rex; car entendiese que aquella seynal les mostrara Dios. E aquel sieruo fuese para su sennor el contojelo todo e rogole que le consellase como auia de fazer en aquel fecho pues el era vno dellos del consello. Et el sennor consello le que quando salliesen todos acatar el sol aparte de oriente que el catase encuentra de occidente alos muros e alas torres mas altas e que alli lo beria primero e que por esto ganaria el regno. E quando vino aquel dia que fueron aiuntados, cataron todos contra parte de orient e el cataba contra hoccident, e marabellavan se todos los otros e rien del; pero non dexo el de catar adaquella parte fasta que aparecio el sol enel somo de los oteros e de las torres. Estonces dio grandes vocez e dixo alos otros como beye la lumbre ya del sol. E ellos quoando lo beyeron marabillaron se et dixieron que este seso nin este

entendimento non seria de home sieruo, mas que algun libero gelo consellara e sobre esto afincaron lo mucho que les dixiesse quien gelo mostrara; et el dixo que amenos de asegurarlo que geles non diria. E ellos aseguraron lo por juras e pleytos muy fuertes. Estonces aquel sieruo contoles todo como abia fecho cuentra su sennor, diziendo que Dios lo guardara por aver sennorio sobre ellos. Et como llego tomaron lo por sennor et fizieron lo rey de Tiro, et despues toda la tierra e en esta manera fue Stranto rey de Tiro et despues todos que de su linage vinieron fasta que bino el rey Alexandre (1) e priso la ciudat e mato a muchos de los sierbos et dexo por rey alos que binian del rey Stranto. Esta ystoria se pone aqui por razon dela puebla de Cartagena.

COMO ELISA DIDO CASO CONSU TIO ACERBA E DESPUES FUE AD AFRIQUA

Antados DCCCX (2) aynnos que nasciera Abraam, siendo la ciudat de Tiro en muy bien estado, en lasazon que regnaba hun rey que le dezian Carthon que era muy bueno e los mantenia en paz et en justicia, avino anssi que quoando este rey fue degrandes dias murio e dexo hun fijo e vna fija muy pequeynos. E el fijo obo nonbre Pimaleon e la fija Elisa e por sobrenonbre Dido. Et como el padre murio los dela tierra, tomaron el fijo maguer pequeyno, et fizieron lo sennor et daron le el regno; e la fija dieron la acriar a hun hermano de su padre que era obispo de aquella billa del tiempo de Hercules do estaban las sus reliquias e dezian le Açerua. Et pusieron assi conel que quoando la nina fuesse de hedat para casar la tomasse por muller. Et esto fizieron por muchas razones, la vna por que los obispos eran entonces muy poderosos e muy honrrados entre los gentiles assi que eran los mayores del rey aiuso; la otra por que era hombre bueno e degrant riqueza; por que touieron que este casamiento

(1) Ms. B. N. dice: Alexandro.
(2) Ms. B· N. dice: ochocientos y diez.

fecho temiendo se el obispo que el grant aver tenia se le tomaria el rey su sobrino, fizo lo soterrar e aquellos que lo sopieron dixieron gelo al rey et mostraron gelo. De manera que el touo grant querella de su tio el obispo assi que por su consello e por su consentimiento fue Açerua muerto; andando que el abria todo lo que tenia condesado; con todo exo el rey non lo ouo maguer lo cobdiciaba mucho. E su hermana Elisa Dido finco viuda e assi tan grant era la mal querienca que esta Elisa Dido abia asu hermano Pimaleon rey de Tiro por que matara asu marido, que le semejo que non podria fazer buena vida conel. E por ende busco carrera como pudiesse sallir de la tierra en manera que su hermano non la prisesse; e hordeno con algunos dela tierra que se fuessen con ella e por encobrir se del rey que la mandase venir para el. I el rey mando lo assi et imbio le sus hommes que la goardasen e viniessen con ella; pero mando que metiesen bien mientes en aquel aver, por que el lo pudiesse aver. Et ellos fueron para Tiro aella et dixieron le nuebas de su hermano, et ella recibio los bien et fizo semejar que le plazia. Como quiera que non era assi que entendio la manera por que ellos vinian, et por ende dixo que la fuyda queria fazer por agua (1) por que mellor leuasse todas sus cosas consigo. E fizo guisar muchos nabios en que fuessen, e aque aver que tenia mando lo meter entre las otras cosas en ma nera que ninguno no lo sopiesse si non algunos pribados. E mando fazer sacos de cuero non mucho grandes e enchir los de arena e fizo los goarnecer mucho apuestament de suso: assi que los biessen cuidasen que abia grant aver e mando meter los sacos aquellos sobre todo lo al, mostrando que aquel aver tenia ella apartadament para si. Todas estas cosas beyen los hommes del rey e parauan y muy bien mientes e cuidaban que era todo verdat lo que ella fazia con engayno. E despues todas sus cosas obo metido en los nabios entro ella y con aquella conpaynna que ally tenia; e llegaron estonces los ricos hommes que se abian ayr con ella co-

(1) Ms. B. N. dice: agoa.

me en semejança que la querian goardar fasta que llegasse asu hermano. E despues que todos fueron en lalta mar, mando Elisa Dido alos hommes del rey su hermano e alos que ella lebaba, que trasmudasen aquel aver de hun navio en otro, diziendo que non le semejaba que iba alli bien; e de otra parte mando aotros sus pribados engrant poridat que al mudar de los sacos de un nabio en otro que degüisa los diessen alos hommes del rey por que no los pudiessen tener et ouiessen de caer en la mar. E ellos fizieron lo assi como ella mando deguisa que aquellos sacos todos fueron perdidos en la mar. E quoando este mandado llego a Elisa Dido maguer ella sabia como era el fecho dio grandes voces e començo allorar et fizo gran duelo et tornose contra los hommes de su hermano et dixo: mi marido Açerua es muerto e yo tengo que es con Dios, mas los que al rey mi hermano fizieron perder estas riquezas tan grandes bien tengo que no deven escapar sin reçebir grandes penas et grandes tormentos en sus cuerpos. Los del rey quoando esto oyeron ovieron muy grant miedo por que sabian que desus manos cayeran los sacos. Et Elisa Dido quoando vio que ellos estaban mucho espantados entendio que se yrian si pudiessen de grado, entonces mando les dar nauios apartadament en que souiessen luent dela otra flota. E esto plogo aellos, car touieron que por alli podrian guareçer e ouieron su consello que quoando fuesse de noche fuyessen, et fizieron lo assi. E desta manera se libro Dido de la conpanna del rey su hermano. E quoando esto fue fecho mando alcar la flota contra otra parte. E ribaron mucho ayna en Afriqua e los dela tierra recibieron la mucho bien e rogaron la que fincase ally e que le darian todo lo que ella quisiesse. E fizieron lo assi. Et ella demando les enel puerto dentro enla tierra tanta plaça quoanta touiesse cercada hun cuero de buey fecho correas. Et alli cerco vna ciudat de amplo e de luengo quoanto turo el cuero de buey fecho correas e pusol nonbre Tibaraça. Esta puebla cresció de cada dia e merollaba mucho en manera que los de Tiro binieron con grandes presentes e con muytas gentes para fazer los muros. E cabando fallaron alli vna

cabeça de buey muy fonda, et los sabios concordaron que significaba que la puebla que Elisa Dido ally queria fazre seria abondada de todas cosas; mas que aquellos hommes que alli morarian todauia serian con el seynorio de otri. E Elisa Dido mando cabar aotra part para fazer la ciudat; quoando trobaron vna cabeça de caballo et aduxieron gel como la del buey. E sobre esto mando alos agoreros e estre lleros que catassen que significaba aquella cabeça. E ello dixieron le que el pueblo de aquella ciudat seria muy pode roso et serian guerreros mientre que durase. Et esto plog mucho aDido e mando façer ally la ciudat e mudo le nor bre e puso le nonbre Cartago. E fizo la cercar de muy grar des torres e fuertes muros e cabas e todas las cosas ne cessarias, e bastio la de armas e de nabes et fizo la cabeç de toda la tierra.

COMO ELISA DIDO FIZO POBLAR A CARTAGENIA EN SPANIA

Despues que la reyna Elisa Dido obo poblado la grar ciudat de Cartago en Afriqua, (1) inbio hun su siervo que dizian Carton (2), que era muy sesudo e en qui ella muyto fiaba e dio le navios e aver quoanto menester obo. E rogo que fuesse buscar algun logar quoal ella abia menester par poblar e que le farie bien e mereçe por ello. E Carton ol respuesta de sus dioses que fuesse a Espanna e que ally fall ria lo que demandaba. Et fizo lo assi. E ribo en aquel puer do fue despues poblada Cartagenia; e quoando fue en aqu logar pago se mucho del e desta tierra enderredor porq la andido e la fallo mucho buena, e las gentes pocas e flac deguisa que le semejo que no lo contrarian ninguna cosa q alli quisiesse fazer. E con todo esto tornose ala reyna et co togelo todo et ella quoando lo oyo obo grant plazer. E inb adaquel mesmo Carton apoblar aquel logar pues el dezia q era tan bueno; e despues que fuese poblado que podria e

(1) Ms. B. N. dice: Africa.
(2) Ms. B. N. dice: Carcon.

yr alla. Et le dio le nabios e todo lo que obo menester. Et el fizo lo assi como ella mando, e poblo la ciudad e fizo la muy grande et muy noble. Mas no quiso poner le nombre fasta que gello pusiesse su sennora. E ella por dar le goalardon fizo lo su trasorero et puso nonbre ala ciudat Cartagenia, e ella quiso yr alla; mas los de Cartago con rogarias tovieron la, e ella inbio a Carto que touiese aquella ciudat. E gano de ella toda la tierra enderredor.

DE COMO HENEAS RIBO EN AFRIQUA E CASO CON LA REYNA ELISA DIDO

Estando la reyna Elisa Dido en Cartago muy poderosa e muy honrrada la ora escapo Heneas del destruymiento de Troya e iba se para Italia por mar e ouieron grant fortuna e perecieron ally los mas navios que iban conel, et escapo el e su fijo con poca conpaynna. E ribaron en Afriqua en hun puerto que es cerca de la ciudat de Cartago e salto el atierra. En la noche durmiendo ensoyno que casaria conla reyna Elisa Dido e que despues yria a Ytalia. E quoando se levanto quiso se por yr veer (1) la. E ella de otrossi, desque sopo todo su fecho de como le abiniera, touo por bien de yr veer (2) lo, e quiso se mucho bien. Fue lo veer con muchos hommes duynos honrados. E Heneas quoando sopo que ella binia por mostrar que siempre andido en guerra armose el con pocos conpaynos e fue la arecebir. E yua conel Ascaynno su fijo sin armas, que era tan fermoso que marabilla. Et recibieron se mucho bien, e ella quoando bio que Ascanio era tan fermoso touo en su coraçon, que padre que tal fijo fiziera mucho fermoso deuia ser, car Heneas estaba armado e non le podia veer la cara, assi que fue luego amorada del. Despues desarmose e fue la veer (3) e quoando ella lo touo que era verdat lo que del asmara, assique fue mas pagada del

(1) Ms. B. N. dice: verla.
(2) Ms. B. N. dice: ver.
(3) Ms. B. N. dice: a ver.

que de primero. Et el otrosi pago se della porque la vio muy fermosa; et souieron en vno fablando de muchas cosas, e el cabo fablaron de su casamiento, e prometieron se el vno al otro que se tomasen por marido e por muller et sobre esto fizieron se grandes juras segunt el vso de los gentiles. E casaron luego e fueron las bodas muy nobles. E Heneas finco por rey de Cartago e turo III aynnos. Mas ventura que pocas vezes dexa estar a homme en hun estado quiso como lo perdiesse todo. Et en aquella ciudat de Cartago abia hun grant templo que fiçiera fazer la reyna Dido quoando poblo la ciudat et fiziera y pintar muchas istorias delos grandes fechos que achaesçieran por el mundo, seynaladamente la de Troya. E quoando Heneas la vio obo eude muy grant pesar por que entendio que los hommes de aquella tierra sabian por aquellas pinturas mas de su fazienda que el no quisiera; et por ende partiose de ally con muy grant pesar e sopose encobrir tan bien que no gelo sopo ninguno, e puso en su coraçon denunqua mas tornar en aquella tierra, e assi lo fizo.

COMO MURIO LA REYNA ELISA DIDO

Esta reyna Elisa Dido inbio vna carta aHeneas scripta con lagrimas desu coraçon; mas por que el non se quiso tornar ni le inbio respuesta de la carta donde ella fuese pagada, tangrande fue el pesar que obo fizo ajuntar su cort delos hommes mas honrrados de todo el pueblo e subio ella en somo de una torre e vistio se sus paynos muy ricos e descabello se e rompio sus bestiduras e clamo a su marido Aceruas. E despues tomo la espada que le diera a Heneas e metiosela por los pechos, asi que le paso alas espaldas, e dexo se acaer de aquella torre en vna foguera que estaba al pie de la torre e fino luego. E Despues los de Cartago tomaron los guesos (1) e la çenissa que de ella pudieron aver et pusieron muy honrradament en el templo de Escolapio por reliquias. Et q

(1) Ms. B. N. dice huesos.

mientre que duro Cartago, siempre la oraron et la touieron por de esa (1) creyendo que la su santidat les ayudaba en sus fechos et fazian grant fiesta cada hun ayno ental dia como ella murio. Et como los hommes leales tomaron por la sennora ad Acna su hermana. E caso honrradament con hun rey et obo del hun fijo que le llamaron Masceçi e empues la muert dela madre este obo el imperio de Afriqua, e de Cartago et esta ouo hun fijo que obo nombre Pago. Et este crescio tanto el imperio y fue contado vno delos mayores seynores del mundo et por este fueron llamados los de aquella tierra paganos.

DE LOS FECHOS DEL REY SPAN EN SPANNA

Lo que de suso es dito desta reyna Elisa Dido fue fecho enel tiempo que Hercules andaua en Spanna. Agora tornemos adezir del rey Span. Don Hercules partido de Spayna, finco don Span su sobrino por rey de Spayna e este fue conplido de todas buenas costumbres e de buen seso, e restauro toda la tierra e fizo muchas obras, assi como paresce oy en dia, en torres de Galliçia y en los mullones que dizen de Ercules y vnas altas sierras que le dezian Capia, e puso le nonbre Sogonia, que allí por las sierras fizo venir el agua por arcos ala ciudat e por canales. Segun oy paresce este acabo la torre que dizen de Alfaro que es cabo la Curuynna que comenco don Ercules, e como era muy sabido e fizo fazer por grant sabiduria vn grant espejo que veyen venyr enel las nabes por la mar de muy luent et puso lo en somo de aquella torre. E esto fizo el por goardar se de otras gentes si le binissen aguerrear por mar e por que el era homme que amaba justiçia e drecho e fazia bien alos hommes amaban lo tanto como assi todos en manera que, como Hercules se apodero dela tierra por fuerça, assi se apodero de la tierra por amor. E despues toda la obo poblada e asosegada escoio para su morada Calix la isla de Ercules. Et esto fizo membran-

(1) Ms. B. N. dice: deesa.

do se de la criança e del bien que Ercules le fiziera e porque enel logar non auia poblança nenguna sinon la torre de Ercules que el fiziera obo de morar entiendas fasta que fizo y vna pequeyna billa.

DE COMO FUE POBLADA LA YSA DE CALIX (1)

Deste rey Span abia vna fija muy fermosa que abia nonbre Liberia que era mucho entendida e sabidera de astrolomia, car la enseynnara el que era mas sabidor que fuesse en Spaynna en aquel tienpo. E por esto obo su acuerdo de poblar aCalix que era logar muy perigloso de III cosas: la vna porque non era abondada de agua, la otra por el braço de mar que abian apassar por nauio, la tercera porque era muy lodosa que non podian andar los hommes sino a grant periglo (2) desto que trayan

E sobre esto obo en consello con su fija en que manera podrian poblar aquel logar. E ella dixo le que diria consello sol que le otorgase que non lo casare sinon conquien ella quisiesse. E el fiando se en ella et porque tenia que gelo dezian por su pro otorgo gelo.

Espan no tenia fijo ni fija que heredase lo suyo sinon aella e venian gela apedir reyes y alto hommes de otras tierras lo vno porque era muy fermosa e muy sabidera lo al por que abia afincar el reyno en ella. E muchos vinieron apedir la en esta guisa conquien ella non quiso casar, e estudo ans hun gran tienpo de guisa que el padre se yua envejeçiend e los hommes de su tierra temieron de su muert, et pidieron le merçet que casase asu fija por que quoando el finase non fincassen ellos sin sennor e el dixo les que fuessen aella gelo rogassen que a el le placeria mucho. E ellos fueron aell e pidieron le merçe que casase, e ella otorgo geles, e dix que, maguer abia puesto de non casar sino con quien ell

(1) Quiere decir *isla*.
(2) Ms. B. N. dice: peligro.

quisiese que si aquella sazon biniesse alguno que le conbeniesse que casaria conel pues ellos lo tenian por bien desi.

Binieron la apedir III fijos de reyes muy ricos e con grant algo. El vno era de Greçia, e el otro de Espayna, et el otro de Afriqua. E el padre quoando lo sopo plogo le mucho con ellos car los vio muy fermosos e apuestos e bien razonados e demas que sopo que eran mui ricos e por ende recibio los muy bien e fizo les mucha honrra et desi fablo cada vno conel e pidieron le su fija. E el dixo les que fuessen aella e dequal de ellos ella se paga se le plazia e que gela daria. E ellos fizieron lo assi como el les dixiera, e fueron aella. E despues que cada uno obo dicho su razon dixo les ella que viniessen aotro dia e que les daria la respuesta atodos en vno. E touieron era escarnio pero fizieron lo assi. E quoando vinieron otro dia aella preguntoles que quoal dellos la amaba mas et cada vno dixo por si que el. E estonçes dixo ella que tenia que cada vno la amaba; mas que en esto entendrian quoal era sí fiziessen por ella lo que ella les diria e quoal quiere dellos que primero lo acabase que con aquel casaria. E ellos dixieron le que les dixiesse lo que queria que fiziessen por ella que lo farian de buenamor (1). E estonçes mostro les que aquel era el logar que su padre mas amaba e que ally queria fazer cabeça del regno todo; e que amenos de III cosas, no se podria façer la, vna la billa ser bien cercada demuros e de torres e aver y ricas cosas para ella e para con quien ella casase; e la otra por aver y puent por do entrassen los hommes a la billa e por do viniesse el agua; la tercera que tan grandes los lodos en ybierno, que non podian entrar los hommes alla amenos de aver y calcades (2) por do viniessen. Sin embargo que et destas III cosas que tomasse cada vno la suya et que el primero que la acabasse que casaria conella e que seria sennor de toda la tierra. Et ellos quoando esto oyeron, ta mayno (3) sabor abia

(1) Ms. B. N. dice: debuenament.

(2) Ms. B. N. dice: calcadas.

(3) Ms. B. N. dice: tan mayna.

cadauno dellos de casar con ella que dixieron que lo farian, e imbiaron por muchos maestros e conel algo que traxieron metieron y tan grant firmança que apoco tienpo fué acabada. El primero que lo acabo fue el de Grecia que abia por nombre Pirus e aquel fizo toda la puent e abia todo el cayno feito para traer el agoa (1) e fuesse para la dueyna, e dixo le como abia su obra acabado. E aella plogo le mucho e prometio le que casaria conel, rogo le que no dixiesse que la abia acabado fasta que los otros oviessen çerca de acabadas sus obras, e estonces que casaria con el, e el y ella que acabarian despues mas legerament lo que fincase por acabar. Et el fizo lo assi (2) e atendio fasta que los otros abian çerca de acabado. Estonces llamo al rey et mostrole como abia acabado e abrio el cayno e dexo benir el agua ala billa. E plogo mu cho al rey e caso lo consu fija; e alos otros dio muy grandes donos e imbio los mas pagados que pudo el.

E en esta manera fue poblada la billa de Calix e la ysla, e fue vna de las mas nobles cosas que obo en Espanna e tanto lo amaba el rey Span que ally puso su siella e se corono, e fizo la cabeça de toda su tierra e assi lo fue en su vida. E despues desto biuio el rey Span poco tiempo e fue mucho amado en toda Spaynna e en toda su vida obo muchos buenos aynnos e muy abondados e murio a XX annos despues que Troya fue destruyda la segunda vegada. E fue mucho llorado de los espaynoles e assi que algunos y obo que se mataron por el, et otros que nunqua despues se quisieron reyr, nin aver alegria, nin bestir paynnos de color. E fue soterrado en Calix.

DE COMO PIRUS POBLO HOSMA E GRANADA

Despues que fue soterrado el rey Espan en Calix assi como de suso oyestes fue alli coronado el rey Pirus su yerno el que vos dixiemos que casara con Yberia su fija. E depues estonces estouieron hun grant tiempo endrecando la prouin-

(1) Ms. B. N. dice: agua.

(2) Ms. B. N. dice: anssi.

cia de Calix e poblando la tierra. E Pirus como era mançebo auia grant sabor de andar e de non estar en hun logar e tomo su muller e acoiose por la ribera dela mar enta la parte de orient. Et el era gran caçador e fallo ally en vna montanna muchos ousos, e mato muchos dellos, e puso nonbre adaquel logar el Canonismo e despues poblo alli vna grant ciudat al pie desta sierra e pusol nombre Visma, por la caça de ousos e esta es la que agora claman Osma. E despues fueron por exas montaynas en enla orient fasta que llegaron a vna sierra muy alta, e pregunto el rey alos dela tierra que logar era aquel; e ellos dixieron le que era la sierra del sol por que abia alli siempre niebe, e el por que bio que abia alli muchas vegas grandes e muchas agoas semejol que seria buena tierra para pan e poblo alli vna ciudat, que por amor desu muller pusol nombre Liberia assi como dizian aella. Esta fue Granada e dexo alli su muller preynada e fuesfe adaquel lugar do despues fue poblada la ciudat de Toledo que era estonces muy grant montayna pero abia alli dos torres la vna do es agora el castillo e la otra do es Sant Roman. E estas torres fizieron dos hermanos fijos del rey Rocas que eran de tierra de orient; e quoando bio aquellas torres fizo alli fazer dos castillos muy fuertes, e metio gentes que los poblassen e estouieron assi fasta que los romanos ganaron aEspaynna. Despues que Pirus esto obo echo fuese encuentra los montes dAspa e pagose de aquella tierra porque era sana e abia mucha caça e poblo ally muchos hogares e duro alli fasta que murio. Et aquellos montes que primero abian nombre Celtibenses por el nombre de Tubal claman los agora Pireneos por el nombre de Pirus.

DE COMO LOS ALMUYNOZES GANARON SPAYNNA, POBLARON PANPLONA, CIGUENÇA E CORDOUA

Despues dela muert del rey Pirus achaescio (1) que Espaynna finquo en poder de los griegos e finquo anssi vna sa-

(1) Ms. B. N. dice: acaescio.

zon fasta que lebantaron otras gentes que abian nombre albimuynozes e auian por ley de adorar al fuego; assi que quoando les nascian los fijos fazian fuego de leynna seca que fiziesse la flama mucho clara et sin fumo e posaban al nino desnudo aquoatro partes en manera de cruz, desde orient a occident et desde septentrion amedio dia, et esto era les assi como baptismo. E ahun fazian mas, que quoando el homme era mucho viejo et aborreçia la vida del mundo e queria yr aparadiso, quemabanlo en fuego claro. E tenian su seyna siempre derechament para Dios. Et esta secta fue primerament lebantada en Caldea, e duro ally fasta que vinieron los sabios e los emperadores que fueron entendidos, assi como Nabucodonosor e Serges que la destruyeron, car lo tenian por locura, e mataban aquellos que non lo querian dexar e fuyeron algunos para las yslas assi como a Nuruega e Dançia e Prucia, e poblaron alli e ganaron todas aquellas tierras enderredor e apoderaron se dellas e començaron de fazer nabios e obieron ne muchos e fueron muy poderosos sobre mar. E despues obieron su acuerdo que fuesen a conquerir las otras tierras que fallasen cabo la marina e ganaron primerament Inglaterra con todas exas yslas, que son asaber: Scocia, Yrlanda, Gales; e despues fueron viniendo por la mar fasta que llegaron adaquel logar do es agora Bayona et sopieron del espejo que estaua enla torre de la Curuyna en que veyen las nabes que binian por la mar. E ouieron su consello como lo pudiesen crebantar, desi tomaron II nabes e cubrieron las de arboles verdes en pie que semejasen yslas e metieron alli muchas ballestas de torno muy fuertes. E los dela torre que goardaban lespejo, quoando los bieron cuidaron que eran yslas pequeynnas, e los delas nabes fueron assí viniendo fasta vna grant montaynna e llegaron al pie della e tiraron con las ballestas e crebaron el espejo. Desi fizieron saber alos delas otras otras nabes e vinieron et entraron la billa por fuerça e mataron quoantos alli fallaron.

E despues que aquello obieron fecho, fizieron se dos partes e tomaron la meatat del nauio et vinieron se aCalix e dieron poca gent que fuesen ala villa et la otra finquo en celada e

los de Calix sallieron aellos, e vincieron los e fueron fuyendo fasta que los echaron en la celada, e los de la celada sallieron e metieron se con ellos por medio dela villa e mataron los todos, e la otro meytat del nauio que finquo en la Curuyna fizieron exo mesmo en Lisbona. Assi que tan grande fue el miedo que cogieron todos los de Espaynna de aquellas gentes que todos fuyan e hermauan la tierra.

Los de los nauios obieron su consello que farian, e algunos y abia que dizian que se tornassen asus tierras, e los otros dizian que mas valrria firmar car les semejaba la buena tierra; mas touieron que no lo podrian fazer ni poblar la menos de avenir se conlas gentes dela tierra. E sobre esto imbiaron les sus mandaderos et sus seguranças, e a los de Espaynna plogo les mucho e otorgaron les el sennorio por que las lexassen viuir en paz. E desta guisa se apoderaron de Espaynna e fueron sennores della los albimuynozes bien XL (1) annos et poblaron alli muchas villas, assi como Pamplona, Ciguenca e Corduoa e otros muchos logares de que non avemos scriptos los nobres e seynada mientre Toledo, e fizieron ciudat iuso en lo llano que non quisieron poner suso do eran los castillos; e fizieron alli cabeça del regno. E labraron y hun templo muy grande do adoraban al fuego, e nunqua le cambiaron el nombre.

COMO LOS DE FLANDRES E LOS YNGLESES TOMARON A ESPAYNNA

Las nuevas fueron por todas las tierras de como aquellas gentes abian ganado Espaynna, e todos los de las islas que lo oyeron crebieron les los coraçones por fazer otro tal. E adjuntaron muy grandes nabios e vinieron se para Espanna, et entraron la por IV partes. Los que entraron por Calix vinieron a Guadalquiuir aribar e llegaron aChalica, (2) e los dela villa salieron e lidiaron con ellos e fueron vencidos e los de

(1) Ms. B. N. dice: quarenta.
(2) Ms. B. N. dice: Caliça.

fuera entraron con ellos de la buelta por la billa e mataron los todos e ganaron la villa. Et los otros entraron por las otras partes e non fallaron quien les contrastase e ganaron assi la tierra e mataron quoantos alli fallaron de los almuynozes, e los Espaynna que moraban alli antes fincaron y como sierbos. E duro este seynnorio fasta que vinieron los de Afriqua e ganaron Espaynna.

COMO LOS DE AFRIQUA OUIERON ESPAYNNA

Quoatro son las partes del mundo, primero orient desi Loccident despues meridiano et septentrion. Et segunt aquesto fueron IV los imperios que seynorearon el mundo: item el primero apartes de orient en Babilonia enel tiempo del rey Ninon; item el segundo en Afriqua apartes de medio dia en Cartago la grand enel tiempo dela reyna Elisa Dido; item el tercero en Macedonia de septentrion enel tiempo de Alexandre; item el quoarto en Roma aparte de hoccident enel tiempo de Julio Cesar. E de como cada vno destos ganaron las tierras enlas ystorias lo cuentan; mas agora queremos contar el imperio de Cartago que es amedio dia como entro su seynnorio en Espaynna.

Deuedes saber que despues dela muert de Hercules los, que moraban en Calix (1) que eran de Tiro que es en Asia, sopieron como Hercules muriera en Asia e obieron respuesta desus dioses, que trayessen de sus guessos ala e melloraria mucho la ciudat; car los gentiles horaban a Hercules assi como asanto, etfizieron lo assi que trayeron delas cosas que fallaron del. E como lo supieron por Espayna que era toda de gentiles fue alli tomada la romeria, e por esto poblo de la ciudat mucho bien et comencaron de apoderar se dela tierra enderredor e fazieron muytas terrerias alos otros sus comarcantos por que obieron ad aver guerra en vno, deguisa que los de Calix non lo podian sofrir. E imbiaron por ayuda aCartago la de Elisa Dido en Afriqua e fazian

---

(1) Ms. B. N. dice: Caliz.

lo por que todos fueron de Tiro e eran parientes. E los de Cartago imbiaron le grant ayuda por mar; assi que con ellos crebantaron asus enemigos. En los que vinieron de Cartago como obieron asosegado lo de Calix comencaron aguerrear con los otros dela tierra, assi que ganaron grant partida de aquella prouincia, e imbiaron dezir alos de Cartago que viniessen que toda Espaynna podrian ganar. E Amicar emperador de Afriqua obo consello con sus ydolos et dixieron le que si passase la ganaria. E passo en Espaynna e ribo alli do los otros aribaron e junto se con los otros et comencaron aguerrear la tierra vinciendo muchas (1) batallas e tomaron muchas villas e castillos por fuerça (2).

DO ENPIECA LA IV HEDAT EN EL REY DAUID QUOANDO ANDAUA EL CONTO (3) DE ADAM EN IV MIL CCCCII AYNOS (4)

Porque enlas hedades faze mencion que la quarta hedat enpieca quoando Dauid fue vntado por Samuel el propheta, deuedes saber que acabo de II aynnos que el rey Saul regno, Dios le mando que fuese adestruyr la tierra de Amalech, e que non dexase avida nin creaturas nin ganados ni animabibient. Et Saul fue alla e mato rey de aquella e mato todos los hommes e mulleres, chicos et grandes que pudo aver et escapo los ganados e trayo los consigo e non fizo como Dios le habia mandado. E por esto dixo Dios a Samuel elpropheta: «repiento me por que constituy aSaul rey de Israel por que ha lexado ami e no ha fecho lo que yo le mande, e tu inple tu cuerno de olio e imbiante aYsay deBetleem (5) que quiere dezir gesse, que yo he probeydo avno desus fijos por

(1) Ms. B. N. dice: muytas.

(2) En el códice del Escorial están colocados aquí a continuación cuatro capítulos que debian estar mas adelante, segun espresa su error el mismo copista. Ver nota pág.

(3) Ms. B. N. dice: Compto.

(4) Ms. B. N. dice: quatro mil quatrozientos y dos.

(5) Ms. B. M. dice: Velem.

rey de Israel». E por mandamiento de Dios vino Samuel el propheta aBetleem, e dixo aIsay muestra me todos tus fijos. E Isay aduxo le deuant VII fijos suyos que abia conel; et quoando Samuel el propheta los vio non abe esleydos Dios destos ninguno asue; mas repuso Ysay ahun uia hun fijo chico que agoarda los ganados que le dizen Dauid. E la hora dixo Samuel el propheta, inbiat por el. Et vino Dauid deuant el propheta et era roy e fermeso. En la ora tomo Samuel el propheta el cuerno e vntolo el estando en medio de sus hermanos e luego la ora entro el Spiritu de Dios en Dauid et fuyo del rey Saul. E de ally abant a este rey Saul tomaba lo el mal spiritu amenudo, e mando asus canbreros (1) que quoando veyessen que lo touiessen el mal spiritu, ouiessen juglares que lo alegrassen. E vno delo su canbreros dixo le en como Dauid tocaba bien. E la ora Saul imbio a rogar a Ysay que le imbiase asu fillo Dauid por que le tocasse los instrumentos quoando el Spiritu malo lo tenia. Et inbio lo iue (2). E el rey Saul amaua lo mucho e tenia lo ensu canbra (3).

E acabo de tiempo los philisteos ouieron guerra con el rey Saul e conel pueblo de Israel e fueron en los campos por pelear. E estaua vna bal en medio et sallo vn grant gigant dela parte delos philisteos, e puso se enel cabo dela bal e dixo estas palabras: si ay alguno que se quiera conbater con migo ental condicion, que si me viencan, todos seamos uestros sierbos, et si yo lo vienco vos otros seades nuestros sierbos. Et la ora Dauid era tornado acasa desu padre e goardaua el ganado e III hermanos suyos eran conel rey Saul en la guerra armados. E Isay su padre inbio a Dauid ala huest conbiandas para sus III hermanos, et como fue enla huest con sus hermanos oyo dezir que si abia alguno que salliesse adaquel gigant philisteo e lo matase, que el rey Saul le daria mucho algo e la daria mas asu fija por muller, et lo faria

---

(1) Ms. B. N. dice: cabreros.
(2) Ms. B. N. dice: y be.
(3) Ms. B. N. dice: cambra.

libero para siempre. E con esto sallo Dauid al campo contra voluntad desus hermanos. E el gigant philisteo lo vio vino se para el. Et el tenia ensu corron V° piedras que el collido enel rio e puso la vna en su fonda e tiro contra el gigant e Dios dieço lo que dio tal golpe al gigant philisteo en la fruent que puso le toda la piedra dentro enla cabeça, la ora cayo el gigant philisteo en tierra, e Dauid fue luego conel, e conel cuchillo que tenia el gigant cort le la cabeça e dio la al rey Saul. E la ora los philisteos fuyeron del campo et Saul conel pueblo de Israel vincio la batalla.

E quoando tornaron dela batalla las dueynnas et doncecellas sallieron los arecebir ballando (1) e cantaban este cantar: Saul procusit (2) mille et Dauid X em millia. E este cantar peso mucho a Saul et dixo que mas honrra daban aDauid, e fizo mucho por matar lo, mas Dios lo guardaba. E por aquesto non le quiso dar la fija mayor por muller (3) que se amaban mucho ambos. Et persiguio lo por matar en toda su vida.

E vino atiempo que el rey Saul e Jonatas su fijo e sus hermanos obieron campo para pelear con los philisteos enel mont deGelboe, e la ora Dauid era con el rey delos philisteos. Et por raçon que los philisteos no se fiaban enel imbio lo el rey ahun logar do touiese frontera. Et entre otras cosas achaesçio que en aquella batalla fueron muertos el rey Saul et Jonatas su fijo et los otros fijos del rey Saul. Et por ventura vino hun joben aDauid, e dixo le como eran muertos el rey Saul e Jonatas e sus fijos de Saul; et repuso Dauid ¿como lo sabes? Dixo el joven: yo, trobe al rey Saul que jazia sobre su lança et plegabansele sus enemigos, e clamo me e dixo me, mata me tu que me tienen las dolores dela muert, antes que non pleguen mis enemigos que non son çircunçidos. E por que sabia que non podia escapar matelo e tome

(1) Ms. B. N. dice: bayllando.

(2) Ms. B. N. dice: percusit.

(3) Ms. B. M. dice: por muller *empero dio le su filla segunda por muller* que se, etc.

le su corona que tenia en su cabeça et el armillan que tenia en su braço e trayo lo atu mio Sennor. La ora Dauid rompio sus vestiduras et fizo grant planto et despues demando al joven donde era. Et repuso el jouen: so de Amalech. Et dixo le Dauid ¿por que no ouiste miedo de poner tus manos en matar al rey vntado de Dios? Clamo a vno desus priuados e mando le que lo matasse, e mato lo. E la hora dixo Dauid: tu palabra afablado contra tu, diciendo yo mate al rey vntado de Dios. E la hora enpeço Dauid areguar (1) sobre el tribu de Juda tansolament, e regno assi VII aynnos et medio.

DELA MUERT DEL AMPERADOR DE AFRIQUA, QUE LE DEZIAN ALMICAR EN ESPAYNNA

El emperador Amicar de Africa obiendo ganado toda la tierra deSpayna e teniendo la por suya fue contra Ciguença que abian puesto conlos romanos, e cerco los, e los de Ciguenca imbiaron lo dezir asus amigos e vezinos adaquellos que entendian que les querrian ayudar. E aplego les luego muy grant poder e ayuda dellos e los de Ciguenca com ouieron mandado cierto de aquellos sus amigos, como les binian en ayuda e que eran ya cerqua imbiaron les dezir que salrrian ellos ala huest de Almiçar acierta hora e comencarian alidiar con ellos, e que viniessen ellos en aquella hora sin sospecha e fuesse dela otra part enla huest e que assi los vincirian. Et fizieron lo assi et los de la huest delos de Ciguenca sallieron en aquella ora e ferieron (2) en la huest de los de Africa et sobreuinieron los otros, assi que los vincieron e mataron y al emperador Almicar, e todos los otros de su huest fueron muertos et presos. Assi el grant daynno que abian fecho los de Africa en Espanna todo lo pagaron aquel dia.

E quoando en Africa sopieron que Almicar era muerto aparello se Asdrubal su yerno e paso con grant poder a E

(1) Ms. B. N. dice: arenar.
(2) Ms. B. N. dice: firieron.

panna, e ribo a Cartagenia que era suya; e de alli comenco ad andar por toda la tierra e asosegar lo que su suegro abia ganado e traballose por ganar lo al. E yendo assi por la tierra queriendo llegar adaquel logar do fue muerto su suegro por vengar lo, acaescio que mato por la carrera hun homme honrado de Spanna como a manera de tuerto; e hun su homme, de aquel que matara con grant pesar que obo dela muert desu sennor, aventuro se e llego se ael e mato lo. E assi fueron muertos en Espanna el suegro y el yerno.

COMO EL EMPERADOR AMIBAL DE AFRICA FIJO DE ALMICAR PASSO EN SPAYNA E DESTRUYO CIGUENCA

Despues que Amibal emperador Africa fijo de Almicar obo XX aynnos bino le ymiente, allado estaba en Afriqua dela muerte desu padre e como juro de nunca aver paz con los romanos, et penso que por passar aEspanna faria dos cosas la vna que vengaria asu padre e la otra que ganaria la tierra e tiraria alos romanos grant ayuda. E assi saco de Afriqua muy grant huest e paso en Espanna e ribo aCartagena e fue drechament aCiguenca. E los de Ciguenca imbiaron lo dezir alos romanos, cuidando que les imbiarian acorro. E los romanos quando esto sopieron fueron muy saynudos e imbiaron dezir ad Amibal que descercasse la billa et exo mesmo imbiaron lo dezir alos de Africa que le consselassen (1) que se lebantasse della. E el non lo quiso fazer, e tanto los touo cercados fasta que lo aduxo que non abian que comer; et quoando ellos vieron que por ninguna guisa non lo podrian sofrir obieron su acuerdo que mas valia que ellos matassen asus amigos que non veer los matar e captiuar asus enemigos. Desi mataron asus padres e asus fijos et asus mulleres e asus amigos e atodos aquellos que non eran para ayudar al de armas e dieron fuego ala villa, desi sallieron fuera todos goarnidos, efi zieron grant daynno enla huest et en cabo murieron ellos todos. Et entro Amibal enla villa

(1) Ms, B. N. dice: consellasen.

et derribo la por suelo, e esto fue andados D XXXIII aynnos despues que Roma fue poblada et tenia el consulado Cornelio Cipion e Nomirio.

DE VNA MARABELLA QUE CONTESCIO EN CIGUENCA ANTE QUE SE PERDIESSE

Cuentan las ystorias que ante deste tienpo que vna muller que moraba alli encaescio, e lacriança luego que fue sallida del cuerpo dela madre tornose como de cabo e metiose dentro enel vientre. E esto fue vna seynal que dio grant espanto alos della villa e tovieron que ferian todos destruydos con la ciudat.

DELO QUE FIZO EL EMPERADOR AMIBAL EN SPANNA EMPUES LA DESTRUCCION DE CIGUENCA

Despues que Amibal esto obo fecho, cayo muy grant miedo sobre todos los espannoles e imbio luego con atodos sus castiellos e villas con ruegos e con menaças que se tornassen ael. E la mayor partida dellos fizieron lo assi. E el pues que vio que abia vengado la muert desu padre membro se dela jura que el fiziera que nunqua abria paz con los romanos. E por sabor de non tardar mas en Espayna dexo y sus hermanos por caudiellos; e al vno dezian Azdrubal e al otro Magon. E plogo mucho alos espaynoles por que se yba qui abria grant sabor de destruyr la tierra.

E este Amibal tomo toda aquella gent que traxo e otros que obo de Francia et dEspaynna, e fue contra los romanos et fizo XV batallas muy grandes e en todas fue vencedor e imbio ad Afriqua III moros de sortillas doro (1) que fueron sacadas delos dedos delos hommes honrrados de Roma que mataron. Que en aquel tiempo no trayan ninguno sortilla doro (2) sino fuese homme de grant cuenta.

(1) Ms. B. N. dice: de oro.

(2) Ms. B. N. dice: de oro.

DE COMO EL PODER DELOS ROMANOS ENTRO EN ESPANNA

Las ystorias antigas (1) cuentan que por IV cosas fueron seynnores de toda la tierra: la primera por saber, la segunda por ser bien acabdellados, la tercera por sufrienca, la quoarta por agoardar mas elprobeyto comun que no el particular. Por saber que ellos fueron hommes de grandes saberes e ayudaron se bien dellos, e obieron sabiduria para llegar grant aver por acabar con ello lo que querian, et sopieron tomar consellos alas cosas ante que viniessen et fazian sus fechos cuerdament e con gran seso. Otrossi por ser bien cabdellados, que ellos fueron los mellyores cabdiellados del mundo, el los que mellor trayan sus gentes acabdelladas e bien abenidas. Otrossi por su sufrienca que quoando abian guerrear sabian sufrir laçeria mas que otros hommes. E por exo conquirian las tierras et se apoderaban de ellas. Pero Espaynna non lograron de comienco por fuerca de armas, mas por amiztat que pusieron con algunos dellos. Otrossi por goardar probeyto comun (2) que non el probeyto particular de cadauno.

Et el aynno que fue destruyda Ciguença era consul de Roma vno que abia nombre Cornel Cipion (3) padre de Cipion (4) el mancebo que dixeron despues el africano, et est sobre nombre abian todos los de aquel linage et eran en aquel tiempo los mas poderosos hommes de Roma, que por qualquier otro nombre propio que obiessen (5) dizian les por sobre nombre Cipion (6) et por esto llamaban atodos los de aquel linage Cipiones et el mayor que era de aquel li-

---

(1) Ms. B. N. dice: historias antigoas,

(2) Ms. B. N. dice: comun *que mas contentos eran todos de goardar* el *probeyto comun* que non el probeyto, etc.

(3) Ms. B. N. dice: Scipion.

(4) Ms. B. N. dice: Scipion.

(5) Ms. B. N. dice touiesfen.

(6) Ms. B. N. dice: Scipion.

nage en aquel tienpo abia nombre Cornel Cipion (1) cónsul de Roma, e este abia dos hermanos e hun fijo mancebiello que abia en aquella ora XXVII (2) aynnos, et despues por este se restauro Roma segunt oyedes abant. E quoando llegó el mandado alos romanos que Anibal no queria descercar a Ciguença los romanos, inbiaban aEspaynna aeste Cipion el mancebo contra los de Africa.

Et era mouido ya con muy grant caballeria por les yr acorrer, si no fallaron los mandaderos enla carrera que les contaron como Anibal abia destruydo ya Ciguenca e que era partido dende para yr contra los romanos. E sobre esto obieron (3) su consello que tornassen a Roma, car touieron que pues que Anibal abia destruydo ya Ciguenca et tan grant poder traya delos suyos e delos dEspaynna que mas valrria (4) atenderlo todo el poder de los romanos en vno que non partido; e por exo tornaron se a Roma e obieron despues las batallas. Mas por todo exo non oluidaron el destruymiento que abian recebido por ellos los de Ciguenca, et imbiaron estonces aEspaynna otros dos Cipiones que eran el hermano mayor que abia Cornel Cipion el consul, e otro su hermano que fue conel por cabdiello dela caballeria que imbiaban los de Roma.

DELOS FECHOS QUE FIZIERON AQUELLOS DOS HERMANOS CIPIONES EN SPANNA

A quinientos XXXVII aynnos despues que Roma fue poblada, entraron los dos hermanos Cipiones en Espanna por los romanos la primera vegada, e pasaron porel sennorio de Francia qne eran muy fuertes gentes e abian guerra con los romanos e fazian les grandes daynos; pero non dexaron de pasar. E desque obieron pasado los montes Pireneos qu

(1) Mis. B. N. dice: Scipion.
(2) Ms. B. N. dice: veynte y siete.
(3) Ms. B. N. dice: tovieron.
(4) Ms. B. N. dice: valdria.

aman de Aspa e fueron entrando por la tierra de Espaynna mayor descendieron alos llanos que son cabo ribera de bro. E estonces comencaron de falagar alos hommes de la erra e prometer les et fazer les bien por ganar los e passar s assi. Assi que los tornaron vna grant partida dellos; los que podian aver por amor non les fazian mal e alos tros mataban et estragaban los quoanto mas podian. Et es- nces eran seynnores dela tierra de Espaynna Azdrubal e agon hermanos de Annibal emperador de Afriqua, e luego ue sopieron que los romanos entraban en Espanna; Azdru- al que era el sennor mayor inbio asu hermano mayor que enia Cartajenia con grant poder de Afriqua e dEspaynna ue lidiasse conlos Cipiones. E lidiaron enla tierra de Alti- eria que es cabo Ebro, et los romanos como vinian muy aynudos por el destruymiento de Ciguenca et por los otros laynos que les fizieran Annibal, lidiaron muy fuert e vincie- on lo et prisieron al dicho Magon.

(Continuará)





Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

JULIO DE 1907

TEMBLORES

Dia 3, 23h. 24m. 27s. P. M. Temblor oscilatorio mui suave de 6s. de duracion.
" 11, 12h. 35m. 2s. P M. Un sacudon EO. mediano, 2s. a 3s. de duracion.
" 14, 14h. 43m. P. M. Temblor oscilatorio suave, mas de 60s. de duracion.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

			mm.
Dia	11, 7h. a 9h. A. M.	Lluvia	0.75
"	16, 2h a 7h. i 19h. a 25h.	"	21.55
	18, 9½ a 18h.	"	12.10
	Suma.		34.40
	Suma anterior.		153.63
	Suma desde Enero 1.° (en 23 dias)		188.03

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	JULIO 1907	7	15	22	Promedio del mes i sumas	7·25
Term. normal centíg.	Temperatura media.....					2°8
	» máxima...					9°8
	» mínima...					—2°0
Psicrometro	Humedad relativa media					96 0
	» » máxima					99
	» » mínima					57
	Tension del vapor media					5.3
	» » máxima					7.1
	» » mínima					3.7
Barm. norm. red. a cero	Presion media...........					718.0
	» máxima........					723.9
	» mínima.........					712.2
Atmósfera	Despejada (veces)	16	11	20	47	16
	Nublada »	3	9	2	14	3
	Cubierta »	12	10	9	31	12
	Neblina »	3	—	3	6	3
	Rocío »	28	—	24	52	28
	Helada »	9	—	—	9	9
	Lluvia »	—	2	1	3	—
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado %...	45	43	34	38.2	45
Vientos	Direccion (veces) N	2	2	1	5	2
	NE	—	—	17	17	—
	E	—	—	3	3	—
	SE	—	—	2	2	—
	S	3	5	—	8	3
	SW	3	16	1	20	3
	W	4	—	—	4	4
	NW	10	1	—	11	10
	Variable	9	8	8	25	9
		a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	—
	Velocidad por minuto (Metros) media	—	—	—	56.2	—
	máxima	1000	600	1000	93.8	—
	mínima	—	—	5	28.5	—

Declinacion magnética	media del mes..............................	14°3′4
	oscilacion media diaria................	6′1
	Hora media de la mínima (a W)..	10h.9
	Hora media de la máxima (a E)...	14.2
Inclinacion media	....	29°53′

Julio de 1907		Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES	Termómetro	7°99	27°2	-2°0	29°2	11°50	5°30	6°20	24°8	3°5	13°79
	Dias	–	8	4	–	8	22	–	8	11	–
	Higrómetro	79.3	100	11.0	89	90.4	62.2	28.2	80	2	52.1
		–	30	8	–	24	5 i 8	–	4	10 i 11	–
	Tension del vapor	6.33	8.9	2.5	6.4	7.60	5.15	2.45	4.4	0.9	2.81
		–	12 i 29	4	–	15	6	–	8	11	–
	Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	14°41	40°6	-5°.8	46°4	20°30	4°00	16°30	43.3	7.3	27.14
		–	8	4, 5, 7	–	20	22	-	6 i 31	11	--
BARÓMETRO INSCRIPTOR	Presiones	717.83	724.36	719.16	15.20	722.81	711.82	10.99	7.62	1.21	2.80
	Dias	–	1	16	–	1	15	–	18	9 i 17	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	713.38	718.46	717.19	718.26	717.82
Horas medias	4.42	9.83	15.43	21.80	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	6 a 7	13 a 14	16 a 17	17 a 18	25 a 26	30 a 31
Milímetros	-5.11	+5.30	-4.86	+4.84	-5.61	-5.17	-6.03

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	10 a 11	13 a 14	14 a 15	15 a 16	18 a 19	21 a 22	29 a 30
Milímetros	+5.11	-6.65	-5.18	+8.69	+9.86	+6.50	+5.06
En horas	33	29	28	36	31	35	28

		12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO	Kilómet. recorridos	53.6	7.5	23.92				135.2	41.1	80.98	2510 en 31 dias
	Dias	12	24	–				16, 17, 18	25	–	
	Por hora	10.7	1.5	4.78				5.63	1.71	3.37	
	Tanto por ciento	–	–	29.5				–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros	1.7	0.0	0.38				2.6	0.0	0.98	30.4 en 31 dias
	Dias	4	11 vec.	–				4	18 i 23	—	
	Tanto por ciento	–	–	38.8				–	–	100	
LLUVIA mm.		3 dias de lluvia con									34.40
		Suma desde enero 1.° en 23 dias									188.03

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,
Profesor del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.


NATURAL HISTORY



Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

AGOSTO DE 1907

TEMBLORES

Dia 4, 22h. 10m. P. M. Temblor de fuerza regular poco corto.

" 5, 2h. 6m. 46s. A. M. Un sacudon oscilatorio de E. a O. de fuerza regular i de 1s., otros de fuerza menor 2s. que suman 3s., amplitud 0.8m.

Dia 5 a 6, noche. Se han sentido varios temblorcitos suaves.

" 6 temprano. Otros dos idénticos.

" 12, 7h. 23m. 10s. A. M. Oscilaciones EO. suaves i cortas de amplitud 1.4m

" 31, 4½h. A. M. Un temblor suave i corto.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

		mm.
Dia 2, de 19h P. M. al amanecer . . .	Lluvia	0.75
" 9, 11h. a 14½h. P. M. . . .	"	5.00
" 12, hasta 8h. A. M.	"	1.10
" 15, de 20h. a 21½h. P. M. . . .	"	0.60
" 16, de 13½h. a 21h. P. M. . . .	"	9.00
" 19, de 14½h. a 17½h. P. M. . . .	"	4.00
" 26, de 22h. P. M. al amanecer . .	"	0.70
Suma		21.15
Suma anterior		188.03
Suma desde Enero 1.° (en 30 dias) . . .		209 18

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

AGOSTO 1907		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centíg.	Temperatura media....					6°14
	» máxima...					9.3
	» mínima...					0.8
Psicrómetro	Humedad relativa media					95.4
	» » máxima					100
	» » mínima					83
	Tension del vapor media					6.83
	» » máxima					8.3
	» » mínima					4.6
Barm. norm. red. a cero	Presion media............					719.55
	» máxima					23.05
	» mínima					13.07
Atmósfera	Despejada (veces)	9	5	12	26	9
	Nublada »	2	8	2	12	2
	Cubierta »	20	18	17	55	20
	Neblina »	7	—	—	7	7
	Rocío »	31	—	17	48	31
	Helada »	3	—	—	3	3
	Lluvia »	4	4 (1)	6	12	4
	Granizo »	1	1	--	2	1
	Tempestad veces.........	—	2	—	2	—
	Promedio nublado %...	69	71	56	64.0	69
Viento	Direccion (veces) N	4	—	—	4	4
	NE	2	1	11	14	2
	E	1	6	3	10	1
	SE	1	—	1	2	1
	S	1	7	3	11	1
	SW	5	20	4	29	5
	W	5	—	—	6	5
	NW	8	—	—	9	8
	Variable	3	—	9	13	3
		a 12 h.	12 a 17	12 a 22	en 24 horas	—
	Velocidad por minuto (Metros) media	—	—	—	61.4	—
	máxima	400	1800	135	113 3	—
	mínima	5	5	5	29.2	—

Declinacion magnética	media del mes.........................	14° 8′2
	oscilacion media diaria..	4′3
	Hora media de la mínima (a W).. próx.	9h.8
	Hora media de la máxima (a E)..	14.8
Inclinacion media	....	29° 52′

(1) Dia 9, tempestad eléctrica de 11h.10m. a 12h.42m., 38 truenos.
Dia 31, dos tempestades de viento; NE a 1h. P. M.; i NO. a 5h. P. M. con velocidades máximas respectivas de 1,600m. i 1,800m. por minuto.

Agosto de 1907		Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES	Termómetro	9°91	23°5	-0°7	24°2	13°42	6°69	6°73	17°1	4°6	10°43
	Dias	–	6	29	—	6	28	–	1	6	–
	Higrómetro	82.1	100	25	75	93.7	66.5	27.2	73	18	46.0
		–	29	6	–	16	31	–	6	14, 16, 19	–
	Tension del vapor	7.41	10.3	3.3	7 0	8.95	5.35	3.60	4.3	1.1	2.39
		–	9 i 18		–	11 i 18	28 i 29	–	6	28	–
	Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	1 2°06	44°4	-2°9	47°3	24°6	9°6	15°0	41°3	8°5	27°9
		–	6	29	–	6	31	–	1	31	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR	Presiones	718.46	723.12	712.94	10.18	722.39	713.55	8.83	4.21	1.05	2.48
	Dias	–	23	1	–	23	1	–	2	20 i 21	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	717.95	719.00	717.70	718.93	718.44
Horas medias	4.18	9.83	15.07	22.43	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	5 a 6	12 a 13	19 a 20	24 a 25	30 a 31
Milímetros	-4.51	-4.40	-6.04	-4.67	-5.20	-4.37

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	1 a 2	10 a 11	11 a 12	19 a 20	24 a 25	
Milímetros	+6.14	-5.93	-6.57	+5.12	-5.80	
En horas	34	28	34	29	33	

		12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO	Kilómet. recorridos	57.0	13.0	37.4	38.0	4.8	19.4	163.5	42.0	88.5	2742
	Dias	1	18	–	20	9 i 13	–	27	5	–	en 31
	Por hora	11.4	2.6	7.5	7.6	0.9	3.8	6.8	1.8	3.7	dias
	Tanto por ciento	–	–	4.21	–	–	21.9	–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros	1.2	0.0	0.54				2.1	0.0	1.12	34.7
	Dia	12	3 veces	–				3 veces	1.6	–	en 31
	Tanto por ciento	–	–	47.3						100	dias

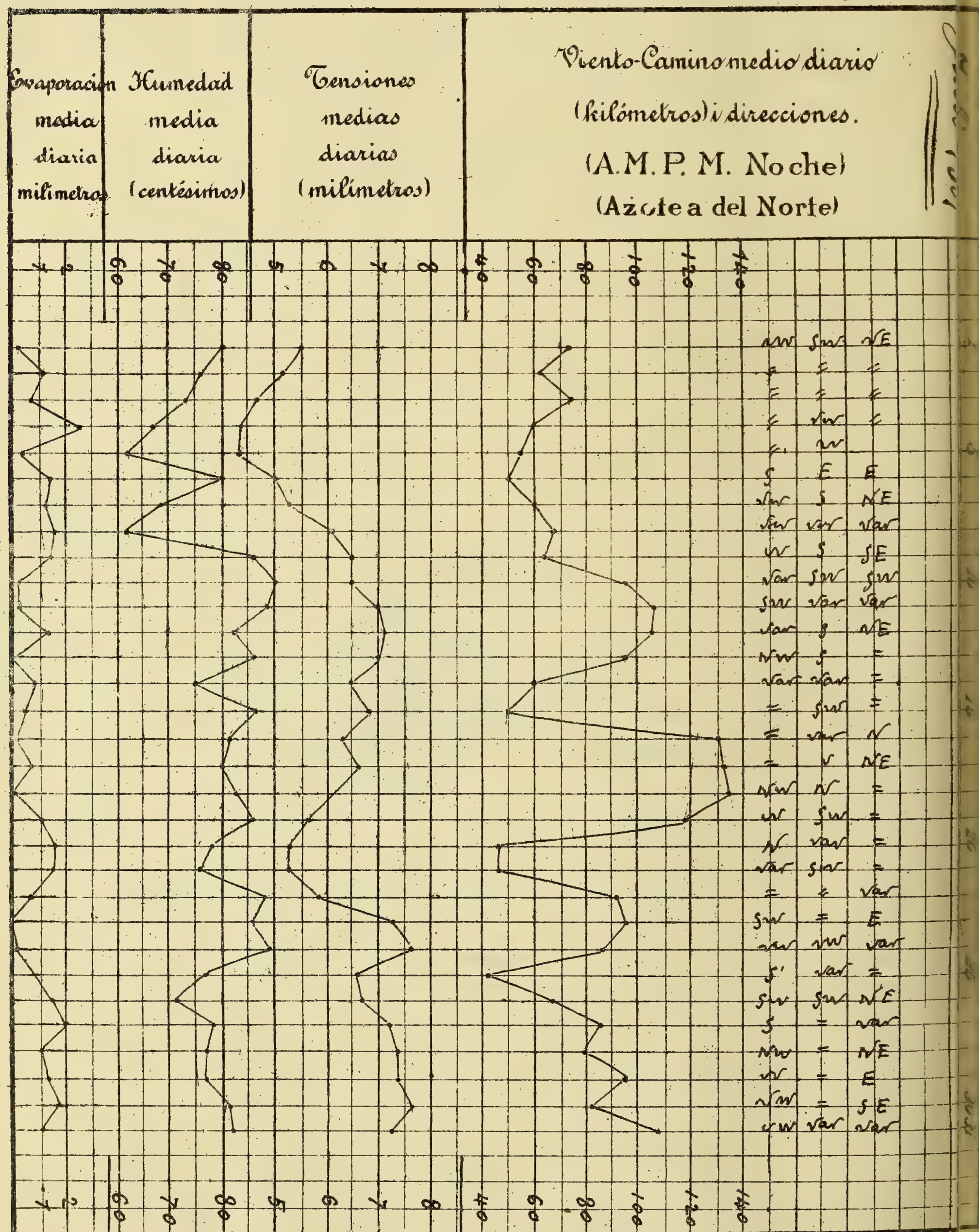
LLUVIA mm	7 dias de lluvia	21.15
	Suma desde enero 1.° en 30 dias	209.18

Observado i calculado por A. Krahnass.

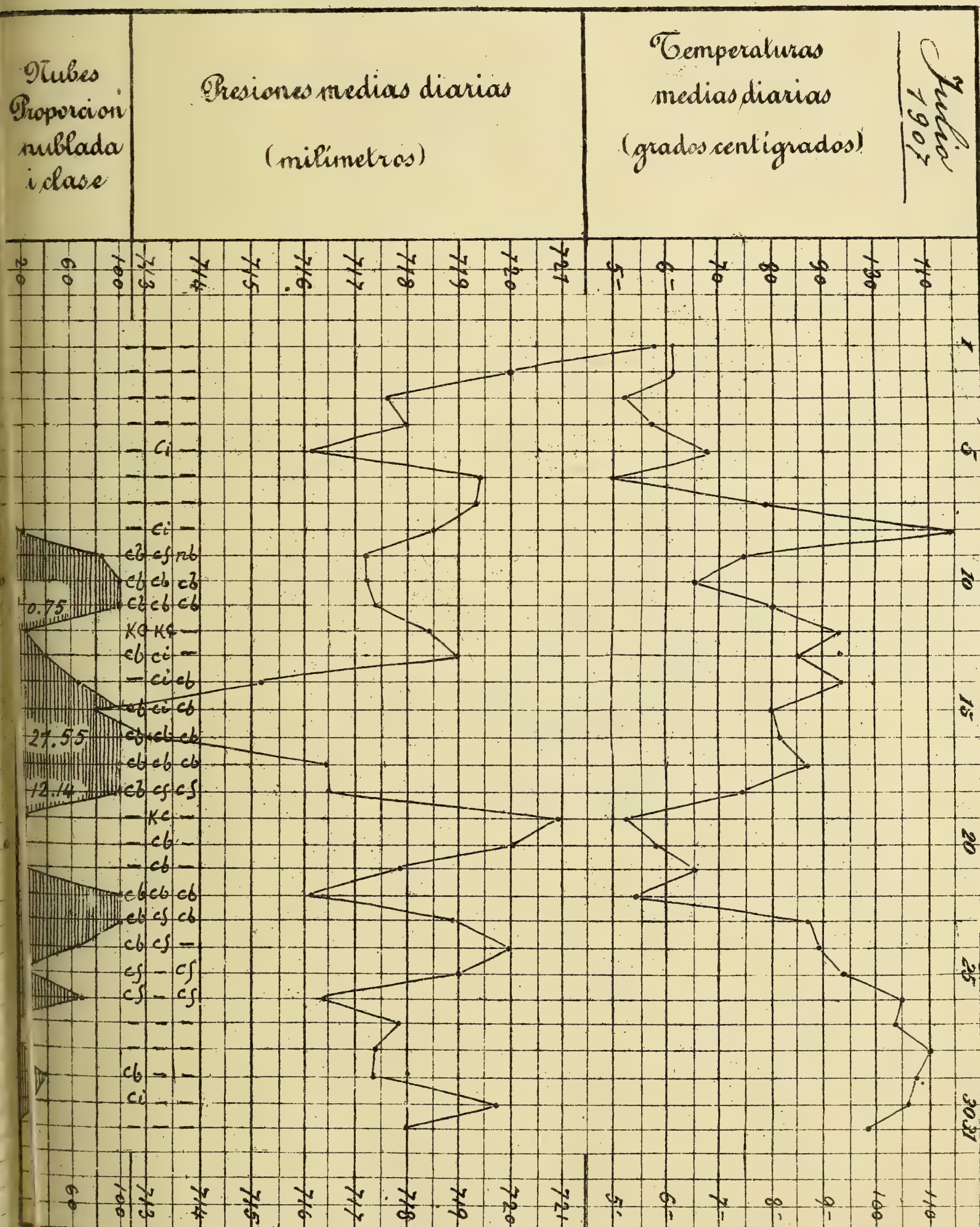
A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial
de la Universidad.

Observatorio Astronómico de Santiago.

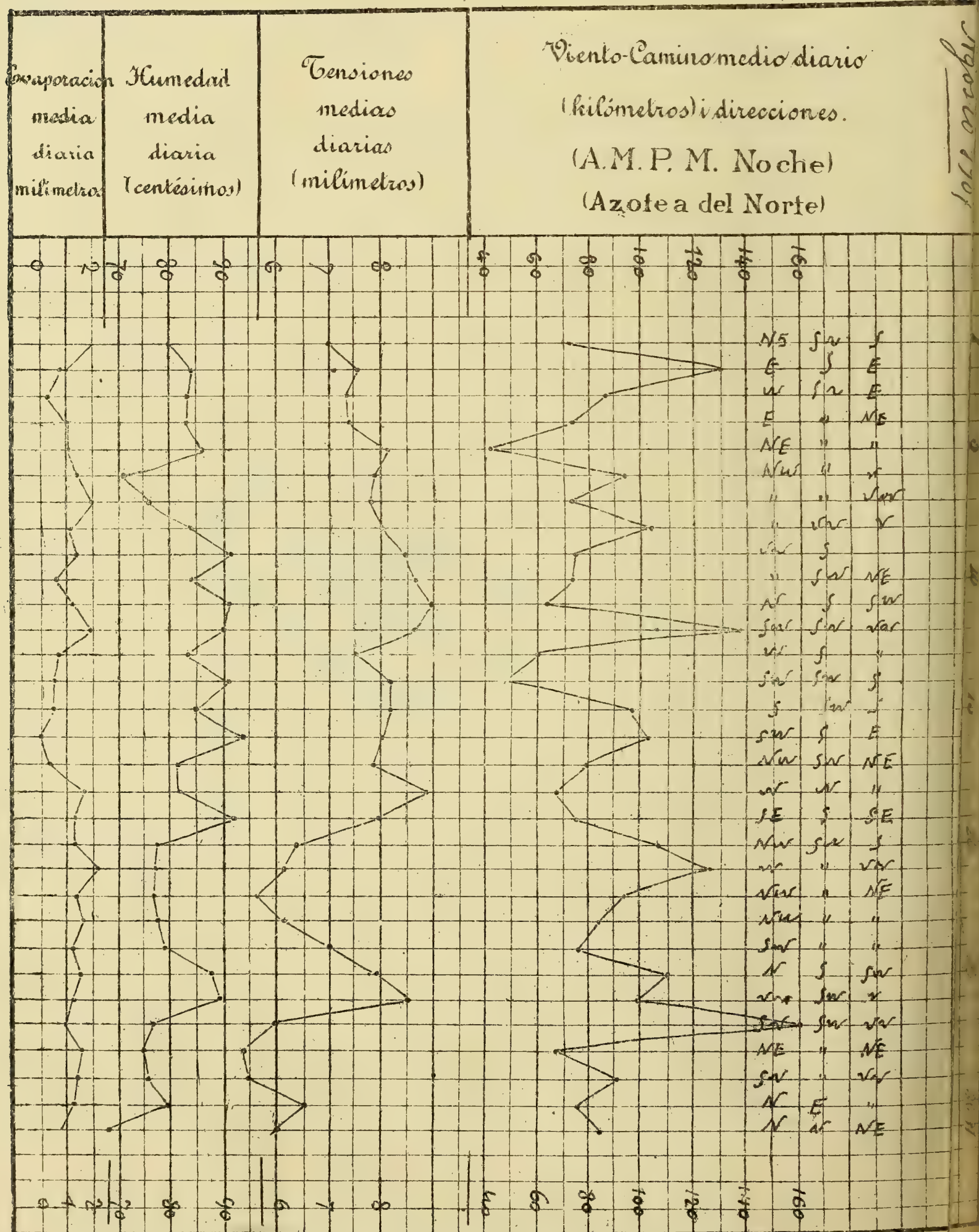


Observatorio Astronómico de Santiago.

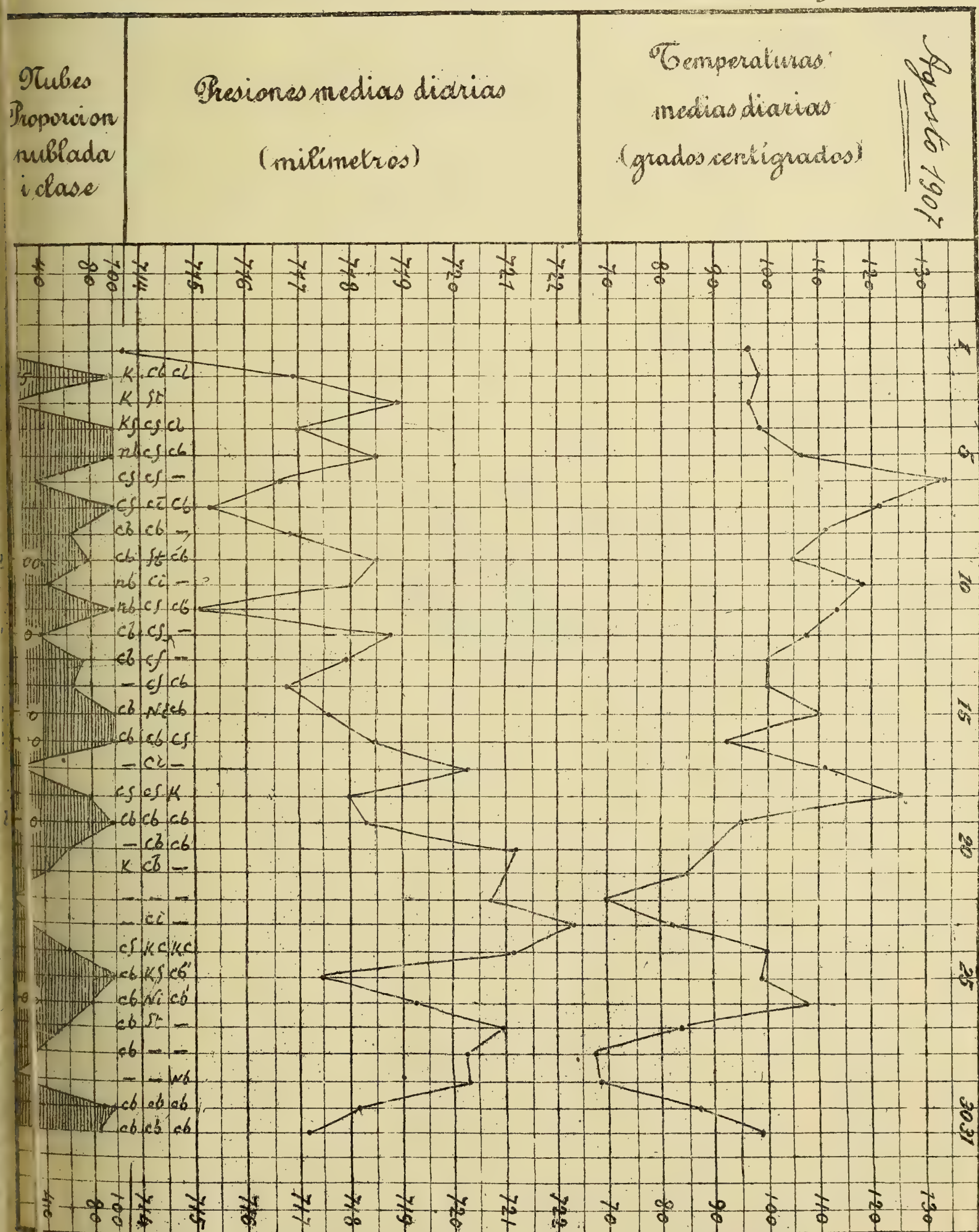




Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.



TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

(Premios reglamentarios: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de testo de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de la Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a que corresponda.

REPÚBLICA DE CHILE

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

TOMO CXXI.—AÑO 65.º

SUMARIO

Boletin de Instruccion Pública.—Consejo de Instruccion Pública: Sesiones del 28 de Octubre; 4, 11, 18, 20 i 25 de Noviembre; 2, 9, 16, 23 i 30 de Diciembre de 1907.

Memorias científicas i literarias.—La Imprenta en la Puebla de los Anjeles, por J. T. MEDINA (continuacion).—El vocabulario araucano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías de la lengua mapuche, por RODOLFO R. SCHULLER (conclusion).—Los progresos mas recientes de la sismolojía moderna, por el CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE.—Crónica jeneral de España, por FRAI GARCÍA EUGUI, Obispo de Bayona (continuacion).—Estudios críticos sobre la Flora de Chile, por K. REICHE (continuacion).—Liceo de San Felipe; Inventario (continuacion).—Los conquistadores de Chile, por TOMAS THAYER OJEDA (continuará).—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. OBRECHT (continuacion).

NOVIEMBRE I DICIEMBRE DE 1907

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 50
1908

AVISO

Para la debida regularidad en el repar
de los ANALES, se ruega a los señores susci-
tores que hayan cambiado de domicilio, te-
gan a bien avisarlo por escrito a la Secretar
Jeneral de la Universidad.

Sumario del núm. de Sep. i Oct. de 1907, 448 pájs. (con lá

Boletin de Instruccion Pública.— Consejo de Instruccion Pública: Se
nes del 26 de Agosto; 2 i 30 de Setiembre; 7, 14 i 21 de Octu
de 1907.

Memorias científicas i literarias.—El vocabulario araucano de 16
1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bibliografías d l
lengua mapuche, por RODOLFO R. SCHULLER (continuacion).—El pa
pel moneda ante la actual situacion económica de Chile, por R. E
NOZA.—Dos problemas de sintáxis, por FEDERICO HANSSEN.— Ps
lojía colectiva aplicada: exéjesis del alma de una raza, por A. BÓRQ
SOLAR.—Inventario del Liceo de San Felipe.—La Imprenta
Puebla de los Anjeles, por J. T. MEDINA (continuacion).—Efectos
terremoto del 18 de Abril de 1906 sobre las cañerías de aguas i
acequias de la ciudad de San Francisco de California, por el Co
DE MONTESSUS DE BALLORE.—Crónica jeneral de España, por
GARCÍA EUGUI, Obispo de Bayona.—Trascripcion paleográfica h
del Manuscrito del Escorial, por G. EYZAGUIRRE ROUSE (continu
—Observaciones astronómicas i meteorolójicas, por A. OBRECHT (
tinuacion).

Sumario del núm. de Jul. i Agost. de 1907, 310 pájs. (con lá

Boletin de Instruccion Pública.—Consejo de Instruccion Pública: S
nes del 3, 10, 17 i 24 de Junio; 1.º, 8, 15, 22, 28 i 29 de Julio;
i 19 de Agosto de 1907.

Memorias científicas i literarias.— La Imprenta en la Puebla de los
jeles, por J. T. MEDINA (continuacion).—La escuela clásica en la e
nomía política, por GUILLERMO SUBERCASEAUX.—El vocabulario a
cano de 1642-1643; con notas críticas i algunas adiciones a las bi
grafías de la lengua mapuche, por R. R. SCHULLER (continuacio
Estudios sobre reptiles chilenos, por el DR. OTTO BÜRGER.—Inv
rio del Liceo de Tomé.—Inventario del Liceo de Angol.—Nu
estudios oceanográficos en la parte sureste del Pacífico i noticias
la isla de Pascua; contribucion bibliográfica, por el DR. H. STEF
—La ciencia i el tradicionalismo, por ENRIQUE MOLINA.—Histor
las matemáticas, por CÁRLOS WARGNY.—Estudios críticos sob
Flora de Chile, por K. REICHE (continuacion).—Observaciones a
nómicas i meteorolójicas, por A. OBRECHT (continuacion).

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año, doce número, $ 10—Un semestre, seis números, 6

Las suscriciones empiezan en enero de cada año



LA IMPRENTA

EN LA PUEBLA DE LOS ANGELES

POR

J. T. MEDINA

(Continuacion)

ESTACIONES

440.—Estaciones / Que la Soberana Emperatriz de los / Cielos / Maria SS. Nra. Sra. / Anduvo, y enfeñó, / A la V. M. Maria de S. Joseph / Auguftinia Recoleta, y Fundadora / de el Convento de Santa Monica de / las Ciudades de los Angeles, y de Oa- / xaca. Sacadas de lo que fe efcribe / en fu vida, impreffa en la Puebla / de los Angeles. y defpues en Sevilla, / año de 1725. y aora reimpreffas, / A devocion de vn Religiofo de el / Sagrado Orden de Predicadores / de N. P. Santo Domingo. / En la Imprenta de la Viuda de Mi- / guel de Ortega, año de 1743.

16.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 40 pp. más, sin foliar, pero falta alguna al fin.

B. M. (664).

Véase el número 293.

vamente corregidos, y añadidos en efta / imprefsion. / *(Filetes)*. Reimpreffo: En la Puebla, Por la Viuda de / Miguel de Ortega. En el Portal de las Flores. / Año de 1743.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – 7 hojs. prels. s. f. – 162 pp., debiendo advertir que el número 3 del año de impresión aparece mal impreso, pues se confunde con un 2.

Prels.: – Pág. con una estampa en madera de la Crucifixión. – Prólogo dedicatoria. – Lic. de la Orden: Madrid, 28 de Agosto de 1705. – Otra licencia de la Orden: México, 2 de Julio de 1686. – Aprob. de Fr. Pedro Ortiz y Fr. Antonio de Cáceres Puebla, 5 de Agosto de id. – Lic. del Ord.: Puebla, 20 de dicho mes. – Aprob. de Fr. Miguel de Consuegra: Puebla, 19 de id. – Lic. del Consejo: Madrid, 3 de Septiembre de 1705. – Protesta: Convento de S. Juan Totolán de Tlaxcala, 3 de Abril de 1706. – Sermón (en verso) de S. Francisco á todo el mundo. – Los patrones de estos ejercicios. – A los lectores.

B. M. (428).

La primera edicion de este libro, que tantas alcanzó en México es de 1686.

1744

ANGUITA (JUAN UBALDO DE

445.—La vida de el sabio / Privilegiada de los horrores de la Muerte. / Sermon funebre, / Que en las Exequias, que la Santa Iglefia Ca- / thedral de Valladolid Provincia de Michoacan / confagró dolorida a la tierna memoria de el / Iltmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo / Mattos Coronado / fu digniffimo Obifpo, y antes de Iucatan. / Predico / El Dr. y Mro D. Juan Vbaldo de Anguita, / Sandoval, y Roxas, Cathedratico, que fue de / Artes en el Real y Pontificio Colegio Seminario de la Santa Iglefia Cathedral Metro- / politana de Mexico, Canonigo Magiftral de / dicha Santa Iglefia Cathedral de Valladolid, / Examinador Synodal en el Obifpado de Michoacan. Vicario de el Convento de Señoras / Religiofas de Santa Catharina de Sena, y Juez / Erector Diputado para la Fundacion de el / Seminario Tridentino de dicha Santa Iglefia, / por el referido Illmo. Señor / Reverente sv avthor la dedica / A el Iltmo. Sr. D. Antonio Joseph / Alvares de Abreu, / Marquès de la Regalia, de el Confejo de fu Ma- / ge

tad, fu Camarifta en la Real, y fuprema / Camara de Indias, &c. / *(Línea de §)*. Con licencia en la Puebla: por la Viuda de / Miguel de Ortega. En el Portal de las Flores. Año de 1744.

4.° - Port. orl. - v. en bl. - 13 hojs. prels. s. f. - 20 pp.—Apostillado.

Prels.:— Ded. encabezada por el escudo de armas del Mecenas: Valladolid, 29 de Junio de 1744. - Parecer del jesuíta Pedro León de Medina: Puebla, 20 de Agosto de 1744. - Aprob. del jesuíta Antonio de Siria: Puebla, 24 de id. - Suma de las licencias. - Protesta.

B. Palafoxiana.

Beristain, que no conoció esta pieza, la menciona como impresa en México en 1749. Parece, pues, que el sabio bibliógrafo se equivoca y que aquella edición no existe.

Las demás obras de nuestro autor se imprimieron en México.

"Don Juan Waldo Anguita fué natural de México, hijo de un oidor de aquella Real Audiencia. Fué maestro en Artes, doctor teólogo, catedrático en el Seminario Tridentino, canónigo magistral de Valladolid de Michoacán, vicario general de los conventos de religiosas y examinador sinodal."—Beristain.

ATIENZA (FR. JORGE)

446.— Los santos misterios de la Misa explicados en verso castellano por Fr. Jorge Atienza, de la Orden de San Agustin. En la Puebla, por Miguel Ortega, 1744, 4.°

Beristain, t. I, p. 109.

BREVE RESUMEN

447.— Breve resumen / de algunos de los / muchos favores, que hizo / Dios á la Efclarecida Virgen / Santa / Gertrudis / Entrefacados, de los que ella / mifma efcribio por orden de / fus Confeffores, y mandato ex- / preffo de fu Divino Efpofo, en / el Libro que fe intitula / Insinvacion de / la Divina piedad. / *(Línea de filetes)*. Reimpreffo en la Puebla, por / la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1744.

16.°—Port. orl.—v. con la estampa en madera de la Santa.—1 hoja s. f. para el prólogo. - 28 pp. s. f.

B. M. (666).

León, *Bibl. Mex.*, n. 245.

LOPEZ CORDERO (FR. ANTONIO) Y OTRO

448.—Vida / de la esclarecida Virgen / Dulçiffima Efpofa de N. Señor Jefu Chrifto. / Santa Ines / de / Montepoliciano. / Efcrita por el M. R. P. Maeftro / Fr. Antonio Lopes Cordero, / Calificador de el Sto. Oficio, Prior Provincial / que fue de la Provincia de S. Miguel, y /Santos Angeles de el Sagrado Orden / de Predicadores. / Obra posthvma, / Añadida por el M. R. P. Maeftro / Fr. Juan de Villa Sanchez de el / mifmo Orden, y de la mifma Provincia. / Qvien la saca a lvz, y la dedica / a Don Vicente Bveno de la / Borbolla, Regidor Subdecano y Algua / cil mayor proprietario de la nobiliffima, y / muy leal Ciudad de los Angeles, y fu Jurif- / diccion, â cuyas expenfas fe imprime. / *(Línea de §)*. Con licencia de los Svperiores: / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega, y / Bonilla. En el Portal de la Flores. Año de 1744.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—25 hojs. prels. s. f.—261 pp., la última con la protesta de Fr. Juan de Villa.—3 pp. s. f. de tabla.

Prels:—Ded. encabezada por el esc. de armas del Mecenas, en madera: 16 de Nov. de 1744.—Dictamen de Fr. Romualdo Dallo y Zavala: México, 25 de Oct. de 1743.—Parecer de Fr. Nicolás de Jesús María: Puebla, 1.° de Marzo de 1744.—Aprob. de Fr. José Martínez de Pisa: Puebla, 16 de Junio de id.—Lic. del Gob.: 29 de Oct. de 1743.—Id. del Ordinario: 4 de Marzo de 1744.—Id. de la Orden: 20 de Junio de id.—Décimas y soneto de D. Diego Bermúdez de Castro.

B. M. (219).

EGUIARA, *Bibl. Mex.*, p. 215.

BERISTAIN, t. I, p. 336.

Catalogue Ramírez, n. 245.

Catalogue Heredia, t. III, n. 3391.

Desde el capítulo XXVII en adelante es obra del P. Villa Sánchez y también la parte interesante del libro, como que refiere la historia del convento de Santa Inés de Puebla y las vidas de las religiosas más notables que hasta su tiempo allí habían florecido. El último capítulo contiene una larga biografía del padre López Cordero, que ha servido á Beristain para la que da en las líneas siguientes:

"Fray Antonio López Cordero y León, natural de Cholula, ciudad antigua del obispado de la Puebla de los Angeles. Estudió la latinidad en el Seminario Palafoxiano y la filosofía en el Real Co-

legio de San Luis de aquella capital. En 1696 tomó allí el hábito de Santo Domingo de mano del Iltmo. D. Fray Diego Gorospe, prior, electo ya obispo de la Nueva Segovia. Enseñó muchos años teología, fué maestro de novicios y electo provincial en 1728... Hallándose retirado en el convento de la Recolección de San Pablo de dicha capital, falleció de 51 años, en 3 de Octubre de 1730, dejando en su provincia y en toda la diócesis de la Puebla de los Angeles la mejor fama de virtud y doctrina. Se le hicieron solemnes honras con oración latina y sermón fúnebre."

NOVENA

449. – Novena / *(Entre adornitos:)* de San / Cayetano / Tiene, / Fundador de los / Clerigos Regulares: efficàz pa- / ra alcanzar de Dios Nueftro Se- / ñor lo que fe le pidiere, fi le con- / viene â fu mayor gloria. / Difpuesta por vn Sacerdote de la / Vnion del Gloriofo S. Phelipe Neri / de la Ciudad de Mexico. *(Línea de viñetitas).* Reimpreffa de fu original en la / Puebla en la Imprenta de la Viu- / da de Miguel de Ortega. Año / de 1744.

8.º – Port. orl. – v. en bl. — 7 hojs. s. f.
B. Andrade.

REGLA Y CONSTITUCIONES

450.— Regla, / y Constituciones, / que han de guardar / las Religiosas / de los Conventos de Nueftra / Señora de la / Concepcion, / y la Santiffima / Trinidad, / de la Ciudad de los Angeles. / Reimprimelas la R. M. Fran- / cisca de Santa Crvz, / Abbadefa delConvento *(sic.)* de la Con- / cepcion, de la mifma Ciudad. / *(Línea de viñetas).* En la Puebla en la Imprenta de la / Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1744.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – Pp 3-140 + 1 hoja s. f. de tabla.
B. M. (430).

RODRIGUEZ DE ABOUZA (MANUEL JOSÉ)

451.—Reglas, / y Constitvciones / de la Efcuela de Nueftro Señor / Jesu-Christo, / Fundada con authoridad Ordina-

ria, / en la Iglefia de la Purifsima Concep- / cion de Maria Santifsima Nueftra / Señora, y del gloriofo Martyr S. Chrif- / tobal de efta Ciudad de los Angeles. / Dedicadas / por el ç. LiD. *(sic)* Manuel Joseph Ro- / driguez de Abouza à la Efcuela de / Chrifto que con la mifma authori- / dad está fundada en la Iglefia Par- / rochial de la Villa de Cordova. *(Línea de ~).* Reimpreffas de fu Orijinalen *(sic)* la Pue- / bla, en la Imprenta de la Viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1744.

16.° – Port. – v. en bl.—2 hojs. s. f. con la dedicatoria y lic. del Ord. de Puebla: 2 de Diciembre de 1707.—88 pp. + 1 hoja s. f. de tabla.

Segunda edición.

B. M. (665).

1745

ABREU (FRAY JUAN DE)

452.—Ternario / Y Dolorofos Exercicios, / A las melancolicas horas, fudor / de Sangre, y Agonias de Nueftro / Redemptor Jesvs, / en el Huerto de Gethfemani. / Dedicados / A fu Mageftad Soberana / en dicho Sangriento paffo, / por el mas indigno humilde / Miniftro fuyo / Fr. Jvan de Abrev, / Religiofo de N. P. S. Francifcó. / *(Línea de §).* Reimpreffo en la Puebla, por / la Viuda de Miguel de Orte- / ga. En el Portal de las Flores, / Año de 1745.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 1 hoja s. f. con la dedicatoria en verso. – 28 pp. s. f.

Tercera edición. Las hay de México, de 1727 y 1736.

B. M. (677).

León, *Bibl. Mex.*, n. 10.

BREVE RESUMEN

453.—Breve resvmen / de algvnos de los / muchos favo res, que hizo / Dios à la Efclarecida Virgen / Santa / Getrudis / Entrefacados de los que ella / mifma efcribio por orden / de fus Confeffores y manda / to expreffo de fu Divino Ef- / pofo, en el Libro intitulado / Insinvacion de la / Divina

piedad. / *(Línea dè filetes).* / Reimpreffo en la Puebla, por | la Viuda de Miguel de Ortega / Año de 1745.

16.º – Port. orl. – v. con la estampa en madera de la santa. – Prólogo, 1 hoja s. f —32 pp. s. f.

Tercera edición, por lo menos.

B. M. (675).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 246.

DEVOCION

454.— Devocion / a / Maria / Santissima Nvestra / Señora / Alabando las Purifsimas Plan / tas de fus facratifsimos Pies. / Dispvesta / Por vn Religiofo Sacerdote del Sa- / cro Real y Militar Orden de Nueftra / Señora de la Merced Redemp / cion de Captivos hijo delConvento *(sic)* de / la Puebla, el que rendido la confagra / reverente à la Concepcion en gracia / de efta Purifsima Reyna. / Con liçencia: en la Puebla, en la / Imprenta de la viuda de Miguel / de Ortega. Año de 1745.

16.º – Port. orl. —v. en bl. – 30 pp. s. f.

B. M. (670).

JESUS MARÍA (FR. NICOLÁS DE)

455.—El escudo de armas / del claro linage / de la antigva casa / de los Toledos. / Mexorado / el de la noblesa terrena / en el de la hidalguia religiosa. / Sermon / En la Profeffion del Hermano Fr. Antonio / de los Dolores, Novicio Carmelita defcalzo, / en el Siglo D. Antonio de Toledo. / Predicabalo / La Dominica 18. poft Pentecoftem à 27. de Sep- / tiembre efte año 1744. El R. P. Fr. Nicolas / de Jesus Maria, de el mifmo Sagrado Orden, / Lector que fue de Sagrada Theologia Efcholaftica, / Prior que ha fido de los Conventos de Mexico, / Puebla, Orizava, Oaxaca, Examinador Synodal de / effe Obifpado, Definidor dos vezes, y actual Primero / de fu Provincia. En el Convento de la Ciudad / de los Angeles. / Sacalo a lvz / el Capitan D. Joseph de Toledo, / quien affo

ciado de fus dos Ecclefiafticos Hermanos / lo dedica / a la Sacratissima Virgen Maria / Nueftra Señora en fus Santiffimos Dolores. / *(Línea de §)*. Con licencia: En la Puebla, por la Viuda de Miguel de / Ortega. En el Portal de las Flores. Año de 1745.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 12 hojs. prels. s. f. – 22 pp. – Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria de D. Francisco Javier, D. Miguel y D. José de Toledo. – Aprob. del doctor D. Alonso Francisco Moreno y Castro: México, 19 de Diciembre de 1744. – Parecer de Fr. Juan de Villa: Puebla, 29 de Diciembre de 1744. – Lic. del Gob.: 11 de Enero de 1745. – Id. del Ord.: 7 de dicho mes. – Lic. de la Orden: Puebla, 2 de Nov. de 1744.

B. M. (222).

BERISTAIN, t. II, p. 121, para este número y el siguiente.

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 782.

456.—El para siempre / de / Sta. Theresa. / Panegyrico moral, / Que en fu dia predicò / El R. P. Fr. Nicolas de Jesus / Maria, fu indigno Hijo, Lector que fue / de Sagrada Theologia Efcholaftica, Prior, / que ha fido de los Conventos de Mexico, / Puebla, Orizava, Oaxaca, Examinador / Synodal de effe Obifpado, Definidor dos / vezes, y actual Primero que es de fu Pro- / vincia de Religiofos Carmelitas Defcalzos. / Predicabalo / En el Convento de la Ciudad de los / Angeles, efte año de 1744. / Dedicase / A la Efclarecida Virgen, y Doctora / nueftra Santa Madre / Theresa de Jesus. / *(Línea de viñetas)*. Con licencia de los Svperiores: / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega. En el / Portal de las Flores. Año de 1745.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 11 hojs. prels. s. f. – 20 pp. —Apostillado.

Prels.: – Dedicatoria. – Parecer de Fr. Manuel de Mora: México, 9 de Enero de 1745. – Lic. del Gobierno: 11 de id. – Aprob. del doctor D. Andrés de Arze y Miranda: Parroquia de Santa Cruz, 3 de Enero de 1745. – Lic. del Ord.: 7 de Enero de id. – Lic. de la Orden: Puebla, 30 de Nov. de 1744.

B. M. (221).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 783.

LOAISAGA (MANUEL DE)

457.— Historia / De la milagrofiffima Imagen / de Nues-

tra Señora de / Occotlan, / que fe venera Extramuros de / la Ciudad de Tlaxcala. / Sacala a lvz / el bachiller D. Manvel / de Loaifaga Clerigo Presbytero Do- / miciliario del Obifpado de la Puebla / de los Angeles, Capellan del San- / tuario, y Siervo humilde de la / Señora. / Ponelo reverente / A la proteccion de la muy Il- / luftre Noble, y Leal Villa de / Cordova, en sus benemeritos / Capitulares. / (*Línea de* §). Con licencia de los Superiores. En / la Puebla, en la Imprenta de la Viu- / da de Miguel de Ortega. En el Por- / tal de las Flores. Año de 1745.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—22 hojs. prels. s. f.—180 pp. y al pie de la última el comienzo del índice, que tiene una hoja más s. f.

Prels.:—Dedicatoria: Santuario de N. S. de Occotlán, 3 de Marzo de 1745.—Parecer del doctor D. Antonio Joaquín de Urízar y Bernal: México, 21 de Agosto de 1745.—Aprob. del jesuíta Miguel José de Ortega: Puebla, 3 de id.—Lic. del Gob.: 21 de id.—Lic. del Ord.: 5 de id.—Soneto acróstico anónimo.—Protesta del autor.—Preludio.—Estampa en cobre de la Virgen.

B. de S. Angel.—B. M. (437).

Primera edición.

BERISTAIN, t. II, p. 175, sin indicar lugar.

458.—Novena / De la amabiliffima Reyna, / Madre, y Señora de / Occotlan, / que fe venera extramuros de / la Ciudad de Tlaxcala. / Dispusola / El Liçenciado D. Manuel de / Loayfaga, Clerigo Presbytero, / y Capellan de fu Santuario. / (*Línea de filetes*). Con licencia del Ordinario: / En la Puebla, por la Viuda de / Miguel de Ortega. En el Portal de / las flores. Año de 1745.

16.º—Port.—v. en bl.—30 pp. s. f.

B. M. (673).

NOVENA

459.—Novena / para solicitar / el Patrocinio del Glo- / riofifsimo Patriarcha / San Juan / de Dios / Difpuefta por vn Sacer- / dote Jefuita fu devoto, / y muy obligado. / (*Filete*). Reimpreffa en la Puebla. / por la Viuda de Miguel / de Ortega. Año de 1745.

16.º – Port. orl. – v. en bl. — 1 hoja con una estampa en madera. – 14 hojs. s. f.
B. M. (667).

460.— Novena, / que en reverente culto / de fu protec- cion, confagra, la de- / vocion afectuofa de fus Devotos, / al celeftial gioriofo / Medico, graduado en la Vniverfidad del / Altiffimo, contra el venenofo con- / tagio de la culpa. / Sagrado antidoto del alma, el / Invicto, Efclarecido / Martyr de Christo, / S. Pantaleon, / Milagro de / la gracia, prodigio de / la Omnipotencia, y exemplo / de la conftancia. / Dispvesta por vn secvlar, / fu tierno amartelado Devoto, / Natural de efta Ciudad de los An / geles, y el mas reconocido à fu / Paternal Patrocinio / *(Línea de* §). Con licencia del Ordinario: en la Puebla por la Viu- / da de Miguel de Ortega. Año de 1745.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – 29 pp. y final bl.
B. M. (436).

461.—Novena / al Gloriosisimo Pa- / triarcha Santo / Domingo / de Gusman / Que fe celebra en fu Cō / vento de Predicadores / de la Puebla, defde el / dia tres de Agofto. / Difpuefta por vn Reli- / giofo hijo del mifmo / Convento. / *(Línea de filetes).* Reîmpreffa en la Puebla por / la viuda de Miguel de Or / tega. Año de 1745.

16.º – Port. orl. – v. con la estampa del Santo grab. en madera. – 28 pp. s. f.
B. M. (669).

ORACION

462.—Oracion / al Santo Angel / de la Guarda. / Trasladada de vn Au- / thor Catholico, cuya fa- / ma no folo eftà eftendida / en toda la Chriftiandad; / pero aun fuera de ella, por vn Clerigo Presby- / tero Angelopolitano. / *(Colofón:)* Reimpreffo, en la Puebla: Por la / Viuda de Miguel de Orte- ga, en el / Portal de las flores. Año de 1745.

16.º – 8 pp. s. f., las cuatro primeras orladas. – El título á la cabeza del texto.
B. M. (672).

ORTEGA (FRAY JUAN JOSÉ DE)

463.—Trina confession / de la fee. / Sagrado triduo / a la SSma. e Individua / Trinidad, / En reverencia, y amorofo re- / cuerdo de las lagrimas, y peni- / tencia de las tres negaciones de / el Princlpe *(sic)* de los Apoftoles / Vicario de Chrifto. / S.r San Pedro / Dispvesto / Por el P. M. Fr. Juan Jofeph de Or- / tega hijo del Convento de N. P. San- / to Domingo de la Puèbla. / *(Línea de ⌒).* Segunda Imprefsion en la Puebla, en la Imprēta de la Viuda de Miguel de / Ortega. Año de 1745.

16.°—Port. orl.—v. con el comienzo del prólogo, que tiene 1 hoja más s. f.—28 pp. s. f.
B. M. (676).

PALAFOX Y MENDOZA (JUAN DE)

464.—Corona / de las Excelencias, / y otras alabanzas de la / Santifsima Virgen / Maria / Madre admirable de Dios, / y Señora nueftra. / Sacadas de los Exercicios / devotos del Ill. Rmo. V. Se- / ñor D. Juan de Palafox y / Mendoẞa, Obifpo de Ofma. / *(Línea de adornos).* Reimpreffa de fu Original, en / la Puebla, en la Imprenta de / la Viuda de Miguel de Orte- / ga. Año de 1745.

16.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más, s. f.
B. M. (674).
Decretum beatificationis, etc., n. 57.
León, *Bibl. Mex.*, n. 453.

PINZON (JUAN JOSÉ)

465.—Novena / En honra y gloria de la / Santiffima Virgen Maria / Nueftra Señora de el / Carmen, / para alcanzar de fu mifericor- / dia, los favores, y gracias, de / que necefsitamos. / Sacala a lvz / El Liç. D. Juan Jofeph Pinzon, / Efclavo de la amorofifsima Se- / ñora, con defeo de que muchas / almas fieles, la hagan, para que / interezen los grandes bienes, / que defea concederles la Reyna / de los Cielos

Maria. / (*Línea de* ◡). Con licencia en la Puebla: Por la Viuda / de Miguel de Ortega, y Bonilla. En el / Portal de las Flores. Año de 1745.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 116 pp. s. f.
B. M. (671).

1746

ARANDA Y FONSECA (DOMINGO MIGUEL DE)

466.—(*Viñeta en madera de la Trinidad*). Inescrvtabile Dianatvm Sacris in literis envnciatvm, / ... / Dies erit Menifs Nobembris Anno Dni. MDCCXLVI.

Fol. – 1 hoja impresa por un lado. – Tesis de D. Domingo Miguel de Aranda y Fonseca.
A. I.

467.—Illmo Señor. / El Doctor D. Domingo Miguel de / Aranda, y Fonseca, Cura Rector de el Sagrario de ef- / ta Santa Iglefia, etc.

Fol. – 4 pp. s. f. – Memorial de méritos, suscrito en la Puebla, á 29 de Diciembre de 1746.
A. I.

Hijo del capitán D. Juan González de Aranda y de doña Catalina de Vargas Fonseca, vecinos de Cádiz. Estudió gramática, filofía y teología en los Reales Colegios de S. Pedro y S. Juan de la Puebla. En 1703 emprendió viaje á México á graduar á sus discípulos, y en 1706 otro para hacer oposición á una canongía magistral, cuando acababa de graduarse de licenciado en teología. En 1714 obtuvo el curato de San Juan Tianguismanalco, pasó después al de Santa Ana Cluantempan y en 1722 al de San Sebastián de la capital. Hizo varias oposiciones á canongías; en 1734 fué nombrado catedrático de Escritura, y en 1740, de Vísperas.

CASTRILLO (ANTONIO LORENZO DEL)

468.—(*Viñeta en madera de S. Antonio de Padua*). Fæcundissimus orator / ... Die 12. Men- / fis Novembris Anno

D. 1746. ☞ Ang. ex offi vid. Michaelis de Ortega cum privileg. R.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Tesis de D. Antonio Lorenzo del Castrillo.
A. I.

469.—Ill.mo Señor. / El Liç. Antonio Lorenzo del Castri- / llo, Cura Beneficiado por ſu Mageſtad, Vicario, y Juez / Eccleſiaſtico del Partido de Santa Maria Coronanco; Op- / poſitor â la Canongia Lectoral, vacante en eſta Santa Igle- / ſia Cathedral, con todo rendimiento pone ante la grandeza de U. Se- / noria Illuſtriſsima ſus cortos meritos.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 1746.
A. I.

ECHANIZ Y ECHEVESTE (MIGUEL JOAQUIN DE)

470.—*(Viñeta en madera con un San José y el Niño)* Svblimibvs altiorem colvmnis / ... Die 27. Menſis Octobris Anno Domini 1746. / Angelopoli ex officina Uiduæ Michaelis de Ortega, cum privilegio Regali.

Fol.—1 hoja llena de adornos tipográficos, con el verso en blanco.
Tesis de D. Miguel Joaquín de Echaniz y Echeveste.
A. I.

En la imposibilidad de copiar al pié de la letra cada una de estas larguísimas páginas en latín, nos limitamos en esta y las restantes piezas de su índole á dar la indicación de la viñeta cabecera, nombre del colegial y el pié de imprenta. Todas fueron sustentadas en la Catedral de Puebla.

471.—✠ / Illmo. Señor. / El Lic. D. Miguel Joachin de Echaniz, y / Echeveste, Cura Beneficiado por ſu Mageſtad, Vicario, y Juez / Eccleſiastico de el Partido de S. Luis de Huamanda de eſte Obiſpa- / do, Oppoſitor á la Canongia Lectoral, vacante en eſta Santa Igleſia / Cathedral; etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 1746.
A. I.

FERNÁNDEZ DE ARÉVALO (LORENZO)

472.—*(Viñeta en madera con una Dolorosa)*. Tenerrima Doloris Imago / ... Dies erit 31. Menfis Octobris hora 9. Auno *(sic)* D. 1746. / Angelopoli ex officina Uiduæ Michaelis de Ortega, cum privilegio Regali.

Fol. — 1 hoja con el verso en bl. — Tésis de D. Lorenzo Fernández de Arévalo.
A. I.

473.—Illmo. Señor. / El Doctor Don Lorenzo / Fernandez de Arevalo, Prebendado de la Santa / Iglefia Cathedral de efta Ciudad de la Puebla de los Angeles, / Cathedratico actual de Prima de Sagrada Theologia en los Rea- / les, y Pontificios Colegios de San Pedro, y San Juan de di- / cha Ciudad, y fu Regente de Eftudios, etc.

Fol. — 4 pp. s. f. — Memorial de méritos, proveído en la Puebla, en Diciembre de 1746.
A. I.

Fué hijo de D. Bernardo Fernández de Arévalo y de doña Ana Bravo de Morillo. Estudió en los Reales Colegios de San Pedro y San Juan, en los que en 1725 fué provisto catedrático de Artes. Graduado de licenciado y doctor en la Universidad de México, regresó á Puebla en 1727, siendo nombrado al año siguiente catedrático de Sagrada Escritura. Desde 1737 hasta 1745 fué rector de aquel Colegio.

GRACIDA Y BERNAL (JOSÉ DE)

474.—*(Estampa en madera de Santo Tomás de Aquino entre adornos tipográficos)*. Quis putas major? / ... *(Colofón:)* Angelopoli: Typis Chriftophori Ortega. Cum Priv. Reg.

1 hoja orlada, impresa por un lado y con muchos adornos tipográficos en el campo, de 28 × 40 cents. — El colofón al final de la última línea.
B. M. (239).

Tesis que D. José de Gracida y Bernal debía sostener en el Colegio de Santa Cruz el 29 de Agosto de 1746.

GRANDA Y JUNCO (GREGORIO PELAGIO DE LA)

475.—*(Viñeta de N. S. del Rosario).* Vniversæ Scripturæ compendium / ... / *(Colofón):* (Angelopoli, ex offic. Vid. Michaelis de Ortega. Cum Priv. Reg.)

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Gregorio Pelagio de la Granda Junco. – 15 de Nov. de 1746.
A. I.

476.— Illmo. Señor. / El Doctor D. Gregorio Pelayo de / la Granda, y Junco, Colegial antiguo del Eximio Co- / legio Theologo de S. Pablo, Cura por fu Mageftad Vicario Fo- / raneo, y Juez Eclefiaftico, y Comiffario Subdelegado de la San- / ta Cruzada, y Examinador Synodal en la Villa de Carrion Valle / de Atrizco, y Oppofitor à la Canongia Lectoral, vacante en la Santa Iglefia / Cathedral de efta Ciudad: pongo en la benigna confideracion de V. S. Illma. / los cortos meritos figuientes.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 1746.
A. I.

GUTIERREZ CORONEL (MIGUEL ANTONIO)

477.—*(Viñeta de N. S. de Guadalupe).* Maximum orbis prodigium. / ... *(Colofón:)* Ang. ex offic Vid. Mich. Orteg. cũ P. R.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Miguel Antonio Gutiérrez Coronel y Alberto. – 22 de Nov. de 1746.
A. I.

478.—✠ / Illustrissimo S.^r^ / No ay cofa mas difficil, que el referir acciones proprias, fi parecen lauda- / bles, etc.

Fol. – 4 pp. s. f. – Memorial de méritos para la canongía lectoral de Puebla, de D. Miguel Antonio Gutiérrez Coronel Alberto. – Puebla, 1746.
A. I.

GUTIERREZ DE HUESCA (FRANCISCO)

479.—Ciudad de Refugio / Fabricada fobre nueve precio-

fos funda- / mentos de Santa Ciudad de Dios / Maria Santisima / Nuestra Señora del / Refugio de Pecadores. / A cuyas foberanas plantas, confagra / efte corto obfequio el Br. D. Francif- / co Gutierres de Huefca, Domiciliario / de efte Obifpado. / Y lo dedica / al Illmo. Señor Doctor D. / Domingo Pantaleon / Alvares de Abreu, / Dignisimo Arzobifpo, Obifpo de / efte Obifpado de la Puebla de los / Angeles del Confejo de fu / Mageftad, &c. / *(Filete).* Con licencia en la Puebla: / Por la Viuda de Miguel de Ortega. En / el Portal de las Flores. Año de 1746.

8.º—Lámina en cobre de N. S. del Refugio, grabada por Perea. Port. orl.—v. en bl.—5 hojs. prels. s. f. para la dedicatoria, encabezada porel escudo de armas en madera del Mecenas.—14 hojs. s. f.

B. Andrade.—B. M. (438).

Beristain, t. II, p. 99, con el apellido de Huesca sólo; "si no me engaño, segundo sacristán de aquella Catedral."

LOPEZ CANO (FRANCISCO JAVIER)

480.—*(Viñeta de la Dolorosa).* Doloris Magistra / ... / *(Colofón:)* Angelopoli ex officina Uiduæ Michaelis de Ortega, cum privilegio Regali.

Fol.—1 hoja orl. imp. por un lado.—Tesis de D. Francisco Javier López Cano.—18 de Noviembre de 1746.

A. I.

481.—Illustrimo *(sic)* S.r / El Dr. D. Francisco Xavier Lopez / Cano, Cura Beneficiado por fu Mageftad, Vicario, y Juez Eccle- / fiaftico del Partido de Santa Maria Tecamachalco, Oppofitor â la / Canongia Lectoral, que fe halla vaca en efta Santa Iglefia Cathedral, / con toda veneracion, y rendimiento reprefenta â V. Illuftrifsima, / los cortos meritos, y fervicios perfonales, que le affiften en la forma figuiente.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 1746.

A. I.

LOSADA (JUAN FRANCISCO DE)

482.— *(Viñeta de N. S. de Guadalupe).* Formosissima iris ; . . . / *(Colofón:)* Angelopoli ex officina Viduæ Michaelis de Ortega, cum privilegio Regali.

Fol. — 1 hoja orl. imp. por un lado. — Tesis de D. Juan Francisco de Losada.— 7 de Noviembre de 1746.

A. I.

MORALES SIGALA (JERONIMO)

483.—*(Viñeta en madera con una Santa Catalina).* Regius amœnissimus flos / statim, ac erumpit ex trunco, / . . . Diel 5. Menfis Novembris hora 9. matutina Anno D. 1746. / Angelopoli ex officina Uiduæ Michael s *(sic)* de Ortega, cum privilegio Regali.

Fol. — 1 hoja con el verso en bl. — Tesis de D. Jerónimo Morales Sigala Espinosa de los Monteros.

A. I.

NOVENA

484.—Novena / de la Limpia Concepcion / de / Maria / Santissima / Nueftra Señora. / Dispuesta / Por vn Religiofo Sacerdote. / A peticion / De vn Devoto, que defea multi / plicacion de afectos á Myfterio / tan puro, y contribucion de ala- / banzas al divino poder, que / obrò tal maravilla. / *(Línea de filetes).* Con licencia del Ordinario: / En la Puebla, por la Viuda de / Miguel de Ortega. En el Portal de las Flores. Año de 1746.

8.° — Port. orl. — v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.

B. M. (440).

485.—Novena / de la Soberana / Emperatriz / del vniverso, / N. Señora la fiempre Virgen / Maria, / Con el admirable titulo de / Libertadora / de las penas del Infierno. / Dispvesta / Por vn Religiofo del Real, y Mi- / litar Orden de Nueftra Señora de la / Merced, Redencion de Cautivos. / Sale

a lvz / A devocion de dos Religiofas del Convento del Doctor Maximo San / Geronymo de la Puebla. / *(Colofón entre dos líneas de viñetas:)* En la Puebla, por la Viuda de Mi - / guel de Ortega, y Bonilla. En el / Portal de las flores. Año de 1746.

16.° – Port. orl. – v. en bl.—29 pp. s. f. y final bl.
B. M. (678).

QUINQUENA

486.—Quivquena / o Devocionario / Para los cinco dias, que / preceden à la Feftividad / del Ducifsimo *(sic)* Nombre / de Maria. / Diftribuida por fus cinco / fignificados, y por las cin- / co Letras, de que fe / compone. / Dispvesta / Por vn Sacerdote de la Com- / pañia de Jesvs de efta Pro- / vincia de Nueva Efpaña. / *(Línea de § § §).* Reimpreffa en la Puebla, por / la Viuda de Miguel de Orte- / ga. Año de 1746.

16.° – Pág. con los monogramas coronados de Jesús y María.—Pág. bl.—Port. orl. – v. en bl. – 14 hojs. s. f.
B. M. (668).

REYES (FRAY JOSE DE LOS)

487.— Margarita / Seraphica, / con que se adorna / el Alma para fubir â veer à fu Ef- / pofo Jesvs à la Ciudad Triumphan- / te de Jerufalen. / Dispuesta / Por el R. P. Fr. Jofeph de los / Reyes, Lector de Theologia en el / Convento de las Llagas de N. S. / P. San Francifco de la Ciudad / de los Angeles. / Y ofrecida / a la Empreratriz de cielo, y tierra / Maria Santissima / de la Soledad, / venerada en sv templo / de dicha Ciudad de los Angeles. / Por la devocion de Doña Manuela / Zerezo, fu indigna Efclava, cuyas / expenfas reimprimen, y reconfagran / *(Línea de §).* En la Puebla, en fu Imprenta, en el / Portal de las flores. Año de 1746.

8.° – Port. orl.—v. en bl. – 3 hojs. prels. s. f. – 284 pp.
Prelsf.: – Ded. encabezada por una estampa en madera de la Virgen María. – Prólogo al lector.

MARGARITA
SERAPHICA,
CON QUE SE ADORNA
el Alma para subir â veer á su Es-
poso Jesus â la Ciudad Triumphan-
te de Jerusalen.
DISPUESTA
*Por el R. P. Fr. Joseph de los
Reyes. Lector de Theologia en el
Convento de las Llagas de N. S.
P. San Francisco de la Ciudad
de los Angeles.*
Y OFRECIDA
A LA EMPERATRIZ DE CIELO, Y TIERRA
MARIA SANTISSIMA
DE LA SOLEDAD,
VENERADA EN SU TEMPLO
de dicha Ciudad de los Angeles.
Por la devocion de Doña Manuela
Zerezo, su indigna Esclava, cuyas
expensas reimprimen y reconsagran
En la Puebla, en su Imprenta, en el
Portal de las flores. Año de 1746.

Tercera edición; las dos anteriores son de México.
B. M. (441).

ROXANO MUDARRA (NICOLAS)

488.—(*Viñeta de N. S. de Guadalupe*). / ✠ Litera doctrix, alpha instruens ✠ / ... / (*Colofón:*) Ang. ex off. Vid. Michaelis de Ortega. C. P. R.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Nicolás Roxano Mudarra y Vivero. – 14 de Enero de 1747.
A. I.

489.— Illmo. Señor. / El Liç. D. Nicolas Roxano Mudana Vivero, domiciliario / de efte Obifpado de la Puebla, Colegial antiguo del Eximio Theologo / de S. Pablo, Cura por S. M. Vicario, y Juez Ecclefiaftico de la Ciudad / de Huexotzingo; Comiffario de la Sta. Cruzada; y Oppofitor à la Ca- / nogia Lectoral, de efta Sta. Iglefia que fe halla vaca, etc.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 1746.
A. I.

SOMONTE Y VELASCO (JOSE BALTASAR DE)

490.—(*Viñeta en madera con la Huida á Egipto*). Fugitivvs vincens miles / ... Die 29. Menfis / Anno Domini MDCCXLUI.

Fol. – 1 hoja con el verso en bl. —Tesis de D. José Baltasar de Somonte y Velasco. A. I.

491.—Illustrissimo Sr * / El Liç.do D. Joseph Balthasar de So- / monte, y Velasco, Colegial antiguo de / el Eximio Colegio Theologo de S. Pablo, Cura por / fu Mageftad, Vicario, y Juez Ecclefiaftico de San- / ta Maria Amozoque, como Oppofitor à la Canongia Lectoral / de efta Santa Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles, re- / prefenta à V. Señoria Illuftrifsima lo figuiente.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 1746.
A. I.

TEMBRA Y SIMANES (JOSÉ JAVIER DE)

492.—*(Viñeta en cobre de S. Juan Nepomuceno).* Divini Verbi / Fidelissimus interpres / ... Die 10. Menfis Novembris. Anno Domini 1746. / Angelopoli ex officina Viduæ Michaelis de Ortega, cum privilegio Regali.

Fol. — 1 hoja imp. por un lado. - Tesis de D. José Javier de Tembra y Simanes.
A. I.

493.—Ill$_{mo}$ Señor. / El Dr. D. Joseph Xavier de Tembra, / y Simanes, como vno de los Oppofitores del prefente Concurfo, / à la Canongia Lectoral de efta Santa Iglefia Cathedral de la Puebla / de los Angeles, puefto ante U. Señoria, en la mejor forma que pue- / de, y debe, haze reprefentacion de los cortos meritos, q̄ le affiften, / etc.

Fol. —4 pp. s. f. — Puebla, 1746.
A. I.

Nació en Córdoba de Nueva España, y fueron sus padres D. José de Tembra y Simanes, natural de Santiago de Galicia, alférez de aquella villa, y doña Catalina de Soto y Nogueira. A la edad de once años entró á estudiar gramática al Colegio de los Jesuítas en Puebla, y luego al de San Ignacio. Para ordenarse hubo de esperar tener edad suficiente. Más tarde pasó á México á cursar cánones, y de regreso á Puebla obtuvo en oposición el curato de San Antonio de la Cañada de Tehuacán, que servía entonces. Ascendió más tarde á canónigo lectoral de Valladolid de Michoacán.

TIERNOS LAMENTOS

494.—Tiernos / lamentos, / Con que el Alma devota llora los / gravifsimos tormentos, que padeciò / en el immundo Sotano la noche / de fu Pafsion / Nuestro Soberano Redemptor / Jesus: / Entrafe para efto efpiritualmente en / vn rincon del Calabofo, y de alli no / quifiera falir jamás. / Dispvestos / Por vn Religiofo de Nueftra Señora de la / Merced, Redempcion de Cautivos, / afecto d efte *(sic)* tierno Pafso: / Dalos a la estampa / Vn Devoto del mifmo Paffo, quien / los

dedica al Corazon Amantifsimo / de Jesvs. / *(Línea de §)*. Reimpreffos en la Pu b a. *(sic)* por la Viuda de / Miguel de Ortega. Año de. 1746.

8.º – Port. orl.—v. en bl. – 30 pp. s. f.
B. M. (439).

VÉLEZ DE ULIBARRI (JOSÉ MANUEL)

495.—*(Viñeta en cobre de S. Juan Nepomuceno, grab. por Perea)*. Peritissimvs navta / .. Angelop. ex offi. Viduæ Michaelis de Ortega, cum P. R.

Fol. – 1 hoja orl., imp. por un lado. – Tesis de D. José Manuel Vélez de Ulibarri. —9 de Nov. de 1746.
A. I.

496.—Illustrissimo S^r * / El Dr, D. Joseph Manuel Velez de / Vlibarri, Presbytero, Domiciliario de efte Obifpado. Oppofitor à la Canongia Lectoral, / que fe halla vaca en efta Santa Iglefia, precifa- / do, à reprefentar à V. Señoria Illuftrifsima, los que ape- / nas podràn llamarfe meritos. Digo / etc.

Fol. – 3 pp. s. f. y final bl. – Puebla, 1746.
A. I.

XIMENEZ DE BONILLA (JOAQUIN IGNACIO)

497.—*(Viñeta del Cristo de Ismiquilpa.)* Vitæ liber / ... / *(Colofón:)* Angelop. ex Offic. Vid. Michael de Ortega. Cum P. R.

Fol. – 1 hoja orl. imp. por un lado. – Tesis de D. Joaquín Ignacio Jiménez de Bonilla. – 19 de Nov. de 1746.
A. I.

498.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Joachin Ignacio Xi- / menez de Bonilla, Colegial Mayor / del Infigne, y Viejo de Santa Maria de todos / Santos de la Ciudad de Mexico, Cura Benefi- /ciado por Su Mageftad, Uicario, y Juez Eccle-/fiaftico de el Partido de nueftra Señora de la Af- / fumpcion de Acaxete, y Calificador de el Santo / Officio de la Inquificion, Oppofitor a la Conon- / *(sic)* gia Lectoral, que fe halla vaca en efta Santa Iglefia Cathedral: etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Puebla, 1746.
A. I.

1747

ACTA PROVINCIALIA

499.—Acta provincialia / Sancti Michaelis Archangeli, et / Sanctorum Angelorum Provinciæ Ordinis Prædi- / catorum Commitijs habitis in Conventu S. P. N. / Dominici Angelopolitano die VI. Menfis Maij, / Anni MDCCXLVII. / Pro natis in Hispania. / Præfide R. adm. P. N. Mag. Frat. Thoma de Mo- / rales Concionatore Regio, Sancti Officij Qualifi- / catore, ac Priore Provinciali. / *(E. de la Orden entre viñetas)*. Pariter que deffinientibus. / Pro natis in Indijs. / *(Las cinco líneas siguientes á dos cols.:)* R. adm. P. N. Mag. Fr. / Francifco Ponze de Le- /brel Priore, Sancti Officij / Qualificatore, ac 1. Def / finitore. / R. adm. P. N. Mag. Fr. / Dominico Antonio Car- / ranza, Sancti Officij Qua / lificatore, & 2. Deffi- / nitore. / Pro natis in Hispania. / R. adm. P. N. Præf. Ex- / Provinciali Fr. Jofepho / Ramires, 3. Deffinitore. / R. adm P. N. Fr. Fran- / cifco Romero, 4. Def- / finitore. / *(Línea de filetes:)* Angelopoli. Ex Officina Viduæ Michaelis de Ortega.

4.°—Port. orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene 11 hojas más s. f.
B. M. (262).

CASTRILLO (ANTONIO LORENZO DEL)

500.—Ill.mo ⁎ Señor ⁎ / El Liç. Antonio Lorenzo del Castri- / llo, Cura Beneficiado por ſu Mageſtad, Vicario, y Juez / Ecleſiaſtico del Partido de Santa Maria Coronanco; Op- / poſitor â la Canongia Lectoral, vacante en eſta Santa Igle- / ſia Cathedral, con todo rendimiento pone ante la grandeza de U. Se- / noria Illuſtriſsima ſus cortos meritos.

Fol.—4 pp. s. f.—Proveído en Enero de 1747.
A. I.

CASTILLO MARQUEZ (DIEGO DEL)

501.—Ofrecimiento / de la Corona de / Nueſtro Señor Jeſu Chriſto, / que comunmente llaman / Camandula, / Sacado del libro intitulado Exer- / cicios del Roſario, que compuſo el / R. P. Fr. Antonio de Ribera, del / Orden de Santo Domingo. / Diſpueſto aora nuevamente por el / Br. Diego del Caſtillo Marquez, / Capellan de Coro de la Sta Igle- / ſia Metropolitana de Mexico. / *(Tres grupos de estrellitas)*. Reimpreſſo en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega. En el / Portal de las Flores, año de 1747.

16.°—Port. dentro de filetes.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Francisco Sánchez, O. P.: México, 14 de Febrero de 1681, 1 hoja s. f.—A la cabeza del texto la licencia del Comisario de Cruzada, sin fecha.—28 pp. s. f.
B. M. (679).

Conozco nueve ediciones mexicanas de este librito; la primera es de 1682.

ECHANIZ Y ECHEVESTE (MIGUEL JOAQUIN)

502.—✠ / Illmo ⁎ Señor. / El Lic. Miguel Joachin de Echaniz, y / Echeveste, Cura Beneficiado por ſu Mageſtad, Vicario, y Juez / Ecleſiaſtico de el Partido de S. Luis de Huamantla de eſte Obiſpa- / do, Oppoſitor á la Canongia Lectoral, vacante en eſta Santa Igleſia / Cathedral, à los pies de V. S. Illma. con todo rendimiento : : : dice: / etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, aunque proveído en 1747.—Memorial de servicios
A. I.

FERNANDEZ DE POMAR (NICOLAS JOSE)

503.—(*Viñeta en cobre de S. José y el Niño, grab. por Perea*). Divinæ Sapientiæ doctor / . . . Die 9. Menfis Ianuarij Anno D. 1747. Ang. ex ofif. vid. Michaelis de Ortega, cum privileg. Reg.

Fol. — 1 hoja imp. por un lado.—Tesis de D. Nicolás José Fernández de Pomar Castrillo y Cea.
A. I.

504.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Nicolas Joseph Luis Fer- / nandes de Pomar, Collegial Real de / Oppoficion en el Real, y mas antiguo de S. Ilde- / phonfo de Mexico, Clerigo Pres- bytero Domici- / liario de efte Obifpado de la Puebla de los Angeles, etc.

Fol. — 4 pp. s. f. — Sin fecha, aunque de 1747. — Relacion de méritos para una oposición á la canongía lectoral de la Catedral de Puebla.
A. I.

GRANDA Y JUNCO (GREGORIO PELAYO DE LA)

505.—Illmo. Señor. / El Doctor D. Gregorio Pelayo de / la Granda, y Junco, Colegial antiguo del Eximio Co- / legio Theologo de S. Pablo, Cura por fu Mageftad Vicario Fo- / raneo, y Juez Ecclefiaftico, y Comiffario Subdelegado de la San- / ta Cruzada, y Examinador Sinodal en la Villa de Carrion Valle / de Atrizco, y Oppofitor à la Canongia Lectoral, vacante en la Santa Iglefia / Cathedral de efta Ciudad: pongo en la benigna confideracion de V. S. Illma. los cortos meritos figuientes.

Fol. — 4 pp. s. f.—Sin fecha, aunque de 1747.
A. I.

GUTIERREZ CORONEL (MIGUEL ANTONIO)

506.—✠ / Illustrissimo Sr. / No hay cofa mas difficil, que el referir acciones proprias, fi parecen lauda- / bles, pues al pronunciarlas el aire de la vanidad las defvanece, etc.

Fol. — 4 pp. s. f. — Memorial de méritos de D. Miguel Antonio Gutiérrez Coronel Alberto, suscrito en la Puebla á 13 de Enero de 1747.
A. I.

Fué hijo legítimo de José Gutiérrez Coronel y de doña Juana Eugenio de Alberto. Comenzó sus estudios en el Seminario de San Jerónimo que regentaban los jesuítas. Graduado de licenciado en teología, y luego de ordenarse, fué nombrado cura de algunos pueblos, cargos que desempeñaba ya durante veinticinco años en 1746.

LOPEZ CANO (FRANCISCO JAVIER)

507.—Illustrimo *(sic)* Sr. / El Dr. D. Francisco Xavier Lopez / Cano, Cura Beneficiado por fu Mageftad, Vicario, y Juez Eccle- / fiaftico del Partido de Santa Maria Tecamachalco, Oppofitor â la / Canongia Lectoral, que fe halla vaca en efta Santa Iglefia Cathedral, / con toda veneracion, y rendimiento reprefenta â V. Illuftrifsima, / los cortos meritos, y fervicios perfonales, que le affiften en la forma figuiente.

Fol. - 4 pp. s. f. - Sin fecha, pero de 1747.
A. I.

LOSSADA (JUAN FRANCISCO DE)

508.—Illustrissimo Sr. / El Dr. D. Juan Francisco de Los- / sada, Calificador de el Santo Officio, Comiffa- / rio Subdelagado *(sic)* de la Santa Cruzada, Cura por / fu Mageftad, Vicario, y Juez Ecclefiaftico de el / Partido de Santiago Tecali, de efte Obifpado, Oppofitor à la / Canongia Lectoral de efta Santa Iglefia Cathedral de la Ciudad / de los Angeles; puefto à los pies de V. Señoria Illuftrifsima, / con el mas profundo debido rendimiento, expone à fu confide- / racion, efta tosca narracion de fus meritos.

Fol. - 4 pp. s. f. - Proveída en Puebla, en 16 de Enero de 1747.
A. I.

MIER CAZO Y ESTRADA (FRANCISCO DE)

509.—Voces de el silencio, / mudo llanto, / Con que la Cesarea Ciudad de los Angeles, / como en fombras, diò à luz fu inexplicable pena / en el fallecimiento de el Catholico Monarcha / de las Efpañas / Don Phelipe Quinto, / (que en el

Cielo eftà) / Erigiendo en abrafada Pyra de fus leales penfa- / mientos, memoria perpetua â fu dolor, / Phenix de el fentir, / Animado con los Geroglificos, que difcurriò, y / Poëmas, con que diò cuerpo à fu exprefsion / El General D. Francisco de Mier, / Cazo, y Estrada, Alcalde mayor de las Pro- / vincias de Yahualican, y S. Juan de los Llanos, Capi- / tan à Guerra de fus Fronteras, Regidor perpetuo, y / Alcalde ordinario de la mifma Ciudad, que como fu / Procurador General, le eligiò Commiffario para eftas / Auguftas Exequias que fe hizieron en la Santa Igle- / fia Cathedral, los dias feis, y fiete de Febrero, en efte / año de quarenta y fiete. / Dedicalas el mismo D. Francisco, / en nombre de la Ciudad de la Puebla, al Rey nueftro / Señor, que Dios guarde. / (*Línea de* §). Con licencia de los Superiores: / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla. En / el Portal de las flores. Año de 1747.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—2 hojs. prels. s. f. con la dedicatoria, encabezada por un escudo de armas reales, grabado en madera.—44 pp., con muchas poesías en el cuerpo del texto.

B. M. (216).

Beristain, t, II, p. 267; y t. IV, sec. I, n. 9, como anónimo.

MORALES SIGALA (JERONIMO)

510.—Illmo. Señor. / El Licenciado Don Geronymo Mo- / rales Sigala, actual Canonigo Lectoral de la Santa / Iglefia Cathedral de Antequera Valle de Oaxa- / ca, reprefenta à V. S. Illmà. lo figuiente para la / pretencion, que intenta.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, aunque de 1747.

A. I.

Hijo de D. Francisco Morales Sigala, natural de Guadalaxara en México, y de doña Juana Espinosa de los Monteros, fué colegial durante siete años en el Colegio Seminario de San José de aquella ciudad. En 1713 pasó á Chiapa, donde se ordenó. Allí fué nombrado catedrático y luego rector del Colegio de la Concepción

En 1716 llevó por oposición el curato del Sagrario, y en 1719 se graduó en la Universidad de México. En 1728 fué nombrado provisor del obispado de Antequera de Oaxaca. En 1742 catedrático de Prima de Teología Escolástica en el Seminario de dicha ciudad. Servía desde hacía quince años el cargo de comisario del Santo Oficio y llevaba veintidós de canónigo. Beristain añade que fué vicario capitular de la Sede vacante y gobernador de aquella diócesis por el obispo Calderón.

NOVENA

511.—Novena / en obseqvio de / Nueftra Señora del / Refugio / La qve dedica vn / amartelado fiervo y humilde Ca- / pellan de la mifma amabilifsima / Reyna à la fombra del Lic. Don / Migvel de Echeverria / y Orcolaga â cuyas expen- / fas fe imprime / Qvien pide por el / corazon de Jesvs, y los man / fifsimos ojos de Joseph, vna / limofna para ayuda de la fa- / brica del Templo de la Señora. / *(Línea de §)*. Impreffa en la Puebla. Año de 1747.

16.°—Port. orl.—v. con la estampa de la Virgen en madera.—7 hojs. s. f.

B. Andrade.—Nueva edicion.

ORIGEN

512.—Origen / de la Imagen, y Advocacion / de Nueftra Señora del Refvgio, Solemne / pompa, con que celebrò fu primera fiefta la Ciudad / de la Puebla de los Angeles, el dia 4. de Julio de / efte Año de 1747. / *(Colofón:)* Con licencia en la Puebla: En la Imprenia de la Viuda de / Miguel de Ortega. En el Portal de las flores, año de 1747.

4.°—12 pp. s. f.—El título á la cabeza de la primera página.

B. M. (217).

Beristain, t. II, p. 365, bajo el nombre del P. Miguel de Ortega; y t. IV, sec I, n. 63, como anónimo.

Backer, t. IV, p. 498.

Uriarte, *Catálogo de obras anónimas*, n. 1506.

El P. Miguel de Ortega fué natural de Tlaxcala. Entró á la Compañía en 1702 y fué después rector del Colegio de Zacatecas

ROXANO MUDARRA (NICOLAS)

513.—*(Viñeta en madera de N. S. de Guadalupe).* Litera doctrix, alpha instruens / ... Dies 14 / Mẽfis Januarij hora 9. Anno D. 1747 ☞ Ang. ex off. Vid. Michaelis de Ortega, C. P. R.

Fol.--1 hoja imp. por un lado.—Tesis de D. Nicolás Roxano Mudarra y Vivero.
A. I.

514.—Illmo. Señor. / El Lic. D. Nicolas Roxano Mudarra Vivero, domiciliario / de efte Obifpado de la Puebla, Colegial antiguo del Eximio Theologo / de S. Pablo, Cura por S. M. Vicario y Juez Ecclefiaftico de la Ciudad / de Huexotzingo: Comiffario de la Sta. Cruzada; y Oppofitor à la Ca- / nongia Lectoral, de efta Sta. Iglefia que fe halla vaca, pone en la alta / comprehenfion de V. S. Illma. fus cortos fervicios, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Proveído en Enero de 1747.
A. I.

SOMONTE Y VELASCO (JOSÉ BALTASAR DE)

515.—Illustrissimo Sr * / El Liçdo. D. Joseph Balthasar / de So- monte, y Velasco, Colegial antiguo de / el Eximio Colegio Theologo de S. Pablo, Cura por / fu Mageftad, Vicario, y Juez Ecclefiaftico de San- / ta Maria Amozoque, como Oppofitor à la Canongia Lectoral / de efta Santa Iglefia Cathedral de la Puebla de los Angeles, re- / prefenta à V. Señoria Illuftrifsima lo figuiente.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, aunque proveída en Enero de 1747.

VILLA SANCHEZ (FRAY JUAN DE)

516.—Tierna, y piadosa / memoria de la Passion / y Muerte de Nueftro Señor / Jesu-Christo / Crucificado. / Milagrosa, y Divinamente efculpido en el / Virginal Corazon de / Sta. Clara / de la Cruz, o de / Monte Falco, / Religiofa Auguftina, en vna devota Novena / â efta gloriofa Santa,

para alcanzar por fu in- / tercefsion de la Divina Mageftad las virtudes. / Dedicada / a la Avgvstissima, y Santissima / Trinidad. / Difpuesta por el R. P. M. Fr. Juan de / Villa Sanches del Sagrado Orden de Pre- / dicadores, Rector que fuè del Real, y Pon- / tificio Colegio de S. Luis, Comifsario del SS. / Rofario y actual Prior delConv. *(sic)* de S. Pablo / á devocion de vna Relig. de Santa Monica. / *(Colofón:)* Impreffa en la Puebla en la Imprenta de la / viuda de Miguel de Ortega, en dicho año.

8.° – Port. – v. con una estampa en madera de la Santa. – 22 pp. s. f., con la licencia del Ord. de Puebla, 11 de Julio de 1747, al pié de la última.
B. M. (442).

XIMÉNEZ DE BONILLA (JOAQUÍN IGNACIO)

517.—Illmo. Señor. / El Dr. D. Joachin Ignacio Xi- / menez de Bonilla, Colegial Mayor / del Infigne, y Viejo de Santa Maria de todos / Santos de la Ciudad de Mexico, Cura Benefi- / ciado por Su Mágeftad, Uicario, y Juez Eccle- / fiaftico de el Partido de nueftra Señora de la Af- / fumpcion de Acaxete, y Calificador de el Santo / Officio de la Inquificion Oppofitor á la Conon- / gia *(sic)* Lectoral, que fe halla vaca en efta Santa Iglefia Cathedral: preciffa- / do à referir fus meritos, aunque con gran rubor, lo haze en efta forma.

Fol. – 4 pp. s. f. – Sin fecha, pero de 1747.

Natural de Puebla, hijo de D. Miguel Jiménez de Bonilla y de doña Josefa Ramos Dávila.

1748

MODO

518.—Modo / de ofrecer los / Santos / Jubileos, / y de rezar / los cinco Altares / El Illuftrifsimo Señor Arço / bifpo de Mexico concede qua / renta dias de Indulgencia. / *(Filé*

tes). Reimpreffo en la Puebla, / por la Viuda de Mignel *(sic)* de / Ortega. En el Portal de las / Flores, donde fe vende. Año de 1748.

16.° – Port. orl., como todo el libro. – – v. con una estampa del Santísimo. – 14 pp. s. f.

B. M. (4494[a]).

NOVENA

519.—Novena / de la Esclarecida, / y Nobilifsima Anachoreta / Sta. Rosalia, / Virgen Palermitana, / Abogada contra todo ge- / nero de contagio, pefte, / y temblores. / Por vn Padre de la / Compañia de Jesvs, fu devoto. / *(Línea de* §*)*. Con licencia en Mexico: Por / Jofeph Bernardo de Hogal, y / por fu Original en la Puebla: Por la Viuda de Miguel de / Ortega. Año de 1748.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 30 pp. s. f.

B. M. (681).

OCA (JUAN FAUSTO DE)

520.—Septenario / en honra / de la Esclarecida / Virgen / Emperatriz de Ethio / pia Santa / Ephigenia, / para impetrar por me- / dio de fus meritos, el ali- / vio y focorro en nuef- / tras necefsidades. / Dispvesta / por D. Juan Faufto de Oca / humilde devoto de la glo- / riofa Santa. / *(Colofón:)* Con licencia / En Mexico: por Jofeph Bernardo de / Hogal, Año de 1730. Y por fu ori- / ginal en la Puebla por la Viuda de / Miguel de Ortega, y Bonilla, en el / Portal de las Flores. Año de 1748.

16.° – Port. orl – v. en bl. – 27 pp. s. f. y final bl.

B. M. (680).

OFFICIUM

521.—In festo / Coronæ Domini / duplex majus. / Celebratur in aliqua feria sexta / Menfis Martij. / Ex Decreto Sacræ Rituum Congregationis die feptima / Maij 1746. Reci-

tandum ab omnibus tam Sæcularibus, / quam Regularibus utriufque Sexus, qui ad Horas Ca- / nonicas tenentur in Civitate, & Diœcefi Angelopolitana. / *(Colofón:)* Angelopoli: / Ex Officina Viduæ Michaelis de Ortega, & Bonilla / de Superiorum permiffu; & cum facultate, & volunta- / te D. Mariæ de Rivera, cui privilegium Officia mora / imprimendi eft conceffum. Anno MDCCXLVIII.

4.° — 15 pp. s. f., á dos cols. y final bl.
B. M. (218).

RODRÍGUEZ VALERO (JOSÉ)

522.—El Valerio para uso de los Seminaristas del Colegio Palafoxiano de la Puebla. Por D. José Rodriguez Valero Puebla de los Angeles, 1748, 8.º

BERISTAIN, t. III, p. 227.

La principal obra de Rodríguez, su *Descripción de Córdoba*, se imprimió en México.

"D. José Rodríguez Valero natural de la villa de Córdoba en el obispado de la Puebla de los Angeles, colegial y catedrático del Palafoxiano de la capital, doctor de la Universidad de México y alumno del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, cura párroco, juez eclesiástico y vicario foráneo de su patria."—BERISTAIN.

VELASQUEZ (P. ANDRÉS)

523.—Carta del P. Andres Velasquez a los PP. Superiores de los Colegios de la Compañia de Jesus de esta Provincia de Nueva España sobre la vida y muerte del hermano Juan Gomez, coadjutor temporal de la Compañia de Jesus 1748, 4.º

EGUIARA, *Bibl. Mex.* p. 145. "Angelopoli, ut caracteres indicant."
BERISTAIN, t. III, p. 257.
CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1898.
PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl Mej.*, n. 1720.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 721.

El P. Velásquez fué autor de un manuscrito en folio intitulado *Casos morales resueltos en 1724*, que en tiempos de Beristain se conservaba en la biblioteca de la Universidad de México y que, al parecer, no estaba destinado á las prensas.

"El P. Andrés Velásquez nació en Guatemala el año 1682 y profesó el instituto religioso de San Ignacio en Tepozotlán de México en 1704. Fué catedrático de filosofía en la Puebla de los Angeles, y de filosofía y teología en el Colegio Máximo de México. Y falleció en 1753, siendo rector del Colegio del Espíritu Santo de la Puebla."—BERISTAIN.

1749

CARRANZA OLARTE (MANUEL ANTONIO)

524.—Novena / de la Immaculada Reyna / de los cielos, y tierra / Maria / Santifsima Señora Nueftra con la / Gloriofa advocacion de el / Buen Sucesso / Que fe celebra en la Iglefia Auxiliar de / el Señor San Marcos de efta Ciudad / de los Angeles. / A devocion de el Br. D. Manuel Anto- / nio Carranza Olarte, Acolito de efta / Señora. / El Illmo. Sr. D. D. Pedro Nogales Da- / vila, concedio quarenta dias de Indul- / gencia cada dia, à todas las perfonas / que rezaren efta Novena. / *(Línea de adorno).* Reimpreffa en la Puebla, en la Imprenta de la / Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las / Flores. Año de 1749.

8.º—Port. orl.—v. con una estampa en madera de N. S. del Buen Suceso.—Ded. á la misma, 1 hoja s. f.—12 pp. s. f.—Termina con un soneto.

B. M. (445).

DEVOCION

525.—Devocion / por los agonizantes, / obra / de fumo agrado à Dios, / y provecho de nueftros / Proximos: / Sacada / de diversos Authores por / vn defeofo de fer ayuda- / do en la vltima hora / de la muerte. / *(Línea de filetes).* Reimpreffa

en la Puebla, por / la Viuda de Miguel de Or- / tega. En el Portal de las Flo- / res. Año de 1749.

16.° – Port. orl. – v. con una estampa en madera de la Crucifixión.—30 pp, s. f
B. M. (683).

NOVENA

526.—Novena / En honor / de los mil Angeles / de Gvarda / de la Santifsima Virgen / Maria / Nueftra Señora. / Todo lo que en ella fe / contiene, eftá facado / de lo que So. ror Maria / de Jefus de Agreda, trae / en la Miftica Ciudad de / Dios, part. 1. lib. 1. cap. / 14. defde num. 201. / hafta el num. 207. / *(Línea de filetes)*. Con licencia en la Puebla: por la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1749.

8.° – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 14 pp. más s. f.
B. M. (444).
León, *Bibl. Mex.*, t. II, n. 10.

527.—Novena / en obseqvio de Nves- / tra Señora del Refugio, / la qve dedica vn amar- / telado fiervo, y humilde Cape- / llan de la mifma amabilifsima / Reyna, à la fombra del Liç. D. / Miguel de Cheverria, y / Orcolaga. / Qvien pide por el / Corazon de Jesvs, y los man / fifsimos ojos de Jo seph, vna / limofna para ayuda de la fa / brica de el Templo de la Señora. / *(Línea de filetes)*. Reimpreffa en la Puebla. / Año de 1749.

16.° – Port. orl. – v. con la estampa en madera de la Virgen.—14 pp. s. f.
Segunda edición.
B. M. (682).

ORNAREQUI (JOSÉ ROMAN)

528.—Novena / en qve pveden las Al- / mas bufcar el dilatado mar, que / forma la derramada / Sangre / de Christo. / Difpuefta por el Br. D. Jofeph Roman / Ornarequi, el que la dedicò / A el Sr. Dr. D. Chriftoval de Pardaver, / Examinador Synodal de el Obifpado de / la Puebla, Cathedratico de Theologia / Moral, en el Eximio, Real, y Ponti-

cio / Colegio de S. Juan; Abbad de la Illuftre / Congregacion de S. Pedro, y Cura por / fu Mageftad de la Parrochia de la Santa / Cruz, de la Ciudad de la Puebla. / *(Línea de filetes)*. Reimpreffa en la Puebla, por la Viuda / de Miguel de Ortega En el Portal de / las Flores. Año de 1749.

16.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más s. f.
B. M. (684).

SANTA TERESA (FR. MANUEL DE)

529.—Instructorio / espiritual / de los Terceros, Terceras, / y Beatas de Nueftra Señora del / Carmen: / dispuesto / Por Fr. Manvel de Santa Theresa, / Carmelita Defcalzo, Lector de Sagrada Efcriptu- / ra, Ex Diffinidor, y Prior, que fue, de los Conven- / tos de Zelaya, y Toluca; y Vicario del Santo / Defierto. / Qvien lo dedica / à la mefma Santiffima Virgen. / A expenfas / De la mefma Venerable Tercera Orden de / Nra. Señora del Carmen de la Ciudad de / la Puebla de los Angeles. / *(Viñetas y línea de §)*. Con Licencia, en Mexico: y por fu original / en la Puebla, por la Viuda de Miguel de Or- / tega. En el Portal de las flores, año de 1749.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—176 pp. y 1 hojas. f. para el índice.
Prels.:—Parecer del doctor D. Juan José de la Mota: México, 6 de Diciembre de 1741.—Lic. del Gob.: 7 de id.—Aprob. del doctor D. Juan José de Eguiara y Eguren: México, 2 de Marzo de 1742.—Lic. del Ord.: 3 de id.—Lic. de la Orden: Puebla, 26 de Octubre de 1741.—Prólogo.—Lámina grab. en cobre por Perea.
Segunda edición. La primera es de México, 1742.
B. M. (443).
Beristáin, t. III, p. 177, sin designar lugar de impresión.

"Fray Manuel de Santa Teresa fué natural de la villa de Tacuba cerca de México, de apellido Castellanos... Tomó el hábito de carmelita descalzo en el convento de la Puebla de los Angeles, y fué lector de Sagrada Escritura, prior de los conventos de Celaya, Toluca y Santo Desierto, y difinidor de su Provincia de San Alberto: buen humanista y orador de crédito."—Beristain.

TORRES (FRAY MIGUEL DE)

530.—Viva Jesvs, y Maria SS. / Novena / del Primero

Redemptor, / y mejor captivo / Christo / Refcatado en fu Sagrada, y Milagrofa / Imagen, del poder de vn Judio. que eftaba / en Argel prifionero de los Moros, por el M. / R. P. M. Fr. Gabriel Gomez Lozada, de el / Real, y Militar Orden de Ntra. Sra. de la / Merced Redempcion de Captivos. / Difpuefta por el R. P. M. Fr. Miguel de Tor- / res, del mifmo Real y Militar Orden, Vifita- / dor General, Regente de Eftudios, y Comen- / dador q' fuè efte Convento de S Cofme, y S. / Damian de la Puebla, y Qualificador de el / Santo Oficio de la Inquiciffion. / *(Un* I H S *entre viñetas).* Reimpreffa en la Puebla: en la Imprenta / de la Viuda de Miguel de Ortega. Año de / 1749.

8.º—v. con la estampa en madera del Ecce Homo.—14 pp. s. f.
B. M. (435).

1750

ALVAREZ DE ABREU (DOMINGO PANTALEÓN)

531.—Carta pastoral de D. Domingo Pantaleon Alvarez de Abreu sobre la secularizacion de curatos y doctrinas que en el obispado de la Puebla obtenian los religiosos, hecha en virtud de cédula real. Impresa en la Puebla, 1750, 4.º

BERISTAIN, t. I, p. 6, con noticias biográficas del prelado, las que también hallará el lector en la página 279 de los *Concilios de México* de Lorenzana.

BREVE DEVOCION

532.—Breve y utilisima devocion del Divino Rostro, que comunmente llaman la Sta. Veronica sacada del Triduo doloroso que se imprimio en esta Ciudad de los Angeles el año de 1750.

Consta la existencia de este *Triduo* de la edición de aquel papel hecha en Puebla en 1754, 16º

DEVOCION

533.—Devocion / Para los dias diez y ocho de / cada

mes. / A la Sagrada Madre de Dios, y Sobera / na Sra. Nra. Maria Santifsima, en fu / prodigiofa fingularmente bella, y ver- / daderamente Thaumaturga Imagen / de la Soledad, / Que fe venera en el Convento de Sras. / Religiofas Recoletas Auguftinas de la / Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca. / Y saca a luz / La R. M. Josepha Maria de S. Marcial, / Priora de dicho Convento, cuya devo- / cion moviô la de algunas perfonas de / dicha Ciudad, para los coftos / de la Impreffion. / Dispvesta / Por un Religiofo Dominico, Hijo de la Ciu / dad, y Provincia de los Angeles de la Puebla. / *(Línea de filetes).* Con licencia, en la Puebla: Por la Viuda de / Miguel de Ortega, y Bonilla. En el Portal de / las Flores. Año de 1750.

8.º—Port orl.—v. en bl.—18 pp. s. f.
B. M. (446).

DIA DIEZ Y NUEVE

534.—Dia diez y nueve, que veneran los Devotos en cada vno de los Doze Meses de el Año à honra de su Gloriosissimo Protector el Patriarcha Señor San Joseph. Devocion para celebrar su Dia, y en èl implorar la Proteccion de el Santo. Dispvesta por vn Sacerdote de la Compañia de Iesvs. Sacala a lvz para fomentar la Devocion, el Colegio de San Ildefonso de la misma Compañia de la Ciudad de la Puebla. Año de 1750.

24.º—10 hojs. s. f.
Uriarte, *Catálogo*, etc., n. 681. Atribúyela al P. Antonio de Paredes.

HISTORIA

535.—Historia del célebre santuario de Ocotlán, extramuros de la ciudad de Tlaxcala. Imp. en Puebla, 1750.

Beristain, t. IV, sec. I, n. 101.

La noticia de Beristain de una *Historia del Santuario de Ocotlán* anónima é impresa en Puebla en 1750 me parece á todas luces equivocada, como que esa *Historia* fué escrita por don Manuel Loizaga, y dada por él á luz en México en el año referido.

NIEREMBERG (P. JUAN EUSEBIO)

536.—Libro de la Vida / Jesus / Crucificado. / Impreffo en Jerufalen / En la Oficina del Monte / Calvario, cumplidos trein / ta y tres años de fu edad. / A costa de la sangre / del Hijo de Dios. / Sacado de las Obras del Padre / Eufebio Nieremberg, de la Sa- / grada Compañia de Jefus, á / Fojas 717. Tomo 1. / *(Línea de* §). Reimpreffo en la Puebla, por la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1750.

16.º – Port. orl. – v. en bl.—61 pp. s. f. y final bl.
B. M. (685).

NOVENA

537.—Novena / de / Nuestra Señora / de Candelaria, / Aparecida / En la Isla de Tene- / rife una de las de / Canaria. / *(Línea de* §). Reimpreffa en la Puebla: / En la Imprenta de la Viu- / da de Miguel de Ortega. / En el Portal de las flores. / Año de 1750.

16.º – Port. orl. – v. en bl.—15 hojs. s. f., con el v. de la última en bl.
B. Andrade.

538.—Novena / deprecatoria / a la Santissima Virgen / Maria / de la Merced / Redemptora de los Cautivos / Chriftianos, y efpecialifsima / Abogada de nueftra Efpaña. / Poderoso, y eficaz / remedio para confeguir la paz en- / tre los Principes Chriftianos, pa- / ra que vnidos en vinculo de Ca- / ridad, conviertan fus Catholicas, / Armas contra los hereges rebelde *(sic)* / enemigos de nueftra Santa Fè Ca- / tholica; y vn antidoto Celeftial / contra todas nueftras calamidades / *(Colofón:)* Impressa en Mexico: / Por los Herederos de la Viuda de / Miguel de Rivera y por fu Original / en la Puebla por la Viuda de Miguel / de Ortega Año de 1750.

16.º – Port. orl. – v. en bl. – 30 pp. s. f.
B. M. (687).

NUÑEZ (P. ANTONIO)

539.—Cartilla / de la / Doctrina / religiosa. / Dispuesta /

por el M. R. P. Antonio / Nvñes de la Compañia de Jesvs, / Prefecto de la Iluftre Congrega- / cion de la Puriffima. / Sacala a luz. / En obfequio de las llamadas á Reli- / gion, y para alivio de las Maeftras, / que las inftruyen. / Francisco Ramos, / del habito exterior de el Orden / Tercero de N. S. P. S. Francifco. / Dedicala / a todas las Religiosas / de efte Reyno / *(Línea de ∞∞∞)*. Reimpreffa en la Puebla: En la Imprenta / de la Viuda de Miguel de Ortega. En el / Portal de las flores. Año de 1750.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – Dedicatoria, 1 hoja s. f. – 114 pp. y hoja final bl.
B. M. (447).

REYES (FR. ANTONIO DE LOS)

540.—Arte / en Lengua Mixteca, / compuesto / Por el Padre Fray Antonio de / los Reyes, del Sagrado Orden de / Predicadores, Vicario de / Tepuzculula. / *(Viñeta con la Virgen y el Niño)*. Con licencia en Mexico, y por fu Original, / reimpreffo en la Puebla: en la Imprēta de la / Viuda de Miguel de Ortega, año de 1750.

8.º – Port. orl. – v. en bl. – 12 hojs. prels. – 163 pp. y f. bl.
Prels.: – Lic.: del Virrey: México, 11 de Nov. de 1593.— Lic. del Cabildo Eclesiástico de México, 20 de Febrero de 1593. – Aprob. de Fr. Pablo Rodríguez y Fr. Pascual de la Anunciación: Tepuzculula, 28 de Enero de 1593. – Ded. á Fr. Gabriel de San José: Tepuzculula, 20 de id. – Prólogo.
Segunda edición. La primera se hizo en México, en 1593.
M. B.
García Icazbalceta, *Bibl Mex*, p. 338.
Catalogue Heredia, t. II, n. 1504.
Viñaza, *Leng. de Amér.*, n. 328.

La biografía de Fray Antonio de los Reyes se encuentra en el lugar citado de la obra de García Icazbalceta.

SAN MARCIAL (SOR JOSEFA MARIA DE)

541.—Novena / de el Gloriosissimo / Confeffor de Chrifto, Apoftol / zelofifsimo de la Francia, y / Efclarecido Obifpo / San Marcial, / Particular Abogado, y Protec- / tor contra los terremotos, y / pefte de las Viruelas. / Sacala a lvz. /

El singular afecto con que lo vene- / ra la M. R. M. Jofepha Maria de S. / Marcial, Priora de el Convento de / Monicas Reccletas de Nra. Señora / de la Soledad de Oaxaca. / *(Línea de* §). Con licencia, en la Puebla, en la / Imprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega. Año de 1750.

16.° — Port. orl. — v. en bl. — 26 pp. s. f., la primera para la dedicatoria.
B. M. (686).

1751

ABREU (FRAY JUAN DE)

542.—Desagravios / dolorosos / de Maria / por los agravios ignominiosos / de Christo, / Por el P. Fr. Juan de Abreu, / Predicador General Jubilado, / Definidor effento de la Provin- / cia del Santo Evangelio, y Com- / miffario Vifitador del Venera- / ble Orden Tercero de N. S. P. / San Francifco de la Ciúdad / de México. / *(Un* IHS *entre viñetas).* Reimpreffos en la Puebla: Por la / Viuda de Miguel de Ortega. En el / Portal de las flores. Año de 1751.

8.°—Port. orl. — v. con la estampa en madera de una Dolorosa. — 100 pp. s. f. + 1 con la protesta del autor y final bl.
B. M. (449).
León, *Bibl. Mex.*, n. 11.

INDULGENCIAS

543.—Indulgencias / plenarias perpetvas, / Que todos los años pueden ga / nar los Frayles Menores, las / Monjas de fu Orden, los Her- / manos de la Tercera Orden / de N. P. S. Francifco, los Co / frades de la Cuerda, y los de- / mâs que gozan de fus privile / gios, y gracias. / A cofta de la Illuftre Archi-Co / fradia del Cordon, de la Nueva / Vera Cruz, fiendo Mayordomo / D. Jofeph Bermudez de Caftro. / *(Línea de* §). Reimpreffas en la Puebla, por / la Viuda de Miguel de Orte / ga, y Bonilla. En el Portal de / las flores. Año de 1751.

16.° – Port. orl. – v. con el escudo de la Orden de S. Francisco, grab en madera. —14 pp. s. f.
B. M. (449ª).

NOVENA

544.—Novena / A la prodigiofa Imagen de N. Señora / de la Soterraña / de Nieva, / Efpecialifsima Defenfora de Rayos, y / Centellas, y con efpecialidad para los / que traen configo Eftampa, ó Medalla, / Y ay piadofa tradicion, / que donde eftuviere efta Sta. Imagen, / en cinquenta paffos de circunferencia, / no caerà Rayo, ni Centella. / Dispvesta, / Por una perfona totalmente fin letras, / ni capacidad; pero muy llena de afecto / á la Santifsima Señora, el qual, le ha / hecho ponerfe à hacer efta Nouena, de- / feando el que se eftienda la devocion, / confiderando, que afsi como efta Seño- / ra, para fer hallada, no quifo valerfe / mas que de un rufticо Paftor, afsi para / fu Novena, quifo tomar inftru- / mento tan inutil. / *(Colofón:)* Con licencia en la Puebla: En / la Imprenta de la Viuda de Mi- / guel de Ortega, y Bonilla. En / el Portal de las flores. / Año de 1751.

16.° – Port. – v. en bl. – 2 hojs. prels. s. f. – 13 hojs. s. f., con el v. de la última para el colofón.
Prels.: – Dedicatoria á S. José. – Aprob. de Fr. Agustín de Miquiorena: Angeles, 30 de Julio de 1751. – Lic. del Ord.: 12 de Agosto del mismo año.
B. Andrade. – B. M. (709).

OVIEDO (P. JUAN ANTONIO DE)

545.—Declaracion / del Jubileo del Año Santo. / Que el Summo Pontifice hà con / cedido à todos los Reynos / de Efpaña. / Diligencias qve deben / hacerfe para ganarlo, y fe fatis / face à varias dudas, que / pueden ofrecerfe. / Por el P. Jvan Antonio / de Oviedo, / de la Compañia de Jesus, / Rector del Colegio de S. Andres / de Mexico, y Calificador / del Santo Oficio. / Impresso con licencia / En Mexico, por la Viuda de Don / Jofeph Bernardo de Hogal, y por / fu Origi-

nal en la Puebla en la Im / prenta de la Viuda de Miguel de / Ortega, Año de 1751.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 15 hojs. s. f.
B. M. (707).

SANTANDER (FRAY MANUEL DE)

546.—Novena / en honra de Nvestra / Gloriofiffima Madre / Santa Monica. / Compvesta / Por el M. R. P. Prefentado en / Sagrada Theologia Fr. Manuel / de Santander de la Provincia / de Predicadores de Oaxaca. / Sale a lvz / A folicitud de las Señoras Reli- / giofas Auguftinas Monicas Re / coletas de N. Sra. de la Soledad / de dicha Ciudad de Oaxaca. / *(Línea de filetes).* Con licencia en la Puebla: Por / la Viuda de Miguel de Ortega, / y Bonilla. En el Portal de las / flores. Año de 1751.

16.° – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más s. f.
B. M. (708).

1752

EXERCICIO DIARIO

547.—Exercicio / diario, / Sacado de la Vida de San / ta Maria Magdalena / de Pazzi. / Cuya devocion imprime una / fu efpecial devota, defeofa de / que fe practique. A mayor / honra, y gloria de Dios / Nueftro Señor. / *(Línea de filetes).* Reimpreffo de fu original en / la Puebla, en la Imprenta de / la Viuda de Miguel de Orte / ga. Año de 1752.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 14 pp. s. f.
B. M. (704).

MEDINA (JOSÉ MARIANO DE)

548.—Heliotropio / critico / racîonal prognostico / Computado â el Meridiano de la Puebla de los / Angeles, para el Año Biffexto de 1752. / Por el Br. D. Jofeph Mariano de Medina, Presby- / tero Domiciliario del Obifpado de dicha Ciu-

dad. / *(Viñeta con un sol y un girasol y la leyenda: Coelum afpicere docet).* / Con licencia en la Puebla, por la Viuda de Miguel de / Ortega. En el Portal de las flores.

8.º — Port. — v. con el cómputo eclesiástico, etc. — 3 pp. s. f. con la dedicatoria á D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu. — 31 pp. s. f.
B. Andrade

NOVENA

549. Novena / de el Sagrado / Precvrsor de Christo / S. Juan Baptista, / Difpuefta por un Sacerdote / de la Ciudad de Mexico. / Reimpreffa à expenfas de / vn Sacerdote de efte Obifpa- / do de la Puebla, humilde / devoto fuyo. / Comienza el dia diez y feis / de Junio y fe podrâ hazer en / qualquier tiempo del año. / *(Línea de filetes).* Reimpreffa de fu Original, en la / Puebla, por la Viuda de Miguel / de Ortega. Año de 1752.

16.º — Port. orl. — v. en bl. — (Falta el texto).
B. M. (708ª).

550. — Novena / a la esclarecida / Virgen Madre de Religio- / fas Santa / Clara / Hecha por un Religiofo de / N. P. S. Francifco, Hijo, y / devoto fuyo. / Reimprimefe à expenfas de / una Religiofa humilde Hija, / y devota de la Santa, quien / pide por el amor de Dios un / Padre nueftro, y una Ave Ma- / ria à quien la hiziere. / *(Línea de §).* Reimpreffa de fu Original, en la / Puebla, por la Viuda de Miguel / de Ortega. Año de 1752.

16.º — Port. orl. — v. en bl. — Lámina de la Santa, grabada en madera. — 27 pp. s. f. y final bl.
B. M. (705).

SANTA MARIA Y TORREJONCILLO (FRAY FRANCISCO DE)

551. — Breve explicacion / de los principales Mysterios / de nueftra Santa Fè Catholica, y de las / calidades de una buena Confefsion. / Por el M. R. P. Fr. Francisco / de Santa Maria, y Torrejoncillo, / Religioso descalzo de N. P. / San

Francifco, Predicador, y Mifsionero / Apoftolico de la Santa Provincia de San / Gregorio de Philipinas, y Vice Comiffario / de fus Mifsiones Apoftolicas: / Quien lo consagra / al Illmo. Sr. D. Manvel / Rubio de Salinas. / Vifitador General del Obifpado de Oviedo, Abad del Monafterio de San / Ifidro de Leon, Capellan de honor de / fu Mageftad Catholica, y dignifsimo / Arzobifpo de Mexico por el Confejo / de fu Mageftad. / *(Línea de filetes).* Reimpreffa en la Puebla por la Viuda de / Míguel de Ortega. Año de 1752.

16.° – Port. – v. en bl. – 30 pp. s. f.
B. M. (706).

ZAMBRANO BONILLA (JOSE) Y OTRO.

552.—(✠) / *(La línea siguiente entre dos grupos de *).* Arte / de Lengua Totonaca, / Conforme á el Arte de Antonio Nebrija, / Compuesto / por D. Joseph Zambrano Bonilla, / Cura Beneficiado, Vicario y Juez Ecclefiaftico de / San Andres Hueitlalpan. / Dedicado / A elIlltmo. *(sic)* S.r D.r D. / Domingo Pantaleon / Alvarez de Abreu, / Dignifsimo Arzobifpo Obifpo de efta / Diœcefi. / Lleva añadido / Una Doctrina de la Lengua de Naolingo, / con algunas vozes de la Lengua de aquella / Sierra, y de efta de acá, / Que por orden de fu Illma. fe imprime, / Su author / El Liç. D. Francisco Dominguez, / Cura Interino de Xalpam. / *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Superiores: / En la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega. En el Portal de las flo es *(sic).* Año de 1752.

4.°—Port. orl. – v. con un es. de a. del Mecenas. – 21 hojas prels. – 134 pp. para el *Arte.* – Indice de los libros y parágrafos, 3 hojs. s. f. – "Distintos", partes del cuerpo humano, Manual de los sacramentos, confesionario breve en lengua totonaca y castellana, sacramentos, con nueva foliación, pp. 1-48 – "Oraciones y doctrina de la Sierra Baja de Naolingo, distintas de la Sierra Alta de Papantla. Su autor el Lic. D. Francisco Domínguez, etc.", pp. 45-62 – Distintos significados de la totonacalpa á la tatonaca de Naolingo, pp. 63-79. – Indice de esta parte con diversa foliación, 2 pp. s. f. – F. bl.

Prels.: – Ded., 3 de Mayo de 1752. – Parecer de D. Manuel Fernández Delgado: México, 13 de Marzo de 1752. – Dictamen del cura D. Juan Rolón: San Martín To-

zamapán, 3 de Sept. de 1751. — Aprob. del cura D. Ildefonso Moreno: Mecatlán, 15 de id. — Id. de D. Bartolomé de Avila: Santa María Xopala, 20 de Octubre de id.— Censura de D. Antonio Negreros: San José Olintla, 10 de Nov. de id. — Aprob. de D. Francisco Javier Gómez: San Juan Ahuacatlán, 15 de id. — Id. de D. José Manuel de Medina Coeli: Hueitlalpán, 20 de Nov. de id. — Sentir de D. Miguel Antonio Márquez Bello: Papantla, 1.° de Dic. de id. — Lic. del Gob. y Ord., de 15 de Marzo de 1752, y 20 de Dic. de 1751. — Fe de erratas. — Al lector.

M. B.

PUTTICK Y SIMPSON, *Bibl. Mej.*, n. 1805.

VIÑAZA, *Leng. de Amér.*, n. 331.

1753

ARIAS DE ARMENTIA (P. ALVARO)

553.—Contrato / espiritual de la / Alma con Dios / Nuestro Señor. / Peqveño empleo. / Immensa ganancia. / A poca costa rico thesoro. / Por / El P. Alvaro Arias de Armen- / tia, de la Compañia de Jesvs, / Rector, que fue de ſu Colegio / de Cordova, Calificador del Su- / premo Conſejo de la Santa In- / quiſicion, y Aſsiſtente General / en Roma por las provincias / de Caſtilla è Indias. *(Línea de §)*. Reimpreſſo en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1753.

16.° — Port. orl. — v. en bl. — Estampa en madera de la Trinidad. — Al lector, 1 hoja s. f. — 38 pp. s. f.

B. M. (619).

LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 131.

ARTEAGA (MATEO JOSE DE)

554.—*(Viñeta con una ✠)*. Señor. / El D.r Don Matheo Joseph de Arteaga, / Colegial de el Mayor, y viejo de Santa Maria, y Todos / Santos, repreſenta con todo reſpeto á V. S. los empleos / literarios en que ſe ha exercitado.

Fol. — 4 pp. s. f. — Puebla, 6 de Febrero de 1753.

A. I.

BECERRA MORENO (JOSE JAVIER)

555.—*(Estampeta de N. S. de Guadalupe.)* Jus Novum /

... / *(Al pié:)* Defendetur in Alma Cathedrali Angelopolitana Ecclefia (D. O. M Immaculataque / Sanctiffima Virgine Maria, nec non Divis Aloyfio Gonzaga, & Joanne Neppo / muceno faventibus.) / Die 18. Menfis Januarij. Anno Dñi 1753. / Angelopoli, ex Officina Viduæ Michælis de Ortega. Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orlada impresa por un lado. – Tesis de D. José Becerra.
A. I.

556.— ✠ / Los meritos, / que assienta el D.r D. Joseph Xavier Bezerra / Moreno, son los siguientes.

Fol.—5 pp. s. f. y final bl. – 1 hoja con la suma. – Puebla, 12 de Febrero de 1753.
A. I.

BECHI Y MONTERDE (AGUSTIN DE)

557.—*(Viñeta arriba de la pág. 1.)* Señor, / El Dr. D. Auguftin de Bechi, y Monterde, Presbytero, Cole- / gial Real, que fue en el Real, y mas antiguo Colegio de San / Ildephonfo de la Ciudad de Mexico, Abogado de la Real / Audiencia, y Preffos del Santo Oficio, Cathedratico de Cle- / mentinas en la Real Univerfidad, Opofitor á la Canongia Doctoral / vacante en efta Santa Iglefia Cathedral, prefentando meritos, y fervi- / cios en conformidad del Superior mandato, que fe le intimó: dice: / etc.

Fol. – 8 pp. – 1 para la suma y 3 blcs. – Puebla, 6 de Febrero de 1753.
A. I.

BREVE NOTICIA

558.—Breve noticia / de el grande fervor, y fruto, con / que en la Ciudad de la Puebla de los Angeles, fe celebrò / el Jubileo de el Año Santo, desde 30. de Julio de 1752. / hafta 30. de Henero de 53. / *(Colofón debajo de una línea de viñetitas:)* Impreffo en la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de / Ortega: Año de 1753.

4.° – 15 pp. y final bl. – El título á la cabeza de la página 1 y debajo de una viñeta cabecera compuesta con un I H S al centro.
B. M. (2844 en México).

DEVOCIÓN

559.—Devoc▪on *(sic)* / al virginal, / dolorosissimo / Corazon / de Nueftra Señora la fiempre / Virgen Maria / Que repetida puede fervir de / Novena. / Difpuefta por un Religiofo de el / Real y Militar Orden de N. Sra. / de la Merced Redempcion de / Captivos. / Reimprimela la V: Iluftec *(sic)* Con- / gregacion de la mifma Señora, / fundada en el Colegio del Efpiri- / tu Santo de efta Ciudad de la / Puebla. / *(Colofón:)* Reimpreffa por fu Original en la / Puebla en la Imprenta de la Viuda / de Miguel de Ortega. / Año de 1753.

16.° de 5½ × 8 cents. – Port. – v. con el comienzo del texto. – 3 hojs. más.
B. M. (703).

DUARTE Y BURON (JOSÉ)

560.—*(Estampeta de N. S. de Guadalupe).* Filum tene, /... *(Al pie:)* Defendetur in Alma Angelopolitana Cathedrali Ecclefia, D. O. M. Purifsima Deigenitrice Virgine / Maria, nec non Inclyto Martyre D. Joanne Nepomuceno, & Ang. Juvene D. Aloyfio Gonzaga / prædictæ Vniverfitatis Tutelaribus, faventibus. Die 19. Menfis Januarij, Anno Domini 1753. / Angelopoli, ex Officína Viduæ Michaelis de Ortega. Cum Privilegio Regali.

Fol. – 1 hoja orlada, impresa por un lado. – Tesis de D. José Duarte y Burón.
A. I.

561.—*(Viñeta con un* I H S). Señor. / El D^r^. Don Joseph Duarte Buron, / con el mayor rendimiento pone prefentes à V. S. / los cortos meritos, que le affiften, que fon los fi- / guientes.

Fol. – 7 pp. s. f. y final bl. – Puebla, 7 de Febrero de 1753
A. I.

EXERCICIOS

562.— A mayor honra / y Gloria de Dios nueftro Señor. / Exercicios / de tres dias, / Que fe exercitan todas las femanas / en efte Convēto de Recoletas Domi- / nicas de N. M. Sta. Rofa de la Puebla. / A imitacion de la que hacia la Santi / ffima Virgen Maria nueftra Ma / dre, Reyna, y Señora, defpues de la / Afcencion de fu Santiffimo Hijo / nueftro Señor. / Empiezan Jueves à las tres de la tar- / de, y fe acaban Domingo à las ocho / de la mañana: figuiente todas def- / de la Prelada, hafta la ultima Reli- / giofa. / A devocion / De una Religiofa de dicho Conven- / to de Santa Rofa. / (*Línea de* §). / Con licencia: / En la Puebla, en la Imprenta de la / Viuda de Miguel de Ortega en el / Portal de las Flores. Año de 1753.

8.° – Port. orl. – v. con la licencia del Obispo] de Puebla: 27 de Abril de 1753. – Estampa en cobre de la Dolorosa, grab. por Villegas. – 23 hojs. s. f.

B. Andrade.

FORMA DE DAR LA BENDICION

563.—Forma / de dar la Bendicion / Apoftolica, con Indulgencia / plenaria, y remiffion de to- / dos los pecados, para el ar- / ticulo de la muerte, en la / Ciudad, y Diocefis de la / Puebla. / Cometida, / A el Illmo. Señor Obifpo / de ella, con la facultad de / delegarla, en los Sacerdotes / Seculares, y Regulares, que / eligiere y deputare. / (*Línea de* §). Con li encia: (*sic*) en la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, en el / Portal de las flores. Año de 1753.

16.° – Port. orl. – v. en bl. – 12 pp. s. f. – Hoja final bl.

B. M. (702).

GARCIA DE ARELLANO (GABRIEL)

564.— (*Viñeta con una* ✠). Señor. / El Dr. D. Gabriel Garcia de Arellano, Pres- / bytero Domiciliario de efte Arzobifpado, hijo legitimo de / legitimo Matrimonio de D. Juan Garcia de Arellano, y de / Doña Maria Therefa Ramirez

Dorantes, Chriftianos viejos, y lim- / pios de toda macula, hace prefentes à V. S. fus literarias tarèas.

Fol. – 5 pp. s. f. – 1 bl. – 1 para la suma y otra blanca. – Puebla, 5 de Febrero de 1753.
A. I.

GOROSPE Y PADILLA (MANUEL IGNACIO DE)

565.— (*Viñeta con una* ✠). Illmo. Señor. / El Dr. D. Manuel Ignacio de Gorospe, / y Padilla, Prebendado de efta Santa Iglefia, como / Oppofitor á la Canongia Doctoral, vacante en ella, pre- / fenta â V. S. Ilma. los cortos meritos que le affiften.

Fol. – 4 pp. s. f. – Puebla, 8 de Febrero de 1753.
A. I.

GUERRERO PORTILLO (BALTASAR)

566.—Jesvs, Maria, y Joseph. / Novena / que en glorias de el / Efclarecido Patriarcha Señor / S. Joseph / Saca à luz fu Illuftre Cofradia, que / con Authoridad Apoftolica eftá fun- / dada en fu Iglefia Parrochial de efta / Ciudad de la Puebla de los Angeles. / Y dedica en nombre del Br. D. Baltha / zar Guerrero Portillo. Presbytero, / Mayordomo que fue de la Fabrica de / dicha Parrochial. / A la Exma. Matrona Señora / Santa Anna. / *(Filete).* Reimpreffa en la Puebla, por la Viuda de / Miguel de Ortega. Año de 1753.

8.° – Port. orl. – v. con la estampa del santo, en madera. – 7 hojs. s. f.
B. Andrade.

REGLA

567.—Regla dada / por Nvestro Padre / San Augustin / a sus Monjas, / Constituciones, que han / de guardar las Religiofas Auguftinas / Recoletas de / Santa Monica / de la civdad de la Pvebla. / Aprobadas por los M. SS. PP. Pavlo V. y / Vrbano VIII. y ampliadas por el Illmo. / Señor Doctor D. Manvel Fernandez / de Santa Crvz, del Confejo de fu Ma-

gef- / tad, y Obifpo de la Puebla, en virtud de Breve, / que obtuvo de N. M. S. P. Innocencio XI. / El Illmo. Sr. Arçobifpo Obifpo de la Puebla, / y el Illmo. Sr. Obifpo de Cifamo, fu Auxiliar, / conceden ochenta dias de Indulgencia à cada / una de las Religiofas, por cada vez que le- / yeren eftas Constituciones. / *(Línea de adorno).* Reimpreffas en la Puebla, en la Imprenta / de la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1753.

8.º – Port. orl. – v. con una estampa en madera de S. Agustín. – 85 pp., y al pie de la última el comienzo del índice, que termina en la página siguiente, s. f.
B. M. (448).

RIVILLA (JUAN)

568.— Lunario regulado al Meridiano de la Puebla de los Angeles y noticias astronómicas interesantes a la agricultura, a la medicina y a la nautica, por el presbitero D. Juan Rivilla. Puebla de los Angeles, 1753, 8.º

BERISTAIN, t. III, p. 48.
Véase el numero 653.

ROSARIO DE AGONIZANTES

569.—Rosario / de agonizantes, / Modo devoto de auxiliar à los mo- / ribundos recomendando fus Al- / mas á N. Mifericordiofiffimo Re- / demptor / Jesu-Christo / Por la interceffion de fuSantiffima *(sic)* / Madre invocada con la devocion / de el Santiffimo Rosario. / Puede uffarfe por modo de exerci- / cio de la Buena Muerte, ofreciendo / eftas piadofas Oraciones por fu / propria alma. / Difpuefta por un Religiofo Sacerdote de / el Sagrado Orden de Predicadores del / Convento de N. P. Santo Domingo de / la Puebla de los Angeles. / Và añadida una devota Oracion â / la Santifsima Alma de la Beatifsima / Virgen Maria nueftra Señora. / *(Línea de §).* Con liçencia: En la Puebla, por la Viuda / de Miguel de Ortega. Año de 1753.

8.º—Port. orl. – v. en bl.—30 pp.
B. M. (451).

No sabemos por qué causa se calló en esta edición el nombre del autor Fr. Juan de Villa Sánchez.

RUIZ CALADO (RAFAEL)

570.—*(Viñeta con una ✠)*. El Dr. D. Raphael Ruiz Calado, / Presbytero Domiciliario, y Patrimonial del Obifpado de / la Puebla de los Angeles, Abogado de la Real Audien- / cia y Opofitor â *(blanco)*.

Fol.—6 pp. s. f.—Puebla, 6 de Febrero de 1753.
A. I.

SANCHEZ (FR. FRANCISCO)

571.—Ritual / para la recta administracion / De los Santos Sacramentos, y demâs funciones / Sagradas pertenecientes à los Parrocos. Conforme / al Ritual Romano, publicado por la Santidad de / Paulo Quinto. / Y difpuefto con las notas, y Privi- / legios concedidos â los Miniftros de las Indias. / Por el M. R. P. M. Fr. Francisco Sanchez / de la Orden de Predicadores. / *(Gr. e. de la O. entre viñetas)*. Reimpreffo en la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de / Miguel de Ortega. En el Portal de las flores, año de 1753.

4.° – Port. orl. – v. en bl. – 1 pág. con las lics. del Virrey, 12 de Julio de 1685, del Ord. de México, 13 de id., y de la Orden, Manila, 7 de Agosto de 1669. – Fiestas de los naturales, días de ayuno, matrimonio y bendiciones nupciales, 1 p. – 161 pp. y al pié el comienzo del índice, que tiene 3 pp. más, s. f.
Cuarta edición.
M. B.

Acerca del autor, de las diversas ediciones que tuvo el libro que describimos, y de otras obras suyas, véase nuestra *Biblioteca hispano-americana*, n. 1709; la *Bibliografía española de Filipinas*, ns. 215 y 233; y *La Imprenta en Manila*, ns. 437 y 519.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

572.—Carta / Del Bienaventurado / P. S. Ignacio de Loyola, / à los Padres, y Hermanos de / la Compañia de Jesus. / La Reimprime para mayor / Gloria de Dios, y augmento / en

la perfeccion de los Reli- / giofos de fu filiacion, el pater- / nal afecto del Illmo. Sr. Arzobifpo, Obispo de la Puebla de / los Angeles. / El Sr. Dr. D. Domingo Pan- / taleon Alvarez de Abreu. / Y la dedica, y confagra, al / Purifsimo Efposo de Maria / Santiffima el Gloriofo Pa- / triarcha Sr. S. Jofeph. / *(Línea de adorno).* Reimpreffa en la Puebla: por la / Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1753.

8.°—Port. orl.— v. en bl.—Dedicatoria, 2 hojs. s. f.—41 pp. y final bl.
B. M. (450).
León, *Bibl. Mex.*, n. 314.

SANTIBAÑEZ (JUAN ANTONIO DE) Y OTRO

573.—Devoto / septenario, / Dirigido á los piadofos blazones del So / berano Medico / San Raphael / Archangel. / Para confeguir por medio de fu Patroci- / nio falud temporal, y efpiritual. / Dispvuesto, / Por el Br. D. Jvan Antonio de / Santibañez, Presbytero de la Ciudad de / Mexico; y meramente añidido por el Liç D. / Manvel Rijo Brizeño, Presbytero de / la Ciudad de los Angeles. / A peticion, / De una Religiofa de dicha Ciudad, amar- / telada devota del Santo Archangel. / *(Línea de adorno).* Con licencia de los Superio- / res, en la Puebla, en la Imprenta de la / Viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla. / En el Portal de las flores. Año / de 1753.

8.°—Port. orl.—v. con la aprobación de D. Francisco Javier José de Roa: Angeles, 8 de Octubre de 1753.—14 pp. s. f., terminadas por la concesión de indulgencias.
B. M. (452).

La persona de Santibáñez corresponde á la *Imprenta en México.*

SEMANA

574.—Semana de mi / Señora Santa / Anna. / ☞ (Esto es) ☞ / Breves, y pequeños obfe- / quios, que en cada uno de / los dias de la femana fe / pueden hazer. / Dedicados / A el Sacerdote Eterno Jesv- / Christo, dulcifsimo Nieto / fegun la Carne de Sra. Sta. Anna. / *(Línea de filetes).* Reimpreffa

en la Puebla por / la Viuda de Miguel de Or- / tega. Año de 1753.

16.º—Port. orl.—v. con "Una palabra".—14 pp. s. f.
B. M. (701).

URÍZAR Y BERNAL (JOAQUÍN)

575.—*(Estampeta de S. Antonio de Padua).* Singularis Iurisprudentiæ liber, / etc... / *(Al pié:)* Defendetur in Alma Cathedrali Angelopolitana Ecclefia (D. O. M. Immaculataque Sanctifsima Virgi- / ne Maria, nec non Sancto Antonio Paduano, & Divis Aloifio Gonzaga, & Joanne Nepomuceno fa- / ventibus.) Die 17. Menfis Januarij Anno Dñi. 1753. Angelop. ex Offic. Viduæ Michaelis de Ortega.

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado.—Tesis de D. Joaquín Urízar y Bernal.
A. I.

576.—*(Viñeta con una ✠ y un* IHS). Illmo. Señor. / El Dr. D. Antonio Joachin de / Urizar, y Bemal, Colegial Huefped en el Ma- / yor, y Viejo de Santa Maria de Todos Santos de la Ciu- / dad de Mèxico, Abogado de la Real Audiencia, y con / exercicio de Reos del Santo Oficio de la Inquificion, Ca- / thedratico Subftituto de la de Prima de Canones de la / Real Univerfidad; reprefenta con todo refpecto á la juftificacion de V. S. / Ilma. los Titulos con que es Opofitor à la Canongia Doctoral, vacante de / efta Santa Iglefia.

Fol.—6 pp.—1 bl. y final para la suma.—Puebla, 6 de Febrero de 1753.
A. I.

1754

ACOSTA (FR. MATEO DE)

577.—La mayor / Guarda, y Defensa / De el Estado Regular, / La Observancia / De las Sagradas Leyes. / Sermon / De Culpis, / Que en un Paremia de Salomon / exortando á las virtudes, / Predicó, / El Reverendo Padre presentado / Fr. Matheo de Acosta, / Intra Claustra / A la Muy Religiosa

Provincia / De Prsdicadores de Oaxaca. / El dia. 27, de este año de 1754. / Con que cerró su Capítulo Provincial dicha / Provincia. / En cuyo Nombre lo saca á luz, y lo dedica / A Nuestro Gloriosissimo Padre, y Patriarcha / Santo Domingo,/ Un Hijo suyo. / Con licencia de los Superiores: / En la Puebla en la Imprenta de la Viuda de Miguel de / Ortega, y Bonilla, en el Portal de las flores.

4.º – Port. orl. y vta. blanc. – 10 hojs. prels. s. n., más pág. 1 á 20 el sermón.
LEÓN, *Bibl. Mex.*, n. 25.

BREVE Y UTILÍSIMA DEVOCIÓN

578. — Breve, / y vtilissima devocion / del Divino Rostro, / Que comunmente llaman la / Veronica, / sacada / Del Triduo Dolorofo, que fe / reimprimiò en efta Ciudad de / los Angeles, el año paffado de / 1750. / *(Línea de viñetas).* En la Puebla: En la Imprenta / de la Viuda de Miguel de / Ortega, y Bonilla. Año / de 1754.

16.° – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 6 pp. mas s. f.
Tercera edición poblana.
B. M. (636ª).

CALDERON VELARDE (DIEGO)

579.— .·. [✠] .·. / Fervorosas / dezimas, / que en illustre executoria, / De fu devocion, è ingenio / Discurriò / La celebrada eloquencia de el Liç. / Don Diego Calderon, / Cura Beficiado por fu Mageftad, / que fue de la muy Illuftre Villa de / Cordova, en efte Obifpado. / Las Que saca a luz, / Un afecto Sacerdote, con el / eficaz defeo de el comun / aprovechamiento. / *(Línea de* [viñetas]*).* Con licencia en la Pvebla: / En la Imprenta de la Viuda de / Miguel de Ortega, y Bonilla. / Año de 1754.

8.º – Port. orl. – v. con la dedicatoria de J. F. R. d. C. y A. al doctor D. Manuel Ignacio Gorospe Ivala: 25 de Marzo de 1754. – 1 hoja s. f. con la aprobación y décima de D. Antonio José Benítez. – Lic. del Ord.: 4 de Marzo de 1754.—27 pp. s. f., terminadas por la concesión de indulgencias. – Pág. final bl.

Primera edición.
B. M. (457).
BERISTAIN, t. I, p. 21.4

Según este bibliógrafo Calderón fué natural de Puebla.

CUADERNITO

580.—Cuadernito en que se contienen nuevos y verdaderos secretos para sacar agua y hacer que muchos veneros den más de lo que han dado.

Consta la existencia de este opúsculo de una nota puesta al pié del *Juicio de Cuentas* del Bachiller Medina. Véase el número 578.

DELGADO (P. MATEO)

581.—El Medico / de todos. / Sermon panegyrico, / que en el anniversario, / Que en honra del invicto Martyr / S. Pantaleon, / Fundò y Dotò / El Ill.mo Señor Arzobifpo Obifpo / D.r D. Domingo Pantaleon / Alvarez de Abreu. / Predicò / El P. Matheo Delgado / De la Compañia de Jesvs, / Cathedratico que fue de Prima en el Colegio / Maximo de S. Pedro y S Pablo, Calificador de / el Santo Oficio, Rector de el Colegio de el / Efpiritu Santo de la Puebla /. Impresso / a cofta de dicho Illuftriffimo Señor. / *(Línea de viñetas).* / Con licencia de los Superiores: / En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega, / y Bonilla, en el Portal de las flores. Año de 1754.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—14 pp., casi todas á dos cols.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del jesuíta Antonio de Oviedo: México, 24 de Octubre de 1754.—Parecer del doctor D. Vicente Fernández de Ronderos: Angeles, 28 de Sept. de 1754.—Lic. del Gob.: 26 de Oct. de 1754.—Id. del Ord.: 1.° de dicho mes.—Lic. de la Orden: México, 27 del mismo.

B. Palafoxiana.
BERISTAIN, t. I, p. 380.
BACKER, *Bibl. des Ecriv.*, t. IV, p. 168.

El P. Delgado fué también autor de un *Sermón de San Luis Gonzaga*, impreso en México en 1752, de varias obras en latín que dejó en manuscrito y que enumera Beristain.

"Nació en San Juan de los Llanos del obispado de la Puebla de los Angeles á 20 de Septiembre de 1693, de una familia ilustre, según se colige de varias cartas que el virrey D. Martín Enríquez escribió á su abuelo materno: "Al nobilísimo señor capitán D. Juan López de Soria"; como también del patronato que gozan los Delgados de una capilla en el Colegio del Espíritu Santo de la Puebla, como descendientes de los Delgados de Sevilla; y nuestro Mateo era sobrino de D. Frutos Delgado, oidor de México y capitán general de Yucatán. Entró en la Compañía de Jesús á 25 de Febrero de 1711, y allí enseñó las letras humanas y la filosofía, y por espacio de veinte años la teología en el Colegio Máximo de México. Fué rector de los de Mampeche, Guanajuato y Espíritu Santo de la Puebla, prefecto de la Congregación de la Purísima, calificador del Santo Oficio y dos veces asistente real para las oposiciones á los curatos en sede vacante. Murió en la Puebla á 17 de Diciembre de 1735."—Beristain.

DUODENARIO

582. Duodenario / de exercicios preparatorios, para celebrar con folemni- / dad, la feftividad de la / Puriffima / Concepcion / de nueftra Madre, y Señora. / Repartido en doze dias / aplicando las doze piedras / de la Myftica Ciudad de / Dios. / Dalo a la estampa / Una Perfona afecta â efte / Altiffimo Mysterio. / *(Línea de adorno).* Reimpreffo, en la Pvebla: / En la Imprenta de la Viuda de / Miguel de Ortega, y Bonilla. / Año de 1754.

8.°—Port. orl.—v. con una estampeta de la Pureza grabada en madera.—1 hoja s. f. con la aprob. de Fr. Juan de Villa: Puebla, 18 de Octubre de 1751; y la lic. del Ord.: 20 de dicho mes.—44 pp. s. f.

B. M. (455).

ESCUELA DEL CORAZON DE JESUS

583.—Escuela / de el Sagrado Corazon / de Jesus, / para sus amantes esposas. / Que como mas favorecidas, y / privilegiadas, fon mas preciffa- / mente obligadas al eftudio, y / exercicio de todas las virtudes, / cuya ciencia aprenderàn facil- / mente en la Efcuela del Dulcif- / fimo Corazon. / Fun-

dada en el Sagrario, para / honra, y Gloria de Dios, y uti- / lidad de las Almas, que defean / aprovechar. / *(Línea de adorno).* Con licencia: En la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, y Boni- / lla. Año de 1754.

8.° - Port. orl. - v. con la estampa en madera del Corazón y la concesión de indulgencias.—30 pp. s. f.
B. M. (458).

LOYSAGA (MANUEL DE)

584. —Novena / de la Amabilissima / Reyna, Madre, y Señora de / Occotlan, / qve se venera extra- / muros de la Ciudad de Tlax / cala. / Dispusola. / El Liç. D. Manvel de / Loysaga, Clerigo Pres- / bytero y Capellan de fu / Santuario. / *(Línea de filetes).* Reimpreffa en la Puebla: por / la Viuda de Miguel de Ortega. / Año de 1754.

16.° - Port. dentro de una orla de *.—v. en bl.—30 pp. s. f.
B. M. (699).

MEDINA (JOSÉ MARIANO)

785.- : (✠) : - / Juycio de cometas, / determinado por los dos, que / prometen Ubifiton para el año de 58. y Chriftia- / ni Uvolfi para el prefente de 54. por Octubre, / efcrito à un Amigo por el Br. Jofeph / Mariano Medina. / *(Colofón:)* Con licencia en la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel / de Ortega, y Bonilla, en el Portal de las flores Año de 1754.

4.° - 8 pp. s. f.
B. M.
Catalogue Andrade, n. 4126.

NOVENA

586.—Novena / a la Inclita Penitente, / Dechado de almas arrepentidas, rico thezoro, y Seraphica / joya del Orden tercero de N. / P. S. Francifco, / S^TA. Margarita / de Cortona. / Dispuesta. / Por una amarthelada devota / de la Santa, hija del mifmo / Orden Tercero. / *(Un cuadro de vi-*

ñetas). Con licencia: / En la Puebla, en la Imprenta / de la Viuda de Miguel de / Ortega, y Bonilla. Año de / 1754.

4.° – Lámina de la Santa grabada en cobre por Nava. – Port. orl. – v. con el comienzo del texto, que tiene 22 pp. más, s. f.—Pág. orl., s. f., con la concesión de indulgencias. – Pág. final bl.

B. M. (453).

587.—Novena / a / S. Ignacio / de Loyola, / Fvndador de la / Compañia de Jesvs. / Para alcanzar de fu Patro- / cinio, los favores que cada / dia experimentan fus / Devotos. / Compvesta. / Por un Padre de la mifma / Compañia. / *(Línea de §).* Reimpreffa: En la Puebla, por la / Viuda de Miguel de Ortega, y / Bonilla. Año de 1754.

16.° – Port. orl. – v. con la con la concesión de Indulgencias – 30 pp. s. f.

B. M. (700).

(Coniinuará)





EL VOCABULARIO ARAUCANO DE 1642-43

POR

R. R. SCHULLER

(*Conclusion*)

CCLXXX.—Literatura | Antropolójica i Etnolójica de Chile | Capítulo Segundo de una obra en prensa | del | Prof. Carlos E. Porter | (*11 renglones con títulos.*) | (Estracto de la "Rev. Ch. de Hist. Nat." Año X (1906), núm. 2, pájs. 101 i siguientes) | (*Grabado.*) | Santiago de Chile | Sociedad "Imprenta i Litografía Universo" | Huérfanos, 1036 | –1906 ‖ (*Orlada*). (3)

In.-4.º—de 36 pp.

CCLXXXI.—Estudios lingüísticos | (*Filete*) | Breve | Diccionario de la Lengua Veliche | Que va precedido de un estudio de los carac-

---

(1) Para guiarse mejor en la «Colecc. de Historiadores de Chile», véase: «Noticias bibliográficas sobre la Coleccion de Historiadores de Chile», etc., etc. por V. M. Chiappa. Santiago de Chile, Imprenta de Enrique Blanchard Chessi, 1905.

In-4.º— pp. prels. X+I p. en bl. s. n.+41 pp. num. +I p. en bl. s. n.+ I f. s. fol.

(2) Véase: «Costumbres i Creencias Araucanas Entierro de Huilío Lienan», por Eulojio Robles Rodríguez. («Anal. de la Univers.», tomo CXIX, pp. 169-185).

In-4.º (folleto).—de 19 pp.—F. en bl.

Imprenta Cervantes, Bandera, 50, 1906.

(3) Véanse: «Novus orbis, ¿de A. Montanus o de O. Dapper?», R. R. Schu-

téres principales | de esta lengua, de otro de la poesía del pueblo veliche | i que en el cuerpo de la obrase hallan noticias etno- | lójicas de esta raza. | Por | Alejandro Cañas Pinochet | (*Bigote*) | (Publicado en la "Revista Chilena de Historia Natural") | (*Adorno*.) | Santiago de Chile | Imprenta i Encuadernacion Universitaria | Dr. S. A. García Valenzuela, Propietario | Merced, Núm. 814 | 1907 ||

Publ, en el núm, 2 año XI, de la revista arriba mencionada.
La obra se sigue publicando.

CCLXXXII.—Pequeño Catecismo | Castellano-Indio (Araucano) | Nueva Edicion | Hecha por | Rodolfo R. Schuller | (*Adornito*) | Santiago de Chile | Imprenta Cervantes | Bandera, 50 | -1907 =

Es una reimpresion estereotípica del orijinal (de 1879). Las únicas agregaciones son las III primeras hojas: anteportada.—v. en bl.— nueva portada. —v. en bl.—I p. s. n. para la «Dedicatoria» (al Dr. Julio Platzmann). —v. en bl. (2)

La tirada consta de 200 ejempls., i de 30 en papel especial «Washington».

CCLXXXIII.— Confesionario por Preguntas | y | Pláticas Doctrinales | en | castellano y araucano | según el manuscrito inédito del misionero franciscano | Fray Antonio Hernández Calzada (1843) | con notas biográficas | por el | R. P. Fray Antonio Pavez O. F. M. | Publicado por | Rodolfo R. Schüller | (*Adornito*.) | F. Becerra M., Editor | Bandera 4.—Santiago | 1907 ||

In 4.°—de LXIV ff. : 1-13 i desde la p. 14 hasta p. 68, la numeracion es repetida.

---

ller, (publicado en los «Anales de la Universidad de Chile», tomo CXIX, pp. 315-330.

In-4.° -18 pp.

«The Magazine». South American Missionary Society». Published by Charles Murray & C.° 11 Ludgate Square, Ludgate Hill, London E. C. And sold at the Society' s Office, 20, John Street, Bedford Row.

Katalog 335. «Amerikanische Linguistik», etc., etc. Karl W. Hiersemann Leipzig 1907.

(2) Por equivocacion se puso en el verso de la portada orijinal: «tirada de 200 ejemplares»

Anteportada.—a la v.: «Imprenta Cervantes, Bandera 50».— Portada.—a la v.: «Núm.» i «Firma del editor».— pp. 5 i 6 de «Advertencia».—pp. 7-10 de «Notas Biográficas».— pp. 11-13 de «Notas Bibliográficas».— pp. 14-60 de «Confesionario por preguntas».—de pp. 61—68 de «Pláticas Inéditas».—I p. s. p. de «P. S».—II ff. en bl. s. fol.

CCLXXXIV.—"Chilenismos" por el Pbdo. Manuel Antonio Roman (publicados en la Revista Católica"). (1)

Terminada esta obra, los interesados juzgarán del valor cientifico que ella tiene para el estudio de la lengua castellana, que se habla en Chile.

(1) Véase: Dios ñi dəŋu. | Kom pu kristiano | ñi kimaqel təfa. | (*Filete.*) | Ni deumaqel | Fray Felix José de Augusta, | Misionero Apostólico Capuchino. | (*Filete.*) | Valdivia. | Imprenta Central. J. Lampert. | 1902. || (*Carátula orlada*)
In-12.°—29 pp. num+III pp. sin n.

La portada dice: "Dios ñi dəŋu. | Kom pu kristiano | ñi kimaqel təfa. | (*Bigote.*) | Valdivia. | Imprenta Central. J. Lampert. 1902. ||

El señor presbítero don Luis Francisco Prieto fué quien me comunicó este título.





MANUSCRITOS

I.—Brief R. P. Francisci Xaveri Wolfwisen S. J. Missionarii in Chili, aus der Ober-Teutschen Provinz, an R. P. Rudolphum Burckart, derselben Provinz vorgesetzten P. Provincialem geschrieben in Chili, dem I Hornüng 1742 (1).

Carta publicada en el «Weltt-Bott» del P. Stöcklein, núm. 779.

II.—Padre Luis Valdivia, Doctrina Christiana y Catechismo aprobado por el Concilio Prouincial de Lima con dos traducciones en lengua de Chile, y examinarô, y aprobaron conforme al decreto del dicho Côcilio los dos Reuerendissimos señores Obispos del mismo reyno, cada qual la de su Obispado. En Lima, por Francisco del Canto, 1606 (2).

Copia manuscrita de 20 ff. in-4.º

---

(1) Zwölf Missions-Predigten über die im bekannten Vers: Facta. Regit. Judex. Mens immortalis. Opemque. Tres. Caro. enthaltene sieben Stück durch den Wohlehrwürdigen Herrn Herrn Bernard Havestadt., ehemaligen Missionarium aus der Gesellschaft Jesu, Anfangs zu Horstmar in Westphalen, und darauf zwanzig Jahr lang im Königreich Chili in Süd-America. Auf Kosten des Verfassers gedruckt 1778. Zu finden Cölln beym Buchhändler Steinbüchel unter Taschenmacher im Goldenen Trauben.

In-8.º—III ff. + 312 pp.

(2) *Sommervogel*, ob. cit., tomo VIII (1898), col. 379: «d'une fort belle écriture imitant les caractères d'impression, faite par *M. Marcel*».

III.—Confessionario breve en la lengva del reyno de Chile. Lima. Francisco del Canto, 1606 (1).

Copia manuscrita de 3 i 34 ff. in 8.°

IV.—Descripcion de la Costa Meridional del Sur, llamada vulgarmente Patagonica, de sus terrenos, brutos, aves, pescados, indios que la havitan, religion y costumbres de estos, desde los 44 grados latitud sur que está Puerto de Santa Elena hasta los 52 que está el Cabo de las Virgenes y Boca del Estrecho de Magallanes, en donde hará relacion por lo que vió y andubo don Antonio de Viesma (*sic*), interin estubo comisionado en el establecimiento de la Bahia de San Julian en la misma costa y por las noticias que le dieron los indios; Buenos Ayres 10 Dec. 1783.

Gayangos, II, pp. 504 i 505; Cód. Add. 17,605.—ff. 365.—f. 119.

V.—Relacion de alguncs Bocablos en lengua de los Indios Pehuenches (1790 ?).

MS. in-fol.—folios 49-51 del Códice Add. 17,361 (letra del siglo XVIII) (2).

Lóndres: Biblioteca del Museo Británico.

VI.—Diario de la segunda expedicion que se hizo para descubrir la Laguna de Nahuelhuapi año de 1791. Lo escriviò Fr. Francisco Menendez, Misionario Franciscano de la Observancia de Ocopa en Chiloé.

MS. autógrafo «di 13 carte, in-4.°, posseduto, o meglio, conservato dal M. R. Padre Giovanni Antonio Lopez Provinciale della Provincia de los Angeles di Andalusia».

Civezza, pp. 400 i 401, núm. 411.

---

(1) *Sommervogel*, l. c., «copie ms. de *M. Marcel*; ce confessionario est aussi imprimé à la suite de l'arte».

Bibliotheca Americana, Paris, 1867; N.os 1514-15.

(2) Su autor fué el oficial *Espinosa* y *Tello* de la espedicion de *Malaspina*.

VII.—Anonymous tract without title or date treating on the inhabitants of the coast of Patagonia.

Gayangos, II, p. 520; Cód. Add. 17,606.—ff. 128. (siglo XVIII).—f. 47.

VIII.—Diario de las jornadas que hai desde la ciudad de Santiago de Chile á Buenos Aires.

Gayangos, II, l. c., f. 79.

IX.—Dos Diarios, el uno de la expedicion que de orden del señor marques de Sobremonte, gobernador intendente de la provincia de Cordoba, se hizo á la ciudad de Mendoza en auxilio de los indios Pehuenches contra las naciones barbaras del Sur, en 1788, mandando las fuerzas don Francisco Esquivel Aldao. El otro de la que en 1792 salió en igual destino contra los Huilliches, Ranhuelches, y demas conferados barbaros que hostilizaban las fronteras de aquel virreynato.

Gayangos, loc. cit., f. 98, núm. 14 (1).

X.—Diario perteneciente al sargento primero Pablo Tellez de la 1ª Compañía Infanteria Veterana de la dotacion de San Carlos de Chiloe, de la expedicion que va á emprender de orden del Sr. Governador de dicha provincia Don Pedro Cañaveral y Ponce en compañia del Muy Reverendo P. Fray Francisco Menendez para la apertura del camino alias Nahuahualpi (*sic*) por las Cordilleras de Reloncavi.

El diario comienza el 17 de Nov. de 1791 i termina el 22 de Enero de 1792.

Gayangos, II, p. 296; Cód. Add. 17,621.—f. 178.

XI.—Diario del Capitan de Fragata de la Real Armada don Juan Francisco Aguirre en la demarcacion de límites de España y

(1) *Ibid:* «Duplicate of the first of the two diaries above mentioned, f. 103; II, p. 521

Portugal en la América Meridional.–Dedicado al Rey N. S.–En la Asuncion del Paraguay.—Por don Pedro Rodríguez, Oficial 2º en la Factoria General de Reales Rentas de Tabaco. Año de MDCCCLXXXXIII (1).

XII.—Viaje á su costa del alcalde Provincial del M(uy) I(lustre) C(abildo) de la Concepcion de Chile, Don Luiz de la Cruz, desde el fuerte de Ballenar, frontera de dicha Concepcion, por tierras desconocidas y havitadas de indios barbaros hasta la iudad de Buenos–Ayres, auxiliado por parte de S. M. de un agrimensor, del practico Don Justo Molina, de dos asociados tenientes de Milicias, Don Angel y Don Joaquin Prieto, de dos dragones, un interprete, y siete peones para el servicio y conduccion de viveres en 27 cargas.

El derrotero desde Antuco hasta Meuca (Buenos Aires). *Gayangos*, II, p. 456; Cód. Add. 17,602.—f. 200.

XIII.—Historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile, por Felipe Gomez Vidaurre. Publicada con una introduccion biográfica y notas, por J. T. Medina. Santiago de Chile, Imprenta Ercilla. 1889, fol., 2 vols., pp. XXII–353 i 351.

Tomos XIV i XV de la «Colecc. de Hist. de Chile» (2). *Sommervogel*, tomo VIII (1898) col. 650, cita una copia que existe en la Biblioteca de la Academia (de la Historia, Madrid?), una en Santiago de Chile i otra en la Biblioteca del Lord Wilson, en Lóndres.

XIV.—Los MSS. del insigne filólogo Guillermo de Humboldt, que, en su mayor parte inéditos, conserva la Real Biblioteca Pública de Berlin. (3)

---

(1) Manuscrito descubierto por don Enrique Peña en la Biblioteca de Buenos Aires.—Véase pp. 464 i ss. del «Boletín del Instituto Geográfico Argentino», tomo XIX, Buenos Aires, 1898.

(2) En el Museo Bibliográfico se conservan tambien copias ms. de la «Historia» del P. Olivares i del «Cautiverio» de Bascuñan i Pineda.

(3) Humboldt se sirvió de los MSS. dejados por Severin Vater i don Lorenzo Hervás i Panduro.

XV.—Un manuscrito que conserva inédito el Archivo Nacional de Lima, atribuido al P. Gabriel de la Vega.

Medina, «Sermones», pp. X i XI, nota (1), asegura que dicho ms. consta de unos cuantos cuadernillos incompletos, sin portada i sin indicacion alguna de autor...

XVI.—Confesionario por preguntas, etc. etc., i pláticas doctrinales, por el R. P. Frai Antonio Hernández Calzada.

Ms. in-4.°— papel florete español, de 97 ff. escritas en ámbos lados, texto en español i araucano, a dos cols.

En la portada (I.ª hoja) se lee: «Fr. Antonio Hernandez Calzada.—Doctrina Cristiana en Castellano i Chilidugu, 1843. —v. en bl.—Siguen luego 96 ff. de texto. (2)

Al fin, el autórafo: 15 de Ocbre. de 1843. Omnia S. C. S. R. C. Fr. Ant.º Hernandez Calzada».

—Varios MSS. del Archivo de Benjamín Vicuña Mackenna, que se custodia en el Museo Bibliográfico anexo a la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. (3)

(1) Aunque se trata de unos cuadernillos anónimos, deben ser descrito bibliograficamente.

(2) Una parte de ese MS. se imprimió recientemente en Santiago de Chile. Véase el título núm. CCLXXXIII.

(3) Algunos estractos se hallan en la obra del Dr. Ferrer. Véase el título núm. CCLXX.





LOS PROGRESOS MAS RECIENTES

DE LA SISMOLOJIA MODERNA

POR EL

CONDE DE MONTESSUS DE BALLORE

(Conferencia leida en el Salon de Honor de la Universidad.)

Señoras i señores:

Os ruego que os sirvais admitir mis escusas por mi pobre castellano i mi peor pronunciacion, sin olvidar que la carrera militar, en la que he pasado toda mi vida, prepara poco para el arte de la palabra.

Hace cabalmente quince años que un frances, tan modesto como sabio, Noguès, cuyas lecciones de sismolojía cursé en el año de 1889 en la Facultad de Ciencias de Paris, al terminar una conferencia sobre los temblores espresaba aquí mismo el deseo que se estableciera sériamente en Chile el estudio de este fenómeno natural, sin duda el mas temible para el hombre i sus construcciones. Es grande honra para mi que vuestro gobierno i particularmente su Excelencia el señor Presidente de la República de Chile, de acuerdo con el señor Rector de la Universidad, bien enterados ámbos de la importancia i hasta de la necesidad de este estudio, hayan pensado llamarme a su hermoso pais, pues que si los temblores son su principal enemigo, no se puede combatirlo, a lo ménos tanto como lo es dado al hombre, si no se les cono-

ce bien: así nos lo enseñan los preceptos mas claros del arte militar.

Parecerá talvez bastante estraño que un sismólogo hable de temblores en un pais cuyo suelo está, por decirlo así, en movimiento incesante, porque teniendo cada jeneracion que pagarles su tributo de males, se han formado en el pais ciertas tradiciones i creencias, adquiridas mas o ménos inconcientemente, que él deberá combatir i hasta desarraigar a veces completamente por carecer ellas de base verdaderamente científica en la mayoría de los casos i por ser a menudo meras impresiones mas bien que observaciones. Cada uno se fija sólo en lo que ha creido ver o sentir, sin atender a las observaciones ajenas ni a las que se han hecho en todo el mundo por medio de aparatos convenientes i que forman la base de una ciencia completa, aunque mui jóven. Por falta de tales instrumentos se forman i difunden en los paises espuestos a los temblores interpretaciones erróneas de los hechos no obstante saberse cuán engañosos son a menudo los sentidos del hombre.

Bastará citar aquí lo que ha pasado para la pretendida direccion de las sacudidas del suelo. Al temblar la tierra, cada uno cree que sin duda ninguna el movimiento le viene de un rumbo bien determinado. Sin embargo, los aparatos rejistradores han mostrado que las partículas terrestres se mueven en todo sentido de la manera mas complicada e inextricable. Buscando la razon de esta contradiccion aparente, se la ha encontrado en la influencia de las paredes de las casas i de la constitucion del suelo sobre los sentidos del observador mismo. No pudiendo los sismólogos contentarse con esta observacion, hubieron de ir mas allá i se ha probado ahora que, léjos de producirse en un punto jeométrico, el epicentro, como se lo creia ántes, los temblores nacen a un mismo tiempo a lo largo de líneas que tienen a veces hasta centenares de kilómetros de lonjitud, o sea sobre superficies enormes. Así llegan a un punto determinado o a los sentidos del observador, ondas sucesivas orijinadas en todas las partes de estas líneas o superficies, es decir de puntos mui alejados en-

tre sí, de tal suerte que no puede existir verdadera direccion del movimiento sísmico, sino solamente una impresion fisiolójica predominante, la que determinada por circunstancias accesorias i continjentes no tiene relacion concreta con el temblor mismo. Así es como los aparatos han permitido rechazar un error comunmente aceptado i tambien han comprobado un dato importantísimo en lo tocante a la produccion misma de los temblores.

De esta manera el sismólogo tendrá que llenar el papel algo ingrato de destruir leyendas científicas para reemplazarlas en el espíritu de la jente instruida por el resultado de las observaciones obtenidas con los instrumentos, los cuales no engañan.

Lo mismo ha sucedido con la duracion de los temblores pues se ha probado que son mucho mas breves que lo que se cree jeneralmente. Siempre parecen larguísimos los instantes durante los cuales se desvanece la estabilidad del suelo, en la que el hombre tiene una fe ciega e innata.

Se comprende mui bien ahora como la sismolojía permaneció tanto tiempo atrasada i empírica, sin adelantarse en nada desde la antigüedad clásica hasta unos 25 a 30 años atrás, época en que la invencion i el uso de los sismógrafos abrieron la puerta para espulsar de la ciencia las ideas añejas de Aristóteles i de los escolásticos, cuyo reino ha prevalecido hasta mediados del siglo XIX.

Se puede decir que una ciencia es tanto mas adelantada cuanto ménos vive de hipótesis. Así la verdadera sismolojía es mui jóven, pues que, ha poco tiempo, constaba sólo de conjeturas i, desde el Renacimiento, cada vez que se descubria un fenómeno natural nuevo, sea en meteorolojía, sea en jeolojía o jeofísica, se encontraban siempre sabios, de imajinacion fecunda, que se aprovechaban de ellos para esplicar los temblores. Semejantes teorías falsas i engañosas eran a la verdad mui efímeras i pronto quedaban sepultadas bajo el polvo de las bibliotecas. Pero como el Fénix, renacen mui a menudo de sus cenizas i, por ejemplo, se ve hasta hoi dia personas sérias perder su tiempo en buscar i hasta afirmar

el influjo sobre los temblores de yo no sé cuáles conjunciones astrales. Estos son recuerdos astrolójicos de la Edad Media, que no tienen mas fundamentos que los oróscopos que se sacaban al nacer los hijos de los príncipes o de los grandes de la tierra. Los sismólogos hemos tenido la tarea de mostrar la puerilidad de estas fantasías tan vivaces como las creencias de ciertos pueblos bárbaros que atribuyen los temblores al aliento de animales jigantescos escondidos en los abismos subterráneos o al movimiento que hacen cuando se sienten cansados de soportar el gran peso de la corteza terrestre. ¡Pero hai muertos que se ha de matar dos veces!

A la estadística cupo la tarea de limpiar el terreno de la sismolojía moderna de los errores que le estorbaban sus progresos i orijinaban una multitud de observaciones incompletas i superficiales que nadie se tomaba el cuidado de verificar. Para comprobar lo útil de su empleo, bastará citar aquí lo que pasa en lo tocante a las grandes olas del mar que muchas veces siguen a los terremotos, particularmente en Chile, i son a veces mas tremendas que los sacudimientos mismos de la tierra. Reinó largo tiempo i todavía no ha desaparecido la creencia de que el mar empieza siempre por retirarse, así es que el grito «*el mar se retira*» infunde el terror mas grande cuando se lo oye en sus orillas en los puertos que acaba de sacudir un temblor. Naturalmente hubo sabios que sin tomarse ni siquiera el cuidado de verificar el hecho i que no desconfiaban de relatos exentos de pretension científica alguna, edificaron sobre estos hechos injeniosas, pero falsas teorías. Estas se desvanecieron luego, al tener un sismólogo, indiscreto i mas avisado, la curiosidad de contar las relaciones de olas seísmicas segun que el mar habia empezado por bajar o por subir. Se obtuvieron iguales números. Nada, pues, quedaba de estas teorías precipitadas.

Lo mismo sucedió con el pretendido influjo, tan innegable segun dicen, de la posicion de la luna sobre la produccion de los temblores i en este caso no habia necesidad de llamar a la estadística en ayuda de la verdad, pues bastaba preguntarse por qué tal posicion del astro de la noche no estreme-

cia toda la tierra de una vez en lugar de producir un temblor aquí o allá, o mejor dicho en el país mismo del adicto a una opinion que no es nada sino un recuerdo de la antigüedad pagana i cuyo oríjen se pierde en las épocas mas remotas. Ahora se admira el hombre cuerdo de que se haya podido i hasta que se pueda todavía hoi buscar la causa de los temblores en los cielos, o en la atmósfera, en una palabra fuera de la corteza terrestre donde se producen i se sienten sola i evidentemente. Lo mismo ha ocurrido en lo tocante a varias opiniones semejantes.

Los sismólogos, si no queremos obrar como los anarquistas, debemos reedificar despues de haber destruido las falsas ideas de antaño por carecer estas de fundamento, es decir que debemos establecer la nueva ciencia sobre la observacion sola, sin hacer ni teorías ni tampoco hipótesis. A la verdad no tenemos por blanco forzoso el de esplicar los temblores; si sus causas se presentan en nuestro camino ya resulten únicamente de los hechos o de las observaciones, las aceptaremos sin duda, pero siempre con cierta desconfianza hasta que se comprueben al ensancharse mas i mas el horizonte de nuestra ciencia. Las esplicaciones no premeditadas son por lo comun las mejores porque no se forman bajo el influjo de ideas preconcebidas.

Si la verdadera ciencia vive de escepticismo, i esto se aplica a la sismolojía moderna mas aun que a las demas por haberse aventurado tanto al campo de la hipótesis, no por esto disminuye en nada la grandeza de los resultados obtenidos últimamente merced a una observacion concienzuda i paciente de la Naturaleza; lo voi a demostrar a vosotros.

Las conquistas mas recientes e interesantes de la sismolojía constituyen tres ramas mui diferentes segun que se trate del oríjen jeolójico de los temblores o que se estudie el movimiento sísmicos por si mismo i por medio de aparatos especiales, o en fin que se quiera salvar, a lo ménos cuanto se pueda, las pérdidas debidas a los terremotos. Bosquejaremos rápidamente estos tres puntos de vista que tienen cada uno su interes particular; el primero nos permitirá

alcanzar el oríjen mismo del fenómeno, por mui lejano i mis terioso que nos parezca; el segundo nos dará a conocer u movimiento altamente complicado i esclarecerá un poco e antiguo problema de la constitucion interna del planeta te rrestre; i en fin el tercero tiene una importancia que nunc podria ponderarse en exceso.

Ha muchos siglos que grandes filósofos de la antigüeda clásica, como Séneca i Lucrecio, han sujerido que los ten blores tienen alguna relacion con la formacion de las mor tañas i se mezclaba esta idea con otras opiniones mas o mé nos ridículas i, en todo caso, fundadas sobre vanas hipótesis Mas tarde se olvidó completamente este punto de vista, hast que varios jeólogos del siglo XIX han encaminado sus inve tigaciones en este sentido, quedando sus esfuerzos aislados sin éxito miéntras no se hubo completado la esploracion d la tierra i adquirido noticias bastantes sobre la jeolojía d toda su superficie, es decir solamente a fines de dicho sigl Si parecia probable que tuviese el fenómeno sísmico causa jeolójicas porque se produce dentro de la misma corteza te rrestre, sin embargo no era mas que una suposicion porqu no se sabia exactamente cómo se relacionaban entre sí án bas ciencias, aunque se observaba que los temblores son u atributo de las cadenas de montañas mas importantes, i po consiguiente, mas recientemente erijidas en la superficie d globo.

Era, pues, necesario averiguar el hecho, i hé aquí cómo s procedió en su estudio. Se estableció un catálogo sísmic que abrasaba toda la tierra i tan completo como se pudo, a mismo tiempo que se distinguian tres clases de rejiones s gun la frecuencia i la fuerza de sus temblores, llamándol sísmicas, penesísmicas i asísmicas. Chile es sísmico po que sus temblores son mui frecuentes i a veces desoladore miéntras que siendo estos fenómenos raros i nunca peligr sos en el este de la República Arjentina, se trata aquí de u pais penesísmico. Al contrario la inmensa cuenca del r Amazonas es asísmica por desconocerse allí los temblore Esta clasificacion, aplicada a toda la tierra, ha bastado pa

conducir a datos interesantísimos que se apoyan solamente en el cómputo de los temblores.

Se ha reconocido, en efecto, por medio de simples lecturas de los mapas, que las rejiones sísmicas, mui léjos de repartirse al acaso sobre la superficie terrestre, figuran al contrario dos estrechas zonas circulares al rededor del globo: la primera nace en las Antillas, atraviesa el Atlántico, se estiende a lo largo de la depresion mediterránea, pasa por la Mesopotamia i las vastas llanuras del Indo i del Ganges, i, abrazando las grandes islas de Sumatra, Java, Molucas i Nueva Guinea, va a parar en el medio del Pacífico en las islas Salomo, Tonga i Samoa; la segunda comienza por la Nueva Zelandia, corta la primera en el archipiélago de las Molucas, i abrazando las demas islas asiáticas, es decir las Filipinas, el Japon i las Kurilas, atraviesa la península del Kamtchatka i el estrecho de Behring para seguir hasta Chile toda la costa occidental de ámbas Américas. En una palabra, la primera atraviesa los continentes, miéntras que la otra da la vuelta al rededor del Pacífico; la primera dibuja una línea de depresiones, miéntras que, al contrario, la segunda sigue el pié de un antemural jigantesco. Ahora bien, ¿qué nos dice la historia jeolójica acerca de las comarcas esparcidas sobre estas dos zonas que contienen todas o casi todas las rejiones sísmicas? Estas tierras i estos archipiélagos son mucho mas recientes que los demas paises donde no hai que temer a los temblores i tienen su actual configuracion desde un tiempo jeolójico mui corto, apénas desde la época terciaria, la que ha precedido inmediatamente a la aparicion del hombre sobre la tierra. Así, *los temblores son frecuentes i peligrosos sólo en paises recien formados i emerjidos desde poco tiempo del seno de los océanos.*

Una vez obtenido este resultado, ya mui importante por sí mismo, se ha querido ir mas léjos i apurar mas el problema. Cuando hablamos de tales rejiones recientes, se entiende que ántes de la época terciaria estaban todavía imerjidas o tenian un relieve mucho menor que el de ahora, pero no se trata de la edad verdadera de sus rocas o estratas constitu-

yentes. Así los Andes chilenos se componen, a lo ménos parcialmente, de capas formadas en las épocas primaria i secundaria, mui antiguas por consiguiente, pero la cadena misma no se ha erijido sino mucho mas tarde, en la época terciaria. Al contrario, a orillas del Atlántico en la República Arjenna, las estratas terciarias contemporáneas han quedado casi horizontales i sin relieve.

Las dos cinturas sísmicas ántes descritas suministran un gran número de datos análogos a lo largo de su inmensa lonjitud. Así se introduce la necesidad del relieve, la que resulta sólo de la observacion. *Para que una rejion esté espuesta a los temblores, no basta que sea jóven jeolójicamente, sino que debe tambien haber sido levantada hasta grandes alturas i, por consiguiente, ofrecer declives mui rápidos.* Esta relacion entre la instabilidad del suelo, o la sismicidad, i la juventud jeolójica i el relieve, tiene un carácter mui jeneral. Así se comprueba el papel sismojénico de las montañas.

Se puede escudriñar mas íntimamente esta misma relacion jeolójica sin salir de los límites de Chile cuyas partes mas espuestas se encuentran allí donde las cúspides de los Andes dominan mas, no sobre el nivel del Pacífico pero sí sobre el fondo mismo de este océano. Por ejemplo se verificará fácilmente sobre mapas hidrográficos que en frente de Valparaíso, Coquimbo, Iquique i Arica, la masa líquida se hunde hasta abismos profundísimos i en adelante será en este sentido en el que se hablará del relieve. Semejantes circunstancias se realizan en varios puntos de todas las costas sacudidas por terremotos. Por consiguiente la juventud de una cadena i su relieve absoluto, es decir, encima del fondo del mar cercano, son los caractéres que segun la observación se muestran mas favorables i propios a la instabilidad sísmica de sus vertientes.

La ciencia no queda jamas satisfecha i toda observacion nueva no sirve sino para ensanchar mas el deseo de alcanzar al por qué. Para conseguir una respuesta que no se funde en simples hipótesis, averigüemos cuál rasgo jeneral i comun distingue las rejiones recientes i de alto relieve, que

los terremotos sacuden reciamente, de las mas antiguas i poco elevadas en que hasta los temblores débiles son raros i nunca temibles. Es mui fácil verificar que fallas i pliegues recientes tambien orijinan lo mui desigual del terreno en aquellas. Así en los Andes las estratas son a veces verticales o entrecortadas por barrancas profundas, fallas i pliegues complicados, miéntras que al contrario las estratas contemporáneas de las pampas arjentinas han quedado horizontales tales como han sido depositadas en el fondo de los mares terciarios i no han sido revueltas por dislocaciones importantes. Repitiéndose lo mismo en todas partes del mundo, afirmaremos con todo derecho i fuera de todo hipótesis que *los temblores resultan de las recientes dislocaciones orijinadas en la época terciaria por la ereccion de las grandes cadenas de montañas.* Con esto se tiene un criterio tan claro como interesante i del mayor alcance pues que nos hace tocar con la mano la causa misma de los sacudimientos sísmicos i que se ha leido sobre los mapas jeolójicos sin que se la buscase por decirlo así.

¿Qué confirmacion mas brillante e instructiva de estas observaciones podríamos desear cuando vemos que al producirse el terremoto de San Francisco se abrió cerca de la costa del Pacífico i en mas de 300 kilómetros de largo una falla o rotura de la corteza terrestre mientras que las dos rejiones que separa entre sí se desnivelaban de nueve o diez metros la una relativamente a la otra? Casi todos los grandes terremotos han suministrado observaciones semejantes i parece mui probable que si por el terremoto de Valparaiso no sucedió lo mismo el 16 de Agosto del año próximo pasado, fué porque habiendo provenido el sacudimiento de una dislocacion en el fondo del océano, la falla sísmica quedó fuera de la vista.

Semejantes dislocaciones no se preparan en un dia, pero provienen de esfuerzos jeolójicos lentamente acumulados i se anuncian de antemano por lijeras sacudidas diarias o ménos frecuentes, hasta que la corteza terrestre tenga que romperse ocasionando el terremoto devastador. El equilibrio

no vuelve tampoco a restablecerse en el acto sino largo tiempo despues, lo que esplica las numerosas sacudidas que siguen a las catástrofes. Este estado de inestabilidad anormal dura meses i hasta años, pero en fin i poco a poco las sacudidas se tornan mas i mas raras i débiles. Mas tarde aun los esfuerzos tectónicos vuelven de su parte a renovarse i se apareja un nuevo paroxismo cuya época precisa no le es dado al hombre predecir, a lo ménos científicamente en el estado actual de la sismolojía a pesar de las tentativas hechas en este sentido; todas han resultado falsas i vanas aunque se haya querido citar algunos casos de felices coincidencias. La tarea de profetizar queda para siempre ilusoria en lo tocante a terremotos i temblores.

Nuevo Tántalo el sismólogo no se da por satisfecho con esto, sino que se empeña en saber por qué las cadenas de las montañas resultan de dislocaciones jeolójicas i tambien por qué la corteza terrestre misma se deforma. Ahora bien ¿cuál es estónces el fenómeno estratigráfico que predomina en estas cadenas? No hai duda, es el plegamiento de las capas; despues de haber sido depositadas horizontalmente en el fondo de los mares, o de los lagos, ellas han tomado mas tarde todas las posiciones posibles i se han destrozado, o plegado de las maneras mas complicadas. Si atendemos sólo a los pliegues, no se puede concebir cómo una corteza esférica se plegará sobre sí misma sin que se contraiga su núcleo, lo que supone forzosamente el enfriamiento de este último, o lo ménos no conocemos otro fenómeno natural capaz del efecto aludido. Hablando de esta manera, no salimos del dominio de la mas pura observacion. Por lento que sea aquel enfriamiento, se comprende mui bien ahora como la corteza terrestre, aunque ríjida, se hace gradualmente ropa demasiado ámplia para el núcleo i no pudiendo perderse su contacto mútuo por causa del peso de ella, sucede que la corteza tiene que plegarse como un tejido delicado a pesar de su aparente rijidez. No hai hipótesis en afirmar que el núcleo se enfria. ¿Quién ignora en efecto cómo el calor aumenta a medida que se desciende en minas mas i mas profundas? Fi-

nalmente el enfriamiento secular del interior de la tierra aparece ahora como la verdadera causa de los temblores, pero la sismolojía no tiene que esplicar el oríjen mismo de este calor interno, cuestion que pertenece al dominio de la cosmogonía, talvez la bien mas vana de todas las ciencias en todo caso una de las ménos accesibles al hombre por falta de observaciones directas.

Volviendo a la superficie terrestre no parecerá sin interes citar algunas verificaciones en pro de lo que se acaba de esponer a grandes rasgos i por esto se considerarán en Europa tres cadenas de montañas en el órden mismo de su ereccion jeolójica: los Pirineos, los Alpes i los Apeninos. La primera ha perdido ya mucho de su antiguo relieve bajo las acciones destructivas del agua i del aire, las que se han llevado, molécula a molécula, gran parte de sus estratas. Al contrario, apénas si la cadena mas reciente de los Alpes está atacada, i su relieve, mucho mayor que el de los Pirineos ha sido poco disminuido todavía. Los Apeninos han surjido despues de los Alpes i si se tiene en cuenta su verdadera altura encima del fondo del mar Tirreno, se ve que su relieve absoluto es mayor aun. Los temblores son bastante frecuentes a lo largo de los Pirineos, pero nunca verdaderamente temibles; mas comunes al pié de los Alpes, las sacudidas no dejan de ser allí peligrosas i graves de vez en cuando, miéntras que son diarias i a menudo destructoras en las cercanías de los Apeninos. No se podia esperar una confirmacion mas clara a lo dicho ántes i semejantes hechos se repiten en el mismo sentido en todas partes del mundo.

Aventurémonos ahora a sondear el pasado mas remoto de la historia jeolójica de nuestro planeta. Se encuentran en varios paises reliquias de antiguas cadenas de montañas que en la época de su esplendor, es decir en la éra primaria, igualaban sin duda a los Andes o al Himalaya, pero que el tiempo ha reducido al estado de humildes sierras con formas i contornos mui suavizados; tales son por ejemplo las que los jeólogos llaman caledonianas i cuyos vestijios se ven en las islas Lofoten de la Noruega, en las Hébridas i en el

Canadá. Aquí los esfuerzos tectónicos se han agotado, en una palabra, han muerto i los temblores son casi desconocidos en sus cercanías. Si, al contrario, echamos la vista sobre cadenas ménos antiguas, como las hercinianas, las que se levantaban soberbias cuando la hulla se depositaba a sus piés, el Ural, la Bohemia, los Apalaches, pero que el tiempo no ha podido destrozar gravemente todavía, encontraremos en sus alrededores rejiones penesísmicas donde los temblores, mas frecuentes, sin embargo no orijinan nunca estragos serios.

Si desde la remota aurora de los tiempos jeolójicos un sismólogo hubiera presenciado los fenómenos que se han desarrollado sobre la faz de la tierra a los ojos de los extraños brutos cuyos restos fósiles nos espantan en los museos, él habria visto surjir al principio las cadenas caledonianas miéntras que terremotos recios sacudian sus vertientes. A su vista las aguas del cielo i los vientos bajaron poco a poco sus orgullosas cúspides i el suelo se sosegó gradualmente. Mas tarde aun él habria visto surjir en otras comarcas las cadenas hercinianas de la éra carbonífera, estremeciéndose sus contornos por los mas espantosos terremotos. Los ajentes naturales de destruccion las han decapitado i envejecido a su vez i los sacudimientos de la tierra, cambiando una vez mas de teatro, tuvieron que trasportarse al pié de cadenas mas recientes, las que habrá visto surjir nuestro sismólogo en los tiempos terciarios i en las vertientes en que los terremotos ocasionan ahora los mas lastimosos estragos de que son víctimas nuestras ciudades. ¿Quién habria pensado, hace pocos años, que la sismolojía hubiera podido ofrecernos luces tan sublimes sobre el pasado del planeta i que no tienen nada de fantasía, basadas como están sólo en la observacion?

Bajando de estas alturas, tenemos a la vista otras consecuencias no ménos interesantes que nos presenta la jeografía sísmica, tal como se la conoce ahora. Desde siglos atras, los volcanes i los temblores han sido mirados como fenómenos inseparables, como lo prueban tantas obras de vulgarizacion impresas con el título de *Volcanes i terremotos* i escritas en

todos los idiomas del mundo. Aunque el contradecir a la opinion pública sea un papel ingratísimo, preguntaremos indiscretamente qué volcan ha estallado el año pasado en las cercanías de Valparaiso, o qué otro se ha manifestado en California o en Colombia al tiempo de los terremotos de San Francisco i San Buenaventura. Tampoco no olvidaremos que cuando, en 1902, el Mont Pelé borró St. Pierre de la Martinica de la lista de las ciudades, no se sintió ningun temblor, ni el menor temblorcito. Se puede fácilmente leer en los mapas que si la reparticion de los volcanes activos i apagados i la de las rejiones sísmicas en la superficie del globo se asemejan bastante en sus rasgos principales, sin embargo en el pormenor hai discrepancias tales que desaparece en realidad toda relacion, o dependencia, por poco estrecha que sea, entre ámbos fenómenos. En Chile los puntos mas espuestos a los terremotos no se encuentran nunca frente a los volcanes activos ni cerca de ellos. Siendo siempre las voz pública mui lenta en seguir los progresos de la ciencia, estamos bien seguros de que este error durará mucho tiempo aun a pesar de la evidencia de los hechos que se verifican igualmente en todo el mundo.

Nos falta el tiempo para desarrollar mas detalladamente las relaciones estrechas que se manifiestan a cada paso entre la jeolojía i la sismolojía; nos limitaremos a decir que ahora se sabe reconocer en las capas terrestres mas antiguas los vestijios de los terremotos que las han sacudido en los tiempos jeolójicos mas remotos mucho ántes que hubiera hombres para sentirlos; i esto tan fácilmente como se hallan los raudales de lava de los volcanes antiguos, aunque sus conos hayan desaparecido completamente bajo la accion del tiempo.

Miéntras que sismólogos se hacian jeólogos para alcanzar la causa misma de los temblores, otros se lanzaban en otra via tan fecunda como aquella, la de la esperimentacion directa por medio de aparatos especiales, los sismógrafos. Tuvieron éstos que resolver un problema mui difícil de mecánica: conseguir que una cierta masa se mantenga firme

durante un terremoto, cuando todo tiembla i se mueve mas o ménos reciamente en derredor de ella. Logrado esto, se comprende mui bien que se pueda entónces determinar las posiciones sucesivas de un punto de la corteza terrestre relativamente a la masa fija, pero no es éste el lugar de esplicar cómo se ha conseguido este resultado. Bastará decir que se aprovecharon jeneralmente péndulos cuyo movimiento propio se detiene por artificios injeniosos luego que el temblor empieza a mecerlos. Tal es el principio de los sismógrafos que rejistran el movimiento real de una partícula terrestre sacudida por un temblor o terremoto. Se puede decir que ella escribe por sí misma su movimiento sobre el aparato.

Así se obtienen curvas mui complicadas, llamadas sismogramas, que el sismólogo físico estudia holgadamente en el silencio de su gabinete sin acordarse siquiera que se trata de un fenómeno que acaba de destrozar ciudades i de hacer millares de víctimas humanas. Los sismógrafos sirven para auscultar, por decirlo así, las capas terrestres en lo mas profundo de sus abismos insondables i llenan para ellos el mismo papel que los telescopios para los abismos siderales.

El estudio de los sismogramas ha suministrado sobre el movimiento sísmico datos interesantísimos, pero cuya importancia no alcanza a la de las observaciones sobre el terreno, pues que en el primer caso no se mira directamente la causa misma de los temblores sino un efecto secundario de ellos, las oscilaciones i las vibraciones de las partículas terrestres. Como ademas se han de utilizar las teorías matemáticas mas elevadas, he aquí un ramo de la sismolojía que podremos pasar en silencio de la misma manera que los mejores músicos ignoran jeneralmente las propiedades del movimiento vibratorio de las cuerdas de los pianos i de los violines. Nos limitaremos a hablar sólo de dos descubrimientos mui curiosos de la sismolojía física.

Las vibraciones sísmicas se estienden a toda la masa terrestre de tal suerte que las de un temblor, en cualquier punto de la tierra que se produzca, vienen a inscribirse sobre los sismógrafos de todo el mundo, sin que se le borre

ninguno de los caractéres propios a dicho fenómeno. Por consiguiente se puede estudiar un temblor chileno en Paris o en Pekin, mejor talvez que aquí mismo porque, con la distancia, los elementos del movimiento vibratorio se separan mas distintamente, con lo que se facilita la lectura del sismograma.

Hai mas, los sismogramas dan a conocer la distancia en que se ha producido el temblor i no necesitando la vibracion sísmica de trasmisiones múltiples i sucesivas como los telegramas, se puede a veces anunciar que un gran terremoto acaba de arruinar tal o cual pais varias horas antes que llegue la noticia telegráfica del desastre. Así tuvimos noticia en Europa de los terremotos de Chile i de California del año 1906, pero sin conocer exactamente la magnitud de los desastres, ni tampoco exactamente qué ciudades habian sido mas o ménos dañadas. Al contrario, a pesar de su violencia, la horrorosa erupcion del Mont-Pelé no dió lugar a ningun sismograma! i esto viene en apoyo de la independencia de los fenómenos volcánicos i sísmicos.

Los sismogramas reemplazan con ventaja a los sentidos del hombre para la observacion de los temblores de los cuales ninguno puede escapar a la vijilancia de estos delicados aparatos. Es por consiguiente preciso establecer una red de estaciones sísmicas en un pais como Chile para conocer detalladamente sus puntos mas espuestos a los temblores, en una palabra para dar a su jeografía sísmica base verdaderamente científica. Parece inútil insistir mas sobre un punto cuya necesidad se impone por sí misma. ¿Quién ahora se atreveria a pensar que tal institucion es un mero lujo para Chile?

De la misma manera que las olas del mar movidas por los vientos, se modifican segun la forma de las costas es como las cuerdas de un violin dan notas diferentes segun el punto en que se las toca, así las ondas sísmicas reciben la impresion del medio en que han caminado, es decir, la masa entera de la tierra, de tal suerte que el sismólogo físico sabe distinguir en los sismogramas cuáles ondas se han movido

a lo largo de las estratas esteriores de la corteza terrestre i cuáles han llegado a su estacion despues de haber atravesado el globo hasta su centro. Estas ondas diversas corresponden a partes distintas de los sismogramas, partes que no tienen la misma forma; difieren tambien en lo tocante a sus velocidades, sus períodos i sus amplitudes. Hai mas, cada una refleja las propiedades físicas de las materias al traves de las cuales ha viajado, densidad, elasticidad, rijidez, estado molecular, etc. Se puede fácilmente medir el tiempo que estas ondas han empleado para llegar a la estacion, es decir su velocidad porque depende de estos elementos segun fórmulas matemáticas conocidas; i a la inversa se pueden deducir los valores de estos elementos por medio de la observacion de las velocidades. De esta manera las ondas sísmicas nos llevan noticias del mundo subterráneo que nos era de todo inaccesible ántes que la sismolojía hubiera permitido penetrarlo.

Espongamos ahora brevemente lo que ha pasado con el estudio de los sismogramas.

Las velocidades medidas son del todo incompatibles con un estado flúido del núcleo terrestre i es necesario que las ondas sísmicas hayan caminado en materiales cuyos elementos mas característicos la elasticidad, la rijidez, sean muchas veces mas grandes que los de todos los cuerpos sólidos conocidos, hasta los mas duros. Tenemos por consiguiente que imajinar que bajo la accion de la temperatura i de la presion considerables que reinan en el interior de la tierra, la materia presenta un estado hipersólido tal que no podemos obtener lo mismo en nuestros laboratorios. No hai pues que hablar ahora de la fluidez del núcleo terrestre i esta antigua hipótesis debe borrarse definitivamente de la ciencia, lo que pone de acuerdo a los astrónomos despues de una larga discusion sobre este problema. Tal es el resultado mas brillante que se debe a la sismolojía moderna, pero que no ha salido hasta la fecha de los círculos sismolójicos por haber sido obtenido sólo mui recientemente.

Pocos años ha que ningun sismólogo se hubiera imajinado que un dia los sismógrafos llenarian para el interior de la tierra el mismo papel que el espectroscopio por medio del cual los astrónomos llegan a conocer la constitucion de los astros mas alejados de la tierra. Ambos descubrimientos se igualan.

La tarea de la sismolojía no se limita a ensanchar nuestros conocimientos sobre los movimientos de la corteza terrestre i sobre el estado interior de la tierra, porque esta ciencia tiene un objeto mas al alcance del público i sobre todo mas humanitario. Es su mas estricto deber dar los medios adecuados para poner al abrigo de los terremotos las construcciones del hombre. En este problema tan importante no se empleará otro método que el empleado en los demas ramos de la sismolojía, la pura observacion de los hechos. En efecto, acontece muchas veces que en una misma ciudad derribada por un terremoto se ven edificios indemnes de todo daño i mui cercanos a otros arruinados. Buscando la causa de hechos tan estraños a primera vista, se la halla en las diferencias, sea de constitucion del terreno sobre el cual están edificados, los unos i los otros, sea en los modos mismos de construccion. Desde algunos años se ha emprendido este estudio mui complejo i ahora los sismólogos sabemos mui bien cuáles terrenos son peligrosos i cuáles métodos de construccion deben evitarse a toda costa. En una palabra, se ha podido establecer las bases de un «*Arte de construir en los paises espuestos a los temblores de tierra*».

En varios paises existen ahora reglamentos especiales de edilidad que deberian tener fuerza de lei, pero que, sin embargo, de su interes jeneral i capital, han caido en desuso tan pronto como se ha olvidado el desastre, despues del cual se establecieron. En muchas naciones la rutina i la incuria conservan siempre su dominio, tan dañoso. Así se puede decir que las desgracias personales i las pérdidas materiales resultan en parte de la culpa del hombre, pues, podemos afirmar que, al seguir fielmente estas reglas, se ahorrarian al ménos las dos terceras partes i talvez las tres cuartas par

tes de los estragos causados por terremotos. Esto costaria poco, pues, con sólo construir bien la seguridad aumentaria muchísimo; seria casi completa, si ademas, se observaran unas pocas reglas especiales. Estas promesas halagüeñas los sismólogos las podemos hacer con toda confianza, pero con una sola restriccion que no debe olvidarse nunca, *la de no edificar a lo largo de las fallas sísmicas, o en sus cercanías, donde se desvanece el valor de nuestros consejos prácticos*, pues no será nunca dado al hombre resistir a los esfuerzos tectónicos capaces de abrir la tierra en centenares de kilómetros i de desnivelar sus estratas en decenas de metros. Seria una locura pensarlo i una mentira decirlo.

Señoras i señores:

Al venir a este hermoso pais, permitidme espresaros dos deseos tan sinceros como vivos: el de ver a Chile poseer dentro de pocos años un servicio sismolójico al igual de las demas naciones mas adelantadas en este punto de vista i el de hacer de cada chileno culto un aficionado a la sismolojía, cada uno en su esfera propia i segun sus medios.

Siendo los terremotos vuestro mortal enemigo, para combatirlo eficazmente se debe a toda costa conocerlos bien. I despues de haber dedicado tantos años de mi vida a esta interesante ciencia, si alcanzo estas dos miras, me tendré por bien recompensado de mi trabajo que os prometo sin restriccion.

CONDE FERNANDO DE MONTESSUS DE BALLORE.

Santiago, 14 de Noviembre de 1907.



CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

POR

FRAY GARCIA EUGUI
Obispo de Bayona

(TRASCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA HECHA DEL MANUSCRITO DEL ESCORIAL POR G. EYZAGUIRRE ROUSE)

(Continuacion)

COMO AZDRUBAL LIDIO CONLOS CIPIONES E FUE VENCIDO

Las nuebas llegaron ad Azdrubal hermano de Magon de como los romanos abian vencido e priso a Magon e que mataran muchas gentes, e el quoando lo oyo pesolo mucho e luego guisose con grant poder de Afriqua e de Espaynna e fuese contra ellos. E lidiaron muchos dias que non vencer vnos a otros mas en cabo vincieron los romanos que non abian ayuda de ningun cabo e que estaban en tierra estrayna e pusieron en sus coracones de vencer o de morir. E fueron y tan buenos por que fue vencido Azdrubal e murieron dela su huest XXXV vezes mil, et el escapo de grant ventura e acoxose alo mas dentro dEspaynna, lo al por fuerça assi que quanta buena caballeria en ribera de Ebro fallaron, por amor tomaron lo assi faziendo les mucho bien por ende, luego que los romanos obieron desu parte aestos movieron de ally et entraron por Espaynna e cobraron Ciguenca e los otros logares que abian perdidos e mas otros que nunqua abian ganados.

DE COMO AZDRUBAL LIDIO OTRA VEZ EN SPANA CONLOS ROMANOS E MATO LOS II CIPIONES

Azdrubal desu part non quedaba deguisar se (1) para lidiar otra vegada con los II Cipiones e conlos romanos e inbio ad Africa por muy grant poder, e ayunto los espaynoles que tenian conel que eran mui grant poder et mobio contra los romanos, e sopo fazer tan arterament (2) que nunqua sopieron demandado fasta que fue conellos. E estonces los Cipiones non tenian consigo todas sus gentes car eran espargidos (3) por la tierra pero con aquellos que tenian non touieron por bien de fuyr dela batalla por que non fuesse tenido por coardia; mas antes que obressen la batalla fabaron los Cipiones con los romanos que tenian ally. E dixieron les que les menbrasse dela postura que abian entressi, que era tal, que desque entrassen en la batalla ningun romano nose lexasse prender mas que en todas guisas vinciessen o muriessen. E ellos fizieron lo assi e lidiaron muy fuertement (4) assi que muchas veces estido la batalla como en peso e murieron muchos de hun cabo e del otro. Mas al cabo vio Azdrubal que su gent era mucha e la otra era poca; mando les cercar atodos enderredor, e mataron los que non finco y ninguno e murieron alli ambos los Cipiones. E los otros romanos que estaban desparcidos quoando lo sopieron acogieron se alas fuerças que tenian e fizieron saber a Roma rogando les que les imbiassen acorro. En esti medio sallo Magon de la prision e fincaron el e Azdrubal sennores en la tierra, e comencaron adestruyr la tierra fasta que los romanos inbiaron aCipion el mancebo aEspanna.

(1) Ms. B. N. dice: la palabra *se* está intercalada.

(2) Ms. B. N. dice: artera mente.

(3) Ms. B. N. dice: espargidos.

(4) Ms. B. N. dice: fuerte ment.

DEL CONSELLO QUE DIO CIPION EL MANCEBO ALOS ROMANOS

Andados D. XL aynnos despues que Roma fue poblada, vençio Amibal la batalla de Pulla, de Vapo, de Carnices e fue y tan grant la mortaldat delos romanos que seria muy graue cosa de contar, como quiere que morieron y toda la flor de la caballería e furon tan desconcertados los otros que y fincaron temiendo se que non podrian defender la tierra e obieron su consello de poblar, se ya buscar otro lugar do poblassen. E ellóse stando en este acuerdo lebantose Cipion el mancebo fijo de Cornel Cipion el consul e saco la espada, e dixó agrandes vozes que todo homme que aquel consello diesse que faria grant traycion, car non era Roma logar para estar desenparado, e pues que todos los otros la desparaban que de ally adelante tomaba el cuidado e afan para defender la. Los romanos quoando esto oyeron plogo les mucho car touieron que era cosa que vinia de Dios; e non obo y ninguno que gelo contrariesse et el estonces fizo atodos jurar que le ayudasen adefender Roma et su sennorio e que le fuessen mandados en todos cosas que les el dixiesse. Et el juro otrossi que los defenderia o morria por ellos e que ninguno que contrariesse lo que el diçia que luego aquel logar le cortaria la cabeza con aquella su espada. Estonçes los romanos lo vno con grant cuyta de mal que Annibal ler (les) fiziera et por las malas nuebas que les lebaron dEspaynna delos dos Cipiones que eran muertos lo al por que veyen que se metienen tan esforcadament aenparar el su fecho, le otorgaron le todos lo que quiso. E elparando nientes alas grandes guerras que se lebantaban estonces a Roma a V partes; la vna apartes de Grecia con Philipo rey de Macedonia; la otra conlos dela ysla de Cerdeynna; la terçera conlos dela ysla de Cicilia, la quoarta con Anibal que non podian echar lo de la tierra, la V dEspaynna con Azdrubal et Magon que abia muerto alos dos Cipiones e muy grant caballeria de Roma que ganaron todo lo dela tierra dEspaynna.

Et semejol que era muy grant cosa en aquel tiempo que

ellos eran tan crebantados, de guisar V tan grandes huestes para imbiar aguerrear a cada logar destos, e por ende mando iuntar atodos los romanos e mando les fazer alardo por saber quantos eran. E desque los obo visto partio los a V partes, e escoyo los cabdiellos e fizo les echar suertes, cada vno aquoal lugar fuesse segunt lo abian acostumbrado. Mas ninguno no se atrenia a venir a Espaynna, e la suerte que cayera aeste Cipion era que fuesse contra los de Macedonia; mas quoando vio que ninguno no se atrenia de yr a Espanna, dixo que yria el, e esto faria lo vno por que abia buen drecho de vengar la muert desu padre e desus tios. Los romanos quoando esto oyeron gradecieron gelo mucho por que entendieron que se adelantaba mucho en aquellas cosas que eran su pro e su honrra.

Pero desque contaron lo que avian menester veyen que les mengoaba III cosas, la vna que no avia abondo degent segunt el conto (1) que ellos querrian imbiar, la otra que no avian aver para pagar les los soldados delas caballerias et delos otros hommes de armas que fuessen ally. Estonces dixo les Cipion que les daria consello queriendo crer. Ellos dixieron que farian quanto el mandasse. La ora mando el que trayessen quantos sierbos obiesen, e quoando fueron aduchos escoyo el atodos aquellos que eran para armas et fizo los aforrar, et dixo les que los aforraba sennaladamente por vengar a Roma o morir por ella, et exo mesmo atodos los que eran echados de Roma e aun a los ladrones que tenian los caminos perdono; e desta guisa aiunto quanta gent obo menester. E para las armas mando tomar todas las que fallo enlos templos y en las casas delos hommes viejos etassi obo complimiento; e del aver para los soldados mando tomar los trasoros delos templos, e otrossi quoanto fallo enlas casas delos ciudadanos oro et plata que non les dexo si non sendas oncas de oro e sendas libras de plata; e desta guisa fueron conplidos las huestes de Roma de quoanto obieron menester. E esto Cipion avia XXIV aynnos e los romanos

(1) Ms. B. N. dice: compto.

segunt su costumbre acrescentaron le su honrra e fizieron lo procunsul e dieron le el sennorio desu huest, que ante tribuno era e mandaron que le obedeçiessen como asennor.

DE COMO CIPION EL MANCEBO ESBARATO LA FLOTA DE AMIBAL EN ROMA

Quoando Cipion obo todas sus faciendas guisadas, asmo en qual manera podria fazer mas daynno alos enemigos de Roma, e uio como los de Afriqua tenian preso el puerto de Ostia consu flota deguisa que non podian venir ninguno por mar a la ciudat e que la goardaban con velas e con escuchas de luent, que apenas podrian plegar ninguno aella por facer le daynno. E el quoando este uio entendio que non podrian tomar aquellos nabios sino por alguna arte, e fizo fazer cuebas so tierra que salliessen cerca del navio de guisa que, aso hora, firiese en ellos e los desbaratassen ante que ala flota veniesse acorro. E assi como lo mando fue fecho, e aquel dia que el mando fueron puestos los que abian deyr alas cabas e el guisose con su caballeria por tierra; e hum dia amanescient, fueron todos aferir enla flota deguisa que los mataron e prisieron todos e obieron todo el nabio. Et como la flota estaba bien guisada de quanto abia menester puso y almirante e comitres (1) e dela otra gent quoantos entendio que cumplian, e desque todo lo obo hordenado mando les paraquoal dia fuesen (2) en Cartagenia por mar e el queseria y entonces por tierra, e desque esto obo fecho partio los captiuos et las ganancias que alli fiziera deguisa que fueron todos sus pagados e obieron grant sabor deyr conel et de goardarlo. E desque esto obo librado mouio de Roma et endereco su camino para Espanna, et paso por el sennorio de Francia tan esforcadament que ninguno non se atreuio de estorbar le su camino nin de lidiar conel, e quoando llego alos montes Pireneos pugno por los passar mucho aynna.

(1) Ms. B. N. dice: co mietres.
(2) Ms. B. N. dice: fuese.

COMO CIPION EL MANCEBO ENTRO EN SPAYNNA POR LOS ROMANOS

Quinientos XLV aynnos despues que Roma fue poblada, entro Cipion el mançebo en Espaynna con poder delos romanos et luego que obo pasado en rio de Ebro tomo su camino drecho para Cartagenia e llego ally aquel dia que pusieran conlos dela flota e ellos exo mesmo feron ally conel.

E Magon hermano de Amibal que era estonces sennor de Cartagenia tenia alli consigo grant caballeria de Afriqua e de Espaynna, por que abia oydo dezir que vinian los romanos con grant poder e desque todas sus gentes obo aiuntados, paro sus azes contra los romanos que eran ya cabo Cartagenia e lidiaron. E fue la batalla muy ferida mas de medio dia; mas en cabo vincieron los romanos e fue priso Magon. E Cipion fue empues los otros en alcance fasta la ciudat et assi como el llego sallieron los otros de la flota, todos en vno entraron enla ciudat e mataron et captibaron (1) quoantos quisieron, e ganaron alli muy grant tresoro que tenian alli apartado los emperadores de Afriqua, oro e plata et piedras preciosas e otras cosas buenas que eran para ganar et defender tierras. Desque todo esto obo ganado acresçio luego enlos soldados et en las raçiones atodos los que eran conel, e a Magon imbio lo priso con los otros hommes honrados que prisieran enla batalla a Roma. Otrossi les imbio de aquel aver que ally ganara con otros donos muy ricos et muy preciados assi que tal alegria fizieron en Roma quoando esto sopieron que fue grant marabilla.

E Cipion, que abia sabor de conquerir Espaynna e tirar la sus enemigos, començo de entrar por ella quoanto mas pudo, entonces acoyeron se ael los otros romanos que escaparon de la primera pelea do murieron los dos Cipiones sus tios; et exo mesmo vinieron ael los caballeros de Celtiberia e el recibio los mucho bien e puso les atodos grandes soldadas e

(1) Ms. B. N. dice: catiuaron.

dio les mucho de algo, et por mostrar mayor amor alos espaynoles tomo todos los presos que de Espanna tenia e dio los asus parientes en dono e los otros que tenia de Africa que no imbiara a Roma mando los vender. Et entre aquellos presos que tenian de Espaynna abia vna doncella nina muy fermosa et de grant linage, e por que era ya el tiempo de casar el padre e la madre e los otros parientes pugnaron por aver la et prometieron que le darian muy grant aber por ella et el otorgo la e despues que le ouieron dado el aver imbio luego por su esposo que hera homme de grant linage e era desposado con ella; e desque obo aiuntado al padre e ala madre e al esposo e alos parientes dio les la doncella e fizo que casasse luego con ella, et todo aquel aver que abia recebido por ella dio lo aellos anbos ensu casamiento. E demas fizo que todos los parientes del nobio e de la nobia guisaron que todos los mas e mellores dEspaynna se vinieron para el e partieron se de Azdrubal, e fizieron que se le tornaron muchas villas e cabdiellos e todo lo demas dela tierra algunas dellas por lit pero la mayor partida por amor.

DE COMO CIPI(O)N EL MANCEBO VINCIO AD AZDRUBAL EN SPAYNNA

Et Azdrubal quoando sopo que su heimano Magon era vencido e priso, fue mucho crebantado ensu coracon e penso de plegar grant poder por vengar lo cuydando que le avenrria como la otra vegada quoando mato alos II Cipiones. E Cipion que abia grant sabor de fablar con el non folgo fasta que fue cerqua del, et estonces pararon sus azez de ambas partes e lidiaron e fue la batalla muy grande, e ala portremaria esforcaron se tanto los romanos e los espaynoles que eran conCipion el mancebo que fueron vencidos los de Africa. E fuyo Azdrubal dela batalla e murieron ally grant partida delos suyos e otros fueron captiuos (1), en manera que pocos escaparon e fue ganado ally grant aver. E todo

(1) Ms. B. N. dice: catiuos.

esto fizo saber Cipion a los romanos e imbio les muy grant present de aquello que y ganara. Et en aquel aynno gano bien LXX cuidades en Espaynna. E quoando vio Azdrubal que assi le endrecaba su faziendo e quoando non podian con ellos, tomo la mayor conpaynna que pudo aver et guisose para yr asu hermano, e fuese para Amibal su hermano e assi dexo Azdrubal aEspaynna.

DE COMO AZDRUBAL FUE PARA SU HERMANO AMIBAL E FINQUO CIPION EL MANCEBO SEYNNOR DE SPAYNNA

Como quere que Azdrubal fue vencido enla batalla non desemparo por exo la tierra dEspaynna, ante pugno (1) por defender la lo mas que pudo, mas Cipion que era muy sabidor de guerra e de auer; las gentes desu part sopo le fazer deguisa que amauan ael e desamaban ad Azdrubal. E bien assi como Cipion fizo saber alos romanos esta batalla; otrossi fizo saber Azdrubal la mala udannca (2) que obiera e como fuera vencido ad Annibal, assi que non fuera el pesar que obo Annibal mellor que la alegria que obieron los romanos. Como quiere que muy poco abia que vinçiera a Abdiomas en batallas et destruyera toda la huest delos romanos e alos consules Maciel e Crespus; mas con todo aquello tan grant era el pesar que abia desu hermano Magon que lo imbiaron captiuo a Roma, e de Azdrubal que fincara en Espaynna como seynnero, e que abia perdido lo mas dela tierra que toda la otra bien andança tenia por nada. Et otrossi fallaba se el mesmo como solo por que ninguno desus hermanos non estaban con el, car el otro su hermano el menor que abia nombre Amo era en Afriqua et por ende semejol que mas vallia en auer alguno dellos consigo que cuydase, que non en tenener los espargidos a muchas partes e estar su fecho todo como en ventura de mas que sabia que todos los dEspaynna amaban aCipion et desamaban ad Azdrubal at que le basta-

(1) Ms. B. N. dice: puno.
(2) Ms. B. N. dice: andança.

ban quoanto mal podian. E por ende semejol que era bien de imbiar por el que le imbiase ayuda, car el otro hermano non tobo por bien de partirse de Afriqua por que goardarse el su imperio assi como lo el lexara. Desi imbio sus cartas Azdrubal su hermano que tomase quoanto aver pudiesse e se viniesse para el. Mas non lo quiso fazer luego, auant pugno de contender mas conCipion et como quiere que conel non pudiesse lidiar enbargaualen al quoanto podia guerreandol e destorbandol que se le non tornassen las gentes pero en cabo non pudo car Cipion vincia siempre e ganaba la tierra lo vno por amor lo al por fuerça; e abia ya partido otra gran huest con su hermano Lucio que andaba asu part conquiriendo la tierra. Assi que en aquel aynno ganaron bien LXX ciudades E los de Afriqua que eran vencidos dEspannia e sabian cada dia la malas andancas que traya Azdrubal, imbiaron les sus cartas que fiziesse lo que su hermano le mandaua e se fuese para el, e imbiaron le grandes puntes (1) con que se guisasse e como gent de los de Afriqua e de Espannia e fuese su via e quoando paso por el sennorio de Francia tomo destas gentes las que pudo e desta guisa desenparo Azdrubal a Espaynna et se comenco para yr asu hermano.

DECOMO LOS ROMANOS ALA CARRERA AD AZDRUBAL E LIDIARON CONEL ET LO MATARON

Et Cipion que sopo bien el fecho de Azdrubal como se yba para su hermano, fizo lo luego saber a sus romanos e que gent lebaba e que aver e imbio les les consellar que le touiesse la carrera de como yba despancado bien tenia que lo vincieran. E los romanos como lo supieron imbiaron II consules el vno avia nobre Adsidionero e el otro Marcho Liuio et estos sallieron ael alas montaynas de Lombardia que claman Alpos. E descendiendo Azdrubal paro otrossi las suyas e liaron en vno e fue la batalla muy grande et fuert. Mas

(1) Ms. B. N. dice: presentes:

los romanos non pudieron entrar enlas azes de Azdrubal por los elefantes que les espantaban los caballos et por exo ouieron en acuerdo e bucaron manera deque pudiessen luego ayudar para vencer asus enemigos. Et escoyeron vna conpaynna de caballos que eran hommes legeros e muy valientes e pusieron les nombre Velias, et ayudaban se dellos en esta manera que quoando abian alidiar fazian los armar e tomaban los empues si enlos caballos, e entrando enla fazienda ponian los en tierra e ellos mataban los caballos alos dela otra part. E desta guisa vincian los romanos e vincieron aquel dia ad Azdrubal. Car aquellos mataron le los elefantes por que toda su huest obo de foyr e fue vencida, e estos caballeros Velias trayan armas fechas asabiendas para matar alos elefantes, e eran tan altos que les podia ferir entre las orellas en hun logar pordo ellos morian mucho aynna quoando eran feridos, por que cogian tan gran espanto que non osaban yr adelant, e feriendo los assi mataron muchos de ellos e alos otros fizieron tornar atras. E desta manera fue vencido Azdrubal et murio (1) en aquella batalla, e esto fue cerqua el rio que claman Mecablo e murieron de los de Azdrubal XLVIII mil hommes e fueron presos V mil CCCC, e delos romanos murieron VIII mil; e ouieron grant plazer por que ellos eran pocos e vincieron alos muchos e tomaron luego la cabeza de Azdrubal et fizieron la echar entre las tiendas dela hueste desu hermano Amibal. E el quoando vio la cabeça e la conoscio obo muy grant pesar car bien entendio que mal era de los suyos de Afriqua et de Espaynna onde por esto non guerreo alos romanos por VII aynnos nin ellos ael. Aqui torna la ystoria aCipion en Espaynna.

DE LO QUE FIZO CIPION EL MANCEBO EN SPAYNNA EMPUES LA MUERT DE AZDRUBAL

Andando este Cipion conquiriendo toda Espaynna vincio muchas batallas grandes, e con Lucio su hermano fizo mu-

(1) En el ms. B. N. la palabra *murio* está intercalada.

chas batallas grandes e con Luçio conquistas. E otrossi puso amistades con aquellos que entendio que mejor podria acabar su fecho e todos sus partes touo los bien; pero fincaba hun rey en la tierra que enlas ystorias non dize su nombre, es este non queria obedecer aCipion ante saco muy grande huestes e fue lidiar conel. E la batalla fue muy grant pero vincio Cipion en tal manera que no ovo adobo entre ellos, que aquel rey fizo quoanto el por bien e el recibir lo en su ayuda e obo lo desu part e maguer era costumbre delos romanos que, quoando vincian ad algunos et vinian ad adobo, tomaban grandes raenas por que les non mitiessen delo que con ellos ouiesse puesto mas tanto fue el amor grande que mostro Cipion ad aquel rey que non gelas quiso tomar maguer que el gelas queria dar. Todo esto fazia por sabor de auer lo dela su part mas entegrament car entendio que era homme conque podrian la tierra apoderar e auer la mas asu mandado, et segunt contan las ystorias este Cipion fue el primer princep que se fio en palabra desus enemigos sin tomar raenas dellos. E destaguisa gano este Cipion toda Espaynna desde los montes Pireneos fasta la grant mar de occidental e torno la toda al sennorio delos romanos. E despues que esto obo fecho e toda la tierra asosegada aiunto grandes cortes e puso con ellos sus posturas en qual guisa viniesen segunt la costumbre de Roma et estouieron en paz asosegadament fasta que este Cipion fue dela tierra assi como cuant oyredes.

DE COMO CIPION EL MANCEBO SALLIO DE ESPAYNA E FUE AROMA

Aviendo Cipion el mancebo fecho todas estas cosas en Espaynna como oyestes, los romanos imbriaron porel, e luego que Cipion recibio el mandado de los romanos que se fuese guisose mucho bien e metio se enel campo; et avino le assi que en todo el camino non sallo ninguno que le contrariesse e quoando llego a Roma fue tambien reçebido e tan horradament que seria grave de contar. E por razon que los romanos que fincaron en Espaynna non le sabian fazer honrra

DE COMO AMIBAL SE TORNO AD AFRIQUA E COMO LE VIO CON CIPION

Los de Africa fueron mucho crebantados (1) por aquellas dos batallas que Cipion avia vencido assi como oyestes, et entendieron que non podrian contendender con el que destruydos non fuessen por que se avia deperder la tierra; e sobre esto obieron su consello que imbiassen por Amibal mostrando le todas estas cosas e rogando le que viniesse, e ellos fizieron assi et luego imbraron su mandado. Et el quando lo oyo obo muy grant pesar, lo vno por el grant dayno que recibian en Afriqua, lo al por que partia de aquel logar do tenia mal trechas las conpaynnas delos romanos que eran los mayores enemigos que el abia; mas entendio que le consellaban bien ovo lo afazer e antes que partiesse de la tie- rogo alos caballeros de Ytalia que eran sus vassallos que se fuessen con el: E ellos dixieron le que non le farian. Et mando los todos descabeçar por que con el su aver no aydassen (2) asus enemigos e el con grant pesar fuese llorando e muy triste, et yendo por el mar mando al marinero que parassemientes si veria alguna tierra, e quoando la viesse que gelo diesse (3). Et el fizo lo assi que veya vna tierra e mandol que subiesse en cima del mast et touiesse bien mientes que tierra era aquella que veyen et deque faizon. Et dixol que veyen (4) vna piedra tajada amanera de sepulcro, e quoando esto oyo Amibal touo que no era de buen aguero e pesal mucho e mando le que guiase la nabe aotra parte, e ribaron a hun castillo que le dezian Leptimo. E ally acendio Amibal asus conpayneras, e despues que las obo todas con siguo guiso se para yr aCartago. E los de Africa quoando lo

(1) Ms. B. N. dice: quebrantados.
(2) Ms. B. N. dice: ayudasen.
(3) Ms. B. N. dice: dixiese.
(4) Ms. B. N. dice: veye.

sopieron plogo les mucho e fueron se para el aCartago e de ally saco grandes huestes et fuese contra Cipion.

COMO LIDIO AMIBAL CON CIPION EN AFRICA E FUE VENCIDO AMIBAL

Mientre que los de Afriqua abian imbiado por Amibal traxieron pleytesia con Cipion que pecharian a Roma e abrian mas de XXX nabes que anduviessen sobre mar et por que Cipion los dixiera que lo non podian fazer amenos que lo otorgassen los romanos, pusieron con tregua XLV dias en quoanto podrian yr los mandaderos a Roma et venir et que le darian XXX vezes mil libras de plata para el. Et estas cosas puestas e firmadas llego Amibal e desque sopo el pleyto que trayan, dixo les que lo trayesse, mas que el les daria mejor pleytesia que aquella e ellos creyeron lo et imbiaron mouer otro pleyto con Cipion, et el quoando lo oyo dixo que nunqua aquel pleyto primero mudaria si le non diesse C mil libras mas de quoanto antes prometie. E ellos sobre esto ouieron su consello e dixieron ad Annibal que mas valerie aventurar se e lidiar conel que no perchar este aver, car si lidiase era aventurar de qual vinciria e si el aver diessen fincaban conoscidament por vencidos et por sieruos e desparchados de quoanto auian, e este consello que dieran los de Afriqua ad Annibal pusieron que lo dixiesse el mesmo aCipion. E cuenta la ystoria que quoando gelo el dixo que estaban ambos fablando solos e quoando Cipion oyo aquellas palabras vio que non estaban en el primer pleyto ni enel segundo, non le podian caber los ojos, ovo grant saynna que souo (1) vna grant pieca catando ad Amibal e el a el deguisa que de ally se partieron anbos por enemigos. Et imbio luego Annibal III caballeros ala huest de Cipion por barruntar que poder tenia que cuydaba fazer contra el. Estonces

(1) Ms. B. N. dice: stouo.

era con Cipion el rey de Numidia que abia nonbre Masidisia (1) e viniera ensu ayuda, e este fallo aquellos III caballeros que imbiara Amibal por barruntes e priso los et lebo los aCipion. E el quoando los vio plogo le mucho con ellos e mando les traer por toda la huest que la viessen bien e asmassen, e despues fizo pensar dellos muy bien e imbio los ad Amibal e mando les que dixiessen la verdat de todo lo que vieran et ellos fizieron lo assi. E como quiere que ellos mostrasen ad Amibal como hera grande el poder delos romanos non dexo el por exo de lidiar con ellos e fue otro dia tan grande la batalla que, segunt cuentan las ystorias, nunqua en ante fuera mayor que aquella e fue mucho ferida assi que turo dela maynnana bien fasta ora de biespras (2) e alfin fue vencido Amibal, e murieron delos suyos bien XX mil hommes et bien LXXX (3) mil elefantes e faltaron en su huest XX mil libras de plata e LXXX mil libras de oro e otras cosas preciosas fallaron y atantas que seria graue de contar. Mas Amibal que fuyo dela batalla como hera homme muy sabidor de guerra, como aquel que siempre visquiera en ella, e abia probado muchas andancas buenas e malas, cognoscio (4) bien que de ally adelant non podria aver cobro contra los romanos nin vengar se dellos e por ende como homme desenparado fuyo solo que non quiso lebar consigo mas de IV caballeros, e desta guisa fuyendo llego essa noche a vna villa que llaman Rununquo e otro dia aCartago; e era mucho crebantado (5) deque se le venia imiente que ala salida yban conel muy grandes caballeros e muchos hommes honrrados e ala tornada vinia vencido e non mas de con IV caballeros. E aquellos que fallo enCartago demandaron le que farian, e el dixo les qne non avia acuerdo si non que fiziessen paz con los romanos, e fizieron assi et fue la avinencia segunt el pos-

(1) Ms. B. N. dice: Masinisa,

(2) Ms. B. N. dice: visperas.

(3) Ms. B. N. dice: ochenta elefantes.

(4) Ms. B. N. dice: conocio.

(5) Ms. B. N. dice: quebrantado.

tremero (1) pleyto que Cipion les mobieron (2) antes dela batalla. Et luego que las pazes fueron firmadas pagaron los de Africa alos romanos e quemaron luego ante dellos mas de quinientas nabes e tomaron se aobediencia et mandamiento delos romanos e metieron se jus su sennorio. Et desta guisa apodero Afriqua e la conquirio e lo torno al segnnorio de Roma e quoando esto obo fecho dexo enla tiera buenos cabdiellos que la goardan se, e tomo los mas honrrados hommes que alli prisiera, e otro aver, et altezas muchas amarabella; et lebo lo todo consigo a Roma et fue tanbien reçebido que non podria mas, et por la bien andança que obiera llamaron lo Cipion el africano. Agora torna la istoria a Spaynna.

DE COMO LOS DESPAYNNA SE ALCARON A ROMA DESPUES QUE CIPION FUÉ AD AFRIQUA

Despues que Cipion se parto dende, ya oyestes de suso como Cipion se partio de Spaynna quoando la obo toda metida en poder delos romanos e se fue para Roma. Mas desque los espaynoles sopieron que era pasado ad Afriqua touieron que nunqua tornaria aellos e por que los otros romanos que y fincaron non les sabian fazer honrra nin amor assi como el, alcaron se luego e comencaron los a guerrear. E quoando esso sopieron los romanos imbiaron aEspaynna hun juez que le dezian Marcho Philipo, e lidio con ellos e vincio los e priso asu rey et apodero la tierra, de guisa que finquo en paz vna grant razon. Et despues atiempo alçaron se ambas Espaynnas et los romanos imbiaron contra ellos dos judges, al vno dezian Flauine (3) e al otro Peiulano, et estos obieron grandes lides con los espaynoles e vincieron los e mataron tantos dellos que por fuerca fizieron fincar Espaynna enel segnnorio delos romanos. Et despues desto alcaron se en Espaynna los de tierra de Luçena e imbiaron los romanos contra ellos a

(1) Ms. B. N. dice: postrimer.
(2) Ms. B. N. dice: mobiera.
(3) Ms. B. N. dice: Flabino.

era con Cipion el rey de Numidia que abia nonbre Masidisia (1) e viniera ensu ayuda, e este fallo aquellos III caballeros que imbiara Amibal por barruntes e priso los et lebo los aCipion. E el quoando los vio plogo le mucho con ellos e mando les traer por toda la huest que la viessen bien e asmassen, e despues fizo pensar dellos muy bien e imbio los ad Amibal e mando les que dixiessen la verdat de todo lo que vieran et ellos fizieron lo assi. E como quiere que ellos mostrasen ad Amibal como hera grande el poder delos romanos non dexo el por exo de lidiar con ellos e fue otro dia tan grande la batalla que, segunt cuentan las ystorias, nunqua en ante fuera mayor que aquella e fue mucho ferida assi que turo dela maynnana bien fasta ora de biespras (2) e alfin fue vencido Amibal, e murieron delos suyos bien XX mil hommes et bien LXXX (3) mil elefantes e faltaron en su huest XX mil libras de plata e LXXX mil libras de oro e otras cosas preciosas fallaron y atantas que seria graue de contar. Mas Amibal que fuyo dela batalla como hera homme muy sabidor de guerra, como aquel que siempre visquiera en ella, e abia probado muchas andancas buenas e malas, cognoscio (4) bien que de ally adelant non podria aver cobro contra los romanos nin vengar se dellos e por ende como homme desenparado fuyo solo que non quiso lebar consigo mas de IV caballeros, e desta guisa fuyendo llego essa noche a vna villa que llaman Rununquo e otro dia aCartago; e era mucho crebantado (5) deque se le venia imiente que ala salida yban conel muy grandes caballeros e muchos hommes honrrados e ala tornada vinia vencido e non mas de con IV caballeros. E aquellos que fallo enCartago demandaron le que farian, e el dixo les qne non avia acuerdo si non que fiziessen paz con los romanos, e fizieron assi et fue la avinencia segunt el pos

(1) Ms. B. N. dice: Masinisa,
(2) Ms. B. N. dice: visperas.
(3) Ms. B. N. dice: ochenta elefantes.
(4) Ms. B. N. dice: conocio.
(5) Ms. B. N. dice: quebrantado.

tremero (1) pleyto que Cipion les mobieron (2) antes dela batalla. Et luego que las pazes fueron firmadas pagaron los de Africa alos romanos e quemaron luego ante dellos mas de quinientas nabes e tomaron se aobediencia et mandamiento delos romanos e metieron se jus su sennorio. Et desta guisa apodero Afriqua e la conquirio e lo torno al segnnorio de Roma e quoando esto obo fecho dexo enla tiera buenos cabdiellos que la goardan se, e tomo los mas honrrados hommes que alli prisiera, e otro aver, et altezas muchas amarabella; et lebo lo todo consigo a Roma et fue tanbien reçebido que non podria mas, et por la bien andança que obiera llamaron lo Çipion el africano. Agora torna la istoria a Spaynna.

DE COMO LOS DESPAYNNA SE ALCARON A ROMA DESPUES QUE CIPION FUÉ AD AFRIQUA

Despues que Cipion se parto dende, ya oyestes de suso como Cipion se partio de Spaynna quoando la obo toda metida en poder delos romanos e se fue para Roma. Mas desque los espaynoles sopieron que era pasado ad Afriqua touieron que nunqua tornaria aellos e por que los otros romanos que y fincaron non les sabian fazer honrra nin amor assi como el, alcaron se luego e comencaron los a guerrear. E quoando esso sopieron los romanos imbiaron aEspaynna hun juez que le dezian Marcho Philipo, e lidio con ellos e vincio los e priso asu rey et apodero la tierra, de guisa que finquo en paz vna grant razon. Et despues atiempo alçaron se ambas Espaynnas et los romanos imbiaron contra ellos dos judges, al vno dezian Flauine (3) e al otro Peiulano, et estos obieron grandes lides con los espaynoles e vincieron los e mataron tantos dellos que por fuerca fizieron fincar Espaynna enel segnnorio delos romanos. Et despues desto alcaron se en Espaynna los de tierra de Luçena e imbiaron los romanos contra ellos a

(1) Ms. B. N. dice: postrimer.
(2) Ms. B. N. dice: mobiera.
(3) Ms. B. N. dice: Flabino.

Luçio Emilio proconsul e lidiaron conel e fue muy fuerte la fazienda, mas en cabo vincieron los espaynnoles e mataron a Luçio e todos los que eran conel assi que non dexaron homme que pudiesse levar (1) el mandado a Roma en segúnt cuentan las istorias non lo supieron los romanos fasta que los de Mançiella geles imbiaron dezir.

DE LA MUERTE DE CIPION EL AFRICANO E DE AMIBAL

Ya oyestes de suso delos grandes fechos que Cipion el mancebo fiziera en Espayna e en Afriqua aseruicio e honrra delos romanos, por que fuera mucho honrrado e temido por las tierras e cayo engrant prez que en aquel tiempo las gentes non fablauan de otri si non del. Mas por ventura Dios non quiere que nunca dexen las cosas ser en hun estado, fue assi que los romanos por inbidia o por alguna otra razon que y achaescio echaronlo de la tierra et andido desterrado luengo tiempo; assi que en aquel aynno eran consules Marcho Claudio (2) Marcel e Quinto Flabio e sabien que vino este Cipion al castillo de Vvicino e estando ally echado dela tierra obo vna enfermedat de que murio desta guisa Cipion el afriquano. E Amibal el emperador de Afriqua en tiempo de Cipion apoco tiempo que fuevasallodelosromanosachaescieron guerras a Roma por que obieron de imbiar por el que le fuesse enla huest alli do ellos mandassen et el non podiendo al fazer mobio para alla; mas yendo congrant crebanto (3) que obo ensu coracon que fuyo su camino, e fuese para hun rey de Braino que abia nonbre Prisima et estando alli tanto obo miedo delos romanos que lo bescarien (4) que veuio pocon (5) conque murio. E desta guisa finaron Cipion e Annibal que fizieron tant grandes fechos e fueron tan gran-

(1) Ms. B. N. dice: llebar.
(2) Ms. B. N. dice: Glaudio.
(3) Ms. B. N. dice: quebranto.
(4) Ms. B. N. dice: buscarian.
(5) Ms. B. N. dice: vebio poconna.

des hommes como avedes oydo. Agora conta la ystoria como los speynnoles se alcaron contra Roma.

DELAS GRANDES CONTIENDAS QUE LOS SPAYNOLES OBIERON CON LOS ROMANOS E DELA TRAYCION DE LUCENA

Despues que los de Spaynna sopieron la muert de Cipion el mancebo, entendieron quelos de Roma non podrian imbiar otro ensu logar imbiar otro con qui ellos tanbien si abiniessen car, tan grant era el desamor que abian con los otros romanos que les imbiaron por mucho mal que les fizieran, que estaban deseperados temiendo que de Roma nunqua les venrria (1) si non mal, et por esto comencaron se de alcar e primerament alçose vna tierra en Espaynna que non se nombra pero tenemos que fue delos demas adentro. Estonces los romanos imbiaron sobre ella avno que clamaban Tuberio Sampronio Graco, et tomo por fuerça CL castiellos e apodero se dela tierra de guisa que la torno toda al sennorio de Roma e estibo assi muy grant tiempo. E despues alcabo enel aynno que se contaba VII° aynnos (2) de quoando Roma fue poblada lebantaron se los Spaynoles contra ella, e fue tan grande aquel lebantamiento que ninguno romano noy osaua yr nin por razon de conquirir nin por mandaderia, e estonces lebanto se vno del linage delos Cipiones et dixo que el yria. Et los romanos imbiaron lo con grant caballeria e el vino a Espaynna e obo y muy grandes batallas e vincio las, e era homme que se fazia con paynon delas gentes et por esto vinian muchos ensu ayuda. Et en cabo vino assi que vno que paso decaballeria (3) fizo se assi como caudillo (4) delos espaynoles e imbio dezir a los romanos que lidiaria vno por otro et el que fuesse vencido que obediese al vencedor. E este Cipion lidio con el e matolo e obedecieron lo todos los de aquello tierra que clamaban Celtiberia. Et en quoanto aques-

(1) Ms. B. N. dice: vernia.
(2) Ms. B. N. dice: seys cientos annos.
(3) Ms. B. N. dice: Ta lauera.
(4) Ms. B. N. diee: caudiello.

te Cipion estaba en aquesta guerra los, de Roma cuydando que no podrian aqueste Cipion por si apoderar se de toda Espaynna, imbiaron le un juez quel dizian Sergio Galba. Et este Sergio entro tanto por Espaynna que plego ala prouincia de Lucena, e alli obo vna grant batalla con los dela tierra enque fue vencido de mala guisa que todos los suyos fueron presos e muertos assi que con muy pocos escapo dela batalla; e el quoando se vio mal trecho obo grant pesar e pugno de aiuntar la mayor conpaynna que pudo e fue otra vegada para lidiar con ellos, mas los de aquella tierra quoando lo vieron assi venir cuydaron que si obedeciessen abrian por y mas su amor et por esto vinieron a su mandamiento. E el quoando los obo recebidos menbrando se como eran hommes lebantadiços e el grant daynno que de ellos recebiera, llamo lo a todos como cort asegurando los ensu poder mato los atodos que no dexo vno avida. E esta deslealtat fue muyto sonada por toda Espanna e de ally adelant se aborocaron todos los espaynoles contra Roma e como quiere que tan mayor (1) poder non oviessen por que los pudiessen echar dela tierra enbergoynaban los deguisa que quoando las vnas tierras auian pacigado levantaban se las otras assi que siempre avian con ellos que veder.

DELA V^a HEDAT I TRANSMIGRATION BABILONIA QUOANDO ANDABA EL CONTO DE ADANEN IV MIL VIII^cXXIII (2) AYNOS.

Por razon que de partes de suso faze mencion que la V^a hedat enpeco enla transmigration de Babilonia, debedes saber que Nabuco donosor, rey de Babilonia, fizo grant guerra contra el pueblo de Israel, e contra la ciudat de Jherusalem, e destruyo la toda, e derribo el templo que el rey Salomon avia hedificado alli, e lebo del dicho templo todos los hornamentos e joyas preciosas que alli fueron trobadas, et exo mesmo lebo catiuos aJoachim e alos prophetas que alli eran

(1) Ms. B. U. dice: tan mayno.

(2) Ms. B. N dice: quatro mil ochocientos veynte tres.

ay aquel tiempo; e entre los prophetas leuo aDaniel, e todo esto sobre dicho lebo aBabilonia et por esto clama la transmigration de Babilonia. E despues desconoscido se anuestro sennor Dios e por exo vino le muy grant plaga sobre el que ensu vida perdio el reyno, e VII aynnos paxio (1) las yerbas como bestia e habito con las bestias salbages e montesinas e comia el feuo como el buey. E acabo delos VII aynos recognoscio que nuestro Señor Dios era Sennor poderoso sobre el e sobre todos los reyes temporales. E la ora quiso Dios e torno en su regno y ensu honrra e heredo lo suyo e empues del regno su fijo Baltasar.

E contase enla Biblia que, este Baltasar fezo ensu tiempo hun grant convivio delos mas honrrados hommes de tierra e fezo venir concupinas, e por aver mayor gloria fizo seruir alos hommes honrrados e alas mugeres e alas concupinas conlos vasos e conla plata e hornamientos que su padre Nabuco Donosor abia traydo del templo de Jherusalem e desto ellos daban gloria asus dioses que tenian de oro e de plata e defusta e de otros metales. E esto non plugo anuestro sennor Dios, e este Baltasar estando en esta gloria, vio vna mano que escribia enla paret e lo que ally scribia fue esto: mane, techel, fares. E quoando esto vio fue muy espantado e fizo plegar atodos sus sabios e alos magos et alos encantadores e alos caldeos, e dixo le: quoalquier que leyere la dicha escriptura e la declarase seria bestido de porpora e abra sartas de oro en su cuello, e seria tercero empues del enel su regno. Et entraron todos los sabios del rey en el palacio e non pudieron leyr la dicha scritura nin declarar la desposicion della al rey Baltasar, por la quoal razon el dicho rey Baltazar fue mucho turbado et la color desu cara fue mudada e los mayores desu regno se turbaon en semble con el rey. La reyna quoando oyo entro enel palacio del conbit et dixo al rey non te turben tus pensamientos ni se te mude la color dela cara, car en tu reyno ay hun honbre que abe en si el spiritu delos santos dioses, el quoal en los dias de Nabuco

(1) Ms. B. N. dice; pascio.

Donosor tu padre obo sciencia e sabieca et rey Nabuco Donosor lo fizo princep de todos los magos, encantadores, caldeos et espone los sueynos e las visiones e los secretos de ellos. Et fue clamado Daniel deuant el rey e dixo le el rey; si tu pudieres leyr en esta scriptura e declarar me le esposicion della serias vestidos de porpora, e abras sartas de oro entu cuello, e seras el tercero empues mi en mi reyno. Et respuso Daniel al rey Baltasar, tus dono tuyos sean e dalos aotri quienquieras empero yo leyr tehe la scriptura e demostrar te la esposicion della segunt se sigue: «O rey Baltasar! Dios muy alto e poderoso dio aNabuco Donosor tu padre regno, alteza, gloria e honrra por la quoal cosa todos los pueblos lo temian e alos que queria mataba, e alos que queria feria, e a los que queria exaltaba, e alos que queria humiliaba: e despues el su coracon e su spiritu lebanto se ensuperbia e fue depuesto dela cathedra del su regno e fuele tirada su gloria e fue tirado dela habitacion delos hommes e su coracon fue puesto con las bestias siluestras e comio feuo assi como buey e el su cuerpo fue ensuciado del rocio del cielo ata que cognoscio que Dios muy alto et poderoso avia poderio en el reino de los hommes e adaquel que el quiere lebanta. E tu Baltasar zu fijo eres e non has humiliado tu coracon pues que sabes todas estas cosas mas as te levantado contra el domador del cielo e los basos dela su casa hay feyto traer debant tu e tus mayores e tus mulleres e tus concubinas, avedes veuido vino en ellos, e alos dioses de plata e de oro e de fierro et de fusta e de piedra los quoales non veen nin sienten aslaudado et por esto el Dios que ha poder sobre tu has lexado e el ha inbiado el artículo desu mano que ha scripto aquesto: mane, quiere decir, ha contado Dios tu regno que es ya complido; Techel, pues es enel peso e es trobado aver menos: Phares partido (1) es tu regno e dado es alos de Media e de Persia».

E la ora por mandamiento del rey bestieron aDaniel la porpora e enel cuello pusieron le collar dorado e fue tercero

(1) Ms. B. N. dice: parescido.

enel regno empues el rey. Et este Rey Baltasar murio aquella noche. (1)

DE COMO PAGO EMPERADOR DE AFRIQUA

OUO GUERRA CON LOS ROMANOS DO FUE EL VLTIMO CIPION

Departes desuso es dito como murio la reyna Elisa Dido de Cartago e como los de Cartago tomaron los guesos (2) para reliquias e los pusieron enel templo, e la tenian por de esa (3). E como tomaron por sennora et por reyna ad Ana su hermana e como heredaron toda Afriqua los fijos desta Anna specialment el emperador Pago, que exemplo tanto la tierra que fue contado por vno delos grandes sennores del mundo e obo guerra conlos romanos mas por envidia que por al. E ovieron muchas batallas e vincieron quoando los vnos quoando los otros; pero todas sus guerras fueron en III vegadas, la primera començo en el tiempo delos consules a CCCC[os] LXVI (3) aynnos que fuera poblada Roma e duro XXIII aynnos. E despues obieron tregua por XX aynnos, e en esta pleytesia lexaron los de Afriqua alos romanos las

(1) El codice del Escorial pone a continuacion de este capítulo los títulos de los que debieran estar aquí, y, que por error, estan colocados mas al principio, nosotros hemos enmendado esta equivocación. Véase nota, pág. 39.

En el manuscrito se halla aquí la siguiente relación:

DE COMO PAGO EL EMPERADOR DE AFRIQUA OBO GUERRA CON LOS ROMANOS DO FUE EL VLTIMO CIPION, E POR ERROR ESPUESTO ASUSO A XII CARTAS E DEBIA SER AQUY.

DE COMO FUE DESTRUIDA CARTAGO ES SCRIPTO ASUSO A XXIV CARTAS

POR QUE FUE DESTRUIDA CARTAGO ES SCRIPTO ASUSO A XXIV CARTAS DEL CONTO DEUIA SER AQUI

DE COMO EL VLTIMO CIPION FINCO CORTES EN AFRIQUA E DESPUES DE DESTRUY CAMORA E CÓMO MURIO EN ROMA

(2) Ms. B. N. dice: huesos.

(3) Ms. B. N. dice: quatrocientos sesenta seysannós

yslas deCicilia e de Cerdeynna que les abian ganado. Item la segunda guerra que obieron los de Afriqua con los romanos mobiose a DXXXIV (1) aynnos que Roma fue poblada, por Amicar enperador de Cartago e acabo se en tienpo de Amicar su fijo, quoando lo vincio Cipion el mancebo en Afriqua e turo esta guerra LVI aynnos. Item la terçera guerra se lebanto a DCII aynnos que Roma fue poblada e duro IV aynnos e fue peor para los de Cartago que las otras (2). E mouiose desta guisa, que los de Cartago se aliaron alos romanos, e los romanos por destruyr la ciudat de Cartago sacaron su hueste e cabdiellos aLurio (3) Sant Solis e Marco Manlio que eran consules de Roma, e inviaron con ellos aCipion nieto del otro Cipion el afriquoano, e ribaron en vna ciudat que diçian Utiça e fueron alli bien recibidos; e imbiaron mandado alos de Cartago que vinessen luego ally e los de Cartago obieron grant miedo lo vno por que vinieron asodoras e loal por que trayan grant poder, e escoyeron los mellores hommes de Cartago que fuesen alla. E quoando llegaron ala guest (4) delos romanos fueron mal recebidos e demandaron les que por que se habian alçado, et los de Cartago mostraron les muchas razones por que la fizieran pero encabo demandaron les los romanos que les diessen todas las armas que tenian e los romanos (5); sobre esto los de Cartago apartaron se et acordaron que les dasen lo que les demandaran e sobre esto demandaron luego los romanos que les diesen las armas et los nabios. E despues que ellos farian lo que cllos deuiessen fazer. Estonçes los de Cartago imbiaron por las armas ala ciudat, e traxieron las et fueron muchas; ademas los romanos las armas presas, mandaron alos de Cartago que se fuessen para su ciudat mas que no entrassen en ella ni se allegassen con X mil passos, et pusieron les dia

(1) Ms. B. N. dice: quinientos y treinta y tres.

(2) Ms. B. N. las palabras *que las otras*, están intercaladas.

(3) Ms. B. N. dice: aLucis.

(4) Ms. B. N. dice: huest.

(5) Ms. B. N. dice: las armas que tenian *elos navios*, sobre estos los de Cartago, etc.

para que les entregasen los nabios. E assi tornaron a Cartago e enel camino dixieron non non semeja que los romanos buena mesura quieran haber contra nos por que es menester que luego ayamos nuestro buen consello, e concordaron todos los mayores e menores, et dixieron que assi como enla honrra jazia todo el bien del mundo assi en la deshonrra todo el mal; e luego mandaron fazer armas de todo metal e de cobre e de laton e por que esto non les cumplia fizieron ne de plata e de oro. Los romanos quoando lo supieron mouieron se luego e fueron posar cabo la ciudat de Cartago e conbatieron la e los de dentro defendieron se bien. E los romanos crebantaron (1) vna grant partida del muro para entrar en la billa, e los de dentro ordenaron que mas valia salir e matar se con ellos que non esperara ata que ellos entrassen por fuerça. E con vno de los Azdrubales car el otro era ydo por conpaynna e sallieron todos en vno e fueron enla huest delos romanos e mataron muchos dellos e vincieron los; et si no por Cipion el vltimo que era mucho dubdado de los de Afriqua todos serian bençidos. E assi leban tosse la huest delos romanos por que obieron los de dentro grandes ayudas et fueron se para Romo (2).

COMO FUE DESTRUYDA CARTAGO

Et otra vegada los romanos imbiaron al sobre dito Cipion con muy grant huest, et est Cipion fue se drecament (3) a Cartago. Esto fue enel aynno que abia la puebla de Roma DCII (4) aynnos. E cerquo la ciudat por mar e por tierra e los de Cartago sallieron aellos e duro la batalla VI dias y VI noches, ala fin los de Cartago obieron se aencerrar enla ciudat e fizieron su tracto con Cipion que se darian por suyos como el quisiesse. E el mando les que salliessen todos de

(1) Ms. B. N. dice: quebrantaron.

(2) Ms. B. N. dice: Roma.

(3) Ms. B. N. dice: drechament.

(4) Ms. B. N. dice: seys cientos aynnos,

Cartago, e fizieron lo assi, e sallieron delas mulleres mas onrradas XXV mil et empues ellas sallieron delos mas honrrados hommes XXX mil amenos delos otros menudos, mas algunos de los romanos que se abian pasado aellos enla primera guerra pusieron se hun templo mui fuert e los romanos daron los alli fuego. E la reyna con sus dos fijos dela torre le se caer enel fuego.

E Cipion que abia sabor de destruyr aquel logar mando ençender la ciudat atodas partes e duro ardiendo XVII dias ata que la tornaron toda en çenissa. Item algunos dixieron que Cartago fue poblada en tiempo del rey Salomon, et otros dixieron que enel tiempo del rey Dauid, e otros que enel tienpo de Iayr que fue judge en Israel e ante fue poblada que Roma.

POR QUE FUE DESTRUYDA CARTAGO

Departen los sabios e dizen que la ciudat de Cartago fue vno delo mayores IV sennorios del mundo, et por que Roma fuera despues poblada delos que descendieron del linage de Eneas, pugnaron ellos alos que despues vinieron dellos de fazer aquella ciudat atal que no fallase otra que fuesse iguoal della; et por que Cartago como contraste de Roma mas que otro logar pugnaron los romanos de acrescentar la su ciudat et amengoar la otra; et como quiere que las dos guerras primeras que obieron con los de Cartago fueron por los males que fazieran e por que no les tobieran los pactos que con ellos pusieran. Esta terçera non fue sino por destruyr la por que la honrra de Roma fincase por toda bia e la de Cartago fuese destruyda para siempre por que non fincase sino el nombre solo et assi lo concordaron todos los romanos et algunos fablaron desto ante que la destruycion fuese como en manera de propheçia, e dixieron si los de Roma destruyen Cartago perdran en ella espeio et resplandor de Roma (1) e aguçadera, que los faze toda bia ser agucados (2) et apercibidos de guerra.

(1) Ms. B. N. las palabras *de Roma*, están intercaladas.

(2) Ms. B. N. dice: aguzados.

COMO EL VLTIMO CIPION FINCO (1) CORTES EN AFRICA E DESPUES DESTRUYO CAMORA E DESU MUERT

Et despues que obo destruyda la ciudat de Cartago como ovedes oydo, fizo ajuntar todo lo que abian ganado delas tierras que conquirieran (2) e dio muy grandes donos alos de Cicillia e de Ytalia que ouieran ensu ayuda e fico luego enAfriqua muy grandes cortes; e mando venir todas las gentes de todas las tierras de enderredor e quoanto cognoscieron que fuera suyo lo de Cartago mando geles todo dar, por que en esto gano amor delos hommes e grant nonbradia e mayor que no abia Cipion el mancebo el que clamauan afriquano, e de aquy abant fue clamado est Cipion el de Afriqua et desque obo toda la tierra asosegada fuese para Roma. E alli estando llego mandado como se alçara Camora en Espaynna et imbiaron lo luego los romanos alla et destruyo la toda. Antes que dende viniessen fue mal mesclado con los romanos, et esto mas por invidia que por otra cosa que el mereciesse, e luego que lo sopo benose para Roma e aiunto todo el consello de los mayores hommes e al que clamaban senado. Conto les todos los traballos que abia lebado por el seruicio de Roma e por grant pro en honrra dellos. Et por la respuesta que ellos fizieron entendio que era la mescla muy grande de guisa que se temio de muert, car el era mucho entendido en estas cosas. E sobre esto lebanto se alli luego entre ellos vna grant contienda, mas partio se aquella ora por que el mayor vando era el suyo e non pudieron los otros al fazer si non lo que el queria, et por ende finco aquel dia assi como en paz et est Cipion fuese para su casa, e quooando fue ala noche echo se ensu lecho adormir. E el otro dia enla maynanna quoando se levantaron sus hommes para seruir lo como solian fallaron lo muerto. E esta fue vna cosa deque balsamo todo el mundo alos romanos de homme que tanto

(1) Ms. B. N. dice: fizo.
(2) Ms. B. N. dice: conquiriera.

seruicio les (1) abia fecho. Pero obo y algunos que blasimaron (2) asu muller que abia nonbre Conpronia e era natural de Grecia que querian ael mal, et por ende sospecharon que ella lo matara o fuera en consello desu muert e esto fue a DCXXVII annos que Cartago (3) Roma fue poblada. Item acabo de XXII aynnos que Cartago fue destruyda, acordaron los senadores del comun dela ciudat de Roma con los consules, de poblar de cabo Cartago de Afriqua e imbiaron alla grandes conpaynnas desus ciudadanos de Roma para que la poblassen e assi la poblaron de los romanos.

DE COMO SE LEBANTO EL LADRON VIRIATO EN ESPAYNA

Tan grant era el mal que abian en Spaynna con los romanos, que non tansolament los grandes que a hun los chicos e los caballeros e sennores e hommes de pie se lebantaban. Assi que abia estonces hun homme muy guerrero que clamaban Vriato, e era natural de Lucena e este fuera primerament pastor e despues tenedor de caminos e despues aiunto muy grant gent e començo afazer mal descubiertament por las tierras robando e destruyendo las. E quoando los romanos lo sopieron (4) imbiaron sobre el II judges e consules, e vincio los e los vno mato e delos otros algunos vinieron asu mandamiento. Estonces vino de Roma vn juez que abia nombre Noye e fallo se con el, lidiaron e mato los Vryato (5) alos demas dela huest e fuyo el juez con muy pocos. E despues desto imbiaron de Roma otro juez que abia nombre Neyo Palaton e lidiaron entre ambos muchas vezes que no se pudieron vencer, pero en cabo fue vencido el juez e fuyo del campo. E despues imbiaron de Roma otro que le dezian Claudio Camilio e trayo muy grant huest e vinia seynaladament

(1) La palabra *les* en el Ms. B. N. está intercalada.
(2) Ms. B. N. dice: blasmaron.
(3) Esta palabra *Cartago* en el Ms. B. N. no existe.
(4) Ms. B. N. dice: supieron.
(5) Ms. B. N. dice: Viriato.

por vengar alos otros romanos. E quoando lo sopo Vriato lidio con el e vincio lo e traxol por los oteros car perdio alli Claudio (1) toda la gent que trayo entre muertos e presos; e este Vriato era homme muy legero et muy esforcado e quoantas riquezas ganaba escondialas por el mont en las cuebas. Et en aquel tiempo mesmo que esto acaescie assi que CCC caballeros de Lucena lidiaron con mil delos romanos, e fue la lit en una sierra et vincieron los de Lucena e murieron alli CCCXXX delos romanos e LX delos de Lucena. E luego que los de Roma sopieron esto imbiaron los e contra Vriato hun consul nonbre Fabrio; e quoando este plego aEspaynna tenia Vriato çercado hun castillo (2) que clamaban estonçes Bulcida, e quoando sopo la venida del consul descerquo el castillo (3) e fuyo de alli. E Fabrio el consul gano aquel castillo e otros muchos en Espanna.

DE COMO SE LEVANTO CAMORA LA PRIMERA VEGADA E DE LA MUERT DE VRIATO

Al otro aynno empues este que avemos contado, imbiaron los romanos aPublio Cornelio el consul sobre los de Numancia, la que dizen agora Camora, e recibio y gran daynno car le mataron muchos delos hombres honrrados que trayera, e desta guisa separtio Camora. E Vriato aquel ladron que desuso oyestes cõn los romanos guerreo XIV aynnos e desbaratole muchas huestes e mato muchos hombres honrrados dellos et en cabo mataron lo los suyos atraycion, aquellos que se el mas fiaba e cuydaron aver delos romanos goalardon; mas ellos non geles quisieron dar por la traycion que fizieran en matar asu sennor. Et despues dela muert de Vriato vino sobre Camora hun cabdiello de Roma con muy grant huest que clamaban Papilio, e empues est imbiaron hun consul que clamaban Mansino et este luego que llego tomo la huest del otro

(1) Ms. B. N. dice: Glaudio.
(2) Ms. B. N. dice: castiello.
(3) Ms. B. N. dice: castiello.

Papilio e conla suya poso cabo Camora, e fue contra ellos tan mal andante, por que obo defazer tal pleytesia que non fue honrra delos romanos. E luego que ellos lo sopieron imbiaron sus mandaderos honrrados que desfiziessen tal aquel pleyto, por que fuera fecho sin su mandado e mandaron les que tomassen adaquel Mansino, lo metiessen en poder delos de Camora e que fiziessen qual justiçia quisiessen del, e ellos fizieron lo assi e dieron gelo luego; et los de Camora tomaron lo luego et ataron le piedes (1) e manos e pusieron lo entre las puertas dela villa e souo (2) fasta la noche, que nin los de Camora le fizieron mal nin los dela huest delos romanos que quisieron tornar sobre el. Esto fazian los romanos por que ellos tenian que ningunos hommes non abian ensi mas seynaladamientre IV cosas como ellos justicia, lealtat, fortaleza e merçe (3); pero segunt conta la ystoria, en estefecho mas la obieron los de Camora que non ellos la vna por que goardaron naturaleza de sennorio e fizieron drecho e leal dat, la otra que fueron firmes enel pleyto que pusieron conlos romanos e non se quisieron tirar, del otrossi se mostraron mas misericordiosos que ellos quoando les dieron ad aquel para justiciar e non lo quisieron matar podiendo lo fazer con drecho, e por que mantouieron bien estas IV cosas fincaron en paz con los romanos despues gran tienpo.

DE COMO BRUTO DESTRUYO GALLICIA (4)

A poco tienpo despues desto sobre dito, vino a Espaynna hun cabdiello de Roma que abia nonbre Bruto que se fue drecho para destruyr Galicia por la ayuda que abian fecho alos de Lucena, e los Gallegos como non estaban apercibidos deguerreas (5) no se obiaron deguisar, pero salieron aellos e lidiaron conlos romanos e fue la lit muy ferida sobreiada-

(1) Ms. B. N. dice: pies.
(2) Ms. B. N. dice: estobo.
(3) Ms. B. N. dice: merced.
(4) Ms. B. N. dice: Galicia·
(5) Ms. B. N. las palabras *de guerras*, están intercaladas.

ment en cabo fueron vencidos los gallegos e murieron alli L mil hombres, assi que non escaparon mas de IV mil que fuyeron, e por esta manera gano Bruto toda Gallicia e tomola al sennorio de Roma.

DE COMO EL VLTIMO CIPION DESTRUYO CAMORA QUE SE ERA LEUANTADA OTRA VEGADA

Grant verguença obieron los romanos del pleyto que Mansino fizo conlos de Camora assi como de suso oyestes, e por ende pugnaban por se vengar onde fue assi que quoando se conplieron VI c XX (1) aynnos que Roma fue poblada, fizieron consul aCipion nieto del otro buen Cipion el mancebo que clamaban Afriquano, e imbiaron lo a Espaynna seynaladament por ganar Camora. Et est Cipion empeço la guerra con ellos e vino cabo la ciudat e los dela villa como lo vieron si fueron lidiar con ellos, e fue la lit muy ferida de hun cabo e de otro e los romanos comencaron de foyr, e Cipion como los vio paro se ante ellos, començo los amaltraher e con falagos con menaça fizo los tornar e fueron estonces vencidos los de Camora e embarrados en la villa. E la ora Cipion andido toda la ciudat alderredor por de fuera e fizo cabas en aquellos logares por do entendio que podian sallir por fazer daynno ala huest, e assi los tiuo cercados grant tienpo que non podian sallir et fueron muy quexados de fambre. E los Camoranos quoando se vieron desesperados que los romanos non querian aver tracto (2) ninguno con ellos e que ellos eran muy cuytados de fanbre, buscaron carrera pordo pudiessen mas sofrir deguisa que obiessen drecho desus enemigos e muriessen aguisa de buenos consus armas e non de fanbre, e sobre esto fizieron hun vrebage de trigo cocho con otras cosas que los escalentaba e los tollia la fanbre e les arriesgaba los coracones, e desque lo abian beuido salieron alidiar con los romanos e mataron muchos dellos e murieron delos

(1) Ms, B. N. dice: seye cientos y veynte.
(2) Ms. B. N. dice: trato.

de Camora los mellores hombres de armas; pero los que fincaron tornaron se alla villa e carraron las puertas e dieron fuego atoda la villa, e los vnos se mataron consus armas et los otros con pozones e los otros quemaron se enel fuego en manera que non escapo cosa ninguna que ally obiesse.

DE LO QUE FIZO EL VLTIMO CIPION EN ESPAYNNA ENPUES LA DESTRUICION DE ÇAMORA E SE TORNO A ROMA

Quoando los espaynoles oyeron que la ciudat de Camora era destruyda como ya oyestes, obieron todos muy grant miedo; assi que non oso ninguno lebantar contra los romanos, e los otros que estaban lebantados fuyeron dela tierra e desempararon la, e Cipion sosego aquellos que fincaban e puso sus pazes con ellos. Estonces andaba con el hun rey sennor dela tierra que clamaban Celtiberia que abia nonbre Tireso (1), e preguntole Cipion rogando lo que le dixiesse verdat por que cuydaba que fuesse destruyda Camora e por que se podiera mas defender. Et aquel rey como era homme de buen seso, respuso le en pocas palabras e dixo le que, por desacuerdo se perdian las cosas et por acuerdo se defendian e como quiere que est rey dixiesse esto seynaladament por los de Camora, los romanos tomaron la palabra por si mesmos; e estonces plego a Cipion el mandado de Roma que (2) fuese para ella quoanto antes pudiesse car toda la villa era en desacuerdo por que los vnos querian el pro dela ciudat et los otros non et que si aynna no fuese podria su fecho perder e tornarse agrant periglo (3) e perderse el sennorio de Roma. Este Cipion era homme cuerdo et esforcado e clamaban lo como asu aguelo Cipion e fuese luego aRoma e alla murio segunt el scripto de partes desuso a XXV cartas.

(1) Ms. B. N. dice: Yneso.

(2) Ms. B. N. las palabras *que se fuese*, están intercaladas.

(3) Ms. B. N. dice: peligro.

DELA GUERRA DE CERTORIO CONTRA LOS ROMANOS EN SPAYNA DO ERA PONPEYO EL MAYOR

Despues dela muert del vltimo Cipion andados de la puebla de Roma VI^c^ LXIII aynnos lebanto se otra guerra en Espaynna dela guissa que oyredes. Sallo de Afriqua uno que le dezian Certorio, que era muy atrebido ensus fechos e lleno (1) de mucha rebuelta arteria, e puyo (2) este Certorio ad aver muchas gentes asu mandado e imbio a Espayna sus truchamanes alos espaynnoles que se alcassen con el contra Roma e que los defendria delos romanos e fincarian despues liberos e quitos de todo sennorio, et los espaynoles fizieron lo assi e acaron (3) se conel. E est imbio deuant del vn su cabdiello que le dizian Virculeyo e los romanos como lo supieron imbiaron aEspaynna luego vn caudiello que le dizian Mamilio e era proconsul de Galia, e este paso luego de Francia a Espaynna e trayo con sigo III legione e mil VC caba lleros; e en la legion ay VI mil DCLXVI caballeros e los romanos guisaron empues deste otros II cabdiellos, que dizian al vno Marcello e al otro Domicion, e mandaron les yr apriesa sobre exe Certorio e los que conel tenian. E lidio Mamilio e fastas solo ata Leridat (4) e despues lidio Virculeyo muchas vezes con Marcello e canssolo lidiando. E andando Marcello con su huest por la tierra e siempre por los logares desuiados, vino Pompeyo que hera el grant cabdiello de Roma e vinia por esta razon aEspaynna et plego su huest en Palencia; e Certorio era ya en Espaynna, e quoando llego Ponpeyo tenia cercada vna ciudat que le dezian Labastro et fue Pompeyo por defender la. E lebantaron se dende mas lidio con Certorio et vincio lo Certorio e fuy Pompeyo e priso Certorio la ciudat et destruyo la toda e lebo los homes que ally priso aLusitania presos.

(1) Ms. B. N. dice: lebo.
(2) Ms. B. N. dice: proueyo.
(3) Ms. B. N. dice: alcaron
(4) Ms. B. N. dice: Lerida.

Et despues destos Virculego lidio con Marcello en la provincia de Guadalquiuir e vincio Marcello; e Pompeyo priso estonces aBalgida que era vna noble ciudat de tierra de Celtiberia. E otra vez peleo Certorio con Pompeyo, et exo mesmo obieron muchas batallas e vincieron se los vnos alos otros por uegadas, e turo esta guerra en Espaynna X aynnos, e al otro aynno mataron a Certorio los suyos assi como fizieron a Vriato el ladron. E despues que Certorio fue muerto dieron se todas las ciudades e toda la tierra de Espaynna aPompeyo fueras ende II ciudades que dizian ala vna Cosoma e agora le dicen Hosma e ala otra Calahorra (1) et estas destruyo Pompeyo, e estonces Spaynna finco toda asosegada so el sennorio delos romanos por Pompeyo. E despues que obo Ponpeyo assossegadas las Espaynnas dio les por mayorales aquien catassen por seynnores, en logar del, ados fijos suyos que les dizian al vno Genoio e al otro Pompeyo, e lexo les por cabdiellos delas conpaynas ius ellos aDalmiano eLacio e Adauaro Aceros. E desque esto obo fecho fuesse para Roma muy alegre e fue recibido con grant alegria por que avia ganado Espaynna.

DE PONPEYO EL MAYOR COMO QUEBRANTO LOS MAL FECHORES

Cuenta la Ystoria de Paulo Orosio que en estos tiempos despues destas guerras de Ponpeyo e delas Espaynas, se lebantaron por muchas tierras del sennorio de Roma maltrechos e de muchas guisas hommes, que descendian de nobles hombres que andaban corsarios (2) por mar en nabios e corrian todos los puertos, et otros alcaban alos montes e tenian los caminos; e non abian (3) quien gelos vedase passaban tanto que andaban ya descubiertament por las tierras e fazian grandes e muchos daynnos e robaban las islas, e acogen se les tan grandes conpaynnas que con el miedo que les abian

(1) Ms. B. N. dice: Calaforra.
(2) Ms. B. N. dice: cosarios.
(3) Ms. B. N. dice: abia.

muchas tierras se passaban aellos. En tanto que lo sintian vna partida delas Espaynnas por que eran ally los fijos de Ponpeyo e sus cabdiellos e por los grandes daynnos que abian sostenido en Espaynna querian se tornar aellos muchas tierras et alcarse contra los romanos por las premias e los males que los fazian. E esto obieron asaber en Roma et imbiaron a Ponpeyo que fallaron mas guisado para ello entre los otros principes que eran en Roma. E tomo Ponpeyo luego grandes poderes de conpaynnas e corria como ellos las tierras e los mares e fue con ellos tan adesoras, que los vnos non lo podieron fer saber alos otros e desbarato los e mato dellos muytos fasta que llego alas Espaynnas e libro dellos la tierra e la mar. E despues desto passo la mar e fue ad Asia por mandamientos delos romanos, e esto fue principio descobrise la imbidia de Jullio Cesar e de Ponpeyo.

DELAS CONQUISTAS DE PONPEYO EN SPAYNNA

Andados VIcDXXXIX aynnos (1) de quoando Roma fue poblada, andando Ponpeyo el grande en tierra de Asia, lebanto se en Espaynna enlas riberas de Ebro hun rey que reynaba y estonces e dizian le Archas, e por que non podian conel fijos de Ponpeyo e los otros que ally lexara ensu logar, vino amuy grant priessa e el rey Archas quisiera se traballar de vna guerra con el e dar le batalla. Mas mesuro que mayores principes que no el e con mayores poderes non podian con Ponpeyo e tobo que ni el faria, e alcabo acoxose (2) al mennor dayno e dio se a Ponpeyo con toda su tierra e ęcho se asu mesura e Ponpeyo acoxo (3) lo assi, mas non le dexo (4) luego el regno. Et estando Ponpeyo en esto llego le mandado como era muerte aquel rey de Armenia

(1) Ms. B. N. dice: seys (intercalado) cientos ochenta y nuebe.
(2) Ms. B. N. dice: acogiose.
(3) Ms. B. N. dice: abajo.
(4) Ms. B. N. dice: lexo.

que le dezian Mitradatas, que daba tanta contienda alos romanos e fue homme de grant saber et de grant consello e siempre tenia consigo filosophos e hommes sabios et abia grant coracon et muy esforcado e bibio LXXII annos, et enlos XL siempre mantuvo guerra contra los romanos lo que non fizieron los de otra tierra ninguna e luego paso el fecho de Spaynna apriessa e fuese ad Asia.

DELO QUE PONPEYO FIZO EN ASIA ENPUES LA MUERT DE MITRADATAS

Quoando (1) Ponpeyo paso de Spaynna en Asia gano a Pafagonia e desi alos ycureos e Arabia e alli fizo sus danos muy grandes los quoales (2) aqui oyredes. Item dio al rey Tugran su regno Tigrano; item al rey Ordio el suyo de Alba; item al rey Archas el suyo dEspaynna pero con todas sus posturas; item dio alli Armenia la menor a Dei Ataro rey de Galasia (3) que touiesse del en tierra porque viniera ala batalla (4) con el rey Mitradatas contra este Ponpeyo, mas fizo lo por que fue y muy bueno e se pago del; item dio otrossi aTalo a Pafilagonia; item fizo rey dela isla de Alcos ad Aristarco; item aFrangon en Siria en la ciudat de Seleuçia que tomara con Antiochia, por que non recibieron al rey Tigrant (5) contra el, e torno alos de Antiochia las arraenas que tenia dellos; item dio alos de Damasco grandes terminnos e heredades para pan por que se pago mucho dela tierra. Et gano la otra Siria e aSillen e Alfenix e domo los ycurianos e alos de Arabia que se alcaron; e desi paso aJudeo (6) por venir ala ciudat de Jherusalem, que era cabeça de aquella tierra, e conbatio la ciudat e duro le cerqua III meses,

(1) Ms. B. N. dice: quando.
(2) Ms. B. N. dice: quales.
(3) Ms. B. N. dice: Galisia.
(4) Ms. B. N. dice: bataylla.
(5) Ms. B. N. dice: Tigrat:
(6) Ms. B. N. dice: aJudea.

cobro la ciudat e derribo los muros fasta enel suelo e captino (1) ad Aristobolo et lebo lo preso. E despues que Ponpeyo obo acabado todas estas cosas dichas dexo asosegada toda la tierra de orient e toda Asia so el sennorio de Roma, et nunqua fue recibido en Roma ninguno mas honrradament que este Ponpeyo esta vegada, e vinia ante el ensu carro presos los fijos del rey Mistradatas e los fijos del rey del grant Aztor Aristobolo rey delos judios, e traya de oro e de plata que dizian que no avia cuento. E dicen las ystorias romanas que en tienpo deste Ponpeyo tanto era el su miedo que ninguno grant guerra non abia, e dizen como aquella yda enlas tierras de orient lidiara lides capales con XXII reyes e que las vinciera todas.

COMO LOS ROMANOS INBIARON ALAS SPAYNNAS A PUBLIO GRASO POR RECEBIR LOS DRECHOS DELA TIERRA

Andados de quando Roma fue poblada VIcXCVIII (2) aynnos, seyendo consul Julio Cesar e Lucio Viuolo, inbiaron los romanos aEspaynna sus mandadores por recaudar (3) los drechos dela tierra como solian et por que abia tienpo que los spaynoles non abian guerras ningunas de ninguna part, conpecaron algunos de quexarse e de dezir que non les darian nada, e los senadores despues que lo supieron imbiaron a Publio Graso que era consul e fue luego a tierra de Equitania que es Gascueyna e el cuydaba los fallar en paz e asosegado ius el sennorio de Roma. Mas salieron (4) ael grant caballeria e muchos hommes apie alidiar conel ante que entrasse enla tierra e duro esta guerra ya quanto tienpo; mas en cabo non pudieron con los romanos e vincio Publio e los dela tierra pusieron se en az (5), et los romanos cercaron

(1) Ms. B. N. dice: catiuo.
(2) Ms. B. N. dice: seys cientos nobenta y ocho.
(3) Ms. B. N. dice: recabdar.
(4) Ms. B. N. dice: sayllieron.
(5) Ms. B. N. dice: haz.

los alli e quexaron los tanto que los fizieron venir apleyteria en tal manera que les diessen las armas e ellos se fuesen en salbo. E los otros de aquella tierra fueron muy quexados deste fecho e sacaron su huest e imbiaron a Espaynna la mayor apedir ayuda. E de aquellos que les imbiaron los espaynnoles fizieron ellos cabdiellos e esto fazian por que eran mas sabidores de guerra e probados en lides, e despues que se iuntaron los gascones e los de tierra de Cantabria dela Spaynna que son los dela ribera de Ebro fueron por cerquar a Publio. E Pulio sallo por pelear con ellos e mato mas de XXVIII mil hombres e los otros dela tierra fuyeron e torno la tierra al sennorio de Roma e Pulio tornose a Roma.

DE COMO JULIO CESAR POBLO SEUILLA ESTANDO CONSUL

Quoando los romanos eran sennores de todo el mundo, obo desabeniencia entre Julio Cesar et Ponpeyo, que eran suegro e yerno e ambos esleydos para ser emperadores, et fue hordenado en Roma que imbiasen a Ponpeyo aparte de orient et aJulio Cesar aparte de ocident para conquerir aquello que non obedecia a Roma, e pusieron les plaço que fuesen tornados al V° aynnos (1) a Roma e el que non lo fiziesse que nunqua jamas fuese recebido por emperador. E Ponpeyo gano en aquellos V° aynnos toda la part de orient, e Julio Cesar en estosV annos non pudo ganar sino fasta Lerida, que es vna ciudat de Espanna en vna tierra que claman Cataluyna, et segunt cuenta Lucan, despues que se cumplieron los V° aynnos imbiaron le dezir los romanos que tornasse sino que non recibirian mas por emperador e el condespecho queobo non lo quiso fazer; mas dixo que pues el era eslito (2) por emperador el tomaba otros V° aynos para acabar aquellos que comencara. E despues en aquellos V aynnos para acabar que tomo el conquirio toda Espanna, e quoando fue

(1) Ms. B. N. dice: cinqueno ayno.

(2) Ms. B. N. dice: esleyto.

en aquel logar de primerament fue poblada Cavica, semejol que non estaba poblada en buen logar e fue buscar logar do la asentase de nuebo, e quando fue en aquel logar do estaban lós pilares sobre que pusiera Hercules la ymagen, cato la tabla de marmor que jazia por piecas crebada, e quoando vio las letras, fizo las aiuntar en vno e leyo en ellas que alli auia aser poblada la grant ciudat e entonces fizo la mudar de aquel logar e poblo la alli do agora es e puso le nonbre Ypalis assi como avia primerament nonbre. E tornose a Roma.

DEL DEUDO QUE ABIA ENTRE PONPEYO E JULLIO CESAR E DEL MAL QUE VINO ENTRE ELLOS

Ponpeyo e Jullio Cesar fueron suegro e yerno, car era casado Ponpeyo con Julia fija de Jullio Cesar e que tenia ella ya sus fijos; por que secrecia mas el deudo e veyendo Jullio Cesar como los romanos abian receuido tan honrradament a Ponpeyo, obo ende grant inbidia, et segunt contan las ystorias, que se comenco aen saynnar e descobrir se contra el segunt que lo pudo fazer asaynnas; e ahun mas contra la cort por que imbiaban a Ponpeyo atantos fechos e atantas vezes e postponian ael, e traballose estonces porsi et por sus amigos de enbargar el fecho de Ponpeyo. Et eran consules aquel aynno Julio Cesar e Lucio Vibulo e llego atanto el fecho del et dePonpeyo que si ellos se voluiessen obiera aser destruyda Roma, e en aquel tienpo andados VIIcI (1) anno e VII meses de quoando Roma fue poblada avia enel sennorio de Roma, III prinçipes que eran mayores que todos los otros, son asaber: Ponpeyo el grande et Julio Cesar e Marcho Craso et por estos se libraua todo el fecho de Roma e de su im perio et Ponpeyo era muy buen principe e muy mesurado e muy de paz; Marcho Craso era muy buen baron. Mas dize Lucano estelogar fadado es que los muy altos poderes non pueden en el estado de su alteza luengo tienpo ser. Et Jullio Cesar fue hombre que quoando estaba en paz, que non an-

(1) Ms. B. N. dice: setecientos y vn.

daba en algunos bollicios o contiendas, non folgaba nin le cabia el coracon ensi e era muy cobdicioso de senorear e obo muy grant imbidia et gran pesar ensu voluntat de Ponpeyo e andaba vuscando carrera por escobrir se contra el e entendiolo ya Ponpeyo. E murio Julia la muller de Ponpeyo andados VII°I aynno e VII meses de quoando Roma fue poblada et en est aynno fue Jullio Cesar contra Ponpeyo descubiertament.

DE COMO JULIO PARTIO DE RAUENA (1) CONTRA PONPEYO E CONTRA EL SENADO

Estando Julio Cesar en Rabena muy apoderado de mucha gente (2) de las tierras de setentrion (3) e dela Francias que conquiriera el, avino assi que Ponpeyo e el Senado echaron dela cort e dela tierra ados tribunos e aotros que eran ally de la part de Julio Cesar que fincaran e razonaban por el, e fueron se estos II tribunos para Julio Cesar et mostraron lo como Ponpeyo e el Senado los abian echados dela cort e dela tierra, e estonces lo mobieron para yr a Roma descubiertament contra Ponpeyo e contra el Senado. Et sallo de Rauena muy apoderado e con grant saynna comenco se de yr para Roma e plego todos los suyos, e desque vio Julio Cesar tan grandes poderes como aquellos que eran plegados en su ayuda crecio le el esfuerco y el coracon para acometer muyto mayores cosas e llego aYtalia e partio luego sus conpaynnas por las tierras. Et ellos esparcieron se por ellas corriendo las, e los romanos del otro vando oyeron como fazia Jullio Cesar temieron se del, e mas quoando fue acerqua dellos e sopieron que les abian tomado las mas de-

(1) En el Ms. de la B. N. el título de este capítulo es: «De como Julio Cesar partio de Rauena *con todo su poder para yr a Roma* contra Ponpeyo e contra el Senado».

(2) Ms. B. N. dice: muchas gentes.

(3) Ms. B. N. dice: septentrion.

as tierras conel grant poder que trayen (1), e andando assi apoderado vinia drechament aellos a Roma contra Ponpeyo e contra el Senado por lidiar con ellos, como contra enemigos, et Ponpeyo et el Senado bien sabian como grant contienda iazia con Jullio Cesar. Mas quoando estas nuebas les llegaron non tenian ellos assi sus poderes e obieron miedo que non lo podrian ellos sofrir en Roma et sallieron dende fuyendo todos, Ponpeyo et el Senado e la otra caballeria e vinieron aChanpaynna. Et Julio Cesar vino contodo su poder a Roma e quoando non los fallo peso le mucho, et entro en la ciudat e tomo todo el trasoro que estaba goardado en el condesicho de comun que fuera ally aiuntado con el grant recaudo delos mayores de Roma e condessado ally del cōmienco delas conquistas que los romanos fizieron fasta estonçes.

DE COMO JULIO CESAR VINO A ESPAYNA E GANO MANSIELLA E VINCIO APETREO E AEFRANEO E AMANDUARO (2)

Despues que Jullio Cesar obo tomado el trasoro (3) de Roma veyendo como eran las Espaynnas dela conquista de Ponpeyo e dela su part e los spaynoles que eran gent muy fuert e muy buenos en armas, pensso que si estos pasassen le seria grant ayuda e que Ponpeyo podria mucho et por esto dexo deyr empues Ponpeyo e tras el senador. E vino alas Spannas e la primera contienda que en exa venida fallo obo la sobre Mansiella, que fue poblada en tiempo del rey Hercules delos hombres de Grecia, e tenian con el bando de Ponpeyo, e Julio Cesar vino se ala villa e trobo las puertas carrada et fuertes barrenas ante ellas, e los muros e las torres bien goarnidas de buenas conpaynnas et de armas, e quoando esto vio lexo ally vna partida desu conpaynna con hun cabdiello qne le dezian Bruto et mando le como fiziesse

(1) Ms. B. N. dice: trayan.
(2) Ms. B. N. dice: aManonaro.
(3) Ms. B. N. dice: tresoro.

e acoxiesse el conlas otras gentes para Espaynna. Desi Bruto conbatio muy recio la villa e tomo el logar. Et Jullio Cessr andaba por las Espaynas lidiando e conquiriendo la tierra goardando se toda bia de matar sino quoando menos podia, mas mostraba se brauo e cruel ensus fechos por se fazer temer, por que ningun princep non puede bien regir sus gentes como debe sino lo temen. E assi Jullio Cesar dando alos vnos sus donos grandes e prometiendo alos otros sus donos por que sabia que las gentes de Espaynna eran muy fuertes en armas e la tierra muy encastellada; traballose por esta guisa de conquerir la, car en otra guisa tenia que tan ayna non conpliria su voluntat e con esto tornaba assi la gente dEspaynna. Item estonces tenian las Spaynas por Ponpeyo dos cabdiellos que al vno dizian Afranio et al otro Petreo que eran romanos, e quoando Jullio Cesar plego aLerida trobo alli alos II cabdiellos de Ponpeyo con grandes gentes e alli se plegaron cadauno por si los poderes de Jullio Cesar e delos II capitanes dEspaynna, e empero por razon delidiar se abian plegados recognoscieron (1) se los vnos alos otros que heran parientes e que eran todos romanos e que toda Espaynna se tenia por los romanos, e por esto se retouieron de non pelear. Pero los dos cabdiellos sallieron de Lerida de noche por conpaynnas. Et quoando Jullio Cesar lo sopo fue empues ellos e las conpaynnas cognoscieron se parientes e amigos e non quisieron pelear, mas los cabdiellos mandaron alos suyos que peleasen, e ala fin fueron vencidos e los cabdiellos vinieron amerce de Jullio Cesar. Et Petreo dixo a Jullio Cesar, por si e por Franeo: «Si mi ventura fuese que mi enemigo obiesse vencido ahun abria fuerca por que me matase yo mesmo; mas avemos lo contigo que eres noble e pedimos te merçe (2) que dexes auida et tenemos que lo deues fazer, car Ponpeyo nos dexo aqui por cabdiellos dela tierra que gela guardassemos e gela defendiesemos e pues que tu vienes aconquirir la non po-

(1) Ms. B. N. dice: conocieron.

(2) Ms. B. N. dice: merçed.

demos al fazer et pues que tu ventura fue que nos venciste ten que toda Espaynna as ganado e seguro puedes yr de aquende». Et estas razones et otros semblantes que conta la ýstoria razono ally Petreo por si et por Afraneo e por los suyos. Esto plogo mucho a Jullio Cesar e con alega (1) que obo dello començose ason reyr (2) e recibio les lo que dizian e mobio se ales perdonar, e sobre la razon del perdon entraron luego a fablar enlas fazes e la pleytesia fue a tal entre ellos que, los dela part de Petreo e de Afraneo de alli adelante, non se trabarian de fazer estorbo ninguno a Jullio Cesar, e que le darian las armas que alli tenian e que Jullie Cesar los lexase en paz alli en la tierra e non les trabaso deyr con el contra Ponpeyo en aquel tienpo. Et Jullio Cesar acoio (3) se adaquella pleytesia e tomo les las armas e solto los dela batalla e dela guerra e lexo los enpaz. Et Jullio Cesar despues que obo puesto esta paz cõn Petreo et con Afraneo como dito es, ando por Spayñna contra Marco (4) Varo, despues que sopo como fizieran Petreo e Afraneo pensando que non podria lidiar con Jullio Cesar vino con todo su poder e metiose en su mano e toda Espaynna fue alborotada por la venida de Julio Cesar pero contodo esto avn y fincaron poderes de Ponpeyo.

COMO JULLIO CESAR FUE CONTRA PONPEYO AYTALIA E DELA MUERT DE PONPEYO

Et Jullio Cesar fuese contra Ponpeyo aYtalia e paso aGrecia e fue drechament por cercar a Ponpeyo en vna ciudat que le dezian Duracio e asentose muy cerqua de la villa; e Ponpeyo avia feyto en la ciudat grant carcaua e fue Jullio Cesar aconbater hun castillo (5) que clamaban Toraz (6) e

(1) Ms. B. N. dice: alegria.
(2) Ms. B. N. dice: sonrreyr.
(3) Ms. B. N. dice: acogio.
(4) Ms. B. N. dice: Maco.
(5) Ms. B. N. dice: castiello.
(6) Ms. B. N. dice: Torraz.

sobre aquest castillo ovieron la primera batalla. E vincio Ponpeyo e fuyo Jullio Cessar e esta batalla fue cabo la ciudat de Duraço (1) E Jullio Cesar con sus conpaynnas fuesse quoanto mas pudo por tierra de Egipto et vino aThesalia. Et quenta enlas ystorias que tenia Ponpeyo sus poderes muy grandes et aqui lidiaron ambos enlos campos de Amasçia e obieron la grant batalla que es muy nombrada e duro III dias, mas a la fin fue vencido Ponpeyo e toda su huest et comencaron afoyr sin verguença ninguna e los de Jullio Cesar empues ellos et fue Jullio Cesar vencedor et Ponpeyo fuyo al puerto de Penetamis do tenia la su flota e metio se apriessa en vna nabe con quoantos y cubieron delos de su conpaynna que alli llegaron conel. Et paso ad Asia et fuese para Egipto al rey Tolomeo Dionis, que fincaia chico enel regno despues desu padre e lo oviera este Ponpeyo engoarda e acomedaran gelo el Senado e la cort e yba por demandar la de su ayuda car lebaba en coracon de cobrar e cometer de cabo a Jullio Cesar e lidiar conel, e assi como ribo ala ribera acogieron lo muy bien por mandado de exe Tolomeo Dionis que era mançebiello e sallia homme bollicioso e sabidor de mucha enemiga, e obo miedo que si atan grant prinçep como aquel el diesse librar de aquel quebranto en que era caydo que tanto esfuerço e cobro tomaria, que se podria tornar despues en desfacimiento desu regno e asmo de matar lo; e por encobrir se que non lo entendiesse Ponpeyo nin otro ninguno, llamo dos de sus costrados que eran los mayorales e por fazer su semejança de recebir bien e honrradament aPonpeyo ensu venida e que le plazia mucho conel. Mando que le subiessen en el batel e salliessen ael dentro enla mar do vinia ensu nabe, e que le dixiessen, como hera traballosa la entrada de aquel puerto para las grandes nabes e que entrasse con ellos en aquel vatel e que ellos lo lebarian por el logar que sabian que saldrian atierra sin todo traballo e que non cogiessen y conel otros desu conpaynna

(1) Ms. B. N. dice: Duranco.

e despues que lo touiessen ensu poder que se apartassen dela su flota et que y luego enla mar lo descabesasen. E los castrados fizieron lo assi como el rey les mando, e descabecaron lo consu espada mesma e veyendo lo dela nabe Cornelia su muller e Sexto Ponpeyo su fijo e las otras conpaynnas que eran y conellos e echaron el cuerpo en la mar e tobieron la cabeça e la sortilla, car assi geles mandara el rey por que con aquesto cuydaba fazer paz con Jullio Cesar e ahun que si el guisar lo pudiesse que desque lo touiesse asosegado et fuese en su amor le faria lo que fizo aPonpeyo. Et Jullio Cesar sopiendo como fuera Ponpeyo ademandar ayuda al rey Dionis que fuera su criado obo su flota grande e metiose enla mar e fuese drechament para la ciudat de Alexandria asmando que alli serian el rey et Ponpeyo. E et el rey Dionis pues que sopo dela venida de Jullio Cesar recibio lo mucho bien, e mando el rey luego adozir la cabeça e la sortilla e cuydo se entrar engracia con ella de Jullio Cesar; pararon gela delant como por present, e Jullio Cesar quoando la vio pesol mucho de coracon, car non quisiera el tanto mal para Ponpeyo nin que tan grant varon como aquel, que assi fuesse muerto, e lloro e dixo que bien aventurado era aquel aquien los allenos periglos fazen apercibido et el sopo se bien goardar.

DE COMO MURIO EL REY DIONIS POR QUE ESCABECO APONPEYO

Quando Julio Cesar vio la cabeça et la sortilla de Ponpeyo obo muy grant pesar car non quisiera el atanto mal para Ponpeyo. E est rey Dionis traballo se sy podria fazer a Julio Cesar semejante delo que fizo aPonpeyo e fizo alborocar el pueblo contra Jullio Cesar el conbater su palacio e Jullio Cesar sallo dela villa e fues para su flota e priso luego vna isla que estaba y acerqua que llamaban el Faro. E vino alli contra Jullio Cesar de partes de Tolomeo Dionis, hun principe que dizia Aquella con grant poder de caballeros que clamaban los Dianos e lidiaron e fue la batalla muy fuert e alli murieron todos los que fueron enla muert de Ponpeyo. Et

despues cobro su flota e fue contra Tolomeo Dionis. Et los de Alexandria quoando lo supieron demandaron le suy rey diziendo que los romanos geles dieran, e Julio Cesar dio les yue por aquella razon et castigo lo que siempre oviesse paz con los romanos. Mas Tolomeo Dionis non gelo quise creer e luego torno alidiar conel en la mar e vincio lo otra vegada Julio Cesar et Tolomeo Dionis fuyendo dela fazienda miso se en vna pinaça e tantos sepusieron conel que fue el nabio afondon e alli murio el rey Tolomeo Dionis e tenia vna lo riga de oro et por esto lo cognoscieron (1) et los de Alexandria e de toda la tierra cognosciendo que el rey Tolomeo era muerto daron se con Julio Cesar. Et de alli ovo sus vistas contrala reyna Cleopatra que hera hermana de aquel rey Tolomeo et Julio Cesar dio les los regnos de Egipto e lexo la reyna dellos; e fuesse luego para tierra de Siria e ando la toda que non fallo contrast ninguno e espues vino ala ysla de Poncon e lidio alli con el rey Fous fijo del rey Mitradatas e vincio lo e lexo lo por suya. Et de alli torno aRoma e fue mucho bien recebido et ordeno enla ciudat de Roma todo aquello que obo por bien e fuese luego para Spayna contra los Ponpeyos fijos de Ponpeyo el grande et del dia que partio de Roma assi andido que en XVII dias plego ala ciudat de Ciguença sobre su enemigos adesoras et luego contra los II Ponpeyos et otros principes que eran ally con ellos e fizieron muchas batallas en vno et la postremera batalla que obieron los Ponpeyos fueron vencidos. Et despues Julio Cesar vino ala tierra de Gualdalquivir e mudo el nombre a Sevilla et mando la llamar Ceba. E despues fue aGallicia al logar que claman la Curuyna e reparo la torre de Alfaro que fiziera Hercules que era lo mas cayda e desque esto obo fecho e otras muchas noblezas por las tierras fuese para Roma. E duraron estas batallas entre Julio Cesar et Pompeyo IV aynnos.

(1) Ms. B. N. dice: conocieron.

DEL IMPERIO DE JULIO CESAR

Este Julio Cesar fue levantado por emperador a VII° aynnos que Roma fue poblada e todo el imperio IV aynnos e IX meses et este fue vno delos mellores caballeros del mundo; e este obo en su vida L batallas canpales e todas las demas vincio; et este pasaba grant traballo por aver honor e traya odres plenos de agoa et uiento sobre que se echaban anado; et quoando era enla batalla si vedia que estaba en peso fazia desemparar los caballos et el era el primero que descendia del suyo; e esto fazian por que non fuyessen e muchas vezes contecia que seyendo vencida su az el solo los fazia cobrar car se paraba ante aquellos que fuyan et fazia los tornar ala batalla e desta guisa vincia asus enemigos; e quoando vincia alguna grant batalla soltaba alos caballeros delos officios que habian del et del seruicio que avian de fazer por que andassen folgando e viciosos et clamaua los compayneros e amigos e partio bien con ellos. Item non queria oyr mescladores. Item supo que Publio Claudio (1) se iazia con Ponpeya su muller e nunqua le quiso fazer mal ninguno si non que partio aella desi, pero otros sus amigos acusaron a Publio Claudio ante el Senador de Roma por quebratador (2) delas sus leyes que abian en sus casamientos, e fizieron enplazar a Julio Cesar e asu madre et asu hermana por que dixiessen verdat e maguer que la madre et la hermana dixieron la verdat Julio Cesar nego la. Item este grant philosopho e puso su nonbre al mes de julio que los romanos quoando lo levantaron por emperador a V mil CLII (3) aynnos que el mundo et Adan fueron fechos et se comenco la primera hedat e a II mil

(1) Ms. B. N. dice: Glaudio.

(2) Ms. B. N. dice: quebrantador.

(3) Ms. B. N. dice: cinco mil ciento y cincuenta y dos annos; la palabra anno está intercalada.

IXº (1) aynnos que fue el diluuio de Noe et se començo la segunda hedat et metiero ensu mano todo el lur poder et lur sennorio. Et enel V (2) aynnos desu imperio avino assi que hun dia fue Julio Cesar al Capitolio a cortes por ordenar su fazienda conel senador de Roma ei entro enel Capitolio sin armas como solia fazer, et dos ricos hommes que que alli eran que habian nombres el vno Bruto et el otro Casio ovieron su fabla e su consello con CCLX caballeros romanos que matassen a Julio Cesar atraycion; e eran y todos venidos con sendos estoques ius los mantos e quoando se poso Julio Cesar enlas cortes fueron lo todos ferir, e quoando vio que non tenia arma ninguna con que se defendiesse nin podria escapar de muert, puso mientes como caeria apuestament en tierra conla muert que non paresciesse feo quoando fuesse muerto, et por ende tomo con la mano diestra la vestidura que vistia et cubrio se la cara con ella e non se quexo sino que gemio vna vez enla primera ferida maguer que recebio los otros colpes estando viuo e los traydores daron le XXIV feridas et assi lo mataron, et esto pesso mucho al pueblo.

DEL IMPERIO DE OCTOUIANO

Despues dela muert de Julio Cesar por que non dexo fijo los romanos alcaron por enperador aOctouiano por que era fijo desu hermana por contemplacion suya, et conpeço a regnar a VIIcX aynnos dela poblacion de Roma e regno LVI aynnos VI meses X dias e començo aser muy bueno et esforcado. Et los romanos clamaron lo Cesar por que beyen que heredaua la bondat como el sennorio de su thio. Item enel primer aynno desu imperio Lucio Antonio e Marcho Antonio alcaron se con las tierras que tenian, e este Octauiano emperador lidio con Marcho Antonio en Munia et con Bruto Casio enlos campos Philipos; e con Lucio Antonio en Posa; et con Sexto fijo de Pompeyo en Cecilia; et con Marcho

(1) Ms. B. N. dice: dos mil nuebecientos.

(2) Ms. B. N. dice: cinqueno.

Antonio Anticha (1) e vincio los atodos enel primer aynno et sosego en su sennorio todas las tierras que ellos tenian. Item enel segundo aynno obo batalla con Antonio que se abia alcado con tierra de Egipto e vincio lo, e salvose Antonio dela muert de Julio Cesar que non fuera fecho nin en consello e con esto perdono le e caso lo con su hermana; et en est segundo aynno en Roma en Trastiberia nascio vna fuent de olio e corrio todo un dia ata que llego al rio de Tiburi, et dezian que significo que en Roma avia aser la cabeca dela cristiandat que es de Crisma. Item despues fue alidiar con Bruto et con Casio e fueron desbaratados los de Cesar, et des las caballerias de Cesar desbarataron aBruto e aCasio e por fuerca obieron alidiar e otra vez; mas por miedo de estar vencidos fizieron se matar alos suyos. Item enel IV aynno desu imperio fizo scribir quoantos regnos e quoantos prouincias abia en todo el mundo et en cada regno et en cada prouincia quantas ciudades, villas e aldeas abia en cada logar e cuantos hommes abia que touiessen casas e que pagasse vn dinero de oro e de plata al emperador. Et en est IV aynnos desu imperio se fallo la era de Cesar por este emperador Octauiano Cesar et esto fue a V mil CLXVI aynnos que el mundo et Adam fueron fechos e se comenco la primera hedat; et est conto (2) es segunt los LXX interpretadores, et dizen algunos que la biblia se lexo de contar amuchos enla primera et segunda hedades, et exo mesmo a II mil IXcXL (3) aynnos que fue el dilubio que començo la segunda hedat et a mil VIIIcV (4) aynnos que Abraam fablo con Dios e comenco la III hedat et a CCCV aynnos que David comenco aregnar, et comenco la IV hedat e a CCCCXXI aynnos que fue la trasmigracion de Babilonia et comenco la Vª hedat, et de que aqui adelante ordenasse el conto (5) en III maneras,

(1) Ms. B. N. dice: Aticha.
(2) Ms. B. N. dice: compto.
(3) Ms. B. N. dice: dos mil nuebe cientos quarenta.
(4) Ms. B. N. dice: ochocientos cinco.
(5) Ms. B. N. dice: compto.

la vna por esta era de Cesar, las otras por los aynnos dela puebla de Roma, la tercera por el aynno en que nascio Nuestro Sennor Jhesu Christo. Et este conto (1) empieca enel anno dela su nasçiençia adebant.

Item enel V aynno obo batalla este emperador con Marcon (2) Menegrat e vincio este emperador. Item enel VI° aynno obo batalla con los prussianos e vincio los e con los, turcos et mato al rey dela Turquia enla batalla que vincio el emperador. Item en el VII° aynno lidio est emperador con el Sexto Pompeyo fijo dePonpeyo el grant e vincio Ponpeyo et el emperador fuyo. Item enel VIII° anno vincio est emperador en Cecilia alos africanos e alos caballeros que priso tiroles las caballerias e alos sierbos dio los asus sennores. Item enel X (3) aynno mataron en batalla ad Antihocono rey delos judios e de alli abant non obieron rey en Jherusalem et dizen los sabios que alli se cumplio la prophecia de Daniel que dixo: «Cum venerit sanctas sanctores cessauit uncio vestra». (4) E esto es que quoando dellos fallescera de aver rey de su linage estonces nascera el Mesias e assi fue que en tienpo dest emperador nascio Christo. Item en el XII (5) anno peleo con Illirico et con vna partida de Italia vincio los Item en los aynnos XIII e XIIII° (6) vincio dos vegadas ad Antonio su cuynado cerqua la ciudat de Dacio. Item enel XV aynno vincio alos de Stria el acabo las conquistas de Asia e de Alexandria e de todas las tierras de orient con batallas e fizo las dela juridicion de Roma. E torno se a Roma et los romanos recibieron lo muy honrradament que nunqua abia feyto et pusieron le nombre Octauiano Augusto Cesar que quiere dezir como acrescentador et esto non lo obo ninguno antes del. Item enel XVI aynno vino aEspaynna e vincio

(1) Ms. B. N. dice: compto.
(2) Ms. B. N. dice: Marron.
(3) Ms. B. N. dice: dezeno.
(4) En el Ms. B., no existe la palabra *vestra*.
(5) Ms. B. N. dice: dozeno.
(6) Ms. B, N. dice: trezeno et catorzeno.

alos cantabrios et esturianos e gallegos. Item enel XVIII anno vino et emperador ala ciudat de Tarragona e alli plegaron le los mesageros (1) de tierra de Judea, e de tierra de Escosia, e de tierra de Licia, e otros que son orientales, et los ofindos e lo borreos que son de partes de Septentrion e trayeron le sus puntes (2) et pidieron le merce que les otorgasse las pazes car todos querian ser suyos et de su sennorio; et este emperador Octouiano recebio los mucho bien et otorgo les todo lo que demandaban et imbio los asus tierras et asus logares. Item en el XIX aynno dio alos espaynoles sus leyes. Item enel XX aynno que el reynaba cumplio de asosegar toda Espaynna tan bien la de orient como la de occident ius el sennorio de Roma et turo est asosegamiento de Espaynna V aynnos et fuese el emperador a Roma. Item enel XXXIII (3) aynnos que el regnaba fizieron en Roma hun templo de marabellosa obra, que clamaban las de esas paz de las pazes, e deque fue acabado de fazer imbiaron sus mandaderos muy honrrados al ydolo del sol, que es cabo dela ysla cabo las arenas, e fizieron les sus sacrificios e demandaron le de aquel templo si aturaria para siempre o quoanto seria su tiempo et el ydolo respuso les que duraria fasta que la virgen pariese. Item enel XXXVI° (4) aynno de su imperio, emperador en Roma a Tiberio su sobrino dest Octaniano e de alli abant reynaron ambos. Item en el aynno que andaba el conto dela era sobre dicha enel XXXVI° aparecio el angel aZacarias el sacerdot en el templo et dixo le como concibria (5) Elisabet sumuller e pario asant Jhoan Babtista VIII dias por andar del mes de Junio en el aynno dela era de XXXVIII.

(1) Ms. B. N. dice: mensageros.
(2) Ms. B. N. dice: presentes.
(3) Ms. B. N. dice: trentay tregeno.
(4) Ms. B. N. dice: trenta seyseno.
(5) Ms. B. N. dice: *conciebria.*

DELA VI^{a} HEDAT QUE EMPIECA ENEL NASCIMIENTO DE NUESTRO SEYNNOR JHESU CHRISTO

Deuedes saber que en el tienpo que el emperador Octobiano Cesar Augusto regnaba con su sobrino Tiberio enel aynno que andaba la era de Cesar en XXXVIII aynnos a VIII dias por andar del mes de Março vino el angel Gabriel ala virgen Sancta Maria e saludo la etc., Et ella respuso etc. Et en continent ella concibio e abant ella pario anuestro sennor Jhesu Cristo a VIII dias por andar del mes de Diziembre del dicho aynno que se conta dela era de XXXVIII. Sabet que a la sazon que nuestro sennor Jhesu Cristo nacio parescieron muchas segnales en el mundo. Item primeramental delos pastores que vieron alos angeles en el mont que cantaban loor de la nascienca de nuestro sennor Jhesu Cristo. Item aquella noche aparescio sobre Judea vna estrella grant que guio alos tres reyes magos. Item en Roma cayo el grant templo que desuso es dicho. Item en el vayuera (1) parescio aquella noche vna nube que dio tan magna claredat como el sol e algunos sabios dicen que Espaynna nascria hum homme cristiano que seria sennor detodo el mundo e que valrria mas por el todo el linage delos hommes. Et eneste aynno enpieca la VI hedat que cosa es hedat de partes desuso es dito como enel comienco dela primera hedat fue creado el mundo et Adam fecho. Item en el comienco del II hedat fue el Diluuio enel tiempo de Noe et la grant arqua en que escapo por voluntat de Dios. Item en el comienzo dela III^{a} hedat fue que se aparto gent aclamar hun Dios e circuncidir se por mandamiento de Dios, esto en tiempo de Abraam. Item enel comienco dela IV hedat fue que obieron rey por huntamiento et consegrado esto fue en el rey Dauid. Item enel comienco dela V^{a} hedat fue cabtiuada toda vna gent e la su tierra yerma et el logar partido (2) esto fue en el rey Sede-

(1) Ms. B. N. dice: Espaynna.
(2) Ms. B. N. dice: perdido.

chias. Item enel comienco de la Vª (1) hedat fue que pario Sancta Maria que fue virgin (2) ante que pariesse e pariendo et despues de parto et parir sin dolor que fue la mayor marabella del mundo. Item enel aynno que andaba la era sobre dita en LIII est dito (3) emperador Octauiano enfermo en Capuana et murio ally, et lebaron lo a Roma et soterraron lo enel campo Marcio que quiere dezir campo delas batallas.

DEL IMPERIO DE TIBERIO CESAR

Quando Octouiano fue muerto finco Tiberio Cesar por emperador et sennor de todo el mundo sin toda contienda. Et esto por dos razones, la vna por que era sobrino de Octouiano fijo desu hermana et que lo abria el afillado et fecho su heredero; la segunda por que regnara con Octouiano XII aynnos et estaba como apoderado delos sennorios et de todas las tierras. e regno est Tiberio por si XXIII aynnos et enpeco a regnar enel aynno que andaua la era en LIV. Es este Tiberio ensu principio fue muy bueno e no queria oyr lo senias (4) et quoando algunos dizian mal del non abia cuydado, ante dizia que los hommes de la ciudat liberas debian aver las lengoas; et non entraba enla cort si no sennorio et se lebantaban quoando entrauan los consules e fazian muchas honrras atodos et dizia que el buen pastor trasquirar (5) debia su ganado que non comerlo. Item enel primero aynno fue muy mesurado et conpaynon et echo dela ciudat todos los adevinos et encantadores e non creya de rafez nin mataba hommes de rafez et tenia que chico tormento era la muert. Item enel XV (6) aynno de su imperio

(1) Ms. B. N. dice: sexta.
(2) Ms. B. N. dice: virgen.
(3) Ms. B. N. dice: dicto.
(4) Ms. B. N. dice: losenjas.
(5) Ms. B. N. dice: trasquilar.
(6) Ms. B. N. dice: quinzeno.

trobo vn maestro que le dezian Lucilo (1) muy sabio en su arte e labro vidrio amartiello assi como plata, et fizo vn vaso muy fermoso et dio lo al emperador cuydando que le daria muy grant algo; e el emperador demando le si sabia otro maestro que fiziesse otro tal. E el maestro respuso que non. E despues el emperador fizo matar al maestro. E en aquel tienpo contescio que vn caballero que abia nonbre Mundo enamoro se de vna dueyna casada que abia nonbre Paulina et era fermosa et de grant linage et non la podia aver por donos ni por otras cosas e obo asacar vn fecho muy estraynno, que fizo conlos sacerdotes del templo por dineros que dixiesen aPaulina que el Dios Amabis le dixiera que aquella noche fuese avelar enel templo que tanto se pagara della que le abia de dezir en poridat algunas cosas, et los sacerdotes fueron gelo adezir aella et quoando ella lo oyo fue muy alegre et dixo le luego asu marido diziendo le que non podria ser que non obediciesse al mandamiento de Dios, et el marido tobo por bien e fue avelar aquella noche al templo. Et los sacerdotes pusieron ad aquel Mundo traslaltar e finquo Paulina sola ensu cama enel templo. E Mundo amedia noche vestido conlas vestiduras de aquel Dios fuese parado iazia ella et ella pregunto le quien era, et el dixo que era Amabis e la ora ella tobo se por bien aventurada et el dixo que Dios abia anascer della, et estonces ella consentio le quanto el quiso fazer, et aotro dia contolo todo asu marido. E despues atienpo sopo se la verdat et Tiberio est emperador desi mando los matar e Mundo fuyo dela tierra. Item en este XV° aynno que andaba la era en LXXVIII sant Johan Babtista descendio del desierto e vino al rio de Jordan, et comenco apredicar el bautismo ental dia, como el aparescio alos III reyes magos en Betleem, XXIX annos abia pasados ally do estaba nuestro sennor Jhesu Cristo descendio sobre el el Spiritu Sancto en figura de paloma; e vino vna voz del cielo que dixo tu eres mi fijo muy

(1) Ms. B. N. dice: Lucillo.

amado. Et en est aynno el rey Herodes mando descabecar asant Johan enel castiello Masçeronta enla carcel.

Item en el XVI aynno que andaba la era en LXIX (1) aynno, assi que fueron nuestro sennor Jhesu Cristo et su madre conuidados alas bodas de Architeclero (2) et fallescio (3) el vino sobre comer, et nuestro sennor Jhesu Cristo por ruego desu madre, fizo ally del aguoa vino, et esto fue el V° (4) dia de jenero ental dia mesmo como el fuera bautizado enel aynno de antes (5) e ental dia como lo ofrecieron los reyes magos sus donos XXX aynos abia pasados. Item enel XVII aynno que andaba la era en LXXI fue el cuerpo de sant Johan Babtista soterrado en tierra de Palestina enla ciudat de Salbastria e la cabeça en Chilim cerqua el palacio de Herodes.

Item en XVIII° aynno que regno que andaba la era en LXXI fue nuestro sennor Jhesu Cristo puesto enla cruz en Jherusalem et mostraron se muy fechos ensu pasion. E saber que ala sazon que lo pusieron en la cruz tan desnudo e tan sin vestidura como nascio del vientre dela Virgin, asi que non le lexaron desuso ningun payno grande nin pequeyno; et su madre que lo vio estar de aquella guisa sin todo conplimiento et cobrimiento delas cosas vergoncosas, obo ende grant cuyta et gran pesar, et la hora tomo ella la rede de lino con que traya cubierta la cabeca et dixo assi: ay barones que mesura seria si obiesse y alguno que pudiesse alcanzar al mi fijo e tomase aquest payno e lo cubriesse conel. E maguer ella esto dezia, non obo y ninguno que se traballase (6) dello ni oviesse ende cuydado estonce la Sancta Virgin con cueyta llego se con el payno auant la cruz, e

(1) Ms. B. N. dice: setenta y nueve.

(2) Ms. B. N. dice: Architiclino.

(3) Ms. B. N. dice: fallecio.

(4) Ms. B. N. dice: cinqueno.

(5) En el códice del Escorial esta repetida la frase: *e ental dia como fuera bautizado de antes.*

(6) Ms. B. N. dice: traballose.

la hora alço se la tierra tanto que alcanço ella muy bien e atogelo con hun nudo que lo fizo tal como figura. Et dizen algunos que este payno dio la Veronica assi como el otro payno con que se limpio la cara quoando lo prisieron, que le vino suor tan afincada que cayen del gotas de sangre en tierra atal virtut que finquo para siempre la figura dela su cara en aquel paynno de lino. E este es el paynno que tiene en Roma enla Iglesia de Sant Pedro e claman lo la Beronica.

E quoando nuestro sennor Jhesu Cristo imbio el su spiritu del cuerpo, fendio se luego el templo de Jherusalem e rompio se el velo que estaba enla camara do seyan las cosas santas, et los sacerdotes estaban en otra camara partada del santuario con otra gent e sintieron que se moviera la tierra, e oyeron vna voz como de campana que salie de aquella camara et dixeron mudemos nos desta siellas. E la hora escurecio el sol e cubrieron toda la tierra tenebras muy escuras et aparesçieron por el cielo las estrellas. Estonçes Sant Dionis que era vn gentil et grant philosofo, seya ensu estudio en Atenas et como entendia por el saber delas estrellas que non era estonçe tienpo en que el sol deuiesse escurecer, e lo vio tan escuro, dixo: o el Dios dela natura sufre alguna fuerça, o toda la factura del mundo se vuelue para caer et destruir (1) se toda. Et scribio luego esto assi.

Item Sant Esteban fue apedreado IX meses empues la passion de nuestro sennor Jhesu Cristo. Item el rey Herodes mando descabeçar aSant Tiago hermano de Sant Johan Euangliesta (2) en Jherusalem, nono Kalendas agusti (3) era LXX prima. Et quoando andaba la era en LXXII ordenaron los apostoles por obispo de Jherusalem aSantiago el menor fijo de Alfeo. Item en todo el tiempo dest emperador Tiberio sovieron todas las Spaynnas en paz so el sennorio de Roma

(1) Ms. B. N. dice: estruyrse.
(2) Ms. B. N. dice: Joan Euangelista.
(3) Ms. B. N. dice: augusti.

assi como las lexo Octouiano e enfermo et murio enel aynno que andaba la era en LXXVII.

DEL IMPERIO DE CAYO GALLICULA

Muerto el emperador Tiberio finquo por emperador Goyo Gallicula qui era fijo de Jermanico hermano de Tiberio el emperador sobre dito, et enpeço areynar enel aynno que andaba la era en LXXVII et enel principio fue mucho bueno; mas enel IVº aynno lexo (1) la bondat que mostro aprincipio e sallo muy luxurioso e cruel, que iazgo con todas sus hermanas e despues mato las deziendo que se iazian con otros e que eran en consello de matar lo; et por que era cobdicicioso del oro e dela plata descalcaba se e burcaua se desnudo sobre los montones de oro e dela plata; e fazia se adorar alas gentes como aDios enlos templos e clamaba se hermano de Jupiter, et clamaba ala lunna que se viniesse ad abraçar et echar conel, et tanto se crescio su maldat que se fizo facer ymagen como Dios et imbio la por todo el mundo que la adorassen todas las gentes. E las Espaynnas estaban en paz so el sennorio delos romanos. Et sus caballeros mataron lo en Roma en el aynno que andaba la era en LXXX.

DEL IMPERIO DE CLAUDIO

Muerto el emperador Goyo (2) Galliculo levanto se grant desabinencia (3) e ala fin concordaron et levantaron por emperador aClaudio que era thio de Goyo hermano desu madre, por que era homme muy manso et muy piadoso, et enpeço aregnar enel aynno que andaba la era en LXXXI, e regno est Claudio XIII aynnos et enel primer aynno mando que non adorasen por todo el mundo adaquel ydolo que

(1) Ms. B. N. dice: dexo.
(2) Ms. B. N. dice: Gayo.
(3) Ms. B. N. dice: desatriniencia.

Gayo avia fecho fazer a su nombre et perdono atodos aquellos que abian dito mal del.

Item en el II° aynno de su imperio el rey Herodes mato en Jherusalem al que goardaba enla carcel, aSant Tiago fijo del Zebedeo por que era conuertido e firme enla fe (1) catholica. Item en todo el tiempo que est Claudio regno fueron todas las Spaynnas en paz asosegadas so el sennorio de Roma. Item en el IV aynno desu imperio en Jherusalem el rey Herodes priso aSant Pedro et puso lo enla carcel por dar alos judios que lo matassen, et la noche el angel sacolo. Item este Claudio en su fin obo grant miedo que lo matassen e fazia se goardar a hommes armados de noche e de dia, et ala fin obo amorir en Roma desu muert en el aynno que andaba la era en XCIV.

DEL IMPERIO DE NERO

Luego que Claudio fue muerto finquo Nero su yerno por emperador de Roma e abia XVIII annos quando comenco aregnar et regno XIII aynnos VIII meses et empeco aregnar en el aynno que andaba la era en XCV. Este fue maestro de la musica e pagaua se mucho de juglares et abia todo el cuerpo lleno de mançiellas e de malas olores. Este fue muy malo et fazia se sacrificar quoando yba por las carreras, este fue muy gloto (2) de luxuria et vna noche fue una muller casada con que el iazia en el maridio della dio le vna cuchillada que cuydo morir della et despues dio se afazer otras obras muy peores (3) de dia et de noche. Este fazia ferrar sus mullas con ferraduras (4) de plata, e quoando le fallescia algo achaquaba (5) alos hommes et lebaba dellos quoanto

(1) Ms. B. N. dice: fee.

(2) Ms, B. N. dice: gloton.

(3) Ms. B, N. dice: otras obras peores (esta última palabra está intercalada).

(4) Ms. B. N. dice: sus mulas con ferramientas.

(5) Ms. B. N. dice: achaquiaba.

que tenian e tomaba delos templos todo el oro e la plata que que ally era.

Item en el tercero aynno que el regnaba las tierras que hobedecian a Roma conlas grandes cruezas e desmesuras que el emperador Nero fazia, comencaron abolleçer por se lebantar contra el sennorio de Roma et entre todas las tierras los otras lebanto se luego Spaynna; et el emperador Nero vino luego sobre ella con sus huestes e tantas fueron las crueldades que ally fizo que non eran en cuenta. Et las gentes quoando esto vieron por escusar el mayor daynno dierron sele con toda la tierra, sino la ciudat de Cordoba; et despues ala fin obo la por tracto e la hora tomo aSeneca e aLucam su sobrino que eran grandes philosofos e muy sabios et lebo los con sigo a Roma et tomo a Seneca por su maestro. E sosegada toda Espaynna jus el sennorio de Roma torno se a Roma.

Item enel IV aynno est emperador con su maldat mando se clamar Dios por todo el mundo e fazia peores cosas que nunqua homme fezo, e mato asu hermano por que lo castigaba, e asu madre tiro le quoanto bien abia e despues fizo la matar e abrir por ver do fazia en su vientre, et mato asu muller et ycho se con su hermana et despues mato la. E mato muytos senadores. Item en el X aynno obo sabor de ver como ardia Troya, et por esto fizo poner fuego a cabo dela ciudat de Roma diziendo que las cosas eran viellas, e ardio la ciudat VII dias et VII noches et est emperador Nero estaba mirando de vna torre. Item enel XII aynno dixo que el guareceria del mal dela garganta asu adelantado e dio le pozones con que murio et desta guisa mato a muchos.

Item en el XIII aynno desu imperio disputaron debat est emperador Sant Pedro e Sant Paulo con Simon mago sobre la fe catholica, et Simon mago alabo se que puyaria alçielo veyendo ellos et mostraria en si la magestat de Dios et tomaron lo los diablos por sus encantamientos et puyaron lo por el ayre, et Sant Pedro et Sant Paulo horaban (1) a Dios

(1) Ms. B. N. dice: onrravan.

et conjuraban ad aquellos malos spiritus por la virtud de Dios, et los malos spiritus lexaron lo luego e vino Simon mago acaer çerca el templo de Romulo e quebro por el cuerpo. E la hora Nero obo muy grant pesar por que perdiera atal homme et mando por ende crucificar aSant Pedro fuera dela ciudat en vn logar do labrauan cubas e solian ally leer en el barrio que clamaban Vaticano, et mando dar aSant Pablo muert mas honrrada et descabecaron lo en hun lugar que clamaban Canta cubas.

Iten en este aynno se lebantaron muchas tierras et los romanos imbiaron aGalba por sosegar Espaynna que se era lebantada, et est Galba lebanto se con Espaynna et fizo se emperador e quoando Nero lo sopo quiso se matar et fuyo de Roma avn mont con IV de caballo, et despues fue vno delos suyos abuscar lo e trobo lo e dixo le como los romanos lo abian dado por enemigo e lo mandaban buscar por matarlo, et como Nero oyo esto et sintio que lo vinian buscar saco hun cuchiello (1) e pusa selo por el coraçon, et assi murio el mal (2) emperador Nero en el aynnos que andaba la era en CVIII aynnos.

DEL IMPERIO DE GALBA

Despues que fue muerto el emperador Nero sopo lo Galba el que fue alçado por emperador en Espaynna, segunt de suso es dito, e luego ordeno que los espaynnoles como viniessen en paz jus el sennorio de Roma et fuese para Roma con su conpanna et ally fue recebido por emperador; et regno VI meses et VI dias. Et Otreo que queria aver el imperio imbio a Roma grant compayna de caballeros por matar aGalba que andaba por el mercado et los de Galba fuyeron e mataron lo ally enel aynno que andaba la era en CIX.

DEL IMPERIO DE HOTREO

Luego que fue Galba muerto alcaron se amanera de robo

(1) Ms. R. N. dice: cutiellos.

(2) Ms. B. N. dice: la palabra *mal* está intercalada.

conel imperio: Otreo en Roma, Vitelio enGermania, e Vespesiano en Siria; mas Otreo retouo el imperio, por que fue en Roma que era et regio III meses et enla batalla que dio aVitelio por que vio que era vencido, matose el mesmo.

DEL IMPERIO DE VITELIO

Muerto Otreo enla batalla, fue Vitelio para Roma et como binia mucho apoderado de gentes recebieron lo los romanos luego por emperador, e regno VIII meses este emperador fue mucho goliardo e grant comedor.

Item los caballeros romanos que eran con Vespasiano que el recibiesse el gobernamiento del imperio et con esto fue para Roma e Vitelio imbio su gent con hun cabdiello que le dizian Sisma apelear cabo los muros de Roma conel dito Vespesiano e vincio los Vespesiano. E quoando lo sopo Vitelio en carro (1) se en vna casiella pequeyna, mas entro Vespesiano en Roma e fizo lo sacar de alli e las manos ligadas açaga con vna cuerda ala garganta echaron lo enel rio. Esto fue anno anatiuitate DIIILXXI que es en aynno que andaba la era en CIX.

DEL IMPERIO DE VESPESIANO

Finquo Vespesiano por emperador en Roma en paz luego fizo hun mancebo de grant linage adelantado de vna tierra, e las cartas fechas el mancebo llego se alemperador por render las gracias, e venia vntado de vnos unguentos que olian mucho bien, et el emperador quoando lo olio voluio la cara et denosto lo agrandes vozes et fizo romper las cartas diziendo que non era pora (2) guerra nin para ganar tierra el homme que se vnta como muger.

Item este renobo las hordenanças delas grandes dignidades que en Roma solia aver que eran ya como embeyecidas

(1) Ms. B. N. dice: en cerro se.
(2) Ms. B. N. dice: para.

et perdidas por mengoa de sennores. E quoanto este emperador biuio siempre fue enseynnado et piadoso e non abia cuydado de meter grandes adobos asus paynos; e suffria mansament las palabras et los sosaynnos delos amigos et delos philosofos et los pesares que (1) le fazian et las enemistanças que le buscaban, luego las olbidaba et nunqua fizo mal a ninguno por sospecha ni por miedo que le pusiessen del.

Item Titoz su fijo moraba en tierra de Judea destruyendo la et fazia grant guerra ala ciudat de Jherusalem. Item en el IIº aynno Titoz su fijo tenia cerquada la ciudat de Jherusalem, et los que eran cerquados de dentro eran partidos en III partes que eran III bandos, et mataban se sin mesura los vnos alos otros lidiando de dia et de noche, e Titoz con los romanos guerreaba los muy fuert assi que nunqua abian vna hora de folgura e mataban se ellos entressi, e que delos romanos e que dellos, los aroyos dela sangre que corrian eran muchos et sallian dela ciudat, et la fanbre era tan grant que sobre las viandas mataban se los vnos alos otros. Auino assi que abia ally en aquella sazon vna dueynna de Grecia que abia nonbre Maria et era venida alli contodo lo suyo por estar mas segura, e alli la hora abian le robado todo lo suyo et non tenia que comiesse e cresçiendo le la fambre muy fuert, abia hum fijo pequeyno que mamaba et como no abia leche que lo diesse e lloraba el moçuelo por comer e Maria quoando lo oye crebaba el coraçon e non sabia que fiziesse desi ni del. E quoando le la grant fanbre perdio le natural amor e dixo al ninno, que te fare que muero de fanbre e muchas otras palabras cruas de dezir e de hoyr, e despues boluio la cara aotra part e degollo al fijo e fizo lo puestas e ason de 1ª partida et comio del. Por la holor los goardas llegaron ala casa e ella dixo les lo que abia fecho et fueron todos espantados de tanmayna crueldat e sopieron lo luego los romanos por que muchos judios por aquel espanto se pasaron aellos. E Titoz en que lo oyo alço las manos con

(1) El Ms. B. N. repite la palabra *que*.

tra el cielo e dixo, nos non lidiamos con hommes mas con bestias fieras pero las bestias aman sus fijos e desu natura nunqua comen, e assi esto es sobre toda crueldat, e sennor Dios, bien sabes que mucho deseo yo la paz et yo que era vencedor los rogue muchas vegadas que les querian perdonar e ellos no quisieron. Et la hora fijo los combatir et entro en la ciudat por el templo e daban XXX Judios por hum dinero e los Judios que eran de XI aynnos asuso mato los todos et los que eran de XI aynnos ayuso lebo los catiuos en Roma por demostrar su victoria e fueron los captibos IXc mil. E esto fue a XLII aynnos dela passion de nuestro sennor Jhesu Christo assi como auia prophetizado Heliseo el propheta.

Item enel III aynnos Titoz desque obo conquistado toda la tierra de Judea et sosegado la jus el dominio de Roma fuese para Roma. Et Vespesiano su padre e todo el mundo sallieron lo arecebir et entraron anbos en hun carro por emperadores. E Titoz lebo consigo del templo de Jherusalem el arca del testament, e el candelero, e la mesa, e las otras cosas santas que ay trobo e esto enla segunda destrucion de Jhesuralem, e oy son en Roma en Sant Johan de Letran.

Item comenco a regnar este emperador en paz con voluntad de todos enel aynno que andaba la era en C. X. e regno IX aynnos XI meses XXII dias. Item en su tienpo todas las Spaynnas fincaron en paz so el dominio de Roma et est emperador Vespesiano murio su muert en tierra de Sabian enel aynno que andaua la era en CXX.

DEL IMPERIO DE TITOZ

Empues la muert de Vespesiano finquo por emperador de Roma Titoz su fijo et enpeco a regnar enel aynno que andaba la era en CXXI e regno III aynnos este fue folgura e amor de todo el linaje delos homnes que fueron en su tienpo et est fue mucho bueno en todas las cosas. Item enel III aynno que regnara abrio se el monte Vechio en somo delo mas alto, e echo desi tanto fuego que quemo todas las tierras

et las ciudades e las gentes que eran derredor del. Item tanta fue (1) su simpleza que estando emperador rogo a Dios que dase asu hermano que era menor del voluntat que lo quisiesse bien. Item en su tienpo todas las Espaynnas fueron en paz jus el sennorio de Roma e est emperador Titoz murio su muert en aquel logar do su padre murio enel aynno que andaua la era en CXXIV.

DEL IMPERIO DE DOMICIANO

Despues que Titoz fue muerto finco su hermano Domiciano por emperador de Roma. Item enel primer aynno mostro se por muy piadoso et sabidor en drecho (2) e esto fizo el Roma el templo de Panteon e fue muy cruel e este defizo (3) todas las buenas ordenanças de Roma; e que todo heredasse el masclo e que la muller non heredasse; e mato muchos consules e senadores que eran de linage del rey David asu razon. E este jugaba bien de ballesta e tirando ala cabeça de una bestia metiales dos saetas asemblant de cuernos, e ala mano de hun mocuelo que touiesse los dedos abiertos metia las saetas entre los dedos.

Item este fizo poner aSant Johan Ebangelista en vna tina plena de olio feruient (4). Item en el primer ayno murio papa Ahoto (5). Item enel II° aynno fue feyto papa Cleto. Item enel XII aynno murio Cleto e fue feyto papa Clement. Item enel XV aynno mando se clamar Dios e el Senado judgaron le para muert e mataron lo luego enel Capitolio enel aynno que andaba la era en CXXXVIII.

---

(1) Ms. B. N. repite la palabra *fue*.
(2) Ms. B. N. dice: derecho.
(3) Ms. B. N. dice: desizo.
(4) Ms. B. N. dice: feruent.
(5) Ms. B. N. dice: Aheto.

DEL IMPERIO DE NERUA

Luego que Domiciano fue muerto alcaron en Roma por emperador a Nerua que era viejo e era homme de buen entendimiento. E en todo su tienpo melloro quanto pudo las ordenancas de Roma e luego tomo por fijo e conpaynero a Traiano que era Espaynnol. Item regno est emperador Nerua vn aynno VI meses et perdono atodos los que Domiciano avia desterrado et torno los todo lo suyo e siempre fizo mucho bien; est mantuuo las Spaynnas en sosiego jus el sennorio de Roma, e murio su muert en Roma enel aynno que andaba la era en CXXXIX.

(*Continuará*)

ESTUDIOS CRÍTICOS

SOBRE LA FLORA DE CHILE

POR

K. REICHE

(*Continuacion*)

Familia BORRAJINÁCEAS

Borrajinoídeas—Eritríqueas.

Observacion. Los tres jéneros tratados a continuacion en la obra de Gay i en las publicaciones de *Philippi* i otros autores se comprenden en el jénero *Eritrichium*, dando un conjunto de mas de 100 especies las que he reducido ± a la mitad; probablemente en vista de un material mas abundante la determinacion de las especies seria mas concisa.

7. *Allocarya.*—Greene.

Cáliz profundamente 5- partido. Corola hipocraterimorfa con el tubo corto i el limbo con 5 lóbulos obtusos. En la garganta 5 escamas. Estambres 5, insertados en el tubo corolar. Nuece-

sitas colocadas en un disco que rodea la base del estilo, con el dorso aquillado, liso o áspero.—Plantas jeneralmente anuales con las hojas inferiores (i las del medio) opuestas. Las bases de los pelos con incrustaciones calcáreas (como en los otros jéneros afines). Corolas blancas con la garganta amarilla.—Talvez unas 30 especies de la banda occidental de Norte-América i de Chile; aquí al rededor de 10 especies; compare tambien *Cryptantha gnaphalioides* (DC.)

I Nuecesitas con el dorso arrugado hasta elevado—reticulado........................

A Especies anuales.....................

1 Hojas mui angostas, principalmente en roseta radical.......................... 1 *tenuifolia*

2 Hojas mas anchas, arrosetadas i tallinas.................................

a. Un solo tallo erguido, corto, bífido. 2 *sessiliflora*

b. Varios tallos tendidos o ascendientes..............................

α Las hojas supremas a manera de brácteas largas.................. 3 *oppositifolia*

β Las hojas supremas no en calidad de brácteas largas.........

o Raiz sencilla o con fibras laterales *............................ 4 *procumbens*

oo Raiz desde su oríjen abierta en una mecha de fibras......

+ Planta verde con los tallos largos i delgados, hojas lineares................................ 5 *uliginosa*

+ + Planta cenicienta con los tallos cortos; hojas oblongo-lineares (pero véase las formas Núm. 5)............... 6 *cinerea*

---

*) Del valor sistemático de esta calidad de la raíz no tengo seguridad.

B Especies perennes............................
 1 Inflorescencia a manera de espiga o racimo delgado........................ 7 *Germaini*
 2 Las ínfimas flores largamente pedunculadas.......................... 8 *pedicellaris*
II El dorso de las nuecesitas con espinitas ganchudas.......................... 9 *muricata*

1. A. TENUIFOLIA Greene, Erythea III páj. 57; (*Eritrichium tenuifolium* Schldl. ex sched. plant. chil. N.º 255; *E. humile* DC. var. *capillatum* Clos, Gay IV páj. 471; ¿*E. pulchellum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 545; *Krynitzkia tenuifolia* A. Gray).

Planta con escepcion del ápice, poco hirsuta. Raiz fibrosa. Tallos delgados, tendidos o ascendientes. Hojas inferiores i del medio opuestas, las otras alternas, angostamente lineares; *las ínfimas en roseta*, de 2-4 cm. de largo sobre 1-1,5 mm. de ancho. Inflorescencias por fin flojas i alargadas. Flores cortamente pedunculadas. Cáliz hasta la base partido en 5 divisiones lineares. Corola de 3-4 mm. de diámetro. Pedúnculos fructíferos de 2 mm. de largo. Nuecesitas blanquecinas, sobre una areola angosta, triangular con la ínfima base pegadas sobre un receptáculo poco ɘuoɔxo, tricuetras con el dorso convexo, algo reticulado-arrugadas, cuando secas; de 1 mm. de largo. Tallos 0,05-0,15 m.—Con esta especie talvez se reunirá *E. pulchellum* Phil. que esencialmente difiere por su talla mas robusta, sus hojas mas anchas (hasta 2 mm.)

En las orillas de los rios, de las lagunas i en en otras localidades húmedas desde la Araucanía hasta Llanquihue. Enero, Febrero.

var. *longipes* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 518.

Difiere apénas del tipo por los pedúnculos fructíferos mas largos i el tallo corto, derecho. Las muestras orijinales se perdieron.

Cordillera de Nahuelbuta.

var. *pulchella* Phil. l. c. vol. 90 (1895) páj. 547.

Difiere poco del tipo por sus racimos mas cortos. El diámetro de la corola alcanza a 6 mm.

En Chile (se ignora la localidad).

Observacion. El *Eritrichium humile* DC. Prodr. X páj. 133 (*Myosotis humilis* R. et P. del Perú) difiere del *E. humile* (DC.) descrito en Gay IV páj. 471 en ser una planta perenne, híspida de muchos tallos i de una raiz fusiforme, fibrilosa; así parece, que la identificacion es imposible; por eso agrego la especie descrita en Gay l. c. a *E. tenuifolium* Schldl. Véase tambien Asa Gray l. c. XX páj. 267 en la nota al pié de la pájina.

2. A. SESSILIFLORA Greene, *) Pittonia I páj. 17; (*Eritrichium sessiliflorum* DC. Prodr. X páj. 133.—Gay IV páj. 470; *Cynoglossum sessiliflorum* Poepp.).

Planta anual con el tallo derecho, cubierto de pelos cortos, recostados. Hojas casi todas ellas opuestas, angostamente lineares, las nuevas algo cerdosas, de 1-1,5 cm. de largo. El estremo del tallo se abre en una inflorescencia bífida, hojosa solamente en la base. Flores casi sésiles (tambien en los frutos), vueltas del mismo lado. Cáliz cortamente 5-partido; sus divisiones lineares, obtusas, con el ápice engrosado, cubiertas de pelos amarillos. Tubo corolar del largo del cáliz. Nuecesitas peladas, arrugadas, mas cortas que el cáliz abierto. Tallos 0,1-0,15 m. Muestras típicas faltan en el Museo Nacional.

En las provincias centrales.

var. *nubigena* Phil. ex sched. Herb. Museo Nacional (como especie).

Plantita pigmea con la raiz filiforme. Hojas de 7 mm. de largo. Tallo mui corto i delgado, sencillo o algo ramoso. Las inflorescencias axilares i terminales, de pocas flores. Cáliz de 1,5-2 mm. de largo, cerdoso-hirsuto. La corola segun parece con el limbo cerrado. Nuecesitas tricuetras, agudas, bastante anchas en la base, pardas, con el dorso granuloso i poco aquillado. Tallos 0,02-0,03 m.

Cordillera de Santiago (Valle Largo).

---

*) *Greene* l. c. por equivocacion escribe *A. sessilifolia* i admite la posibilidad de unir *Eritrichium humile* DC. i *E. sessiliflorum* DC.

3. A. OPPOSITIFOLIA (Phil.) R.; (*Eritrichium oppositifolium* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 542; *E. bracteatum* Phil. l. c. páj. 548).

Planta anual con la raiz fibrosa. Tallos varios, oblícuos hasta tendidos, hirsutos, irregularmente dicótomo-ramosos. Hojas inferiores i del medio opuestas, las supremas alternas; oblongo-lineares, obtusas, hasta 2 cm. de largo, sobre 4 mm. de ancho; son hirsutas con los pelos recostados, los marjinales con la base engrosada. Inflorescencias de unas 10 flores casi sésiles, *axilares; las hojas de la rejion floral largas* (hasta 1,5 cm.). Divisiones calicinales lineares, hirsutas. Corola pequeña, de 1,5-2 mm. de diámetro. Nuecesitas blanquecinas, tricuetras, con el dorso convexo, en estado seco muy poco arrugadas i poco aquilladas; de 1,5 mm. de largo. Pedúnculos fructíferos apénas alargados Tallos 0,15 m.

En las provincias centrales.

4. A. PROCUMBENS (DC.) Greene, Pittonia I páj. 17; (*Eritrichium procumbens* DC. Prodr. X páj. 133.—Gay IV páj. 470; *Myosotis procumbens* Colla; *Cynoglossum humifusum* Poepp. mscr.; *C. sessilifolium* Poepp. mscr.; *Plagiobotrys procumbens* A. Gray; *Eritrichium vernum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 550; *E. calandrinioides* Phil. l. c. páj. 541; *E. limonium* Phil. l. c. páj. 546).

Planta anual con *la raiz filiforme.* Tallos varios, ± tendidos, hirsutos. Hojas numerosas, distribuidas sobre todo el tallo; las inferiores opuestas, las superiores alternas, lineares, obtusas, hirsutas, principalmente en las márjenes; de 1-2 cm. de largo. Inflorescencias por fin alargadas con las flores ± vueltas del mismo lado. Cáliz hirsuto, en estado maduro cortamente pedunculado. Corola blanca, pequeña. Nuecesitas de un moreno blanquecino, arrugadas o arrugado-reticuladas. Tallos 0,1-0,25 m.

En las provincias centrales, tambien en las cordilleras i en la Patagonia austral. Setiembre, Octubre.

5. A. ULIGINOSA Greene, Pittonia I páj. 14; (*A. trachycarpa* Greene; *Krynitzkia trachycarpa* A. Gray; *Eritrichium tenuicaule*

Phil. Linnaea XXIX páj. 18; *E. uliginosum* Phil. Anal. Univ. Santiago vol. 43 (1873) páj. 519; ¿*E. illapelinum* Phil. l. c. vol. 90 (1895) páj. 548; ¿*E. delicatulum* Phil. l. c. páj. 544; ¿*E. graminifolium* Phil. l. c. páj. 547).

Especie polimorfa i mal definida! Raiz corta, fibrosa. Planta con escepcion de los cálices escasamente hirsuta. Tallos tendidos hasta ascendientes, ramosos. Hojas inferiores opuestas, las otras alternas, lineares; las ínfimas hasta 5 cm. de largo sobre 2-3 mm. de ancho. Inflorescencias por fin largas i flojas; las flores inferiores axilares, a veces desde la base del tallo. Cáliz hasta la base partido en 5 divisiones lineares. Corola blanca, de 3 mm. de diámetro. Pedúnculos fructíferos por fin alargados en 2·3 mm. Nuecesitas blanquecinas, reticulado-arrugadas, algo aquilladas. El tallo de *A. uliginosa* es tendido, el de *E. illapelinum* ascendiente, tambien el diámetro de la corola es variado; en *E. delicatulum* i *E. graminifolium* es menor que en *A. uliginosa*.

En localidades húmedas desde la provincia de Coquimbo hasta Llanquihue.

6. A. CINEREA (Phil.) R.; (*Eritrichium cinereum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 545; ¿*E. flavicans* Phil. l. c. páj. 544 con los frutos desconocidos).

Planta anual con la raiz fibrosa; *todos los órganos ceniciento-hirsutos*. Tallos varios de la misma raiz, tendidos al suelo, ± dicótomo-ramosos. Hojas opuestas con escepcion de las supremas; oblongo- lineares; las inferiores hasta 2 cm. de largo sobre 2,5 mm. de ancho. Inflorescencias cortas con las flores cortamente pedunculadas, *axilares*, las inferiores distanciadas. Cáliz densamente amarillo-hirsuta. Corola blanca, mui pequeña. Nuecesitas como de *A. oppositifolia*, blanquecinas, *pero casi sin arrugas*. Tallos 0,02-0,06 m. *E. flavicans* difiere por los tallos mas derechos.

En la Araucania (tambien la especie sinónima).

7. A. GERMAINI (Phil.) R.; (*Eritrichium Germaini* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 550).

Planta *perenne*, con la raiz fibrosa. Tallos dispuestos en céspedes, hirsutos, con los pelos recostados; casi en forma de escapos. Hojas radicales mui tupidas, angostamente lineares, hasta 4 cm. de largo sobre 1,5 mm. de ancho; son de un verde ceniciento por los pelos recostados. Las hojas de la rejion inferior del tallo opuestas; la rejion superior casi desnuda. Inflorescencias de 10-15 flores cortamente pedunculadas, no axilares. Cáliz de 4-5 divisiones hirsutas, lineares, obtusas. Corola blanca, pequeña, con el limbo de 3 mm. de diámetro. Nuecesitas tricuetras, con el dorso convexo, algo aquillado i arrugado, de color blanquecino. Tallos 0,05-0,06 m.

Cordilleras de la Araucanía (de Peméhue), 38° l. m.

8. A. PEDICELLARIS (Phil.) R.; (*Eritrichium pedicellare* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 549).

Planta *perenne*, poco peluda. Los tallos talvez dispuestos en céspedes. Hojas mui tupidas, opuestas, con escepcion de las supremas, angostamente lineares, cubiertas de pelos recostados, de 4,5 cm. de largo sobre 1,5 mm. de ancho. Inflorescencias terminales i axilares, estas últimas del largo de las hojas. Las flores inferiores axilares, sobre pedúnculos que por fin se alargan a 7 mm. Cáliz con las divisiones lineares, obtusas. Corola blanca de 3,5 mm. de diámetro. Nuecesitas maduras desconocidas; las medio maduras fuertemente aquilladas i arrugadas. Tallos 0,1 m.

En los pinales de la cordillera de Nahuelbuta.

9. A. MURICATA (DC.) R.; (*Eritrichium muricatum* DC. Prodr. X páj. 132; Anal. Univ. Santiago, vol. 90. (1895) páj. 540; *Lithospermum muricatum* R. et Pav.; *Eritrichium polycaule* Phil. Anal. vol. 90 (1895) páj. 542).

Difiere de *A. procumbens* esencialmente por las nuecesitas cubiertas de espinitas blancas (nuculis muricatis), provistas de ganchitos dirijidos horizontalmente o hácia abajo. Con alguna duda agrego *E. polycaule:* Planta anual con la raiz fibrosa. In-

florescencias de ca. 10 flores axilares, mui cortamente pedunculadas. Cáliz rojizo-hirsuto. Corola de 1,5-2 mm. de diámetro. En Gay IV páj. 471 se miran idénticos *Eritrichium procumbens* DC. i *Lithospermum muricatum* R. et P.

Planta primaveral de las provincias centrales.

Especies problemáticas

(1) A. ALBIFLORA Greene, Erythea III páj. 57; (*Eritrichium albiflorum* Griseb. Syst. Bem. páj. 43 núm. 42).

Grisebach comprende bajo este nombre una planta magallánica que tiene sus nuecesitas aovado-tricuetras, arrugadas e insertadas con una areola pequeña mas arriba de su base; planta que por *Banks* i *Solander* se habia denominado *Myosotis albiflora*. *Dusén* (Gefaesspfl. d. Mag. Laend. páj. 133) se opone a esta identificacion despues de haber observado los frutos de esta última planta. El *E. albiflorum* Griseb. (del cual el autor no da una descripcion mas ámplia) es entónces una especie mal conocida.

(2) ERITRICHIUM PRATENSE Phil. Linnaea XXXIII páj. 192; talvez una forma anómala de *Allocarya uliginosa* Greene.

Planta perenne (?), cenicienta de pelos cortos. Tallos varios de la misma raiz, tendidos, ramosos. Hojas opuestas, lineares, agudas, hirsutas, de 2 cm. de largo. Inflorescencias terminales casi paniculadas. Flores algo distanciadas, cortamente pedunculadas. Cáliz hirsuto de pelos amarillentos. Corola blanca con el limbo de 3 mm. de diámetro. Nuecesitas blanquecinas, con el dorso arrugado.—Una sola muestra con el tallo principal mutilado.

En localidades húmedas de Valdivia.

8. *Plagiobotrys*.—Fisch. et Mey.

Como el jénero anterior del cual difiere por las nuecesitas mas tuberculado-granulosas. Las hojas ínfimas en roseta, las

tallinas alternas.—Ca. 15 especies en la banda occidental de Norte-América i de Chile (aquí 2 especies). Compare tambien *Cryptantha gnaphalioides* (DC).

I Flores casi todas ellas axilares. La hierba seca tiñe el papel del herbario............ 1. *tinctoria.*
II. Flores no axilares. Cálices densamente rojizo-hirsutos............................... 2. *fulva.*

1. P. TINCTORIUS (R.et. et. Pav.) A. Gray, Proceed. Am. Acad. XX páj. 283; (*Eritrichium tinctorium* DC. Prodr. X páj. 132.—Gay IV páj. 469; *Lithospermum tinctorium* R. et Pav.; *L. tingens* Roem et Schult.; *L. mysotoides* Lehm.; *Eritrichium verrucosum* Phil. Linnaea XXIX páj. 17; *E. Pugae* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 532).

Planta variable, anual, híspida, de varios tallos tendidos hasta verticales. Hojas alternas, linear-lanceoladas, obtusas, de largo i ancho variables; las inferiores en roseta. Las flores mui ralas, solitarias en las axilas o las superiores racimosas. Cáliz de 5 divisiones lineares, hirsutas. Corola blanca, con el tubo algo mas largo que el cáliz i el limbo de 3-4 mm. de diámetro. Escamas del tubo corolar poco marcadas. Estambres insertados bastante abajo en el tubo. Nuecesitas cortas, gruesas, acuminadas, arrugadas, mas largas que el estilo e insertadas sobre el receptáculo. Tallos 0,05-0,3 m.

Desde la provincia de Aconcagua hasta la Araucanía; tambien en la Patagonia Arjentina. Octubre, Noviembre.

2. P. RUFESCENS Fisch. et Mey., Ind. sem. hort. Petrop. II páj. 46; (*Eritrichium fulvum* DC. Prodr. X páj. 132.—Gay IV páj. 465; *Myosotis fulva* Hook. et Arn.; *M. alba* Colla; ? *E. asperum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 516 en cuanto se puede juzgar por la muestra en pésimo estado).

Planta anual, verde, ± híspida. Los tallos jeneralmente solitarios en la roseta, ríjidos, ± paniculado-ramosos hácia su

ápice. Hojas radicales reunidas en roseta, trasaovado-lineares, hirsutas, de 3-6 cm. de largo. Hojas tallinas alternas, ralas, lineares. Inflorescencias principalmente terminales en las ramitas en las que se abre el tallo; las ínfimas flores por fin ralas i cortamente pedunculadas. Cáliz de 5 divisiones profundas, *rojizo-cerdosas*, por fin abiertas; de 3-4 mm. de largo. Corola blanca con el tubo del largo del cáliz i el limbo corto. Nuecesitas blancas, jeneralmente en el número de 2-3, con la quilla dorsal i las márjenes laterales angostamente denticulado-aladas, arrugadas. Tallos 0,2-0,5 m. En la var. *pinguis* Phil. Anal. Univ Santiago, vol. 43 (1873) páj. 518 de la raiz se levantan varios tallos; las hojas mas largas i mas anchas.

Planta primaveral desde las provincias centrales hasta la Araucanía; tambien en California.

var. *laxiflorus* Phil. Anal. l. c. vol. 90 (1895) páj. 527 (como especie). Difiere del tipo por sus inflorescencias por fin mui alargadas (casi de 20 cm.) i las flores mas distanciadas; las corolas mas pequeñas.

Provincia de Santiago.

var. *Renjifoanus* Phil. Anal. l. c. páj. 529 (como especie). No difiere del tipo en ningun carácter de gravedad a no ser, que las hojas radicales arrosetadas ya estén casi destruidas al florecer. Las hojas tallinas mui largas (hasta 8 cm.) Las ramitas floríferas mas cortas, irregularmente paniculadas. Una sola muestra (umbratícola?) de 0,6 m.

Cordilleras bajas de Santiago (Valle Ramon).

9. *Cryptantha*.—Lehm.

Como el jénero anterior, pero las nuecesitas con la cara ventral pegadas a la base cónicamente dilatada del estilo. Plantas anuales o perennes con las corolas blancas, rara vez amarillas (*C. chrysantha*) i los cálices caedizos con las nuecesitas maduras.

Hai tendencia de formar flores cleistógamas, sea en la rejion floral, sea en el cuello de la raiz.—Talvez unas 80 especies de la banda occidental de Norte-América i de Chile; estas de un sistema todavía poco dilucidado, las admitidas a continuacion en parte son mui inseguras.

Clave (solamente para separar los grupos).

I. Flores cleistógamas en el cuello de la raiz N.° 1-9.

II. Sin flores cleistógamas en el cuello de la raiz.

A. Las flores de la rejion floral todas ellas o la mayoría con las corolas no abiertas u ocultas en el cáliz (flores cleistógamas) N.° 10-20.

B. Las flores de la rejion floral con las corolas estendidas (pero compare N.° 12).

1. Especies perennes N.° 21-26.

2. Especies anuales (compare tambien N.° 10-20).

a. Cálices maduros sensiblemente agrandecidos N.° 27-29; compare tambien N.° 31.

b. Cálices no sensiblemente agrandecidos.

α. Lamina ± lanceolada, dilatada hácia la base. N.° 30-32.

β. Lámina elíptico-linear hasta filiforme.

o. Corolas pequeñas con el limbo corto. N.° 33-40.

oo. Corolas grandes con el limbo de 4-6 mm. de diámetro N.° 41-43.

I. Grupo. Flores cleistógamas en el cuello de la raiz. N.° 1-9.

* 1. C. PHACELOIDES (Clos); (*Eritrichium phaceloides* Clos, Gay IV páj. 468 tab. 52 bis fig. 1; *Krynitzkia phaceloides* Fisch. et Mey.)

Planta herbácea con la raiz larga, cilíndrica. Tallo derecho, hueco, flojamente ramoso, con las hojas alternas, lineares, hirsutas; las inferiores hasta 4 cm. de largo. El tallo i las ramas concluyen en inflorescencias de 2-3 ramitas ± horizontales que llevan espigas unilaterales de flores no axilares i algo mas grandes que en otras especies. Divisiones calicinales con pelos largos, blancos. Corola con el limbo horizontalmente estendido, amarillento (pero segun la figura citada es azulejo), de 5 divisiones obtusas Escamas gruesas, subglobosas. Estambres en el medio del tubo corolar. Nuecesitas oblongas, subagudas, tri-

cuetras i lustrosas. Las ínfimas flores son cleistógamas. Tallo 0,25 m.—Falta en el Museo Nacional.

Provincia de Atacama (Copiapó).

2. C. LINEARIS (DC.) Greene Pittonia I páj. 111; (*E. lineare* DC. Prodr. X páj. 131.—Gay IV páj. 469; *Myosotis linearis* Colla; *Krynitzkia linearis* A. Gray; *Eritrichium minutiflorum* Phil. Linnaea XXXIII páj. 190; ? *E. gracile* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 519).

Planta anual, híspida. Raiz corta. Tallo ramoso desde la mitad superior. Hojas principalmente en la base del tallo, angostamente lineares, agudas, verticales u oblicuas, hasta 2,5 cm. de largo. Inflorescencia casi corimbosa en el estremo del tallo; las ínfimas flores algo distanciadas, todas ellas sésiles. Cáliz de 5 divisiones lineares, hirsutas. Corola blanca con la garganta amarilla, *poco mas larga que el cáliz.* Nuecesitas cenicientas, tricuetras; 1-2 en cada cáliz. Las ínfimas flores cleistógamas. Tallo 0,1-0,3 m.

Planta primaveral de las provincias centrales.

var. *sericea* DC. l. c. bajo *Eritrichium.*

Los pelos de los tallos i de las hojas inferiores son recostados, sedosos.—De una variedad establecida por Philippi Anal. vol. 43 (1873) páj. 518 no encuentro diferencia con el tipo.

3. C. APRICA (Phil.); (*Eritrichium apricum* Phil. Linnaea XXXIII páj. 190; *E. Bridgesii* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 515; *E. lignosum* Phil. l. c. páj. 524; *E. denudatum* Phil. l. c. páj. 527).

Planta perenne, híspida de pelos blancos. Tallo derecho, ramoso desde la parte inferior. Hojas lineares, alargadas, hasta 4 cm. de largo. Inflorescencias terminales 2-3-fidas, por fin con las flores distanciadas, vueltas del mismo lado, distintamente pedunculadas. Cáliz de 5 divisiones lineares, por fin (en el fruto) hasta 5 mm. de largo. Corola blanca, de 4 mm. de diámetro. Escamas gruesas, bilobuladas. Nuecesitas blanquecinas, tricuetras, ásperas Tallo 0,3 m. Flores cleistógamas en la base del tallo.—En *E. denudatum* las hojas superiores son mas ralas.

E. Bridgesii es de dimensiones mas pequeñas; sus flores son cortamente pedunculadas i sus nuecesitas verrugosas, a pesar de la indicacion contraria.

En las provincias centrales (Aconcagua, Santiago, etc.)

* 4. C. KINGI (Phil.); (*Eritrichium Kingi* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 516.)

Planta perenne con el tallo derecho, poco ramoso hácia su estremo, cubierto de pelos recostados. Hojas tupidas en la mitad inferior del tallo, híspidas, angostamente lineares, hasta 6,5 cm. de largo. Inflorescencia terminal, cortamente bipartida. Cáliz cerdoso-híspido, de 4 mm. de largo. Corola poco mas larga que el cáliz, solamente de 2 mm. de diámetro. Frutos desconocidos. En la base del tallo hai flores cleistógamas. Tallo 0,3 m.— Las muestras orijinales se estraviaron.

Zona litoral de la provincia de Atacama (Carrizal Bajo).

* 5. C. CHRYSANTHA (Phil.); (*Eritrichium chrysanthum* Phil Linnaea XXXIII páj. 191).

Planta anual, híspida, de un verde ciniciento. Tallos varios desde la misma raiz, ramosos, con las hojas ralas, alternas, obtusas, lineares; de 1-2 cm. de largo. Inflorescencias terminales, mui cortamente bífidas, con las ramitas contraidas en cabezuela, hojosas en la base. Flores sésiles. Cáliz de 5 divisiones lineares, largamente híspidas, de pelos amarillentos. *Corola amarilla* con el tubo corto i ancho; el limbo de 5 divisiones mui obtusas, de 4-5 mm. de diámetro. Escamas poco marcadas. Frutos maduros desconocidos. Flores cleistógamas en la base del tallo. Tallo 0,2-0,3 m.

Cordilleras de Illapel 2,300 m. Enero, Febrero.

* 6. C. DIMORPHA Greene, Pittonia I páj. 112; (*Eritrichium cynoglossoides* Phil. Linnaea XXIX páj. 16; *E. dimorphum* Phil. l. c.; ¿*E. Volkmanni* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 18 (1861) páj. 54; Linnaea XXXIII páj. 188; *E. uspallatense* Phil. Anal vol. 90 (1895) páj. 521;? *E. affine* Phil. Anal. l. c. páj. 523).

Planta perenne, ceniciento-hirsuta. Tallos varios de la misma raiz, sencillos. Hojas alternas, las inferiores linear-espatuladas,

de 2 cm. de largo; las otras lineares. sésiles, mas anchas i cortas; todas ellas hirsutas. Inflorescencias terminales i axilares, contraidas en cabezuelas, hojosas en la base. Cáliz de 5 divisiones lineares, membranosas en su base, densamente amarillo-hirsutas hácia su ápice obtuso. Corola blanca; el limbo de 4 mm. de diámetro, de divisiones mui obtusas. Escamas gruesas. Nuecesitas maduras desconocidas. Flores cleistógamas en la base del tallo de 0,15-0,2 m.

En las cordilleras de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Santiago.

7. C. GRACILIS (Phil.); (*Eritrichium gracile* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 519).

Planta probablemente anual con el tallo derecho, delgado, sencillo, cubierto de pelos recostados, lampiño a primera vista. Hojas angostamente lineares, verticales, las ínfimas ya secas al florecer; cubiertas de pelos recostados i de cerdas mas largas, de 4,5 cm. El estremo del tallo se abre en 2-3 inflorescencias cortas. Cáliz densamente amarillo-hirsuto. Corola blanca, de 3 mm. de diámetro. Nuecesitas casi lisas, blanquecinas. Flores cleistógamas en la base del tallo de 0,4 m.—La muestra orijinal se estravió.

Provincia de Talca.

8. C. CONGESTA Greene, Pittonia I páj. 111; (*Eritrichium congestum* DC. Prodr. X páj. 132.—Gay IV páj. 465; *Cynoglossum congestum* Poepp. mscr.; *Eritrichium Closii* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 528).

Planta anual con el tallo derecho, sencillo, híspido, de pelos horizontales. Hojas peludas en ámbas caras, alternas, agudas las inferiores lineares, de 2–3 cm. de largo; las otras linear-lanceoladas o lanceoladas, del doble o triple ancho de las hojas inferiores. Inflorescencias terminales contraidas, peludas. Cáliz de 5 divisiones lineares, agudas. Tubo corolar del largo del cáliz; las divisiones del limbo obtusas. Nuecesitas desconocidas. Tallo 0,3 m.—*E. Closii* tiene las nuecesitas finamente granulosas; las corolas de 4 mm. de diámetro.

En las provincias centrales.

9. C. FALLAX (Phil.); (*Eritrichium fallax* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 518).

Planta perenne, cerdosa. Hojas distribuidas sobre todo el tallo, mas híspidas hácia la base, anchamente lineares, obtusas, hasta 2,5 cm. de largo. El tallo sencillo lleva inflorescencias terminales, primero contraidas. Cáliz de 5 divisiones lineares, amarillento-cerdosas. Corola blanca, de 3 mm. de diámetro. Frutos desconocidos.—En la base del tallo (de 0,12 m.) hai frutos cleistógamos con los cálices aquillados.—Una sola muestra que se perdió; probablemente de otra especie.

Provincia de Coquimbo (La Serena).

II. Grupo. Flores (todas ellas o la mayoría) cleistógamas en la rejion floral. N.° 10-20; compare tambien N.° 36 i otras de ese grupo N.° VI.

10. C. VIDALI (Phil.); (*Eritrichium fallax* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 525).

Planta robusta. Tallos cortamente hirsutos, ramosos. Hojas inferiores lanceolado-lineares, agudas, de 2,5-3 cm. de largo; las siguientes mas cortas i mas anchas, *aovadas*, semi-abrazadoras todas ellas algo cerdosas. Inflorescencias cortas, axilares i terminales. Cáliz de 5 divisiones lineares, mui cerdosas. Corola mui pequeña, de 1,5 mm. de largo, con el ápice cerrado, desprovista de escamas. Estambres solamente 3. Nuecesitas con el dorso algo granuloso.

En la zona litoral de las provincias de Coquimbo (Isla de los Huevos) i Aconcagua.

11. C. GLOMERATA Lehm. ex Fisch. et Mey. Ind. Sem. Hort. Petrop. II (1836) páj. 35; (*Eritrichium cryptanthum* DC. Prodr. X páj. 129.—Gay IV páj. 463; *E. Borchersi* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 531).

Planta anual, hirsuta, de un solo tallo derecho, paniculado-ramoso. Hojas linear-lanceoladas, distribuidas sobre todo el tallo, cubiertas de pelos cortos i de cerdas largas, ríjidas; de 1-2 cm. de largo, pero en individuos robustos de mayores dimensiones. *Inflorescencias mui numerosas*, ya desde la base del

tallo, cortas i axilares. Flores sésiles. Divisiones calicinales lineares, con cerdas largas, horizontales. Corola apénas del largo del cáliz, muchas veces abortada. Nuecesitas 1-2, tricuetras, con el dorso no aquillado, granuloso; ellas quedan sentadas en el cáliz que por fin se desprende del pedúnculo i se sujeta en la piel de los animales, etc., mediante sus cerdas. Philippi Anal. l. c. páj. 530 describe una variedad con los pelos de las hojas nuevas no horizontalmente estendidas; apénas parece diferir del tipo. — Tallos 0,1-0,5 m.

En las provincias centrales p. e. cerca de Santiago en los cerros de Renca, San Cristóbal; tambien en las cordilleras (*E. Borchersi*). Octubre Noviembre.

12. C. MICROCARPA Fisch. et Mey. Ind. Sem. Hort. Petrop. II (1836) páj. 35; (*Eritrichium clandestinum* DC. Prodr. X páj. 129. — Gay IV páj. 463; *Lithospermum clandestinum* Trev.; *Krynitzkia clandestina* A. Gray; *E. asperum* Phil. Linnaea XXIX páj. 16; ¿*E. diplasianthum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 530).

Planta mui parecida a la anterior de la cual a veces será difícil separarla. Hojas mas largas, lanceolado-lineares, de 2-5 cm. Las flores en las axilas de las hojas supremas, o no axilares. Corola jeneralmente desarrollada, algo mas larga que el cáliz. Nuecesitas tricuetras, aquilladas, tuberculadas. Tallos 0,2-0,6 m. Segun DC. l. c. páj. 130 se distinguen las variedades *angustifolium* con el tallo derecho, las hojas angostamente lineares i sembradas de las bases engrosadas de los pelos; i *decumbens* con el tallo tendido i las hojas igualmente angostamente lineares.—El *E. diplasianthum* difiere por las corolas mas grandes; las muestras orijinales se perdieron.

En las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Santiago, tanto en la zona litoral como en el interior.

* var. *stricta* Phil. Flor. atac. N.º 260 (como especie).

Planta hirsuta de un solo tallo poco ramoso. Las hojas ínfimes ya secas al florecer. Inflorescencias cortas, terminales i axilares hácia el estremo del tallo, hojosas en la base. Corola abor-

tada. Nuecesitas con el dorso convexo, mui finamente granulado. Una sola muestra de 0,4 m. de alto.

Provincia de Atacama (Miguel Diaz, 24°36'; 300 m.)

13. C. RIGIDA (Phil.); (*Eritrichium rigidum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 529).

Planta segun parece anual, pero robusta, de un verde ceniciento. Tallo solitario, ríjido, grueso, cubierto de pelos abundantes, suaves; ramoso hácia el ápice. Hojas hirsutas, en roseta radical i distribuidas sobre el tallo, lineares; las radicales mas angostas que las tallinas; hasta 5 cm. de largo. *Las ramitas llevan inflorescencias cortas, apretadas en las axilas de las hojas*. Divisiones calicinales híspidas. Corola mui pequeña, abortada. Nuecesitas tricuetras con el dorso convexo, aquillado, finamente granulado. Tallo 0,4 m.—Una sola muestra (anómala?).

Cordillera de Santiago (Valle del Rio Colorado). Enero.

* 14. C. CARRIZALENSIS (Phil.); (*Eritrichium carrizalense* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 526).

Planta anual, mui ramosa, cerdoso-hirsuta. Hojas alternas, angostamente lineares, hasta 2 cm. de largo. Las ramas delgadas concluyen en inflorescencias largas, 2-3-fidas, *con las flores bastante remotas una de otra*, sésiles, pequeñas. Cáliz de 5 divisiones lineares que hácia su base llevan cerdas largas, horizontales, amarillentas. Corola blanca, mui pequeña, con el limbo apénas estendido. Escamas poco marcadas. Nuecesitas agudas, tricuetras, ásperas en el dorso. Tallos 0,2-0,3 m.

Provincia de Atacama (Yerba Buena cerca de Carrizal); prov. de Coquimbo (Illapel).

*? 15. C. OLIGANTHA (Phil.); (*E. oliganthum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 535).

Planta anual, delgada, ceniciento-hirsuta. Hojas poco numerosas al tiempo de florecer, lineares, de 7 mm. de largo, obtusas. El tallo sencillo se abre en 2 ramitas terminales que llevan cada una pocas flores en espiga corta. Cáliz de 5 divisiones lineares, membranosas hácia la base, agudas, cerdoso-hirsutas

en el dorso; por fin de 5 mm. de largo. Corola desconocida, o mui pequeña o abortada. Nuecesitas agudas, con el dorso convexo, no aquillado, finamente granuloso i jaspeado de blanco i pardo. Tallo 0,1 m.—Una sola muestra, talvez forma raquítica de otra especie.

Provincia de Atacama (entre Caldera i Copiapó).

* 16. C. INCONSPICUA (Phil.); (*Eritrichium inconspicuum* Phil. Anal. Univ Santiago, vol. 90 (1895) páj. 534).

Plantita anual, hirsuta, de varios tallos ascendientes. Hojas principalmente en la base de los tallos, oblongo-lineares, blanco-verrugosas, de 1,5 cm. de largo sobre 4 mm. de ancho. Inflorescencias terminales, sencillas, con las flores inferiores axilares. Cáliz de cinco divisiones lineares, hirsutas, algo alargadas (hasta 4 mm.) en la fructificacion. Las corolas segun parece no exceden del cáliz. *Nuecesitas con el ápice mui obtuso* i el dorso aquillado i arrugado. Tallos 0,1 m.—De las dos muestras la una en mui mal estado.

Zona litoral de la provincia de Coquimbo (La Serena). Octubre.

17. C. GLAREOSA (Phil.); Greene, Pittonia I páj. 111; (*Eritrichium glareosum* Phil. Linnaea XXXIII páj. 189).

Planta anual, delgada, ceniciento-hirsuta. Hojas angostamente lineares, ± verrugosas, de 1-2 cm. de largo. Tallo hácia arriba paniculado-ramoso; las ramitas terminadas en inflorescencias bífidas. Flores primero aglomeradas, por fin en espiga; las ínfimas distanciadas. Cáliz de cinco divisiones lineares, amarillento-hirsutas. Corola poco mas larga que el cáliz, con el limbo no estendido; las escamas de la garganta poco marcadas. Nuecesitas (medio maduras) tricuetras con el dorso algo aquillado apénas granuloso. Una sola muestra de 0,15 m.

Provincia de Aconcagua (San Felipe, en el cascajo del Rio Aconcagua acaso acarreada de la cordillera?). Setiembre.

var. *longiseta* (Phil.); (*Eritrichium longisetum* Phil. Linnaea XXXIII páj. 189).

Planta sembrada de cerdas largas, horizontalmente estendidas i de otros pelos mas cortos. Divisiones calicinales mui an-

gostas. Corolas poco mas largas que el cáliz.—Una sola muestra de 0,15 m.

Provincia de Aconcagua (San Felipe, Catemu). Setiembre.

* 18. C. PARVIFLORA (Phil.); (*Eritrichium parviflorum* Phil. Flor. atac. núm. 259).

Plantita anual, ceniciento-hirsuta. Raiz vertical. Tallos varios de la misma raiz *intricado-ramosos*, hojosos hasta el ápice. Hojas alternas, filiformes, hirsutas con la base de los pelos blanca, engrosada; de 6-8 mm. de largo. Inflorescencias terminales en las ramas; las ínfimas flores distanciadas, las otras en espiga. Cáliz de 5 divisiones lineares, mui hirsutas; de 2 mm. Corola poco mas larga que el cáliz, con el limbo poco estendido. Nuecesitas con el dorso áspero-granuloso. Tallos 0,05-0,08 m.

Provincia de Atacama (Caldera).

* 19. C. DIPLOTRICHA (Phil.); (*E. diplotrichum* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 57 núm. 251.)

Planta anual (o perenne?) de muchos tallos ramosos, cubiertos de pelos recostados i de cerdas horizontales. Hojas lineares, mas tupidas en la rejion inferior, pero existentes todavía en la rejion floral, cubiertas de cerdas; las ínfimas hasta 17 mm. de largo. Inflorescencias mui numerosas, terminales i axilares, irregularmente paniculadas. Cáliz mui cerdoso, de 5 divisiones profundas, elíptico-lineares; de 3 mm. Corola mui pequeña, con el limbo no estendido. Nuecesitas con el dorso convexo, no aquillado, mui finamente granuloso. Tallos 0,01-0,15 m.

En el interior de la provincia de Tarapacá (entre Antofagasta de la Sierra i Calalaste), 3,600 m.

var. *humilis* Phil. l. c.

Planta mas baja, negra por la disecacion, cubierta de pelos mas blandos. Es de esta especie? Las muestras se estraviaron.

Con el tipo.

* 20. C. AXILLARIS (Phil.); (*Eritrichium axillare* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 57 núm. 252).

Planta anual, ceniciento-hirsuta. Raiz vertical, sencilla. Tallos varios de la misma raiz, sencillos. Hojas alternas, en toda la estension de los tallos, lineares, con pelos cortos, tiesos; de 1,5 cm. de largo. Las flores en glomérulos sésiles, axilares ya desde la base de los tallos. Cáliz de 5 divisiones lineares, hirsutas. Corola poco mas larga que el cáliz, con el limbo poco estendido. Nuecesitas tricuetras, con el dorso convexo, no aquillado, no arrugado ni verrugoso. Tallos 0,1 m. Una sola muestra.

Provincia de Tarapacá (entre Breas i el Salar).

III. *Grupo.* Corolas estendidas. Especies perennes. N.° 21-26.

? 21. C. GNAPHALIOIDES (DC.); (*Eritrichium gnaphalioides* DC. Prodr. X páj. 131.—Gay IV páj. 466; *E. fruticosum* Phil. Linnaea XXIX páj. 15). "Té de Burro".

Planta *perenne*, leñosa en la base. Tallos varios, sencillos, verticales, ± blanco-hirsutos con los pelos recostados. Hojas alternas, sésiles, lineares, hirsutas, con las márjenes enroscadas, dispuestas en la parte inferior i media de los tallos; de 1-2 cm. de largo. *El estremo desnudo* de los tallos se abre en 2-3 ramitas laterales, oblícuas, terminadas por cabezuelas de flores sin brácteas. El cáliz hasta su tercio inferior partido en 5 divisiones lineares, peludas. Corola con el limbo estendido, de 5 divisiones obtusas. Las 5 escamas del tubo corolar son gruesas, oblongas. Estambres insertados en la mitad del tubo. Nuecesitas lisas, blancas, tricuetras, agudas. Tallos 0,3-0,4 m. de lo cual la parte desnuda ocupa una quinta a cuarta parte.—Talvez no es de este jénero. *E. fruticosum* es núm. 1077 de la coleccion de Gay.

La planta forma manchones en las provincias de Atacama i Coquimbo hasta 2,000 m. Noviembre, Diciembre. La infusion se toma como té.

22. C. CAPITULIFLORA (Clos); (*Eritrichium capituliflorum* Clos, Gay IV páj. 467; ¿*E. cephalanthum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 520).

Planta perenne, densamente áspero-hirsuta. Tallos varios de la misma raiz, ascendientes. Hojas ínfimas en roseta, lineares

atenuadas en la base, de 2-3 cm. de largo; las tallinas alternas, algo mas cortas i mas anchas. *El estremo de los tallos concluye en 2-4 cabezuelas mui juntas de flores.* Cáliz de 5 divisiones linear espatuladas, vestidas principalmente hácia el estremo de pelos largos, tupidos. Corola blanca (o amarillenta), poco mas larga que el cáliz; el limbo de 5 divisiones obtusas. Escamas casi media vez de largo de esas divisiones. Nuececitas tricuetras, agudas, morenas, con el dorso aquillado i áspero. Tallos 0,1-0,2 m.—El *E. cephalanthum* se estableció sobre una muestra incompleta que ya se perdió.

En las cordilleras de las provincias de Coquimbo (Arqueros, Baños del Toro) i de Aconcagua (Uspallata); monte de Fray Jorje etc. Octubre i Noviembre.

23. C. LONGIFOLIA (Phil.); (*Eritrichium longifolium* Phil. Anal. Univ. Santiago. vol. 90 (1895) páj. 522; *E. glomeruliferum* Phil. l. c. páj. 521).

Planta perenne, herbácea, probablemente de varios tallos derechos, ± ramosos, pubescente-hirsutos. Las hojas inferiores largamente espatuladas, obtusas, hasta 10 cm. de largo; las siguientes por fin sésiles i lineares; todas ellas hirsutas. Inflorescencias terminales en el tallo i sus ramificaciones; de 2-3 ramitas cortas, condensadas en cabezuela. Cáliz hasta la base partido en 5 divisiones espatulado lineares, *mui largamente híspidas*, agrandecidas en el fruto. Corola (de qué color?) con el tubo del largo del cáliz i con el limbo de 3-4 mm. Escamas poco marcadas. Nuececitas maduras desconocidas; las mui nuevas son peladas. Tallos 0,25 m.—En *E. glomeruliferum* los tallos principales por haber perdido la punta emitieron brotes laterales cuyas inflorescencias son terminales i axilares.

Cordilleras de Illapel. Enero i Febrero.

24. C. SPATHULATA (Phil.); (*Eritrichium spathulatum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 517).

Planta perenne, híspida, de varios tallos ascendientes. Hojas alternas, dispuestas principalmente en la base de los tallos espatulados, verdes, marcadas de puntos blancos, gruesos, de 3-4 cm. Las hojas supremas mas cortas i ralas. Las ramitas

floríferas agrupadas a manera de corimbo terminal; en los estremos con 2 espigas jeminadas, unilaterales, primero apretadas, por fin mas flojas. Cáliz de 5 divisiones profundas, oblongo-espatuladas, híspido-cerdosas, en la fructificacion agrandecidas a 4-5 mm. Corola pequeña, con un limbo de 2 mm. de diámetro. Escamas poco marcadas. Nuecesitas morenas, agudas, tricuetras, con el dorso no aquillado, algo tuberculado. Tallos 0.2 m.

Cordilleras de la provincia de Colchagua. Enero.

25. C. GILLIESII (Phil.); (*Eritrichium Gilliesii* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 517).

Planta perenne, de varios tallos ramosos de la misma raiz los que son cortamente ceniciento-hirsutos. Hojas alternas, lineares, obtusas, hasta 7 cm. de largo; las superiores sucesivamente mas cortas i ralas, cubiertas como el tallo de pelos tiesos, recostados, los marjinales con la base engrosadas. Las inflorescencias 2-3 fidas llevan algunas flores distanciadas debajo de las terminales primero condensadas en cabezuela. Divisiones calicinales oblongo-lineares, hirsutas. Limbo de la corola de 4-5 mm. de diámetro. Escamas grandes, bilobuladas. Nuecesitas tricuetras, agudas, con el dorso aquillado, áspero. Una sola muestra de 0,4 m. de alto.

Cordillera de Santiago (Valle del Yeso). Enero.

26. C. ALYSSOIDES (DC.); (*Eritrichium alyssoides* DC. Prodr. X páj. 131.—Gay IV páj. 467; Wedd. Chlor. and. II páj. 88; *Krynitzkia alyssoides* A. Gray).

Planta perenne, de varios tallos derechos, ramosos, cenicientos de pelos recostados. Hojas principalmente en la rejion inferior de los tallos, alternas, linear-lanceoladas, obtusas, del mismo tegumento de los tallos; las radicales atenuadas en el pecíolo, de 1-3 cm. de largo. Inflorescencias terminales, sencillas o bífidas. Flores cortamente pedunculadas, las inferiores distanciadas. Divisiones calicinales oblongas, con el dorso híspido; segun *Clos* en *Gay* l. c. alcanzan solamente a la mitad del

tallo Corola con la garganta amarilla. Nuecesitas tricuetras, agudas, con el dorso granuloso. Tallos 0,3-0,4.— No he visto muestras orijinales.

En las cordilleras de San Fernando (Talcarehue).

IV. *Grupo*. Corolas estendidas. Especies anuales con los cálices maduros sensiblemente agrandecidos. N° 27-29; 31.

* 27. C. CALYCINA (Phil.); (*Eritrichium calycinum* Phil. Flor. atac. núm. 255).

Planta segun parece anual, pero robusta, cubierta de cerdas horizontales. Tallos varios de la misma raiz, derechos, algo ramosos, hojosos hasta la rejion floral. Hojas lineares, sésiles, de 1,5-2 cm. de largo. Inflorescencias numerosas, terminales en los tallos i las ramas, primero apretadas, despues mas largas i ralas, vueltas del mismo lado. Flores mui cortamente pedunculadas. Cáliz mui cerdoso, amarillento, *durante la floracion de 5 mm. despues de 10-12 mm. de largo;* sus divisiones agudas con el nervio mediano prominente. Corola pequeña, encojida en la garganta, con el limbo vertical, partido en 5 divisiones poco profundas. Escamas cortas, poco marcadas. Nuecesitas tricuetras, agudas, con el dorso poco convexo, débilmente aquillado i casi liso. Tallos 0,1-0,2 m.

En las cordilleras altas de las cordilleras de Atacama (Sandon, Encantada, 3,000 m.).

* 28. C. MACROCALYX (Phil.); (*Eritrichium macrocalyx* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 536).

Difiere de la especie anterior por sus pelos ménos tiesos, mas cortos i mas recostados. Los cálices maduros de 5 mm. de largo. Nuecesitas mas marcadamente aquilladas.

Zona litoral de la provincia de Atacama (Caldera).

29. C. FLORIBUNDA (Phil.); (*Eritrichium floribundum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 532).

Planta robusta, anual (o perenne?), hirsuto. Tallo delgado, ramoso desde la base. Hojas alternas, mui angostamente lineares, hirsutas, blanco-verrugosas, hasta 2,5 cm. de largo. Inflores-

cencias axilares i terminales, ± dicótomas, por fin alargadas Flores cortamente pedunculadas. Cáliz de 5 divisiones mui angostamente lineares, puntiagudas, mui cerdosas, por fin hasta 4 mm. de largo. Corola pequeña, con el limbo poco estendido. Nuecesitas tricuetras, agudas, con el dorso convexo, granuloso· Tallo 0,4 m.

Provincia de Aconcagua (San Felipe). Setiembre.

V. Grupo. Corolas estendidas. Especies anuales con los cálices maduros no sensiblemente agrandecidos. Láminas ± lanceoladas, dilatadas hácia la base. N.º 30-32.

* 30. C. SUBAMPLEXICAULIS (Phil.); (*Eritrichium subamplexicaule* Phil. Flor. atac. núm. 261; *E. haplostachyum* Phil. Anal· Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 537).

Planta anual, ramosa desde la base, con las ramas oblícuas. Tallos hirsutos con los pelos horizontales. Hojas alternas, lanceolado-lineares, *con la base casi abrazadora*; cubierta de pelos cortos, recostados i de otros mas largos de 2-2,5 cm. de largo; os tallos hojosos hasta la rejion floral. Las ínfimas flores de la inflorescencia distanciadas, las siguientes reunidas en espiga corta i apretada. Cáliz de 5 divisiones profundas, híspidas. Corola con el limbo de 6 mm. de diámetro. Escamas pequeñas, bilobuladas. Nuecesitas tricuetras con el dorso poco aquillado, casi liso. Tallos 0,1-0,3 m.—De *E. haplostachyum* se conoce una sola muestra con las nuecesitas inmaduras.

En localidades pastosas de la rejion litoral del Norte: Iquique, Tocopilla, Paposo i Caldera. Setiembre i Octubre.

* 31. C. VIRENS (Phil.); (*Eritrichium virens* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 519).

Planta anual (?), hirsuta, verde. Tallo único (o varios?), ascendiente. Hojas alternas, linear-lanceoladas, sésiles, las inferiores hasta 4 cm. de largo, las superiores mas cortas i mas ralas. El estremo del tallo se abre en 3 ramitas bífidas con las inflorescencias cortas. Flores casi sésiles. Divisiones calicinales lineares, largamente hirsutas principalmente hácia el ápice, algo agrandecidas en el fruto. Corola con el limbo poco abier-

to, de 3 mm. de diámetro. Escamas cortas. Nuecesitas agudas, con el dorso aquillado, áspero.—Una sola muestra incompleta de 0,2 m.

Provincia de Atacama (Chañarcillo).

32. C. FOLIOSA (Phil.); (*Eritrichium foliosum* Phil. Anal. Univ. Santiago vol. 90 (1895) páj. 533).

Planta anual, robusta, cerdoso-hirsuta. Tallos varios de la misma raiz, con pelos blandos i con cerdas. Hojas alternas, numerosas. Las hojas inferiores lineares, atenuadas en ámbos estremos; las superiores con la base dilatada, casi abrazadora; todas ellas blanco-verrugosas; hasta 4,5 cm. de largo. El estremo de los tallos se abre en una inflorescencia bífida, con las flores sésiles, unilaterales i *axilares*. Cáliz de 5 divisiones lineares, mui cerdosas. Corola con el limbo de 3 mm. de diámetro. Nuecesitas cortas, gruesas, tricuetras, por fin agudas, con el dorso granuloso. Tallos 0,2 m.—De este jénero?

Zona litoral de la provincia de Maule.

VI. Grupo. Como el grupo anterior, pero las láminas elíptico-lineares hasta lineares i filiformes. Corolas pequeñas con el limbo corto. N.° 33-40.

* 33. C. DIVARICATA (Phil.); (*Eritrichium divaricatum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 534; *E. pustulosum* Phil. l. c. páj. 537).

Planta anual, hirsuta i áspera por los muchos pelos cortos, tiesos i *mui engrosados* en la base. Tallos tricótomo-ramosos, con las ramas horizontalmente estendidas, hojosas hasta el ápice. Hojas inferiores a veces indistintamente opuestas, las otras alternas, oblongo-lineares, de 1,5 cm. de largo. Inflorescencias cortas de 2 filas de flores sésiles, no axilares. Divisiones calicinales mui cerdosas. Corola al marchitarse morena, de 3 mm. de diámetro. Nuecesitas oblongas, agudas, duras, lisas, de 1,5 mm. de largo. Tallos 0,02-0,06 m.

Zona litoral de la provincia de Atacama (Caldera). Setiembre.

* 34. C. GLOBULIFERA (Clos); (*Eritrichium globuliferum* Clos, Gay IV páj. 464; *E micranthum* Phil. Flor. atac. núm. 257;

E. chaetocalyx Phil. Flor. atac. núm. 258; *E. diffusum* Phil. Linnaea XXXIII páj. 191; *E. sphaerophorum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 539; *E. parvulum* Phil. l. c. páj. 535).

Planta anual, hirsuta, áspera, de uno o varios tallos oblícuos o verticales de la misma raiz (o de un único tallo desde la base se desprenden varias ramas). Hojas alternas, linear-lanceoladas, ± verticales, sésiles, de 1-1,5 cm. de largo. Tallos hojosos hasta la rejion floral. Inflorescencias de 2-3 ramitas, terminales o axilares en las hojas superiores; *en el principio mui cortas a manera de cabezuelas apretadas*, despues alargadas. Divisiones calicinales lineares, mui hirsutas. Corola amarillenta, poco mas larga que el cáliz, de 5 lóbulos obtusos; el tubo encojido en la garganta; las 5 escamas del medio largo de los lóbulos del limbo. Estambres insertados en el medio del tubo. Nuecesitas tricuetras, mui agudas, con el dorso aquillado i (en cuanto se pueda juzgar por frutos medio maduros) poco áspero. Tallos 0,01-0,2 m.—*E. diffusum* i *E. parvulum* se señalan tambien de la Patagonia; con razon?

En las provincias de Atacama i Coquimbo, tambien en las cordilleras.

* 35. C. COLLINA (Phil.); (*E. collinum* Phil. Linnaea XXIX páj. 17).

Planta anual, cortamente híspida, de varios tallos. Hojas lineares, alternas, cubiertas de pelos cuya base es blanca, engrosada; las inferiores hasta 3,5 cm. de largo; las superiores sucesivamente mas cortas. El tallo se abre en 2-3 inflorescencias. Las ínfimas flores axilares, distanciadas; las siguientes en espiga lateral. Cáliz de 5 divisiones lineares, no membranosas hirsutas. Corolas poco mas largas que el cáliz; el limbo de 2 mm. de diámetro. Nuecesitas tricuetras, cortas, agudas, con el dorso granuloso. Tallos 0,05-0,15 m.

En el interior de la provincia de Coquimbo (Gay núm. 1623).

* 36. C. MICROPHYLLA (Phil.); (*Eritrichium microphyllum* Phil. Viaje a la prov. Tarap. páj. 57 núm. 254).

Planta anual con la raiz sencilla, vertical. Tallos varios, de-

rechos, delgados, hirsutos. Hojas alternas, *pequeñas* (hasta 7 mm. de largo), lineares, obtusas, hirsutas, blanco-verrugosas. Inflorescencias terminales; las ínfimas flores distanciadas, las otras en espiga, mui pequeñas; el cáliz de 2 mm. de largo, hirsuto. Corola con el limbo poco estendido i poco mas larga que el cáliz. Nuecesitas (medio maduras) lisas, sin arrugas. Tallos hasta 0,1 m.—Una sola muestra (de este jénero?)

Provincia de Tarapacá (Chismisa).

* 37. C. FILAGINEA (Phil.); (*Eritrichium filagineum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 536).

Plantita anual, delgada, híspida. Tallo rojizo, ramoso desde el medio. Hojas escasas, angostamente lineares, casi filiformes, blanco-verrugosas; de 1-2 cm. de largo. Las ramitas terminan en 3 ramitas bipartidas, apretadas en el principio, despues mas flojas, hojosas en la base. Flores sésiles, pequeñas. Cáliz de 3 mm. de largo, amarillento-cerdoso. Corola de color desconocido, poco mas larga que el cáliz, con el limbo derecho. Nuecesitas tricuetras, con el dorso convexo, apénas aquillado, finamente granuloso. Tallos 0,1 m.

Provincia de Atacama (Caldera i Copiapó).

* 38. C. FILIFORMIS (Phil.); (*Eritrichium filiforme* Phil. Flor. atac. núm. 263).

Planta anual, delgada, poco híspida. Hojas escasas, filiformes, de 1 cm. de largo. Tallo ramoso, las ramitas terminadas por inflorescencias sencillas, primero apretadas; las ínfimas flores algo distanciadas. Cáliz de 5 divisiones lineares, obtusas hirsutas. Corola con el tubo del largo del cáliz i el limbo de 3 mm. de diámetro. Nuecesitas blanquecinas con el dorso convexo, granuloso. Una sola muestra de 0,08 m.

Provincia de Atacama (Hueso Parado.)

* 39. C. MITIS Phil.; (*Eritrichium mite* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 539).

Planta anual, *cortamente pubescente*. Hojas lineares, de 1,5 cm. de largo, las inferiores ya secas al florecer, blanco-verrugosas. Tallo delgado, rojizo, desde la base dicótomo-ramoso; las rami-

tas terminadas en inflorescencias sencillas o cortamente bífidas, casi en cabezuela. Cáliz hasta la base partido en 5 divisiones lineares, híspidas, de 2 mm. de largo. Corola de color desconocido (de un pardo oscuro, cuando seca); su limbo solamente de 2 mm. de diámetro. Nuecesitas pardas con el dorso convexo, granuloso. Tallo 0,15 m.

Provincia de Tarapacá (Tocopilla). Setiembre.

* 40. C. DEBILIS (Phil.); (*Eritrichium debile* Phil. Viaje a la prov. Tarap. Núm. 253).

Planta anual, delgada, hirsuta, *verde*. El tallo principal desde la base abierto en ramas ascendientes. Hojas alternas, anchamente lineares, obtusas, blanco-verrugosas, en el medio del tallo hasta 3 cm. de largo. Los estremos de las ramas hojosas hasta mui arriba son dicótomos con una flor en el ángulo; las 2 ramitas llevan inflorescencias por fin alargadas, con las ínfimas flores distanciadas. Cáliz de 5 divisiones lineares, amarillento-cerdosas, de 3 mm. de largo. Corola poco mas larga que el cáliz. Nuecesitas blancas con el dorso convexo, arrugado y algo aquillado. Tallos 0,15 m.

Provincia de Tarapacá (Paroma).

VII. Grupo. Como el grupo anterior, pero las corolas grandes con el limbo de 4-6 mm. de diámetro. Núm. 41-43.

* 41. C. DOLICHOPHYLLA (Phil.); (*Eritrichium dolichophyllum*, Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 522).

Planta anual, ± cenicienta por los pelos cerdosos que la cubren. Tallo ramoso, hojoso. Hojas angostamente lineares, cerdosas, *mui largas* (hasta 10 cm.). Inflorescencias dicótomas con las ramitas cortas. Flores casi sésiles. Cáliz amarillento-cerdoso, de 4 mm. de largo. Corolas con el limbo de 7 mm. de diámetro. Nuecesitas desconocidas. Tallo 0,25 m.

Provincia de Coquimbo (Paihuano).

* 42. C. INVOLUCRATA (Phil.); (*Eritrichium involucratum* Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 43 (1873) páj. 517).

Planta perenne (?), híspida, de varios tallos ascendientes, latamente ramosos. Hojas alternas, lineares, algo arqueadas, sé-

siles, blanco-verrugosas; *las superiores casi a manera de invólucro debajo de las inflorescencias*, las inferiores hasta 4 cm. de largo. Cáliz de 5 divisiones profundas, linear-espatuladas, pálidas hácia la base, verdes, en el ápice, amarillento-híspidas. Corola con el limbo de 6 mm. de diámetro. Escamas grandes, gruesas. Nuecesitas tricuetras, agudas, lisas. Tallos 0,2 m. Las flores en las axilas de las ínfimas hojas con tendencia a cleistogamía.

Cordillera de Coquimbo (Baños del Toro)

43. C. HISPIDA (Phil.); (*Eritrichium hispidum* Phil. Flor. atac. N.° 256.)

Planta anual, mui hirsuta por las numerosas cerdas largas i blancas que la visten. Tallo sencillo o desde la base ramoso. Hojas lineares, de 2-3 cm. de largo. Inflorescencias irregularmente dispuestas, en espigas que en número de 2-3 concluyen las ramitas. Cáliz de 5 divisiones linear-lanceoladas, mui cerdosas. Tubo corolar del largo del cáliz. Limbo de 4 mm. de diámetro. Escamas insertadas un tanto debajo de la garganta. Nuecesitas tricuetras, agudas, blancas, con el dorso convexo, apénas aquillado i finalmente tuberculado, casi liso; de 3-4 mm. de largo.

En las cordilleras de las provincias de Tarapacá i Atacama.

Especies problemáticas

(1) ERITRICHIUM DICHITA Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 516. "Dichita".

No se conocen sino los estremos de algunos tallos gruesos, hirsutos. Hojas existentes todavía en la rejion floral, aovado-lanceoladas, de 4 c. m. de largo sobre 1 cm. de ancho. Las inflorescencias nuevas mui cortas i apretadas. Cáliz cerdoso. Corola blanca con el limbo ancho, de 8-10 mm. de diámetro. Escamas en la garganta del tubo corolar cortas, gruesas, bilobuladas. Nuecesitas desconocidas.

Provincia de Atacama.

(2) E. ALFALFALIS Phil. Anal. Univ. Santiago, vol. 90 (1895) páj. 525.

No se conocen sino fragmentos de un tallo robusto, ramoso, hirsuto. Hojas alternas, lineares, obtusas, hirsutas, las inferiores hasta 4 cm. de largo. El tallo hojoso hasta la rejion floral. Inflorescencias casi paniculadas en el estremo de las ramas, primero apretadas. Cáliz de 5 divisiones profundas, cerdosas. Corola blanca con el limbo de 2,5 mm. Escamas pequeñas. Nuecesitas tricuetras con el dorso poco aquillado, granuloso. Mui probablemente es de otra especie ya descrita,

Cordilleras de Santiago (Valle del Rio Colorado).

***

Con alguna reserva quisiera unir al jénero *Cryptantha* la especie siguiente:

HELIOTROPIUM STYLOSUM Phil. Bot. Zeit. 28 (1870) páj. 500; Anal. Univ. Santiago, vol. 47 (1875) páj. 191; Bot. Challeng. I. III (1884) páj. 100.

Arbustito bajo con las ramas nuevas anguloso-nudosas, cubiertas de pelos blancos, recostados, dirijidos hácia arriba. Hojas tupidas, lineares, atenuadas hácia la base, acuminadas, con las márjenes no enroscadas, el nervio mediano hundido en la cara superior, prominente en la inferior; en ámbas caras con pelos recostados, ralos, verrugosos en la base; hasta 3,5 cm. de largo sobre 5 mm. de ancho. Las ramitas llevan hojas hasta en las inflorescencias cortas i apretadas. Cáliz blanco-peludo, hasta el medio partido en 5 segmentos lineares; de 4 mm. de largo. Tubo corolar del largo del cáliz con 5 escamas en la garganta i con 10 pliegues prominentes al interior hácia su base. Estambres con los filamentos cortos insertados en la mitad del tubo corolar; las anteras ocultas en el tubo. Ovario hasta la base partido en 4 divisiones. Estilo filiforme con el estigma en forma de escudo. Nuecesitas desconocidas; en frutos todavía mui verdes se ven 4 frutitos parciales pegados a la base del estilo paulatinamente cónica; el pericarpio papiloso. Una sola ramita de 0,12 m. de largo.

Isla de San Ambrosio (1869).

10. *Amsinckia.*—Lehm.

Cáliz profundamente partido en 5 divisiones lineares. Corola con el tubo estrecho, de garganta desnuda i con las 5 divisiones del limbo cortas, ± estendidas. Estambres 5 con las anteras casi sésiles en la garganta de la corola. Estilo con el estigma en cabezuela. Nuecesitas con la cara ventral pegadas a la base cónica del estilo, tricuetras con el dorso áspero. Embrion con los cotiledones partidos en 2 segmentos lineares.—Plantas anuales, cerdosas. Hojas alternas, enteras. Flores dispuestas en cincinos por fin mui alargados.—Ca. 10 especies americanas; en la zona litoral de Norte-América, en Chile, la Arjentina, Patagonia i Tierra del Fuego; en Chile 1 especie mui polimorfa que tambien se encuentra en la Patagonia austral.

1 A. ANGUSTIFOLIA Lehm. Del. sem. hort. Hamb. (1832) páj. 7.—Gay IV páj. 473; (*Lithospermum apulum* Bert.; *L. chilense* Colla; *L. calycinum* Mor.; *Amsinckia parviflora* Bernh.).

Planta anual con el tallo sencillo o ramoso. Hojas lanceolado-lineares, agudas. Corola algo mas larga que el cáliz, amarilla. Tallo 0,05-0,6 m.—En Gay l. c. *Clos* establece una variedad *pseudolycopsioides* sobre individuos mas robustos, con las hojas mas largas, aovado-lanceoladas; *Spegazzini* (Nov. Add. ad. Flor. patag.) le atribuye tambien nuecesitas mas grandes, mas verrugosas i la eleva al rango de especie. *A pseudolycopsioides* (Clos) Speg.

En Chile desde la provincia de Coquimbo hasta la Tierra del Fuego, mui comun en las veredas, terrenos cultivados, murallas, etc., tambien en las cordilleras bajas. Florece en la primavera (en las provincias centrales).

Borrajinoídeas—Anchúseas.

No hai representantes indíjenas en Chile. *Borrago officinalis L.* la borraja, proviene de Sud-Europa i es de cultivo frecuente en los jardines. *Lycopsis arvensis L.*, igualmente planta europea, en decenios pasados fué observada cerca de Valparaiso. (Bot. Beech. Voyag. páj. 37)

Borrajinoídeas — Litospérmeas.

11. *Myosotis* —L.

Cáliz 5 — partido. Corola con el tubo cilíndrico, con la garganta provista o desprovista de escamas; el limbo estendido de 5 divisiones contorneadas a la derecha (pero véase abajo). Estambres 5, insertados en el tubo corolar con las anteras inclusas o salientes. Estilo con el estigma corto, casi bilolulado. Nuecesitas 4, duras, lisas i lustrosas, pegadas a la ínfima base del estilo —Plantas anuales o perennes con las hojas alternas. Las flores dispuestas en cincinos jeneralmente desprovistos de hojas (véase abajo). Corolas celestes, rosadas o blancas. — Ca. 30 especies del mundo antiguo, de la Oceanía i Nueva Zelanda; una especie algo discrepante en las rejiones antárticas de Sud-América.

+ 1. M. ALBIFLORA Banks et Sol. in Hook. Flor. antarct. páj. 329. — Gay IV páj. 461; (no *Eritrichium albiflorum* Griseb., compare Dusén, Gefaesspf. d. Mag. — Laend. páj. 133).

Planta perenne, lacia, poco peluda, de varios tallos tendidos i ascendientes. Hojas espatuladas, mui obtusas, atenuadas a manera de pecíolo, delgadas, las ínfimas arrosetadas; las inferiores hasta 3 cm. de largo. Las flores axilares, cortamente pedunculadas. Cáliz de 5 divisiones profundas, lanceolado-lineares, agudas, peludas principalmente hácia el ápice. Corola pequeña, blanca. En la garganta del tubo corolar hai 5 escamas obtusas, escotadas. Las divisiones del limbo son obtusas; en un boton encontré una division afuera i las otras lijeramente contorneadas a la izquierda. Estambres con los filamentos cortísimos; las anteras inclusas tienen el conectivo un tanto alargado. Nuecesitas seguramente lustrosas; su color definitivo es desconocido. Tallo 0,05-0,2 m.

En localidades herbosas entre medio de lòs arbustos desde el archipiélago de los Chonos hasta la Tierra del Fuego. Enero i Febrero.

Especie problemática

(1) M. CORYMBOSA R. et Pav. For per. et chil. II páj. 5. Planta anual, algo peluda de pelos tiesos. Tallo central ergui-

do, los laterales tendidos. Hojas lineares, agudas. Las flores primero en corimbo, despues en espiga. Corola de triple largo del cáliz. Nuececsitas lampiñas.

Cerca de Concepcion.

Observacion 1. M. palustris L., el Nomeolvides, es planta conocida de adorno i que en Valdivia ya se hace medio silvestre.

Observacioñ 2. Las especies siguientes de *Myosotis* son de otros jéneros:

M. alba Colla i *M. fulva* Hook. et Arn. = *Plagiobotrys rufescens* Fisch.

M. humilis R. et Pav. = *Critrichium humile* DC., del Perú.

M. linearis Colla = *Cryptantha linearis* (DC.)

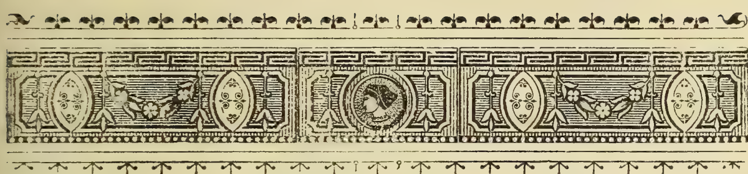
M. gracilis R. et Pav. = *Pectocarya chilensis* DC.

M. procumbens Colla = *Allocarya procumbens* (DC.) Greene.

Borrajinoídeas — Cchíeas.

No hai representantes indíjenas en Chile. *Echium vulgare* L., planta europea, observada 1878 en la provincia de Ñuble, últimamente se ha hecho maleza fastidiosa en la Araucanía (Collipulli, 1906), tambien cerca de Tomé (1905).





LICEO DE SAN FELIPE

(Continuacion)

1	Soporte de fierro	4.00
4	Cubas de greda	4.00
2	Probetas para secar gases	5.50
2	Morteros de fierro i 2 de porcelana	19.00
2	Cubas de porcelana i 1 cuba neumática	24.00
8	Tubos de greda i porcelana	12.00
3	Lámparas de alcohol	6.00
4	Soportes de paja para matraces	1.60
12	Frascos ordinarios variados	3.50
10	Tapones caucho	3.00
2	Tamizadores de alambre	2.50
1	Reja de combustion para análisis	7.00
	Varios útiles de fierro pequeños	10.00

SECCION DE HISTORIA I JEOGRAFÍA

Cuadros

3	Cuadros para la enseñanza de la jeografía elemental $	6.00
6	Cuadros etnográficos de Lehmann:	

1 Familia hindú, 2 familia australiana, 3 familia esquimal, 4 familia de negros, 5 familia de chinos, 6 familia de pataganes; seis cuadros a $ 4 cada uno....	$ 24.00
12 Cuadros de Kirchhoff para el estudio de las razas:	
1 Bosjemano, 2 australiano, 3 nubio, 4 árabe, 5 esquimal, 6 papúa, 7 hotentote, 8 polinesio, 9 japonés, 10 chino, 11 negro, 12 indio. doce cuadros a $ 5 cada uno............	60.00
11 Cuadros de la coleccion de Cybulsky:	
1 Teatro griego, 2 teatro griego, 3 máquinas de guerra, 4 vestidos de los romanos, 5 vestidos de los romanos, 6 vestidos de los griegos, 7 i 8, vestidos de los griegos, 9 i 10, soldados romanos, 11 soldados griegos; once cuadros a $ 5 cada uno................ ..	55.00
12 Cuadros de la Historia de la Cultura, de Lehmann:	
1 Tiempo del rokoko, 2 torneo, 3 campesinos i lansquenetes, 4 patio de un convento, 5 habitacion burguesa (siglo XVI), 6 justicia feudal, 7 interior de una ciudad (siglo XV), 8 choza de antiguos jermanos, 9 asalto a un castillo, 10 castillo feudal, 11 habitacion feudal, 12 vida del campamento (guerra de 30 años); doce cuadros a $ 5 cada uno..	60.00
9 Cuadros de la coleccion de Lehmann (Geographischer Charakterbilder):	
1 Caidas de Schaffhausen, 2 pirámides de Gijeh. 3 Benares, 4 interior de una ciudad china, 5 calle del Cairo, 6 en el desierto; seis cuadros a $ 5 cada uno.......... ..	30.00
7 Berlin (doble), 8 Viena (doble), 9 El Riesengebirge (doble); tres cuadros a $ 10 cada uno	30.00
5 cuadros de la coleccion de Lohmeyer:	
1 Maraton, 2 Las Cruzadas, 3 Enrique I, 4 Car-	

lomagno, 5 Trajano; cinco cuadros a $ 8 cada uno 40.00

5 Cuadros de historia de la coleccion Engleder: 1 Monumento de Arminicio en la selva de Teutoburg, 2 Retirada de Napoleon en Rusia, 3 Oracion de Gustavo Adolfo, ántes de la batalla de Lützeh, 4 La primera impresion en Bamberg (1461), 5 entrada en Jerusalem, de Godofredo de Bouillon; cinco cuadros a $ 5 cada uno 25.00

Mapas

1	Mapa	de Aconcagua, sin tela .... $	18.00
1	»	físico del Imperio Persa (Kiepert)...	20.00
1	»	histórico de Europa (siglo XVII) (Bretschneider)......................	15.00
1	»	físico de Sud-América (Sydow-Benicht)	20.00
1	»	» de Norte América »	20.00
1	»	» de Africa »	20.00
1	»	» de Asia »	20.00
1	»	» de Australia »	20.00
1	»	» de Europa »	20.00
1	»	» de Mundo »	20.00
1	»	» de Islas Británicas »	20.00
1	»	» de Francia »	20.00
1	»	» de Alemania »	20.00
1	»	» de Planisferio (Deves)........	28.00
1	»	histórico de Europa (Cruzadas) Bretschneider......................	15.00
1	»	histórico de Europa (Carlomagno) Bretschneider......................	15.00
1	»	histórico de Europa, siglo IV (Bretschneider)......................	15.00
1	»	histórico de Europa, siglo XIV (Bretschneider)......................	15.00

1	»	histórico de Europa, siglo X (Bretschneider)	15.00
1	»	histórico de Europa, siglo VI (Bretschneider)	15.00
1	»	histórico de Europa, guerra de 30 años (Bretschneider)	15.00
1	»	histórico de Europa 1789 (Bretschneider)	15.00
1	»	histórico de Europa, Reforma (Bretschneider)	15.00
1	»	histórico de Historia Sagrada (Kiepert)	15.00
1	»	» del Imperio Romano »	15.00
1	»	» de Asia Menor »	15.00
1	»	» de Grecia antigua »	15.00
1	»	» de Palestina »	15.00
1	«	» de Italia antigua »	15.00
1	»	» de Alrededores de Roma (Kiepert)	15.00
1	»	» de Las Galias (Kiepert)	20.00
1	»	» del Imperio de Alejandro (Kiepert)	20.00
1	»	físico de Chile (Bertrand)	10.00
1	»	Mundi (Delamare)	10.00
1	»	España (Delamare)	10.00
4	»	Africa (Delamare)	40.00
4	»	Asia (Delamare)	40.00
3	»	Sud-América (Delamare)	30.00
4	»	Norte América (Delamare)	40.00
3	»	Centro América (Delamare)	30.00
4	»	Oceanía (Delamare)	40.00
4	»	Europa (Delamare)	40.00
2	»	Mundi (Delamare)	20.00
2	»	España (Delamare)	20.00
1	»	Mundi (Colton) malo	2.00
1	»	Asia (Colton)	10.00
1	»	Oceanía (Colton)	10.00
1	»	Africa (Colton)	10.00

1	»	Mundi (Berghaus)	15.00
3	»	de Chile, completos (Direccion de Obras Públicas)	90.00
2	»	de Chile (Bertrand)	20.00
1	»	de Aconcagua (Direccion de Obras Públicas) tela	40.00
1	»	de Bolivia	20.00
1	»	de Estados Unidos (Rogers)	10.00
1	»	de la zona en litijio Chile-Arjentina	5.00
1	Carta sincronolójica de Hia. Universal (S. C. Adams)		50.00
1	Globo jeográfico		30.00
			$ 10,470.45

SECCION DE COSMOGRAFÍA

1	Globo terrestre, 38 centímetros de diámetro		$ 70.00
1	»	celeste, 38 centímetros de diámetro	70.00
1	»	» 35 centímetros de diámetro	40.00
1	»	» 18 centímetros de diámetro	10.00
1	»	jeográfico en relieve, 35 centímetros de diámetro	20.00
1	»	terrestre, con calendario, 35 centímetros de diámetro	40.00
1	»	para el sistema planetario	15.00
2	»	de carton-pizarra	60.00
1	Aparato para los eclipses		70.00
1	»	» las libraciones de la luna	70.00
1	»	» las estaciones	50.00
2	»	» las fases de la luna	30.00
1	»	» el movimiento retrógrado de planetas	25.00
2	»	» los movimientos de traslacion	20.00
1	»	» fuerza centrífuga	5.00
1	»	» probar achatamiento de la tierra	15.00

1	» » la primera lei de Kepler.....		15.00
2	Gnomones de latitudes 33 grados 24 minutos i 33 grados 30 minutos		60.00
1	Reloj solar para todas latitudes...........		40.00
1	Anteojo astronómico con trípode	$	80.00
1	Cuadro de las estaciones, por Schmidt.....		3.00
1	» de las fases de la luna		3.00
1	» para los eclipses................		3.00
1	» sistema solar, de Johnston.........		6.00
1	» diagramas de astronomía de Johnston		6.00
1	» objetos celestes, de Johnston......		6.00
1	» constelaciones, de Johnston........		6.00
1	» jeografía matemática, de Wetzel...		35.00
1	Mapa cosmográfico de Fleury............		6.00

SECCION DE MATEMÁTICAS

1	Serie de 21 cuerpos jeométricos en madera.	$	34.00
1	» de 10 cuerpos jeométricos en madera descompuesta.........................		25.00
1	Serie de 5 cuerpos poliedros regulares.....		10.00
1	» » 7 » de estaño (capacidad)...		10.00
1	» » 8 medidas de capacidad de madera		9.00
1	Decímetro cúbico hueco de laton..........		1.00
1	» » dividido de madera		2.00
1	Modelo de vernier circular..............		10.00
1	» » rectilíneo..............		6.00
1	Metro de madera......................		1.00
1	» dividido en dobles decímetros......		1.00
1	Decámetro de acero....................		10.00
1	Doble decálitro de madera...............		5.00
1	» » »		2.00
1	Hectólitro de madera..................		2.00
1	Huincha de 10 metros..................		5.00
1	Trasportador de madera...............		4.00
1	Escuadra de madera graduada...........		4.00

1	Regla T de madera graduada...........	$	4.00
2	Escuadras...........................		5.00
2	Compases............................		5.00
1	Brújula de mina.....................		10.00
1	Grafómetro cartabon, trípode........		150.00
1	Cadena de agrimensor................		10.00
1	Regla T movible de un metro.........		8.00
1	Doble decímetro.....................		0.50

SECCION DE CANTO

20	Piezas de música.....................		25.00

SECCION DE DIBUJO

1	Coleccion de 100 modelos de ornamento (Schulze)...........................		25.00
1	Coleccion de 30 cartones en 3 series (Waughan)............................		40.00
1	Coleccion de 40 modelos de figura (Ducollet)		
		$	11,797.95

APÉNDICE

Cuadros para la enseñanza de los idiomas

Hölzel.—Primera serie: Invierno, Verano, Otoño i Primavera..........................	$	20.00
Hölzel.—Segunda serie: Montaña, Granja, Bosque i Ciudad............................		25.00
Hölzel.—Tercera serie: Paris i Lóndres.......		15.00
» —Cuarta serie: La habitacion.........		7.00
..... —2 cuadros. Un puerto i edificio en construccion...........................		15.00

1 Tablero contador	$	6.00
1 Globo jeográfico		2.00
1 Mapa de Chile en mal estado		5.00
1 Globo terrestre en mal estado		2.00
1 Coleccion incompleta de cuerpos jeométricos		2.00
1 Metro lineal		1.00
1 Decímetro cúbico		1.00
1 Mapa de Chile en mal estado		2.00
1 » de América del Sur		5.00
	$	198.00

CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA

Literatura

1 Alarcon, J. Ruiz de.—Comedias. (Coleccion Rivadeneira) 1 tomo	$	10.00
1 Alarcon, Pedro A. de.—Diario de la guerra de Africa, 3 tomos		3.00
1 Alarcon, Pedro A. de.—El capitan veneno, 1 tomo		2.00
1 Alarcon, Pedro A. de.—El sombrero de tres picos, 1 tomo		2.00
1 Alarcon, Pedro A. de.—El niño de la bola, 1 tomo		2.00
1 Alarcon, Pedro A. de.—Juicios literarios, 1 tomo		2.00
1 Alarcon, Pedro A. de.—La pródiga, 1 tomo.		2.00
1 » » » —La Alpujarra, 1 tomo		2.00
1 Atlas (Clarin).—Doña Berta, 1 tomo		4.00
1 » » —El señor i lo demas, son cuentos, 1 tomo		2.00
1 Atlas (Clarin).—Su único hijo, 1 tomo		2.00

1	Atlas (Clarin).—Solos de clarin, 1 tomo.... $	2.00
1	» » —Sermon perdido, 1 tomo...	2.00
1	» » —Palique, 1 tomo..........	2.00
1	Amicis, Edmundo.—Combates i aventuras, 1 tomo........................	3.00
1	Amicis, Edmundo.—Corazon, 1 tomo.......	3.00
1	» » —La vida militar, 2 tomos	4.00
1	» » —Ideas sobre el rostro i el lenguaje, 1 tomo....................	3.00
1	Amicis, Edmundo.—Italia, 2 tomos........	4.00
1	» » —Dos dramas de escuela, 1 tomo............................	3.00
1	Amicis, Edmundo.—En el océano, 1 tomo..	3.00
1	» » —Infortunios i amor, 1 tomo..................................	3.00
1	Amicis, Edmundo.—El vino, 1 tomo......	3.00
1	» » —Los amigos, 3 tomos...	9.00
1	» » —Impresiones de América, 1 tomo..........................	3.00
1	Amicis, Edmundo.—Constantinopla, 2 tomos	4.00
1	» » —Marruecos, 1 tomo....	3.00
1	Albert, P.—La poesie, 1 tomo............	2.00
1	» —La prose, 1 tomo............	2.00
1	Al Deguer.—La prosa castellana, 1 tomo...	3.00
1	Amunátegui, M. L.—Representaciones dramáticas en Chile, 1 tomo...............	3.00
1	Amunátegui, M. L.—Alborada poética en Chile, 1 tomo..........................	4.00
1	Arenal, Concepcion.—El visitador del preso, 1 tomo..........................	2.00
1	Arenal, Concepcion.—El visitador del pobre, 1 tomo..........................	2.00
1	Arenal, Concepcion.—Cuadros de la guerra, 1 tomo............................	2.00
1	Arenal, Concepcion.—La mujer del porvenir, 1 tomo..........................	2.00
1	Ariosto.—Orlando furioso, 1 tomo........	4.00

1	Arpa.—Historia de la literatura española, 1 tomo	$ 2.00
1	Arpa.—Retórica i poética, 1 tomo	2.00
1	» —Ejercicios prácticos, 1 tomo	2.00
1	Aristófanes.—Teatro completo, 3 tomos	9.00
1	Aubertin, Ch.—Phaedri fabularum, 1 tomo	2.00
1	» —Metamorphoseum d'Ovide, 1 tomo	2.00
1	Aubertin, Ch.—Fables de La Fontaine, 1 tomo	2.00
1	Aulio, Gelio.—Noches áticas, 2 tomos	4.00
1	Ayala, A.—Dramas, 1 tomo	3.00
1	» —Poesias, 1 tomo	2.00
1	Balmes, Jaime.—Poesías, 1 tomo	2.00
1	Balart.—Horizontes, 1 tomo	3.00
1	» —Impresiones, 1 tomo	3.00
1	» —Dolores, 1 tomo	3.00
1	Bañados Espinosa.—Letras i política, 2 tomos	3.00
1	Barra, E. de la.—Métrica castellana, 1 tomo	1.00
1	» » —Versificacion castellana, 3 tomos	3.00
2	Barra, E. de la.—Poesias, 2 tomos	4.00
1	» » —Las lenguas cultas latinas, 1 tomo	1.00
1	Barra, E. de la.—Literatura arcaica, 1 tomo	1.00
1	Barra, E. de la.—El endecasílabo dactílico, 1 tomo	1.00
1	Barros Arana.—Manual de composicion literaria, 1 tomo	3.00
1	Barros Arana.—Historia literaria, 1 tomo	3.00
1	Blair.—Retórica i bellas letras, 4 tomos	8.00
1	Blanco.—Literatura española, 3 tomos	12.00
1	Blest Gana.—Durante la reconquista, 2 tomos	6.00
1	Blest Gana.—El primer amor, 1 tomo	2.00

1	Blest Gana.—Fascinacion, 1 tomo......... $	2.00
1	» » —Poesias, 1 tomo............	2.00
1	Becquer, G. A.—Obras completas, 3 tomos.	8.00
2	Bello, A.—Ortolojía i métrica, 1 tomo.....	4.00
1	Bello, F.—Prosodia i métrica latina, 1 tomo	1.00
1	Bernard, L'Abbé.—Bonnes lectures, 1 tomo.	2.00
1	» » —Lectures du soir, 1 tomo.	2.00
1	» » —Le cabaret, 1 tomo.....	2.00
1	Berniez de M.—Manuel théatral, 1 tomo ..	2.00
1	Biscarrat i D. H.—Manual del estilo epistolar, 1 tomo......................	2.00
1	Buchon.—Panthéon literaire, 1 tomo......	1.00
1	Boileau.—Oeuvres, 1 tomo...............	4.00
1	Bourget.—Un corazon de mujer, 1 tomo ...	2.00
1	» —Fisiolojía del amor moderno, 1 tomo................................	3.00
1	Bourget.—Cruel enigma, 1 tomo..........	3.00
1	» —El discípulo, 1 tomo...........	3.00
1	» —Cosmópolis, 1 tomo...........	3.00
1	» —Mentiras, 1 tomo............	3.00
1	» —Crímen de amor, 1 tomo........	3.00
1	» —Un idilio trájico, 1 tomo........	3.00
1	Bret-Harte.—Bocetos californianos, 1 tomo.	2.00
1	Breton de los Herreros.—Obras escojidas, 2 tomos..............................	4.00
1	Breton de los Herreros.—Obras escojidas, 2 tomos..............................	6.00
1	Briceño.—Estadística bibliográfica de la literatura chilena, 1 tomo...............	3.00
1	Bury, Charlotte.—Memoires d'une pairesse, 3 tomos..............................	3.00
1	Byron, Lord.—Obras, 4 tomo.............	12.00
1	Fernan, Caballero.—La Gaviota, 1 tomo...	3.00
1	» » —Clemencia, 1 tomo ...	3.00
1	» » —La familia de Alvareda, 1 tomo..............................	3.00
1	Cabello.—Estética, 1 tomo...............	2.00

1	Calderon de la Barca.—Comedias (Colec. Rivadeneira), 4 tomos	$ 40.00
1	Campoamor.—Obras poéticas, 1 tomo	4.00
1	Caro, Miguel A.—Artículos i discursos, 1 tomo	3.00
1	Coloma.—Pequeñeces, 1 tomo	2.00
2	Camoens.—Las Lusiadas, 1 tomo	6.00
1	Canalejas.—Poesia moderna, 1 tomo	2.00
1	Castañeda.—Retórica i poética, 1 tomo	2.00
1	Castelar.—Discursos parlamentarios, 3 tomos	9.00
1	Castelar.—El ocaso de la libertad, 1 tomo	4.00
1	» —La civilizacion, 5 tomos	20.00
1	» —La redencion del esclavo, 2 tomos	8.00
1	» —Ricardo, 2 tomos	8.00
1	» —Vida de Lord Byron, 4 tomos	3.00
1	Castellanos.—Elejías de varones ilustres de la India (Colec. Rivadeneira), 1 tomo	10.00
1	Castilla.—A mis conciudadanos, 1 tomo	1.00
1	Castille.—Retratos políticos, siglo XIX, 3 tomos	6.00
1	Cervantes.—Obras (Colec. Rivadeneira), 1 tomo	10.00
1	Cervantes.—Don Quijote, 4 tomos	8.00
1	» — » » 2 tomos	8.00
1	» — » » 1 tomo	2.00
1	» —Novelas ejemplares, 2 tomos	4.00
1	» —Persiles i Sejismunda, 1 tomo	2.00
1	» —Teatro, 1 tomo	2.00
1	» —La Galatea, 1 tomo	2.00
1	Ciceron.—Obras completas, 5 tomos	20.00
1	» —Oeuvres completes, 2 tomos	10.00
1	» —Oraciones, 2 tomos	4.00
2	Cochu, A.—Revistas de Europa, 2 tomos	4.00
1	Cohl i Vehí.—Literatura, 1 tomo	2.00
1	Corneille.—Oeuvres, 1 tomo	6.00
1	Colomb.—La heredera de Vaudain, 1 tomo.	2.00

1	Colomb.—La hija de Cariles, 1 tomo ...... $	2.00
1	Cortéz, José D.—Parnaso chileno, 1 tomo..	4.00
1	» » » — » peruano, 1 tomo	4.00
1	Cota, Rodrigo de.—La Celestina, 1 tomo...	3.00
1	Cruz, Ramon.—Sainetes, 1 tomo..........	4.00
1	Cruz, P. N.—Pláticas literarias, 1 tomo....	1.00
1	» » —Literatura preceptiva, 1 tomo	2.00
2	Cuervo.—El lenguaje bogotano, 2 tomos...	8.00
1	Cueto, L. A.—Hist. crítica de la poesia cast. 3 tomos..............................	9.00
1	Chateaubriand.—Ensayo sobre su vida, 1 tomo..............................	3.00
1	Chateaubriand.—Atala René-Ultimo Abencerraje, 1 tomo......................	3.00
1	Chateaubriand.—El jenio del cristianismo, 3 tomos..............................	9.00
1	Chateaubriand.—Itinerario de Paris a Jerusalem, 2 tomos	6.00
1	Chateaubriand.—Viaje a América, 1 tomo..	3.00
1	» —Los mártires de 1844, 2 tomos..............................	6.00
1	Chateaubriand.—Las Natchez, 2 tomos....	6.00
1	» —Ensayos sobre las revoluciones, 2 tomos	6.00
1	Chateaubriand.—Memoria del duque de Berry, 1 tomo..............................	3.00
1	Chateaubriand.—Variedades literarias, 1 tomo..............................	3.00
1	Chateaubriand.—Variedades políticas, 2 tomos..............................	6 00
1	Chateaubriand.—Poesias, 1 tomo.........	3.00
1	» —Opiniones i discursos, 1 tomo..............................	3.00
1	Chateaubriand.—Polémica, 1 tomo........	3.00
1	» —Vida de Roncé, 1 tomo...	3.00
1	» —Memorias de ultratumba, 5 tomos..............................	15.00

1	Chateaubriand.—Le paradis perdu, 1 tomo. $	3.00
1	» —Los mártires, 1889, 1 tomo	10.00
1	Chateaubriand.—Les martyres, 1858, 1 tomo	3.00
1	Chateaubriand.—Las revoluciones, 2 tomos	6.00
1	» —Atala, 1853, 1 tomo	3.00
1	» —Itineraire de Paris a Jerusalem, 1 tomo	3.00
1	Chateaubriand.—Opinion et discurs, 1 tomo	3.00
1	» —Le génie du christianisme, 1 tomo	3.00
1	Cheever.—Lectures en John Bunyon, 1 tomo	3.00
1	Cherbuliez, Víctor.—Paula Meré, 1 tomo	3.00
1	» » —Miss Rovel, 1 tomo	3.00
1	» » —Meta Holdenis, 1 tomo	3.00
1	» » —La tema de Juan Tozudo, 1 tomo	3.00
1	Cherbuliez, Víctor.—Amores frájiles, 1 tomo	3.00
1	Dante.—La divina comedia, 2 tomos	10.00
1	» » » 1 tomo	3.00
1	Daudet, Alfonso.—La razon social, 1 tomo	2.00
1	» » —Numa Roumestum, 1 tomo	3.00
1	Daudet, Alfonso.—Roberto Helmont, 1 tomo	3.00
1	» » —La Bella Nivernesa, 1 tomo	3.00
1	Daudet, Alfonso.—Port Tarascon, 1 tomo	5.00
1	» » —Tartarin en los Alpes, 1 tomo	3.00
1	Daudet, Alfonso.—Mujeres de artistas, 1 tomo	3.00
1	Daudet, Alfonso.—Treinta años de Paris, 1 tomo	3.00
1	Daudet, Alfonso.—Novelas del lúnes, 1 tomo	3.00

1	Daudet, Alfonso.—El sitio de Paris, 1 tomo	$ 3.00
1	» » —Cartas de mi molino, 1 tomo	3.00
1	» » —El académico, 1 tomo	3.00
1	» » — Los reyes en el destierro, 1 tomo	3.00
1	» » —El nabab, 2 tomos	1.00
1	Dawden.- Literatura francesa, 1 tomo	2.00
1	De Foe.—Robinson Crusoe, 2 tomos	4.00
1	Depit, Alberto.—las represalas de la vida, 1 tomo	3.00
1	Depit, Alberto.—Las dos a un tiempo,1 tomo	3.00
1	» » » —El divorcio de Edmundo, 1 tomo	3.00
1	Depit, Alberto.—Como en la vida, 1 tomo	3.00
1	» » » —Cadena rota, 1 tomo	3.00
1	» » » —El desaparecido, 1 tomo	3.00
1	Dickens.—El hijo de la parroquia, 1 tomo	2.00
1	Ducroy-Duminil.— Las tardes de la granja, 1 tomo	4.00
1	Dumas, Alejandro.—Los tres mosqueteros, 3 tomos	3.00
1	Dumas, Alejandro.—Veinte años despues, 4 tomos	4.00
1	Dumas, Alejandro.—El collar de la reina, 4 tomos	4.00
1	Dumas, Alejandro.—El vizconde de Bragelonne, 4 tomos	4.00
1	Dumas, Alejandro.—El conde de Monte Cristo, 2 tomos	2.00
1	Dumas, Alejandro.—Gabriel Lambert, 1 tomo	2.00
1	Dumas, Alejandro.—Nanon 1, tomo	1.00
1	Dumarais.—Oeuvres, 7 tomos	14.00
1	Dostoyuski.—La casa de los muertos, 1 tomo	3.00
1	» » —La novela del presidio, 1 tomo	3.00
3	Echegaray, José.—Dramas, 3 tomos	9.00
1	Ercilla.—La Auracana, 1 tomo	3.00

1	Esmerar, J.—La navigation, 1 tomo....... $	2.00
1	Espronceda.—Obras poéticas, 1 tomo.....	2.00
1	Esquilo.—Teatro completo, 1 tomo.......	4.00
1	Fajardo i Navarrete.—Obras (Colec. Rivadeneira), 1 tomo.....................	10.00
1	Farina—Amor tiene cien ojos, 1 tomo.....	2.00
1	» » —Amor vendado 1, tomo........	2.00
1	Fedro.—Fábulas 1, tomo.................	1.00
1	Feijoo.—Obras (Colec. Rivadeneira), 1, tomo	10.00
2	Fenelon.—Dialogues sur l' eloquence, 2 tomos................................	6.00
3	Fenelon.—Aventuras de Telémaque, 3 tomos..........................	9.00
1	Fenelon.—Aventuras de Telémaque, 2 tomos	6.00
1	Fenelon.—Aventuras de Telémaque, (franc. españ.), 1 tomo.....................	5.00
1	Fernández y González.—El rei del mundo, 2 tomos..........................	6.00
1	Fernández Concha.—Discursos, 1 tomo....	2.00
1	Figueroa, P.—La Librería en Chile, 1 tomo	1.00
1	Fioretti, T. M.—La herencia de Voltaire, 1 tomo................................	1.00
1	Flaubert, Gustavo.—Salambó, 1 tomo......	2.00
1	» » » » —Madame Bovary, 1 tomo..................................	2.00
1	Flaubert, Gustavo.—Un corazon sencillo, 1 tomo................................	2.00
1	Fison.—Selecct extracts, 1 tomo..........	2.00
1	Florian.—Galatée-Estelle, 1 tomo.........	2.00
1	» —Numa Pompilius, 1 tomo......	2.00
1	» —Don Quichotte, 2 tomos........	4.00
1	» —Nouvelles, 1 tomo.............	2.00
1	» —Téathre, 1 tomo...............	2.00
1	» —Guillome Tell, 1 tomo.........	2.00
1	» —Gonzalve de Cordove, 1 tomo...	2.00
1	» —Fables, 1 tomo................	2.00

1 Fitz, Maurice Kelly.—Hist. de la literatura española, 2 tomos	$	16.00
1 Fouillé.—Etudes classiques, 1 tomo		4.00
1 Frontaura, C.—Galería de matrimonios, 1 tomo		3.00
1 Frontaura, C.—Lances de la vida, 1 tomo		3.00
1 » » » —La doncella del piso segundo, 1 tomo		3.00
1 Frontaura, C.—Tipos madrileños, 1 tomo		3.00
1 » » » —Las tiendas, 1 tomo		3.00
1 France.—La cortesana de Alejandría, 1 tomo		2.00
1 García, Melo.—La Voz de la Naturaleza, 1 tomo		3.00
1 García i Giner.—Literatura española, 2 tomos		10.00
1 Gautier, Theofilo.—Partí carré, 1 tomo		2.00
1 Genlis, condesa de.—Veladas de la quinta, 5 tomos		5.00
1 Giner, Francisco.—Literatura i arte, 1 tomo		2.00
1 Girardin.—Las bravas jentes, 1 tomo		4.00
1 Givovich.—El rigor de la corneta, 1 tomo		1.00
1 Goethe.—Werther, 1 tomo		4.00
1 » —Faust, 1 tomo		4.00
1 » —Fausto i el segundo Fausto, 1 tomo		4.00
1 Gómez de A., Jertrudis.—Poesias líricas, 1 tomo		4.00
1 Gómez de A., Jertrudis.—Obras dramáticas, 2 tomos		8.00
1 Gómez de A., Jertrudis.—Novelas i leyendas, 2 tomos		8.00
1 Gómez Hermosilla.—Juicios críticos, 2 tomos		5.00
1 Goncourt, Edmundo.—Le Faustin, 1 tomo		3.00
1 » » —Los hermanos Zenganuo, 1 tomo		3.00

1	Goncourt, Edmundo.—Germinia Lacerteux, 1 tomo	$	3.00
1	Goncourt, Edmundo.—Renata Mauperin, 1 tomo		3.00
1	Goncourt, Edmundo.—Querida, 1 tomo		3.00
1	» » —La Elisa, 1 tomo		3.00
1	Gorra, E.—Lingua i literatura, 1 tomo		3.00
1	Gosse.—Litterature anglaise, 1 tomo		3.00
1	Granada frai Luis.—Obras (Colec. Rivadeneira), 3 tomos		30.00
1	Grant, James.—Second to none, 1 tomo		3.00
1	Grimaldi, A.—Roma Artística i literaria, 1 tomo		6.00
1	Guerra, Antonio.—Curso de declamacion, 1 tomo		5.00
1	Guido Spano, C.—Hojas al viento, 1 tomo		4.00
1	Hermosilla, J. G.—Arte de hablar en prosa i verso, 2 tomos		3.00
1	Hermosilla, J. G.—Arte de hablar en prosa i verso, 2 tomos		4.00
1	Huneeus Gana.—Estudios sobre España, tomos		6.00
1	Hartzembusch.—Don Quijote, 4 tomos		12.00
1	» —Dramas, 1 tomo		2.00
1	» —Tres poesias, 1 tomo		3.00
1	Heine.—Poemas i fantasias, 1 tomo		3.00
1	» —Cuadros de viajes, 2 tomos		6.00
1	» —Memorias, 1 tomo		3.00
1	Homero.—La Odisea, 1 tomo		2.00
1	» —La Iliada, 2 tomos		4.00
1	» —Operus Iliadis-Operum Odyssea, 2 tomos		6.00
1	Homero.—The Iliad, 1 tomo		2.00
1	Horacio.—Odas, 1 tomo		5.00
1	» —Poesias, 4 tomos		8.00
1	» — » 1 tomo		3.00
1	Hugo, Víctor.—El noventa i tres, 1 tomo		5.00

1	Hugo, Víctor.—Los trabajadores del mar, 1 tomo . . . . $	5.00
1	Hugo, Víctor.—Los miserables, 5 tomos . . .	5.00
1	» » —Dramas, 1884, 1 tomo	2.00
1	» » —Nuestra Señora de Paris, 1 tomo	4.00
1	Ibsen.—Los aparecidos, 1 tomo	2.00
1	» —Casa de muñecas, 1 tomo	2.00
1	Iriarte.- Obras, 2 tomos	20.00
1	Isla.—Obras (Colec. Rivadeneira), 1 tomo . .	10.00
1	Ibáñez, B.—Flor de Mayo, 1 tomo	2.00
1	Jenner.—Literatura i arte, 1 tomo	5.00
1	J. G.—Amadis de Gaula, 4 tomos	4.00
1	Juvenal.—Satires en vers, 1 tomo	5.00
1	Jovellanos.- Obras escojidas, 1887, 1 tomo.	4.00
1	» —Obras completas, 1839-1840, 2 tomos	12.00
1	Jovellanos.—Obras (Colec. Rivadeneira), 1 tomos	20.00
1	Krause. —Estética, 1 tomo	2.00
1	Klopstok.—La mesiada, 1 tomo	6.00
1	Laboulaye.—Cuentos i leyendas, 1 tomo . .	1.00
1	Lafontaine.—Fábulas, 1 tomo	2.00
1	Lafuente.—Viajes de frai Jerundio, 2 tomos	10.00
1	La Harpe.—Cours de literature, 18 tomos . .	18.00
1	Lamartine.—Graciela, Rafael el picapedrero, 1 tomo	2.00
1	Lamartine.—Rafael, 1 tomo	1.00
1	» —El picapedrero, 1 tomo	1.00
1	» —Nuevas confidencias, 1 tomo . .	3.00
1	» —Dos perlas literarias, 1 tomo. .	3.00
1	» —Literatura, 1857-1859, 2 tomos.	9.00
1	Larra, M.—Obras de Fígaro, 4 tomos	12.00
1	» » » » 1 tomo.	4.00
1	Lastarria. J. V.—Antaño i Ogaño, 1 tomo . .	2.00
1	Lecler, J. B.—Un sacerdote, 6 tomos	9.00
1	Le Sage.—Jil Blas de Santillana, 1 tomo . . .	2.00

1 Le Sage.—Jil Blas de Satillana, 1 tomo. . $	6.00
1 Lista.—Poesias, 1834, 1 tomo.	2.00
1 Lope de Vega.—Comedias (Colec. Rivadeneira), 4 tomos.	40.00
1 Lope de Vega.—Obras no dramáticas (Colec. Rivadeneira), 1 tomo.	10.00
1 Loti, Pierre.—En Marruecos, 1 tomo.	3.00
1 » » —Historia de un Spahi, 1 tomo.	3.00
1 » » —Recuerdos del destierro, 1 tomo.	3.00
1 Loti, Pierre.—Madame Chrysanthème, 1 tomo.	3.00
1 Loti, Pierre.—Aziyade, 1 tomo.	3.00
1 » » —Flores de hastío, 1 tomo.	3.00
1 » » —La novela de un niño, 1 tomo	3.00
1 » » —Japonerías de otoño, 1 tomo.	3.00
1 » » —El casamiento de Loti, 1 tomo.	3.00
1 Loti, Pierre.—Mi hermano Ives, 1 tomo. . . .	3.00
1 Maistre, Havier.—Oeuvres, 1 tomo.	7.00
1 Malot.—Sin familia, 1 tomo.	3.00
1 Manzoni.—Los novios, 2 tomos.	4.00
1 Macaulay.—Estudios literarios, 1 tomo. . . .	2.00
1 Márquez.—Retórica epistolar, 1 tomo. . . .	2.00
1 Martínez Pedrosa.—Perfiles i colores, 1 tomo.	2.00
2 Martínez de la Rosa.—Obras, 4 tomos.	16.00
1 » » —Hernan Pérez del Pulgar, 1 tomo.	3.00
1 Martínez de la Rosa.—El espíritu del siglo, 2 tomos.	6.00
1 Maupassant.—Nuestro corazon, 1 tomo. . . .	3.00
1 » —Una vida, 1 tomo.	3.00
1 » —Pedro i Juan, 1 tomo.	3.00
1 » —La vida errante, 1 tomo. . . .	3.00
1 Mayne Reid.—Obras completas, 2 tomos. . .	12.00
1 Macaulay.—Estudios críticos, 1 tomo.	2.00

1 Meléndez Valdes.—Poesias, 1832, 3 tomos..	$	3.00
2 Mena, Juan de.—Obras, 2 tomos..........		4.00
1 Menéndez Pelayo.—Antolojía de poetas líricos, 4 tomos..........................		12.00
1 Menéndez Pelayo.—Antolojía de poetas líricos, 1 tomo..........................		3.00
1 Menéndez Pelayo.—Calderon i su teatro, 1 tomo..............................		3.00
1 Menéndez Pelayo.—Obras epistolares i trajedias, 1 tomo.........................		2.00
1 Menéndez Pelayo.—Antolojía de poetas líricos, 5 tomos..........................		15.00
1 Menéndez Pelayo.—Estudios de crítica literaria, 1 tomo.........................		3.00
1 Menéndez Pelayo.—Estudios de ideas estéticas de España, 8 tomos................		24.00
1 Menéndez Pelayo.—Estudios de ideas estéticas de España, 1 tomo................		3.00
1 Medina.—Literatura colonial de Chile, 3 tomos..............................		16.00
1 Miguel, Raimundo.—Retórica i poética, 1 tomo..............................		2.00
1 Milton.—El paraiso perdido, 1 tomo.......		4.00
1 » » » 3 tomos......		12.00
1 Millá.—Obras completas, 2 tomos.........		5.00
1 Mirabeau.—Cartas amatorias, 1 tomo.....		3.00
1 Monselet, Charles.—Les chemises rouges, 4 tomos..............................		4.00
1 Montepin, Javier.—La hija de Margarita, 6 tomos..............................		9.00
1 Montepin, Javier.—Las tres hermanas, 1 to-		2.00
1 » » —La hija del asesino, 1 tomo..............................		2.00
1 Montepin, Javier.—El amante de Alicia, 1 tomo..............................		2.00
1 Montepin, Javier.—La fiesta de Jagarnath, 1 tomo..............................		2.00

1	Montepin, Javier.—La confesion de Tulia, 1 tomo	$	2.00
1	Montepin, Javier.—El soñador despierto, 1 tomo		2.00
1	Montepin, Javier.—La condesa de Gordes, 1 tomo		2.00
1	Montepin, Javier.—Las tres hijas sin dote, 1 tomo		2.00
1	Montemerl, Marie.—Sensation d' une marte, 1 tomo		2.00
1	Montesquieu.—Lettres persannes, 1 tomo		2.00
1	Mora, José J.—Leyendas españolas, 1 tomo		2.00
1	Morales.—Opúsculos castellanos, 3 tomos		3.00
1	Moratin.—Obras, 1844, 1 tomo		2.00
1	Moratin, N. i L.—Obras completas. (Colec. Rivadeneira), 1 tomo		10.00
1	Moreno, René.—Literatura preceptiva, 1 tomo		4.00
1	Marchena, J.—Lecciones de filosofía, etc., 2 tomos		4.00
1	Moreto.—Comedias. (Colec. Rivadeneira), 1 tomo		10.00
1	Mokepeace.—Vanity fair, 2 tomos		4.00
1	Max d'Abrantés.—Tarsila, 1 tomo		2.00
2	Nercaseau M.—Versificacion castellana, 2 tomos		2.00
1	Niboyet, Mme.—Lucien, 1 tomo		1.00
1	Nordau.—El mal del siglo, 2 tomos		2.00
1	Nuñez de Arce.—Poemas, 1882, 1 tomo		2.00
1	» » » 1889, 1 tomo		2.00
1	» » —Gritos del combate, 1 tomo		2.00
2	Nuñez de Arce.—Obras dramáticas, 2 tomos		4.00
1	Ochoa, Eujenio de.—Tesoros de novelistas, 3 tomos		9.00
2	Ochoa, Eujenio de.—Escritores españoles, 2 tomos		12.00

1 Ochoa, Eujenio de.—Tesoros de los poemas, 1 tomo ... 3.00
1 Ochoa, Eujenio de.—Teatro español, 1 tomo 3.00
1 Odysse - Barot.—Litterature contemporaine en Angleterre, 1 tomo ... 2.00
1 Oller, N.—La mariposa, 1 tomo ... 2.00
1 Ovidio.—Selectae fabulae, 1 tomo ... 2.00
1 » —Opera, 1 tomo ... 2.00
1 » —Los tristes, 1 tomo ... 2.00
1 Orrego Luco.—Pájinas americanas, 1 tomo. 1.00
1 Ortega.—El fondo del tonel, 1 tomo ... 3.00
1 Pardo Bazan, E.—El cisne de Vilamorta, 1 tomo ... 2.00
1 Pardo Bazan, E.—Pascual López, 1 tomo .. 2.00
1 » » —Viajes por Francia i Alemania, 1 tomo ... 2.00
1 Pardo Bazan, E.—Mi romeria, 1 tomo ... 3.00
1 » » —San Francisco de Asis, 1 tomo ... 3.00
1 Pardo Bazan, E.—De mi tierra, 1 tomo ... 3.00
1 » « —La cuestion palpitante, 1 tomo ... 2.00
1 Pardo Bazan, E.—Una cristiana, 1 tomo ... 2.00
1 » » —La prueba, 1 tomo ... 2.00
1 » » —Los pazos de Ulloa, 1 tomo ... 3.00
1 Pardo Bazan, E.—La madre Naturaleza, 1 tomo ... 3.00
1 Pardo Bazan, E.—La tribuna, 1 tomo ... 2.00
1 Pardo Bazan, M.—La revolucion i la novela en Rusia, 1 tomo ... 2.00
1 Pardo Bazan, E.—Memoria de un solteron 1 tomo ... 2.00
1 Pardo Bazan, E.—Teatro crítico, 9 tomos .. 18.00
1 Palacio Valdes.—La hermana San Sulpicio, 2 tomos ... 6.00
1 Palacio Valdes.—La espuma, 2 tomos ... 6.00

1	Palacios Valdes—Marta i María 1 tomo. . .	3.00
1	« « —José, 1 tomo.	3.00
1	« « —Aguas fuertes, 1 tomo. . .	3.00
1	« « —El maestrante 1 tomo. . .	3.00
1	« « —El oríjen del pensamiento, 1 tomo.	3.00
1	Palacio Valdes.—Riverita, 2 tomos.	6.00
1	« « —La fe 1 tomo.	3.00
1	« « —Maximina, 2 tomos.	6.00
1	« « —El cuarto poder, 2 tomos.	6.00
1	» « -El idilio de un enfermo, 1 tomo.	3.00
1	Palacio Valdes.—El señorito Octavio, 1 tomo.	3.00
1	Palacio Valdes.—Los manojos de Cádiz, 1 tomo.	3.00
1	Pérez Escrich, E.—Los elejidos, 1 tomo. . . .	3.00
1	» « —La madre de los desamparados 1 tomo.	3.00
1	Pérez Escrich, E.—La madre de los desamparados 2º. 1 tomo.	3.00
1	Pérez Escrich, E.—La comedia del amor, 2 tomos.	6.00
1	Pérez Escrich, E.—El camino del bien, 2 tomo.	6.00
1	Pérez Escriich, E.—Los desgraciados, 2 tomos.	6.00
1	Pérez Escrich, E.—La perdicion de la mujer, 2 tomos.	6.00
1	Pérez Escrich, E.—La buena ventura, 2 tomos.	6.00
1	Pérez Escrich, E.—Escena de la vida, 3 tomos.	9.00
1	Pérez Escrich, E.—Los matrimonios del diablo, 2 tomos.	6.00
1	Pérez Escrich, E.—El corazon en la mano, 2 tomos.	6.00

1 Pérez Escrich, E.—El amor de los amores, 2 tomos	6.00
1 Pérez Escrich, E.—El infierno de los celos, 2 tomos	6.00
1 Pérez Escrich, E.—La envidia, 2 tomos	6.00
1 Peralta, Pedro.—Lima fundada, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—Los hombres de pró, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—El buei suelto 1 tomo	3 00
1 Pereda, José María.—Don Gonzalo González de la Gonzalera, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—De tal palo tal astilla, 1 tomo	3.00
1 Perelda, José María.—Escenas montañesas, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—Tipos i paisajes, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—Esbozos i rasguños, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—Bocetos al temple, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—Tipos trahumantes, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—Sotileza, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—El sabor de la tierruca, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—La puchera, 1 tomo	3.00
1 » » » —Pedro Sánchez, 1 tomo	3.00
1 Pereda, José María.—La Montálvez, 1 tomo	3.00
1 » » » —Peñas arriba, 1 tomo	3.00
1 » » » —Pachin González, 1 tomo	2.00
1 Pereda, José Maria.—Al primer vuelo, 1 tomo	2 00
1 Petrone.—Oeuvres completes, 1 tomo	2.00
1 Picon, Jacinto.—La honrada, 1 tomo	2.00

1	Picon Jacinto—El enemigo, 1 tomo........	2.00
1	« « —La hijastra del amor, 1 tomo..........................	2.00
1	Picon, Jacinto.—Juan Vulgar, 1 tomo......	2.00
1	Píndaro.—Odas, 1 tomo................	2.00
1	Poe, Edgar.—Novelas i cuentos. 1 tomo....	2.00
1	« « —El kuerbo, 1 tomo.........	1.00
1	Pouschine.—Un tiro etc., 1 tomo..........	1.00
1	Préndez, Pedro N.—Poesías, 1 tomo.......	1.00
1	« « —Poesías. 1 tomo........	1.00
1	« « —Siluetas, 1 tomo......	1.00
1	Petronio.—El satiricon, 1 tomo............	2.00
1	Payne.—Select poetry, 1 tomo............	2.00
1	Pérez Galdós, Benito.—Fortuna i Jacinto 2 tomos..............................	6.00
1	Pérez Galdós, Benito.—Napoleon en Chamartin La Corte de Cárlos IV 1 tomo....	3.00
1	Pérez Galdós, Benito.—Un faccioso mas, 1 tomo..............................	2.00
1	Pérez Galdós, Benito.—Los apostólicos 1 tomo..............................	3.00
1	Pérez Galdós, Benito.—La desheredada, 1 tomo..............................	3.00
1	Pérez Galdós, Benito.—El audaz, 1 tomo...	2.00
1	« « « —La familia de Leon Roch, 1 tomo..........................	3.00
1	Pérez Galdós, Benito.—Miau-La fontana de oro, 1 tomo..........................	2.00
1	Pérez Galdós, Benito.—El grande oriente, 1 tomo..............................	3.00
1	Pérez Galdós, Benito.—El doctor Centeno, 1 tomo..........................	3.00
1	Pérez Galdós, Benito.—La incógnita, 1 tomo	3.00
1	« « « —Lo prohibido, 1 tomo	3.00
1	« « « —Bailen-Cadiz, 1 tomos..............................	3.00

1 Pérez Galdós, Benito.—Zaragoza-Trafalgar, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—Tormento-Doña Perfecta 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—Anjel Guerra, 3 tomos	9.00
1 Pérez Galdós, Benito.—Torquemada en la cruz, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—Torquemada en el purgatorio, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—El equipaje del rey José, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—El 19 de Marzo i el 2 de Mayo. 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—Jerona-Un voluntario realista, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—Memoria de un cortesano, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—La batalla de los Arapiles, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—El amigo manso, 1 tomo	3.00
1 Pérez Galdós, Benito.—Gloria, 2 tomos	4.00
1 « « « —Nazorin, 1 tomo	2.00
1 Quevedo.—Obras (Colec. Rivadeneira) 2 tomos	20.00
1 Quevedo.—Obras escojidas, 1 tomo	3.00
1 Quevedo, Cervantes.—Clásicos españoles, 3 tomo	12.00
1 Quintana.—Obras (Colec. Rivanadeira) 1 tomo	10.00
3 Quintana.—Tesoro del parsano español, 3 tomos	6.00
1 —Quintiliano .Instituciones oratorias, 2 tomos	6.00



LOS CONQUISTADORES DE CHILE

POR

TOMAS THAYER OJEDA.

IMTRODUCCION

Así como nadie puede ser juez en causa propia, nadie puede tampoco aquilatar con exactitud el civismo de sus compatriotas, porque siempre se inclina a enaltecer las virtudes i a disimular los defectos de sus conciudadanos, miéntras que aminora con mayor apasionamiento los méritos de la nacion rival.

Sin embargo, las dotes guerreras del pueblo chileno no son quizás una mera ilusion, hija engañosa del patriotismo, sino que arrancan su oríjen en los múltiples factores que han influido en su constitucion. Cada raza, cada pueblo manifiesta en su complexion física, rasgos característicos, cualidades morales i costumbres que les son peculiares, enjendradas a traves de los siglos por la accion del clima, las necesidades de la vida, la clase de trabajo a que han consagrado su actividad colectiva, las ideas relijiosas, la índole de los pueblos circunvecinos i, en fin, por una serie de causas que desaparecen en el misterio de los tiempos primitivos.

Empero, en los paises americanos el problema presenta otra faz. Cualesquiera que sean las influencias etnojénicas que hubieran esperimentado los aboríjenes del Nuevo Mundo, el nacimiento de los pueblos actuales se debió á su rápido cruzamiento con los conquistadores.

Estos últimos poseian en alto grado las cualidades guerreras: de la estirpe conquistadora de los vísigodos oian desde la cuna los romances caballerescos; educados principalmente en el manejo de las armas; asistian a los torneos por entretenimiento o para hacer gala de su destreza; dirimian sus agravios o rencillas con el duelo; turbulentos por naturaleza gastaban en disenciones o rivalidades el poco tiempo que para descanso les dejaba la guerra contra los moros que se habian adueñado de su territorio, recuperando palmo a palmo, en una lucha incesante que duró casi ocho siglos; era sin disputa la raza mas aguerrida que existia en el mundo entero.

Se comprende cuán fácil era que entre esos hombres que buscaban con ahinco los peligros i que no conocian el temor, surjieran capitanes como Hernan Cortés, que quemó sus naves al principiar la conquista de Méjico para demostrar que estaba resuelto a triunfar o morir; o como Pizarro que con un puñado de valientes llegó hasta el corazon del Perú i dispuesto asimismo a consumar su conquista, aprisionó al Inca en medio de millares de súbditos, atónitos i sobrecojidos de terror ante audacia semejante. Se comprende tambien que esos hombres, grandes en sus virtudes, no lo fueran ménos en sus defectos. Sin embargo, la crueldad con que trataron a los desgraciados indíjenas, por repugnante que hoi parezca, fué necesaria entónces, porque era menester anonadar con el terror ya que ni el valor, ni la superioridad de las armas, bastaban para supeditar la fuerza abrumadora que le daba al enemigo el número de combatientes. Los españoles se hallaron en el dilema de renunciar a la conquista o emplear para verificarla un recurso, vedado hoi por la civilizacion, como lo serán en el porvenir, las minas submarinas, torpedos, esplosivos, la artillería, ametralladoras i, en una palabra, toda esa máquina de destruccion que la ciencia brinda a la humanidad. Hoi se mata con mayor comodidad i perfeccion, pero con igual injusticia. Por consiguiente, censurar a aquellos hombres, ciudadanos de una nacion que marchaba a la vanguardia de la civilizacion i que se hallaba casi en

el apojeo de su grandeza, con la misma severidad que merecerian acciones semejantes ejecutadas ahora que las costumbres han evolucionado i se han depurado a traves de cuatro siglos de progreso, seria una aberracion del criterio. El proceder de los conquistadores no se inspiraba en verdad en las leyes inmutables de la moral sino en las costumbres que entónces imperaban, no sólo en España sino en todo el orbe civilizado. Perdone el lector esta digresion, i ojalá la aproveche si alguna vez se siente inclinado a juzgar los acontecimientos históricos con tan estraviado criterio.

La raza conquistadora se puede estimar homojénea, los americanos, en cambio, carecian de unidad; formaban una multitud de pueblos o pequeñas tribus, por lo jeneral con mui escasa cultura, hábitos e idiomas diferentes. Es lójico suponer que, aun cuando los conquistadores impusieran sus costumbres a las razas derivadas de su cruzamiento con los diversos pueblos americanos, la influencia de éstos se haya hecho sentir a su vez en las inclinaciones de los nuevos pueblos, i que el atavismo haga reaparecer en los descendientes las virtudes o defectos mas relevantes de sus projenitores.

Descollaron con verdadero esplendor en el araucano el valor indomable, el desprecio absoluto por la vida, su resistencia para luchar i el entusiasmo i constancia con que en guerras seculares defendió la independencia de su territorio ¿qué tiene, pues, de estraño que el pueblo chileno, juntando esta herencia con la otra no ménos valiosa legada por los conquistadores, haya llegado a constituir una raza vigorosa i escepcionalmente aguerrida?

El poderoso imperio mejicano despues de una breve lucha, no exenta de heroismo, dobló la cerviz al invasor; cayó en seguida el imperio de los Incas i sucumbió tambien la América entera, rendida ante las armas españolas ¿cómo se esplicaria que esas armas invencibles en todas partes se estrellaran contra un pueblo salvaje si nó se atribuye a su heroismo i a que eran superiores a los demas en el arte de la guerra? Cierto es que poco a poco el español invadió los dominios araucanos, pero los terribles alzamientos que periódi-

camente se producian eran demostracion elocuente de que el ardor patriótico no se habia estinguido en ese pueblo sino que estenuado por el cansancio o agobiado por la superioridad del enemigo, aguardaba, siempre indómito, una ocasion propicia para reanudar la lucha con mayores brios. No hacen todavía veinticinco años que terminó la campaña de la pacificacion de la Araucanía que sofocó el postrer esfuerzo, el último estertor de la agonía de su heroico pueblo, aniquilado ya con el continuo batallar. Diseminado hoi i diezmado por los estragos de la embriaguez no sólo ha dejenerado sino que no se divisa lejano el tiempo en que esa raza desaparezca para siempre, dejando en el recuerdo de su glorioso pasado un símbolo del valor que el chileno ha desplegado i sabrá siempre desplegar.

II

Aunque el bajo pueblo, es decir el *roto chileno*, es mestizo, predomina en sus venas la sangre española, mezclada a la vez con la araucana i en corta cantidad con la etiópica. La raza africana no prosperó jamas en Chile; subsistió durante la colonia debido a que la introduccion de negros constituia uno de los ramos del comercio, pero cuando el gobierno patrio declaró abolida la esclavitud, cesó su importacion i los que existian en el pais desaparecieron poco a poco. En la actualidad la presencia de un negro produce cierta sorpresa en el transeunte que por casualidad tropieza en su camino con alguno que de paso vaga por la ciudad.

Aparte de su espíritu guerrero, el *roto* es fornido, tenaz i resistente para el trabajo. Por desgracia, convencido de que la vida es para gozarla, sólo consagra al trabajo los dias indispensables para ganar con que vivir i *divertirse* el resto de la semana. En esta materia son verdaderamente socialistas porque ninguno repara en gastar cuanto ha ganado con personas desconocidas, a quienes no le une mas lazo que el compañerismo que invocan i que en realidad es mui fuerte

entre ellos. Enamorados precoces, no desmienten su oríjen; inclinados al hurto, manejan con destreza el corvo o el puñal i lo usan con frecuencia; pendencieros por naturaleza matan no por instinto sanguinario, sino porque estiman en poco su vida i en ménos la ajena; casi no existe entre ellos el bandido, propiamente tal, saltean o asesinan de ocasion, a menudo por venganza i las mas veces sobreexitados por el alcohol.

La educacion tendrá que ejercer una influencia decisiva sobre los destinos de este pueblo: bien encauzada aminorará sus defectos, morijerará sus hábitos, tenderán a constituir su hogar i la economía les estimulará a trabajar con entusiasmo para asegurar el bienestar de sus familias; pero si no es sabiamente dirijida o si por neglijencia se permite que se difunda entre ellos las doctrinas anarquistas, ántes que el pueblo ignorante sea capaz de discernir, el peligro social revestirá en Chile caractéres mas graves que en ninguna parte, porque lo único grande que existe en el estravío de la razon del anarquista es el sacrificio de su propia vida en aras de sus ideales i ese sacrificio no existe para el *roto chileno*, porque desprecia su existencia i por consiguiente, habria centenares que estarian listos para consumar cualquier atentado, que ellos estimaran justa represalia contra la espoliacion de su bienestar que suponen les hacen las clases mas elevadas de la sociedad.

III

Las clases superiores de la sociedad chilena i particularmente la aristocracia, se pueden estimar de pura sangre española. Escudriñando con prolijidad es mas fácil encontrar familias exentas de toda mezcla, que otras en que la sangre indíjena sobrepase de uno o dos centésimos. Para que aparezca de manifiesto la veracidad de este aserto basta recordar que median de diez a catorce jeneraciones entre los conquistadores i la jeneracion actual, de manera que cualquier projenitor de esa época apénas está representado hoi por la in-

fima cantidad de $\frac{1}{1024}$ a $\frac{1}{8192}$ en la sangre de sus descendientes.

Es verdad que en los primeros años de la conquista no existia en Chile sino la mujer indíjena (1); por ende sólo nacieron mestizos i en crecido número, pero en su mayor parte permanecieron en baja condicion, salvo algunas mujeres como doña Agueda Flores, doña Isabel de Quiroga, Isabel García, Catalina de Cáceres, Leonor Godinez (2) i otras hijas de conquistadores, que por uno u por otro motivo alcanzaron una situacion espectable.

Despues del regreso de Valdivia en 1549, empezó a diseñarse la verdadera aristocracia colonial; el propio gobernador, Gaspar de Villarroel, Francisco de Aguirre, Pero Gómez de Don Benito i otros conquistadores trajeron sus familias i deudos; Pastene, Alonso de Escobar, Juan de Cuevas, formaron tambien hogares respetables, aunque no se puede garantizar que estuvieron exentos de sangre americana. Vicencio del Monte, volvió del Perú casado con doña Juana Copete de Sotomayor, acompañado con su cuñada i despues célebre heroina doña Mencia de los Nidos «a fundar nobleza», i así siguió aumentando progresivamente el pequeño núcleo hasta transformarse en una casta social perfectamente definida. Esta constante inmigracion de españolas, engrosada con las mestizas nacidas en el primer período de la conquista i las criollas, que se casaban mui jóvenes, sustituyó en breve tiempo a la mujer indíjena; por añadidura, las numerosas víctimas de la guerra de Arauco tendieron a contrabalancear mas i mas los dos sexos, durante el siglo XVI, i aunque el desequilibrio se restableció mas tarde ya la raza indíjena habia perdido su influencia, porque sobre ella

(1) Las únicas españolas eran: doña Ines Suarez que vino en 1540 i no dejó descendencia; Catalina Díaz, que debió llegar con García de de Villalon o Pastene, figura como encomendera en 1546 i tampoco se sabe que tuviera sucesion.

(2) De estas tres últimas no existe prueba directa de que fueran mestizas, pero todo tiende a confirmar esa presuncion.

estaba el bajo pueblo español que suministraba los elementos indispensables para que la sociedad se desarrollara de un modo normal.

Por último, hai que tener presente que si bien el número de mestizos fué mui crecido con relacion a la escasa cantidad de españoles que hubo en Chile en el siglo XVI, forman un grupo insignificante comparado con la constante inmigracion europea que ha llegado al pais en los siglos posteriores i que apénas merece ser tomada en cuenta al apreciar la pureza de la sangre de la alta sociedad chilena.

IV

Don Benjamin Vicuña Mackenna escribió una novela histórica titulada *Los Lisperguer i La Quintrala*, demasiado conocida para que sea preciso encarecer su mérito. Usando de una licencia permitida en ese jénero de obras exajeró la importancia de algunos hechos en beneficio de la amenidad del interes de la narracion. Lo que reviste gravedad a este respecto no es el uso de ese lejítimo recurso literario, sino el que se haya olvidado jeneralmente esta circunstancia, i se haya discernido a una novela histórica el crédito que sólo merece la historia propiamente tal.

De aquí ha nacido la creencia de que la familia Lisperguer sea el *non plus ultra* de la aristocracia chilena i el que se recuerde como título de orgullo para una familla el contar entre sus antepasados a algun pariente de la tristemente célebre doña Catalina de los Rios.

Lo primero es inexacto como se verá mas adelante; en cuanto a lo segundo, es en estremo deprimente para una sociedad que los miembros que la constituyen olviden sus propios blasones i los méritos de sus abuelos para recordar con fruicion que por sus venas corre una gota de la misma sangre que llevó en las suyas una criminal escandalosa que fué el oprobio de sus contemporáneos. No hace mucho murió en el patíbulo en Valparaiso un desgraciado, varias veces ase-

sino ¿qué calificativo mereceria quien se vanagloriase de contar entre los suyos a un deudo semejante? Sin embargo, éste era un criminal de alta escuela, un profesional que mataba para despojar a víctima nada mas, que demostró talento i una estraordinaria fuerza de voluntad, pero que estuvo mui léjos de alcanzar al refinamiento de la perversidad de aquella mujer, cuyos crímenes no tenian otro móvil que el de satisfacer sus pasiones. ¿Cómo puede esa mujer simbolizar a la sociedad chilena tan sólo por haber tenido la desgracia de abrigarla algun tiempo en su seno?

Si la familia Lisperguer hubiera pertenecido a alguna casa de esclarecida estirpe, se comprenderia en parte ese estravío, pero tampoco es indiscutible esa alcurnia. A ese respecto no hai nada positivo escepto la propia declaracion del capitan Lisperguer, quien en una de las preguntas del interrogatorio que presentó para rendir informacion de méritos i servicios dijo «que era de los nobles del imperio aleman». Sin poner en duda tal aseveracion, ella no basta para colocar a su familia a mayor altura que muchas otras igualmente nobles i que ademas pueden exhibir sus antecedentes i comprobarlos en cualquier momento con instrumentos fehacientes. Los Lisperguer están en la misma condicion que centenares de peninsulares, de quienes se sabe que eran hidalgos notorios, conocidos por tales en su tiempo, pero que ahora no es posible descubrir su oríjen.

En cambio el conjunto de abolengos i deudos de esta familia en Chile en su primer período es bien poco envidiable. Vale la pena citarlos uno a uno a fin de que se vea con mas claridad que no es tan hermoso el ramillete que forman todos ellos para que tengan el honor de servir de adorno a la sociedad chilena.

El capitan Bartolomé Flores, aleman, de baja condicion, pero «de mucha honra», meritorio soldado de la conquista i laborioso vecino encomendero de Santiago.

Doña Elvira, casica de Talagante, mui señora entre los suyos, pero a quien el honrado Flores no estimó digna de ser su esposa.

Doña Agueda Flores, fruto del amor de los precedentes, esposa del primer Lisperguer, «una buena mujer que tuvo muchos hijos e hijas.»

El capitan Gonzalo de los Rios, hidalgo conquistador de dudosa lealtad para con Valdivia, aunque despues fué su mayordomo; casó con una mulata, criada de Ines Suárez, que no se conformó con su suerte i obtuvo la nulidad del matrimonio, alegando haberlo efectuado contra su voluntad i sin tener la edad competente; fué rejidor del Cabildo de Santiago en algunas ocasiones i un industrial emprendedor.

María de Encio, su mujer, de quien se ha dicho, con poca razon talvez, que fué querida de Valdivia; en cambio fué, en realidad, procesada i condenada por la Inquisicion por diversos delitos i mas tarde sindicada de haber asesinado a su marido.

El capitan don Pedro Lisperguer i Flores. En 1594 concertó matrimonio con una hija de Francisco de la Peña, prometiendo le este viejo conquistador, como parte de la dote de su hija, obtener que el virrei del Perú pusiese en nombre de Lisperguer la merced de una renta de quinientos pesos al año, que le habia concedido a él en premio de los largos servicios a S. M. No bien empezó don Pedro a gozar del beneficio, se alzó con el santo i la limosna i no se acordó mas del compromiso, viéndose el pobre Peña obligado a recurrir a la justicia para denunciar el engaño de que habia sido víctima (1). Ganó con su carácter el apodo de «El pendenciero» e ingresó de lleno en la aristocracia colonial mediante el rapto de la hija de un oidor, que motivó el escándalo que es fácil imajinar.

El capitan don Juan Rudolfo Lisperguer, «el héroe de Boroa», bravo militar, segun recuerda la historia, pero que tuvo la desgracia de perecer ahogado al atravesar un rio, cuando huia de los indios que le acababan de inflijir la de-

(1) Esta es la trampa juvenil a que alude el señor Vicuña Mackenna en la nota de la pájina 36 de su obra «Los Lisperguer i La Quintrala».

rrota mas desastrosa que jamas esperimentaran los españoles en la guerra de Arauco.

Doña María i doña Catalina Flores Lisperguer procesadas por el intento de envenenamiento del Gobernador Alonso de Rivera.

Don Gonzalo de los Rios, preso por diversos delitos en tiempo del primer gobierno de don Alonso de Sotomayor, aunque mas tarde gozó de prestijio político.

Doña Catalina de los Rios i Lisperguer, la renombrada «Quintrala», a quien se le imputaron catorce asesinatos, amen de los demas crímenes i delitos que con tanto colorido refiere el señor Vicuña Mackenna.

La historia de esta familia se encuentra resumida en el documento, desconocido todavía, que va en seguida:

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo el jeneral don Gonzalo de los Rios, vecino encomendero de indios de esta ciudad de Santiago de Chile digo, que por cuanto Alonso de Rivera, Gobernador, capitan jeneral i justicia mayor de este reino ha procedido contra *doña Catalina Flores*, mi mujer, *imputándola ciertos malos tratamientos de una india i haber muerto otra de ellas i que habia pretendido matarle* i procurado para el efecto polvos i bocado por mano de cierta mujer que está en reputacion de hechicera, *i de otro indio que le calumnian asimismo haber muerto*, con cuya color la mandaba traer presa a la cárcel pública de esta ciudad, i con el justo temor de verse aprisionada i molestada i *segun era notorio con pretencion de darle tormento*, se retrajo en el convento del señor Santo Domingo, de donde, habiéndola sacado, por el entredicho que se puso por el reverendísimo de este obispado, la volvieron a restituir, i habiendo venido a su noticia que querian sacarla segundariamente dejó i puso hombres de guardia por las puertas del convento a su costa de noche i de dia e fizo fuga i está oculta sin saberse de ella.

I que asimismo ha procedido contra *este otorgante, teniéndole preso en su calabozo con una cadena i tres hombres de guardia*, con salario de siete pesos cada dia, porque no ma-

nifestaba i traia dos indias de su encomienda i servicio, sin embargo de estar huidas (1) i no saber de ellas, como lo habia alegado i jurado i ofrecido prueba de ello i en resolucion de enviar a este otorgante con cuatro arcabuceros a su costa al fuerte de Arauco, como por autos pronunciados parecerá, sin embargo de sus apelaciones i *tener preso a don Pedro Lisperguer*, hermano de la dicha doña Catalina, por causas que contra él han fulminado despues de tenerle en la dicha prision *con cadenas, guardas i calabozos* mas tiempo de sesenta dias; i por tener presa a *doña Agueda Flores*, suegra de este otorgante, imputándola ciertos nibelos (?); porque procedió contra *el capitan don Juan Rodulfo* (Lisperguer), cuñado de este otorgante, *al cual tiene sentenciado a muerte en rebeldía; i va procediendo por lo mismo contra doña María Flores*, en rebeldía, mujer del jeneral don Juan de Cárdenas i cuñada de este otorgante, *por haberse ausentado por el justo temor de ser molestada i maltratada i estar todos los bienes secuestrados i la mayor parte de ellos vendidos*; por tanto, etc. (2).

Tal era la situacion de los Lisperguer en los albores del siglo XVII, bosquejada por uno de sus deudos que no podrá ser tachado de parcial.

Quien juzgase a la sociedad de esa época, tomando como base los antecedentes de esta familia, se formaria evidentemente el concepto mas deplorable que cabe imajinar; pero, por fortuna, los primeros Lisperguer no encarnan, ni reflejan las costumbres que imperaban entónces, fueron un elemento perturbador que sembró la discordia i el escándalo

(1) ¿Esas infelices serian cómplices o víctimas de los crímenes que se pesquisaban?

(2) Poder conferido ante Toro Mazote el 14 de Setiembre de 1605 por don Gonzalo de los Rios al capitan Pedro Lisperguer, su suegro; al doctor don Leandro de la Reinaga; al licenciado Pardo del Castillo; al capitan Fernando Alvarez de Bahamonde i a Gregorio de Montenegro, para que solicitasen el envío de un oidor, como juez pesquisador, que entendiera en los procesos contra las personas arriba mencionadas. (Archivo de Escribanos, vol. 18 A).

en la sociedad. Siempre hubo rivalidades, riñas callejeras i estocadas con o sin las formalidades del duelo, enjendradas casi siempre por las aventuras amorosas o por el carácter altivo i camorrista de los españoles, mas ninguna familia tuvo la desgracia de contar entre los suyos a un émulo de la Quintrala por sus crímenes, ni a un grupo de deudos que alcanzara tan triste celebridad de los primeros Lisperguer.

El señor Vicuña Mackenna incurrió en la lijereza de encabezar su obra con esta frase «*En Santiago el que no es Lisperguer es mulato*», que mas bien que epígrafe parece un sambenito para la sociedad. (1) Cualquier estranjero se imajinará que Santiago es así como una colonia africana, o que los Lisperguer se cuentan por millares, cuando a la verdad los primeros son apénas conocidos i no hai noticia de ningun Lisperguer.

Con seguridad sobran los dedos de una mano para contar las familias chilenas que con certidumbre se sabe que tienen algun indicio de sangre africana; tanto es así que los mas desconfiados se ven obligados a trasladar las familias, agraciadas por su suspicacia, a otros paises para teñir sus venas donde la sangre etiópica corrió con profusion. Esta circunstancia no ha podido escaparse a la poderosa intelijencia del señor Vicuña, ni debió tampoco arribar en su investigacion a una conclusion contraria a la verdad, de manera que el epígrafe aludido no tiene ni se le debe dar otro alcance que el de indicar que la descendencia del primer Lisperguer es hoi mui crecida, aunque su varonia, por un fenómeno estraño pero frecuente en las familias chilenas, parece haberse estinguido.

Sin embargo, por mui numerosa que sea esta prole, dista mucho de poder competir con las de otros conquistadores tales como Francisco de Aguirre, Alonso de Escobar, Loren-

(1) La frase pertenece a don José Manuel de Astorga, pero el señor Vicuña contribuyó a prestijiarla haciéndola suya.

zo Suárez de Figueroa, (1) Diego Sánchez de Morales, Francisco de Toledo i Gaspar de Villarroel i otros, que son los troncos mas robustos de la aristocracia colonial. No seria posible dentro de los límites de este estudio establecer palmariamente la exactitud de tal afirmacion, pero en cambio, no es difícil demostrar la escasa importancia que durante mas de un siglo tuvo la familia Lisperguer, considerada únicamente bajo este punto de vista, con solo hacer una reseña de sus miembros.

En efecto, el capitan Pedro Lisperguer, tuvo ocho hijos a saber:

El capitan don Juan Rodulfo, muerto en Boroa, *soltero.*

El capitan don Pedro Lisperguer i Flores; que sigue.

Don Bartolomé Flores, muerto en las islas de Salomon, *soltero.*

Don Fadrique Lisperguer, *soltero.*

Don Mauricio Lisperguer, *soltero.*

Doña María Flores, esposa del jeneral don Juan de Cárdenas i Añasco, *sin sucesion.*

Doña Catalina Flores, casada con el jeneral don Gonzalo de los Rios, tuvo dos hijas: doña Catalina de los Rios «La Quintrala», esposa del capitan don Alonso de Campofrio Carvajal, i doña Agueda que lo fué del oidor de la Audiencia de Lima, don Blas de Torres Altamirano, *sin descendencia.*

Doña Magdalena Flores, esposa del capitan don Pedro Ordóñez Delgadillo, *sin hijos.*

*
* *

El capitan don Pedro Lisperguer i Flores, casó en 1614 con doña Florencia de Solórzano i Velasco, tuvo a su vez ocho hijos, que fueron:

---

(1) En realidad parece que no vino a Chile, pero toda su descencia se perpetuó en el pais, de manera que se le puede considerar entre el número de los fundadores.

El jeneral don Juan Rodulfo Lisperguer, que sigue.
Don Nicolas Lisperguer, *que se fué al Perú.*
Doña Agueda Flores i Solórzano, *monja clarisa.*
Doña María Flores i Lisperguer, *monja clarisa.*
Doña Florencia Flores i Solórzano.
Doña Josefa Flores i Lisperguer, *monja agustina.*
Doña Catalina Flores i Lisperguer, *monja clarisa.*
Doña Petronila Lisperguer, casada en Diciembre de 1638, con el jeneral don Juan Alfonso Velásquez de Covarrúbias, projenitores de toda la familia de este apellido.



El maestre de campo jeneral don Juan Rodulfo Lisperguer fué la gran personalidad de su familia; capitan de infantería en 1632 i de caballería en 1634; maestre de campo jeneral en 1642; alcalde ordinario de Santiago en el mismo año; i correjidor en los años de 1647 i 1648; fué al Perú en busca de socorro para dominar la insurreccion araucana de 1655, testó ante Morales en 1694; i otorgó un codicilo ante Gaspar Valdes el 7 de Octubre de 1696.

Contrajo primeras nupcias en 1633, con doña María de la Torre i Machado de Chávez, nieta del oidor Hernando Machado, hijos:

El capitan don Pedro Lisperguer de Bitemberge, que sigue.

Doña Agueda Flores, *monja agustina.*

Don Fernando Lisperguer, *sin sucesion.*

Doña María Clara de Velasco, *monja agustina.*

Casó don Juan Rodulfo en segundas nupcias en 1644 con doña Lorenza Irarrázaval i Andía; hijos:

Don Juan Rodulfo Lisperguer, *presbítero.*

El capitan don José Fadrique Lisperguer, casado con doña Catalina de Soto i Córdoba, tuvo cuatro hijos, *muertos sin descendencia.*

Doña Antonia de Velasco i Estrada, *monja agustina.*

Doña Nicolasa Lisperguer, *monja agustina.*
Doña Mariana Lisperguer, *monja agustina.*
Doña Juana Lisperguer, *monja agustina.*
Doña María Lisperguer, *soltera.*
Doña Ana Lisperguer, mujer del capitan Antonio Garcés de Marcilla: dejó cuatro hijos.
Doña Catalina Lorenza Lisperguer, mujer del maestre de campo jeneral don Pedro de Amasa e Iturgóyen; tuvo cinco hijos.
Doña Ines Lisperguer, casada con el capitan don Diego Fernández Gallardo, con catorce hijos.
Doña Micaela Lisperguer, esposa del jeneral don Francisco de Aguirre i Riberos.
Doña Agustina Lisperguer, *muerta párvula.*
Celebró terceras esponsales con doña Ines de Aguirre i Cortés; hijos:
Doña María Lisperguer, mujer del capitan Gregorio de Baños i Escudero; con tres hijos. Casó en segundas nupcias con doña Millan López Martínez, de quien tuvo un hijo.
Don Fernando Rodulfo Lisperguer; *se fué al Perú.*
Doña Isabel Lisperguer, casada en primeras nupcias con don José de Pastene i Avendaño i en segundas con don Antonio Marin de Poveda, caballero de Santiago, *sin sucesion.*
Doña Agustina, *monja carmelita.*
Frai Juan Francisco Solano Lisperguer, *franciscano.*
Frai Pedro Lisperguer, *agustino.*



Don Pedro Lisperguer i de la Torre casó probablemente en el Perú, (1) despues de 1659 con doña Ignacia de Prado Ma-

(1) Tanto este testamento como el de don Juan Rodulfo los tomó el señor Vicuña Mackenna del archivo de la Curia, pero los instrumentos orijinales no existen en los protocolos del escribano, ante quien se dice fueron otorgados.

lo de Molina i testó ante José de Morales el 4 de junio de 1689. Hijos:

Don Pedro Felipe Lisperguer, que sigue.

Don Nicolas Lisperguer, de quien no hai mas noticias.



El maestre de campo don Pedro Felipe Lisperguer casó con doña Bernabela de Casares i Ahumada, i se ordenó de presbítero en febrero de 1721, se conocen cuatro hijos suyos, a saber:

Don Nicolas Lisperguer, sucedió en la encomienda que disfrutaba su padre cuando se ordenó de presbítero.

Don Juan Agustin Lisperguer i Casares, cura de Talca. Testó en Santiago, ante Astorga, el 24 de enero de 1758.

Frai Pedro Lisperguer i Casares, domínico;

Doña Juana María Lisperguer i Casares, esposa de don Juan José López Ortiz, peruano; con descendencia.

Por lo espuesto, se ve que la varonía de la familia Lisperguer se estingue o se pierde en Chile. (2)

Si se comparara toda la descendencia de esta familia con la de otros fundadores como Riberos, Jofré, Pastene, Puebla i Rojas (que vino medio siglo mas tarde), se veria tambien que está mui léjos de supeditarlas. Formar una tabla demostrativa seria tarea curiosa, pero demasiado complicada, i, como ejemplo, basta la que va en seguida, en que sirve de base de comparacion la prole de Francisco de Toledo en sus cuatro primeras jeneraciones:

---

(2) Cuando la familia Lisperguer llegaba a su ocaso, vino a Chile otra persona de este apellido. Llamóse don Juan de Lisperguer, era hijo de don Ventura Lisperguer i de doña Juana García de Herrera i oriundo de las montañas de Burgos. Casó con doña Juana Varas Corvalan i tuvo por hijos a don José, casado con doña Antonia Zenteno Tapia, don Juan i doña Maria de Lisperguer i Varas, solteros. Dió poder para testar ante Mundaca, a 21 de octubre de 1750.

	Lisperguer	%	Toledo	%
Casados	56	= 40.	211	= 50.96
Relijiosos	42	= 30.	71	= 17.15
Solteros	23	= 16.43	69	= 16.67
Se ignora su estado.........	19	= 13.57	63	= 15.22
TOTAL..	140 (1)	= 100.00	414	= 100.00

En consecuencia, la familia Lisperguer, en iguales condiciones; alcanza a un tercio del número de miembros que tuvo la de Toledo. La desproporcion es, en realidad, mucho mayor, tanto porque las jeneraciones de ámbas familias no se desarrollaron paralelamente (2), cuanto porque el número de matrimonios que hubo en la primera sólo representa la cuarta parte de los de la última. Todavía es oportuno advertir que entre los cincuenta i cinco matrimonios contados en la familia Lisperguer, hubo ocho que no dejaron sucesion i cuatro cuya descendencia desapareció con sus hijos (3), que

(1) Forman este número: 8 Lisperguer i Flores; 8 Lisperguer i Solórzano; 2 Rios; 1 Altamirano; 4 Lisperguer i Latorre; 12 Lisperguer Irarrázabal; 6 Lisperguer Aguirre; 4 Lisperguer i Soto; 2 Lisperguer i Prado; 1 Campofrio; 5 Garcés de Marcilla; 5 Amasa; 14 Gallardo; 1 Aguirre, *¿incompletos?*; 4 López Martínez; 13 Covarrúbias Lisper. guer; 10 Covarrúbias Montero; 4 Covarrúbias Illanes; 5 Covarrúbias Carvajal; 8 Covarrúbias i Rojas; 6 Varas; 8 Roco de Carvajal; 1 Calderon. *Naturales*: 1 Lisperguer i Miranda; 1 Flores i Sierra; 1 Tapia; 3 Guerra Tapia; 3 Flores; 1 Flores i Murguia.

(2) Coetáneamente con los hijos del tercer matrimonio de don Juan Rodulfo, 3.ª jeneracion de los Lisperguer, nacian los Laso, Morales, Vera, Ruiz de Berecedo, Jiménez, Ubeda, Arcas i muchas otras que pertenecian a la 5.ª jeneracion de la descendencia de Francisco de Toledo.

(3) No dejaron descendencia: Ordeñez Delgadillo-Flores; Cárdenas-Flores; Jofré-Covarrúbias; Azúa-Lisperguer i Gallardo-Covarrúbias; Mier-Gallardo; Ortubia-Flores. Sólo tuvieron hijos: Rios-Lisperguer Altamirano Rios; Carvajal-Rios; Lisperguer-Soto i Flores-Sierra.

bien pueden ser eliminados porque sólo ejercieron en su tiempo una efímera influencia.

Las consideraciones precedentes bastan para que el lector forme un juicio exacto sobre la verdadera importancia i la que se le ha concedido a la familia Lisperguer.

Como observacion jeneral se puede agregar que el crecido número de personas que siguieron el estado relijioso en el siglo XVII i parte del XVIII ha sido uno de los factores que mas directamente han influido en la estincion de las antiguas familias, sobre todo porque esa inclinacion se manifestó con mayor enerjía entre los varones, miéntras que las mujeres optaban jeneralmente por el matrimonio. En la tabla anterior aparecen exajeradas las cifras que señalan el número de solteros, porque están incluidos en éstos los que fallecieron sin llegar a la edad juvenil i, sin duda, tambien los que por demencia, muerte prematura o por otras causas ajenas a su voluntad no pudieron elejir estado. Si fuera posible conocer esos datos, las cifras indicadas disminuirian considerablemente i quedaria demostrado que eran mui pocos los que deliberadamente permanecian solteros.

V

Una tempestad social levantaria quien pretendiera juzgar la limpieza de la sangre i exhibir los antecedentes de las familias chilenas, porque en medio de las costumbres republicanas subsiste todavía un orgullo absurdo, que no se basa ni en la lejítima satisfaccion que esperimenta aquel que se labra una posicion espectable con su propio esfuerzo, ni en los méritos de los antepasados. La gran mayoría son orgullosos porque se sienten nobles en grado superlativo o porque llevan un apellido retumbante; jeneralmente conocen apénas los nombres de sus abuelos, e ignoran si proviene de algun magnate o de un pobre aldeano, de un patricio o de un haragan; el caos envuelve a la vez en un sudario tenebroso el oríjen de la estirpe i del orgullo de numerosas familias que

contemplan con desden a otras muchas, cuyos projenitores supieron captarse la estimacion de sus contemporáneos i ocupar lugares preeminentes en la sociedad de pasados siglos, cuando los ascendientes de los primeros permanecian confundidos con el bajo pueblo i, en cambio, gran número de familias que hoi tienen una modesta situacion, fueron en un tiempo lo mas selecto de la sociedad colonial.

Se puede decir que cada familia nace, vive i muere; se constituye poco a poco, echa raices en la sociedad, llega a un período de esplendor i luego despues decae por completo. Las causas de este fenómeno son complejas i derivan del envanecimiento e indolencia que se apodera de los que llegan o se creen en la cima de su grandeza; viene en pos la subdivision de las fortunas que no se ha procurado acrecentar i en seguida la pobreza con todo su mísero cortejo. Sin embargo, se vislumbra tambien que una causa fisiolójica deja sentir su influencia porque en esas familias en plena decadencia el número de mujeres es cada vez mas crecido, miéntras que los varones tienden a agotarse i los pocos cuya existencia se recuerda, se oscurece tanto su vida que es imposible descubrir sus huellas. Así, las familias de los conquistadores, que calculada por una simple progresion jeométrica, de diez a catorce términos que corresponden a otras tantas jeneraciones, debieran contar por millares los deudos de sus apellidos, están hoi estinguidos; subsisten los Cuevas, los Cisternas, los Rivadeneira, los Irarrázabal i algunas otras, en cambio otras relativamente modernas como los Larrain, Errázuriz, Riesco, cuentan con un crecido número de miembros. La sociedad esperimenta una constante evolucion i las familias de la aristocracia se sustituyen unas a otras, i las que en estas mutaciones salvan el honor de su linaje, pierden por lo ménos el prestijio social.

Para dejar de manifiesto esta circunstancia basta la lista que va en seguida, formada con los apellidos de las familias chilenas, agrupados por órden de antigüedad, que constituyen la sociedad colonial, aunque no todas estuvieron siempre colocadas a igual altura. Fácilmente se nota que los ape-

llidos, miéntras mas antiguos son mas desconocidos hoi o considerados como vulgares i sólo en número relativamente escaso se cuentan los que hasta el presente pertenezcan a la alta aristocracia.

En el siglo XVI:

Aguila; Aguirre (de la Serena); Agurto; Ahumada; Alarcon; Alegría; Alfonso; Almonacid; Alvarado; Amesqueta; Ampuero; Andrea; Aranda Valdivia; Aránguiz; Araya; Ruiz de Arce; Arenas; Armijo; Arriagada; Artaño; Astorga; Astudillo; Azoca; Azpeitia; Baez; Bahamonde; Baracaldo; Barba; Barrera; Barrientos; Barros; Basurto; Bernal; Bilbao; Bravo de Laguna; Bravo de Naveda; Bravo de Villalba; Briones; Briseño; Brito; Buiza; Caballero; Calderon; Cámara; Campofrio Carvajal; Campo i Godoi; Campo Lantadilla; Cárdenas; Carranza; Carrillo; Carrion; Cartajena; Castañeda; Castillo i Velasco; Cepeda; Cifontes; Cisternas; Córdoba; Cortés de Monroy; Cuevas; Chacon; Chirinos; Delgadillo; Díaz (varios); Donoso; Elossu; Erazo; Escobar (tres familias); Escobedo; Esquivel; Ferrel; Figueroa; Frías Narváez; Fuentes Pavon; Fuenzalida; Gaete; Gajardo; Guajardo; Galiano; Gallegos; Galleguillos; Gálvez; Gamboa; Garcés de Bobadilla; Gárnica; Gatica; Gil de Oliva; Godinez; Godoi; Gómez de las Montañas: Góngora; González Farías; González Montero; Gutiérrez Flores; Guzman; Henestrosa; Hernanclares; Hernández de Estrada; Hernández de la Serna; Hernández Rasura; Herrera (de la Serena); Herrera Sotomayor; Higuera; Honorato; Irarrázabal; Jijon; Jofré de Loaysa; Jorquera; Justiniano; Lagos; Lemos; Leon; Lisperguer; Luis i Guevara; Marin; Mariño de Lobera; Maturana; González de Medina; Mejía; Mena; Mendoza Buitron; Mendoza i Figueroa; Miranda; Molina; Monte de Sotomayor; Montenegro; Montesclaros; Montiel; Morales de Albornoz; Morales Negrete: Moyano Cornejo; Muñoz Bobadilla; Navia; Negrete; Núñez de Silva; Núñez Ramírez; Olaverria; Olivares; Olmos de Aguilera; Ome Pezoa; Oña; Orellana; Orosco; Ortiz de Aténas; Oviedo; Oyarzun; Vázquez de Padilla; Páez Castillejo; Pardo; Peraza; Peso; Hernández Ortiz o Pizarro; Ponce de Leon, Portocarrerc; Quiro-

ga; Quiñones; Reinaga; Reinoso; Riquel o Riquelme; Riberos; Roa; Robles; Roco; Rubio; Rueda; Ruiz de Leon; Rutal; Sáez Galiano; Sagredo; Salamanca; Sánchez de la Haba; Santisteban; Saravia; Segura; Serrano; Gómez de Silva; Silva (de Aconcagua); Sojo; Suárez de Cantillana; Tapia; Toledo; Navarrete; Toro Mazote; Torquemada; Ulloa; Urbina; Uriona; Utrera; Valdenebro; Vallejo; Pérez de Vargas; Velásquez; Velez de Lara; Venegas; Verdugo; Martínez de Vergara; Vicencio; Villalobos; Villegas; Vivero; Zamora; Zapata; Zúñiga.

Primera mitad del siglo XVII:

Abarca; Galeaso Alfaro; Allende; Amaza; Ibáñez de Andrada; Aparicio; Arce Cabeza de Vaca; Arraño; Atienza; Barra; Bascuñan; Becerra; Bocanegra; Cajal; Calderon Altamirano; Canales de la Cerda; Carrasco; Carreño; Carvajal i Armenteros; Cea; Celada; Cerda; Niño de Cepeda; Ceron; Osorio de la Coba; Cobaleda; Contreras Aranda Valdivia; Méndez de Contreras; García Corvalan; Covarrúbias; González Chaparro; Dávila Villavicencio; Martínez Dote; Elguea; González de Elgueta; Ferreira; Figueroa i Córdoba; Flores de Leon; Fuente Villalobos; Gago de Figueroa; Gómez Jorquera; Guerrero Villaseñor; Guzman Coronado; Núñez de Guzman; Hermua; Hidalgo; Huerta; Bernal Hurtado; Hurtado de Mendoza; Illanes de Quiroga; Iparraguirre; Jaramillo; Jaraquemada; Jelves; Jiron de Montenegro; Latorre; Laso; Lillo; Liseras; Machado de Chaves; Madariaga i Bastidas; Maldonado (dos familias); Márquez de Osorio; Mesa i Zúñiga; Gómez de Miranda; Monardes; Montes de Oca; Mundaca; Naranjo; Navarro; Neira; Olivos; Orden; Ossandon; Otavio i Escorza; Ovalle; Pareja; Palma; Peñailillo; Plaza; Prado; Pinto de Escobar; Piña; Puga; Quezada; López de Quintanilla; Ramírez i Sierra; Recalde; Requena; Puebla i Rojas; Romero; Fernández Romo; Salgado de Ribera; Samartin; Santibáñez; Serain; Silva Bórquez; Soloaga; Solórzano i Velasco; Soto Córdoba; Fernández de Soto; Gutiérrez de Sotomayor; Recio de Sotomayor; Taibo; Toro Zambrano; Ubeda; Ugalde; Ureta; Urra; Varas; Verdugo de Sarria; Velez Pantoja; Videla; Vilches; Villalon; Villanueva; Villaseñor; Villoldo; Zavala.

Siglo XVII, segunda mitad:

Aguilar; Albuerne; Alcocer i Maldonado; Alzamora; Aragon; Arancibia; Aranibar; Arcaya; Diez i Arteaga; Aséndegui; Avaria; Baeza; Baldovinos; Barahona; Bardesí; Barnechea; Barraza; Beiria; Bilbao la Vieja; Cabezon; Caldera; Cámus; Cárcamo i Lastra; Carrera; Carvajal i Vargas; Casares; Celis; Cereceda; Contador; Contreras Cabezas; Cruzat; Dongo; Elzo; Esparza; Espejo; Fuica; Gacitúa; Fernández Gallardo; Galindo; Garcés de Marcilla; Garmendia; Garrote; González; Henríquez; Jáuregui i Lecuna; Jiménez de Ugarte; Ocon i Leiva; Leon i Gonzaga; Lizardi; Madriz; Marcoleta; Mardones; Martos; Mendoza Ladron de Guevara; Meneses, Mendoza Mate de Luna; Messia; Millan; Montaner; Morales de la Banda; Morales Melgarejo; Fernández Moreno; Morillo; Olaerrota; Olivera; Orna Bracamonte; Oroeta; Ruiz de Peralta; Díaz Pimienta; Pineda; Reyes i Vásquez; Rodriguez de Avila; Rojas i Acevedo; Romero Moreno; Ruano; Ruiz de Berecedo; Salazar; Sepúlveda; Silva de la Banda; Sola; Sobarzo; Soza; Tello de Guzman; López Torres; Velez de Ugalde; Ugarte i Avaria; Ugas; Urrutia; Vargas Sotomayor; Villavicencio; Villela; Vera; López de Zúñiga.

Siglo XVIII, primera mitad:

Acuña (Vásquez de); Adriazola; Agüero; Aguirre (varias); Alamos; Alcalde; Alcázar; Aldunate; Almarza; Araoz; Arechavala; Argomedo; Arístegui; Arlegui; Asenjo; Azua; Badiola; Balbontin, Baquedano; Barreda i Vera; Bazan; Benavente; Blanco Rejon; Boza; Bueno; Búrgos; Campino; Calvo de Leon; Calvo de la Torre; Cámus (de Aconcagua); Cañas; Caravantes; Carvallo; Castelblanco; Claro; Contreras Riaño; Coo; Correa (de Cauquénes); Cristi; Cruz; Díaz de la Puente; Echeverría i Vela; Echavarría; Elizondo; Encalada; Erdoiza; Errázuriz, Espinosa (de Concepcion); Fontecilla; García de la Huerta; García Huidobro; González de Castañeda; González de Cosio; Gorena; Grez; Guarda, Güemes Calderon; Guerrero; Guzman Peralta; Herquíñigo; Herrera Guzman; Herrera Moron; Humeres; Infantas; Ipinza; Jordan; Larenas; Larrain; Larreta; Lira; Lorié; Lorca; Lozano; Luque; Mada

riaga; Jáuregui; Manso; Martel; Mercado; Mira; Molina Herrera; Montt; Morandé; Ojeda (de Valparaiso); Olano; Olavarria; Orihuela; Orrego; Ortúzar; Osorio; Ossa; Oteiza; Palacios; Perochena; Pedregal; Pinuer; Portillo; Pórtusagasti; Quero; Ramírez de Arellano; Recabárren; Renjifo; Reyes; Borda; Rios; Rioseco; Rivera; Rosales; Martínez de Salas; Ramírez de Salas; Salcedo i Pineda; Santa María; Santelices; Tagle; Ustariz; Valdes, Valdivieso; Valladares; Varela; Vicuña; Vidal; Vieyra; Zañartu; Zelaya; Zenteno.

Ultimo período de la colonia:

Aguirre (otras); Alcedo; Achurra; Alcérreca; Altolaguirre; Alvarez i Ovalle; Amengual; Amor; Amunátegui; Anguita; Antúnez; Araneda; Ariztía; Armaza; Arriarán; Astaburuaga; Aycinena; Azagra; Ballesteros; Balmaceda; Baradan; Barceló; Beitía; Beltran; Berenguel; Bezanilla; Blanco Ciceron; Breton; Bustamante; Cáceres (de Concepcion); Camino; Campillo; Castellon; Castillo; Cavareda; Cerdan Pontero; Cienfuegos; Flores de Cienfuegos; Cifuentes; Cobo; Concha; Corail; Correa de Saa; Cortés Cartavio; Cotapos; Cousiño; Cruchaga; Charlin; Chopitea; Denos; Doño; Echáurren; Echazarreta; Echenique; Echevers; Elizalde; Elorriaga; Escala; Espeleta; Espinosa (otra); Eyzaguirre; Fábres; Fernández; Fernández Niño; Freire de Andrade; Formas; Fresno; Frías; Gaona; Gandarias; Gandarillas; Gana; Garay; Garfias; Garreton; Goyenechea; González Alamos; González Blanco; Gorbea; Gorostizaga; Gorriti; Goycoolea; Jiménez de Guzman; Huici; Ibarra Montt; Infante; Iñiguez; Izarra; Irigaray; Izquierdo; Jáuregui (otra); Landa; Lazo i Carvajal; Lastarria; Lastra; Látuz; Lavin; Leiva; Letelier; Lopetegui; Luco; Mandiola; Manterola; Mata; Márquez de la Plata; Martierena; Mascayano; Medina; Mendiburu; Tello de Meneses; Molina (de Valdivia); Moran; Moreno; Moxó; Fernández de Navarrete; Novoa; Ochagavía; Ojeda (de Chillan); Ostolaza; Otaegui; Abos Padilla; Gutiérrez de Palacios; Palazuelos; Patiño; Pérez García; Pérez Villamil; Prats; Pinto; Prieto; Puelma; Quintana; Raimundis; Rocuant; Rodríguez Zorrilla; Ruiz de Tagle; Salamanca; Salcedo; Pineda; Salces; Seco i

Colina; López de Sotomayor; Subercaseaux; Talavera; Tobar; Tocornal; Latorre; Trucios; Trujillo; Ugalde de la Concha; Ugarte (varios); Undurraga; Urbistondo; Pérez de Uriondo; Urriola; Urrutia; Vélez (actuales); Vial; Vijil; Vildósola; Villota; Yávar; Zavala (de Copiapó); Zavalla; Solo de Zaldívar; Zuazagoitía.

A pesar de los errores i omisiones numerosas de que adolezca la lista precedente, basta para demostrar palmariamente el acrecentamiento de la sociedad chilena por la constante inmigracion peninsular i a la vez el notable predominio social que adquirieron las últimas familias sobre las mas antiguas, evolucion favorecida en parte por la crísis derivada de la guerra de la Independencia, pero que se efectuaba pausadamente en el trascurso de los siglos i que continúa hasta ahora, pudiendo preverse que en la próxima centuria ya se habrá modificado de nuevo la constitucion de la sociedad i en especial la clase dirijente.

Conviene advertir que en muchas familias ha prevalecido el apellido materno de los fundadores, como ser: González de Andia e *Irarrázaval*; Espinosa i *Santander*; Rodríguez del Manzano i *Ovalle*; Gutierrez i *Espejo*, Martínez i *Aparicio*.

Esta tendencia se nota aun en familias chilenas de manera que se encuentran numerosas, que procediendo por varonía de un tronco comun usan apellidos diferentes, por ejemplo i los Cuevas i los Mena, los Aguirre i los Riberos; los Barros i los Veas; los Araya, los Veas i los Duran; los Roco i los Carvajal; los Valenzuela i los Moraga; los Toledo i los Venegas, otros Toledo i los Navarrete (de Chillan); los Toro i los Gálvez; los Escobar i los Villarroel; los Córdoba i los Morales; los Berríos i los Morales.

Gracias a esa sustitucion se han perpetuado algunas familias estinguidas por varonía. Se encuentran en este caso: los Mena, los Cáceres (del conquistador); los Moraga; los Gálvez; los Arteaga; los Morales; los Salas (del siglo XVI); los Maturana.

En otras se ha agotado la descendencia lejítima, pero ha

subsistido el apellido por línea bastarda; ejemplos no faltan pero es preferible silenciarlos.

Hai casos en que la conservacion del apellido es aparente, perteneciendo los que hoi lo llevan a otras familias radicadas en épocas posteriores a saber: los Rios, los Castillo.

Es frecuente tambien comprobar que los descendientes de familias que usaban su apellido acompañado de algun patronímico, como Alvarez, Martínez, Pérez, González, Sánchez, han adoptado unos el patronímico i otros el lugareño, tales son Alvarez i Toledo; Ramírez i Arellano. Por esta razon existen familias que llevan por apellido un mismo patronímico i que no tienen entre sí relacion alguna de parentesco.

A propósito del uso de los apellidos no estará demas recordar que era costumbre entre los indios de encomienda i los esclavos adoptar el de sus amos, hallándose por este motivo en el bajo pueblo los mismos apellidos de la aristocracia, sin que por lo jeneral tengan otro vínculo de union que la razon apuntada.

Fluye de lo dicho mas arriba que la estincion de las familias antiguas es un hecho real i que la perpetuacion de algunas se debe a las causas ya mencionadas. Ha contribuido tambien a salvar a otras los vínculos i capellanías cuantiosas que han permitido a los usufructuarios gozar de una situacion holgada, cuya benéfica sombra ha cobijado i suministrado cierto lustre que ha retardado por lo ménos la decadencia de los demas deudos colaterales. Considerado bajo este aspecto la institucion de los mayorazgos tenia sus ventajas, porque, aun cuando es mas honroso que una familia se cree una situacion espectable por su propio esfuerzo, es tambien laudable que una persona procure la perpetuacion de su estirpe asegurando los medios para que siquiera algunos de sus descendientes puedan vivir con comodidad en armonía con la calidad de su familia.

VI

La influencia de los estranjeros en la constitucion de la raza chilena no es de gran importancia (1).

Durante el siglo XVI vinieron algunos italianos como el capitan Pastene, Juan Bautista Chavari, Vicente del Monte i Ambrosio Justiniano, de quienes existe crecida prole; unos pocos franceses entre los cuales sobresalieron Diego de Orellana i Pablo Flores; dos alemanes: Bartolomé Flores i su yerno Pedro Lisperguer; muchos griegos de oríjen oscuro pertenecientes a la marinería de las naves; i, por último, un grupo mas selecto de portugueses. Entre estos se contaban el piloto Luis Hernández, Gregorio Blas, Francisco Gómez Caldera i Pedro de Omepezoa, que vinieron en 1543.

Se puede presumir la estranjería de otros tales como Enrique de Flandes; Giraldo Gil, Anton Diaz, Juan Bohon i Martin de Candia, compañeros de Valdivia; Martin de Elvieri (Delvira) Anze de Faber, encomenderos de Cuyo en 1565 i Juanes de Mortedo. En jeneral la inmigracion del siglo XVI, fuera del elemento peninsular, se limitó a un corto número de italianos, griegos i portugueses.

En el siglo siguiente apénas se encuentran uno cuantos flamencos, notándose entre éstos Juan Rodríguez, don Jorje Blondel i Cárlos Menare (Menart) que dejaron descendencia i unos pocos italianos i portugueses Sin embargo, una investigacion mas completa permitirá conocer otros nom-

(1) Este tema será esbozado, porque es de lato desarrollo, e imposible en consecuencia de abordarlo aquí. Seria menester incluir una lista de mas de quinientas personas, a cada una de las cuales hai que agregar por lo ménos alguna noticia que baste para acreditar su existencia, nacionalidad, calidad i profesion, amen de las rectificaciones de errores que se han deslizado a unos o repetido otros autores. Como el material está listo en su mayor parte es probable que luego pueda ser dado a la publicidad en otro opúsculo.

bres de individuos pertenecientes a naciones distintas de las dos citadas (1).

Los albores del siglo XVIII, marcan un período de prosperidad para la inmigracion, en especial para los franceses que se establecieron relativamente en una proporcion enorme. En efecto, segun un censo levantado en 1720, existian en el pais *noventa i cuatro* estranjeros de los cuales *sesenta i cinco* eran franceses, *cinco* ingleses, *tres* flamencos, *un* italiano, *un* turco i *dieziocho* sin naciolidad determinada, pero muchos de los cuales llevaban apellidos evidentemente de orijen frances. Estaban repartidos en la forma siguiente: en Aconcagua 5; Colchagua 8; Coquimbo 6; Chillan 9; Maule 7; Melipilla 1; Quillota i sus minerales de Petorca, Ligua i Lampagni 21; Rancagua 4; Rere 10; Itata 5; Puchacai 12; Valparaiso 6. El censo está incompleto, pues faltan los datos correspondientes a los partidos de Santiago, Copiapó, Mendoza, Chiloé i Concepcion, en donde existia sin duda cierto número de estranjeros.

Con el objeto de dar cumplimiento a una real órden, sobre espulsion de estranjeros, se hizo en 1761 un nuevo empadronamiento de éstos, contándose mas de un centenar, aunque no se sabe el número exacto por hallarse incompleto el espediente. Los portugueses formaban por lo ménos los dos

(1) Se pueden anticipar desde luego los siguientes:

Portugueses: Manuel González Guimaraes; Manuel Riveros, 1621; Antonio González; Antonio Cuello de Magallanes, 1640; Cristóbal de Sierra; Domingo Diaz i Francisco Martin, 1670; Juan Formoso, 1673; Gaspar Soza, 1685; Pedro Suárez de Velasco, 1695.

Italianos: Aníbal Bizarro, 1613; Juan Cortés, 1626; Francisco de Escalante; Juan Griego, 1642; Nicolas Octavio; Francisco Locacio; Bernardo Finocho.

Flamencos: Juan Rodríguez, 1620; don Jorje Blondel, 1673; Cárlos Menare, 1675; Francisco Lumbier, 1680; Manuel Daniel; 1690, José Antonio de Guisa, 1697.

Sardo: Domingo Banquier, 1660.

Dálmata: Pedro Márquez, 1624

tercios de esta cantidad i el restante los franceses, con unos pocos italianos i talvez uno o dos de otra nacionalidad.

En Julio de 1808, el presidente García Carrasco dispuso que se hiciera otra averiguacion sobre la misma materia. La investigacion comprobó la existencia de *noventa i seis* estranjeros, distribuidos en la forma siguiente: *veinticuatro* portugueses; *veintidos* italianos; *catorce* ingleses; *trece* norte-americanos; *trece* franceses; *un* aleman; *un* suizo; *un* holandes; *un* austriaco; *un* sueco; *un* macedonio; *un* maltes; *un* ruso; *un* sardo i *un* neo-zelandes; en su mayor parte desertores de las marinerías de las naves que arribaban a estas costas. A este número hai que agregar unos ocho o diez irlandeses que servian en el ejército real.

En suma se puede estimar que el número total de estranjeros radicados en Chile durante la colonia no excedió de *seiscientos*, un centenar llegado en los siglos XVI i XVII i los restantes en el último período colonial. Esta cifra es inferior al número de españoles que vinieron en los primeros doce años de la conquista o sea cuando la inmigracion peninsular fué mas escasa. No es posible calcular a cuánto ascendió ésta durante la dominacion española, pero lo dicho i sobre todo la circunstancia de que el grueso de la inmigracion estranjera viniera en los siglos XVIII i en los comienzos del siguiente, cuando ya existia una poblacion de criollos i españoles bastante numerosa, atenua su importancia etnojénica. En cambio ejercieron una influencia marcada en el progreso social porque introdujeron nuevas artes e industrias i consagraban su actividad al comercio, de manera que hasta el último marinero desertor se convertia presto en un pulpero o pequeño comerciante. Por consiguiente, cada uno de ellos fué un maestro que, ya sea enseñando prácticamente o con el ejemplo, debió formar muchos discípulos a quienes distrajeron un tanto de sus inclinaciones guerreras, para señalarles otros horizontes.



INDICE DEL TOMO CXXI

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1907

	Pájinas.
Bórquez Solar, Antonio: Psicolojía colectiva aplicada; exéjesis del alma de una raza	341
Bürger, Otto: Estudios sobre reptiles chilenos	149
Espinosa, Roberto: El papel moneda ante la actual situacion económica de Chile...	331
García Eugui, Frai: Crónica jeneral de España	603-737
Hanssen, Federico: Dos problemas de sintáxis	403
Liceo de Tomé: Inventario	157
Liceo de Angol: Inventario	163
Liceo de San Felipe: Inventario	465-837
Medina, J. T.: La Imprenta en la Puebla de los Anjeles	1-495-651

Pájinas.

Montessus de Ballore, Conde de: Efectos del terremoto del 18 de Abril de 1906 sobre las cañerías de agua i las acequias de la ciudad de San Francisco................ 571
Montessus de Ballore, Conde de: Los progresos mas recientes de la sismolojía moderna.. 719
Molina, Enrique: La ciencia i el tradicionalismo.. 187
Obrecht, A.: Observaciones astronómicas i meteorolójicas.. 250-650-897
Reiche, K.: Estudio crítico sobre la flora de Chile.. 227-803
Schuller, R. R.: El vocabulario araucano de 1642-1643.. 67-251-711
Subercaseaux, Guillermo: La escuela clásica en la economía política..................... 51
Steffen, H.: Nuevos estudios oceanográficos en la parte sureste del Pacífico i noticias sobre la la isla de Pascua................ 173
Thayer Ojeda, Tomas: Los conquistadores de Chile.. 869
Wargny, Cárlos: Historia de las matemáticas.. 211



Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

SETIEMBRE DE 1907

TEMBLORES

El dia 1.° a 6h. 6m. A. M. un sacudon fuerte de ¼ segundo, vibratorio.

El dia 2 a 18h. 5m. 52s. P. M. un sacudon fuerte, siguen oscilaciones regulares fuertes.

El dia 2 a 18h. 6m. 6s. un segundo sacudon con choque grande, siguen oscilaciones decrecientes hasta 6h. 6m. 34s. i casi insensibles hasta 6h. 7m., duracion total, mas de 50s.

El dia 20 a 3h. 8m. A. M. Dos remezones oscilatorios.

El dia 20 a 3h. 8m. 30s. Con 30 segundos intervalo pr. 2 media sin ruido.

El dia 20 a 5h. 49m. A. M. Largo temblor vibratorio de 50s. duracion i con ruido, fué fuerte al terminar.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

				mm.
Dia	1.°, 11½h. a 18h. P. M. . .		Lluvia (1)	9.50
"	3, { 4 A. M. a 9½ A. M.	9.30		
	16½ P. M. a 23½ P. M.	1.50 .	"	10.80
"	5, 12½h. a 23h. P. M. . . .		"	7.00
"	6, hasta amanecer		"	3.00
"	15, temprano		Garúa	0.10
"	17, oh. A. M. a 8½h. A. M. . .		Lluvia	15.00
	Suma			45 40
	Suma anterior			209.18
	Suma desde Enero 1.° (en 34 dias) . . .			254 58

(1) Hubo a 11½ A. M. un Norte de 1000m. por minuto con granizo por unos minutos.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	SETIEMBRE 1907	7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Term. normal centíg.	Temperatura media.....					7°22
	» máxima...					14°2
	» mínima...					3°4
Psicrometro	Humedad relativa media					95.5
	» » máxima					98
	» » mínima					83
	Tension del vapor media					7.32
	» » máxima					9.5
	» » mínima					5.5
Barm. norm. red. a cero	Presion media..........					718.42
	» máxima......					721.98
	» mínima.........					714.57
Atmósfera	Despejada (veces)	8	9	12	29	8
	Nublada »	6	14	3	23	6
	Cubierta »	16	7	15	38	16
	Neblina »	—	—	—	—	—
	Rocío » ...	22	—	10	32	22
	Helada »	1	—	-	1	1
	Lluvia »	4	3	3	10	4
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad (1) »	—	—	—	—	—
	Promedio nublado %...	66	58	55	58.0	66
Vientos	Direccion (veces) N	3	—	1	4	3
	NE	1	—	7	8	1
	E	1	—	1	2	1
	SE	—	—	—	—	—
	S	2	5	2	9	2
	SW	3	24	7	34	3
	W	3	—	—	3	3
	NW	5	1	—	5	5
	Variable	12	1	13	26	12
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	71.8	143.4	78.7	75.7	38.5
	máxima	1000	700	260	128.0	—
	mínima	5	10	5	41.0	5

Declinacion magnética	media del mes........................	14°9′1
	oscilacion media diaria................	6′8
	Hora media de la mínima (a W).. próx.	9h.9
	Hora media de la máxima (a E)...	14.6
Inclinacion media	....	29°51′

(1) El 1.° a $11\frac{1}{2}$h. A. M. hubo un ventarron Norte de 1000m. minuto con gra-nizo i chubasco i duró sólo pocos minutos.

Setiembre de 1907		Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES	Termómetro	10°74	26°3	1°7	24°6	15°97	7°71	8°26	19°2	3°4	12°40
	Dias	–	25	10	–	25	1	–	24	5	–
	Higrómetro	78.5	99	26	73	90.8	63.0	27.8	71	18	51.6
	Dias	–	2, 3, 27	24	–	5	25	–	24	5	–
	Tension del vapor	7.36	10.4	4.4	6.0	9.40	5.80	3.60	3.8	1.1	2.43
	Dias	–	13 i 14	1	–	13 i 14	10	–	8	17 i 22	–
	m. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	19°62	51°5	–1°.8	53°3	28°65	11°15	17°50	45°7	6.7	32.38
	Dias	–	25	10	–	25	5	–	25	5	--
BARÓMETRO INSCRIPTOR	Presiones	718.34	723.02	712.65	10.37	721.48	714.51	6.97	5.05	0.75	2.14
	Dias	–	19	14	–	4	14	–	3	13 i 16	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	718.04	718.88	717.67	718.90	718.33
Horas medias	3.59	8.59	15.33	21.59	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	2 a 3	10 a 11	25 a 26	28 a 29	9 a 10
Milímetros	–4.13	–5.60	+5.25	–3.98	–3.98

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	3 a 4	8 a 9	10 a 11	13 a 14	16 a 17	25 a 26
Milímetros	+5.13	+5.27	–5.92	–4.06	+6.45	+4.92
En horas	27	34	34	30	30	32

		12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO	Kilómet. recorridos	75.0	20.0	43.01	47.5	7.3	23.61	184.0	59.0	100.05	3272 en 30 dias
	Dias	22	13	–	14 i 27	6 i 13	–	1°	14	–	
	Por hora	15.0	4	8.60	9.5	1.5	4.72	7.67	2.46	9.54	
	Tanto por ciento	–	–	39.4	–	–	21.6	–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros	3.0	0.0	0.94				3.8	0.2	1.77	51.3 en 29 dias
	Dias	25	15 i 17	–				25	17	—	
	Tanto por ciento	–	–	53.1				–	–	1.00	
LLUVIA mm.	4 dias de lluvia i una garúa										45.40
	Suma desde enero 1.° en 34 dias										254.58

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,
Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.





Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

OCTUBRE DE 1907

TEMBLORES

Uno el dia 24 a 19h. 29m. 41s. P. M. Un sacudon oscilatorio de fuerza regular, direccion NE. a SO., duró 2s. a 3s.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

		mm.
Dia 9, temprano	Garúa	0.00
" 17/18, 16½h. a 2h. A. M. . . .	Lluvia	7.40
Suma.		7.40
Suma anterior.		254.58
Suma desde Enero 1.° (en 35 dias) . .		261.98

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

	OCTUBRE 1907	7	15	22	Promedio del mes i sumas	$7.^{25}$
Termómetro normal centíg.	Temperatura media.....					10°70
	» máxima...					14.5
	» mínima...					6.7
Psicrómetro	Humedad relativa media					81.1
	» » máxima					99
	» » mínima					60
	Tension del vapor media					7.62
	» » máxima					9.3
	» » mínima					6.1
Barm. norm. red. a cero	Presion media............					718.23
	» máxima........					721.74
	» mínima					715.42
Atmósfera	Despejada (veces)	12	16	22	50	12
	Nublada »	10	7	3	20	10
	Cubierta »	9	8	6	23	9
	Neblina »	—	—	—	—	—
	Rocío »	2	—	—	2	2
	Helada »	—	—	—	—	—
	Lluvia »	—	1	1	2	—
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad veces........	—	(1)	—	—	—
	Promedio nublado % ...	44	35	27	35.3	44
Viento	Direccion (veces) N	—	—	5	5	—
	NE	—	—	11	11	—
	E	1	1	4	6	1
	SE	—	—	3	3	—
	S	5	11	1	17	5
	SW	17	20	4	41	17
	W	3		—	3	3
	NW	3	1	—	4	3
	Variable	2	—	4	6	2
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	99.9	188.1	87.0	93.8	33.1
	máxima	500	950	100	125 0	—
	mínima	5	5	5	67.7	5

Declinacion magnética:
- media del mes.................................... 14° 9′2
- oscilacion media diaria.. .... 4′8
- Hora media { de la mínima (a W).. próx. 9h.7
- Hora media { de la máxima (a E).. 13.8

Inclinacion media.. 29° 51′

(1) El dia 11 hubo tres truenos, de 16h. 45m. a 17h. 00m. (P. M.)

Octubre de 1907	Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES — Termómetro	13°57	28°0	3°0	25°0	17°54	10°57	6°97	23°0	3°9	15°86
Dias	–	31	2	—	31	17	–	3	17	–
Higrómetro	69.0	99	17	82	85.9	57.0	28.9	81	23	58.5
Dias	–	6 vec,	3	–	5	29	–	3	17	–
Tension del vapor	7.81	11.7	3.9	7.8	9.20	6.65	2.55	4.7	1.5	2.76
Dias	–	5	3	–	4	18	–	5	9 i 12	–
Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	21°82	47°0	1°0	46°0	25°76	13°60	12°16	43°0	9°8	33°90
Dias	–	8	19	–	30	9	–	8	9	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR — Presiones	718.08	722.30	714.22	8.08	721.16	715.81	5.35	5.27	0.81	2.44
Dias	–	6	26	–	18	14	–	17	2 i 16	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	717.22	718.48	717.28	718.73	718.05
Horas medias	3.41	8.37	15.47	21.87	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	2 a 8	11 a 12	12 a 13	19 a 20	25 a 25
Milimetros	−5.11	+4.84	−4.59	−5.51	−4.95

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	5 a 6	7 a 8	11 a 12	16 a 17	17 a 18	25 a 26
Milímetros	+6.45	−6.47	+5.80	+5.29	+5.37	−5.94
En horas	34	34	29	29	29	33

	12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes
VIENTO — Kilómet. recorridos	78.0	31.5	56.4	48.0	15.0	26.9	180.0	97.5	135.0	4153 en 31 dias
Dias	4 i 5	17	–	16	3 vec.	6	6	3	–	
Por hora	15.6	6.3	11.5	9.6	3.0	5.4	7.50	4.06	5.63	
Tanto por ciento	–	–	41.8	–	–	19.9	–	–	100	
EVAPOR. — Milímetros	3.9	0.5	2.42			0.19	6.9	1.8	4.19	129.7 en 31 dias
Dia	26	9	–			–	25	2	–	
Tanto por ciento	–	–	57.7			4.0			100	

LLUVIA mm	1 dia de lluvia	7.40
	Suma desde enero 1.° en 35 dias	261.98

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferenci
de la Universidad.





Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

NOVIEMBRE DE 1907

TEMBLORES

Dia 7 a 5h. 3m. A. M. Oscilaciones lentas, NW. a SE., fuerza regular, amplitud, 6'5m.

Dia 12 a 3h. 0m. 30s. A. M. Oscilaciones, NE. a SW, suaves, 60s. chicas.

Dia 24 a 23h. 2m. 39s. P. M. Oscilaciones veloces, N. a S. fuertes i E. a W. 20s., 30s., 2.8.

A las 23h. 2m. 49s. hubo un momento mas que fuerte.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

		mm.
Dia 2, 4 i 5 temprano. . . .	neblina i garúa	0.00
" 5 i 6, de 23h. P. M. a 2h. a 3h. A. M.	Llovizna	0.25
" 9, 17 i 18, temprano. . . .	Garúa	0.00
Suma		0.25
Suma anterior.		261.98
Suma desde Enero 1.° (en 36 dias) . .		262.23

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

NOVIEMBRE 1907		7	15	22	Promedio del mes i sumas	7.25
Termómetro normal centig.	Temperatura media......					13°79
	» máxima...					17.2
	» mínima...					9.0
Psicrómetro	Humedad relativa media					76.7
	» » máxima					98
	» » mínima					57
	Tension del vapor media					8.75
	» » máxima					11.4
	» » mínima					7.3
Barm. norm. red. a cero	Presion media............					716.95
	» máxima.........					20.20
	» mínima					14.25
Atmósfera	Despejada (veces)	12	15	19	46	12
	Nublada »	5	11	5	21	5
	Cubierta »	13	4	6	23	13
	Neblina »	2	—	—	2	2
	Rocío »	—	—	5	5	—
	Helada »	—	—	—	—	—
	Lluvia »	1	—	1	2	1
	Granizo »	—	—	—	—	—
	Tempestad veces (1)....	—	—	—	—	—
	Promedio nublado % ...	51	33	28	37.7	51
Viento	Direccion (veces) N	2	—	7	9	2
	NE	—	—	4	4	—
	E	—	—	—	—	—
	SE	—	—	1	1	—
	S	1	5	2	8	1
	SW	17	25	6	48	17
	W	4	—	—	4	4
	NW	2	—	—	2	2
	Variable	5	—	10	15	5
		7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros) media	115.2	214.4	109.6	107.2	41.6
	máxima	500	1070	150	148.7	—
	mínima	5	20	5	70.1	5

Declinacion magnética	media del mes...............................	14° 8′0
	oscilacion media diaria..	4′2
	Hora media de la mínima (a W).. próx.	9h.4
	Hora media de la máxima (a E)..	13.9
Inclinacion media	....	29° 54′

(1) El dia 15, dos truenos lejanos a NE.

Noviembre de 1907	Promedio del mes	Valores			Promedios diarios			Oscilaciones diarias		
		máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	Oscil.	máx.	mín.	media
INSCRIPTORES — Termómetro	16°49	29°8	6°2	23°6	18°83	11°65	7°18	22°3	8°7	15°89
Dias	–	15	29	—	15	6	–	30	6	–
Higrómetro	68.1	99	23	76	85.3	53.7	31.6	75	38	58.2
	–	2	29 i 31	–	5	28	–	28 i 30	5	–
Tension del vapor	9.35	13.4	6.0	7.4	11.40	7.35	4.05	4.4	1.4	2.68
	–	11	28 i 30	–	11	29	–	11 i 12	6	–
Term. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	24°27	47°0	3°0	44°0	28°15	19°25	8°90	40°0	21°0	32°6
	–	2 i 23	29	–	22	6	–	23	18	–
BARÓMETRO INSCRIPTOR — Presiones	716.67	720,70	712.85	7.85	718.93	714.78	4.15	6.26	1.13	2.31
Dias	–	6	24	–	7	24	–	6	5	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	716.28	717.12	715.85	717.26	716.63
Horas medias	3.28	8.08	16.18	22.12	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	6 a 7	7 a 8	8 a 9	20 a 21	22 a 23	23 a 24
Milímetros	+3.52	+3.62	−3.86	+5.08	−3.82	−3.48

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	4 a 5	5 a 6	6 a 7	7 a 8	20 a 21	22 a 23
Milímetros	−4.31	+5.57	+5.76	−5.70	+5.43	−5.05
En horas	25	28	28	34	29	34

	12 a 17			17 a 22			Dia entero			Total del mes
	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio	máx.	mín.	medio	
Kilómet. recorridos	94.0	30.0	64.3	55.0	18.0	32.9	214.0	101.0	154.3	4629 en 30 dias
Dias	24	7	–	24	7	–	24	7	–	
Por hora	18.8	7.8	12.9	11.0	3.6	6.6	8.9	4.2	6.43	
Tanto por ciento	–	–	41.6	–	–	21.3	–	–	100	
Milímetros	5.6	0.7	3.20				8.7	1.7	5.74	172.1 en 30 dias
Dia	30	6	–				24 i 30	6	–	
Tanto por ciento	–	–	55.8				–		100	

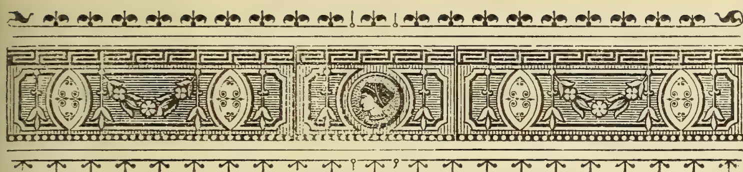
LUVIA mm	1 dia de lluvia	0.25
	Suma desde enero 1.° en 36 dias	262.23

Observado i calculado por A. Krahnass.

A. OBRECHT,

Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial
de la Universidad.





Observaciones Astronómicas i Meteorolójicas

DICIEMBRE DE 1907



TEMBLORES

Dia 10 a 12h. 45m. M. Temblor débil.

Dia 10 a 18h. 44m. 34s. P. M. Un solo sacudon breve, amplitud 1m.

Dia 22 a 3h. 50m. 30s. A. M. Remezon con dos o tres sacudones, moderado, 20s., amplitud 0.3m.

LLUVIAS, GARÚAS, ETC.

		mm.
Dia 14, temprano	Garúa	0.00
" 20, 14h. a 18h. P. M.	Lluvia	4.80
Suma		4.80
Suma anterior		262.23
Suma del año (en 37 dias de lluvia). . .		267.03

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SANTIAGO

SECCION DE METEOROLOJIA

DICIEMBRE 1907			7	15	22	Promedio del mes i sumas	7 25
Term. normal centíg.	Temperatura media						15°45
	» máxima						19°4
	» mínima						8°9
Psicrómetro	Humedad relativa media						68.7
	» » máxima						92
	» » mínima						45
	Tension del vapor media						8.82
	» » máxima						12.2
	» » mínima						6.4
Barm. norm. red. a cero	Presion media						711.51
	» máxima						20.15
	» mínima						13.36
Atmósfera	Despejada (veces)		27	22	29	78	27
	Nublada »		—	7	1	8	—
	Cubierta »		3	2	1	6	3
	Neblina »		—	—	—	—	—
	Rocío »		—	—	3	3	—
	Helada »		—	—	—	—	—
	Lluvia »		—	1	—	1	—
	Granizo »		—	—	—	—	—
	Tempestad »		—	—	—	—	—
	Promedio nublado %		11	17	5	11.9	11
Vientos	Direccion (veces)	N	1	—	6	7	1
		NE	—	—	11	11	—
		E	—	1	4	5	—
		SE	—	1	4	5	—
		S	1	4	2	7	1
		SW	15	23	2	7	15
		W	7	—	—	7	7
		NW	2	—	1	3	2
		Variable	5	3	3	11	5
			7 a 12 h.	12 a 17	17 a 22	en 24 horas	22 a 7
	Velocidad por minuto (Metros)	media	128	211	123	107.6	32.6
		máxima	700	900	—	143.7	—
		mínima	3	5	5	50.0	5

Declinacion magnética	media del mes	14°8'2
	oscilacion media diaria	7'6
	Hora media de la mínima (a W).. próx.	8¼h.
	Hora media de la máxima (a E)	12.7

Inclinacion media..........

Diciembre de 1907		Promedio del mes	Valores máx.	Valores mín.	Valores Oscil.	Promedios diarios máx.	Promedios diarios mín.	Promedios diarios Oscil.	Oscilaciones diarias máx.	Oscilaciones diarias mín.	Oscilaciones diarias media
INSCRIPTORES	Termómetro	18°01	32°8	5°8	27°0	21°43	11°42	10°01	23°0	10°3	18°35
	Dias	–	26	22	–	9	20	–	23 i 30	14 i 20	–
	Higrómetro	59.3	99	18	81	83.2	45.5	37.7	82	43	64.7
		–	4 vec.	3 vec.	–	20	25	–	22	13 i 14	–
	Tension del vapor	8.95	12.4	3.2	9.2	11.90	7.10	4.80	7.0	1.9	3.38
		–	27 i 28	23	–	27	22	–	11	10 i 21	–
	m. sin abrigo A 2 centím. sobre el suelo	26°27	54°0	4°1	49°9	31°35	16°60	14°75	47°0	16.8	37.60
		–	2 i 9	22	–	9	20	–	2	20	--
BARÓMETRO INSCRIPTOR	Presiones	715.98	720.40	712.35	8.05	719.33	713.04	6.29	5.03	0.84	2.62
	Dias	–	21	31	–	21	30	–	14	30	–

PROMEDIOS I HORAS DE LAS 4 MÍNIMAS I MÁXIMAS DIARIAS

	1.ª mínima	1.ª máxima	2.ª mínima	2.ª máxima	Promedio
Presiones	715.66	716.64	715.04	716.27	715.88
Horas medias	2.86	7.70	16.35	22.00	–

MAYORES OSCILACIONES HABIDAS EN 24 HORAS CONSECUTIVAS

Dias	1 a 2	2 a 3	5 a 6	6 a 7	20 a 21	22 a 23
Milímetros	−4.82	+4.89	+5.21	+4.40	+4.41	+4.52

OSCILACIONES GRANDES EN INTERVALOS RELATIVAMENTE CORTOS

Dias	1 a 2	2 a 3	19 a 20	20 a 21	22 a 23	27 a 28
Milímetros	−6.46	+6.00	+6.05	+5.20	−6.20	+5.05
En horas	32	31	24	36	36	33

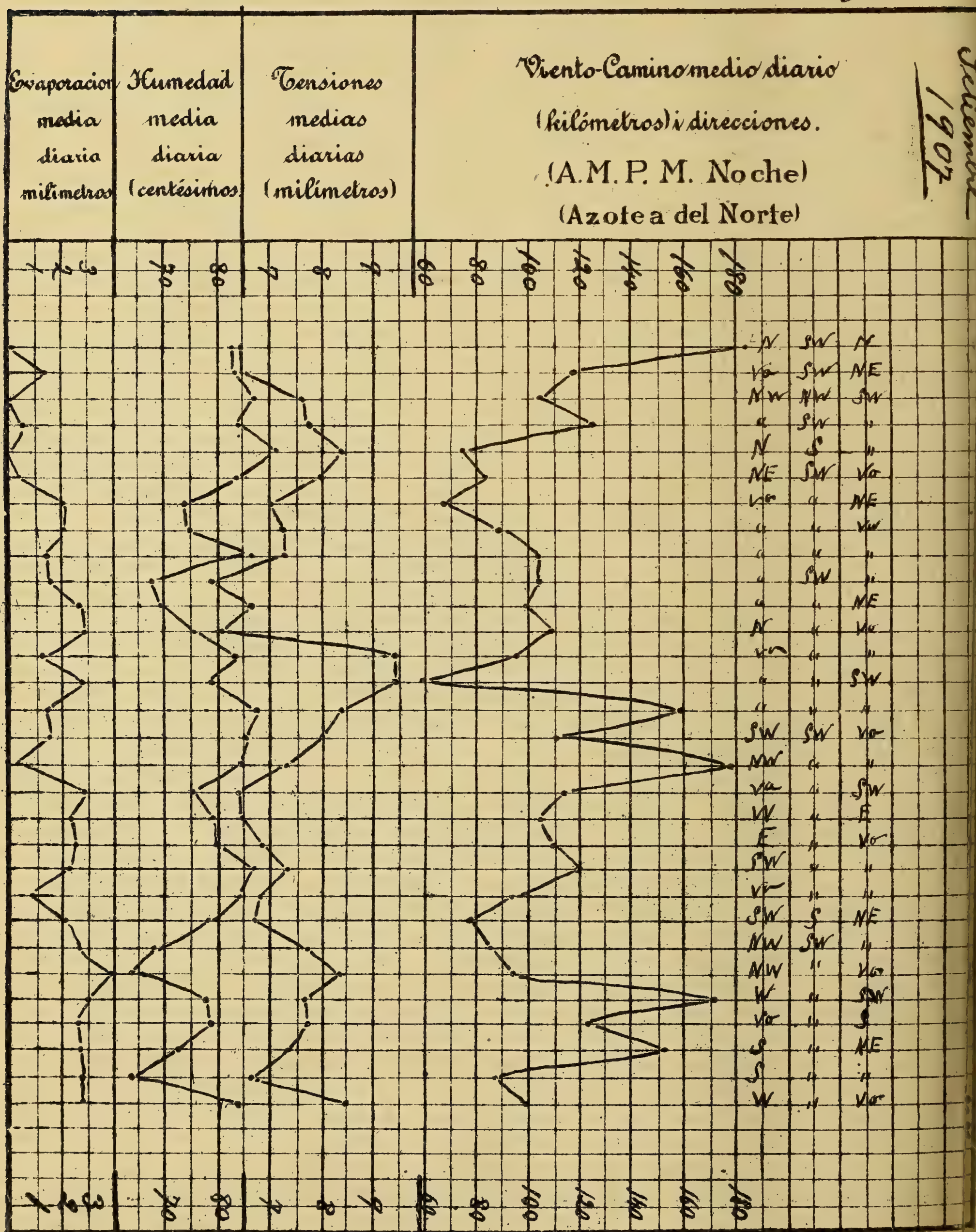
		12 a 17 máx.	12 a 17 mín.	12 a 17 medio	17 a 22 máx.	17 a 22 mín.	17 a 22 medio	Dia entero máx.	Dia entero mín.	Dia entero medio	Total del mes.
VIENTO	Kilómet. recorridos	86.0	25.0	63.2	56.0	18.0	37.0	207.0	72.0	154.9	4802 en 31 dias
	Dias	3	21	–	19	13	–	28	21	–	
	Por hora	17.2	5.0	12.6	11.2	3.6	7.4	8.62	3.0	6.45	
	Tanto por ciento	–	–	40.8	–	–	23.5	–	–	100	
EVAPOR.	Milímetros	10.5	1.0	5.27				12.8	3.0	8.29	258.9 en 31 dias
	Dias	8	20	–				8	21	—	
	Tanto por ciento	–	–	63.9				–	–	1.00	

LLUVIA mm.	1 dia de lluvia 4.80
	Suma desde enero 1.° en 37 dias 267.03

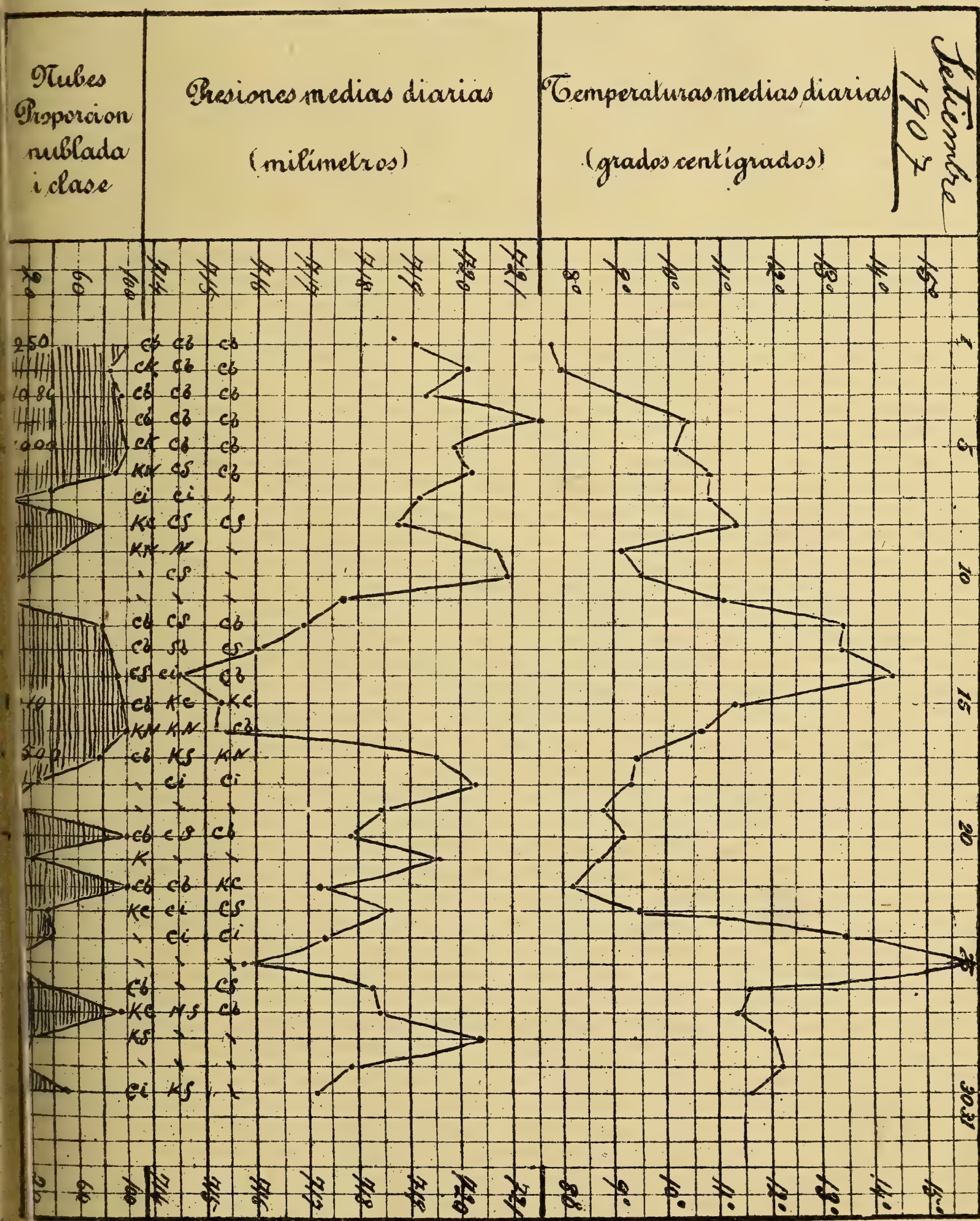
Observado i calculado por A. Krahnass.

A. Obrecht,
Director del Observatorio Astronómico.
Profesor de las clases de mecánica i cálculo diferencial de la Universidad.

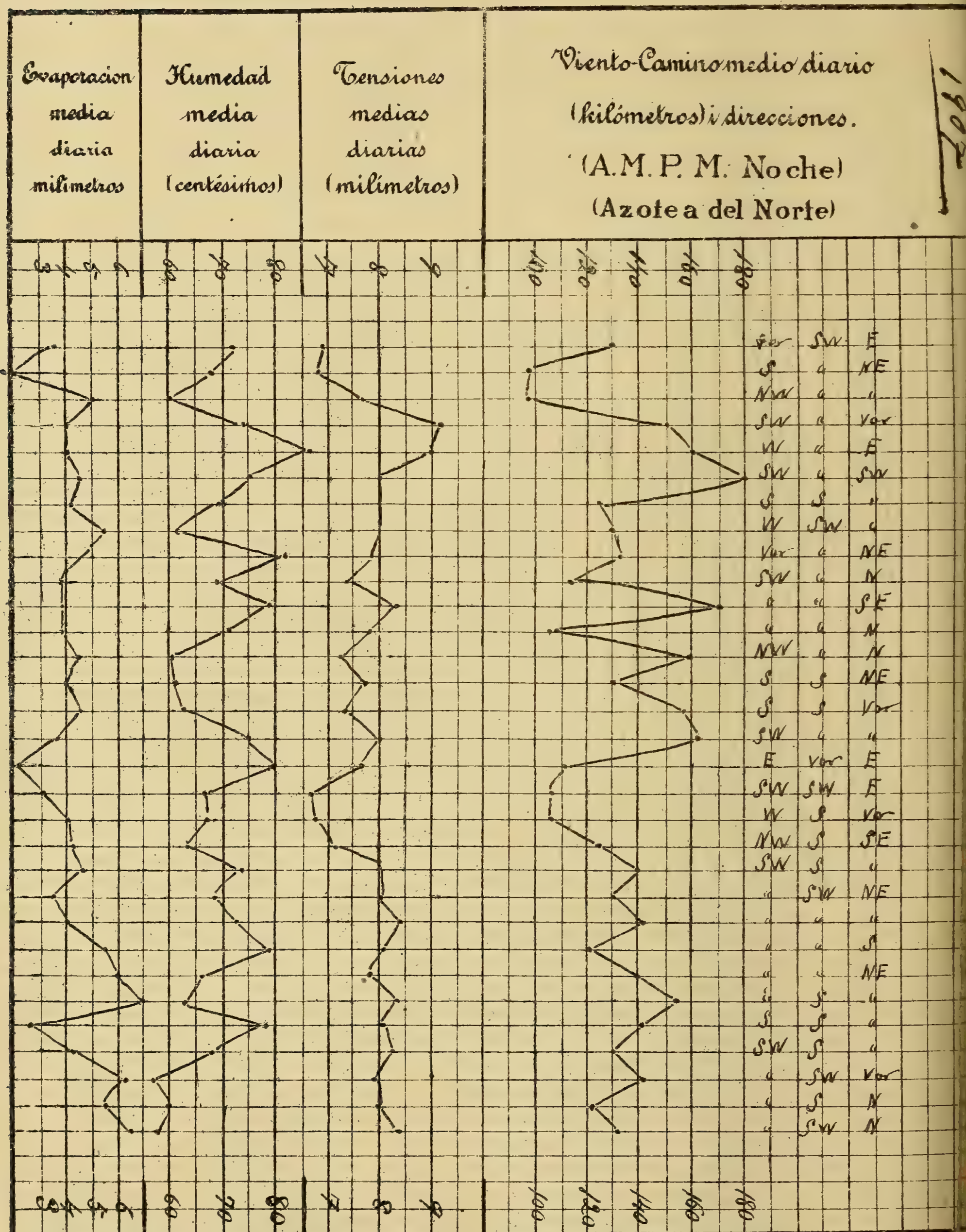
Observatorio Astronómico de Santiago.



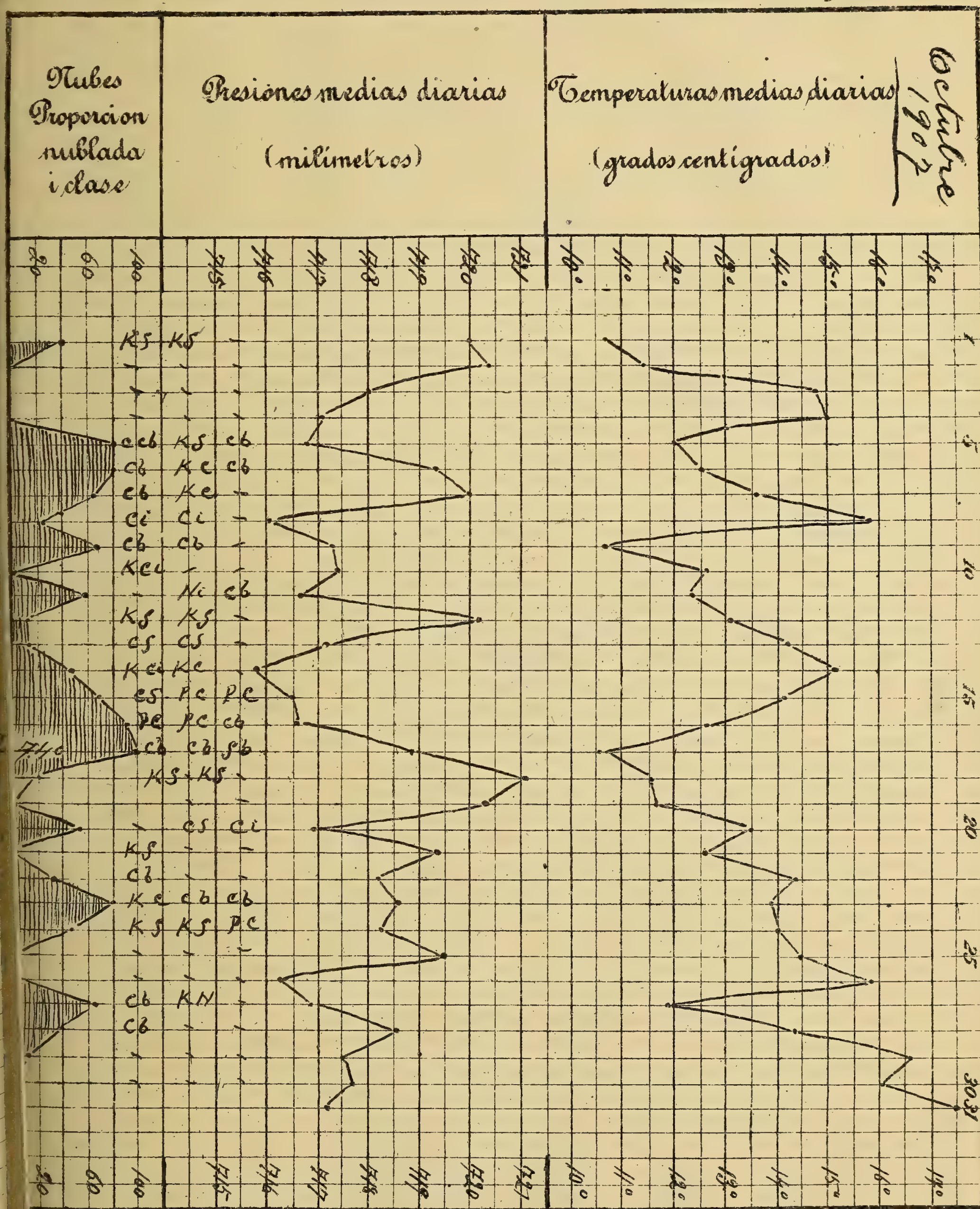
Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.



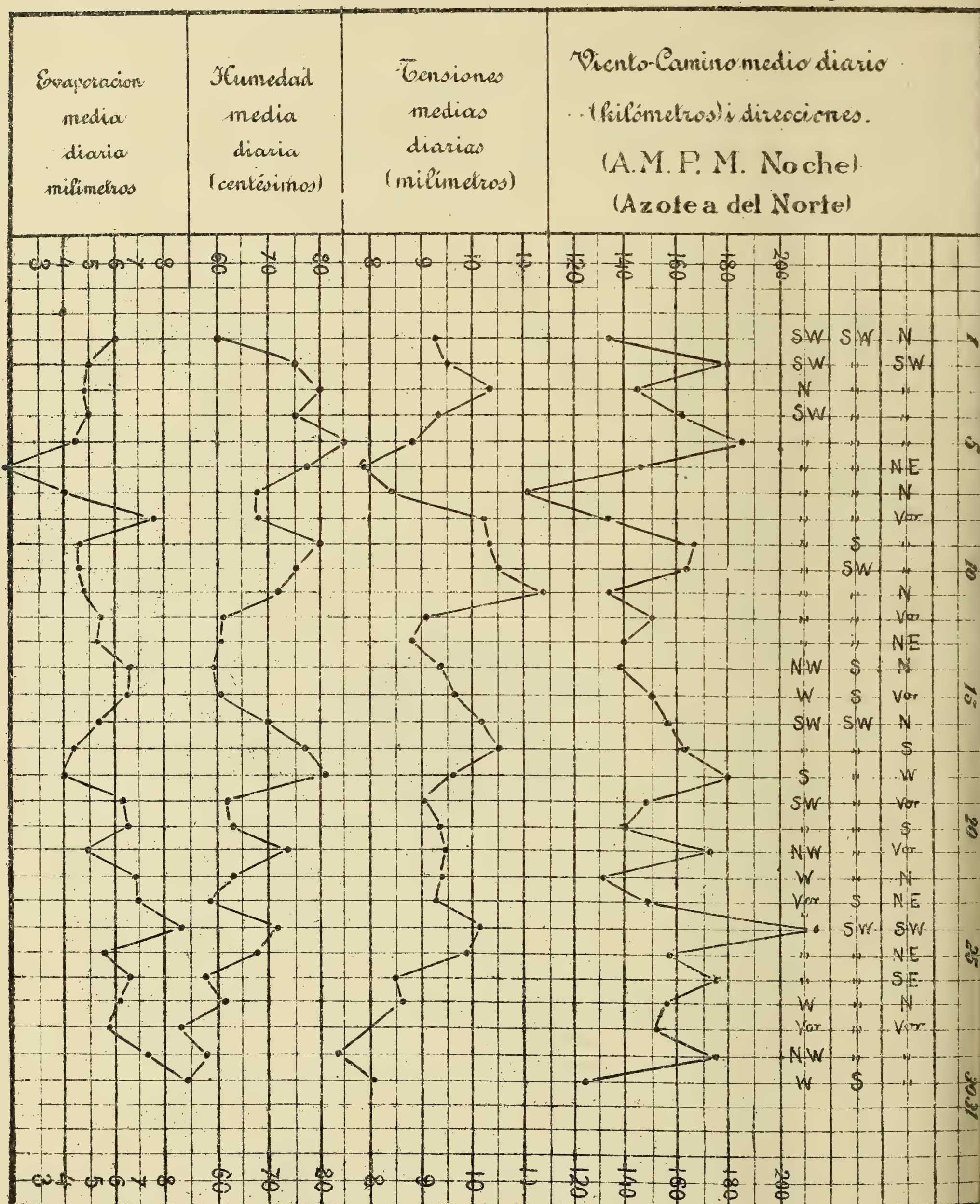
Observatorio Astronómico de Santiago.



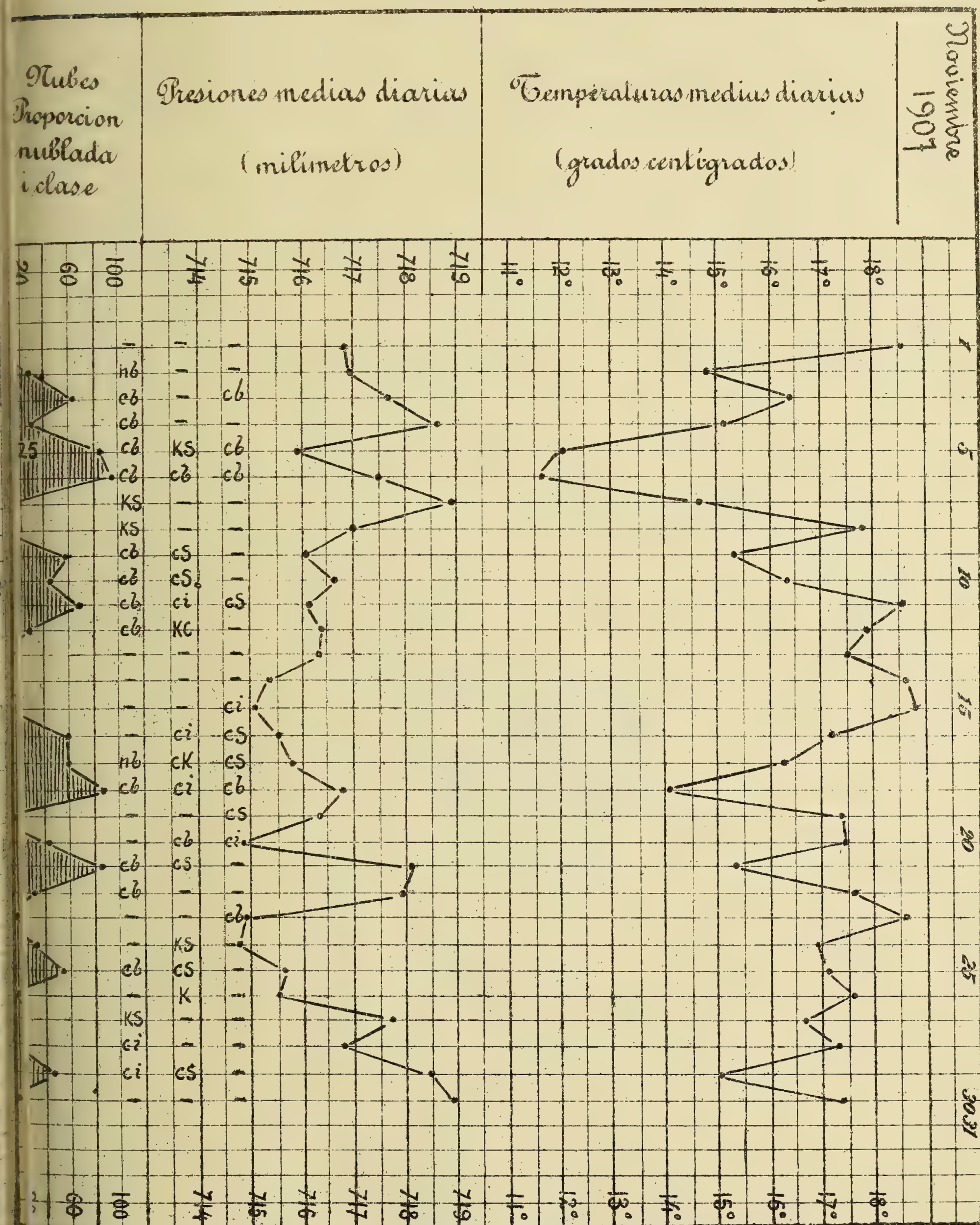



BRITISH MUSEUM
NATURAL HISTORY

Observatorio Astronómico de Santiago.

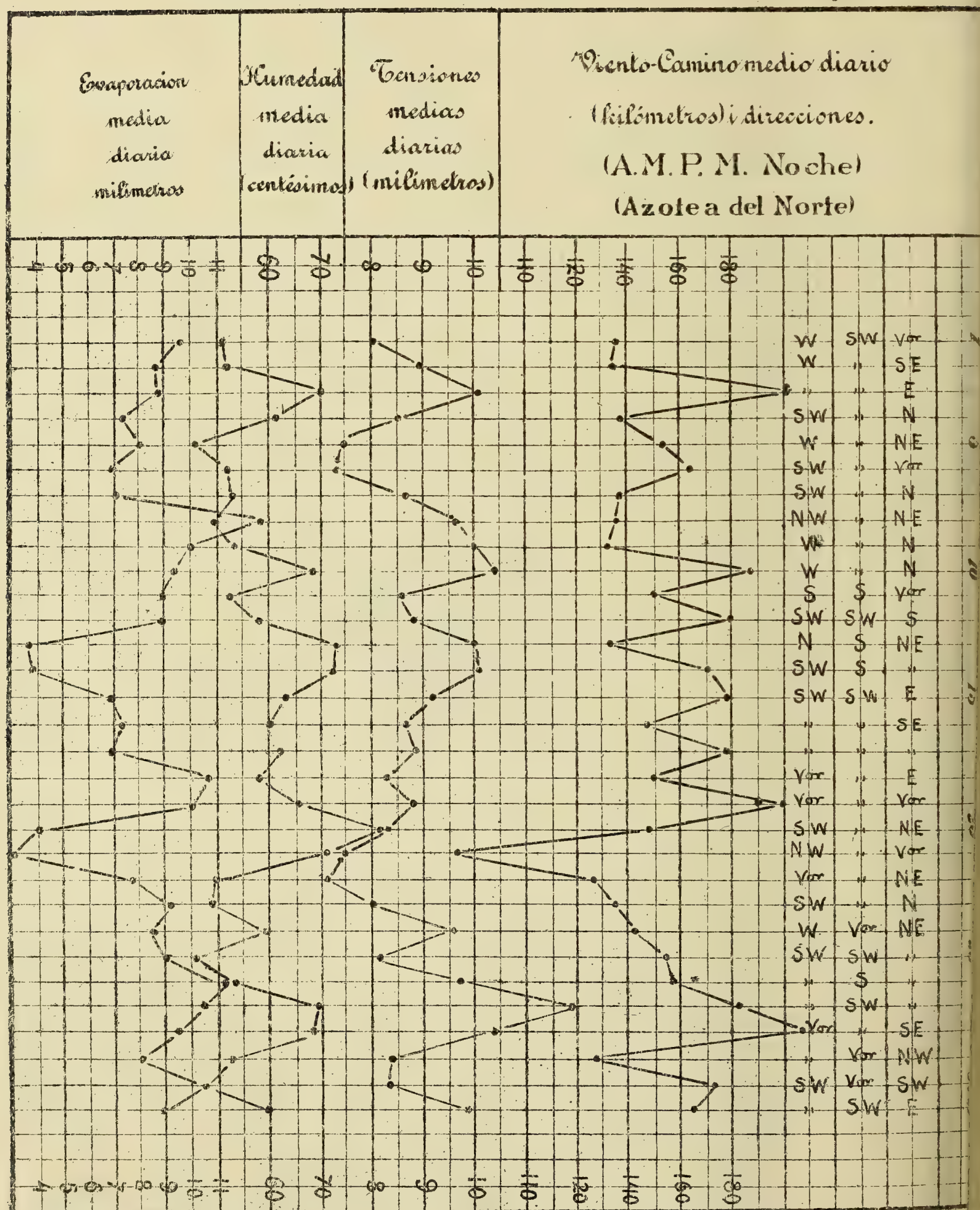


Observatorio Astronómico de Santiago.

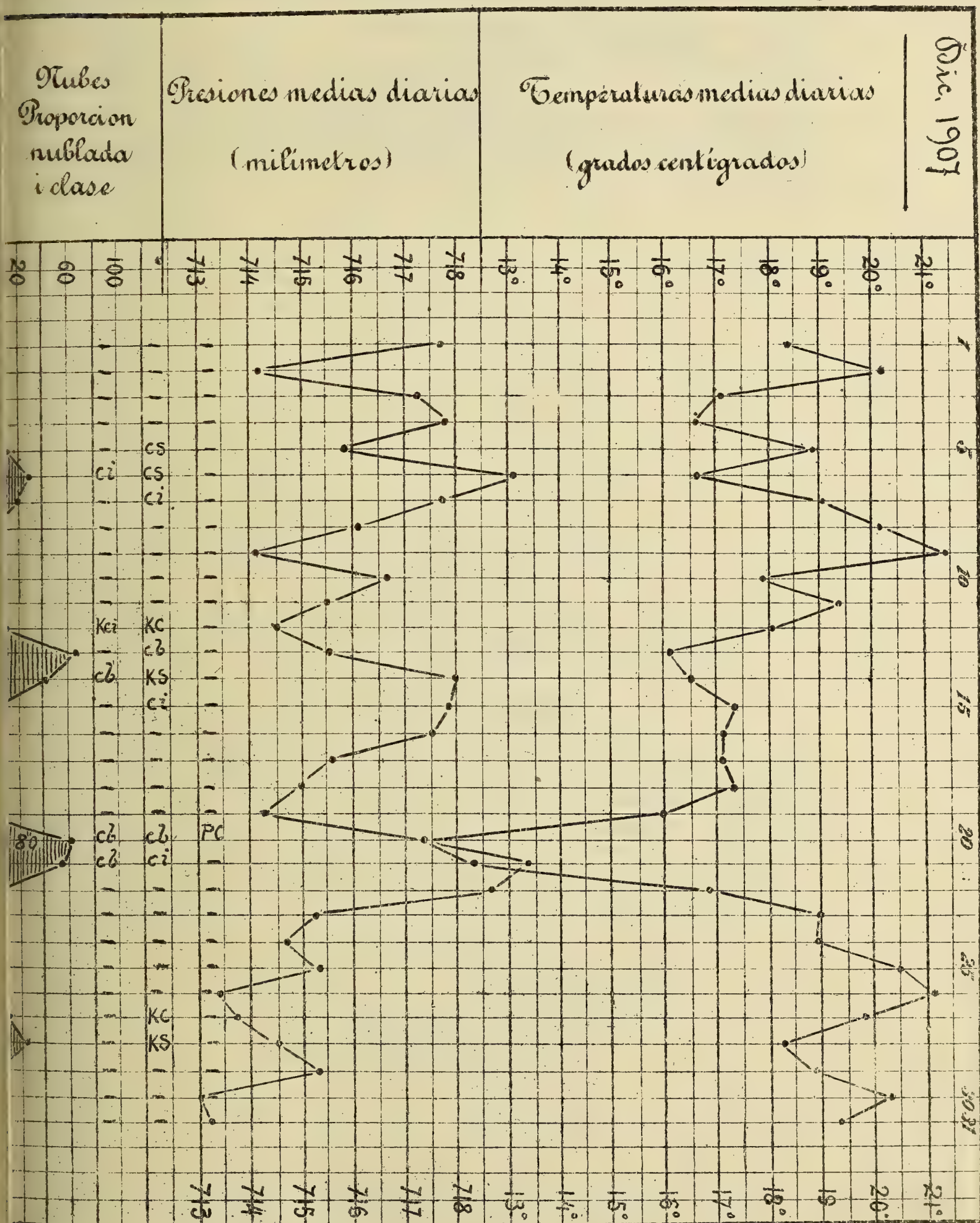




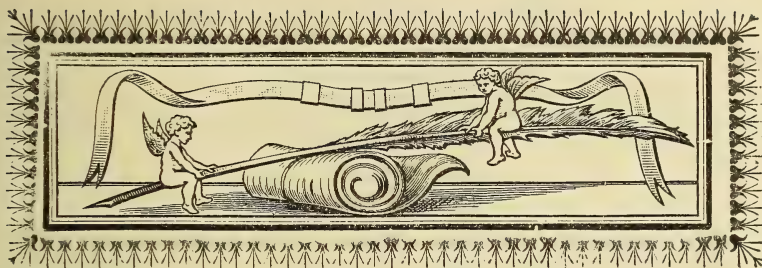
Observatorio Astronómico de Santiago.



Observatorio Astronómico de Santiago.







BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 3 de Junio de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Torres, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes.

A don Oscar Honorato Cienfuegos,
" Víctor A. Salas Romo; i
" Guillermo Tornero Stuven.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones de 20 i 27 de Mayo último.

En seguida se dió cuenta:

1.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector para proveer el rectorado del Liceo de Punta Arenas:

Don Nicetas Krziwan,
" Daniel Martner,
" Arturo Contreras,
" Elías Olatte; i
" Otto Büchler.

Se acordó tenerla presente.

2.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

A continuacion, i despues de un corto debate, se acordó, por nueve votos contra uno, proponer al Supremo Gobierno, que la clase de Resistencia de Materiales de la Escuela de Injeniería, continúe servida por un profesor contratado.

Se entró, en seguida, a la discusion del proyecto de exámenes escritos en la Escuela de Derecho.

El artículo 10 fué aprobado, acordándose agregarle el siguiente inciso: "Las pruebas se calificarán en una sola sesion".

El artículo 11 se dejó para discutirlo en la revision que se hará al proyecto.

Sin modificacion fueron aprobados los artículos 12 i 13.

En el artículo 14, se acordó espresar que, "época normal de exámenes", es la de fines del año escolar.

Los artículos 15 i 16 fueron aprobados sin modificacion.

El señor Rector propuso que se agregara un artículo que gravara con ciertos derechos a los alumnos privados que rindan exámenes válidos para grados universitarios, a los alumnos que repiten exámenes por haber fracasado anteriormente i a los alumnos que han sido escluidos por los profesores.

Quedó pendiente la consideracion de esta proposicion.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 2,255.—Santiago, 21 de Mayo de 1907.—Nómbrase a don Cárlos Edwin Wells, propuesto en forma legal, para que sirva en pro-

piedad la asignatura de ingles, con dieziocho horas semanales de clase en el Liceo de Santiago.

Núm. 2,266.—Santiago, 24 de Mayo de 1907.—Nómbrase a don Eduardo Opazo Letelier, propuesto en forma legal, para que miéntras el profesor propietario permanece ausente de sus funciones, desempeñe el empleo de profesor de Derecho Civil de la Escuela de Leyes.

Núm. 2,337.—Santiago, 24 de Mayo de 1907.—Nómbrase a don Arturo Günther, actual ayudante de la Clínica Jinecolójica de la Escuela de Medicina, para que sirva durante un período reglamentario de tres años, el empleo de jefe de la misma clínica, que se haya vacante por haber terminado en sus funciones la persona que lo desempeñaba, debiendo ser subrogado en el puesto que deja vacante por don Luis Quiroga, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Sesion de 10 de Junio de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciados en Leyes.

A don Alfredo Balmaceda Fontecilla.

Bachiller en Humanidades.

A don Alfredo Miranda Aguirre.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una comunicacion del señor don Cesáreo Aguirre, en que agradece la designacion de Miembro Académico, hecha en su favor, por la Facultad de Matemáticas.

3.° De dos solicitudes de don Juan Emilio Corbalan, para que se le den certificados de los documentos que indica, i que, segun el peticionario, se encuentran en el archivo de la Universidad.

Se acordó dar al señor Corbalan, copia del informe espedido por el Gobernador de Osorno en 1892, con motivo de la separacion del rector del Liceo de aquella ciudad.

A continuacion, se formó la siguiente terna para proveer el rectorado del Liceo de Punta Arenas:

Don Nicetas Krziwan,
" Daniel Martner; i
" Arturo Contreras.

El señor Decano Amunátegui, puso en conocimiento del Consejo que habia convocado a la Facultad de Humanidades, para que, reunida el 14 del entrante Julio, proceda a formar terna a efecto de proveer el cargo de Decano.

Se entró a la discusion del proyecto de reglamento de exámenes escritos en la Escuela de Derecho.

El artículo último fué aprobado sin modificacion.

Oido el informe del señor Decano de la Facultad de Medicina, se acordó permitir a don Alfredo Herrera Urioste, bachiller en Ciencias Letras de la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca (Bolivia), que se incorpore al primer año de Farmacia.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 2,417.—Santiago, 31 de Mayo de 1907.—Vistos estos antecedentes, de los cuales consta que el profesor de física del Instituto Nacional i del curso de arquitectura de la Universidad i Decano de la Facultad de Matemáticas, don Diego A. Torres, ha cumplido mas de cuarenta años de servicios; i en virtud de lo dispuesto en la lei número 1,146 de 28 de Diciembre de 1898, decreto:

Concédese al profesor de física del Instituto Nacional i del curso de arquitectura de la Universidad i Decano de la Facultad de Matemáticas, don Diego A. Torres, la jubilacion que solicita, con el goce del sueldo íntegro asignado a esos empleos. En consecuencia, la Tesorería Fiscal de Santiago, pagará al señor Torres, por mensualidades iguales i vencidas, i a contar desde esta fecha, la pension que le corresponde percibir a razon de cinco mil doscientos pesos ($ 5,200) anuales. Impútese el gasto al item 3,393.—Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Viel.*

Núm. 2,336.—Santiago, 24 de mayo de 1907.—Nómbrase a don Francisco Zuleta S., propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe hasta el 6 de Abril de 1909, el puesto de ayudante del Museo anatómico i de la clase de embriolojía de la Escuela de Medicina.

Santiago, 5 de Junio de 1907.—He tenido la honra de recibir la nota de US., fecha 22 de Mayo último, en que me comunica que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en sesion del dia 19 del dicho mes, me elijió Miembro Académico, en reemplazo del señor don Francisco Vidal Gormaz, que falleció.

Estimo i agradezco debidamente la designacion que US. me trasmite, i al acusar a US. recibo de su atenta nota i del diploma correspondiente, ruégole sea intérprete de esos sentimientos ante la Honorable Facultad de Matemáticas.—*Cesáreo Aguirre.*

Sesion de 17 de Junio de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Espejo J. N. Fuenzalida, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujano.

Don Guillermo Allende Castro; i
" Percy Deseniss.

Licenciado en Medicina.

Don Víctor Wirén Richard.

Licenciados en Leyes.

Don Luis Malaquías Concha Stuardo.
" Benjamin Ibarra Celis; i
" Cárlos Salas Herrera.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion del 10 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De diez decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una nota del rector del Liceo de Valparaiso, en que comunica la vacancia de la asignatura de Matemáticas, con treinta i una horas semanales de clase.

Se acordó proveerla en propiedad, abriendo el concurso reglamentario.

3.° De una nota del rector del Liceo de San Felipe, en que anuncia que han quedado vacantes las asignaturas de ingles 2.° i 4.° año i de frances i aleman 6.° año.

Se determinó proveerlas en propiedad.

4.° De una comunicacion del Decano accidental de la Facultad de Matemáticas, don Luis L. Zegers, en que avisa al Consejo que ha citado a la Facultad para que, reunida el 17 de Julio a las 3 de la tarde, proceda a formar la terna a efecto de proveer el cargo de Decano.

En seguida, el señor Rector espresó que en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la lei de 9 de Enero de 1879, correspondía al Consejo de Instruccion Pública, determinar los emolumentos que deben pagar los alumnos internos, i con este motivo hizo una consulta al Consejo.

La Corporacion resolvió que, siendo en Chile gratuita la instruccion los alumnos pensionistas no deben pagar mas emolumentos que los necesarios para costear su alimentacion.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 2,427.—Santiago, 31 de Mayo de 1907.—Apruébase la licencia de ocho dias que para atender al restablecimiento de su salud, i a contar desde el 31 del actual, concedió el Rector de la Universidad al profesor de Hidráulica de la Escuela de Injeniería, don Jerardo M. Brockman.

Núm. 2,428 —Santiago, 3 de Junio de 1907.—Nómbrase a don Luis Calvo Mackenna, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe hasta el 19 de Mayo de 1909, el puesto de ayudante de la clase de hijiene de la Escuela de Medicina.

Núm. 2,430.—Santiago, 1.º de Junio de 1907.—Nómbrase al Capitan de Fragata retirado de la Armada, don Alberto Fuentes, para que sirva en propiedad el empleo de primer astrónomo del Observatorio Astronómico, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo desempeñaba.

Núm. 2,432.—Santiago, 3 de Junio de 1907.—Nómbrase a don Alfredo Lea Plaza, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe

el empleo de conservador del museo i de las colecciones de la Escuela de Injeniería, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo servia.

Núm. 2,435.—Santiago, 3 de Junio de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Marco O. Davison del empleo de ayudante de la clase de química inorgánica de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace a don Luis Thompson Sageth, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,437.—Santiago, 3 de Junio de 1907.—Nómbrase a don Alberto Goldenberg, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el puesto de jefe de la sala de trabajos gráficos i encargado de la biblioteca de la Escuela de Injeniería, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo servia.

Núm. 2,442.—Santiago, 3 de Junio de 1907.—Concédese licencia de quince dias para ocuparse de asuntos particulares, a contar desde el 10 del actual, al bibliotecario de la Escuela de Medicina, don Pedro Lautaro Ferrer; i se nombra para que lo reemplace a don Tomas Quevedo Jofré, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,517.—Santiago, 10 de Junio de 1907.—1.° Acéptase la renuncia que hace don Erasmo Silva Romero del empleo de jefe de trabajos prácticos de farmacia i farmacia legal de la Escuela de Medicina; i se nombra para que lo reemplace a don Ricardo Grassau, propuesto por el jefe respectivo.

2.° Miéntras el señor Grassau permanece en Europa en el desempeño de la comision que se le confirió, será reemplazado por don Felipe Bray B.

Núm. 2,521.—Santiago, 10 de Junio de 1907.—Concédese licencia de quince dias para ocuparse en asuntos particulares, a contar desde el 25 de Mayo último, al bibliotecario de la Escuela de Medicina, don Pedro Lautaro Ferrer; i se nombra para que lo reemplace a don Tomas Quevedo Jofré, propuesto por el jefe respectivo.

Núm. 2,587.—Santiago, 3 de Junio de 1907.—Nómbrase al profesor de Estado i actual profesor interino de historia i jeografía del Liceo Santiago, don Gustavo Silva, para que desempeñe en propiedad dicha asignatura, con nueve horas semanales de clase.

Núm. 48.—Valparaiso, 12 de Junio de 1907.—Con fecha de hoi digo al señor Ministro de Instruccion lo que sigue:

"Núm. 47.—Señor Ministro: Tengo el honor de remitir a V. S. la renuncia que hace de sus clases de matemáticas de treinta i una horas semanales el profesor señor Pedro Larrañaga.

"Al mismo tiempo me permito proponer para reemplazarlo al señor Federico Arriagada, profesor titulado en el Instituto Pedagójico que tiene mui meritorios antecedentes que lo hacen apto para desempeñar el puesto vacante.

"El señor Arriagada está inscrito en el servicio militar obligatorio.

"Me tomo la libertad de remitir a V. S. esta propuesta directamente para evitar la pérdida de tiempo que se orijina por las trascripciones por conducto de la Intendencia."

Se lo comunico a usted para que se sirva resolver si estas clases se darán en propiedad o nó.—*Cárlos Rudolph.*

Núm. 29.—San Felipe, 9 de Junio de 1907.—Con fecha de hoi he remitido al Ministerio del ramo el siguiente oficio:

"El profesor de este Liceo, don Ricardo Schmitz, que desempeñaba las clases de ingles 2.° i 4.° año, frances 6.° año i aleman 6.° año con seis horas semanales en cada curso, ha sido promovido al Liceo de Illapel, donde va a hacer las clases de frances i de matemáticas.

"Han quedado, en consecuencia, vacantes las clases ya enumeradas.

"Me permito proponer a US. en su reemplazo, para las clases de ingles 2.° año, con seis horas semanales, en calidad de interino. al profesor de Estado en dicha asignatura, don Benjamin Jiménez S., quien entrará a servirlas desde el dia de hoi.

"En cuanto a las otras clases, tendré el honor de hacer las propuestas del caso una vez que encuentre la persona idónea para servirlas.—*Roberto Huméres.*"

Santiago, 17 de Junio de 1907.—En cumplimiento a la lei i haciendo uso de la autorizacion que como Decano accidental me confiere la misma, he resuelto convocar a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas para que el miércoles 17 de Julio próximo a las 3 P. M., proceda a formar la terna que debe elevarse al Supremo Gobierno a fin de designar la persona que ha de desempeñar el cargo de Decano de dicha Facultad, hoi vacante por jubilacion de don Diego A. Torres.

Al mismo tiempo he pedido al señor pro-secretario se sirva hacer fijar en la casa universitaria i publicar en el *Diario Oficial* el edicto correspondiente, i recomendado al señor Secretario de la Facultad, haga las citaciones del caso.

Todo lo cual tengo el honor de comunicar a Ud. a fin de que sea insertado en el acta respectiva del Consejo, aprovechando, al mismo tiempo, la ocasion que se me presenta de ofrecer a Ud. mis respetos.—*Luis L. Zegers.*

Sesion de 24 de Junio de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin, Letelier i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

De Injeniero Civil.

Don Régulo Anguita Gatica; i
" Luis Eyquem Biaut.

De Licenciado en Leyes.

Don Juan Guillermo Henríquez Carlini,
" Reinaldo Ide Schulz; i
" Rafael Vivanco Ferrada.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 17 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De seis decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una solicitud de don Guillermo Hobson, para que se le asigne la gratificacion anual que merezca por su libro "Método práctico para aprender teneduría de libros por partida doble".

Se denegó esta solicitud, por estimar el Consejo que la obra no tiene la importancia que requiere el artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879.

3.° De una solicitud de don Ernesto Cortese V., para que se le dispense el exámen de Ciencias Naturales primer año, único que le falta rendir, para poder graduarse de Farmacéutico.

Por unanimidad se accedió a esta peticion.

4.° De una comunicacion de la Facultad de Teolojía, en que avisa al Consejo que se ha asignado el premio del certámen bienal de 1905 i 1906, al Presbítero don Juan Ramon Ramírez, autor del trabajo intitulado "Vida del Ilustre Obispo chileno doctor don José Manuel Orrego i Pizarro".

Se acordó oficiar al Ministerio respectivo, a fin de que se provea a pago del premio indicado.

5.° De una solicitud del "Centro Estudiantes de Medicina", para que el Consejo reconsidere el acuerdo celebrado el año último, i que ordena la contratacion en Europa de un profesor para la clase de Anatomía Patolójica i Patolojía Jeneral.

Se pasó en informe al señor Decano de la Facultad de Medicina.

A continuacion, el señor Rector espresó que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la lei de 9 de Enero de 1879, habia encomendado al miembro académico don José Toribio Medina, la composicion de la memoria histórica. El señor Medina escribirá sobre la espedicion realizada por Sebastian Caboto al Rio de la Plata, i que, segun lo estipulado en las respectivas capitulaciones, debió haber alcanzado a Chile por el Estrecho de Magallanes.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Santiago, 18 de Junio de 1907. — La Facultad de Teolojía, en sesion de anteayer, acordó unánimemente asignar el premio del certámen bienal de 1905 i 1906 al autor del trabajo intitulado «Vida del Ilustre Obispo chileno doctor don José Manuel Orrego i Pizarro.

Abierto despues del acuerdo, el sobre cerrado que contenia el nombre del autor, apareció el del P. D. Juan Ramon Ramírez.

Tengo la honra de ponerlo en noticia de US. para que se sirva recabar del Supremo Gobierno el pago de la asignacion legal.—*Jilberto Fuenzalida G.*

Núm. 2,646.—Santiago, 13 de Junio de 1907.—Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el 1.° del actual, al profesor de Economía Política i Social del Curso de Leyes de la Universidad, don Armando Quezada Acharan; i se nombra para que lo reemplace a don Roberto Espinosa, propuesto por el jefe respectivo.

El solicitante gozará del 50% de su sueldo durante esta licencia.

Páguese al nombrado la parte de sueldo que no corresponde percibir al propietario e impútese el resto al ítem 3412 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Oscar Viel.*

Núm. 2,670.—Santiago, 14 de Junio de 1907.—Nómbrase a don Ernesto Prado Tagle, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe por un nuevo período reglamentario de dos años, el empleo de ayudante de Patolojía Jeneral de la Escuela de Medicina.

Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a servir.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*E. Figueroa.*

Núm. 2,642.—Santiago, 13 de Junio de 1907.—Nómbrase a don Rojerio Torres, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe

el empleo de profesor de física en la Escuela de Arquitectura, que se halla vacante por la jubilacion de la persona que lo servia.

Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a servir.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Oscar Viel.*

Núm. 2,641.—Santiago, 13 de Junio de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Edmundo Yahn del empleo de segundo ayudante del Laboratorio de física jeneral de la Escuela de Injeniería; i se nombra para que lo reemplace a don Pedro Lira Orrego, propuesto por el jefe respectivo.

Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a servir.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Oscar Viel.*

Núm. 2,635.—Santiago, 13 de Junio de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Arturo Ulloa Domínguez, del empleo de jefe de trabajo práctico de química jeneral i biolojía de la Escuela de Medicina.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Oscar Viel.*

Núm. 2,637.—Santiago, 13 de Junio de 1907.—Acéptase la renuncia que hace don Juan de Dios Lavin del empleo de ayudante de la clase de enfermedades de vías urinarias de la Escuela de Medicina, i se nombra para que lo reemplace durante un período de dos años, a don Luis Figueroa Honorato, propuesto por el jefe respectivo.

Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a servir.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Oscar Viel.*

Sesion de 1.º de Julio de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros,

Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 26 de Junio último.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, que nombra a los señores Gustavo Quezada i Manuel Trucco, para que desempeñen la clase de resistencia de materiales, miéntras exista la incompatibilidad que el profesor contratado don Cárlos Koning, tiene para servir dicha clase.

El mismo decreto, designa a don Ruben Dávila Izquierdo para que reemplace al señor Koning, como Jefe del Taller de resistencia de materiales.

2.° De una solicitud de don Arturo Maschke, para que se conceda la aprobacion universitaria a su «libro para la enseñanza del aleman»,

Pasó en informe a la Facultad de Humanidades.

A continuacion, i a pedido del señor Rector, se acordó solicitar del Supremo Gobierno que la clase de grabado en madera de la Escuela de Bellas Artes, continúe servida por un profesor contratado.

La Corporacion autorizó al señor Rector para pagar a don José T Medina, la suma de $ 157.50 que se le adeudan por la impresion de «Diccionario Biográfico Colonial», obra mandada publicar por el Consejo de Instruccion Pública.

A indicacion del mismo señor Rector, se acordó ausiliar con $ 2,000 la publicacion de «La Imprenta en México», obra de que es autor el señor don José T. Medina.

Por último, el señor Letelier presentó la cuenta de los fondos universitarios. Desde el 9 de Octubre de 1906 hasta la fecha, se han gastado $ 5,352.04, i las entradas ascienden a $ 5,555.74—resultando, por consiguiente, un saldo de $ 203.70 en favor de la Universidad.

Se designó a los señores consejeros Ballesteros i Concha Castillo, para que examinen dicha cuenta.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÎDOS EN LA SESION

Núm. 2,707.—Santiago, 13 de Junio de 1907.—Hoi se decretó lo que sigue:

Teniendo presente que en virtud del contrato celebrado entre el Gobierno i don Cárlos Koning, éste prestará sus servicios en el ramo de Obras Públicas, sin que pueda ocuparse en asuntos estraños a dicho ramo, decreto:

Nómbrase a los injenieros señores Gustavo Quezada Acharan i Manuel Trucco Franzani, para que desempeñen las clases de resistencia de materiales en la Escuela de Injeniería, miéntras exista la incompatibilidad que tiene el profesor contratado don Cárlos Koning, para servir dichas clases; i a don Ruben Dávila Izquierdo, para que lo reemplace en el empleo de Jefe del taller de resistencia de materiales en el espresado establecimiento.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*E. Figueroa.*

Sesion de 8 de Julio de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéuticos.

Doña Berenice Castañon Salinas,
Don Ernesto Cortés Vignale; i
" Nicolas Ferraro Cortese.

Licenciados en Medicina i Farmacia.

Don Luis Calvo Mackenna; i
" Remberto Vega Merino.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Luis Valenzuela Diaz.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 1.° del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De seis decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta;

2.° De una nota del Pro-Rector de la Universidad, con la que remite los estados de inasistencias de los profesores del Curso de Leyes, del Curso de Matemáticas i del Curso libre de Matemáticas, correspondientes a los meses de Mayo i Junio;

3.° De una solicitud de don Julio Montebruno, para que se otorgue la aprobacion universitaria a sus testos "Jeografía de Europa" i "Atlas Escolar".

Se mandó en informe a la Facultad de Humanidades.

4.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, para que el Consejo arbitre medidas que impidan las renuncias parciales que algunos profesores han hecho de sus clases.

Despues de un largo debate sobre este punto quedó comisionado el señor Rector para redactar la contestacion que debe darse a dicha nota, i la presente a la corporacion.

A continuacion se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Autorizar al señor Rector para que cancele una cuenta de la Imprenta Cervantes, por $ 207, valor de las impresiones de 1,000 ejemplares del "Reglamento de exámenes" i "Plan de estudios de la Facultad de Matemáticas", imputando el gasto al ítem destinado a las publicaciones encargadas por el Consejo; i

b) Permitir a don Anton García, farmacéutico recibido en la Universidad de Santiago de Compostela (España), que rinda las pruebas exijidas para obtener igual título en nuestra Universidad.

Finalmente, el señor Rector presentó un proyecto que establece el pago de ciertos derechos a los aspirantes a los títulos i grados universitarios.

Se acordó mandarlo imprimir, a fin de comenzar su discusion.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo V.,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 2,756.—Santiago, 19 de Junio de 1907.—Nómbrase a don Nicetas Krziwan, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Consejo de Instruccion Pública, para que sirva el cargo de Rector del Liceo de Punta Arenas.

Núm. 2,780.—Santiago, 14 de Junio de 1907.—La Tesorería Fiscal de Santiago entregará al doctor don Ventura Carvallo E., la suma de cinco mil cuatrocientos veintisiete francos, cincuenta céntimos (fr. 5,427.50), o su equivalente en moneda corriente, a fin de que con ella atienda a cubrir el total de los gastos hechos en Europa para renovar el arsenal de aparatos e instrumentos destinados a la clase de clínica quirúrjica de la Escuela de Medicina, de que es profesor.

Núm. 254-A.—Santiago, 1.° de Julio de 1907.—Señor Rector:

Remito a Ud. los estados de las inasistencias de los profesores del Curso de Leyes, del Curso de Matemáticas i del Curso libre de Matemáticas correspondientes a los meses de Mayo i Junio.—*J. Miguel Besoain.*

Núm. 2,766.—Santiago, 14 de Junio de 1907.—Hoi se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, decreto:

Nómbrase a don Manuel Pérez Barros, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de ayudante de preparador de las clases de farmacia de la Escuela de Medicina, miéntras el propietario desempeña el puesto de jefe de trabajos prácticos de la espresada clase.

Páguesele el sueldo correspondiente, desde que haya comenzado a servir.

Tómese razón i comuníquese.—MONTT.—*E. Figueroa.*

Núm. 2,760.—Santiago, 17 de Junio de 1907.—Hoi se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, decreto:

Nómbrase a don Márcos Donoso Donoso, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el puesto de jefe de la Clínica Quirúrjica de la Escuela de Medicina, miéntras el propietario permanece en Europa en desempeño de la comision que le fué conferida.

Páguesele el sueldo correspondiente, desde que haya comenzado a servir.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*E. Figueroa.*

Núm. 2,757.—Santiago, 14 de Junio de 1907.—Hoi se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, decreto:

Nómbrase a don Ricardo Poenisch, propuesto por el jefe respectivo, para que en calidad de interino desempeñe el puesto de profesor de jeometría analítica de dos i tres dimensiones en la Escuela de Injeniería, que se halla vacante por jubilacion de la persona que lo servia.

Páguesele el sueldo correspondiente, desde que haya comenzado a servir.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*E. Figueroa.*

Núm. 2,686.—Santiago, 19 de Junio de 1907.— Hoi se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, decreto:

Concédese licencia de un mes, por motivo de salud, a contai desde el 4 del actual, al profesor de dermatolojía de la Escuela de Medicina, don Luis Puyó Medina, i se nombra para que lo remplace al jefe de de la clínica dermatolójica, don Luis Montero R., propuesto por e jefe respectivo.

Páguese el sueldo correspondiente e impútese el gasto al ítem 3,412 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*E. Figueroa.*

DERECHOS DE GRADOS

Santiago, a 2 de Julio de 1907.

Honorable Consejo:

Segun el artículo 2.º de la lei de 9 de Enero de 1879, «es gratuita la instruccion secundaria i superior costeada por el Estado», i nadie ignora en Chile que merced a esta gratuidad de la enseñanza pública, el amor al estudio se ha difundido con relativa rapidez, porque el hijo del pobre ha encontrado francas las puertas de los colejios fiscales al igual del hijo del mas opulento millonario.

Desgraciadamente en la práctica se ha exajerado la estension del principio de la gratuidad aplicándolo no sólo en la enseñanza misma, sino tambien en el otorgamiento de beneficios que por el hecho de surtir efectos jurídicos, solo se conceden, en jeneral, en cambio de emolumentos mas o ménos cuantiosos. Que esta absoluta exencion de derechos no concuerdan con las miras del lejislador, lo prueba por sí solo el hecho azas significativo de que junto con establecer la gratuidad de la instruccion secundaria i superior por el artículo 2.º de a lei citada, faculta al Honorable Consejo por el artículo 47 para fijar, con aprobacion del Supremo Gobierno, los derechos que se deben cobrar por la concesion de grados Universitarios. Al establecer estas dos disposiciones, aparentemente contradictorias, el lejislador quiso sin duda dejar entender que su propósito era el de fomentar el amor al estudio mediante la gratuidad de la enseñanza, no el de fomentar en igual grado la multiplicacion de bachilleres, licenciados i profesionales puesto que dejaba encomendado este asunto a la discrecion del Honorable Consejo i no lo resolvia por sí mismo.

Si el réjimen de absoluta exencion de derechos que impera de años atras no produjera malos frutos, se podrian aducir muchas razones para sostenerlo todavía por tiempo indefinido, pero es la verdad que a su sombra, se hacen estudios precipitados e inmaturos, se multiplican las tentativas aventuradas de exámenes insuficientemente preparados i con una liberalidad que los profesionales chilenos no encuentran compensada en ninguna otra Universidad, se otorgan gratuitamente a los profesionales estranjeros grados i títulos que surten efectos jurídicos. Creo no equivocarme si afirmo que entre todas las Universidades mas importantes i mas ricas de Europa i América, no hai una sola que haya renunciado a esta fuente antiquísima i permanente de entradas, i es bien singular que bajo la inspiracion de un principio exajerado en

su aplicacion, haya hecho esta renuncia la Universidad de Chile cuyos fondos propios no le alcanzan ni para sostener una cátedra, ni para dar una pension a un estudiante distinguido, ni para instituir un premio medianamente apreciable.

En mérito de las precedentes consideraciones i con el doble propósito de estirpar malas prácticas de nuestro réjimen escolar i de aumentar los fondos universitarios, tengo el honor de proponeros el siguiente proyecto de decreto para que sea sometido a la aprobacion del Supremo Gobierno:

Artículo primero. Los que habiendo hecho sus estudios profesionales en Universidades estranjeras, pretendieren optar a los grados o a los títulos profesionales otorgados en Chile por el Consejo de Instrucción Pública, o por las Facultades, o por el Protomedicato, o por la Corte Suprema, pagarán previamente los derechos de grado.

Se esceptuan aquellos que se hubieren graduado en Universidades estranjeras donde los chilenos puedan hacer los mismos estudios profesionales sin pagar emolumentos ni derechos de ninguna clase.

Art. 2.° Estos derechos se fijan en $ 50 para los que quieran optar a los grados de bachiller en humanidades, en leyes o en medicina; en $ 100 para los que quieran optar a los títulos de farmacéutico, partero-dentista i otras análogas; i en $ 200 para los que quieran optar a los grados de bachiller en matemáticas o de licenciado en cualquiera de las otras facultades, o a los títulos de abogado, de médico i sus especialidades, i de injeniero o arquitecto.

Art. 3.° Todo estudiante de curso profesional que, en calidad de libre, pretenda rendir exámenes con efecto académico, pagará previamente, para tener opcion a los grados universitarios, un derecho de $ 10 por cada prueba particular, i un derecho de $ 25 si la prueba es jeneral o de promocion.

Art. 4.° Todo estudiante que hubiere fracasado una vez en sus pruebas se considerará como libre para los efectos del artículo precedente, cuando pretenda repetirlas.

Art. 5.° Si algun estudiante rindiere exámenes sin pagar los derechos que debe segun los artículos precedentes, dichos exámenes carecerán de validez para los efectos académicos.

Art. 6.° Los derechos establecidos en los artículos precedentes se pagarán en la Pro-Rectoría de la Universidad e ingresarán en la caja de los fondos universitarios con conocimiento del Consejo de Instruccion Pública para los efectos de lo dispuesto por el artículo 9, inciso 6 de la lei de 9 de Enero de 1879.

Sesion de 15 de Julio de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciado en Medicina i Farmacia.

Don Alberto Santander Jilbert.

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Armeliano Bobadilla Sáenz.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 8 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Medicina i Farmacia en que avisa que para el certámen bienal de 1907 i 1908, se ha fijado el siguiente tema: "Estudio de la actinomicosis en Chile".

Se acordó publicar el aviso correspondiente.

3.° De una nota de la Facultad de Humanidades, en que manifiesta al Consejo que, en sesion de 14 del que rije, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Incluir entre los testos aprobados por la Universidad, la Gramática Inglesa de que es autor don Rodolfo Lenz.

b) Otorgar la aprobacion universitaria a la Jeografía de Europa i "Atlas escolar en Chile", presentados por don Julio Montebruno.

c) Denegar la gratificacion anual que por sus testos de "Aritmética" i "Jeometría intuitiva", solicitan los señores Francisco Pröschle i Mardoqueo Yáñez, en atencion a que son trabajos elementales i han obtenido ya el beneficio de la aprobacion universitaria como testos de enseñanza.

Quedó pendiente la consideracion de estos acuerdos de la Facultad de Humanidades.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Temuco, para que en dicho establecimiento se cree el cuarto año de humanidades.

Pasó en informe a la Comision de Liceos.

En seguida se dió lectura a la nota que el señor Letelier redactó en contestacion a la que el Ministerio de Instruccion Pública envió al Consejo pidiéndole que adoptara algun medio que pusiere término a la division i multiplicacion indebida de clases en los liceos.

Como se suscitara discusion acerca de las medidas propuestas en dicha nota, a indicacion del señor Rector, se designó a los señores consejeros Salas Lavaqui, Fuenzalida i Espejo don Juan, para que introduzcan en ella las modificaciones que crean convenientes.

A continuacion el señor Rector espuso al Consejo que el profesor de física jeneral del Curso de Matemáticas, se habia negado a permitir que en el laboratorio de la clase a su cargo, funcionara el profesor ausiliar nombrado recientemente para el primer año de Injeniería.

En un informe que el señor Rector ha pasado al Ministerio de Instruccion Pública, cuya copia se encuentra archivada en la Secretaría Jeneral, están los detalles de este incidente i que no se inserta en la presente acta, por ser de carácter reservado.

Despues de una larga deliberacion sobre este mismo asunto i de haber manifestado, la unanimidad de los señores consejeros, que no habia para que hacer declaracion sobre las facultades del Rector para instalar a los profesores en cualquiera aula i para franquearles el material de enseñanza, se espresó que en caso de resistencia a sus órdenes la lei le daba los medios disciplinarios necesarios.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secreterio Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 2,930.—Santiago, 25 de Junio de 1907.—Nómbrase a don Luis Hinojosa Flores, propuesto por el jefe respectivo, para que, por un periodo reglamentario de dos años, desempeñe el puesto de ayudante de la clase de química orgánica del Curso de Farmacia, que se

halla vacante por haber terminado en sus funciones la persona que lo servia.

Núm. 3,118.—Santiago, 4 de Julio de 1907.—Nómbrase a don Arístides Aguirre Sayago propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de Jefe de trabajos prácticos de la clase de química jeneral i biolójica de la Escuela de Medicina.

Santiago 12 de Julio de 1907.—La Facultad de Medicina i Farmacia, en sesion de 10 del que rije, fijó el siguiente tema para el Certámen bienal de 1907-1908, «Estudio de la actinomicosis en Chile».

Tengo el honor de comunicarlo a Ud. para los fines consiguientes. —*Gregorio Amunátegui*, Secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia.

Santiago, 14 de Julio de 1907.—En sesion de hoi la Facultad de Filosofía i Humanidades ha tomado los tres acuerdos que van a leerse.

1.° Sobre la solicitud de don Rodolfo Lenz para que se incluya entre los testos de enseñanza secundaria aprobados por la Universidad, el compuesto por él con el título de Gramática Inglesa, se aprobó el informe favorable de don Guillermo Mann, que se acompaña orijinal.

2.° De igual modo, la corporacion aceptó en todas sus partes el informe del señor don Juan Steffen sobre las obras de don Julio Montebruno «Jeografía de Europa» i «Atlas Escolar de Chile», presentadas a la aprobacion universitaria. El mencionado informe va orijinal entre los anexos de esta nota.

3.° Acerca de la peticion de los profesores señores Francisco Pröschle i Mardoqueo Yáñez a fin de que sus testos de Aritmética i de Jeometría intuitiva, destinados a los primeros años del curso de humanidades, i ya incluidos por el Consejo entre los testos oficiales de enseñanza, sean calificados de importancia, i en consecuencia, se fije a los autores una gratificacion anual, la Facultad fué de sentir, como ya lo ha espresado en otras ocasiones, que los testos elementales de enseñanza de la naturaleza de los presentes no deben calificar-

se entre las obras a que se refiere el artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879.—*Domingo Amunátegui.*

Núm. 114.—Temuco, 12 de Julio de 1907.—Numerosos apoderados i padres de alumnos del Liceo a mi cargo, desean que se cree el cuarto año de humanidades en el entrante de 1908, para evitar gastos crecidos a sus familias i la ausencia de esta provincia de sus hijos. Una comision de dichos caballeros se acercó a mi oficina a insinuarme la conveniencia de que espresara a US. esta necesidad.

Cumpliendo con este encargo, me permito poner en su conocimiento algunos datos sobre este particular, a fin de que US., si lo estima conducente, obtenga del Ministerio de Instruccion Pública que se consigne en el presupuesto del año venidero un ítem, que seria relativamente exiguo para los gastos de un cuarto año de humanidades.

El Liceo de Temuco es el que tiene en la actualidad la mas alta matrícula de todos los de su órden en el pais, i aun supera a varios de primera clase, segun consta del detalle de la planilla que se acompaña.

A él concurren estudiantes de toda la provincia de Cautin i de las de Malleco i Valdivia. Hai alumnos que vienen hasta de la República Arjentina. Acompaño un cuadro que demuestra la procedencia de los educandos en los cursos de humanidades.

El edificio del Liceo presta comodidades para la instalacion del curso en referencia, sin necesidad de efectuar ningun gasto al respecto.

El tercer año actual de humanidades daria una buena base para el cuarto, debiendo agregarse otros estudiantes que vendrian de los liceos de las provincias inmediatas a esta, principalmente del Sur.—*Tomas Guevara.*

Sesion de 22 de Julio de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Avalos, Ba-

llesteros, Concha Castillo, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Farmacéuticos

Don Pedro Latorre Roman; i
" Jorje Rivera Maltes.

Licenciado en leyes

Don Fermin Vergara Figueroa.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 15 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De ocho decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De diversas comunicaciones de los rectores de los liceos de Talca, Constitucion i Ovalle; en que avisan la vacancia de las asignaturas de Matemáticas, Historia i Jeografía, i Frances, respectivamente.

Se determinó proveerlas en propiedad abriendo el concurso reglamentario.

3.° De una nota del Rector del Liceo de la Serena, por la que noticia al Consejo que, algunas clases de idiomas del establecimiento a su cargo, cuentan con ménos de cinco alumnos.

Por siete votos contra tres, se acordó que dichas clases continuaran funcionando.

4.° De un informe del Rector del Liceo de Angol, recaido en la solicitud presentada por algunos vecinos de esa ciudad, para que se cree el 4.° año de humanidades en dicho liceo.

Se pasó a la comision de liceos.

A continuacion se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Pasar en informe a la Facultad de Matemáticas, un libro de contabilidad de que es autor don Salustio Fuenzalida Guzman i para el cual solicita la aprobacion del Consejo.

b) Permitir que la clase de frances, con dieziocho horas semanales de clase, del Liceo de Curicó, continúe servida interinamente durante el presente año.

c) Proveer, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores de la Facultad de Leyes, las siguientes asignaturas del Curso de Leyes de

Concepcion: Derecho Civil, Derecho Agrícola e Industrial, Derecho Internacional, Economía Política e Historia Jeneral del Derecho; i la de Derecho de Minas de la Escuela de Derecho de Santiago.

d) Citar a la Universidad para que, reunida en Claustro Pleno a las dos de la tarde del Domingo 28 del presente, proceda a elejir la persona que durante el próximo cuadrienio habrá de desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública.

En seguida, el Consejo se ocupó del proyecto que establece los derechos de grados i fué aprobado en jeneral.

Se entró a la discusion particular de este proyecto, i al artículo 1.°, a indicacion del señor Decano de Humanidades, se agregó como inciso 2.° el artículo 2.°

Despues de usar de la palabra varios señores consejeros, se acordó dejar redactado el artículo 1.° en la forma siguiente:

Artículo primero. Los estranjeros que habiendo hecho sus estudios profesionales en Universidades de otros paises, solicitaren los grados o los títulos profesionales que se otorgan en Chile por el Consejo de Instruccion Pública, o por las Facultades o por sus Decanos, pagaran previamente los derechos de grado que siguen:

Veinticinco pesos ($ 25) los que quieran optar a los grados de bachiller en humanidades, en matemáticas, en leyes o en medicina;

Cincuenta pesos ($ 50) los que quieran optar a los títulos de farmacéutico, partero, dentista i otros análogos;

Cien pesos ($ 100) los que quieran optar al grado de licenciado en cualquiera de las facultades, o a los títulos de médico-cirujano o arquitecto.

Se esceptúan aquellos que se hubieren graduado en Universidades estranjeras donde los chilenos puedan hacer los mismos estudios profesionales o entrar a ejercer las profesiones, sin pagar emolumentos ni derechos de ninguna clase.

En el artículo 3.° del proyecto, que pasó a ser segundo en vista de la modificacion aceptada, el señor Decano Varas, pidió que se dejara constancia de que "estudiante de curso profesional" no se refiere a los estudiantes de humanidades.

Por unanimidad se acordó tambien rebajar los derechos que establece este artículo, a $ 5 i 15.

Por ser avanzada la hora, se levantó la sesion, quedando pendiente a discusion de este artículo.

Valentin Letelier.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 3,412.—Santiago, 17 de Julio de 1907.—Nómbrase a don Cárlos Gregorio Avalos, propuesto en primer lugar de la terna formada por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, para que, por un período legal, desempeñe el cargo de Decano de dicha Facultad.

Núm. 3,089.—Santiago, 27 de Junio de 1907.—La Tesorería Fiscal de Santiago pagará, en moneda corriente, por mensualidades vencidas, i a contar desde el 1.° de Marzo último, los sueldos que, por el presente año i a razon de dieziocho mil francos (fr. 18,000) anuales, corresponde devengar al profesor contratado de la Escuela de Arquitectura, don Adrian Guillermo Dwars.

Los sueldos del señor Dwars se deducirán del ítem 128 del Presupuesto de Instruccion Pública hasta concurrencia de la suma de $ 8,000 moneda corriente, i el resto, como asimismo la diferencia de cambio correspondiente, se imputará al ítem 3,480 del mismo Presupuesto.

Núm. 3,181.—Santiago, 5 de Julio de 1907.—Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el 5 del actual, al oficial del Archivo i de la Seccion Canjes de la Secretaría Jeneral de la Universidad, don Baldomero Lillo; i se nombra para que lo reemplace al oficial del Consejo de Instruccion Pública, don Jorje Cristi, quien será subrogado por don Pedro Mandiola Gormaz, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente e impútese el gasto al ítem 3,412 del presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 3,205.—Santiago, 6 de Julio de 1907.—Nómbrase a don Wenceslado Cordero Quiroz, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de primer ayudante de la clase de electrotec-

nia i física industrial de la Escuela de Injeniería, que se halla vacante por renuncia de la persona que lo servía.

Núm. 3,208.—Santiago, 6 de Julio de 1907.—Nómbrase a don Cárlos Olavarrieta, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de profesor de matemáticas del Curso de Arquitectura, miéntras el propietario, don Manuel Trucco, desempeñe la clase de resistencia de materiales, en conformidad al decreto número 2,707, de 12 de Junio último.

Núm. 3,212.—Santiago, 25 de Junio de 1907.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente que por decreto número 626, de 18 de Abril de 1906 se mandó pagar al profesor de la Escuela de Medicina don Octavio Maira, la suma de trescientos noventa pesos ($ 390), por premios a que tenia derecho durante ese año, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará por mensualidades iguales vencidas, i a contar desde el 1.° de Enero último, al profesor de la Escuela de Medicina, don Octavio Maira, la suma de trescientos noventa pesos ($ 390), que le corresponde por premios durante el presente año i que no figuran en la partida 51 del presupuesto vijente, que consulta los premios de los profesores de instruccion secundaria superior.

Derógase el decreto número 1,100, de 10 de Abril último, e impútese el gasto al ítem 1,344 del presupuesto de Instruccion Pública.

Núm. 3,410.—Santiago, 4 de Julio de 1907.—Concédese a don Juan N. Parga, profesor de derecho internacional, del Liceo de Concepcion, la jubilacion que solicita con el goce de una pension equivalente a la catorce cuarentavas partes del sueldo anual de ochocientos pesos ($ 800) de que disfruta.

En consecuencia, la Tesorería Fiscal de Concepcion pagará por mensualidades iguales i vencidas, al profesor de derecho internacional del Liceo de esta ciudad, don Juan N. Parga, la pension de jubilacion que le corresponde, a razon de ochocientos pesos ($ 800) anuales.

Núm. 3,411.—Santiago, 16 de Julio de 1907.—Nómbrase a don Domingo Amunátegui Solar, propuesto en primer lugar de la terna formada el efecto, para que por un período legal desempeñe el cargo de Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad.

Talca, 22 de Julio de 1907.—Existen en el Liceo veintitres horas de matemáticas i dos de cosmografía, servidas interinamente por el profesor de estado don Baudilio Lagos. El señor Lagos ha trabajado mui satisfactoriamente i lo considero mui digno de desempeñar sus clases en propiedad.—*Molina.*

Núm. 38.—Constitucion, 13 de Julio de 1907.—Con esta misma fecha remito al señor Ministro de Instruccion la renuncia que hace don Domingo Pino D. de los cargos de profesor de historia i jeografía i con nueve horas semanales de clase i de canto con seis horas.

La renuncia del señor Pino se funda en que ha sido nombrado visitador de escuelas de la provincia de Aconcagua e indudablemente le será aceptada.

Me apresuro á poner este hecho en conocimiento de US. a fin de ganar tiempo respecto a la provision definitiva de estos cargos.—*Cárlos Valdes V.*

Núm. 64.—Ovalle, 11 de Julio de 1907.—Tengo el honor de comunicar a US. como ya lo he tenido por un oficio anterior, que por renuncia del profesor señor Cárlos Wöhlk han quedado vacantes en este Liceo dieziocho horas de frances.

Ruego a US se sirva determinar en qué forma debe proveerse este empleo. Si US. resuelve proveerlo en propiedad, ruego a US. se sirva llamar a concurso en el menor tiempo posible, pues por la enfermedad del profesor Encina que podia haber tomado a su cargo esta asignatura i por no haber aquí otra persona que pueda desempeñarla, las clases están sin hacerse.

Si no hubiera un profesor que se interesara por estas clases, el profesor Encina podria tomarlas dentro de pocos dias mas. En este caso el profesor Encina dejaria las clases de matemáticas del 1.° i 2.° años, las que se podrian dar a otro profesor, dejando las clases técnicas para

los profesores del curso preparatorio. De esta manera las clases de frances no estarian tanto tiempo sin hacerse.

En vista de estos antecedentes ruego a US. se sirva indicarme en qué forma se proveerán estas clases.

Agradecería a US. se sirviera comunicármelo por telégrafo, pues en este tiempo la correspondencia tarda mucho en llegar.—*Francisco Arellano.*

ACTA

DE LA SESION DE CLÁUSTRO PLENO, DE 28 DE JULIO DE 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Valentin Letelier, i asistieron los siguientes miembros docentes i académicos:

Aguirre Cesáreo,
Alamos Ruperto,
Amunátegui Reyes Miguel Luis,
Amunátegui Solar Domingo,
Amunátegui Solar Gregorio,
Anrique Z. José María,
Arias Virjinio,
Avalos Cárlos Gregorio,
Ballesteros Manuel Ejidio,
Barros Borgoño Luis,
Bidez Leon,
Cabieses Ricardo,
Cádiz Mamerto,
Carvajal Olegario,
Espejo Varas Luis,
Espejo Varas Juan N.,
Gallardo Galvarino,
García Valenzuela Adeodato,
Grez Vicente,
Guerra J. Guillermo,
Guzman García Samuel,
Guzman Cornelio,
Hirth Adolfo,
Ibar Cárlos,

Ichow Federico,
Izquierdo Sanfuentes Vicente,
Lenz Rodolfo,
Lillo Samuel A.,
Luco Joaquin,
Maira Octavio,
Maira Manuel A.,
Malsch Cárlos,
Mann Wilhelm,
Mardones Francisco,
Medina José Toribio,
Miranda Juan B.,
Montebruno Julio,
Muhm Teodoro,
Navarrete Luis,
Oyarzun Enrique,
Palma Rogers Gabriel,
Pardo Correa Caupolican,
Pizarro Abelardo,
Philippi Julio,
Poenisch Ricardo,
Puelma Tupper Francisco,
Quezada Acharan Armando,
Ramírez Tomas,
Reyes V. Ernesto,
Rio Alejandro del,
Rio Roberto del,
Rojas Temístocles,
Roldan Alcibíades,
Salas Isidro 2.°,
Salazar Arturo E.,
Santa María Domingo V.,
Servat Francisco,
Schmidt Luis,
Sierra Lúcas,
Steffen Juan,
Tirapegui Maulen,
Titus Arturo,
Toro Gaspar,
Torres Diego A.,

Torres Rojerio,
Torretti Roberto,
Trucco Manuel,
Valdes Valdes Ismael,
Valdes Miguel Luis,
Varas Miguel A.,
Vicencio Alcibíades,
Yáñez Eleodoro,
Ziegler Guillermo.

El señor Rector manifestó que, en conformidad a los edictos del caso, el objeto de la convocatoria del Cláustro Pleno era elejir la persona que ha de desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública durante el próximo cuadrienio.

Practicada la votacion, resultaron 66 votos por don Gaspar Toro; 5 por don Octavio Maira; 1 por don Alcibíades Roldan; 1 por don Vicente Izquierdo i 1 en blanco.

Se declaró, en consecuencia, elejido a don Gaspar Toro para el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública.

A continuacion, el profesor señor Guerra hizo indicacion para que el Cláustro Pleno Universitario, por el órgano del señor Rector, enviará al señor Barros Arana, que se encuentra enfermo, el homenaje de sus simpatías i de los votos que formulaba por su pronto restablecimiento.

Esta proposicion fué unánimemente aceptada, quedando encargado el señor Rector de cumplirla a la brevedad posible ante el señor Barros Arana.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER

Luis Espejo V.,
Secretario Jeneral.

Sesion de 29 de Julio de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Avalos, Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió el título de

Arquitecto.

Don Jerman Holtehuer Deche.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 22 de Julio i el acta de la sesion de Cláustro Pleno de 28 del mismo mes.

En seguida se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan en el final de la presente acta.

2.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector, para proveer la asignatura de Matemáticas, con treinta horas semanales de clases, vacante en el Liceo de Valparaiso:

Don Ismael Letelier,
" José A. Fernández,
" Federico Arriagada,
" Manuel A. Aguilera, i
" Andres Gilmont;

Se acordó tenerla presente.

3.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, para que se cree en la Universidad una cátedra sobre esplotacion del salitre.

El señor Rector manifestó la conveniencia de aprovechar esta peticion del Supremo Gobierno para instituir, junto con la clase cuya creacion se solicita, otras que servirian para formar nuevos profesionales como los analistas, químicos, electricistas, etc.

Con este motivo, el mismo señor Rector, hizo indicacion para que la Facultad de Matemáticas informara acerca de la conveniencia de establecer estas nuevas asignaturas.

Quedó así acordado.

4.° De una solicitud del profesor de relijion del Liceo de Concepcion, don Bernardino Abarzúa, para que se le dispensen los exámenes de Historia Antigua, Griega, Romana i de la Edad Media, únicos que le faltan para poder graduarse de bachiller en Humanidades.

Por siete votos contra dos, se accedió a lo solicitado por el señor Abarzúa.

A continuacion, se aprobaron los siguientes acuerdos de la Facultad de Hunanidades:

a) Incluir entre los testos de enseñanza secundaria aprobados por el Consejo, el compuesto por don Rodolfo Lenz, con el título de "Gramática Inglesa";

b) Otorgar la aprobacion universitaria a los testos "Jeografía de Europa" i "Atlas Escolar de Chile", escritos por don Julio Montebruno; i

c) Negar la gratificacion anual que solicitan los señores Mardoqueo Yáñez i Francisco Pröschle, por sus libros "Aritmética" i "Jeometría intuitiva", en atencion a que no tienen la importancia que requiere el artículo 45 de la lei de 9 de Enero de 1879.

Oido el informe del señor Decano de Medicina, se concedió a don Clovis Urioste Arana, bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de San Francisco Javier de Sucre (Bolivia), la autorizacion necesaria para que se incorpore al primer año de Medicina.

En seguida, se autorizó al jefe de la Escuela de Medicina para que, en caso de imposibilidad del profesor titular, permita que los jefes de clínica reciban los exámenes de la especialidad correspondiente, a los candidatos al título de Médico-Cirujano.

Se continuó la discusion del proyecto sobre pago de derechos de grado, acordándose redactar los artículos restantes en la siguiente forma:

Art. 2.° Todo estudiante de curso profesional que, en calidad de libre, pretenda rendir exámenes válidos para grados universitarios, pagará previamente un derecho de cinco pesos ($ 5), por cada prueba particular; i un derecho de quince pesos ($ 15), si la prueba es jeneral o de promocion.

Se entiende por estudiante libre, el que no es presentado por los profesores de los establecimientos del Estado, o por los colejios particulares.

El Rector de la Universidad, queda autorizado para eximir del pago de los derechos establecidos en este artículo, a los jóvenes que lo soliciten por causa justificada.

Art. 3.° Todo estudiante que hubiere fracasado en sus pruebas, se considerará como libre para los efectos del artículo precedente, cuando pretenda repetirlas mas de una vez.

ART. 4.° Los exámenes que se rindan en contravencion a las disposiciones precedentes, no serán válidos para grados universitarios.

ART. 5.° Los derechos establecidos en los artículos precedentes, se pagarán en la Pro-Rectoría de la Universidad e ingresarán en la caja de los fondos universitarios con conocimiento del Consejo de Instruccion Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.° inciso 6.° de la lei de 9 de Enero de 1879.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION

Núm. 3,223.—Santiago, 6 de Julio de 1907.—Nómbrase a don Jerónimo Letelier propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de Jefe de la Clínica de enfermedades mentales i nerviosas de la Escuela de Medicina.

Núm. 3,275.—Santiago, 10 de Julio de 1907.—Nómbrase a don Javier Diaz Lira, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva el empleo de profesor interino de Derechos de Minas del Curso de Leyes, miéntras el propietario, don Alejandro Lira, desempeña las funciones de Ministro de Estado.

Núm. 3,282.—Santiago, 10 de Julio de 1907.—La Tesorería Fiscal de Santiago, pagará al presbítero don Juan Ramon Ramírez la suma de mil pesos ($ 1,000) que le corresponde por haber obtenido el premio del certámen bienal, acordado por la Facultad de Teolojía, en sesion de 16 de Junio último, recaido en su obra «Vida del Ilustre Obispo Chileno Dr. José Manuel Orrego i Pizarro».

Núm. 1,176.—Santiago, 23 de Julio de 1907.—El señor Ministro de Hacienda con fecha 6 del presente dice al Departamento de mi cargo lo que sigue:

"Hasta la fecha no existe en el pais una institucion que tenga a su cargo el estudio i enseñanza de la esplotacion de los depósitos salitreros, de su maquinaria, de los métodos de beneficio i de ensayes i de análisis, ni se han ejecutado por laboratorios fiscales investigaciones jenerales que sirvan de base a una mejor esplotacion de los productos del salitre i de las otras sales que se encuentran en el depósito o yacimiento de la zona Norte.

Es indispensable que el Gobierno conozca el desarrollo que en las diversas partes del mundo sigue la fabricacion de otros productos análogos, especialmente de los abonos azoados sintéticos que pueden ifluenciar el desarrollo de la industria salitrera.

Es conveniente tambien que periódicamente se reuna i publique todo lo relacionado con tan importante industria i que se efectúen visitas a la rejion del salitre a fin de imponerse de las necesidades de esa industria i de las dificultades que se presentan en su beneficio.

Este Departamento, en vista de la importancia que tiene para los intereses jenerales del pais i para los fiscales el que se establezca una cátedra cuyo objeto seria la enseñanza de las materias a que se ha hecho referencia, ruega a US. se sirva, si lo tiene a bien, ordenar su crecion en la Universidad del Estado.

Lo que trascribo a US. a fin de que se sirva someter el pedido del señor Ministro de Hacienda a la consideracion del Honorable Consejo de Instruccion Pública.

Al poner en conocimiento de Ud. lo anterior debo manifestarle, a nombre del Gobierno, que éste vería con sumo agrado que se creara la clase a que he hecho referencia, de la cual se esperan mui útiles servicios para una industria que, como la salitrera, constituye una de las principales fuentes de la produccion nacional.

El profesor que tendria a su cargo esta asignatura,—i que Ud. se servirá proponer dado caso de que el Honorable Consejo acuerde la creacion de la clase,—podria tener, a juicio de este Ministerio, salvo mejor acuerdo, entre otras, las siguientes obligaciones:

1.° Curso oral sobre la esplotacion i beneficio actual de la industria del salitre i otros productos que se encuentran en la zona norte del pais.

2.° Efectuar investigaciones químicas sobre la industria del salitre i demas sales i productos que se encuentran en el Norte.

3.° Publicar e informar continuamente al Gobierno sobre la marcha que siguen en el estranjero los productos que puedan con el tiempo hacer competencia al salitre.

4.° Reunir i publicar todo lo relacionado con la industria del salitre i demas productos del Norte como ser: nuevos métodos de análisis i ensayes, sistemas de beneficios, nuevas aplicaciones, etc.

5.° Visitar periódicamente la rejion del salitre i responder gratuitamente todo lo relacionado con los puntos anteriores a los industriales salitreros i demas personas que lo pidieren.

Acompaño a Ud. la trascripcion del decreto del Ministerio de Hacienda por el cual se pone a disposicion de este departamento la suma de cuatro mil pesos ($ 4,000) para costear los gastos que por el resto del año demande el funcionaciento de la clase.—*E. Figueroa*

Sesion de 5 de Agosto de 1997.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Avalos, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil.

Don Enrique Rodríguez Puelma.

Licenciados en Leyes.

Don José María Cifuentes Gómez,
" Francisco Delpiano Valdivieso; i
" Eduardo Ruiz Vergara.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 29 de Julio último.

En seguida se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una solicitud del Director del Curso de Leyes que funciona en el Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso, para que se designen las comisiones examinadoras que deben recibir las pruebas a los alumnos de Medicina Legal, Derecho de Minas, i Derecho Agrícola e Industrial.

Se acordó que dichas comisiones sean las mismas que funcionaron en Diciembre del año último, quedando autorizado el señor Rector para integrarlas. Ante estas comisiones rendirán tambien exámenes los alumnos de la Universidad Católica i los alumnos privados.

3.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector para proveer la asignatura de Matemáticas, con veinticinco horas semanales de clase, en el Liceo de Talca.

Don Baudilio Lagos C.,
" Julio César Gaete,
" Isaías Encina,
" Manuel A. Aguilera; i
" Andres Gilmont.

Se acordó tenerla presente.

4.° Del informe espedido por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en la nota que el señor Ministro de Instruccion Pública envió al Consejo, solicitando la creacion de una cátedra destinada a la enseñanza de la esplotacion del salitre.

Se aprobó dicho informe, acordándose ademas, a indicacion del señor consejero Toro, proponer al Supremo Gobierno, la creacion, en los liceos de Antofagasta, Iquique i Taltal, de asignaturas análogas de carácter mas elemental, que preparen beneficiadores prácticos del salitre.

A continuacion se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de Matemáticas, con treinta horas semanales de clase, en el Liceo de Valparaíso:

Don Ismael Letelier,
" Federico Arriagada; i
" Manuel A. Aguilera.

El señor Decano Amunátegui, pidió se dejara testimonio del pesar con que la Corporacion habia recibido la noticia del fallecimiento del señor don Cárlos Risopatron, miembro académico de la Facultad de Humanidades. Agregó el señor Decano, que oportunamente citaria a la Facultad que preside, a fin de que se designe reemplazante al señor Risopatron.

A continuacion, el señor Rector espresó que en la Honorable Cámara de Senadores se habia manifestado que con el propósito de hostilizar a los colejios particulares, el Consejo de Instruccion Pública no daba cumplimiento a la disposicion del artículo 34 de la lei de 9 de Enero de 1879, que le ordena formar, cada dos años, una lista de los testos que han obtenido aprobacion.

El señor Rector hizo presente que constantemente se estaba otorgando tal beneficio i que si no se habia formado la lista a que se refiere el artículo 34 de la lei, era porque las continuas modificaciones del plan de estudios de instruccion secundaria, han impedido que se compongan testos para todas las asignaturas; pero que de ningun modo podia atribuirse a mala voluntad del Consejo, la falta de cumplimiento de esta disposicion legal, ya que la aprobacion prestada a algunas obras, está manifestando su propósito de ponerse en grado de dar cumplimiento a la lei. Por lo demas, agregó el señor Rector, el hecho material de la formacion de tal nómina, carece de importancia i sólo la tiene el otorgamiento de la aprobacion que se da a los testos que, a juicio del Consejo, son dignos de ella.

El señor Decano Amunátegui, estima que en la actualidad es imposible formar una nómina completa de los testos aprobados por el Consejo; recuerda que tan pronto como entró en vijencia la lei del 79, se quiso dar cumplimiento a la disposicion del artículo 34, pero se observó que no todos los testos aprobados por el Consejo podian recomendarse para destinarlos a la enseñanza; unos por su estension, otros por no tener carácter elemental, verbi gracia la Gramática de Bello, no eran adecuados para figurar entre los libros de aprendizaje. Estas mismas dificultades existen hoi, i talvez en mayor grado, por lo que, el señor Decano, estima que no es el momento oportuno para dar cumplimiento a la disposicion recordada.

El señor Decano Fuenzalida, piensa de igual manera, pero manifiesta que las quejas formuladas, se refieren principalmente a la falta de programas que dificulta mucho la rendicion de los exámenes a los alumnos de los colejios particulares, i hace indicacion para que, cuanto ántes, se proceda a redactarlos.

El señor Rector, espresó que, ahora que el Consejo tenia su personal completo no habia inconveniente para entrar al estudio de este asunto.

Se leyó, en seguida, una nota del señor Ministro de Instruccion Pública en que denuncia al Consejo, diversas irregularidades que existen en el Liceo de Copiapó i que afectan la conducta funcionaria del Rector de dicho establecimiento.

El señor Letelier hizo presente que, con anterioridad a la nota del señor Ministro, habia tenido conocimiento de estos hechos, i al efecto, hizo leer la comunicacion que, con fecha 13 de Julio, envió al Rector, pidiéndole diera esplicaciones acerca de los denuncios formulados en su contra.

Como hasta ahora no se ha recibido contestacion a dicha nota, i en realidad no se ha oido al Rector del Liceo de Copiapó, el señor Letelier cree que debe esperarse a recibirla, i en seguida, segun sea ella, se verá si conviene que se nombre, por el Consejo, un visitador que vaya a investigar los hechos. Cree tambien, que en todo caso para evitar la repeticion de ellos, seria oportuno restablecer las delegaciones universitarias.

Se siguió un largo debate sobre el particular i se acordó comunicar al Gobierno, las medidas ya adoptadas para averiguar lo ocurrido i poder tomar en seguida, alguna determinacion.

Por último, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Proveer en propiedad, a propuesta en terna del Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia, la clase de Anatomía Descriptiva primer año, vacante por renuncia de la persona que la servia.

b) Que la asignatura de Historia i Jeografía, vacante en el Liceo de Constitucion, sea desempeñada interinamente.

c) Autorizar al señor Rector para que, empleando el ítem destinado a otras publicaciones encargadas por el Consejo, ordene la impresion de los siguientes folletos: "Reforma del plan de estudios del Instituto Pedagójico", "Recopilacion de los discursos pronunciados en el acto de la recepcion de Mr. Rowe" i Publicaciones e informes mandados por don Domingo Gana sobre el fondo universitario de las Universidades de Oxford i Cambridge.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo V.,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 3,623.—Santiago, 27 de Julio de 1907.—Concédese licencia de un mes para ocuparse en asuntos particulares, a contar desde el 20 del actual, al profesor de Anatomía de las formas de la Escuela de Bellas Artes i de anatomía descriptiva i embriolojía de la Escuela de Medicina, don David Benavente; i se nombran para que lo reemplace, en la Escuela de Bellas Artes, a don Arístides Aguirre i en la Escuela de Medicina, al doctor don Cornelio Guzman, ámbos propuestos por los jefes respectivos.

Núm. 3,779.– Santiago, 2 de Agosto de 1907.– Acéptase la renuncia que hace el doctor don David Benavente del empleo de profesor de Anatomía Descriptiva, primer año, de la Escuela de Medicina.

Santiago, 3 de Agosto de 1907.—La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en la sesion celebrada con esta fecha a fin de tomar conocimiento de los asuntos a que se refiere su oficio de 31 de Julio último, acordó manifestar a usted que concurre plenamente a los propósitos del señor Ministro de Hacienda, sobre la creacion de un curso libre destinado a la enseñanza de la esplotacion del salitre, de sus métodos de beneficio i ensayes i de sus aplicaciones.

Empeñada la Facultad, desde tiempo atras, en llevar a la práctica la idea de crear un curso de injenieros industriales, ve hoi con satisfaccion que se da el primer paso en ese terreno, atendiendo de preferencia, como era natural, a una industria que constituye una de las principales fuentes de la produccion nacional.

Aunque es indudable que este primer ensayo que se hace para la implantacion de enseñanzas especiales será coronado por el éxito, la Facultad ha creido conveniente llamar la atencion de usted al hecho de que la creacion de esta nueva cátedra requerirá la instalacion de un laboratorio especial, pues, segun lo manifestó el señor Malsch, el laboratorio de Química de la Universidad es insuficiente para el crecido número de alumnos con que cuenta actualmente este curso i no se halla provisto de las instalaciones necesarias para la enseñanza de

esta nueva asignatura. De estas consideraciones se desprende que la suma de $ 4,000 consultada por el Supremo Gobierno para costear los gastos que demande el funcionamiento de la clase durante el presente año, es mui reducida.

En vista de lo angustiado del tiempo de que se ha podido disponer para deliberar acerca de la confeccion de los programas de enseñanza para la creacion de profesiones especiales, propuesta por usted en el Honorable Consejo, la Facultad ha creido conveniente designar de su seno una comision compuesta de los señores Malsch, Pizarro i Santa María, para que formule un proyecto que sirva de base a un estudio detenido sobre la materia.

Por lo demas, concurriendo con las ideas manifestadas por usted la Facultad está empeñada en la creacion de un curso destinado a preparar conductores de trabajos, cuya falta se hace sentir cada dia mas, en vista del gran impulso que han esperimentado las obras públicas en los últimos años.

La aplicacion de este vasto plan de estension de las carreras universitarias en la forma práctica de que se trata, va a tropezar, desde el primer momento, con el inconveniente de la falta de un local adecuado, pues con el desarrollo que han alcanzado los talleres i laboratorios del Curso de Injeniería, el recinto universitario es actualmente insuficiente e inadecuado para su buen funcionamiento.

Por lo tanto, conjuntamente con estos propósitos, debe atenderse preferentemente a la construccion de la Escuela de Injeniería, proyectada desde tanto tiempo atras, cuya necesidad se deja sentir cada dia mas imperiosamente.—*Cárlos G. Avalos.*

Sesion de 12 de Agosto de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Avalos, Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujano.

Don Ramon Herrera Váras.

Licenciados en Medicina.

Don Luis Figueroa Honorato; i
" Julio Sepúlveda Urrutia.

Bachiller en Humanidades.

Don Luis Eduardo Varela Romo.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 5 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

De un proyecto de reglamento presentado por el señor Rector, que autoriza a los profesores i a los jefes de gabinetes i laboratorios de la Escuela de Injeniería i Arquitectura, para hacer en las aulas, sin perjuicio de la enseñanza, los ensayes, esperimentos i en jeneral todo trabajo que el público les encomiende, a condicion de entregar un tanto por ciento del valor de estos trabajos, para los fondos universitarios.

Se acordó discutir este proyecto en una próxima sesion.

A continuacion se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con veinticinco horas semanales de clase, en el Liceo de Talca.

Don Baudilio Lagos,
" Julio César Gaete; i
" Isaías Encina Daroch.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER

Luis Espejo,
Secretaro Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 12 de Agosto de 1907.

Honorable Consejo:

De años atras, algunos de los catedráticos de las Escuelas de Injeniería i de Arquitectura que profesan ciencias de aplicacion, vienen

prestando servicios al público en las propias aulas de la Universidad; i tampoco es raro que requiera tambien sus servicios la administracion pública como que muchos ensayes, análisis i esperimentos se hacen para las aduanas, para la justicia, para la Direccion de Obras Públicas, etc.

En las grandes Universidades europeas, está jeneralmente prohibido el hacer trabajos remunerados para el público, porque en interes de las ciencias se mantiene el propósito de separar al profesional del profesor i de evitar que las instalaciones establecidas para fomentar i mejorar la enseñanza esperimental, se conviertan en establecimientos industriales que hagan competencia a los particulares.

Desgraciadamente en Chile no hemos alcanzado todavia a un grado de adelantamiento en que sea posible seguir tan noble ejemplo, porque fuera de la Universidad no hai establecimientos donde ensayar la resistencia de materiales, donde analizar sustancias químicas, donde hacer esperimentos de instalaciones eléctricas, etc. Por mucho tiempo mas, los gabinetes, laboratorios i talleres de las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, no se podrian clasurar para el servicio del público sino con daño manifiesto del mismo público.

Empero, si han de continuar abiertos, no es justo que los profesores, que utilizan en su trabajo puramente profesional el local de la Universidad, el material de enseñanza perteneciente a la Universidad i los empleados pagados por la Universidad, se reserven para sí solos el precio de los ensayes, análisis i esperimentos. Con los fondos que dichas escuelas han recibido del Estado para fomentar los estudios prácticos i esperimentales, algunos catedráticos han hecho instalaciones costosísimas que en gran parte no tienen aplicacion alguna en la enseñanza i solo sirven para hacer trabajos profesionales.

En mérito de estas consideraciones tengo la honra de proponer al Honorable Consejo, el siguiente proyecto de reglamento de ensayes i esperimentos:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza a los profesores i a los jefes de gabinetes i laboratorios de las Escuelas de Injeniería i Arquitectura, con esclusion de otros empleados, para hacer en las áulas, sin perjuicio de la enseñanza, los ensayes, esperimentos i en jeneral todo trabajo que el público les encomiende.

ART. 2.° El precio de estos trabajos se cobrará con arreglo a una tarifa que el Rector de la Universidad establecerá a propuesta de los profesores i jefes de laboratorios i gabinetes.

Respecto de aquellos trabajos que por su carácter mas complejo, no

se puedan someter a tarifa, el esperimentador fijará el precio en cada caso i dará parte al Pro-Rector de la Universidad.

ART. 3.° En los gabinetes i laboratorios de la Universidad no se empezará a ejecutar por cuenta del público trabajo alguno de esperimentacion, sin que previamente se haya cubierto su importe en la Pro-Rectoria, en vista de una papeleta que el interesado recibirá del esperimentador i en la que éste hará constar la naturaleza del trabajo i su precio;

ART. 4.° El producto de los emolumentos que se cobren por los trabajos de esperimentacion se distribuirá como sigue:

Un cuarenta por ciento para el esperimentador;

Un veinte por ciento para los demas empleados del gabinete o del laboratorio a prorrata de sus sueldos; i

Un cuarenta por ciento para los fondos universitarios;

ART. 5.° Cada trimestre se hará por el Pro-Rector la liquidacion del rendimiento obtenido con los trabajos de esperimentacion, se procederá al reparto correspondiente i se dará cuanta al Consejo de Instruccion Pública;

ART. 6.° Queda prohibido ejecutar para el público en la Escuela de Injeniería i Arquitectura, trabajos gratuitos de esperimentacion, a no ser con permiso escrito del Rector de la Universidad;

ART. 7.° La autorizacion para ejecutar trabajos de esperimentacion por cuenta del público no empezará a rejir respecto de cada profesor o jefe de gabinete o laboratorio, sino desde que se establezca la tarifa indicada en el artículo 2.°

Sesion de 19 de Agosto de 1907

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Avalos, Ballesteros, Espejo J. N. Váras, i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió el grado de

Bachiller en Leyes

Don Cárlos Arce Tirapegui.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 12 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De un oficio del mismo Ministerio, para que se establezcan, por vía de ensayo, talleres de trabajos manuales en el Instituto Nacional.

El señor Espejo don Juan, manifestó que, hace seis o siete años, habia propuesto la creacion de esta enseñanza en el establecimiento a su cargo, i que aun se había encargado a Europa, un taller apropiado para estos trabajos.

Cree que hai conveniencia en implantar esta enseñanza, siempre que sea facultativa i se reduzca a un número limitado de alumnos.

Se acordó contestar al señor Ministro, que se aceptaba en la forma propuesta por el señor Rector del Instituto Nacional, la creacion de talleres para trabajos manuales, i que se tendria presente en la discusion del plan de estudios de instruccion secundaria, la idea sujerida por el señor Ministro, para establecer, con el carácter de obligatoria, la enseñanza de que se trata.

El señor Decano Amunátegui avisó, para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad que preside, para el mártes 10 de Octubre, a fin de que proceda a elejir la persona que habrá de reemplazar al miembro académico don Cárlos Risopatron, que falleció últimamente.

A indicacion del señor Rector del Instituto Nacional, se acordó que los alumnos que deben rendir exámenes en el presente mes de Agosto, lo hagan ante las comisiones designadas por el Consejo de Instrucion Pública i que funcionaron en Diciembre del año último.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER

Luis Espejo
Secretario Jeneral

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 27 de Julio de 1907.

Núm. 3,776.—Acéptase la oferta que hace don Waldo Ugarte Serrano para dar en arrendamiento al Fisco la propiedad que posee en esta

ciudad, calle de Agustinas número 1,739 para que funcione en ella la Escuela de Dentística, en las siguientes condiciones:

1.° El señor don Waldo Ugarte Serrano da en arrendamiento al Fisco la propiedad antedicha con todos los edificios, instalaciones de luz, plantaciones que contiene i derechos de agua que posee.

2.° La duracion del contrato será de cinco años a contar desde el 1.° de Setiembre próximo.

3.° La renta de arrendamiento será de siete mil ($ 7,000) pesos anuales, moneda corriente, que se pagará por mensualidades iguales i vencidas.

4.° Este contrato se resolverá en el caso de que exista una propiedad fiscal en que pueda funcionar el establecimiento.

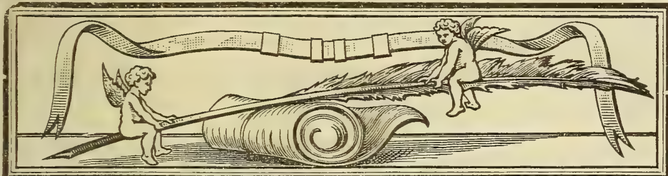
Autorízase al Director de la Escuela de Dentística para firmar, en representacion del Fisco, la escritura pública a que debe reducirse este contrato. En esa escritura se insertaran el presente decreto i los deslindes de la propiedad. Se autoriza, ademas, al mismo funcionario, para que inscriba el contrato en el rejistro del conservador respectivo.

Núm. 3,856.—Santiago, 3 de Agosto de 1907.—Nómbrase a don Luis Acevedo V., propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el puesto de ayudante mecánico de la clase de resistencia de materiales de la Escuela de Injeniería, que se haya vacante por renuncia de la persona que lo servia.

Núm. 3,913.—Santiago, 3 de Agosto de 1907.—1.° Nómbrase a las siguientes personas, propuestas en primer lugar de la terna formada al efecto por el cuerpo de profesores de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, para que sirvan los empleos que se indican, en el curso de Leyes de Concepcion.

A don Pedro Nolasco Cruz Silva, para que sirva el empleo de profesor de Historia Jeneral del Derecho; a don Clodomiro Acuña Morales, el de profesor de Derecho Agrícola e Industrial, a don Víctor V. Robles, el de profesor de Derecho Civil; a don Alberto Coddou, el de profesor de Economía Política i a don Abraham Melo, el de profesor de Derecho Internacional.

2.° Nómbrase a don Alejandro Lira, propuesto tambien en primer lugar de la terna formada, al efecto, por el espresado cuerpo de profesores, para que desempeñe la asignatura de Derecho de Minas de la Escuela de Derecho de Santiago.



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion de 26 de Agosto de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias, el señor Rector confirió el grado de

Licenciado en Leyes.

A don Eduardo Erazo Paredes,
" " Hernan Méndez Eguigúren; i
" " Guillermo Parra Mège.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 19 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De cuatro decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De un oficio del mismo Ministerio, para que el Consejo se pronuncie sobre el aumento de pension que pagan los alumnos del Internado Nacional, i que ha sido solicitado por el Rector de dicho establecimiento.

Se acordó aprobar este aumento, dejándose constancia, a indicacion del señor consejero Ballesteros, que no correspondia a la Corporacion intervenir en este asunto, puesto que el Supremo Gobierno estaba autorizado para acordarlo, i que sólo por la insistencia del Ministerio de Instruccion Pública, el Consejo se pronunciaba sobre el particular.

3.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Concepcion, por la que avisa al Consejo que ha quedado vacante la asignatura de matemáticas, con quince horas semanales de clase.

Se determinó proveerla en propiedad, abriendo el concurso reglamentario.

4.° De una solicitud de los señores Santiago Arriagada Sanhueza i Leonidas Muñoz Ramírez, para que se les dispensen los exámenes de leyes que rindieron sin sujecion al órden establecido i que, por consiguiente, no son válidos para obtener grados universitarios.

En atencion a que dichos exámenes fueron rendidos con anterioridad al plan de estudios vijente, se accedió a lo solicitado por lo señores Arriagada i Muñoz.

A indicacion del señor Secretario Jeneral, i en vista de los buenos certificados acompañados, se acordó permitir a don Federico Casas Basterrica, que rinda en el presente mes el exámen de promocion del primer año de Medicina.

En seguida se entró a la discusion jeneral del *Proyecto de Reforma del Plan de Estudios del Instituto Pedagójico.* El señor Decano Amunátegui manifestó que el proyecto de reforma contenia las siguientes innovaciones:

1.ª La agregacion de un cuarto año de estudios, dedicado especialmente a la práctica pedagójica.

La necesidad de dar mayor ensanche a la aplicacion práctica de los principios enseñados por el profesor de Pedagojía, ha determinado la creacion de este nuevo año de estudios.

Por lo demas, la esperiencia ha dado a conocer que los alumnos

no podian concurrir con regularidad a todas sus clases del tercer año, por impedírselo la preparacion necesaria para el mejor funcionamiento de las clases prácticas, que actualmente están obligados a desempeñar en ese mismo tercer año.

Manifestó el señor Decano que, la objecion formulada por algunos, de que el aumento de los años de estudio podia retraer a muchos jóvenes de la carrera de la enseñanza, era fácil de desvanecer con la advertencia de que, aun con dicho aumento, la duracion de los estudios pedagójicos, era menor en dos años, que la duracion de los estudios superiores de Medicina, i en un año, que la duracion de los es-estudios legales i de matemáticas.

Hizo presente, ademas, que los alumnos que actualmente seguian los cursos del Instituto Pedagójico, llegaban a cerca de doscientos, i que no era de presumir disminuyeran en mucho, con el aumento de un año de estudios, sobre todo, si se consideraba que en este año podrian, como en los anteriores, ejercer algunos empleos como los de inspector en el Instituto o en el Internado Nacional. A este respecto, recordó que los rectores de los dos establecimientos nombrados, preferian para la provision de los cargos antedichos, a los alumnos distinguidos del Instituto Pedagójico, quienes gozaban de este modo, de casa, comida i una pequeña pension mensual para sus necesidades.

2.ª Una nueva distribucion de asignaturas en los cursos científicos.

El señor Decano manifestó que, segun el actual plan de estudios, habia dos cursos de ciencias: uno esclusivamente de matemáticas i otro de ciencias biolójicas, química i física. En el proyecto presentado, en el curso de matemáticas se incluye ademas la asignatura de física, de un modo principal, i la de química, con carácter secundario; i en el otro curso de ciencias, la física i las matemáticas son secundarias, siendo lo principal las ciencias biolójicas, la química i la mineralojía.

Así, los alumnos del primer curso obtendrian el título de profesor de matemáticas i física, para todo el curso de humanidades, i de química, para los tres primeros años del mismo curso; i los de la otra rama, serian profesores de ciencias biolójicas, química i mineralojía, para todo el curso de humanidades, i de matemáticas i física, para los tres primeros años del mismo curso.

Indicó el señor Decano que estas combinaciones tenian varias ventajas: disminuian el número de horas de clase, en cada año, en el curso de ciencias biolójicas i física; i habilitaban a sus alumnos, para desempeñar varias asignaturas. Esta última ventaja es mui impor-

tante, si se considera que en los liceos de segunda clase, el número de horas destinado a cada ramo es, de ordinario, reducido.

3.ª Segun el proyecto, los alumnos de castellano i de historia i jeografía estarian obligados a incorporarse en el primer año de un idioma estranjero, i a rendir el exámen correspondiente; i los alumnos de un idioma estranjero quedan obligados a seguir el primer año de castellano o de otro idioma, i deben someterse al exámen de ellos.

El estudio simultáneo de dos idiomas, ensancharia considerablemente la comprension de los principios de la filolojía; i el conocimiento de un idioma estranjero, de una manera mas completa que lo que actualmente se hace, serviria de poderoso auxilio a los alumnos de historia i jeografía, ya que es mui sabido que la mayor parte de las obras importantes de esta asignatura, se hallan escritas en otros idiomas que el castellano.

Ademas, continuó el señor Decano, los profesores del Instituto Pedagójico se halagan con la idea de que despues de seguir simultáneamente dos cursos, muchos de los alumnos se animarian a continuar hasta el fin este estudio doble, i así se realizaria, de una manera voluntaria, la acumulacion de asignaturas que tantas ventajas presenta para los liceos de segunda clase.

4.ª El proyecto instituye el curso de filosofía destinado a los alumnos de cualquiera de los otros cursos.

Segun el proyecto, la enseñanza de la filosofía, o sea de la psicolojía, la lójica i la ética, seria comun a todos los alumnos del establecimiento; pero el curso especial tendria por objeto hacer una seleccion de alumnos que estuvieran particularmente preparados para la enseñanza de esta asignatura.

Esta innovacion era indispensable, ya que, segun los últimos proyectos de reforma de la enseñanza secundaria presentados al Honorable Consejo, vuelven a incluirse en el plan de estudios de humanidades, la psicolojía i la ética.

5.ª Se exije a los alumnos que pretenden graduarse de profesores de matemáticas, el título de bachiller en matemáticas, ya que el de bachiller en humanidades, exijido en jeneral a los alumnos del establecimiento, no seria bastante para el curso indicado.

6.ª Se introduce en el plan de estudios la nueva asignatura de instruccion cívica superior.

El señor Rector de la Universidad, en una reunion preparatoria que celebraron los profesores del Instituto Pedagójico a fin de cambiar ideas sobre el proyecto de reforma, propuso la creacion de esta asignatura,

proposicion que fué acojida unánimemente por los profesores, ya que ella viene a llenar un vacío que se hacia sentir desde tiempo atras.

7.ª Por último, indicó el señor Decano que, segun el proyecto, despues de los exámenes anuales, los profesores de cada curso tomarian en consideracion el resultado de estas pruebas, i la capacidad de los alumnos, i resolverian cuáles de éstos merecian ascender al año inmediato.

A primera vista, pudiera parecer estraño que, ademas de los exámenes, haya conveniencia en hacer una nueva calificacion de los educandos; pero esa estrañeza desaparece, si se considera que algunos alumnos obtienen un brillante resultado en algunos exámenes, i uno mediocre en otros, i que, por lo tanto, al final de las pruebas conviene comparar los resultados jenerales para los efectos de la promocion. Igualmente, no son raros los alumnos que, aunque obtienen buen éxito en todos los ramos de su curso, no poseen la ilustracion jeneral indispensable para poder ejercer debidamente el majisterio i, en tal caso, es prudente retenerlos un año mas en el establecimiento, a fin de que adquieran, en cuanto sea posible, dicha ilustracion.

Terminó el señor Decano manifestando que eran éstas las principales modificaciones que contenia el proyecto de reforma, i que sometia a la deliberacion del Consejo.

El señor Rector, pidió que para la próxima sesion, se presentara el actual plan de estudios, a fin de comparar i estudiar debidamente las modificaciones propuestas; pidió tambien a los señores consejeros que estudiaran algun medio para suprimir los exámenes en el Instituto Pedagójico, i realizar así el ideal perseguido por la mayor parte de los pedagogos modernos.

Se aprobó en jeneral el proyecto de reforma, quedando para la próxima sesion la discusion particular de él.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 95.—Señor Rector:—El profesor de este Liceo don Ismael Letelier ha sido promovido al de Valparaiso en calidad de profesor de

matemáticas, con treinta horas semanales, i por estas circunstancias, han quedado vacantes las siguientes clases que estaban a su cargo: Matemáticas i Cosmografía con quince horas semanales, correspondiendo trece (4.°, 5.° i 6.° años) a matemáticas, i dos a cosmografía; i jimnasia con catorce horas.—*Temistócles Rojas.*

Núm. 4,059.—Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el 8 del actual, al oficial del archivo i de la seccion de canjes de la Secretaría Jeneral de la Universidad, don Baldomero Lillo; i se nombra para que lo reemplace al oficial del Consejo de Instruccion Pública, don Jorje Cristi, quien será subrogado por don Pedro Mandiola Gormáz, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Núm. 3,940.—La Tesorería Fiscal de Santiago, pagará de una sola vez al profesor de la Universidad, don Domingo Víctor Santa María, la suma de setenta i ocho pesos doce centavos ($ 78.12) que se le adeuda por premios devengados durante el año 1906; i por mensualidades iguales i vencidas i a contar desde el 1.° de enero último, la suma de doscientos tres pesos, doce centavos ($ 203.12) que por igual motivo le corresponde durante el presente año.

Núm. 3,948.—Acéptase la renuncia que hace don Juan D. Saridakis, del empleo de ayudante mecánico de la clase de resistencia de materiales de la Escuela de Injenieria.

Núm. 4,129.—El profesor don Luis Zegers, pasará a prestar sus servicios a disposicion del Ministerio del Interior. Esta comision debe empezar a contarse desde el dia 9 de julio próximo pasado.

Sesion de 2 de Setiembre de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Avalos, Ba-

llesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico Cirujáno.

Don Luis Calvo Mackenna; i
" Alfredo Bruncke Lehmann.

Licenciados en la Facultad de Medicina.

Don Cárlos de la Maza Pezoa; i
" Ramon Venegas Venegas.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 26 de Agosto último

En seguida se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.° De una comunicacion del Pro-Rector de la Universidad, con la que acompaña los estados de las inasistencias de los profesores de la Escuela de Derecho, del Curso de Matemáticas i del Curso libre de Matemáticas, correspondientes a los meses de Julio i Agosto.

Se mandó archivar.

3.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Curicó, por la que pone en conocimiento del Consejo ciertas dificultades, que con motivo del pago del sueldo al profesor de caligrafía i dibujo, han ocurrido entre el Ilustrísimo Tribunal de Cuentas i el Tesorero fiscal de esa ciudad.

Se mandó archivar.

4.° De una solicitud de don Bernardino Juliet Ossa, ex-teniente segundo de la Armada, para que, en mérito de los documentos acompañados, que certifican los estudios hechos por el solicitante en la Escuela Naval, se le permita rendir la prueba exijida para obtener el título de bachiller en ciencias físicas i matemáticas.

Por diez votos contra uno, se accedió a lo solicitado.

A continuacion, el señor consejero Ballesteros informó, en cumplimiento al encargo que en una sesion anterior le habia conferido el Consejo, que a las cuentas de los fondos universitarios presentadas

por el señor Rector, no tenia reparo ninguno que hacer i que tanto las entradas como los gastos estaban debidamente comprobados.

El señor consejero Concha Castillo, que tambien fué designado para examinar estas cuentas, se adhirió a lo manifestado por el señor Ballesteros.

El Consejo aprobó este informe verbal de los señores consejeros mencionados.

El señor Decano de Leyes, informó acerca de una solicitud de don Luis F. Vela, ex-estudiante del quinto año de jurisprudencia en la Universidad de Quito, para que se le incorpore, en el año correspondiente, en la Escuela de Derecho.

Se acordó exijir previamente al solicitante, que se gradúe de bachiller en leyes i ciencias políticas, autorizándosele para que rinda la prueba correspondiente.

En seguida, por unanimidad, se celebró el siguiente acuerdo: "En el caso a que se refiere el inciso 1.° del artículo 29 de la lei de 9 de Enero de 1879, el Cuerpo de Profesores, en ausencia del Rector de la Universidad, será presidido por el Decano de la Facultad respectiva, i en ausencia de éste, por el profesor mas antiguo".

El señor Decano de Matemáticas avisó, para los efectos reglamentarios, que el 1.° de Octubre se reuniría la Facultad que preside, a fin de formar terna para la eleccion de secretario de dicha Facultad; i el señor Decano de Medicina espresó que, para el 17 de Octubre habia convocado a la Facultad a fin de que proceda a formar terna para la eleccion de Decano.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 13 de Agosto de 1907.

Núm. 4,155.—Acéptase la renuncia que hace don Julio Scheneider del puesto de secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Sesion de 30 de Setiembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Emiliano Figueroa, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Amunátegui, del Rio, Espejo J. N., Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-Cirujano.

Don Rafael Peñaranda Ribero.

Injeniero Civil.

Don Leonardo Lira Manso.

Licenciados en Leyes.

Don Cárlos Arce Tirapegui,
" Héctor Fuentes Pumarino; i
" Eujenio Ortúzar Rojas.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 2 de Setiembre.

En seguida se dió cuenta:

1.° De cuatro decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta

Se mandó archivarlos.

2.° De un informe del señor Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia, recaido en la presentacion que hizo al Consejo el "Centro Estudiantes de Medicina", para que reconsiderara el acuerdo celebrado a mediados de 1906, i que ordena la contratacion en Europa de un profesor para las clases de anatomía patolójica i patolojía jeneral.

El señor Decano, manifiesta en su informe, que existen todavía las mismas circunstancias que determinaron a la Facultad de Medicina i Farmacia, a pedir al Honorable Consejo que se contratara en Europa un profesor para las mencionadas asignaturas, i que, sin desconocer la

preparacion de nuestros profesionales, seria de verdadera utilidad que viniera un profesor estranjero para el servicio de las referidas clases.

El Consejo aprobó, por unanimidad, este informe.

3.° De otro informe del mismo señor Decano, espedido tambien en una solicitud del «Centro Estudiantes de Medicina», para que se modifiquen las pruebas exijidas a los médicos estranjeros que desean optar al mismo título en nuestra Universidad.

El señor Decano, espresa en su informe, que seria justo arbitrar medidas encaminadas a exijir mas complejidad en las pruebas, dividiéndolas, como se hace en otras Universidades, en exámenes parciales equivalentes a las pruebas de promocion.

Despues de un corto debate sobre el particular, se acordó que la Facultad de Medicina i Farmacia presentara un reglamento para que el Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 4.° del artículo 9.° de la lei de 9 de Enero de 1879, determine si le presta su aprobacion.

4.° De una solicitud de don Atilio Valenzano, para que, en vista de los certificados que acompaña del Colejio de San Ignacio (San Francisco de California), se le exima de rendir los exámenes correspondientes a los cinco primeros años de humanidades, i se le permita incorporarse al primer año de Farmacia.

Oido el informe del señor Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia, se acordó exijir al señor Valenzano, que rinda una prueba jeneral correspondiente a las materias comprendidas en los cinco primeros años de humanidades.

5.° De una comunicacion del Rector del Liceo de Talca, por la que anuncia al Consejo que la asignatura de matemáticas, con 22 horas semanales de clase, está servida interinamente.

Se determinó proveerla en propiedad, abriendo el concurso reglamentario.

6.° De un informe pedido por el Ministerio de Instruccion Pública, acerca de la solicitud presentada por los profesores de ramos técnicos que asistieron a los cursos de repeticion, para que se les conceda ocho dias de feriado, ya que el funcionamiento de dichos cursos, les privó de las vacaciones de Setiembre.

Despues de usar de la palabra varios señores consejeros, se acordó, por 6 votos contra 3, informar al señor Ministro que, en sentir del Consejo, no convenia en acceder a lo solicitado por los profesores de ramos técnicos de los liceos de hombres.

7.° De un proyecto sobre permuta de empleados dependientes de

Consejo de Instruccion Pública, presentado a la Corporacion por el señor Rector de la Universidad.

El señor consejero Salas Lavaqui, espresó que no le ofrecia duda alguna la conveniencia que habria en adoptar las medidas contempladas en el proyecto, pero que la cuestion legal referente a las permutas, era preciso estudiarla con detencion; i al efecto, recordó que la Excma. Corte Suprema habia dictado, hace algun tiempo, una sentencia que ordenaba restablecer en su puesto a un empleado a quien se obligó a permutar, i que, aunque segun el proyecto, no se podria presentar un caso semejante, sin embargo, las razones legales eran las mismas i consideraba oportuno dejar para una próxima sesion la discusion de este asunto, a fin de estudiarlo detenidamente.

Quedó así acordado.

En seguida, el señor Rector dijo que habia recibido una comunicacion del Ministerio de Instruccion Pública, en la que se insinuaba la conveniencia que habria en establecer el estudio del frances en las preparatorias; hizo presente el señor Rector, que el Consejo, en mas de una ocasion, se habia ocupado de este asunto, pero que siempre se habia opuesto a incluir el frances entre los ramos que se cursan en las preparatorias, por no establecer diferencias entre éstas i las escuelas superiores de instruccion primaria, i que si el Gobierno determinaba introducir el estudio del frances en las escuelas, sin inconveniente se podria acceder a los deseos manifestados por el Ministerio de Instruccion Pública.

Por unanimidad se acordó contestar en tal sentido, la nota a que se ha hecho referencia.

Se entró a la discusion del "Proyecto de Reforma del Plan de estudios del Instituto Pedagójico".

El artículo 1.° fué aprobado sin modificacion.

En el artículo 2.°, a indicacion del señor consejero Toro, se acordó establecer como obligatorio el estudio del primer año de castellano, para los alumnos que cursen un idioma estranjero.

En consecuencia, el artículo quedó redactado de la siguiente manera.

"Art. 2.° Los alumnos de los cursos de idiomas i de historia i jeografía, podrán seguir a la vez dos asignaturas: castellano con frances; historia con un idioma estranjero; dos idiomas estranjeros. En todo caso, será obligatorio para los alumnos de castellano i de historia i jeografía, el incorporarse en el primer año de un idioma estranjero i rendir el exámen correspondiente.

Los alumnos de un idioma estranjero deberán seguir el primer añ de castellano i someterse al exámen de dicho ramo.

Se puso en discusion el artículo 3.° El señor Rector espresó que temia escaseara el número de alumnos, por la agregacion de un nuevo año de estudios, si no se daban algunas ventajas a los estudiantes, como ser la creacion de un internado o de un pensionado para los jóvenes de provincias.

El señor consejero Salas Lavaqui, manifestó que si no se podia crear un internado, seria conveniente establecer becas tales como las que se dan a los alumnos de injeniería que vienen de los liceos de Copiapó i La Serena.

El señor Decano Amunátegui, estima que seria preciso establecer unas veinticinco becas, distribuidas por iguales partes, entre los alumnos de las diversas asignaturas i teme que este gasto crecido no sea aceptado por el Gobierno; por lo demas, recuerda que los alumnos de provincias, en su mayor parte, están ocupados como inspectores en el Instituto i en el Internado Nacional, lo que les permite subvenir a sus necesidades. Espresa tambien, que los ejercicios prácticos de pedagojía, hacen indispensable la creacion de un nuevo año de estudios i que esta medida ha sido solicitada por la unanimidad de los profesores del Instituto Pedagójico.

El señor consejero Toro, cree que se ha dado mucha estension a los estudios del Instituto Pedagójico, cediendo a la natural tendencia de los especialistas, i que aun con la creacion de un internado o con el establecimiento de becas, muchos jóvenes se abstendrán de seguir la carrera del profesorado, en vista de la prolongada duracion de los estudios. Finalmente, el señor consejero manifiesta que prefiere haya muchos profesores, aunque tengan una preparacion mediana, a que los profesores sean escasos i mui bien preparados; en una palabra, sacrifica la intensidad de la enseñanza en provecho de la estension de la misma; ademas, estima que en tres años se pueden comprender todas las materias que abarca el proyecto, si se hace una buena distribucion de ellas.

El señor Secretario Jeneral, manifestó que creia indispensable aumentar en un año los estudios del Instituto Pedagójico, a fin de evitar que los alumnos cursen sus asignaturas precipitadamente, i puedan así dedicarse con mas detencion a las esperiencias i observaciones que les imponen los estudios pedagójicos.

Estima el señor Secretario Jeneral, que al Consejo interesa, ántes que todo, tener profesores aptos para dar una enseñanza completa i de la

manera mas fácil para sus alumnos, condiciones que no se pueden obtener sino de aquellos que han estudiado con la detencion necesaria.

Como no se produjera acuerdo sobre este artículo, quedó pendiente su discusion.

Antes de terminar, se autorizó al señor Rector para pagar, con los fondos destinados a las publicaciones que ordena el Consejo, la impresion de un folleto sobre reforma del plan de estudios de la Escuela de Injeniería».

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 4,851.—Santiago, 10 de Setiembre de 1907.—Decreto:

1.° Créase en la Universidad una clase especial destinada al estudio de la esplotacion de los depósitos salitrales i otras sales análogas que se encuentran en la rejion Norte del pais.

2.° Anexo a dicha clase habrá un laboratorio, a cargo del profesor del ramo, en el cual se investigarán nuevos sistemas de esplotacion industrial del salitre.

3.° Será obligacion del profesor:

a) Informar periódicamente sobre los progresos que se realizan en el estranjero en la fabricacion de abonos azoados similares al salitre;

b) Estudiar i publicar todo lo que se relacione con la esplotacion industrial del salitre, como ser, nuevos métodos de ensayos o análisis, nuevas aplicaciones, maquinaria, privilejios de esplotacion, etc., etc.

c) Visitar por lo ménos una vez al año, las principales oficinas de la rejion salitrera, con el fin de imponerse de la forma en que se verifica la esplotacion industrial i de las deficiencias de que adolezca ésta i de estudiar nuevos sistemas de esplotacion;

d) Evacuar todos los informes que soliciten el Gobierno i la Asociacion Salitrera de Propaganda.

4.° Él profesor a cargo de la clase i del laboratorio, gozará de un sueldo de tres mil seiscientos pesos ($ 3,600) anuales i de una gratificacion de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2,400) sin que tenga derecho al goce de viáticos en las visitas de inspeccion que practique.

Núm. 4,555.—Santiago, 20 de Agosto de 1907.—Nómbrase al doctor Roberto Aguirre Luco, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia, para que sirva en propiedad la asignatura de anatomía descriptiva de la Escuela de Medicina, que se halla vacante por renuncia de la persona que la servia.

Núm. 4560 —Santiago, 24 de Agosto de 1907 —Nómbrase a don Rafael Edwards S., propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe las clases de Física industrial i de Electrotecnia del Curso de Injeniería, miéntras el propietario permanece ausente del pais, en cumplimiento de la comision que le ha confiado el Gobierno.

Núm. 4576.—Santiago, 26 de Agosto de 1907.—1.° Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el 25 del actual, al oficial del Consejo de Instruccion Pública, don Jorje Cristi S., i se nombra para que lo reemplace a don Rafael Maluenda Labarca, propuesto por el jefe respectivo.

2.° Nómbrase a don Pedro Mandiola Gormaz, propuesto por el mismo jefe, para que desempeñe, a contar desde el 20 del actual, los empleos de oficial del archivo i de la seccion Canjes de la Secretaría Jeneral de la Universidad, durante la licencia de un mes que, para atender al restablecimiento de su salud, se concedió al propietario por el decreto número 4052, de 10 del presente mes.

Núm. 104.—Talca, 6 de Setiembre de 1907.—Pongo en conocimiento de US. que en virtud de un nombramiento reciente el Profesor de Estado don Evaristo Palma, desempeña como interino 22 horas de Matemáticas.

El señor Palma es digno de ser nombrado en propiedad.—*Enrique Molina.*

Honorable Consejo:

A mediados del último año, por un acuerdo del Honorable Consejo de Instruccion Pública, se ordenó a nuestro Ministro en Alemania la contratacion del profesor Ostereich para servir las clases de Anatomía Patolójica i Patolojía Jeneral de nuestra Escuela Médica, con motivo de la renuncia del profesor titular que las desempeñaba.

Para servir las asignaturas acéfalas se nombró interinamente a los doctores Emilio Croizet i Clodomiro Pérez Canto, estableciéndose así la division de ámbas clases.

Ultimamente ha llegado a nuestro conocimiento que el profesor que se deseaba hacer venir, no habia aceptado los términos del contrato i que en consecuencia el Ministro nombrado necesitaria buscar entre los médicos alemanes algun especialista que quisiera venirse en las condiciones estipuladas por el acuerdo del Honorable Consejo.

En estas circunstancias, el Centro Estudiantes de Medicina ha creido oportuno dirijir al Honorable Consejo, con todo respeto, la presente nota.

Los profesores Croizet i Pérez Canto, han desempeñado las cátedras de Anatomía Patolójica i Patolojía Jeneral, respectivamente, durante mas de un año; i nos es altamente grato reconocer que en este cometido han colmado nuestras lejítimas esperanzas, sobrepujando, si se quiere, las espectativas que pueden fundarse en un profesional que, aunque de reconocida competencia, no tiene para prepararse en una especialidad que ningun beneficio le reporta, mas estímulo que su dedicacion i su profundo amor al estudio.

Ahora bien, Honorable Consejo; es necesario hacer notar que la contratacion de profesores estranjeros tiene para los estudiantes nacionales i la funcion regular de las clases i aun para el progreso científico del pais, inconvenientes de grave trascendencia.

En efecto, el profesor contratado que por primera vez pisa nuestro suelo, ignorante de nuestras costumbres i en una atmósfera del todo nueva para él, no puede posesionarse del espíritu de sus alumnos sino despues de constantes dificultades i tropiezos que le hacen malgastar

sus esfuerzos, que así resultan del todo perdidos para el estudiante: no ignora el Honorable Consejo que el conocimiento de la psicolojía de los educandos, es de una gran importancia para que la labor del maestro resulte fructífera.

A esto se añade la dificultad que jeneralmente le ofrece el aprendizaje de nuestra lengua, que sólo ha empezado a estudiar en el momento de decidirse a aceptar sus nuevas obligaciones; pasarán muchos meses, i aun años, ántes de que el profesor estranjero llegue a poseer el idioma con el dominio i la suficiente soltura que requieren la clara esposicion i la esplicacion comprensible de un tema didáctico.

Por otra parte, Honorable Consejo, es notoria la inercia científica que reina entre nosotros; es notoria la insalvable barrera del indiferentismo que se presenta ante el jóven que, luchando, quiere perfeccionarse i contribuir, en algun modo, al engrandecimiento de la Patria. I esta falta de estímulo, esta atmósfera de desaliento que pesa coartando todo esfuerzo individual, viene a agravarse, aun mas, cuando se ven cercenadas las mas meritorias enerjías de aquellos que, sólo a impulsos de un anhelo noble i levantado, han venido a colocarse en una situacion de escepcional competencia haciendo ver con sus méritos, que nuestros connacionales poseen las aptitudes que un juicio lejendario les pretende negar.

I así léjos de realizarse lo que seria el ideal en la educacion i un poderoso estímulo hácia el estudio, formando los maestros de la seleccion entre los mismos estudiantes, en una rama universitaria que ha producido ya su falanje de prohombres universalmente conocidos, el profesional que, luchando obstinadamente, se ha posesionado por entero de una especialidad ingrata i llena de dificultades, no tendrá en que aprovechar sus conocimientos, ni podrá cultivarles aportando sobre ellos talvez nuevas luces.

Por último, debemos recordar que un profesor contratado demanda al Erario Nacional un gasto mui crecido; que el sueldo que se acostumbra asignarles, i que a veces, como en el presente caso, ha sido considerado exiguo por el contratado, representa el presupuesto de remuneracion de diez o mas profesores nacionales.

Por estas razones, i en bien del progreso mismo de la clase estudiosa que necesita siquiera algun estímulo que la sostenga, nos permitimos solicitar del Honorable Consejo, a nombre de todos los estudiantes de Medicina, se haga, si es posible, la reconsideracion del acuerdo que promovió la contratacion de un profesor estranjero para las clases de

Anatomía Patolójica i Patolojía Jeneral.—E. PRADO TAGLE, presidente.—*A. Lewin*, secretario.

Santiago, 27 de Junio de 1907.—Conforme a lo acordado por el Consejo de Instruccion Pública, en su última sesion, pase al señor Decano de Medicina para que se sirva informar.—*Valentin Letelier*,

---

Santiago, 12 de Julio de 1907.—Con motivo de haber quedado vacante las asignaturas de anatomía patolójica i patolojía jeneral de la Escuela de Medicina, la Facultad solicitó del Consejo de Instrucion Pública, que dichas clases fueran desempeñadas por un especialista contratado en las Universidades europeas.

Sin desconocer que en el pais pudiera encontrarse profesionales bien preparados para el desempeño de estas clases, como lo prueba la aceptacion que ha merecido a los estudiantes la forma e interes manifestados en las lecciones dadas por los profesores interinos, la Facultad continúa creyendo que siempre se impone la contratacion de un profesor en la forma solicitada.

La enseñanza científica de la Anatomía Patolójica, es el cimiento en que reposa todo conocimiento exacto en los demas ramos profesionales de la carrera médica, i de la forma i estension que se dé a su aprendizaje, dependerá el grado de cultura científica que ha dado tanto renombre a las Universidades que así han comprendido su importancia fundamental.

Las investigaciones de gabinete que exije el estudio de este ramo necesita en el profesor, todo el tiempo dedicado en absoluto a su desempeño, siendo por lo tanto, incompatible con cualquier otro deber profesional.

Debe comprender todavía, la instalacion i funcionamiento del mismo servicio, en todos los hospitales de Santiago, necesidad reclamada desde tantos años, para dar unidad i una forma mas científica, en la atencion de los asilados.

La comprobacion de los diagnósticos de las clínicas, en que queda de manifiesto el grado de preparacion de los profesores de estos ramos, necesita que sea ejercida por un juez imparcial i de fallo irreparable, condiciones que solo es dable encontrar en personas de una respectable situacion científica i desligadas de las relaciones familiares que une a los connacionales.

La suma de trabajo i responsabilidad que exije estas múltiples funciones, debe ser bien remunerada i dada nuestra planta de sueldos, no es posible pedir la totalidad del tiempo dedicado a esta esclusiva ocupacion, teniendo que buscar en el ejercicio profesional libre, la fuente de recursos que no le proporciona el profesorado.

Teniendo en vista estas consideraciones queda de manifiesto la utilidad de contratar un profesor en el estranjero, sin desconocer la preparacion de nuestros profesionales de que ya se ha hecho mérito.—*Roberto del Rio.*

Honorable Consejo:

La situacion de los estudiantes nacionales respecto a la creada a los facultativos estranjeros en las pruebas para optar el título de Médico-Cirujano, poco equitativa comparada con lo que acontece en otros paises, ha hecho que el Centro Estudiantes de Medicina, previo acuerdo tomado en sesion del 16 del presente i a nombre de todos los estudiantes de Medicina, dirija al Honorable Consejo, con todo respeto, la presente nota.

No ignora el Honorable Consejo, los requisitos que actualmente necesita llenar el estudiante de Medicina, que habiendo satisfecho las pruebas parciales de seis i medio años de estudio, desea rendir el exámen final: debe presentar una memoria impresa sobre un asunto concerniente a sus estudios i someterse a un interrogatorio acerca de los temas de una cédula sorteada 48 horas ántes. La aceptacion de estas pruebas le confiere el título de Licenciado, obtenido el cual puede ya presentarse al exámen de Médico, cuya amplitud no tenemos para que recordar.

De esta serie de pruebas en que el estudiante nacional demuestra la solidez de su preparacion, solo se exije al profesional estranjero el exámen final, sin necesidad de optar al grado de Licenciado, sin el requisito de la tésis i sin plazo determinado alguno.

En cambio, en casi todos los paises europeos i aun en Bolivia i Arjentina, al titulado de otra nacionalidad que desea ejercer su profesion, se le exijen las pruebas parciales de todos los años, las pruebas finales con tanta o mayor estrictez que a los estudiantes del pais i aun para todo esto se le fija un plazo perentorio.

Estremando mas las cosas, Francia i Alemania han obligado a nacionalizarse a todo médico estranjero que, titulado ya, quiere desempeñar su profesion; i hai que hacer presente que esto trae como consecuencia el cumplimiento de la lei de servicio militar.

De aquí se desprende que cada Universidad, guardadora de sus fueros, no acepta la preponderancia de ninguna otra, en cuanto al perfeccionamiento de los estudios; i que, por consiguiente, necesita cerciorarse en absoluto de la competencia del candidato, para poderlo asimilar al Cuerpo Médico, por ella preparado.

Pero aun hai mas: hánse presentado profesionales estranjeros, impedidos moralmente, con la aspiracion de recibir el título de nuestra Universidad, que debe ser como un certificado de competencia i honorabilidad.

Tales consideraciones, cuyo incontrastable valor no se escapará al buen sentido de los Honorables Consejeros, decidieron ya a la Facultad de Medicina a tomar los acuerdos que a continuacion copiamos.

En el acta de la sesion de 26 de Mayo de 1906 aparece lo siguiente:

"Despues de considerar argumentos discutidos en sesiones anteriores, sobre la deficiencia de las pruebas a que son sometidos los médicos estranjeros, i siguiendo el ejemplo de las Universidades europeas i de la de Buenos Aires, a este respecto, la Facultad acordó solicitar por intermedio del señor Decano, del Consejo de Instruccion Pública, que los médicos estranjeros sean sometidos a las seis pruebas de promocion i al exámen jeneral de médico, dentro de un espacio de tiempo de un año, como mínimum".

En el archivo de la Facultad existe, por otra parte, la nota que en seguida insertamos:

"Señor Rector: La Facultad de Medicina i Farmacia acordó pedir al Honorable Consejo de Instruccion Pública, que los médicos estranjeros que deseen rendir su exámen en Chile, presenten un certificado del cónsul jeneral de Chile del pais de donde vengan, que acredite que no existe ninguna circunstancia que los imposibilite moralmente para el ejercicio de la profesion.

El Decano hará presente al Consejo las circunstancias que, últimamente, han mediado, para pedir, con el carácter de urjente, la aprobacion de esta medida".—*R. del Rio.—Gregorio Amunátegui*, secretario.

Debemos hacer presente al Honorable Consejo que esta nota pasó a comision, la que aun no ha evacuado su informe.

Esta situacion, ya discutida como se ve en el seno de la Facultad, ha sido llevada a estrémos aun mas irritantes por el inaudito atropello de los reglamentos vijentes que la han creado. En efecto, un gran número de médicos estranjeros, reprobados en nuestra Facultad por falta absoluta de conocimientos, ejercen impunemente su profesion en

diversos puntos de la República, atropellando a la Universidad i a las leyes.

En mérito de las consideraciones espuestas, el Centro Estudiantes de Medicina, deseando que se modifique un estado de cosas que es notoriamente injusto i perjudicial, juzga que el Honorable Consejo haria una obra de alta equidad, tomando, de acuerdo con la Facultad de Medicina, alguna medida que regularice la situacion actual.—E. PRADO TAGLE, presidente.—*A. Lewin*, secretario.

Santiago, 31 de Mayo de 1907.—Conforme a lo acordado por el Consejo de Instruccion Pública, en su última sesion, pase al señor Decano de Medicina para que se sirva informar.—*Valentin Letelier.*

Santiago, Junio de 1907.—Señor Rector: Las pruebas de suficiencia exijidas a los médicos estranjeros de Universidades con las cuales no existe canje de títulos, son en realidad entre nosotros bastante lijeras comparadas con las que se exijen en la mayoría de otros paises.

A favor de esta facilidad es crecido el número de personas que, prévia la presentacion de un título legalizado, sólo son sometidas al exámen jeneral, que con frecuencia no basta para estimar, en detalle, el grado de conocimientos en los distintos ramos del aprendizaje profesional. De este modo, se encuentran en situacion privilejiada para entrar a competir con los nacionales, acaparando muchas colocaciones brillantes que les ofrece la industria formada con capitales estranjeros.

La Facultad ha estimado justo, solicitar se arbitren medidas encaminadas a exijir mas reposo en las pruebas, dividiéndolas, como se hace en Buenos Aires, en exámenes fraccionados equivalentes a las pruebas de promocion i fijando un mínimum de tiempo para pasar por todas ellas.

No tentarian un exámen en esta forma, sino los estranjeros que, seguros de sus conocimientos, desearan radicarse definidamente en el pais, aportando en ocasiones, un continjente al progreso profesional i se cerraria la puerta a un número considerable de aventureros que, sólo tratan de tentar suerte fácil, con la espectativa de ocupaciones bien remuneradas.

Es asimismo de gran necesidad, la exijencia de un certificado de los ajentes consulares, sobre las condiciones de moralidad toda vez que ya se ha repetido el caso de no poder rechazar candidatos que han arribado a nuestro pais, hasta perseguidos por la policía i con pésimos antecedentes que se han conocido con posterioridad.—*Roberto del Rio.*

Sesion de 7 de Octubre de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 30 de Setiembre último.

El señor Rector manifestó, por encargo del señor Ministro de Instruccion Pública, que ya se habia contratado en Europa un profesor para las clases de anatomía patolójica i patolojía jeneral.

En seguida se dió cuenta:

1.° De la siguiente nómina, presentada por el señor Rector, para proveer la asignatura de matemáticas, con quince horas semanales de clase, en el Liceo de Concepcion:

Don Isaías Encina Daroch,
" Arturo Pardo Correa,
" Alberto Coddou,
" Aníbal Pincheia, i
" Andres Gilmont.

Se acordó tenerla presente.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, por la que anuncia al Consejo que, en sesion del 1.° del que rije, fué elejido miembro académico el señor don Manuel Salas Lavaqui, en reemplazo de don Cárlos Risopatron.

Se acordó enviarle el diploma correspondiente.

3.° De otra comunicacion de la misma Facultad, con la que acompaña el informe del profesor señor Kausel, acerca del "Testo para la enseñanza del aleman" por don Arturo S. Maschke. El profesor informante, estima que dicho testo puede recomendarse para su aprobacion.

El Consejo aprobó este informe.

4.° De una nota del Director de la Escuela de Bellas Artes, por la que pone en conocimiento del Consejo que, el domingo 8 de Setiembre, se reunió el Jurado encargado de adjudicar los premios a los alumnos del establecimiento, i acompaña la nómina de los premiados

Se mandó archivar.

5.° De una nota de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, para que se cree un curso de Inspectores de Obras.

Se acordó dejar pendiente la consideracion de este asunto.

6.° De una nota del Rector del Liceo de Chillan, por la que pone en conocimiento del Consejo las dificultades que se han suscitado para nombrar un profesor interino de canto.

El señor Rector de la Universidad, se ofreció para arreglar personalmente este asunto en el Ministerio de Instruccion Pública.

7.° De una nota del Rector del Liceo de Curicó, por la que avisa al Consejo que el curso práctico cuenta con solo dos alumnos.

Se mandó archivar.

8.° De una solicitud de don Francisco Mardones, para que se le acuerde una gratificacion, en conformidad al artículo 45 de la lei, por su obra "Curso de Jeometría descriptiva".

Se mandó en informe a la Facultad de Matemáticas.

A continuacion, el señor Decano de la Facultad de Medicina, manifestó que el profesor estraordinario señor Vicencio, podia, en virtud de un acuerdo del Consejo de fecha 19 de Marzo del año último, formar parte de las comisiones examinadoras de los alumnos de su clase. El señor Decano espresó que deseaba saber si por este acuerdo del Consejo, el profesor estraordinario quedaba tambien autorizado para recibir la prueba de obstetricia que forma parte del exámen jeneral exijido a los candidatos al título de médico cirujano.

El señor Secretario Jeneral espresó que el artículo 27 de la lei, segun el cual "los cursos hechos por los profesores estraordinarios surten los mismos efectos que los dados por profesores titulares", no tiene sino un alcance puramente docente. De ningun modo podria asimilar esta disposicion las funciones de aquellos profesores encaminadas a facilitar i estender el aprendizaje de los diferentes ramos con las funciones académicas permanentes, como la concesion de grados i de títulos, que exijen garantías mas eficaces, que no quedan en muchos casos suficientemente aseguradas por el exámen de competencia que los profesores estraordinarios rinden para adquirir el derecho de enseñanza.

Por unanimidad se acordó que sólo los profesores titulares pueden recibir las pruebas del exámen final de médico-cirujano.

Se entró a tratar del proyecto que autoriza las permutas de empleados dependientes del Consejo de Instruccion Pública.

A indicacion del Rector del Instituto Nacional, se acordó agregar

al artículo 2.º el siguiente inciso: "Si la permuta es de dos profesores de liceos, debe mediar el informe de los respectivos rectores".

El proyecto fué aprobado por siete votos contra uno i tres abstenciones.

El señor consejero Salas Lavaqui, espresó que se abstenia de votar porque, aunque consideraba útil la medida que contenia el proyecto, creia que era ésta una cuestion de derecho privado que no podia incluirse en el derecho público por un simple decreto sino por una lei

Se continuó la discusion del artículo 3.º del Proyecto de Reforma del Plan de estudios del Instituto Pedagójico.

El señor Rector, manifestó que talvez habria conveniencia en establecer cuatro años de estudios, solo para los alumnos de las asignaturas de matemáticas i física i de ciencias biolójicas i mineralojía, los cuales tendrian derecho á beca.

El señor Decano Amunátegui, observa que en Alemania duran seis años los estudios para obtener el título de profesor. Despues de ser bachilleres en Humanidades, los alumnos estudian cuatro años en una Universidad, i pasan, en seguida, a cursar dos años mas esclusivamente pedagojía. Si el Honorable Consejo estimara que deben continuar tres años de estudios, se veria obligado a destinar la mañana esclusivamente para las clases de pedagojía, tanto teóricos como prácticas, i dejar la tarde para los demas ramos, no podria tampoco establecerse la asignatura de instruccion cívica ni la de sismolojía, para evitar un recargo en los estudios. Sin embargo, interrogará a los profesores del establecimiento respecto a la conveniencia de establecer cuatro años solo para las asignaturas de matemáticas i física, i ciencias biolójicas i mineralojía; desde luego, ve el inconveniente de que si el Supremo Gobierno no acuerda becas para estas asignaturas, seguramente no concurrirán alumnos a ellas.

El señor Secretario Jeneral declaró que aceptaba la agregacion de un nuevo año porque así los alumnos harian sus estudios con mayor reposo i obtendrian el título de profesor a una edad mas avanzada, que les permitirá apreciar de una manera mas correcta i con mejor criterio, la ciencia o los hechos históricos que van a enseñar.

El señor Rector espresó que su opinion, en jeneral contraria al aumento de un año en los estudios del Instituto Pedagójico, se fundaba en el temor de que escaseara la concurrencia de alumnos; pero que iba a dar su voto al artículo 3.º por deferencia al señor Director de ese establecimiento, quien estimaba que este aumento no haria de

crecer el número de alumnos que estudian en el Instituto Pedagójico.

Puesto en votacion el artículo 3.º fué aprobado por ocho votos contra uno.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 1.º de Octubre de 1907. Señor Rector:

La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en sesion celebrada con fecha de hoi, i con asistencia de los señores Espejo don Juan Nepomuceno, Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo, Montebruno don Julio, Steffen don Juan, Mann don Guillermo, Arias don Virjinio, Amunátegui Solar don Domingo i Medina don José Toribio, en votacion secreta elijió, por unanimidad de votos, al señor don Manuel Salas Lavaqui miembro académico de la corporacion, en reemplazo del señor don Cárlos Risopatron.

Lo que comunico a Ud. para los fines legales.—DOMINGO AMUNÁTEGUI.—*J. T. Medina.*

Santiago, 1.º de Octubre de 1907. Señor Rector:

La Facultad de Filosofía i Humanidades en sesion de hoi acordó aprobar el informe adjunto del señor don Teodoro Kausel sobre el testo presentado por don Arturo S. Maschke para la enseñanza del aleman, i manifestar al Honorable Consejo que, si bien la obra constituye un progreso respecto de los libros existentes, adolece de algunos errores e incorrecciones, que convendria hacer desaparecer en una nueva edicion, segun lo observa mui bien el profesor informante.
—DOMINGO AMUNÁTEGUI.—*J. T. Medina.*

Santiago, 1.º de Octubre de 1907. Debido al gran desarrollo que han esperimentado las obras públicas en los últimos años, se ha hecho

sentir la falta de un personal competente para la inspeccion de los trabajos, lo que ha inducido a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas a preocuparse de la necesidad que hai de crear un curso al alcance de personas de escasos recursos pecuniarios, destinado a formar en corto tiempo un personal apto para vijilar i ordenar trabajos, en conformidad con los planos i especificaciones que los injenieros o arquitectos suministran para su ejecucion.

El adjunto plan de estudios para un curso de inspectores de obras, aprobado por la Facultad, en sesion de fecha de hoi, viene a llenar este vacío. El programa que se ha tenido en vista para su redaccion ha sido el de dar los conocimientos indispensables para la interpretacion i lectura de planos de cualquier naturaleza que sean, para efectuar el replanteo de las obras en el terreno i sus cubicaciones, el cálculo del movimiento de tierra, la instalacion de faenas, etc.; así como los conocimientos necesarios para vijilar la confeccion de las mezclas i la ejecucion de las mamposterias i albañilerias, para conocer los defectos i cualidades de los materiales de construccion, los aparatos de elevacion, las bombas de agotamiento, compresores de aire, etc., i un resúmen de las disposiciones administrativas sobre trabajos públicos Este plan de estudios se desarrolla en dos años.

A fin de que los alumnos puedan sacar un mejor provecho de los conocimientos técnicos que van a adquirir en el segundo año del curso, el programa consulta su ingreso, al terminar el primer año escolar, a algunas de las obras públicas en construccion, en las cuales deberán permanecer durante seis meses haciendo estudios prácticos.

Al terminar el curso i despues de haber rendido satisfactoriamente un exámen de prueba, se entregará a los candidatos un diploma de competencia en el cual se anotará el número de puntos que han obtenido en la prueba final.

En vista de lo manifestado, espero que ese honorable Consejo ha de prestar una acojida favorable a la creacion del curso de Inspectores de Obras, en conformidad con el programa que se acompaña.—*Cárlos G. Avalos.*

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO DE INSPECTORES DE OBRAS.

ARTÍCULO PRIMERO. El curso especial de Inspectores de Obras comprenderá los siguientes ramos, que se estudiarán en el órden i el tiempo que a continuacion se espresan:

Primer año.

Desde el 15 de Marzo hasta el 1.° de Noviembre.
Distribucion de horas semanales:

	Clases	Ejercicios
1) Jeometría Descriptiva: corte de piedras, plantillas, ensambles, etc.; dibujo i lectura de planos	4½	
2) Matemáticas elementales	4½	
3) Nociones de Física i Máquinas simples.	3	
4) Materiales de construccion	3	
TOTAL	15	18

Segundo año

Desde el 1.° de Junio hasta el 20 de Noviembre.
Distribucion de horas semanales:

	Clases	Ejercicios
1) Construccion Jeneral: movimientos de tierras, instalaciones de líneas Decauville, cubicacion de desmontes i terraplenes, dragajes, etc	4½	
2) Topografía: planteo de obras al cartabon i huincha, nivelacion, medida de distancias, estadías, etc	3	
3) Máquinas: bombas de agotamiento, comprensores de aire, motores, etc	3	
4) Organizacion de las faenas, contabilidad e hijiene	1½	
5) Administracion	3	
TOTAL	15	18

Desde el 1.° de Diciembre, época en que termina el primer año escolar, hasta el 1.° de Junio, fecha en que se inician las clases del 2.° año, los alumnos deberán permanecer haciendo estudios prácticos en

alguna de las obras públicas en construccion, i, para incorporarse a las clases del segundo año, deberán presentar un certificado espedido por el Injeniero a cuyas órdenes hayan estado i una memoria acerca de los trabajos que hayan inspeccionado.

ART. 2.° Para ingresar al primer año de este curso, se necesita tener a lo ménos 17 años de edad i haber rendido exámenes, de los siguientes ramos: Elementos de Gramática Castellana, elementos de Historia i Jeografía, especialmente de Chile i América i Aritmética.

Ademas deberán someterse a un exámen prévio de admision que versará sobre aritmética.

ART. 3.° Al fin del primer año, i ántes de salir a los estudios prácticos, así como al terminar el segundo año, los alumnos deberán rendir un exámen de promocion, en conformidad con las disposiciones vijentes.

ART. 4.° Para obtener el diploma de Inspector de obras, será necesario que el aspirante haya sido aprobado en los exámenes de promocion correspondientes a los dos años de estudio, i en una prueba final que consistirá en la ejecucion de un proyecto cuyo programa será fijado de comun acuerdo por los profesores del curso. El exámen de prueba versará especialmente sobre el proyecto i cuestiones que de él se deriven.

La calificacion de la prueba se hará por puntos, de uno a diez para cada examinador. La cota media se reducirá a tanto por mil; si el resultado fuere inferior a quinientos, significará rechazo inmediato; si llegare a quinientos se sumará con los puntos obtenidos por el aspirante en las dos promociones del curso i la suma se dividirá por tres; si el coeficiente que resulta fuere superior o igual a seiscientos, el aspirante se considerará aprobado; si inferior a seiscientos reprobado.—*Carlos G. Avalos.*

Núm. 72.—Curicó, 17 de Octubre de 1907.—Tengo el honor de elevar a conocimiento de Ud., para los fines del caso, que de los tres alumnos que formaban el segundo año del curso práctico en el Liceo a mi cargo, se ha retirado uno en esta fecha por haberse empleado en una empresa industrial.—*J. Melo Búrgos.*

PROYECTO SOBRE PERMUTA DE EMPLEADOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ARTÍCULO PRIMERO. Se autorizan las permutas de empleos similares en cuya provision interviene el Consejo de Instruccion Pública.

A virtud de esta autorizacion, pueden permutar entre sí dos Rectores de Liceos, o dos profesores.

ART. 2.° Para que la permuta valga, es necesario que en cada caso, sea autorizada por el Supremo Gobierno, a solicitud de los interesados, informada favorablemente por el Consejo de Instruccion Pública.

Si la permuta es de dos profesores de liceos, debe mediar informe de los respectivos rectores.

ART. 3.° El presente decreto empezará a rejir desde el dia en que ea aprobado por el Presidente de la República.—*Valentin Letelier.*

Sesion de 14 de Octubre de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 7 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, por la que comunica al Consejo que para el certámen bienal de 1907-1908, se ha fijado el siguiente tema: «Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX».

Se mandó publicar el aviso correspondiente.

Espresa tambien, dicha comunicacion, que la Facultad acordó conceder la suma de $ 1,000 a que se refiere el artículo 12 del reglamento de Certámenes de las Facultades, a don José Toribio Medina, por la publicacion de las actas del Cabildo de Santiago en el período comprendido de 1634 a 1655.

El Consejo confirmó por unanimidad este acuerdo.

3.° De una comunicacion de la Facultad de Medicina i Farmacia con la que acompaña un proyecto de reglamento que determina las pruebas a que deben someterse los médicos estranjeros que deseen obtener el mismo título en nuestra Universidad.

Se acordó dejar pendiente la discusion de este asunto.

4.° De una solicitud de don Juan Bianchi Valenzuela, para que se le validen los exámenes de leyes que por no haber rendido en el órden establecido, son nulos para obtener grados universitarios.

Por unanimidad se accedió a lo solicitado.

5.° De una solicitud de don Daniel Chateauneuf, para que se le exima de rendir el exámen de ingles, 6.° año, único que le falta para poder graduarse de bachiller en matemáticas.

Se acordó enviarla en informe al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

6.° De una solicitud de don Ramon Gaete V., para que se le permita rendir el exámen de Licenciado en Leyes, sin que haya trascurrido el tiempo exijido entre el bachillerato i la licenciatura.

Se denegó dicha solicitud.

A continuacion el Consejo aprobó un proyecto presentado por el señor Rector, sobre retiro de los empleados de instruccion dependientes del Consejo.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Proveer en propiedad la asignatura de canto en el Liceo de Chillan.

b) Derogar el acuerdo del Consejo de 18 de Diciembre de 1905 en la parte que se refiere a la impresion de la nómina alfabética de los alumnos de los colejios i seminarios de la República.

c) Autorizar al señor Rector, para que designe un visitador que vaya a inspeccionar el Liceo de Copiapó. Este acuerdo fué celebrado con un voto en contra.

d) Publicar un trabajo de don José Ramon Gutiérrez sobre "La posesion".

e) Abrir en los "Anales" una pequeña seccion destinada a publicar traducciones, que se pagarán con los fondos consultados para la pu-

blicacion del periódico, i que en cada caso, deberán obtener la aprobacion del Consejo.

Por último se formó la siguiente terna para la provision en propiedad la asignatura de matemáticas, con quince horas semanales de clase en el Liceo de Concepcion.

Don Isaías Encina D.,
" Arturo Pardo C.; i
" Alberto Codou.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXOS.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 5,044.—Santiago, 26 de Setiembre de 1907.—Autorízase al Rector de la Universidad para que celebre el siguiente contrato con don Fernando de Montessus de Ballore:

1.º El señor de Montessus se compromete a servir durante tres años a la República como profesor i como jefe del servicio de observaciones sismolójicas.

El plazo del contrato se contará desde el 1.º de Mayo del corriente año.

2.º Particularmente se compromete el señor de Montessus: *a*) a instalar en la República los observatorios sismolójicos que el Gobierno resuelva instituir; *b*) a enseñar en los institutos públicos que el Consejo de Instruccion Pública le indique, la sismolojía de arquitectura sismolójica i la resistencia de materiales con aplicacion especial al territorio nacional; *c*) a dar sin cargo para el Fisco los informes que el Supremo Gobierno le pida sobre estas materias u otras de su competencia, haciendo los viajes e investigaciones que en cada caso sean necesarios.

3.º Miéntras el señor de Montessus esté ligado por el presente contrato, no podrá prestar sus servicios a empresas e instituciones parti-

culares sino con permiso escrito del Gobierno, o sujeto a los reglamentos que el Consejo de Instruccion Pública dicte para los profesores en la Escuela de Injeniería i de Arquitectura.

4.° El señor de Montessus dará su enseñanza en castellano, sin perjuicio de que en casos particulares, haga cursos i conferencias en otro idioma vivo.

El señor de Montessus queda sujeto a las autoridades i a las leyes, reglamentos i decretos que en Chile obligan a los empleados públicos i especialmente a los profesores universitarios.

En consecuencia, las dudas i dificultades que se susciten con motivo de la inteligencia i cumplimiento del presente contrato, serán resueltas con arreglo a las leyes nacionales, por autoridades de la República i sin intervencion alguna estraña.

6.° El presente contrato podrá ser desahuciado ántes del plazo estipulado si, a juicio del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, no desempeñare cumplidamente sus funciones el señor de Montessus.

7.° En remuneracion de sus servicios el señor de Montessus gozará de los siguientes beneficios: *a*) recibirá en moneda corriente por mensualidades vencidas un sueldo anual de dieciocho mil francos (fr. 18,000) a contar desde el 1.° de Mayo último; *b*) se reembolsarán los gastos que ha hecho en sus visitas a los observatorios sismolójicos de Europa i en su viaje a Chile por la via de Nueva York i San Francisco; ascendentes a trece mil quinientos setenta i cinco francos (fr. 13,575), *c*) se le dará una asignacion mensual de seiscientos pesos ($ 600) que formará parte de su sueldo, sin perjuicio de los fr. 18,000, para arrendar casa destinada a su habitacion i a la oficina central del servicio de observaciones sismolójicas; *d*) se le darán tres mil pesos (3,000) para la instalacion i mobiliario de dicha oficina; *e*) a la espiracion del presente contrato, la República dará al señor de Montessus, los pasajes de regreso para él su mujer i su hija por la via del Estrecho o por la Cordillera a eleccion suya; *f*) tambien se le abonarán los pasajes cuando por enfermedad crónica u otra causa independiente a su voluntad, no pudiere el señor de Montessus, a juicio del Gobierno con acuerdo del Consejo de Instruccion Pública, continuar en el desempeño de sus funciones; *g*) el señor de Montessus gozará de todos los derechos, privilejios i beneficios que las leyes de la República, acuerdan a los empleados del Estado, i particularmente a los profesores, con escepcion de la gratificacion establecida por el artículo 44 de la lei de 9 de Enero de 1879; i *h*) cada vez que el señor de Montessus salga de San

tiago, en comision del servicio, recibirá pasajes libres por ferrocarril i vapor, i un viático de diez pesos ($ 10) diarios.

8.° A la espiracion de los tres años estipulados en el artículo 1.° del presente contrato, se entenderá renovado de tres en tres años, hasta que cualquiera de las partes, dé a la otra el desahucio legal con seis meses de anticipacion.

Autorízase al Rector de la Universidad para que, en representacion del Fisco, suscriba la escritura pública a que debe reducirse el presente decreto.

Santiago, 12 de Octubre, de 1907.—A fin de que el Honorable Consejo, en conformidad al inciso 4.° del artículo 9.° de la Lei de Instruccion, determine las pruebas a que deben someterse los médicos estranjeros que deseen obtener el mismo título en nuestra Universidad, la Facultad de Medicina i Farmacia tiene el honor de proponerle el siguiente proyecto de reglamento:

ARTÍCULO PRIMERO. Los médicos cirujanos de Universidades estranjeras reconocidas por las de Chile, i con las cuales no exista canje de títulos profesionales, quedarán obligados a rendir las seis pruebas de promocion de nuestro plan de estudios i el exámen jeneral para obtener el título.

ART. 2.° Las pruebas de promocion a que se refiere el artículo 1.°, podrán rendirse cuando lo solicite el interesado dentro de un plazo no inferior a seis meses.

ART. 3.° Si en algunas de estas pruebas el candidato resultare reprobado, no podrá repetirla ántes de dos meses.

ART. 4.° Si la reprobacion recayere sobre el exámen jeneral el plazo de repeticion será de seis meses por la primera vez, un año la segunda i dos la tercera.

ART. 5.° Los candidatos quedarán obligados a presentar un certificado del Ministro o ajente consular chileno del país de oríjen, sobre sus condiciones de moralidad.

ART. 6.° Los interesados quedan obligados al proveer al pago de los exámenes tanto de promocion como el jeneral, a razon de diez pesos por cada examinador i deberán entregar ademas, doscientos pesos para fondos universitarios.—ROBERTO DEL RIO.—*Gregorio Amunátegui*, secretario.

Santiago, 9 de Octubre de 1907.—La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en sesion de hoi, ha tomado los dos acuerdos que siguen:

1.° Fijar como tema para el certámen bienal de 1907-1908 la redaccion de un "Compendio de la Historia Literaria de Chile durante el siglo XIX"; i

2.° Conceder la suma de $ 1,000 a que se refiere el artículo 12 del decreto de 10 de Octubre de 1883 a don José Toribio Medina por la publicacion de las actas del Cabildo de Santiago en el período comprendido de 1634 a 1655, o sean, veinte años. Estas actas se hallan distribuidas en cuatro volúmenes i han sido dadas a la estampa dentro del bienio de 1905-1906. Al proponer esta recompensa la Facultad ha tenido presente no sólo la importancia de la obra sino tambien las dificultades de la interpretacion, la cual ha exijido al señor Medina condiciones especiales de paleógrafo.—DOMINGO AMUNÁTEGUI.—*J. Montebruno*, secretario accidental.

Sesion de 21 de Octubre de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Ballesteros, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico cirujano.

Don Luis A. Figueroa Honorato.

Farmacéuticos.

Don Julian Arestizábal Sampelayo,
" Félix Goldemberg Goldemberg,

Don Arturo Morello Pérez,
" Jerman Setz Schlegel; i
" Julio Torres Miranda.

Licenciados en Medicina.

Don Hernan García Huidobro Guzman; i
" Fernando Romero Aguirre.

Licenciados en Leyes.

Don Alberto Escala Arredondo,
" Alfredo Egaña Pinto,
" Eduardo Pantaleon Fontecilla; i
" Ernesto Peñafiel Varela.

Bachilleres en Leyes.

Don Santiago Arriagada Sanhueza,
" Alvaro Garin Rojas,
" Teobaldo Herrera Várgas,
" Medardo Jaque Carrasco,
" Pedro Maturana Correa,
" Leonidas Muñoz Ramírez,
" Belisario Quezada Carrosa,
" Julio Tapia Rivera; i
" Ernesto Vizcaya Dueñas.

Bachiller en Matemáticas.

Don Eduardo Aguirre Solis,
" Félix A. Cabezas Mery,
" Miguel Concha Inostrosa,
" Cárlos Domingo Galleguillos Galleguillos,
" Ramon Gálvez Sepúlveda,
" Juan Bautista González Romo; i
" Baldomero Schütz Momberg.

Bachiller en Humanidades.

Don Bernardino Abarzúa Troncoso,
" José Santos Correa Duque,

Don Miguel A. del Rio Martínez,
" Elías González Medina,
" Raul Izquierdo Matte,
Doña Corina Labbé Vallejos,
Don Augusto Labra Herrera,
" Gustavo Llona Santa María,
" Tomas Menchaca Lira,
" Ramon Oberrenter González,
" José Manuel Rios Arias,
" Alvaro Riveros Alcaide,
" Braulio Armando Rojas Sepúlveda,
" Arturo Rossel Brieba,
" Alvaro Valdes Smith,
" Manuel José Vergara Ramírez; i
" Ricardo Villalon Ogass.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 14 del que rije:

En seguida se dió cuenta:

1.° De la siguiente nómina presentada por el señor Rector, para proveer la asignatura de matemáticas, con 22 horas semanales de clase, en el Liceo de Talca.

Don Evaristo Palma,
" Julio César Gaete,
" Isaías Encina,
" Juan de Dios Hormazábal,
" Andres Gilmont.

Se acordó tenerla presente.

2.° De una solicitud de doña Emilia Carvajal C., para que se le dispense el exámen de ingles 5.° año, único que le falta rendir para poder incorporarse como alumna al Curso de Farmacia.

Se acordó enviarla en informe al señor Decano de Medicina.

En seguida se entró a la discusion del artículo 4.° del Proyecto de reforma del plan de estudios del Instituto Pedagójico.

El señor Decano Fuenzalida, hizo indicacion para suprimir el inciso último de este artículo, que crea un curso para los que deseen obtener el título de Profesor de Fisolofía. Estima el señor Decano, que este

curso es innecesario, ya que en la clase de pedagojía se estudia la psicolojía, la lójica i la ética, materias que corresponden sobradamente al programa de estudios que se enseña a los alumnos de instruccion secundaria. Segun lo que se establece en el proyecto, lo único nuevo que estudiarian los profesores de filosofía, seria: "Los problemas de la filosofía" materia que encuentra mui vaga i que no tendria aplicacion, pues a los alumnos de los liceos no les obliga el estudio de estas cuestiones.

El señor Decano de Humanidades, manifiesta que es efectivo que con la enseñanza de la filosofía que los alumnos reciben en la clase de pedagojía adquieren la suficiente preparacion para enseñar actualmente; pero recuerda que en el proyecto de plan de estudios de instruccion secundaria que está pendiente de la consideracion del Consejo, se establece la enseñanza de la filosofía, i esta medida fué aceptada con gusto por todos los señores consejeros. Lo que ahora se resuelva con relacion al curso de filosofía que crea este artículo 4.° va a ser tambien, la resolucion que se adopte respecto a la modificacion que prescribe la enseñanza de la filosofía en los estudios secundarios.

Por lo demas, este curso no tiene por objeto enseñar muchos nuevos conocimientos, sino profundizar los ya adquiridos i dedicar atencion preferente a la investigacion en el Laboratorio, a la lectura de los filósofos clásicos, etc.

El señor Secretario Jeneral, espuso que, a su juicio, las observaciones hechas por el señor Decano de Teolojía al Curso de Filosofía que se creaba en el proyecto de reorganizacion de los estudios pedagójicos, tendrian algun fundamento si a todos los profesores se les obligara a seguirlo. Pero ese curso es libre i como tal reviste el carácter de una enseñanza universitaria superior, cuya necesidad se ha hecho sentir mas de una vez en el seno del Consejo.

Destinado sólo a aquellos profesores que tengan intelijencia i vocacion bastante para dedicarse a este jénero de especulaciones, como a las personas que quieran dilatar el campo de su cultura jeneral, este curso está llamado a abrir nuevos horizontes a la actividad intelectual del pais, dirijiendo el pensamiento hácia muchas cuestiones que interesan al hombre, i que la materializacion de nuestra vida ha hecho que se miren con desden.

Estima el señor Secretario Jeneral que la filosofía, como la literatura clásica i como el conocimiento de las grandes épocas que marcan el desarrollo de la civilizacion, forman en el alma un conjunto de ideales

superiores que sirven de estímulo i de guia al individuo en su conducta pública i privada.

El hombre necesita tener un concepto del mundo i del lugar que en en él ocupa, para ajustar a ese concepto el desarrollo de su vida, i talvez el mismo predominio que hoi lamentamos de los intereses materiales i egoistas en nuestras relaciones políticas i sociales, se debe en gran parte a la deficiencia de esta educacion superior en el plan vijente de los estudios secundarios.

Dar a los profesores una enseñanza filosófica mas completa que les sirva para estender el campo de sus conocimientos i les permita salir del estrecho círculo de una especialidad determinada, es prepararlos al ejercicio mas cumplido de su mision educativa, sacándolos de su papel de simples instructores para mostrarles el objeto jeneral i el fin humano que la enseñanza de nuestros liceos ha de proponerse.

Por lo demas, entrando el señor Secretario Jeneral a analizar el programa correspondiente a este curso libre de filosofia, no teme, que el pueda dejenerar en un dogmatismo inconveniente. El pensamiento científico moderno busca la verdad en el terreno de la mas honrada investigacion, i respeta todas las creencias, aun aquellas que salen del dominio de los conocimientos positivos.

Cree por lo tanto, el señor Secretario Jeneral, que este curso contribuirá a levantar no sólo el nivel de nuestra enseñanza secundaria, sino tambien el de nuestra cultura nacional, i en este sentido lo acepta tal como aparece en el proyecto presentado por el señor Decano de Humanidades.

El señor Decano de Leyes estima, en vista de las observaciones del señor Secretario Jeneral, que el curso debe ser obligatorio para todos los profesores ya que estos estudios influyen de una manera tan benéfica en el individuo.

El señor Decano de Humanidades, hace presente que todos los profesores reciben en la clase de pedagojía, la enseñanza jeneral de la filosofía, i que en el curso que el Proyecto establece como voluntario,se harian los estudios especiales por aquellos que tengan aptitudes tambien especiales para ellos.

El señor Rector espresó que la ética, la psicolojía i la lójica son ciencias cuyo conocimiento es indispensable para estudiar la pedagojía; que por lo mismo no se deben enseñar como partes de la asignatura de pedagojía sino como asignaturas autónomas; que, a su juicio, el estudio de la filosofía debiera reducirse al de la lójica i al de la historia de los sistemas filosóficos; que convendria agregar el comentario de al-

gunas obras importantes. Esto último se practica en todos los seminarios alemanes i reporta muchas ventajas, pues forma el criterio del alumno i lo habitúa a tener una opinion propia.

Un curso de filosofía, en esta forma, cree que seria conveniente establecerlo con carácter de obligatorio. Observó por último, que para la enseñanza autonómica de la psicolojía esperimental, existian ya los elementos necesarios como que se habia encargado un cuantioso material de enseñanza que luego debe llegar.

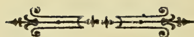
El señor consejero Salas Lavaqui estima que la clase de filosofía debe existir en todo establecimiento de primer órden, lo mismo que las asignaturas de griego i latin. Si piensa así, lójico es que en el Instituto Pedagójico, exista tambien el curso destinado a dar profesores para estas clases.

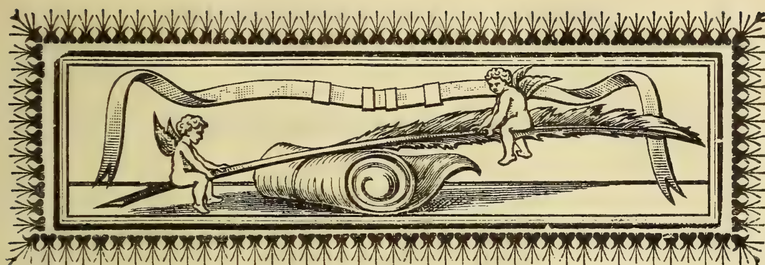
Como no se produjera acuerdo sobre el particular, quedó pendiente la discusion de este artículo.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.





BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion de 28 de Octubre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Toro, Varas i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Injeniero Civil.

Don Cárlos Guzman Donoso.

Médico Cirujano.

Don Miguel Henríquez López.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Guillermo Bravo Morales,
" Alejandro Flores Trujillo;
" Augusto Montané Urrejola.

Licenciados en Medicina i Farmacia.

Don Fermin Montero Rodríguez,
" Luis Quiroga Ahumada; i
" Pedro Valenzuela Larrain.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Jorje Bustos Leon,
" Luis Cruzat Vera,
" Miguel Eyquem Biaut,
" Hermann Gómez Yaeger
" Vicente González Mira,
" Pedro Léniz Prieto,
" Armando Pacheco López; i
" Enrique Ramírez Rodríguez.

Bachilleres en Humanidades

Don Enrique Albertz Müller,
" Rodrigo Bordallo Lèrou,
" Artemio Brito Brito,
" Luis A. Cabezas Urízar,
" Daniel Carvallo Gundelach,
" Humberto Casali Monreal,
" Tomas Díaz Valderrama,
" Froilan Díaz Valderrama,
" Alejandro Fuente-Alba Parada,
" Manuel González González,
" Cárlos Krumm Saavedra; i
" Víctor Torres Torres.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 21 de Octubre.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.° De una comunicacion de don Manuel A. Bruna, por la que avisa al Consejo que, en su carácter de profesor mas antiguo de la Facultad de Matemáticas, ha citado a dicha Facultad para que se reuna el domingo 24 de Noviembre a las 3 de la tarde, a fin de que proceda a formar la terna que se ha de elevar al Supremo Gobierno para el nombramiento de Decano.

Se mandó archivar.

3.° De una nota del Rector del Liceo de la Serena, por la que comunica al Consejo que ha quedado vacante la asignatura de matemáticas, con 17 horas semanales de clase.

Se determinó proveerla en propiedad abriendo el concurso reglamentario.

A continuacion se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir a don Julio Daniel Eastman Amenábar, Médico-Cirujano graduado en la Universidad de Lóndres, segun lo acreditan los diplomas debidamente legalizados que acompaña, que rinda las pruebas finales exijidas para obtener igual título en nuestra Universidad.

b) Permitir a don Daniel Bilbao i a don Napoleon Moldiz, Bachilleres en Ciencias i Letras de las Universidades de San Simon i de la Paz, respectivamente, que se incorporen en calidad de alumnos a primer año de Medicina; i

c) Admitir a don Ezequiel Puña Calderon, Bachiller en Ciencias i Letras de la Universidad de San Agustin (Bolivia), al exámen exijido para obtener el título de Bachiller en Matemáticas.

En seguida se acordó, a indicacion del señor Decano de Teolojía, recomendar a los rectores de Liceos que, en cuanto sea posible, encomienden el desempeño de la clase de relijion en las preparatorias, a un sacerdote.

Se continuó la discusion del artículo 4.° del Proyecto de reforma del Plan de estudios del Instituto Pedagójico.

El señor Ministro, recordó que se habian formulado las siguientes indicaciones acerca del artículo 4.°—Una, para suprimir el inciso final que crea un curso voluntario para los que deseen obtener el título de profesor de filosofía; otra, para establecer como obligatorio este curso de filosofía, i una tercera, que suprime el curso H del artículo 1.° i establece que todos los alumnos del Instituto Pedagójico quedan obli-

gados a estudiar: la pedagojía teórica i práctica, la psicolojía esperimental i la filosofía, que comprenderá la lójica, la ética i la historia de la filosofía.

El señor Ministro estima que si se acepta esta última indicacion, será indispensable aumentar el número de horas de clase para la asignatura de pedagojía, lo que cree mui difícil de realizar en los cursos de matemáticas i física, i de ciencias biolójicas i mineralojía, que tienen ya un gran número de horas de clases a la semana.

Juzga que seria mas conveniente aceptar el artículo 4.° tal como viene en el Proyecto; o bien, establecer el curso de filosofía, con carácter de obligatorio, para los alumnos de idiomas e historia i jeografía; i como voluntario para los que cursan las asignaturas de matemáticas i física, i ciencias biolójicas i mineralojía; todavía podria adoptarse una tercera forma, que suprimiria todo lo que se refiere a la filosofía, i dejaria al profesor de pedagojía la facultad de espresar, en el certificado final, que el alumno puede ser profesor de filosofía i estampar, en dicho certificado, la marcha de los estudios realizados por el alumno.

El señor Secretario Jeneral, estima que la disposicion del proyecto, con la modificacion introducida por el señor Rector, es la que mejor consulta el interes de los estudios; considera que la lójica i la ética son ramos fundamentales sobre los cuales descansa la pedagojía. Estima tambien, que la creacion de un curso libre de filosofía, obedece a la necesidad de que haya profesores de este ramo aunque sea en número reducido; por esto, cree que se debe aprobar la disposicion del artículo 4.°, o bien establecer el curso de filosofía obligatorio para los alumnos de idiomas e historia i jeografía. Ademas, estima conveniente agregar al programa de pedagojía un número que imponga al profesor la obligacion de esplicar, al terminar el curso, el concepto filosófico de las respectivas ciencias.

El señor Rector hizo indicacion para reemplazar los artículos 4.° i 5.° por el siguiente:

ART. 4.° Todos los alumnos del Instituto Pedagójico quedan obligados a estudiar:

I. Pedagojía teórica i práctica.

II. Psicolojía esperimental.

III. Lójica, ética e historia de la filosofía; i

IV. Instruccion cívica i nociones de la lejislacion escolar.

En seguida se puso en votacion la siguiente proposicion:

¿El curso de filosofía es voluntario u obligatorio?

Por siete votos contra dos se determinó que el curso debe ser obligatorio.

Por el mismo número de votos, se acordó que el curso de filosofía es obligatorio para todos los alumnos del Instituto Pedagójico.

Despues se votó la indicacion del señor Rector para reemplazar los artículos 4.° i 5.°

Los números I, II, IV, fueron aprobados por unanimidad, i en el número III, la historia de la filosofía, se incluyó por cinco votos contra cuatro.

A continuacion se formó la siguiente terna para proveer en propiedad la asignatura de matemáticas, con 22 horas semanales de clase en e Liceo de Talca.

Don Evaristo Palma,
" Julio César Gaete,
" Isaías Encina.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 5205.—Acéptase la renuncia que hace don Cárlos Gregorio Avalos del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Santiago, 24 de Octubre de 1907.—Habiéndoseme comunicado la renuncia del señor Decano de la Facultad de Matemáticas, don Cárlos G. Avalos, he citado, en mi carácter de profesor mas antiguo, a la Facultad para que se reuna el Domingo 24 de Noviembre a las 3 de la tarde a fin de que proceda a formar la terna del caso.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para los efectos reglamentarios.—*Manuel A. Bruna.*

La Serena, 18 de Octubre de 1907.—Núm. 138.—Por jubilacion del profesor de Matemáticas don Jerardo Fontecilla, concedida por decreto supremo número 5106, de 7 del presente, han quedado vacantes diecisiete horas semanales de clases.

A fin de que no haya interrupcion en la marcha de la enseñanza i

miéntras el Honorable Consejo de Instrucion Pública acuerda lo conveniente en la provision de dichas clases, el infrascrito ha tenido el honor de proponer al Supremo Gobierno en calidad de interinos al actual profesor de Matemáticas don Horacio Arce con cinco horas semanales, i al exprofesor interino de la misma asignatura don Néstor Rojas con doce horas.

Debo hacer presente a usted que don Horacio Arce es actualmente profesor propietario de Matemáticas con veinticinco horas semanales.—*J. E. Peña Villalon.*

Sesion de 4 de Noviembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, del Rio, Espejo J. N., Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

El señor Ministro manifestó que no necesitaba comunicar al Honorable Consejo la triste noticia de la desgracia nacional que hoi pesa sobre la Universidad i sobre el pais entero.

El fallecimiento del señor Barros Arana no sólo significa el desaparecimiento de un gran maestro i de un gran historiador, sino tambien el de un eminente ciudadano i servidor público. El Consejo de Instruccion Pública no ha esperado que llegara este momento solemne i doloroso para rendir homenaje a los grandes servicios del señor Barros Arana. En nuestra sala de sesiones se levanta desde hace años un magnífico busto suyo, en bronce, obra del distinguido escultor chileno señor Arias, costeado por la Universidad.

A juicio del Gobierno, los funerales del señor Barros Arana deben tener toda la solemnidad i pompa correspondientes a tan egrejio servidor público; i cree que estos funerales deben ser costeados con fondos nacionales, Por lo demas, el Ministerio de Instruccion Pública se ha apresurado a dictar un decreto en virtud del cual se suspenderán las clases en todo el pais; en los establecimientos de enseñanza que dependan de él; i ha enviado, una circular a los directores de estos establecimientos para que den facilidades a los profesores i alumnos para que concurran a los funerales.

Cree, por último, que el ilustre nombre del señor Barros Arana, como un merecido homenaje a la abnegacion i desinteres con que sirvió a la instruccion pública de nuestro pais, debe quedar ligado a

un gran establecimiento; i propone que en adelante el Internado Nacional se denomine Internado Diego Barros Arana.

El señor Rector agradece la participacion que el Gobierno toma en el duelo que aflije a la Universidad, i propone algunas medidas para honrar la memoria de don Diego Barros Arana.

En seguida se celebraron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Autorizar al señor Rector para que contrate la ereccion de una capilla ardiente en el Salon Central de la Universidad.

2.° Trasladar el mártes, a las nueve de la mañana, los restos del señor Barros Arana al Salon de Honor de la Universidad.

3.° Efectuar la inhumacion de los restos el miércoles a las cuatro de la tarde.

4.° Comisionar al señor Rector de la Universidad para que haga uso de la palabra a nombre de la Corporacion.

5.° Designar al Internado Nacional con el siguiente nombre: «Internado Diego Barros Arana».

6.° Dirijirse al Supremo Gobierno a fin de obtener los fondos necesarios para premiar al autor del mejor trabajo sobre la «Vida i Obras de don Diego Barros Arana».

7.° Enviar una nota de condolencia a la señora viuda de don Diego Barros Arana, i otra a don Jorje Valdivieso B., yerno del finado.

8.° Recomenda a los rectores de liceos que den veladas literarias destinadas a honrar la memoria del señor Barros Arana; i

9.° Suscribirse con mil pesos, de fondos universitarios, para la estatua que se proyecta erijir al señor Barros Arana.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

Sesion de 11 de Noviembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Salas Lavaqui i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Arquitectos.

Don Cárlos A. Miranda Morales; i
" Emilio Villanueva Peñaranda.

Licenciados en Medicina i Farmacia.

Don Froilan Astorga Contador,
" Italo Martini Zérega,
Don Cárlos Schwarzenberg Herbeck; i
" Armando Téllez Roldan.

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas.

Don Juan Bianchi Valenzuela; i
" Enrique Villalon Ogass.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Wáshington Guerrero Arellano,
" Luis Valenzuela Vargas,
" Bernardino Juliet Ossa; i
" Ezequiel Tapia Urízar.

Bachilleres en Humanidades.

Don Estanislao Godoi Soto,
" Cárlos Palma Hidalgo; i
" Leoncio Toro Muñoz.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones de 28 de Octubre i 4 de Noviembre.

En seguida se dió cuenta:

1.° De cinco decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta;

2.° De una comunicacion del Pro-Rector de la Universidad, con la que acompaña los estados de inasistencias de los profesores de Leyes, de Matemáticas i Curso Libre de Matemáticas, en el mes de Octubre.

Un señor consejero espresó que le llamaba la atencion el número de faltas de algunos profesores de la Escuela de Derecho, e hizo indicacion para que el señor Rector, verbalmente, pidiera a esos profesores que mejoraran su asistencia.

Por unanimidad, quedó así acordado.

El señor Ministro pidió, a continuacion, que el Consejo determinara la forma en que ha de proveerse el puesto de Director del Instituto

Pedagójico, miéntras él desempeña el cargo de Ministro de Instruccion Pública.

Despues de dar lectura a la parte del acta de la sesion del Consejo de Instruccion Pública, de 5 de Setiembre de 1892, que espresa la forma en que, por primera vez, se proveyó el puesto de Director del Instituto Pedagójico, se acordó declarar que corresponde al profesor mas antiguo del establecimiento servir el puesto de Director, miéntras el señor Amunátegui desempeña el cargo de Ministro de Estado.

Prévio el informe del señor Decano de la Facultad de Medicina, se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Permitir a don Ernesto Aylward, médico-cirujano de la Universidad de Edinburgo, segun lo acredita el diploma debidamente legalizado que acompaña, que rinda las pruebas finales exijidas para obtener igual título en nuestra Universidad; i

b) Dispensar a doña Emilia Carvajal Carvajal, el exámen de ingles 5.° año, único que le falta rendir para poder incorporarse en calidad de alumna al primer año de Farmacia.

En seguida se acordó, a indicacion del señor Rector, pedir al Ministerio de Instruccion Pública, que permita a los alumnos de la clase de Derecho Internacional de la Universidad Católica que rindan exámen desde el 18 del presente mes, en atencion a que el profesor señor Cruchaga debe ausentarse del pais para desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario en la República Arjentina.

Se determinó tambien, que por el presente año, las clases de la Escuela de Derecho no podrán suspenderse ántes del 1.° de Diciembre.

A continuacion, se consideraron las diversas solicitudes presentadas por los colejios particulares, para que las comisiones examinadoras se trasladen a recibir las pruebas al local en que funcionan dichos colejios.

Se acordó que las comisiones reciban los exámenes correspondientes a los tres primeros años de humanidades, en los colejios denominados: "San Ignacio", "Sagrados Corazones", "San Pedro Nolasco", "Instituto de Humanidades", "Instituto Moderno", "Deutsche Schule". "Liceo Isabel Le-Brun de Pinochet", "Liceo Americano", "Liceo La Ilustracion", "Santa Teresa" i "Liceo de Niñas núm. 5", que funcionan en Santiago; i "Sagrados Corazones", de Valparaiso, "Instituto para Señoritas", de la misma ciudad; "Seminario del Sagrado Corazon" i "Colejio Americano", de Chillan; "Instituto Moderno", de Talca; "Santa Filomena" i "Liceo Eloisa Urrutia" de Concepcion; i "Escuela Alemana" de Valdivia.

A indicacion del señor decano Fuenzalida, se acordó que en el Liceo Aleman de Copiapó las comisiones recibirian, en el local del curso, ademas de las pruebas correspondientes a los tres primeros años de humanidades, las de química, física, cosmografía e historia natural del 6.º año.

La última parte de este acuerdo se celebró con un voto en contra.

Los señores consejeros Concha, Castillo, del Río i Salas Lavaqui, fueron comisionados para informar, en la próxima sesion, si los establecimientos denominados Instituto Chile, Liceo Pedagójico, Instituto Sud-Americano i Liceo de Niñas núm. 4, son acreedores a que las comisiones designadas por el Consejo se trasladen a esos establecimientos con el fin de recibir los exámenes de sus alumnos.

En cuanto a los colejios de provincias que por primera vez solicitan comisiones examinadoras; se acordó pedir informe a los rectores de liceos o a los gobernadores.

Antes de terminar se autorizó al señor Rector para que pague con los fondos destinados a las publicaciones que ordena el Consejo, la impresion de los siguientes trabajos: Circular del señor Decano de teolojia a los rectores de liceos, Listas de los miembros académicos i docentes de la Universidad i Proyecto de programa para el curso de injenieros.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 19 de Octubre de 1907.—Núm. 5,272.—Nómbrase a don Roberto del Río, propuesto en primer lugar de la terna formada al efecto por la Facultad de Medicina i Farmacia, para que desempeñe el cargo de Decano de la espresada Facultad.

Santiago, 18 de Octubre de 1907.—Núm. 5,289.—Nómbrase a don Moises Calderon para que sirva el empleo de dibujante de la oficina central de observaciones sismolójicas, con un sueldo mensual de doscientos pesos ($ 200).

Santiago, 29 de Octubre de 1907.—Núm. 5,322.—Miéntras don Domingo Amunátegui Solar desempeña las funciones de Ministro de Estado en el departamento de Justicia e Instruccion Pública, retendrá la propiedad de los empleos de director del Instituto Pedagójico, profesor del Instituto Nacional i decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Santiago, 21 de Octubre de 1907.—Núm. 5,364.—Nómbrase al segundo inspector de la Escuela de Medicina, don Julio Bustos Acevedo, propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe el empleo de bibliotecario del espresado establecimiento, miéntras el propietario permanece ausente del pais como delegado de Chile ante la Conferencia Sanitaria Internacional que a principios de Diciembre se ha de reunir en Méjico.

Santiago, 15 de Octubre de 1907.—Núm. 5,370.—Apruébase el siguiente acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autorizan las permutas de empleos similares en cuya provision interviene el Consejo de Instruccion Pública.

A virtud de esta autorizacion pueden permutar entre sí dos rectores de liceos o dos profesores.

ART. 2.º Para que la permuta valga es necesario que en cada caso sea autorizada por el Supremo Gobierno, a solicitud de los interesados, informada favorablemente por el Consejo de Instruccion Pública.

Si la permuta es de dos profesores de liceos, debe mediar informe de los respectivos rectores.

ART. 3.º El presente decreto empezará a rejir desde el dia en que sea aprobado por el Presidente de la República.

Sesion de 18 de Noviembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo,

Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Agrimensor.

Don Pedro Michaelsen Tribian.

Farmacéuticos.

Doña Berta Bustamante Zamorano
Don Manuel Pérez Barros; i
" Oscar Viertel Wasserfall.

Licenciado en Medicina

Don Cárlos Cañas O'Rian

Licenciados en Leyes

Don Armando Marchant Blanlot
" Cárlos Santos Carrasco; i
" Héctor Wood Ruiz.

Bachiller en Medicina

Don Pedro A. Fajardo Ulloa.

Bachiller en Leyes.

Don Luis F. Vela.

Bachiller en Matemáticas.

Don Alejandro Bañados Claussen.

Bachilleres en Humanidades.

Don Galo Pérez Lavin; i
" Enrique Ramírez Rodríguez.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 11 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.º De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De diversas comunicaciones de los rectores de los liceos de Concepcion, Valparaiso i Constitucion, i del Gobernador de Arauco, por las que informan al Consejo que el Liceo de Niñas de Constitucion, el Liceo de Niñas de Valparaiso, el Instituto Moderno de Concepcion i el Liceo para Señoritas de Arauco, dan garantías suficientes de seriedad i son acreedores a que las comisiones examinadoras designadas por el Consejo, reciban en el local en que funcionan dichos colejios, las pruebas de sus alumnos correspondientes a los tres primeros años de humanidades.

En atencion a estos informes se acordó acceder a lo solicitado por los directores de los colejios nombrados.

3.º De un oficio del Intendente de Concepcion, con el que trascribe una nota del rector del Liceo para que se eleve a $ 250 anuales la pension que pagan los alumnos internos, i a 150 la que pagan los medio-pupilos. El Ministerio de Instruccion Pública, ha pasado en informe al Consejo esta peticion.

Por unanimidad, i con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la lei de 9 de Enero de 1879, se acordó espresar al señor Ministro de Instruccion, que la Corporacion estima equitativo el aumento solicitado.

En seguida, se acordó pedir al Supremo Gobierno que complemente el decreto de 23 de Setiembre de 1883 que establece que en los meses de Setiembre, Octubre i Noviembre de cada año no se reciben exámenes de ramos correspondientes a los cursos universitarios, agregándole el siguiente inciso: «En casos justificados, el Consejo podrá autorizar la recepcion de pruebas en estos meses».

El señor Decano de Humanidades avisó, para los efectos reglamentarios, que habia citado a la Facultad para el Sábado 21 del próximo Diciembre a las 5½ de la tarde, a fin de que proceda a elejir la persona que habrá de reemplazar al miembro académico señor don Diego Barros Arana, que falleció últimamente.

A continuacion, los señores consejeros Concha Castillo i Salas Lavaqui, informaron que el Liceo de Niñas número 4, el Liceo Pedagójico, el Liceo Sud-Americano i el Instituto Chile, merecian que las comisiones examinadoras recibieran, en el local en que funcionan dichos

colejios, los exámenes de sus alumnos correspondientes a los tres primeros años de humanidades.

Por unanimidad, se acordó enviar comisiones al Liceo Pedagójico, al Liceo Sud-Americano i al Instituto Chile, i por 8 votos contra dos, conceder igual privilejio al Liceo de Niñas número 4.

A indicacion del señor Decano Fuenzalida, se acordó que las comisiones exminadoras reciban todos los exámenes correspondientes a los 6 años de humanidades en el local del Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso, en atencion a que tanto la sala municipal como el liceo, no ofrecen las comodidades necesarias por estar en construccion ámbos edificios.

En seguida, el señor Decano de Teolojía, espresó que el Colejio de los Sagrados Corazones, el Instituto de Humanidades i el Colejio de San Ignacio, que funcionan en esta ciudad, solicitaban que las comisiones recibieran en sus respectivos establecimientos, las pruebas de Física, Química, Historia Natural i Cosmografía, correspondientes al 4.°, 5.° i 6.° años de humanidades.

El señor consejero Toro, estima que no debe accederse a esta peticion, pues la regla jeneral, adoptada desde muchos años, han sido la de dar comisiones para los tres primeros cursos i exijir que las pruebas de 4.°, 5.° i 6.° años, se rindan en la Universidad. El caso especial del Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaíso, se esplica porque con motivo del terremoto de Agosto de 1906, ni en la sala municipal ni en el liceo, pueden funcionar las comisiones con la comodidad e independencia necesarias. Si ahora se accede a lo solicitado por los colejios a que ha hecho referencia el señor Decano de Teolojía, existiria el peligro de que todos los establecimientos privados solicitaran igual gracia, i muchos de ellos no son acreedores de obtener tal concesion.

El señor Secretario Jeneral, espresó que miraba esta cuestion desde otro punto de vista, i se refirió a la fiscalizacion que podria ejercer el Consejo por medio de las comisiones examinadoras, si éstas fueran a recibir las pruebas de los ramos esperimentales en el laboratorio mismo en que los alumnos han hecho sus estudios, pues podrian informar a la Corporacion, si esos establecimientos tienen el material de enseñanza necesario, i si los alumnos han recibido una verdadera enseñanza objetiva; nada de esto se puede obtener hoi dia porque las comisiones reciben las pruebas sin instrumentos ni objetos que les permitan apreciar el método i la calidad de la instruccion que se ha dado a los alumnos. En cuanto a la estrictez con que se recibirian tales exáme-

nes, dependeria únicamente del personal de las comisiones que podria elejirse entre los profesores mas competentes i sérios.

El señor Rector, manifestó que siempre el Consejo habia negado la autorizacion para que las comisiones examinadoras recibieran en los colejios las pruebas correspondientes a los 3 últimos años de humanidades, porque despues de una esperiencia larga i dolorosa, se vió que no podia accederse a éllo, pues en algunos establecimientos los jurados fueron hostilizados abiertamente, i en otros recibieron halagos de tal naturaleza, que era imposible que los miembros de las comisiones dieran un fallo imparcial. Las quejas de los examinadores en contra de los directores de colejios, i las de éstos, en contra de los jurados, determinaron al Consejo a suspender el envío de comisiones a los establecimientos privados.

Por lo demas, estima que si esos exámenes se rinden con el objeto de obtener mas tarde títulos universitarios, lo natural es que vengan a a Universidad a rendir tales pruebas. Agregó, el señor Rector, que en los grandes colejios europeos, los exámenes se rinden sin que e alumno use los instrumentos o aparatos de esperimentacion i que cualquier profesor que esté medianamente preparado, puede apreciar por las respuestas del alumno, si se le ha enseñado de memoria u objetivamente.

Se puso en votacion si se enviaban comisiones examinadoras para los ramos esperimentales al Colejio de los Sagrados Corazones, Instituto de Humanidades i San Ignacio.

Para acordar esta concesion, se requiere, segun el artículo 25 del supremo decreto de 28 de Enero de 1881, la mayoría de los dos tercios de los miembros presentes, que no bajaren de ocho.

El resultado de la votacion, fué de cinco votos por la afirmativa i cinco por la negativa, quedando en consecuencia, rechazada la indicacion para enviar comisiones examinadoras para los ramos esperimentales a los colejios privados que así lo habian solicitado.

En seguida, se autorizó al señor Rector para enviar a don Bernardino Quijada, a visitar los liceos del Norte de la República, i se acordó nombrar, en la próxima sesion, los visitadores que han de ir a los otros liceos provinciales.

A continuacion se nombraron las siguientes comisiones examinadoras para los alumnos privados que deseen rendir exámenes de leyes:

INSTRUCCION SUPERIOR

Filosofía del Derecho

Propietarios.—Don J. Guillermo Guerra
" Ernesto Reyes
" Rafael L. Díaz Lira
Suplentes.— " Francisco Araya Bennet
" Jerman Munita

Derecho Romano

Propietarios.—Don J. Olegario Carvajal
" Ruperto Alamos
" Martin Prats Bello
Suplentes.— " Héctor Arancibia Lazo
" Jerman Munita

Derecho Civil 1.°, 2.° i 3.er años

Propietarios.—Don Alejandro Lira
" Paulino Alfonso
" Rodolfo Errázuriz M.
Suplentes.— " Oscar Dávila
" Alberto Romero H.

Historia Jeneral del Derecho

Propietarios.—Don J. Eduardo Fábres
" Antonio Bello
" Baldomero Grossi
Suplentes.— " Luis Campino
" Emeterio Arratia

Economía Política

Propietarios.—Don Francisco E. Noguera
" Armando Quezada A.
" Roberto Espinosa

Suplentes.—Don Alberto Hévia E.
" Oscar Dávila

Derecho Internacional

Propietarios.—Don Juan Guillermo Guerra
" Julio Philippi
" Vicente Echeverría L.
Suplentes.— " Alfredo Santa Cruz A.
" Luis A. Santander Ruiz

Derecho Penal

Propietarios.—Don Galvarino Gallardo
" Gabriel Palma Rogers
" Alfredo Bonilla R.
Suplentes.— " Washington Bannen
" Tomas Vicuña

Derecho Constitucional

Prapietarios.—Don Alcibíades Roldan
" Cárlos Estévez G.
" Miguel Varas Velásquez
Suplentes.— " Luis A. Santander
" Cárlos A. Novoa

Derecho Comercial

Propietarios.—Don Luis Barceló
" Ezequiel Fernández H.
" Manuel Fóster R.
Suplentes.— " Osvaldo Marin
" Héctor Arancibia Lazo

Derecho procesal, 1.° i 2.° años

Propietarios.—Don Miguel L. Valdes
" Manuel A. Maira
" Santiago Lazo

Suplentes.—Don F. Bañados Espinoza
" Federico Frías Collao

Derecho Administrativo

Propietarios.—Don Rafael L. Díaz Lira
" Tobías del Río
" Francisco Araya Bennet
Suplentes.— " Cárlos Sánchez Cruz
" Juan Estéban Montero

Derecho de Minas

Propietarios—Don Alejandro Lira
" Samuel A. Lillo
" José A. Alfonso
Suplentes.— " Alfredo Santa Cruz
" Diego Pérez de Arce

Medicina Legal

Propietarios.—Don Tomas A. Ramírez
" Arturo San Cristóbal
" Oscar Dávila
Suplentes.— " Arturo Fernández Pradel
" Enrique Barboza

Derecho Agrícola

Propietarios.—Don Luis Navarrete López
" José A. Alfonso
" Tobías del Rio
Suplentes.— " Cárlos Sánchez Cruz
" Diójenes Rojas Ossandon

Hacienda Pública

Propietarios.—Don Julio Philippi
" Evaristo Molina
" Francisco Araya Bennet

Suplentes.—Don Samuel Tirado Aldunate
" Alberto Hévia L.

Antes de terminar, se dió cuenta de una solicitud de don Horacio Walker Larrain, abogado recibido en la Universidad de George Wáshington, para que se le otorgue el grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, prévias las pruebas reglamentarias.

Se acordó enviarla en informe al señor Decano de Leyes.

Se levantó la sesion, acordándose celebrar una reunion estraordinaria el miércoles 20, a las 5½ de la tarde, a fin de nombrar las comisiones examinadores de instruccion secundaria.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 8 de Noviembre de 1907.—Núm. 5,530.—Acéptase la renuncia que hace don Luis A. Silva del empleo de ayudante de la clase de jeometría descriptiva i sus aplicaciones, de la Escuela de Injenieria; i se nombra para que lo reemplace a don Pedro Blanquier propuesto por el jefe respectivo.

Santiago, 2 de Noviembre de 1907.—Núm. 5,533.—Nómbrase a don Arturo Carvajal Euth para que sirva el empleo de segundo inspector de la Escuela de Medicina, miéntras el propietario desempeña el de bibliotecario del mismo establecimiento.

Constitucion, 14 de Noviembre de 1907.—Estimo que Liceo de Niñas cumple con requisitos necesarios para que se le concedan comisiones examinadoras. Distribucion de tiempo no está de acuerdo con programa Liceo de hombres, pero directora me ha dicho que hará que se trate toda la materia que en éstos se exije.—*Valdes.*

Valparaiso, 14 de Noviembre de 1907.—Liceo niñas ofrece garantías seriedad aunque no sigue sistema universitario. Creo que exámenes primeros años podrán recibirse en el local.—*Cárlos Rudolph.*

Concepcion, 14 de Noviembre de 1907.—Respuesta telegrama fecha ayer informo US. tengo buena opinion Instituto Moderno i créolo acreedor tener comisiones examinadoras como colejios particulares esta ciudad, funciona en local cómodo central.—*Temístocles Rojas.*

Arauco, 16 de Noviembre de 1907.—Liceo señoritas Arauco da garantías suficientes de seriedad i estimo debe accederse a su peticion de que una comision examinadora reciba exámenes en Arauco en su mismo local, en forma rápida para evitar estadía comision en ésta. No contesté inmediatamente debido estuve ausente.—*Aránguiz.*

Sesion estraordinaria de 20 de Noviembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 18 del que rije.

En seguida, se nombraron las siguientes comisiones examinadoras:

I. Para recibir los exámenes a los alumnos del Curso de Leyes que funciona en el Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso:

Filosofía del Derecho.

Don J. Guillermo Guerra,
" Teófanes Cálmes; i
" Roberto Espinosa

Economía Política.

Don Martin Prats,
" Ejidio Poblete; i
" Roberto Espinosa.

Derecho Constitucional.

Don J. Guillermo Guerra,
" Osvaldo Darringrandi; i
" Alejandro Parra.

Derecho Internacional.

Don J. Guillermo Guerra,
" Alejandro Parra; i
" Alfredo Rodríguez.

Historia Jeneral del Derecho.

Don Martin Prats,
" Ejidio Poblete; i
" Alejandro Parra.

Derecho Romano.

Don J. Guillermo Guerra,
" Martin Prats; i
" Manuel M. Merino.

Derecho Civil 1.°, 2.° i 3.° años.

Don Alfredo Bonilla Rojas,
" Juan de Dios Vergara Salvá;
" Manuel A. Cruz.

Hacienda Pública i Estadística.

Don Julio Philippi,
" Roberto Espinosa; i
" Arturo Prat.

Derecho Comercial.

Don Juan de Dios Vergara Salvá,
" Martin Prats; i
" Alfredo Bonilla Rojas.

Derecho Penal i Procesal 1.° año.

Don Alfredo Bonilla Rojas,
" David Toro Melo; i
" Juan J. A. Tapia

Derecho Procesal 2.° año.

Don Alfredo Bonilla Rojas,
" Cárlos Vicencio; i
" David Toro Melo.

Derecho Administrativo.

Don Julio Philippi
" David Toro Melo
" Alberto Leon S.

Suplentes Jenerales.

Don Manuel A. Cruz,
" Juan de Dios Vergara Salvá; i
" Manuel M. Merino.

II. Para recibir los exámenes de instruccion secundaria que se rinden en Santiago:

(SISTEMA ANTIGUO)

Historia Antigua, Griega i Romana.

Propietarios.—Don Ezequiel Fernández H.,
" Luis Galdames,
" Gustavo Silva Campos,
Suplentes. — " Enrique O'Ryan; i
" Luis A. Santander.

Historia de la Edad Media, Moderna i Contemporánea, de América i de Chile.

Propietarios.—Don Julio Montebruno,
" Alejandro Fuenzalida G.,
" Enrique Barrenechea,
Suplentes. — " Luis Pérez; i
" P. P. Alvarez.

Aritmética.

Propietarios.—Don Guillermo Grove,
" Mardoqueo Yáñez,
" Evaristo Molina,
Suplentes. — " Manuel Arancibia; i
" Marcial Casas Cordero.

Los demas ramos de Matemáticas.

Propietarios.—Don Cárlos Olavarrieta,
" Teodoro Kausel,
" Julio Lazo,
Suplentes. — " Juan de la C. López; i
" Marcial Casas Cordero.

Física, Química i Cosmografía.

Propietarios.—Don Francisco Mac-Mahon,
" Guillermo Ziegler,

Don Aurelio Letelier,
Suplentes. — " Cárlos Silva F.; i
" Ventura Piedrabuena.

Jeografía Física e Historia Natural.

Propietarios.—Don Otto Bürger,
" Luis Torres Pinto,
" José Pinochet Le-Brun,
Suplentes. — " Francisco Lara; i
" José Ducci.

Gramática Castellana i Latin.

Propietarios.—Don Enrique Nercasseau i Moran
" Almanzor Ureta,
" Florencio Gajardo,
Suplentes. — " Cárlos R. Mondaca; i
" Pedro Aguirre Cerda.

Literatura i Filosofía.

Propietarios.—Don Miguel Luis Amunátegui R.,
" Arcadio Ducoing,
" Jorje Errázuriz Tagle,
Suplentes. — " Julio Vicuña Cifuentes; i
" Guillermo Eyzaguirre Rouse.

Frances.

Propietarios.—Don Antonio Díez,
" Raimundo Drouhaut,
" Daniel Fredes Molina,
Suplentes. — " Cárlos Montebruno; i
" Alberto Reyé.

Ingles.

Propietarios.—Don Cárlos Cornish,
" Ernesto Coutts,
" Santiago A. Herrera,
Suplentes — " Daniel Fredes Molina,
" Abraham Joseph.

Aleman.

Propietarios.—Don Federico Hanssen,
" Pablo Fürstemberg,
" Jerman Wieghardt,
Suplentes. — " Enrique Everding; i
" Gudofredo Schmölzer.

(SISTEMA CONCÉNTRICO)

Castellano.

Propietarios.—Don Santiago Fuentes,
" Samuel A. Lillo,
" Luis Zúñiga,
Suplentes. — " David C. Briceño; i
" Manuel Guzman Maturana.

Frances.

Propietarios.—Don Rodolfo Lenz,
" Antonio Díez,
" Francisco Zapata L.,
Suplentes. — " Daniel Fredes Molina; i
" Alberto Reyé.

Ingles.

Propietarios.—Don Rodolfo Lenz.
" Cárlos A. Cornish.
Doña Mercedes Montt.

Suplentes. —Don Santiago Herrera; i
" Guillermo B. Calbert.

Aleman.

Propietarios.—Don Federico Hanssen,
" Pablo Fürstemberg,
" Jerman Wieghardt,
Suplentes. — " Enrique Everding; i
" Gudofredo Schmölzer

Historia i Jeografía.

Propietarios.—Don Julio Montebruno,
" Alejandro Fuenzalida G.,
" Luis Pérez,
Suplentes. — " Enrique Barrenechea; i
Doña Julia Alvarez G.

Matemáticas.

Propietarios.—Don Cárlos Olavarrieta,
" Francisco Pröschle,
" Federico Arriagada.
Suplentes. — " Juan de la C. López; i
" Luis Gostling.

Ciencias Físicas i Naturales.

Propietarios.—Don Federico Johow,
" Roman Bonn,
" Luis Torres Pinto,
Suplentes. — " Cárlos E. Porter; i
" D. Francisco Lara.

Física i Química (para el 4.°, 5.° i 6.° años).

Propietarios.—Don Francisco Mac-Mahon,
" Guillermo Ziegler,

Don Aurelio Letelier,
Suplentes. — " Cárlos Silva P.; i
" José Ducci.

SUPLENTES JENERALES

Don Rafael H. Morales,
" Tomas Gatica Martínez,
" Ulises Vergara,
" Senen Herrera del Villar,
Doña Julia Alvarez G.,
" Amanda Pinto de Labarca,
Don Luis A. Silva,
" Gaston Laclote; i
" Cárlos R. Mondaca.

III. Para recibir los exámenes de los colejios particulares que funcionan en Copiapó:

Historia i Jeografía.

Propietarios.—Don Remijio Rojas,
" José M. Grove,
" Ricardo Kanphold.
Suplentes. — " Eduardo Aberil,
" Luis Toro Loren.

Ciencias Naturales.

Propietarios.—Don Francisco Zambrano,
" Aníbal Cobo,
" Reinaldo Pilke.
Suplentes. — " Erasmo Castro,
" Demetrio Gómez.

Matemáticas

Propietarios.—Don Ignacio Rojas,
" Bernardo Yáñez,

Don Reinaldo Pilke.
Suplentes. — " Samuel Flores,
" Juan Caravantes.

Castellano.

Propietarios.—Don Hernan Vallejos,
" Anjel Guerra,
" Jerman García.
Suplentes. — " Fabriciano Morales,
" Enrique Taulis.

Idiomas.

Propietarios.—Don Cárlos Mac-Halle,
" Rómulo J. Peña,
" Santiago Jansen.
Suplentes. — " Teodoro Frondemann,
" Hilarion Marconí.

IV. Para recibir los exámenes de los colejios particulares que funcionan en Valparaiso:

Diversos ramos de Historia.

Propietarios.—Don Cárlos Rudolph,
" Federico Schneider,
" José M. L. de Guevara.
Suplentes. — " Daniel López,
" Gorgonio Barrera.

Gramática, Literatura i Filosofía.

Propietarios.—Don Casimiro Necochea,
" Leonardo Eliz,
" Gorgonio Barrera.
Suplentes. — " Cárlos Vicencio,
" J. M. L. de Guevara.

Frances e Ingles.

Propietarios.—Don Ernesto Böttger,
" Walterio Stockins,
" Luis Berger.
Supientes. —Doña Margarita Young,
Don Roberto Krautmacher.

Matemáticas.

Propietarios.—Don Cárlos Wargny,
" Manuel González,
" Ismael Letelier.
Suplentes. — " Gustavo Weidmann,
" Ernesto Böttger.

Ciencias Físicas i Naturales.

Propietarios.—Don Gustavo Wiedmann,
" Rafael Campusano,
" Cárlos Wargny.
Suplentes. — " Roberto Krautmacher,
" Eduardo Fenereisen.

V. Para recibir los exámenes de los colejios particulares que funcio nan en Talca:

Castellano.

Propietarios.—Don Alejandro Venegas,
" J. Agustin Urbina,
" Ismael Espina.
Suplentes. — " Pedro M. Pérez,
" Darío Castro.

Matemáticas.

Propietarios.—Don Cárlos Icaza,
" Manuel Yáñez,

Don Baudilio Herrera.
Suplentes. — " Roberto Rojas,
" Aníbal Fuenzalida.

Historia i Jeografía.

Propietarios.—Don Enrique Molina,
" Domingo Maturana,.
" Heraclio Meza.
Suplentes. — " Guillermo Donoso Grez,
" Alberto Hörll.

Frances, Ingles i Aleman.

Propietarios.—Don Darío Castro,
" Jorje Le-Bert,
" Ignacio Herrera.
Suplentes. — " Alberto Hörll,
" P. Jara Salas.

Ciencias Naturales, Física i Química.

Propietarios.—Don Agustin García.
" Francisco L. Méndez,
" Márcos A. Villarroel.
Suplentes. — " Justo Alvarez,
" Cárlos Correa.

VI. Para recibir los exámenes de los colejios particulares que funcionan en Chillan:

Castellano, Literatura i Filosofía.

Propietarios.—Don Lorenzo Carvacho,
" Manuel J. Ortiz,
" Sótero Mardones.
Suplentes. — " Aurelio Castañeda,
" Teófilo Márquez.

Idiomas vivos.

Propietarios. – Don Enrique Sepúlveda
" Raimundo Lemaître,
" Julio Augé.
Suplentes — " Francisco J. Briones,
" Alfredo Reichert.

Matemáticas.

Propietarios. – Don Jerardo Ordenes,
" Daniel Riverós,
" Igradil Navarrete.
Suplentes. — " Gregorio Campos,
" Maximiliano Palma.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios.—Don Adrian Soto,
" Ezequiel Rodríguez,
" Francisco J. Merino.
Suplentes. — " Manuel Ojeda,
" Márcos Davison.

Historia i Jeografía.

Propietarios.—Don Moises González Robles,
" Manuel J. Ortiz,
" Maximiliano Palma.
Suplentes. — " Domingo Quintana,
" David Torres.

VII. Para recibir los exámenes de los colejios particulares que funcionan en Concepcion:

Castellano, Literatura i Lójica.

Propietarios.—Don Abraham Melo Peña,
" Alfredo Larenas,

Don Roberto Elgueta.
Suplentes. — " Bernardino Abarzúa
" Nemesio Basso.

Frances.

Propietarios.—Don Arturo Contreras,
" José Manuel Sandoval,
" Hervert Stevenson.
Suplentes. — " Littré Quiroga,
" Ricardo de la Concha.

Aleman e Ingles.

Propietarios.—Don Teodoro Loos,
" Benjamin Oyarzun,
" Guillermo Hobson.
Suplentes. — " Maximiliano Fraissinet,
" Reinaldo Ide.

Matemáticas, Contabilidad i Cosmografía

Propietarios.—Don Ricardo Fritis M.,
" Isaías Encina,
" Arturo Pardo Correa.
Suplentes. — " Clodomiro Acuña,
" Alberto Coddou.

Ciencias Físicas i Naturales

Propietarios.—Don Marcial Espinosa,
" Cárlos Reed,
" Aníbal Pincheira.
Suplentes. — " Luis A. Fernández,
" Juan Guillermo Henríquez.

Historia i Jeografía.

Propietarios.—Don Pedro N. Cruz,
" Fernando Salamanca,

Don Juan J. Veloso.
Suplentes. — " Víctor V. Robles,
" Francisco D. Silva.

VIII. Para recibir los exámenes de los colejios particulares que funcionan en Valdivia:

Castellano.

Propietarios.—Don Darío Cavada,
" José M. Muñoz H.,
" Cesáreo Icarte.
Suplentes. — " Cárlos Barrientos,
" Aníbal González.

Idiomas.

Propietarios.—Don Eberardo Balke,
" H. Balde,
" Pedro Leon Palacios.
Suplentes. — " Víctor Molina,
" Reinaldo Harnecker.

Matemáticas

Propietarios.—Don H. Balde,
" Patricio Aguayo,
" Víctor Soto.
Suplentes. — " Ludovico Barros,
" Temístocles Molina.

Ciencias Naturales.

Propietarios.—Don Luis Bianchi Tupper,
" Emilio Günther,
" Aníbal González.
Suplentes. — " Cárlos Benner,
" Juan Antonio Alvarado.

Jeografía e Historia.

Propietarios.—Don Antonio H. Córdoba,
" Cárlos A. Bennett,
" Luis A. González.
Suplentes. — " Manuel Manzanos,
" Cárlos Barrientos.

IX. Para recibir los exámenes de los colejios particulares que funcionan en Constitucion:

Castellano.

Francisco Rivadeneira,
Leoncio Rodríguez S.,
Cárlos L. Campos.

Matemáticas.

Otto Doerr,
Romilio Gutiérrez,
Demetrio Canales.

Frances.

Cárlos Valdes,
Otto Doerr,
Jenaro Navea.

Ciencias.

Leoncio Rodríguez,
Francisco Rivadeneira,
Romilio Gutiérrez.

Historia i Jeografía.

Leoncio Rodríguez,
Jenaro de Navea,
Demetrio Canales.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

Sesion de 25 de Noviembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Salas Lavaqui, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-cirujanos.

Don Julio Daniel Eastman Amenábar,
" Julio Sepúlveda Urrutia; i
" Remberto Vega Merino.

Farmacéuticos.

Don Felipe Bray Benbow,
" Luis Hinojosa Flores; i
" Bernardo Muñoz Artigas.

Arquitecto.

Don Alberto Schade Pohlenz.

Licenciado en medicina

Don David Pulido Illánes.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion estraordinaria de 20 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una nota del rector del Liceo de Ovalle, por la que comunica al Consejo que ha quedado vacante la asignatura de matemáticas, con quince horas semanales de clase.

Se determinó proveerla en propiedad abriendo el concurso reglamentario.

3.° De las respuestas que doña Rosalía Izquierdo de Barros Arana i don Jorje Valdivieso B., han dado a las notas de condolencia que les fueron enviadas por acuerdo de la corporacion.

Se mandó archivarlas.

A continuacion, el señor Rector hizo presente que no se habia designado por el Consejo, la comision que debe recibir el exámen de Derecho Administrativo a los alumnos del Curso de Leyes del Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso, i propuso a las siguientes personas para formar dicha Comision:

Don Julio Philippi,
" David Toro Melo; i
" Alberto Leon S.

Fué aceptada por unanimidad.

En atencion a las dificultades que se han presentado para nombrar comisiones examinadoras a las alumnas del Liceo de Niñas de Arauco se determinó reconsiderar el acuerdo celebrado en una sesion anterior,

estableciéndose, por siete votos contra dos, no designar comisiones examinadoras para ese Liceo.

A indicacion del señor Ministro, se nombró a los señores don Luis Dávila L., don Raimundo Larrain i don Nicanor González Méndez, para que formen parte del jurado del "Certámen Jeneral Maturana".

Por no haberse presentado candidatos idóneos para desempeñar en propiedad la asignatura de Matemáticas, con diecisiete horas semanales de clase, vacante en el Liceo de la Serena, se acordó que continuara servida interinamente.

Por nueve votos contra uno i una abstencion, se acordó denegar una solicitud de los alumnos del 6.° año de la Escuela de Medicina, para que el profesor estraordinario de obstetricia, les reciba el exámen de esta especialidad en la prueba que deben rendir para obtener el título de Médico-Cirujano.

A continuacion, se dió lectura al informe espedido por el señor Decano de Leyes, en la solicitud que presentó al Consejo don Horacio Walker L., para que, en atencion a que tiene el título de abogado de la Universidad de George Washington, se le otorgue el grado de Licenciado en Leyes, prévias las formalidades i exámenes reglamentarios.

Se acordó que para obtener el grado de Licenciado en Leyes, el solicitante deberá presentar la memoria reglamentaria, i rendir, por separado, los exámenes de Código Civil, Código de Comercio, Código Penal i Derecho Procesal, que reemplazarán el sorteo correspondiente a dicho grado.

Se entró a la discusion del artículo 6.° del Proyecto de Reformas del plan de estudios del Instituto Pedagójico i se acordaron las siguientes modificaciones:

1.° A indicacion del señor Secretario Jeneral, que manifestó haber consultado previamente al señor Director del Instituto Pedagójico i al señor profesor de pedagojía, distribuir las asignaturas de pedagojía, psicolojía, lójica, ética, historia de los sistemas filosóficos i educacion cívica, establecidas como obligatorias en todos los cursos, segun lo dispuesto por el artículo anterior, en la forma siguiente:

2.° año	*Pedagojía Teórica*	2	horas semanales
	Psicolojía	3	" "
3.° año	*Pedagojía Teórica*	2	" "

Lójica i Etica	2 horas semanales
Trabajos Prácticos de psicolojía esperimental	....
4.° año *Pedagojía Teórica*	2 " "
Historia de los sistemas filosóficos	2 " "
Ejercicios prácticos de pedagojía (*Clases de aplicacion, clases públicas i críticas*).	....
Trabajos prácticos de psicolojía esperimental	....
Educacion Cívica	2 " "

2.° A indicacion del señor Decano Fuenzalida, aumentar en una hora el estudio del latin en 2.° i 3.er años. Este acuerdo se celebró por 8 votos contra 3.

3.° A indicacion del señor consejero Toro, reducir a 6 horas semanales, las 7 que el curso F. destinaba a las Matemáticas i a la Física. Este acuerdo tuvo 2 votos en contra i uno en blanco.

El artículo 6.° del proyecto quedó, por lo tanto, bajo el número 5, en la forma que se espresa:

ART. 5.° Los cursos ántes indicados comprenderán las clases que siguen:

A. - *Curso de Castellano.*

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Estilo i composicion.............	2	2	2	...
Lingüística castellana............	2	2	2	...
Gramática histórica..............	2	2	2	...
Literatura.........................	3	3	3	...
Lingüística jeneral................	2	...	...	...
Latin................................	3	4	4	...
Un idioma estranjero, frances, ingles, o aleman................	(6)	...	...	...
Pedagojía Teórica...............	...	2	2	2
Psicolojía..........................	...	3	...	..
Lójica i ética......................	...	...	2	..

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Historia de los sistema filosóficos	...	...	...	2
Educacion cívica	...	...	...	2
	20	18	17	6

B.—*Curso de Frances.*

Lectura i ejercicios orales	2	3	3	...
Ejercicios escritos	2	1	1	...
Gramática Moderna	2	1	1	...
Historia de la lengua i literatura	...	3	3	...
Lingüística jeneral	2	...	...	...
Latin	3	4	4	...
Castellano o	(9)	...	...	...
Ingles o aleman	(6)	..	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia de los sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	20 o 17	17	16	6

C.—*Curso de Ingles*

Lectura i ejercicios orales	2	3	3	...
Ejercicios escritos	2	1	1	...
Gramática Moderna	2	1	1	...
Historia de la lengua i literatura	...	3	3	...

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Lingüística jeneral	2	...	...	...
Castellano i latin o	(12)	...	...	...
Frances i latin	(9)	...	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	20 o 17	13	12	6

D.—*Curso de aleman*

Lectura i ejercicios orales	2	3	3	...
Ejercicios escritos	2	1	1	...
Gramática moderna	2	1	1	...
Historia de la lengua i literatura.	...	3	3	...
Lingüística jeneral	2	...	...	...
Castellano i latin o	(12)	...	...	...
frances i latin	(9)	...	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	20 o 17	13	12	6

E.—*Curso de Historia i Jeografía*

Historia Universal	2	3	3	...
Historia de América i de Chile.	3	3	3	...
Jeografía física i política	2	3	3	...

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Frances i latin, o	(11)	...	...	...
ingles o aleman	(8)	...	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	..	...	2
	18 o 15	14	13	6

F.—*Curso de Matemáticas i Física*

Matemáticas	6	6	5	3
Física	5	6	6	4
Química	2	2	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	13	19	15	13

G.—*Curso de Ciencias biolójicas, Química i Mineralojía*

Ciencias biolójicas	6	6	4	2
Taxidermia	2	2	...	...
Química i mineralojía	5	5	4	4
Matemáticas	4	4	...	...
Física	3	3	3	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Psicolojía	..	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	20	25	15	12

Antes de terminar, se acordó autorizar al señor Rector para que pague, con cargo al ítem destinado a las publicaciones que ordena el Consejo, una traduccion sobre construccion de laboratorios i otra sobre temblores.

Ambas se publicarán en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Núm. 5,616.—Santiago, 13 de Noviembre de 1907.—Apruébase el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública, en virtud del cual se resolvió autorizar a los alumnos de la clase de Derecho Internacional de la Universidad Católica para que puedan rendir su exámen el 18 del presente.

Núm. 5,609.—Santiago, 13 de Noviembre de 1907.—Apruébase el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública, en sesion de 4 del actual, en virtud del cual se resolvió dar al Internado Nacional el nombre de "Internado Diego Barros Arana".

Núm. 5,657.—Santiago, 14 de Noviembre de 1907.—Nómbrase miembro del Consejo de Instruccion Pública por un período reglamentario de tres años, a don Manuel Salas Lavaqui.

Núm. 113.—Ovalle, 16 de Noviembre de 1907.—El profesor de Matemáticas de este Liceo, don Isaías Encina Daroch, ha sido promovido en igual carácter al de Concepcion, i por este motivo han quedado vacantes quince horas de esta asignatura.—(Firmado) *Francisco Arellano.*

Santiago, 21 de Noviembre de 1907.—He tenido el honor de recibir la atenta nota de Ud. en la cual a nombre del Honorable Consejo de Instruccion Pública i cumpliendo un acuerdo del dia 4 del presente me manifiesta el pesar que en su seno ha producido el fallecimiento de mi esposo.

Me dice Ud. que «aunque no se le permitió presidir por mas de un cuadrienio las sesiones del Consejo, nadie pudo impedir que fuese su inspirador por mas de cuarenta años i que fuese el propulsor de toda las reformas en la enseñanza pública».

Es consolador, señor Rector, ver la manera como Ud. i el Honorable Consejo estiman la obra realizada por mi esposo, i en estos tristes momentos es un lenitivo para nuestro dolor manifestaciones como esta.

Agradeceré a Ud. se sirva presentar al Honorable Consejo de Instruccion Pública, la espresion mui sentida de mi reconocimiento i recibirla Ud. junto con las consideraciones distinguidas de su A. S.—*Rosalía Izquierdo de Barros Arana.*

Santiago, 21 de Noviembre de 1907.—He tenido el honor de recibir la atenta nota de Ud. en la que por encargo del Honorable Consejo de Instruccion Pública, me manifiesta a mí i a los mios los sentimientos del Honorable Consejo por el fallecimiento de nuestro padre el señor don Diego Barros Arana.

Me agrega Ud. «que para el Consejo, la Universidad i para Ud. mismo nuestro duelo es duelo propio, pues que él tenia dos familias,

una compuesta de sus hijos i nietos i la otra de todos los que habian sido sus discípulos e inspirádose en sus virtudes».

Las cariñosas palabras de Ud. i la forma tan delicada de manifestarnos los sentimientos del Consejo i los suyos propios son debidamente apreciados por los mios i son un verdadero bálsamo para nuestro dolor.

Quiera Ud., señor Rector, hacer presentes los agradecimientos mui sinceros de mi esposa, mis hijos i el mio propio al Honorable Consejo de Instruccion Pública i recibirlos Ud. mui especiales de nuestra parte.

Saluda a Ud. con toda consideracion, su A. S. S. i amigo.—*Jorje Valdivieso Blanco.*

Santiago, 25 de Noviembre de 1907.—En sesion celebrada el 23 del presente la Comision de Bellas Artes acordó manifestar al Honorable Consejo de Instruccion Pública la conveniencia que habria en que procediera a nombrar tres personas que formen parte del jurado que debe adjudicar el premio del Certámen Jeneral Maturana i que en conformidad con lo dispuesto en el número 5.° del Reglamento de 30 de Abril de 1884 le corresponde designar.

Debo manifestar al Honorable Consejo que a la Esposicion de Bellas Artes han concurrido numerosos artistas que desean entrar a competir en el Certámen Jeneral Maturana.

Lo que tengo el honor de comunicar al Honorable Consejo para su conocimiento i fines a que haya lugar.—*Enrique Cousiño.*

Santiago, 16 de Noviembre de 1907.—Honorable Consejo:

Confiados en el alto espíritu de equidad con que esa Honorable Corporacion ha escuchado siempre las justas peticiones de los estudiantes, el discernimiento justiciero con que resuelve las diversas cuestiones que a diario se presentan a su consideracion, el detenido estudio que precede a toda resolucion i que son bases sólidas en que descansa su prestijio, acudimos a que se nos haga justicia, alentando la mas profunda conviccion de que se nos oirá atentamente.

En sesion de 19 de Marzo de 1906, ese Consejo acordó que el profesor estraordinario de obstetricia, don Alcibíades Vicencio, formara parte de las respectivas comisiones examinadoras, determinacion cuyo significado esplícito, cuya interpretacion clara no necesita comentarios.

El profesor Vicencio quedaba, en virtud de esa disposicion, faculta-o para tomar las pruebas tanto en el que se rinda al final del curso omo la que se requiere para optar al título de médico. Nosotros, sus lumnos, quedábamos en absoluta igualdad de condiciones, con los ıismos derechos i con las mismas garantías que los alumnos del curso nálogo que hace el profesor oficial.

Así lo entendió la Facultad de Medicina, i ciñéndose al acuerdo del 'onsejo, el señor Luis Calvo Mackenna rindió la prueba de obstetri-a con el profesor que le habia enseñado.

Tal determinacion del Honorable Consejo no podia sino ser aplau-ida entusiastamente por nuestra Escuela Médica, ya que ella señala-a no sólo el progreso de la enseñanza, estimulando de una manera ectiva al profesorado estraordinario, sino ensanchando el campo de cion del estudiante universitario.

La asiduidad con que los alumnos asisten al curso estraordinario, el ıtusiasmo creciente que el profesor ha desplegado en el desempeño su cátedra, el caudal de sus conocimientos tanto teóricos como ácticos que lo hacen acreedor a nuestra admiracion i a nuestro res-to, en una palabra, la direccion intelijente i provechosa de su ense-nza hacen que nosotros roguemos a ese Honorable Consejo que no prive de los derechos que como profesor estraordinario le otorgó al ciar el curso.

Debemos dejar constancia ante esa Honorable Corporacion que estro profesor no ha escatimado esfuerzo alguno para que el perfec-namiento de nuestros conocimientos sea completo, i creemos que el Honorable Consejo por una disposicion especial ha confiado la eccion de una enseñanza a un profesor, reconociendo de hecho sus titudes, cumple tambien a él tomar las pruebas respectivas, pues no ı estrañas a su conocimiento la imposibilidad o al ménos las dificul-les casi insuperables con que se encuentra rodeado un profesor ındo en breve plazo se le pide fallo justiciero sobre las aptitudes de candidato cuya aplicacion ignora i cuyos conocimientos los juzgará preguntas que el azar puede permitir sean dirijidas a las únicas terias que no conozca suficientemente.

Ademas, el desarrollo inmenso que en estos últimos tiempos toma nedicina hace que un profesor incorpore en su programa de ense- métodos, operaciones i teorías nuevas que otros no las aceptan, ya que esperan el concienzudo fallo de la esperiencia, ya porque no ın en armonía con su criterio.

La exijencia de estas cuestiones serian escollos lastimosos para el

estudiante, ya que en jeneral entre nosotros el profesor no tiene un programa categórico al cual debe circunscribir sus preguntas.

Estos son los inconvenientes que nos acarrea el último acuerdo i los beneficios del primero.

Sabemos el estudio razonado i cuidadoso con que ese Honorable Consejo dicta las innovaciones que consultan el mayor número de intereses en bien del progreso intelectual de la República i no tendria por que hacer esclusion cuando se trata de la enseñanza consagrada por un decreto que rijió por espacio de dos años.

Por último, la division de los cursos hace mas práctica i mas provechosa la enseñanza, pudiendo el profesor guiar personalmente al alumno a la cabecera del enfermo, haciéndolo esperimentado en operaciones que deben ser de conocimiento práctico, ya que se presenta cuotidianamente en la vida profesional, cosa imposible de conseguir con cursos numerosos.

En virtud de las consideraciones espuestas rogamos a ese Honorable Consejo se sirva dejar en vijencia para los que hemos sido alumnos del profesor Vicencio el acuerdo primero tomado por esa Corporacion en sesion de 19 de Marzo de 1906 i que estimula al profesor estraordinario que digna i noblemente levanta su bandera de enseñanza. —*Abel Zapata L.—E. Fagalde V.—Cárlos H. Cortés D.—Arturo Mardones Acosta.—I. Zuleta S.—E. Prado Tagle.—E. Cienfuegos.—Tulio Jorquera.—Rodríguez J.—Tomas Aravena.—C. Lobos.—Félix Valenzuela Muñoz.—D. Rojas E.—J. Ducci K.—J. A. Orellana.—F. Astorga Contador.—M. J. Canêlas*, etc.

Sesion de 2 de diciembre de 1907

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Ballesteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Fuenzalida, Hanssen, Santa Cruz, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-cirujanos.

Don Ernesto A. Aylward,
" Cárlos de la Maza Pezoa,

Don Fermin Montero Rodríguez,
Doña Carmela Quezada Romero,
Don Pedro Valenzuela Lairain,
" Ramon Venegas Venegas; i
" Víctor Wiren Richard.

Farmacéuticos.

Don Armando Cruzat Quezada; i
" Agustin Rodríguez San Martin.

Licenciados en Medicina.

Don José Ducci Kallens,
" Armando Larraguibel Moreno; i
" Cárlos Lobo Onell.

Licenciados en Leyes.

Don Humberto Baeza Sepúlveda
" Daniel Bernales Lazcano,
" Manuel Concha Canales,
" Luis Concha González,
" Jorje Figueroa Zavala,
" Galo Lavin Urrutia,
" Anjel Pinto Bustamante,
" Alfredo Urzúa Urzúa; i
" Manuel D. Valenzuela González.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 25 de noviembre último.

En seguida se dió cuenta:

1.° De cuatro decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.° De una solicitud de los señores Balcells i C.ª, propietarios de la Imprenta Barcelona, para que el Consejo les acuerde un aumento de precio, en un 30%, sobre el valor del pliego de 16 pájinas, en la publicacion de las obras de don Miguel Luis Amunátegui i don José Victorino Lastarria.

Se acordó dejar pendiente para una próxima sesion, la consideracion de este asunto.

3.° De un informe del visitador del establecimiento de instruccion comercial, en el que espresa la conveniencia de crear un curso práctico anexo al liceo de Punta Arénas.

Quedó pendiente la resolucion de este asunto.

4.° De una solicitud de don Ricardo Abarzúa T., para que se le consideren válidos para obtener títulos universitarios, los exámenes de Derecho Canónico i Derecho Natural, que rindió en el Seminario de Concepcion.

Se pasó en informe al señor Decano de Leyes.

5.° De una solicitud de don Félix A. Galeno C., para que el Consejo le valide los exámenes de humanidades que rindió en la seccion de eclesiásticos del Seminario de la Serena, i que son los únicos que le faltan para poder graduarse de Bachiller en Humanidades.

Se pasó en informe al señor Decano de Teolojía.

A continuacion, se celebraron los siguientes acuerdos:

1.° Publicar, con cargo al ítem destinado a las publicaciones que ordena el Consejo, el "Curso de Matemáticas Superiores", por don Alberto Obrecht. Se hará una tirada de 600 ejemplares, i se entregarán 500 al autor, quien fijará el precio de la obra, una vez que esté impresa, de acuerdo con el señor Rector de la Universidad.

2.° En atencion a que algunos de los examinadores de historia i jeografía, de matemáticas, de física i química, i de frances e ingles, no siempre pueden concurrir a desempeñar sus obligaciones porque son vocales de dos o mas comisiones que funcionan simultáneamente, se designó a los señores Luis Puga, para la comision de historia i jeografía; Luis Gostling, para la comision de matemáticas, Julio Chávez, para la de frances; Patricio Kenny, para la de ingles, i Bernardino Quijada Burr, para la comision de física i química, á fin de que integren las comisiones designadas por el Consejo.

3.° Por haber renunciado don José Pinochet Le-Brun, el puesto de examinador de Jeografía Física e Historia Natural, se nombró a don Francisco Lara, que desempeñaba el puesto de primer suplente, quien fué subrogado por don José Ducci, i éste por don Rafael H. Morales.

4.° En la comision examinadora de Historia Jeneral del Derecho, que debe recibir las pruebas a los alumnos del Curso de Leyes del Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso, se nombró, en lugar de don Ejidio Poblete, al profesor del ramo don Teófanes Cálmes.

Para el mismo Curso de Leyes se designó la siguiente comision examinadora de Derecho Penal:

Don Alfredo Bonilla R.,
" David Toro Melo, i
" Ricardo Escobar Cerda.

5.° Para visitar los liceos provinciales dependientes del Consejo, se nombró a los señores don Guillermo Eyzaguirre Rouse, don Luis A. Silva, don Francisco Machuca i don Bernardino Quijada Burr.

En seguida, el señor Rector espresó que los alumnos de Derecho de Minas, habian solicitado que en la comision examinadora entrara el señor Javier Díaz Lira, quien ha subrogado durante todo el semestre, al profesor titular don Alejandro Lira. Como el señor Diaz no pertenece al Cuerpo de Profesores de la Facultad de Leyes, es necesario que el Consejo espresamente lo autorice para que forme parte de la comision examinadora indicada.

Varios señores consejeros hicieron valer diversas consideraciones sobre el particular, i se acordó no acceder a lo solicitado por los alumnos de la clase de Derecho de Minas.

Se dió lectura a una comunicacion del profesor señor don Enrique Nercaseau en la que espresa que muchos de los alumnos que se presentan a rendir exámen de latin, lo hacen con una preparacion mui insuficiente, i manifiesta que seria conveniente publicar la lista de traducciones que acompaña, i que constituirian el mínimum de conocimientos exijidos.

El señor Rector quedó autorizado para arreglar este asunto con el profesor señor Nercaseau.

Se continuó la discusion del proyecto de reforma del plan de estudios del Instituto Pedagójico.

El artículo 7.° del proyecto fué aprobado sin modificacion.

En el plan definitivo le corresponde el número 6.

En el artículo 8.° del proyecto, a indicacion del señor Ministro, se agregó el siguiente inciso al párrafo signado con la letra c): "En la última série de las clases de aplicacion, el profesor de pedagojía fijará la nota de competencia práctica de los alumnos". Con esta modificacion, se dió por aprobado el artículo 8.° del proyecto, al que corresponde el número 7 en el plan definitivo.

A indicacion del señor Secretario Jeneral, se agregó el siguiente artículo:

"ART. 8.° En el tercero i en el cuarto años, será obligatoria la asistencia al Laboratorio de Psicolojía esperimental, donde los alumnos

deberán hacer los trabajos prácticos que el profesor del ramo les indiquen».

Se acordó suprimir el espígrafe: «Exámenes, títulos i certificados», que aparece en el proyecto ántes del artículo 9.°

En seguida, se acordó discutir primero los artículos 10 i 11 del proyecto i colocar el artículo 9.° a continuacion del 12.

El señor Rector hizo indicacion para reemplazar los artículos 10 i 11 por el siguiente: «Al fin de cada año escolar, los profesores de cada curso, presididos por el director del establecimiento, tomarán en consideracion el conjunto de notas de asistencia i aprovechamiento obtenidas durante el año por los alumnos, la preparacion i la capacidad de éstos, i resolverán cuáles merecen ser promovidos al año inmediatamente superior».

Despues de usar de la palabra el señor Ministro, los señores consejeros Fuenzalida, del Rio, Santa Cruz i el Secretario Jeneral, se puso en votacion la indicacion del señor Rector, i fué rechazada por seis votos contra cuatro i una abstencion.

En consecuencia, quedaron aprobados, tal como aparecen en el proyecto, los artículos 10 i 11, con los números 9 i 10 respectivamente.

En el artículo 12, se suprimió el inciso *c*). Con esto se dió por aprobado; correspondiéndole el número 11 en el plan definitivo.

A continuacion, se aprobó el artículo 9.° del proyecto. Le corresponde el número 12.

El artículo 13 fué aprobado sin modificacion.

En el artículo 14, a indicacion del señor Ministro, se acordó que tanto a los alumnos del curso de Matemáticas i Física, como a los alumnos de los demas cursos, sólo se les exijirá el grado de bachiller en Filosofía i Humanidades.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 9 de Noviembre de 1907.—Núm. 5,596.—Concédese licencia de un mes por motivos de salud, a contar desde el primero del

actual, al oficial 2.° de la oficina del Pro-Rector de la Universidad, don Benjamin Arrieta S.; i se nombra para que lo reemplace al oficial 3.° de la misma oficina don Cárlos R. Mondaca C., quien será subrogado por don Víctor M. Parra, ámbos propuestos por el jefe respectivo.

Santiago, 15 de Noviembre de 1907.—Núm. 5,698.—Visto lo dispuesto en la lei núm. 2,033, de 9 de Setiembre último i teniendo presente que en los decretos jenerales de gratificaciones a los empleados de instruccion secundaria superior i especial, no se consignan las que corresponden a los empleados que se mencionan en el presente decreto, decreto:

Asígnese las siguientes gratificaciones anuales a los empleados que se indican, a contar desde el 1.° de Setiembre último:

Escuela de Medicina.

Al profesor de zoolojía i anatomía comparada i zoolojía superior i director del museo de zoolojía i anatomía comparadas de la Escuela de Medicina, mil pesos ($ 1,000).

Liceo de Antofágasta.

Al escribiente i bibliotecario, trescientos sesenta pesos ($ 360).

Liceo de Curicó.

Al ayudante e inspector del curso práctico, trescientos ochenta pesos ($ 380).

Estas gratificaciones se pagarán por mensualidades iguales i vencidas.

Santiago, 12 de Noviembre de 1907.—Núm. 5,706.—Concédese licencia de un mes por asuntos particulares, a contar desde el 1.° del actual al profesor de Derecho de Minas de la Escuela de Derecho don Alejandro Lira, i se nombra para que lo reemplace a don Javier Díaz Lira, propuesto por el jefe respectivo.

Santiago, 18 de Noviembre de 1907.—Núm. 5,727.—Nómbrase a don Ezequiel González Cortés i a don Mauricio Brockmann para que, por un período reglamentario de tres años, desempeñen respectivamente los empleos de jefe de la Clínica i jefe de Policlínica que dirije el profesor García Guerrero.

Santiago, 20 de Noviembre de 1907.—Núm. 5,736.—Apruébase el acuerdo del Consejo de Instruccion Pública en virtud del cual se acordó aumentar la pension de los alumnos internos i medio-pupilos del Liceo de Concepcion, a las sumas de doscientos cincuenta pesos ($ 250) i ciento cincuenta pesos ($ 150) anuales respectivamente, a contar desde el 1.° del actual.

Sesion de 9 de Diciembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidan, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, Santa Cruz, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, e señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Médico-Cirujanos.

Doña Amelia Rocco Negrete; i
Don Alberto Santander Jilbert.

Profesor de Ingles.

Don Enrique Sepúlveda Campos.

Licenciado en Leyes.

Don José Miguel Loyola Leiva.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 2 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un informe del señor Decano de la Facultad de Leyes, recaido en la solicitud que presentó al Consejo don Bernardino Abarzúa, para que se le reconocieran como exámenes válidos para obtener grados universitarios, los de Derecho Natural i Derecho Canónico que rindió en el Seminario de Concepcion.

En mérito del informe del señor Decano de Leyes, se acordó no acceder a lo solicitado por el señor Abarzúa.

2.° De haberse designado, por renuncia de don Marcial Casas Cordero, a don David Poblete para examinador suplente de matemáticas.

Por unanimidad se aprobó tal designacion.

En seguida, se entró a la discusion del Proyecto de reforma del Plan de estudios del Instituto Pedagójico.

A indicacion del señor Ministro, se acordó agregar el siguiente artículo final:

"ART. 15. Este plan comenzará a ponerse en práctica el 1.° de Marzo de 1908, principiando por el primer año, para continuar sucesivamente con los demas".

Como indicacion jeneral para los profesores, se aprobaron los programas que aparecen en el Proyecto, i el de Psicolojía, Lójica, Etica e Historia de los sistemas filosóficos, que presentó el Secretario Jeneral que suscribe.

Se acordó enviar este proyecto al Ministerio de Instruccion Pública, sin esperar la aprobacion de la presente acta.

A continuacion, se puso en discusion jeneral el proyecto de reglamento presentado por el señor Rector, en sesion de 12 de Agosto, i que autoriza a los profesores i a los jefes de gabinetes i laboratorios de la Escuela de Injeniería i Arquitectura, para hacer en las aulas, sin perjuicio de la enseñanza, los ensayes, esperimentos i en jeneral todo trabajo que el público les encomiende, a condicion de entregar un tanto por ciento del valor de estos trabajos, para los fondos universitarios.

El señor Ministro, hizo presente que los elementos proporcionados por la Universidad para hacer los trabajos que el público encomienda a algunos profesores, eran mui pequeños i creia que el poco precio de estos elementos, no guardaba relacion con el reparto que proponia el proyecto.

El señor Rector, manifestó que no era la primera vez que en Chile se hacia una cosa semejante, i recordó que en el Instituto de Hijiene,

los emolumentos que los empleados de ese establecimiento recibian por trabajos particulares que ejecutaban en el Instituto, pasaban íntegramente al Fisco.

El señor Rector del Instituto Nacional, hizo indicacion para enviar el proyecto en informe al Cuerpo de Profesores de la Facultad de Matemáticas, i modificó esta indicacion, en el sentido de que el informe se pidiera al Decano de esa Facultad.

El señor Rector, recordó que el ex-Decano señor Avalos, habia ya manifestado su opinion acerca del proyecto i que sólo habia creido necesario aumentar la parte de los emolumentos que corresponden al esperimentador.

Puesta en votacion la indicacion del señor Rector del Instituto Nacional, fué desechada por cinco votos contra cuatro.

Los señores consejeros Salas Lavaqui i Santa Cruz, manifestaron al votar, que daban su voto en contra de la indicacion del señor Rector del Instituto Nacional, porque entendian que el Decano respectivo habia ya manifestado su opinion sobre el particular.

En seguida, por unanimidad, se aprobó en jeneral el proyecto.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral

Sesion de 16 de Diciembre de 1907.

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos:

Profesor de Ciencias Físicas.

Don Ramon Pérez Yáñez.

Profesor de Matemáticas.

Don Francisco López Reyes.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 9 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De dos decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una solicitud de don Manuel 2.° Conejeros, para que el Consejo designe la Delegacion universitaria que debe funcionar en Concepcion, a fin de obtener de dicha Delegacion, el informe necesario para que se le conceda una beca en uno de los Liceos de Niñas de esa ciudad, a la señorita Isolina Neira.

En atencion a que el Ministerio de Instruccion Pública, distribuye esas becas con arreglo a disposiciones especiales, se acordó contestar al solicitante, que debe ocurrir al Ministerio respectivo, en demanda de la beca que desea obtener.

3.° De un proyecto de programa para el curso de injenieros industriales, i de otro que reforma el plan de estudios, i los exámenes de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Se acordó repartirlos entre los señores Consejeros.

A indicacion del señor Rector, se acordó designar a las siguientes personas para completar las comisiones examinadoras que deben recibir las pruebas a los alumnos de los colejios particulares de Valdivia: a don Josías Paredes, para la comision de Castellano; a don Fridolin Amiot, para la de idiomas; i a don Luis A. González, para la comision de Matemáticas.

Oido el informe del señor Decano de Medicina, se acordó permitir a don Matías Bencur, Médico-Cirujano graduado en la Universidad de Praga, para que rinda las pruebas finales exijidas para obtener igual título en nuestra Universidad.

A continuacion, se acordó proponer para Director interino del Instituto Pedagójico, miéntras el señor Amunátegui desempeña el cargo de Ministro de Estado, a don Federico Hanssen.

El señor Rector espresó, en seguida, que en cumplimiento a un acuerdo anterior del Consejo, habia pagado a don J. T. Medina, con cargo al ítem destinado a las publicaciones que ordena el Consejo, dos mil pesos por el tomo II de "La Imprenta en Méjico".

Para acordar el ausilio que se dará al autor, a fin de que publique los demas volúmenes de esta obra, se espera que esté aprobado el Presupuesto para el año venidero.

El señor Ministro hizo indicacion para que el Consejo entrara a ocu-

parse de la reforma del plan de estudios de instruccion secundaria, o de la reforma de los sueldos del profesorado de los Liceos.

El señor Secretario Jeneral espresó que, convenia no sólo reformar los sueldos del profesorado, sino tambien establecer diversas jerarquías, como las de profesores agregados i titulares, que permitirian un ascenso gradual en la carrera.

Estima, que dentro de la misma lei del 79, pueden establecerse estas jerarquías que mejorarian la condicion del profesorado, sin importar un mayor gravámen para el Fisco.

A indicacion del señor Rector, se acordó designar al señor Secretario Jeneral i al señor consejero Salas Lavaqui, para que estudien esta cuestion i presenten al Consejo un proyecto sobre el particular.

Respecto a la reforma del Plan de Estudios de Instruccion Secundaria, el señor Rector prometió traer, para una próxima sesion, un resúmen de las reformas en que mas o ménos todos los señores consejeros están de acuerdo, que podrian implatarse desde luego.

En reemplazo de don Luis A. Silva que habia sido nombrado visitador de los liceos provinciales, i que ha renunciado esta comision, se designó a don Juan de la C. López.

En seguida, se autorizó al señor Rector para pagar dos traducciones; una sobre reparticion de premios, i otra, titulada "Bases de la Asociacion Internacional de Sismolojía" —Ambas se publicarán en los "Anales de la Universidad".

El señor consejero Salas Lavaqui espresó que, atendiendo mas al fin social que al pedagójico, insinuaba la idea de restablecer los premios.

Las reparticiones de premios, dan ocasion para que los instructores conozcan i se pongan en relaciones con los padres de los educandos, i con la sociedad entera.

Estas fiestas, continuó el señor consejero, sirven tambien para manifestar ante el público la forma i la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos.

Estima que las consideraciones espuestas, justifican el restablecimiento de los premios que, en jeneral, han sido condenados por los pedagogos.

El señor Ministro, observó que en realidad no existia ninguna disposicion que suprimiera los premios, pero que en los últimos años, sobre todo los jóvenes de los cursos superiores, demostraban mui poco interes por concurrir a recibir las recompensas, i esto, agregado a los

inconvenientes que los pedagogos atribuyen a estas reparticiones de premios, hizo que de hecho se suprimieran.

El señor Rector juzga que seria conveniente restablecer los premios, introduciendo algunas modificaciones en la forma en que ántes se otorgaban. Cree que para cada curso se podrian acordar tres premios: uno correspondiente a los ramos de matemáticas, otro a los de ciencias naturales i un tercero para los de humanidades.

Se suprimirian los premios de conducta, pues debe suponerse que los alumnos mas aprovechados, son tambien los que mejor conducta observan.

En los cursos de instruccion superior no habria premios.

Las recompensas consistirian en libros u otros objetos de utilidad para los jóvenes.

En esta forma, cree el señor Rector que los premios serian convenientes pues servirian de estímulo i despertarian la emulacion entre los alumnos.

Como no se produjera acuerdo desde luego, se comisionó al señor Rector para que presente, en una próxima sesion, un proyecto sobre el particular.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, Noviembre 19 de 1907.—Núm. 5,786.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente que por decreto núm. 4,129, de 14 de Agosto último, se dispuso que el profesor de física jeneral de la Escuela de Injeniería, i física industrial de la Escuela de Arquitectura don Luis Zegers, prestara sus servicios a las órdenes del Ministerio del Interior, decreto: La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Delfin Guevara i a don Federico Greve, los sueldos que le corresponden como profesor suplente de física industrial de la Escuela de

Arquitectura el primero, i de física jeneral de la Escuela de Injeniería el segundo, a contar desde la fecha en que hayan empezado a servir.

Santiago, Diciembre 3 de 1907.—Núm. 5,950.—Visto el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública para solicitar del Gobierno que el decreto de 23 de Setiembre de 1883, por el cual se establece que en los meses de Setiembre, Octubre i Noviembre de cada año no se recibirán exámenes de ramos correspondientes a los cursos universitarios, sea complementado en forma que permita al mismo Consejo autorizar en casos justificados, la recepcion de pruebas en aquellos meses, decreto: Apruébase el referido acuerdo del Consejo. —Agrégase, en consecuencia, al final del decreto de 23 de Setiembre de 1883, el inciso siguiente:

"En casos justificados, el Consejo podrá autorizar la recepcion de pruebas en estos meses."

Sesion de 23 de Diciembre de 1907

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Domingo Amunátegui Solar, i asistieron el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, los señores consejeros Concha Castillo, Espejo J. N., Hanssen, Salas Lavaqui, Santa María i el Secretario Jeneral que suscribe.

El señor consejero Toro mandó recado de no poder concurrir.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Profesores de Castellano.

Don Amador Alcayaga Alcayaga.
" José María Venegas Zamora.
" Ruperto Campos Blait, i
Doña Rosa Amelia Juárez Saavedra.

Profesores de Ciencias Físicas i Biolójicas.

Don Matías González Rioseco; i
Doña Etelvina Poblete Manterola.

Porfesores de Ingles.

Doña Isabel Mayer Espíndola; i
Don Raul Ramírez Jorquera.

Profesores de Matemáticas

Don Luis Avendaño Correa,
" Anjel María Carrasco Toledo,
Doña María Ester Cuevas Latorre,
Don Ramon Jiménez Villagran,
Doña Virjinia Navarrete Elizondo; i
Don Baldomero Palma Vicuña.

Profesores de Historia i Jeografía

Don Jerman Domínguez Rios; i
" Juan Fuenzalida Flores.

Bachilleres en Matemáticas.

Don Enrique García Frias; i
" Emilio Ginouvés Cuevas.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 16 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De tres decretos del Ministerio de Instruccion Pública, que se insertan al final de la presente acta.

Se mandó archivarlos.

2.° De una comunicacion de la Facultad de Filosofía, Humanidades Bellas Artes, por la que anuncia al Consejo, que en sesion de 21 del

que rije, fué elejido Miembro Académico, en reemplazo de don Diego Barros Arana, el señor don Francisco Valdes Vergara.

Se acordó enviarle el diploma correspondiente.

3.° De un proyecto presentado por el señor Rector, para restablecer las reparticiones de premios en los establecimientos de instruccion secundaria dependientes del Consejo.

Se acordó repartirlos entre los señores consejeros.

4.° De una nota enviada al Ministerio de Instruccion Pública, por el visitador de establecimientos de enseñanza comercial, para que se cree un curso práctico anexo al Liceo de Punta Arénas.

El Ministerio ha pasado en informe al Consejo dicha comunicacion.

Para resolver, se acordó pedir al Rector del Liceo de Punta Arénas, que informe sobre el particular.

A continuacion, el señor Rector espresó que en una sesion anterior, se habia dado cuenta de una solicitud de la Imprenta Barcelona, para que se le acuerde un aumento de precio en la impresion de las Obras de don Miguel Luis Amunátegui i don José Victorino Lastarria.

El señor Rector, espresó que él consideraba una mala práctica acordar estas modificaciones en los contratos, i que creia mas conveniente, en caso de que la imprenta Barcelona no se conformara a seguir ejecutando el trabajo con arreglo al precio establecido, resolver el contrato pedir nuevas propuestas para la publicacion de las obras indicadas.

Por una unanimidad quedó así acordado.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) En atencion a que no se han presentado candidatos titulados para desempeñar la signatura de matemáticas, vacante en el Liceo de Ovalle, se determinó que continuara servida interinamente.

b) Declarar que los exámenes de Historia de América i de Chile, Moderna i Contemporánea, Castellano i Frances, rendidos por don Félix Galeno en el Seminario de la Serena, son válidos para obtener grados universitarios, i que debe repetir los exámenes de Algebra i Latin.

c) Para que don Manuel Keller Fajarnés, Licenciado en derecho de la Universidad Central de Madrid, pueda obtener igual título en nuestra Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, se declaró que debia presentar la memoria reglamentaria, i rendir, por separado, los exámenes de Código Civil, Código Penal, Código de Comercio i Derecho Procesal, que reemplazarán al sorteo correspondiente a dicho grado.

Por último, el señor Rector presentó un proyecto que modifica el Reglamento de la Escuela de Medicina de 4 de abril de 1889.

Se acordó distribuirlo entre los señores consejeros, i recordarles, por una citacion especial, que en la próxima sesion se discutirá dicho reglamento.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo.
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, Noviembre 29 de 1907.—Núm. 5,949.—1.º Autorízase al Rector de la Uviversidad para que en representacion del Fisco celebre con don Cárlos Koning, el siguiente contrato:

ARTÍCULO PRIMERO. El señor Koning se compromete a prestar sus servicios como profesor de resistencia de materiales en las Escuelas de Injeniería, de Arquitectura i otras universitarias que el Supremo Gobierno acuerde, a condicion de que el trabajo que se le imponga por enseñanza i por ejercicios prácticos no exceda de tres horas por dia, sin perjuicio de las escursiones i visitas de estudio.

ART. 2.º El plazo del presente contrato es el de cinco años que se contarán desde que el señor Koning reasuma el empleo de profesor; pero el contrato se entenderá renovado de año en año hasta que cualquiera de las partes dé a la otra un desahucio con seis meses de anticipacion.

ART. 3.º Si el señor Koning no pudiere, a juicio del Gobierno, por neglijencia en el cumplimiento de sus obligaciones, continuar en el profesorado, el Gobierno podrá declarar resuelto el presente contrato comunicándole por escrito las causas de esta determinacion i en tal caso, el señor Koning no tendrá derecho a indemnizacion alguna.

ART. 4.º Tambien podrá el Gobierno declarar resuelto el presente contrato si el señor Koning llegare a encontrarse por causas de enfermedad a juicio del Gobierno, en la imposibilidad de desempeñar cumplidamente sus empleos por mas de seis meses; pero en tal caso tendrá derecho a jubilarse con arreglo a las leyes, i a los gastos de regreso en conformidad con lo estipulado en el art. 6.º

ART. 5.º El señor Koning gozará de un sueldo anual de veinte mil

francos (Fr. 20,000) o su equivalente en moneda chilena, que le será pagado por mensualidades vencidas.

Art. 6.° Terminado el contrato por haber terminado el plazo estipulado, o por enfermedad del señor Koning, en el caso del art. 4.° o por acuerdo de las partes, el señor Koning tendrá derecho a pasaje de primera clase i a flete de equipaje para sí i su familia, de Santiago hasta Bruselas.

Art. 7.° El señor Koning no gozará de premios por años de servicios; pero sí de todos los demas derechos i prerrogativas de los profesores nacionales.

Art. 8.° En todo lo que se refiere al cumplimiento del presente contrato, el señor Koning renuncia a la via diplomática.

Art. 9.° El señor Koning tendrá derecho, al reasumir su empleo de profesor, o despues de reasumido, a una licencia de cuatro meses con goce de sueldo i pasaje de ida i vuelta de primera clase para trasladarse a Europa a estudiar los adelantos que, en los ramos relativos a sus asignaturas, se hayan realizado en los últimos años.

2.° Autorízase al mismo funcionario para que en representacion del Fisco suscriba la escritura pública a que debe reducirse el presente decreto.

Santiago, Diciembre 10 de 1907.—Núm.—6,012. La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Delfin Guevara i a don Federico Greve los sueldos que le correspondieron desde el 14 de agosto hasta el 19 de noviembre último, como profesores suplentes de física industrial de la Escuela de Arquitectura el primero, i de física jeneral de la Escuela de Injeniería el segundo.

Santiago, Diciembre 14 de 1907.—Núm. 6,047.—Nómbrase a don Domingo Víctor Santa María, propuesto en primer lugar en la terna formada al efecto por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, para que, por un período reglamentario de dos años, sirva el cargo de Decano de la espresada Facultad.

Santiago, 21 de Diciembre de 1907.—La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en sesion de hoi i por unanimidad de los miembros presentes, ha elejido Miembro Académico, en reemplazo de don Diego Barros Arana, a don Francisco Valdes Vergara.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para los efectos consiguientes.—J. T. MEDINA.—*Federico Hanssen.*

PROYECTO PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AL H. CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA, PARA RESTABLECER LAS DISTRIBUCIONES DE PREMIOS.

ARTÍCULO PRIMERO En los establecimientos de instruccion secundaria dependientes del Consejo de Instruccion Pública se darán premios a los alumnos que mas se distingan en el curso de sus estudios i que no tengan notas de mala conducta.

ART. 2.° Institúyense tres premios para cada año; uno de humanidades, otro de matemáticas i otro de ciencias físicas i naturales.

Cuando las clases se dupliquen por exceso de alumnos, o cuando en una misma haya dos o mas igualmente meritorios, se darán premios *ex-æquo.*

ART. 3.° Si los alumnos mas distinguidos incurren en notas de mala conducta, no se darán premios.

ART. 4.° La distribucion de premios se efectuará en presencia de los padres i madres de familia a fines del año escolar, con la solemnidad que el rector de cada establecimiento quiera dar al acto.

Honorable Consejo:

El Reglamento de la Escuela de Medicina, dictado el 4 de Abril de 1889, adolece de algunos defectos que por lo ménos en parte convendria correjir ántes de proveer el cargo vacante de delegado.

Por ejemplo, no hai razon para que si los directores del Instituto Nacional i del Instituto Pedagójico se llaman Rectores, al de la Escuela de Medicina se dé el nombre de delegado universitario. Como quiera que ni el Consejo de Instruccion Pública ni el Rector de la Universidad pueden legalmente desempeñar las funciones de directores de los establecimientos de enseñanza, el que dirije alguno no se puede llamar propiamente delegado suyo aun cuando esté sujeto a sus reglamentos i acuerdos. Con arreglo a la terminolojía adoptada por

lei de 1879 deben llamarse rectores todos los directores de establecimientos de enseñanza.

Por la misma razon que acabo de dar, se debe suprimir de entre las obligaciones del Rector de la Escuela de Medicina la primera del artículo 4.° que dice que le corresponde: «1.° Ejercer aquellas atribuciones que correspondiendo al Rector de la Universidad, le encomiende éste por escrito».

Es un error vulgar el creer que el Rector de la Universidad tiene legalmente funciones de director de colejio que poder delegar. La lei de 1879 no le da mas que las de director jeneral de la instruccion secundaria, de la superior i de la especial, como son las de proponer profesores para los puestos vacantes, de supervijilar todos los establecimientos de enseñanza i de hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Instruccion Pública. Ninguna de estas atribuciones puede él delegar en manos del director de la Escuela de Medicina. A mi juicio, las únicas atribuciones que el Rector de la Universidad podria delegar serian aquellas que el Reglamento del 27 de Setiembre de 1883 le confiere considerándolo como director de colejio. Pero acaso seria preferible que el jefe de la Escuela de Medicina, a semejanza del Rector del Instituto Pedagójico, tuviera estas atribuciones, no en el carácter de delegado del Rector de la Universidad, sino en el de Rector de un establecimiento de enseñanza.

Se debe pues modificar el inciso 1.° del artículo 4.° del Reglamento de 1889.

En cambio, falta entre las obligaciones del director de la Escuela de Medicina una de las mas importantes i que acaso por su carácter de elemental, se omitió en la enumeracion del artículo 4.°; es la obligacion de la asistencia. A juicio del infrascrito, todo director de establecimiento de enseñanza debe permanecer en él durante la mayor parte de las horas de clase, salvo los casos de escepcion como son aquellos en que se ejercen cargos estraños fuera del mismo establecimiento u otros igualmente justificados. Lo que no se puede tolerar, es que el director del establecimiento le preste una atencion intermitente, dejándolo abandonado en manos de subalternos que no están investidos de autoridad alguna ni tienen prestijio para mantener el órden. Es, pues, indispensable imponer espresamente al jefe de la Escuela de Medicina el deber de la asistencia.

Igualmente debo observar que cuando se dictó el reglamento de 1889, no estaba todavía formada la Biblioteca porque la Escuela acababa de instalarse en su nuevo edificio i sin inconvenientes se pudo

encomendar su guarda a los inspectores del establecimiento. Hoi la Biblioteca, que cuenta de 6 a 8,000 volúmenes, forma un anexo importante de la Escuela, requiere un servicio propio. Por no habérsela dotado del número necesario de empleados competentes, los 6,000 volúmenes no han sido en su mayor parte ni ordenados ni catalogados, prestan pocos servicios i están espuestos a sustracciones tanto mas de temer cuanto mas difíciles son de notar.

Por último, creo que tambien convendria transferir desde luego a manos del Rector de la Escuela todas aquellas atribuciones que son inherentes al cargo de jefe de un establecimiento de enseñanza i que reforzando su autoridad, facilitan la administracion del servicio.

En conformidad con estas observaciones, tengo la honra de proponer a la deliberacion del Honorable Consejo el siguiente proyecto de decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. El jefe de la Escuela de Medicina, llamado delegado universitario en el Reglamento de 4 de Abril de 1889, se denominará en lo sucesivo Rector de la Escuela de Medicina.

ART. 2.° Reemplázase el artículo 4.° de dicho Reglamento por el que sigue: (1) «ART. 4.° Son obligaciones i atribuciones del Rector de la Escuela de Medicina:

1.ª Permanecer en el establecimiento durante los dias de trabajo a lo ménos dos horas por la mañana i dos por la tarde;

2.ª Supervijilar los servicios administrativos de la Escuela, cuidar de que se tengan en buen estado el Museo, los laboratorios, las colecciones, la biblioteca, el mobiliario i el edificio; velar porque los profesores, jefes de clínica, ayudantes, inspectores, bibliotecarios i demas empleados docentes i administrativos del establecimiento asistan con

(1) ART. 4.° Son atribuciones del Delegado Universitario.

1.ª Ejercer aquellas atribuciones que correspondiendo al Rector de la Universidad, le encomiende éste por escrito;

2.ª Entenderse directamente con el Rector de la Universidad en lo relativo al servicio i gastos;

3.ª Velar i dirijir a todos los empleados dependientes de él;

4.ª Procurar a los profesores los útiles i el material necesarios para el desempeño de sus clases;

5.ª Distribuir los cadáveres convenientemente

6.ª Cuidar del buen estado del museo, de los laboratorios, de las colecciones i biblioteca;

7.ª Llevar los libros de asistencia de los profesores;

8.ª Presentar al Rector de la Universidad los presupuestos de gastos que depen-

regularidad i cumplan puntualmente sus obligaciones; i hacer respetar el órden así por los estudiantes como por los empleados;

3.ª Proponer al Supremo Gobierno, por conducto del Rector de la Universidad, los empleados administrativos de su dependencia i fijarles sus obligaciones i atribuciones en cuanto no alteren lo dispuesto por el presente Reglamento;

4.ª Elevar al Supremo Gobierno, por el mismo conducto, las propuestas de jefe de clínica i ayudantes de clase que los profesores deben hacer de acuerdo con él;

5.ª Designar a uno de los inspectores para que lleve con puntualidad i hora a hora el libro de asistencia de los profesores i demas empleados i dar cuenta semanalmente de las inasistencias al Rector de la Universidad;

6.ª Fijar con audiencia de los profesores las horas de clases;

7.ª Asistir a las clases para imponerse del órden que se guarda en ellas durante la enseñanza, i de los métodos seguidos por los profesores, i dar cuenta al Rector de la Universidad de las observaciones que sus vistas le sujieran;

8.ª Procurar a los profesores los útiles i material necesario para el desempeño de sus clases, o representar su falta a quien corresponda i distribuir los cadáveres a medida de las necesidades de la enseñanza;

9.ª Convocar i presidir las reuniones del cuerpo de profesores cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo pidan el Rector de la Universidad, o el Decano de la Facultad de Medicina, o dos profesores;

10.ª Proponer al Rector de la Universidad o al cuerpo de profeso-

---

den del Consejo de Instruccion i al Ministro del ramo los que dependan del Supremo Gobierno;

9.ª Determinar las obligaciones de los inspectores i de los empleados subalternos;

10.ª Consultar al cuerpo de profesores las medidas que crea conveniente estudiar con el concurso de él;

11.ª Dar cuenta semanal al Rector de la Universidad de las clases que no hayan funcionado diariamente i de los exámenes que hayan tenido lugar en la Escuela o en las clínicas, conservando copia de las actas respectivas;

12.ª Llevar una nómina de los alumnos de medicina con las anotaciones que se estimen conducentes para comprobar la conducta i aprovechamiento de ellos;

13.ª Privar hasta por un mes de la asistencia a la Escuela o a las clínicas a los alumnos cuya conducta así lo exijiere, dando noticia de ello al Rector de fa Universidad; i

14.ª Presentar anualmente al Rector de la Universidad, una memoria acerca del movimiento administrativo de la Escuela.

res las medidas que juzguen convenientes a la prosperidad de la Escuela o al mejoramiento de su enseñanza;

11.ª Conceder licencias a los profesores i demas empleados de la Escuela hasta por ocho dias e informar las que soliciten del Supremo Gobierno, con arreglo a la lei del 24 de Junio de 1898;

12.ª Dar parte detallado al Rector de la Universidad de las faltas en que los profesores incurran i de cualquier desórden que ocurra en la Escuela;

13.ª Reconvenir en igual caso a los demas empleados o proponer a quien corresponda su suspension o su destitucion;

14.ª Reconvenir a los estudiantes que perturben el órden del establecimiento, cerrar las puertas de la Escuela hasta por diez dias a los que reincidan en sus faltas, i en caso de mayor gravedad, proponer a quien corresponda la espulsion temporal, o la espulsion definitiva o la suspension por tiempo determinado del derecho de rendir exámenes;

15.ª Llevar el libro de matrícula de los estudiantes; un libro copiador de notas, i archivadores con índices de la correspondencia;

16.ª Formar los presupuestos anuales de la Escuela, elevarlos a quien corresponda i llevar las cuentas de los dineros fiscales que pasen por su mano;

17.ª Recibirse por inventario de la Escuela i de sus existencias, llevarlo al dia haciendo en él las agregaciones, supresiones i modificaciones a que haya lugar;

18.ª Rendir fianza u otra garantía equivalente al sueldo de un año para responder de la administracion de los fondos i existencia de la Escuela;

19.ª Presentar anualmente al Ministerio de Instruccion Pública una memoria relativa a la vida de la Escuela i a sus necesidades».

ART. 3.º Reemplázase el artículo 14 del Reglamento fecha de 4 de Abril de 1889 por el siguiente: «ART. 14. El Jefe de la Biblioteca se denominará Bibliotecario, dependerá directamente del Rector de la Escuela, i miéntras dure la formacion del catalogo, permanecerá en ella a lo ménos cinco horas en cada dia».

Sesion de 30 de Diciembre de 1907.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Valentin Letelier, i asistieron los señores consejeros Balleteros, Concha Castillo, del Rio, Espejo J. N., Hanssen, Santa María, Toro i el Secretario Jeneral que suscribe.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Historia i Jeografía.

a don Gustavo Fernández Godoi.

Profesor de Matemáticas.

a don Francisco López Reyes.

Bachiller en Leyes.

a don Ramon Zapata Zapata.

Bachiller en Matemáticas.

a don Cárlos Jenschke Weigle.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 23 del que rije.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un decreto del Ministerio de Instruccion Pública, que se inserta al final de la presente acta.

2.° De una comunicacion del Jurado del "Certámen Jeneral Maturana", por la que avisa al Consejo que el premio de dicho certámen, se adjudicó a don Pedro Subercaseaux, por su cuadro titulado "En busca de Chile."

Se mandó archivar.

3.° De dos notas de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, con las que remite los informes recaídos en las obras "Sistemas Orijínales" i "Contabilidad Moderna", escritas por don Manuel Antonio Alvarez i don J. Salustio Fuenzalida G., respectivamente; i para las cuales sus autores han solicitado la aprobacion del Consejo.

En atencion a esos informes, la Corporacion acordó otorgar la aprobacion a la obra del señor Fuenzalida, i denegarla a la del señor Alvarez.

4.° De una nota enviada por el juez de Ancud, para que el Consejo tome conocimiento de que el profesor del Liceo de esa ciudad, don Pedro Jacinto Alvarez, ha sido procesado por desacato a la autoridad judicial, i acompaña la sentencia recaida en ese proceso.

Se mandó archivar.

5.° De una solicitud de don Alfredo Calvo, Doctor en Medicina, Cirujía i Farmacia, de la Universidad de Chuquisaca (Bolivia), para que prévios los trámites reglamentarios, se le otorgue el título de Farmacéutico.

Oido el informe verbal del señor Decano de Medicina, se acordó, que para resolver, el solicitante debe justificar que posee el título de Farmacéutico.

6.° De una solicitud de doña Amalia Melo Acuña, para que el Consejo le dispense los exámenes de Historia i Jeografía, Matemáticas, Ciencias Naturales i Frances del primer año de humanidades; i el de Frances correspondiente al segundo año, en atencion a que, como estudiante de sistema concéntrico, rindió las pruebas de los mismos ramos en los años superiores.

Por unanimidad se accedió a lo solicitado.

7.° De una solicitud del Rector del Liceo de Illapel, para que se permita rendir exámenes en ese Liceo, a don Julio Schmitz i a doña Isaura Pinochet.

Por unanimidad se accedió a esta solicitud.

8.° De una peticion de doña Belarmina Fuente Ulloa, Directora del Liceo de Niñas de Arauco, para que se reconsidere el acuerdo del Consejo que le niega comisiones examinadoras para las alumnas de su liceo, en atencion a que promete sufragar los gastos de traslacion i permanencia de las comisiones en esa ciudad.

Por unanimidad se denegó dicha solicitud.

9.° De una solicitud de don J. Domingo Jaramillo, para que se le permita rendir en Marzo próximo el exámen de Máquinas (primera parte), único que le falta rendir para poder graduarse de Agrimensor.

En atencion a que en los demas ramos del tercer año, obtuvo una nota superior a 500 puntos, se acordó acceder a lo solicitado, declarándose que el exámen de Máquinas, primera parte, sólo le será válido para obtener el título de Agrimensor.

10. De la nota que el señor Rector, a nombre del Cuerpo de Pro-

fesores de la Facultad de Matemáticas, envió al señor Ministro de Instruccion Pública, para contestar las observaciones que se hicieron a la enseñanza de la injeniería, en el Honorable Senado, al discutirse el Presupuesto de Instruccion Pública.

Se acordó insertarla en el acta.

A continuacion, el señor Decano de Humanidades, avisó que habia citado a la Facultad para que reunida a las $5\frac{1}{2}$ P. M. del sábado 14 del próximo Marzo, proceda a formar terna a efecto de proveer interinamente el cargo de Decano.

El señor Rector dió cuenta de que en mérito de los antecedentes que espuso, habia exijido a un profesor de la Escuela de Medicina, solicitara la cancelacion de su contrato, i que éste habia accedido a ello.

La Corporacion, unánimemente aprobó esta medida.

El señor Decano de Medicina, manifestó la conveniencia que habria en suprimir la asignatura de zoolojía del plan de estudios de la Escuela de Medicina, en atencion a que actualmente los estudios de ciencias naturales que hacen los alumnos de instruccion secundaria son mui completos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la lei de 9 de Enero de 1879, se acordó oir sobre el particular a la Facultad respectiva.

A continuacion, se aprobó el Proyecto enviado por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, que crea la Escuela de Injenieros Industriales. Se aprobó, igualmente, el plan de estudio que debe rejir en dicha Escuela.

El señor Decano de la Facultad de Matemáticas, espresó que, los estudiantes que hagan el curso completo, dividido en tres años, podran optar el título de injeniero industrial.

Por el contrario, aquellos que prefieren estudiar una especialidad, por ejemplo, el beneficio del salitre, la fabricacion de cerveza, la panificacion, la curtiduría, etc., con sólo 2 años de estudios especiales, quedarán habilitados para obtener un certificado de competencia en el ramo respectivo.

Espresó tambien el señor Decano, que seria conveniente confiar el desempeño de las asignaturas de esta nueva Escuela, a profesores especiales, por que las que llevan iguales nombres en las Escuelas de Injeniería i Arquitectura se enseñan con mui diferentes propósitos i de mui diferente manera.

El Consejo aprobó por unanimidad las anteriores medidas propuestas por el señor Decano de Matemáticas.

Antes de terminar, se acordó pedir al Supremo Gobierno la contratacion en Europa de un profesor para la asignatura de máquinas, que podria prestar desde luego sus servicios en la Escuela de Injenieros Industriales, en la Maestranza de los Ferrrocarriles del Estado i en la Escuela de Artes i Oficios.

Se levantó la sesion.

VALENTIN LETELIER.

Luis Espejo Varas,
Secretario Jeneral.

ANEXO.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION.

Santiago, 14 de Diciembre de 1907.—Reunidos los infrascritos, miembros del Jurado del Certámen Maturana, acordaron adjudicar el premio de dicho certámen al señor don Pedro Subercaseaux, por su cuadro titulado "En busca de Chile".

El jurado acordó, asi mismo, llamar la atencion del Consejo hácia el cuadro del señor Benito Rebolledo Correa, que revela notable adelanto en su autor.—*Virjinio Arias.—N. Gonzalez Méndez.—R. Larrain C.—Luis Dávila.*

Santiago, 27 de Diciembre 1907.—En la sesion celebrada ayer por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, se aprobó el informe evacuado por el señor Luis A. Silva, acerca de la obra titulada "Sistema Orijinales", de don Manuel Antonio Alvárez, para la cual su autor ha solicitado la aprobacion universitaria. De lo espuesto en el citado informe, que orijinal acompaño, se desprende que la obra a que se hace referencia no es acreedora a la aprobacion universitaria.—D. V. SANTA MARÍA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Santiago, 27 de Diciembre 1907.—En la sesion celebrada ayer por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, fué aprobado el informe, que orijinal acompaño, recaido en una solicitud de don J. Salus-

tio Fuenzalida Guzman, en la cual pide la aprobacion universitaria para un tratado de teneduría de libros por paitida doble, titulado "La Contabilidad Moderna".

En el citado informe, el señor Poenisch objeta el método que indica el autor (pájina 27) de salvar por medio de raspaduras o enmendaduras los errores cometidos en los asientos de las partidas del Mayor, en vez de hacerlo por medio de contrapartidas. La Facultad acordó llamar la tencion del Honorable Consejo hácia la conveniencia que habria en que el autor suprima esta indicacion en el testo.

Hecha esta salvedad, la Facultad considera que el testo en referencia es acreedor a la aprobacion universitaria.—D. V. SANTA MARÍA.—*Arturo Titus*, Secretario.

Núm. 6,171.—Santiago, 16 de Diciembre de 1907.—Hoi se decretó lo que sigue:

Vista la nota que precede, decreto: el siguiente plan de estudios para el Instituto Pedagójico:

PLAN DE ESTUDIOS I PREPARACION PEDAGÓJICA

ARTÍCULO PRIMERO. En el Instituto Pedagójico funcionarán los siete cursos que siguen:

A. Castellano.

B. Frances.

C. Ingles.

D. Aleman.

E. Historia i jeografía.

F. Matemáticas i física.

G. Ciencias biolójicas, química i mineralojía.

ART. 2.° Los alumnos de los cursos de idiomas i de historia i jeografía podrán seguir a la vez dos asignaturas: castellano con frances; historia con un idioma estranjero; dos idiomas estranjeros.

En todo caso, será obligatorio para los alumnos de castellano i de

historia i jeografía el incorporarse en el primer año de un idioma estranjero i rendir el exámen correspondiente.

Los alumnos de un idioma estranjero deberán seguir el primer año de castellano i someterse al exámen correspondiente.

ART. 3.° Todos los cursos durarán cuatro años.

ART. 4.° Todos los alumnos del Instituto Pedagójico quedan obligados a estudiar:

I.—Pedagojía teórica i práctica,

II.—Psicolojía esperimental,

III.—Lójica, ética e historia de los sistemas filosóficos; i

IV.—Instruccion cívica i nociones de lejislacion escolar.

ART. 5.° Los cursos ántes indicados comprenderán las clases que siguen:

A.—*Curso de Castellano*

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Estilo i composicion	2	2	2	...
Lingüistica castellana	2	2	2	...
Gramática histórica	2	2	2	...
Literatura	3	3	3	...
Lingüistica jeneral	2	...	...	...
Latin	3	4	4	...
Un idioma estranjero, frances, ingles, o aleman	(6)	...	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia de los sistema filosóficos	...	...	...	2
Educacion cívica	...	...	...	2
	20	18	17	6

B.—*Curso de Frances*

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Lectura i ejercicios orales	2	3	3	...
Ejercicios escritos	2	1	1	...
Gramática moderna	2	1	1	...
Historia de la lengua i literatura	...	3	3	...
Lingüística jeneral	2	...	...	...
Latin	3	4	4	...
Castellano	(9)	...	...	...
Ingles o aleman	(6)	...	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Historia de los sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	20 o 17	17	16	6

C.—*Curso de Ingles*

Lectura i ejercicios orales	2	3	3	...
Ejercicios escritos	2	1	1	...
Gramática moderna	2	1	1	...
Historia de la lengua i literatura	...	3	3	...
Lingüística jeneral	2	...	...	...
Castellano i latin	(12)	...	...	...
Frances i latin	(9)	...	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Lójica i ética....................	...	...	2	...
Hist. de los sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	20 o 17	13	12	6

D.—*Curso de Aleman*

Lectura i ejercicios orales........	2	3	3	...
Ejercicios escritos..................	2	1	1	...
Gramática moderna...............	2	1	1	...
Historia de la lengua i literatura	...	3	3	...
Lingüística jeneral................	2	...	...	...
Castellano i latin o................	(12)	...	...	..
frances i latin....................	(9)	...	...	...
Pedagojía teórica..................	...	2	2	2
Psicolojía............................	..	3	...	...
Lójica i ética.........................	...	...	2	...
Hist. de los sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior......	...	...	...	2
	20 o 17	13	12	6

E. —*Curso de Historia i Jeografía*

Historia Universal.................	2	3	3	...
Historia de América i de Chile	3	3	3	...
Jeografía física i política.........	2	3	3	...
Francés i latin, o..................	(11)	...	...	...
ingles o aleman.....................	(8)	...	...	...

	Horas semanales			
	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	..	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Hist. de los sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	18 o 15	14	13	6

E.—*Curso de Matemáticas i Física*

Matemáticas	6	6	5	3
Física	5	6	6	4
Química	2	2	...	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Hist. de los sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	13	19	15	13

G.—*Curso de Ciencias Biolójicas, Química i Mineralojía.*

Ciencias biolójicas	6	6	4	2
Taxidermia	2	2	...	...
Química i mineralojía	5	5	4	4
Matemáticas	4	4	...	...
Física	3	3	3	...
Pedagojía teórica	...	2	2	2
Psicolojía	...	3	...	...
Lójica i ética	...	...	2	...
Hist. de los sistemas filosóficos	...	...	...	2
Instruccion cívica superior	...	...	...	2
	20	25	15	12

ART. 6.° Los alumnos del tercer año estarán obligados a presenciar cuarenta i cuatro clases en el Liceo anexo al Instituto, indicadas previamente por el profesor de pedagojía, a quien deberán presentar un informe escrito sobre cada una de ellas.

ART. 7.° Los alumnos del cuarto año tendrán las obligaciones siguientes:

a) Asistir a veinte clases de la seccion preparatoria del Liceo anexo al Instituto i presentar un resúmen escrito de cada una de ellas al profesor de pedagojía.

b) Asistir en el Liceo a dos clases seguidas de las asignaturas que ellos estudian, en cada uno de los seis años de humanidades, i presentar resúmenes escritos bajo la misma forma ántes establecida.

c) Hacer en el Liceo dos o mas series de clases de aplicacion de las asignaturas en las cuales deseen graduarse de profesores.

Antes de empezar cada serie, deberán presenciar algunas de las clases ordinarias de los ramos correspondientes, poniéndose siempre de acuerdo con el profesor de pedagojía, quien establecerá las reglas a que habrá de someterse para el buen desempeño de las espresadas clases.

En la última serie de las clases de aplicacion, el profesor de pedagojía fijará la nota de competencia práctica de los alumnos.

d) Presenciar las clases de aplicacion i asistir a las clases de teoría i crítica i a los ejercicios prácticos que les indique el profesor de pedagojía.

ART. 8.° En el 3.° i en el 4.° años será obligatoria la asistencia a Laboratorio de Psicolojía esperimental, donde los alumnos deberán hacer los trabajos prácticos que el profesor del ramo les indique.

ART. 9.° Al fin de cada año escolar los alumnos deberán rendir exámen de todos los ramos que hayan estudiado, de conformidad con la distribucion del artículo 5.°

ART. 10. Los profesores de cada curso, presididos por el Director del establecimiento, tomarán en consideracion el resultado de los exámenes i la capacidad de los alumnos, i resolverán cuáles de éstos merecen ser promovidos al año inmediatamente superior.

ART. 11. Los alumnos del Instituto pertenecientes al cuarto año deberán rendir los exámenes i pruebas que a continuacion se espresan:

a) Presentarán memorias escritas sobre los temas designados por sus profesores; las cuales deberán ser calificadas de suficientes para que sus autores sean admitidos al exámen teórico.

b) Rendirán un exámen jeneral sobre cada una de las asignaturas que hayan estudiado.

ART. 12. Los alumnos de los cursos A, B, C, D i E, que hayan rendido satisfactoriamente todas las pruebas que exije este reglamento, recibirán el título universitario de profesor en las asignaturas correspondientes; los del curso F obtendrán el título de profesor de matemáticas i de física para todo el curso de humanidades, i de química para los tres primeros años del mismo curso; i los del curso G, el título de profesor de ciencias biolójicas, química i mineralojía para todo el curso de humanidades, i de matemáticas i físicas para los tres primeros años del mismo curso.

El título de profesor de filosofía sólo podrá adquirirse por aquellos alumnos que previamente se hayan titulado en otra asignatura.

ART. 13. En el mes de Marzo de cada año, sólo podrán rendir exámenes aquellos alumnos que, por enfermedad u otra causa justificada, no hayan podido presentarse en la época ordinaria.

ART. 14. Los alumnos deberán tener el grado de bachiller en filosofía i humanidades.

ART. 15. Este plan comenzará a ponerse en práctica el 1.º de Marzo de 1908, principiando por el primer año, para continuar sucesivamente con los demas.

PROGRAMAS

LINGÜÍSTICA JENERAL

Programa de estudios

1. Introduccion al estudio lingüístico.
2. Orijen, desarrollo i clasificacion de las lenguas.
3. Relaciones mútuas entre el pensamiento, el lenguaje, la gramática, la estilística i la lexicolojía.
4. Definiciones i clasificaciones gramaticales.
5. Fonética jeneral.
6. Oríjen i desarrollo de la escritura.

Exámen

El exámen versará sobre todas las materias tratadas.

CASTELLANO

CLASE DE ESTILO I COMPOSICION

Programa de estudios

1. Estudio teórico i práctico del estilo, de la poética i métrica del castellano.
2. Ejercicios orales i escritos de análisis i de composicion literarios. Ejercicios de crítica literaria.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:
1. Composicion escrita sobre tema libre, o designado previamente por el profesor.
2. El alumno dará razon del tema i modificaciones de su composicion.

CLASE DE HISTORIA LITERARIA DEL CASTELLANO

Programa de estudios

1. La literatura latina, anteclásica i clásica del castellano.
2. La literatura contemporánea.
3. Nociones de la historia de la literatura americana: época colonial e independencia.

Exámenes

El exámen versará sobre las materias tratadas en las clases.

CLASE DE LINGÜÍSTICA CASTELLANA

Programa de estudios

1. Importancia del estudio teórico del idioma patrio.

2. Gramática científica del castellano moderno.
3. Lexicolojía del castellano.
4. El desarrollo del castellano en América i particularmente el lenguaje vulgar de Chile. Indicaciones acerca del estudio de la literatura oral (folklore).

Exámenes

El exámen versará sobre las materias estudiadas, especialmente las siguientes:

1. Historia de los sonidos del castellano desde el año 1500 i del desarrollo de la ortografía castellana.
2. Morfolojía i sintáxis del castellano. Análisis gramatical i lójico.
3. Estudio del diccionario castellano; sus fuentes, i en particular sus elementos jermánicos, árabes i americanos; nociones de semántica

CLASE DE GRAMÁTICA HISTÓRICA DEL IDIOMA CASTELLANO

Programa de estudios

1. Gramática histórica.
2. Lectura de trozos de literatura anteclásica.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:

1. Métodos de la lingüística.
2. Oríjen i filiacion del castellano.
3. Fonolojía: desarrollo de las vocales i consonantes desde el latin hasta el castellano moderno.
4. Morfolojía castellana en su desarrollo histórico desde el latin. Estudio de la declinacion i conjugacion del castellano antiguo.
5. Sintáxis: comparacion de la sintáxis latina i castellana. Historia de la sintáxis castellana desde los tiempos antiguos hasta hoi dia.
6. Interpretacion de trozos de literatura anteclásica.

CLASE DE LITERATURA GRIEGA I LATINA

Programa de estudios

1. Historia de la literatura griega i latina.

Exámenes

El exámen versará sobre las materias tratadas en las clases.

LATIN

Programa de estudios

1. Gramática.
2. Ejercicios en la formacion de frases, i análisis de trozos sencillos
3. Lectura de un prosador i de un poeta.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:
1. Las declinaciones i conjugaciones regulares.
2. Declinaciones i conjugaciones irregulares.
3. Pronombres, numerales, grados de comparacion del adjetivo.
4. Nociones de sintáxis latina.
5. Interpretacion de los trozos leidos en clase.

FRANCES

Programa de estudios

I

ESTUDIO DE LA LENGUA FRANCESA

1. Introduccion al estudio lingüístico (véase Lingüística jeneral).
2. Gramática moderna de la lengua escrita i hablada: fonética, morfolojía i sintáxis.
3. Gramática histórica:

a) Formacion de la lengua i desarrollo de sus sonidos i formas desde el latin al frances moderno (1600).

b) Historia de la lengua literaria desde el año 1600.

4. Estilística i diccionario:

a) Variaciones de la pronunciacion segun el estilo, desde el familiar hasta el lenguaje poético.

b) Métrica francesa i capítulos selectos de poética.

5. Oríjen de las palabras del frances; derivacion i formacion de las palabras.

Estudio de sinónimos.

II

ESTUDIO DE LA LITERATURA

1. Estudio de la literatura francesa antigua i anteclásica.
2. Historia de la literatura francesa moderna desde el año 1600.

III

EJERCICIOS PRÁCTICOS

1. Lectura, interpretacion i traduccion de obras importantes de las diversas épocas de la lengua.

2. Ejercicios de conversacion sobre testos escolares; cuadros de enseñanza objetiva, historia i costumbres del pueblo frances, i cuestiones gramaticales i literarias.

3. Ejercicios escritos de traduccion i composicion.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:

1. Conocimiento teórico i práctico de la fonética del frances i de las dificultades que se presentan al niño chileno en el aprendizaje de la misma.

2. Posesion práctica del idioma frances, oral i escrita, en el grado que es necesario para la enseñanza.

3. Conocimiento de la gramática moderna i de la historia del idioma desde su formacion.

4. Nociones jenerales de lingüística i teoría gramatical.

5. Conocimiento de la historia literaria francesa desde sus oríjenes, i, particularmente, desarrollo de la literatura moderna, desde el año de 1600.

Este conocimiento debe estar fundado, por lo ménos, en parte, en lecturas propias de obras de los mas importantes autores.

6. Nociones de estilística, métrica i poética.

7. Práctica en la interpretacion francesa i traduccion castellana de autores modernos.

Se exijirá al alumno una trascripcion fonética; una traduccion de un testo castellano al frances, hecha en clausura; i una memoria escrita en frances acerca de algun tema literario o pedagójico, elejido por el alumno con aprobacion prévia del profesor del ramo.

El examinando deberá hallarse en aptitud de disertar en frances sobre cuestiones gramaticales, literarias i pedagójicas, relacionadas con el ramo.

INGLES

Programa de estudios

I

ESTUDIO DE LA LENGUA INGLESA

1. Introduccion al estudio lingüístico (véase Lingüística jeneral).

2. Gramática moderna de la lengua inglesa: fonética, morfolojía i sintáxis.

3. Historia de la lengua, desde su formacion hasta hoi dia.

4. Estilística.

a) Variaciones de la pronunciacion, de la morfolojía i sintáxis, segun los diferentes estilos, desde el familiar hasta el poético.

b) Métrica inglesa.

5. Diccionario: distintas fuentes del diccionario ingles, formacion, derivacion i composicion de las palabras.

Estudio de sinónimos.

II

ESTUDIO DE LA LITERATURA

1. Historia de la literatura inglesa desde sus oríjenes; especialmente desde el siglo de Shakespeare.

III

EJERCICIOS PRÁCTICOS

1. Lectura, interpretacion i traduccion de obras importantes de la época moderna.

2. Ejercicios de conversacion sobre testos escolares, cuadros de enseñanza objetiva; historia i costumbres del pueblo ingles; i cuestiones gramaticales i literarias.

3. Ejercicios escritos de traduccion i composicion.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:

1. Conocimiento teórico i práctico de la fonética del ingles, i de las dificultades que se presentan al niño chileno en el aprendizaje de la misma.

2. Posesion práctica del idioma ingles, oral i escrita en el grado que es necesario para la enseñanza.

3. Conocimiento de la gramática moderna i de la historia del idioma desde su fundacion

4. Nociones jenerales de lingüítica i teoría gramatical.

5. Conocimiento de la historia literaria inglesa desde sus oríjenes i, particularmente, desde 1550. Este conocimiento debe estar fundado, a lo ménos, en parte, en la lectura propia de obras de los mas importantes autores.

6. Nociones de estilística, métrica i poética.

7. Práctica en la interpretacion inglesa i traduccion castellana de autores modernos.

Se exijirá al alumno una trascripcion fonética, una traduccion de un texto de castellano al ingles, hecha en clausura, i una memoria escrita en ingles, acerca de algun tema literario o pedagójico, elejido por el alumno, con aprobacion previa del profesor del ramo.

El examinando deberá hallarse en aptitud de disertar en ingles sobre cuestiones gramaticales, literarias i pedagójicas relacionadas con el ramo.

ALEMAN

Programa de estudios

I

ESTUDIO DE LA LENGUA ALEMANA

1. Introduccion al estudio lingüístico. (Véase Lingüística jeneral).
2. Gramática moderna de la lengua alemana: fonética, morfolojía i sintáxis.
3. Historia de la lengua, desde la época mas antigua hasta hoi dia.
4. Estilística:

a) Variaciones del lenguaje segun el estilo.

b) Métrica alemana.

5. Diccionario: derivacion i composicion de las palabras.

Estudio de sinónimos.

II

ESTUDIO DE LA LITERATURA

1. Historia de la literatura alemana desde sus oríjenes; especialmente la literatura clásica i moderna.

III

EJERCICIOS PRÁCTICOS

1. Lectura, interpretacion i traduccion de obras importantes de la literatura clásica i moderna.
2. Ejercicios de conversacion sobre textos escolares, cuadros de enseñanza objetiva, historia i costumbres del pueblo aleman, cuestiones gramaticales i literarias.
3. Ejercicios escritos de traduccion i composicion.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:

1. Conocimiento teórico i práctico de la fonética del aleman, i de las dificultades que se presentan al niño chileno en el aprendizaje de la misma.

2. Posesion práctica del idioma aleman, oral i escrita, en el grado que es necesario para la enseñanza.

3. Conocimiento de la gramática moderna i de la historia del idioma desde su formacion.

4. Nociones jenerales de lingüística i teoría gramatical.

5. Conocimiento de la historia literaria alemana, desde sus oríjenes, i, particularmente, desde el año 1700. Este conocimiento debe estar fundado, a lo ménos, en parte, en la lectura propia de obras de los mas importantes autores.

6. Nociones de estilística, métrica i poética.

7. Práctica en la interpretacion alemana i en la traduccion castellana de autores alemanes modernos.

Se exijirá al alumno una trascripcion fonética, una traduccion de un texto castellano al aleman, hecha en clausura; i una memoria escrita en aleman acerca de algun tema literario o pedagójico, elejido por el alumno con aprobacion prévia del profesor.

El examinando deberá hallarse en aptitud de disertar en aleman sobre cuestiones gramaticales, literarias i pedagójicas relacionadas con el ramo.

HISTORIA I JEOGRAFIA

Programa de estudios

I

HISTORIA UNIVERSAL

1. Método de investigacion histórica. Crítica i fuentes históricas.
2. El hombre prehistórico.—Las razas humanas.

3. Las esferas de cultura del antiguo Oriente.
4. Historia antigua de los pueblos del Mediterráneo.
5. El imperio romano (31 a. C.-395 p. C.)
6. La Edad Media (395-1492.)
7. Renacimiento i reforma (hasta 1648).
8. Epoca del absolutismo (hasta 1789).
9. Epoca de los grandes movimientos populares desde 1789.)

Topografía antigua de los paises respectivos.

Reseña de la historia política i principalmente de las culturas de cada pueblo. Reseña de las principales fuentes antiguas i obras modernas referentes a la materia.

Historia política en órden cronolójico.

Desarrollo de la cultura correspondiente a cada época.

Reseña de las principales fuentes i obras de consulta.

II

HISTORIA DE CHILE I AMÉRICA

1. Período de los descubrimientos jeográficos.
2. Etnografía i arqueolojía de América.
3. Historia de las sociedades civilizadas que existian en América en 1492.
4. Conquista de América.
5. Propagacion de la cultura europea en América.
6. El período colonial.
7. Rivalidades i guerras entre las naciones colonizadoras.
8. Independencia de América.
9. Historia contemporánea de América.
10. Fuentes i obras de consulta.

III

JEOGRAFÍA

1. Jeografía jeneral.

a) Nociones del desarrollo histórico de la ciencia jeográfica.

b) Jeografía matemática. Cartografía. Método de dibujo jeográfico escolar.

c) Jeografía física, especialmente morfolojía de la superficie terrestre. Nociones de jeolojía. Climatolojía. Oceanografía.

d) Nociones de antropo-jeografía.

2. Jeografía especial de los continentes i de sus diferentes paises

(Asia, Europa, Norte i Centro América, Sud-América, Australia i Polinesia, Africa).

a) Reseña jeneral de cada continente segun su posicion en el mundo, sus contornos, relieve, formaciones i estructura jeolójica.—Reseña jeneral del clima.—Caractéres de vejetacion i producciones.—Las poblaciones segun su composicion etnográfica i reparticion jeneral.—La formacion de los Estados.

b) Estudio particular de la jeografía física, económica i política de los diferentes paises, tomando por base las grandes unidades jeográficas i las unidades políticas.

c) Rejiones árticas i antárticas: reseña de los principales viajes de descubrimiento, i problemas jeográficos relacionados con ellas.

Exámenes

El exámen versará sobre las materias espresadas en el programa anterior.

MATEMÁTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS

I

Para los alumnos de matemáticas i física

1. Repaso i profundizacion de las matemáticas elementales i de la cosmografía.
2. Resolucion metódica de problemas jeométricos.
3. Trigonometría esférica.
4. Aljebra superior.
5. Jeometría analítica.
6. Jeometría moderna.
7. Cálculo diferencial e integral.
8. Ecuaciones diferenciales.
9. Funciones analíticas de una variable compleja.

II

Para los alumnos de ciencias biolójicas química, i mineralojía

1. Repaso i profundizacion de las matemáticas elementales.
2. Resolucion metódica de problemas jeométricos.
3. Jeometría analítica.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:

I

Para los alumnos de matemáticas i física

1. Exámen oral sobre áljebra superior, jeometría analítica, cálculo diferencial e integral, ecuaciones diferenciales i funciones analíticas.
2. Una disertacion escrita sobre una cuestion cualquiera de los ramos indicados.

II

Para los alumnos de ciencias biolójicas, química i mineralojía

1. Matemáticas elementales.
2. Principios de jeometría analítica, sobre todo en la parte que se refiere a las secciones cónicas.

FÍSICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

I

Para los alumnos de matemáticas i física

1. Física esperimental.
2. El sistema de medidas absolutas.

3. Ejercicios prácticos, en los cuales se tratarán los métodos de precision.

4. Ejercicios prácticos, en los cuales se enseñará el manejo de los aparatos necesarios para la enseñanza de los liceos.

5. Meteorolojía.

6. Resoluciones de problemas físicos por medio de las matemáticas elementales.

7. Física teórica: mecánica racional; teoría de la electricidad segun Hertz i Maxwell; la teoría electrónica; la teoría mecánica del calor; i las materias principales de la acústica i óptica teóricas.

II

Para los alumnos de ciencias biolójicas i química

1. Física esperimental.

2. Ejercicios prácticos, en los cuales se tratará lo mismo que en los números 3 i 4 anteriores, pero en una forma ménos detallada.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:

I

Para los alumnos de matemáticas i física

1. Conocimientos detallados en física esperimental i leyes principales de la meteorolojía.

2. Mecánica racional i demas ramos principales de física teórica.

El examinando deberá tener práctica suficiente en el manejo de los aparatos necesarios para la enseñanza, i los conocimientos necesarios para resolver cualquier problema de física.

II

Para los alumnos de ciencias biolójicas i química

Conocimientos detallados en física esperimental.

QUÍMICA I MINERALOJÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

I

Para los alumnos de ciencias biolójicas, química i mineralojía

1. Estudio teórico i esperimental de la química jeneral i físico-química. Química inorgánica.

2. Principios de análisis mineral cualitativo i cuantitativo. Estudio práctico de los procedimientos mas importantes de análisis gravimétrico i volumétrico.

3.° Química orgánica teórica i descriptiva. Preparacion de las sustancias orgánicas mas importantes i aplicacion de métodos sintéticos.

4.° Análisis elemental de sustancias orgánicas; determinacion de sus fórmulas i pesos moleculares. Análisis inmediato. Aplicaciones del análisis orgánico al exámen de materias alimenticias, bebidas i materias importantes de la industria.

5.° Cristalografía jeométrica i física. Goniometría.

6.° Mineralojía jeneral i descriptiva. Estudio de las especies mineralójicas principales. Reconocimiento de los minerales. Ensayes por el soplete.

7.° Petrografía. Conocimiento de las especies importantes de rocas i su oríjen jeolójico. Preparaciones microscópicas de rocas. Trabajos con el microscopio polarizante para averiguar los componentes de las rocas.

II

Para los alumnos de matemáticas i física

Estudio teórico i esperimental de la química jeneral, físico-química, química inorgánica i orgánica.

Exámenes

Los exámenes comprenderán pruebas orales i prácticas sobre las materias enumeradas en el programa espuesto.

CIENCIAS BIOLÓJICAS

Programa de estudios

1. Morfolojía i sistemática de las fanerógamas i de las criptógamas.
2. Anatomía vejetal.
3. Fisiolojía i biolojía vejetal.
4. Zoolojía jeneral.
5. Historia natural de todos los tipos del reino animal.
6. Jeografía vejetal i animal.
7. Teoría de la evolucion.
8. Hijiene jeneral i escolar.
9. Ejercicios microscópicos de botánica i de zoolojía.
10. Demostraciones en el Jardin Botánico i en el Museo Nacional.
11. Escursiones.
12. Trabajos prácticos de taxidermia.
13. Dibujo natural.

Exámenes

El exámen versará sobre todos los ramos científicos que comprende esta asignatura.

Los alumnos ademas deberán hallarse en aptitud de clasificar las mas importantes especies de plantas i animales, especialmente las indíjenas en Chile; i deberán tener la práctica suficiente para las preparaciones microscópicas, i para los esperimentos de fisiolojía vejetal que requiere la enseñanza de la biolojía en los liceos.

Deberán tambien dibujar satisfactoriamente en la pizarra objetos sencillos de historia natural, i dar pruebas de que poseen destreza suficiente en el arte taxidérmico. Los examinandos estarán obligados a presentar un herbario didáctico, formado por ellos mismos.

PSICOLOJÍA, LÓJICA ÉTICA E HISTORIA DE LOS SISTEMAS FILOSÓFICOS

PROGRAMA DE ESTUDIO

1) PSICOLOJÍA

Metodolojía de la investigacion psicolójica.—Formas i leyes de los fenómenos de la vida psíquica normales, i de aquellos anormales que entran en el dominio de la patolojía pedagójica.—Teorías diferentes sobre la relacion entre los procesos psíquicos i físicos.

2) LÓJICA

Condiciones psicolójicas de las operaciones lójicas.—Elementos del pensamiento.—Procedimientos de la investigacion científica.—Unidad de los diversos dominios del conocimiento.—Concepto de los fenómenos naturales i sus leyes.—Clasificacion de las ciencias.

3) ÉTICA

Los diversos conceptos de la moral.—Condiciones psicolójicas de los efectos éticos.—Las ideas naturales i las formas objetivas de la vida en que se realizan.

4) HISTORIA DE LOS DIVERSOS SISTEMAS FILOSÓFICOS I DE SU INFLUENCIA SOBRE LOS PROGRESOS DEL ESPÍRITU HUMANO

Exámenes

El exámen versará sobre las materias comprendidas en el programa anterior. Ademas el alumno presentará una memoria escrita sobre un tema indicado de antemano por el profesor; i deberá acreditar su madurez para la esposicion de problemas filosóficos fáciles, en forma elemental i estilo sencillo, i, en cuanto sea posible, mediante demostraciones esperimentales.

PEDAGOJÍA

Programa de estudios

I

PEDAGOJÍA HISTÓRICA

1. Historia de los sistemas teóricos i de las formas reales de la educacion.

Como complemento: comentarios de párrafos escojidos de las obras clásicas de pedagojía.

2. El grado de desarrollo actual de la enseñanza en los paises civilizados, especialmente en Chile.

II

PEDAGOJÍA SISTEMÁTICA

A. Teoría.

1. Estudio del elemento educando:

a) Las leyes fundamentales de la vida psicofísica: psicolojía i pedolojía.

b) Las formas ideales de la vida psíquica: ética, lójica.

2. Estudio del elemento educador:

a) Metodolojía jeneral de la educacion, especialmente secundaria.

b) Didáctica especial de las diferentes asignaturas del plan de estudios secundarios.

B. Práctica.

1. Trabajos de investigacion, en el Laboratorio de Psicolojía.

2. Asistencia al Liceo de Aplicacion, clase de aplicacion i crítica.

Exámenes

El exámen versará sobre las siguientes materias:

I

Pedagojía teórica

1. *Metodolojía jeneral i didáctica especial*:

Concepto de la educacion en jeneral i especialmente el de la educacion metódica secundaria.

Metodolojía de la investigacion exacta de la índole individual de los educandos, de la progresion típica de su desarrollo, i de la eficacia de los métodos de educacion.

Organizacion esterior de los colejios secundarios.—El trabajo escolar interno en jeneral.

Fines i procedimientos didácticos especiales de aquellos ramos en que el alumno debe haber comprobado su competencia científica. Concentracion entre estos ramos i los demas.

2. *Historia de la pedagojía*:

Desarrollo de la pedagojía, especialmente desde el siglo XVI.

En detalle:

Ideas pedagójicas de los pedagogos eminentes i sus fundamentos filosóficos. Los estados reales de la educacion que representan las bases jenéticas de los actuales. Estos últimos, principalmente los referentes a la educacion secundaria i superior.

II

Pedagojía práctica

El exámen práctico consistirá en una clase de prueba, hecha en un curso ya conocido del alumno por sus clases de aplicacion, i versará sobre cualquiera de los ramos en que el alumno haya comprobado su competencia científica.

Seguirá a esta clase una crítica por el alumno mismo, en que deberá esponer los principios pedagójicos de sus procedimientos.

INSTRUCCION CIVICA SUPERIOR

Programa de estudios

1. Nociones de economía política.
2. Nociones de derecho público, Constitucion del Estado, Organizacion judicial.

3. Leyes militares, escolares i de hacienda.
4. Leyes usuales. Nociones jenerales de derecho civil, comercial, de minería i agrícola.

Exámenes

El exámen versará sobre todas las materias tratadas en clase.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno.*—MONTT.—*Domingo Amunátegui.*

Lo digo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.—SILVA.—Al Rector de la Universidad.

Santiago, 24 de Diciembre de 1907.—Señor Ministro:

Al discutirse en el Honorable Senado los Presupuestos de las Escuelas de Injeniería i de Arquitectura, se hicieron en contra de la enseñanza que en una i otra se da, observaciones que el cuerpo de profesores de ámbos establecimientos ha leido con el mayor respeto, pero que dada su alta procedencia, no se deben dejar pasar sin alguna esplicacion que aclare los hechos i deslinde responsabilidades.

Dos son los puntos mas importantes que han merecido observaciones de parte de algunos señores Senadores i que en interes de la claridad, conviene estudiar sucesivamente i por separado: 1.° ubicacion de la Escuela de Arquitectura en las facultades de la Universidad; i 2.° calidad i naturaleza de la enseñanza que se da en las Escuelas de Arquitectura e Injeniería.

I.

UBICACION DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA.

Hasta el año 1896, la enseñanza especial destinada a formar arquitectos se daba en la Facultad de Filosofía, Humanidanes i Bellar Artes. Se le habia dado esta ubicacion porque se consideraba la arquitectura mas como un arte de ornato que como un arte técnica i en este concepto se la habia reducido esencialmente al estudio de la arquitectura ornamental i del dibujo. La consecuencia fué que a pesar de la incontestable competencia de sus profesores, nunca salieron de aquella escuela verdaderos arquitectos porque los que actuaron como tales se prepararon fuera de ella.

En el año indicado mas arriba, creyó el Consejo de Instruccion Pública que era indispensable i urjente organizar la carrera del verdadero

arquitecto i movido por este propósito, no pidió a la Facultad de Humanidades i Bellas Artes que instituyera los estudios técnicos necesarios sino que aprobó un plan propuesto por los señores don Diego A. Torres, don Domingo Santa María i don Cárlos Konig, los tres miembros eminentes de la Facultad de Matemáticas. (véanse sesiones del 2 i el 30 de noviembre de 1896). En aquel plan de estudios, que empezó a rejir desde 1900, sin descuidar las enseñanzas de órden estético (arqueolojía, dibujo, acuarelas, etc.), se dió por primera vez capital importancia a las de órden técnico que por ser las que principalmente forman al verdadero constructor, son las mas indispensables en un pais jóven donde no se necesita tanto el artista capaz de levantar monumentos de arte, sino el arquitecto capaz de desarrollar en condiciones regulares la edificacion nacional, así la pública como la privada. Así es como se incorporaron en la Escuela de Arquitectura las enseñanzas de la resistencia de materiales de los materiales, de construccion, de la topografía, de la física industrial (calefaccion, ventilacion, hijiene, etc.) el estudio de obras fiscales i por último, el del áljebra superior sin el cual no se podria formar arquitectos constructores.

Aprobado aquel plan de estudio por el Supremo Gobierno en 12 de Diciembre de 1896, se notó bien pronto que la mayor i mas importante parte de las asignaturas no correspondia a la Facultad de Humanidades i Bellas Artes sino a la la de Ciencias Físicas i Matemáticas; i entónces en sesion celebrada por el Consejo de Instruccion Pública, el 24 de Julio de 1899, a indicacion de los señores Torres i Amunátegui, decanos de una i otra, «se acordó solicitar del Ministerio del Ramo se sirva disponer, si lo tiene a bien, que el Curso de Arquitectura, organizado por decreto del 12 de Diciembre de 1896, funcione bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas i se incorpore como curso especial dentro del plan de estudio de esta Facultad». A consecuencia de este acuerdo, los profesores de la Escuela de Arquitectura se empezaron a nombrar a propuesta de los miembros docentes de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, i los presupuestos del establecimiento se anexaron a los de la Escuela de Injeniería.

Que la arquitectura ornamental sea un arte bello no es razon para transferir la escuela entera a la Facultad de Bellas Artes. En la Escuela de Injeniería Civil se enseña el Derecho Administrativo. ¿Acaso por esta causa se deberian adscribir los estudios de injeniería a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas? Si un dia se instituye en la Escuela de Derecho la enseñanza de la sociolojía ¿acaso por esta razon

se deberá en seguida adscribir dicho establecimiento a la Facultad de Humanidades? La verdad es que por causa de la recíproca conexion de todos los conocimientos humanos, en cada escuela de cada facultad hai o puede haber enseñanzas estrañas que no justificarian el cambio de una ubicacion fijada por la naturaleza jeneral de los estudios de los del establecimiento.

Por lo demas, cree el cuerpo de profesores que la adscripcion de una escuela cualquiera a una u otra facultad es materia esencialmente administrativa cuyo estudio i cuya resolucion corresponden a la Superintendencia de la Enseñanza Nacional creada por la Constitucion para actuar bajo la autoridad del Supremo Gobierno.

Para terminar las observaciones relativas a la Escuela de Arquitectura, me es satisfactorio informar a US. que desde la organizacion de los estudios con base técnica i matemática decretada en 1896, el número de estudiantes que abrazan la carrera de arquitecto ha venido aumentando de año en año; que por causa de este aumento incesante dicho establecimiento no puede seguir funcionando en el edificio de la Universidad; que han terminado ya sus estudios diecisiete alumnos; que seis mas lo terminan en el presente año escolar; i que todos los que han recibido ya sus títulos han encontrado en la Direccion de Obras Públicas o en la Industria particular colocaciones inmediatas i lucrativas.

Arquitectos que han obtenido su título en la Universidad de Chile

Año	1904.	Hermójenes del Canto Aguirre
"	1905.	Jerman Ihl Stöhler
"	"	Domingo Calvo Mackenna
"	1906.	Horacio Dublé Alquízar
"	"	Cárlos Braga Olid
"	"	Eujenio Pantaleon Fontecilla
"	1907.	Juan A. López López
"	"	Jerman Holtheuer Decker
"	"	Emilio Villanueva Peñaranda
"	"	Cárlos A. Miranda Morales
"	"	Alberto Schade Pohlenz

Alumnos que han terminado sus estudios pero que aun no han recibido su título

Homero Castro Nordenflycht
Julio Arancibia Mena
Domingo Baeza Guzman
Guillermo Dóren Bolívar
Moises Navarrete Ahumada
Cárlos Cruzat Vera

Alumnos que terminan sus estudios en el presente año

Julio Azócar Urrutia
Alberto Bezanilla Lezana
Cárlos B. Cárcamo Campo
Víctor Collao Farfan
Onofre Montané Urrejola
Luis San Martin Paredes

II

El segundo punto a que se ha llamado la atencion del Honorable Senado es la naturaleza de las enseñanzas que se dan en las escuelas de Injeniería i de Arquitectura. Se ha observado que en ámbos establecimientos se enseñan sin provecho alguno ni aplicacion posible muchas matemáticas puras, i que los demas estudios se hacen de manera tan abstracta i teórica que de allí no ha salido, si no es por escepcion, ni un injeniero arquitecto capaz de dirijir una construccion ni un injeniero civil capaz dirijir una obra pública, ni un injeniero de minas capaz de tomar a su cargo una empresa de minería. Tal es el fondo de la crítica.

El cuerpo de profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas no desconoce ni tiene por qué negar los defectos de que adolece su enseñanza, puesto que en numerosas ocasiones, para salvar su responsabilidad, los ha representado por medio de su decano; pero por lo mismo que ha hecho lo posible para remediarlos, puede declarar que la enseñanza se ha mejorado notablemente en los últimos quince

años, que sus planes de estudios están ideados para formar injenieros de primer órden, que en ninguna otra escuela de injeniería de la República se da enseñanza mejor i de carácter mas esperimental, i que si no se han obtenido hasta el dia mejores frutos que los que se ven, es esclusivamente porque nunca se han dado los recursos en la medida proporcional a las necesidades de varia naturaleza que hai que satisfacer.

Para medir el alcance de estas afirmaciones, es menester prevenirse en contra de la pretension de exijir a las Escuelas de Injeniería i Arquitectura lo que no se exije de ninguna escuela universitaria en ninguna parte del mundo.

Si de las Escuelas de Derecho i de Medicina no salen respectivamente grandes jurisconsultos i grandes facultativos, sino abogados i médicos incipientes que merced al estudio i a la práctica subirán largos años mas tardes en el concepto público ¿por qné se pretende que las escuelas de matemáticas den mejores frutos? Por mas prácticos que sean los estudios de una escuela, ellos jamas bastan a reemplazar a la práctica profesional para formar los grandes i esperimentados profesionales.

En segundo lugar, se debe observar que si realmente se hubieran instituido en estas escuelas algunos estudios que no se necesiten para la carrera del injeniero, un hecho semejante no mereceria censura a juicio del cuerpo de profesores sino estímulos i aplausos. Porqué, señor Ministro, acaso el mayor defecto de que adolece nuestra enseñanza universitaria es cabalmente que todas las asignaturas que comprende se han instituido con fines esclusivamente profesionales, por manera que si se esceptúa la recien creada de sismolojía, no hai ninguna creada en interes de la cultura jeneral i de las investigaciones científicas.

Los mas grandes profesores de las mas grandes universidades europeas no avanzarian un paso en el desarrollo de la ciencia si el réjimen universitario no les permitiera dar mas enseñanzas que aquellos que tienen carácter utilitario.

Por desgracia, el áljebra superior i el cálculo integral, cuyo estudio se cree absolutamente inútil, no se enseñan tampoco en las escuelas de matemáticas sino con fines profesionales. En efecto, es imposible hacer cálculos para instalar con acierto máquinas en los establecimientos de beneficios i ventiladores i cables de traccion en las minas i para medir la resistencia de los materiales de construccion i la fuerza mpulsiva de las corrientes de agua, etc., etc., si no se conocen el álje-

bra superior i el cálculo diferencial e integral. En una palabra, pretender hacer estos cálculos sin adquirir previamente el conocimiento de ámbos ramos es lo mismo que pretender llevar la contabilidad de un negocio sin adquirir préviamente el conocimiento de la aritmética.

Fuera de estas i otras asignaturas de matemáticas puras, todas las demas, esto es, todas las de matemáticas aplicadas i de ciencias esperimentales se enseñan en ámbas escuelas de la manera mas práctica posible dentro de la necesidad de dar a los educandos una instruccion superior que les preserva del empirismo. Para la enseñanza de la física, de la química, de la mineralojía, de la topografía, de las máquinas, del dibujo, etc., dichos establecimientos cuentan con gabinetes, laboratorios, colecciones i material que permiten hacer los estudios de una manera enteramente esperimental. Digno de especial mencion es el taller de resistencia de materiales que ha formado el profesor don Cárlos Koning, que sirve a los estudiantes de una i otra escuela i que el público utiliza continuamente para analizar cementos, ladrillos, piedras, maderas; fierros, etc., etc. Es necesario conocer estas costosas instalaciones i ver cómo se da actualmente la enseñanza en las escuelas de injeniería i arquitectura para poder apuntar con pleno conocimiento de causa los defectos de que ella adolece todavía.

¿Quiere decir esto que el cuerpo de profesores no encuentre defectos ni vacíos en la enseñanza? De ninguna manera, señor Ministro, puesto que el mismo ha venido representando de años atras las necesidades que se hacen sentir en las escuelas de injeniería. Lo que el cuerpo de profesores quiere significar es que dados los recursos con que cuenta, la enseñanza no puede mejorarse sensiblemente.

Como quiera que la enseñanza por mas esperimental que sea no puede reemplazar a la práctica misma; US. comprenderá que con $ 3,000 que se dan anualmente para escursiones de todas las clases, no es posible que los estudiantes visiten muchas obras públicas, el dique de Talcahuano, la laguna de Peñuelas, algunos puentes de los ferrocarriles, etc., hasta adquirir la práctica profesional. Con suma tan diminuta, dividida entre cuatro o cinco profesores, sólo se alcanza a dar un rápido vistazo. Entre tanto, así como la práctica forense no se puede adquirir sino en el foro; fuera de la Escuela de Derecho; así como la práctica clínica no se puede adquirir sino en los hospitales, fuera de la Escuela de Medicina; así la práctica del injeniero se tiene que adquirir fuera de las escuelas de matemáticas, en la inspeccion directa de los trabajos i de las obras de injeniería.

Se ha llamado particularmente la atencion del Honorable Senado al fracaso de la enseñanza de la minería, la cual (se ha dicho) no ha formado un solo injeniero capaz de dirijir una empresa minera de mediana importancia. Aun cuando seria fácil citar nombres propios de eminentes injenieros de minas, preferimos observar en contestacion que esta crítica no se dirije propiamente contra la enseñanza misma, que con los actuales recursos no se puede mejorar, sino contra la falta de aptitudes prácticas que en el ejercicio de la profesion revelan algunos profesionales. Pero ¿cómo habrian podido ellos adquirir estas aptitudes sin salir de la ciudad de Santiago? ¿Acaso la enseñanza esperimental que reciben disponiendo como disponen para el estudio de grandes colecciones mineralójicas i jeolójicas i de modelos de máquinas aplicadas a la esplotacion de las minas i al beneficio de los minerales puede darles aptitudes prácticas? Absolutamente.

Como lo sabe el señor Ministro, la Alemania forma sus grandes injenieros de minas en los minerales mismos de Freiberg i de Clausthal, no dentro del recinto de las universidades. En las academias o escuelas de injeniería de minas allí instaladas, los estudiantes siguen paso a paso todo el laboreo de las minas i todas las operaciones del beneficio de los minerales; i de esta manera van adquiriendo en el curso de sus estudios una práctica que los de Chile no pueden adquirir sino despues de haber obtenido el título profesional. Si, pues, se quiere que nuestros estudiantes adquieran la práctica ántes de optar al título, seria indispensable que en lugar de unos $ 600 que al curso de injeniería de minas se le asignan anualmente para dar un vistazo, se le asigne una cantidad anual no menor de $ 15,000 para instalar la clase entera del último año del curso durante unos tres meses en el mineral de las Condes, en el de Chañarcillo o en otro cualquiera.

Fuera de esta suma, habria que consignar en los Presupuestos un ítem de $ 100,000 para renovar en las Escuelas de Injeniería i Arquitectura el material de enseñanza, que en parte está ya envejecido; i sobre todo, habria que construir un edificio especial para instalarlas porque en el de la Universidad se encuentran tan estrechas que a ciertas enseñanzas no se puede dar todo el desarrollo posible porque no hai local para establecer las instalaciones. Baste observar en comprobacion que la clase de máquinas no se puede instalar convenientemente porque no se dispone mas que de una sala para su instalacion; que la clase de electrotecnia i física industrial tiene todo su material de enseñanza apiñado i no puede por falta de estension hacer nuevas e indispensables instalaciones; que la de resistencia de materiales,

por la misma causa, no ha desencajonado una buena parte de los instrumentos i aparatos llegados hace años de Europa; que durante todo el año corriente los estudiantes del curso de Arquitectura han tenido que turnarse para hacer sus proyectos i trabajos de dibujo, a causa de que no hai espacio donde colocar una mesa para cada uno; i en fin, que si se crea el curso de injenieros industriales propuesto por la Facultad, algunas de sus clases no se podrán abrir en la Escuela de Injeniería por falta de salas. Dadas estas condiciones, el señor Ministro comprenderá que en gran parte tienen que fracasar todos los esfuerzos que haga el profesorado para desarrollar mas i mas el carácter esperimental de la enseñanza.

III

En suma, señor Ministro, como el objeto de la presente nota no es trabar polémica con los honorables Senadores que movidos por un alto interes público, han criticado la enseñanza de las escuelas matemáticas, sino determinar los verdaderos defectos que la vician con el doble propósito de poner a salvo la responsabilidad del profesorado i de iniciar los medios mas adecuados para mejorarla, US. me permitirá formular en términos precisos las respectivas conclusiones, cuales son:

1.° La carrera del arquitecto, tal cual se necesita en Chile, no ha existido en la República sino desde 1896 en que se la organizó con base técnica i matemática, i miéntras siga así organizada debe seguir adscrita por su naturaleza a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas;

2.ª El número creciente de estudiantes que siguen esta carrera i las colocaciones inmediatas que los nuevos arquitectos encuentran son prueba indubitable de que la actual organizacion con base técnica i matemática es mui superior a la antigua, que se fundaba casi esclusivamente en el estudio del dibujo i de la ornamentacion arquitectónica;

3.ª Para formar profesionales científicos i prácticos en cualquiera de las ramas de la injeniería, inclusive en la de arquitectura, son absolutamente indispensables los estudios de áljebra superior i de cálculo diferencial e integral en términos que si se los eliminara, las escuelas de esta Facultad podrian formar inspectores i mayordomos, albañiles i constructores, pero no verdaderos arquitectos e injenieros;

4.ª Toda la enseñanza que se da en dichas escuelas es de carácter esencialmente esperimental; i dentro de los recursos i del local en que se da, no seria posible mejorarla sensiblemente, por manera que en Chile no hai ningun otro establecimiento que forme arquitectos e injenieros mas prácticos i mas científicos;

5.ª Para mejorar la actual enseñanza, se necesita: *a*) renovar una gran parte del material ya envejecido; i *b*) construir uno o mas edificios especiales para las varias escuelas de injeniería;

6.ª La práctica profesional, que sólo se puede adquirir fuera de las escuelas, no está debidamente organizada; i para perfeccionarla, seria indispensable aumentar los fondos de escursiones i visitas escolares. En particular, los injenieros de minas no pueden salir de la Escuela con aptitudes prácticas si ántes de recibir el título no se establecen en un mineral, bajo la inmediata direccion de un profesor, durante un tiempo mínimo de tres meses i si dentro de la misma Escuela no se establece un laboratorio de metalurjia.

Por un sentimiento de delicadeza que US. comprenderá, el Cuerpo de Profesores se abstiene de representar a US. en esta nota la insuficiencia de la mayor parte de sus remuneraciones. Pero el infrascrito no puede ménos de observar a US. que cuando se remunera mal a un empleado no es justo exijirle que preste servicios inmejorables.

Con la mayor consideracion soi de US. obsecuente i S. S.—VALENTIN LETELIER.



ÍNDICE

DE LOS

TÍTULOS I GRADOS

CONFERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1907.



TOMO CXX.

MÉDICOS CIRUJANOS.

	PÁJS.
Günther Ulrich, Arturo	110
Preuss, Leon	110
Vargas Barreda, Manuel F	110

INJENIEROS DE MINAS.

Quillot, Federico	52
Sundt Tapia, Alfredo	52

ARQUITECTOS.

López López, Juan A	18

FARMACÉUTICOS.

	Pájs.
Cantuarias Lillo, Alberto	35
Molina Molina, Pedro M	105
Strange Valdivieso, Juan L.	105

PRCFESORES DE CASTELLANO.

Flores Toledo, Eliodoro	5
Martner Urrutia, Daniel	22

PROFESCRES DE MATEMÁTICAS.

Arriagada Segovia, Federico	5

PRCFESORES DE CIENCIAS FÍSICAS I BIOLÓJICAS.

Guerrero Pereira, Hayra	35
Vergara Dioguett, Humberto	6
Villarroel Chaigneau, Quidora	6

PROFESORES DE HISTORIA I JEOGRAFÍA.

Castillo Barrios, José A	6
Garin Rojas, Alvaro	35
Troncoso Melo, Benicio	6

LICENCIADOS EN MEDICINA I FARMACIA.

Culaciatti Marenzzi, Luis	47
Engelbach Campo, Federico	119
Henríquez López, Miguel	119

LICENCIADOS EN LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

Arrieta Sepúlveda, Benjamin	98
Borgoño Dávila, Víctor M	115

Pájs.

Castillo Urízar, Eduardo 98
Celedon Otero, Enrique 98
Escala Ibáñez, Enrique 115
Gacitúa Vergara, Humberto 115
Godoi Pérez, Domingo 35
Hermansen Vergara, Robinson 98
Leon Silva, Alberto 110
Luco Arriagada, Nicolas 47
Maza Larenas, Manuel de la 47
Meza Barahona, Ramon 110
Novoa Sepúlveda, Eduardo 35
Ramírez Palacios, Alberto 35
Riquelme Novoa, Sinesio 52
Urzúa Alvarez Pedro W 98
Valencia Courbis, Luis A 115
Varas Salas, Eduardo 98
Várgas Maldonado, Alejandro E 52
Vergara Vásquez, Alvaro 115
Zilleruelo Urrutia, Arturo 98

BACHILLERES EN MEDICINA I FARMACIA.

Aguirre Delgado, Flavio 29
Aguirre Sayago, Arístides R 6
Alvarado Wall, Jerónimo 6
Bustos Acevedo, Julio 11
Cádiz Trujillo, Cárlos 29
Contreras Melgarejo, Eleuterio 29
Correa Revel, Cárlos 29
Covarrúbias Pardo, Alvaro 11
Diaz Inzunza, Cárlos 11
Eyzaguirre Sanjines, Alberto 29
Figueroa Honorato, César 29
Ibarra Loring, Eduardo 30
Izaza Márquez, Miguel Anjel 30
Jiménez Villagran, Acricio 6
Lopetegui Soto, Fernando 22
Manríquez Beltran, Juan Miguel 6

	Pájs.
Matus Zapata, Tulio	30
Messina Maggio, José	6
Miranda Rodríguez, Juan E	30
Oyarzun Suárez, Luis	30
Pacheco Vega, Enrique	30
Palomino Cruzat, Eduardo	6
Prieto Aravena, Daniel	6
Ramírez Rodríguez, Cárlos A	6
Rodríguez Jorquera, Horacio	30
Villegas Sáez, Alberto	11
Zúñiga Cuadra, Alberto	11

BACHILLERES EN LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

Aguayo Acuña, Fernando	29
Alarcon Ulloa, Cárlos	105
Araya Benavides, Miguel J	29
Bahamondes Ramírez, Alberto	29
Bissig Martin, Arturo	29
Brañas Mac Grath, Gonzalo	29
Carvajal Euth, René	29
Carvallo Gundelach, Eduardo	22
Castro Ruiz, Cárlos	18
Castro Zamudio, Wenceslao	22
Celedon Otero, Alberto	29
Cereceda Cereceda, Cárlos	22
Chaparro Valencia, Alejo	35
Cruz Fuenzalida, Emilio	29
Cruz Gana, Hernan	35
Diaz Leon, Serapio	29
Echeverría Cazotte, Herman	35
Godoi Prevost, Santiago	29
González Méndez, Cárlos Roberto	22
Guzman García, Alfredo	98
Herrera Lira, Cárlos	29
Hidalgo González, Diomedes	35
Inostroza Rojas, Clodomiro	29
Leon Gutiérrez, Julio R	29

	Péjs.
López Rui-Jil, Juan	29
Mac-Iver Ovalle, Malcolm	29
Manríquez Leon, Bonifacio	22
Martin Yávar, Manuel	29
Mora Pinochet, Luis Romilio	29
Moreno Fredes, Nicolas	35
Munizaga Ossandon, Ernesto	22
Puelma Barriga, Manuel	22
Puente González, Rafael de la	22
Ramírez Ramírez, José P	29
Ramírez Rodríguez, Pablo	29
Raveau Soules, Rafael	22
Rio Serrano, Pedro del	29
Rodríguez Altamirano, Jorje	29
Rodríguez de la Sota, Héctor	29
Rodríguez Martínez, Alfredo	29
Salas Errázuriz, Enrique	35
Sandoval Urízar, Juan Arturo	22
Schulz Alvarez, Rodolfo	29
Segura Cárter, Luis	22
Silva Baltra, Cárlos	22
Sotomayor Lemoine, Martin	29
Tagle Rodríguez, Emilio	35
Varela Varela, Arturo	29
Valenzuela Várgas, Humberto	35
Valdivieso Solar, Ignacio	23
Vega Macher, Luis Santiago	23
Vial Infante, Julio	35
Vivanco Friutier, Hernan	29
Zañartu Urrutia, Demetrio	23

BACHILLERES EN CIENCIAS FÍSICAS I MATEMÁTICAS.

Castro Sanhueza, Rosauro Emilio	30
Capitan Arquímides	12
Díaz Várgas, Gustavo A	36
Echegóyen Ballacey, Horacio	30
Espinosa Valenzuela, Ramon	30

	Pájs.
Fernández Dávila, Eduardo	36
Ferrada Labatut, Cárlos	30
Figueroa Castro, Julio	30
Gaete Vilche, Amando	22
García Huidobro Espic, Luis	30
González Campos, Gonzalo	30
González Devoto, Gonzalo	30
Grandon Moreno, Rómulo	22
Grossi de la Guarda, Cárlos	30
Guerra Martínez, Ernesto	30
Herreros Gatica, José Manuel	12
Herrera Valdes, Delfin	30
Iriarte Rojo, Ramon	22
Jiménez Ruiz, Jerardo	12
Jullian Saint Clair, Roberto	22
Körner Yunge, Alberto	36
Krumm Saavedra, Cárlos	53
Lagarrigue Renjifo, Javier	30
Lara Méndez, Juvenal	30
Larrain Gandarillas, Augusto	36
Lastarria Cavero, Alfonso	12
Leon Núñez, Samuel	30
Lobos Miranda, Francisco	12
Mahotière Dornay, Emilio R. de la	12
Monje Mira, Joaquin	30
Monje Mira, Juan Vicente	30
Mútis Saldes, Osvaldo	30
Peña i Lillo Niño de Zepeda, Luis Guillermo	30
Pérez Gacitúa, Luis	12
Ponce de Leon Gotterbaron, Cárlos	30
Salinas Alarcon, José A	30
Santandreu Lavin, Alejo	30
Solar Neira, Francisco	22
Torreblanca Withe, Edecio	22
Ulloa Domínguez, Lidia	19
Ulloa Galaz, Adela	48
Valderrama Merida M., Guillermo	30
Vicuña Fuentes, Cárlos	30

	Pájs.
Wilson Escala, José A.	12
Johow Schaefer, Margarita	3c

BACHILLERES EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

Acevedo Echeverría, Berta	36
Aguirre Solis, Eduardo	36
Andwanter Echeñique, Víctor	30
Aqueveque Campos, Urnara V.	36
Aránguiz Espinosa, Florisa	23
Aravena Mangini, Jorje	36
Arellano Concha, Luis Felipe	36
Arce Bobadilla, Humberto	30
Arredondo Reyes, Elena	12
Avaria Gatica, Roberto	12
Baeza Goñi, Jorje	19
Baeza Paredes, Julio	23
Barros Fernández, Jorje	119
Bazan Soffia, Félix A.	30
Bello Silva, Alejandro	23
Benitez Riesco, Jorje	30
Bertrand Vidal, Julio	30
Bianchi Paz, Luis	31
Bischoff von Stillfried, Jorje	36
Bisquertt Cea, José Luis	36
Blaser Godoi, Federico	36
Bobadilla Henriquez, Víctor	36
Bordeu de la Maza, Eujenio	19
Bravo Oporto, Alfredo	36
Bravo Ortiz, Desiderio	36
Bustamante Zamorano, Berta	30
Bustos Salgado, Temístocles	36
Cáceres Marchant, Santiago	23
Campo Letelier, Mario del	23
Capitan Arquímides	12
Caro Várgas, Lamberto	23
Carrillo Rueda, Armando	23
Casas Basterrica, Federico	23

	Pájs.
Clares Pérez, Ramon	31
Claro Melo, Jorje	12
Concha Inostroza, Miguel	36
Contrucci Bellerini, Aldo	12
Correa Duque, Horacio	23
Cruchaga Ossa, Alberto	19
Cruzat Vera, Luis	31
Cuadra Poisson, Marco A. de la	36
Cuevas Várgas, Alejandro	36
Dávila Espinosa, Cárlos G	36
Delpiano Cardemil, Víctor	12
Diaz Alvarez, J. N	31
Domínguez Solar, Javier	31
Echavarría Barriga, Enrique	23
Echegóyen Ballacey, Horacio	36
Espinosa Fernández, Luis	31
Espinosa Martínez, Juan de D	36
Escala Cerda, Elías	36
Escudero Otárola, Oscar	36
Fernández Dávila, Oscar	36
Fernández Mantorel, Alfonso	36
Fernández Ossa, Eujenio	23
Ferrada Alexandre, Francisco J	31
Ferrada Sepúlveda, José María	36
Fuente Martínez, Fresia de la	31
Fuentes Ciudad, Ovidio A	105
Fuenzalida Cubillos, Luis Alvaro	36
Fuenzalida Cubillos, Santiago	36
Fuenzalida Godomar, Marina	19
Gacitúa Navarrete, Cárlos A	31
Gacitúa Navarrete, Julio	31
Galan Nilo, Manuel A	36
Galleguillos Galleguillos, Cárlos Domingo	36
Gandarrillas Prieto, Gustavo	36
García Frias, Enrique	36
Gazmuri Arrau, Gonzalo	48
González Garcés, Aurelio	36
González Gómez, Fernando	37

	Pájs.
González Devoto, Gonzalo	37
González Pastor, Enrique	31
Gómez Gasger, Hernan	37
Guerra Martínez, Ernesto	19
Guevara Guevara, Eduardo	31
Guinouves Cuevas, Emilio	31
Guzman Cortés, Leonardo	23
Guzman García, Javier	12
Henriquez Ramírez, María Isabel	37
Herrera Valdes, Delfin	37
Herrera Várgas, Hernan	37
Herrera Tapia, Alfonso M	31
Hidalgo Half, Jerman	23
Hinojosa Gervasoni, Luis	31
Hiriart Corvalan, Luciano	37
Holsapfel Deppe, Clemente	31
Icaza Barros, Agustin	37
Ide Hoffmann, Rodolfo	12
Iriarte Rojo, Ramon	23
Ivens Reich, Agathe	31
Jaramillo Bruce, Rodolfo	31
Jarpa Gana, Arturo	37
Jenschke Weigle, Francisco J	31
Katz Miranda, Donatila	23
Kolbach Gálvez, Lidia	98
Körner Anwandter, Alberto	23
Körner Yunge, Alberto	37
Krumenaker Jacobs, Bruno	31
Labarthe Sanhueza, Emilio	37
Lagos Navarrete, Luis Heriberto	37
Lagos Riquelme, Gustavo	37
Larrain Cotapos, Hernan	98
Larrain García Moreno, Jorje	31
Larrain García, Pedro Pablo	31
Larrain Morandé, Enrique	37
Leon Bustos, Justo Rojelio	31
Lermanda Molina, Guillermo	37
Letelier Araya, Julio	23

	Píjs.
Lobos Miranda, Francisco	12
Lucero González, Alcides	37
Macuada Ogalde, Márcos E.	37
Mardones Carrion, Guillermo	37
Marin Troncoso, Federico	23
Márquez Alvear, Francisco Heriberto	37
Martínez Cabrera, Miguel	37
Martínez Marchant, Enrique	31
Martínez Rosas, Salvador	31
Martner Urrutia, Daniel	23
Maturana Maturana, Patricio	37
Mazafierro Chávez, Darío	37
Mellado Vázquez, Héctor	48
Meneses Villarroel, Roberto	12
Méndez Arancibia, Jerónimo	31
Moll Hutter, Emilia	12
Montenegro Arribillaga, Pedro	37
Montero Cabrera, Enrique	37
Montero Rojas, Renato	12
Moraga Fuenzalida, Gonzalo	37
Moreno Bruce, Alfredo	37
Moreno Neira, Rafael	12
Munizaga Ossandon, Oscar	31
Muñoz Cornejo, Manuel A.	23
Muñoz Bustos, Pedro 2.º	37
Muxica Herrera, Juan Emilio	31
Ocaranza Olivares, Primo	37
Olavarría Barahona, Armando R.	31
Ossandon González, Rafael	12
Ossa Lynch, Eujenio	48
Padilla Méndez, Julio	31
Parada Sanhueza, Marcial	31
Peralta Peralta, Diego	31
Peralta Peralta, Fortunato	31
Pérez Gacitúa, Lindor E.	31
Pérez Valdes, José Antonio	37
Pineda Rios, Pedro	23
Pinto Duran, Juan Luis	23

Pájs.

Piza Satler, Alfredo........ 23
Ponce de Leon Gotterbaron, Cárlos........ 37
Prieto Letelier, Jenaro........ 31
Quijada Burr, Antonio........ 31
Ramírez Ortiz, Julio T........ 37
Ramírez Rodríguez, Pablo........ 31
Rayo Riquelme, Flaminio........ 37
Rebolledo Lavin, Rómulo........ 31
Rencoret Acuña, Ignacio........ 32
Rencoret Bravo, Enrique........ 37
Reveco Morales, Alfonso........ 31
Reyes Hernández, José Antonio........ 37
Riesco Riesco, Ricardo........ 98
Riveros Gamallo, Casimiro........ 37
Rodríguez Martínez, Alfredo........ 23
Rojas Molina, Armando........ 37
Rojel Arrizaga, Aníbal........ 31
Roman Izquierdo, Florin........ 48
Saavedra Molina, Leoncio........ 37
Sain Jean Duhalde, Armando........ 23
Salas Ibáñez, Alfredo........ 12
Salas Rodríguez, Manuel........ 19
Salas Rodríguez, Samuel........ 19
Santa Cruz Wilson, Gonzalo........ 32
Santandreu Lavin, Alejo........ 32
Serrano Pellé, Alberto........ 19
Sierpe García, Ignacio........ 37
Silva Campos, Cárlos........ 32
Silva Endeiza, J. Gustavo........ 119
Silva Henríquez, Humberto........ 105
Silva Joachan, Víctor........ 98
Silva Klifton, Armando........ 32
Silva Zamora, Marcial........ 23
Solar Mena, Eulojio........ 12
Solari Peirano, Estéban........ 32
Staforelli Baló, Ramon........ 12
Suárez Suárez, Florencio........ 32
Tapia Urízar, Exequiel........ 32

	Pájs.
Téllez Andrade, Estanislao	37
Tezanos Pinto Sánchez, Víctor de	38
Torres Hévia, Alfredo	37
Tirado Aldunate, Gabriel	32
Unger Zimmermann, Elsa von	32
Urzúa Ramírez, Heriberto	19
Valdes Alfonso, Alberto	38
Valdes Larrain, Alvaro	32
Valenzuela Díaz, Alejandro	12
Valenzuela Muñoz, Eduardo	32
Valenzuela Muñoz, Eufrasio	32
Valenzuela Tirapegui, Enrique	38
Verdugo Cavada, Pedro	38
Vergara Soto, Pablo	38
Vicuña Correa, Eduardo	12
Vicuña Fuentes, Cárlos	38
Videla Huici, Manuel	32
Visconti Castro, Cárlos Aníbal	32
Vivanco González, Blanca Teresa	19
Wilson Sykes, Juan	38
Yáñez Molina, Marcelino 2.º	38
Zanelli López, Santiago	38
Zurita Arriagada, Daniel	38



ÍNDICE

DE LOS

TITULOS I GRADOS

CONFERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1907.

TOMO CXXI.

MÉDICOS CIRUJANOS.

	Pájs.
Allende Castro, Guillermo	10
Aylward, Ernesto A	136
Bruncke Lehmann, Alfredo	59
Calvo Mackenna, Luis	59
Desenis, Percy	10
Eastman Amenábar, Julio Daniel	125
Figueroa Honorato, Luis A	85
Herrera Varas, Ramon	46
Henríquez López, Miguel	91
Maza Pezoa, Cárlcs de la	136
Montero Rodríguez, Fermin	137

Pájs.

Peñaranda Ribero, Rafael........ 61
Quezada Romero, Carmela........ 137
Rocco Negrete, Amelia........ 142
Santander Jilbert, Alberto........ 142
Sepúlveda Urrutia, Julio........ 125
Valenzuela Larrain, Pedro........ 137
Vega Merino, Remberto........ 125
Venegas Venegas, Ramon........ 137
Wiren Richard, Víctor........ 137

INJENIEROS CIVILES.

Anguita Gatica, Régulo........ 14
Eyquem Biaut, Luis........ 14
Guzman Donoso, Cárlos........ 91
Lira Manso, Leonardo........ 61
Rodríguez Puelma, Enrique........ 41

ARQUITECTOS.

Holtehuer Deche, Jerman........ 37
Miranda Morales, Cárlos A........ 98
Schade Pohlenz, Alberto........ 126
Villanueva Peñaranda, Emilio........ 98

AGRIMENSOR.

Michaelsen Tribian, Pedro........ 102

PROFESORES DE CASTELLANO.

Alcayaga Alcayaga, Amador........ 148
Campo Blait, Ruperto........ 148
Juárez Saavedra, Rosa Amelia........ 148
Venegas Zamora, José María........ 148

PROFESORES DE MATEMÁTICAS.

	Pájs.
Avendaño Correa, Luis	149
Carrasco Toledo, Anjel María	149
Cuevas Latorre, María Ester	149
Jiménez Villagran, Ramon	149
López Reyes, Francisco	158
Navarrete Elizondo, Virjinia	149
Palma Vicuña, Baldomero	149

PROFESORES DE HISTORIA I JEOGRAFÍA.

Domínguez Rios, Jerman	149
Fuenzalida Flores, Juan	149
Fernández Godoi, Gustavo	158

PROFESORES DE INGLES.

Mayer Espíndola, Isabel	149
Ramírez Jorquera, Raul	149
Sepúlveda Campos, Enrique	142

PROFESORES DE CIENCIAS FÍSICAS I BIOLÓJICAS.

González Rioseco, Matías	149
Pérez Yáñez, Ramon	144
Poblete Manterola, Etelvina	149

FARMACÉUTICOS.

Arestizábal Sampelayo, Julian	85
Bray Benbow, Felipe	125
Bustamante Zamorano, Berta	102
Castañon Salinas, Berenice	19
Cortés Vignale, Ernesto	19
Cruzat Quezada, Armando	137

	Pájs.
Ferraro Cortese, Nicolas	19
Goldemberg Goldemberg, Félix	85
Hinojosa Flores, Luis	125
Latorre Roman, Pedro	29
Morello Pérez, Arturo	86
Muñoz Artigas, Bernardo	125
Pérez Barros, Manuel	102
Rivera Maltes, Jorje	29
Rodríguez San Martin, Agustin	137
Setz Schlegel, Jerman	86
Torres Miranda, Julio	86
Viertel Wasserfal, Oscar	102

LICENCIADOS EN MEDICINA I FARMACIA.

Astorga Contador, Froilan	98
Calvo Mackenna, Luis	19
Cañas O'Rian, Cárlos	102
Ducci Kallens, José	137
Figueroa Honorato, Luis	47
García Huidobro Guzman, Hernan	86
Larraguibel Moreno, Armando	137
Lobo Onell, Cárlos	137
Martini Zérega, Italo	98
Maza Pezoa, Cárlos de la	59
Montero Rodríguez, Fermin	92
Pulido Illánes, David	126
Quiroga Ahumada, Luis	92
Romero Aguirre, Fernando	86
Santander Jilbert, Alberto	25
Schwarzenberg Herbeck, Cárlos	98
Sepúlveda Urrutia, Julio	47
Télez Roldan, Armando	98
Valenzuela Larrain, Pedro	92
Vega Merino, Remberto	19
Venegas Venegas, Ramon	59
Wiren Richard, Víctor	10

LICENCIADO EN LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

	Pájs
Arce Tirapegui, Cárlos	61
Baeza Sepúlveda, Humberto	137
Balmaceda Fontecilla, Alfredo	7
Bernales Lazcano, Daniel	137
Bobadilla Sáenz, Armeliano	25
Cifuentes Gómez, José María	41
Concha Canales, Manuel	137
Concha González, Luis	137
Concha Stuardo, Luis Malaquías	10
Delpiano Valdivieso, Francisco	41
Egaña Pinto, Alfredo	86
Erazo Paredes, Eduardo	53
Escala Arredondo, Alberto	86
Figueroa Zavala, Jorje	137
Fuentes Pumarino, Héctor	61
Henríquez Carlini, Juan Guillermo	14
Honorato Cienfuegos, Oscar	5
Ibarra Célis, Benjamin	10
Ide Schulz, Reinaldo	14
Lavin Urrutia, Galo	137
Loyola Leiva, José Miguel	142
Marchant Blanlot, Armando	102
Méndez Eguigúren, Hernan	53
Ortúzar Rojas, Eujenio	61
Pantaleon Fontecilla, Eduardo	86
Parra Mège, Guillermo	53
Peñafiel Varela, Ernesto	86
Pinto Bustamante, Anjel	137
Ruiz Vergara, Eduardo	41
Salas Herrera, Cárlos	10
Salas Romo, Víctor A	5
Santos Carrasco, Cárlos	102
Tornero Stuven, Guillermo	5
Urzúa Urzúa, Alfredo	137

	Pájs.
Valenzuela Díaz, Luis	20
Valenzuela González, Manuel D	137
Vergara Figueroa, Fermin	29
Vivanco Ferrada, Rafael	14
Wood Ruiz, Héctor	102

BACHILLERES EN LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

Arce Tirapegui, Cárlos	49
Arriagada Sanhueza, Santiago	86
Bianchi Valenzuela, Juan	98
Bravo Morales, Guillermo	92
Flores Trujillo, Alejandro	92
Garin Rojas, Alvaro	86
Herrera Várgas, Teobaldo	86
Jaque Carrasco, Medardo	86
Maturana Correa, Pedro	86
Montané Urrejola, Augusto	92
Muñoz Ramírez, Leonidas	86
Quezada Carrosa, Belisario	86
Tapia Rivera, Julio	86
Vela, Luis F	102
Villalon Ogass, Enrique	98
Vizcaya Dueñas, Ernesto	86
Zapata Zapata, Ramon	158

BACHILLERES EN MEDICINA I FARMACIA.

Fajardo Ulloa, Pedro A	102

BACHILLERES EN MATEMÁTICAS.

Aguirre Solis, Eduardo	86
Bañados Claussen, Alejandro	102
Bustos Leon, Jorje	92
Cabezas Mery, Félix A	86
Concha Inostrosa, Miguel	86

	Pájs.
Cruzat Vera, Luis	92
Eyquem Biaut, Miguel	92
Gálvez Sepúlveda, Ramon	86
Galleguillos Galleguillos, Cárlos Domingo	86
García Frias, Enrique	149
Ginouvés Cuevas, Emilio	149
González Romo, Juan Bautista	86
González Mira, Vicente	92
Gómez Jaeger, Hermann	92
Guerrero Arellano, Wáshington	98
Jenschke Weigle, Cárlos	158
Juliet Ossa, Bernardino	98
Léniz Prieto, Pedro	92
Pacheco López, Armando	92
Ramírez Rodríguez, Enrique	92
Schütz Momberg, Baldomero	86
Tapia Urízar, Ezequiel	98
Valenzuela Várgas, Luis	98
Wilson Escala, José A	12

BACHILLERES EN HUMANIDADES.

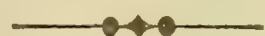
Abarzúa Troncoso, Bernardino	86
Albertz Müller, Enrique	92
Bordallo Lèrou, Rodrigo	92
Brito Brito, Artemio	92
Cabezas Urízar, Luis A	92
Carvallo Gundelach, Daniel	92
Casali Monreal, Humberto	92
Correa Duque, José Santos	86
Díaz Valderrama, Froilan	92
Díaz Valderrama, Tomas	92
Fuente-Alba Parada, Alejandro	92
Godoi Soto, Estanislao	98
González González, Manuel	92
González Medina, Elías	86
Izquierdo Matte, Raul	87

	PÁJS.
Krumm Saavedra, Cárlos	92
Labbé Vallejos, Corina	87
Labra Herrera, Augusto	87
Llona Santa María, Gustavo	87
Menchaca Lira, Tomas	87
Miranda Aguirre, Alfredo	7
Oberreuter González, Ramon	87
Palma Hidalgo, Cárlos	98
Péréz Lavin, Galo	102
Ramírez Rodríguez, Enrique	102
Rio Martínez, Miguel A. del	87
Rios Arias, José Manuel	87
Riveros Alcaide, Alvaro	87
Rojas Sepúlveda, Braulio Armando	87
Rossel Brieba, Arturo	87
Toro Muñoz, Leoncio	98
Torres Torres, Víctor	92
Valdes Smith, Alvaro	87
Varela Romo, Luis Eduardo	47
Vergara Ramírez, Manuel José	87
Villalon Ogass, Ricardo	87



ÍNDICE ALFABETICO

DE MATERIAS
CORRESPONDIENTE AL 1.° I AL 2.° SEMESTRE DE 1907.



Actas del Cabildo de Santiago.—Segun el artículo 12 del reglamento de Certámenes de las Facultades, se concede el premio a don J. T. Medina, por la publicacion de las Actas del Cabildo de Santiago, en el período de 1634 a 1655. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 81.

Aguirre, don Cesáreo.—Es elejido miembro académico de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, pájs. 115 i 119.

Anales de la Universidad.—Se acuerda publicar en ellos "El arte de construir en los paises de temblores", páj. 10.

— Indicacion para publicar en los ANALES un estudio sobre las obras de don Francisco Vidal Gormaz, páj. 13.

— Proyecto presentado por el señor Rector, para abrir en los ANALES una seccion bibliográfica, pájs. 13 i 17.

— Se acuerda abrir una seccion destinada a publicar traducciones. Tomo CXXI (2.° semestre) páj. 81.

Aprobacion Universitaria.—Se concede a los testos que se indican, pájs. 33 i 38. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 25, 27, 38, 73 i 158.

Arte de construir en los paises de temblores.—Se acuerda publicar esta obra en los ANALES, páj. 10.

Barros Arana, don Diego.—Acuerdos celebrados con ocasion de su fallecimiento. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 96.

Cátedra sobre esplotacion del salitre.—Se solicita su creacion. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 37, 40, 42, 45 i 65.

Caro, don José María.—Es elejido miembro académico de la Facultad de Teolojía, pájs. 53 i 57.

Certámen Jeneral Maturana.—Se designa el jurado. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 127.

— Se asigna el premio a don Pedro Subercaseaux. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 161.

Claustro Pleno Universitario.—Se convoca para que elija las personas que debe desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Instruccion Pública, pájs. 49 i 119. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 30 i 34.

Conferencias Universitarias.—Se autoriza al Rector para que las organice, páj. 107.

Congreso Internacional de Zoolojía.—Invita a la Universidad de Chile para que se haga representar por delegados páj. 32.

Comisiones examinadoras.—Se designan los que deben recibir las pruebas en el Curso de Leyes del Colejio de los Sagrados Corazones de Valparaiso, páj. 6. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 42, 110, 126 i 139.

— Se determinan los colejios a los cuales deben trasladarse las comisiones examinadoras a recibir las pruebas correspondientes a los tres primeros años de humanidades. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 99.

— Sólo recibirán las comisiones examinadoras en el local en que funciona el colejio, las pruebas correspondientes a los tres primeros años de humanidades. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 105.

— Se nombran las que deben recibir exámenes de leyes. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 106.

— Se nombran las que deben recibir en Santiago i otras provincias, los exámenes de Instruccion Secundaria. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 113.

Consejo de Instruccion Pública.—Se designa al Secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia, don Gregorio Amunátegui Solar, para que desempeñe el cargo de Secretario Jeneral, miéntras dura la licencia concedida al propietario, páj. 19.

— Por el retrato del señor Renjifo, que va a colocarse en el salon

del Consejo, se acuerda pagar a don Pedro Lira $ 600 páj. 20.
— Se acuerda dar al Pro-secretario, una gratificacion de $ 1,400 por el presente año, con la obligacion de que arregle el archivo, páj. 20.
— Se nombra Miembro del Consejo de Instruccion Pública a don Gaspar Toro. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 36.
— Se nombra Miembro del Consejo de Instruccion Pública a don Manuel Salas Lavaqui. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 133.,
Cuerpo de profesores.—En el caso del inciso 1.° del artículo 29 de la lei de 9 de Enero de 1879, en ausencia del Rector, será presidido por el Decano. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 60.
Curso de repeticion.—Se aprueba el plan de los que deben funcionar el presente año, páj. 107.
Cursos semestrales.—Se determina cuándo deben empezar a funcionar, páj. 38.
Derechos que deben pagar los aspirantes a los títulos i grados universitarios.—Proyecto que sobre la materia presenta el señor Rector. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 20, 23, 30 i 38.
Enseñanza de la injeniería. - Nota enviada por el señor Rector sobre la materia al Ministro de Instruccion Pública. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 160 i 186.
Escuela de Bellas Artes.—Se acuerda solicitar del Supremo Gobierno que la clase de grabado en madera continúe servida por un profesor contratado. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 18.
Escuela de Medicina.—Inasistencia de profesores, pájs. 19 i 100.
— Se declara vacante el puesto de primer inspector, páj. 51.
— Reglamento de jefes de clínica, páj. 53.
— Se presenta un proyecto que modifica el reglamento de la Escuela de Medicina de 4 de Abril de 1889. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 150 i 153.
— Cancelacion del contrato de un profesor estranjero. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 160.
— Asignatura de Zoolojía. Se insinúa la idea de suprimir esta asignatura del Plan de Estudios de Medicina. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 160.
Estudio de la Historia de Chile.—Su autor solicita la gratificacion anual, páj. 111.
Evolucion Social de Chile.—Se fija la gratificacion anual que corresponde a su autor, pájs. 33, 34, 38, 44 i 49.
Exámenes de Agosto.—Deben rendirse ante las comisiones designa-

das por el Consejo para recibir las pruebas de Diciembre. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 50.

Exámen de médico-cirujanos.—Los profesores titulares son los únicos que pueden recibir las pruebas finales a los candidatos al título de médico-cirujanos. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 74.

Exámenes universitarios.—Se acuerda pedir al Supremo Gobierno complemente el decreto de 23 de Setiembre de 1883.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 103 i 148.

Facultad de Humanidades.—Se envia en informe a dicha Facultad la obra Sistemas Orijinales, por don Manuel A. Alvarez, quien solicita la aprobacion del Consejo para su opúsculo, páj. 32.

— Comunica al Consejo que estima dignas de la aprobacion universitaria, las obras "Método práctico para aprender Teneduría de Libros", por don Guillermo Hobson; i "The Lyceum Reader", por don Eduardo Robinson, páj. 33.

— Comunica que no estima dignas de la aprobacion del Consejo las obras que indica, páj. 33.

— Comunica que el "Tratado Completo del Arte de Decir Bien" no pertenece a la categoría de los testos de enseñanza sobre los cuales puede recaer aprobacion del Consejo, páj. 33.

— Se manda en informe la solicitud de don Luis Galdames para que se le acuerde la gratificacion anual por su Estudio de la Historia de Chile, páj. 111.

— Eleccion de Decano.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 8 i 33.

— Se envia en informe a dicha Facultad la obra "Libro para la enseñanza del Aleman", por don A. Mascke, quien solicita la aprobacion del Consejo.—Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 18.

— Se envia en informe a dicha Facultad las obras "Jeografía de Europa i Atlas Escolar de Chile", por don Julio Montebruno, obras para las cuales su autor solicita la aprobacion del Consejo.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 20, 25 i 27.

— Eleccion de Miembro Académico.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 50, 73 i 76.

— Certámen bienal.—Se fija el tema.—Tomo CXXI, pájs. 80 i 85.

— Certámen de la Facultad.—Se concede el premio a don J. T. Medina por la publicacion de las "Actas del Cabildo de Santiago" en el período de 1634–1655.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 81, 80 i 85.

— Eleccion de Miembro Académico.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 103 i 150.

— Eleccion de Decano interino.—Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 160.

Facultad de Leyes.—Se continúa la discusion del Proyecto para que los exámenes de leyes sean de promocion i por escrito, pájs. 112, 113 i 116.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájis. 68.

— Eleccion de Miembros Honorarios, páj. 119.

— Se determina proveer en propiedad las asignaturas que se indican. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 29 i 51.

Facultad de Matemáticas.—Eleccion de Miembro Académico en reemplazo de don Francisco Vidal G., páj. 13.

— Se envia en informe a dicha Facultad el opúsculo "Sistemas Orijinales" por don Manuel Antonio Alvarez, para cuya obra solicita la aprobacion del Consejo, páj. 32.

— Se determina proveer en propiedad las asignaturas de topografía, astronomía i jeodesia, páj. 49.

— Se niega la aprobacion universitaria al testo que se indica, pájina 99.

— Se acuerda duplicar el primer año de injeniería, páj. 112.

— Don Cesáreo Aguirre es elejido Miembro Académico, pájs. 115 i 119.

— Se acuerda que un profesor contratado continúe sirviendo la clase de Resistencia de Materiales. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 6.

— Eleccion de Decano. Tomo CXXI (2.° semestre) pájs. 10 i 31.

— Se envia en informe a dicha facultad un libro de Contabilidad por don Salustio Fuenzalida G., para cuya obra solicita aprobacion del Consejo. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 29.

— Cátedra sobre esplotacion del salitre. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 40, 42, 45 i 65.

— Proyecto de Reglamento que autoriza a los profesores i jefes de laboratorios para hacer trabajos al público. Tomo CXXI, (2.° semestre), pájs. 47 i 143.

— Eleccion de Secretario. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 60.

— Eleccion de Decano. Tomo CXXI (2.° semestre) páj. 93 i 95.

— Se solicita la creacion del Curso de Injenieros industriales, pájina 160.

Facultad de Medicina.—Se envia en informe a dicha Facultad la solicitud de don Juan B. Miranda, para que se le acuerde la gratificacion anual que merezca por su obra "Suplemento a El tratado de Farmacia", páj. 20.

— Se nombra a don Guillermo Andwanter, profesor interino de Jinecolojía, páj. 52.
— Tema para el certámen bienal. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 25.
— Provision de la asignatura de anatomía descriptiva. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs 44 i 66.
— Eleccion de Decano. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 60 i 100.
— Se insinúa la idea de suprimir la asignatura de Zoolojía del Plan de Estudios de la Escuela de Medicina, Tomo CXXI (2.° semestre) páj. 160.
Facultad de Teolojía.—Nombramiento de Decano, páj. 12.
— Eleccion de miembro académico en reemplazo de don José Ramon Astorga, pájs. 13, 53 i 57.
— Tema para el certámen bienal, páj. 53 i 57.
— Premio del certámen bienal. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 15.
Fuenzalida don Jilberto.—Es nombrado Decano de la Facultad de Teolojía, páj. 12.
Horas de clases semanales que puede desempeñar un profesor de ins truccion secundaria, pájs. 53 i 56.
Indice Jeneral de los exámenes de Instruccion secundaria i superior. —Providencia recaida en la solicitud que presentó don José Miguel Besoain, para hacer este índice, pájs. 7 i 107.
Injenieros Industriales.—Se acuerda pedir al Supremo Gobierno la creacion de esta escuela. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 160.
Internado Nacional.—Aumento de la pension que deben pagar los alumnos internos. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 54.
— Se acuerda designarlo, en lo sucesivo, con el nombre de Internado Diego Barros Arana. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 97 i 132.
Inspectores de Obras.—Proyecto sobre el particular. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 76.
Instituto Nacional.—Se acuerda pedir la division del curso que se indica, páj. 15.
— Renuncia de don Diego Barros Arana del cargo de profesor de jeografía física, páj. 106.
Instituto Pedagójico.—Se fija la época en que por este año se rendirán los exámenes que se indican, páj. 15.
— Los que no asisten a las clases de este establecimiento no pue

den rendir exámenes a fin de obtener el título de Profesor de Estado, páj. 99.
— Contratacion de un profesor aleman, páj. 110.
— Proyecto de reforma del plan de estudios. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 54, 63, 75, 87, 93, 127, 139 i 143.
— Forma en que ha de proveerse interinamente el puesto de Director. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 99, 145 i 162.
Jefes de Clínicas.—Pueden recibir el exámen de la especialidad correspondiente, a los aspirantes al título de médico cirujano, en los casos que se indican. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 38.
Koning, don Cárlos.—Se renueva el contrato celebrado con el señor Koning, profesor de Resistencia de Materiales. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 151.
La Imprenta en México.—Se acuerda ausiliar la publicacion de esta obra con $ 2,000. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 18.
Liceo de Angol.—Autorizacion para postergar la apertura de las clases, pájs. 13 i 19.
— El Rector solicita el restablecimiento de la clase de ingles, pájs. 39 i 43.
Liceo de Chillan.—Provision de la clase de Física i Química, páj. 7.
Liceo de Copiapó.—Nota del señor Ministro sobre este Liceo. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 44.
Liceo de Constitucion.—Provision de la asignatura que se indica.—Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 29.
Liceo de Concepcion.—Acuerdo para elevar la pension que pagan los alumnos internos.—Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 101 i 142.
Liceo de Curicó.—Se acuerda proveer en propiedad la asignatura que se indica, páj. 14.
Liceo de Illapel.—Se acuerda proveer en propiedad las asignaturas que se indican, pájs. 13, 24 i 39.
— Autorizacion para postergar la apertura de las clases; páj. 13.
— Incidente promovido por el profesor de relijion, pájs. 24, 25 i 27.
— Se acuerda proveer en propiedad la asignatura que se indica, páj. 32.
Liceo de Iquique.—Se nombra Rector a don Baldomero Wolnitzky; pájs. 7 i 8.
Liceo de La Serena.—Provision de la clase de Ciencias Físicas i Naturales, páj. 7.

Liceo "Manuel Barros Borgoño".—Creacion del curso auxiliar que se indica, páj. 13.
Liceo de Osorno.—Se acuerda proveer en propiedad, la asignatura que se indica; pájs. 24, 99 i 112.
Liceo de Ovalle.—Creacion de un curso auxiliar, páj. 54.
— Provision de la asignatura que se indica. Tomo CXXI. (2.° semestre), páj. 29.
Liceo de Punta Arenas.—Destitucion de su Rector, pájs. 7, 8, 9, 16 i 48.
— Nombramiento de Rector, pájs. 9, 16 i 116. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 6 i 8.
— Renuncia del Rector.—Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 118.
Liceo de Rengo.—Se acuerda apoyar ante el Supremo Gobierno, una solicitud del profesor de castellano, para que se le permita trasladarse a Santiago para concurrir a las clases de su asignatura en el Liceo de Aplicacion o en el Instituto Nacional, páj. 14.
Liceo de Talca.—Se solicita la creacion del curso auxiliar que se indica, páj. 40.
— Provision de la asignatura que se indica, páj. 29. Tomo CXXI (2.° semestre), pájs. 42, 62, 87 i 95.
Liceo de San Felipe.—Provision de la asignatura que se indica. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 10.
Liceo Santiago.—Se nombra profesor interino de la asignatura que se indica, páj. 13.
— Se determina proveer en propiedad la asignatura de Matemáticas, pájs. 13, 24, 39 i 49.
— Provision en propiedad de la asignatura de historia i jeografía, pájs. 53 i 99.
— Provision en propiedad de la asignatura de ingles, pájs. 54 i 57.
Liceo de Valparaiso.—Provision de la asignatura que se indica, pájs. 39 i 40. Tomo CXXI (2.° semestre) páj. 10 i 37.
Médicos estranjeros.—Proyecto presentado por la Facultad de Medicina i Farmacia acerca de las pruebas que deben rendir los médicos estranjeros que deseen graduarse en Chile. Tomo CXXI (2. semestre), pájs. 81 i 84.
Memoria histórica.—Se encomienda el señor J. T. Medina. Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 15.
Memoria Universitaria.—Pájs. 54, 59, i 97.
Montesus de Ballore, Fernando.—Se acuerda publicar en los ANA-

LES, su trabajo "Arte de construir en los paises de temblores", páj. 10.
— Contrato celebrado con el señor Montessus para que desempeñe el cargo de profesor de sismolojía i jefe del servicio sismolójico. Tomo CXXI (2.º semestre), páj. 82.
Muñoz Avalos, Ricardo.—Es nombrado Rector del Liceo de Punta Arénas, páj. 9.
Nómina alfabética de los colejios i Seminarios de la República.—Se deroga el acuerdo del Consejo de Instruccion Pública de 18 de Diciembre de 1905. Tomo CXXI (2.º semestre), páj. 81.
Obras de don Juan Steffen.—Se acuerda publicar los trabajos elaborados por don Juan Steffen con motivo de la cuestion de límites chileno-arjentina, pájs. 38, 40, 41 i 42.
Permuta de empleados dependientes del Consejo de Instruccion Pública.—Proyecto sobre el particular. Tomo CXXI (2.º semestre), pájs. 62, 74, 80 i 101.
Premios.—Se discute la conveniencia de restablecer las reparticiones de premios.—Tomo CXXI (2.º semestre), pájs. 146, 150 i 153.
Profesores estraordinarios.—No pueden recibir las pruebas del exámen final de médico-cirujano.—Tomo CXXI (2.º semestre), páj. 74.
Proyecto de Reforma del Plan de Estudios del Instituto Pedagójico.—Tomo CXXI (2.º semestre), pájs. 54, 63, 75, 87, 93, 127, 139, 143 i 162.
Proyecto de reglamento que autoriza a los jefes de laboratorios i profesores de las escuelas de Injeniería i Arquitectura para hacer trabajos al público.—Tomo CXXI (2.º semestre), pájs. 47 i 143.
Retiro de los empleados de instruccion dependientes del Consejo.—Proyecto sobre el particular.—Tomo CXXI (2.º semestre), páj. 81.
Salas Lavaqui, don Manuel.—Es elejido miembro académico de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes.—Tomo CXXI (2.º semestre), pájs. 73 i 76.
— Es elejido miembro del Consejo de Instruccion Pública.—Tomo CXXI (2.º semestre), páj. 133.
Solicitudes sobre incorporacion a cursos o sobre exámenes, pájs. 14, 24, 48, 49, 112, 116.—Tomo CXXI (2.º semestre), pájs. 8, 20, 38, 54, 59, 60, 81, 87, 93, 99, 138, 150 i 159.
Suplemento a El Tratado de Farmacia.—Su autor solicita la gratificacion anual que acuerda la lei, pájs. 20, 32 i 33.

Talleres de trabajos manuales.—El Ministerio de Instruccion Pública solicita su instalacion, por via de ensayo, en el Instituto Nacional.—Tomo CXXI (2.° semestre), páj. 50.

Toro, don Gaspar.—Es elejido miembro del Consejo de Instruccion Pública.—Tomo CXXI (2.° semestre), páj 36.

Valdes Vergara, don Francisco.—Es elejido miembro académico de la Facultad de Humanidades.—Tomo CXXI, páj. 150.

Wolnitzky, don Baldomero.—Es nombrado Rector del Liceo de Iquique, pájs. 7 i 8.

TEMAS DE LOS CERTÁMENES UNIVERSITARIOS

BIENALES (1)

(Premios reglamentarios: $ 1,000 para cada uno)

FACULTAD DE TEOLOJIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Tratado de la Divinidad de la Relijion, adaptado a las necesidades de la época presente, i que pueda servir de texto de enseñanza."

FACULTAD DE MEDICINA I FARMACIA

(Bienio de 1907 i 1908)

"Estudio de la actinomicósis en Chile."

FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES I BELLAS ARTES

(Bienio de 1907 i 1908)

"Compendio de la Historia Literaria de Chile durant el siglo XIX."

(1) Las composiciones deberán presentarse a la Secretaría de Facultad respectiva, ántes del 10 de Marzo siguiente al bienio a q corresponda.